GOBIERNO
MUNICIPAL DEL
CUSCO
PDM
Plan de Desarrollo Metropolitano Cusco
2017 - 2037

Plan de Desarrollo Metropolitano Cusco
2017 - 2037

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CUSCO

Municipalidad Provincial del Cusco
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Subgerencia de Ordenamiento Territorial Provincial

Plan de Desarrollo Metropolitano Cusco 2017- 2037

APROBADO

Mediante:

Ordenanza Municipal N° 19-2017-MPA (Anta)
Ordenanza Municipal N° 002-2018-MPU (Urubamba)
Ordenanza Municipal N° 01-2018-GLPQ/U (Quispicanchi)
Ordenanza Municipal N° 02-2018-MPC (Cusco)

CRÉDITOS

AUTORIDADES MUNICIPALES

Alcalde
Dr. Carlos Manuel Moscoso Perea

Regidores
Mag. Richard Suárez Sánchez
Bach. Adm. Jesyka Guevara Villanueva
Arq. Darío Sosa Soto
C.P.C. Norma Maritza Rodríguez Limache
Sr. Aarón Luis Medina Cervantes
Bach. Adm. Jane Solange Ortiz de Zevallos
Sr. Carlos Aguilar Ortiz
Sra. Jackeline Zúñiga Mendoza
Abog. Boris Germain Mujica Paredes
Arq. Crayla Alfaro Aucca
Bach. Hist. Oscar Cáceres Quispe
Bach. Tur. Daniel Abarca Soto
Sr. Víctor Uriel Acurio Tito

Gerente Municipal
Econ. Mario Martínez Calderón

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Arq. Luz Marina Gonzales de la Vega

Subgerente de Ordenamiento Territorial Provincial
Arq. Abel Gallegos Choque

EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO"

RESIDENTES DEL PROYECTO:
Arq. Rosmery Quispe Bellido (2017)
Arq. Fredy Roberto Vizcarra Castillo (2015-2017)

SUPERVISORES DE PROYECTO:
Arq. Pedro Javier Fernández Díaz (2017)
Arq. Sami Zapana Guillén (2016-2017)

EQUIPO ADMINISTRATIVO:
Lic. Adm. Eytan Rodríguez Huerta
Bach. Arq. Cira Marleny Velasquez Bravo
Lic. Adm. Allison Shanda Ramos Silva

EQUIPO TÉCNICO:
Ing. Glgo. Carmen Ligia Challco Olivera
Ing. Geógraf. Cesar Eduardo Echenique Lescano
Arq. Cinthya Ingrid Rojas Góngora
Lic. Cs. Com. Darsi Lenin Rozas Gonzales
Arq. David Fernando Flores Carreño
Ing. Glgo. David Reynaldo Prudencio Mendoza
Arq. Edith Andrea Cutire Gutierrez
Blgo. Elvir Frans Arellano Gamarra
Econ. Elizabeth Flora Valdivia Caballero
Arq. Fady Rodas Rodas
Arq. Gustavo Adolfo Aragón Huaman
Tec. Aux. Guido Pumayali Ylla
Antrop. Jacqueline Esquivias Amau
Jose Alfredo Velarde Mariscal
Luis Antonio Parari Huayhua
Bach. Cs. Com. Luis Alfredo Silva De Echave
Abog. Maria Elizabeth Lastarria Rivera
Ing. Percy Rojas Aiquipa
Ing. Glgo. Ruth Yngrid Atasi Valencia
Arq. Sindy Kristal Aucaylle Coll
Bach. Arq. Willian Valencia Huayllino

PERSONAL DE PLANTA
Arq. Carmen Castañeda Solís
Tec. Adm.Tania Erika Unda Hurtado
Aux. Adm. Sergio Zárate Dueñas
Aux. Adm. Walter Torres Pérez

EQUIPOS TÉCNICOS CONTRAPARTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO
Municipalidad Distrital de Ccorca
Municipalidad Distrital de Poroy
Municipalidad Distrital de Santiago
Municipalidad Distrital de San Sebastián
Municipalidad Distrital de San Jerónimo
Municipalidad Distrital de Saylla
Municipalidad Distrital de Wanchaq

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
Municipalidad Distrital de Chinchero

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
Municipalidad Distrital de Cachimayo
Municipalidad Distrital de Pucyura
Municipalidad Distrital de Huarocondo
Municipalidad Distrital de Zurite

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
Municipalidad Distrital de Oropesa
Municipalidad Distrital de Lucre
Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
Municipalidad Distrital de Huaro

Comité Técnico Consultivo

Colegio de Arquitectos del Cusco - CAP
Colegio de Ingenieros del Cusco - CIP
Consejo Regional de Colegios Profesionales Cusco - COREPRO
Gobierno Regional Cusco, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Recursos Naturales, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco - DDCC
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - DRTC
Dirección Regional de Energía y Minas - DREM
Dirección Regional de Agricultura - DRAC
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR
Dirección Regional de Educación Cusco - DREC
Dirección Regional de Salud Cusco - DIRESA
Ministerio del Ambiente - MINAM
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC
Universidad Andina del Cusco - UAC
Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA
Proyecto Especial Regional Plan COPESCO
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED Cusco
Autoridad Administrativa del Agua – AAA Cusco
Empresa Prestadora de Servicios SedaCusco S.A.
Electro Sur Este S.A.A.
Cámara de Comercio Cusco
Cámara Peruana de la Construcción – CAPECO Cusco
Provías Cusco
Ferrocarril Transandino S.A. - FETRANSA
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL
Centro Guamán Poma de Ayala
Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES

PLAN ELABORADO EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Ing. Edmer trujillo Mori

VICE MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Arq. Carmen Cecilica Lecaros Vertiz

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO - DGPRVU
Arq. Luis O. Tagle pizarro

DIRECTO DE URBANISMO Y DESARROLLO URBANO
Arq. Eusebio Cabrera Echegaray

COORDINADOR DE ASISTENCIA TÉCNICA
Econ. Francisco Benel Bernal

SUPERVISOR DE LA DGPRVU PARA EL PLAN
Arq. Leyla Torres Mundaca

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN **08**

I. CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN **11**

1.1 CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN 11
1.2 JUSTIFICACIÓN 12
1.3 OBJETIVOS 12
1.4 METODOLOGÍA 13
1.5 MARCO NORMATIVO 17
1.6 MARCO CONCEPTUAL 19
1.7 EVOLUCIÓN URBANA 22
1.8 ANTECEDENTES DE PLANIFICACIÓN 23
1.9 ÁMBITO DE INTERVENCIÓN 28

II. CAPITULO II: INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁMBITO **31**

2.1 ASPECTOS FÍSICO – GEOGRÁFICOS 32
2.2 ASPECTOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVOS 33
2.3 ASPECTOS SOCIO – DEMOGRÁFICOS 36
2.4 ASPECTOS ECONÓMICO – PRODUCTIVOS 39
2.5 ROLES Y FUNCIONES EN EL ÁMBITO REGIONAL 41

III. CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN METROPOLITANA **43**

3.1 SOCIOECONÓMICO **44**

3.1.1 Social 44
A. Índice de Desarrollo Humano 44
B. Pobreza 47
C. Vivienda 49
D. Salud 53
E. Educación 57
3.1.2 Económico 62
A. Empleo, desempleo y subempleo 62
B. Recursos municipales e inversión pública 63
C. Sistema financiero 64
D. Producción 66
E. Competitividad territorial 78
F. Valor de uso del suelo 79
G. Turismo 83

3.2 AMBIENTAL **88**

3.2.1 Patrimonio natural 88
A. Ecosistemas naturales 88
B. Capacidad de uso mayor de suelos 97
C. Caracterización hidrográfica 103
3.2.2 Calidad Ambiental 108
A. Calidad atmosférica 108
B. Residuos sólidos 112

3.3 ESTIMACIÓN DEL RIESGO **119**

3.3.1 Identificación y caracterización de peligros generados por eventos de origen natural 119
A. Parámetros de susceptibilidad 119
B. Identificación de peligros por movimiento en masa 127
C. Identificación de peligros por inundación 132
3.3.2 Análisis de la vulnerabilidad 136
A. Vulnerabilidad en zonas edificadas 136
B. Vulnerabilidad agrícola 140
3.3.3 Determinación del riesgo 143

3.4 FÍSICO CONSTRUÍDO 147

3.4.1 Uso de suelo 147
A. Conformación del área metropolitana 147
B. Clasificación general del suelo 148
C. Uso actual de suelo 152
D. Identificación de áreas homogéneas 155
E. Tendencias de crecimiento urbano 157
F. Identificación de las áreas de estructuración urbana 160
3.4.2 Movilidad y accesibilidad 163
A. Sistema vial 173
B. Transporte metropolitano 181
3.4.3 Equipamiento urbano e infraestructura de servicios 181
A. Equipamiento urbano 181
B. Espacios públicos 199
C. Infraestructura de servicios 204
3.4.4 Patrimonio cultural edificado 218
A. Patrimonio histórico monumental 218
B. Patrimonio arqueológico 219

3.5 GOBERNABILIDAD METROPOLITANA 224

3.5.1 Actores involucrados 225
A. Actores involucrados y grado de influencia 231
B. Matriz de interés e influencia 235
3.5.2 La gobernanza metropolitana 236
A. La gestión territorial en los gobiernos locales del ámbito metropolitano 237
B. La coordinación intermunicipal en el ámbito Metropolitano 239
C. Conflictos intermunicipales en el ámbito metropolitano 240
3.5.3 Participación ciudadana y espacios de concertación 241

3.6 CARACTERIZACIÓN METROPOLITANA 244

3.7 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO 266

IV. CAPITULO IV: PROPUESTA GENERAL 277

4.1 ESCENARIOS 277
4.1.1 Escenario Tendencial 278
4.1.2 Escenario Deseable 280
4.1.3 Escenario Probable 282

4.2 VISIÓN 285
4.3 EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 287
4.4 LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DE DESARROLLO METROPOLITANO 291
4.5 INDICADORES Y METAS 293
4.6 MODELO DE DESARROLLO METROPOLITANO 295

V. CAPITULO V: PROPUESTAS ESPECÍFICAS 299

5.1 ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA NATURAL Y CULTURAL 299
5.1.1 Áreas de protección ecológica natural 299
5.1.2 Áreas de protección cultural 302

5.2 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 308
5.2.1 Prevención del Riesgo de Desastres 309
5.2.2 Reducción del Riesgo de Desastres 311
5.2.3 Áreas De Protección por Riesgo 318
5.2.4 Zonas Seguras y de Refugio 321

5.3 CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO 325
5.3.1 Áreas Urbanas (suelo urbano) 325
5.3.2 Áreas de Expansión Urbana (suelo urbanizable) 326
5.3.3 Áreas de Protección (áreas no urbanizables / áreas rurales) 327

5.4 ÁREAS DE ESTRUCTURACIÓN METROPOLITANO – ÁREAS DE TRATAMIENTO NORMATIVO 329
5.4.1 Áreas normativas de Estructuración Urbana 329
A. Área urbana de centros históricos (conservación y regeneración) 329
B. Área urbana de consolidación 330
C. Área urbana con Restricciones / Mejoramiento Integral 330
D. Área urbana en situación de riesgo 331
E. Área de compatibilidad urbano rural 332

5.4.2 Áreas Normativas de Expansión Urbana 332
A. Área de expansión urbana inmediata (corto plazo) 332
B. Área de expansión urbana de reserva (mediano y largo plazo) 333
C. Área de expansión para actividades productivas 333
D. Área de expansión de compatibilidad urbano-rural 333

5.4.3 Áreas de protección 333

5.5 DELIMITACIÓN DE ÁREAS QUE REQUIEREN PDU Y PE 336
5.5.1 Planes de Desarrollo Urbano (PDU) 336
5.5.2 Planes Específicos (PE) 337

5.6 MOVILIDAD METROPOLITANA 348
5.6.1 Estructuración del Sistema Vial Metropolitano 348
A. Jerarquización Vial 348
B. Clasificación Normativa De Vías 349
5.6.2 Propuestas De Intervención 355
5.6.3 Ordenamiento del Transporte 359

5.7 EQUIPAMIENTO, ESPACIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS METROPOLITANOS 364
5.7.1 Equipamiento Metropolitano 364
A. Lineamientos y estrategias 364
B. Equipamiento requerido 366

5.7.2 Sistemas de Espacios públicos 374
A. Directrices del Sistema de Espacios Públicos 374
B. Modelo del sistema de Espacios Públicos 374
C. Criterios de evaluación de los elementos del sistema de espacios públicos 375
D. Criterios de tratamiento para los principales elementos del espacio público 375
E. Predios con potencial de espacio público y ampliación de áreas verdes – áreas de oportunidad en la ciudad de cusco 380

5.7.3 Servicios básicos 383
A. Suministro de agua potable 383
B. Alcantarillado de drenaje pluvial 385
C. Alcantarillado sanitario (desagüe) 385
D. Servicio de energía eléctrica 387
E. Servicio público de distribución de gas natural 387
F. Servicio de telecomunicaciones 388
G. Servicio de limpieza y residuos sólidos 388

5.8 DERECHOS ADICIONALES DE EDIFICACIÓN TRANSFERIBLES (DAET)
5.8.1 Criterios y directivas para establecer derechos adicionales de edificación transferibles (DAET) 392

5.8.2 Criterios y directivas para establecer los límites máximos de los DAET y las compensaciones entre zonas generadoras y receptoras 394

5.8.3 Criterios y directivas para la determinación del incentivo de bonificación de altura a la edificación sostenible 395

5.9 GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO METROPOLITANO 397
5.9.1 Mecanismos De Gestión Metropolitana 397
A. Lineamientos Para La Gestión Metropolitana 397
B. Órganos Competentes Para La Gestión Metropolitana 398
C. Concejo Metropolitano Transitorio (CMT) 398
D. Mancomunidad Municipal De La Metrópoli De Cusco (MMMC) 399
E. Acciones Necesarias Para La Implementación Del Plan De Desarrollo Metropolitano 405

5.9.2 Mecanismos De Evaluación y Seguimiento 405

VI. CAPITULO VI: SISTEMA METROPOLITANO DE INVERSIONES 409

6.1 SISTEMA DE INVERSIONES METROPOLITANO 409
6.1.1 Estructura Del Sistema De Inversiones 410
6.1.2 Matriz De Programas Y Proyectos 413

6.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS 435

VII. ANEXOS 618

ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y MAPAS 619

GLOSARIO DE TÉRMINOS 625

BIBLIOGRAFÍA 631

ORDENANZAS MUNICIPALES 634

INTRODUCCIÓN

Ante el descontrolado crecimiento urbano de la ciudad de Cusco, y considerando el previsible proceso de conurbación con áreas territoriales que van más allá de la jurisdicción provincial, es importante empezar a trabajar en la planificación de una ciudad mayor, una nueva ciudad con dinámicas y retos distintos a los considerados hasta el momento.

En ese sentido, además de pensar en cubrir brechas y minimizar problemas inminentes como el déficit de equipamiento y áreas verdes, pérdida de áreas agrícolas, naturales y culturales, ocupación de zonas de peligro, y asentamiento de zonas industriales incipientes, entre muchos otros problemas que el crecimiento urbano no controlado acarrea; es importante pensar también en generar un modelo de desarrollo urbano con lineamientos claros y propuestas concretas que coadyuven a la consolidación de Cusco como la metrópoli regional del macrosistema centro sur del país.

Es por ello que, ante la condición multiprovincial de una nueva ciudad con problemas y oportunidades de diversa índole, se evidencia la necesidad de contar con un instrumento de gestión territorial mayor al Plan de Desarrollo Urbano Provincial. En este caso, es el Plan de Desarrollo Metropolitano PDM Cusco 2017-2037, el instrumento necesario para generar una imagen aspiracional común para los diecinueve gobiernos distritales de las cuatro provincias involucradas en el ámbito metropolitano; definiendo lineamientos de política, estrategias y objetivos de desarrollo integrales; estructurando el área metropolitana; determinando un sistema vial mayor; delimitando áreas de protección y áreas que requieran planes menores; y definiendo proyectos “íconos de transformación” que puedan generar cambios realmente significativos en toda la región.

Este plan, de carácter singular pues involucra más de una provincia, se presenta en un documento integral conformado por seis capítulos. En el primero, entre las consideraciones generales de estudio, se exponen los propósitos del plan, la metodología, el marco normativo y conceptual, los antecedentes de planificación y el ámbito de estudio, ello con el fin de puntualizar los alcances del plan.

En el capítulo II se proporciona información general del ámbito metropolitano en sus aspectos físico-geográficos, político-administrativos, sociodemográficos y económico-productivos, así como los roles y funciones de cada una de las unidades territoriales que integran el ámbito.

En el capítulo III, el diagnóstico integrado del territorio aporta información sobre variables clave que determinan las dinámicas del desarrollo urbano, por lo cual se aborda, además de lo establecido en la normativa nacional, aspectos socioeconómicos, ambientales, culturales, institucionales, así como el tema de gestión del riesgo de desastres; todo ello como un análisis integral que permite determinar cuáles son las principales tendencias en el ámbito. Este capítulo termina con la caracterización del territorio como una mirada estratégica que prioriza los principales procesos observables en el área metropolitana y sus áreas de influencia.

En el capítulo IV se presenta la propuesta del plan. Ésta parte con la construcción de escenarios como imágenes del futuro que ayudan a comprender cómo las decisiones y las acciones que se toman hoy pueden influir en el futuro, y, considerando que el escenario probable es aquel que muestra objetivos más realizables a corto, mediano y largo plazo, se plantea a partir de éste una visión integradora, definiendo los ejes y objetivos estratégicos, así como un modelo de ciudad metropolitana, modelo que da pie a elaborar las propuestas específicas de acuerdo a cada punto temático abordado en el diagnóstico.

En este capítulo se presenta también un sistema de inversiones constituido por un conjunto de proyectos a nivel de propuestas concretas como oportunidades de inversión pública, privada o mixta. De éstos destacan no más de veinte proyectos estructurantes, los cuales fueron priorizados pues están orientados a generar cambios substanciales más allá de los límites provinciales. Para su mejor entendimiento, todos los proyectos están organizados en programas urbanísticos y responden a los problemas identificados en el diagnóstico y a la construcción de los escenarios concertados a partir del trabajo de campo y los talleres participativos desarrollados a lo largo del proceso constructivo del plan.

Adicionalmente, a pesar de la generalidad y los alcances del documento en este nivel de planificación, se presenta un reglamento como una sección destinada a determinar disposiciones precisas a ser consideradas en cada uno de los Planes de Desarrollo Urbano de los municipios involucrados. Estas normas se complementan finalmente con un conjunto de planos de propuesta, constituyendo un verdadero instrumento técnico y normativo que establece estrategias, lineamientos, normas y pautas, que guiarán el desarrollo territorial de la futura metrópoli cusqueña.

El PDM Cusco 2017-2037 responde por lo tanto a un proceso paulatino y bien estructurado, liderado por un equipo técnico de profesionales de la Municipalidad Provincial del Cusco, con el apoyo de los equipos contraparte de las municipalidades provinciales y distritales y el compromiso de todas sus autoridades; todo ello con la participación directa de la sociedad civil en su conjunto y el acompañamiento de un Comité Técnico Consultivo conformado por los diversos colegios profesionales de la región e instituciones públicas y privadas relacionadas a la gestión territorial. Todo este esfuerzo considerando que es deber de todos contribuir en minimizar los problemas y devolverle a esta ciudad la importancia que alguna vez tuvo a nivel nacional y mundial.

Fredy Roberto Vizcarra Castillo

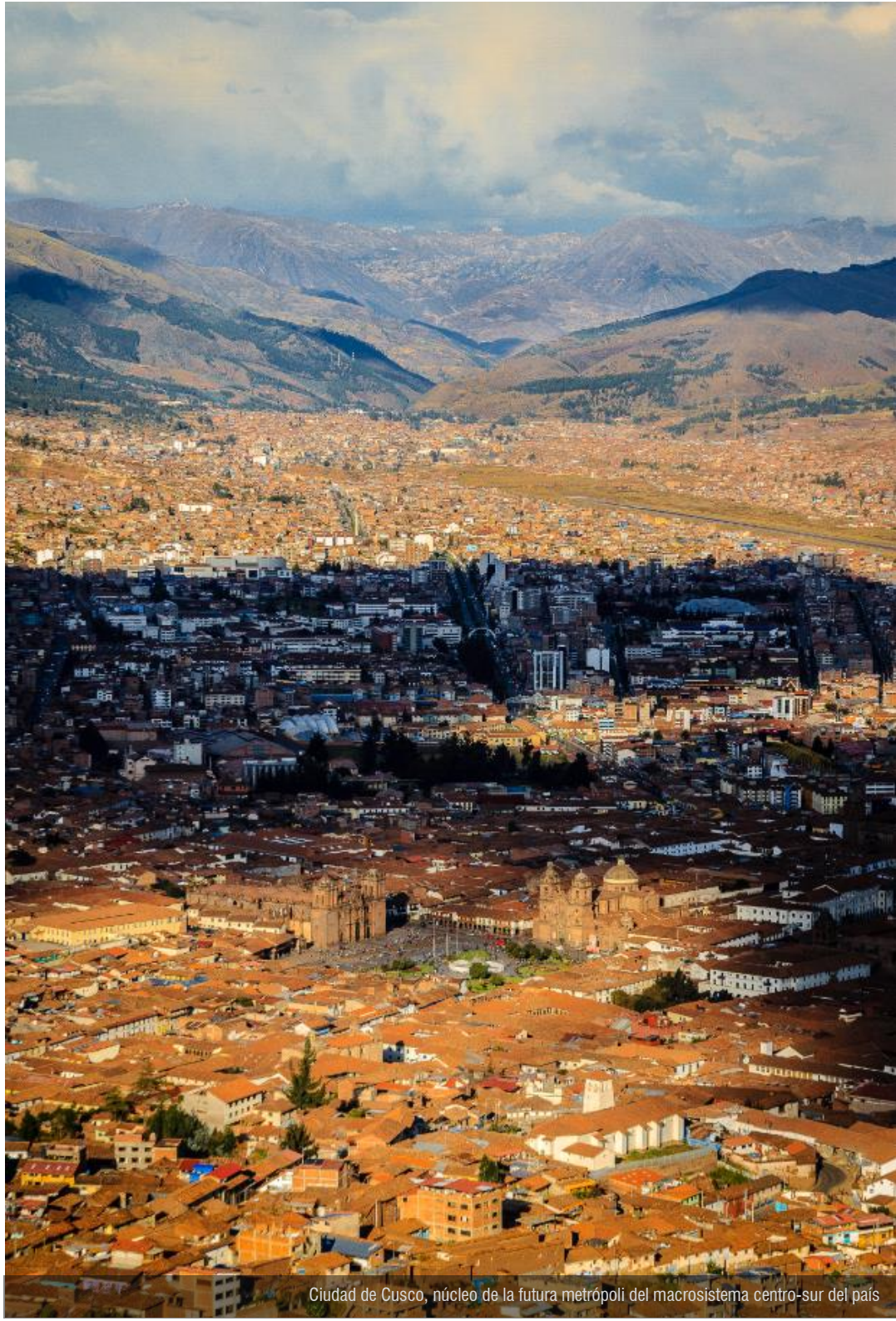

Ciudad de Cusco, núcleo de la futura metrópoli del macrosistema centro-sur del país

C A P Í T U L O I

Consideraciones generales del plan

CAPÍTULO I
CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN

De acuerdo al D.S. 022-2016-VIVIENDA - Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los gobiernos locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía.

En ese entender, las municipalidades, en materia de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y rural, deben contar con los siguientes instrumentos:

- Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT)
- Planes de Desarrollo Urbano que comprenden:
  - **Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM)**
  - Plan de Desarrollo Urbano (PDU)
  - Esquema de Ordenamiento Urbano (EU)
  - Plan Específico (PE)
  - Planeamiento Integral (PI)

El Plan de Desarrollo Metropolitano, entonces, es el instrumento técnico-normativo que orienta la gestión territorial y el desarrollo urbano sostenible de las áreas metropolitanas, conformadas por jurisdicciones distritales, cuyas interrelaciones forman una continuidad física, social y económica. Se elabora en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial Regional, las políticas y regulaciones regionales y nacionales y el Sistema Nacional de Centros Poblados (SINCEP); y forma parte de los Planes Provinciales de Desarrollo Concertado, constituyendose en su componente físico – espacial.

En cuanto al horizonte de planeamiento, por los alcances y escala del plan, éste tendrá una vigencia de veinte (20) años contados desde su publicación, por lo que su proyección de desarrollo urbano es al año 2037.

Gráfico N° 001
Sistema de planificación territorial

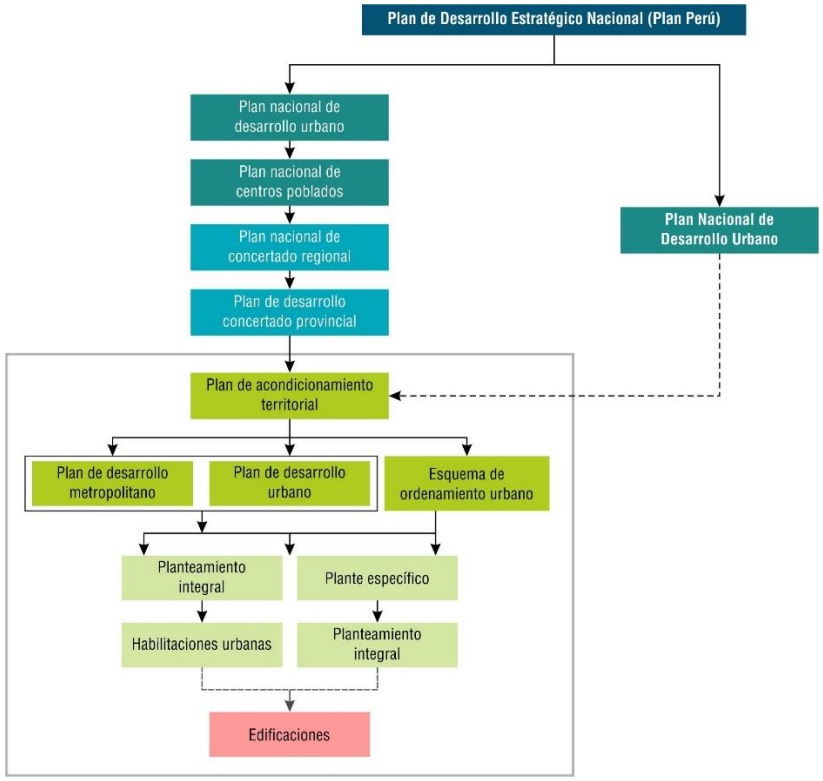

Diagrama elaborado en base al Manual para la elaboración de planes de acondicionamiento territorial. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2015).

1.2. JUSTIFICACIÓN

El cada vez más apreciable crecimiento de la ciudad de Cusco, demográfica y físicamente, hace que actualmente se perciba la formación de una urbe mayor, una nueva ciudad que con más de 500,000 habitantes ya presenta retos que deben ser asumidos de manera planificada, más aún si se considera que el acelerado crecimiento físico excede las jurisdicciones provinciales.

Esta particular condición multiprovincial por fenómenos de conurbación urbana, se acentúa más si se consideran las cada vez más fuertes relaciones socioeconómicas entre sus distritos, presentando complejas demandas de índole social, económica, ambiental y cultural, que exigen la planificación anticipada de la aptitud del suelo urbano y su orientación a resolver problemas como congestión vehicular y movilidad interna, la exposición a riesgos naturales, el déficit de equipamiento urbano en algunas zonas, el incipiente desarrollo industrial, la paulatina pérdida de áreas naturales y culturales, etc.; los cuales pueden ser previsoramente abordados a través de la planificación efectiva del territorio a un nivel mayor.

Ante todas estas circunstancias, se evidencia la necesidad de contar con el **Plan de Desarrollo Metropolitano PDM Cusco 2017-2037,** en el cual se enfoquen los aspectos prioritarios y resaltantes de la problemática urbana y su relación con el territorio; con la finalidad de orientar la correcta ocupación y utilización del espacio territorial, todo ello por supuesto, apostando por el desarrollo equitativo y sostenible.

El PDM pretende, por lo tanto, generar lineamientos y mecanismos de gestión para ser utilizados por los 19 municipios distritales (Cusco, Ccorca, Poroy, San Jerónimo, San Sebastián, Santiago, Saylla, Wanchaq, Anta, Cachimayo, Pucyura, Huarocondo, Zurite, Urcos, Andahuaylillas, Huaro, Lucre, Oropesa y Chinchero) de los cuatro gobiernos provinciales involucrados (Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba), con el fin último de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

1.3. OBJETIVOS

A. Objetivo General

Orientar el acondicionamiento territorial del ámbito, promoviendo la ejecución de proyectos estructurantes, de manera tal que se incremente y diversifique el aprovechamiento de potencialidades sociales, culturales y naturales; con el fin último de elevar las condiciones de vida de la población.

B. Objetivos Específicos

- Establecer un marco de referencia común, así como objetivos, políticas y metas que contribuyan a fortalecer y mejorar la eficacia de las acciones territoriales y urbanas de las municipalidades que conforman el área metropolitana.
- Orientar las áreas susceptibles para intervenciones urbanas y distribución equitativa del equipamiento, a través de la estructuración del área metropolitana, compuesta por la identificación de las áreas homogéneas y la clasificación de suelo.
- Organizar un sistema vial jerarquizado, integrado a una propuesta general de movilidad urbana, con énfasis en soluciones multimodales y transporte masivo.
- Organizar las áreas de crecimiento y consolidación de la metrópoli, considerando las áreas propicias para la ocupación urbana, mediante la identificación de las áreas de protección, conservación, prevención y reducción de riesgos, o de recuperación y defensa del patrimonio cultural y el medio ambiente.
- Orientar la gestión y el ordenamiento territorial detallado mediante la delimitación de áreas que requieran Planes de Desarrollo Urbano y Planes Específicos.
- Establecer criterios y directivas para identificar y establecer las zonas generadoras y receptoras de Derechos Adicionales de Edificación Transferibles (DAET).
- Establecer la localización y dimensionamiento de espacios públicos, equipamiento urbano e infraestructura urbana.
- Formular concertadamente un sistema de inversiones urbanas como fuente sostenible para la priorización de programas y proyectos de acción a corto, mediano y largo plazo.
- Establecer los mecanismos de gestión y seguimiento del plan, con la participación de los gobiernos locales a través de sus órganos competentes, los organismos públicos y privados y las instituciones pertinentes dentro del ámbito metropolitano.

1.4. METODOLOGÍA

Un aspecto prioritario en la formulación del presente plan es la previsión del futuro, lo cual toma superlativa importancia en vista de ser Cusco una metrópoli en formación, cuyas áreas urbanas contenidas dentro del ámbito, se hallan en un proceso progresivo de conurbación, lo cual devendrá en la formación previsible de un continuo urbano en los próximos años.

Basados en todo ello y en la idea de que el desarrollo urbano debe ser planificado, el involucramiento de las diferentes dimensiones que se conjugan en la metrópoli, tales como las socioeconómicas, ambientales, físicas, culturales, etc.; debe considerarse no solamente desde el presente, sino también desde el pasado y en función de un futuro probable. Para ello, en la formulación del presente plan se emplea la "prospectiva estratégica" cómo método para la correcta previsión de las condiciones del mencionado futuro.

Desde la perspectiva del territorio, de su planificación y gestión, la prospectiva territorial se presenta como un método que permite aproximarse a su configuración futura, por medio del diseño de escenarios de cambio territorial, en los que se conjugan variables clave relacionadas con el uso de la tierra, dinámica de la población, equipamiento y funcionalización del territorio, entre otros (Salas-Bourgoin, 2013).

La prospectiva, además de permitir visualizar el futuro del territorio, impulsa a diseñar visiones alternativas del mismo, promover la actuación y la participación de todos los actores involucrados, generar información a largo plazo, diseñar escenarios de futuros posibles y fijar las pautas y principios para la consecución del escenario más viable. La principal virtud de esto, radica en la posibilidad de reconocer oportunidades y problemas potenciales en el desenvolvimiento futuro de la urbe, evitando el actuar de manera paliativa, cuando los acontecimientos se han convertido ya en asuntos urgentes.

En el proceso de elaboración del presente plan, se advierte además la articulación entre aquello que establece el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el "Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano", y la metodología prospectiva a utilizar. En el referido documento se especifica por ejemplo la necesidad de elaborar una línea de base construida fundamentalmente con la hipótesis de análisis y variables determinados en el diagnóstico urbano. En ese sentido, para el presente plan se diseña una metodología prospectiva que cumple con los lineamientos del ente rector en la materia.

Este método, entonces, concebido como aquel que explora el futuro del territorio, permite ir más allá de la descripción de las características de la metrópoli en un momento dado, pronosticando las diferentes características que pueden adoptar los procesos socio-territoriales, y la secuencia de eventos que tendrá lugar. No ofrece, por tanto, una "fotografía" de las condiciones del uso y la ocupación del territorio, sino diversas "fotografías" que permiten seleccionar, junto con los actores sociales, la más adecuada a los objetivos planteados y prever frente a una en particular, qué se debe hacer.

Estas fotografías son los llamados "escenarios" de cambio, cuya construcción es principalmente participativa; es decir, se construirá el escenario tendencial, el escenario deseable y el escenario probable o de consenso. La formulación de ellos nos permite, por un lado, plantear la "visión" de la metrópoli de manera precisa, consensuada y con verdadero énfasis en los anhelos, sueños, voluntades y aspiraciones ciudadanas y; por otro lado, nos favorece en el planteamiento de acciones futuras y en la identificación de secuencias para su logro.

Por otra parte, la prospectiva para el ordenamiento territorial requiere tener además una dimensión estratégica ya que, no solamente es necesario saber lo que va a ocurrir sino el interrogarnos por saber lo que se puede hacer, lo que se va a hacer y cómo se va a hacer; y al hacerse estas interrogantes es que la prospectiva se convierte en estrategia: *"…se reservará la expresión de prospectiva estratégica a los ejercicios de prospectiva que tengan ambiciones y fines estratégicos para el actor que los emprende"* (MIDEPLAN, 2005, p.20).

Este método combinado de escenarios empleados con fines estratégicos, consta de cinco etapas principales (ver gráfico 002), las cuales son:

- Etapa 1: Diagnóstico integrado del territorio.
- Etapa 2: Análisis prospectivo.
- Etapa 3: Construcción y/o validación de la visión de desarrollo de largo plazo.
- Etapa 4: Definición de los objetivos estratégicos.
- Etapa 5: Construcción del modelo físico-espacial objetivo.
- Etapa 6: Formulación de la cadena estratégica.

Gráfico N° 002
Secuencia del análisis prospectivo

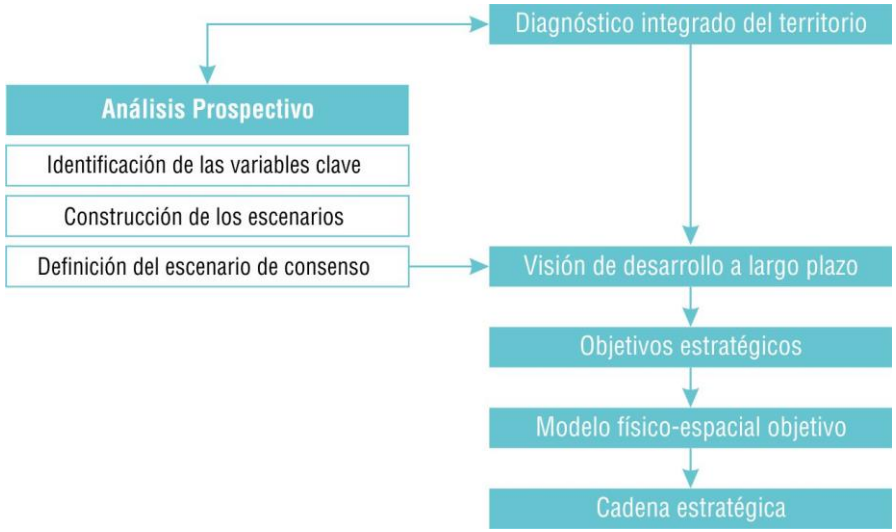

Diagrama elaborado en base al Manual para la elaboración de planes de acondicionamiento territorial. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2015).

- En la realización de la etapa 1, el grupo de trabajo encargado de la elaboración del plan, conjuntamente a los equipos contraparte formados en cada ámbito distrital, en coordinaciones con un comité técnico consultivo, realiza el diagnóstico integrado del territorio, tanto sobre las variables internas como sobre las externas; para luego determinar el modelo estructural a través de una matriz de influencia de variables en la etapa 2.

- En la etapa 2, se parte por identificar – con la participación de todo el equipo multidisciplinario y demás actores involucrados - las variables de mayor relevancia para el desarrollo metropolitano.

  Una vez identificadas las variables clave, se construyen los escenarios de futuro, los cuales se construyen a partir de la combinación hipotética de las variables clave y el rol de los actores clave. Para el presente plan se consideraron los siguientes escenarios:

- Escenario deseable o ideal, el cual es la máxima aspiración de desarrollo y sirve de norte y de motivación colectiva.
- Escenario tendencial, el cual está basado en el comportamiento histórico y actual de las variables y actores clave, y corresponde a la extrapolación de tendencias.
- Escenario de consenso o probable, el cual resulta de una combinación sistemática de supuestos intermedios a los considerados en los dos escenarios anteriores. Éstos ofrecen futuros alternativos posibles que permiten determinar un escenario de consenso a alcanzar en el horizonte del plan.

- En la etapa 3, luego de la selección del escenario de consenso, se redactan los principales componentes de la propuesta de la Visión de Desarrollo para el horizonte del plan (10 años). Al ser un ámbito multiprovincial, esta visión integra los anhelos expresados en los instrumentos de gestión territorial de todos los municipios involucrados, haciendo énfasis en los elementos físicos espaciales de cada plan.

- En la etapa 4 se definen los objetivos estratégicos, los cuales reflejan los logros que se pretenden alcanzar en el horizonte del plan. Éstos se plantean por ejes y se alinean a los objetivos regionales (Plan de Desarrollo Concertado Regional), a los objetivos sectoriales (Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento) y a los objetivos nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

- En la etapa 5 se construye el modelo físico espacial objetivo, como una expresión gráfica simplificada de la visión de desarrollo. Éste señala de forma sintética las relaciones deseadas entre el medio físico natural y las dinámicas de la población, describiendo la estructura y el funcionamiento futuro de la metrópoli. Los componentes planteados para el modelo es el siguiente:

- Áreas de tratamiento territorial: Potencial aprovechamiento del espacio.
- Sistema de centros poblados: Distribución equilibrada de población en el territorio.
- Vías de comunicación: Flujo de población y articulación de zonas.
- Equipamiento metropolitano: Sistema de infraestructuras y equipamientos estratégicos.

- En la etapa 6, a partir de la formulación de objetivos estratégicos y el modelo de ciudad, se construye la cadena estratégica la cual involucra la elaboración de los siguientes componentes:

- Lineamientos de política y su asociación con indicadores, líneas base y metas.
- Programas y proyectos.

Gráfico N° 003
Secuencia del análisis estratégico

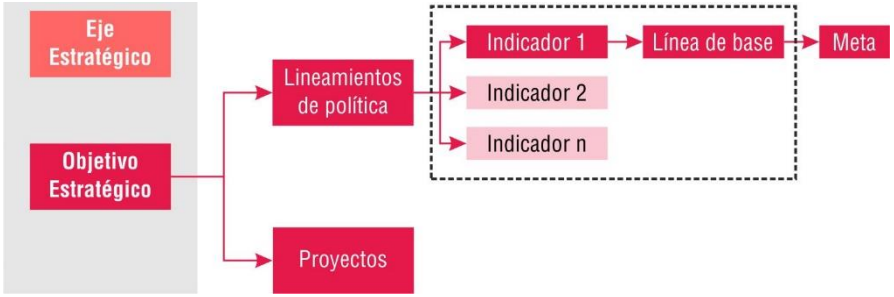

Diagrama elaborado en base al Manual para la elaboración de planes de acondicionamiento territorial. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2015).

Paralelas a estas seis etapas (comprendidas dentro del proceso de fases de elaboración del plan metropolitano – ver gráfico 002) se incluyen también cinco procesos:

- La constitución de grupos de trabajo.
- Entrevistas.
- Convocatoria de especialistas exteriores.
- Utilización de las herramientas y programas informáticos de prospectiva.
- Síntesis y apropiación de los resultados en el curso de los talleres participativos.

Es así que el proceso de elaboración del PDM, incluye además el desarrollo de dos enfoques metodológicos (DGPRVU, 2015):

- Enfoque prospectivo y estratégico, el cual considera el futuro como algo múltiple y abierto, es decir, algo que queda por construir. En este contexto las herramientas diseñadas a través de los procesos de acondicionamiento territorial deben contener la versatilidad y flexibilidad necesarias para adaptar las condiciones cambiantes del entorno territorial a la consecución de sus objetivos.

- Enfoque de competitividad territorial, el cual pretende el desarrollo constante de la capacidad de los espacios territoriales de elevar su productividad económica, de articular sus relaciones institucionales, de conservar su patrimonio natural y de posicionarse favorablemente con relación a los otros territorios y al mundo exterior en general, con el objetivo de hacer progresar su proyecto de territorio y de garantizar su viabilidad en el contexto de la globalización.

Finalmente, la aplicación de la metodología descrita se inserta perfectamente en el proceso de elaboración del PDM, el cual presenta una serie de fases secuenciales y concatenadas, planteadas en el expediente técnico del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Ordenamiento Territorial en la Municipalidad Provincial del Cusco”, bajo el cual se elabora el presente plan de desarrollo, tal como se observa a continuación:

Gráfico N° 004
Fases del proceso de elaboración del PDM

Diagrama elaborado en base al Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Provincial del Cusco (2012).

1.5. MARCO NORMATIVO

El marco normativo que regula la formulación del PDM, parte de la Constitución Política del Perú, la cual establece las competencias de los gobiernos locales en materia de planificación del desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones; incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial, así como el desarrollo y regulación de actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación, tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley (Art° 195 Constitución Política del Perú).

El marco normativo a su vez está compuesto por leyes y decretos que regulan aspectos específicos por cada ámbito sectorial y que se vinculan directa o indirectamente al desarrollo, gestión y ordenamiento territorial. Dentro de éstos se destaca fundamentalmente la reglamentación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que a través del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (D.S. N° 001-2011-VIVIENDA), establece los procedimientos mínimos que deben seguir los gobiernos locales en el ejercicio autónomo de sus competencias, en materia de planeamiento y acondicionamiento territorial y desarrollo urbano.

Como parte de dicha normativa tenemos:

- **Leyes**

- Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27444: Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley Nº 27792: Ley de organización y funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Ley Nº 27783: Ley de bases de la descentralización
- Ley Nº 29029: Ley de la mancomunidad municipal
- Ley N° 28296: Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación
- Ley Nº 29090: Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones
- Ley N° 28976: Ley marco de Licencia de Funcionamiento
- Ley N° 28183: Ley marco de Desarrollo de Parques Industriales
- Ley N° 30078: Ley que Promueve el Desarrollo de Parque Industriales Tecno-Ecológicos.
- Ley N° 28687: Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo de servicios básicos
- Ley Nº 24656: Ley general de comunidades campesinas
- Ley Nº 29869: Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- Ley N° 29973: Ley de Personas con discapacidad
- Ley N° 29593: Ley que declara de interés nacional el uso de la bicicleta y promociona su utilización como medio de transporte sostenible
- Ley N° 29664: Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 28611: Ley General del Ambiente
- Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Ley N° 27446: Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
- Ley N° 26786: Ley de Evaluación Ambiental para Obras y Actividades
- Ley N° 27314: Ley General de Residuos Solidos
- Ley Nº 29419: Ley que regula la actividad de los recicladores
- Ley Nº 29338: Ley General de Recursos Hídricos
- Ley Nº 26821: Ley orgánica para el aprovechamiento de los recursos naturales
- Ley Nº 27181: Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre

- **Decretos Supremos**

- D.S. N° 011-2006-VIVIENDA: Reglamento Nacional De Edificaciones y sus Modificatorias
- D.S. N° 022-2016-VIVIENDA: Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- D.S. N° 003- 2008-MINAM: Aprueban estándares de calidad ambiental para aire
- D.S. N° 002-2008–MINAM: Aprueban los estándares nacionales de calidad ambiental para agua

- D.S. N° 012-2009-MINAM: Política Nacional del Ambiente
- D.S. Nº 019-2009-MINAM: Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
- D.S. N° 05-2010-MINAM: Reglamento de la ley que regula la actividad de los recicladores
- D.S. N° 014-2011-MINAM: Plan Nacional de Acción Ambiental
- D.S. 009-2012-MINAM: Modifican el D.S. 047-2001-MTC, que establece límites máximos permisibles de emisiones contaminantes para vehículos automotores
- D.S. N° 002-2013-MINAM: Aprueban estándares de calidad ambiental (ECA) para suelo
- D.S. Nº 087-2004-PCM: Reglamento de zonificación ecológica económica
- D.S. Nº 057-2004-PCM: Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos
- D.S. Nº 048-2011-PCM: Reglamento de la ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres
- D.S. Nº 011-1995-MTC: Reglamento de la ley de promoción a la inversión privada en acciones de renovación urbana
- D.S. N° 032-2005-MTC: Reglamento Nacional de Ferrocarriles
- D.S. N° 017-2007-MTC: Reglamento de jerarquización vial
- D.S. N° 034-2008-MTC: Reglamento Nacional de Gestión de La Infraestructura Vial
- D.S. N° 016-2009-MTC: Reglamento Nacional de Transito
- D.S. N° 006-2009-MTC: Modifican el Reglamento de jerarquización vial
- D.S. Nº 019-2011-MTC: Aprueban la matriz de delimitación de competencias y distribución de funciones del sector transporte
- D.S. N° 012-2013-MTC: Actualización del Clasificador de Rutas

- **Decretos Legislativos**

- D.L. N° 1078: Modifica la ley Nª 27446, Ley nacional de evaluación de impacto ambiental
- D.L. Nº 1065: Modifica la Ley N° 27314, Ley general de residuos sólidos

- **Resoluciones Ministeriales**

- R.M. N° 157-2011-MINAM; Aprueban primera actualización del listado de inclusión de proyectos de inversión sujetos al sistema nacional evaluación impacto ambiental-SEIA.

- **Resoluciones Jefaturales**

- Resolución Jefatural N° 024-2010-INEI: Adoptan la Clasificación Industrial de Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Revisión 4) en la elaboración de estadísticas oficiales
- Resolución Jefatural N° 079-2006-IGN-OAJ-DGC: Establecen el sistema geodésico oficial como sistema de referencia único a nivel nacional

Complementariamente al marco normativo, en la elaboración del presente plan es importante considerar los siguientes documentos de planificación:

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021
- Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 - 2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Plan de desarrollo regional concertado Cusco al 2021
- Plan de Acondicionamiento Territorial Cusco 2006 - 2016
- Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Cusco 2013-2023
- Plan de Acondicionamiento Territorial Primera Etapa (Provincias de Calca y Urubamba)
- Plan Integral de la Zona Urbana del Distrito de Anta
- Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chinchero 2016-2025
- Plan Estratégico del Desarrollo Sostenible de la Provincia de Urubamba
- Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Anta al 2015
- Plan Estratégico de Desarrollo Provincial Concertado Quispicanchi 2008-2018
- Plan Vial departamental Participativo del Cusco 2006-2015
- Plan Vial Provincial Participativo del Cusco
- Plan Vial Provincial Participativo del Quispicanchi
- Plan Vial Provincial Participativo del Anta
- Plan Vial Provincial Participativo del Urubamba
- Propuesta de Acondicionamiento Territorial de Valle Sur de Huatanay

1.6. MARCO CONCEPTUAL

Este marco parte por tener claro algunos de los principales conceptos que sostienen conceptualmente el presente plan.

- **Metrópoli**

Ciudad principal, cabeza de la provincia o Estado (DRAE).

Es importante empezar a abordar el tema teniendo claro qué es una metrópoli. En ese sentido, en líneas generales, una metrópoli es una ciudad principal. Por otra parte, según la normativa nacional en planificación urbana (D.S. N° 022-2016-VIVIENDA), la metrópoli regional es el Centro poblado urbano que cumple el rol de capital de región y surge del crecimiento e integración física de dos o más ciudades, trascendiendo límites político - administrativos. Su espacio geoeconómico está definido funcionalmente a partir de un centro principal o centro metropolitano que, por su gran volumen de población, por sus actividades, así como por sus niveles de equipamiento, servicios y comportamiento de los mercados, ejerce una fuerte influencia sobre espacios y centros poblados con los que intercambia intensamente flujos de población, bienes y servicios. Son ciudades de segundo rango en el Sistema Nacional de Centros Poblados.

Se afirma insistentemente que la nueva economía de la información y del conocimiento ha tenido tres decisivas implicaciones de orden territorial. Primero, ha acelerado el proceso de aglomeración urbana a escala planetaria, dando lugar al surgimiento y proliferación de ciudades gigantes, una forma urbana hasta hace poco desconocida y, para muchos, inmanejable. Segundo, ha provocado fuertes alteraciones en las redes urbanas de ámbito mundial, regional y nacional, dentro de un juego en el cual son pocas las ciudades y regiones ganadoras y muchas las perdedoras. Y tercero, ha impulsado la reestructuración interna de las áreas metropolitanas que se habían conformado durante la era industrial al favorecer la rápida obsolescencia de su centro histórico, la emergencia de nuevas centralidades y la imposición de patrones cada vez más suburbanos de localización residencial e industrial. Todo parece anticipar, por lo tanto, polarizaciones y fragmentaciones territoriales todavía más acentuadas que las conocidas en un pasado cercano.

En el marco de una economía abierta y globalizada, a dichas instancias les corresponde ahora no sólo cumplir las tareas relacionadas con el funcionamiento diario de las ciudades y regiones; les corresponde ocuparse también de las tareas de promoción económica, de elevación de la calidad de vida y de integración sociocultural de sus respectivas jurisdicciones. Y para lograrlo deben solucionar, entre otras cosas, el problema de la gobernabilidad de aglomeraciones urbanas conformadas por múltiples ámbitos político-administrativos (Barrios Sonia, 2001).

En ese sentido, se trata de averiguar en qué medida el desarrollo reciente de esta metrópoli sigue las tendencias anotadas y qué esfuerzos se están haciendo para ajustar sus instancias locales a las nuevas realidades urbanas. Como un recurso adicional, en distintos momentos se establecen comparaciones con Barcelona (España), considerada un ejemplo emblemático de las metrópolis de la era de la información.

Gráfico N° 005
Dinámicas en un área metropolitana

El Área Metropolitana de Barcelona redibujada 40 años después.
Recuperado de: http://mapnews.tumblr.com/post/109880737048/metropolis-barcelona-exhibition-at-dhubConurbación

- **Conurbación**

Un proceso que hace de este plan un instrumento único en el Perú, es la conurbación interprovincial. La conurbación es un conjunto de varios núcleos urbanos inicialmente independientes y contiguos por sus márgenes, que al crecer acaban formando una unidad funcional (DRAE).

Según Ayerdi Maite (2010), hay urbes que crecen desmedidamente hasta encontrarse con otra, uniendo sus fronteras y comenzando una vida en conjunto. Es la conurbación, condición que modifica la vida de los habitantes y de su entorno, y que, por lo mismo, es necesario controlarla bajo un proceso prospectivo de planificación.

Las ciudades comienzan a fusionarse, lo que se traduce en una menor dependencia de estas áreas fronterizas con sus centros originales. En ese sentido, hay una creciente actividad en las zonas intermedias, donde en general se desarrolla un equipamiento comercial y de servicios. Lo que define a la conurbación es la relación que hay entre ambas ciudades, y más allá de cuántos kilómetros las separen, hay que fijarse en la relación cultural, social, económica y política que existe y que incluso, puede determinarse en el ámbito turístico.

Sin embargo, no en todas partes el fenómeno de la conurbación se da de la misma forma. “En los países avanzados la conurbación se asocia al proceso de industrialización y el crecimiento de las ciudades para adaptarse, mientras que en Latinoamérica han estado dados fundamentalmente por una adecuación del territorio a un incremento de la demanda por la vivienda”, explica Larenas (2010).

En Perú, como país latinoamericano, la conurbación se sustenta en este segundo escenario, lo que provoca un crecimiento desmedido y desordenado de las ciudades. Maite Ayerdi cree que lo anterior se debe a que los instrumentos de planificación toman demasiado tiempo y las ciudades son dinámicas, por lo que no se alcanzan a recoger las necesidades de la población y ordenarlas para resolver este problema.

Para Larenas el problema va más allá. A su juicio, el centro del enrollo está en la planificación a nivel ciudad, porque, aunque existen instrumentos para ello, en la regulación de los espacios comunales siguen primando los planes reguladores, por lo tanto, los espacios fronterizos son casi tierra de nadie.

A esto hay que sumarle otro foco de problemas: “las políticas públicas son extremadamente permeables a las acciones que ejercen los grupos de inversionistas”, explica Larenas. Él agrega que cuando hay una zona que se identifica como un potencial de inversión, los ojos se ponen ahí; de esta forma se genera una articulación implícita entre el mercado inmobiliario y las políticas públicas.

En definitiva, los análisis de estos procesos ayudan a entender que las consecuencias que traen estos comportamientos urbanos son variadas, y es fundamental considerar no solo su dimensión más particular —desde los habitantes beneficiados—, sino también en su dimensión más global: en cómo afecta al conjunto de la ciudad. (Ayerdi Maite. Dos ciudades en una: el fenómeno de la conurbación [2010]. Recuperado de: http://www.portalinmobiliario.com/diario/noticia.asp?NoticiaID=15105).

Gráfico N° 006
El fenómeno de conurbación entre las provincias de Anta y Cusco

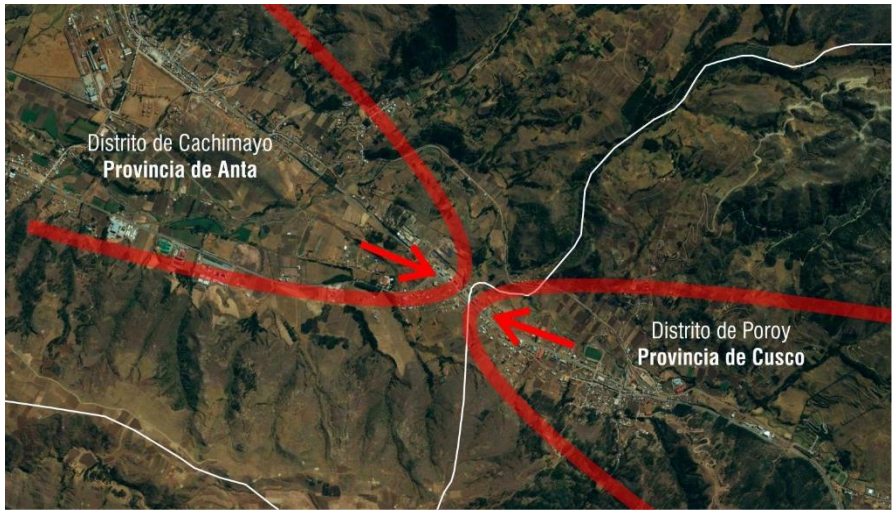

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

- **Ciudad sostenible**

El actual modelo de desarrollo, basado casi exclusivamente en el consumo de recursos, se muestra claramente insostenible. Este crecimiento expansivo y acelerado de los sistemas urbanos y el aumento del consumo de recursos, con la consecuente producción de contaminantes y residuos, son los principales elementos que incrementan la presión sobre los sistemas de soporte que proporcionan energía y materiales a las ciudades.

La tendencia actual de producir urbanización consiste, en buena parte, en crear una ciudad difusa, donde se separan las funciones de la ciudad en áreas distantes entre sí y, por tanto, requieren largos desplazamientos para cubrir dichas funciones. Sólo en el área de movilidad, la ciudad difusa provoca un aumento de emisiones de gases a la atmósfera, de superficie expuesta a niveles de ruido inadmisibles, de accidentes y de horas laborales perdidas en desplazamientos. Aparte de en el transporte, la ciudad difusa crea serias disfunciones en términos de complejidad (genera espacios monofuncionales), de eficiencia (el consumo de recursos es elevado) y de estabilidad y de cohesión social (segrega a la población según sus rentas).

Es necesario ir hacia otro modelo que a la vez que da respuesta a las disfunciones que las ciudades actuales presentan y que aborde los retos de la sociedad actual: los relacionados con la sostenibilidad y la entrada en la sociedad de la información y el conocimiento. El modelo de ciudad compacta y diversa es el que mejor se posiciona en este proceso hacia la sostenibilidad en la era de la información. Este modelo permite concebir un aumento de la complejidad de sus partes internas, que es la base para obtener una vida social cohesionada y una plataforma económica competitiva. Al mismo tiempo, ahorra suelo, energía y recursos materiales, y contribuye a la preservación de los sistemas agrícolas y naturales (Recuperado de: http://www.bcnecologia.net/es/modelo-conceptual/modelo-de-ciudad-sostenible).

Para dichos propósitos, el plan aspira a la consolidación de una ciudad que ofrece una alta calidad de vida a sus habitantes, que reduce sus impactos sobre el medio natural y que cuenta con un gobierno local con capacidad fiscal y administrativo para mantener su crecimiento económico y para llevar a cabo sus funciones urbanas con una amplia participación ciudadana.

A partir de esta orientación, la ciudad sobresale en tres dimensiones:

- En una dimensión económica, pretende consolidarse como una ciudad competitiva.
- En una dimensión social, pretende consolidarse como una ciudad inclusiva, promoviendo el desarrollo local y el suministro de servicios sociales de calidad, así como niveles adecuados de seguridad ciudadana.
- En una dimensión ambiental, pretende consolidarse como una ciudad ecológica, atendiendo de manera prioritaria el manejo de los recursos naturales, la mitigación de gases efecto invernadero y otras formas de contaminación; prestando especial atención a la mitigación y adaptación a los efectos de cambio climático.

Bajo esas tres dimensiones, en una dimensión mayor de desarrollo urbano sostenible, la futura metrópoli de Cusco debe controlar su crecimiento y promover la provisión de un hábitat adecuado para sus ciudadanos, además de promover el transporte y la movilidad urbana sostenible, aplicando mecanismos adecuados de buen gobierno.

Gráfico N° 007
Esquema de metrópoli sostenible

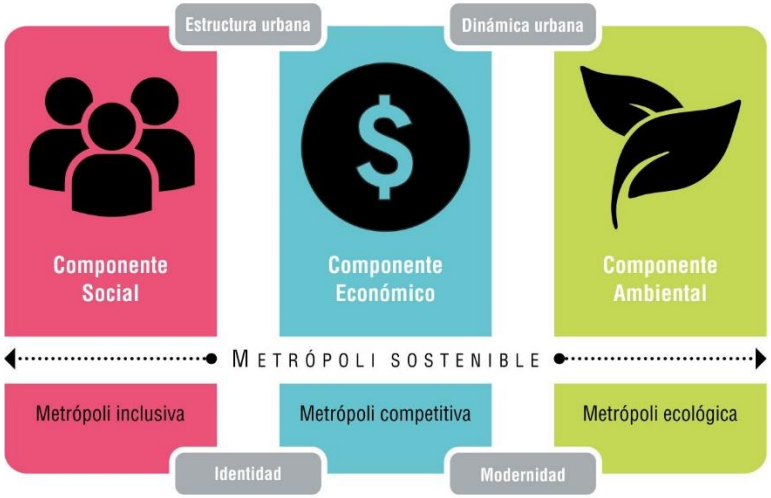

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

1.7. EVOLUCIÓN URBANA

La prospectiva estratégica busca anticipar las evoluciones del territorio para actuar dando forma al futuro deseado (Dossier Prospective DATAR, 1994). En ese sentido, es importante realizar un análisis de los principales factores de cambio en la ciudad antes de la explosión demográfica que generó el sismo de 1950, pues entre los años 1951 y 1973 se fomentó por parte del estado la reconstrucción de la ciudad y los edificios con la concesión de créditos. Como consecuencia de esta política se inicia un acelerado proceso de crecimiento, principalmente en dirección sureste.

Posteriormente, la necesidad de nuevo equipamiento acorde a las exigencias del crecimiento demográfico, condicionaría la ocupación de nuevas zonas para la urbanización. "Las avenidas de la Cultura y Manco Cápac, paralelas a su pista son los vectores de esta expansión. La transferencia de la Universidad y, más tarde, la construcción del Hospital Regional, pueblan la avenida de la Cultura, que ve surgir a su orilla unidades vecinales y urbanizaciones" (Azevedo, 1982; 81).

Este proceso continuo de expansión ha propiciado que en el transcurso de pocas décadas, se manifieste la conurbación de los centros poblados de siete de los ocho distritos de la provincia del Cusco, fenómeno que hoy en día se observa también con distritos de provincias aledañas, tal es el caso de Saylla y Oropesa hacia el este o Poroy y Cachimayo hacia el oeste; lo que lleva a vislumbrar que el mencionado fenómeno seguiría el mismo proceso, generando un continuo urbano entre la actual ciudad de Cusco y los centros poblados de las provincias aledañas, proceso que debe ser previsto para incentivar la correcta y respetuosa ocupación del territorio.

Gráfico N° 008
Evolución urbana de la ciudad de Cusco

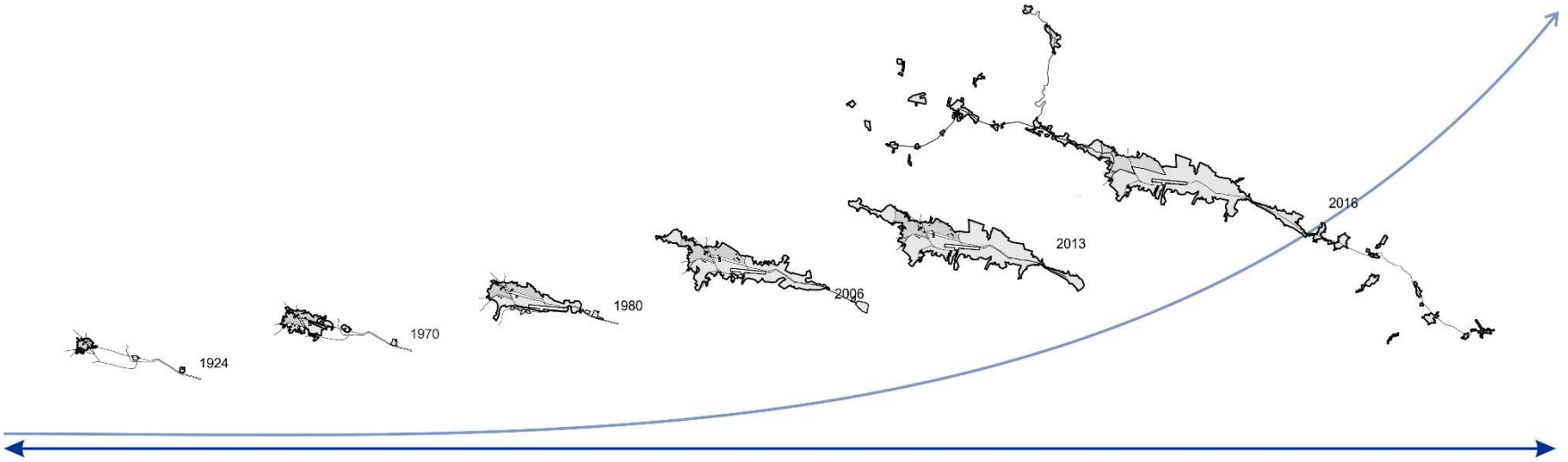

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

1.8. ANTECEDENTES DE PLANIFICACIÓN

Los antecedentes de planificación en el ámbito del área metropolitana de Cusco, son escasos remitiéndose a planes de desarrollo u ordenamiento territorial de alcance provincial o regional y planes de desarrollo urbano para localidades específicas; no existiendo ningún antecedente de planificación que oriente la gestión territorial, vinculada al desarrollo urbano del ámbito de Intervención del PDM.

Sin embargo, se tiene algunos planes que constituyen el marco de actuación que orienta el desarrollo de presente documento, algunos de los cuales se comenta brevemente:

- **Plan Base de Ordenamiento Territorial de la Región Cusco 2005**

Define como imagen objetivo consolidar el núcleo principal de desarrollo urbano de la subregión Cusco Nodal, representado por la ciudad de Cusco Metropolitano y a su área de influencia, a partir del cual refuerza la articulación de los espacios internos, promoviendo el desarrollo de los centros poblados que generan dinámicas en su entorno, que junto a las ciudades de Quillabamba y Espinar constituyen el eje principal regional con roles de centros dinamizadores de integración regional. Como estrategia específica, el plan busca consolidar y reforzar una red de asentamientos urbanos y su entorno, de manera que equilibre la distribución poblacional en la región y asegure el respaldo necesario al desarrollo de actividades productivas regionales, de donde se tiene los siguientes sub-espacios integrados y articulados:

- El núcleo o metrópoli regional: Cusco Metropolitano.
- La zona de articulación mediata que comprende el área de influencia de la metrópoli regional que comprende los centros urbanos de Anta, Oropesa, Huaro, Caycay. Zona de expansión del núcleo regional que determina un espacio transversal limitado por un circuito vial, comprende los centros urbanos de Saylla y Oropesa.
- Un espacio en proceso de integración constituido por centros poblados de Acomayo, Paruro y Paucartambo.
- Espacios productivos articulados, representados por las ciudades de Sicuani, Urcos, Calca, Urubamba, Quillabamba, Santo Tomás, Yauri,
- Espacios de Tratamiento Especial.
- Áreas de reserva.

- **Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021**

Aprobado con Ordenanza Regional N° 081-2010-CR/GRC.CUSCO, se estructura a partir de seis lineamientos sustanciales para el emprendimiento del desarrollo regional como es la Centralidad de la Persona, Equidad, Identidad Regional, Sostenibilidad Ambiental, Institucionalidad Democrática y Competitividad, para luego en el marco de una visión de mediano y largo plazo, articular esfuerzos desde el planeamiento con la participación del estado y la población organizada. En este documento se mantienen vigentes nueve ejes estratégicos fundamentales de prioridad como son Condiciones de Vida de la Población, Factor Humano, Valor Agregado a la Producción, Desarrollo de la Actividad Turística, Desarrollo de la Actividad Minera y Actividad Energética, Desarrollo de la Actividad Agropecuaria, Fortalecer la Articulación y la Comunicación, Gestión de Recursos Naturales y del Ambiente y Fortalecimiento de la Institucionalidad Regional (Plan de Acondicionamiento Territorial Primera Etapa Provincias de Calca Y Urubamba - Diagnostico, 2011, p.443).

- **Plan de Acondicionamiento Territorial Cusco 2006-2016**

Aprobado con Ordenanza Municipal N° 151-2006-MPC, el documento está planteado con el objetivo de definir los usos de suelo para su promoción y control, así como el manejo integrado del territorio urbano-rural de la provincia de Cusco. Su propuesta define la reestructuración del funcionamiento de la ciudad y su área de influencia, planteando la desconcentración del comercio y servicios, la distribución racional de infraestructura de servicios sociales, y la generación de nuevos espacios para el desarrollo comercial e industrial con la formación de núcleos urbanos con funciones propias y de apoyo a la explotación racional y sostenible de su entorno natural y cultural inmediato.

La propuesta de ordenamiento físico para el acondicionamiento territorial define:

- La delimitación de espacios con asignación de usos, funciones y acciones a realizar para garantizar o promover su protección, conservación, manejo, utilización racional y desarrollo de centros compensatorios de servicios y vivienda.
- La red vial y de transportes como elemento articulador y estructurador del espacio urbano-rural planificado, e integrada eficientemente a la red vial regional y nacional, a través de una vía de evitamiento ubicada fuera de la ciudad del Cusco.
- Los espacios para la localización de núcleos de equipamiento social, que cubren los requerimientos proyectados de las áreas de planeamiento y las deficiencias que presenta la ciudad actual del Cusco.
- La organización física espacial de las actividades económicas sociales y político administrativos.
- La identificación de las áreas de protección ecológica, áreas de riesgo para la seguridad física y las afectadas por fenómenos torrenciales

- **Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia del Cusco 2013-2023**

  Aprobado con Ordenanza Municipal N° 032-2013-MPC, el documento está elaborado bajo un proceso participativo con el objetivo de garantizar:

- La ocupación racional y sostenible del territorio urbano.
- La reducción de la vulnerabilidad ante desastres, prevención y atención oportuna de los riesgos y contingencias físico-ambientales.
- La armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad y el interés público.
- La coordinación de los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local para facilitar la participación del sector privado en la gestión pública local.
- La distribución equitativa de los beneficios y cargas que se deriven del uso del suelo
- La seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria.
- La eficiente dotación de servicios a la población.

  El plan define la clasificación general del suelo en el área urbana más un ámbito de intervención inmediato, que incluye las áreas rurales y de protección del entorno estableciendo las siguientes clasificaciones; Área Urbana (AU), Área de Expansión Urbana (AEU), Área Rural (AR), Área de Protección (AP); y organiza a su vez el Área Urbana con la diez Áreas de Estructuración Urbana caracterizadas por diferentes grados de homogeneidad en la distribución y tendencia de usos del suelo urbano; así mismo define la estructura el sistema vial clasificando y jerarquizando el tipo de vías.

La planificación en el ámbito urbano de la provincia cuenta con mayores antecedentes de planificación urbana documentada (ver Tabla N° 001), que datan del año 1934, donde incluso se llega a desarrollar planes para ámbitos específicos como el caso del Centro Histórico del Cusco. Por otra parte, fuera de la provincia se cuenta también con algunos antecedentes de planificación, algunos de los cuales se comenta brevemente:

- **Planeamiento Integral de la Zona Urbana de Anta – 2010**

Aprobado con Ordenanza Municipal N°01-2010-MPA-A/SG, su planteamiento propositivo parte de la delimitación específica del Área Urbana y del Área de Expansión Urbana. La definición de la estructura urbana establece dos núcleos urbanos: por una parte, el Centro Histórico y Centro Cívico, concebidos en función a la zonificación y crecimiento urbano; y por otra parte las áreas urbanas definidas como trama urbana actual y áreas de expansión.

La propuesta de Uso del Suelo y Zonificación identifica 25 diferentes zonas agrupadas en tres grupos: las Áreas Urbanizables, Equipamiento Urbano y Áreas No Urbanizables, sobre la cual se establece el plano de zonificación que determina los parámetros urbanísticos y edificatorios.

El tratamiento del sistema vial está planteado con la diferenciación y alineamiento por tramos de las principales vías de articulación interurbana como el Jirón Jaquijahuana, vía que corresponde al paso por el área urbana de la vía nacional Cusco-Abancay y las vías hacia Huarocondo y Cruzpata; así mismo se plantea la articulación vial con la continuidad de las vías paralelas al Jr. Jaquijahuana y transversales como la Av. Los Andes y Calle 2 de mayo.

De la misma manera para el caso de la vía ferroviaria, el planteamiento define alineamientos diferenciados en correspondencia al tipo de consolidación urbana, restringiendo salidas de los lotes hacia la vía férrea en secciones menores a 20.00 ml. Complementariamente se define el trazo de una Vía de Evitamiento de sección de 30.00 ml. que en la práctica bordea al área urbana.

Tabla N° 001
Instrumentos de planificación en el área urbana de la ciudad del Cusco

Nº	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	AÑO	PROPUESTA
1	Plan Urbano	Arq. Emilio Hearth Terre	1934	Planifica la ciudad de Cusco en la Zona Noreste.
2	Plan Sistemático de Orientación Reguladora	Arq. Emilio Hearth Terre	1948	Con este plan se dieron recomendaciones sobre el ordenamiento urbano del Cusco. A raíz del sismo de mayo del año 1950, se inicia una serie de estudios y la constitución de la Oficina Técnica Permanente de Reconstrucción del Cusco que constituye la corporación de Reconstrucción y Fomento post sismo, 1950 (CRIF), elaborándose un Catastro, instrumento que dio una idea clara de las condiciones de edificación.
3	Plan Kubler	Comisión Kubler	1951	Se introduce los conceptos y experiencias para la restauración de monumentos, se plantea la delimitación del Centro Histórico como Zona Intangible con características de orden histórico y urbanístico; proponiendo una zonificación orientada a la conservación de la ciudad y prevención de áreas para la expansión. Se plantea soluciones específicas para cada una de las áreas de la Ciudad del Cusco, sea de naturaleza incaica, colonial, o moderna. Sin embargo, no plantea una solución integral para el conjunto de la ciudad. Como consecuencia se cambiaron las secciones de vías, creando retiros y generando que el tratamiento de fachadas no guardara uniformidad con el perfil de las calles, modificando así la estructura de algunos ambientes urbanos del Centro Histórico.
4	Plan Piloto del Cusco	Arq. Luis Miro Quesada G.	1954	Este plan plantea entre otros una vía periférica y de evitamiento que enlazaría las tres vías principales, se propone así mismo la construcción del Centro Cívico Administrativo (41,500 m2) en pleno Centro de la ciudad, lo cual implicaba modificar su estructura urbana. El plan no se llevó a cabo.
5	Plano de Zonificación	Arq. César Galimberti Olazo	1964	El planteamiento contempló la tendencia de expansión de la ciudad hacia el sureste y la proporción de una estructura vial concordante con la configuración del Valle del Cusco; sin embargo, su ejecución fue parcial. Este plano sirvió también para la tramitación de expedientes urbanos y para la elaboración de proyectos de pavimentación.
6	Esquema de Expansión Urbana	Ministerio de Vivienda	1972	El planteamiento establece una zonificación y un sistema vial. Plantea zonas con una mayor precisión que en los planes anteriores y con una reglamentación para el tratamiento de la ciudad en sus diferentes zonas, dentro de un nuevo concepto de urbanización, fundamentalmente referido a la conservación como Centro Histórico Cultural. El esquema marcó el inicio para el crecimiento longitudinal de la ciudad, permitiendo la ocupación de áreas agrícolas, debido a que no se planteó previamente una política de densificación.
7	Plan Director del Cusco (RS. Nº 261-79-VC-5500 del 22/11/79).	Ministerio de Vivienda	1979	El plan tenía como objetivo determinar y definir las funciones de la ciudad dentro de un marco regional, proponer las medidas correctivas necesarias que permitan acondicionar el espacio urbano a las funciones de la ciudad en su región de influencia, y la proposición de políticas, estrategias y acciones necesarias para el desarrollo urbano y la puesta en marcha de los mecanismos para su implementación técnico-legal y administrativa. En el plan se identificaron áreas de expansión urbana y se asignaron usos al área ocupada por el aeropuerto del distrito de Wanchaq.
8	Plan Cusco	Municipalidad Provincial del Cusco, Arq. Jorge Zegarra.	1987	El Plan plantea elaborar un Esquema de Estructuración Urbana y Bases para el Planeamiento del Desarrollo Urbano de la Ciudad del Cusco Metropolitano. En la elaboración del Plan se tomó la iniciativa de participación ciudadana y concertación interinstitucional. Se propone un Plan Vial de secciones, considerando la apertura de la Av. Collasuyo.
9	Código Municipal para la protección de la Ciudad Histórica del Qosqo	Municipalidad Provincial del Cusco	1992	Fundamentalmente el documento establece la delimitación específica de la Zona Monumental, Zona Circundante a la zona monumental, Zona Arqueológica, Zona Ecológica y Zona de Transición. El documento constituye un instrumento de políticas de preservación y protección de los valores sociales, naturales y culturales para la conservación de las estructuras monumentales, así como la regulación del crecimiento urbano y de las nuevas edificaciones, con adecuadas relaciones espaciales, volumétricas, formales y cromáticas. **Este documento está vigente parcialmente.**

Nº	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	AÑO	PROPUESTA
10	Plan Qosqo (Ordenanza Municipal Nº 005-A-MQ/SG-92)	Arq. Hugo Tupayachi.	1993	El documento plantea áreas de expansión urbana a corto, mediano y largo plazo, principalmente en los distritos de San Jerónimo, San Sebastián, Poroy y Santiago; una vía de articulación en la zona de Alto Qosqo por la Quebrada de Pumamarca. Así mismo propone la construcción de terminales satélites y terminales terrestres, el equipamiento de mercado de Abastos en la zona de Suryhuaylla y Campo Ferial de Huancaro. Incorpora a las áreas urbanas los sectores de Santa María, Buena Vista, Huayracpunco, Villa Centenario, el Vallecito, Picchu, Tica Tica, Cruz Verde, Margen Derecha, Huancaro. Determina y asigna secciones viales en el sistema vial. Por otra parte, plantea la prolongación de la Av. Collasuyo con una vía alternativa por la quebrada de Pumamarca.
11	Plan Director de la Ciudad del Cusco y Esquema de Acondicionamiento Territorial	Municipalidad Provincial del Cusco - COPESCO	2000	Este plan plantea la reestructuración funcional de la ciudad del Cusco y su área de influencia, buscando una ciudad polinuclear para lograr la desconcentración del comercio y servicios, distribución racional de infraestructura de servicios sociales y generación de nuevos espacios para el desarrollo de diferentes actividades económicas, formando núcleos urbanos con funciones propias. Así mismo plantea lograr el cambio de modelo uninuclear de la ciudad por otro polinuclear. La propuesta se aplicó parcialmente sobre todo en cuanto a la desconcentración del comercio que permitió un reordenamiento de las actividades económicas.
12	Plan Maestro de Centro Histórico del Cusco	Municipalidad Provincial del Cusco	2006	Este plan está elaborado con el objetivo de proteger y conservar el patrimonio cultural, la revitalización integral, el desarrollo social, económico, cultural, urbanístico y medio ambiental del Centro Histórico del Cusco y su espacio físico circundante. El documento está desarrollado como un instrumento de orientación para una intervención técnica apropiada de las edificaciones nuevas y existentes ubicadas dentro del ámbito del plan. Privilegia el uso del suelo para fines de vivienda y para fines socioculturales y busca la desconcentración de actividades comerciales y de servicio. El documento constituye un Plan Específico complementario al Plan de Desarrollo Urbano Provincial, y al código municipal. **Este documento está vigente a la fecha y en proceso de actualización.**
13	Plan Específico del Área de Protección del Área Urbana Paisajista del Parque Arqueológico de Sacsaywaman (PAS)	Municipalidad Provincial del Cusco	2010	Este documento constituye también un Plan Específico complementario al Plan de Desarrollo Urbano Provincial cuyo objetivo es la protección del patrimonio cultural, natural y del paisaje de la zona delimitada y denominada como Área Urbana paisajista de protección del Parque Arqueológico Sacsaywuaman. Contempla la regulación del proceso de la ocupación urbana, para lo cual establece parámetros urbanísticos y edificatorios específicos para esta zona.
14	Plan de Desarrollo Urbano y Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Cusco	Municipalidad Provincial del Cusco	2006	La Propuesta fundamental es continuar con la reestructuración funcional de la ciudad del Cusco y su área de influencia, aplicando las desconcentraciones de los servicios y la generación de nuevos espacios para el desarrollo de actividades económicas formando núcleos urbanos con funciones múltiples. Se constituye fundamentalmente como una actualización del Plan Director del año 2000, en aplicación estricta de la normativa, proponiendo la actualización, simplificación, y flexibilización de la normativa técnica de los usos del suelo urbano para facilitar la densificación y los programas nacionales de vivienda.
15	Plan de Desarrollo Urbano Cusco 2013-2023	Municipalidad Provincial del Cusco	2013	Desarrollado bajo el enfoque de la diferenciación y transversalidad de componentes físicos, sociales, económicos, ambientales, entre otros, este plan hace un estudio pormenorizado de la problemática actual de la ciudad de Cusco, alcanzando un amplio diagnóstico. Como propuesta establece las Áreas de Estructuración Urbana para la determinación de la zonificación y los paramentos urbanísticos y edificatorios de toda el área urbana de la provincia; así mismo incorpora los aspectos de la gestión de riesgos para la determinación de la zonificación y elabora el mapa de peligros, identificando también diversas Zonas de Reglamentación Especial. Redefine el borde urbano incorporando varias agrupaciones urbanas para su regulación. Complementa el sistema vial en las áreas incorporadas y establece formalmente la delimitación de las áreas de protección. **Este documento está vigente a la fecha.**
16	Plan Urbano del Distrito del Cusco 2016-2026	Municipalidad Provincial del Cusco	2015	Este plan establece las directrices necesarias para la mejora de la imagen urbana del distrito de Cusco. Establece el plano de retiros municipales, estacionamientos públicos, tratamiento de espacios públicos y condiciones de ornato y mobiliario, así como el índice de compatibilidad de las actividades urbanas (a detalle) con su regulación pertinente. Así mismo plantea diversos proyectos estructurantes de mejora urbana para todos los sectores del distrito, impulsando programas como renovación de espacios públicos, impulso de sistemas alternativos de transporte (ciclovías), delimitación física del borde urbano, etc. El documento constituye un plan complementario a Plan Urbano Provincial y se sustenta de este. **Este documento está vigente a la fecha.**

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017. Tabla elaborada en base al Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Cusco 2013-2023

- **Plan Estratégico de Desarrollo Provincial Concertado Quispicanchi 2008 – 2018**

Desarrollado bajo un modelo de gestión de Asociatividad Municipal, el plan presenta una agenda de actuación conjunta para la gestión concertada del desarrollo territorial definiendo Objetivos Específicos de Desarrollo Provincial como:

- Mejoramiento del acceso de la población rural y urbana a bienes públicos: agua, desagüe y energía eléctrica.
- Promover una cultura turística para el desarrollo de la provincia.
- Incrementar y mejorar la infraestructura turística.
- Infraestructura vial en óptimas condiciones de uso.
- Articulación provincial y desarrollo del territorio.
- Niveles de comunicación con participación democrática.

Así mismo busca promover e impulsar el ordenamiento y acondicionamiento territorial y del entorno ambiental con énfasis en la creación de corredores económicos, ciudades intermedias y estrategias de distribución espacial de la población.

- **Plan de Desarrollo Urbano de Chinchero 2016-2025**

A pesar no haber sido aprobado, este plan es importante pues prevé actuaciones en torno al cambio de dinámica del distrito de Chinchero por la presencia del futuro Aeropuerto Internacional. En ese sentido desarrolla su propuesta general en base al diagnóstico integrado que define el cálculo de la áreas de expansión; así mismo establece una diferenciación de tres ámbitos urbanos; el Centro Logístico (Aeropuerto Internacional del Chinchero Cusco - AICC), el Centro Poblado propiamente dicho y el Centro Histórico, así como el área de transición que se encuentra entre el centro logístico y el centro poblado; estableciendo finalmente una Clasificación General del Suelo con las siguientes áreas:

- Área Urbana,
- Área de Expansión Urbana,
- Área Rural,
- Área de Protección.

Así mismo establece un modelo Urbano - Rural que define el ámbito de intervención, integrando y relacionando todos los parámetros siguientes:

- Chinchero dentro del área de intervención directa del Valle Sagrado de los Incas.
- Micro cuencas integradas espacial y ambientalmente.
- Zona rural con servicios ambientales.
- Bordes de protección.
- Cuerpos de agua como parte de un sistema de estructuración: paisajista, ambiental y recreativa.
- Centro Histórico y Parque Arqueológico de Chinchero (PACH) como espacios representativos recuperados.
- Zona de transición entre Centro Logístico y Centro Urbano.
- Sistema jerárquico de centralidades en equilibrio dinámico.
- La ciudad de Chinchero como modelo de desarrollo urbano sostenible.
- El AICC como centro de conectividad y las implicancias del polígono en la configuración urbana.
- Zonas de tratamiento especial.
- Sistema de espacios abiertos.
- Sistema de transporte.
- Anillos viales.
- Centros poblados rurales y núcleos de servicios rurales.
- Redelimitación territorial del distrito de chinchero.
- Núcleo de Servicios Urbano Rural (NSUR).

1.9. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

La delimitación del ámbito territorial de intervención del PDM se establece en conformidad al Reglamento del Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano (D.S. N° 022-2016-VIVIENDA), el cual considera que el plan es aplicable en conglomerados urbanos con una continuidad física, social y económica.

- **Criterios de definición del ámbito de intervención**

El plan considera como base al área urbana de la provincia de Cusco. A partir de ello, por principios de proximidad, el ámbito de intervención involucra áreas urbanas de otros centros poblados cercanos, áreas requeridas para su expansión urbana y su ámbito de influencia geo-económica inmediata, incluyendo además áreas rurales y de protección del entorno; tomándose en consideración, además, los siguientes criterios:

- Conurbación: Este es el principal fenómeno que convierte al presente plan en un plan metropolitano multiprovincial, pues se considera la continuidad urbana de la provincia de Cusco con otras provincias, la cual determina cierto nivel de homogeneidad, incluso fuera de las jurisdicciones.

- Geomorfología: La estructura territorial del valle del Huatanay, enmarca la consolidación de una urbe longitudinal, lo cual define el ámbito como un espacio lineal por el cual se desarrollaron los sistemas viales de articulación entre sus centros poblados.

- Demandas de área verde y equipamiento urbano: Por su nivel de consolidación, en la ciudad actual se tiene un considerable déficit de áreas verdes. Sin embargo, fuera de ésta, en otras provincias, aún se cuenta con áreas libres que bien podrían ayudar a mermar tan importante déficit, otorgando mejor calidad de vida para todos los sectores involucrados. De igual manera, el equipamiento urbano actualmente concentrado en la ciudad de Cusco, hace que se tengan que realizar habituales desplazamientos desde poblaciones cercanas de otras provincias, afectando la movilidad interna, creando en muchos casos problemas de congestión, etc.

- Incorporación de núcleos dinamizadores cercanos a la provincia: Fuera del ámbito provincial, se tienen importantes núcleos que interactúan cada vez más con el área urbana de la provincia de Cusco. Así mismo, entre estos núcleos dinamizadores, se encuentran también importantes áreas productivas y áreas naturales, las cuales deben ser protegidas. En ese sentido, el plan amplía su ámbito hacia este tipo de sectores, con el fin de garantizar una correcta y respetuosa ocupación del territorio.

- Zonas patrimoniales: Bajo el criterio del punto anterior, el ámbito considera también la incorporación de los sitios históricos y arqueológicos cercanos a la ciudad, para su respectiva protección tanto de la zona y su área de influencia.

- Áreas de expansión urbana: El crecimiento urbano viene desbordando los límites provinciales; en ese sentido, el ámbito de intervención también considera la búsqueda de áreas de expansión inmediata cercanas a la provincia de Cusco.

- Niveles de planificación territorial: Entendiendo que en toda la región existen distintas unidades territoriales, cada una de ellas con dinámicas marcadas, es importante tener en cuenta que el Sistema Nacional de Planificación Territorial considera, a partir de la Zonificación Económica y Ecológica (ZEE), Estudios Especializados (EE), Diagnóstico Integrado del Territorio (DIT), la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que oriente la planificación y gestión de todas las unidades territoriales a nivel regional. En ese sentido, el POT vincula al proceso de ordenamiento territorial con otros planes e instrumentos de gestión territorial, en este caso al Plan de Desarrollo Metropolitano, el cual es abordado en otro nivel en el marco de competencias y funciones relacionadas en este caso a la provincia del Cusco como una unidad territorial.

Es así que el ámbito de intervención del PDM responde al funcionamiento de la provincia de Cusco y sus áreas conurbadas con otras provincias, como una unidad territorial. Además de esta relación de proximidad, se considera también el tema de roles y funciones, en donde se incluye al distrito de Chinchero por la previsible interacción por el funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco (AICC).

- **Conformación del ámbito metropolitano**

En virtud a lo señalado el ámbito territorial del PDM está conformado de la siguiente manera:

- La provincia de Cusco representa la base de la metrópoli, pues la zona más consolidada y de mayor extensión está constituida por el área urbana de la provincia de Cusco con sus 8 (ocho) distritos, en donde se percibe el desborde urbano en su territorio. Así mismo, si bien es cierto todavía se percibe una ciudad uninuclear concentrada en el Centro Histórico de la ciudad, se observan también tendencias de desconcentración de algunos comercios y servicios, así como el desplazamiento de equipamiento educativo a nuevas áreas de expansión.

- Al sureste de la ciudad, la provincia de Quispicanchi con sus 5 (cinco) distritos involucrados, constituye un sector claramente marcado por sus fuertes potencialidades patrimoniales tanto naturales como culturales. Este sector, desde el distrito de Oropesa con el que ya se percibe un marcado fenómeno de conurbación, hasta el distrito de Urcos que actualmente funciona como un núcleo dinamizador en el sector sureste de la ciudad.

- Hacia la parte occidental de la ciudad, la provincia de Anta con sus 5 (cinco) distritos involucrados, constituye tal vez el sector más conurbado con la provincia de Cusco, por tanto resulta evidente apreciar la proximidad física que existe entre el distrito de Cachimayo en Anta con el distrito de Poroy en Cusco. En este caso, las relaciones de interdependencia con el distrito de Anta son muy intensas.

- Finalmente, a pesar de romper el principio de proximidad, el distrito de Chinchero de la provincia de Urubamba forma parte del presente plan debido a la relevante implicancia que representará el funcionamiento del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero del Cusco (AICC). Además de ello, en virtud a lo señalado en los criterios de definición del ámbito, en donde se determina que uno de los objetivos primordiales del plan es garantizar la correcta ocupación del territorio entre la ciudad actual y este futuro núcleo dinamizador, se considera también que su inclusión no afectará en demasía la configuración de la gran unidad territorial base del presente plan.

Es así que ámbito territorial del PDM está conformado por los centros urbanos de 19 (diecinueve) distritos que pertenecen en jurisdicción a cuatro provincias, así como sus áreas de expansión, ámbitos de influencia geo-económica inmediata, áreas rurales y de protección. Por razones prácticas de estudio, el ámbito territorial ha sido distribuido en cuatro sectores definidos de acuerdo a sus dinámicas, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 002
Conformación del ámbito metropolitano

SECTOR	PROVINCIA	DISTRITO
SECTOR I	URUBAMBA	Chinchero
SECTOR II	ANTA	Anta
		Cachimayo
		Huarocondo
		Pucyura
		Zurite
SECTOR III	CUSCO	Cusco
		Ccorca
		Poroy
		San Jerónimo
		San Sebastián
		Santiago
		Saylla
		Wanchaq
SECTOR IV	QUISPICANCHI	Urcos
		Andahuaylillas
		Huaro
		Lucre
		Oropesa

Mapa N° 001
Ámbito de intervención y división política

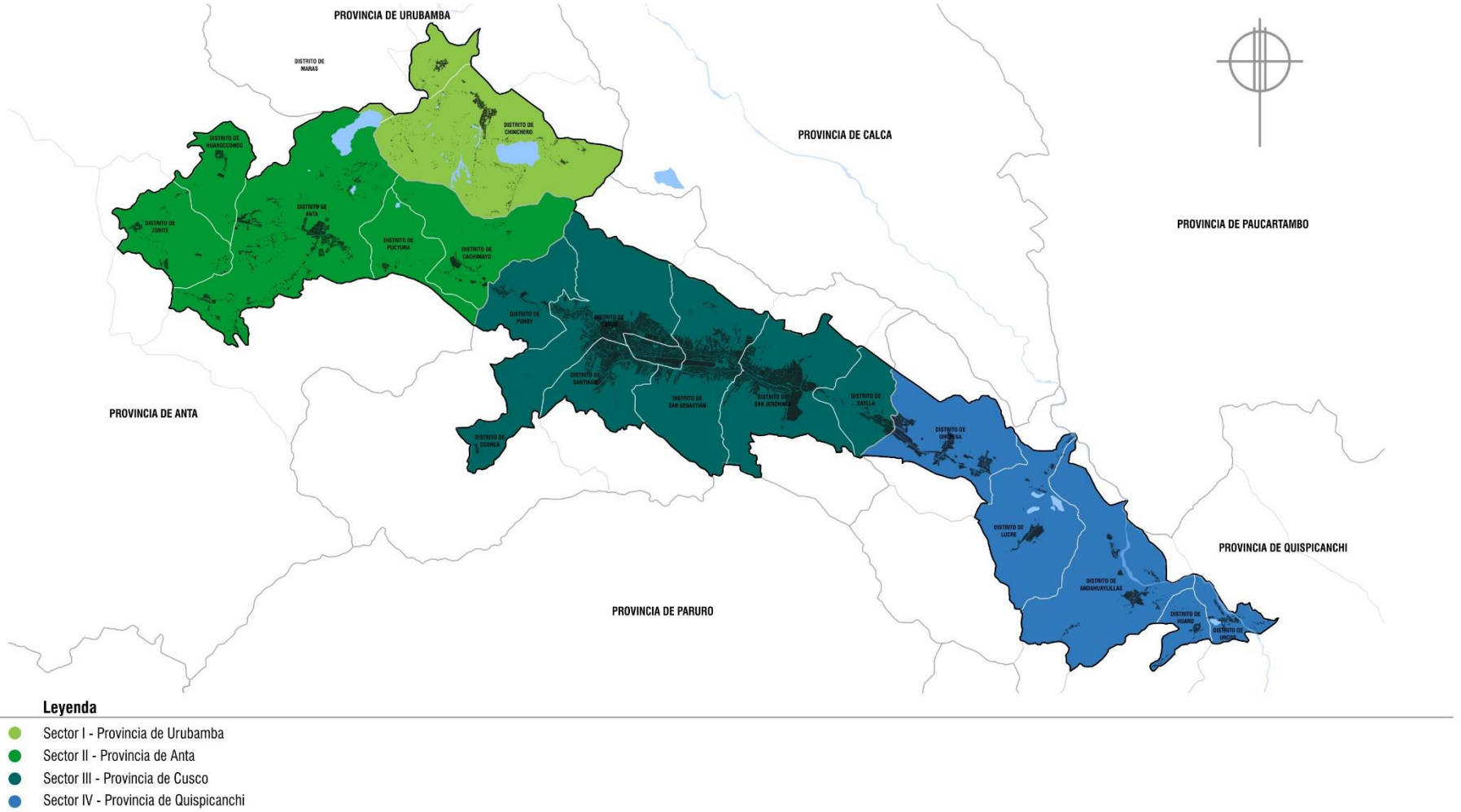

Leyenda

- Sector I - Provincia de Urubamba
- Sector II - Provincia de Anta
- Sector III - Provincia de Cusco
- Sector IV - Provincia de Quispicanchi

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017

C A P Í T U L O I I

Información general del ámbito

CAPÍTULO II
INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁMBITO – MARCO REGIONAL

2.1. ASPECTOS FÍSICO – GEOGRÁFICOS

▪ Superficie

El ámbito del PDM tiene una superficie de 72,123.89 hectáreas (721.24 km^2).

▪ Relieve

En el ámbito se observa un relieve característico de valles interandinos que presentan dos rasgos bien diferenciados, vertiente y planicie; la planicie aluvial del río Huatanay y Vilcanota tiene una pendiente llana a ligeramente inclinada y concentra las principales urbes de la metrópoli, siendo el terreno de mayor producción agropecuaria; mientras que las vertientes tienen un relieve bastante accidentado, conformado por altas cumbres, laderas de montaña con gran inclinación, mesetas de relieve ligeramente ondulado y planicies como la llanura de Anta y Chinchero. Los cerros más importantes del ámbito por su altitud son Pachatusan, Huaynapicol, Hatun Cruz, Senqa, Huaynajorjor, Picchu, Parojan, Condorsayana, entre otros.

▪ Clima

El ámbito del PDM se caracteriza por tener condiciones climáticas variadas que permiten el desarrollo de una gran diversidad de recursos naturales y potencialidades productivas, presentándose los siguientes climas:

- Semiárido semifrígido, con invierno seco y se presenta en alturas próximas a los 3000 msnm, con precipitaciones que van desde los 200 a 500 mm anuales. La temperatura promedio es de 13°C, este clima se presenta en la provincia de Quispicanchi y en el fondo de valle del sureste de la ciudad de Cusco.
- Semiseco semifrío, con invierno seco que corresponde a alturas entre 3000-3600 msnm, cuya precipitación varía entre 500 a 1000 mm al año. La temperatura promedio es de 13°C, y abarca colinas, vertientes de montañas y cimas montañosas altas y bajas.
- Lluvioso frío con invierno seco. Este tipo de clima se presenta en el ámbito metropolitano, en la provincia de Anta y el noroeste de la ciudad de Cusco, en las divisorias de aguas de las principales cuencas, entre los 3600 y 4400 msnm. Las precipitaciones varían desde 980 a 1600 mm al año y una temperatura que va desde los 6.5°C a 9°C.
- Semiseco semifrígido, con invierno seco que corresponde a alturas de 4200 a 4800 msnm, con precipitaciones que pueden variar desde los 500 a 750 mm y temperaturas muy bajas de 3°C a 8°C. Este clima se encuentra en el extremo sur del ámbito metropolitano, en la provincia de Quispicanchi.

▪ Hidrografía

La red hidrográfica de las cuencas afluentes principales del río Vilcanota, Huatanay y Huarocondo, se configura por deshielos, lagunas, ríos, riachuelos y manantes, que tienen una recarga pluvial periódica.

En general, la red de ríos se encuentra constituida por la cuenca del río Vilcanota, dentro de la cual se encuentra la microcuenca del Huatanay, que presenta los ríos de Huancaro, Saphy, Cachimayo, Huanacaure, Kayra, Huaccotomayo y numerosas quebradas perennes y estacionales de los sectores de Saylla, Tipón, Lucre y Andahuaylillas. Por otra parte, la microcuenca Huarocondo abarca los distritos de Anta, Cachimayo y Pucyura de la provincia de Anta y el distrito de Poroy de la provincia Cusco. Existen diversos riachuelos y manantes que alimentan a la microcuenca Cachimayo que adopta denominaciones diferentes a lo largo de su recorrido hasta llegar al río Vilcanota. En el sector de Chinchero la configuración hidrográfica está controlada por la microcuenca de la laguna Piuray que tiene como alimentadores a las quebradas Quehuaraygo, Cusihuaygo y Pacchaicoc, mientras que la quebrada de desfogue es Corimarca que desagua al río Cachimayo cerca al centro poblado Nueva Esperanza.

Otras unidades importantes en el ámbito metropolitano son las lagunas de Huaypo, Urcos y el humedal Lucre-Huacarpay. El valor de éstas radica en su extensión, función ecológica y provisión para consumo.

- **Suelos**

La diversidad fisiográfica y climática determinan la variedad de suelos y la heterogeneidad geológica del territorio, así como de la acción humana durante las diferentes épocas de ocupación y usos de los mismos, que han modificado las condiciones texturales. En las partes altas se encuentran suelos franco–arenosos característicos de las zonas altas, y en las zonas bajas como pisos de valle y terrazas existen suelos arcillosos, arcillas limosas, y hacia los cauces naturales arenas, limos, etc. Por las condiciones de humedad en algunos sectores se genera la formación de suelos orgánicos como áreas agrícolas productivas.

- **Geomorfología**

El ámbito del PDM se encuentra ubicado en la zona de transición entre la cordillera occidental y la cordillera oriental, situándose más sobre esta última. Teniendo en cuenta su ubicación, el ámbito presenta unidades geomorfológicas diferenciadas especialmente por la altitud, tales como:

- *Altiplanicie:* corresponde a una zona con relieves relativamente planos con altitudes entre 4200 y 4300 msnm, estas geoformas pueden estar separadas en algunos casos por fallas de dirección noroeste-sureste. Las más características son la depresión de Anta y la altillanura de Piuray-Maras.
- *Montañas*: se caracterizan por el relieve abrupto en las cumbres de los límites de las cuencas; las montañas del Pachatusan, Vilcaconga y Picchu son las más importantes
- *Colinas intercordilleranas:* constituida por elevaciones que llegan hasta los 3700 msnm. Se ubican al extremo noroeste del ámbito.
- *Pisos de valle:* corresponden al fondo de los valles. Su pendiente es llana a ligeramente inclinada, las terrazas son características y le dan la forma escalonada como se observa en el piso de valle del río Huatanay, río Cachimayo e Izcuchaca.
- *Mesetas:* son superficies caracterizadas por una topografía relativamente llana, cortada por quebradas que le dan un aspecto de lomadas disectadas, como la meseta de Saqsayhuamán, Tambillo y Huaccoto.
- *Conos aluviales:* la mayor parte de los depósitos se encuentran en la microcuenca del Huatanay, originados en períodos de lluvias, consolidados y otros recientes, los cuales se encuentran ocupados por viviendas.

2.2. ASPECTOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVOS

Para efectos de estudio, el ámbito del PDM considera cuatro sectores de intervención, los mismos que se distribuyen en cuatro territorios provinciales de la región, que son las provincias de Urubamba, Anta, Cusco, y Quispicanchi; incluyendo a un total de 19 distritos. Es importante mencionar que estos 19 gobiernos locales, poseen autonomía política y administrativa de acuerdo a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

- **División política**

La metrópoli representa un ámbito territorial que sobrepasa las jurisdicciones provinciales; es así que incluye tanto las áreas urbanas y rurales de los 19 distritos de las provincias de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba, ubicados dentro de una línea demarcada de acuerdo al continuo urbano y dinámica relacional entre los distritos conformantes de la metrópoli.

Es importante aclarar que los límites señalados en la planimetría son referenciales, pues el PDM no determina una demarcación territorial de cada jurisdicción; esto debido a que de acuerdo a la Ley N° 27795 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, la competencia en materia de demarcación territorial la tiene la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) y los gobiernos Regionales. En ese sentido la información cartográfica respecto a los límites políticos administrativos de los distritos corresponde a la fuente que actualmente presenta la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cusco.

La delimitación del presente ámbito no necesariamente coincide con los límites de los distritos y provincias, sin embargo, es importante conocer la data histórica y cartográfica de los territorios locales que conforman el ámbito metropolitano (ver Tabla N° 004).

Tabla N° 003
División política del ámbito de intervención

SECTOR	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA CREACIÓN	ÁREA (Km^2)	ALTITUD (msnm)	POBLACIÓN CENSO AL 2007 (Hab)
SECTOR I	URUBAMBA	Chinchero	09/09/1905	81.61	3,754	9,422
SECTOR II	ANTA	Anta	Época Independencia	98.4	3,345	16,336
		Cachimayo	15/05/1970	43.71	3,423	3,705
		Pucyura	30/09/1942	20.69	3,383	3,545
		Huarocondo	14/11/1896	20.48	3,353	5,719
		Zurite	02/01/1857	29.42	3,405	3,705
SECTOR III	CUSCO	Cusco	Época Independencia	57.83	3,399	108,798
		Ccorca	14/01/1942	10.31	3,625	2,343
		Poroy	20/02/1941	25.09	3,499	4,462
		San Jerónimo	Época Independencia	50.94	3,245	31,687
		San Sebastián	Época Independencia	53.62	3,295	74,712
		Santiago	10/06/1955	23.49	3,427	83,721
		Saylla	14/01/1942	19.85	3,150	2,934
		Wanchaq	10/06/1955	4.76	3,363	59,134
SECTOR IV	QUISPICANCHI	Urcos	02/01/1857	9.67	3,158	10,087
		Andahuaylillas	02/01/1857	66.37	3,121	6,432
		Lucre	17/01/1941	43.35	3,111	3,850
		Oropesa	Época Independencia	39.67	3,110	4,940
		Huaro	26/09/1952	9.27	3,162	4,366

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Administrativamente la dinámica institucional en estos cuatro sectores es variable. Es importante mencionar que en el Sector III (Provincia de Cusco), se encuentra gran parte de las instituciones públicas y privadas ya que se trata de la capital de la Región; es así que se puede encontrar la sede central del Gobierno Regional, universidades, dependencias del Gobierno Regional, oficinas públicas desconcentradas y otras sedes centrales de organizaciones con influencia regional y provincial. Por otra parte, en los Sectores I, II y IV existe una dinámica de acción institucional diferente con actores sociales que conforman un tejido social particular y con instituciones públicas y privadas aún articuladas al núcleo central de la ciudad de Cusco.

▪ Distribución urbano - rural

Para el presente plan, se consideran áreas urbanas a las capitales de los distritos del ámbito metropolitano y a los centros poblados consolidados que cuentan con servicios básicos; éstas a su vez pueden contar o no con habilitación urbana. Por otra parte, se consideran áreas rurales a las zonas agrícolas, forestales y de pastoreo para el uso sostenible del suelo, incluyendo también a las áreas de conservación ecológica.

Además de las dos grandes áreas mencionadas, se consideran áreas de patrimonio arqueológico, y áreas de intervención especial, estas últimas constituidas por áreas de propiedad pública con condiciones biofísicas y socioeconómicas que han sufrido fuerte impacto por actividades humanas, disminuyendo la presión hacia las áreas de conservación ecológica.

Desde la perspectiva física y social, la distribución espacial urbano-rural en el ámbito metropolitano es un proceso dinámico condicionado por el crecimiento natural de la población, los desplazamientos migratorios y las redefiniciones de las unidades territoriales. En ese sentido es clara la relación que existe entre la configuración esquemática del territorio urbano-rural de la metrópoli y la cantidad de población. En ese sentido, la relación entre territorio rural y urbano que se configura en la metrópoli tiene diferencias distributivas en superficie de área, mientras que la relación de la población en estos dos ámbitos es inversamente proporcional a la configuración espacial.

Las comunidades campesinas que se distribuyen en los cuatro sectores del ámbito metropolitano son 78, siendo el Sector II (Provincia de Anta) el que alberga mayor cantidad de comunidades campesinas ascendiendo a un número de 35, mientras que el Sector IV (Provincia de Quispicanchi) agrupa 09 comunidades campesinas.

Tabla N° 004
Distribución urbano-rural en el ámbito

ÁREA	AREA (ha)	AREA (%)
Area urbana	7400.33	10.26%
Area rural	45557.55	63.16%
Area patrimonio arqueologico	9641.93	13.37%
Area de intervencion especial	9528.60	13.21%
Area total ambito metropolitano	72128.41	100.00%

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Mapa N° 002
Distribución Espacial Urbano-Rural

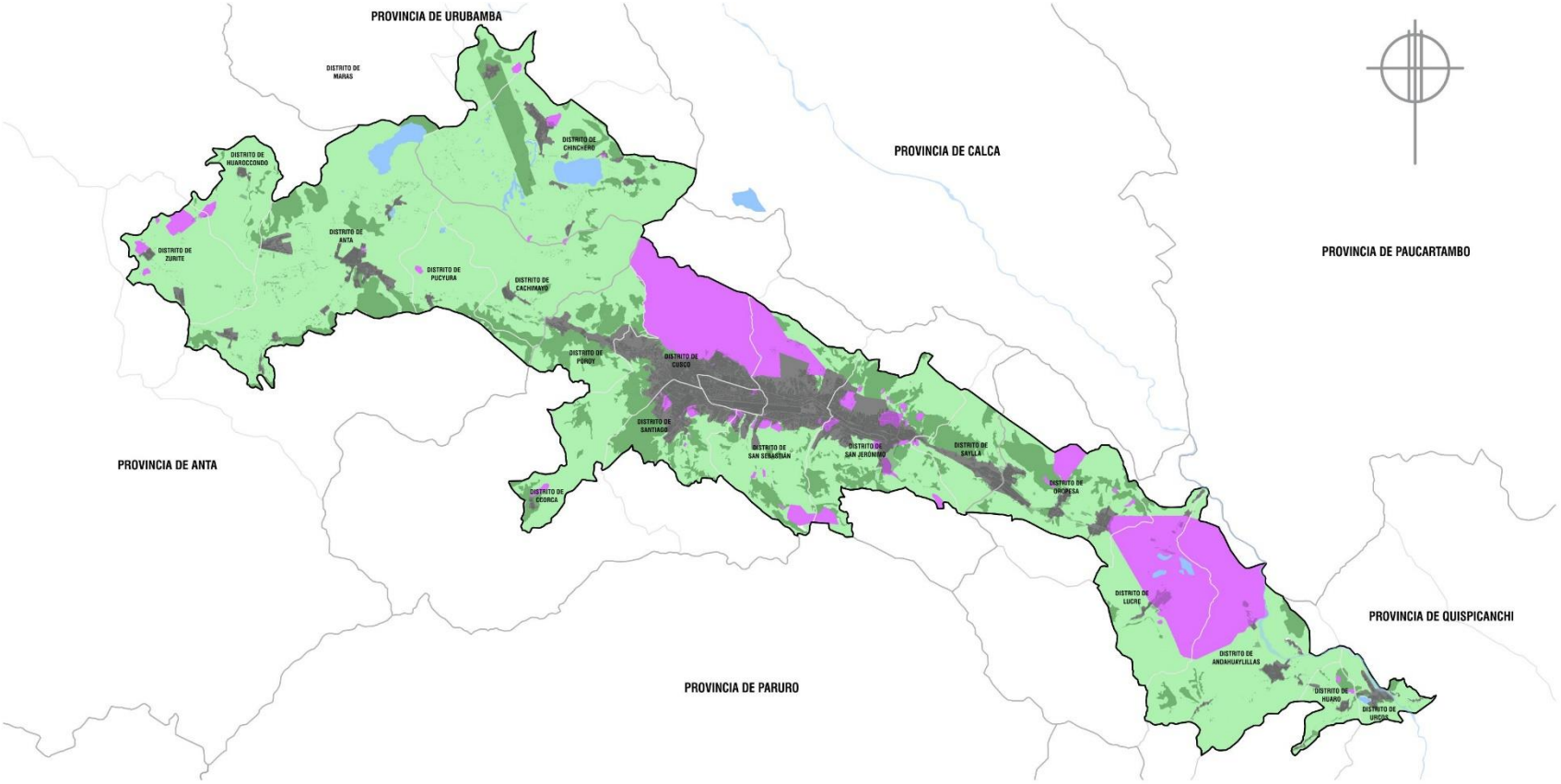

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

2.3. ASPECTOS SOCIO – DEMOGRÁFICOS

- **Crecimiento poblacional**

En la Tabla N° 005 se observa el comportamiento demográfico de la metrópoli a nivel distrital por cada sector abordado en el PDM. Los valores han sido calculados conforme a la data base desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007, la misma que se utiliza para realizar las proyecciones a corto, mediano y largo plazo, tomando en consideración el horizonte de tiempo planteado por el presente plan.

De esta manera se puede observar el crecimiento demográfico que ha tenido el ámbito metropolitano en el año 2016, en el que se observa el incremento en 15.85% respecto de la población del 2007, llegando a conformarse alrededor de 520,753 habitantes.

Respecto a la distribución espacial urbano y rural, se evidencia que en los sectores I y II (provincias de Urubamba y Anta), existe mayor peso poblacional en sus zonas rurales, seguidos del Sector IV (provincia de Quispicanchi), y el sector III (provincia de Cusco), que es eminentemente urbano.

En cuanto a la estructura de la población por género y grupos de edad, se observa que al 2016 la población masculina tiene un ligero margen de superioridad frente a la femenina; por otro lado, el grupo de edad mayoritario a nivel general está representado por los habitantes cuya edad está en el rango de 30 a 64 años que representa el 40.3% del total, seguido de un 29.9% cuyas edades están en el grupo etario de 15 a 29 años.

Es importante mencionar que en el ámbito metropolitano prevalece la población en la zona urbana representado por el 90.68 %, a la que se ubica principalmente en las capitales de provincias como Cusco, Anta y Urcos; por otro lado, se encuentra el 9.32 % de población en la zona rural, a la que se ubica de manera dispersa entre los centros poblados y comunidades campesinas de los sectores I, II y IV, cuya actividad productiva está destinada principalmente a la agricultura.

Se observa que del total de la población asentada en el Sector III, de acuerdo con los datos del Censo de población y vivienda 2007, el 55.12% provienen de diversas provincias de la región, otros departamentos del país, así como de países extranjeros; esto debido al flujo migratorio producto de las actividades y servicios que se realizan en el sector, como actividades comerciales relacionadas al turismo, así como la alta concentración de importantes servicios públicos y sociales.

Tabla N° 005
Proyecciones de crecimiento poblacional

AMBITO	EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL						ESTRUCTURA POBLACIONAL								DISTRIBUCIÓN ESPACIAL			
							POR SEXO				POR GRUPOS DE EDAD							
	T.C	CENSO 2007	PROYECCIONES				2017		2037		2017				2017		2037	
			2017	2022	2027	2037	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	0-14	15 - 29	30 - 64	65 +	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
SECTOR I	0.21	9,422	10,571	11,196	11,859	13,305	5,192	5,378	5,758.44	5,965	2,088	2,005	3,411	736	2,989	7,582	3,615	8,509
Chinchero	0.21	9,422	10,571	11,196	11,859	13,305	5,192	5,378	5,758	5,965	2,088	2,005	3,411	736	2,989	7,582	3,615	8,509
SECTOR II	-0.20	31,342	30,707	30,393	30,083	29,473	15,250	15,456	14,971	15,173	8,190	7,597	12,364	2,687	13,526	17,180	13,749	17,866
Anta	-0.17	16,336	16,005	15,841	15,680	15,362	7,870	8,135	7,726	7,986	4,243	4,112	6,379	1,266	6,937	9,067	6,981	9,502
Cachimayo	1.06	2,037	1,996	1,975	1,955	1,916	983	1,013	965	995	604	581	920	193	1,498	498	1,471	489
Huarocondo	-0.38	5,719	5,603	5,546	5,489	5,378	2,847	2,756	2,795	2,706	1,280	925	2,158	530	2,192	3,411	2,452	3,749
Pucyura	2.01	3,545	3,473	3,438	3,403	3,334	1,729	1,744	1,698	1,712	1,091	1,102	1,495	295	1,449	2,024	1,423	1,987
Zurite	-0.69	3,705	3,630	3,593	3,556	3,484	1,821	1,809	1,788	1,775	972	877	1,412	403	1,450	2,180	1,423	2,140
SECTOR III	2.22	367,791	458,261	511,527	570,985	711,437	221,228	237,033	269,650	288,915	104,336	138,937	182,993	25,642	438,312	19,949	682,190	29,247
Cusco	1.11	108,798	135,560	151,317	168,906	210,454	65,303	70,257	79,597	85,635	24,915	37,252	48,718	8,120	132,572	2,988	204,655	5,799
Corcca	-0.69	2,343	2,919	3,259	3,637	4,532	1,433	1,486	1,747	1,812	231	444	855	218	784	2,136	1,002	3,530
Poroy	7.66	4,462	5,560	6,206	6,927	8,631	2,775	2,785	3,382	3,394	2,585	1,913	2,976	388	1,197	4,362	4,376	4,254
San Jerónimo	5.40	31,687	39,481	44,071	49,193	61,294	19,318	20,164	23,546	24,577	12,371	14,078	18,653	2,272	36,978	2,503	58,197	3,096
San Sebastián	6.21	74,712	93,090	103,910	115,988	144,519	45,154	47,935	55,038	58,427	28,180	36,962	45,862	4,970	90,061	3,029	139,534	4,985
Santiago	0.97	83,721	104,315	116,440	129,974	161,946	50,517	53,798	61,574	65,573	22,853	28,352	34,791	4,681	101,475	2,840	157,353	4,593
Saylla	8.34	2,934	3,656	4,081	4,555	5,675	1,843	1,813	2,246	2,210	1,425	1,320	2,184	191	1,564	2,092	2,686	2,989
Wanchaq	0.98	59,134	73,680	82,244	91,804	114,386	34,885	38,795	42,521	47,286	11,776	18,616	28,954	4,802	73,680		114,386	
SECTOR IV	0.57	29,675	31,421	32,332	33,269	35,226	15,620	15,801	16,444	16,635	8,632	7,611	11,320	2,204	20,551	10,870	22,546	11,720
Urcos	-1.46	10,087	10,680	10,990	11,309	11,974	5,199	5,482	5,473	5,771	2,702	2,496	3,469	641	6,105	4,575	6,928	4,980
Andahuaylillas	0.92	4,940	5,231	5,382	5,538	5,864	2,684	2,546	2,826	2,681	1,744	1,442	2,013	298	3,211	2,019	3,391	2,138
Huaro	-0.08	4,366	4,623	4,757	4,895	5,183	2,364	2,258	2,489	2,378	1,227	930	1,580	380	1,931	2,692	2,033	2,835
Lucre	0.09	3,850	4,076	4,195	4,316	4,570	2,048	2,029	2,156	2,136	867	807	1,563	386	3,270	807	3,442	849
Oropesa	1.24	6,432	6,810	7,008	7,211	7,635	3,325	3,486	3,500	3,670	2,092	1,936	2,695	499	6,033	777	6,752	918
METROPOLI		438,230	530,960	585,448	646,196	789,441	257,290	273,668	306,824	326,688	123,246	156,150	210,088	31,269	475,377	55,581	722,099	67,342

Elaborado en base a "Perú Estimaciones y proyecciones de población por sexo según departamento, provincia y distrito 2000-2015". INEI.

▪ Densidad poblacional

Existe en el territorio nacional la propensión a que los fenómenos de densificación estén asociados a los procesos de urbanización y expansión urbana, lo cual se puede comprobar al analizar por ejemplo aquellos ámbitos territoriales de mayor atractivo para estos procesos; al analizar la provincia del Cusco, tiene un índice de población urbana bastante considerable con 95.65 %, encontrándose por encima de los índices nacional y regional (PDU Cusco 2013-2023).

Sin embargo, al analizar la tendencia en la distribución de la población en el ámbito del PDM, ésta no encuentra predominancia en cuanto a los índices rural o urbano, lo cual se pone de manifiesto al observar los índices de población por sectores; es así que para los sectores I y II, el índice de población urbana es menor al de población rural, alcanzando el 28,27 % y 46.15 % respectivamente; sin embargo, se observa una tendencia totalmente contraria al analizar los sectores III y IV, en los que los índices urbanos son de 95.07 % y 77.70 % respectivamente, fenómeno claramente asociado a los procesos de expansión.

A nivel metropolitano, la densidad poblacional (tomando en cuenta solamente el área urbana) alcanza los 134.66 hab/ha, cifra que tendría un ascenso en el horizonte del presente plan, entendiendo que, para el año 2026, la densidad poblacional metropolitana alcanzaría los 196.26 hab/ha. Si se observa también los índices de densidad poblacional, el Sector III presenta 77.60 hab/ha, cifra que se encuentra por encima de los valores para los otros sectores, los que presentan densidades bajas.

Para el ámbito metropolitano, la consolidación urbana presenta las siguientes densidades:

Tabla N° 006
Densidad Poblacional Urbana

AMBITO	SUPERFICIE (km^2)	POBLACIÓN		DENSIDAD POBLACIONAL			
				(Hab/Km^2)		(Hab/há)	
		2016	2026	2016	2026	2016	2026
NACIONAL(URB/RUR)	1,285,216.00	31,471,874.00	34,760,367.00	24.49	27.05	24.49	27.05
REGIONAL (URB/RUR)	71,987.00	1,324,371.00	1,389,790	18.40	19.31	183.97	193.06
CHINCHERO	94.570	10,449.64	11,723	110.50	123.97	0.01	0.01
ANTA	202.580	16,037.43	15,712	79.17	77.56	0.01	0.01
CACHIMAYO	43.580	1,999.77	1,959	45.89	44.96	0.00	0.00
HUAROCONDO	37.750	5,614.48	5,501	148.73	145.71	0.01	0.01
PUCYURA	228.620	3,480.21	3,410	15.22	14.91	0.00	0.00
ZURITE	52.330	3,637.28	3,563	69.51	68.10	0.01	0.01
CUSCO	116.220	132,611.60	165,232	1,141.04	1421.71	0.11	0.14
CCORCA	188.560	2,855.83	3,558	15.15	18.87	0.00	0.00
POROY	14.960	5,438.64	6,776	363.55	452.97	0.04	0.05
SAN JERONIMO	103.340	38,622.62	48,123	373.74	465.68	0.04	0.05
SAN SEBASTIAN	89.440	91,064.89	113,465	1,018.17	1268.62	0.10	0.13
SANTIAGO	67.720	102,045.77	127,147	1,506.88	1877.54	0.15	0.19
SAYLLA	23.880	3,576.19	4,456	149.76	186.59	0.01	0.02
WANCHAQ	6.380	72,077.19	89,807	11,297.37	14076.31	1.13	1.41
URCOS	134.650	10,619.53	11,244	78.87	83.51	0.01	0.01
ANDAHUAYLILLAS	84.600	5,200.80	5,507	61.48	65.09	0.01	0.01
HUARO	118.780	4,596.50	4,867	38.70	40.97	0.00	0.00
LUCRE	74.440	4,053.26	4,292	54.45	57.65	0.01	0.01
OROPESA	106.28	6771.57	7169.94	63.71	67.46	0.06	0.07

Nota. Se consideraron los datos por distritos de los sectores del ámbito.
Elaborado en base a Censos 1993 y 2007 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Recuperado de http://www.inei.gob.pe

2.4. ASPECTOS ECONÓMICO – PRODUCTIVOS

▪ Empleo, desempleo y subempleo

A nivel Regional de la población que asciende a 757 mil personas (INEI 2014), el 64 % vive en el área urbana y el 36 % en el área rural; en el área rural casi la totalidad de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra en la categoría Ocupados con 7.1% y en el área urbana la tasa de desempleo es de 3.02%.

La PEA desempleada y sub empleada en la región es de 192,000 personas, sin embargo, esta ha ido disminuyendo en aproximadamente un 6%, siendo el grupo de jóvenes (15 a 25 años) los que mayormente lo conforman, y al cual se agrega la actividad informal especialmente las relacionadas al rubro turístico y de transporte.

El mercado laboral tiene vínculo estrecho con las tasas de empleo, desempleo e informalidad. En el ámbito de la metrópoli la PEA se halla concentrada en un gran porcentaje en el Sector III, siendo el Sector I el que menor porcentaje acoge. Ésta se ha incrementado en la última década, siendo el rubro de Servicios el que conglomera a la mayor cantidad de la PEA, seguida por el rubro de Comercio, principalmente porque los mismos otorgan mejores niveles remunerativos.

▪ Recursos municipales e inversión pública

Los gobiernos locales comprendidos en el ámbito metropolitano han sufrido variaciones significativas a lo largo de los últimos cinco años, sin embargo, al sector que mayor porcentaje de recursos municipales le ha correspondido es al Sector III, que tiene marcada diferencia respecto a los otros sectores del ámbito. Estos recursos son utilizados para la atención de los gastos corrientes, gastos de capital y el cumplimiento de las obligaciones de cada municipio, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Grafico N° 009
Evolución de los recursos económicos en los Sectores I, II, III y IV

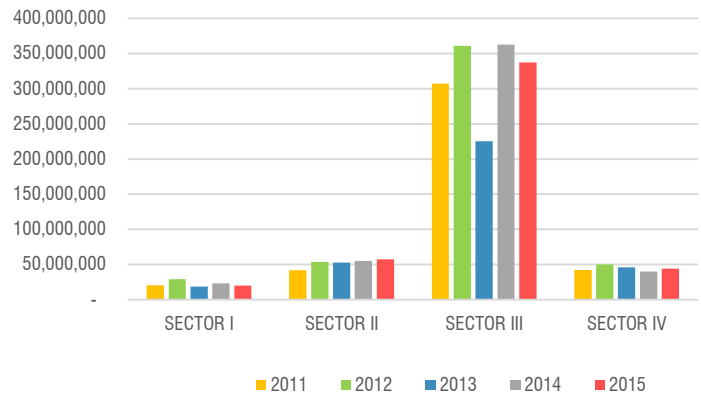

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Recuperado de http://ofi.mef.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx

Por otro lado, la inversión pública ha estado orientada a la elaboración y ejecución de diversos proyectos enmarcados en el Clasificador Funcional Programático en los que se ha destacado la inversión en Proyectos de Transporte, Medio Ambiente y Saneamiento.

▪ Producción agrícola

La producción agrícola constituye una de las actividades más importantes de la región, pero dentro del ámbito del PDM su nivel productivo es de sobrevivencia o de autoconsumo (baja producción), siendo su cédula de cultivo diversa en pequeños volúmenes de producción concentradas en zonas aptas para el cultivo de diferentes especies.

Su débil estructura económica también se expresa en las economías de producción de baja escala, con limitados excedentes de productos para la comercialización, debido principalmente a las variaciones climatológicas (sequía, helada. etc.), infestación de plagas y enfermedades, baja calidad de semilla, suelos pobres y superficiales, financiamiento, entre otros.

- **Producción pecuaria**

Como actividad complementaria a la agricultura, conforma la base de la economía familiar en muchas provincias. Su producción se encuentra dirigida básicamente al mercado y a cubrir necesidades básicas de la familia. La producción pecuaria dentro del ámbito del PDM destaca por la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y animales menores como aves de corral y cuyes, y en regular cantidad la existencia de camélidos sudamericanos.

La población pecuaria se encuentra ubicada según los pisos altitudinales, en los pisos de valle se localiza la población de vacunos, porcinos, equinos, caprinos y ovinos; mientras que en pisos de mayor altura predomina la población de camélidos sudamericanos, siendo los Sectores I y IV los que aglutinan la mayor producción pecuaria especialmente en lo que a animales menores se refiere. En el Sector III también prevalece la producción de animales menores (cuyes y gallinas) pero en menor proporción, y el sector que menor producción pecuaria tiene es el Sector II. La venta de los animales garantiza un ingreso esporádico para la población dedicada a esta actividad debido a que no es afectada por la temporalidad climática como es el caso de la agricultura.

- **Derechos mineros**

La actividad minera dentro del ámbito del PDM, según el registro del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), se basa en la existencia de recursos minerales metálicos y no metálicos, siendo este último de proporción más representativa, el mismo que consta de lastre, arcilla para ladrillos, canteras de piedras y arena para el sector construcción, entre otros, presentando las siguientes características:

- *Naturaleza y áreas en concesión:* Por su naturaleza las concesiones mineras se clasifican en no metálicas y metálicas, las que ya han sido otorgadas en concesión suman 184, de las cuales el 93% es no metálica y 7% metálica; de acuerdo a la información proporcionada por INGEMMET al mes de mayo del 2014 se han concesionado 33, 073 ha.

- *Estado de las concesiones mineras:* Se refiere a la condición en que han sido otorgadas las concesiones. En el ámbito del PDM el 43% de las concesiones mineras se encuentran tituladas, el 53% en trámite y 4% extinguidas.

En cuanto a su ubicación dentro del territorio, las áreas concesionadas según su estado se sitúan de la siguiente manera, Tituladas en un 37% en el Sector III (5,711 ha), En Tramite el 34% en el Sector III (5,674 ha), y las Extinguidas el 47% (440 ha) también en el Sector III.

- **Actividad industrial y comercial**

En relación a los cuatro sectores, se tiene una actividad industrial bastante incipiente desarrollada en base a las necesidades de la población. Las actividades que predominan son panadería, carpintería, y otros en el Sector I (Caracterización Socioeconómica de la Provincia de Urubamba, 2013). En el Sector II destaca la producción de nitratos por parte de Industrias Cachimayo S.A. Por otra parte, en el Sector III predominan las actividades extractivas y elaboración de productos alimenticios y bebidas, y en baja proporción la industria molinera. El Sector IV tiene como principal actividad la explotación de canteras de piedra, agregados y yeso, teniendo como principal mercado la provincia de Cusco.

Con la influencia de la actividad turística, la producción de artesanías se ha masificado en los cuatro sectores, siendo los de mayor preponderancia los Sectores I y III, igualmente la oferta de servicios turísticos (hospedajes y restaurantes).

En cuanto a la actividad comercial, se tienen sectores que presentan mayor dinamismo por su ubicación geográfica tales como los sectores II, III y IV que gracias a la infraestructura vial que interconecta a las principales regiones colindantes, desempeñan un rol importante en la comercialización de productos que salen e ingresan del ámbito.

2.5. Roles y Funciones en el Ámbito Regional

Históricamente la ciudad de Cusco fue creada con una función política, administrativa y religiosa, debido a su rol como capital del imperio del Tawantinsuyo, sin embargo, es desde la época colonial, donde se crea el Virreinato del Perú y Cusco adquiere el rol de capital civil (Capital de la Intendencia de Cusco), extendiéndose así mismo a la función eclesiástica, por lo que poco después dejó tal preminencia a la ciudad de Lima. Ya en la época de la república y con el antecedente de la colonia, la ciudad de Cusco continúa como capital del departamento, pero con una función administrativa y comercial debido fundamentalmente al intercambio comercial con las ciudades vecinas de Puno y Arequipa.

Hoy en día, la importancia de la metrópoli de Cusco en el escenario macro regional, está estrechamente ligada al posicionamiento del flujo económico que existe en ésta, la misma que es consecuencia de diferentes actividades comerciales y de servicios que se desarrollan principalmente en el rubro turístico; así mismo es superlativo señalar la importancia de los megaproyectos del Gasoducto Sur Peruano (para el aprovechamiento industrial y comercial) y el Aeropuerto Internacional de Chinchero (conexión internacional directa), los que posicionarán a la metrópoli como el gran eje comercial y financiero de la macro región sur.

Por otra parte, el Sector I viene a ser un importante eje turístico debido a la gran afluencia de turistas debido a los importantes monumentos patrimoniales incas y virreinales que en él persisten, asimismo, desde la época incaica se ha considerado a este sector como “el granero de Cusco”, por la vocación agrícola de sus tierras, destacando en la actualidad la producción de papa nativa y cereales que proveen a la ciudad de Cusco.

El Sector IV se ha convertido en un importante dinamizador de la economía a través de la explotación de recursos mineros no metálicos, porque en este sector se encuentran canteras de explotación de material agregado, yeso, ladrillos y tejas, constituyéndose en el proveedor principal de la ciudad de Cusco para la industria de la construcción.

Pampa de Anta, Comunidad Campesina de Inquilpata

C A P Í T U L O I I I

Diagnóstico y caracterización metropolitana

CAPÍTULO III
DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN METROPOLITANA

3.1. SOCIOECONÓMICO

El diagnóstico realizado corresponde al contexto social y económico de la población del ámbito del PDM, mediante el empleo de variables que sirven de fuente de información para la caracterización de la problemática socioeconómica de la metrópoli. Este estudio se sustenta en el análisis de las necesidades de acuerdo a la mayor o menor importancia que ellas representen para el desarrollo eficaz de la metrópoli y la convivencia social de sus pobladores, la distribución de los recursos naturales y el análisis cuantitativo de la actividad económica; con el objetivo de poner a disposición información pública especializada que pueda ser de utilidad para formular y fomentar políticas públicas, planes, estrategias, programas y proyectos.

El contenido del diagnóstico está fragmentado en dos subsistemas donde se hace incidencia en el desarrollo humano, pobreza, educación entre otros; se aborda también lo concerniente a la oferta laboral, así como los principales indicadores de la actividad económica.

3.1.1. SOCIAL

Para abordar el aspecto social desde el punto de vista de la planificación territorial, se necesita tener un enfoque integral que permita la retroalimentación y a su vez observar la interrelación con los aspectos económicos y ambientales, necesarios para brindar condiciones de vida favorables a las personas.

El PDM busca mejorar las condiciones de vida de la población, incrementar o diversificar el aprovechamiento de las potencialidades sociales y/o naturales, mediante el diseño de estrategias que propicien el desarrollo integral y la construcción de una sociedad equitativa sin exclusión social, con el pleno ejercicio de los derechos.

Para el análisis de los temas abordados en el aspecto social, se toman como referencia los últimos documentos emitidos por fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, los informes de Índice de Desarrollo Humano - IDH que alcanza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, entre otros.

A. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Para este análisis se toma como referencia el informe emitido periódicamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que parte del estudio socio-estadístico y mide el desarrollo humano de un país empleando indicadores de salud (esperanza de vida), educación (tasa de alfabetización de adultos) y riqueza (PBI per cápita), dando como resultado tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. Se toma de referencia los informes de los años 2003 al 2012. Para efectos de análisis se tiene como referencia la información de provincias y distritos que el PNUD emitió hasta el 2012, de la siguiente manera:

- **Sector I**

Para el año 2012, Chinchero se encuentra en el puesto 868 del ranking nacional de IDH. Tiene el 51.44% de población con secundaria completa como nivel educativo y tiene un ingreso familiar per cápita de ocho soles diarios lo que significa que está muy por debajo del básico que les permita acceder a mejores condiciones de vida y servicios. En el Gráfico N° 010 se observa la evolución del desarrollo humano y se infiere que existen variaciones desde el año 2003.

Gráfico Nº 010
Evolución de la condición de desarrollo humano en el Sector I

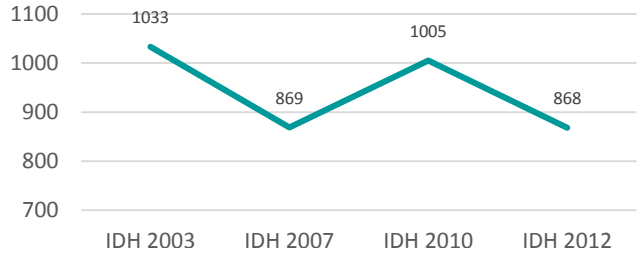

Gráfico elaborado en base al Informe de Desarrollo Humano Perú 2012 – Programa de las Naciones para el Desarrollo PNUD

- **Sector II**

Se puede observar que en los años analizados para la evolución del IDH, son notorias las similares condiciones entre uno y otro distrito del sector. Huarocondo es el distrito con menores niveles de desarrollo debido principalmente a los niveles de educación alcanzados ya que sólo el 29.15% ha logrado concluir la secundaria, y el índice de años de educación logrados apenas llega a 5 años en personas mayores de 25 años de edad. Por otro lado existe relación entre calidad de vida y sus ingresos económicos que llegaría a ser de ocho soles por día aproximadamente; similar situación se observa según el IDH en Pucyura, Zurite y Anta, donde los niveles de población que concluyó la secundaria es de 42.66%, 60.31% y 61.63% respectivamente; así mismo sus ingresos económicos fluctúan entre los 9 y 12 soles diarios per cápita y finalmente Cachimayo es el distrito que ha logrado al menos un 71.79% de población que ha concluido el nivel secundario y sus ingresos familiares per cápita es de 18 soles por día, lo cual no representa el monto asignado para la remuneración mínima vital.

En ese sentido, se observa que es una población altamente vulnerable puesto que existen claras brechas de desigualdad en el acceso a los diferentes servicios sociales, lo cual se relaciona con la calidad de servicios y eficiencia de servicios de salud y la accesibilidad a servicios de educación; de igual forma a las condiciones laborales que en muchos casos están orientados a la agricultura, servicios y comercio, así como existe aquella población que busca oportunidades laborales en actividades como la minería y manufactura teniendo la necesidad de migrar a otras zonas con este fin.

Gráfico Nº 011
Evolución de la condición de desarrollo humano en el Sector II

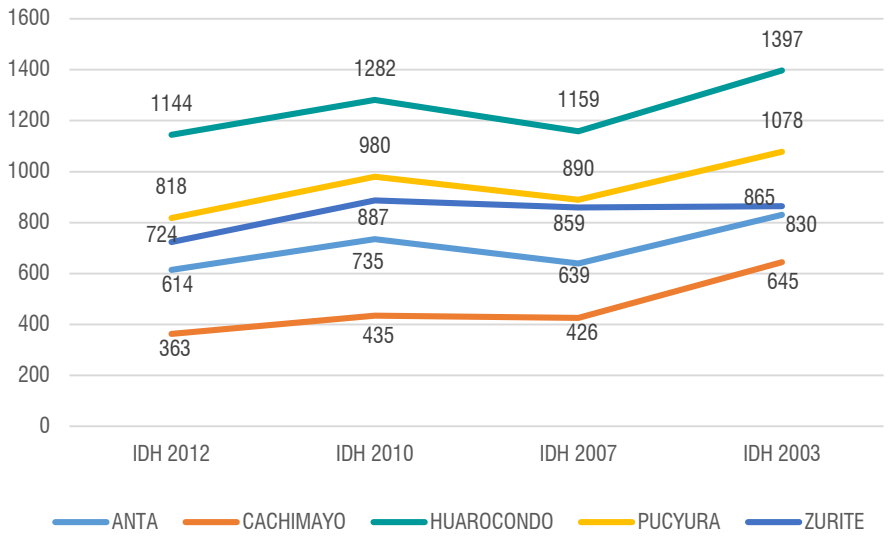

Gráfico elaborado en base al Informe de Desarrollo Humano para el Desarrollo Perú 2012- PNUD.

- **Sector III**

Como provincia, Cusco se ubica en el quinto lugar a nivel nacional con 0.61 de IDH para el año 2012, sin embargo, analizando los niveles de desarrollo humano entre los ocho distritos que la conforman se observa la existencia de brechas de desigualdad. Por ejemplo, el distrito de Ccorca está en la ubicación 1772 con 15.18% con secundaria completa como nivel educativo, en relación a sus ingresos económicos per cápita de cinco soles diarios; por otro lado los distritos de Poroy y Saylla se ubican en los puestos 423 y 350 respectivamente del ranking del IDH nacional, ambos con 69% de población con secundaria completa, éstos cuentan con un ingreso familiar per cápita de 17 soles diarios aproximadamente, situación diferente para el caso de los distritos con mejores condiciones como Wanchaq ubicado en el puesto 25 y Cusco ubicado en el puesto 59, que tienen una población de 80% con secundaria concluida y sus ingresos económicos per cápita en el rango de los 30 y 40 soles diarios.

Del informe se indica que en el sector al menos tres distritos han superado el monto asignado a la remuneración mínima vital en el país para el año 2012, sin embargo, la evolución del IDH como provincia muestra condiciones de mejora como se aprecia en el Gráfico N° 012.

Gráfico Nº 012
Evolución de la condición de desarrollo humano en el Sector III

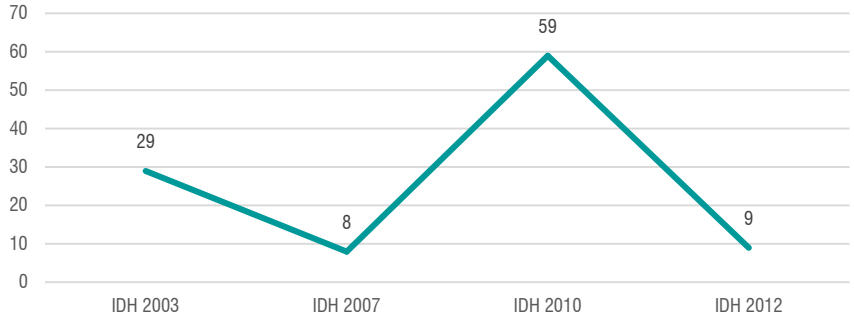

Gráfico elaborado en base al Informe de Desarrollo Humano para el Desarrollo Perú 2012- PNUD.

- **Sector IV**

Lucre viene a ser el distrito con menor población que concluyó la secundaria representado por el 44.27%, mientras que su ingreso familiar per cápita es de 17 soles diarios. Por otro lado, se tiene a Huaro y Oropesa con cifras superiores al 55% de población que ha concluido la educación secundaria, con ingresos familiares per cápita entre los 13 y 22 soles diarios, mientras que aquellos distritos con mejores niveles que los anteriores vendrían a ser Andahuaylillas y Urcos, quienes tienen el 63% de población con secundaria completa como nivel educativo y con ingresos familiares per cápita entre 17 y 18 soles diarios. Sin embargo, en ningún distrito de este sector se logra alcanzar al rango de la remuneración mínima vital, prevaleciendo los niveles de pobreza y pobreza extrema.

Gráfico Nº 013
Evolución de la condición de desarrollo humano en el Sector IV

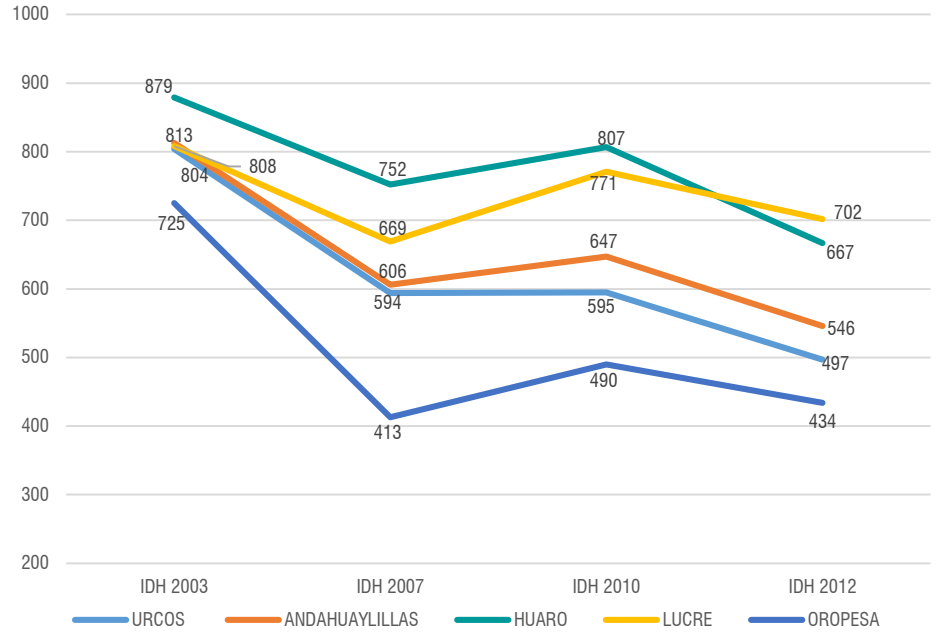

Gráfico elaborado en base al Informe de Desarrollo Humano para el Desarrollo Perú 2012- PNUD.

Se debe indicar que el PNUD, fortaleciendo el enfoque para el análisis de las condiciones de desarrollo humano, toma en consideración las nuevas perspectivas económicas mundiales y para el caso del Perú se sabe por *el Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe* emitido este año, que en el país ha disminuido los niveles de pobreza del 49% al 20%, ello debido a que se han ajustado algunas políticas para reducir las desigualdades como las de género, así como aquellas relacionadas a la protección social como el acceso universal a servicios de salud, incremento de los presupuestos sectoriales en saneamiento y educación.

B. POBREZA

Las condiciones de pobreza existen aun cuando los indicadores numéricos refieren haber disminuido considerablemente; esta situación puede estar relacionada a procesos migratorios de población que se traslada del campo hacia la ciudad o a zonas urbanas próximas, constituyéndose el factor que desencadena la pobreza urbana existente en diversas zonas y sectores del ámbito del PDM. Tal situación genera la ocupación de sectores no aptos para la edificación de viviendas, mayoritariamente en zonas periféricas los cuales no cuentan con servicios básicos, adecuada accesibilidad, transporte y demás condiciones favorables que brinden calidad de vida, además de una gran mayoría de migrantes buscando obtener sus ingresos económicos se constituyen en el mercado laboral informal de subempleo y comercio ambulatorio.

- **Sector I**

De acuerdo al estudio socioeconómico del proyecto Fortalecimiento del Desarrollo de Capacidades en Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional Cusco (FOT, 2012), este sector presenta un 72% de población pobre y 28% en extrema pobreza, mientras que el INEI en su mapa de pobreza para el año 2009 refirió que Chinchero tuvo alrededor de 48% de pobreza, con un nivel de desnutrición infantil (menores de cinco años) del 43%.

Por otra parte, el servicio de saneamiento básico es parcial debido a que en la mayoría de casos cuentan con agua de manante entubada o con tratamiento de cloración por goteo, el cual es gestionado por las Juntas Administradoras de Servicio y Saneamiento (JASS); en este caso, son deficientes las condiciones de las redes de desagüe o no cuentan con este servicio. Los factores que afectan a la población para hallarse en condición de pobreza son multidimensionales, definidos por la accesibilidad a servicios básicos de calidad, eficiencia de los servicios sociales como salud y educación, inequidad en cuanto a empleo y baja rentabilidad de su producción agropecuaria.

- **Sector II**

Los niveles al respecto en este sector son de 69.08% en situación de pobreza y 27.60% en pobreza extrema, condiciones que radican básicamente en la carencia de adecuados servicios básicos y la ausencia de la promoción del desarrollo de capacidades en actividades productivas. En el primer caso éste afecta la salud principalmente de la población vulnerable, resultado de ello son la presencia de enfermedades infecciosas y parasitarias, así como un alto índice de desnutrición infantil. En relación a la segunda problemática, la falta de promoción para el desarrollo de las actividades agropecuarias y/o comerciales limita las oportunidades de empleabilidad y acceso al mercado laboral de la población pese a la consolidación de la actividad industrial en el distrito de Cachimayo.

- **Sector III**

A pesar de definirse como un sector altamente urbano, no está exento de tener población en situación de pobreza con un 28% y en extrema pobreza con 7%. Mucha de la población bajo esta condición se ubica principalmente en zonas periféricas de distritos como Cusco, Santiago, San Sebastián y San Jerónimo. Esa población presenta problemas como falta de vías de acceso y carencia de servicios básicos. La capacidad resolutiva de los establecimientos de salud de estas zonas es deficiente y limitada, puesto que la demanda ha sobrepasado la capacidad de atenciones por día, tal es el caso de los P.S. Miraflores, Buena Vista, Picchu Rinconada, los C.S. Independencia, Belempampa, San Jerónimo, Santa Rosa, sin mencionar los serios problemas que tienen tanto el Hospital Regional del Cusco y el Hospital Antonio Lorena. Por otro lado, este sector se ve abarrotado de esa población migrante y pobre que busca opciones de ocupación y empleo, muchas veces en el sector informal, fomentándose así el sub empleo, trabajo infantil y explotación laboral.

- **Sector IV**

Posee una población pobre del 65% y en extrema pobreza del 35%, ésta última asentada en comunidades campesinas y zonas rurales. Los factores que favorecen las condiciones latentes de pobreza en este sector están relacionadas a las condiciones del saneamiento básico que no garantizan el consumo de agua para consumo humano y adecuados tratamientos del sistema de desagües; la precariedad en vías de acceso a comunidades campesinas, la reducida capacidad en infraestructura y personal en los centros de salud para una prestación de servicio de calidad, además de las condiciones sobre el recurso humano y logístico que oferta a nivel de educación, lo que se observa en la tabla siguiente.

Tabla N° 008
Condiciones de pobreza

DISTRITO	INCIDENCIA POBREZA (%)	POBREZA EXTREMA (%)	POB. 1NBI (%)	POB. 2NBI (%)	POB. 3NBI (%)	POB. 4NBI (%)	POB. 5NBI (%)
CHINCHERO	48.2	9.0	51.0	12.9	1.9	0.1	0.0
ANTA	69.1	25.4	48.5	13.2	2.6	0.1	0.0
CACHIMAYO	39.1	8.6	42.2	10.5	1.7	0.0	0.0
HUAROCONDO	89.1	61.8	40.3	22.7	6.3	0.9	0.1
PUCYURA	58.5	22.6	37.5	17.6	4.7	1.2	0.0
ZURITE	49.6	19.6	46.3	10.4	1.5	0.2	0.0
CUSCO	25.5	4.7	17.0	2.2	0.2	0.0	0.0
CCORCA	85.9	52.5	52.8	30.1	10.8	0.3	0.0
POROY	38.7	10.0	42.0	15.7	2.6	0.0	0.0
SAN JERONIMO	33.3	5.8	19.2	5.0	0.8	0.0	0.0
SAN SEBASTIAN	25.7	4.2	20.9	3.5	0.5	0.0	0.0
SANTIAGO	30.1	3.3	22.8	4.2	0.7	0.0	0.0
SAYLLA	34.6	7.3	36.8	9.4	1.7	0.0	0.0
WANCHAQ	4.8	0.3	10.9	0.4	0.0	0.0	0.0
URCOS	41.6	21.2	32.9	11.5	2.3	0.3	0.0
ANDAHUAYLILLAS	60.7	22.4	37.6	18.0	5.0	0.2	0.0
HUARO	74.8	46.8	33.8	13.5	5.6	0.9	0.0
LUCRE	58.3	16.7	48.1	18.8	5.6	0.5	0.1
OROPESA	39.0	9.9	33.0	11.8	2.9	0.3	0.0

Fuente: Mapa de Pobreza Distrital, INEI 2009 - Instituto Nacional de Estadística e Informática: Resultados definitivos de los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda 2007;
Nota NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas (agua desagüe electricidad y servicios sociales).

En el ámbito metropolitano, prevalecen sectores con niveles considerables de pobreza en su población. Se observa también que los distritos con más altos niveles de pobreza para el 2009 son Huarocondo en el Sector II, Ccorca en el Sector III y Huaro en el Sector IV, como se muestra en la Tabla N° 008. Así mismo se aprecia que en el Sector I más del 50% de la población tiene al menos una necesidad insatisfecha, en el Sector II al menos cuatros distritos tienen 40% de población con una necesidad insatisfecha, en el Sector III son tres distritos con el 36% de población con una necesidad básica insatisfecha y en el Sector IV el 30% de la población tiene una necesidad insatisfecha.

Estas necesidades están relacionadas al acceso a servicios básicos, educación, vivienda de calidad, e incluso se considera según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el tema de ingresos económicos familiares.

Mapa Nº 003
Mapa de pobreza

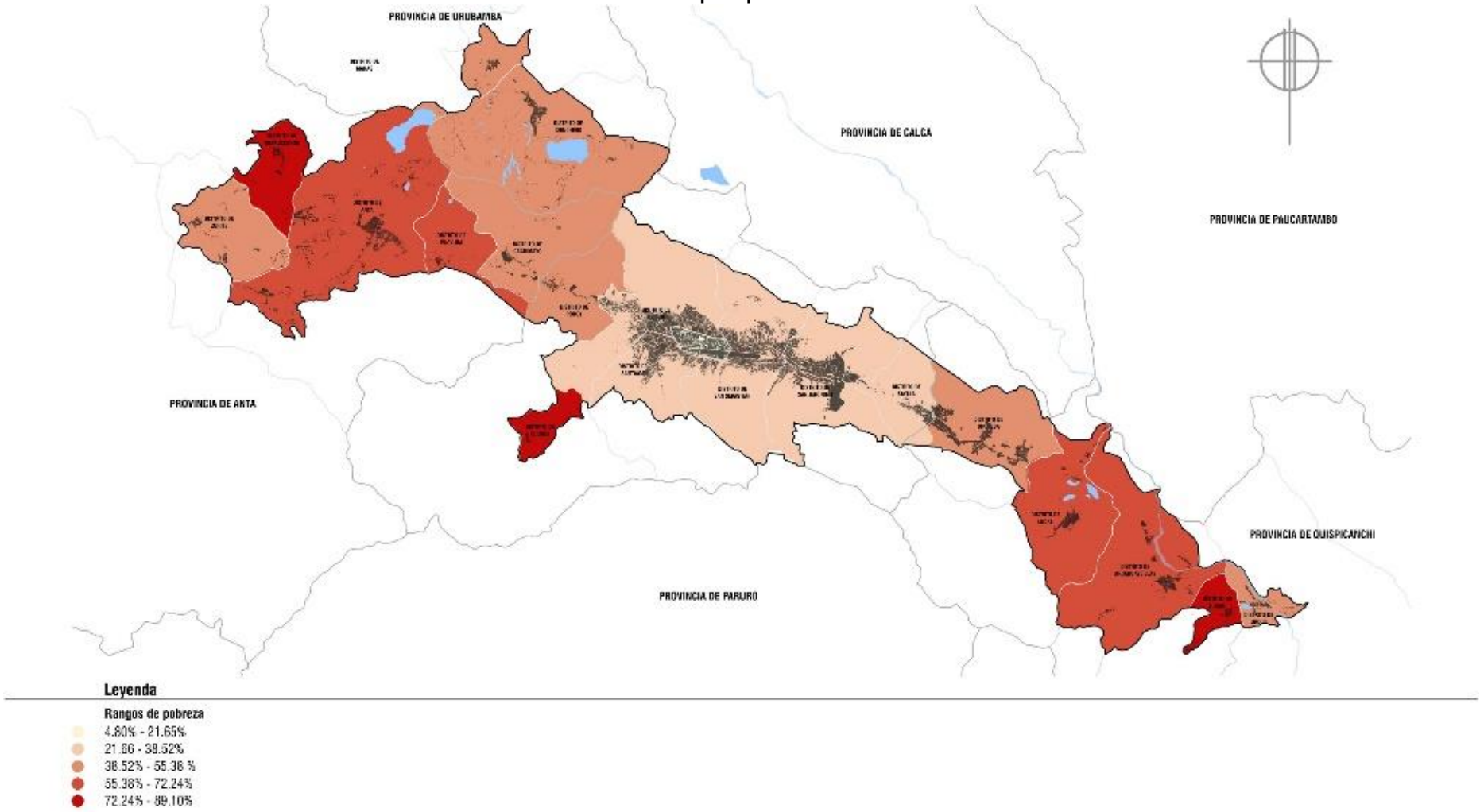

Fuente: Mapa de Pobreza Distrital, INEI 2009 - Instituto Nacional de Estadística e Informática: Resultados definitivos de los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda 2007; Nota NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas (agua desagüe electricidad y servicios sociales).

C. VIVIENDA

La noción de vivienda está ligada a aquellas edificaciones independientes y son habitadas por una o más personas de manera permanente o temporal. Para el INEI, estas construcciones además, deben tener acceso directo e independiente desde la calle o a través de espacios de uso común para la circulación, como pasillos, patios o escaleras; considerando dos tipos básicos, la Vivienda Particular (casa independiente, departamento en edificio, vivienda en quinta, vivienda en casa de vecindad, choza o cabaña, vivienda improvisada, local no destinado para habitación humana y otro tipo) y; la Vivienda Colectiva (hospitales, cárceles, asilos, conventos, internados y campamentos o barracas). En el presente estudio solamente se atiende la primera tipología.

a. Tipo de Vivienda

Considera el tipo de vivienda que ocupa el hogar, independientemente de las condiciones de materialidad y cobertura de servicios (ver Tabla Nº 009). El INEI establece la clasificación respectiva, y los indicadores son: aceptable (casa independiente, departamento en edificio y vivienda en quinta), recuperable (vivienda en vecindad) e irrecuperable (otras como choza, cabaña, vivienda improvisada y/o otro tipo particular) (PDU 2013-2023; 411).

- *Vivienda (Casa) Independiente:* Para los Sectores I, II y IV, este tipo de vivienda constituye casi el total respecto a los otros tipos; con porcentajes para el Sector I de 99.53 %, lo que refuerza la tendencia a la priorización de la casa independiente. Además la propensión es más generalizada de acuerdo a la mayor disposición que poseen al acceso de terreno urbanizable.
- *Departamento en edificio*: En el ámbito metropolitano, esta tipología de vivienda es exclusividad del Sector III, con un porcentaje de 6.91 %, evidenciado ante la necesidad de densificar el suelo.
- *Vivienda en Quinta:* El fenómeno de ocupación es similar al caso del "departamento en edificio", siendo el Sector III el único que registra un porcentaje estimable dentro de esta tipología alcanzando un 5.73 %.
- *Vivienda en Casa de Vecindad:* Al igual que en los dos casos anteriores, se ve reflejada la tendencia al mayor aprovechamiento del suelo con uso residencial, sobre todo en el Sector III, que alcanza el 12.42 % del total.
- *Otros:* Se refiere a chozas, cabañas, y viviendas improvisadas. El porcentaje a nivel de cada sector es mínimo, encontrándose por debajo de los porcentajes regional y nacional.

Tabla N° 009
Tipo de vivienda comparativo en el área urbana con ocupantes presentes

ÁMBITO	TOTAL		CASA INDEPENDIENTE		DEPARTAMENTO EN EDIFICIO		VIVIENDA EN QUINTA		VIVIENDA EN CASA DE VECINDAD		OTROS	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
NACIONAL	4,789,588	100	4,130,690	86.24	335,036	7.00	122,341	2.55	100,067	2.09	101,454	2.12
REGIONAL	159,351	100	127,825	80.22	6,230	3.91	5,896	3.70	18,436	11.57	964	0.60
SECTOR I	644	100	641	99.53	0	0.00	0	0.00	3	0.47	0	0.00
SECTOR II	2,373	100	2,360	99.45	0	0.00	3	0.13	6	0.25	4	0.17
SECTOR III	84,469	100	62,912	74.48	5,841	6.91	4,844	5.73	10,490	12.42	382	0.45
SECTOR IV	2,890	100	2,861	99.00	6	0.21	8	0.28	6	0.21	9	0.31
METRÓPOLI	90,376	100	68,774	76.10	5,847	6.47	4,855	5.37	10,505	11.62	395	0.44

Elaborado en base a Censos 1993 y 2007 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Recuperado de http://www.inei.gob.

b. Déficit Habitacional

Para el cálculo del déficit habitacional se toma como referencia la metodología empleada por el INEI, en el que se divide el estudio en dos componentes: el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo, que dan cuenta cada uno de los diversos aspectos de la vivienda.

Gráfico N° 014
Esquema de determinación del déficit y la demanda habitacional

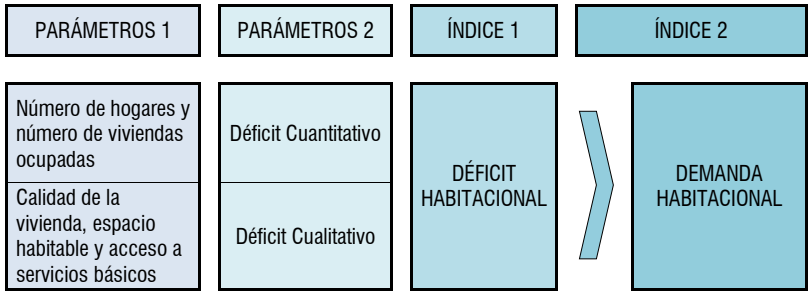

El déficit cuantitativo (o déficit tradicional) se expresa en la diferencia del número de hogares y el número de viviendas. Comparando las áreas urbanas de los sectores y el ámbito nacional y regional, se aprecia que la región representa el 2.82 % del déficit nacional; a nivel del ámbito del PDM, el Sector III es el que mayor porcentaje deficitario muestra, representando por el 96.63 %. Si solamente este sector es comparado a nivel regional, viene a representar el 72.36 %, mostrando carencias de vivienda del sector. Las proyecciones cuantitativas hacia el horizonte del presente plan, acerca del número de hogares versus el número de viviendas muestran la tendencia constante a la persistencia del déficit habitacional, lo cual evidencia que el número de hogares tiende a exceder numéricamente al de viviendas, en todos los sectores.

El análisis del déficit cualitativo muestra aspectos referidos a la calidad de la vivienda, atendiendo a la condición material del inmueble (materialidad aceptable, recuperable e irrecuperable), a la condición de ocupación del mismo (hacinamiento) y a la disponibilidad de servicios básicos.

Las estadísticas vigentes revelan que, a nivel del Sector III, el material predominante en paredes es el adobe (66.78 %), promedio que se encuentra por debajo del índice regional (77.04 %) y por encima del nacional (23.53 %). Esta tendencia cambia cuando se trata del material ladrillo y bloques de cemento, cuyo promedio (31.87 %) se encuentra por encima del índice regional (22.92 %) y por debajo del nacional (61.11%). Los materiales restantes (madera, quincha, piedra, esteras, etc.) alcanzan un promedio entre el 0.37 y 0.83 %, y no representan mayor significancia (PDU Cusco 2013-2023). Esta tendencia en el predominio del adobe como principal material de edificación, es evidenciada en todos los sectores del ámbito metropolitano.

Tabla N° 010
Déficit tradicional urbano por sectores

ÁMBITO	Nro. VIVIENDAS (CON OCUPANTES PRESENTES)	Nro. HOGARES	DÉFICIT TRADICIONAL
NACIONAL	4'789,588	5'131,349	341,761
REGIONAL	159,351	168,984	9,633
SECTOR I	644	649	5
SECTOR II	2,373	2,478	105
SECTOR III	84,469	91,439	6,970
SECTOR IV	2,890	3,023	133
METRÓPOLI	90,376	97,589	7,213

Nota. Elaborado en base a Censos 1993 y 2007 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Recuperado de http://www.inei.gob.pe

Gráfico N° 015
Proyección comparativa del número de hogares y vivienda a Corto, mediano y largo plazo (Urbano)

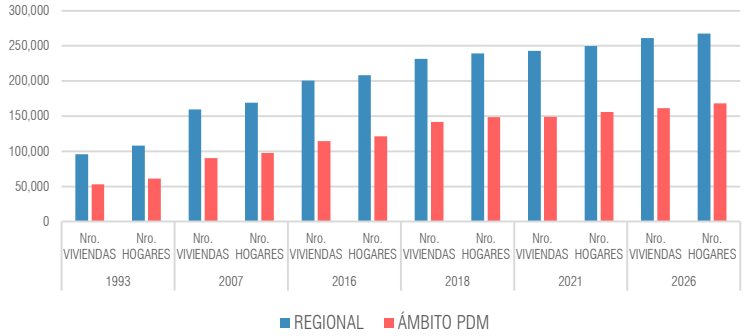

Proyección de hogares y viviendas. Elaborado en base a Censos 1993 y 2007 - Instituto Nacional de Estadística e Informática

Un dato a considerar es que, según los últimos censos oficiales, las viviendas “recuperables” (considerando solamente paredes exteriores), alcanzan niveles de porcentaje bastante altos respecto a los otros dos grupos: las viviendas “aceptables” e “irrecuperables”, no llegando en número al millar de viviendas. Cabe destacar que, la clasificación de “aceptable”, “recuperable” e “irrecuperable”, está de acuerdo a la relación entre el área de ubicación de la vivienda (rural o urbana) y al material de fábrica de los muros (ladrillo, madera, adobe, etc.); así para el área urbana se consideran como “aceptables” las viviendas con muros de ladrillo, bloque de cemento, piedra o sillar; “recuperables” con muros de adobe o madera; e “irrecuperables” las viviendas con muros de quincha, estera, piedra con barro y otros materiales.

Contemplando otras variables respecto al déficit cualitativo, se afirma que, el hacinamiento en las viviendas es el problema más álgido, mostrando las mayores cifras porcentuales en los Sectores I y II que superan el 50 % con algún tipo de déficit; se debe considerar como viviendas hacinadas a aquellas en las que residen más de tres personas por habitación (sin tomar en cuenta el baño, la cocina y el garaje), aspecto característico para zonas urbanas en reciente proceso de consolidación y principalmente en zonas rurales del ámbito metropolitano.

Tabla N° 011
Déficit de materialidad en paredes exteriores del área urbana

ÁMBITO	1993			2007		
	ACEPTABLE	RECUPERABLE	IRRECUPERABLE	ACEPTABLE	RECUPERABLE	IRRECUPERABLE
REGIONAL	12.80	85.24	1.96	20.97	77.31	1.72
SECTOR I	1.19	98.81	0.00	3.73	95.50	0.78
SECTOR II	2.03	95.02	2.94	4.26	95.27	0.46
SECTOR III	18.33	80.87	0.80	32.12	67.12	0.76
SECTOR IV	1.24	96.22	2.54	4.96	94.69	0.35
METRÓPOLI	17.10	81.98	0.92	30.17	69.09	0.74

Nota. Elaborado en base a Censos 1993 y 2007 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI),

En el déficit cualitativo se consideran también los Servicios Básicos Deficitarios, si las viviendas cuentan con uno, dos o tres servicios a la vez (energía eléctrica, agua y desagüe), se clasifican como "viviendas con servicios básicos aceptables", si no disponen de los tres servicios básicos a la vez, se clasifican como "viviendas con servicios básicos deficitarios". Se excluyen para este cálculo las viviendas que resultaron clasificadas como viviendas con "materialidad irrecuperable" y/o "con hacinamiento". Las “viviendas no adecuadas”, son aquellas consideradas como precarias que no cumplen con las características necesarias para ser consideradas adecuadas para vivienda y necesariamente deben ser reemplazadas por otras idóneas para la residencia de personas (incluye viviendas no destinadas para habitación humana, vivienda improvisada no propia y otro tipo) (INEI: 2007).

Tabla N° 012
Déficit habitacional urbano por sectores

ÁMBITO	VIVIENDAS HACINADAS		SERVICIOS BÁSICOS DEFICITARIOS		DÉFICIT TRADICIONAL		MATERIAL IRRECUPERABLE (EN PAREDES)		VIVENDAS NO ADECUADAS	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
NACIONAL	408,006	33.80	236,787	19.60	341,761	28.30	187,118	15.50	33,938	2.80
REGIONAL	14,583	42.30	7,240	21.00	9,633	28.00	2,197	6.40	782	2.30
SECTOR I	54	55.10	34	34.70	5	5.10	5	5.10	0	0.00
SECTOR II	323	59.28	103	18.91	105	19.26	10	1.84	4	0.70
SECTOR III	6,478	40.60	1,787	11.20	6,970	43.70	373	2.30	359	2.20
SECTOR IV	332	49.46	188	28.02	133	19.83	9	1.35	9	1.34
METRÓPOLI	7,187	41.59	2,112	12.22	7,213	41.74	397	2.30	372	2.15

Nota. Elaborado en base a “Perú: Mapa del Déficit Habitacional a nivel Distrital, 2007” - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI),

La escasez de viviendas expresada en el déficit tradicional, es otro de los problemas que requiere solución inmediata, este se observa en mayor medida en el Sector III, donde el porcentaje de este déficit está por encima de los valores nacionales y regionales (43.70 %).

Gráfico N° 016
Déficit habitacional por tipos de déficit cuantitativo y cualitativo

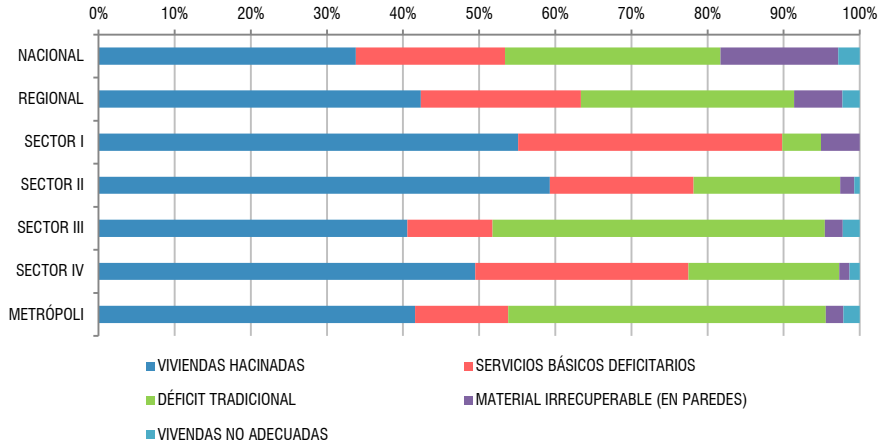

Gráfico elaborado en base al Censo de Población y de Vivienda 2007 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

En el ámbito del PDM el déficit mayor se da a nivel cualitativo, las viviendas presentan principalmente problemas de hacinamiento donde se puede encontrar hogares conformados con tres personas en la misma habitación, al mismo tiempo se puede encontrar hasta tres hogares por vivienda, así como servicios básicos deficitarios o inexistentes; tal situación se observa, inclusive, a nivel de todo el país. Cuantitativamente, el déficit tradicional supera a los tipos de déficit cualitativos solamente en el Sector III.

La incidencia del déficit habitacional para el ámbito del presente estudio, refleja cantidades y porcentajes por debajo de las cifras nacionales, siendo los Sectores II y III los que porcentualmente presentan un déficit mayor (22.97 y 23.22 % respectivamente). El Sector III, sin embargo, presenta un déficit habitacional de 15,967 viviendas, lo que representa el 46.37 % del déficit a nivel regional y, solamente el 1.32 % del total nacional. Se debe considerar que estas cifras están en base a ámbitos urbanos y tomando en cuenta los datos censales de las viviendas con ocupantes presentes (INEI, 2007).

Tabla N° 013
Incidencia del déficit habitacional urbano por sectores

ÁMBITO	TOTAL		CON DÉFICIT HABITACIONAL	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
NACIONAL	4,789,588	100	1,207,610	25.21
REGIONAL	159,351	100	34,435	21.61
SECTOR I	644	100	98	15.22
SECTOR II	2,373	100	545	22.97
SECTOR III	84,469	100	15,967	18.90
SECTOR IV	2,890	100	671	23.22
METRÓPOLI	90,376	100	17,281	19.12

Elaborado en base a "Perú: Mapa del Déficit Habitacional a nivel Distrital, 2007" - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI),

En conclusión, para el ámbito metropolitano, la tipología de viviendas refleja la enorme tendencia hacia la conformación de viviendas unifamiliares, es así que, la "casa independiente" representa el 76.10 %, seguido por las "viviendas en casa de vecindad", "departamentos en edificio" y "viviendas en quinta" con 11.62 %, 6.47 % y 5.37 % respectivamente; aspecto que alienta la ocupación "horizontal" de la vivienda sobre el territorio, refrendado en los niveles bajos de densificación urbana.

De igual forma, las viviendas consideradas como "irrecuperables" (choza, cabaña, vivienda improvisada y otro tipo particular) representan un escaso 0.44 %, índice que se encuentra por debajo de los porcentajes regional y nacional.

Gráfico N° 017
Incidencia del déficit habitacional

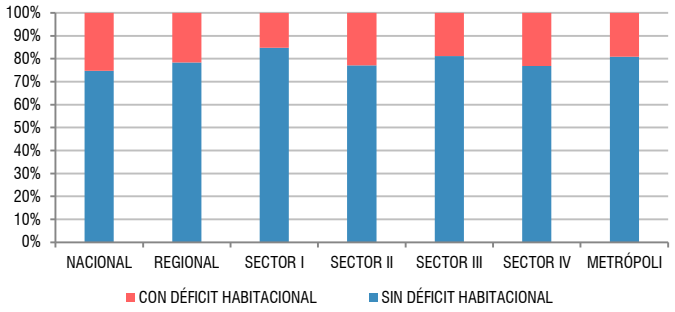

Elaborado en base a Censo de Población y de Vivienda 2007 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Además, se observa la creciente necesidad de vivienda como resultado del progresivo incremento poblacional y por ende de hogares, estimándose que para el año 2026 el número de hogares ascenderá a 168,040, lo cual repercutirá también en la necesidad de contar con mayor cantidad de viviendas para cubrir los déficits cuantitativos.

El déficit de vivienda total urbano para el año 2007 en el ámbito del PDM, ascendía a 17,281 unidades de vivienda; si se toma en consideración las proyecciones hechas para el año 2013 (PDU 2013-2023), solamente el Sector III llegaría a necesitar 19,183 unidades de vivienda nuevas. Tomando en cuenta estas proyecciones, se puede estimar que, para el horizonte del presente plan, el déficit de viviendas en el ámbito metropolitano superará las 20,000 unidades; es decir, que la tendencia normal es de continuo aumento, el mismo que solamente podrá ser revertido con la construcción de viviendas nuevas con la previsión técnica en la estructura constructiva frente al riesgo de desastres.

D. SALUD

Éste es otro indicador que está directamente relacionado a las condiciones de calidad de vida de la población. La ausencia o ineficiencia de la prestación de este servicio tiene grandes efectos en la salud de la población, consecuentemente en la generación de ingresos familiares, la productividad en el mercado laboral, el crecimiento económico y el desarrollo humano de la sociedad.

Para monitorear estos aspectos se tienen establecimientos de salud de gestión pública, dirigidos por el Ministerio de Salud (MINSA) y la Dirección Regional de Salud (DIRESA-Cusco), a través de Puestos de Salud (PS), Centros de Salud (CS) y Comité Local de Administración de Salud (CLAS) y los hospitales estatales brindando servicios gratuitos mediante el Sistema Integral de Salud (SIS); de igual forma se tienen establecimientos del Seguro Social de Salud (EsSalud), que brinda sus servicios de atención a todo el personal del sector público y privado asegurado.

También es importante analizar el recurso humano con el que se cuenta en los establecimientos de salud, los índices de mortalidad y natalidad, así como los niveles de desnutrición, las condiciones de la salud mental a nivel metropolitano y las atenciones al adulto mayor, de la siguiente manera:

a. Recurso humano y capacidad resolutiva

- **Sector I**

En Chinchero, la problemática del servicio de salud está reflejada en la limitada capacidad de infraestructura física, así como la disponibilidad de personal. El P.S. con el que cuenta pertenece a la Red Cusco Norte de la DIRESA, brinda atención diaria de 6 horas, cuenta con 17 personas, entre profesionales y técnicos, que atienden a alrededor de 50 a 70 pacientes por día en todos sus servicios, teniendo un déficit en su capacidad de atenciones debido a la alta demanda de pacientes, en especial los días domingos, día que normalmente la población de comunidades confluye a la capital del distrito donde está ubicado el establecimiento de salud, llegando a tener hasta 150 pacientes aproximadamente durante el día. En algunos casos los pacientes, de acuerdo a la gravedad o especialidad que se requiera, son referidos a los hospitales de la ciudad de Cusco.

- **Sector II**

La cobertura de los servicios de salud se da mediante los establecimientos de salud de la Red Cusco Norte con un C.S. y siete P.S. Así mismo se encuentra en este sector un policlínico de EsSalud ubicado en el distrito de Anta, que presta servicio a trabajadores de instituciones públicas asegurados, mientras que la Municipalidad Provincial de Anta posee un centro médico municipal para la atención de la población. En el caso de los establecimientos de salud estatales, lamentablemente éstos no pueden cubrir la demanda de la población debido al reducido personal técnico, profesional y de alta rotación, a lo que se suma la limitada implementación de los equipos e infraestructura.

- **Sector III**

El tema de salud en la ciudad de Cusco se encuentra bajo la responsabilidad del MINSA a través de la DIRESA Cusco. Cuenta con el Hospital Antonio Lorena y el Hospital Regional del Cusco, 11 CS distribuidos a lo largo de todo el sector, así como 12 PS. De igual forma se tienen los servicios de EsSalud a través del Hospital Adolfo Guevara Velasco, el Centro Médico Metropolitano, el Centro Médico de Santiago, postas médicas

al interior del local del Poder Judicial de Cusco, en el gerontológico de la Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco en Recoleta y en el del distrito de San Sebastián.

Tanto DIRESA Cusco como EsSalud ven reducida su capacidad resolutiva para responder de manera integral y oportuna a la demanda de la población, debido a la insuficiente infraestructura, escaso equipamiento e insuficiente recurso humano. En la mayoría de los establecimientos no se cuenta con camas suficientes, áreas destinadas para consultorios y, en algunos casos, se acondicionan pasadizos y otros espacios para la atención. La insuficiente cantidad de médicos por especialidades, enfermeras y personal técnico y logístico, ocasiona la ineficiencia de la atención en los diferentes servicios de los establecimientos de salud. Debido a esta situación, la población demandante opta por utilizar servicios de salud de gestión privada como clínicas, consultorios médicos privados, servicios de laboratorio, centros de asistencia médica e inclusive farmacias con atención médica preventiva.

- **Sector IV**

Se tienen identificados cuatro PS y dos CS, dependientes de la red de salud Cusco Sur; así mismo se tiene un policlínico de Essalud en Urcos, mientras que en el caso de los PS, las municipalidades asumen la contratación del personal para reforzar el reducido número de trabajadores que han sido asignados por el sector salud para estos establecimientos.

En la Tabla N° 014 se aprecia la distribución de establecimientos y profesionales de la salud en todos los sectores del PDM.

Tabla N° 014
Distribución de Establecimientos y Profesionales de Salud

SECTOR	ESTABLECIMIENTO	PROFESIONALES DE SALUD										PROFESIONAL TECNICO				TOTAL GRAL.
		MÉDICO	NFEMERO(A)	OBSTETRA	ODONTOLOGO(A)	BIOLOGO (A)	PSICLOGO (A)	QUIM. FARM.	NUTRICIONISTA	ASIST. SOCIAL	OTRO PROF.	ENFEMERIA	FARMACIA	LABORATORIO	OTROS TECN.	
Sector I	CHINCHERO	2	3	2	3							6			1	17
Sector II	ANTA	5	6	6	4		1					15	1	1	5	44
	CACHIMAYO		1		1							2				4
	HUAROCONDO	1	5	3								3			1	13
	PUCYURA	1	2	1								2				6
	ZURITE	1	5	1								1				8
Sector III	CUSCO	1	3	1								1				6
	CCORCA	121	39	108	32	8	7	3	112	173	61	595		4	10	1273
	POROY	2	2	1	3							2			1	11
	SAN JERONIMO	6	11	6	2	1	3	3			1	8		1	12	54
	SAN SEBASTIAN	7	22	8	14	3	7	1				3		1	23	89
	SANTIAGO	125	139	40	17	6	8	8	2	1	6	260		3	103	718
	SAYLLA	1	1	1											3	6
	WANCHAQ	9	20	9	9	8	5	1	1	2	1	8	2	2	7	84
Sector IV	URCOS	2	3	2	3	1									5	16
	ANDAHUAYLILLAS															0
	HUARO	2	2	2	2	1									6	15
	LUCRE															0
	OROPESA	2	2	2	2	1									6	15

Fuente: Dirección Regional de Salud - Cusco, Dirección de Estadística e Informática – 2011.

b. Natalidad y Mortalidad

- **Sector I**

Los niveles de natalidad en el año 2012 fueron de 12.3 nacimientos por cada mil habitantes, frente a 0.2 ‰ de casos de mortalidad a nivel distrital, los cuales están relacionadas a afecciones del aparato respiratorio, causas externas de morbilidad y mortalidad como traumatismos y afecciones relacionadas al aparato digestivo.

- **Sector II**

La tasa de natalidad es de 4.12 nacimientos por cada 1,000 habitantes, y la mortalidad tiene un índice de 0.2 ‰. Entre las principales causas de mortalidad están las enfermedades que afectan el sistema respiratorio, afecciones en el aparato digestivo por infecciones parasitarias, otras causas externas de morbilidad y mortalidad, como traumatismos, envenenamientos y enfermedades del sistema nervioso.

- **Sector III**

Se registran 86 nacimientos por cada mil habitantes y los niveles de mortalidad están en relación a 12.1 ‰. Se debe indicar que los niveles de mortalidad en este caso son en su mayoría a causa de afecciones al aparato respiratorio, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades neoplásicas, seguida de enfermedades del sistema digestivo, enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y finalmente causas externas de morbilidad y mortalidad relacionadas a traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias.

- **Sector IV**

En este sector se tiene registrado 5.08 nacimientos por cada mil habitantes los niveles de mortalidad están en relación a 3.28 ‰, cuyas causas principales son las afecciones del sistema respiratorio, las afecciones al sistema digestivo, circulatorio y otras causas externas como traumatismos y envenenamientos.

En la Tabla N° 015 se aprecia las tasas de natalidad y mortalidad en todos los sectores del PDM.

Tabla N° 015
Tasas de Natalidad y Mortalidad

DISTRITOS	NACIMIENTOS	MORTALIDAD		NATALIDAD X 1,000	MORTALIDAD GENERAL X 1,000	MORTALIDAD INFANTIL X 1,000
		GENERAL	INFANTIL			
CHINCHERO	122	2	0	12,3	0,2	0,0
ANTA	334	38	2	19,6	2,2	6,0
CACHIMAYO	0	0	0	0,0	0,0	0,0
HUAROCONDO	4	1	0	0,7	0,2	0,0
PUCYURA	0	1	0	0,0	0,2	0,0
ZURITE	1	2	0	0,3	0,5	0,0
CCORCA	3	2	0	1,3	0,9	0,0
CUSCO	6843	628	39	58,0	5,3	5,7
POROY	0	5	2	0,0	0,8	0,0
SAN JERONIMO	267	60	8	6,4	1,4	30,0
SAN SEBASTIAN	0	51	3	0,0	0,5	0,0
SANTIAGO	985	141	12	10,9	1,6	12,2
SAYLLA	0	3	0	0,0	0,7	0,0
WANCHAQ	1	58	7	0,0	0,9	7000
ANDAHUAYLILLAS	5	15	1	0,9	2,8	200,0
HUARO	3	17	0	0,7	3,7	0,0
LUCRE	2	20	0	0,5	4,9	0,0
OROPESA	0	11	2	0,0	1,5	0,0
URCOS	229	34	1	23,3	3,5	4,4

Fuente: Dirección Regional de Salud - DIRESA Cusco, Dirección de Epidemiología – 2012.

c. Desnutrición

Las causas de morbilidad y desnutrición infantil son mayormente afecciones en el sistema digestivo, provocadas por infecciones parasitarias y EDAs, principalmente por condiciones de acceso a servicios básicos, hábitos nada saludables y mala manipulación de alimentos. La mala nutrición y falta de información para una adecuada alimentación no permite mejorar y reducir los niveles registrados a la fecha, a pesar de la implementación de los programas estales de lucha contra la desnutrición.

- **Sector I**

Se tiene registrado 14.59 % de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de edad, 4.48 % con desnutrición global y el 1.91 % con desnutrición aguda, así mismo se tiene registrado al menos un 2.58% de sobrepeso. La mayor parte de la población con desnutrición se encuentra ubicada en la zona rural del sector y dicha problemática está relacionada a las condiciones sanitarias y en parte a la desinformación respecto a una adecuada alimentación.

- **Sector II**

Se registran niveles de desnutrición crónica de 22.02 %, 3.2 % con desnutrición global y 0.6 % con desnutrición aguda, así mismo se observa que se tiene 4.6 % de población menores de cinco años con sobre peso, el cual está directamente relacionado a la mala nutrición. Las condiciones de acceso a agua para consumo humano y saneamiento básico integral son factores que influyen en las condiciones nutricionales de la población.

- **Sector III**

Se registra alrededor de 16.9 % de población menores de cinco años con desnutrición crónica, 3.1% de desnutrición global, y 1.2% de desnutrición aguda. Por otro lado, se observa que el sector presenta 4.3% de sobre peso en población de niños y niñas menores de cinco años. La mala nutrición y desnutrición están relacionadas a las condiciones de saneamiento básico, acceso a servicios de salud de calidad. Cabe mencionar que los distritos con mayores niveles de desnutrición infantil son Ccorca y Poroy, seguidos de Santiago y San Jerónimo.

- **Sector IV**

Los niveles de desnutrición en niños menores de cinco años registran a 20.6% con desnutrición crónica, 2.9% con desnutrición global y 1.3% global. Los distritos del sector con mayores niveles de desnutrición son Urcos y Huaro. Así mismo se tiene un 4.8% de población con sobrepeso en niños y niñas menores de cinco años. De similar forma que en los demás sectores este problema está directamente relacionado con las condiciones de saneamiento básico y el acceso a servicios de salud de calidad, como también a la información adecuada relacionada a hábitos saludables y alimentación nutricionalmente balanceada para los niños y niñas menores.

De la información obtenida de la DIRESA Cusco se puede indicar que persisten los niveles de desnutrición crónica en población menor de cinco años de edad. Estas condiciones evidentemente son desfavorables para el normal desarrollo de los infantes del ámbito metropolitano, lo cual se refleja en el rendimiento educativo y el consecuente desarrollo de habilidades.

Gráfico Nº 018
Niveles de Desnutrición

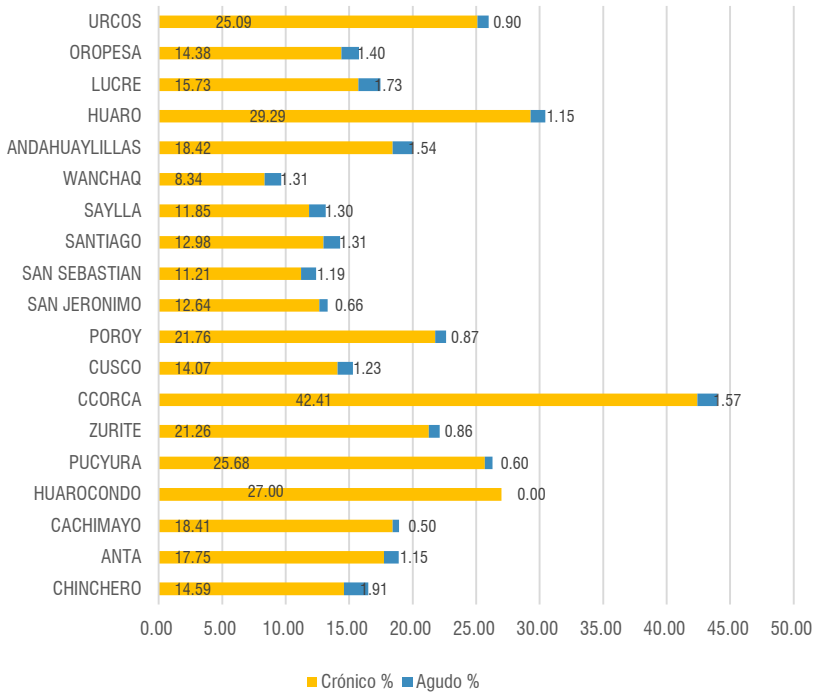

Fuente: Dirección Regional de Salud - DIRESA Cusco, Dirección de Epidemiología – 2014.

d. Salud Mental

Se observa que en el ámbito del PDM existe un instituto de salud mental de gestión de la Beneficencia Pública del Cusco, que cuenta con los servicios de consultorios psicológicos, psiquiátricos, asistencia social y farmacia; cuya cobertura abarca la Región Cusco e inclusive a nivel de la región sur porque albergan referencias de Apurimac, Puno, Madre de Dios. A la fecha tiene 62 pacientes hospitalizados cuyas condiciones mentales refieren casos de esquizofrenia y adicciones como alcoholismo, drogas y ludopatía. Por otro lado, ambulatoriamente se atienden a 750 pacientes mensualmente mediante consultorios externos y medicación para pacientes en procesos de rehabilitación psicosocial.

e. Atención al Adulto Mayor

Un aspecto importante en materia de salud, es el nivel de envejecimiento que se tiene en el ámbito metropolitano, pues existen sectores donde la población joven es la que mayormente migra buscando oportunidades laborales y de estudios, dejando a las personas mayores a merced de desarrollar sus actividades agrícolas o pecuarias de subsistencia. Según el censo 2007 a nivel metropolitano se contaba con alrededor de 61,221 personas adulto mayores, de los cuales el 0.82 % son albergados en el Centro Gerontológico de San Francisco de Asís de gestión de la Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, con apoyo de la Beneficencia Pública del Cusco, prestando servicios de internamiento, alimentación, medicamentos y cuidados que a la fecha vienen siendo insuficientes. Por otro lado, se cuenta con el Club del Adulto Mayor de ESSALUD que atiende alrededor de 600 personas; este club cuenta con programas y actividades orientadas a la promoción del deporte, recreación mediante viajes y festivales folclóricos así como algunas actividades productivas para su población asegurada. El índice de envejecimiento es de 12.3 % anual que significa el incremento posterior de población adulta mayor para el ámbito regional y no se ofrece las condiciones adecuadas en infraestructura o centros especializados para la atención adecuada de este grupo poblacional.

Como conclusión en el tema de salud se indica que las diferencias existentes entre el área rural, en especial en los sectores I, II y IV con respecto del área urbana donde se ubican los establecimientos de salud, son desfavorables en cuanto a la adecuada cobertura del servicio hacia la población. Tal situación obliga a las autoridades locales a gestionar la contratación de personal de salud a fin de fortalecer los establecimientos.

Por otro lado, si bien el Sector III está abarrotado de mayor oferta en servicios de salud privada (la cual es limitada por los altos costos de atención), se tienen serias dificultades en la capacidad de cobertura de la población usuaria del servicio de salud estatal. Se observa que la problemática radica no solamente en la capacidad de cobertura por infraestructura física o equipamiento, insuficientes y obsoletos, sino en la dotación adecuada del recurso humano a lo largo de todos los establecimientos, así como también en la categorización de los establecimientos puesto que no responden a la demanda actual de la población usuaria en cuanto a especialización y atenciones oportunas.

E. EDUCACIÓN

Esta sección está orientada a analizar indicadores de población estudiantil, distribución de la capacidad docente encargada de la educación básica regular (EBR), y los logros educativos alcanzados según la evaluación censal de estudiantes (ECE), las condiciones actuales de los Centro de Educación Básica Especial CEBE en el ámbito metropolitano, aspectos que son responsabilidad de la Dirección Regional de Educación Cusco (DREC), quien monitorea el sistema educativo en la región.

Los criterios para medir los logros se miden en función a % de Estudiantes en Inicio, % de Estudiantes en Proceso y % de Estudiantes con nivel Satisfactorio y los indicadores que se considera para los 2do grados de educación secundaria son % Estudiantes Previo al Inicio, % Estudiantes En Inicio, % Estudiantes En Proceso y % Estudiantes Satisfactorio.

- **Sector I**

De acuerdo a la Estadística de Calidad Educativa (ESCALE) para el año 2015, se indica que el distrito de Chinchero cuenta con 58 instituciones educativas (IE) de nivel inicial y Programa no escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), 17 IE de nivel primario, cinco IE de nivel secundario y una Institución Técnico Productiva con la infraestructura

respetiva, siendo el 94.5% de administración pública. Un dato importante es que el 74.1%; de las IE está ubicad en zonas rurales.

En cuanto a población estudiantil, se tienen registrados 2,740 estudiantes en el nivel de EBR y 101 estudiantes en el nivel de ETP, teniendo alrededor de 163 docentes. En cuanto al nivel de analfabetismo, para el 2009 se alcanzó a un 14.5% de la población mayor de 15 años de edad, mientras que en los últimos años los niveles de deserción o ausencia escolar ha venido disminuyendo. Por otra parte, existe un pequeño porcentaje de estudiantes, principalmente del nivel secundario, que buscan estudiar en las capitales de provincia como Urubamba y Cusco, a fin de hallar mejores condiciones para optimizar su rendimiento educativo.

En cuanto a logros obtenidos, en el nivel primario se indica que al menos 52 % de población estudiantil ha logrado un nivel satisfactorio y un 4 % en inicio en cuanto a Lectura, mientras que en matemática el 40% tiene nivel Satisfactorio y 22% en inicio. Para el nivel secundario se ha registrado que el 1% logra el nivel satisfactorio y un 38% Previo al inicio en cuanto a comprensión lectora; similar situación en cuanto a Matemática que el 1% ha logrado el nivel Satisfactorio y 51% Previo al inicio. De ello se infiere que la situación en cuanto a estudiantes de nivel secundario es preocupante, puesto que es un nivel educativo importante ya que se empieza a definir vocaciones para el futuro recurso humano con quienes contará el sector para su desarrollo.

- **Sector II**

La mayor parte de la población estudiantil de este sector se encuentra concentrada en la capital de la provincia (distrito de Anta). Se tienen IE formales y no formales con nivel inicial, primario y secundario, así como primaria y secundaria para adultos. Del mismo modo se puede encontrar una institución educativa de formación tecnológica en productos agrícolas, el cual fomenta las potencialidades productivas del sector. Se tiene como mínimo una IE de nivel primario en diferentes centros poblados y comunidades haciendo un total de 21 IE. En los distritos de Cachimayo, Pucyura, Zurite y Huarocondo se tiene al menos una IE de nivel secundario, donde destaca el Colegio de Alto Rendimiento (COAR) ubicado actualmente en el distrito en Pucyura.

En cuanto a la población estudiantil, para el año 2015 según ESCALE se ha registrado 9,738 estudiantes entre los niveles inicial, primaria, secundaria, básica alternativa y técnico productivo, con alrededor de 606 docentes. En cuanto a los niveles de analfabetismo, según el INEI para el 2009, se ha registrado que Huarocondo es el distrito con mayor nivel de analfabetismo representado por el 23.2% de su población distrital mayores de 15 años de edad, seguido de los distritos de Anta, Zurite y Pucyura; sin embargo, de acuerdo al IDH del 2012, se tiene un nivel alentador del 83.6% de población que ha concluido la educación secundaria.

En cuanto a logros obtenidos, en el nivel primario al menos un 28.9% ha logrado un nivel Satisfactorio y un 4.6% en inicio referido a Lectura; y 66.5% En proceso; por otro lado, en cuanto a Matemática se ha registrado que alrededor de 28.8% tiene nivel Satisfactorio y 21% en inicio, quedando el faltante en condición de En proceso. Para el nivel secundario se ha registrado que el 3% logra el nivel satisfactorio y un 45% Previo al inicio en cuanto a comprensión lectora; similar situación en cuanto a Matemática que el 2.4% ha logrado el nivel Satisfactorio y 56.6% Previo al inicio, quedando un porcentaje significativo ubicados en los niveles en inicio y en proceso. Condiciones sensibles puesto que evidencia que para el año 2015 no se alcanza un nivel alto de satisfacción, por lo que se debe priorizar la intervención del aspecto educativo en el sector.

- **Sector III**

Por sus características de núcleo metropolitano, la ciudad de Cusco concentra la mayor cantidad de infraestructura educativa tanto para nivel primario como secundario de todo el ámbito, teniendo por consiguiente la mayor densidad de población estudiantil y docente. Del total de instituciones educativas, se tiene que el 44.83 % son de gestión pública y un 48.64 % de gestión privada, registrándose para el año 2015 una población estudiantil de 146,447 estudiantes y 7,440 docentes distribuidos en los niveles inicial, primaria, secundaria, CEBA, CEBAE, técnico productiva, superior no universitaria, pedagógica, tecnológica y artística, sin considerar población estudiantil universitaria que suma alrededor de 31,111 estudiantes según el II Censo Nacional Universitario 2010 publicado por el INEI en el 2011.

En cuanto a los niveles de analfabetismo registrados se observa que el distrito de Ccorca registra 37.8% de población mayores de 15 años en condición de analfabetismo, seguido

de Poroy, Saylla y Santiago, a difirecencia de Wanchaq que registra solamente 1% de analfabetismo. En cuanto al nivel educativo alcanzado de acuerdo al IDH el 80.46% de su población ha logrado concluir la educación secundaria y tienen al menos 13 años de formación educacional.

En cuanto a logros obtenidos, específicamente en temas de lectura para el nivel primario, se tiene que alrededor de 53.6% tiene nivel satisfactorio, un 2.1% en inicio, quedando más del 40% en proceso; y referido a matemática se tiene 31.9% en nivel Satisfactorio, un 16.1% en inicio y aproximadamente un 52% en proceso. Para el nivel secundario en cuanto a Comprensión Lectora se tiene un 15.2% en condición de Satisfactorio, 38% en inicio y alrededor de 46% que se hallan entre Previo al inicio y en Proceso; y en lo referido a Matemática el 9.1% está en nivel Satisfactorio, el 43.1% en Inicio y aproximadamente 47.8% en condiciones de Previo al inicio y en proceso. En este caso, se muestran mejores niveles satisfactorios; situación que podría mejorar aún más priorizando el fortalecimiento de capacidades de los docentes y propiciando mejoras pertinentes en cuanto a infraestructura, equipamiento y recursos destinados a educación.

- **Sector IV**

En este sector se tienen registrados 11,432 estudiantes entre los tres niveles de EBR con un aproximado de 768 docentes, distribuidos en zonas urbanas y rurales, donde la mayoría de las IE son de gestión pública. En relación a los niveles de analfabetismo emitidas por INEI para el 2009, se registró un 16.6 % de población mayor a 15 años de edad en condición de analfabetas en el distrito de Huaro, seguido de un 16.1% en Urcos y posteriormente están los distritos de Andahuaylillas, Lucre y Oropesa. Así mismo, en el IDH del 2012 se observa que al menos un 88.1% de su población ha logrado concluir el nivel secundario en cuanto a educación básica regular, aun cuando en este sector se puede hallar condiciones alarmantes de pobreza extrema.

En cuanto a logros obtenidos, en el aspecto de lectura para el nivel primario se tiene que el 35% está en nivel Satisfactorio, 2.7% En inicio y un importante 62% En proceso; por otro lado, en cuanto a matemática se registró un 28.4% en nivel Satisfactorio, 26% En inicio y un 45.5% En proceso. En cuanto a la ECE para los 2do grados de educación secundaria se registró que un 7.9% tiene nivel Satisfactorio, 32.1% En inicio y 59% en condiciones de Previo al inicio y En proceso.

Este sector muestra que su población evaluada se encuentra mayoritariamente En proceso a la satisfacción de logros de aprendizaje tanto a nivel primario como secundario para Comprensión Lectora y Matemática, situación que denota los resultados de la buena marcha en cuanto a la aprehensión de la formación brindada en este sector.

De acuerdo con la Tabla N° 016, se observa la proporción y distribución de población estudiantil y docente que se halla en el ámbito del PDM, el mismo que al analizar conjuntamente con los datos de equipamiento parece cubrir la demanda de la población usuaria; sin embargo es necesario considerar otros factores que influyen directamente en el acceso a servicios educativos de calidad, como por ejemplo la antigüedad constructiva de la infraestructura física de las instituciones educativas que ponen en riesgo la vida de los estudiantes y docentes ante eventos de peligro. Sólo algunas instituciones educativas cuentan con presupuestos destinados para la renovación de su infraestructura e implementación del equipo de laboratorios y centros de investigación. Tema aparte es el aspecto de la calidad de enseñanza que reciben los estudiantes, situación que responderá a los niveles de capacitación de los educadores.

Tabla N° 016
Distribución de estudiantes y docentes por sectores y niveles educativos

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	SECTOR I		SECTOR II		SECTOR III		SECTOR IV	
	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL DOCENTES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL DOCENTES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL DOCENTES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL DOCENTES
INICIAL	574	17	1,884	79	22,315	1,045	2,178	88
PRIMARIA	1,100	73	3,772	248	44,322	2,218	4,723	263
SECUNDARIA	965	69	3,522	251	37,826	2,244	3,682	259
BASICA ALTERNATIVA	101	4	355	13	5,261	303	274	20
BASICA ESPECIAL			15	2	468	90	25	4
TEC. PRODUCTIVA			88	6	7,259	348	219	14
SUP. NO UNIV.			102	7	14,498	596	331	120
PEDAGOGICA					805	89		
TECNOLOGICA					13,008	398		
ARTISTICA					685	109		

Fuente: MINEDU – ESCALE 2015.

En cuanto a logros obtenidos se observa que se tiene mejores índices de satisfacción para los 2dos grados de educación primaria, no ocurriendo lo mismo en el caso del nivel secundario, donde los mayores porcentajes de índice de satisfacción son Previo al inicio y En proceso. Así mismo, debemos indicar a partir de los resultados de esta evaluación de estudiantes del nivel primario en cuanto a Lectura y Matemática, que los mejores resultados se encuentran en las IE de los distritos de Wanchaq, Cusco, San Sebastián, San Jerónimo, Urcos y Chinchero. Similar situación sucede para el nivel secundario, donde los mejores niveles se registran en la ciudad de Cusco y el distrito de Andahuaylillas.

Gráfico N° 019
Síntesis de los Niveles de satisfacción de la Evaluación Censal de Estudiantes

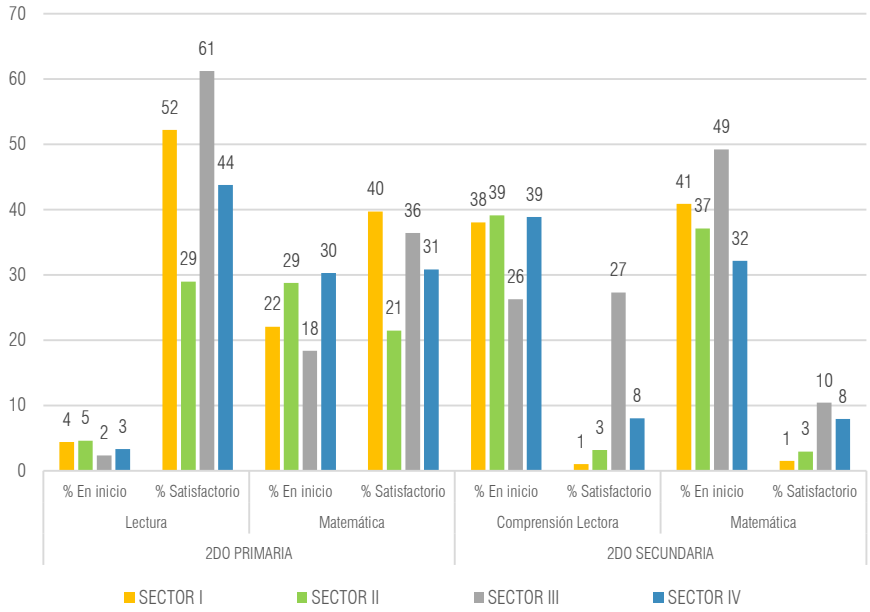

Fuente: MINEDU - UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2015 - Segundo Grado de Primaria; Evaluación Censal de Estudiantes 2015 - Segundo grado de secundaria.

Se concluye que los resultados obtenidos no son alentadores, al analizar las cifras que nos muestra la ECE, tal situación se puede relacionar a las condiciones de la calidad de la educación que se imparte principalmente en las IE públicas, aun cuando los indicadores contemplan también a las IE de gestión privada.

No se debe dejar de lado un aspecto importante referido a las Instituciones de Educación Básica Especial CEBE, se conoce que a nivel de infraestructura este segmento cuenta, a nivel metropolitano con ocho centros de Educación Especial entre Programa de Intervención Temprana PRITES, dos en el Sector II y el resto en el Sector III de los cuales cuatro son CEBE en San Jerónimo Nuestra Señora del Carmen la única mejor implementada en cuanto a discapacidad visual, en Wanchaq Don José de San Martin recientemente mejorada en cuanto a infraestructura, por lo general éstos CEBE funcionan en convenio con la iglesia a través de diversas congregaciones católicas y apoyo de los gobiernos local y regional en cuanto al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento. En general a nivel de los CEBE y PRITE se registra al menos 450 estudiantes de diferentes condiciones de discapacidad; sin embargo, no es suficiente para atender a más de 5 mil personas con discapacidad en edad escolar; puesto que por ejemplo a nivel regional superan los 11 mil casos a nivel regional y el CEBE en Cusco alberga a poco más de cien personas.

Por otro lado, similar situación al aspecto de Salud, en el aspecto de educación también se da los fenómenos de desplazamientos hacia el Sector III a fin de buscar mejor calidad educativa y en busca de mejores oportunidades para acceder a educación superior técnica y/o universitaria puesto que es en este sector, donde se halla mayores ofertas educativas.

Niños en la Plazoleta de la comunidad de Umasbamba, distrito de Zurite

3.1.2. Económico

A. EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO

Uno de los aspectos que merece particular atención en el ámbito del PDM es el problema del empleo en el mercado laboral, ya que gran parte de la estabilidad social, económica y política se encuentra ligada estrechamente al comportamiento de las tasas de empleo, desempleo e informalidad. Estas dos últimas, además de afectar la economía de los distritos y provincias que se encuentran dentro del ámbito, disminuyen la calidad del empleo, contribuyen a la migración en busca de nuevas oportunidades y agudizan los problemas de pobreza y violencia.

Durante el período comprendido entre los años 2007 al 2015, si bien el crecimiento poblacional se mantuvo relativamente constante, la Población Económicamente Activa (PEA) se incrementó llegando a superar, en algunos sectores, a la población que no se encuentra en capacidad de trabajar, como se puede apreciar en la siguiente Tabla N° 017.

Tabla N° 017
PEA y No PEA 2013-2016-2026

SEC	2014			2015			2016			2026		
	POB.	PEA	NO PEA	POB.	PEA	NO PEA	POB.	PEA	NO PEA	POB.	PEA	NO PEA
I	15610	4725	10884	15790	4766	11024	15790	4806	10984	17920	5236	12684
II	30896	11723	19173	30811	11969	18842	30832	12223	18609	30145	15282	14863
III	429002	208611	220391	438541	217072	221469	448293	225876	222417	558565	336145	222420
IV	30887	11072	19815	31064	11260	19803	31242	11455	19786	33080	13785	19295
TOTAL	506394	236131	270263	516206	245067	271139	526157	254360	271796	639709	370448	269261

Ministerio del Trabajo (MINTRA); Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Recuperado de:
http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/estadisticas/Estudio_022008_%20OSEL_CUSCO.pdf
http://www.midis.gob.pe/mapas/website2013/, http://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/ocupacion-y-vivienda/.
2016* 2026*

De acuerdo a la información obtenida de la Caracterización Socioeconómica del Proyecto FOT (2012) y a publicaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) juntamente con el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, dentro del ámbito del PDM, el rubro que mayor PEA ocupa, es el relacionado a servicios seguido por comercio, como se puede apreciar en la Tabla N° 018. El desarrollo del rubro de servicios, en el cual destaca las actividades relacionadas al turismo, se debe al incremento de visitantes durante los últimos años y la apertura de mayor planta turística; caso contrario se observa en el sector agropecuario, pesca y minería debido a que la población que labora en este rubro prefiere cambiar de sector; en mayor medida al relacionado a la construcción, debido al *boom* inmobiliario que actualmente se presenta y otorga una mayor remuneración.

Tabla N° 018
PEA ocupada por rubros de trabajo

RUBRO	SECTOR I		SECTOR II		SECTOR III		SECTOR IV		TOTAL	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	%
SERVICIOS	637	686	1654	1793	84367	91743	2296	2503	88953	36%
COMERCIO	677	710	1462	1685	51590	53923	2078	2130	55807	23%
AGROPECUARIA, PESCA Y MINERÍA	1886	1723	5492	5539	6579	6614	2604	2583	16561	7%
INDUSTRIA	285	288	424	425	13821	13955	1451	1499	15981	7%
CONSTRUCCIÓN	877	978	2216	2482	16983	17848	2347	2589	22423	9%
OTROS	404	421	722	299	43731	41793	484	151	45341	19%
TOTAL	4766	4806	11969	12223	217072	225876	11260	11455	245067	100%

Ministerio del Trabajo (MINTRA); Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Recuperado de:
http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/estadisticas/Estudio_022008_%20OSEL_CUSCO.pdf
http://www.midis.gob.pe/mapas/website2013/ http://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/ocupacion-y-vivienda/

Respecto a la tasa de desempleo, ésta ha tenido una disminución desde el año 2007 al 2015 en todos los sectores que conforman el ámbito del PDM (ver Tabla N° 019), teniendo como algunas condicionantes la mayor inversión y gasto del presupuesto público producto del canon, tanto minero como gasífero, destinado a obras en los diferentes municipios provinciales y distritales, y a la generación de mayor empleo por el ingreso de inversión privada en diferentes rubros laborales.

Tabla N° 019
PEA desempleada 2007-2012

SECTORES	2007		2012		2013		2014		2015	
	PEA TOTAL	PEA DES.	PEA TOTAL	PEA DES.	PEA TOTAL	PEA DES.	PEA TOTAL	PEA DES.	PEA TOTAL	PEA DES.
SECTOR I	4455	762	4646	352	4686	302	4725	259	4766	222
SECTOR II	10193	1657	11252	854	11484	741	11723	643	11969	558
SECTOR III	157935	20698	192667	14622	200481	12933	208611	11439	217072	10118
SECTOR IV	9908	1504	10712	813	10889	702	11072	607	11260	525
TOTAL	182491	24621	219277	16642	227539	14679	236131	12948	245067	11423

Ministerio del Trabajo (MINTRA); Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Recuperado de
http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/estadisticas/Estudio_022008_%20OSEL_CUSCO.pdf
http://www.midis.gob.pe/mapas/website2013/ http://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/ocupacion-y-vivienda/

En el mercado laboral, el subempleo ocupa un lugar importante dentro de la PEA, se indica que entre el período 2007 y 2012 la tasa de subempleo visible e invisible disminuyó, pasando de 41.10 % a 35.80 % aproximadamente, la percepción del número de subempleados, tanto por ingresos como por horas de trabajo se incrementó. De acuerdo al INEI (2014), en este grupo se encuentran las personas que poseen educación universitaria completa pero que no trabajan más de 35 horas semanales (subempleo visible) o que ganan menos del sueldo mínimo vital (subempleo invisible).

En el ámbito de estudio, el mayor grupo de subempleo es el de jóvenes (15 a 25 años), 70 % de ellos trabajan sin vínculo laboral formal (contrato) y, por tanto, no gozan de beneficios laborales, siendo una clara muestra, en muchos casos, de explotación. (Ver Tabla N° 020).

Por otro lado, en el sector informal de la economía en el ámbito del PDM se puede observar una tendencia a la informalidad especialmente en el empleo relacionado a la actividad turística (agencias de turismo), transporte (terminales y agencias informales de transporte turístico e interprovincial), comercio (contrabando traído de Bolivia), entre otros.

Tabla N° 020
PEA subempleada

SECTORES	2012		2013		2014		2015	
	PEA TOTAL	SUBEMPLEO	PEA TOTAL	SUBEMPLEO	PEA TOTAL	SUBEMPLEO	PEA TOTAL	SUBEMPLEO
SECTOR I	4646	1590	4686	1546	4725	1503	4766	1462
SECTOR II	11252	3851	11484	3789	11723	3729	11969	3671
SECTOR III	192667	65940	200481	66150	208611	66360	217072	66570
SECTOR IV	10712	3666	10889	3593	11072	3522	11260	3453
TOTAL	219277	75048	227539	75078	236131	75114	245067	75156

Ministerio del Trabajo (MINTRA); Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Recuperado de http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/estadisticas/Estudio_022008_%20OSEL_CUSCO.pdf. http://www.midis.gob.pe/mapas/website2013/
http://www.inei. gob.pe/estadísticas/indice-tematico/ocupación-y-vivienda/

B. RECURSOS MUNICIPALES E INVERSIÓN PÚBLICA

a. Recursos municipales

Se toma en consideración los recursos municipales para atender los gastos corrientes, gastos de capital y el cumplimiento de obligaciones que necesitan durante el año los municipios provinciales y distritales involucradas en el ámbito del PDM; del mismo modo, se da una mirada a la inclinación de los proyectos de inversión pública, los cuales ayudan a mejorar la calidad de vida de la población y dan un mayor impulso para la inversión privada, tal como se muestra en el Gráfico N° 020.

Gráfico N° 020
Evolución de los recursos económicos en los sectores I, II, III y IV

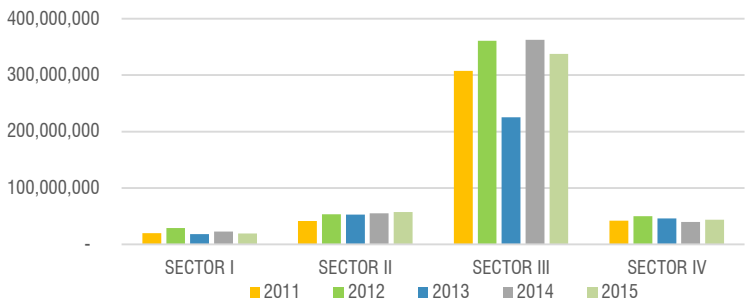

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

b. Inversión pública

El proceso de inversión pública en los sectores conformantes del PDM durante los años 2014 y 2015 se ha orientado a la elaboración y ejecución de diversos proyectos enmarcados en el Clasificador Funcional Programático. En el Gráfico N° 021 se observa que los Sectores II y III presentan los mayores montos destinados a Proyectos de Inversión Pública (PIP), seguidos de los Sectores I y IV, destacando los proyectos de Educación, Transporte y Saneamiento, en tanto que muchas otras funciones carecen de inversión.

Gráfico N° 021
Inversión Pública 2014-2015

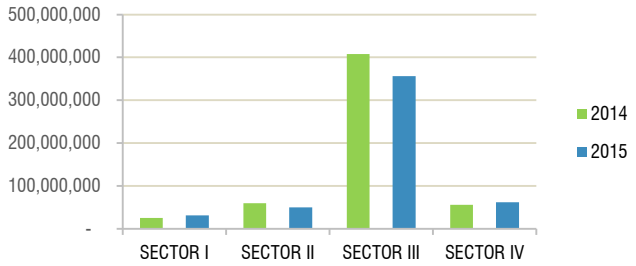

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

C. SISTEMA FINANCIERO

El crédito en la banca múltiple para el año 2015 fue de 22´930,768.2 soles, con un incremento del 15.97 % interanual; el Sector III concentró la mayor cantidad de los créditos tanto en el 2014 y 2015 con el 100% y 99% respectivamente. El crédito en moneda nacional mostró un incremento del 25% interanual, a diferencia del crédito en moneda extranjera que decreció en 12%; resaltando la preferencia por los préstamos en moneda nacional. Los depósitos registrados en la banca múltiple fueron de 15´822,092.4 soles para el año 2015 presentando un incremento del 15.6 % con respecto al año anterior. Los depósitos en moneda extranjera aumentaron en 30% y los depósitos en moneda nacional en solo 5%, según se aprecia en la Tabla N° 021.

Tabla N° 021
Créditos y depósitos banca múltiple por sectores

SECTORES	AÑOS	CRÉDITOS			DEPÓSITOS		
		MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL
SECTOR II	2014	-	-	-	-	-	-
	2015	124786,03	0	124786,03	1941,48	122,45	2063,94
SECTOR III	2014	15032243,44	4739609,63	19771853,07	8074106,43	5601592,52	13.675.698,96
	2015	18578856,08	4148199,15	22727055,23	8516196,67	7303831,80	15.820.028,48
SECTOR IV	2014	-	-	-	-	-	-
	2015	78863,53	63,43	78926,97	0	0	0

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Recuperado de: http://www.sbs.gob.pe/app/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.asp?p=1

Los créditos en las Cajas Municipales registrados para el año 2015 (Tabla N° 022), fueron de 10'971,588.64 soles incrementando en 14.7% con respecto al año anterior; el Sector III concentró la mayor cantidad de los depósitos registrados en ambos años con 97% y 96% respectivamente. Los créditos en moneda nacional crecieron en 17% en el 2015 con respecto al año anterior, sin embargo, los créditos en moneda extranjera sufrieron una caída de 5% con respecto al año 2014. Los depósitos en las Cajas Municipales para el año 2015 registran un total de 12, 097,059.96 soles los cuales crecieron en 19% interanual. Los depósitos registrados en moneda extranjera en el 2015

fueron de 2'152,336.72 soles, incrementándose en un 27 %, asimismo los depósitos en moneda nacional aumentaron en 17% ambos con respecto al 2014.

Tabla N° 022
Créditos y depósitos cajas municipales

SECTORES	AÑOS	CRÉDITOS			DEPÓSITOS		
		MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL
SECTOR II	2014	155.396,21	0	155.396,21	88.959,06	11.358,71	100.317,78
	2015	231.015,89	0	231.015,89	114.378,14	7.796,47	122.174,61
SECTOR III	2014	8246298,64	1036631,79	9282930,43	8325053,04	1685446,147	10010499,19
	2015	9593457,66	980552,12	10574009,79	9755679,90	2141026,114	11896706,02
SECTOR IV	2014	123738,77	172,82	123911,59	68468,35	3493,5592	71961,91
	2015	166562,96	0	166562,96	74665,19	3514,13049	78179,32

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Recuperado de:
http://www.sbs.gob.pe/app/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.asp?p=3

Los créditos en las Cajas Rurales para el 2015 registraron un total de 1'572,709.69 soles el cual presenta un decremento del 31% con respecto al año 2014; asimismo el Sector III concentra la mayor cantidad de créditos para el 2014 y 2015 con el 95% y 94% respectivamente. Los créditos en moneda extranjera en el 2015 sufrieron un decremento del 75% así como los créditos en moneda nacional en un 27% con respecto al año anterior. Los depósitos para el 2015 registran un total de 1'106,840.36 soles sufriendo un descenso del 40 % con respecto al año 2014. De la misma forma, el 2015, tanto los depósitos en moneda extranjera y nacional experimentaron una disminución del 55% y 38% respectivamente con respecto al 2014, lo cual se identifica en la Tabla N° 023.

Tabla N° 023
Créditos y depósitos cajas rurales

SECTOR	AÑOS	CRÉDITOS			DEPÓSITOS		
		MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	MON,KEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL
SECTOR II	2014	48.473,75	0,00	48.473,75	18.358,65	618,41	18.977,06
	2015	49.903,53	0	49.903,53	16.603,88	1.014,72	17.618,60
SECTOR III	2014	2002317,39	168.671,34	2170988,74	1515736,85	281.372,46	1797109,31
	2015	1441253,47	41.318,61	1482572,08	939355,66	126.005,42	1065361,08
SECTOR IV	2014	60822,23	604,89	61427,12	34208,12	577,61	34785,73
	2015	39793,31	440,76	40234,07	23674,74	185,94	23860,67

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

La Tabla N° 024, muestra el registro de un total de 298,900.90 soles en créditos EDPYMES para el 2015 incrementando en un 22% con respecto al año anterior; el Sector III concentra la mayor cantidad de los créditos del total con el 49% y 52% el 2014 y 2015 respectivamente. Los créditos en moneda extranjera presentaron un descenso del 22%, sin embargo, los créditos en moneda nacional sufrieron un incremento en la misma proporción.

Tabla N° 024
Créditos EDPYMES

SECTOR	AÑOS	CRÉDITOS DIRECTOS		
		MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL
SECTOR II	2014	43.412,61	99,38	43.511,99
	2015	55.945,38	0	55.945,38
SECTOR III	2014	120.602,00	251,67	120.853,68
	2015	155.648,54	275,08	155.923,62
SECTOR IV	2014	80.573,07	0,00	80.573,07
	2015	87.031,89	0,00	87.031,89

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Recuperado de:
http://www.sbs.gob.pe/app/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.asp?p=5

Los créditos registrados en las Entidades Estatales hicieron un total de 1'089,272.00 soles en el 2015 experimentando un descenso del 42% interanual; el Sector III se encuentra como el sector con mayor cantidad de créditos en ambos años con el 98% y 87% respectivamente. Los créditos en moneda nacional en el año 2015 percibieron un decremento del 42% con respecto al 2014.

Los depósitos en el 2015 sumaron 5, 658,178.60 soles registrando un descenso de ocho puntos porcentuales al igual que los depósitos en moneda nacional, por otro lado, los depósitos en moneda extranjera sufrieron un incremento del 16% interanual, según se muestra en la Tabla N° 025.

Tabla N° 025
Créditos y depósitos entidades estatales

SECTOR	AÑOS	CRÉDITOS		DEPÓSITOS		
		MONEDA NACIONAL	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL
SECTOR II	2014	17.880,63	17.880,63	94.805,67	1,02	94.806,70
	2015	19.805,28	19.805,28	97.419,41	3,86	97.423,27
SECTOR III	2014	1.843.496,51	1.843.496,51	5835836,84	98.028,42	5933865,26
	2015	1.055.858,17	1.055.858,17	5329589,13	114.130,93	5,443,720,057
SECTOR IV	2014	18.126,24	18.126,24	100068,33	436,09	1,005,044,275
	2015	13608,54	13608,54	116499,14	536,12	1,170,352,654

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Recuperado de:
http://www.sbs.gob.pe/app/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.asp?p=12

D. PRODUCCIÓN

a. Actividades primarias

- **Actividad Agrícola**

- Sector I

El distrito de Chinchero actualmente está dedicado a la actividad ganadera, que aprovecha pequeñas tierras agrícolas para complementar sus actividades de subsistencia que generalmente son los Laymes. En la actualidad, esta actividad se encuentra en un 35% como actividad social, sin embargo, se va incrementando la actividad remunerada (65%), debido a que su sistema de producción genera niveles tecnológicos productivos con capitales de inversión para la producción.

La cédula de cultivo en esta localidad es menos diversificada por los pisos ecológicos, conformada por papa, haba, trigo, quinua, oca y olluco. El 55% de los agricultores se dedica al cultivo de papa, el 15% a cereales, otro 15% a tubérculos menores, el 10% a leguminosas y entre el 2 y 3% a otros cultivos. Este sector tiene a la agricultura como la segunda fuente más importante de ingreso económico, después de servicios, sujeta al nivel tecnológico medio, observándose además que las áreas de cultivo se vienen lotizando con la finalidad de ampliar la construcción de viviendas destinadas a la actividad turística.

- Sector II

Este sector se caracteriza por ser potencialmente agrícola y ganadera. Su base productiva es la actividad agropecuaria, con dos destinos, autoconsumo y comercialización. El mayor dinamismo se encuentra en los mercados locales de Izcuchaca, Huarocondo y Zurite, donde sus principales productos comercializados tradicionalmente son la papa y el maíz.

La producción agrícola en este sector está condicionada por las características climáticas y agroecológicas con una sola cosecha al año; sin embargo, existen agricultores que ya realizan dos cosechas al año. La distribución de la superficie por cultivos es variada, existe vocación hacia los cultivos como la alcachofa y la alfalfa que es mayoritaria con respecto a los otros cultivos y se encuentra en los distritos de Huarocondo, Anta y Zurite.

El maíz amiláceo se identifica en los distritos de Anta, Zurite y Huarocondo. Los cultivos de trigo predominan en los distritos de Anta y Zurite mientras que la cebolla tiene mayor producción en los distritos de Pucyura, Zurite y Cachimayo. Finalmente, para el olluco y oca predominan los distritos de Pucyura y Huarocondo, siendo Cachimayo uno de los distritos de menor producción de cultivos. Este análisis se desarrolla detalladamente en anexos.

En cuanto al volumen de producción, resalta la alcachofa que muestra una producción total de 65,366.00 Tm que representa el 41% del total, siendo Huarocondo el primer productor, seguido de alfalfa con un total de 40,222 Tm absorbiendo el 25% de la producción y teniendo al distrito de Zurite como uno de los principales productores,

seguido de Anta con 14,610 Tm. La papa y el maíz amiláceo es un cultivo también importante en el Sector II con 29,772 Tm y 57,25.7 Tm respectivamente, teniendo como mayor productor al distrito de Anta. El olluco que forma parte de la dieta del distrito de Anta, alcanza un total de 1,001.00 Tm y los principales productores son Anta y Pucyura distritos que producen el 48% y 26% respectivamente de la producción total.

- **Sector III**

La mayor extensión de terreno para el aprovechamiento agrícola se encuentra en los distritos de San Jerónimo y San Sebastián, con territorios bajo riego y en secano; por otra parte, los distritos de Cusco y Ccorca tienen territorios donde se cultiva principalmente papa, maíz, trigo y haba; mientras que el distrito de Poroy cuenta con el menor número de unidades agrícolas con un territorio que representa el 0.79 % con una superficie agrícola bajo riego y secano.

Los principales cultivos como la papa, oca, olluco, trigo, maíz, cebada, habas, que sustentan a las familias campesinas, se comercializan principalmente en los mercados locales, encontrándose en las áreas de secano, mientras que el mahuay de papa y maíz para choclo está en áreas bajo riego. Las hortalizas en parte provienen de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, mientras que en el Huatanay se encuentra la cebada forrajera a la altura del distrito de Saylla, la cual se comercializa en la ciudad del Cusco. La rotación de cultivos se lleva a cabo generalmente para el mahuay, miska y el cultivo de hortalizas. En la comunidad de Pumamarca del distrito de San Sebastián, los agricultores tienen iniciativas emprendedoras en la actividad agrícola, lo que se observa con el desarrollo de la floricultura, horticultura y apicultura.

Tabla N° 026
Número de unidades agropecuarias y superficie agrícola bajo riego y en secano Sector III

DISTRITO	SUPERFICIE TOTAL			SUPERFICIE AGRICOLA			SUPERFICIE AGRICOLA BAJO RIEGO			SUPERFICIE AGRICOLA EN SECANO		
	UA	Ha	%	UA Total	Ha. Total	%	UA	Ha	%	UA	Ha	%
CCORCA	617	11,496	28.52	611	1,646	4.09	332	324	0.80	594	1,322	3.28
CUSCO	1,088	6,707	16.64	1,045	1,944	4.82	503	413	1.02	901	1,531	3.80
POROY	253	1,511	3.75	253	318	0.79	155	96.79	0.24	223	221	0.55
SAN JERONIMO	1,355	9,339	23.17	1,346	2,063	5.12	1,161	850	2.11	653	1,213	3.01
SAN SEBASTIAN	1,097	5,040	12.51	1,092	1,659	4.12	635	817	2.03	828	841	2.09
SANTIAGO	882	4,917	12.20	862	1,147	2.85	289	93	0.23	817	1,053	2.61
SAYLLA	258	1,290	3.20	257	519	1.29	257	213	0.53	151	305	0.76
TOTAL	5,550	40,303	100	5,466	9,298	23.07		2,809	6.97		6,489	16.10

Nota: Una misma U.A puede tener superficie bajo riego secano, y no necesariamente el número de U.A. suma el 100%.
Fuente: INEI III CENSO NACIONAL AGROPECUARIO.

De acuerdo al cuadro de producción de este sector, los productos de mayor preponderancia son la papa, el maíz, la cebada forrajera, la alfalfa, zanahoria y cebolla. Los distritos que más aportan son San Sebastián, San Jerónimo, Cusco y Ccorca, mientras que el distrito de Wanchaq no tiene ningún aporte pues su conformación territorial es enteramente urbana. La actividad agrícola de este sector está constituida en un gran porcentaje por la producción de Alfalfa.

- **Sector IV**

Tiene como actividad económica principal la agropecuaria sin embargo, se presentan problemas relacionados con el deterioro de los recursos naturales como el agua, suelo, la falta de infraestructuras de riego, fertilidad de suelos, un inadecuado manejo de cultivos, semillas de mala calidad, falta de asistencia técnica y un sistema de comercialización tradicional; las tierras de cultivo con mayor predominancia son las áreas en secano (2865 has), con cultivos en limpio debido a la falta de fuentes hídricas, el área de tierras bajo riego tiene una extensión de 1616 ha con mayor valor debido al acceso del recurso hídrico, predominando el cultivo de papa, maíz choclo, maíz amiláceo y cebada forrajera; adicionalmente se cultivan productos en menor superficie como la alfalfa, olluco, cebada grano, trigo y zanahoria.

El sistema de cultivo que se practica es el sistema de monocultivo, policultivo en una misma unidad agrícola (papa, maíz, quinua) y cultivos asociados. Del total de la producción, el mayor aporte es de Urcos (26.75%) y Andahuaylillas (21.35%), luego se encuentran Huaro, Urcos y Lucre con 19.08%, 18.23% y 14.56% respectivamente. Los productos que predominan en el ámbito con el mayor volumen de producción son la papa, el maíz choclo, maíz amiláceo, la cebada forrajera, alfalfa, el olluco y otros que tienen menor cuantía. En cuanto a la actividad agrícola-comercial la producción está

orientada básicamente a los mercados locales de la ciudad del Cusco (tubérculos, maíz), que son los cultivos más comercializados.

- **Actividad pecuaria**

- **Sector I**

La explotación pecuaria en este sector es mayormente extensiva, observándose que las modalidades de explotación semi intensiva e intensiva son menos frecuentes. En el distrito de Chinchero se presenta una población mayoritaria de aves de corral y cuyes (44,800 y 28,722 respectivamente) seguida por los porcinos y ovinos que destacan respecto a las demás especies.

- **Sector II**

La actividad pecuaria se desarrolla en el ámbito familiar y en pequeña escala, considerada como el ahorro de la familia campesina. El ganado se comercializa para atender necesidades urgentes de salud, educación, vestido y compromisos sociales (cargos religiosos).

La crianza de animales mayores y menores predomina en Anta, Huarocondo y Zurite, siendo Cachimayo y Pucyura los distritos de menor producción pecuaria. Este sector alberga una diversidad de ovinos, constituyéndose como uno de los sectores de mayor potencia para la producción intensiva de estos, los mismos que caracterizan la actividad pecuaria, principalmente en los distritos de Anta con 42.66%, Huarocondo con 25.43%, Zurite con 15.86%, Pucyura con 9.94% y Cachimayo con 6.11%.

La crianza de animales menores como el cuy y aves de corral, es destinada a la seguridad alimentaria e ingreso económico, siendo los distritos de Anta y Huarocondo con 55,770 y 30,240 unidades respectivamente los que concentran las mayores poblaciones.

- **Sector III**

La actividad pecuaria es variable y acorde al espacio fisiográfico, la tecnología aplicada y el destino de crianza, que está orientado a la actividad comercial y autoconsumo. La vocación de uso de suelo en la provincia de Cusco, está orientada hacia la ganadería ovina, vacuno, porcino, cuyes, gallinas y camélidos sudamericanos principalmente. De lo observado en el campo se tiene que el uso del suelo es mixto, especialmente en las partes altas donde la vocación es de pastoreo extensivo. Por otra parte, la crianza del ganado ovino presenta un nivel de desarrollo bajo, debido a que esta es usada sólo para el autoconsumo.

En cuanto se refiere al ganado vacuno, éste se incrementó en 0,4%, siendo actualmente de 407267 cabezas, en comparación a los registrados en el censo de 1994, donde el ganado que más predomina es el criollo con un 62% y en segundo lugar se encuentra la raza Brown Swiss con 31%. Las zonas de mayor producción pecuaria se ubican en la micro cuenca de Ccorca, donde destaca el ganado ovino seguido del vacuno. La crianza del cuy como una de las especies de mayor influencia comercial, se desarrolla en gran parte de los distritos de Ccorca, San jerónimo y San Sebastián, mientras que la crianza del ganado vacuno constituye el segundo lugar de relevancia económica, alcanzado niveles tecnológicos entre medio y bajo en el distrito de Ccorca. Los distritos de San Jerónimo, San Sebastián y Santiago presentan la mayor población en la crianza de cuyes a nivel provincial, siendo San Sebastián el distrito que tiene el 24.09% de la población general de cuyes. En lo que respecta a la crianza de aves de corral, ésta creció en un 56% (según el censo de 1994) destacando la población de gallinas.

- **Sector IV**

El capital pecuario está constituido por la crianza de animales mayores (ovinos, vacunos, caprinos y porcinos) y animales menores (cuyes y aves de corral). En este sector destaca la crianza de cuyes con 99,145 cabezas siendo Oropesa el distrito que mayor cantidad posee.

- **Actividad minera**

- **Sector I**

En el distrito de Chinchero existen recursos metálicos y no metálicos siendo los segundos los de mayor cantidad. En este sector se puede apreciar que los recursos mineros que prevalecen son de canteras de yeso y agregado, ubicándose dos canteras de yeso en en centro poblado de Ayamarca, y seis canteras de roca distribuidas en los centros poblados de Yanacona, Chinchero, Pongobamba, Ccorimarca y Ayarmaca.

- **Sector II**

Este sector muestra un potencial minero no metálico, contando con canteras para la producción de yeso en los distritos de Anta y Cachimayo. Se calcula que su existencia sobrepasa los 50,000 Tm, mientras que las cantidades de arcilla en el distrito de Anta corresponden al 20% del total del sector, reportándose también canteras de piedra en el distrito de Cachimayo.
El distrito de mayor concesión minera según la Tabla N° 027 es Cachimayo, representando el 29 % del total de áreas concesionadas, siendo Zurite el de menor concesión con un porcentaje de14%. Otros recursos mineros no metálicos de singular importancia para la economía familiar y de las municipalidades son la piedra chancada en Zurite y piedra para construcción en Huarocondo. En cuanto a la actividad minera, la mayoría se encuentra activa, sólo una está en estado de abandono; es así que, en Anta se tienen seis ubicaciones con malaquita (abandonado), yeso, agregados y lastre; en Cachimayo una ubicación de yeso; en Huarocondo dos ubicaciones de yeso y en Pucyura dos ubicaciones de Roca Andesitas, según información obtenida del FOT GORE Cusco.

Tabla N° 027
Concesiones mineras Sector II

DISTRITO	OCUPACIÓN (%)
CACHIMAYO	29 %
PUCYURA	16%
ANTA	20%
HUAROCONDO	21%
ZURITE	14%
TOTAL	100%

Fuente: FOT GORE 2012.

- **Sector III**

Este sector no cuenta con un potencial de Recursos Minerales Metálicos, por lo cual se tiene una escasa actividad laboral minera. Se encuentran yacimientos mineros de época antigua (Republicana) de cobre en estado de abandono (Minas de Tambomachay – Pucará) que generan Malaquita y Bornita, al igual que la mina de Ushpabamba y el sector de Virgen de Natividad que generan Malaquita y Azurita. En cuanto a los recursos No Metálicos, se cuenta con canteras de rocas, agregados, yeso, grava y arcilla, de las cuales no todas se explotan, sin embargo, de alguna forma contribuyen al desarrollo económico de la provincia porque son utilizados principalmente para construcción y obras civiles, las mismas que por estar ubicados en las proximidades de las localidades de los distritos, facilitan su manejo y distribución.

- **Sector IV**

La actividad minera en este sector se basa en una minería no metálica (como se muestra en la Tabla N° 028), que es dinamizada por la metrópoli cusqueña, alcanzando importancia en los distritos de Andahuaylillas, Oropesa y Lucre mediante la extracción de piedra, elaboración de yeso, ladrillos y tejas de cerámica, siendo desarrollada por pequeñas microempresas familiares y distribuida como material para la construcción a nivel regional y nacional. Finalmente se tiene la industria tejera, ubicada en la comunidad de Piñipampa del distrito de Andahuaylillas.

La vigencia de minería del sector indica que en todos los distritos se desarrolla pequeña minería no metálica siendo los distritos de Lucre y Oropesa los únicos donde se desarrolla la minería metálica. El distrito con mayor porcentaje de espacios concesionados es el sector es Andahuaylillas con el 38.48% del total seguido por Oropesa con el 32.09%; por otro lado, Urcos se encuentra como el distrito con menos terrenos concesionados ya que cuenta con sólo el 1.04% del total.

Tabla N° 028
Actividad minera en el Sector IV

RECURSO	DISTRITO	UBICACIÓN	TIPO DE RECURSO	CONDICIÓN
Mina Quello o Ana María	Oropesa	Faldas de las Montañas del Pachatusan	plomo-plata	Activo
Prospecto Varina y Violeta	Urcos	Comunidad de Cruz Mocco y Ccoriorcco	oro - plata	Activo
Cantera de Rocas	Oropesa	Comunidad de Tipon	areniscas	Inactivo
Cantera de Rocas	Lucre	Comunidad de Pinagua.	andesitas	Activo
Cantera de Rocas	Andahuaylillas	Comunidad de Salloc.	andesitas	Activo
Cantera de Rocas	Huaro	Comunidad de Finay.	areniscas	Activo
Cantera de Agregados	Andahuaylillas	Comunidades de Santa Rosa, Predio Huambutio y Salloc	gravas y arenas de rocas ígneas y sedimentarias	Activo
Cantera de Agregados	Urcos	Comunidad de Pucajasa	roca sedimentaria	Activo
Canteras de Yeso	Andahuaylillas	Predio Santa Rosa, Huambutio y San José	yeso	Activo
Canteras de Yeso	Huaro		yeso	Activo
Cantera de arcilla	Andahuaylillas	Comunidad de Salloc	arcilla común o no refractaria	Activo

Fuente: Gobierno Regional Cusco FOT 2012.

b. Actividades secundarias

- **Industria y manufactura**

- Sector I

La industria y agroindustria en este sector es bastante incipiente y se ha desarrollado en base a las necesidades de la población, contándose con organizaciones productivas dedicadas a la industria o agroindustria y servicios. La artesanía se ha masificado y se produce y/o comercializa artesanía utilitaria variada, tejido plano, cerámicas, muñequería etc. En ese sentido, se han constituido PYMES para la prestación del servicio de turismo de hospedaje y restaurantes. Es así que de acuerdo a la información del Gobierno Regional del Cusco (FOT 2012) del total de la Provincia de Urubamba, el distrito de Chinchero, tiene un buen porcentaje de empresas concentradas en su ámbito (14%).

- Sector II

Debido a la ubicación geográfica de los distritos involucrados y a la infraestructura vial hacia Apurímac y Cusco, el sector desempeña un rol importante en la comercialización de productos que salen e ingresan de su ámbito. La comercialización se efectúa a través de mercados, ferias y tabladas, sin embargo, gran parte de los productores venden principalmente a acopiadores, lo cual reduce los niveles de ganancia.

La actividad industrial y manufactura está representada por micro empresas, donde se identifica la elaboración de productos lácteos, de molinería y de panadería, fábricas de productos de metal para uso estructural y fábrica de muebles, entre las más resaltantes. Al 2012 se encuentran inscritas 659 empresas e industrias a nivel del sector, mientras que en el distrito de Anta se encuentran concentradas 494 empresas, destacando en ella otras actividades de tipo servicio y otras actividades empresariales.

En este sector destaca notablemente la industria Cachimayo, ubicada en el distrito del mismo nombre, empresa subsidiaria de Yura S.A., única fabricante encargada de producir el nitrato de amonio en el Perú. Así mismo, en este distrito se vienen asentando diversas empresas de mediana envergadura (Volvo, Ferreyros, Cerámicas Kantu, y otros) dinamizando la economía de este sector.

Sin embargo, la actividad empresarial tiene mayor asidero en la localidad de Anta, constituyéndose como el distrito de mayor actividad industrial, con una tasa de participación de 75% del total, seguida por el distrito de Huarocondo que representa el 8% de la actividad industrial, y finalmente Cachimayo, Pucyura y Zurite con un porcentaje de 7%, 5% y 5% respectivamente. La actividad predomínate en el distrito de Anta es la de elaboración de productos lácteos, fabricación de muebles, elaboración de productos de panadería, fabricación de productos metálicos para uso estructural y elaboración de productos de molinería; lo mismo ocurre en Cachimayo, Huarocondo, Pucyura y Zurite, pero en menor escala.

En este sector destaca también la industria del mueble, constituyéndose básicamente como una industria de tradición familiar, cuyo estilo predominante es el artesanal. De acuerdo al registro en la página del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el único distrito que cuenta con artesanos dentro del rubro de muebles es Pucyura, teniendo una tasa de participación del 100% con respecto al total de distritos, con sólo tres empresas registradas que tampoco cuentan con Registro Único de Contribuyentes (RUC). En lo que respecta a establecimientos que se dedican a la fábrica de muebles, de acuerdo las estadísticas del Ministerio de la Producción (2012), sólo figuran 05 en Anta, 01 en Cachimayo y 01 en Pucyura, haciendo un total de 07 en el sector.

- **Sector III**

Es el sector que concentra la mayor cantidad de empresas industriales, destacando la empresa Backus ubicada en la categoría de gran industria. Por otra parte, las actividades extractivas contribuyen con la industria local a partir de productos alimenticios y bebidas, tales como cerveza, aguas, gaseosas, café, chocolates, entre otros, sin embargo la más relevante es la recepción del turismo, el mismo que cada vez va ampliando infraestructura y servicios, tal es así que se viene incrementando la demanda de recursos primarios principalmente de carácter agrícola, siendo el sector más importante la actividad de alimentos (molinera, productos lácteos, panificación embutidos, etc.) y bebidas de cerveza y gaseosa. Por otra parte, entre los de metal mecánica, carpintería, cueros, fertilizantes y confecciones, destaca la artesanía en las líneas de tejidos, confecciones, cerámicas, tallados, maderas, cueros y fertilizantes.

Los productos andinos tales como la kiwicha, habas, cebada trigo, quinua y maíz, se destinan a la industria molinera para la producción de harinas y otros derivados que de alguna forma tienen un significativo crecimiento. Debido a la demanda local y extra regional a través de los programas sociales como del vaso de leche con productos lácteos, lo cual podría tener un potencial considerable por constituir una fortaleza en el desarrollo sostenible de la industria manufacturera, sin embargo, una gran parte de insumos proviene de fuera del departamento, por lo que se ve encarecida la generación del producto, además de la tecnología obsoleta, el bajo nivel de gestión y la falta de políticas de captación de mercados que no permiten su desarrollo.

La SUNAT tiene registradas 297,749 empresas e industrias en la Provincia del Cusco, entre las que destacan las actividades referidas a transporte de carga por carretera, seguida de las actividades dedicadas al cultivo de cereales, prevaleciendo en ambos casos la actividad informal.

La actividad que tiene mayor dinamismo actualmente es la de construcción de edificios con gran presencia en las diferentes provincias de la región, de igual forma el rubro de la carpintería de muebles de madera, carpintería metálica, elaboración de pan, elaboración de productos molineros, elaboración de productos lácteo, crianza de ganado, servicios agrícolas ganaderos y crianza de animales domésticos.

En cuanto a la industria ladrillera y de tejas, esta actividad identifica dos formas de producción: artesanal y mecanizada. En la primera se refiere a un sistema de producción de material cerámico sin el uso de maquinaria electromecánica (52%), mientras que los de la categoría “mecanizado” es aquella que cuenta con algún grado de uso de equipo electromecánico (48%). La mayor cantidad de ladrilleros se alberga en la Comunidad de Sucso Auccaylle (80.63%), seguida por la Comunidad de Picol Orcompugio (19.38%) y los demás en las comunidades de Chimpahuaylla y Osccollo Pampa. Sin embargo, la proporción de mecanización es cada vez mayor por la creciente electrificación de estos sectores.

El Distrito del Cusco, aglutina actualmente a pequeños y grandes productores que se encuentran agrupados en pequeñas y micro empresas, los mismos que han ido creciendo paulatinamente. Muchos de ellos se dedican al comercio y servicios, actividades de transformación, turismo, transporte, y artesanía, dando trabajo a más de 8,000 personas, de las cuales el 70% de la infraestructura industrial se encuentra concentrada en el distrito del Cusco.

Un importante punto de consideración al hablar de industria en este sector, es el Parque Industrial de Cusco, ubicado en el distrito de Wanchaq. Sin embargo, a pesar de la denominación, en este sector existe una mínima actividad propiamente industrial, situación que se refleja en un 6% de la totalidad de lotes. Un 58% está destinado a la actividad comercial, mientras que aproximadamente un 18% a usos residenciales, situación que va en aumento (Ver Gráfico N° 022). En este sentido, en todo el sector se realizan usos mixtos con una mínima presencia de actividad industrial.

Los principales problemas observables en el sector son la ausencia de una correcta gestión territorial, débil fiscalización y atención municipal que no controla los cada vez mayores procesos de subdivisión irregular, densificación no planificada, autoconstrucción, entre otros, a los que se suman problemas como pérdida de valor de suelo urbano, carencia absoluta de áreas verdes y equipamiento urbano, proliferación de locales nocturnos informales, incremento de los niveles de inseguridad ciudadana, ocupación de vías por vehículos de carga pesada por tiempos prolongados, acumulación de residuos sólidos y mal uso del remanente industrial, deterioro de los espacios públicos, contaminación ambiental y visual, degradación de la imagen urbana, entre otros.

Gráfico N° 022
Usos de suelo en el actual parque industrial de Cusco

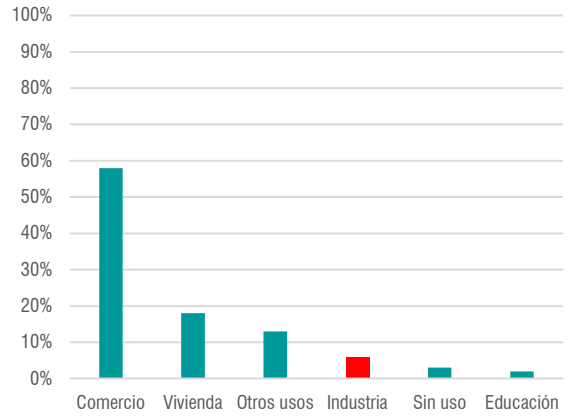

Fuente: Documento de trabajo - Plan Específico de la zona de Reglamentación especial del ex parque industrial del distrito de Wanchaq.

- **Sector IV**

En este sector la industria de Manufactura es de nivel medio y bajo y está representada por la agroindustria, en especial la rural y artesanal. Están consideradas dentro de éstas todo tipo de transformación de bienes no agropecuarios, como es el caso de la carpintería, metal mecánico, artesanía, e incluso el valor agregado que se le da a la piedra al laminarla y molerla; actividades de nivel familiar en la gran mayoría. Así mismo existen pequeñas empresas de transformación agroindustrial como molineras, panaderías y productos lácteos, produciendo a mayor escala, para mercados locales y regionales. Predominando la industria de elaboración de productos de panadería en los distritos de Oropesa, Huaro y Urcos las mismas que se dirigen al consumo local, regional y nacional.

La industria ladrillera se desarrolla principalmente en el distrito de Andahuaylilas en las comunidades de Piñipampa y Huayllarpampa, el proceso de producción de tejas y ladrillos es artesanal, aunque se registran algunos procesos mecanizados con maquinarias de fabricación local, las cuales utilizan tecnologías poco eficientes.

Tabla N° 029
Recursos productivos: manufactura industrial

DISTRITO	MANUFACTURA INDUSTRIAL
Andahuaylillas	Lácteos, panadería, carpintería para la elaboración de muebles, tejas , piedras, productos metálicos
Huaro	Lácteos, Panadería, Productos alimenticios, hilatura de fibras textiles, mueble, piedra, productos metálicos.
Lucre	Lácteos, Panadería, Carpintería para construcción y elaboración de muebles
Oropesa	Lácteos, Molinera, Carpintería para la construcción y elaboración de muebles, productos metálicos.
Urcos	Lácteos, Molinera, Panadería, Productos alimenticios, hilatura de fibras textiles, prendas de vestir, madera acerrada y acepillada, carpintería para la construcción de muebles, productos metálicos.

Fuente: Plan de Desarrollo de la provincia de Urcos 2011-2014.

- **Sector Construcción**

- **Sector I**

La actividad edificadora en este sector, hasta hace algunos años atrás, tenía muy poco dinamismo. De acuerdo a la información brindada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, las actividades empresariales dedicadas a este rubro se han incrementado, subiendo el precio del metro cuadrado, y sobre todo en áreas cercanas al nuevo aeropuerto.

Tabla N° 030
Actividad empresarial edificadora Sector I

DISTRITO	CONSTRUC. EDIFICIOS COMPLETOS.	ACONDICIONAM. DE EDIFICIOS.	TERMINAC. DE EDIFICIOS.	ALQUILER DE CONSTRUC.	ACTIVIDAD INMOBILIARIA	ACTIV. INMOBILIARIA POR RETRIBUCION.
CHINCHERO	78	0	0	1	6	6

Fuente: SUNAT, 2015.

- **Sector II**

El sector construcción es uno de los sectores más dinámicos de la economía, sin embargo, en el sector existe un número insignificante de empresas constructoras (las cuales son sólo micro empresas) que no sólo compiten entre sí, sino también con otras ya sean medianas o grandes empresas ubicadas en la ciudad de Cusco, las cuales ofrecen mayor beneficio y seguridad con respecto a las micro empresas existentes en el Sector II.

Zurite es uno de los distritos que tiene dos microempresas del sector construcción, y los distritos de Cachimayo, Pucyura y Anta cuenta con una sola micro empresa, pero a pesar de ello es gran generadora de empleo y tiene una importante inversión privada y pública.

Tabla N° 031
Número de empresas dedicadas al sector construcción

SECTOR ECONÓMICO CONSTRUCCION	CACHIMAYO	PUCYURA	ANTA	HUAROCONDO	ZURITE
MICRO EMPRESA	1	1	1	-	2
PEQUEÑA EMPRESA	0	0	0	-	0
MEDIANA EMPRESA	0	0	0	-	0
GRANDE EMPRESA	0	0	0	-	0
TOTAL	1	1	1	0	2

Fuente: Ministerio de Producción, Dirección de estudios económicos de MYPE e industria.

- **Sector III**

Según el censo de obras, la oferta de departamentos se ha incrementado, especialmente en los distritos de Cusco, San Sebastián y San Jerónimo, debido a la creciente actividad inmobiliaria en este sector. Entre las edificaciones no comercializables figuran edificios multifamiliares para arriendo y uso propio en sectores recientemente habilitados, donde también se localizó construcción y ampliación de viviendas. En el distrito de San Sebastián el censo de obras reportó la oferta de departamentos y la construcción de viviendas unifamiliares para uso propio en algunas urbanizaciones; en el distrito de Wanchaq, igualmente se ha reportado la oferta de departamentos y edificaciones no comercializables con edificios multifamiliares para arriendo y uso propio. La actividad edificadora inmobiliaria, por tanto, ha adquirido mayor dinamismo en los últimos cinco años en asentamientos de reciente consolidación y en proceso de consolidación en algunos casos.

- **Sector IV**

La construcción tiene un desarrollo incipiente en los distritos que conforman este sector, por lo que cuentan sólo con cuatro microempresas dedicadas a este rubro localizadas en el distrito de Oropesa, por lo que no existen pequeñas, medianas ni grandes empresas en los diferentes distritos conformantes de este sector.

c. Actividades terciarias

- **Flujos comerciales**

- **Sector I**

En base a las actividades económicas predominantes se define el mismo como un eje Agrícola-Turístico, predominando el flujo turístico y de intercambio comercial de los productos agrícolas que se producen en la zona, especialmente en el centro urbano de Chinchero, que genera influencia sobre los demás poblados localizados en su periferia. Estas actividades se realizan en áreas de uso comercial alrededor de la plaza principal del pueblo donde se da un comercio exclusivo para el visitante con la venta de artesanía, joyería, cerámica, etc., y las áreas de ferias semanales de productos agrícolas y

productos artesanales. En este sector, la actividad de mayor impulso es el de comercialización de artesanía, seguida por la de verduras y el expendio de comida y bebida.

- **Sector II**

Los flujos comerciales se dan en las zonas de comercio distrital, ubicados especialmente en las calles céntricas del distrito de Anta (Jr. Jaquijahuana y la calle Ferrocarril) que son las de mayor dinámica económica. El comercio local se ubica en las vías paralelas y el comercio informal de manera indistinta. Los excedentes de la producción son comercializados en los mercados y en las diferentes ferias dominicales para el consumo local, y otra parte es destinada a los mercados de las ciudades de Lima, Arequipa, Puno y Juliaca, principalmente la producción de vacunos y carne seca.

La actividad comercial es diversa en este sector, de acuerdo a la información obtenida Ministerio de Producción y del trabajo de campo realizado en cada distrito dentro del ámbito de estudio, se ha identificado múltiples actividades económicas, las cuales son mayoritariamente micro empresa, las cuales representan el 98% del total, teniendo un 2% de participación las pequeñas empresas y casi nula las medianas y grandes empresas. Las actividades que más inciden son las que se encuentran bajo la agrupación de tiendas múltiples de diferente rubro como son tiendas de abarrotes, tiendas de ropa, ferreterías, etc.

Tabla N° 032
Empresas comerciales según tamaño Sector II

SECTOR ECONOMICO COMERCIO	CACHIMAYO	PUCYURA	ANTA	HUAROCONDO	ZURITE
MICRO EMPRESA	13	14	262	23	20
PEQUEÑA EMPRESA	0	0	7	0	0
MEDIANA EMPRESA	0	0	0	0	0
GRANDE EMPRESA	0	0	0	0	0
TOTAL	13	14	269	23	20

Fuente: Ministerio de Producción, Dirección de estudios económicos de MYPE e industria.

- **Sector III**

El mayor porcentaje de empresas se concentra en la provincia del Cusco; no obstante, la actividad de mayor relevancia entre sus habitantes es el turismo, en el que cada vez se cuenta con mejor y mayor infraestructura de servicios. Por otra parte, los pequeños y grandes productores se encuentran agrupados en pequeñas y micro empresas, siendo una mayoría los que se dedican al comercio y a los servicios, así como a actividades de transformación, al transporte y la artesanía.

La distribución de empresas o industrias de este sector de acuerdo al informe del Proyecto FOT 2012, tiene la siguiente configuración que se aprecia en la Tabla N° 033. Los distritos que aparecen con mínimo porcentaje de empresas o industrias, actualmente albergan una formación incipiente de pequeños negocios, dedicados especialmente a la prestación de servicios de alimentación y hospedaje, lo cual confirma el crecimiento urbano en estas zonas.

Tabla N° 033
Empresas o industrias por distritos en el Sector III

DISTRITOS	PORCENTAJE
WANCHAQ	23%
SAYLLA	0%
SANTIAGO	20%
SAN SEBASTIAN	15%
SAN GERONIMO	6%
POROY	1%
CCORCA	0%
CUSCO	35%
TOTAL	100%

Fuente: Proyecto FOT 2012

En este sector, los mercados más importantes son los de los distritos de San Jerónimo, Wanchaq, Mercado Central del Cusco y General Buen Día, donde se expenden productos de la zona, carnes rojas, animales menores, mayores y comercio en general. El excedente se destina a los mercados de las ciudades de Lima, Arequipa, Puno, Juliaca, Bolivia, Cusco, Selva y Ceja de Selva (Madre de Dios), especialmente la producción de vacunos y carne seca, siendo el Cusco uno de los principales proveedores de carne de vacuno por el superávit de oferta, los mismos que son destinados a las urbes de la ciudad de Lima, Arequipa, La Libertad, Lambayeque, entre otros.

A nivel extra provincial, gran parte de la producción relacionada a la textilería (chompas, gorras, chalecos y otros productos confeccionados con lana tratada y fibra) es destinada a la exportación, especialmente aquellas en fibra de alpaca que tiene gran acogida en el extranjero, siendo sus principales demandantes China, Estados Unidos, Bélgica entre otros. De igual forma, la producción de bisutería (artículos elaborados en alambre de plata y fantasía fina) tienen también mercados importantes como Brasil, Estados Unidos y Canadá, junto a la exportación de pinturas, cuadros y lienzos.

- **Sector IV**

Los productos industriales procedentes de ciudades como Arequipa y Juliaca, son canalizados por comerciantes mayoristas que tienen como espacio de operación las diferentes provincias de la metrópoli del Cusco, entre ellas las de este sector. Por otra parte, los productos agropecuarios son ofrecidos por rescatistas que compran de los productores en los caminos de acceso a los mercados locales y en los propios centros de producción, para luego venderlos a los mayoristas, quienes se encargan de transportarlos a los mercados urbanos de las ciudades de Arequipa, Puno y Cusco.

Los flujos comerciales de bienes y servicios a nivel del sector se realizan de manera interprovincial y principalmente regional, los cuales se irradian y confluyen al área de la cuenca del Vilcanota. Al interior de los distritos que conforman el Sector IV, el espacio económico es resultado de la base productiva, infraestructura de transporte y distribución de la población que permiten esquematizar los siguientes flujos económicos: productos agroindustriales, productos agrícolas, flujo lechero, flujo minero y flujo de productos terminados.

Por otro lado, se encuentra el flujo comercial de Cusco-Puno-La Paz- Desaguadero, que guarda una relación de interdependencia con los distritos de Andahuaylillas, Lucre, Huaro, Oropesa, teniendo como principal destino turístico y comercial la ciudad de Cusco.

En cuanto a servicios este sector cuenta con 362 micro empresas y 02 Pequeñas empresas, situándose Urcos como el distrito con mayor presencia de servicios con el 50 % del total del número de empresas, seguido por el distrito de Oropesa con el 32.2 %; Lucre con el 8.51%, Andahuaylillas con el 7.14 % y Huaro con el 4.12 %, tal como se observa en la Tabla N° 034.

Tabla N° 034
Número de empresas en el sector servicios Sector IV

SERVICIO	LUCRE				URCOS				HUARO				OROPESA				ANDAHUAYLILLAS				TOTAL SECTOR IV
	M	P	M	G	M	P	M	G	M	P	M	G	M	P	M	G	M	P	M	G	
SERVICIO	31	0	0	0	181	1	0	0	15	0	0	0	109	1	0	0	26	0	0	0	364

Leyenda: M: Microempresa / P: Pequeña empresa / M: Mediana empresa y G: Grande empresa
Fuente: Ministerio de la PRODUCCION / Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria (2012).

- **Mercados, ferias y centros artesanales**

- **Sector I**

Existen aproximadamente 15 viviendas que han sido modificadas para ser centros artesanales. Éstas cuentan con áreas de confección y exhibición, con la finalidad de que el turista pueda observar el proceso del tejido. Muchos de ellos exportan sus productos a Estados Unidos, constituyéndose como un importante potencial para el crecimiento de la economía del centro poblado de Chinchero y sus comunidades. La mayor parte de estos centros artesanales se encuentran en el núcleo del poblado histórico.

Existen también mercados itinerantes en el sector. En el poblado de Chinchero se desarrolla esta actividad los días domingo, donde vendedores principalmente de Chinchero y pueblos aledaños expenden sus productos artesanales. El mercado, que se realiza desde tiempos inmemorables, tiene lugar a final de la villa y es uno de los pocos donde aún se practica el trueque. También están a la venta los tejidos originales destacando las mantas y el chullo calendario. Hay ferias menores los martes y jueves

donde se comercializan prendas en lana de oveja, llama y alpaca, así como artesanía de todo tipo e instrumentos musicales autóctonos.

Gráfico N° 023
Número de puestos de venta por producto y/o servicios en el Sector I

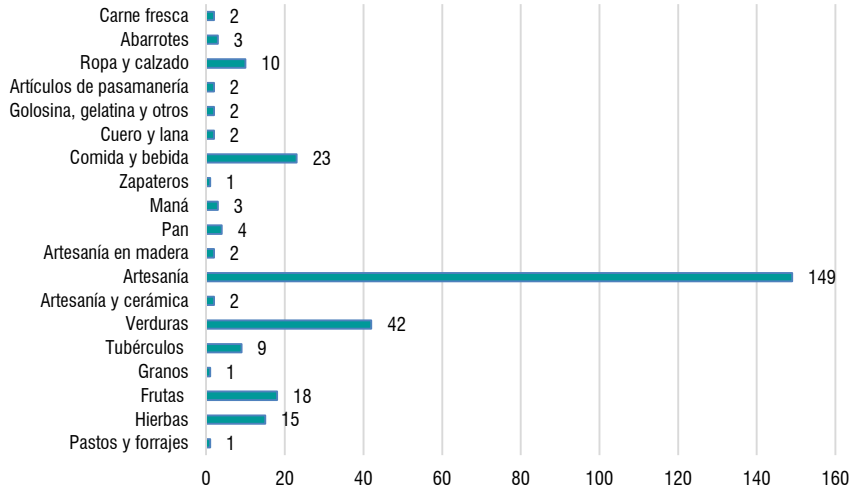

Fuente: Gobierno Regional Cusco, FOT, (2010).

- **Sector II**

El dinamismo de los mercados del Sector II se realiza con mayor intensidad en las capitales de distritos y centros urbanos, principalmente en Izcuchaca y Huarocondo, que son los principales centros económicos de la provincia de Anta, donde se realizan diariamente transacciones comerciales de diversa índole. Esta actividad comercial está basada principalmente en productos agropecuarios existentes en la zona. En este sector se ha identificado la estructura de dos mercados de abastos en funcionamiento, en los distritos de Izcuchaca y Pucyura; en Zurite existe la edificación, pero se encuentra desocupada.

La Tabla N° 035, muestra que las ferias en este sector se desarrollan dinámicamente, en ellas los campesinos realizan sus transacciones mercantiles con comerciantes y en menor proporción con los consumidores, a través de los cuales se articulan con los mercados de consumo urbano de la provincia y la región, que son los principales mercados de destino. En total se ha identificado las siguientes ferias como las principales:

Tabla N° 035
Principales ferias en el Sector II

UBICACIÓN (DISTRITO)	PRINCIPALES FERIAS	DIAS DE FERIA	DESCRIPCION	NÚMERO DE PUESTOS DE VENTA
Anta	Feria de Chimpahuaylla	Fin de semana Domingos	Se comercializan productos de chacra, artículos de pasamanería, ferretería, insumos agropecuarios, productos como ropa y zapato y etc.	629 puestos de venta
	Tablada Ganadera de Inquillpata	Viernes	Se exhibe y comercializa ganado ovino, vacuno, porcino, equino, y burros y productos agrícolas y agroindustriales, ferretería y otros.	62 puestos para animales menores 49 puestos para comercio 106 puestos para servicios y agroindustria
Huarocondo	Feria de Huarocondo	Domingos	Productos agrícolas y pecuarias, herramientas agrícolas, artesanías, productos de abarrotes, etc.	92 puestos de venta

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Los que participan en estas ferias y mercados de productores logran una mejoría en su economía, esto debido a que, con la reducción de agentes de intermediación, el margen de comercialización se reparte en beneficio del productor y también del consumidor, obteniéndose así un precio justo para los dos actores más importantes de los circuitos de comercialización.

La actividad artesanal es desarrollada por una pequeña proporción de las familias de la Provincia de Anta. Destacan los tejidos de punto, bordados, corte y confección, sastrerías, carpinterías, metal mecánica, picapedreros, fabricación de tejas, etc. Dentro de este grupo existen dos clases de artesanos: los temporales y los permanentes. Los primeros son los que trabajan eventualmente, ya que su actividad principal es la

agropecuaria. Los segundos, que se dedican permanentemente a esta actividad están localizados en centros poblados relativamente grandes como Anta, Zurite, y Huarocondo.

- **Sector III**

Los mercados están identificados en lugares de expendio permanente, en la Tabla N° 036, se verifica que las ferias locales se ubican habitualmente en la zona urbana de cada distrito, en ellas participan pobladores que provienen de diferentes lugares de los distritos de la provincia, en la mayoría de ellos no se cuenta con parqueos oficiales, sin embargo, se han adecuado espacios para la descarga de camiones.

Entre las ferias más grandes figuran:

- Huancaro, ubicada en la zona nor oeste de la Provincia del Cusco, aglutina alrededor de 1151 puestos de venta en su mayoría improvisados, con este mismo nombre se desarrolla la Feria Agropecuaria de Huancaro una vez al año en el mes de junio.
- Vinocanchón, ubicado A 7 km de la ciudad del Cusco, en la zona urbana del distrito de San Jerónimo, esta feria cuenta con infraestructura propia, congrega alrededor de 919 puestos de venta, los productos más comercializados son los tubérculos, verduras y hortalizas, carne fresca y granos.
- El Molino, ubicado en la margen derecha de la ciudad colindante con el río Huatanay en la zona perteneciente al distrito de Santiago, consta de tres secciones, el Molino 1y 2, la Feria de Muebles El Molino, esta última se desarrolla sobre la vía férrea con alrededor 181 puestos.
- El Baratillo, ubicado en las calles de Manzana Pata, Jerusalén y calles aledañas a Bella vista del distrito de Santiago en la zona urbana del mismo, tiene alrededor de 181 puestos de venta improvisados y se lleva a cabo los días sábado de cada semana.

Tabla N° 036
Principales ferias y mercados en el Sector III

PROVINCIA	DISTRITO MERCADOS	MERCADOS	FERIAS	LUGAR DEL EVENTO	DIAS DE FERIA
CUSCO	Cusco	Mercado Central		Plazoleta San Pedro	Lun-Dom
CUSCO	Cusco	Mercado de San Blas		San Blas	Lun-Dom
CUSCO	Cusco	Mercado de Gral. Buen Día		Av. Del Ejercito	Lun-Dom
CUSCO	Cusco	Mercado de Rosaspata		Av. Collasuyo	Lun-Dom
CUSCO	Cusco	Mercado de Cascaparo		Calle Cascaparo Chico	Lun-Dom
CUSCO	Santiago	Mercado del Molino		Luis Vallejo Santoni	Lun-Dom
CUSCO	Santiago	Mercado zonal de Zarzuela		Calle Zarzuela	Lun-Dom
CUSCO	Santiago	Mercado de la Virgen Asunta		Av. Agustín Gamarra	Lun-Dom
CUSCO	Santiago	Mercado de Huancaro		Prolongación Grau	Lun-Dom
CUSCO	Wanchaq	Mercado de Wanchaq		Av. Garcilazo de la Vega	Lun-Dom
CUSCO	Wanchaq	Mercado Modelo de Ttio		Av. Perú- Av. 28 de Julio	Lun-Dom
CUSCO	San Sebastián	Mercado de San Sebastián		4to paradero	Lun-Dom
CUSCO	San Sebastián	Mercado de Tankarniyoc		6to paradero	Lun-Dom
CUSCO	San Sebastián	Mercado de Santa Rosa		Calle Recoleta Cusco	Lun-Dom
CUSCO	San Jerónimo	Mercado de San Jerónimo		Calle Ramón Castilla - San Jerónimo	Lun-Dom
CUSCO	Cusco		Feria del Baratillo	Calle Santiago	Sábado
CUSCO	Cusco		Ferias del Altiplano	Av. La Cultura	Sábado
CUSCO	Santiago		Feria de muebles	Rieles en Santiago	Sábado
CUSCO	Santiago		Feria el Hueco	Calle tres Cruces de Oro	Sábado Y Domingo
CUSCO	Santiago		Feria el Molino	Local del Molino	Sábado
CUSCO	Santiago		Feria de Huancaro	Local de Huancaro	Sábado
CUSCO	Santiago		Feria Agropecuaria de Huancaro	Local de Huancaro	Junio de cada año
CUSCO	Wanchaq		Feria de Túpac Amaru	Plaza Túpac Amaru	Sábado
CUSCO	San Sebastián		Feria de Tankarniyoc	6to paradero	Domingo
CUSCO	San Jerónimo		Feria de Vinocanchon	Local del mercado	Domingo

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Este sector se caracteriza por aglutinar a centros comerciales, que en el ámbito del PDM no se ubican en ningún otro sector. Éstos son generalmente de mediana envergadura, y la mayoría tiene una oferta diversificada de productos e inclusive servicios profesionales. El que se puede considerar más completo es el Real Plaza, que fue construido hace tres años, más ordenado y separado por especialidades, con infraestructura moderna.

Por otra parte, la mayoría de lugares donde se expende todo tipo de artesanía, no tiene equipamiento completo. En estos establecimientos se puede encontrar artesanía moderna inspirada en el arte andino Pre-colombino, tejidos de lana, textiles, joyas, arte y recuerdos, se tiene una oferta diversificada de productos tanto de artistas y artesanos conocidos de la localidad y de aficionados que demuestran su habilidad en sus productos.

- **Sector IV**

Cuenta con tres mercados reconocidos, funcionando de manera permanente como tales. La distribución territorial de los principales centros de abastos se da en tres distritos, Andahuaylillas (Mercado Virgen Dolorosa), Lucre (Mercado de Lucre) y Urcos (Mercado de Urcos). Algunos de los problemas de la actividad comercial en estos centros de abastos, se deben a las condiciones físicas en las cuales se desarrolla esta actividad, como la manipulación de los productos orgánicos y problemas ambientales que generan los desperdicios. Asimismo, la escasa existencia de mercados en el sector dificulta las transacciones comerciales y el abastecimiento de los pobladores.

Las ferias en el sector se desarrollan dinámicamente, sirviendo de fuente de aprovisionamiento a propios e intermediarios para la adquisición de diversos productos. Como se observa en la Tabla N° 037, tanto el distrito de Urcos y Lucre presentan sólo una feria (de naturaleza mixta), siendo estas las únicas que se realizan en el sector.

Los distritos que conforman dicho sector no cuentan con ningún centro comercial, sin embargo, se observa la presencia de dos centros artesanales en las cuales se expenden prendas hechas a mano, es así que se identifica a la Asociación de Artesanos Apu Ausangate y la Asociación de Artesanos Tinke Ausangate, ambas en Urcos.

Tabla N° 037
Principales ferias en el Sector IV

DISTRITO	DENOMINACION	LUGAR	NATURALEZA	DIA
Urcos	Feria Dominical	Plaza de Armas de Urcos	Mixta	Domingo
Lucre	Feria Dominical	Local del Mercado	Mixta	Domingo

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

E. COMPETITIVIDAD TERRITORIAL

Una economía es competitiva en la producción de un determinado bien, cuando puede por lo menos igualar los patrones de eficiencia vigentes en el resto del mundo, en términos de la utilización de recursos y de la calidad del bien. En relación a este concepto, se analiza la situación de cada uno de los sectores del ámbito metropolitano de acuerdo al diagnóstico realizado.

- **Sector I**

Este sector no es muy competitivo en eficacia presupuestal, ni en inversiones del gobierno provincial e inversión per cápita de los gobiernos provinciales y distritales, sin embargo, cumple con la Ley de Transparencia Informativa. En cuanto a infraestructura, la densidad de red vial es baja, al igual que la infraestructura de terminales de carga; por otra parte, la cobertura de líneas telefónicas en servicio, así como la de líneas celulares es alta. El desempeño económico indica una desigualdad de ingresos marcada, pues en el área urbana se tiene un ingreso familiar per cápita alto, por lo tanto, una recaudación per cápita también alta, stuación contraria al área rural. Por otra parte, los índices de salud muestran alto nivel de mortalidad y morbilidad, debido principalmente a la escasa cobertura médica y hospitalaria.

- **Sector II**

Mantiene un nivel medio en cuanto a institucionalidad, sin embargo, en infraestructura tiene carencias en cuanto a servicios de saneamiento, terminales de carga, servicios de salud, servicios de educación a nivel superior e infraestructura para albergar a turistas. En desempeño económico, el Índice de Gini define muy baja competitividad, al igual que

la recaudación per cápita. Así mismo, la cobertura médica y hospitalaria es deficiente, en cuanto a servicios de educación superior, éstos no son adecuados, por lo que finalmente son escasas las probabilidades de iniciar un negocio. El servicio de las plantas de tratamiento de aguas residuales es deficiente, pero gozan de un buen porcentaje de superficie reforestada. La infraestructura para albergar turistas no es muy competitiva aun cuando tienen regular cantidad de afluencia de visitantes.

- **Sector III**

La eficacia presupuestal en inversiones es en promedio baja, debido al nivel de inversión per cápita del gobierno regional, provincial y distrital. En el ámbito de infraestructura, la densidad de red vial, coeficiente de electrificación e Infraestructura de terminales para pasajeros y carga, presentan un nivel alto de competitividad. El índice de desempeño económico muestra una alta competitividad, desempeñando favorablemente los indicadores de ingreso familiar per cápita y superávit del gobierno provincial, los cuales se ven reflejados en una alta expectativa de vida, cobertura médica, tasa de asistencia escolar y población con educación superior. Así mismo, la tasa de mortalidad infantil es baja, situación contraria a la recaudación per cápita y stock de deuda pública de gobiernos provinciales que se plasman con una baja competitividad en este sector.

En cuanto al clima de negocios, el costo necesario para iniciar uno, se encuentra con bajo nivel de competitividad; a pesar de que la penetración del sistema financiero y la cobertura de oficinas de las mismas son muy competitivas. Así también el índice de competitividad del servicio de plantas de tratamiento de aguas residuales en el sector es alto, frente a la Minería la cual se encuentra con un bajo nivel de competitividad. En cuanto a turismo, el sector es muy competitivo tanto por la afluencia de turistas al sector, infraestructura para albergarlos y recursos turísticos.

- **Sector IV**

En cuanto a institucionalidad, este sector mantiene buen nivel en eficacia presupuestal en inversiones del gobierno provincial, contrariamente a la inversión per cápita del gobierno regional. En cuanto a infraestructura, se tienen deficiencias en los terminales de pasajeros y de carga; la densidad de la red vial es bastante baja, así como la cobertura en comunicaciones. La recaudación per cápita es mínima, y sus índices de salud en cuanto a mortalidad infantil es alta, debido principalmente a la escasa cobertura médica y hospitalaria. En educación, se tiene baja competitividad en la tasa de asistencia escolar, analfabetismo en la población de 15 años a más, y cobertura de docentes escolares. En cuanto al clima de negocios, tienen poca población empleada con un alto índice de conflictos sociales. Existen bajos índices de competitividad en innovación en el porcentaje de la población que sigue estudios superiores por la baja oferta de los mismos y las capacitaciones técnico productivas y de innovación tecnológica. Lo referente a recursos naturales y medio ambiente, se ve deficiencia en el servicio de las plantas de tratamiento de aguas residuales, escasez de áreas naturales protegidas y recursos mineros. El turismo no tiene mucha afluencia por la poca infraestructura

F. VALOR DE USO DEL SUELO

Las transformaciones que sufren los territorios como resultado de los procesos globales de reestructuración económica y política en las últimas décadas, se concentra principalmente en los espacios urbanos y, en forma más destacada, en las ciudades que se tornan metropolitanas. El proceso de cambio de uso de suelo urbano en el ámbito de la metrópoli del Cusco se da, tanto de manera formal como informal. Las viviendas en muchas zonas urbanas, están siendo reemplazadas por actividades de servicios (hostales, restaurantes, tiendas, bares, etc.), convirtiéndolas en áreas urbanas "terciarizadas" que pierden su vocación residencial debido a la privatización especulativa de su uso. Esto en muchos casos promueve la expulsión del habitante hacia la periferia, lugar donde vuelve a ser parte de un proceso no planificado de hacer ciudad, sufriendo las consecuencias y el costo social del proceso de consolidación. Este fenómeno se produce con mayor incidencia en el sector III, pues las viviendas se encuentran en su mayoría localizadas en la periferia del núcleo o área central de la ciudad del Cusco, mientras otras actividades de servicios toman principalmente el área central de la urbe.

- **Mercado legal**

El valor del suelo se encuentra escasamente regulado por el estado tanto en la producción como en la comercialización. Tiene vínculo estrecho con los mercados de vivienda, generando submercados en función a las demandas específicas de las actividades urbanas. Funciona según la oferta y demanda (según las rentas que los propietarios quieran obtener). El aprovechamiento del suelo en cada sector y en las

zonas urbanas en general está en razón al valor relativo asignado por el mercado a la edificabilidad, no teniendo el mismo valor un metro cuadrado de área comercializable en la zona más dinámica de las ciudades (zona urbana) que un metro cuadrado en la zona con servicios deteriorados y una economía estancada. El aprovechamiento de un metro cuadrado de suelo será más alto donde mayor sea la dinámica urbana, o se tenga mayor edificabilidad o el tipo de uso de suelo sea más demandado por la ciudad (uso comercial, por ejemplo), no es equiparable por tanto la edificabilidad en diferentes áreas de la ciudad.

- **Cambio de zonificación**

De acuerdo a la información obtenida en las municipalidades capitales de provincia (Tabla N° 038), los trámites para cambios de zonificación en cada uno de los distritos, son muy pocos, ya que la mayoría de la población no los realiza y prosiguen con la construcción y/o venta de sus terrenos aún sin las autorizaciones requeridas. En el cuadro siguiente, se muestran las autorizaciones para cambios de zonificación, en los que se puede identificar que una gran parte de ellos tienen como actual uso de suelo, el de residencial y comercial, dejándose de lado las zonas de protección ambiental, zonas agrícolas, de forestación y paisajística.

Tabla N° 038
Cambios de zonificación

AÑO Y MES	DISTRITO	LUGAR	EXTENSIÓN (m2)	ZONA ANTERIOR	ZONA NUEVA
27/06/2006	Cusco	Arcopata y Carretera Cusco - Abancay	N/I	(R-CH)	(CS-CH)
01/06/2008	San Jerónimo	Asociación Buena Vista	1350.00	(ZPA)	(R3)
01/12/2008	San Sebastián	Sacsacata-Sollottocco, APV Señor de Huanta	7690.72	Forestación	(RP3)
01/12/2008	Cusco	Predio Rústico Huasahuara	70000.00	Forestación	(RP-2)
27/02/2009	San Jerónimo	APV Patrón San Jerónimo	73386.37	Uso Agrícola	R-4
01/04/2009	Santiago	APV Pequeños Propietarios Villa Arahuay	23829.50	Forestación	(RP2)
30/07/2009	Santiago	APV Nuestra Señora del Rosario	83712.08	Área de Forestación	RP3
28/08/2009	Cusco	APV Giraldo Ruiz Caro	87.60	Otros Usos	R-3
01/10/2009	San Sebastián	Predio Molleray	85809.00	(AG)	Uso Educativo
01/03/2010	Cusco	Predio San Antonio Abad del Cusco	67886.50	Plan Director (E-3) Educación	Templo o Iglesia (OU) (C-7), (E-3)
09/07/2010	Wanchaq	Av.Tullumayo ,° Av. Garcilaso	10965.07	(AE-II), (A-3)	Zona Especial Comercial y CS
09/07/2010	Cusco	Calle Nueva N°462	1413.75	E-3 y R-CH	CS-CH y R-CH
03/11/2010	Poroy	"Qquehuepay" o "Cruz Verde"	2314.15	(Z.F.)	(R-3)
04/11/2010	Poroy	"Qquehuepay" o "Cruz Verde"	4052.25	(A. P)	(R-3)
01/12/2010	Cusco	Predio rústico, parcela 5A	22244.84	Forestación	(RP2)
17/02/2011	Wanchaq	Avenida Infancia y Confraternidad	1802.22	(I-2)	(C-PCH1)
01/03/2011	San Sebastián	Predio Marcachayoc	7043.60	Forestación	(RP2)
01/03/2011	San Sebastián	Predio Caramascara, Fracción II, Sector Quispiquilla	12340.00	(AE-III) y (RP-3)	(AE-V),(R-3)
01/04/2011	San Sebastián	Predio rural Pucro Kiswarsiqui (Chicuchas wasi)	6013.00	(AG)	(E-2)
01/05/2011	San Jerónimo	APV Picol II Etapa, APV Los Trigales y APV 30 de Setiembre	N/I	(RP-2)	R-4
28/06/2011	Wanchaq	Av.Tullumayo y Av. Garcilaso	10965.07	(AE-II) y (A-3)	(AE-II) y (C-PCH1)
17/10/2011	Wanchaq	Av. Peru La Florida	565.75	Uso Vial	(RP4)
01/12/2011	Wanchaq	Manzana "J", Urb. La Florida	N/I	(R4)	(R5)
01/01/2012	San Jerónimo	Oscollopampa Fracción A	11474.88	(RP3)	(C-5)
01/05/2012	Cusco	Calle Oswaldo Baca Mendoza de la Urb. Magisterial	N/I	Forestación	(R-5)
01/11/2012	Cusco	Yanamayo sector II hacienda Yanamayo	1879.54	(ARE)	(C-3)
01/05/2013	San Sebastián	Huancarpata Tancarpata	12047.24	(ZPA)	E-4
01/07/2013	San Sebastián	Predio Seccecmocco (Av. Luis Vallejo Santoni	9174538.00	(ZPA)	(AE-III) -(RP-2)
01/08/2013	San Sebastián	Predio Puyoc Patapatayoc	8081.28 20847.54	(AG) (ZF)	(R3)

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

- **Valor arancelario de los predios**

Es el valor definido por cada municipalidad de acuerdo a la Norma para determinar los Valores Unitarios Oficiales de Terrenos Urbanos, emitido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del cual se toma en consideración el valor del terreno habilitado por m^2 para uso residencial, las obras de habilitación urbana (obras de infraestructura), el material de construcción predominante, el factor de zonificación y el factor de la dinámica de desarrollo de la localidad. El valor de los terrenos y predios urbanos en general se encuentran en alza desde hace algunos años atrás, ello por un proceso de renovación urbana, edificación masiva de viviendas, por inversiones y en algunos casos por especulación para verificar una posterior alza y generar una ganancia de capital por ello.

Las variaciones que se han venido dando en este sentido, tienen gran diferencia entre cada uno de los sectores, es así que en el Sector I, la variación es de 27% en este último año, sin embargo con la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero se prevé que este se incrementará considerablemente. Los sectores II y III han tenido una variación del 14% y 15% respectivamente, explicado por el mejoramiento de las obras de infraestructura en dichas zonas. El Sector IV en cambio, ha tenido una variación ostensible del 53% debido principalmente a la tendencia expansionista que se dirige hacia el sur y las obras de infraestructura que se han desarrollado en este sector, lo cual se evidencia en la Tabla N° 039.

Tabla N° 039
Promedio de variaciones del valor arancelario

	VALOR ARANCELARIO (S/. POR M2)		VARIACION PORCENTUAL
	2015	2016	
SECTOR I	26	34	27%
SECTOR II	28	32	14%
SECTOR III	140	161	15%
SECTOR IV	24	36	53%

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

- **Valor comercial de los predios**

El Sector I tiene actualmente una alta tendencia a la expansión de su zona urbana, pues la expectativa de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero, ha provocado incrementos en el costo del m^2 de terrenos en las inmediaciones de lo que sería la infraestructura del aeropuerto y los terrenos aledaños, que incluso siendo de condición agrícola, han cambiado su zonificación a zonas urbanas, muchos por medios informales o división y lotización de terrenos para ser vendidos sin el saneamiento físico legal correspondiente.

Según el estudio de CAPECO: "El Mercado de Edificaciones Urbanas en la provincia del Cusco" (2013), se puede verificar que en algunos sectores del ámbito, el precio del m2 de terrenos, se ha incrementado 10 veces más desde el 2003 a la fecha, pasando de US$ 200 a US$ 2,000 en algunas zonas; es así que el precio de los departamentos en Santiago o Wanchaq (Sector III) están en promedio US$ 130 mil y US$ 100 mil respectivamente. Asimismo, este informe señala que la actividad edificadora registra que de un total de 299,109 metros cuadrados, el 69% corresponde a construcción de viviendas; 26% a otros; 3% a locales comerciales y 2% a oficinas.

De acuerdo a la referencia de las empresas Inmobiliarias del ámbito (Tabla N° 040), éstos serían los precios promedio en los distritos de la provincia del Cusco y el distrito de Chinchero:

Tabla N° 040
Precio promedio de inmuebles y departamentos en los Sectores I y III

CUSCO PROVINCIA Y DISTRITOS	EXTENSIÓN (m2)	TIPO DE VIVIENDA	COSTO POR m^2 (US$)
CUSCO	<100 mts	Departamento	1932
	entre 100 y 200 mts	Departamento	1145*
	entre 200 y 300 mts	Casa y Casonas	2368
SANTIAGO	<100 mts	Departamento	1289
	entre 100 y 200 mts	Departamento	1134
	entre 200 y 300 mts	Casa	2500
WANCHAQ	<100 mts	Departamento	1087
	entre 100 y 200 mts	Departamento	1574
	entre 200 y 300 mts	Casa y terreno	1367
SAN SEBASTIAN	<100 mts	Departamento	975
	entre 100 y 200 mts	Departamento y Casa	1007
	entre 200 y 300 mts	Terreno	1036
SAN JERONIMO	<100 mts	Departamento	889
	entre 100 y 200 mts	Departamento, casa y terreno	1015
	entre 200 y 300 mts	Casa	816
URUBAMBA-CHINCHERO	1500 mts	Terreno	25

*Por la ubicación de los tipos de vivienda

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

De acuerdo a la información obtenida por CAPECO, el mayor porcentaje de oferta de edificaciones al 2012, fue para viviendas (93.82%); sin embargo, ésta ha ido cambiando. En el Sector III, los distritos de Cusco, Santiago y Wanchaq son los que ostentan los precios más altos; sin embargo, el mayor número de departamentos vendidos se da en los distritos de Cusco, Wanchaq y San Sebastián, en los cuales a la fecha se ha incrementado aún más estas cifras.

Tabla N° 041
Estructura de departamentos vendidos según sector urbano

SECTOR URBANO	UNIDADES	PRECIO MEDIO ($)	AREA PROMEDIO M^2	PRECIO POR M^2($)
CUSCO	1//73	114449	100.6	1118
SANTIAGO	28	119616	105.2	1136
SAN JERÓNIMO	64	88705	104.5	847
SAN SEBASTIÁN	130	56736	81.9	699
WANCHAQ	154	93551	87.5	1055
TOTAL	546	92183	93.2	970

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016, en base al 1er Estudio "El Mercado de Edificaciones Urbanas en la Provincia del Cusco", CAPECO.

La oferta de departamentos vendidos, tiene similares características a la demanda de departamentos en cuanto a distritos, sin embargo, el distrito de San Sebastián ostenta la cifra más alta, seguida por Cusco y Wanchaq, tal como se aprecia en la Tabla N° 042:

Tabla N° 042
Estructura de la oferta total de departamentos vendidos en el sector urbano

SECTOR URBANO	UNIDADES	PRECIO MEDIO ($)	AREA PROMEDIO M2	PRECIO POR M^2($)
CUSCO	129	96157	87.7	1789
SANTIAGO	20	130769	117	2376
SAN JERÓNIMO	80	94703	106	1327
SAN SEBASTIÁN	240	59213	72.6	1039
WANCHAQ	92	100646	92.4	2486
TOTAL	561	82115	85.7	1488

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016, en base al 1er Estudio "El Mercado de Edificaciones Urbanas en la Provincia del Cusco", CAPECO)

G. TURISMO

- **Recursos y atractivos turísticos**

La ciudad del Cusco fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1983 y es sin duda uno de los destinos más importantes del país. Tiene como actividad principal el turismo que le permite desarrollarse económicamente, gracias a la cantidad y diversidad de recursos turísticos, históricos, culturales y naturales a partir de los cuales se define una oferta variada para atender la amplia demanda de servicios, que aun siendo poco desarrolladas, tiene un crecimiento sostenido del flujo de turistas, lo cual implica beneficio e impacto en la región y permite el desarrollo de actividades colaterales como artesanía, transporte, alimentos y otros.
En el ámbito de la metrópoli, se cuenta con una gran cantidad de estos recursos y atractivos, de los cuales un gran número está localizado en el Sector III con 61.6%, en

el Sector IV se encuentra el 17% y en los sectores I y II un 10.7% para cada uno. En cada ubicación, se identifican distintos tipos de recurso, ya sean manifestaciones culturales, sitios naturales, folklore, acontecimientos programados, entre otros. Muchos de ellos aún no son parte de ningún circuito turístico, sin embargo ello no le resta importancia, pues en cada uno se verifica un vasto legado de cultura ancestral y tradiciones propias.

- **Circuitos Turísticos**

En la zona se cuenta con diversidad de circuitos turísticos; sin embargo, se tiene 7 principales considerados dentro del ámbito del PDM (Tabla N° 043), en los cuales se pueden admirar monumentos arqueológicos y coloniales, paisajes naturales, etc.

Tabla N° 043
Circuitos turísticos

NOMBRE	AMBITO
CIRCUITO VALLE SAGRADO	Pisac Pueblo-Grupo Arqueológico Urubamba-Ollantaytambo-Chinchero Cusco.
CIRCUITO CIUDAD	Visita a la Catedral, San Blas, Qoricancha, Museo de Arte, Museo Histórico regional, Museo Inca.
CIRCUITO LA COMBINADA	Visita a la Catedral, San Blas, Museo de Arte y Parque arqueológico de Saqsaywaman.
CIRCUITO MACHUPICCHU	Visita a la ciudadela de Machupicchu
CIRCUITO CAMINO INCA A MACHUPICCHU	Comprende la caminata a partir del km 82 a Machupicchu recorriendo siete grupos arqueológicos
CIRCUITO CAMINO INKA Km. 104	Comprende caminata por Camino Inca visitando Wiñayhuana y Machupicchu
CIRCUITO SUR	Comprende la visita a la Hacienda del Marqués de Valleumbroso, al grupo arqueológico de Tipón, Pikillaqta, Andahuaylillas, Huaro, Checaupe, Combapata y Raqchi

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

- **Arribo de turistas nacionales y extranjeros**

La Tabla N° 044 muestra que durante el 2015 arribaron más de un millón de turistas extranjeros a los hospedajes del Cusco. Este número representa un crecimiento de 10.7% respecto al año previo, según un reporte elaborado por la sucursal del Banco Central de Reserva (BCR) para la ciudad del Cusco.

Tabla N° 044
Arribo de turistas nacionales y extranjeros

SECTOR	TURISTAS NACIONALES		TURISTAS EXTRANJEROS		TOTAL	
	2014	2015	2014	2015	AÑO 2014	AÑO 2015
SECTOR I	3254	3528	16225	25228	19479	28756
SECTOR II	3947	4205	1168	2168	5115	6373
SECTOR III	563073	569837	886881	1074802	1449954	1644639
SECTOR IV	2831	2887	19	6	2850	2893
TOTAL	573105	580457	904293	1102204	1477398	1682661

Nota: En el sector IV, en los distritos de Huaro y Urcos no se encuentraron datos en el MINCETUR
Fuente:www.mincetur.gob.pe/turismo/estadística/clasificados/actividad.asp

- **Infraestructura Turística**

Uno de los elementos más básicos de la construcción del sector turismo es la infraestructura con la dotación de bienes y servicios para sostener sus estructuras sociales y productivas que condicionan el desarrollo turístico. Cusco cuenta con diversidad de bienes y servicios turísticos que contribuyen a esta actividad económica.

- **Establecimientos de hospedaje**

Según información de la Sociedad Hotelera del Perú (SHP), se pronostica que el PBI tendrá un avance del 3,5% y el sector que parece avanzaría más que el resto es el de turismo. Debido a la serie de eventos internacionales que se llevarán a cabo en nuestro país hasta el año 2019, se garantiza al menos una demanda de 7,676 nuevas habitaciones que traerán consigo los nuevos hoteles (de acuerdo a las proyecciones realizadas por los integrantes del gremio de Establecimientos de Hospedaje, Tibisay Monsalve).

Tabla N° 045
Oferta de establecimientos de hospedaje colectivo, habitaciones y plazas cama

SECTOR	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS (PROMEDIO)		NÚMERO DE HABITACIONES (PROMEDIO)		NÚMERO DE PLAZAS-CAMA (PROMEDIO)	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
SECTOR I	5	7	151	185	283	339
SECTOR II	11	14	58	72	99	121
SECTOR III	795	861	11832	12470	23022	24214
SECTOR IV	4	5	21	24	34	39
TOTAL	815	886	12061	12750	23438	24714

*Dentro del sector IV, en los distritos de Huaro y Urcos no se encuentra datos registrados en la página del MINCETUR, 2015.
Fuente: http://www.mincetur.gob.pe/turismo/estadistica/clasificados/actividad.asp.

- **Agencias de viaje prestadoras de servicio turístico**

En la metrópoli existen innumerables agencias de viaje y turismo. El crecimiento de éstas se dio a partir también del crecimiento turístico de Cusco y Machupicchu, y al reconocimiento de Cusco como mejor destino turístico a nivel mundial. La diferencia entre éstas, al igual que los establecimientos de hospedaje, ocurre por la calidad de los servicios que brindan, ya que la mayoría ofrecen los principales destinos turísticos de Cusco y sus precios pueden variar, incluso ofreciendo una misma ruta o paquete turístico. Las agencias de viajes resultan especialmente útiles si el tiempo de su visita a Cusco es corto, pues facilitan los trámites necesarios para las visitas turísticas (pasajes en tren, tickets de entradas, reservas de hoteles, etc.).

Tabla N° 046
Oferta de empresas prestadoras de servicio turístico

SECTORES	MINORISTAS	MAYORISTAS	TOUR OPERADORES	TOTAL
SECTOR I	0	0	0	0
SECTOR II	0	0	0	0
SECTOR III	161	53	865	1079
SECTOR IV	0	0	1	1
TOTAL	161	53	866	1080

Fuente:www.mincetur.gob.pe/set/regiones/(S(m211tzircpc1vv45rkfrgz45))/Reportes/WebReportes/RptFiltro.aspx?StrCod Grupo=02&NomGru po=Agencias%20de%20Viajes%20%20y%20Turismo, 2016.

- **Restaurantes**

Existe una gran oferta en variedad de restaurantes. El costo promedio de lo que se ofrece es una de sus mayores ventajas, ya que es una ciudad con un costo de vida no muy alto y el turista o visitante puede acceder a estos servicios, que actualmente se encuentran diversificados. En la Tabla N° 047, se identifica la Oferta de Restaurantes sin categoría y con categoría al 2016.

Tabla N° 047
Oferta de restaurantes sin categoría y con categoría

SECTORES	NO CATEGORIZADOS	CATEGORIZADOS				TOTAL
		1 TENEDORES	2 TENEDORES	3 TENEDORES	5 TENEDORES	
SECTOR I	1	2	1	3	-	7
SECTOR II	-	-	-	-	-	0
SECTOR III	701	25	42	4	1	773
SECTOR IV	-	-	-	-	-	0
TOTAL	702	27	43	7	1	780

Fuente:http://www.mincetur.gob.pe/set/regiones/(S(m211tzircpc1vv45rkfrgz45))/Reportes/WebReportes/RptFiltro.aspx ?StrCodGrupo=02&NomGrupo=Agencias%20de%20Viajes%20y%20Turismo, 2016.

- **Centros culturales y de arte**

La ciudad del Cusco alberga espectaculares tesoros arqueológicos y artísticos. Sus calles, ofrecen construcciones en las que se superponen la piedra y el adobe, dando cuenta de un pasado esplendoroso que actualmente cuenta como atractivos turísticos que generan renta. En ese sentido, Cusco tiene una interesante oferta de museos instalados en casonas de célebres personajes, instituciones religiosas y hasta en los propios monumentos. En la Tabla N° 048, se muestra esta oferta por cada uno de los sectores del ámbito.

Tabla N° 048
Oferta de centros culturales y arte

SECTORES	MUSEOS	MUSEOS TALLER	SALAS DE EXPOSICIONES	GALERÍAS	TOTAL
SECTOR I	1	0	0	0	1
SECTOR II	0	0	0	0	0
SECTOR III	11	3	6	11	31
SECTOR IV	4	0	0	0	4
TOTAL	16	3	6	11	32

Recuperado de:http://www.mincetur.gob.pe/set/regiones/(S(m211tzircpc1vv45rkfrgz45))/Reportes/WebReportes/RptFiltro.aspx?StrCodGrupo=02&NomGrupo=Agencias%20de%20Viajes%20y%20Turismo, 2016.

- **Artesanía**

El arte popular cusqueño es el resultado del encuentro de dos mundos, de la fusión de la ancestral cosmovisión andina con la visión europea del mundo. Casi en cualquier lugar de la metrópoli se pueden encontrar tiendas o vendedores que las ofrecen. De acuerdo a la información obtenida de la página virtual de Infoartesanias.aspx, la línea en la que se encuentran la mayoría de los artesanos es en textiles con el 52%, seguido por la de trabajos en metales preciosos y no preciosos (12.6%), pinturas estampados y tejidos (7%), artesanía (6.5%), trabajos en cueros y pieles (5%), tapices y alfombras (5%) y el resto de líneas como productos de imaginería, productos de fibra vegetal, sombreros y tocados, piedra tallada, instrumentos musicales, muebles, productos de mate, trabajos en cera y parafina y otros tienen un porcentaje entre 1 y 3%.

Grafico N° 024
Porcentaje de artesanos registrados por línea de trabajo

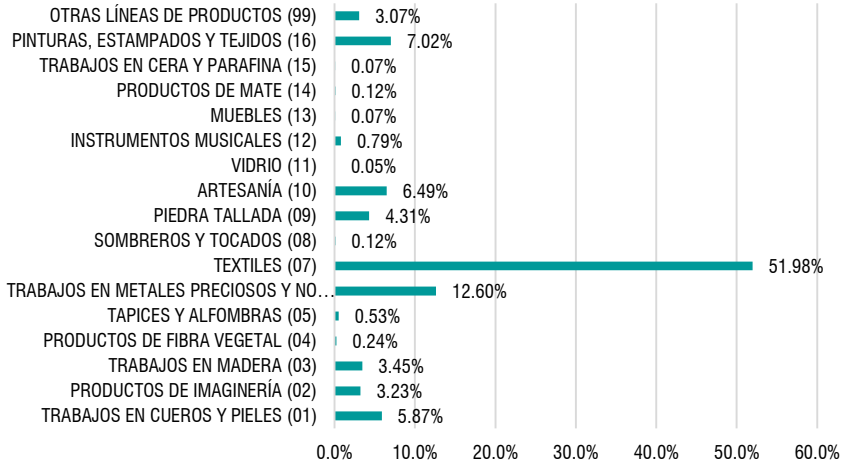

Fuente: http://www.artesaniasdelperu.gob.pe

Tabla N° 049
Artesanos registrados por línea de trabajo inscritos en SUNAT

TIPO DE INSCRIPCIÓN	SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III	SECTOR IV
ARTESANOS	98%	100,00%	94,90%	98,46%
EMPRESAS DE ARTESANÍA	0,00%	0%	4,06%	0,00%
ASOCIACIÓN DE ARTESANOS	2%	0%	1%	2%
CON RUC	0%	0%	4%	0%
SIN RUC	98%	100%	95%	98%
CON PARTIDA REGISTRAL	2%	0%	1%	2%

Fuente:http://www.mincetur.gob.pe/set/regiones/(S(m211tzircpc1vv45rkfrgz45))/Reportes/WebReportes/RptFiltro.aspx?StrCodGrupo=02&NomGrupo=Agencias%20de%20Viajes%20y%20Turismo

Se puede observar que en los sectores I, III y IV sobresale la presencia de artesanos, siendo el Sector II el que tiene el mayor porcentaje. De acuerdo al registro de artesanos por líneas de trabajo al 2016, una gran mayoría de ellos se encuentra ubicada en el Sector III (78.4%), seguida por los que se ubican en el Sector I (10.6%), el Sector IV con el 7.8% y el Sector II con el 3.2%.

Mapa N° 004
Principales actividades económicas en el ámbito del PDM

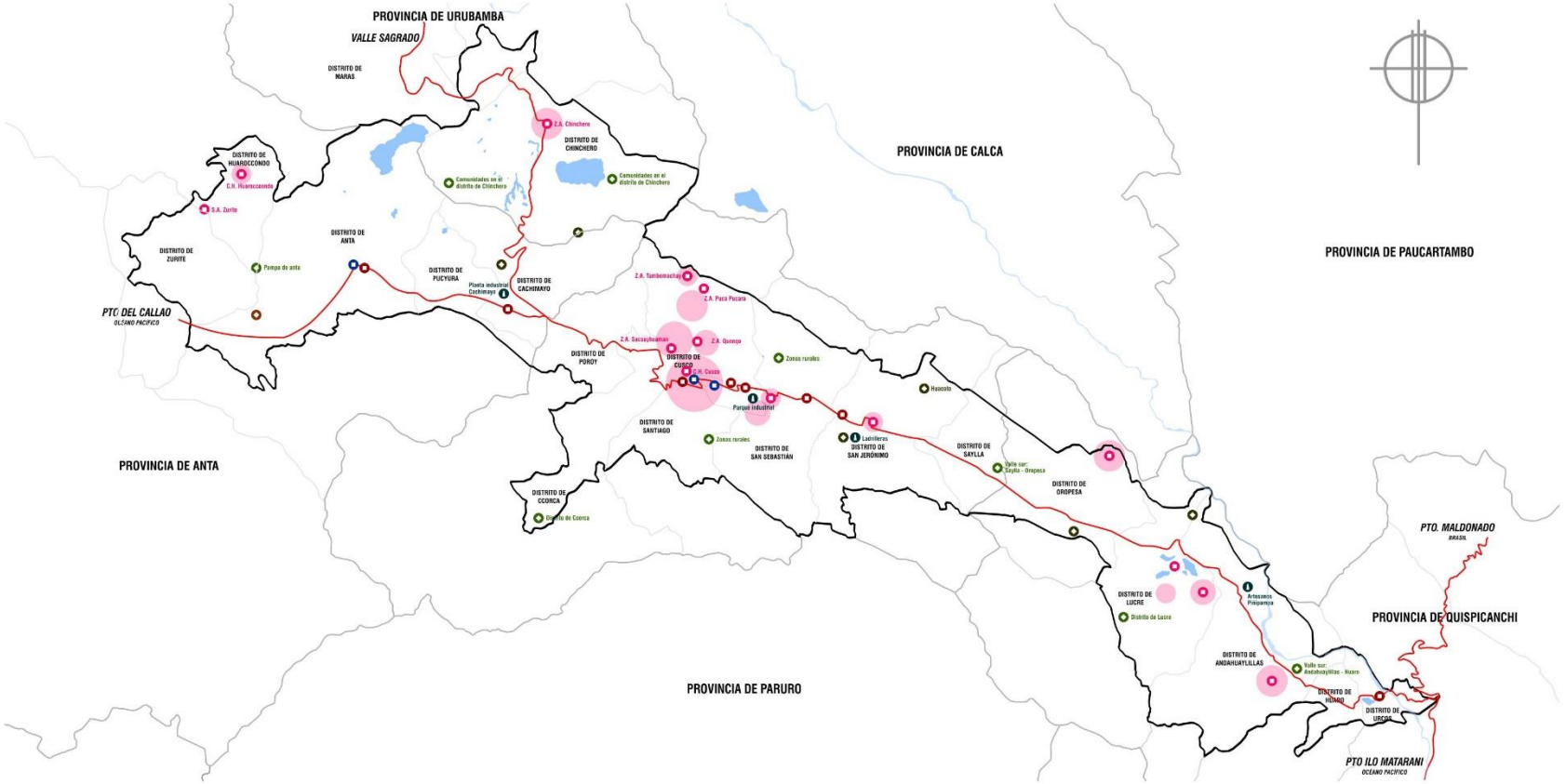

Leyenda

- Atractivo turístico
- Actividades turísticas
- Actividades comerciales
- Actividades financieras
- Actividades industriales
- Actividades estractivas
- Actividades ganaderas
- Actividades agrícolas
- Corredor económico

Elaboración: Equipo técnico PDM, 2017.

Feria en la comunidad de Inquilpata, distrito de Anta

3.2. AMBIENTAL

El análisis del aspecto ambiental es sumamente importante en el propósito del ordenamiento del territorio metropolitano. Tomando como base la Zonificación Ecológica Económica, el diagnóstico considera dos elementos prioritarios, el Patrimonio natural y la Calidad ambiental, esto con el objetivo de convertir a la metrópoli del Cusco en un modelo de territorio sustentable, que revierta los impactos ambientales generados por el actual modelo de desarrollo insostenible que afecta la eficiencia y competitividad.

3.2.1. PATRIMONIO NATURAL

El ámbito metropolitano está ubicado entre dos cuencas hidrográficas; la cuenca del río Vilcanota, que configura dos subcuencas: la de Huarocondo (Poroy) y la de Huatanay, muy importante por tener un recorrido en la zona urbana de seis distritos del Sector III (Cusco, Santiago, Wanchaq, San Sebastián, San Jerónimo y Saylla) y parte del Sector IV; y por otro lado la cuenca del río Apurímac con la subcuenca del río Molle Molle en el Sector II y Mapacho en el Sector IV.

El ámbito del PDM alberga nueve Sistemas Ecológicos con un alto nivel de endemismo de especies de flora y fauna. Estudios recientes registran 252 especies de flora, 121 especies de aves, cuatro especies de anfibios y cuatro especies de reptiles; además de 29 comunidades vegetales formando ecosistemas naturales (Gobierno Regional Cusco, Área de Recursos Naturales, Proyecto FOT, 2011). Esta importante biodiversidad se refleja en las Regiones y Subregiones ecológicas que alberga el ámbito del PDM; cabe indicar que no se encuentra ningún Área Natural Protegida por el estado dentro de este ámbito.

El patrimonio natural encontrado dentro del ámbito se encuentra sometido a diversas presiones de orden social y económico; entre las principales amenazas se destacan:

- Cambio en el uso de suelo para cubrir la demanda habitacional y la ampliación de la frontera agrícola.
- Deforestación de bosques nativos y fragmentación de hábitats.
- Construcción de infraestructuras en ecosistemas frágiles orientada a proyectos de desarrollo para abastecer la demanda del recurso hídrico.
- Contaminación y presión sobre acuíferos, humedales, cauces hídricos y suelo.
- Contaminación industrial y domiciliaria.
- Actividades mineras no metálicas dentro de ecosistemas con alta biodiversidad.
- Variabilidad climática que ha originado una reducción de los caudales naturales y de la calidad del agua.

Estos factores han ocasionado una importante pérdida de territorios rurales y recursos no renovables. De mantenerse la tendencia actual de pérdida de hábitats y especies, las consecuencias incluyen un deterioro de la calidad de vida de los habitantes, limitaciones para el desarrollo económico, y aumento de la vulnerabilidad ante eventos como sequías. La garantía de la dotación de agua es uno de los problemas urbanos a futuro en el territorio del ámbito del PDM, debido al incremento en la demanda, el cambio climático y la degradación de bosques protectores que son las principales fuentes abastecedoras del recurso hídrico.

A. ECOSISTEMAS NATURALES

Un ecosistema es un sistema natural donde se interrelacionan los organismos vivos con su medio físico. Los ecosistemas naturales del ámbito del PDM se albergan en ecoregiones y sub regiones ecológicas (verTabla Nº 049). Una ecoregión es un área grande de tierra o agua que contiene un ensamblaje geográficamente diferenciado de comunidades naturales que, (a) comparten una gran mayoría de sus especies, (b) comparten condiciones ambientales similares, (c) interaccionan ecológicamente para su persistencia a largo plazo. (WWF; Olson et al., 2001).

a. Ecoregión Puna Central Andina Húmeda

Se presenta entre los 3700 y 4800 msnm; el paisaje es característicamente montañoso, con picos nevados, pastos de montañas, lagos, mesetas y valles (Riveros y Locklin, 2001). La vegetación presenta adaptaciones a las condiciones de altitud, vientos fuertes, precipitaciones en forma de nieve y granizo. Se considera que esta ecoregión incluye

tres subregiones ecológicas (Ceballos, 1970): y dos se encuentran en el ámbito del PDM, la puna húmeda y puna altoandina. Respecto a los animales típicos se incluyen a los camélidos sudamericanos (Llama y Vicuña), la vizcacha, las perdices del género *Nothoprocta*, el ganso andino, el carpintero andino y el cóndor, además de lagartijas del género *Liolaemus* (Ceballos, 1970).

b. Ecoregión Valles Interandinos Peruanos

Se presenta entre los 2500 y 3700 msnm; de acuerdo a la altitud se divide en dos subregiones ecológicas para el ámbito del PDM, Subpuna y Mesoandina (Ceballos, 1970). Esta ecoregión ha sufrido la mayor impronta del hombre, pues muchos de los bosques y matorrales nativos han sido convertidos en zonas de cultivo y en plantaciones de árboles exóticos como el pino y especialmente el eucalipto que ha pasado a dominar el paisaje andino.

Toda esta ecoregión debe tener prioridad para restauración paisajística ecológica, enfocándose en la plantación de árboles nativos. La vegetación es predominantemente arbustiva con asociaciones de bosques de Chachacomo (*Escallonia resinosa*), matorrales de Chilca (*Baccharis latifolia*) y matorrales espinosos de Roque (*Colletia spinosissima*) y Llaulli (*Barnadesia horrida*). La fauna típica incluye el venado de cola blanca, aves frugívoras, algunas especies de reptiles y anfibios, como las lagartijas del género *Proctoporus* y la rana (*Gastrotheca marsupiata)* (Ceballos, 1970). También alberga bosques, como el Molle (*Schinus molle*), Pisonay (*Erithryna falcata*) y Huaranhuay (*Tecoma sambucifolia*).

c. Ecoregión Dulceacuícola

Comprende arroyos, ríos, lagos y lagunas; así como humedales de altas elevaciones y de condiciones climáticas de montaña (Abell et al., 2008). Se caracteriza por las especies endémicas o fauna nativa de peces como los suches e invertebrados, y muchas especies de aves.

Tabla N° 050
Ecoregiones y subregiones ecológicas presentes en el ámbito del PDM

ECOREGIONES Y SUBREGIONES ECOLÓGICAS	ALTITUD (msnm)
1. Ecoregión de la Puna Central Andina Húmeda	
a. Subregión de la Puna Húmeda	3700-4200
b. Subregión de la Puna Altoandina	4200-4800
2. Ecoregión de los Valles Interandinos Peruanos	
a. Subregión de la Subpuna	3200-3700
b. Subregión Mesoandina	2500-3200
3. Ecoregión Dulceacuícola	
a. Ríos, lagos, lagunas y humedales altoandinos	

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012.

- **Ecosistemas naturales en peligro**

La conservación de los ecosistemas naturales es importante, ya que en el ámbito del PDM se observa deforestación a gran escala. Todos los bosques de especies nativas están en la "Lista Roja" de especies amenazadas (D.S. Nº 043-2006-AG; IUCN 2008), en la Tabla Nº 051 se ve el estado de conservación de cada uno de los bosques y matorrales del ámbito.

Tabla N° 051
Ecosistemas naturales en peligro en el ámbito del PDM

ECOSISTEMA	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Yaretales (*Azorella compacta*)	Vulnerable (VU)
Rodales de C'ayara (*Puya herrerae*)	Vulnerable (VU)
Matorrales de T'asta (*Escallonia myrtilloides*)	Vulnerable (VU)
Bosques de Chachacomo (*Escallonia resinosa*)	Vulnerable (VU)
Bosques de Aliso (*Alnus acuminata*)	Vulnerable (VU)
Bosques de Q'euña (*Polylepis microphylla*)	En Peligro Crítico (CR)
Bosques de Q'euña (*Polylepis* sp.)	Casi Amenazado (NT)

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012. D.S. Nº 034-2004-AG, DS Nº 043-2006-AG, IUCN, CITES.

- **Ecoregiones y subregiones ecológicas en los sectores del PDM**

- **Sector I**

Alberga tres Ecoregiones, la Puna Central Andina Húmeda, los Valles Interandinos Peruanos y la Dulceacuícola (ver Tabla Nº 052), siendo la primera la que ocupa el 13,48 % del territorio del sector ya que más del 75 % está constituido por áreas con intervención humana (actividades agrícolas, edificaciones e infraestructura), Gráfico N° 025.

Tabla N° 052
Extensión de las Ecoregiones del Sector I

ECOREGIÓN	SUBREGIÓN ECOLÓGICA	EXTENSIÓN	
		ha	%
PUNA CENTRAL ANDINA HÚMEDA	*Puna altoandina*	1,284.01	13.48
	Puna húmeda		
VALLES INTERANDINOS PERUANOS	*Subpuna*	308.02	3.23
DULCEACUÍCOLA	*Lagunas*	464.11	4.87
ÁREAS CON INTERVENCIÓN HUMANA		7,467.67	78.42
TOTAL		9,523.81	100.00

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012.

Gráfico Nº 025
Extensión porcentual de las Ecoregiones del Sector I

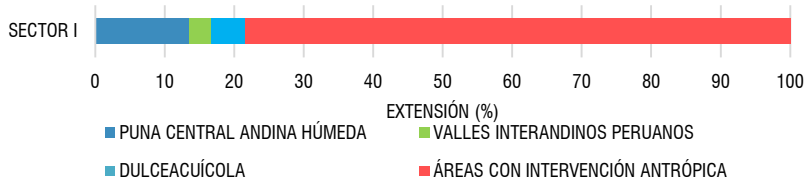

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012.

El Sector I tiene un clima relativamente frío, y se ubica en las faldas del cerro Antaqasa, en un sistema lagunar compuesto principalmente por las lagunas de Huaypo y Piuray. Existen también otras lagunas, la mayoría de régimen temporal, siendo los elementos más característicos que configuran un paisaje de excepcional belleza andina; estas lagunas mantienen los acuíferos de la zona a niveles muy cercanos de la superficie. (Proinversión Agenda de promoción privada–Perú. 2013-ALG).

***Especies vegetales presentes*:** El Sector I alberga 132 especies vegetales, un número considerable de especies dado el gran impacto antrópico que existe. (Gobierno Regional Cusco, Área de Recursos Naturales, Proyecto FOT, 2011). Las dos lagunas, Piuray y Huaypo, tienen funciones reguladoras del clima favoreciendo los cultivos y la ocupación humana, teniendo mucha importancia la laguna de Piuray debido a la utilización de sus aguas para el consumo de la población de la ciudad del Cusco; además se observa la presencia de numerosos cuerpos de agua con flora acuática y numerosas especies herbáceas. La cobertura vegetal es de matorral bajo y disperso, muy presionado por la actividad agrícola y el pastoreo; sobresaliendo arbustos como las Chilcas; en las laderas aparece la Tayanca, Mutuy, Markhu, Roque, Jusca, Molle, Huaranhuay, y numerosas hierbas anuales que florecen en la estación lluviosa. (Proinversión Agenda de promoción privada – Perú. 2013-ALG).

En este sector se encuentran 24 comunidades vegetales (ver Tabla Nº 053), constituyendo un componente biológico de especial importancia debido a que brinda la matriz de hábitats donde se desarrolla la fauna, y es la base de la red trófica.

Tabla N° 053
Comunidades vegetales presentes en el Sector I

COMUNIDAD VEGETAL	
1. Comunidades herbáceas (Herbetum)	4. Comunidades de árboles
Pajonal	Bosques de Q'euña (Polylepis spp.)
Yaretal	Bosques de Unca (Myrcianthes oreophylla)
Pajonal higrofítico	Bosques de Chachacomo (Escallonia resinosa)
Pastizal exótico	Bosques de Tasta (Escallonia myrtilloides)
Pastizal	Bosques de Molle (Schinus molle)
2. Interfase agua-tierra	Bosques ribereños de Aliso (Alnus acuminata)
Bofedal	Bosque Montano Pluviestacional
Totoral	Bosque Altimontano
3. Comunidad de matorrales (Fruticetum)	Bosque Altimontano Pluviestacional
Rodales de Achupalla	Bosque de Basul
Matorral Espinoso	Bosque de Myrsine
Matorrales de Chillca (Baccharis sp.)	Bosque secundario
Matorral Mixto	Bosque ribereño de Ficus

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012.

***Ecosistemas en peligro*:** El principal factor que ha cambiado el paisaje del Sector I es la plantación a gran escala de árboles exóticos como el eucalipto, ignorando los problemas ecológicos que causa, como disminución de las fuentes de agua, así como la erosión y toxicidad del suelo. Sin embargo, la principal consecuencia ha sido la disminución de los bosques nativos, además de la tala para ampliar la frontera agrícola y las quemas que se hacen periódicamente en los pajonales. Estos bosques nativos incluyen los bosques altoandinos de Q'euña (*Polylepis racemosa*) que aún existen y son los de mayor valor de conservación, evidenciándose también la existencia de bosques de Molle, Chachacomo y T'asta. Todos estos bosques actualmente son relictos de formaciones vegetales en los cuales también se presentan aves en peligro como es el picocono gigante (*Oreomanes fraseri*) y el torito de pecho cenizo (*Anairetes alpinus*) representando uno de los hábitats más vulnerables de los altos andes. Además de lo mencionado, es importante reconocer que el proyecto del aeropuerto internacional, tanto en su etapa de construcción como en la de operación cambiará las condiciones ambientales del sector.

- **Sector II**

Presenta la mayor parte de su territorio con intervención de tipo antrópico. La Puna Central Andina Húmeda y los Valles Interandinos Peruanos que alberga, se constituyen en un corredor ecológico importante. En la Tabla Nº 054 y Gráfico Nº 026 se aprecian las ecoregiones y subregiones ecológicas presentes en este sector.

Tabla N° 054
Extensión de las Ecoregiones del Sector II

ECOREGIÓN	SUBREGIÓN ECOLÓGICA	EXTENSIÓN	
		ha	%
PUNA CENTRAL ANDINA HÚMEDA	*Puna Altoandina*	1,194.51	5.64
	Puna Húmeda		
VALLES INTERANDINOS PERUANOS	*Subpuna*	1,874.51	8.85
DULCEACUÍCOLA	*Lagunas y ríos*	280.90	1.33
ÁREAS CON INTERVENCIÓN ANTRÓPICA		17,837.78	84.19
TOTAL		21,187.70	100.00

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012.

Gráfico Nº 026
Extensión porcentual de las Ecoregiones del Sector II

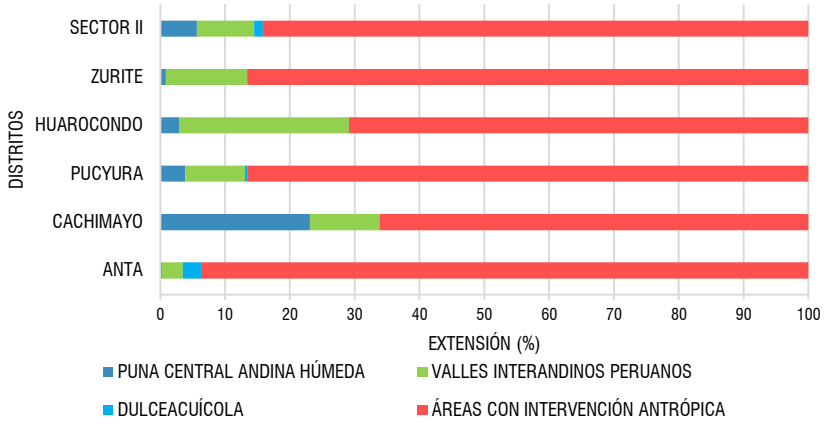

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012.

Este sector se caracteriza por tener condiciones climáticas variadas desde los climas cálidos hasta los frígidos, los que permiten el desarrollo de una gran diversidad de recursos naturales y potencialidades productivas distinguiéndose el clima templado frío y frío (SENAMHI). **El clima frío es el predominante y se evidencia** en el distrito de Anta, en la zona llamada "Pampa de Anta", y en los distritos de Pucyura, Cachimayo, Zurite y Huarocondo; zonas propicias para el desarrollo de la actividad pecuaria. (Plan Maestro de Gestión Cultural de la Provincia de Anta, 2011).

***Especies vegetales presentes*:** El Sector II alberga 221 especies vegetales; la flora está compuesta mayormente por especies herbáceas y arbustivas con elementos arbóreos muy localizados. Entre las especies se tienen: Roque, Mutuy, Tankar, Llaulli, Chachacomo, Tas'ta, Q'euña, Aliso, Quishuar, Sauco y varias especies de Cactus (Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del Distrito de Cachimayo al 2021). Se observan también especies en peligro de extinción tales como el cedro andino (*Cedrela lilloi*) y el Patty (*Eriotheca vargasii*) (Gobierno Regional Cusco, Área de Recursos Naturales, Proyecto FOT, 2011).

En este sector se encuentran 20 comunidades vegetales (ver Tabla Nº 055), donde se aprecian bosques nativos, existiendo gran potencial para reforestar con especies nativas. Además de estas comunidades vegetales, se encuentran plantaciones de árboles exóticos (pinos y eucaliptos).

Tabla N° 055
Comunidades vegetales presentes en el Sector II

COMUNIDAD VEGETAL	
1. Comunidades herbáceas (Herbetum)	4. Comunidades de árboles
Pajonal	Bosques de Q'euña (Polylepis spp.)
Yaretal	Bosques de Unca (Myrcianthes oreophylla)
Pajonal higrofítico	Bosques de Chachacomo (Escallonia resinosa)
Vegetación crioturbada	Bosques de Tasta (Escallonia myrtilloides)
Pastizal	Bosques de Molle (Schinus molle)
2. Interfase agua-tierra	Bosques Aliso (Alnus acuminata)
Bofedal	Bosque de Huarango (Acacia huarango)
3. Comunidad de matorrales (Fruticetum)	Bosque de Patty (Eriotheca vargasii)
Matorral espinoso	Bosque de Mayumanzano (Hesperomeles lanuginosa)
Matorral húmedo	Bosque secundario
Matorral mixto	

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012. Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

***Ecosistemas en peligro*:** Todos los bosques del Sector II están en la "Lista Roja" con la categoría de "amenazados de extinción", como la Tara (*Caesalpina spinosa*) y el Huaranhuay (*Tecoma sambucifolia*). La presencia de especies amenazadas en una comunidad vegetal amerita dedicar esfuerzos de conservación en este sector. El peligro común a todos los bosques lo constituye la tala indiscriminada; a esto se suma el continuo crecimiento poblacional y urbanístico que se da en el sector, siendo el ecosistema en mayor peligro el constituido por los bosques de Q'euña.

- **Sector III**

Alberga dos Ecoregiones, y la mayor parte de su territorio se encuentra intervenido por diferentes actividades antrópicas. La ecoregión Puna Central Andina Húmeda está albergada en un 26.58 % del territorio y se constituye en un corredor ecológico de importancia, empezando a aparecer importantes extensiones de los Valles Interandinos Peruanos en donde se viene incrementando la biodiversidad (ver Tabla Nº 056 y Gráfico Nº 027).

Tabla N° 056
Extensión de las Ecoregiones del Sector III

ECOREGIÓN	SUBREGIÓN ECOLÓGICA	EXTENSIÓN	
		ha	%
PUNA CENTRAL ANDINA HÚMEDA	*Puna húmeda*	6,528.18	26.58
	Puna altoandina		
VALLES INTERANDINOS PERUANOS	*Subpuna*	3,614.39	14.72
	Mesoandina		
DULCEACUÍCOLA	*Ríos, riachuelos*	12.70	0.05
ÁREAS CON INTERVENCIÓN ANTRÓPICA		14,400.66	58.64
TOTAL		24,555.93	100.00

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012.

Gráfico Nº 027
Extensión porcentual de las Ecoregiones del Sector III

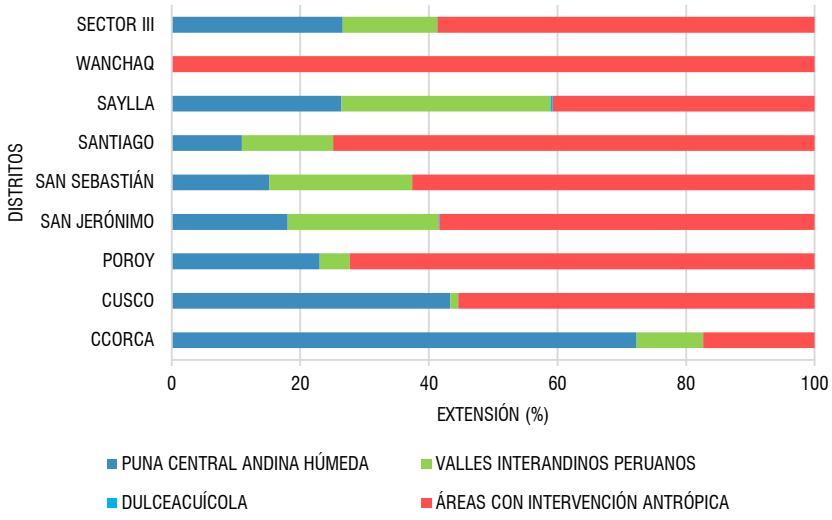

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012.

Especies vegetales presentes: El Sector III alberga 203 especies vegetales, entre los que se observa varias especies de Asteraceas y Poaceas; además hay especies en peligro de extinción tales como la Yareta (*Azorella compacta*) y la Q'euña (*Polylepis microphylla*) (Gobierno Regional Cusco, Área de Recursos Naturales, Proyecto FOT, 2011). En este sector se encuentran 13 comunidades vegetales (ver Tabla Nº 057), además de grandes zonas con plantaciones de árboles exóticos (pinos y eucaliptos). El peligro común se centra en el continuo crecimiento urbano de la subcuenca del río Huatanay, que involucra los distritos de Santiago, Cusco, Wanchaq, San Sebastián, San Jerónimo y Saylla, así como en los cursos de los ríos Ccorca, Choco y Cachona.

Tabla N° 057
Comunidades vegetales presentes en el Sector III

COMUNIDAD VEGETAL	
1. Comunidades herbáceas (Herbetum)	3. Comunidad de matorrales (Fruticetum)
Pajonal Yaretal Pajonal higrofítico Vegetación saxícola Pastizal	Rodales de Achupalla Matorral Espinoso Matorrales de Chillca (Baccharis spp.) Matorral Mixto
2. Interfase agua-tierra	4. Comunidades de árboles
Bofedal	Bosques de Q'euña (Polylepis spp.) Bosques de Chachacomo (Escallonia resinosa) Bosque ribereño

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012.

***Ecosistemas en peligro*:** El ecosistema en mayor peligro son los bosques de Q'euña (*Polylepis microphylla*), encontrada en al ámbito del Parque Arqueológico de Sacsayhuaman (PAS), exactamente en la microcuenca del río Chacán, especie incluida en la "Lista Roja" de INRENA con la categoría En Peligro Crítico (CR). Este bosque está siendo conservado por encontrarse dentro del ámbito del PAS como parte del patrimonio natural, pues de lo contrario ya habría sido talado. Así mismo la microcuenca de Saphy es un importante ecosistema que sufre una fuerte presión antrópica.

- ***Sector IV***

En la Tabla Nº 058 se muestran las ecoregiones y subregiones ecológicas que alberga este sector, el cual se encuentra entre las cuencas del río Vilcanota y Mapacho. La Puna Central Andina Húmeda se va distribuyendo en diferentes proporciones en todo el sector (ver Gráfico Nº 028), y los Valles Interandinos Peruanos son los definitorios de las cuencas del Vilcanota y especialmente el Mapacho, siendo de especial importancia por iniciarse aquí la zona agrícola que alimenta a la población de la ciudad de Cusco, extendiéndose hasta la provincia de Urubamba, la misma que alberga varios de los ecosistemas más amenazados de los andes cusqueños.

Tabla N° 058
Extensión de las Ecoregiones del Sector IV

ECOREGIÓN	SUBREGIÓN ECOLÓGICA	EXTENSIÓN	
		ha	%
PUNA CENTRAL ANDINA HÚMEDA	*Puna húmeda* *Puna altoandina*	2,764.66	16.40
VALLES INTERANDINOS PERUANOS	*Subpuna* *Mesoandina*	8,565.02	50.80
DULCEACUÍCOLA	*Lagunas, humedales, ríos*	255.94	1.52
ÁREAS CON INTERVENCIÓN ANTRÓPICA		5,274.48	31.28
TOTAL		16,860.09	100.00

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012.

Gráfico Nº 028
Extensión porcentual de las Ecoregiones del Sector IV

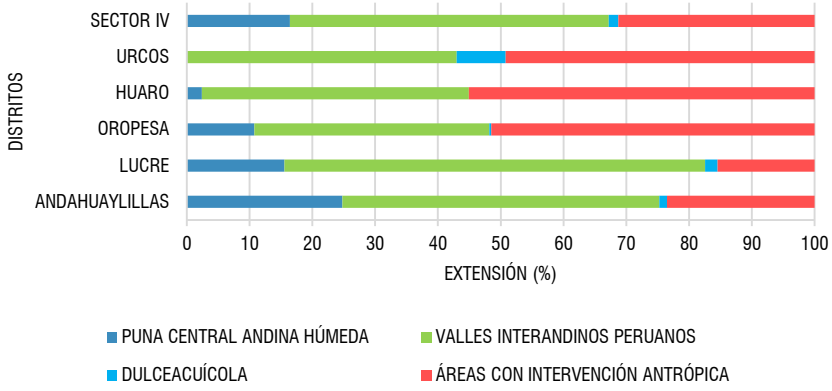

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012.

El distrito de Andahuaylillas se encuentra en la margen izquierda de la cuenca media alta del Vilcanota. Las especies forestales que predominan son el Pisonay, Q'euña, Kantu, Chachacomo, Lloque, Achupalla, Tintín, Tayanca, Mutuy, Llaulli (Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Andahuaylillas 2005-2014).

El distrito de Lucre se encuentra en la microcuenca de Lucre, siendo su canal de drenaje principal el río Lucre. Paisajísticamente la parte alta de la microcuenca, presenta un paisaje de puna con afloramientos rocosos, la parte baja presenta un paisaje de valle, conformado por la laguna y humedales de Huacarpay. (Proyecto INDECI PNUD PER/02/051. Programa Ciudades Sostenibles. Mapa de Peligros y Medidas de Mitigación ante desastres Ciudad de Lucre-Huacarpay, informe final 2011).

El distrito de Oropesa presenta el cerro Pachatusan como su atractivo natural; paisajísticamente presenta bosques y matorrales nativos, además de extensas plantaciones de especies exóticas como el eucalipto. Por otra parte, los distritos de Huaro y Urcos albergan los Valles Interandinos Peruanos en amplias zonas de su territorio. Además, se observa la laguna de Urcos como hábitat de biodiversidad de flora y fauna, con un fuerte potencial como atractivo paisajístico y de recreación ecoturística.

***Especies vegetales presentes*:** En el Sector IV se encuentran 231 especies vegetales, (Gobierno Regional Cusco, Área de Recursos Naturales, Proyecto FOT, 2011); asimismo alberga 22 comunidades vegetales (ver Tabla Nº 058). Además, se aprecia extensas plantaciones de árboles exóticos, especialmente eucaliptos, los cuales son talados y plantados regularmente para leña y madera de construcción. Éste es el sector con mayor densidad de estas especies exóticas que han transformado la cobertura vegetal nativa.

***Ecosistemas en peligro*:** La agricultura, ganadería y establecimiento de poblaciones ha llevado a grandes cambios en el paisaje del Sector IV, siendo el principal factor la plantación a gran escala de árboles exóticos, especialmente el eucalipto, con la consecuente disminución de los bosques nativos que antes cubrían el valle del Vilcanota.

Estos bosques incluyen los bosques altoandinos de Q'euña, relictos que aún existen en el distrito de Oropesa en las faldas del Pachatusan, y categorizadas en Peligro Crítico, siendo además hábitat de aves en peligro como el picocono gigante (*Oreomanes fraseri*); los bosques de Molle de Andahuaylillas y los bosques secos de Huacarpay; a estos se les unen los rodales de Puya herrerae en Oropesa. (Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012).

Los bosques mesoandinos han sido los más afectados, aunque el Molle en el distrito de Andahuaylillas no está en peligro siendo un relicto importante que debe ser conservado. El rodal de algarrobos andinos a mayor altitud que existe en Huacarpay es el bosque que se encuentra en estado crítico constituyendo el relicto de bosques que antes se extendían hacia Calca y Urubamba y que ahora se encuentran en peligro de extinción. El sobrepastoreo y extracción no sostenible de leña, además de las quemas y la conversión del paisaje en plantaciones de árboles exóticos están llevando a la reducción de los bosques altoandinos e interandinos en todo este territorio.

Tabla N° 059
Comunidades vegetales presentes en el Sector IV

COMUNIDAD VEGETAL	
1. Comunidades herbáceas (*Herbetum*)	4. Comunidades de árboles
Pajonal	Bosques de Q'euña (*Polylepis spp.*)
Yaretal	Bosques de Unca (*Myrcianthes oreophylla*)
Pajonal higrofítico	Bosques de Chachacomo (*Escallonia resinosa*)
Pastizal	Bosques de Tasta (*Escallonia myrtilloides*)
2. Interfase agua-tierra	Bosques de Molle (*Schinus molle*)
Bofedal	Bosques ribereños de Aliso (*Alnus acuminata*)
Totoral	Bosque Basimontano
3. Comunidad de matorrales (*Fruticetum*)	Bosque Montano
Rodales de Achupalla	Bosque Altimontano
Matorral Espinoso	Bosque de Basul
Matorrales de Chillca (*Baccharis spp.*)	Bosque de Myrsine
Matorral Húmedo	Bosque secundario
Matorral Mixto	Bosque mixto
Rodal de Curcur	Bosque ribereño

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012. Elaboración: Equipo técnico Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial – MPC, 2014.

El complejo de humedales Lucre-Huacarpay: El gradiente de elevación presente en las lagunas que se encuentran en la divisoria de aguas del Vilcanota y Apurímac ha llevado consigo un incremento en la diversidad biológica de estos cuerpos de agua, especialmente en el complejo de humedales de Lucre-Huacarpay. La importancia de la fauna aquí presente está reconocida a nivel internacional, tanto por la categorización de

IBA (Área Importante de Aves, reconocida por BirdLife International) como por su declaración como sitio Ramsar (punto importante de paso y reposo para las aves migratorias que provienen tanto del norte como del sur de América). Este complejo de humedales es el más conocido por la población cusqueña, utilizado como sitio recreacional, atractivo ecoturístico, y por observadores extranjeros y nacionales de aves. Una investigación reciente ha establecido la presencia de 121 especies de aves ("Etnoornitología y guía de aves del humedal Lucre-Huacarpay", Venero, 2007); además es posible observar cuyes silvestres (*Cavia tschudii*) en medio del totoral.

Los problemas ambientales que afronta Huacarpay son los siguientes:

- Contaminación por parte de los poblados de Lucre y Huacarpay, además de encontrarse aquí la desembocadura del río Huatanay.
- Fragmentación y desecamiento de los humedales debido al aumento de la expansión agrícola y al asentamiento indiscriminado de población en el humedal.
- Quemas excesivas de los totorales en la época de secas.
- Proceso de eutrofización intensificado por la interrupción del flujo normal de agua por los desagües que desembocan en los humedales.
- Sobrepastoreo impactando la cobertura vegetal.
- Cacería y extracción irrestricta de huevos.
- Introducción de peces exóticos que han llevado a la extinción de peces nativos.
- Falta de conciencia ambiental en la población.

Finalmente, después de analizar cada uno de los sectores del ámbito metropolitano en cuanto a ecosistemas naturales, se muestra el resumen de las Ecoregiones presentes en los cuatro sectores. En el Gráfico N° 029 se observa que el 62.36 % del territorio está ocupado por actividades de tipo antrópico (edificación de viviendas, agricultura, pastoreo, vías), siendo de prioridad conservar las Ecoregiones naturales aún presentes y recuperar otras en cada sector, como se observa en el Mapa Nº 003.

Tabla N° 060
Ecoregiones de los sectores del ámbito del PDM

SECTORES		ECOREGIONES			ÁREAS CON INTERVENCIÓN ANTRÓPICA
		PUNA CENTRAL ANDINA HÚMEDA	VALLES INTERANDINOS PERUANOS	DULCE ACUÍCOLA	
SECTOR I (ha)		1,284.01	308.02	464.11	7,467.67
SECTOR II (ha)		1,194.51	1,874.51	280.90	17,837.78
SECTOR III (ha)		6,528.18	3,614.39	12.70	14,400.66
SECTOR IV (ha)		2,764.66	8,565.02	255.94	5,274.48
TOTAL ÁMBITO PDM	(ha)	11,771.35	14,361.94	1,013.65	44,980.59
	%	16.32	19.91	1.41	62.36

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012.

Gráfico Nº 029
Porcentaje de las Ecoregiones del ámbito del PDM

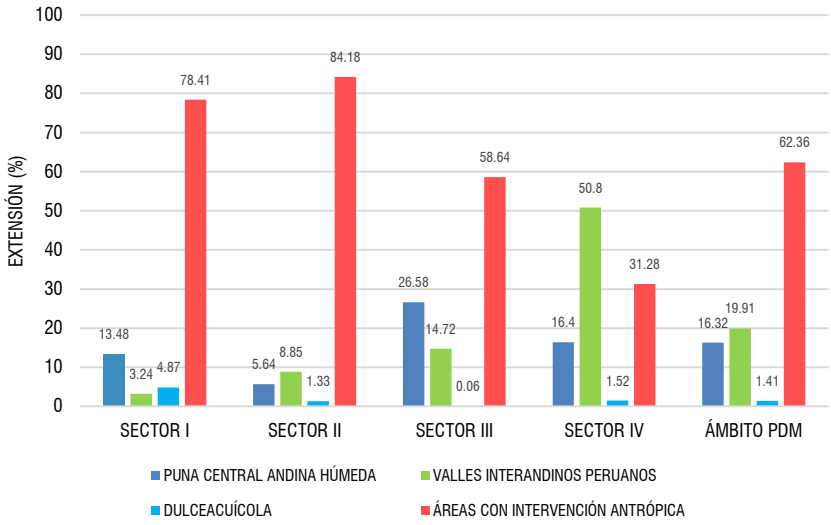

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012. Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Mapa N° 005
Ecoregiones en el ámbito del PDM

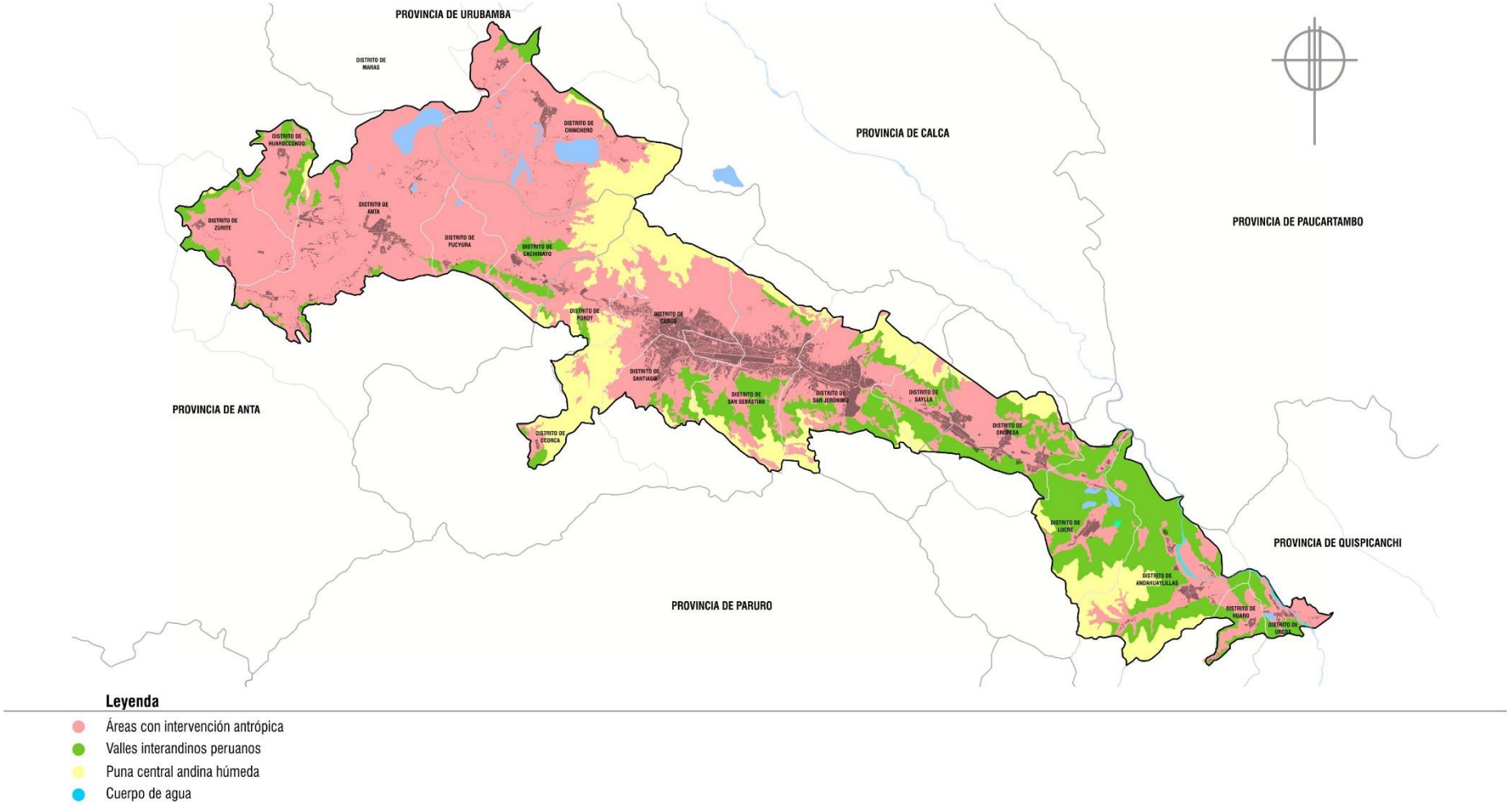

Área de Biología, Proyecto FOT – GRC, 2012.

B. CAPACIDAD DE USO MAYOR DE SUELOS (CUMS)

Según el Reglamento de Clasificación de Tierras (D.S. 017-2009-AG), la Capacidad de Uso Mayor de una superficie geográfica es definida como su aptitud natural para producir en forma constante, bajo tratamientos continuos y usos específicos.

A nivel de la región de Cusco, se cuenta con dos estudios de Zonificación Ecológica Económica (Proyecto PER IMA, 2010 y Proyecto FOT, 2012), que identifican las diversas alternativas de uso del territorio y de sus recursos naturales, sobre la base de sus potencialidades y limitaciones, incluyendo, por tanto, estudios de Capacidad de Uso Mayor de Suelo (CUMS). Así mismo se tienen los aportes del Diagnóstico de Recursos Naturales del Valle de Cusco, realizado por el Centro Guamán Poma de Ayala, donde a nivel micro se caracterizó el Valle Sur (Sectores III y IV).

El sistema de clasificación de Tierras según su capacidad de uso mayor, está conformado como se muestra en el Gráfico Nº 030.

Gráfico Nº 030
Sistema de clasificación de Tierras

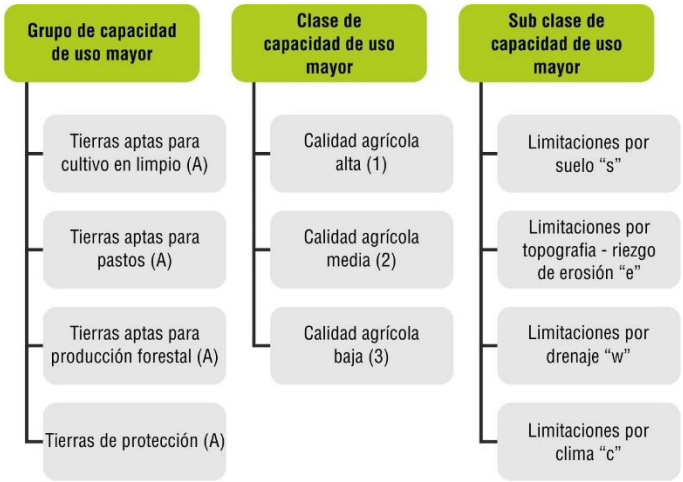

Elaboración en base a Reglamento de Clasificación de Tierras. D.S. 017-2009-AG.

De acuerdo al Grupo de Capacidad de Uso Mayor, son cinco grupos considerados según reglamento, sin embargo, para el ámbito del PDM se incluyen sólo cuatro.

- Tierras aptas para cultivo en limpio (A)
- Tierras aptas para pastos (P)
- Tierras aptas para producción forestal (F)
- Tierras de protección (X)

Se considera información generada por el componente de Gestión de Riesgos (peligros geodinámicos por movimiento en masa e inundación), con la finalidad de tomar no sólo las potencialidades del territorio, sino también las restricciones que estas pudieran tener para prevenir y reducir los daños producidos por tales peligros. Para este caso en particular, sólo se considera el nivel de peligro Muy Alto, permitiendo apreciar cómo se están reduciendo ostensiblemente las tierras identificadas para cultivo en limpio, pastoreo o forestal e incrementándose las tierras de protección (quebradas, laderas, riberas de cauces hídricos) que están siendo ocupadas de manera informal.

La caracterización de la Capacidad de Uso Mayor de Suelo por sectores del ámbito del PDM (ver Mapa Nº 004), se da de la siguiente manera:

- **Sector I**

Comprende un total de 9,523.86 ha., donde se ha caracterizado en un primer nivel mayor presencia de tierras con aptitud agrícola o cultivos en limpio asociado al pastoreo con un 38.21 %; y las tierras con aptitud para cultivos en limpio de calidad agrológica media con un 28.19 %, evidenciándose que la mayor parte del territorio de este sector tiene aptitud agrícola.

En un segundo nivel se encuentran las tierras con aptitud forestal con calidad agrológica baja que ocupan el 5.61 % del total superficial del sector. Un tercer nivel muestra a las tierras para pastoreo de calidad agrológica baja, que en general las dos categorías consignadas cubren el 6.70 % del total superficial de sector.

El último nivel en este sector está referido a las tierras de protección por limitaciones de suelo, riesgos de erosión y peligro muy alto por movimiento de masa e inundación, y cubre el 14.64 % del Sector I, se precisa que estas tierras no reúnen condiciones para el cultivo, pastoreo o producción forestal y está referido principalmente a las laderas de alta pendiente, comprende principalmente áreas del borde de la laguna de Piuray, Uchuychaparcocha, Parlacocha, Chacapunco, Hualhuaccocha y Perlorcocha; así como de las quebradas Ccorimarca y Pachaicoc entre las principales. La identificación y caracterización de las categorías en el Sector I se pueden apreciar en la Tabla N° 061.

Tabla N° 061
Categorías de Capacidad de Uso Mayor de Suelos del Sector I

CATEGORÍAS CUMS	DESCRIPCIÓN CATEGORÍAS SECTOR I	SUPERFICIE CUMS *(1)*		SUPERFICIE CUMS CONSIDERANDO LA GESTIÓN DE RIESGOS *(2)*	
		ha	%	ha	%
A2sec	Cultivos en limpio de calidad agrológica media	2,767.51	29.06	2,685.10	28.19
A3sec - P2sec	Cultivo en limpio de calidad agrológica baja, asociado a pastos de calidad agrológica media	4,050.44	42.53	3,639.49	38.21
Xse - F3sec	Protección asociado a suelos forestal de calidad agrológica baja	879.91	9.24	534.22	5.61
P3sec -Xse	Pastos de calidad agrológica baja, asociado a suelos de protección	141.09	1.48	108.57	1.14
Xse - P3sec	Protección asociado a pastos de calidad agrológica baja	750.38	7.88	529.83	5.56
Xse	Protección	301.87	3.17	1,393.99	14.64
ZU	Zona urbana	187.31	1.97	187.31	1.97
L	Lagunas	445.36	4.68	445.36	4.68
	TOTAL SECTOR I	9,523.86	100.00	9,523.86	100 %

Zonificación Ecológica Económica (ZEE) Región Cusco, (1) PER-IMA 2010, (2) FOT 2012 y PDU Cusco 2013. *Limitaciones* ***sec:*** *Limitaciones de suelo, erosión y clima;* ***se:*** *Limitaciones por suelo y erosión.*

En general, respecto al Sector I, se concluye que éste cuenta con un gran potencial respecto de las tierras con aptitud para cultivos en limpio y/o asociadas a las de aptitud para pastoreo al cubrir entre ambas una superficie de 66.40 %. En menor proporción se tiene a las tierras de aptitud forestal con calidad agrológica baja con un 5.61 %; seguida de las tierras con aptitud para pastoreo. Las tierras de Protección considerando los peligros por movimiento en masa e inundación (Muy Alto) se incrementan llegando a un 14.64 %, cuyo uso estaría restringido y supeditado a programas de protección que impliquen el beneficio colectivo de las comunidades campesinas que integran el sector.

- **Sector II**

Comprende un total de 21,188.15 ha, en el cual se ha caracterizado una alta presencia de tierras de aptitud agrícola asociada al pastoreo las cuales cubren un 27.91 % (el distrito de Anta es el que posee el mayor porcentaje de esta categoría frente a los distritos de Cachimayo y Pucyura). De similar forma, se observan tierras con aptitud agrícola de calidad agrológica media cubriendo el 41.32 % del total del Sector II (el distrito de Anta tiene la mayor representatividad). Un segundo nivel muestra a las tierras con aptitud forestal de calidad agrológica baja con 8.98 %, donde Anta y Pucyura poseen la mayor superficie en esta categoría. Las tierras con aptitud para Pastoreo cubren el 3.85 %. Un tercer nivel presenta a tierras de Protección, donde se determina un 14.56 %, tal como se puede apreciar en la Tabla N° 062.

En conclusión, el Sector II cuenta con gran potencial en tierras con aptitud agrícola y/o asociada a las de aptitud para pastoreo con un 69.23 %, donde el distrito de Anta tiene la mayor representatividad. Las tierras con aptitud forestal están representadas con un 8.98 %, donde resaltan los distritos de Anta y Pucyura. En menor proporción se tienen las tierras con aptitud para pastoreo con un 3.85 %, donde el distrito de Cachimayo cuenta con la mayor superficie.

Finalmente, respecto al Peligro Muy Alto por movimiento en masa e inundación, se observa el incremento de las tierras de Protección hasta un 14.56 % que involucran principalmente las áreas adyacentes a los ríos Hatunmayo y Cachimayo, así como a las quebradas, laderas pronunciadas, cárcavas y deslizamientos; evidenciándose la reducción proporcional del resto de categorías identificadas en el Sector II, remarcándose nuevamente la importancia que estos tienen dentro del territorio en cada sector.

Tabla N° 062
Categorías de Capacidad de Uso Mayor de Suelos del Sector II

CATEGORÍAS CUMS	DESCRIPCIÓN CATEGORÍAS SECTOR II	SUPERFICIE CUMS DETERMINADA POR DISTRITOS EN SECTOR II					TOTAL DE SUPERFICIE CUMS DETERMINADA		TOTAL SUPERFICIE CUMS CONSIDERANDO LA GESTIÓN DE RIESGOS	
		ANTA	PUCYURA	CACHIMAYO	HUAROCONDO	ZURITE	Total ha	% *(1)*	Total ha	% *(2)*
A2sec	Cultivos en limpio de calidad agrológica media	5,165.69	363.50	477.36	995.62	1,925.60	8,927.77	42.14	8,755.28	41.32
A3sec - P2sec	Cultivo en limpio de calidad agrológica baja, asociado a pastos de calidad agrológica media	2,471.25	1,197.29	2,467.40	493.53	685.14	7,314.60	34.52	5,913.98	27.91
Xse - F3sec	Protección asociado a suelos forestal de calidad agrológica baja	1,444.64	443.32	279.76	325.41	264.45	2,757.58	13.01	1,903.48	8.98
P3sec -Xse	Pastos de calidad agrológica baja, asociado a suelos de protección	0.00	14.89	824.19	0.14	0.00	839.22	3.96	527.88	2.49
Xse - P3sec	Protección asociado a pastos de calidad agrológica baja	113.14	0.00	248.49	195.88	0.00	557.51	2.63	287.60	1.36
Xse	Protección	54.75	17.75	0.00	0.00	0.00	72.50	0.34	3,084.09	14.56
ZU	Zona urbana	304.66	21.52	54.71	32.16	32.36	445.41	2.10	442.29	2.09
L	Lagunas	267.81	5.74	0.00	0.00	0.00	273.55	1.29	273.55	1.29
TOTAL SECTOR II		9,821.94	2,064.01	4,351.91	2,042.74	2,907.55	21,188.15	100.00	21,188.15	100.00

Zonificación Ecológica Económica (ZEE) Región Cusco, (1) PER-IMA 2010, (2) FOT 2012 y PDU Cusco 2013. *Limitaciones **sec:** Limitaciones de suelo, erosión y clima; **se:** Limitaciones por suelo y erosión.*

Tabla N° 063
Categorías de Capacidad de Uso Mayor de Suelos del Sector III

CATEGORÍAS CUMS	DESCRIPCIÓN CATEGORÍAS SECTOR III	SUPERFICIE CUMS DETERMINADA (ha)								SUPERFICIE CUMS EN %	
		CCORCA	POROY	CUSCO	SANTIAGO	SAN SEBASTIÁN	SAN JERÓNIMO	SAYLLA	WANCHAQ	SECTOR III *(1)*	CONSIDERANDO GESTIÓN DE RIESGOS *(2)*
A2sec	Cultivos en limpio de calidad agrológica media	0.00	19.14	10.10	14.67	3471.99	364.24	30.12	0.00	3.71	2.38
A3sec - P2sec	Cultivo en limpio de calidad agrológica baja, asociado a pastos de calidad agrológica media	0.00	370.06	2,137.76	188.16	725.23	465.20	235.68	0.00	16.79	14.07
Xse - F3sec	Protección asociado a suelos forestal de calidad agrológica baja	134.47	413.28	1,410.22	1,013.80	2,388.48	1,637.73	830.15	0.00	31.88	24.11
P3sec -Xse	Pastos de calidad agrológica baja, asociado a suelos de protección	854.59	81.25	1,594.30	309.79	3.38	212.89	263.30	0.00	13.52	11.03
Xse - P3sec	Protección asociado a pastos de calidad agrológica baja	0.00	0.00	518.33	121.62	855.05	615.25	5.72	0.00	8.62	7.16
Xse	Protección	0.00	0.00	173.62	8.25	46.43	6.86	265.35	0.00	2.04	19.62
ZU	Zona urbana	21.27	148.92	1,217.96	755.81	1,902.73	895.39	294.13	523.23	23.45	21.63
TOTAL SECTOR III		1,010.34	1,032.66	7,062.30	2,412.10	6,393.30	4,197.57	1,924.47	523.23	100 %	100 %

Zonificación Ecológica Económica (ZEE) Región Cusco, (1) PER-IMA 2010, (2) FOT 2012 y PDU Cusco 2013. *Limitaciones **sec:** Limitaciones de suelo, erosión y clima; **se:** Limitaciones por suelo y erosión.*

- **Sector III**

La caracterización se ha realizado en siete de los ocho distritos que conforman este sector (exceptuando a Wanchaq por constituir un distrito netamente urbano). Este sector abarca una superficie total de 24,595.95 ha, donde se aprecia a las tierras con aptitud forestal con un 24.11 % (donde los distritos de San Sebastián (2,388.48), San Jerónimo (1,637.73 ha), Cusco (1,410.22 ha) y Santiago (1,013.80 ha) presentan una mayor superficie forestal sobre el resto.

De forma singular, se precisa que en este sector la zona urbana ocupa el segundo lugar con 21.63 %, evidenciando el gran desarrollo de la ciudad del Cusco, el cual se ha consolidado principalmente sobre tierras categorizadas con aptitud eminentemente agrícola reduciéndolas a un bajo 2.38 % (esta consolidación se ha dado de forma marcada en los distritos de Cusco, Santiago y Wanchaq, mientras que algunos sectores de los distritos de San Sebastián, San Jerónimo y Saylla constituyen áreas de crecimiento y expansión de la ciudad), sólo el distrito de Ccorca constituye un territorio más rural, al no formar parte del continuo urbano.

En un segundo nivel se tiene la presencia de suelos con aptitud agrícola asociado a pastos de calidad agrológica media con un 14.07 %, seguido de los de pastoreo representado en un 18.19 %. Respecto a las tierras de Protección caracterizadas con un 19.62 %, área que incluye a los distritos de Saylla, Cusco y San Sebastián, como se observa en la Tabla N° 062.

En el Sector III, de forma muy singular se puede precisar que se observa una marcada consolidación de las zonas urbanas con un 21.63 %, quedando un 24.11 % para las tierras con aptitud forestal, seguido de las tierras con aptitud para pastoreo.

En contraposición se tiene a las tierras de aptitud netamente agrícolas, las cuales han quedado reducidas a un 2.38 %, con pequeñas superficies en los distritos de San Jerónimo, San Sebastián, Saylla, Santiago y Poroy. Se tiene además a la categoría asociada a Pastoreo con un 14.07 %, resaltando los distritos de Cusco, San Sebastián y San Jerónimo. Un último nivel de caracterización identifica a las tierras de Protección con un 19.62 %, situación que se debe tomar como alerta tratándose de un sector donde se está teniendo gran predominancia en la expansión urbana informal acelerada, principalmente sobre áreas identificadas en peligro muy alto, situación marcada en los distritos de Cusco, Santiago, San Sebastián y San Jerónimo, cubriendo principalmente las microcuencas de Saphy, Huancaro–Chocco, Cachimayo, K'ayra, Tinería, Huaccoto; Quebradas Ayahuayco, Saqramayo, Hermanos Ayar, Ccorimachahuayniyoc, Cuychipata, Angel Huayco, Salsaccata, Valllecito; deslizamientos Picol, Orconpugio, Concevidayoc, entre las principales.

- **Sector IV**

Presenta una superficie de 16,860.07 ha. La caracterización de CUMS reporta en un primer nivel una mayor superficie de tierras de Protección representando el 56.79 % (los distritos de Andahuaylillas, Lucre y Oropesa poseen mayor superficie en esta categoria). Un segundo nivel muestra un 13.91 % de tierras con aptitud forestal (donde los distritos de Oropesa y Andahuaylillas muestran la mayor superficie en dicha categoría), las tierras con aptitud agricola y/o asociadas a pastoreo abarcan un 21.66 % respecto del total del Sector IV (apreciandose a Andahuaylillas con la mayor superficie en esta categoría). En menor porcentaje se tiene a los suelos con aptitud para Pastoreo con un 1.59 %, resaltando en esta categoria los distritos de Andahuaylillas y Oropesa, como se aprecia para mayor detalle en la Tabla N° 064.

En este sector se observa en forma singular la presencia de un alto 56.79 % de tierras de Protección considerando la Gestión del Riesgo de Desastres por peligros Movimiento en masa e inundación, situación que evidencia la falta de condiciones para la producción sostenible de cultivos, pastos y/o forestales por la presencia de fuertes pendientes, suelos superficiales, cobertura vegetal de alta fragilidad e inundación temporal o permanente.

En la Tabla N° 065 se aprecia las categorías de Capacidad de Uso Mayor de Suelos en el ámbito del PDM.

Tabla N° 064
Categorías de Capacidad de Uso Mayor de Suelos del Sector IV

CATEGORÍAS CUMS		DESCRIPCIÓN CATEGORÍAS SECTOR IV	SUPERFICIE CUMS SECTOR IV (ha)					TOTAL DE SUPERFICIE CUMS DETERMINADA		TOTAL SUPERFICIE CUMS CONSIDERANDO LA GESTIÓN DE RIESGOS	
			OROPESA	LUCRE	ANDAHUAYLILLAS	HUARO	URCOS	Total (ha)	% *(1)*	Total (ha)	% *(2)*
A2sec		Cultivos en limpio de calidad agrológica media	629.97	948.92	1595.23	370.45	221.51	3,766.08	22.34	2,908.48	17.23
A3sec - P2sec		Cultivo en limpio de calidad agrológica baja, asociado a pastos de calidad agrológica media	340.80	31.56	456.59	33.48	188.63	1,090.66	6.47	748.46	4.43
Xse - F3sec		Protección asociado a suelos forestal de calidad agrológica baja	1,332.16	802.31	1,509.29	0.56	32.06	3,676.37	21.81	2,348.34	13.91
P3sec -Xse		Pastos de calidad agrológica baja, asociado a suelos de protección	108.27	0.50	0.00	0.00	0.00	108.78	0.65	90.41	0.54
Xse - P3sec		Protección asociado a pastos de calidad agrológica baja	37.72	25.88	234.06	12.10	0.00	309.75	1.84	176.78	1.05
Xse		Protección	1,050.59	2,286.68	2,634.18	483.96	412.16	6,867.57	40.73	9,584.32	56.79
ZU		Zona urbana	427.59	200.47	181.30	32.58	126.87	968.83	5.75	948.61	5.62
L		Lagunas	0.00	54.65	0.00	0.00	17.38	72.04	0.43	72.04	0.43
TOTAL SECTOR IV			3,966.70	4,350.99	6,610.64	933.12	998.62	16,860.07	100.00	16,860.07	100.00

Zonificación Ecológica Económica (ZEE) Región Cusco, (1) PER-IMA 2010, (2) FOT 2012 y PDU Cusco 2013. *Limitaciones **sec:** Limitaciones de suelo, erosión y clima; **se:** Limitaciones por suelo y erosión.*

Tabla N° 065
Categorías de Capacidad de Uso Mayor de Suelos ámbito metropolitano

CATEGORÍAS CUMS		DESCRIPCIÓN CATEGORÍAS METRÓPOLI	TOTAL DE SUPERFICIE CUMS DETERMINADA		TOTAL SUPERFICIE CUMS CONSIDERANDO LA GESTIÓN DE RIESGOS	
			Total (ha)	% *(1)*	Total (ha)	% *(2)*
A2sec		Cultivos en limpio de calidad agrológica media	16,371.62	22.70	14,933.20	20.70
A3sec - P2sec		Cultivo en limpio de calidad agrológica baja, asociado a pastos de calidad agrológica media	16,577.79	22.98	13,757.19	19.07
Xse - F3sec		Protección asociado a suelos forestal de calidad agrológica baja	15,142.00	20.99	10,707.17	14.84
P3sec -Xse		Pastos de calidad agrológica baja, asociado a suelos de protección	4,408.59	6.11	3,435.84	4.76
Xse - P3sec		Protección asociado a pastos de calidad agrológica baja	3,733.62	5.18	2,752.83	3.82
Xse		Protección	7,742.45	10.73	18,879.49	26.17
ZU		Zona urbana	7,361.02	10.21	6,888.90	9.55
L		Lagunas	790.94	1.10	790.94	1.10
TOTAL METRÓPOLI			72,128.03	100.00	72,128.03	100.00

Zonificación Ecológica Económica (ZEE) Región Cusco, (1) PER-IMA 2010, (2) FOT 2012 y PDU Cusco 2013. *Limitaciones **sec:** Limitaciones de suelo, erosión y clima; **se:** Limitaciones por suelo y erosión.*

Mapa N° 006
Capacidad de Uso Mayor de Suelos (CUMS) en el ámbito del PDM

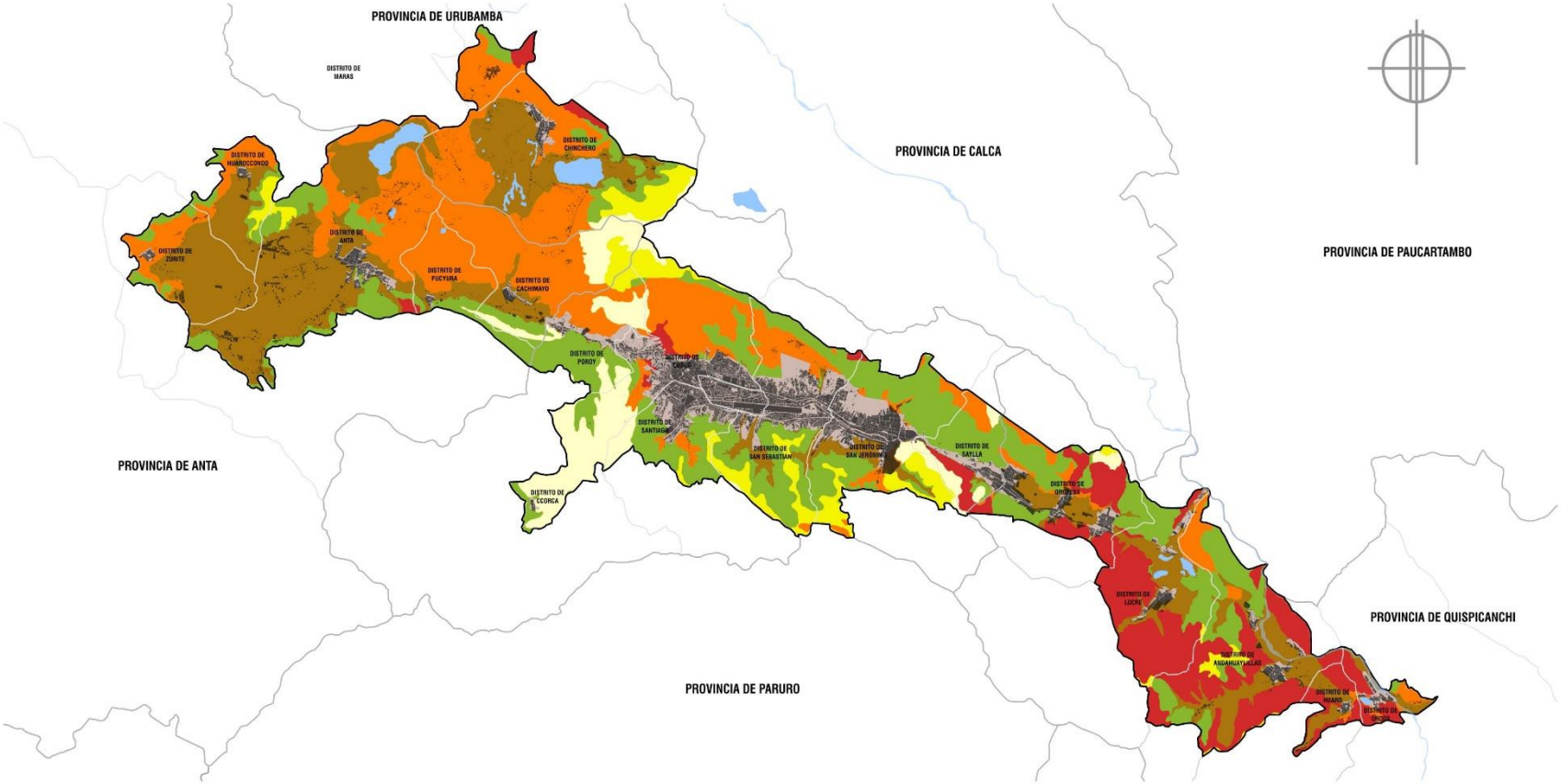

Leyenda

- Cultivo en limpio de calidad agrologica media
- Cultivo en limpio de calidad baja, asociado a pastos de calidad agrologica media
- Protección asociado a suelos forestales de calidad agrologica baja
- Pastos de calidad agrologica baja, asociada a suelos de protección
- Protección asociada a pastos de calidad agrológica baja
- Protección
- Zona urbana
- Lagunas

Zonificación Ecológica Económica – ZEE Región Cusco. PER IMA. 2010.

C. CARACTERIZACIÓN HIDROGRÁFICA

Comprende dos cuencas principales, la del río Vilcanota y Apurímac; ambas se encuentran en la vertiente hidrográfica del Océano Atlántico y están integradas por varias sub cuencas. Los ríos más extensos que condicionan el almacenamiento y escurrimiento de gran cantidad de agua en el ámbito son tres, el río Vilcanota, Apurímac y Mapacho. En la Tabla Nº 066 se indican las principales subcuencas por cada sector del ámbito del PDM.

Tabla N° 066
Subcuencas del ámbito del PDM

SECTORES	SUBCUENCAS
SECTOR I	Tullumayu o Chicón, Patacancha, Huarocondo y Vilcanota.
SECTOR II	Huarocondo, Berbejo (río Blanco, río Colorado), San José, Chechemayo.
SECTOR III	Huatanay, Quesermayo, Ccorca, Poroy, Huanacaure, Huaccotomayo, Molle Molle.
SECTOR IV	Ccatcca, Mapacho, Araza.

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

El inventario de fuentes hídricas por sectores (ver Mapa Nº 007), se da de la siguiente manera:

- **Sector I**

Alberga cinco ríos y/o quebradas (tres de condición permanente y dos de condición temporal), todas ellas nacientes de la laguna de Piuray. Alberga sólo dos manantes de uso agropecuario, ubicados en la comunidad de Valle de Chosica. Así mismo alberga 14 lagunas, ocupando un total de 425.47 ha, como se muestra en la Tabla Nº 067, siendo la de mayor importancia la laguna de Piuray (343.47 ha) por ser fuente de abastecimiento de agua para la población de la ciudad del Cusco; entre otras se encuentra la laguna Uchuychaparcocha (49.82 ha). Además, en este sector no se tiene la ejecución de sistemas de riego alguno (Área de Hidrología del Proyecto FOT-GRC, 2012).

Tabla N° 067
Distribución de fuentes hídricas en el Sector I

SECTOR	RÍO Y/O QUEBRADAS	MANANTES	LAGUNAS
SECTOR I	5	2	14

Área de Hidrología Proyecto FOT-GRC, 2012.

- **Sector II**

Alberga 30 ríos y/o quebradas, cuatro manantes y dos lagunas, ver Tabla Nº 068, el uso que se les da a estas fuentes hídricas es, en su mayoría, agropecuario y en menor porcentaje para consumo humano (Área Hidrología Proyecto FOT-GRC, 2012).

Tabla N° 068
Distribución de fuentes hídricas en el Sector II

DISTRITOS	RÍO Y/O QUEBRADAS	MANANTES	LAGUNAS
ANTA	7	0	2
PUCYURA	4	0	0
CACHIMAYO	19	4	0
HUAROCONDO	22	18	0
ZURITE	8	7	0
TOTAL SECTOR II	60	29	2

Área de Hidrología Proyecto FOT-GRC, 2012.

Respecto del ámbito de intervención, en el distrito de Anta se han identificado tres ríos y cuatro quebradas, entre los ríos se citan a Hatunmayo y Suaray, de cuya confluencia nace el río Cachimayo, presente en un pequeño tramo dentro de este distrito, los usos son agropecuario; entre las cuatro quebradas se menciona a Huaypo, Tantanay, Motoque y Quehuesambo. Se observa a la laguna de Huaypo como afluente de los ríos, no se cuenta con reporte de manantes.

En el distrito de Pucyura se tiene un total de cuatro ríos y/o quebradas siendo las principales fuentes hídricas dos ríos permanentes, el río Cachimayo, y como tributario de éste el río Cullomayo, los usos son agropecuario. Entre las quebradas se tiene

identificadas a dos, Socohuayjo/Sondorhuayco y Surayhuayjo. No se observan manantes ni lagunas.

En el distrito de Cachimayo, se tiene un total de 19 ríos y/o quebradas, con presencia de dos ríos permanentes, Cachimayo que continua con curso permanente desde el distrito de Pucyura; y el río Ccorimarca (hasta llegar al río Cachimayo) como tributario del anterior y naciente de la laguna de Piuray. Entre las quebradas se tiene un total de 10 quebradas identificadas, la mayoría de condición temporal, Se tiene cuatro manantes identificados, en las comunidades de Simataucca (01), Tangabamba (02) y Ccorimarca (01), los usos son agropecuario.

En el distrito de Huarocondo se tiene el río del mismo nombre, tiene sus nacientes en un conjunto de afluentes, manantes y lagunas que discurren por las diferentes quebradas de la cuenca hidrográfica del sector. El distrito de Zurite presenta manantes que en su mayoría son para uso pecuario y agrícola.

- **Sector III**

Alberga un total de 117 ríos y/o quebradas, dos lagunas, 63 manantes y cinco humedales, tal como se observa en resumen en la Tabla Nº 069, la mayor parte de estas fuentes hídricas son de uso agropecuario y de consumo humano (Plan de Desarrollo Urbano Cusco 2013-2023). Se ha determinado que en el Sector III se tiene un total de 29 infraestructuras de riego, siendo Ccorca el distrito con el mayor porcentaje al poseer 10, Cusco con cinco, San Sebastián y San Jerónimo con cuatro (Área de Hidrología Proyecto FOT-GRC, 2012).

Tabla N° 069
Distribución de fuentes hídricas en el Sector III

DISTRITOS	RÍOS Y/O QUEBRADAS	LAGUNAS	MANANTES	HUMEDALES
CCORCA	02	0	0	0
CUSCO	18	1	07	1
POROY	14	0	20	0
SAN JERÓNIMO	27	0	24	3
SAN SEBASTIÁN	35	1	10	0
SANTIAGO	07	0	2	0
SAYLLA	14	0	0	1
TOTAL SECTOR III	117	2	63	5

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Cusco 2013-2023.

El distrito de Ccorca tiene la presencia de dos fuentes hídricas, el río Ccorca y la quebrada permanente Lanlacuyoc como tributario principal de éste; no se observa lagunas, humedales ni manantes.

El distrito de Cusco tiene un total de 18 ríos y/o quebradas, integradas principalmente en tres microcuencas que tienen un recorrido por la zona urbana del distrito hasta desembocar en la confluencia con el río Huancaro hacia el río Huatanay; a citar, Saphy, Cachimayo y Tullumayo. La quebrada Saphy está formada por la confluencia de las quebradas Queshuaray y Chacan. La microcuenca de Cachimayo está conformada por la confluencia de quebradas temporales, Kallachaca y Puncu Puncu; el principal uso que se le da es para la actividad pecuaria y en menor escala para la actividad agrícola. Se tiene la presencia de siete manantes ubicados en la comunidad de Huancabamba (06) y en la exhacienda Tambomachay (01). Respecto a las lagunas y humedales en este sector se verifica la presencia de una laguna (0.21 ha) y un humedal (1.28 ha) identificados con el mismo nombre, Huayllarcocha, ambos ubicados en la comunidad Huayllarcocha.

El distrito de Poroy alberga 14 ríos y/o quebradas, diferenciándose el río Poroy o Cachimayo como el principal. Entre los manantes identificados se tiene a 20, en las comunidades de Poroy (07), Huampar (05) y Chinchaysuyo (04); en el predio Yanamayo (02) y en la zona urbana del distrito de Poroy (01). No se tiene registro de lagunas.
El distrito de Santiago alberga un total de siete ríos y/o quebradas pertenecientes a la sub cuenca Huatanay; tienen recorrido principalmente por la zona urbana del distrito, como

el río Huatanay, que nace de la confluencia de dos ríos también de importancia, Cachona y Chocco, cuyo uso está limitado a la actividad pecuaria y en menor proporción a la actividad agrícola en las cabeceras, mientras hacia la parte urbana estas son contaminadas por las aguas servidas que son desembocadas a estas en todo su recorrido. Se observan dos manantes en la comunidad de Cachona y Chocco, cuyo uso es agropecuario y de consumo humano. No se verifica lagunas ni humedales.

El distrito de San Sebastián alberga 35 ríos y/o quebradas; en la margen izquierda se verifica como fuente principal al río Pumamarca o Tineria. En la zona urbana se tiene seis quebradas de condición temporal. En la margen izquierda se verifica tres ríos principales, Tankarpata, Pampa Grande y en el límite distrital con San Jerónimo está el río La Rinconada. El río Cachimayo, descrito en el distrito de Cusco, confluye en el río Huatanay, el cual sigue su curso por la zona urbana del distrito. El uso que se les da a las quebradas, es para la actividad agropecuaria y consumo humano. En manantes se han determinado un total de diez, Hacienda Ticapata (01), Pillao Matao (01), Tankarpata–Checcollo (03), Pata Pata (01), Huillcarpay (02), Predio San Antonio (01), Predio Angostura (01), el uso de sus aguas está destinado para la actividad agropecuaria. Se tiene identificada a la laguna Kusikullanka (1.27 ha); no se observa humedal alguno.

El distrito de San Jerónimo alberga un total de 27 ríos y/o quebradas, y la principal fuente la constituye el río Huacotomayo (condición permanente); todas confluyen en el río Huatanay que sigue curso por el distrito dentro de su zona urbana. Se han registrado un total de 10 manantes, cuyos usos están destinados principalmente a la actividad pecuaria y agrícola, sin embargo, el distrito dispone de éstas para consumo humano ya que el municipio brinda el servicio de agua potable a través de las JAAS. Se tiene tres humedales, destacando Tingo y Kayra, ubicados hacia la margen derecha y Cajonahuaylla hacia la margen izquierda.

El distrito de Saylla alberga 14 ríos y/o quebradas, todos confluyen en el río Huatanay que sigue curso por las zonas urbanas del distrito, mostrando una alta contaminación al ser el recolector de residuos sólidos y líquidos de los distritos descritos anteriormente, sin embargo son utilizadas para la actividad pecuaria y agrícola en las zonas rurales de San Jerónimo, Saylla y Huasao. Se tiene el humedal Ch'akicocha ubicado en la comunidad Anawarqque. No se observan lagunas ni manantes.

El distrito de Wanchaq presenta el total de su territorio urbanizado, y el río Huatanay recorre parte del distrito.

Sistema de abastecimiento de agua potable para el Sector III: Este sector es abastecido por distintas fuentes de agua, superficiales y subterráneas, siendo las más importantes los sistemas de Piuray y Vilcanota con un 88.28 % del total de producción; mientras los sistemas de Korkor, Salkantay y Haquira totalizan un 11.82 % de la producción de agua. Según SEDACUSCO, en la actualidad hay una tendencia al crecimiento del área atendida por el Sistema Vilcanota, debido a la densificación del área urbana y a que las otras fuentes operan al máximo de su capacidad, por lo que recientemente se ha implementado la estación de re-bombeo del reservorio de Coripata hacia el reservorio de Picchu, incrementado los volúmenes de extracción del sistema Vilcanota esperando que los niveles de producción de este sistema en los próximos años alcancen los 290 l/s; posteriormente se implementará dicho sistema a fin de incrementar su producción hasta 483 l/s.

- **Sector IV**

Se tienen 72 ríos y/o quebradas. Se tienen también 15 manantes con una oferta de 103.53 l/s que representa el 13.76 % del ámbito del sector. En lagunas, se observa sólo al distrito de Lucre con tres lagunas que cubren un área de 60,79 ha que representa sólo el 3,05 % del total del ámbito del sector (Área de Hidrología de Proyecto FOT-GRC, 2012). La Tabla Nº 070, muestra el inventario general de fuentes hídricas del Sector IV.

Tabla N° 070
Distribución de fuentes hídricas en el Sector IV

DISTRITOS	RÍO Y/O QUEBRADAS	MANANTES	LAGUNAS/HUMEDALES
ANDAHUAYLILLAS	30	6	1
LUCRE	22	3	3
OROPESA	20	6	0
HUARO	17	5	0
URCOS	8	5	1
TOTAL SECTOR IV	97	25	5

Área de Hidrología Proyecto FOT-GRC, 2012.

En el distrito de Andahuaylillas se ha verificado un total de 30 ríos y/o quebradas, siendo el río principal, Manjo o Manccomayo, ubicado en la comunidad de Mancco cuyo uso es netamente agropecuario. Se han identificado seis manantes con un total de 18.86 l/s de oferta hídrica, en las comunidades de Mancco (03), Salloc (01), Ttiomayo (01) y Yutto (01), todas tienen uso agropecuario a excepción del de la comunidad de Salloc que tiene uso para consumo humano. Se observa un humedal en el poblado de Piñipampa.

En el distrito de Lucre se ha identificado un total de 22 ríos y/o quebradas, se tiene como principal fuente al río Lucre, éste desemboca en la laguna del mismo nombre y se observa otra naciente del mismo nombre que confluye finalmente en el río Huatanay. Se tiene un total de tres manantes con un total de 80.77 l/s de oferta hídrica, en el sector de Choquepata (01) con un caudal de 78.5 l/s y está destinado para el consumo humano; en Lucre (01) y en Pinahua (01), ambos tienen uso agropecuario. Se verifica tres lagunas, siendo las principales Moina (39.28 ha) y Lucre (18.26 ha); se observa el complejo de humedales Lucre-Huacarpay.

En el distrito de Oropesa se tiene un reporte total de 20 ríos y/o quebradas. Hacia la margen izquierda del río Huatanay se ubican dos quebradas principales, Huayjoñan y Unuhuayjo, siendo el primero permanente y afluente del río Huatanay. Se verifica la presencia de seis manantes con un aporte total de 3.90 l/s, en la comunidad de Choquepata (03) con usos agropecuario y para consumo humano; en la zona de Pichana Ccata de uso agropecuario; en el predio privado Callapucyo (01) de uso agropecuario; en el predio privado San Isidro (01) de uso pecuario; no se observa lagunas ni humedales.

En el distrito de Huaro se tiene un reporte total de 17 ríos y/o quebrada, de las cuales siete quebradas tienen uso pecuario, ocho quebradas de uso múltiple (agrícola y pecuario) y dos quebradas de uso agrícola, así mismo se tiene el reporte de cinco manantes los cuales son de uso pecuario y uso múltiple. En el distrito de Urcos se tiene un total de ocho quebradas, de los cuales cuatro son de uso pecuario, tres de uso múltiple y una sin uso; los cinco manantes que presenta son de uso pecuario. La laguna de Urcos tiene importancia por albergar biodiversidad de flora y fauna acuática, y de recreación paisajística.

- **Problemática con respecto al recurso hídrico**

En general, en el ámbito del PDM el agua es utilizada principalmente en la actividad agropecuaria, para consumo humano y la industria, sin embargo, en la actualidad se enfrenta una crisis ante la escasez acelerada y el proceso de contaminación incontrolada del recurso hídrico, donde la gestión es deficiente y la falta de accesibilidad de algunos sectores genera mayor conflicto. Se han identificado los siguientes problemas:

- Deficiente información generada respecto de la condición, caudal, ubicación y denominación de los recursos hídricos inventariados, que no permiten un adecuado manejo de datos.
- Falta de incentivo para la ejecución de trabajos de investigación que permitan determinar y manejar cantidades respecto de escurrimientos, infiltración, vertimientos y disposición de residuos contaminantes en fuentes hídricas en general, ello va a la par de las limitadas acciones por parte de los gobiernos locales e instituciones competentes para impulsar la gestión integral del recurso hídrico.
- En los cuatro sectores, en general, se observa inadecuada disposición de residuos sólidos, aguas servidas y agroquímicos en cauces de ríos, manantes y riachuelos con efectos directos en aspectos de la calidad, cantidad y uso del agua.

Mapa N° 007
Fuentes hídricas en el ámbito del PDM

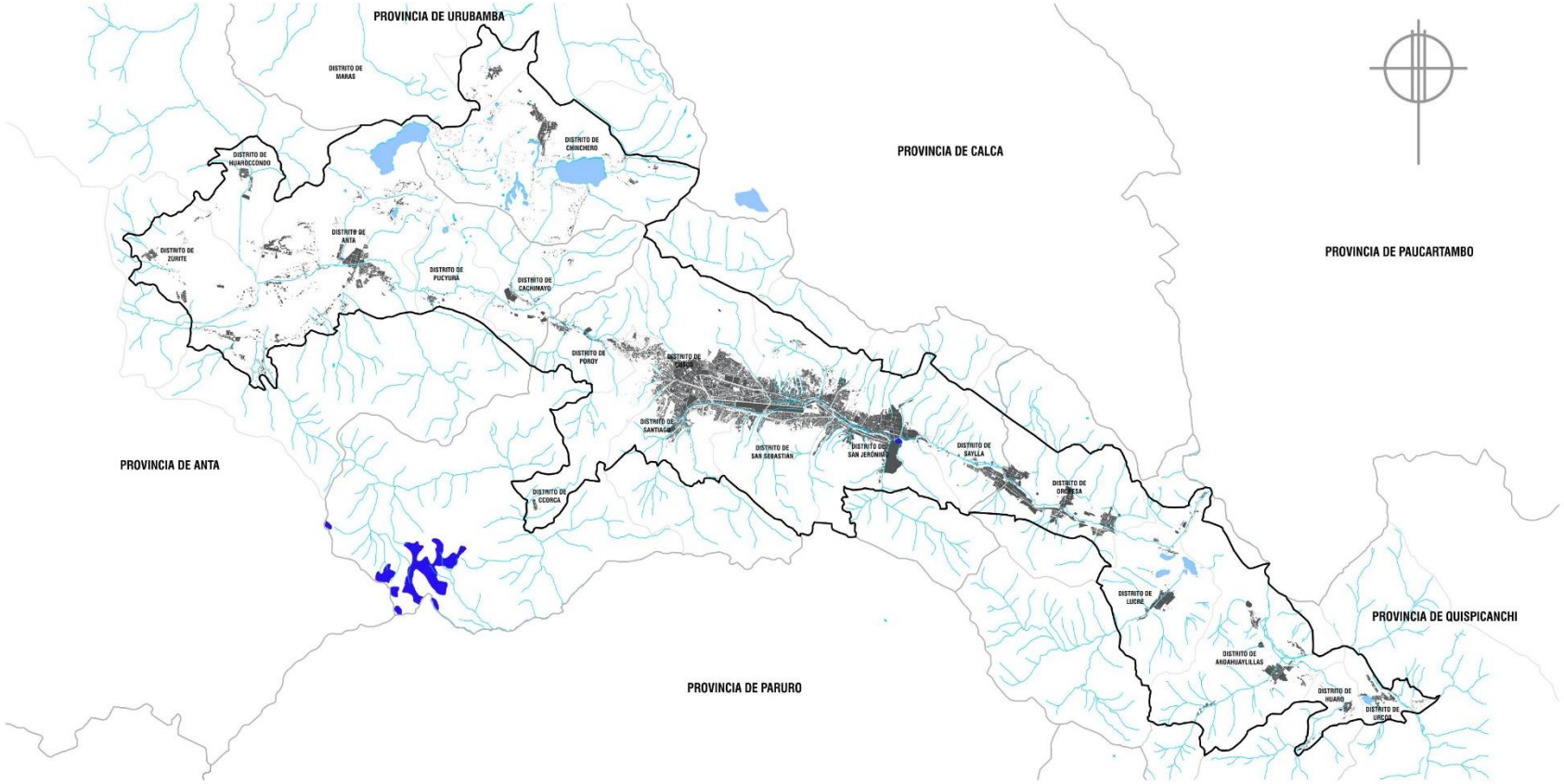

Área de Hidrología Proyecto FOT-GRC, 2012.

3.2.2. CALIDAD AMBIENTAL

En el ámbito del PDM la calidad ambiental se ve afectada por diferentes actividades no reguladas, es así que el deterioro de la calidad del aire está vinculado al uso de combustibles fósiles y a su mala calidad. Las emisiones vehiculares representan el 65% del total de los contaminantes primarios como el material particulado menor a 10 micras (PM10), óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre, monóxido de carbono (Área de Medio Ambiente, Proyecto FOT-GRC, 2012, DIRESA Cusco, 2013), situación que se agrava por el incremento del parque automotor, 38 vehículos/1000 hab (MINAM-SINIA, Cifras ambientales, 2013), y la preferencia de la población por el transporte privado.

Factores naturales como la altura, topografía y localización geográfica del ámbito del PDM aumentan la vulnerabilidad en cuanto a contaminación atmosférica; de acuerdo a información del Programa de Vigilancia de la Calidad del Aire (PVCA) DIRESA Cusco, el año 2013, en la mayoría de contaminantes atmosféricos se cumplió con el Estándar de Calidad Ambiental nacional; sin embargo, se registran problemas con PM10, debido principalmente a las emisiones vehiculares y por la extracción de materiales para construcción. La explotación de materiales no metálicos en los Sectores III y IV (ladrilleras y tejerías) donde subsisten conflictos socio-ambientales, señalan la necesidad de gestionar un tratamiento adecuado con criterios ambientales.

La cobertura de recolección, falta de tratamiento y reciclaje de los residuos sólidos es otro problema ambiental importante que tiene el ámbito del PDM. Se generan diariamente 366.55 toneladas de residuos sólidos (en promedio 0,72 kg/día por persona) en el Sector III, así mismo se generan diariamente 105.84 toneladas de residuos sólidos no domiciliarios que no son tratados adecuadamente, provenientes en su mayoría de centros de salud y de construcción (Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos-PIGARS 2015), que son recolectados por el Servicio de Limpieza Pública (SELIP) de dicho sector; y por las áreas correspondientes de las municipalidades distritales en los demás sectores, cabe mencionar que el Sector II, en el distrito de Anta, es el único que cuenta con un Relleno Sanitario. El ámbito del PDM no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales, es decir, las descargas de aguas servidas se desalojan a través del sistema de alcantarillado de aguas de lluvias, o directamente, a los ríos y quebradas, cabe resaltar que el Sector III, en el distrito de San Jerónimo, posee la Planta de tratamiento de aguas servidas.

El ruido es otro problema ambiental de importancia en el ámbito del PDM, campañas de monitoreo ambiental demuestran que ha aumentado el nivel de decibeles en muchas zonas urbanas, tal es el caso del Sector III. Las fuentes principales de emisión de ruido son, el transporte vehicular, las actividades extractivas y económicas que incumplen la normativa local y nacional (MINAM-OEFA Cusco, 2012).

El suelo erosionado y en proceso de erosión, está relacionado a la pérdida de la cobertura vegetal, disposición inadecuada de residuos, actividades agropecuarias intensivas y ampliación de la frontera agrícola y urbana. La extracción de material no metálico constituye una de las mayores problemáticas debido a su implicación socio ambiental.

A. CALIDAD ATMOSFÉRICA

Los principales mecanismos de contaminación atmosférica son los procesos industriales que implican combustión, tanto en industrias como en automóviles, y generan óxidos de nitrógeno y azufre, entre otros contaminantes. La contaminación atmosférica se puede clasificar según el agente causante de la contaminación pudiendo ser por vertimientos, aguas residuales, emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), gasolina/diesel y residuos sólidos.

a. Calidad de aire

En el ámbito del PDM los principales contaminantes atmosféricos están dados por descomposición o degradación de residuos sólidos (generando gases como el metano) alcanzando el 30 %, el 25 % a consecuencia de la combustión de biomasa (leña) que emplean principalmente los hornos de yeso, tejas y ladrillos, con el 21 % se encuentra la utilización de combustibles (gasolina o diesel) que su combustión genera grandes cantidades de gases contaminantes como el dióxido y monóxido de carbono, con un 16 % se encuentran los vertimientos y la emisión de GEI, con un 8 % se encuentran las aguas residuales que contienen gran cantidad de materia orgánica y su degradación genera gases contaminantes, Gráfico Nº 031 (Área de Medio Ambiente Proyecto FOT – GRC, 2012).

Gráfico Nº 031
Contaminantes atmosféricos en el ámbito del PDM

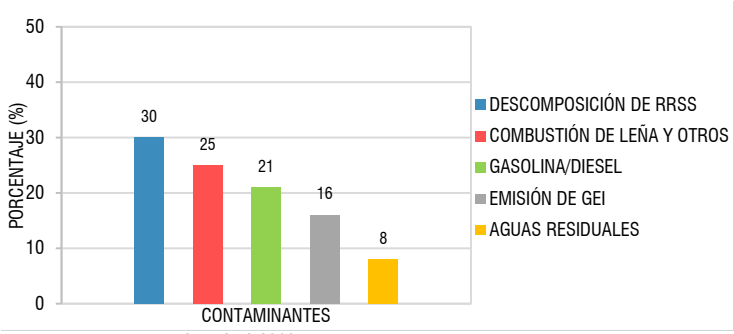

Área de Medio Ambiente, Proyecto FOT – GRC 2012.

Los contaminantes atmosféricos en el ámbito del PDM se distribuyen de la siguiente manera, el Sector III presenta el 95.28 %, esto por las actividades económicas y sociales desarrolladas, el Sector IV con 65.09 % dado mayormente por las actividades extractivas y de producción de tejas y ladrillos, y los Sectores I y II con 25.57 y 30.36 % respectivamente, Gráfico Nº 032. (Área de Medio Ambiente Proyecto FOT 2012).

Gráfico Nº 032
Contaminantes atmosféricos en los sectores del PDM

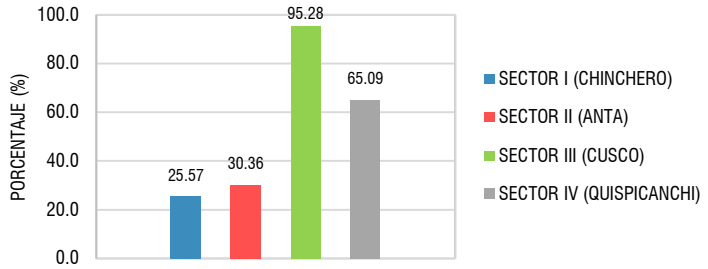

Gráfico Área de Medio Ambiente, Proyecto FOT – GRC 2012.

En la Tabla Nº 071 se muestra de forma detallada los agentes contaminantes de la atmósfera del ámbito del PDM (Área de Medio Ambiente Proyecto FOT 2012).

Tabla N° 071
Distribución de contaminantes atmosféricos en los sectores del PDM

SECTORES	AGENTES CONTAMINANTES IDENTIFICADOS			
	% AGUAS RESIDUALES	% RESIDUOS SÓLIDOS	% EMISIONES DE GEI FIJAS	% GASOLINA/ DIESEL
SECTOR I	18,15	14,60	5,54	9,20
SECTOR II	22,35	25,92	25,28	20,63
SECTOR III	30,69	22,72	35,04	48,56
SECTOR IV	28,81	36,76	34,14	21,61

Área de Medio Ambiente, Proyecto FOT – GRC 2012. DIRESA Cusco – PVCA, 2013.

- **Dióxido de Nitrógeno (NO_2)**

Los resultados de NO_2 no superan el Estándar de Calidad Ambiental anual establecido (D.S. 003-2008-MINAM), siendo un contaminante con poca incidencia en la cuenca atmosférica del ámbito del PDM, pero siempre a tener en cuenta, ver Tabla Nº 072.

Tabla N° 072
Resultados de Dióxido de Nitrógeno

DISTRITO	PUNTO DE MUESTREO	PROMEDIO ANUAL DE NO_2 (UG/M^3)				
		2010	2011	2012	2013	2014
CUSCO	CORREO (AV. EL SOL)	44	36	49	40	39
	PLAZA DE ARMAS CUSCO	19	12	21	18	20
	PLAZOLETA SANTA ANA	17	11	21	18	22
	DIRESA (AV. LA CULTURA)	15	14	19	18	19
	COVIPOL-MIRAVALLE	7	3	8	8	7
	AYUDA MUTUA	13	9	15	14	15
SANTIAGO	LOS PINOS-HUANCARO	10	5	9	11	10
	C.S. BELENPAMPA	24	18	28	23	24
SAN SEBASTIÁN	SAN LUIS	11	8	15	13	13
SAN JERÓNIMO	PUESTO DE SALUD	22	14	23	23	23
	CLÍNICA PANAMERICANA	8	5	12	10	11
	SECTOR LADRILLERAS	12	11	20	19	22
POROY	SAN BENITO-TICA TICA	17	12	22	20	33
	JARDINES DE LA LUZ	6	4	7	9	9
LUCRE	LAGUNA DE HUACARPAY	7	6	9	8	8
ECA ANUAL (100 ug/m^3)		100	100	100	100	100

Fuente: DIRESA Cusco – PVCA, 2013-2014. Elaboración: Equipo técnico Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial – MPC, 2014.

- **Material particulado menor a 10 micras de diámetro (PM10) y metales pesados**

La contaminación atmosférica por PM10 es la alteración de la composición natural de la atmósfera como consecuencia de la suspensión de partículas ya sea por causas naturales (incendios) o causadas por el hombre (combustión en vehículos motorizados, actividades industriales, quemas agrícolas, construcción, resuspensión de polvo). Al inhalar estas partículas presentes en el aire se producen problemas respiratorios en las personas teniendo efectos severos a largo plazo (Organización Mundial de la Salud – OMS).

Tabla N° 073
Resultados de material particulado y metales pesados

SECTOR	DISTRITO	PUNTO DE MUESTREO	RESULTADOS							
			PM10 ECA (150)	Cu ECA (50)	Pb ECA (0.5)	Mn ECA (2.5)	Fe ECA (4.0)	Zn ECA (120)	Cr ECA (1.5)	Cd ECA (0.025)
SECTOR I	Chinchero	Telecentro Municipal	16	0,02	0,01	0,005	0	0,007	0,01	0,003
SECTOR II	Anta	Frontis M. P. de Anta*	142	0,02	0,01	0,005	2	0,049	0,01	0,005
		Frontis M. P. de Anta	145	0,04	0,02	0,103	2	0,304	0,01	0,003
		Colegio Agustín Gamarra	20	0,04	0,02	0,011	0	0,283	0,01	0,003
	Cachimayo	Frontis M. D. de Cachimayo	68	0,06	0,02	0,037	1	0,273	0,01	0,003
	Pucyura	Frontis Comisaría PNP	161	0,05	0,02	0,117	2	0,381	0,01	0,003
SECTOR III	Cusco	Plazoleta Limacpampa*	361	0,02	0,01	0,115	3	0,069	0,05	0,005
	Santiago	Botadero de Jaquira*	149	0,01	0,01	0,084	2	0,04	0,01	0,005
		Red de Salud Cusco Norte*	123	0,02	0,01	0,078	2	0,066	0,01	0,005
		C. S. Manco Capac*	137	0,04	0,01	0,084	2	0,041	0,01	0,005
	Wanchaq	Frontis M. D. de Wanchaq*	147	0,03	0,01	0,084	2	0,061	0,01	0,005
		CC.HH. Hilario Mendivil*	219	0,02	0,01	0,129	3	0,076	0,01	0,005
		Parque Pukllaycancha*	201	0,03	0,01	0,078	2	0,055	0,01	0,005
		C. S. Ttio*	124	0,02	0,01	0,071	2	0,058	0,01	0,005
	San Sebastián	Comisaria PNP*	110	0,05	0,01	0,055	2	0,064	0,01	0,005
		Vía Evitamiento*	108	0,17	0,01	0,062	1	0,138	0,01	0,005
	San Jerónimo	Petro Perú*	213	0,01	0,01	0,139	3	0,058	0,01	0,005
		Sector Ladrillero *	193	0,07	0,03	0,3	2	0,074	0,01	0,005
		Red de Salud Cusco Sur*	185	0,03	0,01	0,106	3	0,073	0,01	0,005
SECTOR IV	Andahuaylillas	Poblado de Piñipampa	59	0,1	0,01	0,005	1	0,039	0,01	0,005
	Lucre	Plaza de Lucre	49	0,02	0,01	0,005	1	0,021	0,01	0,005
		Plaza de Huambutio	57	0,01	0,01	0,005	1	0,021	0,01	0,005
	Oropesa	Plaza mayor	40	0,03	0,01	0,015	0	0,014	0,01	0,005
		Comisaria PNP	200	0,05	0,01	0,121	3	0,07	0,02	0,005
		C.C. de Pinagua	19	0,05	0,01	0,005	0	0,025	0,02	0,005
		Plaza de Armas de Tipón	65	0,12	0,01	0,01	0	0,046	0,01	0,005
		Plaza de Armas de Huasao	19	0,03	0,01	0,014	0	0,007	0,01	0,005

Fuente: DIRESA Cusco – PVCA, 2013-2014. Elaboración: Equipo técnico Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial – MPC, 2014. ECA: Estándar de Calidad Ambiental (para todos los datos en ug/m3); PM10: material particulado menor a 10 micras (ug/m3/24 hrs); M. P.: municipalidad provincial; M. D.: municipalidad distrital; C. S.: centro de salud; C.C.: comunidad campesina; *: puntos de muestro en el 2013, los demás puntos fueron realizados el 2014.

En la Tabla Nº 073 se aprecian los resultados para PM10 y metales pesados en los sectores del ámbito del PDM. En el Sector III muchos puntos sobrepasan el ECA (D.S. 074-2001-PCM) originados principalmente por la combustión del parque automotor, actividades económicas no reguladas (producción de ladrillos en el distrito de San Jerónimo) y en menor proporción por la construcción; en los otros sectores (ver Gráficos Nº 033, 034, 035 y 036) los resultados para PM10 en algunos puntos se encuentran cerca del límite del ECA sin sobrepasarlo. Para el caso de Metales Pesados en ningún sector del ámbito del PDM se sobrepasa el ECA nacional.

Gráfico Nº 033
Material Particulado (PM10), Sector I

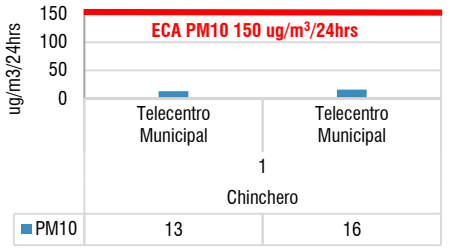

DIRESA Cusco – PVCA, 2013 y 2014.

Gráfico Nº 034
Material Particulado (PM10), Sector II

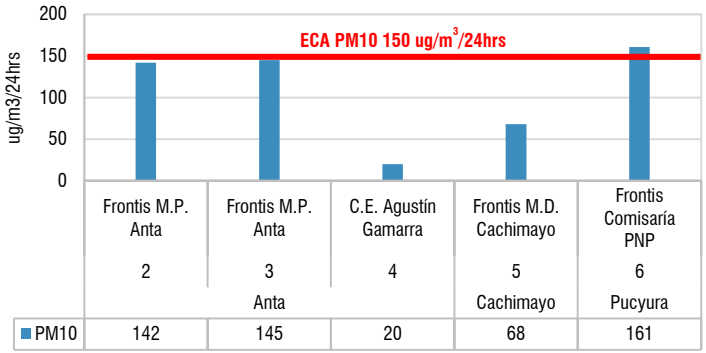

DIRESA Cusco – PVCA, 2013 y 2014.

Gráfico Nº 035
Material Particulado (PM10), Sector III

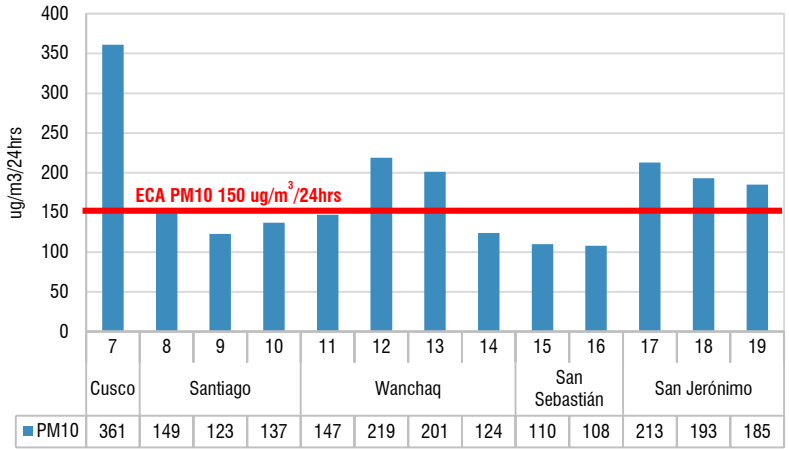

DIRESA Cusco – PVCA, 2013.

Gráfico Nº 036
Material Particulado (PM10), Sector IV

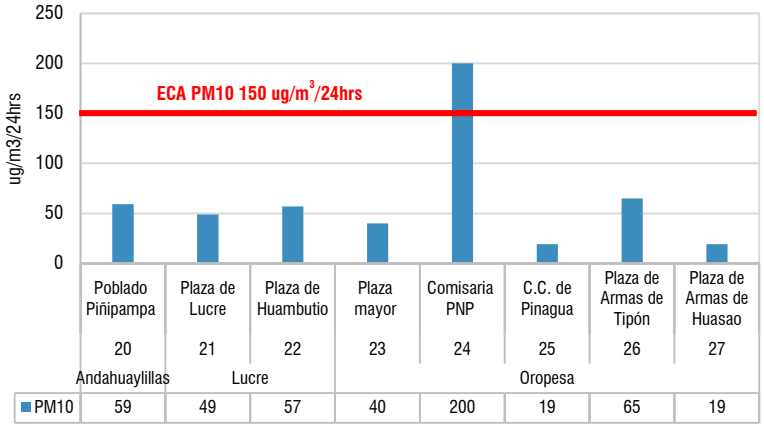

DIRESA Cusco – PVCA, 2013.

b. Calidad Acústica

La contaminación acústica es producida principalmente por el hombre, y se deriva en el transporte vehicular (terrestre y aéreo), sector construcción, otras actividades económicas, y en cierta medida la música ruidosa. En el ámbito del PDM los contaminantes acústicos están constituidos principalmente en un 41.8 % por el tráfico vehicular (autos, motos, camiones, buses, etc), un 39 % por las actividades extractivas (origen metálico o no metálico), con un 15.5 % las actividades comerciales no reguladas (actividades económicas urbanas como comercio, distracción y los talleres madereros), el transporte aéreo ocupa el 1.9 % y la actividad de la construcción el 1.6 %. (Área de Medio Ambiente Proyecto FOT – GRC, 2012).

Los principales componentes del ruido proveniente del tráfico vehicular son:

- El ruido de las bocinas ocasionado por el uso indiscriminado de los conductores.
- El parque automotor antiguo (motores extremadamente ruidosos).
- La falta de silenciador en el tubo de escape de automóviles y motos.
- El uso indebido de silbatos por los policías de tránsito.

Gráfico Nº 037
Contaminantes acústicos en el ámbito del PDM

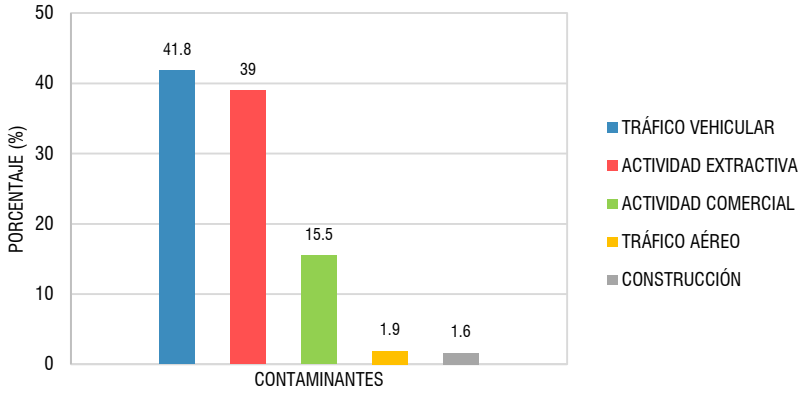

Área de Medio Ambiente, Proyecto FOT – GRC 2012.

En el Gráfico Nº 038 se observa que en el Sector III se han identificado el 95 % de contaminantes acústicos, en el Sector II y IV el 47% y 64% respectivamente; siendo los principales contribuyentes de la contaminación acústica las actividades económicas no reguladas que se desarrollan en su ámbito. (Área de Medio Ambiente Proyecto FOT – GRC, 2012).

Gráfico Nº 038
Distribución de contaminantes acústicos en los sectores del PDM

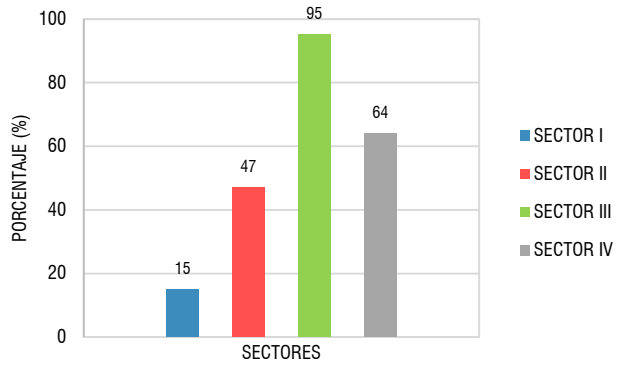

Área de Medio Ambiente, Proyecto FOT – GRC 2012.

En la Tabla Nº 074 se observa el promedio de emisiones en decibeles en los cuatro sectores del ámbito del PDM, siendo los Sectores III y IV los que presentan los promedios más altos debido a la mayor distribución de contaminantes acústicos y las actividades no reguladas que se desarrollan.

Tabla N° 074
Promedio de emisiones sonoras en los sectores del PDM

SECTORES	PROMEDIO (dB)	ESTÁNDAR DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) D.S. 085-2003-PCM		
		RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL
		60 (dB)	70 (dB)	80 (dB)
SECTOR I	61,68	1,68	-8,32	-18,32
SECTOR II	67,79	7,79	-2,21	-12,21
SECTOR III	74,91*	14,91	4,91	-5,09
SECTOR IV	70,91	10,91	0,91	-9,09

Área de Medio Ambiente Proyecto FOT – GRC 2012; D.S. 085-2003-PCM. *: MINAM–OEFA Cusco 2012.

B. RESIDUOS SÓLIDOS

- **Sector I**

De acuerdo al Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de la Provincia de Urubamba 2014, se muestra la generación de residuos sólidos en la Tabla Nº 075 y Gráfico Nº 039.

Tabla N° 075
Generación de residuos sólidos Sector I

SECTOR	(kg/hab/día)	RRSS DOMICILIARIOS (ton/día)	RRSS NO DOMICILIARIOS (ton/día)	TOTAL RRSS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (ton/día)
SECTOR I	0.39	1.19	0.19	1.38

PIGARS Urubamba, 2014.

Gráfico Nº 039
Generación de residuos sólidos Sector I

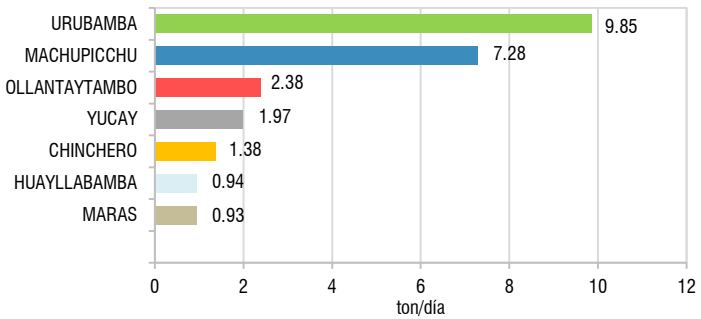

PIGARS Urubamba, 2014.

En cuanto a la composición física de los RRSS, el Sector I genera 40.54 % de residuos orgánicos, 17.29 % de residuos peligrosos y 12.14 % de bolsas de plástico; lo que evidencia que existe una gran cantidad de materia disponible para la elaboración de compost; así mismo se observa un alto porcentaje de residuos peligrosos no tratados adecuadamente que se mezclan con los domiciliarios incrementando la contaminación y riesgos para la salud de las personas.

Según el PIGARS Urubamba 2014, la gestión de los residuos sólidos en el Sector I se desarrolla con total autonomía, el servicio de limpieza se efectúa principalmente en la zona urbana y sólo un día en la zona rural, se presentan deficiencias en el almacenamiento en contenedores en las vías públicas.
No existe un programa de segregación desde la fuente, por lo que, los residuos recolectados se disponen en su totalidad en un botadero a cielo abierto aledaño al distrito de Maras, el cual no cuenta con tratamiento alguno convirtiéndose en un potencial foco infeccioso para la población. No se cuenta con el pago por el servicio de limpieza brindado, estos son subsidiados con recursos directamente recaudados.

Se concluye que en el Sector I existe debilidad en la gestión integral de los residuos sólidos, a pesar de contar con el PIGARS actualizado, en éste no se incluyen reportes de la cantidad de neta de residuos generados en centros de salud (residuos peligrosos), actividades de la construcción, actividad turística y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), constituyendo ésta una gran debilidad. Así mismo, no se cuenta con un relleno sanitario en la jurisdicción del sector realizando la disposición final en un botadero en el distrito de Maras.

- **Sector II**

Los residuos sólidos domiciliarios generados en el distrito de Anta es de 4.01 ton/día frente a los distritos de Pucyura y Cachimayo con 0.83 ton/día y 0.69 ton/día respectivamente, los distritos de Zurite y Huarocondo no cuentan con ningún dato sobre generación de residuos sólidos, sin embargo si cuentan con el servicio de limpieza pública (PIGARS Anta, 2013; trabajo de campo SGOT-MPC 2014), como se observa en la Tabla Nº 076.

Tabla N° 076
Generación de residuos sólidos Sector II

DISTRITOS	GENERACIÓN PER CÁPITA (kg/hab/día)	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	
		kg/día	ton/día
ANTA	0.55	4,009.50	4.01
PUCYURA	0.48	831.73	0.83
CACHIMAYO	0.40	688.82	0.69
TOTAL SECTOR II			5.53

PIGARS Anta, 2013.

Los residuos sólidos no domiciliarios, de acuerdo al PIGARS Anta 2013, no reporta datos, sin embargo precisa que en la actualidad se recolectan los residuos hospitalarios del CLAS Anta, así como de algunas clínicas y boticas, los que son recogidos a pesar de no ser de competencia municipal y dispuestos junto a los residuos domiciliarios.

En cuanto a la composición física de los RRSS, el distrito de Anta tiene el 46 % de residuos orgánicos, 11 % de residuos sanitarios y 9 % de bolsas de plástico (PIGARS Anta 2013). Respecto a los distritos de Cachimayo y Pucyura se ha considerado información del PIGARS 2007, que referencialmente permite identificar que la materia orgánica ocupa el primer lugar, seguido de material inerte y los plásticos, Gráfico N° 040.

Gráfico Nº 040
Composición física de residuos sólidos en el Sector II

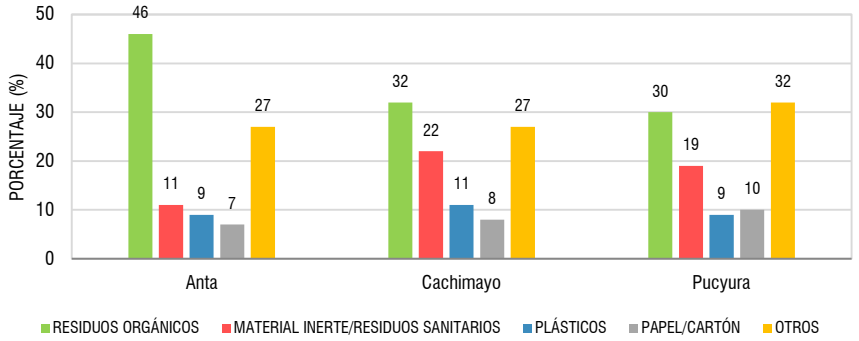

PIGARS Anta, 2013, (para los distritos de Cachimayo y Pucyura PIGARS Anta, 2007).

El servicio de limpieza pública en los cinco distritos que conforman el Sector II es bastante diferenciado, puesto que sólo en el distrito de Anta se cuenta con la atención del barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos en un relleno sanitario, mientras los otros distritos se limitan al barrido sólo en calles principales, con una cobertura entre 75 a 80 %, mientras la recolección y transporte un 60 %.

En cuanto a la segregación desde la fuente, actualmente en el distrito de Anta se tienen algunas zonas consideradas como barrios piloto para la recolección de residuos sólidos segregados desde la fuente, los cuales no tienen programas permanentes de educación ambiental que permitan ser sostenibles en el tiempo; en los distritos de Cachimayo, Pucyura, Zurite y Huarocondo, no se realiza segregación de los residuos sólidos.

La disposición final de residuos sólidos en el distrito de Anta, se realiza en un relleno sanitario ubicado en la Comunidad de Chacan a 10 minutos del centro poblado. La disposición final en el distrito de Cachimayo se realiza en un botadero a cielo abierto en el sector de Tangabamba, al inicio de una quebrada seca, éste no cuenta con las condiciones óptimas de operación, ni se tiene tratamiento alguno. En el distrito de Pucyura, se realiza la disposición final en un botadero a cielo abierto en el sector denominado Ccaipitoccasa.

Se concluye que en el sector II, la gestión de los residuos sólidos es diferenciada y débil, ya que en los distritos de Pucyura, Cachimayo, Zurite y Huaroncondo los servicios de limpieza son limitados, no se tiene manejo en los botaderos, se realiza quema de residuos y no se realiza segregación; a diferencia del distrito de Anta, donde se tiene barrios piloto en segregación y posee un relleno sanitario.

- **Sector III**

La generación de residuos sólidos domiciliarios per cápita de cada distrito del Sector III fluctúa entre 0.21 a 0.87 kg/hab/día. El distrito de Cusco genera 101.36 ton/día, seguido de Santiago con 56.84 ton/día y San Sebastián con 42.72 ton/día. Con respecto a la generación de residuos sólidos no domiciliarios, se tiene estimado a nivel del sector un total de 108.89 ton/día, correspondiente al barrido de calles, mercados, instituciones educativas, comercio, entre otros. Considerando los residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios se tiene el total de residuos de competencia municipal, destacando el distrito de Cusco con 138.37 ton/día, Wanchaq con 81.61 ton/día, Santiago con 60.41 ton/día y San Sebastián con 48.3 ton/día como los distritos con mayor generación, como se aprecia en la Tabla Nº 077.

Tabla N° 077
Generación de residuos sólidos en el Sector III

DISTRITOS	PRODUCCIÓN PER CÁPITA (kg/hab/día)	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (ton/día)	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE OTROS SECTORES (ton/día)	TOTAL GENERACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS COMPETENCIA MUNICIPAL (ton/día)
CUSCO	0.87	101.36	37.01	138.37
CCORCA	0.21	0.50	0.08	1.31
POROY	0.50	4.10	0.07	3.44
SAN JERÓNIMO	0.40	18.48	13.29	31.63
SAN SEBASTIÁN	0.37	42.72	5.6	48.3
SANTIAGO	0.64	56.84	3.57	60.41
SAYLLA	0.30	1.31	0.17	1.48
WANCHAQ	0.51	32.51	49.1	81.61
TOTAL		261.92	105.84	366.55

PIGARS Cusco, 2015.

En cuanto a la composición física de los residuos sólidos, Gráfico N° 041, de acuerdo al PIGARS Cusco 2015, a nivel provincial se tiene 56.38 % de residuos aprovechables para compostaje, 17.62 % de residuos no aprovechables y 25.26 % de residuos aprovechables para reciclaje (metal, papel, cartón, periódico y vidrio).

Una caracterización detallada en la composición realizada en el PIGARS 2015, permite diferenciar en cada distrito la composición de los residuos sólidos principalmente de los aprovechables para ser puestos a la venta como material reciclado, en Wanchaq (43 %), Cusco (25.99 %), Santiago (25.91 %), Saylla (25.53 %), San Sebastián (24.17 %) y San Jerónimo (21.29 %), siendo necesaria la implementación de programas de segregación a fin de minimizarlos y optimizar su venta. En el caso de los residuos aprovechables para compostaje se observa una alta proporción de materia orgánica en los distritos de Poroy, San Jerónimo, Saylla y San Sebastián; siendo por ello necesario la implementación de plantas de tratamiento de residuos orgánicos para la producción de compost.

Gráfico Nº 041
Composición física de residuos sólidos Sector III

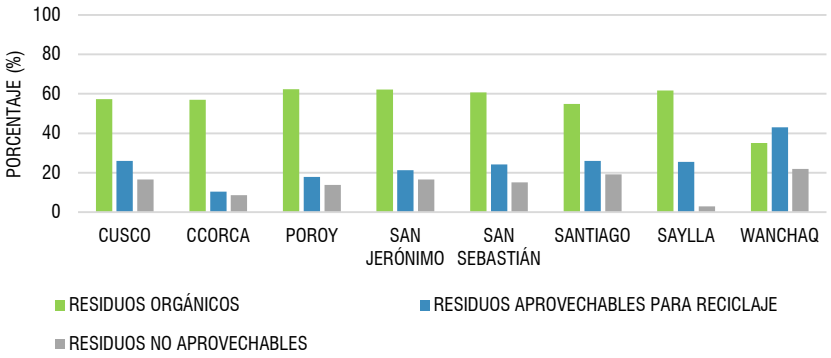

PIGARS Cusco, 2015.

El aprovechamiento de manera formal de residuos sólidos se realiza en cinco de los ocho distritos del Sector III, Cusco, Santiago, San Sebastián, San Jerónimo y Wanchaq.

La disposición final de residuos sólidos, se realiza en el botadero de Haquira (a excepción de los distritos de Ccorca y Poroy), que empezó a operar en junio de 2001. Tiene fuertes limitaciones técnicas a pesar de los esfuerzos realizados por superar tales inconvenientes, actualmente está en proceso de colmatación con un área parcialmente soterrada que soporta aproximadamente unos 39 metros de altura de residuos sólidos. Mientras otra área aledaña donde actualmente se realiza la disposición, no cuenta con el manejo y planificación adecuada debido a que se observa el ingreso desordenado de las unidades de trasporte de residuos y no se tiene la compactación adecuada de los mismos.

Debido a las limitaciones e inconvenientes de los lugares de disposición final de residuos sólidos se ha visto la necesidad técnica de instalación y funcionamiento de un nuevo relleno sanitario y correspondiente planta de tratamiento consignado en el Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la provincia de Cusco-Región Cusco"; habiéndose determinado el área para establecer dicho proyecto, aledaño al botadero de Haquira en el distrito de Cusco.

Se concluye que en el Sector III, la cobertura del servicio de barrido, recolección y transporte es muy deficiente en los distritos de Ccorca, Poroy y Saylla y está limitada sólo a la zona urbana; mientras en los demás distritos los servicios de limpieza tratan de coberturar al 100 %; sólo cinco de los ocho distritos realizan labores de segregación a través de diferentes programas. El botadero de Haquira donde disponen sus residuos seis de los ocho distritos, presenta serias limitaciones estando en proceso de colmatación, por lo que se ha determinado una nueva área aledaña a éste botadero, que permitiría la instalación de un nuevo proyecto para Relleno Sanitario.

- **Sector IV**

De acuerdo al PIGARS Quispicanchi 2008, la gestión de residuos sólidos es limitada y altera la calidad ambiental, siendo las zonas rurales las menos favorecidas con el servicio de limpieza. Los residuos sólidos domiciliarios se estiman en 1.14 ton/día en el distrito de Andahuaylillas, 1.06 ton/día en Lucre y 1.60 ton/día en Oropesa, haciendo un total de 3.8 ton/día (se ha considerado la población urbana más no a la población rural). La generación de residuos sólidos no domiciliarios, se estima en 0.67 ton/día en el distrito de Andahuaylillas, 0.50 ton/día en Lucre y 0.73 ton/día en Oropesa

(información referida a mercados, instituciones y comercios) tal como se observa la Tabla Nº 078. El total de generación de residuos sólidos de competencia municipal para el Sector IV corresponde a 5.69 ton/día.

Tabla N° 078
Generación de residuos sólidos Sector IV

DISTRITOS	PRODUCCIÓN PER CÁPITA (kg/hab/día)	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (ton/día)	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO DOMICILIARIOS (ton/día)
ANDAHUAYLILLAS	0.34	1.14	0.67
LUCRE	0.33	1.06	0.50
OROPESA	0.25	1.60	0.73
HUARO	0.45	2.10	0.63
URCOS	0.54	5.75	2.46
TOTAL		11.65	4.99

PIGARS Quispicanchi, 2008.

Respecto a la composición física de los residuos sólidos, según el PIGARS Quispicanchi 2008, en el distrito de Andahuaylillas el mayor porcentaje es de "otros" con 44.23 % (tierra, materiales de construcción, caucho, cuero), la materia orgánica con 25.54 %, los plásticos con 11.98 %, como se observa en la Tabla Nº 079. En el distrito de Lucre, el porcentaje de materia orgánica es de 33.7 %. En el distrito de Oropesa, dentro de los residuos combustibles se tiene en mayor proporción a los plásticos con 45.50 % y "otros" con 16.66 %.

Tabla N° 079
Composición física de residuos sólidos Sector IV

CLASIFICACIÓN	COMPONENTE	COMPOSICIÓN PORCENTUAL (%)					
		PROMEDIO PROVINCIAL	ANDAHUAYLILLAS	LUCRE	OROPESA	HUARO	URCOS
NO COMBUSTIBLES	Metales	6.30	0.91	2.79	3.68	4.93	3.05
	Vidrio	4.20	6.18	0.00	2.13	8.25	4.48
COMBUSTIBLES	Papeles y cartones	11.30	2.80	7.71	14.89	8.25	4.44
	Plástico	16.40	11.98	24.85	45.50	12.63	18.86
	Textil	1.80	0.00	0.07	0.00	2.36	0.78
FERMENTABLES	Materia orgánica	19.90	25.54	33.70	13.82	27.05	4.08
	Restos de comida	14.10	8.36	27.52	3.32	14.48	40.48
OTROS	Tierra, materiales de construcción, etc.	26.00	44.23	3.36	16.66	22.05	23.83

PIGARS Quispicanchi, 2008.

En cuanto a la segregación se realiza en los distritos de Lucre y Oropesa, los mismos que cuentan con áreas para la disposición final de residuos sólidos.

La municipalidad de Andahuaylillas viene realizando esfuerzos mediante un proyecto de segregación de residuos sólidos, mostrando grandes perspectivas en el tratamiento de los mismos (PIGARS 2008). En el distrito de Lucre se tiene segregación de residuos sólidos en la propia zona de disposición final, donde se verifican montículos diferenciados de segregación de botellas descartables, cartones, restos de caucho, jebe y cuero, para luego ser preparados para su comercialización. En el distrito de Oropesa se efectúa la segregación de residuos sólidos en la propia zona de disposición final de Pinahua donde se cuenta con el ambiente correspondiente.

Respecto a la disposición final, se realiza en botaderos o zonas de disposición final de residuos, se han verificado a nivel del Sector IV botaderos clandestinos a cielo abierto, carentes de infraestructura, sin tratamiento alguno a excepción de los distritos de Oropesa y Lucre que a pesar del presupuesto y otros inconvenientes, están desarrollando actividades de soterrado manual y parcial de los residuos sólidos, como se describe a continuación:

- *Distrito de Andahuaylillas.* Según el PIGARS Quispicanchi 2008, no cuenta con un relleno sanitario, actualmente los residuos son recolectados y llevados al botadero del sector denominado Rinconada–Chiptaera, donde se tiene un proyecto de selección de residuos sólidos para compostaje.
- *Distrito de Lucre.* Se cuenta con una zona ubicada en el sector denominado Sirwaran, a seis kilómetros del centro poblado de Lucre. Todos los residuos sólidos recolectados mediante el servicio de limpieza del distrito, son vertidos en el botadero controlado para su disposición, sin embargo adolece de manejo adecuado. Se recibe aproximadamente 1.60 ton/día, dos veces por semana. Se debe precisar que a pesar de no observarse lixiviados, este botadero se halla en la cabecera de un pequeño valle en cuyo entorno se desarrolla agricultura, lo cual de no realizarse el manejo adecuado va a tener repercusión e impacto en dicha zona.
- *Distrito de Oropesa.* A pesar de no contar con un Plan Distrital de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PDGARS) como instrumento de gestión, cuenta con un botadero controlado ubicado en el sector de Pinahua Alto, el soterrado de los residuos sólidos es manual.

- *Distrito de Huaro.* Los residuos se vierten al botadero del sector Wiracochan de la Asociación Virgen Purificada, afectando negativamente al ambiente natural de este sector y a la población.
- *Distrito de Urcos.* No se cuenta con un relleno sanitario, los residuos son vertidos a las cárcavas del sector Canchahuran afectando negativamente al ambiente natural y directamente a la laguna de Urcos.

Se concluye que en el Sector IV, no se cuenta con la actualización del PIGARS 2008, los distritos del sector no cuentan con PDGARS, la gestión de residuos sólidos es limitada, siendo las zonas rurales las menos favorecidas con el servicio de limpieza; los distritos de Oropesa y Lucre cuentan con botaderos controlados que les permite realizar labores de segregación, a diferencia de los demás distritos del sector.

- **Problemática con respecto a los residuos**

La disposición inadecuada de residuos sólidos es una de las causas principales de los problemas ambientales, tanto en el área urbana como rural, precisándose su problemática de la siguiente manera:

- Acelerado y desordenado crecimiento urbano y sobrepoblación, hace que el sistema de recojo y disposición final de residuos sólidos sea inadecuado e inexistente en algunos distritos, incrementando el arrojo de basura en vías públicas, cuerpos de agua y construcciones abandonadas.
- Débil gestión integral de los residuos sólidos, los PIGARS no se encuentra actualizados, a excepción del Sector III, no se tiene sistema de cobranza de tributos en los Sectores I, II y IV.
- Los servicios de limpieza pública no se prestan al 100% en los Sectores I, II y IV; éstos se limitan a las zonas pavimentadas y a las zonas comunales más cercanas. No se realiza segregación al 100%, el manejo es inadecuado en sus zonas de disposición final, que son a cielo abierto y hasta se realiza quemas, sólo el distrito de Anta en el Sector I cuenta con relleno sanitario.
- Disposición inadecuada de residuos líquidos en cauces de ríos.

El parque industrial del Cusco, ubicado en el distrito de Wanchaq, es uno de los sectores de mayor contaminación atmosférica

Humedal de Huacarpay, distrito de Lucre

3.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

La normatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), son los insumos principales para la identificación del Peligro, el análisis de la Vulnerabilidad y el cálculo del Riesgo. Estos procesos importantes se enmarcan en el proceso prospectivo, el cual incide en los procesos de la estimación y reducción del riesgo.

Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en el desarrollo de un plan territorial de una urbe como Cusco, cuya dinámica de crecimiento se muestra altamente acelerada, dará como resultados el desarrollo sostenible, al reducir las pérdidas que causarían los desastres y mantener los niveles de bienestar alcanzados. Las causas de los desastres son los riesgos que previamente se han generado en procesos de desarrollo sin tomar en cuenta el indicador de sostenibilidad, avanzado en gran parte mediante la prevención y reducción del riesgo. En este sentido, el gobierno municipal deberá tomar en cuenta el aprovechamiento de las potencialidades del territorio para lograr el desarrollo social y económico, además, asumir responsablemente las restricciones que también presenta y que ponen en amenaza dicho desarrollo.

3.3.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PELIGROS GENERADOS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL

La evaluación de los peligros geológicos proporciona información sobre la ubicación exacta y la severidad de eventos naturales. Estos estudios incluyen la elaboración de mapas geológicos, zonificación de amenazas para el ordenamiento territorial y la gestión de emergencias; para poder caracterizar los peligros geológicos potenciales se ha tomado en cuenta información histórica escrita, así como reseñas verbales.

Geográfica y geomorfológicamente, el ámbito del PDM es una zona intramontañosa, esta característica es la que controla la actividad geodinámica; los eventos desencadenantes y condicionantes obedecen a una gran diversidad de procesos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y mecánicos que se dan en la corteza terrestre y en la interface entre la hidrósfera y la atmósfera; así, por una parte el levantamiento tectónico forma montañas, y por otra parte la meteorización, las lluvias, los sismos y la acción del hombre actúan para desestabilizarlas y cambiar el relieve a una condición forzada; esto implica que la posibilidad de ocurrencia de un movimiento en masa comience desde el mismo momento en que se modifica una ladera natural o se construye un talud artificial y que el análisis de tal posibilidad involucra distintas disciplinas de las ciencias de la tierra, del medio ambiente, y de las ciencias naturales.

Tabla N° 080
Variables e indicadores para la caracterización de peligros generados por eventos de origen natural

VARIABLES	INDICADORES	RECURSOS
NIVEL DE PELIGRO	Estrato Peligro Muy Alto Estrato Peligro Alto Estrato Peligro Medio Estrato Peligro Bajo	Mapeo Geodinámico Entrevistas a pobladores Antecedentes registrados por las Municipalidades
MOVIMIENTO EN MASA	Áreas que presenten Deslizamientos, Caída de rocas y suelos, Flujo de detritos, Reptación de suelos, Erosión fluvial y superficial y Dolinas.	Imágenes satelitales Información bibliográfica Plan Multi andino Trabajos anteriores INGEMMET, Municipalidades Distritales
INUNDACIONES	Áreas que presenten aumento del nivel de agua superficial, anegamiento y erosión fluvial intensa a consecuencia de las intensas y prolongadas lluvias.	
SUCEPTIBILIDAD	Áreas con características específicas de pendientes, geoformas y tipo de suelo que condicionen el nivel de peligro.	Imágenes satelitales Información bibliográfica INGEMMET Proyecto FOT- GRC

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

A. PARÁMETROS DE SUSCEPTIBILIDAD

- **Geología Regional – Litología**

Se resume en una columna estratigráfica las formaciones geológicas de acuerdo a las unidades litológicas en la metrópoli, dentro de las eras geológicas y su sub clasificación de sistemas y series. Todas las unidades litológicas afloran en el área de ámbito en

mayor y menor área, todas ellas en proceso de meteorización y fracturamiento, que dieron como resultado la formación de los depósitos cuaternarios y en la actualidad se encuentra como sedimentos o suelos, la descripción de las unidades litológicas se encuentra en los anexos.

Tabla N° 081
Unidades litológicas en el ámbito metropolitano

UNIDADES LITOESTRATIGRÁFICAS			
UNIDAD	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE AFLORAMIENTO
Depósitos Aluviales	Qh-al	Bloques, guijas, gravas, arenas, limos y arcillas.	Quebrada Quencomayo, Huarocaca, Unupacari, Yanohuayco yTotomayo, en Ccorca.
Depósitos Fluviales	Qh-Fl	Conglomerados, gravas y arenas no muy bien estratificadas con limos y arcillas.	Márgenes del río Huatanay asimismo como en los ríos Huancaro, Jaquira, Teneria.
Depósitos Coluviales	Qh-Co	Fragmentos heterometricos angulosos con matriz de arena, arcilla y limo	Quebrada de Muñahuayco y Chimpa Ayllu en el distrito de Ccorca, también en San Sebastián en los sectores de Tticapata y Mosocllacta.
Depósitos Fluvioglaciares	Qpl-fg	Arenas y gravas semi estratificadas en matriz de limo y arcilla, con clastos y bloques forma angulosa a sub angulosa.	En el distrito de Oropesa en el cerro Huaypun y en cercanías al poblado de Huaccoto.
Fm. San Sebastián	Qpl-sa	Arenas y Arcillas con diatomitas y niveles de turba.	Cuenca del valle del Huatanay.
Fm. Rumicolca	Qpl-Ru	Andesitas Shoshoniticas.	En Tipón en el sector de Pucara, en el poblado de Oropesa, enAndahuaylillas en la margen izquierda del rio Vilcanota en el sector de Cerapata y Piñipampa en la comunidad de Combayoc.
Fm. Chinchero	Np-chi	Conglomerado en matriz arcillo-arenosa con clastos de caliza, yeso, lutita.	En proximidades de San Sebastián en Santa Rosa y Saqsaywaman y parte norte de la ciudad del Cusco, también al oeste de la laguna Piuray.
Fm. Anta, miembro I	Peo-an-I	Conglomerados de conos aluviales con intercalación de dacitas, andesitas y basaltos andesiticos.	En el cerro Emillay y Huertahuerta, al norte de la Llanura de Anta.
Gp. Tacaza : Volcano sedimentario	PN-Ta/vs	Aglomerados volcánicos con clastos de dioritas, granodioritas areniscas, cuarcitas y calizas.	Oeste del distrito de Ccorca en los cerros de Sucayoc, Sombreruyoc, Huamán Huaylla, Acachullay, Cruz Jasa y Jatun Ayac.
Intrusivo de Saqsaywaman	PN-di	Pórfido Diorítico.	En el extremo occidental de la fortaleza de Saqsaywaman.
Gp. San Jerónimo : Fm. Kayra	Pe-sj-ky	Areniscas, lutitas, conglomerados con bancos arenosos.	Al sur de la ciudad del Cusco, donde forma parte del sinclinal de Anahuarqui y anticlinal de Puquín, también hacia el oeste, en el centro poblado de Kayra en Soncco y Uspa.
Gp. San Jerónimo: Fm. Soncco I y II	Po-Sj-So-I-II	Lutitas con intercalacion de areniscas, miembro II Areniscas con conglomerados.	Al norte de la falla de Tambomachay hasta las lagunas de Piuray y Koricocha, margen derecha del río Huatanay, en el Cerro Anccahuachana y Anahuarqui, por Huarocondo en el cerro San Cristóbal.

Gp Puno	P-pu	Conglomerados con clastos subredondeados a subangulosos de calizas, cuarcitas, areniscas rojas, volcánicos e intrusivos.	En el cerro Socosoco al Sur del poblado de Anta.
Fm. Punacancha, miembro II	Nom-pu-II	Areniscas fluviales y conglomerados en la base. Clastos volcánicos.	Al Sur del poblado de Pillao Matao en el cerro Vinopascana.
Unidad Cotabambas	Pe-cot/gd,to	Plutón Cotabambas, granodiorita, tonalita.	En la margen derecha de la quebrada Ramuschaca y en el cerro Casapata del distrito de Zurite.
Fm. Ausangate	Ksp-au	Limoarenisca y limoarcillas.	Huarocondo, Ancahuasi, Pucyura y Cachimayo.
Fm. Vilquechico	Ks-vi	Lutitas rojas y moradas, con Areniscas cuarzosas con limoarcillitas y lodolitas con calizas.	En Cachimayo aflora en forma de una aureola en el cerro de Campanaorjo.
Fm. Quilque,	Pp-Qc	Lutitas, areniscas y microconglomerados.	En el distrito de Santiago hacia el Oeste del distrito en el sector de Jaquira, En el distrito de Poroy aflora en el sector de Rayanpata
Fm. Muñani	Pp-mu	Areniscas feldespaticas, intercaladas con niveles de lutitas rojas de medios fluviales. Al techo conglomerados fluviales en la base bancos arenosos.	En el cerro ubicado entre el Rio Santa María y Tucunayoc, en el distrito de Huarocondo.
Gp Yuncaypata: Fm Ayavacas	Kis-ay	Calizas de color azul oscuro a gris azulado intercaladas por capas de limolitas, lutitas rojas y calizas margosas.	En el poblado de Chacan del Distrito de Anta y en la meseta de Saqsaywaman.
Gp Yuncaypata: Fm Maras	Kis-ma	Limonitas, lutitas, arcillitas, yeso, Areniscas y caliza.	En Cusco y San Sebastián. En Poroy aflora hacia el Norte, en los cerros de Rumiorjo y Huarahuaylla también en las quebradas Pacahurpata y Jahuarmaqui
Gp Yuncaypata: Fm Paucarbamba	Ki-pb	Calizas gris oscuras, margas y lutitas paradas en capas delgadas.	En la margen izquierda del rio Huatanay a la altura de Huambutio, y en el cerro Churcana en el distrito de Oropesa.
Fm. Huancane	Ki-Hn	Areniscas cuarzosas intercaladas con lutitas o limolitas rojas.	Distritos de San Jerónimo y Saylla en las comunidades de Huaccoto y Huasao.
Fm. Muni	Jski-Mu	Areniscas de grano fino con intercalación de lutitas con yesos.	El distrito de Oropesa, en Patabamba, Mucuycancha y Charjaja toda esta franja se encuentra en la margen izquierda del río Huatanay al NW del Poblado de Oropesa. En Andahuaylillas en las comunidades de Seccsencalla Suchuccata y Santa Rosa en la Margen izquierda y derecha del rio Vilcanota
Gp. Mitu: Fm Pachatusan	Ji-Mi/Pa	Brechas, aglomerados con coladas volcánicas de basaltos y riolitas.	En el distrito de Oropesa, comunidades de Pachatusan, Compana y Callapucyo como también aflora Andahuaylillas en las comunidades de Seccsencalla Suchuccata y Santa Rosa.
Gp Mitu: Fm. Pisaq	Ts-Mi/Pi	Conglomerados con areniscas, limolitas y andesita.	Huambutio en el Distrito de Lucre en la confluencia de los ríos Huatanay y Vilcanota
Gp. Cabanillas	D-ca	Areniscas Cuarzozas y limolitas pizarrosas.	Al sur este de la ciudad de Urcos.
Fm. Ananea	SD-a	Pizarras y esquistos pizarrosos grises a negros sin estratificación visible, solo en intercalaciones de cuarcita.	En la Quebrada Jolpayoc en el distrito de Urcos.

Fuente: INGEMMET. Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Mapa N° 008
Mapa Litológico en el ámbito del PDM

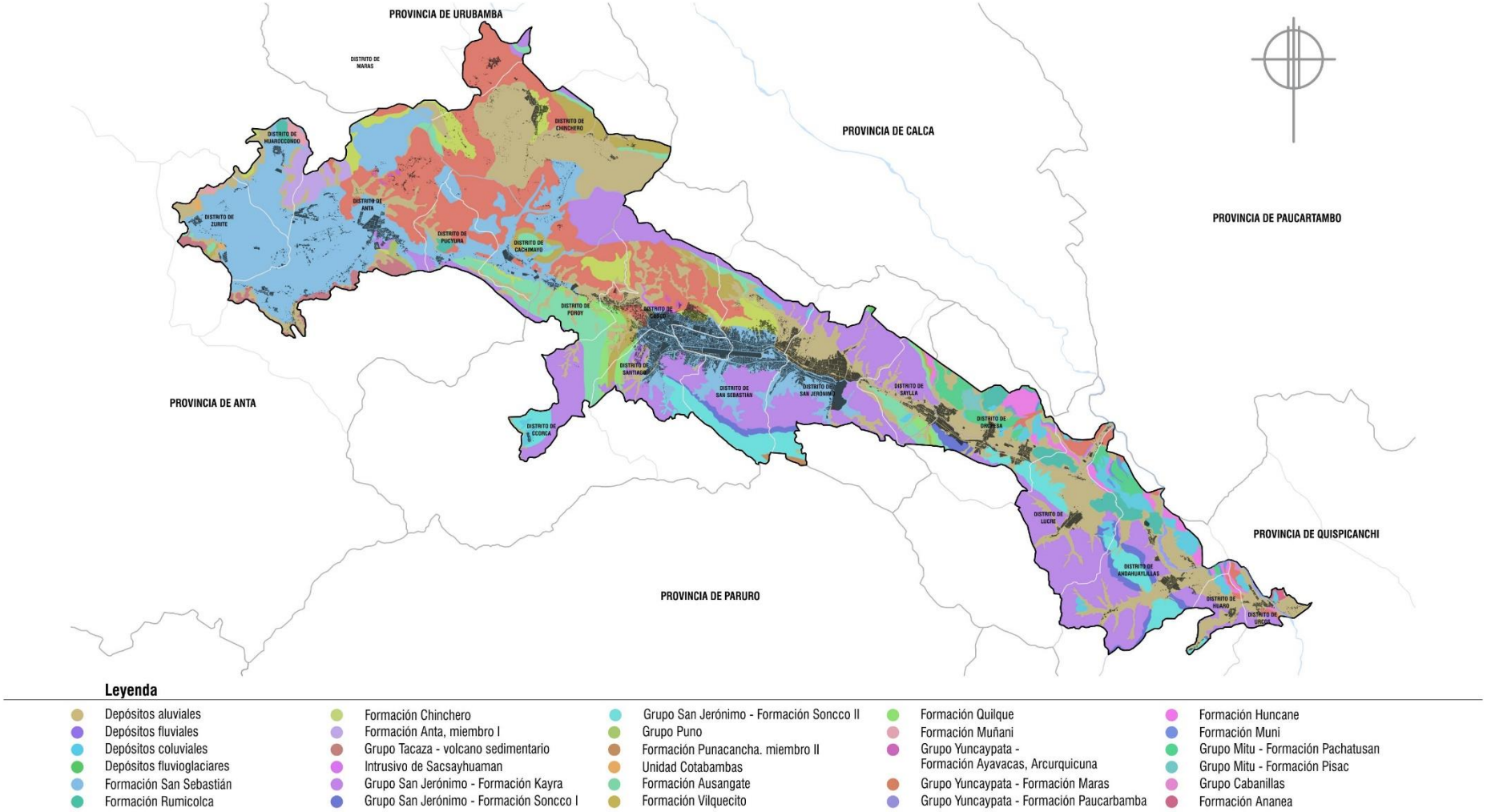

Fuente: Proyecto FOT- GRC, 2016.

- **Geomorfología**

- *Llanuras:* Son extensos territorios llanos, que se han formado como producto de la deposición de sedimentos de origen fluvioluvial y lacustre, que han dado origen a un conjunto de relieves de escasa altitud, que constituyen la llamada 'tierra firme' y que se intercalan con las llanuras aluviales. Estas llanuras tienen importancia agrícola y constituyen las llamadas reservas de tierras, en la metrópoli la Depresión de Anta (pampa de Anta) es la llanura más importante en extensión y características agrícolas.
- *Montañas:* Se caracterizan por tener relieves abruptos e imponentes en las cumbres de los límites de las cuencas. Se observa a las montañas del Pachatusan en el Sector IV, el sistema de montañas de Cusco como las de Vilcaconga y Picchu ubicados en la cuenca del Huatanay y Vilcanota.
- *Colinas Intercordilleranas:* Constituida por elevaciones cuyas cimas llegan a una altura local de hasta 300 metros. Se ubican al noreste de la Pampa de Anta, y en los alrededores de la meseta Piuray-Maras, cubriendo la parte central del Sector II.
- *Piso de Valle:* Corresponde a la parte baja de los valles, tiene una morfología llana de suave pendiente, por lo que se puede apreciar varios niveles de terrazas, estas terrazas le dan la forma escalonada como se observa en el piso de valle del río Huatanay en el Sector III y IV, la parte media del río Cachimayo en el Sector II. Dentro de esta geoforma se pueden distinguir los valles fluvio – aluviales que comprenden superficies planas formadas netamente por la acumulación de materiales fluviales de largo transporte en los flancos de los ríos Vilcanota y Huatanay en el Sector III y IV, sin embargo en el Sector II también tiene presencia reducida en la parte alta del río Cachimayo, además los conos aluviales, cuyos depósitos se encuentran en la cuenca del Huatanay originados en períodos de lluvias, consolidados y otros recientes, en los cuales se encuentran asentadas viviendas y se presentan principalmente en el Sector III y IV.
- *Mesetas:* Son superficies caracterizadas por una topografía relativamente llana, cortada por quebradas que le dan un aspecto de lomadas disectadas, la meseta de Piuray – Maras, es la que tiene gran presencia en el Sector I y II, siendo su grado de disección baja a moderada, además se observan unidades menores pero importantes, de acuerdo a la escala de estudio, como la meseta de Saqsayhuamán, Tambillo, Huaccoto y Ccorccorpata ubicadas en el Sector de III y IV.

- **Pendientes**

- *Pendiente Llana a Ligeramente Inclinada (AB, 0-4%):* Estos relieves llanos, de los fondos de valle y planicies lacustres, las cuales se presentan en el valle del Huatanay, piso y terrazas de los valles Huatanay y Vilcanota del sector, meseta de Piuray-Maras y la llanura de Anta.
- *Pendiente Moderadamente Inclinada (C, 4-8%):* En este caso de trata de relieves semi llanos, característicos de los fondos de valle y terrazas, en los valles Huatanay, Manjo, Lucre y sectores circundantes de la meseta Piuray-Maras y la llanura de Anta.
- *Pendiente Fuertemente Inclinada (D, 8-15%):* Estas zonas de transición a relieves de pendiente más elevada se observan en Saqsayhuamán, San Sebastián, San Jerónimo, margen derecha del rio Cachimayo y extremo sur de la meseta Piuray-Maras.
- *Pendiente Moderadamente Empinada (E, 15-25%):* Son las pendientes que separan la meseta Piuray-Maras y la llanura de Anta, en la meseta de Saqsaywaman, en el límite de los distritos de Cusco y Ccorca, en la quebrada Callcancha en San Jerónimo.
- *Pendiente Empinada (F, 25-50%):* Mayormente se encuentran hacia las partes de altura intermedias de las quebradas como Qorimarca, Aposques, Ccorca, Alto Qosqo, además en las márgenes del río Huatanay a la altura del puente Piñipampa y los terrenos entre la quebrada Jaquira y Chocco.
- *Pendiente Fuertemente Empinada (G, 50-75%):* Se encuentran mayormente hacia las partes altas con cobertura vegetal escasa, mayormente de bosque del río Saphy, quebrada de Chacan, parte alta de Santiago (Sector III), margen derecha del río Vilcanota, margen izquierda del río Huatanay en Oropesa y Huacarpay, norte de Oropesa y Tipón (Sector IV), margen izquierda del río Cachimayo (Sector II), hacia el sur este de la laguna de Piuray (Sector I).
- *Pendiente Escarpada (H, +75%):* Su presencia es muy escasa, y constituyen laderas montañosas escarpadas, en estas zonas el relieve es complicado llegando en algunos casos a ser casi verticales con afloramientos rocosos, presentan escasa y nula cobertura vegetal, mayormente de bosques, se observa en Saylla y Tipón (Sector IV), vertiente izquierda del Sector II, vertientes altas, picos y crestas de las montañas del Sector III, vertientes del valle de Andahuaylillas y Lucre (Sector IV) y hacia el norte y Sur de la laguna de Piuray (Sector I).

Mapa N° 009
Mapa geomorfológico en el ámbito del PDM

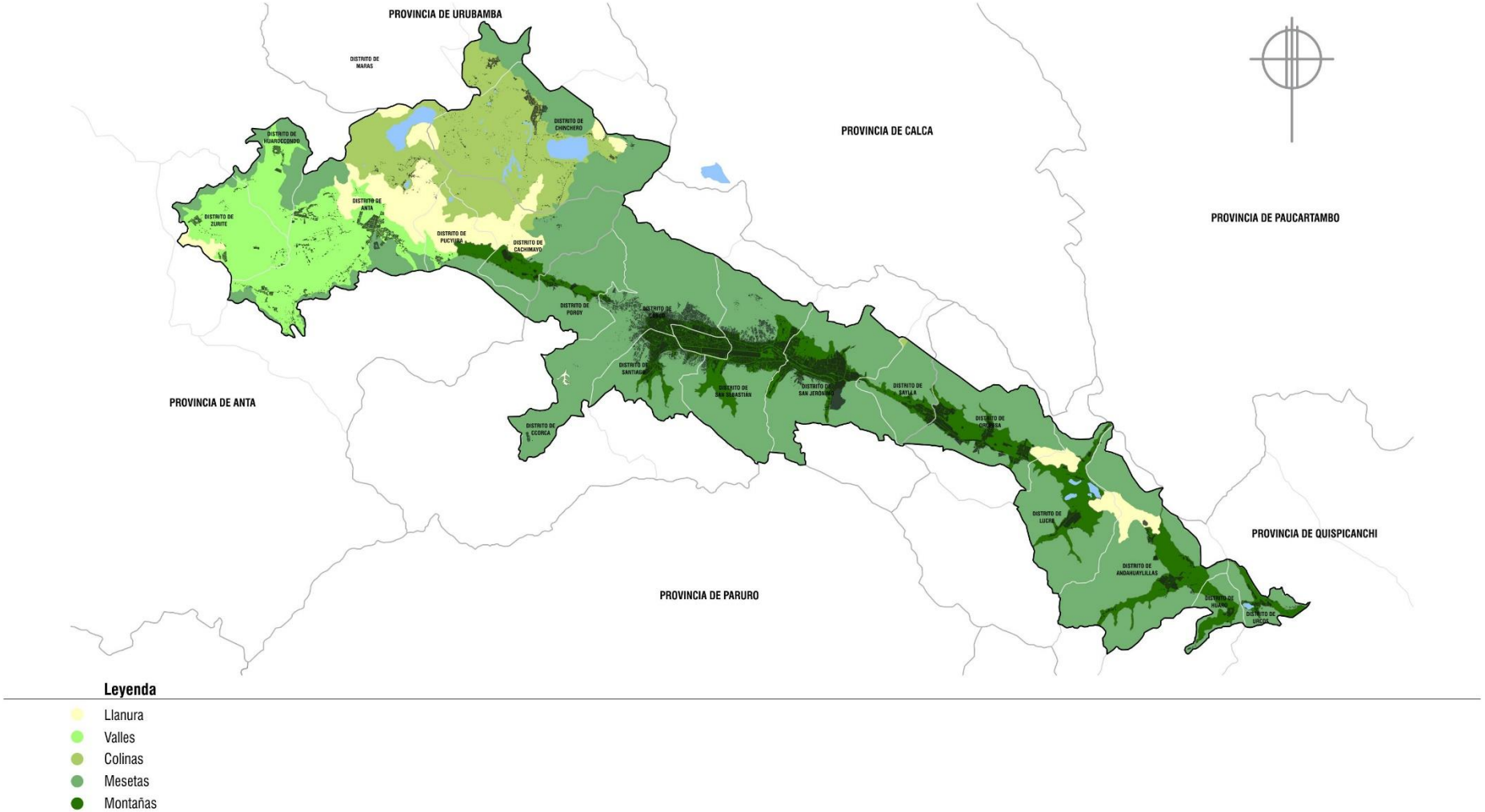

Fuente: Proyecto FOT- DRC, 2016.

Mapa N° 010
Mapa de pendientes en el ámbito del PDM

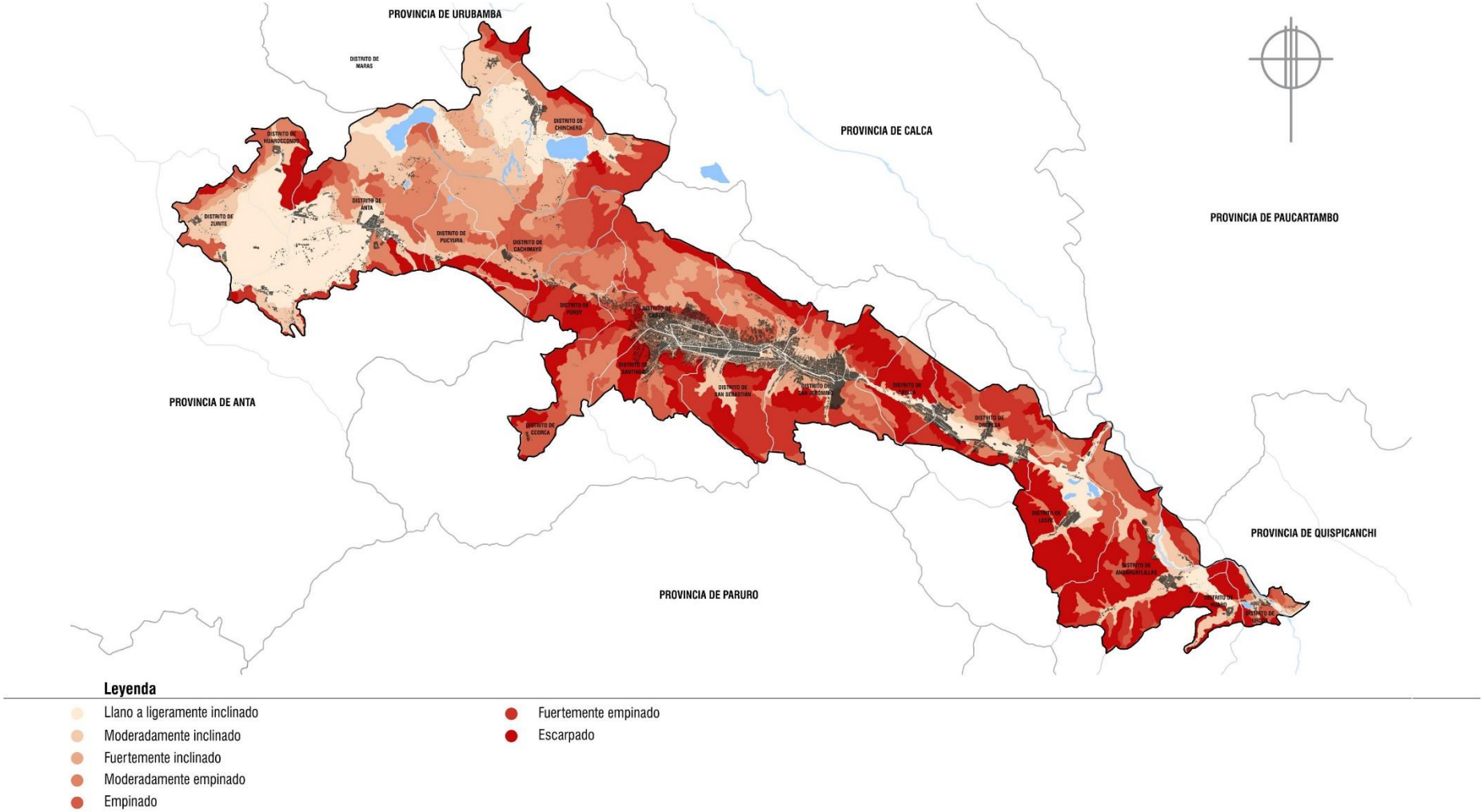

Fuente: Proyecto FOT- GRC, 2016.

- **Geología Estructural**

Está caracterizada por la presencia de pliegues como el anticlinal de Saylla-Oropesa, Puquín, anticlinal de Rondobamba, sinclinal de Anahuarque, además fallas regionales más importantes y fallas locales que generan geodinámica externa todas ellas ubicadas en la cuenca de Huatanay como Falla Huanacaure, Falla Kayra, Falla Kenqo, Falla Tankarpata, Falla Huancaro, Falla Chocco, Falla Saphy, Falla Picchu, Falla Salineras, Falla Pumamarca, Falla Saylla.

Tabla N° 082
Sistema de fallas del ámbito del PDM

SECTOR	NOMBRE	SENTIDO MOVIMIENTO
SECTOR III	Falla Tambomachay	Normal
SECTOR III	Falla Cusco	Normal
SECTOR II	Falla Chinchero	Normal
SECTOR III Y IV	Falla Pachatusan	Normal

Fuente: INGEMMET, 2013.

Gráfico N° 042
Sistema de Fallas del ámbito del PDM

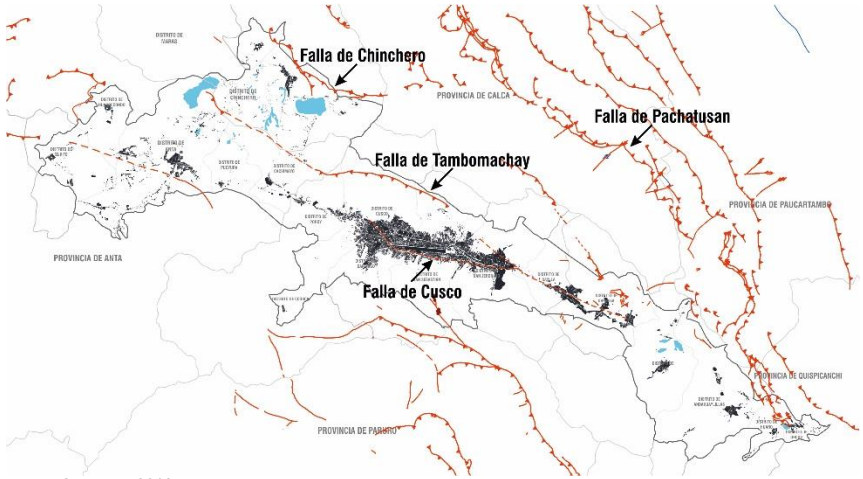

Fuente: INGEMMET, 2013.

- **Geodinámica Externa**

La zonificación geodinámica en el ámbito del PDM está basada en la identificación de la ocurrencia de eventos de movimiento en masa, que son todos aquellos movimientos ladera abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad, como la reptación de suelos, son lentos, a veces imperceptibles y difusos, en tanto que otros, como algunos deslizamientos pueden desarrollar velocidades altas y pueden definirse con límites claros, determinados por superficies de rotura.

Tabla Nª 083
Eventos de movimiento en masa

EVENTOS DE MOVIMIENTO EN MASA	ABREVIATURA	UBICACIÓN
Deslizamiento	D	**En el Sector I**: Quebradas Qorimarca y Marcuyohuayjo. **En el Sector II**: Sectores Quencco, Escucosana, Mandoy; Cerros Parihuana, Moyonturoc y Atara y Quebradas Tangabamba y Pacaurpata. **En el Sector III**: Quebradas Saphy, Cusilluchayoc, Sipasmayo, Huancaro, Teneria, Cachimayo, Cullchijuayco, Jahuarmaqui y Hatunhuayco y Sector Alto Qosqo. **En el Sector IV**: Quebradas Pucapucayoc, Huanumpampa, Unuhuayjo y Cerros Mollebamba y Huirajochan.
Caídas de rocas y suelos	CR	**En el Sector I**: Quebradas Qorimarca y Huaynanca; sectores Querapata y Tambocanche, **En el Sector II**: Sectores Chacan, Piñancay, Bellavista y Ticapata **En el Sector III**: Poroy, Larapa Picol, Alto Qosqo; Quebradas Saphy, Cusilluchayoc, Sipasmayo, Huancaro, Cullchijuayco y Hatunhuayco. **En el Sector IV**: Hda. Churupuquio, Hda. Lircay, Huambutio, Huayllarpampa, Sierra Bella, Huiñaypoccoy, Rallacta y Quebrada Amoro
Flujos Detritos	FD	**En el Sector III**: Sectores Hatunhuayco, Empresa, Hda Condebambilla, Saphi, Puquin, Jaquira, Cachona y quebrada Querohuayllo. **En el Sector IV:** Sectores Quinsapujio, Piñipampa, Huambutio, y Tongobamba
Erosión Superficial	ES	**En el Sector I:** Quebradas Qorimarca y Pacchaicoc **En el Sector II:** Quebradas Quehuesambo, Suruhuayjo, Cullomayo, Collpani, Challhuamarca,

		En el Sector III: Ccorca ,quebradas Cachimayo, Teneria y vertientes de la meseta de Saqsaywaman **En el Sector IV**: Quebradas Sajairo, Amoro, Manjo, Jolpayoc; Hda Churupujio. Ccerohuasi y Coullorcucho
Erosión Fluvial	EF	**En el Sector I**: Quebradas Qorimarca, Huaypo grande, Pacchaicoc y Quehuaraygo. **En el Sector II**: Río Cachimayo y quebradas Maranhuayjo. Suruhuayjo, Jatunmayo, Santa María y Pacaurpata. **En el Sector III**: Río Ccorca, río Huatanay y afluentes. **En el Sector IV**: Río Lucre, Manjo, Huatanay, Huaro y Vilcanota.
Cárcavas y/o Surcos	CS	**En el Sector I**: Cerros Llutopuquio, Senja y Patacancha y Qda. Marcuyohuayjo. **En el Sector II**: Cerros Emillay, Pamoñancay, Atara, Moyonturoc y Umutomojo. **En los Sectores III y IV**: Ladera de la cadena de montañas del Huatanay y Vilcanota.
Humedal	H	**En el Sector I:** Sectores Yanacuna, Umanes, Querapata, Tirodrillanioc y Olones. **En el Sector II**: Sectores Siuna, Pampa Llamaq, Mollema, Aconhuaylla, Coper y Recreo. **En el Sector III**: Quebrada Lanlacuyoc, Querahuayllo, Jaquira, Chocco, Hda. Huancabamba, y vertiente de la meseta de Saqsaywaman. **En el Sector IV**: Piñipampa y Piso de Valle del Huatanay.
Dolina	DO	**En el Sector I**: Sectores San Juan Bautista, Querapata, Llactapampa, Los Andenes, Charac y ámbito de la laguna Uchuychaparcocha **En el Sector II:** Sectores Huaypo, Pacarhuylla, Santiago, Coper y San Agustín.
Reptación	R	**En el Sector I:** Sectores LLaullikasa, Huitapujio, Cjamo, Pucamarca, Jatuncancha y Umanes. **En el Sector II:** Cerros Huertahuerta y Moyontuyoc. **En el Sector III:** Ccorca, Quebradas Chuspioc, Querahuayllo, Saphy, Cusilluchayoc, Sipasmayo, Huancaro; Sector Alto Qosqo y cerro Ancahuachana. **En el Sector IV:** Hda. Churupuquio y Hda. Paucarpata,

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

B. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS POR MOVIMIENTO EN MASA

La identificación de los peligros se inicia con la observación de la susceptibilidad, el análisis de los factores condicionantes y los factores desencadenantes para la ocurrencia de los peligros o amenazas, esto está asociado a la identificación de los eventos de movimiento en masa e inundaciones; para la susceptibilidad se toma en cuenta el análisis de parámetros físicos cuyas peculiaridades son propias del territorio en el que se enmarca la metrópoli, éstos son el grado de la pendiente, la litología y el grado de erosión. Los factores desencadenantes son parámetros definidos por la dinámica de la atmósfera con la litosfera y además un actor muy importante en el origen de peligros que es el factor antrópico.

- **Factores Condicionantes**

  Son los factores externos que pueden influir en un determinado evento geodinámico o hidrometeorológico que se puede registrar en el ámbito que enmarca a la metrópoli. Estos factores suelen estar relacionados con las condiciones geológicas.

  - *Parámetro 1: Pendientes*
  - *Parámetro 2: Litología*
  - *Parámetro 3: Erosión*

- **Factores Desencadenantes**

  También llamados disparadores, son aquellas variables que hacen que un movimiento de ladera o una inundación se active.

  - *Precipitación*
  - *Sismicidad*
  - *Impacto Inducido o Actividad antrópica*

a. Ponderación de los niveles de peligro

De acuerdo con la metodología de estimación de los niveles de peligro dados por CENEPRED, con los datos obtenidos de susceptibilidad se tiene la ponderación de peligros por movimiento en masa.

Tabla N° 084
Matriz de Comparación de Pares para Estratificación de Peligro

PARÁMETRO	PMA	PA	PM	PB
PMA	1.00	2.00	4.00	6.00
PA	0.50	1.00	6.00	8.00
PM	0.25	0.17	1.00	2.00
PB	0.17	0.13	0.50	1.00
SUMA	1.92	3.29	11.50	17.00
1/SUMA	0.52	0.30	0.09	0.06

Elaboración: Equipo Técnico Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial – MPC, 2016.

Tabla N° 085
Pesos Ponderados del Estrato Nivel de Peligros por Movimiento en Masa

PARÁMETRO	PMA	PA	PM	PB	VECTOR PRIORIZACIÓN	PORCENTAJE %
PMA	0.522	0.608	0.348	0.353	0.458	45.753
PA	0.261	0.304	0.522	0.471	0.389	38.925
PM	0.130	0.051	0.087	0.118	0.096	9.642
PB	0.087	0.038	0.043	0.059	0.057	5.681
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	100.000

Elaboración: Equipo Técnico Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial – MPC, 2016.

Tabla Nª 086
Estrato nivel de peligros por movimiento en masa

NIVEL ZONIFIC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
PELIGRO BAJO PB	Zonas amenazadas por eventos de movimiento en masa como: Erosión superficial y severa Pendientes suaves moderadamente empinada. (0% - 25%) menor a 20°, laderas en formaciones rocosas no alteradas poco agrietadas, laderas forestadas y deforestadas. Afloramientos rocosos y buena estratificación, falta de cobertura vegetal uso de suelo pastos naturales extensiones amplias que cubren laderas de cerros, precipitaciones anómalas positivas menor a 50%, laderas con material poco fracturados, moderada a poca meteorización, parcialmente erosionada no saturadas.	13.2%
PELIGRO MEDIO PM	Zonas amenazadas por eventos de movimiento en masa como con menor intensidad: flujo de detritos, flujo de lodo, reptación de suelos, hundimientos, erosión severa, erosión superficial. Pendientes inclinada, moderadamente empinada (0% - 50%), 20° a 30°, suelos mal clasificados y/o sueltos, suelos moderadamente cohesivos, saturados. Laderas forestadas y deforestadas, formaciones rocosas con alteración y agrietamientos moderados. Relieve rocoso escarpado y empinado tipo de suelo granulares finos y suelos arcillosos sobre grava aluvial o coluvial. Falta de cobertura vegetal 20-40% uso actual de suelos plantaciones forestales. Precipitaciones anómalas positivas de 50-100%. Zonas de estabilidad marginal laderas con erosión intensa o materiales parcialmente saturados moderadamente saturados.	18.3%
PELIGRO ALTO PA	Zonas amenazadas por eventos de movimiento en masa como: Deslizamientos, caída de rocas, flujo de detritos, flujo de lodo, reptación de suelos, hundimientos, erosión severa, erosión superficial, cárcavas y/o surcos. Pendientes moderadamente empinada, muy empinadas y escarpadas (8% - 75% a mas) 25° a 45° uso actual de suelo terrenos cultivados. Precipitaciones anómalas positivas 100 a 300%, zonas inestables, macizos rocosos con meteorización y/o alteración intensa a moderada, muy fracturadas depósitos superficiales no consolidados, materiales parcialmente a muy saturados, zonas de intensa erosión. Suelos mal clasificados y/o sueltos de baja cohesión, saturados. Laderas deforestadas con alta meteorización, formaciones rocosas con alteración y agrietamientos moderados.	46.2%
PELIGRO MUY ALTO PMA	Zonas amenazadas por eventos de movimiento en masa como: Deslizamientos, caída de rocas flujo de detritos, flujo de lodo erosión severa, erosión superficial, cárcavas y/o surcos. Relieve abrupto y escarpado, tipo de suelo rellenos sanitarios, falta cobertura vegetal, uso actual de suelo zonas urbanas intercomunicadas mediante sistema de redes que sirve para su normal funcionamiento. Precipitaciones anómalas positivas mayor a 300%. Pendientes muy empinada a escarpadas (25° - 75 a mas) 30° a 45°. Suelos mal clasificados y/o sueltos, muy alterados, saturados. Laderas con agrietamientos, deforestadas. Presencia de discontinuidades desfavorables. Zonas muy inestables laderas con zonas de falla, masas de roca intensamente meteorizadas y/o alteradas, saturadas muy fracturadas y depósitos superficiales no consolidados y zonas con intensa erosión (cárcavas).	22.3%

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

b. Descripción de las áreas por peligros por movimiento en masa

- **Sector I**

- *Peligro Muy Alto:* se identificó sistema de carcavamiento, erosión severa, caída de suelos y deslizamientos, zonificadas en todas las quebradas del sector, en la Zona Norte y Este de la laguna de Piuray, zonas ubicadas en las C.C. de Huayptapujyo, Pucamarca, Cuper Bajo, Cuper, CP y quebrada de Qorimarca y afluentes: Huaynanca, Tangabamba, Tancarquello, Chuso, en Chinchero se observa la presencia de dolinas que sumados a los movimientos en masa mencionados elevan la susceptibilidad.
- *Peligro Alto:* áreas con erosión severa en pendientes empinadas asociadas al peligro muy alto (etapa de transición), norte de Chinchero en Llactapampa, Cruzorcco, Cjamoáreas, áreas adyacentes a la quebrada Qorimarca sectores de Tamboray, Hatuncancha, Coricancha, Challhuamarca, Quishuarpata, Harajay, Ticapata, Simetuca.
- *Peligro Medio:* áreas de erosión media con pendientes inclinadas a suaves (pisos de valle y conos aluviales), con zonificación al oeste de Chinchero en Qerapata, Tambocancha, Llaullicasa, Ayasamachina, Yanacuna, Olones, Muyuni, Villa Mercedes.

- **Sector II**

- *Peligro Muy Alto:* áreas con sistema de cárcavas, deslizamientos, caídas de suelos, propagación lateral y erosión severa, zonificadas en todas las quebradas del sector como Sueray, Motoque, Cullomayo, etc., en la parte sur vía Cusco-Anta en Qeyorumi, Miskipujyo, Recreo, Urapampa, en las quebradas de las vertientes del sistema de montañas que rodea la llanura de Anta.
- *Peligro Alto:* zonas con pendientes empinadas a muy empinadas con erosión superficial e hídrica por escorrentía superficial, desestabilización de laderas y evidencias de caídas y flujos, en general se ubican en las vertientes de las montañas de Qeyorumi, Miskipujyo, Urapampa, etc., en la llanura de Anta se ha zonificado este nivel de peligro en los lugares donde se encuentran los canales abiertos principales de los sistemas de riego porque se ha evidenciado deterioro por erosión hídrica, además la erosión y sobre saturación está presente en las zonas circundantes.
- *Peligro Medio:* zonificada en áreas adyacentes al piso de valle, en los conos aluviales muy próximas al río Cachimayo y área urbana de Cachimayo, zonas con pendientes moderadamente empinadas a inclinadas.
- *Peligro Bajo:* se zonificó el piso de valle de sector, en el área urbana de Izcuchaca y Pucyura, llanura de Anta, en los alrededores de la laguna de Huaypo, áreas llanas de pendiente suave con erosión fluvial principalmente.

- **Sector III**

- *Peligro Muy Alto:* áreas con sistema de cárcavas, deslizamientos recientes, caídas de rocas y suelos, flujos de detritos antiguos, hundimientos, erosión superficial e hídrica (escorrentía superficial) en quebradas y vertientes, se encuentra zonificado en las quebradas y vertientes de la cuenca de Huatanay en los distritos de Cusco, San Sebastián, San Jerónimo y Saylla, en Santiago y en Poroy vertientes y quebradas (cabecera de la microcuenca de Cachimayo).
- *Peligro Alto:* áreas adyacentes a las de peligro muy alto, la parte alta a media de las vertientes de la cuenca de Huatanay, con pendientes escarpadas, empinadas y fuertemente inclinadas. Zonificado en los distritos de Cusco, San Sebastián, San Jerónimo y Saylla, en Santiago las vertientes de la microcuenca de Huancaro, en Poroy en las vertientes parte superior de la microcuenca Cachimayo, asociado a deslizamientos pequeños, caídas de rocas y suelos, flujos de detritos antiguos, con erosión severa e hídrica, etc.
- *Peligro Medio:* áreas identificadas en la parte media a baja de las vertientes que son parte de los conos aluviales, terrazas altas, en piso de valle de la cuenca de Huatanay en los distritos de Cusco, San Sebastián, San Jerónimo, Saylla y Wanchaq, piso de valle de la microcuenca Cachimayo, se trata de zonas de pendientes ligeramente inclinadas a suaves como terrazas, con suelos de media a buena calidad con poca erosión y escasa ocurrencia de eventos por movimiento en masa.
- *Peligro Bajo:* se identifica específicamente en piso de valle y en terrazas en la base de las vertientes y en algunos conos aluviales en la cuenca del río Huatanay en los distritos de Cusco, San Sebastián, San Jerónimo, en el distrito de Poroy en piso de

valle de la microcuenca de Cachimayo, zonas con pendiente suave a ligeramente inclinado, con erosión superficial y fluvial lateral.

- **Sector IV**

- *Peligro Muy Alto:* áreas con sistemas de cárcavas, deslizamientos recientes, caídas de suelos y rocas, erosión superficial y fluvial, etc. Zonificado en todas las quebradas y vertientes del sector, vertientes de Huasao, Tipón, Oropesa, Andahuaylillas. Se trata de vertientes con pendientes escarpadas a empinadas y quebradas con deslizamientos de la micro cuenca de Lucre y Andahuaylillas, en Huambutio se zonifica por la presencia de canteras de extracción de rocas y yeso (caídas de rocas y suelos).
- *Peligro Alto:* adyacente a áreas de peligro muy alto (etapa de transición), zonas con pendientes escarpadas, empinadas y fuertemente inclinadas, asociado a deslizamientos pequeños, erosión superficial, caídas de suelos, etc. En las vertientes altas a medias de Huasao, Tipón, Oropesa, lucre, Huacarpay, Andahuaylillas, Huambutio, Huaro y Urcos, etc.
- *Peligro Medio:* se identifica en zonas de piso de valle y conos aluviales de la cuenca de Huatanay, específicamente en áreas urbanas de Huasao, Tipón, Oropesa, Lucre, Andhuaylillas, Huambutio y Piñipampa, también el piso de valle del río Vilcanota y la quebrada de Huaro, se trata de zonas de pendientes suaves como terrazas fluviales, con erosión superficial y escasa ocurrencia de eventos por movimiento en masa.

Tabla N° 087
Área y porcentaje de Peligros por Movimiento en Masa

PELIGROS	ÁREA Ha	PORCENTAJE %
MUY ALTO	16194.19	22.29%
ALTO	33606.89	46.26%
MEDIO	13284.34	18.28%
BAJO	9569.51	13.17%
TOTAL	72654.93	100%

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Gráfico N° 043
Porcentajes de áreas de Peligros por Movimiento en Masa

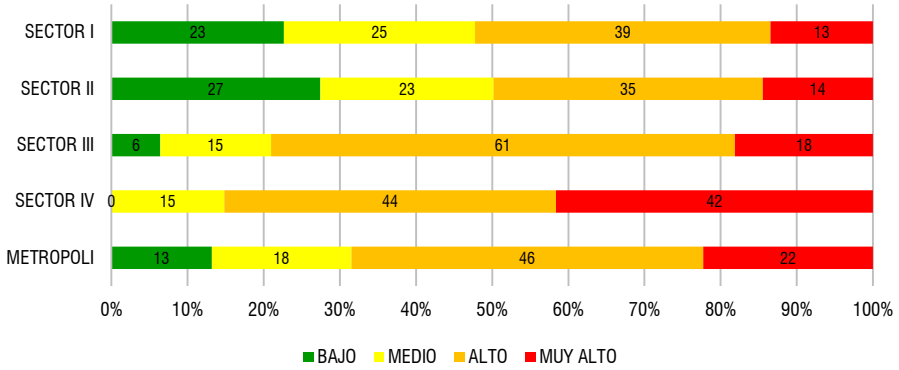

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Mapa N° 011
Mapa de peligros por movimiento en masa

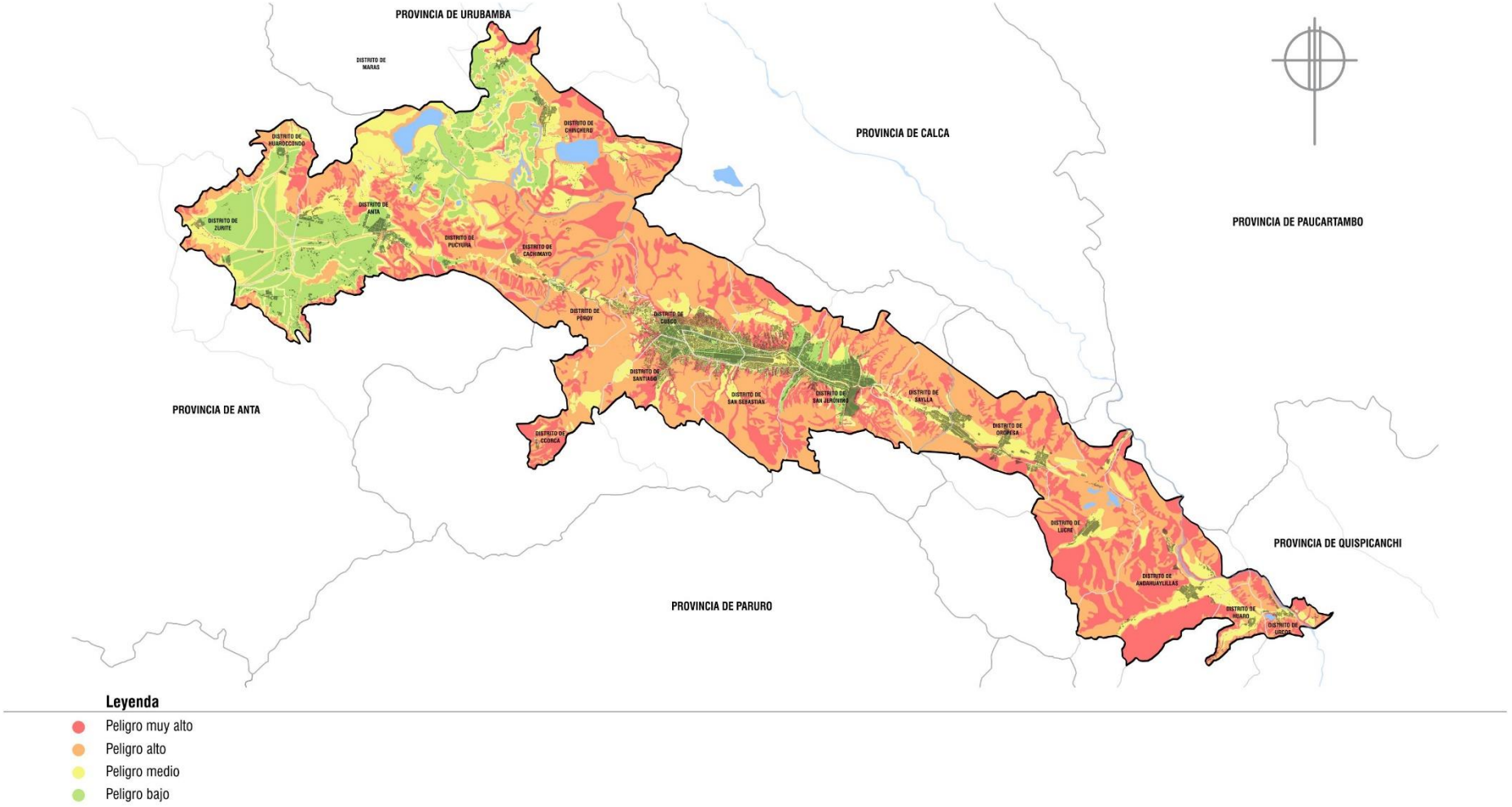

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

C. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS POR INUNDACIÓN

En la Región de Cusco, las inundaciones son provocadas por lluvias intensas, concentradas y con tiempo prolongado de duración, este período se presenta en los meses de octubre a abril y se intensifican en los meses de diciembre a marzo. Se ha determinado la geomorfología fluvial, y la cercanía de los elementos expuestos a fuentes de agua, por lo cual la zonificación de peligros por inundación se realizó en los ríos y afluentes principales:

- Sector I: Laguna de Piuray, Laguna de Huaypo y Quebrada de Qorimarca.
- Sector II: Laguna Piuray, Humedales en la llanura de Anta y la cuenca de Cachimayo.
- Sector III: Cuenca de Huatanay, sub cuencas y afluentes.
- Sector IV: Laguna de Huacarpay, laguna de Urcos, cuenca de Huatanay, sub cuenca de Lucre y Andahuaylillas, cuenca Vilcanota.

a. Parámetros y Descriptores peligros por Inundación

Se definen los parámetros y descriptores con la geomorfología fluvial definiendo el relieve, la formación de llanuras de inundación, terrazas, etc. y los criterios de cercanías a fuentes de agua como ríos, quebradas, lagunas y sistemas de riego en llanuras para definir el estrato de nivel de peligros por inundación, tomando la metodología del manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales de CENEPRED, en el Sector III y parte del Sector IV (Huasao, Oropesa, Huacarpay y Huambutio) se incluyó la zonificación del Plan de Desarrollo Urbano de la MPC al 2023 con el Estudio Hidráulico de la Cuenca del Huatanay: Modelo Hidráulico de Inundaciones del Río Huatanay con Proyecto, incluido y sin incluir los puentes existentes - "ampliación y mejoramiento del sistema de protección y gestión de riesgos contra inundaciones en 38 km. del cauce del río Huatanay en las Provincias de Cusco y Quispicanchi – Región Cusco". IMA – GR.

Para esta metodología se tomó en cuenta los antecedentes históricos de eventos de inundación, la identificación de antiguos cauces por la sedimentación existente y que son reactivados por las precipitaciones pluviales e inundaciones que son originados por eventos de movimiento en masa.

Parámetro 1 - Relieve Fluvial: Es la topografía del terreno del cauce y área de influencia de los ríos y quebradas, el relieve del área de influencia de un río sobresale el claro predominio de las llanuras de inundación y terrazas fluviales de pendientes suaves a ligeramente inclinadas diferencias con el cauce natural en la altitud de centímetros a metros; y en quebradas asociado al caudal y arrastre de sedimentos lo que genera inundación aguas abajo en la parte superior de la quebrada.

Parámetro 2: Cercanía a una fuente de agua: Se trata de la ubicación de elementos expuestos próximos a fuentes de agua como elementos estructurales como áreas urbanas, áreas de cultivo, etc.

b. Descripción de las áreas de peligros por Inundación en el ámbito del PDM

- **Sector I**

- *Peligro Muy Alto:* se identificó en áreas donde se encuentra la laguna de Piuray, los humedales de Uchuychaparcocha y Paclacocha, además las fuentes alimentadoras principales de la laguna Huaypo y como cauce natural la quebrada Qorimarca.
- *Peligro Alto:* se identificó como áreas de inundación a las llanuras de inundación, y terrazas fluviales, también se les asume a los afluentes de la quebrada Qorimarca, como las quebradas de Huaynanca, Tangabamba.

- **Sector II**

- *Peligro Muy Alto:* se identifica al río Cachimayo desde Poroy hasta Izcuchaca, se considera al cauce natural según el régimen de su caudal, siendo afectados los centros poblados de Poroy, Pucyura e Izcuchaca, además el río Huarocondo y el humedal cercano al sector de Pampa LLamaq.
  La laguna de Huaypo y sus desfogues también representan un área considerable en este estrato de peligrosidad.
- *Peligro Alto:* zonas adyacentes al peligro muy alto por inundación considerando las llanuras de inundación, terrazas fluviales y fajas marginales; zonificados en las terrazas formadas por meandros y en los afluentes del río Cachimayo como las quebradas permanentes de Suaran, Suayhuaylo, Cujunomayo, Misqipujio; presenta pendientes suaves a fuertemente inclinados, en la llanura de Anta también se

representa en el humedal cercano a Pampa LLamaq y en las zonas adyacentes a los sistemas de riego que atraviesan en diferentes direcciones esta planicie.

El año 2010 colapsaron y se afectaron 1,200 viviendas, más de 8,000 hectáreas de terrenos de cultivo destruidas y afectadas, el colapso de 13 puentes y pontones. Este evento se suscitó en las urbanizaciones los Sauces, Santa Rita, y Nueva Esperanza en Izcuchaca. Por otra parte, en la zona rural la situación de perdidas fue similar, los campos de cultivo y sembríos, sufrieron daños en viviendas en las comunidades campesinas de Haparquilla en el sector de Pampallamac, Occoruro, Inquilpata, Pichoc, Markjo y Compone, colapso la alcantarilla de la pista asfáltica Cusco-Abancay en el sector de Huachancay del distrito de Pucyura

- **Sector III**

Peligro Muy Alto: Se inicia en la confluencia del río Huancaro y Saphy aumentando su caudal generando inundaciones, tomando su recorrido el cauce natural y las áreas marginales o llanuras de inundación afectando a las viviendas que se encuentran ubicadas en las márgenes de este río.

- Margen derecha sector Terminal Terrestre y el Molino I con área de 13,647 m^2.
- Margen izquierda sector Simón Herrera (Molino I), con un área de 3073 m^2.
- Margen derecha sector Altura del Molino II con un área de 5983 m^2.
- Margen izquierda sector Simón Herrera y José Olaya con un área de 4491 m^2.
- Margen derecha sector de la APV Rosaura con un área de 12664 m^2.
- Margen derecha, altura de la APV San Camilo frente a Velasco Astete, área 22412 m^2.
- Margen izquierda, APV Señor de los Milagros y Sol Naciente por Velasco Astete, con un área de 12033 m^2.
- Margen derecha sector los Nogales hasta Las joyas con un área de 79742 m^2.
- Margen izquierda altura de Barrio Los Servidores del MINSA hasta Sol de Oro, área 456513 m^2.
- Margen derecha a la altura del mamelón de Santutis hasta el barrio de Túpac Amaru con un área de 288874 m^2.
- Margen izquierda a la altura de los Jardines de Versalles hasta la Kantuta (frente al penal de kenkoro), con un área de 51394 m^2.
- Margen izquierda a la altura de la Kantuta (frente al penal de Qenqoro) hasta la granja Kayra con un área de 138094 m^2.
- Margen derecha a la altura de la Kantuta (frente al penal de Qenqoro) hasta Chimpahuaylla con un área de 179071 m^2.
- Margen izquierda a la altura de la planta de tratamiento de aguas residuales, con un área de 21192 m^2.
- Margen derecha a la altura de la Granja Kayra, con un área de 33485 m^2.
- Margen derecha a la altura del final de Angostura hasta la APV ferroviarios, con un área de 219625 m^2.
- Margen izquierda altura Angostura antigua hasta el poblado de Saylla, con un área de 302137 m^2.
- Margen derecha a la altura del poblado de Saylla, con un área de 474587 m^2.

En un análisis a nivel de micro cuencas se consideran con peligro muy alto por inundaciones las siguientes zonas:

- Micro Cuenca Saphy: Campamento Municipal, canalización del río Saphy, calle Saphy, Plateros, Plaza de Armas, Av. El Sol.
- Micro Cuenca Sipaspujio: con sus afluentes Ayahuayco, Saqramayo y Cusilluchayoq, afectando al sector de Picchu parte baja hasta la Av. Ejército, la Alameda y el Óvalo de Pachacuteq.
- Microcuenca de Huancaro: la naciente está en la intersección de los ríos Chocco y Huamancharpa, también tiene antecedentes de inundaciones en las áreas, el estudio realizado por el IMA también involucró al río Huancaro en 3,140 Km aproximadamente, identificando intervalos de áreas de inundación mayores a 2 metros y menor a 10 metros a lo largo de todo el cauce natural hasta la confluencia con el rio Huatanay, se incluyen también los afluentes como la Quebrada Korimachahuayniyoc y sector Chocco.
- Micro Cuenca Cachimayo: afectando la mayor parte de su cauce, las áreas de inundación se encuentran asociadas a viviendas asentadas en los sectores de Las Salineras, los Manantiales, etc.
- Micro Cuenca Tenería: afectando en la parte baja por los sectores de la Urb. Tenería, Santutis Chico, colegio Pukllasunchis y el Instituto superior tecnológico Arco Iris, hasta su desembocadura en el río Huatanay.

- Micro Cuenca Kayra: cruza por la propiedad de la Granja Experimental Kayra de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- Micro Cuenca Huacotomayo: tiene como sectores de inundación la parte baja hasta su desembocadura en el río Huatanay cerca al área de tratamiento de aguas servidas de Seda Cusco, y las asociaciones de vivienda adyacentes.
- Distrito de Poroy: Las áreas de inundación corresponden a las riberas del riachuelo Poroy y tributarios teniendo como límite la línea férrea, abarcando sector de Cruz Verde y poblado de Poroy.

- **Sector IV**

- *Peligro Muy Alto:* se encuentra zonificado en el río Vilcanota en el sector de Urcos, Huaro Andahuaylillas y Piñipampa, río Lucre, río Huatanay desde Huasao hasta Huambutio, Humedal de Lucre - Huacarpay, considerando el cauce natural según el régimen de su caudal.
- *Peligro Alto:* adyacente a la zonificación de peligro muy alto en las zonas de los ríos, lagunas, y los cursos principales de las micro cuencas, zonas conocidas como las llanuras de inundación, fajas marginales y terrazas fluviales, sectores como Urcos, Muñapata, Urcos Pampa, Huaro, Piñipampa, Andahuaylillas, río Huatanay sectores de Tipon, Oropesa, sector de Lucre y humedal Lucre - Huacarpay.

Tabla N° 088
Áreas y porcentajes de peligros por inundación

PELIGROS	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE %
ALTO	3813.98	61.04%
MUY ALTO	2434.01	38.96%
TOTAL	6247.99	100%

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Gráfico N° 044
Porcentajes de áreas de peligros por inundación

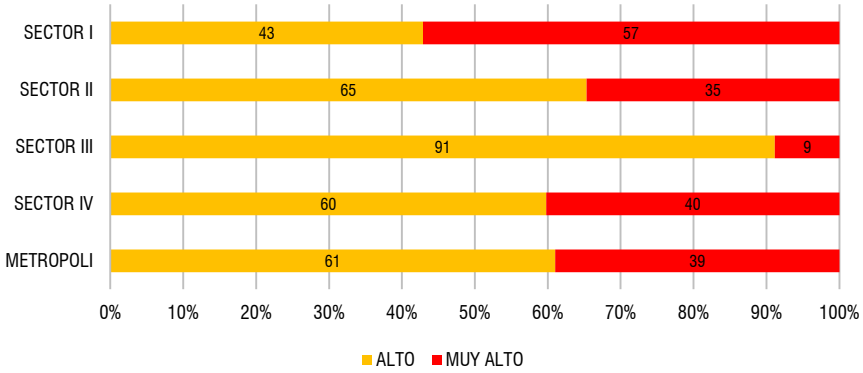

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Mapa N° 012
Mapa de peligros por inundación

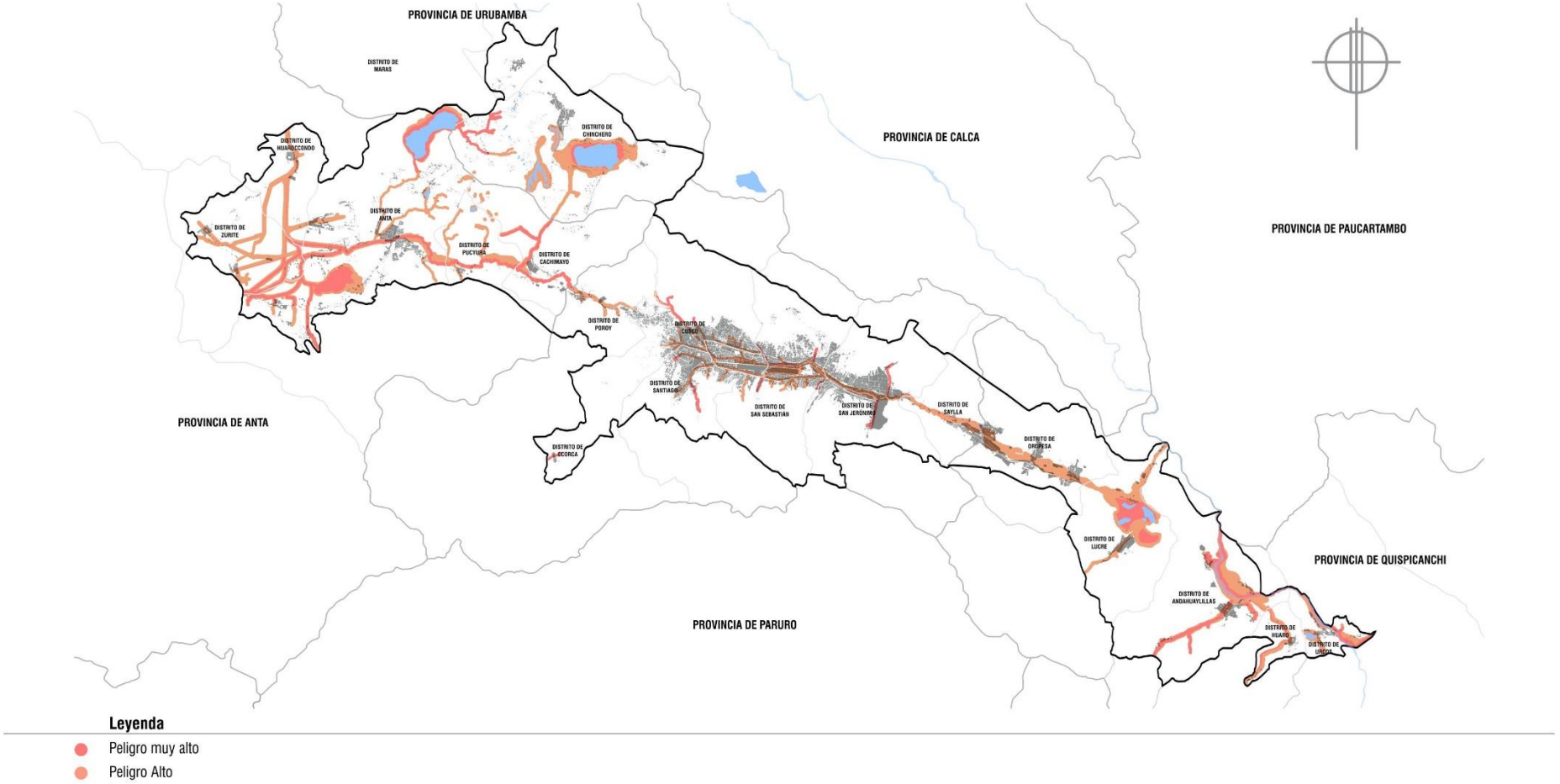

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

3.3.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Las mejores condiciones de vida, la prosperidad y búsqueda de trabajo, entre otros factores sociales, atrae a la gente a las ciudades. La mitad de la población mundial vive en ciudades y se espera que antes de 2050 dos tercios vivan en zonas urbanas, pero el lado contrario de esto se resume en la combinación de dos problemas importantes, la pobreza y la degradación medioambiental.

La carencia de terrenos adecuados para el uso urbano, la topografía del valle del Huatanay, las técnicas agropecuarias deficientes y procesos de asentamiento inadecuados, son multiplicados por la creciente densidad poblacional y las demandas ambientales del entorno urbano, entonces, conforme las áreas urbanas crecen es esencial desarrollar planes territoriales que incorporen la GRD en sus procesos de desarrollo e implementación siguiendo el enfoque de sostenibilidad.

El análisis de vulnerabilidad en el ámbito metropolitano se tomó en cuenta dos tipos de peligro identificados en la primera parte de este diagnóstico, peligro por Movimiento en Masa y peligro por Inundaciones, además cada peligro es analizado en áreas edificadas y agrícolas, tomando en cuenta para el primero el levantamiento de uso de suelo realizado por la Subgerencia de Ordenamiento Territorial, mientras que, para cartografiar las zonas agrícolas se tomó en cuenta los mapas de Uso Actual de Suelos del Proyecto FOT del Gobierno Regional Cusco.

A. VULNERABILIDAD EN ZONAS EDIFICADAS

Según el mapa de Peligro por Movimiento en Masa de la metrópoli y el levantamiento de uso de suelo, se han identificado zonas con edificaciones de diferente tipo de uso, ubicadas en zonas con peligro muy alto por fenómenos geodinámicos externos, siendo el distrito de San Sebastián, con las urbanizaciones en el sector Alto Qosqo, el que más áreas críticas muestra.

A continuación, se muestran las matrices de ponderación de los parámetros y descriptores que se utilizaron para el análisis multicriterio (proceso de análisis jerárquico), tanto para Inundaciones y Movimientos en Masa.

Tabla N° 089
Matriz de ponderación de los descriptores de la exposición en zonas edificadas

AREA EN PELIGRO ALTO Y MUY ALTO	> 75%	<75% y >50%	<50% y >25%	<25%	VECTOR DE PRIORIZACIÓN	%
> 75%	0.597	0.662	0.536	0.438	0.558	55.789
<75% y >50%	0.199	0.221	0.321	0.313	0.263	26.335
<50% y >25%	0.119	0.074	0.107	0.188	0.122	12.187
<25%	0.085	0.044	0.036	0.063	0.057	5.689
SUMA	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	100.00

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Tabla N° 090
Matriz de ponderación de los parámetros fragilidad en zonas edificadas

FRAGILIDAD SOCIAL	ANTECEDENTES DE DESASTRES	MATERIAL	CONSERVACIÓN	VECTOR DE PRIORIZACIÓN	%
ANTECEDENTES DE DESASTRES	0.625	0.687	0.480	0.597	59.743
MATERIAL	0.219	0.241	0.400	0.286	28.643
CONSERVACIÓN	0.156	0.072	0.120	0.116	11.614
SUMA	1.000	1.000	1.000	1.000	100.00

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Tabla N° 091
Matriz de ponderación de los parámetros resiliencia en zonas edificadas

RESILIENCIA SOCIAL	ACTITUD FRENTE AL RIESGO	EXISTENCIA DE LA NORMATIVIDAD	INCIDENCIA DE LA POBREZA	VECTOR DE PRIORIZACIÓN	%
ACTITUD FRENTE AL RIESGO	0.625	0.687	0.480	0.597	59.743
EXISTENCIA DE LA NORMATIVIDAD	0.219	0.241	0.400	0.286	28.643
INCIDENCIA DE LA POBREZA	0.156	0.072	0.120	0.116	11.614
SUMA	1.000	1.000	1.000	1.000	100.00

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

a. Vulnerabilidad en Zonas Edificadas ante el Peligro por Movimiento en Masa

- **Exposición**

El principal insumo para este análisis es el mapa de Peligros por Movimiento en Masa, el producto se obtiene haciendo la superposición de las capas de catastro urbano con peligro por movimiento en masa y el objetivo de este proceso es tener una idea de la relación inapropiada de la ocupación, las actividades y necesidades de la población en función a zonas susceptibles a fenómenos naturales peligrosos. El impacto de los movimientos en masa sobre elementos expuestos genera perdida de resiliencia, empobrecimiento, disminución de calidad de vida, disminución de desarrollo humano y a corto plazo contaminación y enfermedades. En la metrópoli, el sector con mayor exposición es el Sector III, mientras que en los Sectores I y II son los que menor cantidad de predios edificados están expuestos a peligros por movimiento en masa debido a su topografía suave y la ubicación de las edificaciones.

- **Fragilidad Social**

Se han considerado tres parámetros de evaluación, la existencia de antecedentes de desastres, el material predominante y el estado de conservación de las edificaciones; siendo el primero de estos el que tiene más peso evaluativo en vulnerabilidad. En la metrópoli predominan las construcciones de adobe y la gran mayoría de estas con estado de conservación regular, por lo que los antecedentes de movimientos en masa registrados en el trabajo de campo e información proporcionada por los distritos, estos son los que controlarán la estratificación de la fragilidad.

- **Resiliencia Social**

El crecimiento intensivo de las ciudades puede generar más pobreza y dificultar que los gobiernos locales ofrezcan servicios básicos a toda la población, además en nuestro país y en la región el aspecto del conocimiento del riesgo por parte del poblador y de la autoridad local se posterga cuando la necesidad de vivienda impera, por ende se invierte más posteriormente cuando se tiene que realizar reducción del riesgo y respuesta a las emergencias, y cuando se llega a esta última etapa, la inversión y las pérdidas son mayores.

Se puede deducir que las zonas urbanas de los países en desarrollo, se volvieron sectores que presentan una vulnerabilidad elevada frente a las amenazas naturales. Por otra parte, más del 40% de la población urbana está directa o indirectamente amenazada (Thouret y D'Ercole, 1994). En terrenos donde no es posible construir por razones topográficas, las poblaciones pobres intentan imponerse por la fuerza, utilizando para ello tres de sus mejores armas, su número, su organización y su status de electores; en un territorio donde no existe la planificación urbana e instrumentos de gestión y legislación, el gobierno local termina siendo el perdedor en las múltiples correlaciones de fuerza existentes, luego estas situaciones devienen en una escenario "*Nolens volens*", donde las autoridades siempre terminan por reconocer y regularizar las situaciones de hecho.

Los parámetros de evaluación considerados para cada zona crítica son la actitud frente al riesgo, existencia de la normatividad y la incidencia de la pobreza, este último parámetro fue tomado del mapa de pobreza elaborado por INEI en 2013.

Tabla N° 092
Vulnerabilidad ante Movimientos en Masa en Zonas Edificadas

VULNERABILIDAD SOCIAL POR MOVIMIENTO EN MASA			
SECTOR	VMA (Ha)	VA (Ha)	VM (Ha)
I	41.77	251.82	781.63
II	71.97	755.68	377.12
III	917.37	1697.37	2899.32
IV	49.29	666.23	205.68
TOTAL		8715.25	

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Según la tabla anterior se puede inferir que el Sector III (Provincia de Cusco) presenta más vulnerabilidad social por la cantidad de área que abarca zonas edificadas con vulnerabilidad Muy Alta y Alta, siendo las quebradas Sacramayo, Sipasmayo, Chocco, Teneria, vertientes de los cerros de la margen derecha y zona noreste del distrito de Cusco, Alto Qosqo, Ladrilleras, etc. las áreas que cuyas edificaciones tienen características físicas, ubicación y legalidad que las hacen las zonas más vulnerables de este sector.

b. Vulnerabilidad en Zonas Edificadas ante el Peligro por Inundación

- **Exposición**

Se tiene como principal insumo el mapa de peligros por inundación, esta capa se superpone con la capa de lotes y se determina la cantidad de lotes expuestos. El Sector I presenta mayor cantidad de lotes expuestos por sus características topográficas y litológicas, si bien en los Sectores II y IV se encuentran también cuerpos de agua importantes, la exposición es menor ya que la zona urbana, o la mayor parte de esta, con edificaciones residenciales están relativamente alejadas de estas fuentes.

En el Sector III el río Huatanay es el principal colector, en estas zonas la topografía encajona medianamente este torrente luego siguiendo su recorrido hacia el Sureste el valle tiene un fondo más amplio haciéndose notorio en el Sector IV donde las inundaciones son frecuentes y generan pérdidas considerables en las edificaciones ubicadas inclusive en las riberas del río Huatanay y Vilcanota.

- **Fragilidad Social**

Las inundaciones son los peligros que perjudican con más intensidad a edificaciones de adobe, y modifican su estado de conservación con más celeridad, por esta razón los parámetros de evaluación para la fragilidad de este aspecto son la existencia de antecedentes de inundaciones, el material predominante y el estado de conservación de las edificaciones en el área crítica.

Después de un evento de Inundación se producen diversos efectos en la infraestructura como daños varios a edificaciones, como asentamiento de estructuras, destrucción de paredes, muros, etc., disminución de la capacidad portante del suelo, destrucción de redes de abastecimiento de servicios básicos, daños a vías de comunicación (accesos), bloqueo y sedimentación de canales y drenajes de aguas pluviales, luego a consecuencia de estos daños la fragilidad aumenta y se ubica por un largo periodo de tiempo en el umbral de precariedad y estado de conservación malo.

- **Resiliencia Social**

Los parámetros analizados para determinar la resiliencia ante inundaciones son actitud frente al riesgo, existencia de la normatividad y la incidencia de la pobreza, cada uno de diferente fuente de información, en caso sea secundaria es oficial y solamente la actitud frente al riesgo es información primaria recogida en inspecciones en las zonas críticas.

La actitud frente al riesgo es el parámetro medido mediante las obras estructurales de mitigación que presentan las zonas críticas y las acciones de la población para reducir el riesgo, en muchos casos la mitigación estructural ha fallado y en otros casos la población adquiere una actitud errada o fatalista demostrada con la colocación de plástico en las zonas de deslizamiento, por ejemplo; y en otros casos haciendo cortes escarpados en taludes naturales y arrojando desmonte en lugares donde ya se presentaron los desastres.

Tabla N° 093
Vulnerabilidad ante Inundaciones en Zonas Edificadas

VULNERABILIDAD SOCIAL POR INUNDACIÓN			
SECTOR	VMA (Ha)	VA (Ha)	VM (Ha)
I	24.111	76.131	7.42
II	2.634	61.922	36.031
III	14.218	30.719	321.083
IV	15.934	228.774	0.002
TOTAL	818.979		

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

De la Tabla N° 093 se puede deducir el siguiente resultado, el sector que presenta más lotes con vulnerabilidad elevada es el Sector IV, por las características físicas de las edificaciones, las cuales son deterioradas rápidamente como consecuencia principal de un evento de inundación; el Sector I (Chinchero) presenta mayor cantidad de lotes con vulnerabilidad Muy Alta, por las características topográficas, presencia de importantes fuentes hídricas y litología que reacciona a la presencia de agua en el terreno.
En el Sector IV el nivel alto de vulnerabilidad es el que prima, lo que es un resultado preocupante por el pequeño umbral que separa este estrato con el superior, se sabe que el estado de conservación de una edificación es importante y cuando se toma en cuenta el tiempo de deterioro y repetición de inundaciones, este parámetro de conservación aumenta en valor jerárquico, por lo que el nivel de vulnerabilidad sería incrementado.

B. VULNERABILIDAD AGRÍCOLA

Se han utilizado diferentes fuentes importantes para el análisis de la vulnerabilidad agrícola, así como información primaria recogida con fichas de campo; el mapa de Movimiento en Masa, el mapa de Inundaciones, el mapa de Erosión, el mapa de Uso Actual de Suelo, el mapa de Pendientes y los antecedentes registrados son los insumos más importantes para determinar las zonas agrícolas criticas ante movimiento en masa e inundaciones.

Se realizó el análisis de vulnerabilidad en zonas agrícolas críticas tomando en cuenta los factores de Exposición, Fragilidad y Resiliencia; a continuación, se muestran las matrices de ponderación de los parámetros y descriptores que se utilizaron para el análisis multicriterio (proceso de análisis jerárquico) para Movimientos en Masa e Inundaciones.

Tabla N° 094
Matriz de Ponderación de los Descriptores de Exposición en Zonas Agrícolas

ÁREAS AGRÍCOLAS EN PELIGRO ALTO Y MUY ALTO	> 75%	<75% y >50%	<50% y >25%	<25%	VECTOR DE PRIORIZACIÓN	%
> 75%	0.597	0.662	0.536	0.438	0.558	55.789
<75% y >50%	0.199	0.221	0.321	0.313	0.263	26.335
<50% y >25%	0.119	0.074	0.107	0.188	0.122	12.187
<25%	0.085	0.044	0.036	0.063	0.057	5.689
SUMA	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	100.00

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Tabla N° 095
Matriz de Ponderación de los Parámetros de Fragilidad ante Movimiento en Masa en Zonas Agrícolas

FRAGILIDAD AGRÍCOLA	ANTECEDENTES	EROSIÓN	PENDIENTE	VECTOR DE PRIORIZACIÓN	%
ANTECEDENTES	0.652	0.692	0.556	0.633	63.335
EROSIÓN	0.217	0.231	0.333	0.260	26.050
PENDIENTE	0.130	0.077	0.111	0.106	10.616
SUMA	1.000	1.000	1.000	1.000	100.00

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Tabla N° 096
Matriz de Ponderación de los Parámetros de Resiliencia ante Movimientos en Masa en Zonas Agrícolas

RESILIENCIA AGRÍCOLA	PROTECCIÓN AGROFORESTAL	DIVERSIFICACIÓN	PRÁCTICA DE LA MINKA	SUBCATEGORIA USO DE SUELO	VECTOR DE PRIORIZACIÓN	%
PROTECCIÓN AGROFORESTAL	0.597	0.662	0.536	0.438	0.558	55.789
DIVERSIFICACIÓN	0.199	0.221	0.321	0.313	0.263	26.335
PRÁCTICA DE LA MINKA	0.119	0.074	0.107	0.188	0.122	12.187
SUBCATEGORIAS USO DE SUELO	0.085	0.044	0.036	0.063	0.057	5.689
SUMA	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	100.00

Elaboración: Equipo Técnico Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial – MPC, 2016.

a. Vulnerabilidad Agrícola ante el Peligro por Movimiento en Masa

- **Exposición Agrícola**

Se han usado dos insumos importantes y de carácter oficial, el Mapa de Peligros por movimiento en masa y el mapa de uso actual de suelo que se ha elaborado en el marco de la Meso Zonificación de la Región Cusco, de esta última capa se seleccionaron los polígonos de Tierras con Cultivos Agrícolas y Tierras con Plantaciones Agroforestales, de este modelamiento ha resultado que el Sector III es donde menos exposición existe justamente por el uso intensivo del suelo para fines residenciales y comerciales, mientras que los Sectores I y II son los que tienen más áreas agrícolas expuestas y esto es explicado por el uso intensivo del suelo para la agricultura. En este caso, tanto los cultivos en secano como los laymes que se ubican en zonas altas se verían afectados por peligros por movimientos en masa ya que éstos pueden afectar desde las vertientes hasta el piso de valle.

- **Fragilidad Agrícola**

Los parámetros utilizados para este análisis son la erosión, la pendiente y los antecedentes, en este entender se evidencia que los porcentajes de pendientes más elevadas, los grados de erosión profunda de cárcavas y la existencia de antecedentes

en una zona crítica con peligro alto y muy alto, resulta considerada con muy alta vulnerabilidad.

La erosión es un factor importante ya que es quien condiciona la calidad y perdida de los horizontes de suelo que son de importancia agrícola y forestal, en el área metropolitana el Sector IV es el que presenta erosión intensa caracterizada por la presencia de cárcavas gigantescas; por otra parte, la pendiente tiene una intervención obvia en el modelamiento de la fragilidad agrícola ya que tendría valores más altos tanto como aumenta el valor de la pendiente.

- **Resiliencia Agrícola**

Existen ya muchas investigaciones y publicaciones científicas a cerca de estrategias agroecológicas para incrementar la resiliencia en este aspecto, para este análisis se han tomado en cuenta algunos parámetros tomados de estas investigaciones, estas son la diversificación de productos, las técnicas de protección agroforestal, la práctica de la Minka y las subcategorías del uso de suelo.

La combinación de la diversificación agrícola y la aplicación de técnicas agroforestales resulta en la construcción de resiliencia muy alta, por ende, menor vulnerabilidad; son aspectos preponderantes para luego de la ocurrencia de un desastre las perdidas sean menores y la recuperación más rápida. El análisis sobre el comportamiento de la agricultura después de fuertes eventos climáticos, ha puesto de manifiesto que la resistencia a los desastres climáticos está estrechamente relacionada con la biodiversidad presente en los sistemas productivos. (Nicholls, Altieri M. 2012).

Tabla N° 097
Vulnerabilidad ante Movimiento en Masa en Zonas Agrícolas

VULNERABILIDAD AGRÍCOLA POR MOVIMIENTO EN MASA			
SECTOR	VMA (Ha)	VA (Ha)	VM (Ha)
I	12.970	5.345	0
II	32.452	9.584	0
III	67.381	8.499	0
IV	24.306	7.416	0.259
TOTAL	168.217		

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Si se hace referencia a las zonas evaluadas, uso actual de suelos (Proyecto FOT GORE Cusco), donde se ha discriminado otros polígonos y se ha tomado en cuenta las zonas agrícolas meramente y zonas forestales, entonces la Tabla N° 094 muestra que en el Sector III es donde más áreas agrícolas son vulnerables, las cuales están ubicadas en las cabeceras de las quebradas Chocco, Jaquira, Cachona, también en las comunidades campesinas Poroy, Rayanpata, Chinchaysuyo Pumamarca, Yuncaypata, Tambomachay, Picol Orcconpujio, Collana, Angostura, Pillao Matao, etc., todos estos lugares presentan características del desarrollo de la actividad agrícola que no han tomado en cuenta el uso sostenible del suelo y que ha perdido prácticas ancestrales.

b. Vulnerabilidad Agrícola ante el Peligro por Inundación

- **Exposición Agrícola**

En el proceso de modelamiento se empleó dos insumos importantes y de carácter oficial, el mapa de peligros por inundación y el mapa de uso actual de suelo que se ha elaborado en el marco de la Meso Zonificación de la Región Cusco, de esta última capa se seleccionaron los polígonos de Tierras con Cultivos Agrícolas y Tierras con Plantaciones Agroforestales, el cruce de ambos mapas resulta los lugares críticos por inundación.

Este fenómeno de origen hidrometeorológico es más frecuente y extenso (área) en las zonas Sureste del Sector III y en el desarrollo de piso de valle en el Sector IV justamente por sus características topográficas más suaves y porque en este sector interviene el río Vilcanota con mayor extensión, caudal y fuerza hídrica erosiva.

En este caso, los cultivos bajo riego son los que están expuestos por que se ubican en el fondo de valle del río Huatanay y Vilcanota, la diferencia de cotas con el nivel del río y la superficie es pequeña, en época de lluvias el nivel fluvial incrementa y sobresatura los horizontes de suelo perjudicando la producción agrícola e incrementando la perdida de la fertilidad del suelo; además los cultivos en secano también presentan mayor vulnerabilidad y debería realizarse con técnicas agroforestales para fortalecer su vulnerabilidad dado que esta actividad se da sólo en época de lluvias, la cual es la fuente de riego.

- **Fragilidad Agrícola**

Las zonas críticas por inundación identificadas en la metrópoli corresponden a zonas de piso de valle y el entorno de los cuerpos de agua más importantes como Piuray, Lucre y Moina, estas áreas esta sometidas a alta erosión hídrica, más que todo fluvial; los ríos Huatanay y Vilcanota son los que presentan caudal mayor y variable, el río Huatanay en junio de 2011, registró un caudal de 4.033 m^3/s. y un ancho de río de 15 m cuya coordenada UTM es WGS84 N 8496198 y E 855966 a 3070 msnm, en julio de 2012 presentó un caudal de 1.065 m^3/s y un ancho de río de 4.30 m (Proyecto FOT, GORE Cusco); mientras que el río Vilcanota en junio de 2014 registró un caudal de 45 m^3/s en la estación automática hidrológica Intihuatana (EGEMSA S.A.); estos datos nos demuestra la capacidad erosiva que tienen ambas fuentes hídricas, con esto la fragilidad que guardan las áreas agrícolas de piso de valle precisamente por su ubicación y altura con respecto al nivel local.

Los antecedentes de inundación y pérdidas generadas por esta son recurrentes, fueron registrados en los distritos de Anta, Pucyura, Cachimayo, Saylla, Oropesa, Lucre y Andahuaylillas, el período de retorno es anual sobre todo en el denominado Valle Sur, estas pérdidas llegan a ser a largo plazo porque además de los perjuicios en la producción anual o de temporada, el suelo y los horizontes fértiles pierden sus propiedades.

- **Resiliencia Agrícola**

Las inundaciones son los eventos hidrometeorológicos más frecuentes en las zonas de cultivo, por lo tanto, es importante buscar la adecuada protección y mecanismos de regeneración inmediata; en este análisis se tomaron en cuenta los parámetros más importantes para construir resiliencia en ambientes agrícolas, estos son la diversificación de cultivos, las técnicas de protección agroforestal, la práctica de la Minka y las subcategorías del Uso de suelo.

Estos parámetros son preponderantes para la búsqueda y aplicación adecuada de modelos agrícolas resilientes al cambio climático. La mayoría de los estudios se centran en cuantificar los impactos de las variaciones climáticas sobre la productividad, en cambio debemos medir las condiciones y características del ambiente agrícola para enfatizar el rol de la agricultura en la adaptación del cambio climático. En la metrópoli, especialmente en el Sector IV aún se conservan una serie de prácticas tradicionales como el uso de variedades locales resistentes a la sequía o los extremos de humedad, cosecha de agua, policultivos, agroforestería, sistemas de conservación de suelos y otras.

Tabla N° 098
Vulnerabilidad ante Inundaciones en Zonas Agrícolas

VULNERABILIDAD AGRÍCOLA POR INUNDACIÓN EN MASA		
SECTOR	VMA (Ha)	VA (Ha)
I	559.314	60.151
II	960.237	972.946
III	19.932	24.505
IV	817.760	221.719
TOTAL	3636.567	

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

De la Tabla N° 098 de vulnerabilidad se deduce que los Sectores II y IV presentan mayor cantidad de áreas agrícolas en las que no han tomado en cuenta la adecuada relación entre esta actividad y la ubicación con respecto a la ocurrencia de eventos de inundación, además el desarrollo mismo no toma en cuenta el uso racional y sostenible del suelo y la protección adecuada ante desastres.

Mapa N° 013
Mapa de vulnerabilidad en zonas edificadas ante el peligro por movimiento en masa

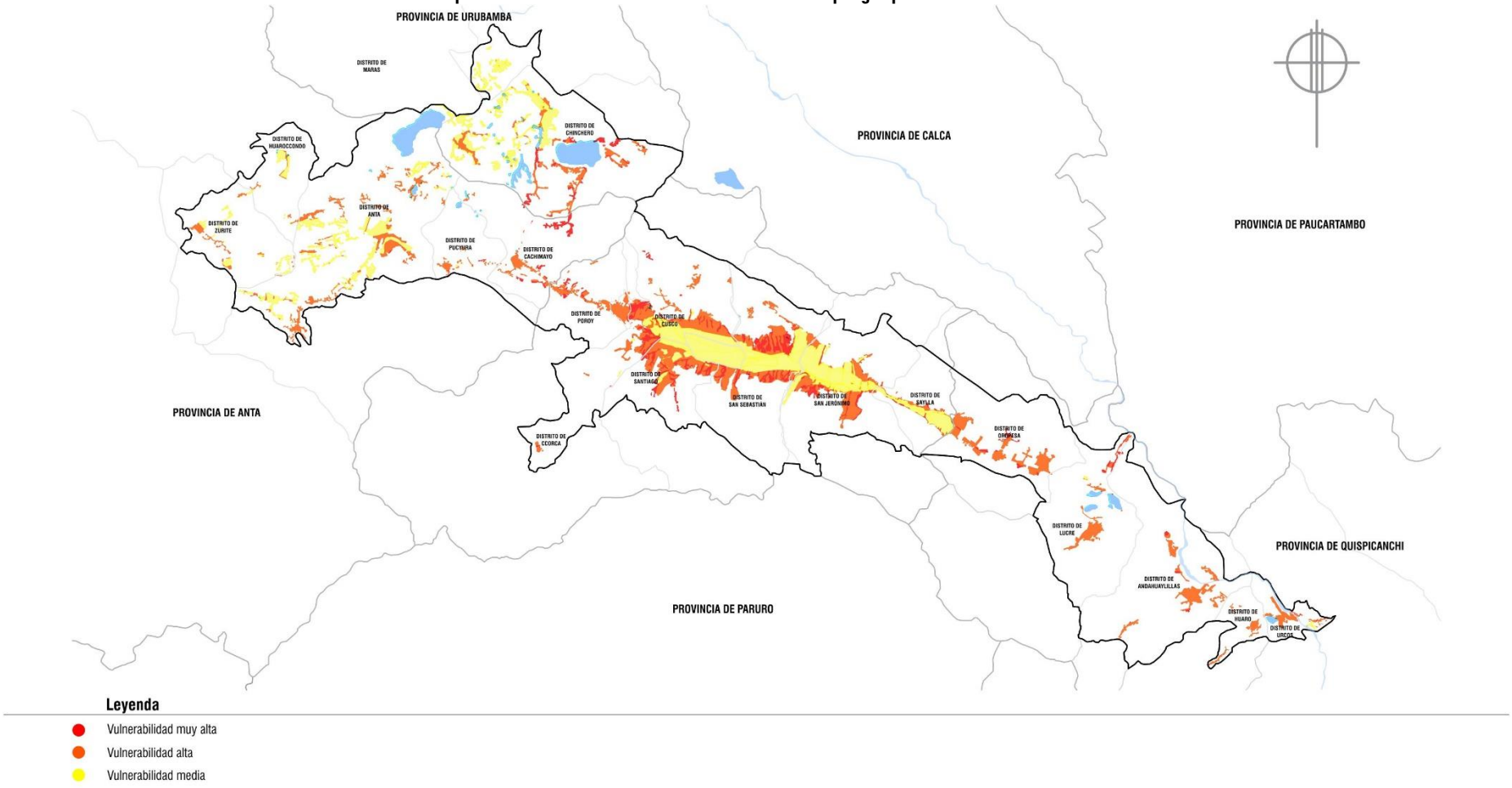

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

3.3.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Una vez identificados y analizados los peligros por Movimiento en Masa e Inundaciones a los que está expuesta el ámbito metropolitano, y realizado el respectivo análisis de los componentes que inciden en la vulnerabilidad, como son exposición, fragilidad y resiliencia, la identificación de los elementos potencialmente vulnerables desde el punto de vista social, aplicado en zonas críticas con edificaciones y zonas agrícolas, se procede al uso de éstos para un modelamiento computarizado para calcular el nivel de riesgo.

Siendo el riesgo el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada (Carreño et. al. 2005).

El objetivo de la determinación del riesgo es tomar en cuenta las zonas críticas identificadas para mejorar el uso y la presentación de información sobre riesgos con el fin de ayudar a los responsables de gestionar y formular políticas locales y regionales a identificar las prioridades de inversión en reducción (prevención - mitigación) del riesgo y dirigir el proceso de recuperación después de un desastre.

Tabla N° 099
Riesgo ante Inundaciones en Zonas Agrícolas

RIESGO ANTE INUNDACIONES EN ZONAS AGRÍCOLAS		
SECTOR	RMA (Ha)	RA (Ha)
I	558.581	60.884
II	1555.476	377.710
III	22.078	22.359
IV	971.312	68.167
TOTAL	3636.567	

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Tabla N° 100
Riesgo ante Inundaciones en Zonas Edificadas

RIESGO ANTE INUNDACIONES EN ZONAS EDIFICADAS			
SECTOR	RMA (Ha)	RA (Ha)	RM (Ha)
I	63.302	39.611	4.75
II	9.15	88.834	2.606
III	20.501	358.4	0.024
IV	80.88	163.831	0
TOTAL	831.889		

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Las inundaciones se han traducido en la metrópoli como la combinación de la probabilidad de que se produzca una inundación y de las posibles consecuencias negativas en infraestructura, vivienda, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica, asociadas a una inundación.

Las competencias en gestión y defensa frente a los efectos adversos de las inundaciones afectan a todas las instituciones, a nivel local en las labores de planeamiento urbanístico y protección civil, a nivel regional en material de ordenación del territorio, protección civil, y la ministerial en relación a la gestión del dominio público hidráulico en los cauces de ríos y quebradas; por lo tanto las Tablas N° 101 y 102, que muestran resultados de riesgos, son importantes porque dan luces sobre los sectores que presentan más zonas críticas, y donde precisamente se debe aplicar la normativa que dicta SINAGERD.

Entonces podemos definir que existen mayores áreas agrícolas en el Sector II (Anta) y áreas edificadas en el Sector IV (Quispicanchi), que sufrirán las consecuencias adversas potenciales asociadas a la inundación en los escenarios de lluvias intensas, expresadas en áreas (hectáreas).

Tabla N° 101
Riesgo ante Movimiento en Masa en Zonas Agrícolas

RIESGO ANTE MOVIMIENTO EN MASA EN ZONAS AGRÍCOLAS				
SECTOR	RMA (Ha)	RA (Ha)	RM (Ha)	RB (Ha)
I	1036.277	5218.715	75.782	0
II	3728.439	12191.009	902.172	0
III	7581.92	864.921	185.868	0
IV	2084.459	2162.357	43.708	0.444
TOTAL	36076.079			

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Tabla N° 102
Riesgo ante Movimiento en Masa en Zonas Edificadas

RIESGO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA EN ZONAS EDIFICADAS				
SECTOR	RMA (Ha)	RA(Ha)	RM (Ha)	RB (Ha)
I	41.773	79.403	172.413	781.627
II	111.317	67.952	269.817	755.679
III	917.336	1677.156	159.501	2760.037
IV	49.292	193.731	472.496	205.685
TOTAL	8715.215			

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Se concluye entonces que según los resultados obtenidos por la determinación del riesgo de movimientos en masa en zonas agrícolas y zonas edificadas, para cada uno de los sectores estudiados, son la exposición, los antecedentes y la percepción de la población y líderes, las que inciden más fuertemente en aumentar o disminuir el riesgo, en relación a sufrir un movimiento en masa. Por tanto, los puntos que se ubiquen en áreas de peligrosidad muy alta, manifiestan un mayor riesgo.

El Sector III, por su atracción a la migración y crecimiento acelerado desordenado, es el que presenta más áreas edificadas en situación de Riesgo Muy Alto, mientras que en el Sector II se tienen mayores áreas agrícolas y forestales en riesgo elevado.

Situación de riesgo muy alto en la APV Villa El Sol. Provincia de Cusco

Mapa N° 014
Mapa de riesgo ante movimiento en masa en zonas edificadas

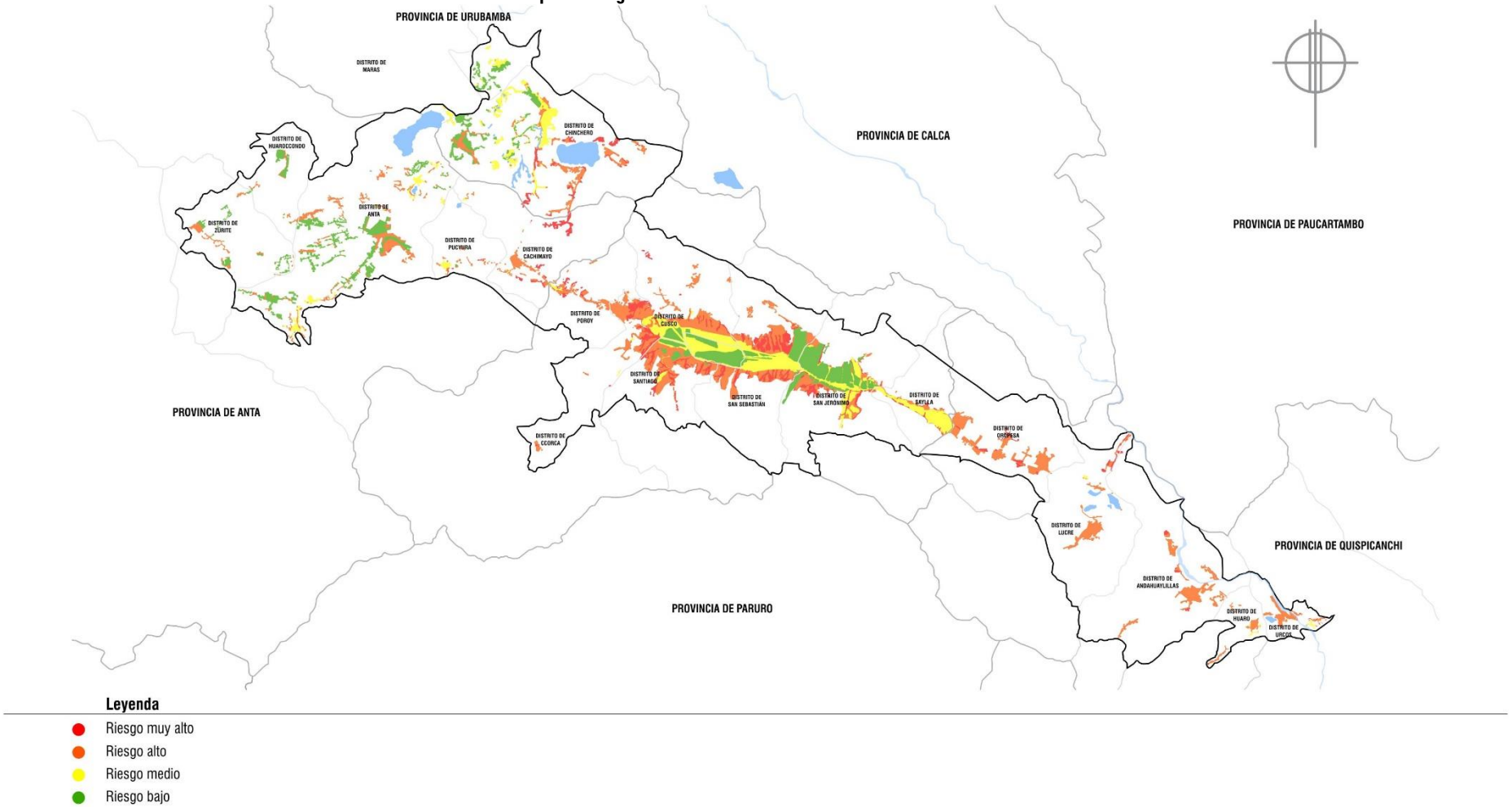

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

Formación Kayra en el distrito de Ccorca. Provincia de Cusco

3.4. FÍSICO CONSTRUIDO

Ordenar el territorio implica conocer en primera instancia los procesos de interacción entre el hombre y el medio físico. El Sistema Físico Construido constituye este medio como un sistema complejo en el cual se desarrollan todas las dinámicas que lo estructuran y reestructuran de manera permanente. En correspondencia al Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano D.S. Nº 022-2016-VIVIENDA, el objetivo del Plan de Desarrollo Metropolitano referido al sistema físico construido es establecer la estructuración del Área Metropolitana, para lo cual se pone énfasis en las peculiaridades de su funcionamiento abordando los siguientes aspectos:

- Uso de suelo, que caracteriza la clasificación general del suelo urbano y rural, la estructuración urbana, su evolución y tendencias.
- Vialidad y transporte, donde se reconoce la estructura vial y los sistemas de transporte existentes.
- Equipamiento urbano, donde se identifica el déficit y demanda de los servicios públicos de educación, salud, recreación y distintos tipos de equipamiento urbano.
- Patrimonio, que caracteriza el patrimonio cultural edificado para su defensa, protección y promoción.

El diagnóstico trabajado en este punto, da cuenta de los principales problemas y factores que se deben afrontar para posibilitar el desarrollo de la estructura física espacial como contenedor de elementos y recursos que permitan generar diversas dinámicas en una metrópoli sostenible con mejor calidad de vida de sus habitantes.

3.4.1. USO DE SUELO

Constituye el primer paso en la definición del régimen de actuación para el desarrollo del contenido del planeamiento general. De acuerdo a la normativa aplicada, la *"Estructuración del Área Metropolitana está compuesta por la identificación de áreas homogéneas y por la clasificación de suelo*; *para orientar las áreas para futuras intervenciones urbanísticas*". (Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, capitulo III, subcapítulo, artículo 27°, 2016).

A. CONFORMACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA

Tal como se aborda en el punto 1.9 – Ámbito de intervención, el área metropolitana está conformada por la conurbación de la ciudad de Cusco definida como el centro metropolitano, con distritos de otras tres provincias de la región; incluyendo sus respectivas áreas de expansión urbana y áreas de influencia geoeconómica inmediata, constituidas principalmente por áreas agrícolas, arqueológicas, de protección ambiental y áreas de riesgo.

De la provincia de Cusco se consideran todos los distritos de la ciudad incluyendo a Ccorca; de la provincia de Anta se incluyen los distritos de Anta, Chachimayo, Pucyura, Zurite y Huarocondo; de la provincia de Quispicanchi se incluyen los distritos de Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos; mientras que de la Provincia de Urubamba se incluye al distrito de Chichero. Además, con el fin de incorporar el Área de protección del Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco, se considera parte del distrito de Huayllabamba; y con el fin de incorporar el área de protección ambiental de la laguna de Huaypo, se considera una mínima extensión del distrito del Maras, conformando finalmente un área metropolitana con una extensión superficial de 72,128.41 ha.

Dentro de un sistema monocéntrico, la ciudad de Cusco se constituye como el núcleo del sistema, sede de las decisiones políticas, administrativas y económicas de la provincia y de la región. Es el núcleo articulador de los corredores comerciales y turísticos más importantes, base de las operaciones del transporte aéreo y ferroviario y prestador de los servicios públicos de salud, educación, recreación, esparcimiento, seguridad y cultura de cobertura provincial y regional. Por ello cuenta con la mayor parte de la infraestructura urbana y vial del área metropolitana.

Las áreas urbanas de los distritos involucrados de las provincias de Anta, Quispicanchi y Urubamba, constituyen centros poblados principalmente residenciales. Algunas de ellas, de origen y formación histórica, se desempeñan como centros urbano-rurales de apoyo, con funciones político-administrativas locales y servicios de educación y salud de baja cobertura, actividades agrícolas, ganaderas, servicios turísticos, gastronómicos y recreacionales. La ciudad de Chinchero por la implicancia del funcionamiento del

aeropuerto internacional, prevé adoptar las funciones inherentes de una ciudad portuaria y centro de actividades logísticas de las operaciones aéreas del nuevo aeropuerto de la región, estableciendo una interrelación con la ciudad de Cusco más intensa y frecuente.

La conformación del área metropolitana define entonces un ámbito de alguna manera heterogéneo y polinuclear (actualmente centralizado en la ciudad de Cusco), que actualmente no se comporta como un sistema articulado, con unidades urbanas con diversos roles no complementarios.

B. CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO

Tomando en consideración la definición de la normativa específica, son funciones de la Clasificación General del Suelo, las siguientes:

- Promover el uso intensivo del suelo consolidado o en proceso de consolidación y controlar la expansión urbana.
- Planificar y programar los procesos de expansión urbana de manera temprana (corto plazo).
- Proteger las áreas rurales de borde; y
- Orientar el crecimiento de las ciudades y los centros poblados.

Dentro del área metropolitana de Cusco se identificaron las siguientes áreas:

- **Áreas urbanas**: Corresponden a las áreas actualmente ocupadas y en proceso de consolidación urbana ubicadas dentro de la delimitación de los bordes urbanos y/o que corresponden a agrupaciones urbanas de las comunidades campesinas.

- **Áreas de expansión urbana**: Sub clasificadas en áreas de expansión urbana programada, ubicadas generalmente dentro de los bordes urbanos; y áreas de expansión urbana espontanea no planificada, que predominantemente corresponden a las áreas en proceso de ocupación ubicadas fuera de los bordes urbanos y áreas rurales.

- **Áreas de protección arqueológica:** Corresponden a aquellas que cuenta con un régimen especial de protección por valores arqueológicos e históricos, correspondiendo a las zonas, parques y sitios arqueológicos que cuentan con un polígono de delimitación.

- **Áreas de protección ambiental:** Corresponden a aquellas áreas que requieren un régimen especial de protección por sus valores ambientales, y/o por constituir áreas de peligro muy alto por remoción en masa e inundación, las cuales a diferencia de las áreas arqueológicas no cuentan con ningún mecanismo de protección. Presentan factores limitantes y/o condiciones especiales que restringen su uso para actividades agropecuarias y forestales, sin embargo, actualmente son áreas destinadas a cultivos, pastos y suelos forestales de calidad agrícola baja y media, o no tienen uso definido, lo cual las definen también como áreas rurales.

El área metropolitana de Cusco ocupa una superficie total de 72,123.89 ha., donde las áreas de protección ambiental y las áreas de protección arqueológica ocupan la mayor extensión con 43,301.20 ha., que representan el 87.68 % del área total de territorio, mientras que sólo 7,361.02 ha. (8.47 %) son ocupadas por el área urbana y 1,908.15 ha. (3.86 %), son ocupadas por las áreas de expansión urbana no planificada.

Dichos porcentajes caracterizan el ámbito metropolitano como un territorio predominantemente rural con un gran acervo cultural, extensas áreas naturales y potencialidades de desarrollo metropolitano que garantizan óptimas condiciones de vida de la población y mayores niveles de productividad de bienes y servicios, traducidos en mayor desarrollo.

El Sector I está caracterizado por el predominio de áreas de protección ambiental, constituidas por zonas protección que coexisten con áreas residenciales, ya que gran parte de la población continúa habitando áreas rurales de las distintas comunidades campesinas, cercanas a sus cultivos y áreas de pastoreo fuera del área urbana consolidada, la cual ocupa sólo 186.81 ha., que representa el 3.55 % del territorio del sector.
El Sector II también se caracteriza por ser predominantemente rural; sin embargo, se aprecia un crecimiento del área urbana, principalmente en el distrito de Cachimayo, debido a la proximidad con el distrito de Poroy inmediato a la conurbación de núcleo metropolitano. Así también se verifica la ocupación de extensas áreas agrícolas con edificaciones dispersas de carácter residencial y complementaria a actividades

agropecuarias. Al igual que en el Sector I, la presencia de áreas de protección ambiental y arqueológica, es predomínate y está compuesta por áreas agrícolas y zonas de peligro alto. Este sector alberga además a la Planta Industrial de Cachimayo y varios predios de venta de maquinaria pesada que definen al sector con una tendencia de vocación industrial.

El Sector III que está constituido por el núcleo metropolitano (actual ciudad de Cusco), ocupa una extensión de 5,754.27 ha., concentrando la mayor parte de área urbana del ámbito metropolitano, así como el mayor porcentaje de áreas de expansión urbana, hecho que ha provocado una progresiva disminución de áreas rurales, agrícolas, de pastoreo, forestación y de protección. Por otra parte, si bien es cierto se presenta una menor proporción de áreas de protección en relación a las áreas urbanas, las áreas de protección ocupan 4,596.10 ha., constituidas por áreas arqueológicas que corresponden principalmente al Parque Arqueológico de Sacsayhuaman.

El Sector IV presenta el mayor porcentaje de áreas de protección arqueológica, constituido en gran parte por el Parque Arqueológico de Pikillaqta con una extensión de 4,417.10 ha, que de alguna manera restringe el crecimiento urbano. Sin embargo, debido a la proximidad a la conurbación de núcleo metropolitano y su ubicación en el eje vial Cusco - Sicuani; las áreas urbanas presentan un progresivo crecimiento principalmente en el distrito de Oropesa, en donde la disminución de áreas rurales es intensa. Así mismo se observa una incipiente actividad industrial en el sector entre Huasao y Oropesa que implica el cambio del uso de suelo y perdida de áreas agrícolas.

Finalmente, es importante hacer énfasis en que el Sector III, por contener a la ciudad de Cusco, concentra el 86.09 % de habitantes, constituyéndose como el núcleo o centro metropolitano, más consolidado y densificado; mientras que los sectores I, II y IV, que presentan un 2.01 %, 5.91 % y 6 % de habitantes respectivamente, disponen de mayor suelo urbano, con pocas edificaciones y un crecimiento demográfico mucho menor al del núcleo.

Tabla N° 103
Conformación del territorio por sectores

SECTORES	ÁREA URBANA (ha)	ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA ESPONTANEA NO PLANIFICADA (ha)	ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (ha)	ÁREA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA (ha)	TOTAL (ha)
SECTOR I	187.31	391.69	8,810.38	85.74	9,475.12
SECTOR II	445.19	431.69	20,014.24	306.09	21,197.21
SECTOR III	5778.54	172.56	14,246.09	4,596.10	24,793.29
SECTOR IV	881.04	487.62	10,584.62	4,710.51	16,662.79
METRÓPOLI	7,292.08	1,483.56	53,655.33	9,697.44	**72,128.41**

Nota. Se realizó la sumatoria de áreas por clases, de las cuales las áreas urbanas y las áreas de ocupación fuera de las zonas urbanas, fueron trabajadas en campo; mientras que las áreas rurales y de protección fueron analizadas y trabajadas a partir de información secundaria.

Gráfico N° 045
Conformación del territorio por sectores

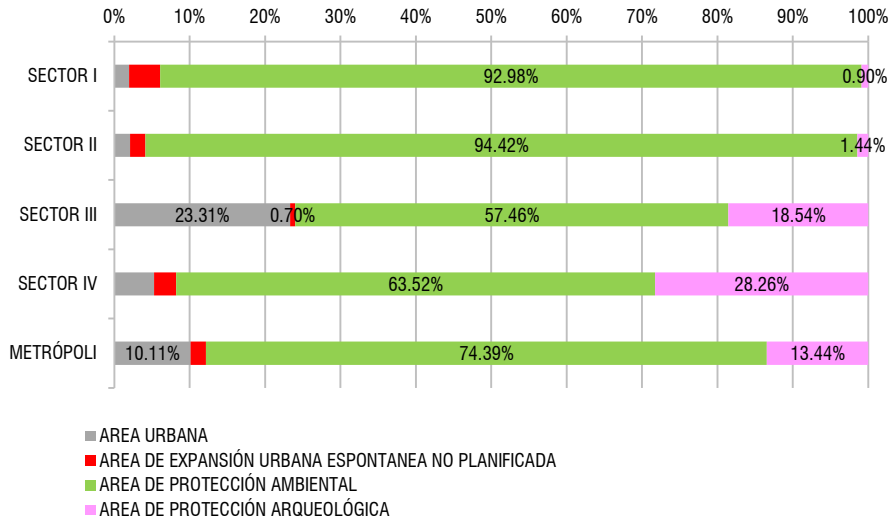

Mapa N° 015
Conformación del territorio

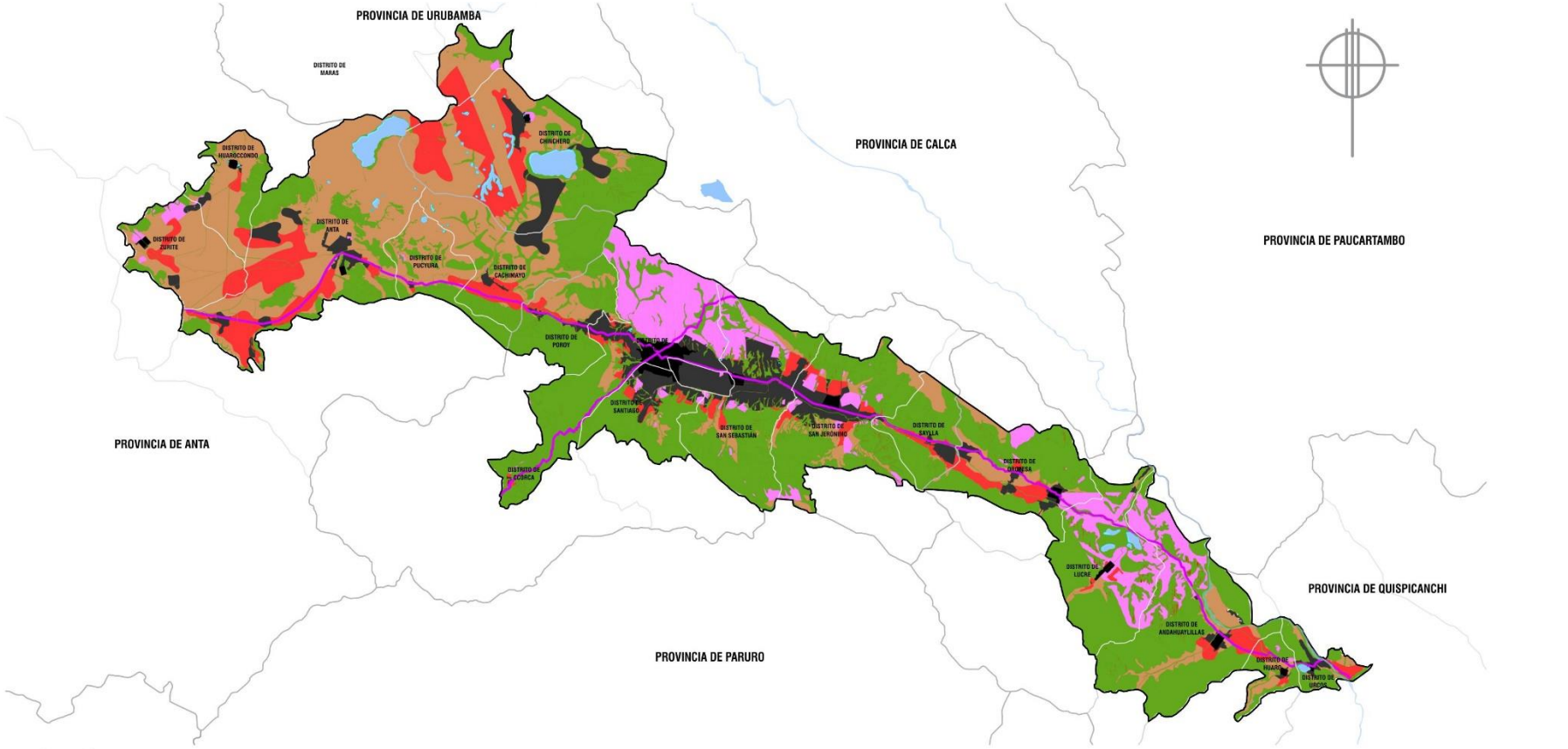

Vista del área urbana de la ciudad del Cusco desde el sector de Molleray, definido actualmente como área de protección y de expansión urbana

C. USO ACTUAL DE SUELO

De la clasificación general del suelo se deduce que el mayor porcentaje del territorio corresponde a las áreas de protección arqueológica, ambiental y de peligro muy alto, así como a las áreas rurales propiamente dichas donde los usos de suelos son destinados principalmente para fines agropecuarios y de conservación en el caso de las áreas arqueológicas. Sin embargo, es en el área urbana donde se presenta la mayor diversidad de usos de suelos, por lo que el presente análisis se enfoca únicamente a estas áreas para lo cual se identificaron las siguientes zonas:

- Residencial
- Industrial
- Comercial
- Zonas de recreación pública
- Educación
- Salud
- Otros Usos, que contiene zonas culturales, administrativas, de seguridad, transporte y de usos especiales como centros de bomberos y cementerios.

En un panorama general, dentro de los usos urbanos que caracterizan al ámbito, el mayor uso es el Residencial con 68.33 % del área urbana total (ver Mapa N° 016). Este se caracteriza por su dispersión y desarrollo horizontal poco denso.

En un análisis por sectores, porcentualmente el área urbana del Sector I es el que presenta el mayor uso residencial, ya que no se verifican otros usos además de algunos comercios de carácter vecinal y algunos predios de instituciones educativas, además del centro de salud, el estadio y la municipalidad, cuyos porcentajes de ocupación de usos de suelos para dichos fines son bajos. En este sector no se verifican áreas destinadas áreas para fines industriales.

El área urbana del Sector II es también predominantemente residencial, sin embargo, destina sus suelos también para fines industriales, comerciales y de servicios, los cuales se ubican a lo largo de la vía Cusco-Abancay, en donde se concentra el mayor porcentaje de usos industriales. Este sector está caracterizado por la presencia de la Planta Industrial de Cachimayo e infraestructura de almacenes y talleres de maquinaria pesada y automóviles que se vienen asentando a lo largo de la carretera Cusco-Abancay, próxima a la partición de la vía hacia Urubamba.

En el Sector III, que alberga al núcleo metropolitano, se concentra la mayor diversidad de usos de suelos, entre los que destaca el uso comercial, educativo, de salud y usos especiales, presentando también la mayor parte de servicios culturales y administrativos de toda la región.

El área urbana del Sector IV también se define como predominantemente residencial, sin embargo también se denota la tendencia del incremento de actividades industriales y comerciales los cuales se concentran alrededor de la vía Cusco-Urcos, donde se localizan además industrias extractivas de materiales de construcción, almacenes de productos alimenticios, fábricas de productos para la construcción y pequeñas factorías metal-mecánicas que constituyen un considerable porcentaje de uso industrial con respecto a los otros sectores. El porcentaje del uso de suelo para las actividades de elaboración artesanal de tejas y ladrillos de la comunidad de Piñipampa también es representativo y se define como uso industrial.

En ese sentido, en términos generales, los usos de suelos del área urbana del ámbito metropolitano de Cusco son predominantemente residenciales, complementados con usos comerciales, de servicios, así como equipamiento urbano de salud, educación y usos especiales, todo ello en correspondencia a la cobertura de servicio y población servida. En forma diferente, bajo la necesidad de disponer de lotes grandes y estar ubicados en ejes viales logísticos de fácil accesibilidad, es que los usos industriales se ubican principalmente en los sectores II y IV, específicamente en los sectores de Cachimayo y Huasao-Oropesa, y, si bien es cierto en la ciudad de Cusco se cuenta con el denominado “Parque Industrial”, los usos industriales llegan a constituir a lo mucho un 6% de las actividades desarrolladas en este sector y a lo sumo constituye un tipo de industria elemental.

Tabla N° 104
Uso actual de Suelo por Sectores

SECTORES	SUPERFICIE OCUPADA (ha)	RESIDENCIAL	INDUSTRIAL	COMERCIAL	RECREACIÓN	EDUCACIÓN	SALUD	OTROS USOS
SECTOR I	284.2379	82.41 %	0.00 %	3.48 %	6.39 %	6.79 %	0.15 %	0.78 %
SECTOR II	703.3368	78.63 %	4.04 %	6.10 %	4.83 %	3.98 %	0.23 %	2.19 %
SECTOR III	1,645.0016	50.55 %	2.27 %	11.58 %	1.30 %	16.75 %	1.64 %	15.91 %
SECTOR IV	776.1948	61.73 %	6.58 %	8.54 %	10.32 %	10.87 %	0.30 %	1.66 %
METRÓPOLI	3,408.7710	68.33 %	3.22 %	7.43 %	5.71 %	9.60 %	0.58 %	5.14 %

Nota. La superficie ocupada corresponde a lotes y manzanas sin considerar vías públicas. Los datos corresponden al trabajo de campo.

Gráfico N° 046
Uso Actual de Suelo por Sectores

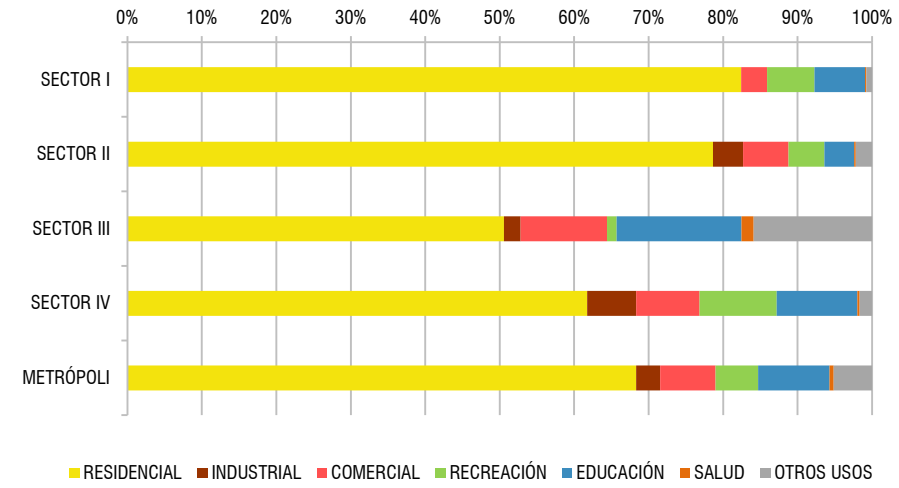

Nota. Se realizó la sumatoria de áreas por usos de acuerdo al trabajo realizado en campo.

Emplazamiento de empresas comerciales e industriales en el distrito de Cachimayo

Mapa N° 016
Uso Actual de Suelo

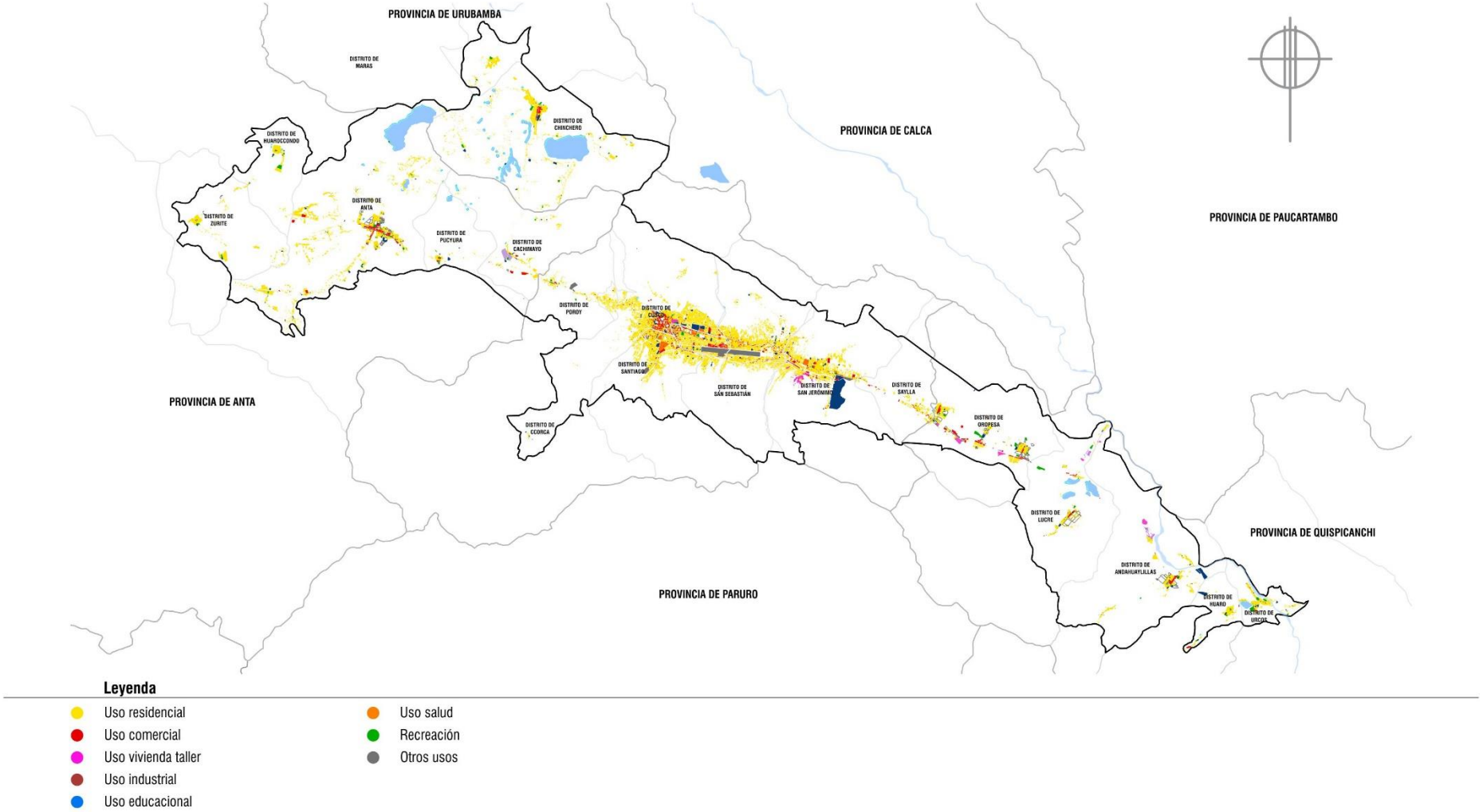

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

D. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS HOMOGÉNEAS

Las Áreas Homogéneas son aquellas zonas que cuentan con cierta unidad funcional y tipológica que les confiere un papel particular en la conformación de la estructura urbana. Se trata de identificar espacialmente áreas a través de un conjunto de características de un espacio que a su vez las diferencie de las áreas vecinas, con el objetivo de realizar tratamientos diferenciados de acuerdo a sus condiciones, racionalizar la inversión y orientar las acciones público-privadas, definir pautas y criterios para la ubicación de componentes sectoriales, entre otros.

Se consideraron los siguientes criterios dentro de las propias áreas y respecto al conjunto de la metrópoli:

- Morfología urbana y desarrollo histórico.
- Integración espacial, funcional y accesibilidad a la malla vial.
- Condiciones geográficas (fisiografía).
- Densidad poblacional y desarrollo económico.
- Dotación de servicios públicos.
- Dotación de equipamiento urbano.
- Tipología de Vivienda (Homogeneidad funcional y tipológica).
- Usos de suelos predominantes.
- Áreas urbanas con restricciones por valores ambientales y zonas de peligro.
- Concentración de Patrimonio Cultural Inmueble.

En el ámbito metropolitano se han identificado 11 áreas homogéneas generales, donde también se consideran las áreas rurales como un área homogénea genérica, al igual que las superficies de los espejos de agua localizados dentro del ámbito. Las características más comunes de las áreas homogéneas identificadas son las siguientes:

- **Centro histórico (valor patrimonial):** Corresponde a áreas consolidadas en los Centros Históricos, caracterizadas por destinar el suelo para fines residenciales y comerciales. Cuentan con una cobertura casi total de servicios básicos y 80% de vías pavimentadas.
- **Área urbana en piso de valle o llanura (habitabilidad adecuada):** Corresponde a áreas consolidadas en zonas sin pendiente o pendiente bajas con un uso de suelo predominantemente residencial, con 85% de cobertura de prestación de servicios básicos y bajo porcentaje de viviendas precarias.
- **Área urbana en laderas (habitabilidad media):** Corresponde a áreas de ocupación en ladera de pendientes altas y moderadas, con uso de suelo predominantemente residencial y déficit de cobertura de servicios básicos. Las áreas de lote promedio son de 150 a 200 m2 y alto porcentaje de viviendas precarias.
- **Área urbana en proceso de ocupación (habitabilidad precaria en periferia):** Corresponde a áreas homogéneas en proceso de ocupación y expansión urbana espontánea inmediata a las zonas urbanas y también de áreas agrícolas. Caracterizadas por destinar el suelo para fines residenciales y agropecuarios, cuentan con porcentajes mínimos de cobertura de servicios básicos. Al contar con la mayoría de viviendas precarias, sin vías pavimentadas y en muchos casos sin acceso vehicular, constituyen las áreas de más alta precariedad urbana.
- **Área urbana-rural de las comunidades campesinas (habitabilidad urbano rural):** Corresponde a la ocupación urbano-rural de terrenos con títulos de propiedad donde se encuentran inmuebles y pequeñas parcelas de la zona poblada de las comunidades campesinas, configurando áreas urbanas con ocupaciones concentradas o dispersas, con dotación parcial de servicios básicos y destinadas principalmente para fines residenciales. En algunos casos se encuentran consolidadas en torno a casas haciendas o algún tipo de equipamiento comunal y procesos de expansión y/o crecimiento.
- **Área urbana de reglamentación especial por uso industrial (áreas productivas e industriales):** Corresponde básicamente a las áreas de uso de suelo industrial de la planta industrial de Cachimayo y al sector de fabricación de tejas y ladrillos del centro poblado de Piñipampa, que ocupan terreno con pendiente mínima y con 95% de cobertura de servicios básicos.
- **Área urbana de reglamentación especial por ocupación urbana de parques arqueológicos:** Corresponde básicamente a las áreas urbanas ubicadas dentro los parques arqueológicos de Saqsaywaman y Pikillacta, las cuales cuentan con parcialmente con cobertura de servicios básicos, y usos de suelos residenciales.
- **Aeropuerto (transformación de usos):** Corresponde a las áreas ocupadas por el actual Aeropuerto Alejandro Velasco Astete (AIVA) de la ciudad de Cusco y la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco (AICC) en la provincia de Urubamba, y sus respectivas áreas de amortiguamiento.

Mapa N° 017
Áreas Homogéneas

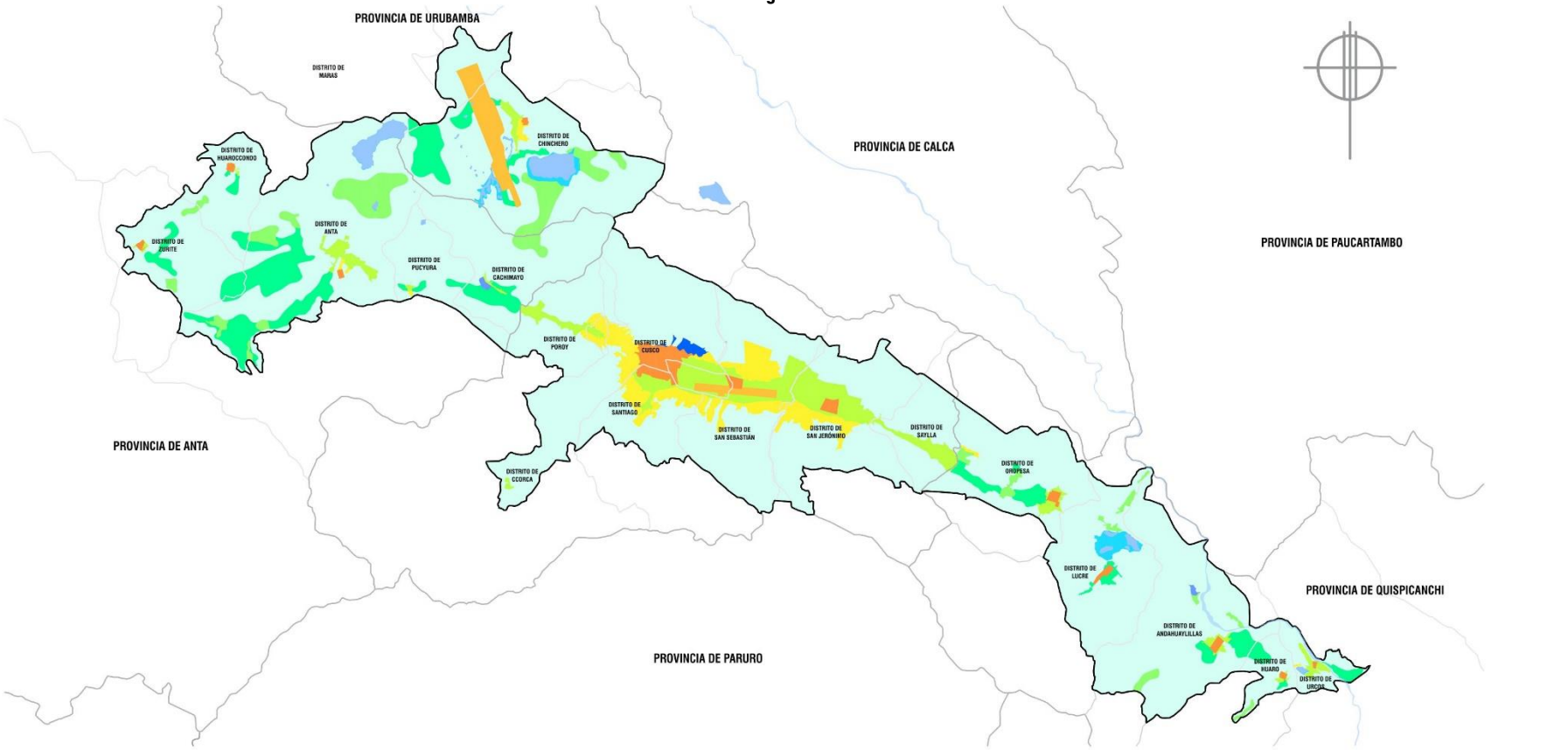

Leyenda

- AH - Centro histórico
- AH - Aeropuerto
- AH - Ocupaciones en laderas
- AH - Ocupación en llano
- AH - Área de comunidades
- AH - Áreas en proceso de ocupación
- AH - Área rural
- AH - Lagunas
- AH - Z.R.E. Fábrica de Cachimayo
- AH - Z.R.E. Parque arqueológico de Sacsayhuaman

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

E. TENDENCIAS DE CRECIMIENTO URBANO

Del análisis de las tendencias y las previsiones urbanas, se identifican las zonas para equilibrar el crecimiento dentro del área metropolitana, satisfaciendo así las necesidades de cobertura de servicios básicos, equipamiento urbano, infraestructura vial y transporte, garantizando finalmente la mejora de la calidad habitacional y competitividad económica en todo el ámbito metropolitano.

La tendencia de desarrollo urbano se verifica principalmente en el núcleo metropolitano, cuyo crecimiento se desarrolla en dirección Noreste con el Sector II, percibible en la conurbación de las áreas urbanas de Cachimayo y Poroy; y en dirección Suroeste con el Sector IV, percibible en la conurbación de las áreas urbanas de Saylla y Oropesa; en correspondencia a los ejes viales de la ruta Cusco – Abancay y Cusco - Sicuani, respectivamente.

Esta tendencia de crecimiento urbano también se verifica en cada uno de los centros poblados conformantes del ámbito, donde se han habilitado áreas agrícolas con fines residenciales y otros como comerciales e industriales, sin los procedimientos respectivos de habilitación urbana. Sin embargo, es debido a este crecimiento que se ha mejorado en muchos casos la infraestructura existente, incrementando la oferta de servicios y logrando la polinuclearidad con varios centros administrativos, financieros y comerciales, definiendo el comportamiento del conglomerado urbano, donde las tendencias de crecimiento se dan de manera diferente en cada uno de los sectores.

- **Sector I**

La tendencia de desarrollo urbano del Sector I y principalmente del centro poblado de Chinchero está marcada por el desarrollo del Proyecto del Aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco (AICC), y el inicio de las operaciones aéreas y aeroportuarias, lo cual avizora la necesidad de mayores áreas urbanas, un nuevo sistema e infraestructura vial y equipamiento de servicio y comercio. Así mismo, el crecimiento de la actividad de la construcción se verifica en el desarrollo de numerosas edificaciones incluso fuera de las áreas de expansión, en terrenos de las comunidades campesinas de Pongobamba, Valle Chosica, Ccoricancha, Ayarmaca y la Asociacion Piuray. Parte de estas previsiones ya está siendo tomada en cuenta en la nueva delimitación de las áreas de expansión establecida por el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chinchero (2016).

Por otra parte, los atractivos turísticos del parque arqueológico y la ciudad de Chinchero, como la preservación de la actividad artesanal textil y parte de los circuitos turísticos, exigen al distrito reforzar su nivel productivo y mejorar sus estándares de servicios ante la generación de nuevos flujos económicos vinculados a las potencialidades del dinamismo relacionado al funcionamiento del nuevo aeropuerto.

Actualmente el crecimiento urbano, además de continuar longitudinalmente a lo largo del eje de la vía Cusco-Urubamba, se intensifica hacia el área del AICC. Muchas actividades, especialmente de comercio, centradas aún en la zona monumental, se extenderían junto con diversidad de servicios y planta turística, hacia el área el nuevo aeropuerto.

- **Sector II**

El crecimiento urbano en la ciudad de Anta se consolidó a lo largo de la Ruta Nacional Cusco-Abancay, que atraviesa el área urbana, y en torno a la cual se desarrollaron actividades constituidas básicamente por comercio y prestación de servicios. Actualmente se verifica el crecimiento urbano a lo largo de las rutas hacia los centros poblados de Huarocondo y Cruzpata, donde incluso se ubica parte del nuevo equipamiento urbano. La configuración del área urbana del distrito de Anta está dada por estos ejes, en torno a los cuales se viene densificando el área urbana, con tendencia al crecimiento vertical con edificaciones de hasta seis niveles.

Dicha característica le confiere a la ciudad de Anta una cualidad de núcleo urbano administrativo, capaz de cubrir la demanda de comercio, servicios y equipamiento de todo el sector y otras comunidades próximas. En ese sentido, se percibe que se viene dando un crecimiento urbano horizontal hacia la zona conocida como “Pampa de Anta” (un espacio de aproximadamente 650 ha. constituido actualmente por terrenos agrícolas).

En el sector también están ubicados los centros poblados de Zurite, Huarocondo, Compone, Inquilpata y varias zonas pobladas de comunidades campesinas dispuestas

a lo largo del borde de la Pampa de Anta, cuyo crecimiento y consolidación es progresivo a partir de la ocupación de parcelas agrícolas contiguas a estos centros poblados.

La tendencia de crecimiento urbano en los distritos de Pucyura y Cachimayo se presenta principalmente fuera de las áreas urbanas existentes, a partir de la construcción de nueva infraestructura de plantas, talleres, almacenes y edificios de exhibición de maquinaria pesada, equipo de construcción y automóviles; emplazados a lo largo de la ruta nacional Cusco-Abancay, sector que, por la extensión de sus lotes y usos actuales, se viene definiendo como una nueva área urbana de tipo industrial. Es así que en el distrito de Cachimayo, a lo largo de la ruta Cusco-Urubamba, se vienen desarrollando condominios residenciales y lotizaciones informales que vienen absorbiendo parte de la demanda de vivienda incluso de la ciudad de Cusco, pero que está reduciendo las áreas agrícolas existentes en el sector.

- **Sector III**

Las áreas urbanas de la ciudad de Cusco están desarrolladas a lo largo del Valle del Río Huatanay, habiendo ocupado lamentablemente laderas y quebradas tributarias, donde el crecimiento urbano ha sido espontaneo, desordenado, sin una correcta articulación vial y sin la previsión de áreas libres necesarias. Ello ha generado disfunciones urbanas que, sumadas al aumento de la movilidad interna, ocasionan problemas ligados a la excesiva congestión vehicular, concentración de servicios y deterioro de la calidad de vida.

Una de las principales tendencias que se viene observando es la desconcentración del equipamiento educativo, de comercio y de servicios, las cuales se vienen consolidando en vías principales como la Av. 28 de Julio, Av. Túpac Amaru, Av. Collasuyo, Av. Del Ejército y Av. de la Cultura. Es en torno a estas vías donde se intensifica el crecimiento vertical de las edificaciones que llegan hasta doce niveles, lo cual marca una tendencia de densificación que se aprecia con la construcción de edificios de vivienda multifamiliar en lugar de viviendas unifamiliares.

Por otra parte, las vías Av. Vía de Evitamiento y la Av. Vía Expresa, se vienen constituyendo como vías de primer orden, las cuales mejorarán la articulación de toda la ciudad y atraerán emprendimientos inmobiliarios que definen ya una tendencia de alta densificación en toda la ciudad.

A pesar del proceso de densificación de las áreas de piso de valle y llanura de núcleo metropolitano, también se verifica la densificación de áreas de ladera donde se observa el incremento de la actividad constructiva. Sin embargo, este tipo de consolidaciones, como muchas otras en la ciudad, se producen de manera informal, tanto por las restricciones que se tienen para este tipo de zonas (altura de edificación y porcentaje de áreas libres), como por limitaciones de los terrenos donde el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos es muy costoso y complejo.

- **Sector IV**

Al igual que en todo el ámbito metropolitano, el crecimiento urbano se ha desarrollado de manera espontánea, ocupando áreas no adecuadas para cualquier uso de suelo urbano, con los consiguientes problemas que eso conlleva en los procesos de ordenamiento, administración y seguridad urbana. El área urbana de Oropesa, por ejemplo, viene absorbiendo la demanda de crecimiento del Sector III (ciudad de Cusco), presentando edificaciones de hasta más de cuatro niveles en torno a la vía Cusco-Urcos, y expandiéndose horizontalmente hacia sus áreas agrícolas. En este distrito destacan las actividades de extracción, trasformación y almacenamiento de materiales de construcción, así como la ubicación de almacenes de alimentos y automóviles y algunas fábricas de colchones y elementos de construcción; consolidando un área industrial incipiente.

En los distritos de Lucre y Andahuaylillas, las áreas urbanas se vienen consolidando espontáneamente como nuevos núcleos urbanos fuera de sus centros históricos; favorablemente, la presencia del Parque Arqueológico de Pikillaqta impide de alguna manera este crecimiento desordenado. Por otra parte, estos distritos se constituyen como centros poblados de paso obligado por el trazo vía nacional Cusco-Sicuani en los que además de la actividad agrícola, destaca la actividad turística, así como la producción artesanal de tejas y ladrillos.

En este sector es importante destacar el papel del distrito de Urcos como parte de la tendencia de crecimiento urbano de la metrópoli, pues, siendo éste una pequeña ciudad intermedia y capital de provincia, presenta una marcada interacción en las dinámicas urbanas y rurales, desarrollando actividades de comercio, prestación de servicios y sobre todo de administración, aspectos que implican la implementación de

infraestructuras de equipamiento y de vialidad para mejorar el funcionamiento de la ciudad. Muestra de ello es la reciente construcción de la Av. Vía de Evitamiento, del estadio, el terminal terrestre y el centro de salud, estableciendo una tendencia a la consolidación y densificación urbana, sin dejar de lado la expansión urbana como crecimiento horizontal; sin embargo, por las condiciones geográficas de su emplazamiento, presenta también limitaciones, restringiéndose su expansión urbana hacia el distrito de Huaro donde ya se verifica su conurbación y hacia el centro poblado de Muñapata, el cual se ubica cruzando el rio Vilcanota.

Mapa N° 018
Tendencias de Crecimiento

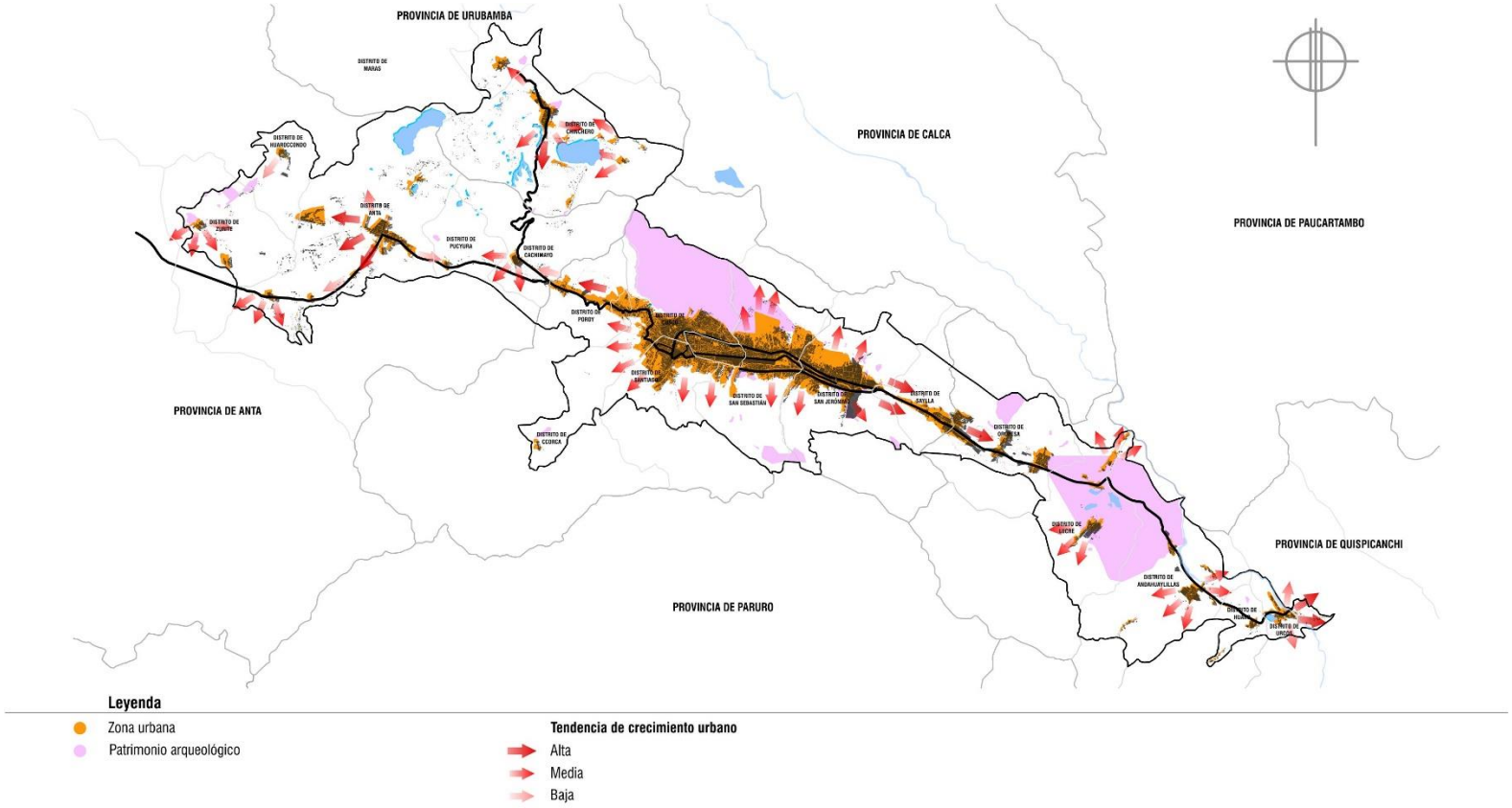

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

F. IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE ESTRUCTURACIÓN URBANA

La estructura urbana está constituida por la organización de las actividades en los centros poblados y su área de influencia, por los espacios adaptados para estas demandas y por las relaciones funcionales que entre ellos se generan, dentro de los cuales son relevantes la de los principales factores de producción, trabajo, capital e innovación.

La estructura urbana en el ámbito metropolitano se caracteriza por ser heterogénea y longitudinal, lo que la define como una metrópoli lineal y polinuclear, determinada principalmente por su geomorfología, por la cual se desarrollaron los sistemas viales de articulación entre sus centros poblados. Dicha caracterización ha sido ocasionada principalmente por factores naturales (asentamiento sobre la cuenca de los ríos y de lagunas, limitada por los cerros que la circundan), y factores de ocupación histórica (núcleos de centros históricos con trama ortogonal y áreas de expansión que se unen en un continuo urbano). Adicionalmente a estas características se han sumado los siguientes procesos de estructura urbana:

- Expansión urbana en laderas y zonas de riesgo.
- Surgimiento de la actividad industrial presentada en su mayoría por grandes depósitos, comercio variado y extracción y transformación de materiales para construcción.
- Expansión urbana en áreas no urbanizables (zonas de protección ambiental, zonas arqueológicas, áreas agrícolas, de forestación, etc.).
- Áreas urbanas con carencia de espacios para equipamiento urbano.
- Creciente aumento de actividades económicas (actividades gastronómicas y producción artesanal de tejas y ladrillos); en torno a las principales vías articuladoras.

El análisis de dichas características toma como base las áreas de estructuración del Sector III por ser el más heterogéneo (PDU Cusco 2013-2023), definiendo así las siguientes áreas de estructuración urbana:

- AE-I: Áreas de sitios y zonas arqueológicas, que están sujetas a la normatividad referente a patrimonio y constituyen zonas no urbanizables.
- AE-II: Áreas de centros históricos, que comprenden zonas monumentales y áreas de amortiguamiento y están sujetas a la normatividad referente a patrimonio.
- AE-III: Áreas de reglamentación especial, ubicadas en zonas de protección con ocupación urbana.
- AE-IV: Áreas de superficies limitadoras de obstáculos del aeropuerto, conformadas por los sectores urbanos cercanos a los aeropuertos.
- AE-V: Área del aeropuerto, conformada por el Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete (AIVA) y el área del proyecto del Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco (AICC).
- AE-VI: Áreas de piso de valle, ubicadas en las áreas urbanas de las zonas bajas del valle, sin pendientes pronunciadas.
- AE-VII: Áreas paisajistas en laderas, ubicadas en las áreas urbanas con pendientes mayores al 20%.
- AE-VIII: Áreas paisajistas en terrazas altas, ubicadas en las áreas urbanas de terrazas altas y en las áreas paisajistas que no llegan al 20% de pendiente
- AE-IX: Áreas de expansión urbana, ubicadas en las zonas pre urbanas de la provincia, donde se presenta una ocupación incipiente.
- AE-X: Áreas de protección ambiental, ubicadas en las zonas de protección y conservación ecológica.

De las áreas mencionadas, el Sector III presenta un predominio de áreas de piso de valle (AE-VI), donde se consolidó la zona urbana; así como áreas de ocupación en laderas (AE-VII), la cual se viene intensificando. En los Sectores I, II y IV, la zona urbana se viene consolidando en áreas de piso de valle, bajo la influencia de las áreas de protección ambiental y conservación ecológica (AE-X).

Mapa N° 019
Áreas de Estructuración Urbana

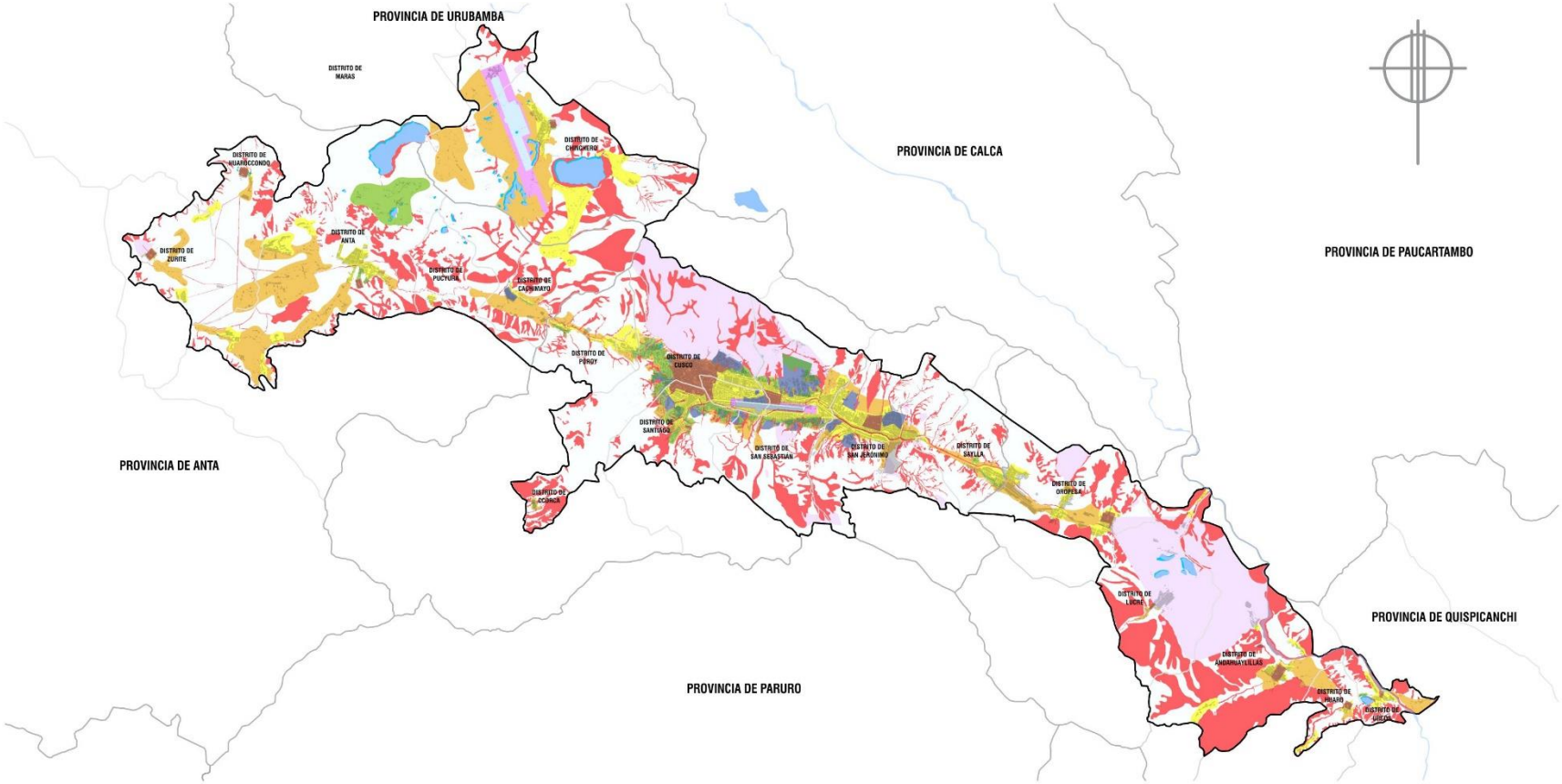

Leyenda

- Áreas de centros históricos
- Áreas de expansión urbana
- Área de piso de valle
- Área de protección ambiental
- Área de sitios y zonas arqueológicas
- Área de superficie limitadora de obstáculo del aeropuerto
- Área del aeropuerto
- Área paisajística en terrazas altas
- Área paisajística en laderas
- Área paisajística en laderas

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

Crecimiento urbano en el distrito de Oropesa

3.4.2 MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Los análisis realizados han sido orientados sobre la necesidad de establecer un nuevo modelo de movilidad para la futura metrópoli de Cusco, concibiendo al sistema vial como parte de la movilidad, con la visión de lograr un reparto equitativo entre los modos de transporte y la estructura urbana, donde deberá primar el respeto al medio ambiente, evitando la fragmentación del sistema urbano y de los sistemas naturales, y donde los costes y tiempos se reduzcan.

En ese entender, es de suma importancia partir el análisis entendiendo que la actual estructura urbana incentiva a realizar habituales desplazamientos en todos los sectores, y que la infraestructura vial básica se encuentra incompleta, por lo que no se consigue una adecuada articulación. Esto se evidencia con una marcada competencia entre modos de transporte público y privado, en donde se resta importancia a modos de desplazamiento no contaminantes, y en donde el uso del espacio público se encuentra al servicio del automóvil.

La necesidad de articular los distintos sectores para el correcto funcionamiento de la ciudad, facilita el intercambio de bienes y servicios, entre la zona urbana y la zona rural. Para este propósito el sistema vial se divide en dos componentes: La Estructuración del Sistema Vial y el Transporte**.** En función a ellos se determina la dinámica de la ciudad, y para esto los dos deben funcionar de forma correcta ya que si uno de ellos falla todo el sistema colapsa.

Gráfico N° 047
Sistema vial

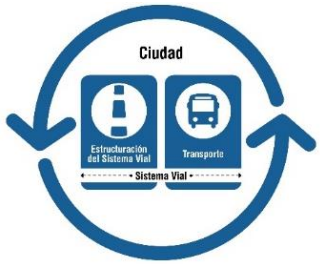

Fuente: Elaboración equipo técnico PDM 2017.

A. SISTEMA VIAL

El Sistema Vial en el Perú está normado por el Reglamento de Jerarquización Vial y el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, ambos de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley N° 27181, Titulo III, Vías, y sus modificatorias.

El sistema Nacional de Carreteras (SINAC), jerarquiza las siguientes redes viales: Red nacional, Red departamental o Regional y Red vial Vecinal o Rural; dicha jerarquización está en base a su funcionalidad e importancia y es el Gobierno Nacional, como ente normativo, la autoridad competente para la jerarquización del Sistema Nacional de Carreteras, las mismas que tienen la finalidad de articular los diferentes sectores en el ámbito del PDM.

c. Estructuración del sistema vial

- **Red Vial Nacional**

Son parte de la Red Vial Nacional, las carreteras que cumplan cualquiera de los siguientes criterios:

- Interconectar al país longitudinalmente o transversalmente, permitiendo la vinculación con los países vecinos.
- Interconectar las capitales de los departamentos.
- Soportar regularmente el tránsito de larga distancia nacional o internacional de personas y/o mercancías, facilitando el intercambio comercial interno o del comercio exterior.
- Articular puertos y/o aeropuertos de nivel nacional o internacional, así como vías férreas nacionales.
- Interconectar los principales centros de producción con los principales centros de consumo.

En el caso de la metrópoli se cuenta con cinco rutas nacionales: PE-3S, PE-3SF, PE-28F, PE-28G Y PE-28B. La ruta PE-3S y la PE-3SF pertenecen a la Longitudinal de la Sierra Sur o Camino del Inca que articula toda la sierra desde Piura por el norte, hasta Puno por el sur, y las PE-28F, PE-28G y PE-28B que son las transversales.

Tabla N° 105
Red Vial Nacional

	TIPO	RUTA/ CÓDIGO	VELOCIDAD MINIMA - MAXIMA	COMPETENCIA
CUSCO - ABANCAY	Longitudinal	PE-3S	70 – 100 KM/H	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
CUSCO – SICUANI	Longitudinal	PE-3S	70 – 100 KM/H	
ANTA - COTABAMBAS	Longitudinal	PE-3SF	70 – 100 KM/H	
CUSCO - URUBAMBA	Transversal	PE-28F	70 – 100 KM/H	
CUSCO - PISAQ	Transversal	PE-28G	70 – 100 KM/H	
LUCRE - PISAQ	Transversal	PE-28B	70 – 100 KM/H	

Fuente: Actualización del Clasificador de Rutas. Sistema Nacional de Carreteras – SINAC – D.S. N° 011-2016 – MTC.- Reglamento Nacional de Tránsito, articulo n°. 162

Gráfico N° 048
Sistema Nacional de Carreteras

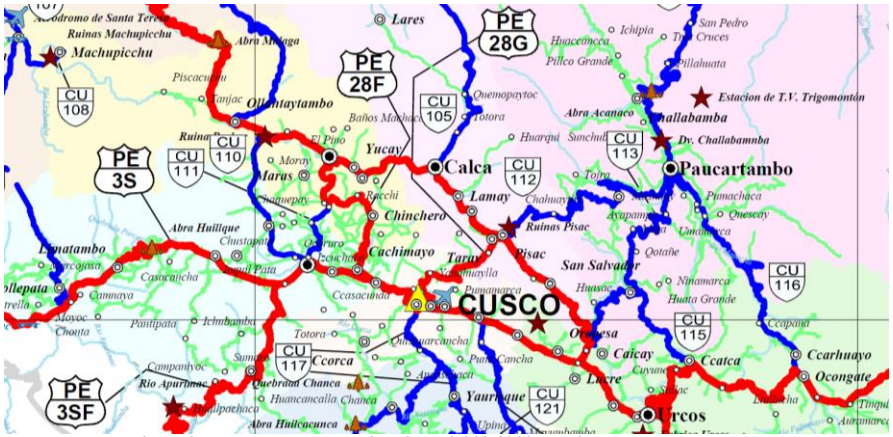

Fuente: Actualización del Clasificador de Rutas del SINAC – D.S.011-2016 – MTC

Los núcleos urbanos principales de la metrópoli están articulados por la vía nacional. Por el Noroeste la vía Cusco-Abancay conecta al Sector III (ciudad de Cusco) con los distritos de Pucyura, Anta, Huarocondo y Zurite del Sector II; mientras que la vía Cusco-Urubamba conecta el Sector III con los distritos de Cachimayo del Sector II y Chinchero del Sector I. Por el Sureste la vía Cusco-Sicuani conecta los centros poblados de Huasao, Tipón, Oropesa, Huacarpay, Andahuaylillas, Huaro y Urcos, articulando así el Sector IV.

Cusco forma parte del Corredor Logístico C04, Nazca - Abancay - Cusco y el corredor logístico C08, Cusco – Puerto Maldonado – Iñapari (Frontera con Brasil), conformando el eje Perú – Brasil – Bolivia (IIRSA); evidenciándose que, en los Sectores I, II y III, el trazo de la vía nacional atraviesa la zona urbana. Esto hace que el transporte de alto tonelaje, que debería circular por vías de evitamiento con velocidades mayores, tenga que pasar por el medio de la zona urbana. Este tipo de acciones afecta la fluidez del tránsito, generando serios problemas de congestión que, finalmente, redundan en mayores costos, accidentes de tránsito y contaminación. Todo lo contrario, ocurre en el Sector IV, donde para ingresar a los centros poblados existen vías urbanas que recogen los flujos viales del sistema nacional de carreteras, y así evitan que la vía nacional ingrese en la zona urbana; sin embargo, se avizora que, debido a la conurbación, la zona urbana será atravesada por estas vías de articulación nacional y logística.

Otro problema que se viene presentando, principalmente en los distritos de Saylla y Poroy del Sector III, es en relación a construcciones, invasiones, instalaciones de publicidad y otros dentro del derecho de vía de las carreteras de la Red Vial Nacional, y en la mayoría de los casos sin que se hayan obtenido las autorizaciones previas, conforme a los requisitos establecidos mediante R.D. N° 005-2014-MTC/14. Cabe indicar que el Derecho de Vía es la faja de terreno cuyo ancho se establece mediante resolución del titular, dentro del cual se encuentra comprendida la carretera, sus obras complementarias, servicios, áreas previstas para futuras obras de ensanche o mejoramiento, y zonas de seguridad para el usuario. En tal sentido su custodia resulta de suma importancia a fin de preservar la seguridad y evitar conflictos en proyectos futuros.

El estado situacional de las Vías Nacionales es el siguiente:

- Concesionadas: La carretera IIRSA Sur – Tramo 1 atraviesa los departamentos de Ica, Ayacucho, Apurímac y Cusco y dentro de su trayecto atraviesa el subtramo Urcos – Cusco- Abancay (Ruta PE – 3S), la misma que actualmente es administrada por la empresa concesionaria Survial S.A. que se encarga de la construcción, conservación y explotación de esta vía. El plazo de concesión es de 25 años y empezó el año 2007.

- Terciarizadas: Las rutas nacionales PE-28G (Cusco-Pisac), PE-28F (Cachimayo–Urubamba) y PE-28B (Huacarpay–Pisac), actualmente se encuentran bajo conservación por niveles de servicio, a cargo del Consorcio Vial Valle Sagrado, cuyo contrato culmina el año 2017.

- **Red Vial Departamental o Regional**

Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional. Articula básicamente a la red vial nacional con la red vial vecinal o rural.

La articulación del ámbito del PDM con otras ciudades del país no está debidamente desarrollada ya que, para la conexión norte-sur, las vías utilizadas para este fin se superponen con vías rurales y urbanas a diferencia de las conexiones este-oeste. Por otro lado, éstas deben ser mejoradas y asfaltadas con altos estándares, de manera que sirvan como una alternativa eficaz de carretera central.

Tabla N° 106
Red Vial Departamental

	TIPO	RUTA/ CÓDIGO	COMPETENCIA
CUSCO - YAURISQUE	Longitudinal	CU - 117	GOBIERNOS REGIONALES
CUSCO - RONDOCAN	Transversal	CU - 123	
ANTA - OLLANTAYTAMBO	Transversal	CU - 110	
ANTA – URUBAMBA HUAMBUTIO - PAUCARTAMBO	Transversal Transversal	CU – 111 CU - 113	

Fuente: Actualización del Clasificador de Rutas del SINAC – D.S.011-2016 – MTC

- **Red Vial Vecinal o Rural**

Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local, interconecta capitales de distritos con los centros poblados mayores y menores que conforman el ámbito del PDM, para facilitar principalmente el transporte de personas y el intercambio comercial; se articula en algunos casos con las redes viales nacionales y departamentales o regionales, además de otras carreteras no incluidas en la Red Vial Departamental. Presentan un tránsito de media y baja fluidez.

En el ámbito metropolitano, a estas vías le superponen las vías departamentales y nacionales, viéndose el mayor conflicto en el Sector III (ciudad de Cusco), debido que las anteriores atraviesan todo el centro urbano longitudinalmente.

Tabla N° 107
Longitudes de vía dentro del SINAC

CATEGORIA DE VIA	SECTOR I (Km)	SECTOR II (Km)	SECTOR III (Km)	SECTOR IV (Km)
VIAS NACIONALES	7.523	38.040	29.456	39.740
VIAS DEPARTAMENTALES	-	20.270	50.208	-
VIAS VECINALES	51.870	87.980	81.933	55.260
TOTAL	59.393	146.290	161.597	95.000

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

- ***Vías Urbanas***

La cuarta categoría del sistema vial corresponde a las vías urbanas que son vías establecidas por los gobiernos locales provinciales, dispuesto en la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley Nº 27181, y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Estas vías articulan las zonas urbanas con el SINAC. Se tienen cuatro subcategorías dispuestas por el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE):

- *Vías Expresas*: Vías estructuradoras principales que albergan gran flujo vehicular a altas velocidades. Se articula sólo con vías arteriales y el SINAC.

- *Vías Arteriales o de Primer Orden*: Son vías que conectan a dos centros poblados o áreas principales de generación y atracción de viajes, además que posee un flujo vehicular aceptable.

- *Vías Colectoras o de Segundo Orden*: Vías que trasladan el volumen vehicular de las vías arteriales hacia las vías colectoras y éstas a las vías locales, el tránsito vehicular es moderado y poseen intersecciones semaforizadas en los cruces de las vías arteriales (ver plano PD-19).

- *Vías Locales*: Se conectan de manera directa a las vías colectoras. Estas vías tienen acceso directo a las propiedades, permiten el tránsito de baja fluidez y son administradas por las municipalidades distritales.

Los mayores problemas identificados en el ámbito se dan en el Sector III (ciudad de Cusco), debido a que se constituye como el principal destino, y por ende donde la demanda de viajes es intensa y a que su estructura vial está ya consolidada. En cuanto a la funcionalidad del sistema vial metropolitano en este sector, resalta el hecho de que las vías no cumplen las funciones para las que fueron proyectadas (expresas, arteriales o colectoras); tal es el caso de la "Vía Expresa", que se ha convertido en una vía netamente colectora, donde confluyen todos los modos de transporte: público, privado, de carga, interprovincial y vehículos menores. Así también se tiene se tiene la vía de Evitamiento cuyo trazo se encuentra inconcluso, teniendo que conectarse con vías locales, ocasionando un paso obligado por medio de la zona urbana.

En referencia a lo anterior, es necesario replantear el sistema vial metropolitano, puesto que su concepción primigenia no satisface la demanda actual de una población metropolitana que bordea los 520,753 habitantes, y que según las proyecciones al 2026 bordeará los 633,513 habitantes. Ante ello, los problemas antes mencionados avizoran la necesidad de proponer nuevos proyectos que incorporen las conexiones a las otras vías arteriales como son la Av. de La Cultura y la Av. Collasuyo, que articulan longitudinalmente el piso de valle, y la Av. Circunvalación Norte, la Av. Circunvalación (Puquin-Arco Tica Tica) y la Prolongación de la Av. Collasuyo en las zonas de laderas. A su vez, otro problema identificado en el sector, es la estructura vial monocéntrica, pues son muchas las vías que se dirigen al centro de Cusco, que es precisamente donde la demanda de viajes es más intensa y las vías presentan variaciones de manera significativa, ya que la estructura vial de esta área es antigua y ya consolidada.

Por otro lado, en los sectores I, II y IV, de forma contraria, se cuenta con un reducido número de vías arteriales y colectoras, dado que la zona urbana en ellos es menor. Sin embargo, su estructura vial está determinada por el paso de la vía nacional, generando conflictos dado que dicha vía no debe articular la zona urbana por sí misma, sino a través de intercambios viales con vías arteriales o expresas.

Tabla N° 108
Longitudes de Vía dentro del Área Urbana

CATEGORIA DE VIA	SECTOR I (Km)	SECTOR II (Km)	SECTOR III (Km)	SECTOR IV (Km)
VIA URBANA ARTERIAL	2.926	12.820	42.531	17.160
VIA URBANA COLECTORA	5.960	10.880	82.290	18.320
VIA SIN JERARQUIZAR	-	34.510	294.523	46.390
TOTAL	8.886	58.210	419.344	81.870

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017. Trabajo de campo.
Nota: Se puede evidenciar que en el Sector III, se tiene la mayoría de las vías urbanas; así mismo este es el sector más crítico por la superposición de las vías clasificadas por SINAC

Mapa N° 020
Jerarquización del sistema vial

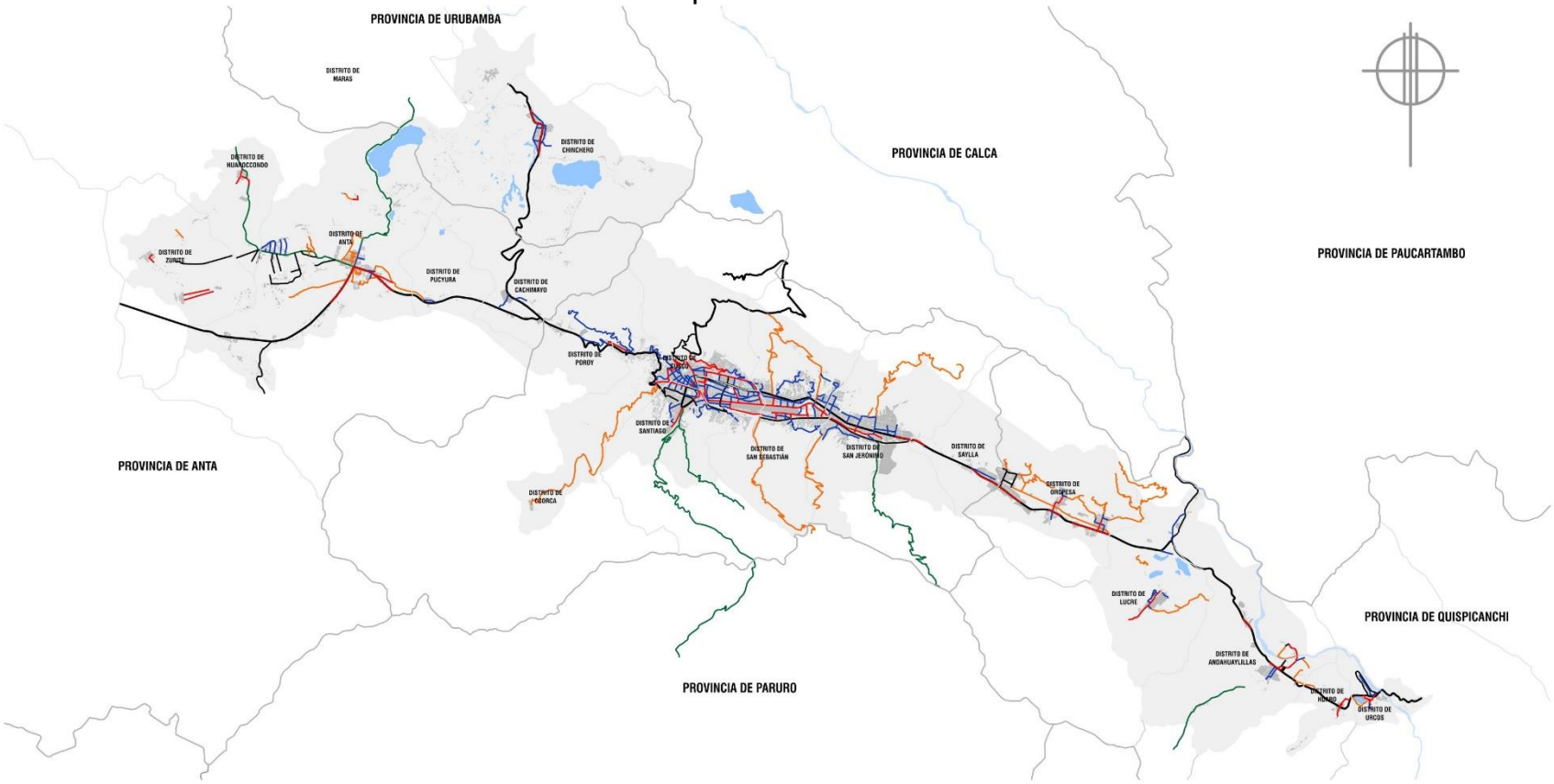

Leyenda

- Vía departamental
- Vía ferrea
- Vía nacional
- Vía sin jerarquizar
- Vía urbana articuladora
- Vía urbana colectora

Elaborado en base a información correspondiente a PROVIAS NACIONAL. Obsérvese el trazo de la vía nacional dentro de las zonas urbanas.

Tabla N° 109
Caracterización de vías urbanas

FUNCIONES/TIPO DE VÍA	RED VIAL NACIONAL	RED VIAL DEPARTAMENTAL	VIAS URBANAS		
			VÍAS COLECTORAS O DE SEGUNDO ORDEN	VÍAS ARTERIALES O DE PRIMER ORDEN	VÍAS EXPRESAS
ACTIVIDAD PREDOMINANTE	Conforman el sistema vial nacional, de alto tránsito.	Conforman el sistema vial nacional, de alto tránsito.	Movimiento vehicular cerca del comienzo o terminación de viajes- parada de buses	Tráfico de media distancia a la red primaria-servicios de transporte público-tráfico de paso respecto áreas ambientales	Movimiento rápido de tráfico de larga distancia-no hay acceso peatonal o frontal
MOVIMIENTO DE PEATONES	Actividad peatonal no permitida.	Actividad peatonal no permitida.	Cruces controlados con canalización (ejm. Cebras)	Actividad peatonal relativa con medidas positivas para su seguridad	Actividad peatonal no permitida. Tampoco se autoriza circulación de bicicletas y vehículos motorizados con menos de cuatro ruedas.
VEHÍCULOS ESTACIONADOS	Ninguno.	Ninguno.	Considerables si no se proveen facilidades de vía	Algunos dependiendo de las condiciones del flujo de trafico	Ninguno
ACTIVIDADES DE VEHÍCULOS PESADOS	Conveniente para todo tipo de vehículos pesados, rutas largas.	Conveniente para todo tipo de vehículos pesados, rutas largas.	Viajes de paso mínimo	Viajes de paso mínimo	Conveniente para todo tipo de vehículos pesados especialmente viajes de paso
CARGA Y DESCARGA DE MERCADERÍAS	No permitido.	No permitido.	Permite en espacios diseñados para este fin	Permite en espacios diseñados para este fin	No permitido salvo emergencias
ACCESO VEHICULAR A PROPIEDADES PARTICULARES	Ninguno	Ninguno	Algunos. Permitido vehículos de emergencia	Ninguno, excepto para centros mayores. Permitiendo vehículos de emergencia	Ninguno, excepto para sitios de importancia nacional, permitiendo vehículos de emergencia
SERVICIO A PROPIEDADES ADYACENTES	No permitido.	No permitido.	Prestan servicio a propiedades adyacentes	Vías auxiliares laterales	Vías auxiliares laterales
SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	Debe desarrollarse por buses, para rutas nacionales, con parada en terminales terrestres autorizados.	Debe desarrollarse por buses, para rutas departamentales, con parada en terminales terrestres autorizados.	El transporte público, cuando es autorizado, se da generalmente en carriles mixtos, debiendo establecerse paraderos especiales	En caso se permita debe desarrollarse por buses, preferentemente en "Carriles Solo Bus" con paraderos diseñados al exterior de la vía.	En caso se permita debe desarrollarse por buses, preferentemente en "Carriles Solo Bus" con paraderos diseñados al exterior de la vía.
ACCESOS Y RELACIÓN CON OTRAS VÍAS	Discurren fuera de la zona Urbana.	Discurren fuera de la zona Urbana.	Incluyen intersecciones semaforizadas en cruces con vías principales y solas señalizadas en los cruces con otras vías colectoras o vías locales	Se conectan a nivel y desnivel con intersecciones semaforizadas sincronizadas entre ellas y con las vías colectoras y vías locales	Control total de los accesos. Los cruces peatonales y vehiculares se realizan a desnivel o con intercambios especialmente diseñados. Se conectan solo con otras vías expresas o vías arteriales en puntos distantes y mediante enlaces.
NÚMERO DE CARRILES	Bidireccionales	Bidireccionales	Unidireccionales: 2 o 3 carriles Bidireccionales 1 o 2 carriles/ sentido	3 carriles (1 central 2 laterales)	Bidireccionales:3 o más carriles/ sentido
VELOCIDADES PERMITIDAS	70 – 100 kilómetros/hora	70 – 100 kilómetros/hora	30-40 Kilómetros/hora	40-60 kilómetros/ hora dentro de zonas desarrolladas.	60-80 kilómetros/hora dependiendo del diseño geométrico.
CARACTERÍSTICAS DEL FLUJO	Permite el tránsito de diferentes tipos de vehículos	Soporta regularmente el tránsito de larga distancia nacional o internacional de personas y/o mercancías, facilitando el intercambio comercial interno o del comercio exterior.	Se permite el tránsito de diferentes tipos de vehículos y el flujo es interrumpido frecuentemente por intersecciones a nivel. En áreas comerciales e industriales se presentan porcentajes elevados de camiones. Se permite el tránsito de bicicletas recomendándose la implementación de ciclo vías	Se permite el transporte urbano exclusivo y el BRT (Bus Radid Transit), con vías de transporte publico paralelas a esta vía, se permite el tránsito peatonal y ciclovía.	Flujo ininterrumpido. Presencia mayoritaria de vehículos livianos. Cuando es permitido también vehículos pesados. No se permite la circulación de vehículos menores, bicicletas, ni circulación de peatones
COMPETENCIA	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Gobiernos Regionales	Son administradas por el gobierno local provincial.	Son administradas por el gobierno local provincial.	Son administradas por el gobierno local provincial.

Elaborado en base al Decreto Supremo Nº 016-2009-MTC.

d. Estado de conservación del sistema vial

La infraestructura del Sistema Vial determina el mejor funcionamiento de éste, pues mientras exista una mayor cantidad de vías en buen estado, la circulación será más fluida.

- **Vías en Buen Estado de Conservación:** Son vías que cuentan con calzada, veredas y señalización, lo cual garantiza la transitabilidad fluida de vehículos y peatones (en el caso de vías urbanas). Sus dimensiones son las óptimas necesarias establecidas en el RNE. En algunos casos están equipadas con mobiliario urbano y elementos ornamentales naturales y/o artificiales.

- **Vías en Regular Estado de Conservación:** La transitabilidad en estas vías no es totalmente fluida, presentando daños en calzada y aceras o ausencia de éstas. No cuentan con señalización correcta ni cumplen con las medidas establecidas en el RNE. Su mobiliario urbano es precario y no poseen elementos de ornamentación.

- **Vías en Mal Estado de Conservación**: Presentan dificultad para transitarlas ya que tienen poca accesibilidad. No cuentan con señalización, equipamiento urbano u ornamentación.

En todo el ámbito metropolitano, únicamente el 7.40 % de las vías se encuentran en buen estado. En los Sectores I, II, III y IV, las vías en mal estado representan el 17.99%, 38.29%, 20.08% y el 31.29 % respectivamente. Estos porcentajes se expresan en su mayoría en las vías no urbanas pertenecientes a las redes viales regionales y vecinales, pues la vía nacional se encuentra en estado bueno y regular a lo largo de todo su trazo, a excepción del trazo de la vía nacional PE-3S, no concesionada que atraviesa el Sector III (Av. Vía Expresa). En cuanto a las vías urbanas, son las vías principales (arteriales y colectoras), las que en su mayoría se encuentran en buen estado. A continuación, se detalla el número de kilómetros de estado de conservación de vías agrupados por sectores y por categoría.

Tabla N° 110
Estado de conservación de vías por sectores

SECTOR	BUENO (km)	MALO (km)	REGULAR (km)
SECTOR I	1.60	54.37	12.28
SECTOR II	8.51	114.19	76.12
SECTOR III	7.45	126.96	76.12
SECTOR IV	27.74	93.78	55.35
TOTAL	45.30	389.30	177.52

Elaboración: Equipo técnico PDM. Trabajo de campo.

Tabla N° 111
Estado de conservación de vías y categorías

SECTOR	CATEGORIA DE VIA	BUENO (km)	MALO (km)	REGULAR (km)
SECTOR I	VIAS NACIONALES	0.00	0.00	7.52
	VIAS DEPARTAMENTALES	0.00	0.00	0.00
	VIAS VECINALES	0.00	50.78	1.09
	VIA URBANA ARTERIAL	1.44	0.00	1.46
	VIA URBANA COLECTORA	0.16	3.59	2.21
	VIA SIN JERARQUIZAR	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	1.60	54.37	12.28
SECTOR II	VIAS NACIONALES	0.00	0.00	38.04
	VIAS DEPARTAMENTALES	1.98	10.49	7.80
	VIAS VECINALES	0.00	72.73	13.91
	VIA URBANA ARTERIAL	3.29	2.07	7.49
	VIA URBANA COLECTORA	3.24	2.28	0.99
	VIA SIN JERARQUIZAR	0.00	26.62	7.89
	SUB TOTAL	8.51	114.19	76.12
SECTOR III	(SINAC) VÍAS NO URBANAS	2.96	124.02	25.78
	VÍAS URBANAS	4.49	2.94	7.99
	SUB TOTAL	7.45	126.96	33.77
SECTOR IV	VIAS NACIONALES	19.04	0.00	20.70
	VIAS DEPARTAMENTALES	0.00	0.00	0.00
	VIAS VECINALES	2.46	39.81	12.99
	VIA URBANA ARTERIAL	5.09	2.34	9.73
	VIA URBANA COLECTORA	1.15	9.71	7.46
	VIA SIN JERARQUIZAR	0.00	41.92	4.47
	SUB TOTAL	27.74	93.78	55.35
	TOTAL	45.30	389.30	177.52

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016. Trabajo de campo.

Gráfico N° 049
Estado de Conservación de Vías Urbanas por Sectores

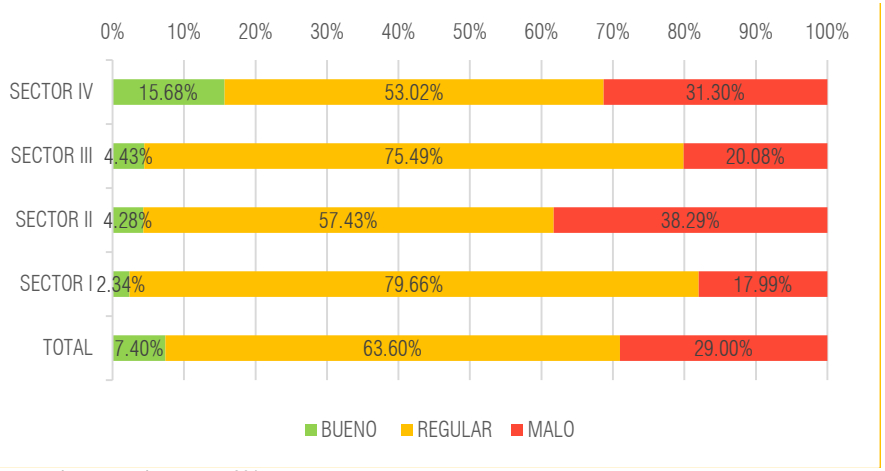

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

e. Tipo de pavimento del sistema vial

El material utilizado para la pavimentación de una vía, está relacionado directamente con la función, capacidad, costo y duración de ésta. Se ha categorizado el tipo de pavimento en los siguientes:

- **Flexible:** Se deflecta o flexiona, adaptándose a las cargas. Compuesto por una delgada capa de mezclas asfálticas, colocadas sobre capas de base y sub-base, generalmente granulares.

- **Rígido:** Formados por una losa de concreto Portland sobre una base, o directamente sobre la sub-rasante. Su costo es mayor en relación al pavimento flexible.

- **Empedrado:** Compuesto por piedras labradas o no labradas, emplazadas sobre la vía mediante un mortero.

Cabe precisar que el 83.96 % de vías urbanas se encuentran pavimentadas ya sea con pavimento flexible, rígido y, menor cantidad, rígido. El Sector III es el que cuenta con el mayor porcentaje de vías sin pavimentar, con 37.27 %.

Tabla N° 112
Tipo de pavimento por sectores y categorías

SECTOR	CATEGORÍA	FLEXIBLE	RÍGIDO	EMPEDRADO Y ADOQUINADO	SIN PAVIMENTAR
		(km)	(km)	(km)	(km)
SECTOR I	VIAS NACIONALES	7.52	0.00	0.00	0.00
	VIAS DEPARTAMENTALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	VIAS VECINALES	0.00	0.00	42.33	0.00
	VIA URBANA ARTERIAL	2.90	0.00	0.00	0.00
	VIA URBANA COLECTORA	1.08	1.10	3.78	0.00
	VIA SIN JERARQUIZAR	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	11.50	1.10	46.11	0.00
SECTOR II	VIAS NACIONALES	25.78	0.00	0.00	0.00
	VIAS DEPARTAMENTALES	10.25	0.00	10.02	0.00
	VIAS VECINALES	4.52	0.00	77.75	0.00
	VIA URBANA ARTERIAL	8.94	0.03	2.92	0.00
	VIA URBANA COLECTORA	0.00	4.23	2.28	0.00
	VIA SIN JERARQUIZAR	0.00	0.00	31.01	3.50
	SUB TOTAL	49.49	4.26	123.98	3.50
SECTOR III	(SINAC) VÍAS NO URBANAS	25.89	11.53	0.00	58.96
	VÍAS URBANAS	49.59	67.40	10.72	39.13
	SUB TOTAL	75.48	78.93	10.72	98.09
SECTOR IV	VIAS NACIONALES	39.74	0.00	0.00	0.00
	VIAS DEPARTAMENTALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	VIAS VECINALES	12.72	0.00	42.54	0.00
	VIA URBANA ARTERIAL	11.46	1.36	4.34	0.00
	VIA URBANA COLECTORA	3.40	2.01	12.91	0.00
	VIA SIN JERARQUIZAR	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	67.32	3.37	59.79	0.00
	TOTAL	203.79	87.66	240.60	101.59

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

Tabla N° 113
Tipo de pavimento por sectores

SECTOR	FLEXIBLE (km)	RÍGIDO (km)	EMPEDRADO (km)	SIN PAVIMENTAR (km)
SECTOR I	11.50	1.10	46.11	0.00
SECTOR II	49.49	4.26	123.98	3.50
SECTOR III	75.48	78.93	10.72	98.09
SECTOR IV	67.32	3.37	59.79	0.00
TOTAL	203.79	87.66	240.60	101.59

Fuente: Elaboración equipo técnico PDM 2017. Trabajo de campo

Gráfico N° 050
Tipo de pavimento de vías urbanas por sectores

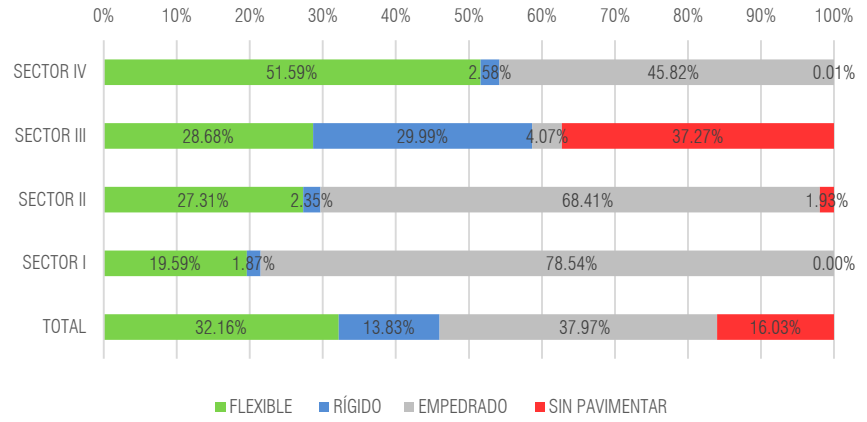

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

f. Nodos de articulación vial

Son las intersecciones o cruces de vías que sirven como conectores y articuladores dentro del sistema vial. Estos nodos se jerarquizan de acuerdo al grado de conflicto que generan, debido principalmente a los siguientes factores: el número de vías que articulan, el flujo vehicular que albergan y sus dimensiones (área de influencia). Se tienen:

- **Nodos Críticos:** Articulan vías urbanas arteriales con las vías nacionales y regionales, y con otras vías urbanas arteriales. Reciben un tráfico vehicular masivo y continuo. Tienen un tratamiento vial especial como son pasos a desnivel, semaforización, puentes peatonales señalización etc.

- **Nodos de Mayor Conflicto:** Articulan vías urbanas arteriales con vías vecinales y vías colectoras. Reciben un tráfico vehicular moderado y continuo.

Se hace evidente que el Sector III concentra la mayor cantidad de nodos críticos y de mayor conflicto. Esto no sólo por las dimensiones de su zona urbana, sino también por la compleja estructuración de su sistema vial y el número elevado de vehículos que transitan en él. Contrariamente en los sectores I, II y IV, los nodos críticos y de mayor conflicto son menores en número, generados principalmente por las intersecciones de la vía nacional con las vías urbanas.

Tabla N° 114
Nodos de articulación vial por sectores

TIPO DE NODO	SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III	SECTOR IV	TOTAL
NODOS CRÍTICOS	0	3	24	4	31
NODOS DE MAYOR CONFLICTO	5	10	87	21	123

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

Gráfico N° 051
Nodos de articulación vial por sectores

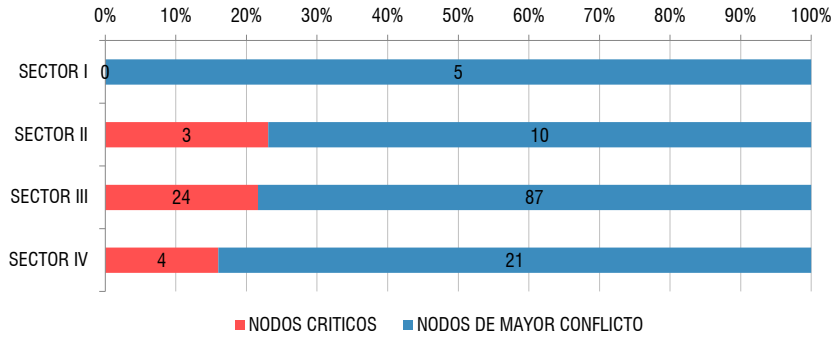

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

g. Red ferroviaria

Por otro lado, también en el ámbito metropolitano se tiene la vía férrea. Ésta atraviesa longitudinalmente los sectores II, III y IV y está reglamentada por el D.S. Nº 032-2005-MTC (Reglamento Nacional de Ferrocarriles) y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones a través de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, como órgano rector y normativo a nivel nacional de la actividad ferroviaria pública o privada.

Según su clasificación, la vía férrea nacional atraviesa los Sectores IV – III del ámbito metropolitano, y une el departamento del Cusco con el departamento de Puno, y otro tramo que atraviesa los Sectores III – II; ambos tramos son de clase 2; según el Reglamento Nacional de Ferrocarriles Anexo – Decreto Supremo N°032-2005-MTC.

Se precisa que estos tramos se encuentran concesionados a Ferrocarril Transandino S.A. y que con fecha 20 de septiembre del año 1999, se suscribe con el Estado Peruano representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Contrato de Concesión de los ferrocarriles del Sur y Sur Oriente. El periodo por el cual el Estado Peruano entrega en concesión la línea férrea, es de treinta años prorrogables hasta un máximo de sesenta.

Dicha concesión considera los terraplenes o franjas de derecho de vía, sus correspondientes vías férreas, puentes, túneles, zig-zags, pasos a nivel, desvíos, sistemas de señalización, sistemas de telecomunicaciones, alcantarillas, muros de contención, y otros.

Tabla N° 115
Longitudes de Vía férrea dentro del área urbana

TITULARIDAD	EMPRESA O ENTIDAD	TRAMO	SECTOR I (Km)	SECTOR II (Km)	SECTOR III (Km)	SECTOR IV (Km)	ANCHO DE LA VIA (M)
PUBLICO CONCESIONADO	FERROCARRIL TRANSANDINO	JULIACA - CUSCO	-	-	-	-	1.436
		CUSCO - HIDROELECTRICA MACHUPICCHU	0	25.17	31.361	38.52	0.914

Elaboracido por el equipo técnico PDM, mediante datos de MTC - DGCF - Dirección de Ferrocarriles y trabajo de campo.

Tabla N° 116
Caracterización de vía férrea

CARACTERÍSTICAS	FERROCARRIL DEL SUR	FERROCARRIL SUR ORIENTE
TRAMO	Juliaca – Cuzco Km. 0 (Juliaca) al Km. 338 (Cusco)	Km. 0 (Cusco) al Km. 121(Hidroeléctrica), más 13 Km. del Ramal Pachar – Urubamba.
SALIDAS	Lunes, miércoles y sábados, opcionalmente los jueves y viernes.	Todos los días en diferentes horarios.
CONCESIÓN	Ferrocarril Transandino S.A. desde 1999 por 30 años prorrogables a 60 años.	Ferrocarril Transandino S.A. desde 1999 por 30 años prorrogables a 60 años.
COMPETENCIA NORMATIVA, GESTIÓN, FISCALIZACIÓN.	Ministerio de transportes y comunicaciones	Ministerio de transportes y comunicaciones
CLASE DE VÍA	Clase 2	Clase 2
MÁXIMA VELOCIDAD PERMITIDA MERCANCÍA	40 km/hora	40 km/hora
MÁXIMA VELOCIDAD PERMITIDA PASAJEROS	48 km/hora	48 km/hora
DERECHO DE LOS FERROCARRILES	5 metros de ancho a cada lado del eje de la vía férrea	5 metros de ancho a cada lado del eje de la vía férrea

Fuente: Reglamento Nacional de Ferrocarriles ANEXO - DECRETO SUPREMO Nº 032-2005-MTC.

B. TRANSPORTE METROPOLITANO

El sistema de transporte es un punto vital dentro del ámbito metropolitano, esto debido principalmente al papel de suma importancia que cumple en la articulación, estructuración y la dinámica urbana dentro del espacio territorial, y que de manera articulada con el sistema vial sirven de intercambio de grandes flujos entre los centros poblados que la componen.

En este sentido es necesario precisar los problemas y limitaciones que se presentan dentro de la metrópoli, siendo el sistema de transporte, uno de los más resaltantes, el cual de acuerdo a su configuración lineal dentro del ámbito, adquiere una distribución centralizada, teniendo principalmente desplazamientos longitudinales entre las zonas Oeste (Sector I, II) y Este (Sector IV). Debido fundamentalmente a que el Sector III (ciudad de Cusco) se constituye como un centro de atracción y alta concentración de equipamiento a nivel metropolitano, dichos desplazamientos ocasionan un paso obligatorio por el centro de la metrópoli, circunstancia que obliga a la población a realizar grandes desplazamientos en tiempos de viaje muy prolongados con el objetivo de realizar el intercambio de bienes y servicios con dicho sector.

En ese entender, y para un mejor desarrollo, dentro de este ítem se ha analizado el sistema vial en función a las diferentes modalidades de transporte que se desarrollan dentro de la metrópoli, tanto de pasajeros como de carga, analizando dos medios de transporte: el terrestre (carreteras y vía férrea) y el aéreo. Cada una de ellos normado y reglamentado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

a. Sistema de transporte

- **Transporte terrestre motorizado**

El crecimiento acelerado del parque automotor en las provincias de Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi, ha provocado que el sistema de transporte esté a punto de colapsar, principalmente por las distintas modalidades de transporte que circulan en vías principales a nivel metropolitano, y dentro de las cuales hacen uso compartido de la malla vial, unidades de transporte público, taxis, unidades particulares, turismo y de carga; destacando el transporte público como el medio más utilizado por las personas, debido a cuestiones básicamente de necesidad y no por ser considerado una buena opción, esto debido a no contar con estándares de calidad aceptables. Dentro de esta identificación es preciso mencionar la sobre oferta de transporte público que presta servicio de taxis en zonas urbanas dentro de cada uno de los sectores, los cuales inciden directamente en el acelerado crecimiento del parque automotor y que, junto al resto del sistema, traen consigo consecuencias que afectan de forma directa al sistema vial, generando inseguridad, limitaciones de acceso e integración a la red, problemas de movilidad, capacidad y eficiencia del sistema.

En ese entender es necesario mencionar la clasificación de rutas de transporte motorizado de acuerdo al ámbito de cobertura que presentan, las cuales se clasifican en:

- Rutas Urbanas: Cubren rutas dentro de la zona urbana, en su mayoría en el Sector III.
- Rutas Interurbanas: Articulan las zonas urbanas de los sectores.
- Rutas Provinciales: Tienen como origen y destino las capitales de provincias.
- Rutas Interregionales: Conectan las capitales de regiones.

- **Transporte público urbano e interurbano:** La gran demanda de pasajeros que se movilizan dentro del área urbana, generan flujos de desplazamientos que requieren mayores grados de accesibilidad, los cuales han llevado a que se incrementen unidades vehiculares y rutas de transporte urbano, las cuales según estudios realizados por la Oficina de Transito, Vialidad y Transporte, llegan a 889 en la actualidad. Es preciso mencionar que el 90% de estas rutas atraviesa el centro de la ciudad, generando una competencia por el uso de la malla vial lo que se traduce en conflicto. A esto se suman las rutas interurbanas, llegando a presentar 331 unidades. Únicamente el Sector III cuenta con transporte urbano e interurbano formal, pues los demás sectores evidencian mayor grado de informalidad, utilizando para ello, unidades como mototaxis, camionetas rurales, las cuales circulan en su gran mayoría sin el permiso requerido.

- **Transporte logístico (carga):** El transporte logístico o de carga, si bien no representa uno de los porcentajes más altos en cuanto a flujos dentro del sistema de transporte terrestre en el ámbito metropolitano, sí genera una problemática más

resaltante en relación al resto de vehículos, los cuales se dan principalmente en la reducción de la capacidad vial y el deterioro del espacio público. El transporte logístico actualmente opera en toda la zona urbana y rural sin seguir un horario establecido, patrón de ruta, ni flujo regular. Estos flujos de superposición vehicular, obedecen a una falta en la clara diferenciación dentro de la jerarquización vial y sus mecanismos de control, que inciden directamente sobre la infraestructura vial física, la cual no presenta características de pavimento adecuadas para vehículos pesados.

- **Transporte turístico:** El transporte turístico se da mayormente cerca a los centros históricos de los distritos de Cusco, Andahuaylillas y Chinchero, y lugares de atractivo turístico como Tipón, Pikillaqta, Sacsayhuaman, entre otros, manteniendo sus rutas de acuerdo a ejes turísticos ya consolidados. La principal problemática en cuanto a este tipo servicio, se da principalmente por la ocupación de vías, parques y plazas en zonas patrimoniales de centros históricos, lo cual obedece a la falta de infraestructura destinada a terminales o paraderos turísticos que brinden las condiciones óptimas para el desarrollo adecuado de esta actividad, así como normativa clara y mecanismos de control al respecto.

- **Transporte Interprovincial:** Para los viajes interprovinciales se cuenta con un número oficial de 556 vehículos que operan dentro de los cuatro sectores. En los Sectores I y IV, estas rutas son sólo de paso, ya que generalmente cubren rutas entre capitales de provincia como Urubamba y Urcos, las cuales sí son ciudades destino y orígenes de rutas.

Finalmente, en todo el ámbito resaltan las carencias que presenta el transporte urbano, interurbano e interprovincial. Para el transporte nacional se utilizan 684 unidades repartidas en 150 rutas, las cuales articulan las capitales de regiones, por lo que únicamente el Sector III cuenta con esta modalidad de transporte.

Tabla N° 117
Rutas y flota vehicular de transporte público urbano

N°	RUTA	EMPRESA DE TRANSPORTE	FLOTA REQUERIDA	FLOTA MÁXIMA
1	RTU-01	E.T. Grupo Pionero Patrón San Jerónimo S.A.	43	47
2	RTU-02	E.T. Satélite S.R.L.	32	35
3	RTU-04	E.T. El Dorado S.A.	36	40
4	RTU-05	E.T. Multiservicios Pegaso Express S.R.L.	34	37
5	RTU-07	E.T. Inkas Express S.A.	22	24
6	RTU-08	E.T. Multiservicios Señor de Wimpillay S.A.	24	26
7	RTU-09	E.T. Liebre S.R.L.	23	25
8	RTU-10	E.T. Columbia S.R.L.	23	25
9	RTU-11A	E.I. Nuevo Amanecer S.M. Cusco S.A.	16	17
10	RTU-11B	E.T. Luis Vallejo Santoni S.A.	16	17
11	RTU-12	E. Multiservicios Imperial S.A.	35	39
12	RTU-13	E. Multiservis Tupac Amaru II S.A.	41	45
13	RTU-14	E.T. Multiservicios El Chaski S.A.	26	29
14	RTU-15	E. Multiservicios e Inversiones Rápidos S.A.	30	33
15	RTU-16	E. Servicio Rápido S.A.	36	40
16	RTU-17	Coop. De Transportes Ttio la Florida	27	30
17	RTU-18	E. Multiservicios Correcaminos S.A.	35	39
18	RTU-19	E.T. C-4-M S.A.	35	39
19	RTU-20	E.T. Nueva Generación Arcoiris S.A.	29	32
20	RTU-21	E.T. Huancaro S.A.	26	29
21	RTU-22	E.T. Servicio Andino S.A.	33	36
22	RTU-23	E. Expreso Batman S.A.	39	43
23	RTU-24	E. de Servicios Expreso Santiago S.A.	35	39
24	RTU-25	E. de Servicios Generales Yllary Qosqo S.A.	25	28
25	RTU-26	E.T. Expreso San Sebastián S.A.	37	41
26	RTU-27	E.T. Urbano Expreso El Zorro S.A.	29	32
27	RTU-28	E.T. Nueva Chaska S.A.	42	46
28	RTU-29	E.T. Horizonte S.A.	32	35
29	RTU-30	E.T. Doradino SRL.	28	31
	TOTAL		**889**	**979**

Nota. Para la elaboración de la tabla se utilizaron datos provenientes del "Plan Regulador de Rutas de Transporte Público Urbano e Interurbano de Pasajeros en la ciudad del Cusco 2012 - 2022". Adaptación Equipo técnico PDM Cusco.

Tabla N° 118
Rutas y flota vehicular de transporte público interurbano

N°	RUTA	EMPRESA DE TRANSPORTE	FLOTA REQUERIDA	FLOTA MÁXIMA
1	RTI-01	E.T. Saylla S.A.	31	34
2	RTI-02	E.T. Santa Cruz S.A.	41	45
3	RTI-04	E.T. Turisticos y Afines Pachacutec S.A.	40	44
4	RTI-05	E.T. y Servicios León de San Jerónimo S.A.	41	45
5	RTI-06	E.T. Señor del Huerto Cusco S.A.	31	34
6	RTI-07	E.T. Nuevo Mirador S.A.	43	47
7	RTI-08	E.T. Multiservicios Cristo Blanco S.A.	24	26
8	RTI-09	E.T. Multiservicios Los Leones S.A.	40	44
9	RTI-10	E.T. Señor del Cabildo S.A.	40	44
	TOTAL		**331**	**363**

Nota. Para la elaboración de la tabla se utilizaron datos provenientes del "Plan Regulador de Rutas de Transporte Público Urbano e Interurbano de Pasajeros en la ciudad del Cusco 2012 - 2022". Adaptación Equipo técnico PDM Cusco.

Congestión vehicular en una de las principales avenidas de la ciudad. Av. de la Cultura. Cusco.

Mapa N° 021
Concentración de Rutas urbanas e Interurbanas

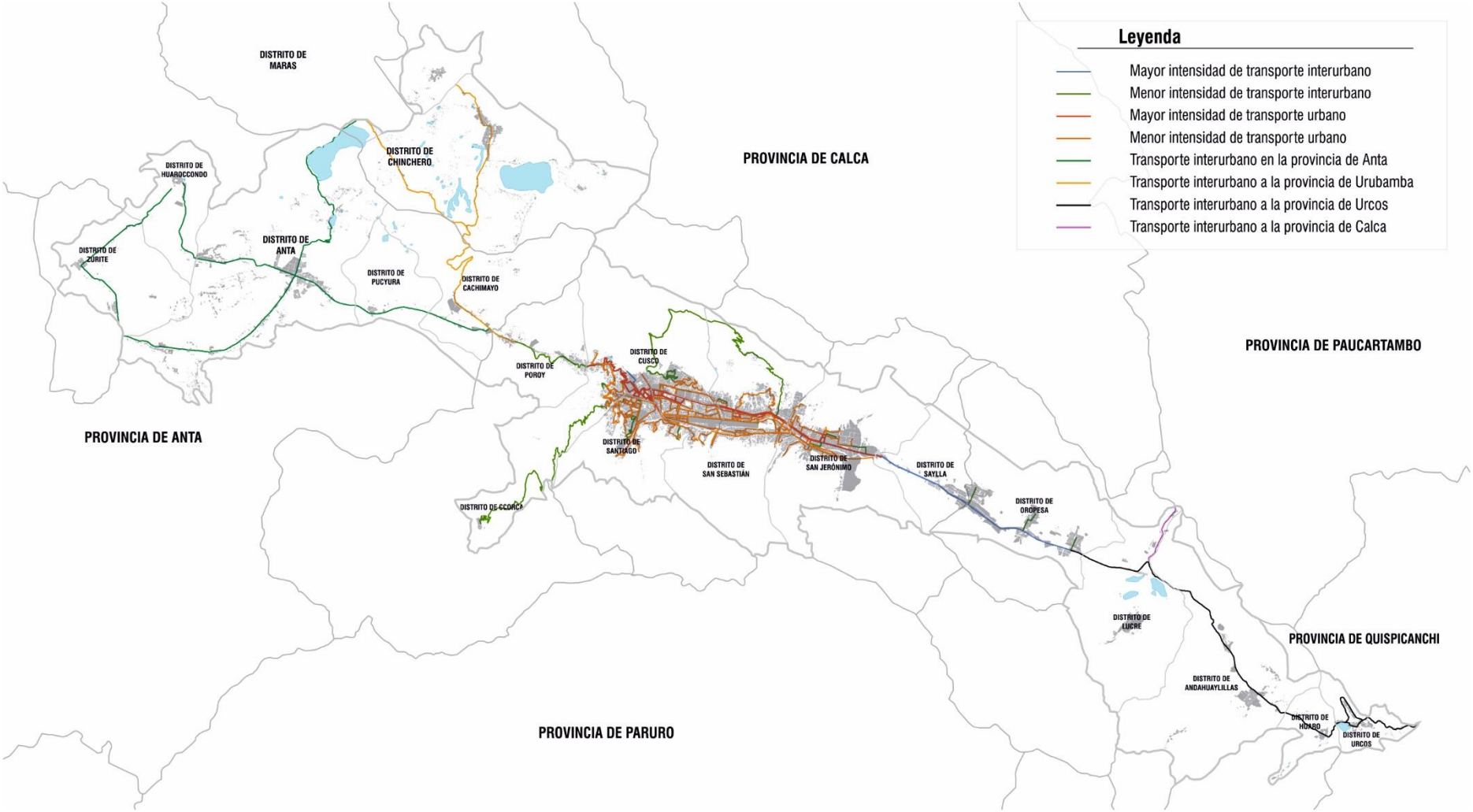

Elaborado en base a información correspondiente al "Plan Regulador de Rutas de Transporte Público Urbano e Interurbano de Pasajeros en la ciudad del Cusco 2012 - 2022".

- **Transporte terrestre no motorizado**

Dentro del ámbito metropolitano, es bastante perceptible la casi inexistente implementación y la falta de planificación de infraestructura física destinada al tránsito no motorizado (ciclovías y redes peatonales), situación que es alarmante, aun cuando gran cantidad de los desplazamientos realizados por la población son salvados de forma peatonal, llegando a representar un 46% (Documento de trabajo: Plan de Movilidad y Espacio Público, 2016). Esto se agrava si se considera que dentro del ámbito metropolitano sólo se cuenta con escasos circuitos para bicicletas, los cuales sin embargo no permiten una adecuada interconexión entre las zonas de mayor demanda, compartiendo en muchos casos el espacio físico con el transporte motorizado, con flujos cada vez más elevados a causa del incremento del parque automotor. A esto se suma el desconocimiento de la población en el uso de este modo de desplazamiento como un medio no contaminante, y la inseguridad provocada por las condiciones antes mencionadas, provocando finalmente que desplazamientos de este tipo no sean muy usuales en el ámbito metropolitano, relegándose solamente a un nivel meramente de uso recreativo.

Tabla N° 119
Longitud con infraestructura de vía destinada a Ciclovías

SECTOR I (Km)	SECTOR II (Km)	SECTOR III (Km)	SECTOR IV (Km)
-	-	5.755	-

Nota: La infraestructura física destinada al tránsito de bicicletas, es solo perceptible en el sector III, evidenciando la necesidad de implementar nuevas políticas que permitan incorporar infraestructura destinada a este medio de transporte no contaminante.

- **Transporte ferroviario**

En los últimos años el transporte ferroviario ha sido utilizado básicamente para el transporte turístico y de carga, dejando atrás el uso más amplio que se le daba décadas pasadas, donde la ruta férrea era utilizada para el transporte tanto de pasajeros como de carga, llegando a las ciudades de Puno, Arequipa y Mollendo. Las limitaciones en el uso de la línea férrea obedecen principalmente al contrato de concesión y a las condiciones físicas que presenta la infraestructura vial; entre las cuales desatacan la capacidad portante, las diferentes secciones a lo largo de su trazo, así como pendientes pronunciadas, restringiendo en gran medida las posibilidades de reinsertar el transporte ferroviario al sistema actual de transporte público.

Dentro del ámbito del PDM la línea férrea atraviesa las diferentes zonas urbanas de los Sectores II, III y IV. En los Sectores II y III, en su ruta Cusco-Ollantaytambo, la vía férrea es utilizada principalmente para el transporte turístico que tiene como destino la ciudadela de Machupicchu. En los Sectores III y IV, se desarrolla la ruta Cusco-Puno-Arequipa, donde la vía es utilizada esporádicamente con itinerarios de dos o tres veces a la semana.

Es pertinente indicar que, al contar con la infraestructura existente, este tipo de transporte debe ser tomado en consideración a futuro, para la implementación de un sistema alternativo que se adapte a las características socio-económicas de la metrópoli, y ayude a solucionar el problema de transporte público.

Tabla N° 120
Longitud de Vía Férrea por Sectores

SECTOR I (Km)	SECTOR II (Km)	SECTOR III (Km)	SECTOR IV (Km)
-	18,866.95	37,099.09	29,734.88

Para la elaboración de la tabla se utilizaron datos provenientes del MTC - DGCF - Dirección de Ferrocarriles y Trabajo de campo. Adaptación equipo técnico PDM Cusco.

- **Transporte aéreo**

La ciudad de Cusco es el destino turístico más visitado del país, por los atractivos culturales y naturales que ofrece. El tráfico aéreo que recibe es el segundo más constante después de Lima. El 2015, el aeropuerto recepcionó la llegada de aproximadamente 3'276,805 pasajeros entre nacionales y extranjeros (CORPAC, movimiento general aeroportuario, 2015), principalmente por ser considerado como uno de los centros importantes de la cadena turística a nivel nacional e internacional; lo cual concibe el transporte aéreo como un factor importante dentro de la planificación del transporte en el ámbito metropolitano.

b. Infraestructura de Transporte

- **Terminales terrestres**

Si bien existe un crecimiento del parque automotor, no ha ocurrido así con la infraestructura de transporte. Ésta se ha desarrollado en función a las necesidades que se han ido presentando en cada lugar, a las oportunidades de inversión y a las coyunturas, originando desorden y dificultando el desarrollo urbanístico de la ciudad.

Un primer punto en consideración es el grado de informalidad de los establecimientos. De los aproximadamente 40 terminales que pudieron ser identificados mediante trabajo de campo, sólo cuatro son autorizados y reconocidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ubicados en el Sector III. Estos son el Terminal Terrestre del Cusco, dos terminales de las empresas de Transporte Cruz del Sur, y uno de la Empresa de Transporte Expreso Internacional Palomino.

Debido al reducido número de terminales formales y a la gran demanda de pasajeros es que surgen los terminales informales, en los que se identificaron situaciones como:

- La ubicación de los espacios de embarque se da en distintas zonas de la ciudad de forma espontánea y desorganizada; estos son locales constituidos por casonas con patios grandes o estacionamientos, claramente inadecuados para el desarrollo de las funciones y actividades que implican la salida y llegada de pasajeros, encomiendas y carga; por lo que se brinda un pésimo servicio.
- El hacinamiento existente en algunos locales por el número de agencias que hacen uso del mismo espacio hace evidente la falta de una infraestructura adecuada.
- La salida y llegada de pasajeros, así como la carga y descarga de encomiendas y equipajes, es realizado en muchos casos en la vía pública, además de la innegable deficiencia en el servicio brindado, se ocasiona un deterioro de las calzadas al ser usadas como zonas de estacionamiento y en algunas ocasiones como espacios de reparación de las unidades de transporte.
- Se tienen 42 paraderos finales de ruta, sin mayor control en su ubicación y tiempo de estadía de las unidades en los espacios públicos.
- También entra en consideración el hecho de que estos espacios generan incomodidad en la población y una mala imagen de la ciudad.

Otro punto en consideración es la ausencia de lugares especializados para realizar operaciones propias para distintos tipos de servicios. En tal sentido en preciso resaltar que no se cuenta con terminales turísticos en distritos con importante acervo cultural y natural, ni se poseen terminales de carga en zonas estratégicas, pues se observa que los vehículos pesados, además de deteriorar los espacios públicos, generan una mala imagen en la ciudad, entre muchos otros problemas.

Es entonces notoria la necesidad de proveer a la metrópoli de infraestructura para el transporte de pasajeros y carga en función a la ubicación de los distritos y de su rol y jerarquía urbana. Todo ello, sumado al hacinamiento existente en el Terminal Terrestre del Cusco y a toda la problemática antes mencionada, hace evidente la falta de infraestructura de transporte que esté acorde con las demandas y necesidades de la metrópoli en la actualidad.

- **Terminales Ferroviarios**

Los terminales ferroviarios están representados por las estaciones que se articulan con los dos tramos de línea férrea dentro del ámbito. Actualmente se cuenta con las estaciones de San Pedro, Wanchaq y Poroy como únicas infraestructuras en funcionamiento en el ámbito del PDM, las cuales se ubican en el Sector III. Las actividades desarrolladas en las dos primeras han ido mermando la calidad de la infraestructura en los últimos años, relegando funciones a las estaciones de Poroy y Ollantaytambo, ubicada esta última fuera del ámbito.

En la zona noroeste se cuenta con una sola estación ubicada en el distrito de Anta (Sector II), la cual cumple la función de estacionamiento, restringiendo el acceso al público usuario. En el Sector IV, se ubican tres estaciones más, ubicadas en los distritos de Andahuaylillas, Lucre y Oropesa; éstas se encuentran en abandono debido a los escasos viajes que se realizan en la ruta Cusco-Puno-Arequipa, reservándose esta actividad únicamente al transporte de carga.

Es importante mencionar que la infraestructura existente se encuentra en estado de abandono, donde se puede ver que de siete estaciones, sólo se utilizan cuatro, y de

forma esporádica, llegando a utilizar estaciones que se encuentran fuera del ámbito para la actividad predominante, el turismo.

- **Terminales aeroportuarios**

Actualmente la ciudad cuenta con el Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete (AIVA) como único terminal aeroportuario en el ámbito del PDM. Cuenta con un área construida de 6,500 m², distribuida en 2 niveles, implementado con un Hall de 2,500 m², 20 counters de atención, 4 puentes de embarque y 7 remotos, sala de espera de 190 butacas, sala VIP, restaurantes, zona comercial, aduana, inmigraciones, policía nacional, sanidad aérea, almacenes de carga, torre de control, zona de recojo de equipajes, playa de estacionamiento y servicios complementarios. En promedio, el terminal opera entre 45 y 90 vuelos diarios dependiendo de la temporada temporada (CORPAC, movimiento general aeroportuario, 2015), los cuales se distribuyen por operadores:

- LAN Perú : Mínimo 13 - Máximo 27
- Amazonas : 06 vuelos menos sábados
- Avianca-TACA Perú : Mínimo 04 – Máximo 10
- ATSA : Vuelo no regular
- Star Perú : Mínimo 02 – Máximo 06
- Peruvian Airlines : 08 vuelos
- Otros (Particulares y Militares) : Muy variable

Tabla N° 121
Estadísticas generales de movimientos dentro del aeropuerto - Año 2015

TIPO DE MOVIMIENTO	ENTRADA	SALIDA	TOTAL
MOVIMIENTO GENERAL DE PASAJEROS NACIONALES	1,625,656	1,614,712	3,240,368
MOVIMIENTO GENERAL DE PASAJEROS INTERNACIONALES	16,272	20,165	36,437
MOVIMIENTO GENERAL DE CARGA NACIONAL (en Kg.)	1,632,174	705,193	2,337,367
MOVIMIENTO GENERAL DE CARGA INTERNACIONAL (en Kg.)	280	2,346	2,626
MOVIMIENTO GENERAL DE OPERACIONES NACIONAL	164,660	164,822	329,482
MOVIMIENTO GENERAL DE OPERACIONES INTERNACIONAL	34,558	34,521	69,079

Recuperado de: http://www.corpac.gob.pe/Main.asp?T=4903

En el año 2015 el AIVA albergó a 3'276,805 pasajeros nacionales e internacionales y 2'339,993 kg. de carga, operando 398,561 vuelos comerciales, de carga y militares (CORPAC, movimiento general aeroportuario, 2015). Estas cifras sufren constantes incrementos debido a la gran cantidad de visitantes nacionales y extranjeros que diariamente utilizan este terminal; y las proyecciones de crecimiento turístico para los próximos años, ponen en evidencia, que la infraestructura aeroportuaria se encuentra al límite de su capacidad. También es importante manifestar que la infraestructura aeroportuaria del AIVA presenta problemas y limitaciones, los cuales se traducen en complicaciones de compatibilidad, operativas y de seguridad, debido al emplazamiento que presenta, generando una serie de impactos negativos dentro del entorno urbano inmediato.

Es por esta razón que ya se vienen realizando diversos estudios para la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero que iniciaría operaciones el año 2020. Sin embargo, esto no significa que la ciudad contará con dos aeropuertos, o al menos no se tiene la certeza de ello, más por el contrario, se vienen desarrollando propuestas para el uso del espacio vacante del primer aeropuerto mencionado, pues dicho espacio representa una gran oportunidad para resolver muchos otros problemas que la metrópoli presenta.

Por otra parte, es importante mencionar que no se cuenta con aeródromos ni helipuertos, por lo que, de acuerdo a la jerarquía urbana de la metrópoli, se necesitaría contar con estos últimos para servicios de emergencia ya sea en hospitales y sedes de instituciones públicas y privadas.

Fuera de la ciudad de Cusco, muchas de las vías se encuentran sin pavimento. Carretera afirmada en la provincia de Anta

3.4.3 Equipamiento Urbano, Espacios Públicos e Infraestructura de Servicios

El propósito es establecer una base sólida para la toma de decisiones en la planificación de equipamiento urbano, espacios públicos de gran escala, así como de servicios básicos, a efecto de lograr estándares aceptables de calidad de vida de la población.

A. EQUIPAMIENTO URBANO

Según la propuesta del Sistema Nacional de Estándares de Urbanismo (2011) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el término equipamiento urbano está referido al conjunto de edificaciones y espacios en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporciona a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas. En función a las actividades o servicios específicos se clasifican en:

- Equipamiento de educación
- Equipamiento de salud
- Equipamiento de cultura
- Equipamiento de recreación y deportes
- Equipamiento administrativo
- Equipamiento de seguridad
- Equipamiento de usos especiales

La dotación de este equipamiento se establece normativamente mediante la aplicación de parámetros, indicadores y lineamientos técnicos establecidos, tomando en consideración las exigencias generadas por los constantes e inesperados cambios que ocurren en el territorio, para finalmente determinar la localización, cobertura de servicio, radio de influencia, capacidad de atención, entre otras consideraciones técnicas. Sobre los datos existentes por sectores en cuanto al número de edificaciones que constituyen el actual equipamiento, se hace un análisis integral para entender así las carencias de la metrópoli en su conjunto. Se considera el exceso o déficit para todas las categorías de equipamiento antes mencionadas, vinculando la categoría con el rango de población total en cada uno de los sectores.

En el ámbito del PDM, el Sector III (ciudad de Cusco) destaca por constituirse como un claro centro aglutinador de distintas clases de equipamiento, sin embargo, carece de aquellos que requieren mayores dimensiones de suelo, como son los de recreación. Los sectores I, II y IV, por el contrario, poseen más áreas libres al hallarse en entornos más rurales, pero tienen aún notables carencias referentes a equipamiento especializado en educación, salud, cultura, administración y transporte (ver Mapa N° 023). Esta dinámica monocéntrica obliga a realizar habituales desplazamientos hacia el Sector III, los cuales afectan a la movilidad de la ciudad y la accesibilidad de los ciudadanos a diferentes servicios.

En cuanto a los tipos de equipamiento (ver gráfico N° 052), el equipamiento educativo y de salud presenta aún carencias en niveles especializados. El equipamiento de recreación, tiene como problema central la disponibilidad de áreas verdes. El de cultura, por la importancia de Cusco a nivel mundial, tiene retos en cuanto a la generación de vínculos en la oferta que se presenta y en el trabajo de un sistema de gestión lo suficientemente flexible para poder adaptarse a las nuevas necesidades. El de comercio y administración, presenta problemas con la complementariedad entre los tipos de equipamiento que se tiene; y finalmente, en el equipamiento de transporte (considerado en el Subsistema Movilidad y Accesibilidad), resalta el tema de informalidad.

Gráfico N° 052
Déficit de equipamiento en la metrópoli

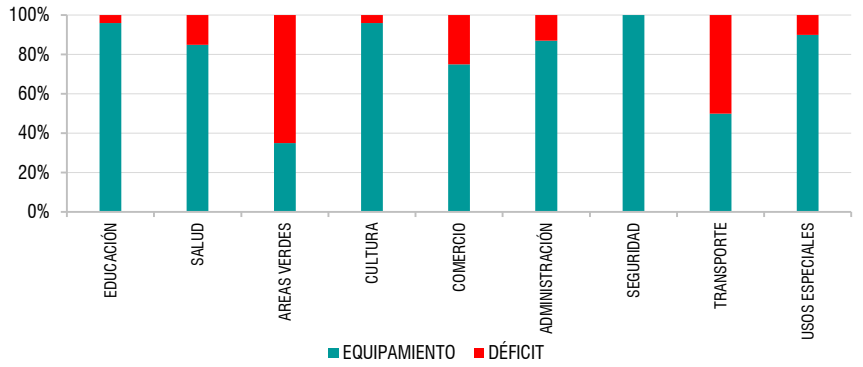

Nota. Para cada clase de equipamiento se consideró en forma global el total de infraestructuras en todas sus categorías. El porcentaje referido al déficit se muestra en relación al equipamiento total en cada una de las clases.

a. Equipamiento de educación

El sistema educativo en el ámbito del PDM es dirigido y supervisado por la Dirección Regional de Educación, la cual abarca la educación escolarizada que se brinda a través de un conjunto de establecimientos públicos y privados en sus diferentes niveles.

Además del incremento de la infraestructura educativa estatal, la creciente participación del sector privado ha ampliado la cobertura educativa en el ámbito del PDM. Es así que, del total de establecimientos del sistema educativo, la participación privada se da de la siguiente manera: 5%, 19%, 44% y 15% en los sectores I, II, III y IV respectivamente, mostrando un 45% de infraestructura educativa privada en todo el ámbito. Sin embargo, al 2016 y según los horizontes de planeamiento del PDM, se perfilan requerimientos de equipamiento público, principalmente en Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), Centros de Educación Básica Especial (CEBE), Centros de Educación Técnico Productivo (CETPRO), así como en Institutos de Educación Superior Tecnológico, Pedagógico y Artístico.

Otro aspecto resaltante es que la distribución espacial de los establecimientos se presenta en forma desigual en el ámbito, tal es así que, de las 1,303 entidades educativas, el 82 % se concentra en el Sector III, mientras que el 4.65 %, 8.0 % y 4.80 % se presentan en los Sectores I, II y IV respectivamente (ver Gráfico N° 054); situación que se expresa finalmente en términos de oportunidad de acceso a la educación. Dicha realidad trae consigo grandes movilizaciones cotidianas de estudiantes desde las zonas de sus residencias hasta los colegios.

Gráfico Nº 053
Número de alumnos matriculados según gestión educativa

Fuente: ESCALE. En la ciudad de Cusco (Sector III) se puede evidenciar el peso de la administración privada en el sector educativo.

Gráfico Nº 054
Número de establecimientos educativos por sectores

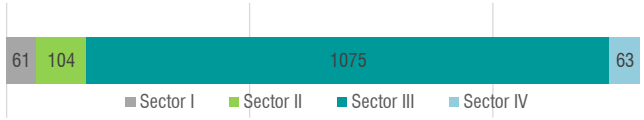

Elaboración: Equipo Técnico Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial – MPC, 2016.
Nota: En la distribución territorial se aprecia una estructura educativa concentrada en el Sector III.

- **Educación Básica Regular**

Destaca el Sector III pues concentra los colegios más emblemáticos de la ciuidad de Cusco como como la Gran Unidad Escolar Inca Garcilaso de la Vega, el Colegio Nacional de Ciencias, Clorinda Matto de Turner, que además brindan Educación Básica Alternativa (CEBA) y Educación Técnico Productiva (CETPRO).

Gráfico Nº 055
Número de establecimientos educativos por sectores y categorìas

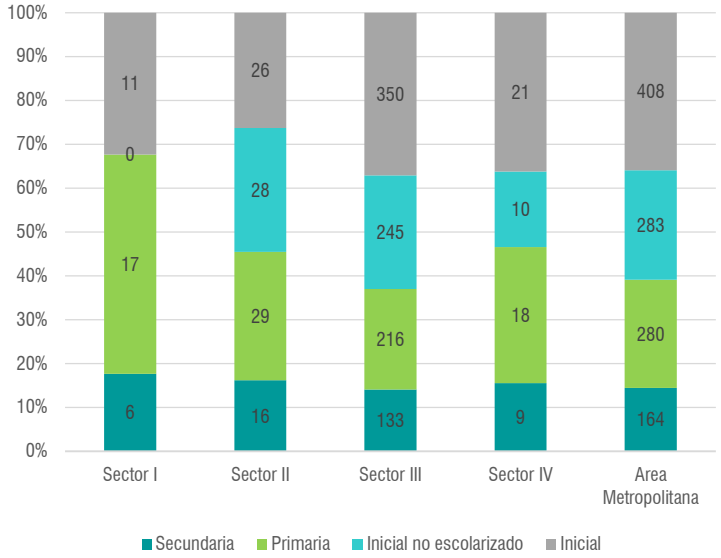

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

- **Educación Básica Alternativa**

Está a cargo de la Dirección General de Educación Básico Alternativa (DIGEBA). Es una modalidad que atiende a jóvenes y adultos, así como a adolescentes en edad escolar a partir de los 14 años, que necesitan compatibilizar el estudio con el trabajo. Tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la EBR.

Gráfico Nº 056
Cantidad de establecimientos de Educación Básica Alternativa en el ámbito PDM

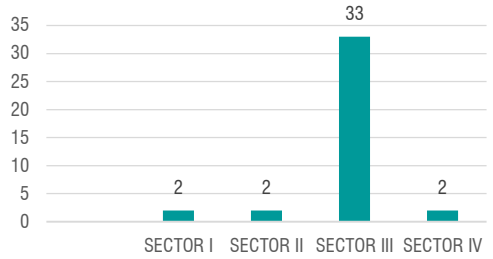

Nota: Se cuenta con 33 establecimientos en el Sector III los cuales funcionan en colegios en turnos tarde, noche y fines de semana, siendo la infraestructura un equipamiento multifuncional. Fuente: DREC.

- **Educación Básica Especial**

Está a cargo de la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE). Tiene un enfoque inclusivo y atiende a niños y jóvenes con capacidades diferenciadas que tengan inconvenientes en un aprendizaje regular. Es una modalidad que ofrece servicios educativos especializados de prevención, detección y atención oportuna a niños menores de 6 años, además de apoyo y asesoramiento en las instituciones educativas inclusivas.

Gráfico Nº 057
Cantidad de establecimientos de Educación Básica Especial en el ámbito PDM

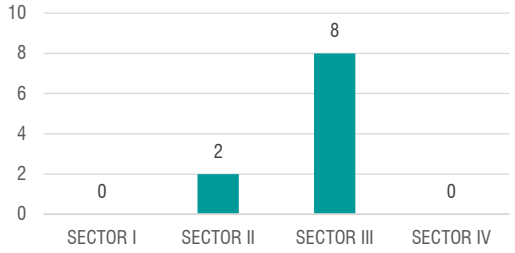

Nota: Se cuenta con 8 establecimientos en el Sector III, de los cuales 1 cuenta con local propio y los demás funcionan en Centros de Salud o terrenos alquilados. Fuente: DREC.

- **Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA)**

Son instituciones educativas públicas del nivel secundario, gestionados y administrados por la ONG PRORURAL. La formación se desarrolla en dos espacios y tiempos diferenciados y complementarios, el medio familiar-social-laboral (dos semanas) y en el centro a régimen de internado (dos semanas).

Tabla Nª 122
CFRA en el ámbito del PDM

RED PRO RURAL: CUSCO					
N°	CENTROS	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	INICIO DE ACTIVIDADES
1	Waynakunaq Riqcharinan Wasi	Quispicanchi	Urcos	Muñapata	2002
2	Kuntur Kallpa	Quispicanchi	Andahuaylillas	Yutto	2004
3	Waynakunaq Yachaywasin	Cusco	Santiago	Occopata	2002
4	Mosqwayna	Anta	Limatambo	Sondorf	2003
5	Virgen Natividad	Anta	Izquchaca	Pacca	2004

Nota: Los primeros CFRA se crearon en el año 2002, dos en la Región Cusco. En el ámbito del PDM existen 4 CFRA en los sectores II, III y IV.
Fuente: PRORURAL-Cusco.

- **Colegios de Alto Rendimiento (COAR)**

A nivel metropolitano existe un COAR regional, ubicado en el Sector II, a un costado de la carretera Cusco-Abancay, en el distrito de Pucyura, el cual brinda educación a alumnos destacados de la región a partir del tercer grado de secundaria; sin embargo, la infraestructura no presenta adecuadas condiciones acorde a las nuevas tendencias educativas que incorporan alta tecnología para este nivel de enseñanza.

- **Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO)**

Son instituciones que capacitan a los adolescentes jóvenes y adultos en competencias laborales que necesita el mercado de la localidad o región y que respondan a las demandas de los planes de desarrollo educativo del gobierno local, regional y de los megaproyectos. El equipamiento en algunos CETPRO públicos es totalmente obsoleto y no complementa la labor de los docentes, por lo tanto, requieren ser modernizados de acuerdo a los avances de la tecnología.

Gráfico Nº 058
Cantidad y tipo de gestión de CETPRO

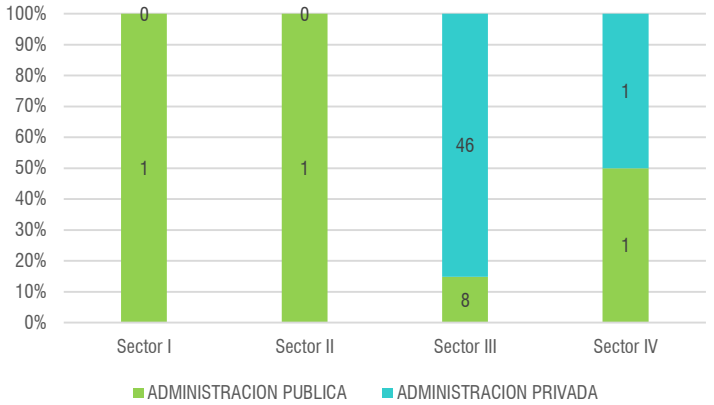

Nota: Obsérvese la cantidad de CETPROS en el Sector III. Fuente: ESCALE - Equipo Técnico 2016.

- **Educación superior**

A nivel metropolitano se tienen 30 equipamientos para educación superior, centralizados en el Sector III, evidenciándose un déficit en Educación Superior en los sectores I, II y IV.

La formación profesional se organiza en tres grados que se definen por las funciones que pueden desempeñar las personas durante el desarrollo de una actividad productiva de acuerdo a variables organizativas y tecnológicas. En este sentido, los grados de formación concuerdan con los distintos niveles calificativos del sector productivo (ver Tabla N°121).

- **Educación Superior Universitaria:** En la metrópoli Cusco, la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) es la única que brinda enseñanza pública gratuita, albergando alrededor de 16,000 estudiantes. En cuanto a la educación superior privada, se tiene a la Universidad Andina del Cusco con 7,000 estudiantes. Así mismo en el Sector III están ubicadas otras universidades privadas, las cuales no cuentan con equipamiento universitario, siendo éstas locales alquilados en muchos casos incompatibles al uso del suelo.

- **Institutos:** Son otra opción de educación superior. Siendo un 90% privados, requieren de una mayor inversión económica. Éstos están ubicados en su mayoría en el Sector III, lo que causa el desplazamiento y en algunos casos migración de los jóvenes hacia este sector.

Tabla Nª 123
Detalle de carreras técnicas en el ámbito del PDM

Institutos de Educación Superior				
Ámbito	Superior artística	Superior pedagógica	Superior tecnológica	Total
SECTOR I	0	0	0	0
SECTOR II	0	0	1	1
SECTOR III	2	5	20	27
SECTOR IV	0	1	0	1
TOTAL	2	6	21	29

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Tabla Nª 124
Numero de institutos según categoría en el ámbito del PDM

Tipo de administración: Educación Superior no Universitaria			
Ámbito	Administración publica	Administración privada	Total
SECTOR I	0	0	0
SECTOR II	1	0	1
SECTOR III	2	25	27
SECTOR IV	1	0	1
TOTAL	4	25	29

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Gráfico Nº 059
Cantidad de establecimientos de Educación Superior en el ámbito PDM

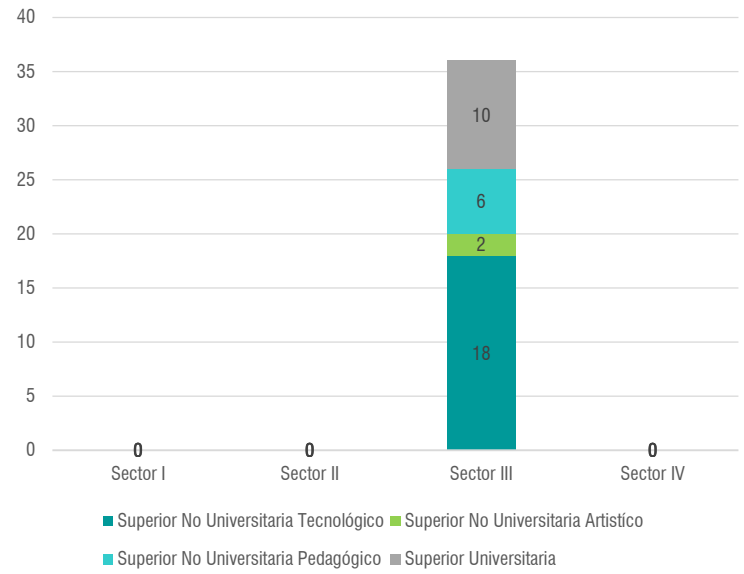

Nota: Se observa el déficit de equipamientos de educación superior en los sectores I, II y IV, lo cual genera desplazamientos por parte de la población joven demandante. Fuente: Equipo Técnico Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial – MPC, 2016.

Tabla N° 125
Porcentaje de población atendida en educación superior por sectores

SECTOR	DISTRITO	CETPRO		SUPERIOR NO UNIVERSITARIA						SUPERIOR UNIVERSITARIA		POBLACIÓN PROYECTADA AL 2016			TOTAL EQUIP. EDUCATIVO	TOTAL MATRICULADOS	POBLACION DEMANDANTE	DEFICIT POBLACION DEMANDANTE	% POBLACION ATENDIDA
				TECNOLÓGICO		PEDAGÓGICO		ARTÍSTICO		1 UNIVERSIDAD PUBLICA Y 5 PRIVADAS									
		CANT.	POBLACIÓN	CANT.	POBLACION	CANT.	POBLACION	CANT.	POBLACION	CANT.	POBLACION	15-20	20-24	25-29					
SECTOR I	CHINCHERO	1	101	0	0	0	0	0	0	0	0	949	762	674	1	101	2,385	2,284	5%
SECTOR II	ANTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,717	1,329	1,366		190	4,412	6,095	3%
	CACHIMAYO	1	88	0	0	0	0	0	0	0	0	188	193	200	89		581		
	PUCYURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	401	384	317			1,102		
	HUAROCONDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
	ZURITE	0	0	1	102	0	0	0	0	0	0								
SECTOR III	CUSCO	23	3,902	6	6,893	3	333	2	333	5	19,413	11,589	12,699	12,964	39	48,501	37,252	140,337	34%
	CCORCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144	138	162			444		
	POROY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	686	555	672			1,913		
	SAN JERÓNIMO	2	366	1	162	0	0	0	0	2	6,644	4,765	4,597	4,716	5		14,078		
	SAN SEBASTIÁN	7	810	3	1,394	1	187	0	187	0	0	11,867	12,463	13,632	11		37,962		
	SANTIAGO	6	585	1	196	1	66	0	66	1	567	8,770	9,596	9,986	9		28,352		
	SAYLLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	613	526	481			1,620		
	WANCHAQ	16	1,596	7	4,363	1	219	0	219	0	0	5,719	5,941	7,056	24		18,716		
SECTOR IV	ANDAHUAYLILLAS	2	116	0	0	0	0	0	0	0	0	532	446	464	2	550	1,442	4,485	12%
	LUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	344	307	356			1,007		
	OROPESA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	716	647	673			2,036		
	HUARO	0	0	1	331	0	0	0	0	0	0								
	URCOS	1	103	0	0	0	0	0	0	0	0								
TOTAL		**59**	**7,667**	**20**	**13,441**	**6**	**805**	**2**	**805**	**8**	**26,624**	**49,000**	**50,583**	**53,719**	**180**	**49,342**	**153,302**	**153,201**	**32%**

Nota. La cobertura a nivel metropolitano de Educación Básica es el 32% de población demandante entre 15-29 años. Fuente: Equipo Técnico PDM, 2016.

b. Equipamiento de salud

El Ministerio de Salud (MINSA) es el actor central en la prestación de este tipo de servicios. En el ámbito del PDM, además de los establecimientos del MINSA, se cuenta con la atención de los diferentes establecimientos administrados por el Seguro Social (EsSalud), la sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales, así como clínicas privadas. Sin contar con estos últimos, que en cierto modo amplían la cobertura de salud, se tiene un total de 43 establecimientos: 2 hospitales, 20 centros de salud y 19 puestos de salud. De acuerdo a la jerarquía urbana del ámbito se trabajó con categoría de equipamiento a partir del nivel puesto de salud Tipo II.

Tabla N° 126
Número de establecimientos de salud según denominación por categoría

PROVINCIAS	Total Establecimientos Dirección Regional de Salud Cusco	DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO					OTRAS INSTITUCIONES		
		Hospitales	Centros de Salud	Centros de Salud con Internamiento	Puestos de Salud	Puestos de Salud con Médico	EsSalud	PNP	Ejército
ANTA	17	0	4	2	4	7	0	0	
CUSCO	25	2	13	2	1	7	4	2	1
QUISPICANCHI	22	0	3	4	7	8	1	1	
URUBAMBA	14	0		5	7	2	2	0	
TOTAL	78	2	20	13	19	24	7	3	1

Nota. La identificación del equipamiento actual se realizó previa verificación del Sistema de Información Geográfica del MINSA. El equipamiento requerido se calcula tomando en cuenta la categorización del equipamiento en base a rangos poblacionales.
Fuente: Dirección Regional de Salud Cusco 2015.

Gráfico N° 060
Equipamiento de salud según gestión

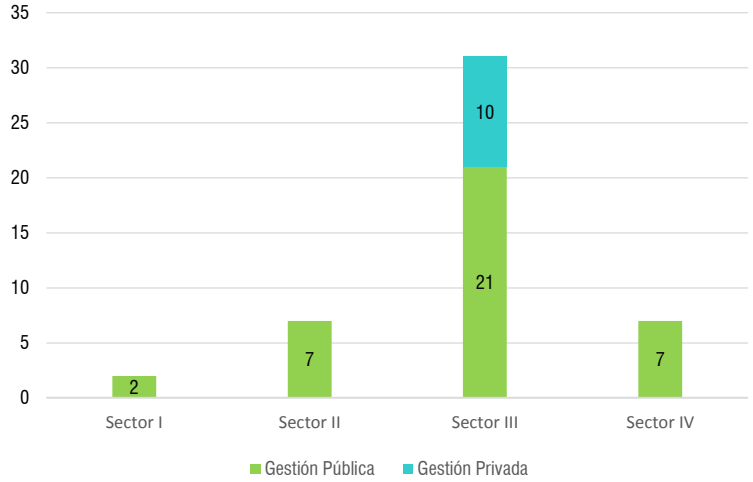

Nota. Se puede evidenciar en el Sector III la concentración de Clínicas Privadas, las cuales están concentradas en los distritos de Santiago, Cusco y Wanchaq. Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

La distribución territorial del equipamiento existente, evidencia que los sectores I, II y IV presentan equipamiento de nivel sectorial, mientras que el equipamiento de nivel metropolitano se localiza mayoritariamente en el Sector III. Es así que, de los 43 establecimientos mencionados, el Sector III presenta 30, mientras que el Sector I cuenta solamente con un establecimiento, y los Sectores II y IV con cinco cada uno, manteniéndose así una estructura organizativa centralista en desmedro de la eficiencia en la prestación de servicios de salud.

Es en estos sectores, donde el equipamiento de salud presenta vacíos en algunos de sus niveles, por lo que en la mayoría de casos no cumple los estándares de cobertura necesarios para garantizar adecuadamente el derecho a la salud. Esta distribución inequitativa dificulta el acceso oportuno a los servicios de salud y aumenta los costos de transporte y tiempo para los usuarios, especialmente de las zonas suburbanas y rurales.

- **Establecimientos ESSALUD**

El Hospital Nacional IV Adolfo Guevara Velasco, se encuentra en el núcleo del Sector III. Es cabeza de la Red Asistencial Cusco, y atiende a más de 350 mil asegurados titulares y sus derecho-habientes, atendiendo también a pacientes procedentes de otros departamentos como Apurimac y Madre de Dios, por lo que el sistema se está saturando de forma paulatina, razón por la cual muchos usuarios prefieren acudir a establecimientos privados como clínicas.

Tabla N° 127
Número de consultantes en establecimientos de EsSalud dentro del ámbito PDM

EE.SS.	CONSULTANTES ESTABLECIMIENTO / ATENDIDOS POR AÑO	CONSULTAS / ATENCIONES
HN Adolfo Guevara V.	39942	149421
CM Metropolitano	35935	97038
POL San Sebastián	13990	32352
CM San Francisco	8666	34346
HI Quillabamba	8210	25457
POL Sicuani	6997	17178
HI Espinar	5305	16374
HI Urubamba	4631	13142
CM Calca	4734	10808
CM Urcos	2888	8510
CM Machu Picchu	1084	3123
CM Paucartambo	1184	3010
CM Acomayo	930	2726
PM Santo Tomas	921	2374
PM Echarate	841	1799
PM Huyro	514	1588
PM Salvación	422	1633
TOTAL	137194	420879

Nota: Los datos hacen referencia a la atención mensual en los establecimientos de ESSALUD en la metrópoli Cusco, siendo la infraestructura del HN Adolfo Guevara V. y CM Metropolitano con mayor referencia a nivel regional respecto a su categoría Tipo III-1.
Fuente: ESSALUD-CUSCO.

- **Establecimientos privados**

Los 20 establecimientos de salud de gestión privada que están comprendidos dentro del ámbito metropolitano representan el 40.82% de establecimientos de gestión pública y su población atendida es de 113 159, que representa el 21.73% de la población metropolitana atendida. Se puede evidenciar en el Sector III la concentración de clínicas privadas, principalmente en los distritos de Santiago, Cusco y Wanchaq.

- **Clínicas**

En el ámbito metropolitano se observa el incremento de establecimientos privados que brindan especialidades en atención materno infantil, así como laboratorios y farmacias, que se concentran cercanos a los equipamientos hospitalarios de mayor importancia como son el Hospital Antonio Lorena y Hospital Regional.

- **Hospital de la Solidaridad (SISOL)**

Cuenta con una población atendida de 84,709 pacientes al 2016. En este caso es importante tener en cuenta que un 29 % de la población atendida proviene de otros departamentos y provincias.

Tabla N° 128
Rangos de edad atendidos en SISOL Sector III

SOLIDARIDAD SALUD CUSCO		
DISTRITO	RANGOS DE EDAD	POBLACION ATENDIDA
CUSCO	0 - 96	3300
CCORCA	20 - 84	35
POROY	3 - 88	97
SAN JERONIMO	0 - 90	2678
SAN SEBASTIAN	0 - 93	3854
SANTIAGO	0 - 91	1952
SAYLLA	0 - 64	131
WANCHAQ	0 - 98	2263
TOTAL		14310

Fuente: SISOL- Cusco, 2016.

Tabla N° 129
Establecimientos de salud - clínicas

PROVINCIA	DISTRITO	EQUIP.	NOMBRE	TIPO ADMIN.	CATEG.
CUSCO	WANCHAQ	H	MEDIC CENTER ROSHEY	PRIVADO	I-3
CUSCO	WANCHAQ	H	CLINICA SEÑOR DE LOS MILAGROS	PRIVADO	I-2
CUSCO	CUSCO	H	CLINICA MEDICA DEL SUR	PRIVADO	I-4
CUSCO	CUSCO	H	CLINICA CIMA	PRIVADO	I-4
CUSCO	WANCHAQ	H	CLINICA HAMPI	PRIVADO	I-2
CUSCO	WANCHAQ	H	CLINICA PARDO	PRIVADO	
CUSCO	SAN SEBASTIAN	H	CLINICA SISOL	PRIVADO	I-3
CUSCO	WANCHAQ	H	CLINICA SAN JOSE	PRIVADO	
CUSCO	WANCHAQ	H	SAU PAULO DENTAL	PRIVADO	
CUSCO	CUSCO	H	CLINICA VIRGEN DE GUADALUPE	PRIVADO	
CUSCO	SAN SEBASTIAN	H	CLINICA CORNEJO	PRIVADO	
CUSCO	CUSCO	H	CLINICA AMERICANA	PRIVADO	
CUSCO	WANCHAQ	H	CONSULTORIO MEDICO FAMILIAR PAAD	PRIVADO	
CUSCO	WANCHAQ	H	CLINICA CUSCO MEDICAL ASSISTANCE	PRIVADO	I-3
CUSCO	SANTIAGO	H	KIRU SALUD	PRIVADO	
CUSCO	SAN JERONIMO	H	CLINICA LA FUENTE	PRIVADO	
CUSCO	CUSCO	H	CLINICA PAREDES	PRIVADO	II-2
CUSCO	WANCHAQ	H	CLINICA MACSALUD	PRIVADO	II-2
CUSCO	CUSCO	H	CLINICA PERUANO SUIZA	PRIVADO	
CUSCO	SAN SEBASTIAN	H	CENTRO OFTALMOLOGICO CUSCO	PRIVADO	

Nota. Se puede evidenciar en el Sector III la concentración de Clínicas Privadas, las cuales están concentradas en los distritos de Cusco y Wanchaq.
Fuente: Equipo Técnico Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial – MPC, 2016.

Para el área metropolitana se tiene un déficit en Hospitales Tipo II-1 y II-2 en capitales de provincia, es decir en Anta y Urcos, los cuales descentralizarían la demanda regional. Así mismo existe la demanda de un Instituto Especializado Tipo III-2 en lo que se refiere a especialidades en atención neo plásica, materno infantil y geriátrico.

En el Gráfico N° 060 se muestran los flujos de referencia y contra referencia de los establecimientos de la Dirección Regional de Salud Cusco. Se observa que a nivel departamental 176 establecimientos de salud derivan sus referencias a los dos Hospitales Tipo III que tenemos en el núcleo de la metrópoli, lo que genera conflictos en el transporte de las ambulancias, y cuyos pacientes necesitan atención en urgencias. Así mismo, los flujos de referencia en el área metropolitana representan el 20% a nivel regional, es decir 35 establecimientos de salud. Por otra parte, la Red Sur y la Red Norte carecen de hospitales e institutos especializados, por lo que se derivan a hospitales nacionales que se encuentran a 20 horas vía terrestre.

Mapa Nº 022
Mapa de redes y microredes superpuesto al flujo de referencias en el ámbito del PDM

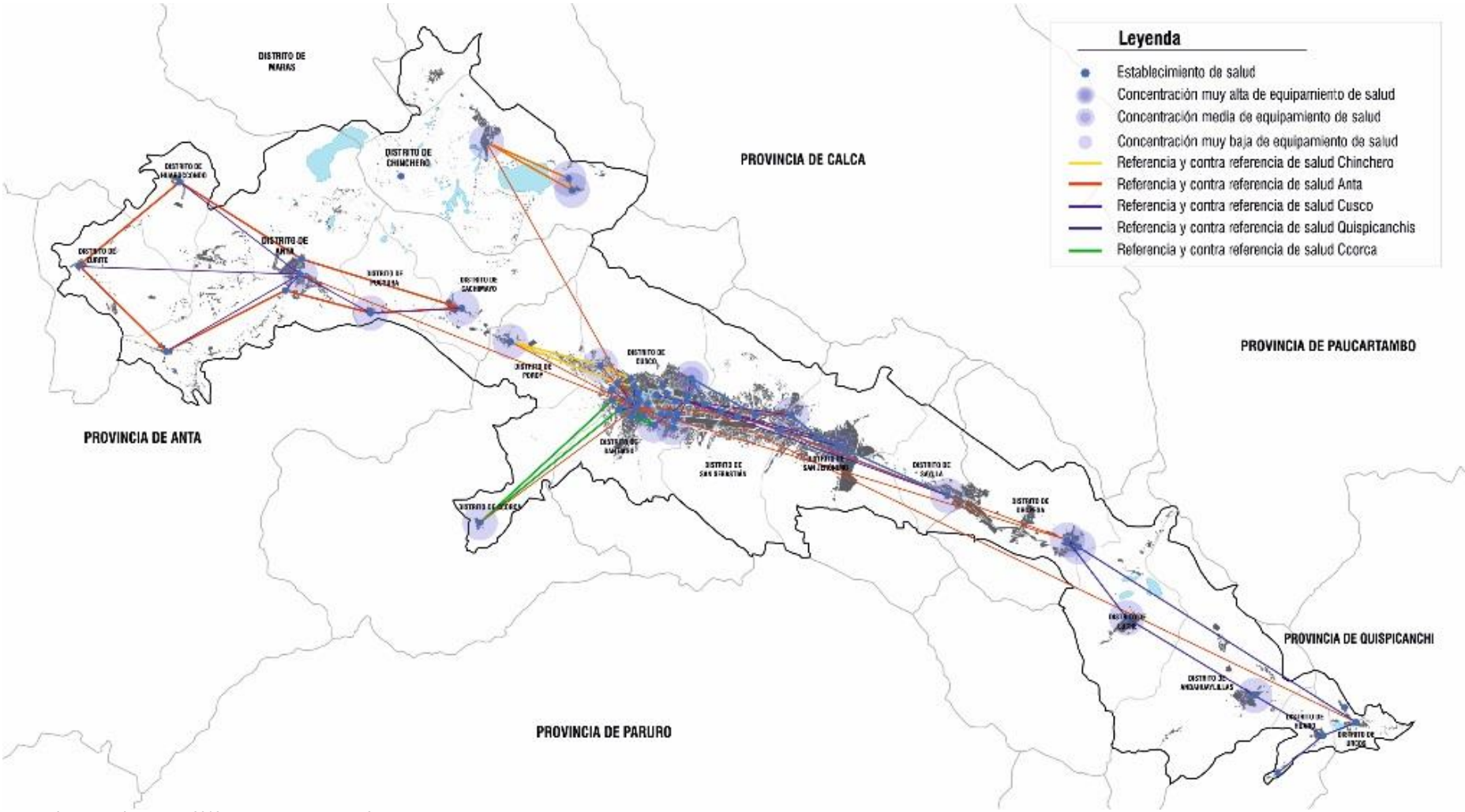

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016, en base a datos de DIRESA.

Tabla N° 130
Déficit de establecimientos de salud en el ámbito del PDM

SECTORES	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN PROYECTADA AL 2016	POBLACIÓN ATENDIDA AL 2016	PUESTO DE SALUD		CENTRO DE SALUD		HOSPÍTAL			INST. ESPEC.	TOTAL	TOTAL POR SECTOR
					I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	III-1	III-2		
SECTOR I	URUBAMBA	CHINCHERO	10,449.64	9,820	1			1					2	2
SECTOR II	ANTA	ANTA	16,037.43	11,979	1			1					2	7
		CACHIMAYO	1,999.77	2,298		1							1	
		PUCYURA	3,480.21	4,283			1						1	
		HUAROCONDO	5,614.48	4,455		1							1	
		COMPONE	1,789.00	1,597		1							1	
		ZURITE	3,637.28	3,664		1							1	
SECTOR III	CUSCO	CUSCO	132,611.60	119,005		2	4+1				1		8	31
		CCORCA	2,855.83	2,248		1							1	
		POROY	5,438.64	7,862		1							1	
		SAN JERÓNIMO	38,622.62	47,374	1			1					2	
		SAN SEBASTIÁN	91,064.89	115,974		1	4+1						6	
		SANTIAGO	102,045.77	90,677		1	5+1	1			1		9	
		SAYLLA	3,576.19	5,420		1							1	
		WANCHAQ	72,077.19	64,148			2				1		3	
SECTOR IV	URCOS	URCOS	10,619.53	9,308			1	1					2	7
		URPAY	1,832.00	1,601	1								1	
		HUARO	5,200.80	4,517		1							1	
		OROPESA	6,771.57	7,322			1						1	
		ANDAHUAYLILLAS	5,200.80	5,497		1							1	
		LUCRE	4,053.26	4,023		1							1	
AREA METROPOLITANA			524,978.50	523,072	4	14	21	5	0	0	3	0	47	47

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.
Nota. Relación de número de establecimientos en los distintos niveles de atención respecto a la población a servir. Se aprecia el déficit de hospitales de niveles II-1 y II-2 y de un Instituto Especializado.

c. Equipamiento de recreación y deporte

En todo el ámbito metropolitano no se presentan ofertas que garanticen el acceso de los ciudadanos a espacios jerárquicos, apropiados y equipados que realmente fomenten estilos de vida más saludables. El equipamiento más resaltante es el de las 150 losas deportivas y 40 campos deportivos, situación que expresa el déficit de espacios recreativos de jerarquía zonal como complejos deportivos, clubes privados, parques zonales y metropolitanos.

Por otra parte, a pesar de no contar con mayor equipamiento alternativo al fútbol y fulbito, fuera del núcleo metropolitano se observan actividades que van en aumento, como por ejemplo deportes extremos y de aventura como bungee jumping, motocross, rafting, ciclismo de montaña, kayac, entre otros.

Tabla N° 131
Equipamiento recreativo en el ámbito del PDM

SECTOR	DISTRITO	POBLACIÓN		GENERAL				DEPORTIVO								OTROS	TOTAL
		2016	2026	PLAZAS O PLAZUELAS	PARQUES LOCALES Y VECINALES	PARQUE ZONAL	PARQUE METROPOLITANO	LOSA DEPORTIVA	CAMPO DEPORTIVO	COMPLEJO DEPORTIVO	ESTADIO	COLISEO	KARTÓDROMO	VELÓDROMO	HIPÓDROMO	PARQUE Y CENTRO RECREACIONAL	
SECTOR I	Chinchero	10,450	11,723	5	3	0	0	1	8	1	2	1	0	0	0	0	21
SECTOR II	Anta	16,037	15,712	14	14	0	0	6	6	1	2	2	0	0	0	0	45
	Cachimayo	2,000	1,959	2	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	6
	Huarocondo	5,719	5,501	1	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	5
	Pucyura	3,480	3,410	1	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	5
	Zurite	3,705	3,563	3	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	5
SECTOR III	Cusco	132,612	165,232	18	35	1	0	32	0	0	0	0	0	0	0	32	118
	Corcca	2,856	3,558	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
	Poroy	5,439	6,776	2	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	8
	San Jerónimo	38,623	48,123	3	4	0	0	16	0	1	0	0	0	0	0	2	26
	San Sebastián	91,065	113,465	2	45	1	0	35	0	1	0	0	0	0	0	12	96
	Santiago	102,046	127,147	4	17	0	0	27	0	0	0	0	0	0	0	2	50
	Saylla	3,576	4,456	1	8	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	12
	Wanchaq	72,077	89,807	3	54	1	0	23	0	0	0	1	0	0	0	7	89
SECTOR IV	Urcos	10,620	11,244	1	0	0	0	3	2	0	1	1	0	0	0	0	8
	Andahuaylillas	5,201	5,507	1	0	0	0	4	1	1	2	0	0	0	0	0	9
	Huaro	4,596	4,867	1	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	5
	Lucre	4,053	4,292	2	5	0	0	5	2	2	0	0	0	0	0	1	17
	Oropesa	6,772	7,170	6	2	0	0	2	2	3	2	0	1	0	0	3	21
ÁREA METROPOLITANA		522941	635539	71	190	4	0	160	28	12	15	6	1	0	0	61	548

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016. Nota: La identificación del equipamiento actual se realizó en campo. En el Sector III, los datos fueron tomados del Plan de Desarrollo Urbano del Cusco al 2023. El equipamiento requerido se calcula considerando la población urbana y rural con proyección al 2026 y tomando en cuenta la categorización del equipamiento en base a rangos poblacionales.

d. Equipamiento de cultura

En nuestro país, las normas técnicas existentes están vinculadas más al tema de museos, y contienen disposiciones precisas para integrar técnica y normativamente a los museos de las entidades públicas o privadas existentes en el territorio nacional. Sin embargo, como concepto fundamental se entiende que el equipamiento cultural es una categoría que abarca todas las actividades relacionadas a la producción y difusión de bienes y actividades culturales destinadas a la preservación, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes, así como las actividades de relación social tendentes al fomento de la vida asociativa y las vinculadas al ocio, el tiempo libre y el esparcimiento en general.

Partiendo de ese concepto y valorando el potencial histórico de la ciudad del Cusco, se entiende que los museos sean los espacios más jerarquizados. La concentración de éstos se da principalmente en el Sector III, el cual concentra además el 77% de todo el equipamiento cultural. Sin embargo, otros espacios culturales como espacios de arte visual, espacios escénico-musicales, centros culturales polivalentes, entre otros, quedan en un segundo plano al no existir equipamiento adecuado que albergue este tipo de expresiones, contando únicamente con el Teatro Municipal y la Biblioteca Central como algunos de los pocos espacios jerárquicos de este tipo.

La centralidad de la oferta cultural, en su mayoría en casonas restauradas, dificulta la producción de calidad y, especialmente, la rentabilización económica y social de muchas inversiones en creación y actividades, que se podrían incrementar notablemente con una integración en red y una coordinación a escala metropolitana.

Entendiendo finalmente el valor cultural de Cusco a nivel mundial, el análisis está en poder presentar un sistema cultural amplio y contemporáneo en todo el ámbito, dando respuestas a las nuevas pautas de consumo cultural, y a las nuevas vías de acceso a los contenidos y las experiencias culturales, contribuyendo también a la innovación y la actualización de los contenidos existentes, aprovechando de mejor manera el acervo histórico de cada uno de los sectores y constituyendo finalmente una oferta atractiva.

Tabla N° 132
Equipamiento cultural en el ámbito del PDM

EQUIPAMIENTO	2016		
	Equipamiento actual	Equipamiento requerido	Exceso o déficit
BIBLIOTECA	10	6	4
AUDITORIO	14	15	-1
MUSEO	21	5	16
CENTRO CULTURAL	6	2	4
TEATRO	1	1	0

Nota. El equipamiento requerido se calcula tomando en cuenta la categorización del equipamiento en base a rangos poblacionales. Se considera la población urbana y rural al 2016, debido a que el equipamiento requerido al 2026 es el mismo.
Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Gráfico N° 061
Exceso y déficit de equipamiento cultural en el ámbito del PDM

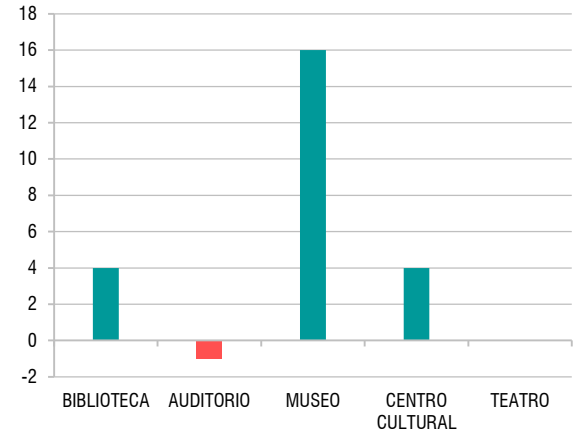

Nota Relación de número de establecimientos en sus distintos tipos respecto a la población a servir. Resalta un relativo exceso de museos, el cual se da mayoritariamente en el Sector III, situación que se justifica debido al potencial histórico del sector.
Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

e. Equipamiento de transporte

En el ámbito metropolitano, se puede apreciar que aproximadamente el 90% de terminales, agencias u oficinas de transporte son informales y se encuentran diseminados al interior de las zonas urbanas (de los aproximadamente 40 terminales que pudieron ser identificados mediante trabajo de campo, sólo cuatro son autorizados y reconocidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ubicados en el Sector III), sin prestar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades complementarias al servicio de transporte.

Por su parte, el actual terminal terrestre, inmerso en el área urbana del distrito de Santiago, además de haber rebasado ampliamente su capacidad, presenta infraestructura inadecuada, con accesos mínimos sin el diseño geométrico adecuado, provocando impactos viales y ocasionando muchos otros problemas de congestionamiento vehicular, contaminación, inseguridad y desorden urbano en general.

f. Equipamiento de comercio

En cuanto al comercio público, cada sector presenta equipamiento constituido básicamente por mercados minoristas y ferias semanales. Los actuales mercados en el Sector III (ciudad de Cusco), que alguna vez fueron creados en zonas periféricas de la ciudad, se encuentran ahora inmersas en áreas totalmente urbanizadas, en zonas no apropiadas para su correcto funcionamiento (lejanas a vías de evitamiento o vías logísticas, carentes de zonas de carga y descarga), convirtiéndose en focos de conflicto y generando múltiples problemas como congestión vehicular, contaminación y desorden urbano en general.

Además de ello, es observable el deficiente abastecimiento de productos en los demás centros poblados del ámbito metropolitano, debido principalmente a la falta de mercados mayoristas con infraestructura adecuada y ubicación estratégica, aspectos que acarrean problemas derivados como son la especulación, acaparamiento, subida de precios y expendio de productos en pésimas condiciones de salubridad, entre otros.

En relación al manejo de la carga, se observa que el abastecimiento llega a nivel regional a los mercados de Vinocanchón y Huancaro de los distritos de San Jerónimo y Santiago respectivamente. Éstos, al quedar inmersos en zonas netamente urbanas del sector III (ciudad de Cusco), generan cierto grado de incompatibilidad de usos de suelo, pues se constituyen como espacios desorganizados, sucios y en muchos casos inseguros, no siendo correctamente aprovechado, colapsando además las vías locales con camiones que reparten las mercancías y distribuyen a los mercados minoristas. En ese sentido, en todo el ámbito es perceptible la carencia de infraestructura logística y de servicios, lo cual trae efectos negativos para el sector transporte siendo los principales motores de pérdida de competitividad, la falta de seguridad, los sobrecostos, la informalidad, etc.

En cuanto al comercio privado, como es lógico, ha tenido mayor crecimiento principalmente en la ciudad de Cusco, situación que se expresa en el exceso de establecimientos como centros comerciales y tiendas especializadas. Gran parte de este tipo de comercio se concentra en puntos básicos, teniendo al Centro Histórico de la ciudad del Cusco como zona de comercio intensivo y a la Av. de la Cultura como eje de comercio de consolidación progresiva de alcance metropolitano, contando ya con equipamiento comercial de este tipo.

Gráfico N° 062
Exceso y déficit de equipamiento comercial en el ámbito del PDM

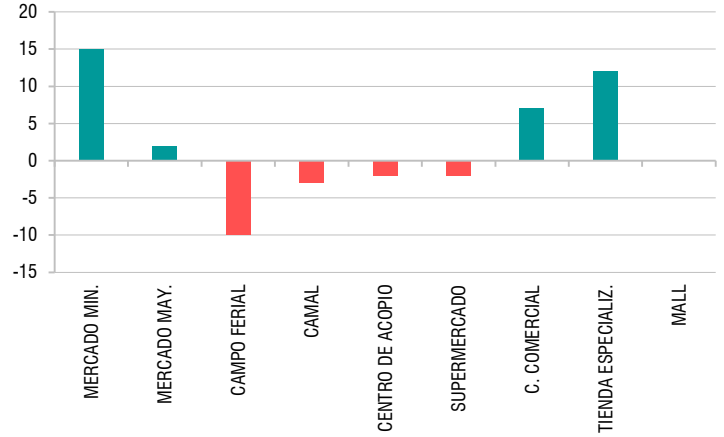

Nota. Relación de número de establecimientos en sus distintos tipos respecto a la población a servir. Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Tabla N° 133
Equipamiento comercial en el ámbito del PDM

SECTOR	DISTRITO	PÚBLICO					PRIVADO					TOTAL
		MERCADO MINORISTA	CAMAL MUNICIPAL	CENTRO DE ACOPIO	MERCADO MAYORISTA	CAMPO FERIAL	SUPER MERCADO	CENTRO COMERCIAL	MALL	TIENDAS ESPECIALIZADAS	TIENDA POR DEPARTAMENTOS	
SECTOR I	CHINCHERO	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3
SECTOR II	ANTA	1	1	0	1	0	0	2	1	0	0	6
	CACHIMAYO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	HUAROCONDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PUCYURA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	ZURITE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SECTOR III	CUSCO	7	0	0	0	0	0	14	1	4	1	27
	CCORCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	POROY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN JERÓNIMO	0	1	1	2	0	1	0	1	1	1	8
	SAN SEBASTIÁN	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0	5
	SANTIAGO	3	0	0	1	1	0	5	0	0	0	10
	SAYLLA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	WANCHAQ	2	0	0	0	1	4	9	0	3	0	19
SECTOR IV	OROPESA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	HUARO	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3
	ANDAHUAYLILLAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	URCOS	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
	LUCRE	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
ÁREA METROPOLITANA		23	3	2	4	8	5	30	3	12	2	92

Nota. La identificación del equipamiento actual se realizó en campo. Se consideró también el equipamiento privado para analizar de mejor manera el peso comercial de todo el ámbito. El equipamiento requerido se calcula tomando en cuenta la categorización del equipamiento en base a rangos poblacionales. Se considera la población urbana y rural al 2016, debido a que el equipamiento requerido al 2026 es el mismo.

g. Equipamiento de administración

Comprende todas las instituciones públicas que brindan atención a los ciudadanos para realizar los trámites y procedimientos correspondientes en las diferentes instancias de gobierno. La instalación y funcionamiento de estas dependencias públicas está estrechamente vinculada a la jerarquía, rol y función de cada uno de los sectores.

El equipamiento administrativo tradicionalmente se ha ubicado en el área central de cada uno de los distritos de la metrópoli. Sin embargo, esta política de localización ha empezado a cambiar en los últimos años, observándose que muchas entidades se han desplazado hacia áreas urbanas, especialmente en el Sector III. Es este sector el que presenta un relativo exceso en cajas municipales y entidades públicas, situación contraria a la que evidencian los demás sectores en los que destaca la ausencia del Banco de la Nación y algunas de las principales empresas e instituciones del Estado.

Tabla N° 134
Equipamiento administrativo en el ámbito del PDM

EQUIPAMIENTO	2016		
	Equipamiento actual	Equipamiento requerido	Exceso o déficit
MUNICIPIO	15	15	0
BANCO DE LA NACION	8	15	-7
CAJA MUNICIPAL	17	5	12
ENTIDAD PUBLICA	98	99	-1

Nota. El tipo de equipamiento ha sido determinado considerando la presencia que debe tener el Estado en todas y cada una de las ciudades. Los datos de equipamiento actual de entidades públicas son referenciales. El equipamiento requerido se calcula tomando en cuenta la categorización del equipamiento en base a rangos poblacionales y jerarquía urbana. Se considera la población urbana y rural al 2016.

h. Equipamiento de seguridad

Los criterios de distribución de los establecimientos correspondientes a las fuerzas del orden, así como las características de sus edificaciones responden a criterios propios de su gestión. Dentro del equipamiento de seguridad se ha tomado en cuenta dos tipologías: los centros penitenciarios o cárceles que dependen del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), adscrito al Sector Justicia; y las comandancias o estaciones de policía que dependen de la Policía Nacional del Perú (PNP), instituciones adscritas al Ministerio del Interior.

La normativa nacional no reglamenta ni precisa índices que determinen población a servir. Las normas existentes más bien están referidas a la regulación del funcionamiento de estos establecimientos, por lo que resulta muy difícil poder determinar cada cuánto de la población debe contar con uno, ya que su necesidad es relativa. Sin embargo, según la Propuesta del Sistema Nacional de Estándares de Urbanismo, se precisa que ciudades mayores a los 250,000 habitantes y capitales de región, cuenten con un establecimiento penitenciario, lo cual se cumple en la metrópoli con la presencia del E.P. de varones y mujeres “Quenccoro”. Así mismo, en el ámbito se cuenta también con establecimientos especiales de carácter asistencial como el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación “Marcavalle”, y el Centro de Salud Mental "Juan Pablo II". Cabe mencionar que en el Sector II se ubica un establecimiento penitenciario inactivo ubicado en la Plaza de Armas del distrito de Anta.

Respecto a las comisarías, se considera la necesidad de que todos los centros urbanos deban contar con comisarías como delegaciones de la autoridad policial, situación que también se cumple, contando además con la presencia de Unidades Especializadas ubicadas en su mayoría en el Sector III.

Tabla N° 135
Equipamiento de seguridad en el ámbito del PDM

EQUIPAMIENTO	2016		
	Equipamiento actual	Equipamiento requerido	Exceso o déficit
COMISARÍA	15	15	0
E. PENITENCIARIO	2	2	0

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

En cuanto a seguridad ciudadana, de acuerdo con la información puesta a consideración por el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, se tienen identificados los puntos críticos por sectores principalmente a nivel del Sector III, ubicados principalmente en zonas de mayor afluencia peatonal como los mercados y establecimientos comerciales del centro

de la ciudad, como también en inmediaciones de terminales de transporte de pasajeros interprovincial e interurbano.

i. Equipamiento de Usos Especiales

- **Estaciones de bomberos**

En nuestro país la regulación vigente corresponde a la Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) - Ley N° 27067 (1999), que está referida únicamente a la organización y otros aspectos administrativos. A pesar del importante rol que desarrolla esta institución en cuanto a la preservación de la vida y la propiedad dentro de la sociedad, habitualmente no se consideran estas edificaciones como equipamiento urbano, hecho que resulta evidente al no existir ningún tipo de normas o lineamientos técnicos que precisen parámetros para la ubicación, diseño y equipamiento de estas edificaciones en nuestro país.

El ámbito del PDM, bajo la administración de la IX Comandancia Departamental - Cusco del CGBVP, cuenta con cuatro estaciones: Estación de Bomberos Voluntarios Cusco Nº 39, San Sebastián N° 116 y San Jerónimo N° 119, ubicadas en el Sector III; así como la Estación de Santa Bárbara Nº 130 en el distrito de Pucyura del Sector II y la Estación N° 109 en el distrito de Urcos del Sector IV. Éstas brindan servicio a una población de aproximadamente 440,000 habitantes. Tomando en cuenta las consideraciones mencionadas anteriormente, se deduce que se cumple relativamente el servicio, situación que no contradice el evidente déficit de este tipo de equipamiento en nuestro país, no solo por la falta del servicio en sí, sino también por las deficiencias y obsolescencia de muchas de las unidades y equipos con los que se brinda el servicio.

- **Cementerios**

Se evidencia que cada distrito cuenta mínimamente con un cementerio público de tipo tradicional, a los que se viene sumando cementerios de inversión privada como son los cementerios “Parque del Reencuentro” y “Jardines de la Luz”, ambos ubicados en el distrito de Poroy del Sector III. Sin embargo, existe un importante segmento de población que no puede acceder a estos servicios por su elevado costo, y que por lo tanto deberían ser atendidos por establecimientos de carácter público. La escasa información no permite establecer un ratio o relación de servicio entre el equipamiento existente y la población atendida; pero, considerando que en el ámbito se tiene 19 cementerios para una población de 520,341 habitantes en los cuatro sectores, se deduce un importante déficit en toda la metrópoli, en la que destacan los cementerios de Almudena, Huancaro y el Parque del Reencuentro, con áreas mayores a 30,000 m^2, 121,000 m^2 y 122,000 m^2 respectivamente, a diferencia del resto que no cumple con criterios de áreas mínimas, ubicación ni características arquitectónicas.

Tabla N° 136
Equipamiento de usos especiales por sectores

EQUIPAMIENTO	2016		
	Equipamiento actual	Equipamiento requerido	Exceso o déficit
ESTACIÓN DE BOMBEROS	6	-	-
CEMENTERIO	19	-	-

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Mapa N° 023
Concentración de equipamientos el ámbito del PDM

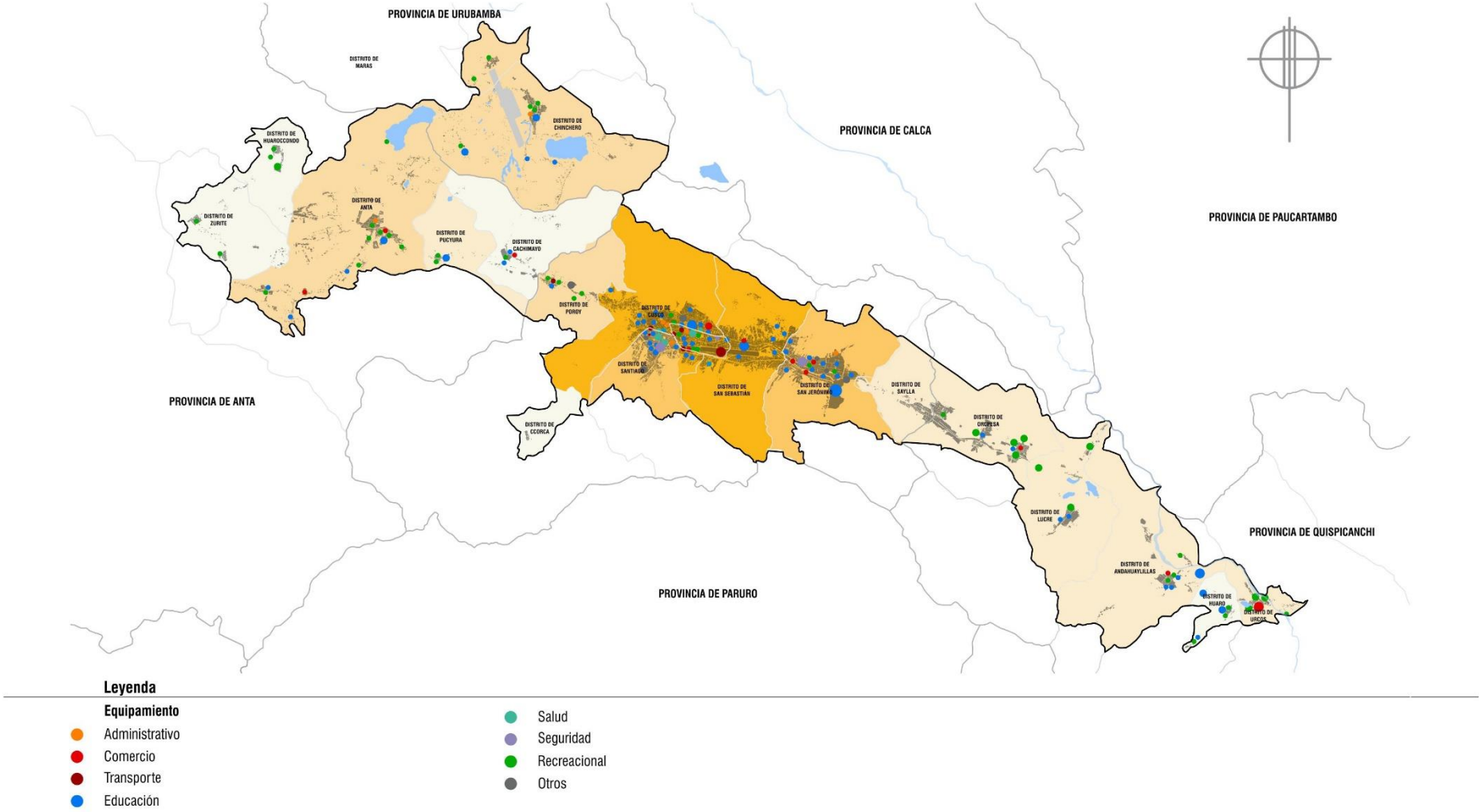

Fuente: Equipo Técnico PDM. Nota: Plano de equipamiento urbano superpuesto al plano de población proyectada al 2026 por distrito.

B. ESPACIOS PÚBLICOS

El espacio público es el espacio de propiedad estatal, de dominio y uso público. Abarca, por regla general, las vías de tránsito o circulación abiertas: calles, plazas, carreteras; así como jardines, parques y espacios naturales, cuyo suelo es de propiedad pública. Éste desempeña un papel fundamental en la construcción del territorio, pues no sólo articula, estructura y ordena las diferentes actividades y usos del espacio urbano, sino que es por excelencia el escenario de la socialización colectiva de la ciudad.

a. Elementos del espacio público

La selección de elementos responde a la dimensión físico legal, en este caso en dos grandes grupos: elementos naturales y elementos construidos. Éstos se estructuran en tres grandes subgrupos: estructura ecológica, estructura urbana y estructura con potencial de uso público.

En la estructura ecológica destacan elementos hidrográficos como ríos, lagos, lagunas, acuíferos y humedales, y elementos orográficos como valles interandinos, cadenas montañosas y bosques y matorrales. En la estructura urbana destacan elementos viales como calles, avenidas y alamedas, núcleos de encuentro como parques y plazas y equipamiento deportivo de libre acceso para la recreación ciudadana; mientras que en la estructura con potencial de uso público destacan elementos como fajas de servidumbre, rellenos sanitarios, bordes urbanos, áreas de amortiguamiento; parques, sitios y zonas arqueológicas; y principalmente algunos predios fiscales con potencial de renovación urbana. Éstos últimos requieren especial atención en el sentido que el Sector III (ciudad de Cusco: núcleo metropolitano) se ha consolidado ocupando quebradas y zonas de peligro, invadiendo áreas de aporte, reduciendo extremadamente sus áreas verdes y tratando inadecuadamente muchos otros espacios libres, factores que condicionan de sobremanera la calidad de vida en toda la ciudad.

Sin embargo, considerando que nuestro territorio es uno de los más privilegiados en cuanto a número de recursos patrimoniales y, entendiendo que estos se constituyen como espacios públicos de características especiales, se debe considerar también una estructura cultural.

En ese sentido, los elementos que componen todas las estructuras mencionadas son valorados cuantitativa y cualitativamente desde un punto de vista integral y sistémico, dándose resultados de la situación actual, de acuerdo a las variables de la Tabla N° 139.

Grafico N° 063
Elementos del espacio público

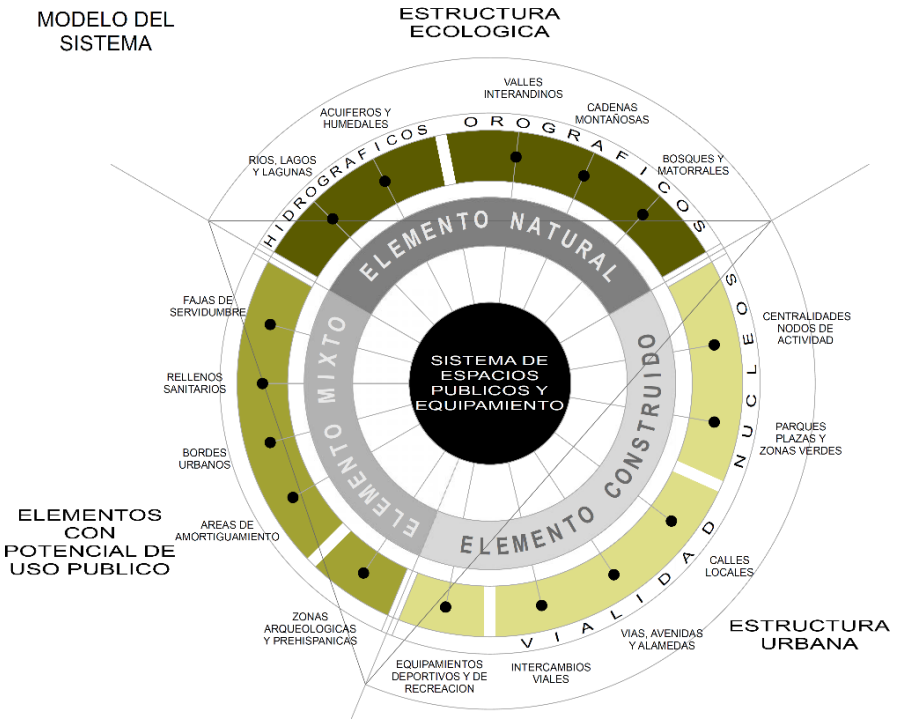

Elaboración propia en base a información recuperada de SERPAR, 2014.

b. Áreas verdes

Sin duda los elementos representativos del espacio público son las áreas verdes, pues se constituyen como los lugares de recreo y esparcimiento con un fuerte beneficio ecológico a los habitantes urbanos, proyectando inclusive un deleite paisajístico para quien los vive, brindando mejor calidad de vida a la población.

Precisamente, dada la importancia de estas áreas para la calidad de vida de la población urbana, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un estándar de 9 m² de área verde por habitante, razón por la cual la futura metrópoli tendrá un gran desafío en esta materia. El caso del Sector III confirma este diagnóstico con un índice de 2.5 m²/hab. aproximadamente, encontrándose muy por debajo de los parámetros establecidos por la OMS, situación totalmente distinta a los demás sectores, que presentan índices adecuados de área verde. Sin embargo, siendo la ciudad de Cusco el sector que mayor área posee, en todo el ámbito metropolitano se cuenta con un bajo promedio de 3.4 m²/hab. (Ver Gráfico N°064).

Gráfico N° 064
Índice de área verde por m²/hab en el ámbito del PDM

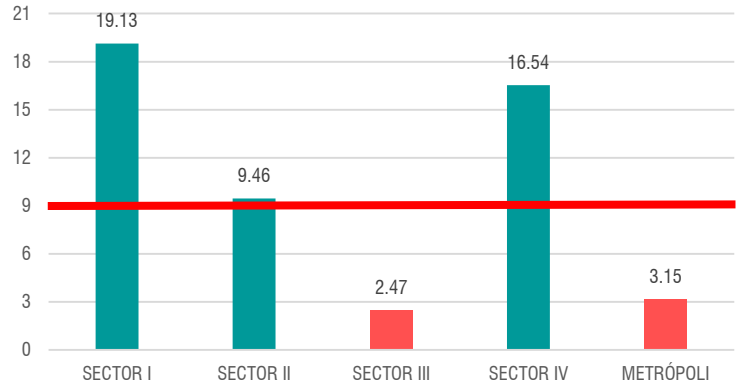

Nota. Los índices son referenciales pues al no contar con un catastro de áreas verdes, fueron calculados en función a la sumatoria de todas las áreas urbanas respecto a la población actual (2016). La línea roja representa el índice mínimo recomendado por la OMS en m2/hab. Fuente: Equipo técnico PDM, 2016.

c. Predios con potencial de espacio público y ampliación de áreas verdes – áreas de oportunidad

Ante el desmedido déficit de áreas verdes y espacios públicos recreativos, es importante considerar que la ciudad cuenta aún con grandes predios estatales que actualmente están siendo subutilizados. En algunos casos, las actividades que en ellos se realiza no están acorde a las funciones del entorno inmediato (incompatibilidad de usos), y en otros, simplemente se percibe la oportunidad de revalorar el uso de suelo pensando en un beneficio mayor, en este caso metropolitano. En ese sentido, por necesidad pública, estos predios podrían ser sometidos a fuertes procesos de renovación urbana, bajo la principal premisa de mermar el excesivo déficit de espacios públicos recreativos y áreas verdes que presenta la ciudad.

Tabla N° 137
Espacios de oportunidad en la provincia de Cusco

DISTRITO	PREDIOS	USO ACTUAL	ÁREA (ha)
WANCHAQ	AEROPUERTO VELASCO ASTETE	Aeropuerto	121.75
WANCHAQ	ESTACIÓN DE TRENES DE WANCHAQ	Estación de trenes (de carga) y depósito	5.06
SAN SEBASTIÁN	MAMELÓN DE SANTUTIS	Sin uso (área que viene siendo invadida paultainamente)	24.05
SANTIAGO	CUARTEL MILITAR "MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA"	Cuartel militar, vivienda para oficiales y recreación	21.92
SAN JERÓNIMO	PENAL DE QENQORO	Penal en zona urbana (incompatibilidad de usos)	12.09
WANCHAQ	EX PRONAA	Oficinas de Desarrollo Social y almacenes del Gobierno Regional	1.55
CUSCO	ESTACIÓN DE SAN PEDRO	Depósito ferroviario	2.10
SANTIAGO	CAMPO FERIAL DE HUANCARO	Mercado mayorista sabatino	4.21
CUSCO	ESTACIO UNIVERSITARIO DE LA UNSAAC	Espacio de recreación eventual (en mal estado)	2.97
SAN JERÓNIMO	PLANTA DE PETROPERÚ	Planta en funcionamiento	3.50
SAN JERÓNIMO	MERCADO VINOCANCHÓN	Mercado mayorista	1.85
WANCHAQ	DEPÓSITO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	Depósito municipal	0.72
WANCHAQ	CENTRO JUVENIL DE REHABILITACIÓN MARCAVALLE	Centro de rehabilitación	2.6

Elaboración: Equipo Técnico PDM 2017.

Tabla N° 138
Elementos del espacio público en el ámbito del PDM

ESTRUCTURA	ELEMENTO	FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	DATO	
ESTRUCTURA URBANA	Vías de articulación	Estructuración y articulación	Sistema saturado en el que se denota la falta de infraestructura para el transporte no motorizado. Las vías de articulación en su mayoría no cuentan con tratamiento ecológico y se encuentran en regular estado de conservación.	Estado de conservación de las vías	bueno	7.40%
					regular	63.60%
					malo	29.00%
	Plazas y plazoletas	Integración e interacción	Son espacios urbanos que estructuran la ciudad, generan centralidades al concentrar diferentes actividades en su entorno, y caracterizan a cada distrito o barrio por su valor cívico, monumental y tradicional. En el ámbito metropolitano, la intervención de estos espacios está asociada más a la conservación del patrimonio cultural edificado.	Número de plazas y plazuelas	Sector I	5
					Sector II	21
					Sector III	34
					Sector IV	11
	Parques locales	Recreación y esparcimiento	Áreas recreativas de pequeña escala. Se consideran parques barriales, campos deportivos y losas deportivas. El alto número de estos últimos revela una política de priorizar el pavimento frente a las áreas verdes, representando también un déficit de áreas recreativas multifuncionales que alienten distintas actividades deportivas.	Número de parques locales y vecinales	Sector I	3
					Sector II	15
					Sector III	165
					Sector IV	7
	Parques zonales	Recreación y esparcimiento	Áreas recreativas de escala zonal (2 hectáreas de área recreativa para 20,000 – 50,000 habitantes). Sólo dos de los diecinueve distritos (Wanchaq y Santiago) cuentan con un parque zonal, lo que representa un excesivo déficit de este tipo de espacios.	Número de parques zonales	Sector I	0
					Sector II	0
					Sector III	2
					Sector IV	0
	Parques metropolitanos	Recreación y esparcimiento	Áreas recreativas de escala metropolitana. En todo el ámbito metropolitano, no se cuenta con ningún parque de este tipo.	Número de parques metropolitanos		0
	Predios fiscales con potencial de espacio público	Espacios de oportunidad para renovación urbana	La ciudad cuenta aún con predios estatales de considerables dimensiones que actualmente están siendo subutilizados, o en los que se realizan actividades incompatibles con el entorno inmediato. Su intevención permitiría ampliar el la oferta de espacios recreativos de uso público y mermar el excesivo déficit de áreas verdes.	Número de predios	Cantidad de predios / hectáreas	13 / 204.37 ha
	Fajas de servidumbres	Areas restringidas vinculadas a un servicio	Derecho que tiene una empresa de servicio público para realizar actividades en predios de propiedad de terceros denominados predios sirvientes, restringiendo el dominio sobre éstos. En estos espacios, por lo general, se prohíbe la construcción de edificaciones y la realización de plantaciones.	Relativo		

ESTRUCTURA ECOLÓGICA	Fajas marginales de ríos y quebradas	Regulación ambiental	Los ríos, que antes fueron áreas naturales de fuente hídrica y un lugar para la recreación, durante las últimas décadas sufrieron un fuerte impacto antrópico a tal punto que actualmente son utilizados como lugares de desecho y en algunos casos sus causes fueron modificados. Por otra parte, el tratamiento de las fajas marginales está orientado básicamente a reducir el riesgo ante la inundación, no existiendo suficientes políticas, para la recuperación y revitalización de éstas como espacios públicos de regulación ambiental.	Número de ríos y quebradas	Sector I	5
					Sector II	60
					Sector III	117
					Sector IV	97
	Lagunas y humedales	Regulación ambiental	El ámbito cuenta con importantes cuerpos de agua fuera de las zonas urbanas. Éstas aún no han sufrido el impacto ambiental al igual que los ríos, por lo que algunas lagunas sirven de abastecimiento hídrico para el consumo humano, la agricultura, mientras que en otras se realizan actividades recreativas en la propia fuente como en su entorno inmediato.	Número de lagunas	Sector I	14
					Sector II	2
					Sector III	2
					Sector IV	5
	Entorno urbano		Es el espacio que rodea y limita las áreas urbanas. Debido a la necesidad de vivienda así como la falta de control urbano, éstas están siendo desplazadas ocupando zonas no urbanizables como laderas, bosques o zonas de riesgo alto.	Relativo		
ESTRUCTURA PATRIMONIAL	Parques arqueológicos	Regulación patrimonial	Son grandes áreas arqueológicas destinadas al conocimiento público. El distrito de Chinchero cuenta con el P.A. de Chinchero. En la provincia de Cusco destaca el P.A. Saqsaywaman, presentando también el P.A. Pumamarca y el P.A. Teteqaqa (este último de pequeñas dimensiones). Finalmente, en la provincia de Quispicanchi se encuentran los parques arqueológicos de Tipón y Pikillaqta. Muchos de estos espacios tienen problemas de ocupación ilegal.	Parques arqueológicos	Sector I	1
					Sector II	0
					Sector III	3
					Sector IV	2
	Zonas y sitios arqueológicos	Regulación patrimonial	Son áreas menores ubicadas en zonas urbanas o rurales donde se encuentran evidencias superficiales o subyacentes arqueológicas de la época prehispánica, las cuales son objeto de investigación. La mayor parte se encuentra en la provincia de Cusco, y ante la falta de delimitación y declaratoria, muchos de éstos vienen siendo ocupados.	Zonas y sitios arqueológicos declarados	Sector I	1
					Sector II	3
					Sector III	20
					Sector IV	0
	Centros históricos y sus ambientes urbanos	Regulación patrimonial	Son espacios públicos constituidos por plazas, plazuelas, parques y calles. Éstos modelaron la forma primigenia de cada centro poblado y guardan los principales valores urbanísticos y culturales. La mayoría carece de declaratoria de patrimonio cultural de la nación y no cuenta con planes específicos que gestionen su preservación y revitalización.	Centros históricos	Sector I	1
					Sector II	3
					Sector III	3
					Sector IV	5
	Qhapac Ñan	Regulación patrimonial	El sistema vial andino ha sido declarado patrimonio cultural de la humanidad y atraviesa las cuatro provincias del ámbito. Éste parte de la Plaza de Armas del Cusco y forma parte de los paisajes culturales de todo el ámbito metropolitano.	Longitud del camino	Sector I	0 km
					Sector II	22.69 km
					Sector III	51.22 km
					Sector IV	32.24 km

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017.

Mapa N° 024
Espacios públicos en el ámbito del PDM

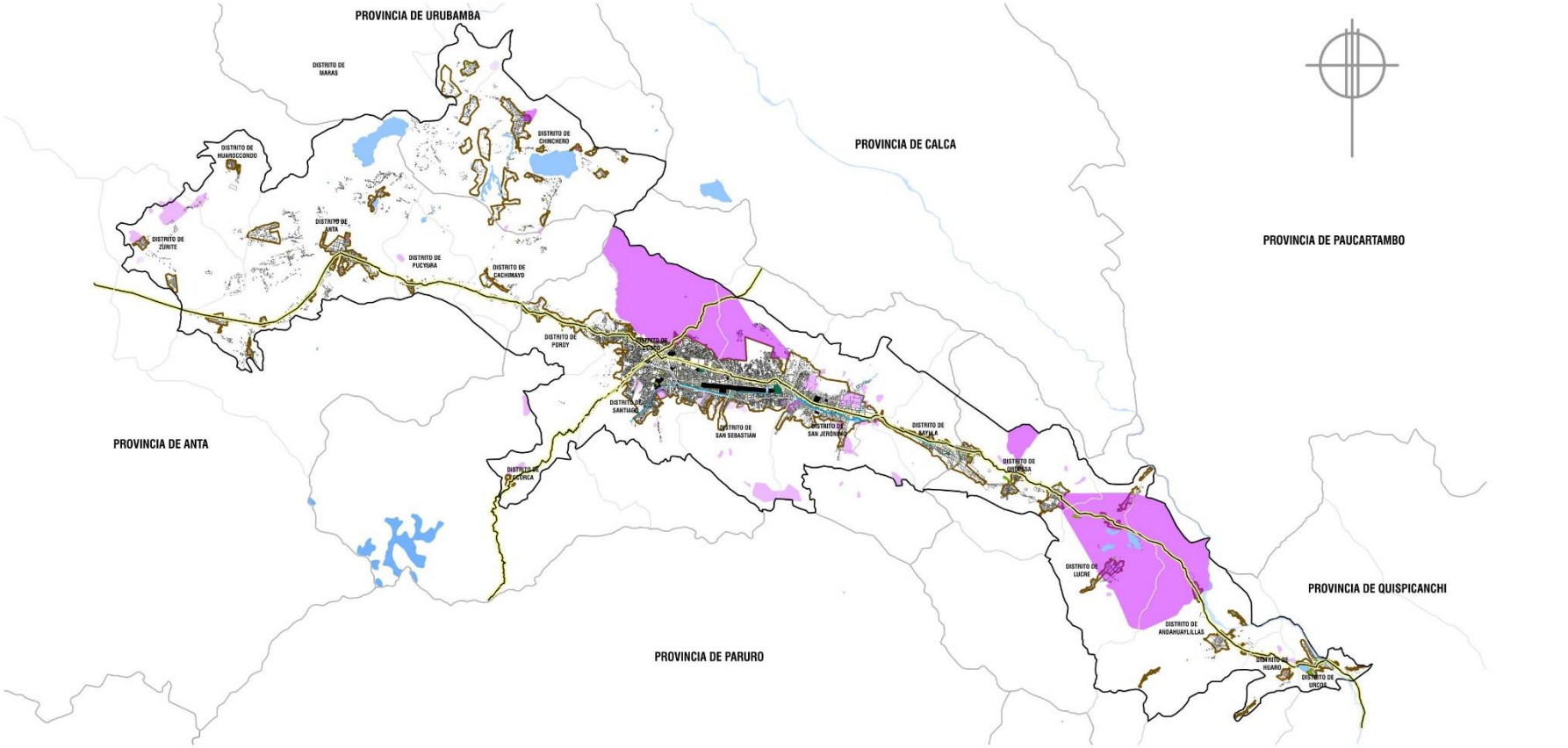

Leyenda

Estructura urbana
- Plazas, plazoletas y plazuelas
- Parques locales
- Parques zonales
- Predios fiscales
- Borde urbano

Estructura ecológica
- Fajas marginales de los ríos y quebradas
- Lagunas y humedales

Estructura patrimonial
- Parque arqueológico
- Sitios arqueológico
- Zona arqueológica
- Centros históricos
- Camino Qhapac Ñan

Elaboración: Equipo técnico PDM, 2017.

C. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

La equitativa y total provisión de servicios del área metropolitana es uno de los grandes retos de la planificación urbana y territorial, pues como se sabe, a mayor lejanía de los núcleos centrales, mayor dificultad en la provisión de los servicios mínimos requeridos. Por tanto, los problemas de esta desigual prestación son, de un lado la ausencia de una adecuada planificación en la distribución de las infraestructuras, y de otro la descoordinación entre los distintos distritos por falta de actuación conjunta.

En tal sentido, el problema en el área metropolitana con respecto a la prestación de servicios urbanos, recae en la desigual atención de éstos, debido a que en muchos casos no existe continuidad del servicio, no es equitativo, no existe una total disponibilidad, o porque finalmente no es eficiente, lo cual termina mermando los niveles de calidad de vida.

El presente diagnóstico muestra las condiciones de los servicios urbanos en su cobertura, infraestructura y gestión en la metrópoli; para lo cual se han identificado como servicios urbanos en el ámbito metropolitano los siguientes:

- Servicio urbano de agua potable.
- Servicio urbano sanitario (desagüe).
- Servicio urbano de alcantarillado pluvial.
- Servicio urbano energía eléctrica.
- Servicio urbano de gas.
- Servicio urbano de gestión de los residuos sólidos.
- Servicio urbano de telecomunicaciones.

Gráfico N° 065
Porcentaje de cobertura de servicios por sectores

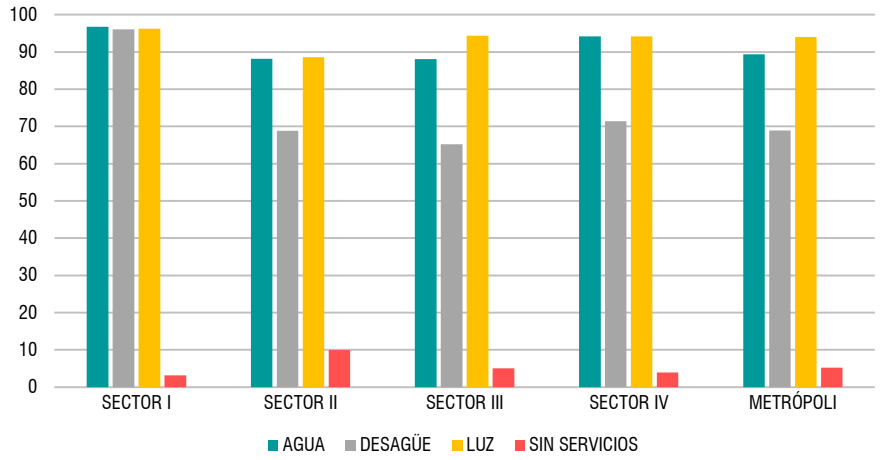

Nota. Gráfico elaborado en función a datos tomados en campo. Estos datos fueron calculados en función al número de manzanas que cuentan con el servicio y su relación con el total de manzanas.

a. Servicio urbano de agua potable

El servicio urbano de agua potable depende de los sistemas de agua existentes en el área metropolitana y éstas se clasifican en sistemas de agua por gravedad y bombeo, según el tipo de fuente de manante o de quebrada. Estos sistemas están conformados por captaciones, líneas de conducción, plantas de tratamiento, reservorios, y finalmente redes primarias.

Estos sistemas, sin embargo, tienen problemas sobre la disponibilidad del agua en sus captaciones, por lo cual el servicio de agua no es eficiente, brindándose el servicio de forma limitada por días y horas. A esto se suma la localización de los centros poblados a diferentes altitudes, lo cual incide directamente en la presión del agua. En la Tabla N° 138 se evidencia la ocupación de los centros poblados a diferentes altitudes.

Tabla N° 139
Ocupación de centros poblados por altitud en el ámbito del PDM

SECTOR	DISTRITO	POBLACIÓN 2016	ALTITUD	OCUPACIÓN-CENTROS POBLADOS
SECTOR I	CHINCHERO	10 450	3754 msnm	37 centros poblados
SECTOR II	CACHIMAYO	2 000	3 423 msnm	25 centros poblados
	ZURITE	3 637	3 405 msnm	13 centros poblados
	PUCYURA	3 480	3 383 msnm	27 centros poblados
	HUAROCONDO	5 614	3 353 msnm	22 centros poblados
	ANTA	16 037	3 345 msnm	58 centros poblados
SECTOR III	CCORCA	2 856	3 635 msnm	02 centros poblados
	POROY	5 439	3 570 msnm	28 centros poblados
	SANTIAGO	102 046	3 400 msnm	05 centros poblados
	CUSCO	132 612	3 399 msnm	43 centros poblados
	WANCHAQ	72 077	3 366 msnm	01 centros poblados
	SAN SEBASTIÁN	91 065	3 299 msnm	23 centros poblados
	SAN JERÓNIMO	38 623	3 244 msnm	33 centros poblados
	SAYLLA	3 576	3 138 msnm	20 centros poblados
SECTOR IV	HUARO	4 596	3 162 msnm	09 centros poblados
	URCOS	10 620	3 158 msnm	06 centros poblados
	ANDAHUAYLILLAS	5 201	3 121 msnm	25 centros poblados
	LUCRE	4 053	3 111 msnm	23 centros poblados
	OROPESA	6 772	3 110 msnm	29 centros poblados

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Tabla N° 140
Número de viviendas con abastecimiento de agua

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VIVIENDA (Nº)									
SECTOR	DISTRITO	Red pública dentro de la viv. (Agua potable)	Red pública fuera de la vivienda	Pilón de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Río, acequia manantial o similar	Vecino	Otro
SECTOR I	CHINCHERO	3,241	453	12	2	244	10	15	24
SECTOR II	CACHIMAYO	137	261	8	0	28	28	15	8
	ZURITE	102	692	27	0	12	43	14	2
	PUCYURA	532	18	35	2	84	117	37	4
	HUAROCONDO	576	37	24	0	43	784	32	17
	ANTA	1,870	1,220	289	2	125	282	155	37
SECTOR III	CCORCA	40	4	4	1	3	129	5	1
	POROY	204	17	2	0	3	20	11	0
	SANTIAGO	11859	5475	483	15	59	1364	310	142
	CUSCO	18690	5751	538	14	86	726	243	83
	WANCHAQ	11893	2014	56	10	17	5	24	9
	SAN SEBASTIÁN	9905	4809	621	89	87	409	369	155
	SAN JERÓNIMO	5063	1477	330	14	87	208	149	103
	SAYLLA	209	27	4	0	0	2	21	21
SECTOR IV	HUARO	724	62	6	2	18	148	62	3
	URCOS	1311	589	138	3	84	141	67	5
	ANDAHUAYLILLAS	290	666	44	2	11	61	4	0
	LUCRE	258	553	19	7	6	99	36	13
	OROPESA	1144	181	75	0	27	39	55	11

Fuente: Caracterización Territorial Regional 2012(Gobierno Regional), INEI.

- **Administración del agua**

- Empresa prestadora de servicio SEDACUSCO: Se encarga de la administración en parte del Sector III.

- Oficina Municipal de Saneamiento Ambiental Básico (OMSABA): Se encarga de la administración en áreas urbanas de los Sectores I, II, IV y parte del Sector III.

- Juntas de Administración Sanitaria Sectorial (JASS): Se encarga de la administración en áreas periurbanas y áreas rurales de todos los sectores. Las JASS son responsables del buen funcionamiento, operación y mantenimiento de los servicios de agua. Sin embargo, este servicio se realiza de forma precaria y con un discontinúo abastecimiento de agua.

Tabla N° 141
Numero de JASS por sector en el ámbito metropolitano

CATEGORÍA	SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III	SECTOR IV
JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIO Y SANEAMIENTO	44	79	78	37

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

- **Servicio**

En los sectores I, II y IV, el servicio es de 14 horas diarias aproximadamente. Éstos no cuentan con sistemas de medición domiciliaria, razón por la cual el agua es usada para el riego de los huertos y parcelas, incrementándose la informalidad del servicio.

En el Sector III, sólo el 54% de las viviendas dispone de agua potable las 24 horas del día. Esto implica que el resto de viviendas o tienen el agua racionada por horas al día o simplemente no acceden al servicio dentro de la vivienda.

El servicio de agua en edificaciones con alturas mayores a los 10 ml es deficiente debido a la carencia de disponibilidad de agua. A continuación, se muestra en porcentajes las edificaciones con alturas mayores a los 10 ml.

Tabla N° 142
Porcentaje de edificios con alturas mayores a 10 ml

SECTOR	%° DE EDFICIOS MAYOR A 10 ML DE ALTURA
SECTOR I	11%
SECTOR II	7%
SECTOR III	40%
SECTOR IV	12%

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

- **Disponibilidad de agua e infraestructura**

En los sectores I, II y IV, se cuenta con 32 captaciones de fuentes naturales y 51 reservorios, los cuales carecen de mantenimiento. Éstos presentan un estado de conservación regular y en algunos casos colapsados, ocasionando desabastecimientos del agua. Por otra parte, en estos sectores el agua es entubada y recibe cloración por goteo, poniendo en evidencia la carencia de disponibilidad de agua para consumo.

Para el sector III, el servicio de agua potable se da a partir de cuatro sistemas de agua como son el sistema Vilcanota, Piuray, Korkor y Salkantay, sistemas administrados por la empresa prestadora de servicio SEDACUSCO. Los sistemas Vilcanota y Piuray son los más importantes, considerando que brindan el servicio de agua potable a un 53 % y 29 % de la población respectivamente; mientras que los sistemas KorKor y Salkantay brindan el servicio a un 18 % de la población.

En cuanto al almacenamiento, existen 15 reservorios principales, teniendo 25,355 m^3 como volumen almacenado en estas; sin embargo, presentan un mal estado en las redes primarias, de las cuales un 13% a causa de su antigüedad la cual es mayor a 30 años, mientras que el 87 % restante se encuentra en regulares y buenas condiciones.

A continuación, se muestra la cota de abastecimiento de agua de SEDA Cusco y sobre esta cota el servicio de agua que es brindado por las JASS. El grafico también muestra la referencia de edificaciones que se encuentra sobre los 10 ml.

Gráfico N° 066
Cota de abastecimiento de agua de los sistemas de agua Sector III

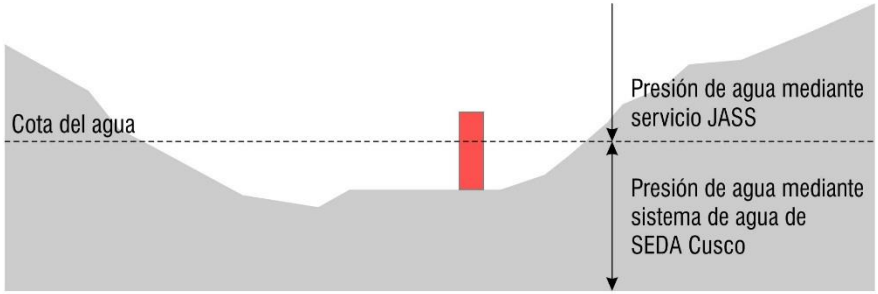

Nota. La imagen representa la cota de los sistemas actuales según la entidad. Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

- **Problemática**

Es preciso mencionar algunos riesgos que presentan los sistemas agua en el ámbito metropolitano:

- Incremento de los niveles de fósforo y nitrógeno por las prácticas agrícolas (con utilización de agroquímicos) y por el desarrollo de actividades económicas en las cuencas.
- Falta de educación sanitaria.
- Interrupción de captación de agua por las comunidades. Este riesgo se debe a que existe el reclamo de la población por el uso del recurso hídrico.
- Reducción de espejos de agua y hundimiento de algunos terrenos en el caso de las lagunas.
- Parcelamiento de los terrenos aledaños a las captaciones con fines de vivienda.
- Carencia de disponibilidad de agua para seguir brindando el servicio.

Gráfico N° 067
Cobertura de agua por sectores en el Ámbito Metropolitano

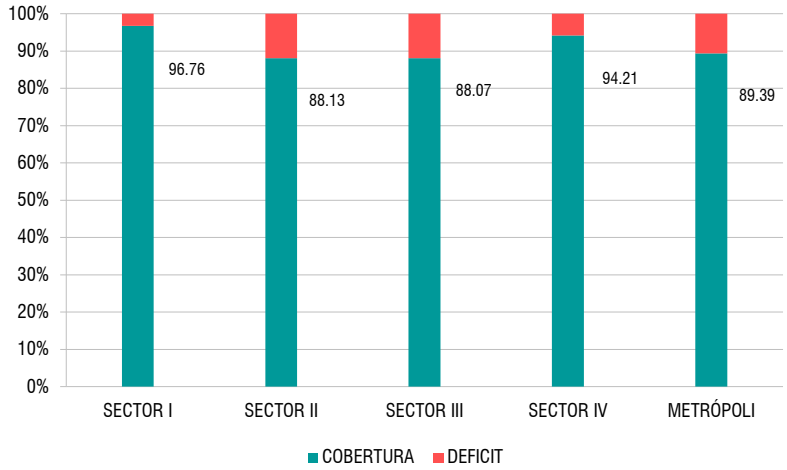

Nota. Los datos fueron calculados en función al número de manzanas que cuentan con el servicio y su relación con el total de manzanas. Datos captados en campo.

b. Servicio de desagüe

La acelerada expansión urbana ha tenido un impacto nocivo sobre los diferentes sistemas de drenaje de aguas servidas, afectando su funcionamiento y la capacidad para la que fueron diseñados. Así mismo, existe una gran brecha entre el servicio prestado en la ciudad capital y los demás distritos de la metrópoli. El primer caso se refiere a un Sistema de Saneamiento de Aguas Residuales propiamente dicho, denominado PTAR Cusco, caracterizado por concentrar las instalaciones y el servicio sólo en 05 distritos, contando con sólo una Planta de Tratamiento de la metrópoli. En el segundo caso, se refiere a los procesos aislados de captación y tratamiento (lagunas de oxidación) que prestan los gobiernos locales en las áreas urbanas, y las JASS en las áreas periurbanas y rurales. En estos sectores se cuenta con colectores que evacuan las aguas directamente a lagunas de oxidación, ríos, riachuelos, lagunas y quebradas sin ningún tipo de tratamiento.

Es necesario mencionar que según los registros de SEDACUSCO, en el ámbito de la metrópoli, existen 32 vertimientos al río Huatanay.

Tabla N° 143
Número de viviendas con red pública de desagüe en la metrópoli

SECTOR	DISTRITO	Red pública de desagüe dentro de la Viv.	Red pública de desagüe fuera de la Viv.	Tanques biodigestores	Pozo ciego o negro / letrina	Río, acequia o canal	No tiene
SECTOR I	CHINCHERO	2080	27	1002	446	13	0
SECTOR II	CACHIMAYO	63	129	26	12	12	243
	ZURITE	21	244	38	117	11	461
	PUCYURA	350	5	7	61	49	357
	HUAROCONDO	374	33	100	113	12	881
	ANTA	831	131	378	415	197	2028
SECTOR III	CCORCA	14	5	7	12	18	131
	POROY	135	20	8	10	10	74
	SANTIAGO	11898	5811	251	315	422	1010
	CUSCO	18286	6082	237	246	135	1145
	WANCHAQ	11818	2146	9	6	18	31
	SAN SEBASTIÁN	9672	4770	354	365	139	1144
	SAN JERÓNIMO	4801	1428	290	193	67	652
	SAYLLA	160	12	7	4	1	100
SECTOR IV	HUARO	411	55	72	183	56	248
	URCOS	815	236	253	316	30	688
	ANDAHUAYLILLAS	156	228	88	206	33	426
	LUCRE	93	185	21	20	90	582
	OROPESA	752	101	30	42	33	574

Fuente: Caracterización Territorial Regional 2012(Gobierno Regional), INEI.

En el Sector III se colectan y se transportan las aguas residuales y aguas pluviales a la planta de tratamiento ubicada en el distrito de San Jerónimo, captando un promedio de 480 l/seg. Por otro lado las redes colectas y transportadoras vienen siendo saturadas en épocas de lluvia inundando las calles y avenidas principales.

En cuanto a los interceptores, éstos han alcanzado su capacidad máxima de conducción y su área de influencia ha sido rebasada por el crecimiento urbano de la ciudad, situación que no permite atender a nuevos asentamientos humanos que se vienen consolidando en la zona periférica.

Gráfico N° 068
Cobertura de desagüe por sectores

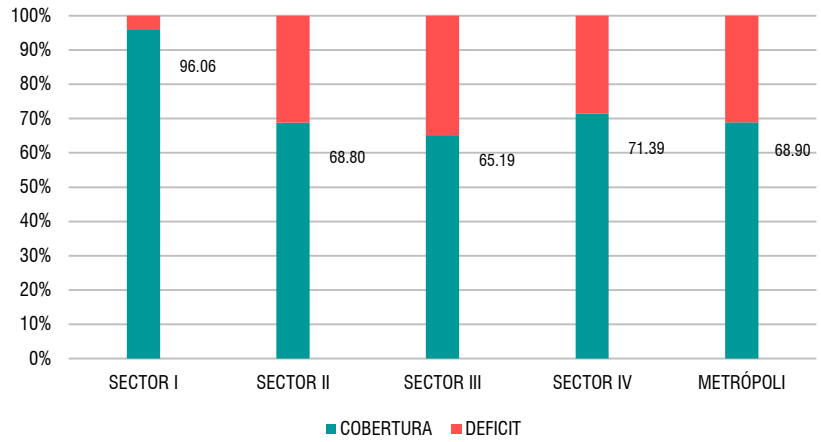

Nota. Los datos fueron calculados en función al número de manzanas que cuentan con el servicio y su relación con el total de manzanas. Datos captados en campo.

c. Servicio de alcantarillado pluvial

Actualmente, todos los centros urbanos de la metrópoli, en mayor o menor medida, utilizan el Sistema de Alcantarillado de Aguas Servidas para evacuar parte de las aguas pluviales, agudizando el problema, dado que el diseño y la capacidad de desagüe de estas redes no son suficientes para un sistema de alcantarillado combinado de conducción simultánea de aguas residuales y de lluvias como es el caso. Por otro lado, la prestación del servicio recae directamente en los gobiernos locales, y se resume a acciones de limpieza y descolmatación de sumideros antes de la temporada de lluvias, no existiendo planes, proyectos ni mecanismos de financiamiento para empezar a construir una red de alcantarillado diferenciada.

d. Servicio de energía eléctrica

La demanda de energía eléctrica en la metrópoli aumenta constantemente, impulsada por el crecimiento demográfico y socioeconómico de los últimos años, y se traduce en un consumo de energía intensivo que genera una problemática expresada en la inadecuada e insuficiente infraestructura actual que cubre parcialmente la demanda inmediata y que no podrá satisfacer la de mediano y largo plazo; en la sobresaturación de la capacidad de transmisión y distribución; en la proliferación improvisada de redes eléctricas aéreas deficientes e inseguras, en la carencia de planes y proyectos de expansión y mejoramiento; en una inapropiada gestión y prestación del servicio; que en conjunto producen un uso ineficiente de la energía producida, una baja calidad de suministro, altos costos tarifarios, falta de modernización, inversiones y de un plan de trabajo estratégico.

Electro Sur Este S.A.A. es la empresa encargada de distribuir y comercializar la energía eléctrica. En los sectores II, III y IV están ubicadas las sub estaciones de transmisión (SET) de Cachimayo con una potencia de 25.8 MW, SET Dolorespata con una potencia de 36.8 MW, SET Quenqoro con una potencia 21.3 MW, SET Huaro con una potencia de 1.9 MW y SET Oropesa con una potencia de 2.3 MW, las cuales cubren el servicio eléctrico domiciliario y alumbrado público. Sin embargo, en cuanto al alumbrado público, éste no llega a cubrir la totalidad de los centros poblados debido a la limitada instalación de redes primarias y a la dispersión y desorden del proceso de ocupación, revelando además suministros por debajo de los índices normativos, lo cual dificulta el desarrollo de actividades de manufactura u otras en los que se requiere de mayor capacidad eléctrica. En el Sector III (ciudad de Cusco), la sub estación de transmisión Quencoro se encuentra en el límite del servicio de energía.

Es importante mencionar que el modelo de producción y uso de la energía eléctrica actual es vulnerable por su dependencia a combustibles fósiles, y será insostenible porque supone una causa principal del cambio climático por la emisión de gases invernadero que genera; evidenciándose la carencia de acciones para revertir estos efectos. Por ello, además de racionalizar el uso y mejorar la eficiencia de la energía eléctrica, es necesario impulsar un modelo ambientalmente sostenible de generación eléctrica en base a energías renovables, a través de la construcción y operación de plantas solares fotovoltaicas.

Gráfico N° 069
Cobertura de energía eléctrica por sectores

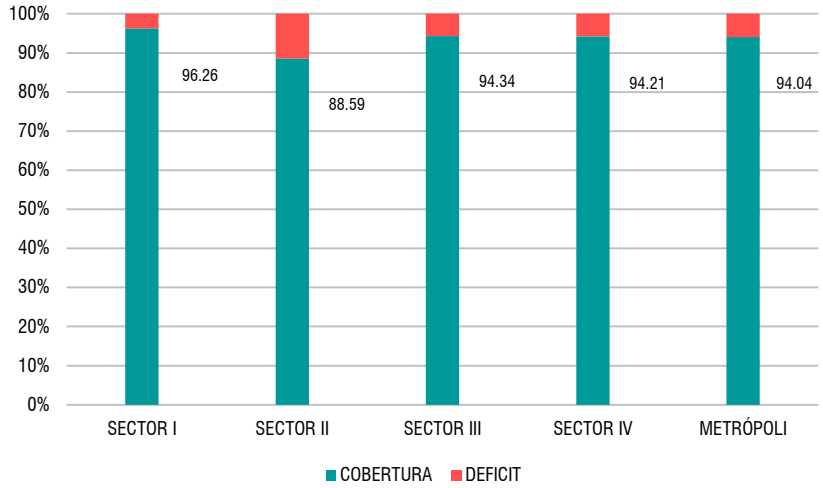

Nota. Los datos fueron calculados en función al número de manzanas que cuentan con el servicio y su relación con el total de manzanas. Datos captados en campo.

e. Servicio de gas

La Región de Cusco posee una de las reservas gasíferas más importantes de América Latina, por lo que la extracción y explotación del gas natural de Camisea, es el proyecto energético más importante que se ejecuta en el país; sin embargo la masificación de esta fuente de energía está relacionada, principalmente, a factores políticos y económicos de demanda/rentabilidad de carácter nacional, razón por la cual la accesibilidad de la metrópoli de Cusco a este producto viene siendo postergada permanentemente, y hasta la fecha no se puede implementar la infraestructura de transporte, almacenamiento y distribución masiva programada para la metrópoli (Ramal Cusco). Actualmente, el acceso a esta fuente es a través de la comercialización del producto envasado, servicio prestado por empresas privadas que tercerizan la distribución, generando un proceso inseguro, precario y con un alto costo final para la población.

Sin embargo, en la actualidad se viene ejecutando el proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”, el cual consiste en el diseño, construcción y operación del gasoducto que transportará gas natural desde los yacimientos gasíferos ubicados en la Región Cusco hasta las ciudades de Cusco, Juliaca, Arequipa, Matarani e Ilo. Este gasoducto tendría una longitud aproximada de 1,085 km. A partir de este ducto se desarrollarán las redes de distribución de gas natural a los domicilios y comercios de gas natural vehicular, además significará el desarrollo de los polos petroquímicos y la instalación de centrales de generación de electricidad. El sistema de transporte de gas tendrá los siguientes puntos de entrega: City Gate Anta, City Gate Cusco y City Gate Quillabamba. El concesionario determinará la ubicación definitiva de los City Gate para las provincias de Anta y Cusco. Para fines de cuantificar la demanda, desarrollaron la segmentación del mercado, rubro o mercado al que pertenecen. Bajo esta consideración se identifican las siguientes categorías de consumo:

Gráfico N° 070
Proyección de demanda – residencial, comercial, gas natural vehicular, industrial y valor agregado

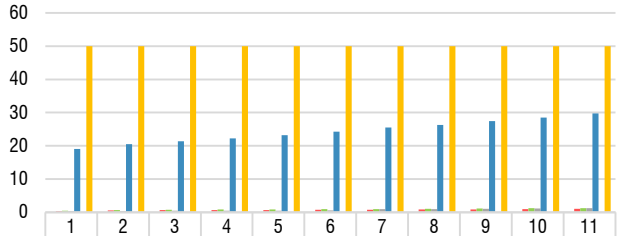

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
residencias	0.37	0.53	0.63	0.67	0.71	0.76	0.81	0.86	0.91	0.97	1.03
comercial	0.45	0.65	0.77	0.83	0.88	0.93	0.99	1.06	1.12	1.2	1.27
gas natural vehicular	0.39	0.42	0.45	0.48	0.51	0.54	0.93	0.99	1.05	1.12	1.2
industrial	19.05	20.51	21.38	22.28	23.22	24.24	25.55	26.29	27.4	28.55	29.76
generadores electricos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
valor agregado (petroquimica)	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

Fuente. Estudio de demanda y diagnóstico de mercado- GASODUCTO ANDINO DEL SUR-KUNTUR TRANSPORTADORA DE GAS-2009

Para el tema residencial se hizo referencia al consumo del GLP, equivalente a un consumo unitario inicial por cliente de 15 m3/mes de gas natural. Para el tema comercial se consideraron locales comerciales medianos y pequeños tales como hoteles, hospitales, restaurantes, panaderías, etc. Para el tema vehicular se determinó por la fracción del número vehicular por localidad respecto al total de vehículos por departamento, obtenidos del Ministerio de transporte y Comunicaciones, estimando vehículos potenciales a usar gas natural. Para el caso del sector industrial el gas natural es utilizado para actividades tales como:

- Minería (producción de hierro y/o procesos térmicos).
- Producción de harina de pescado (procesos térmicos, secados, etc.).
- Producción de alimentos y bebidas (procesos térmicos, calderas para producción de vapor de agua, etc.).
- Textiles (procesos térmicos, calderas, proceso de secado).
- Cementeras (procesos térmicos, hornos y calderas).
- Ladrilleras (procesos térmicos de hornos).
- Fundiciones (procesos térmicos, hornos y calderas).

La demanda de gas natural de la categoría de valor agregado es aquella proveniente del sector petroquímico, y dependerá de la instalación de futuras plantas.

f. Servicio de gestión de los residuos solidos

La problemática recae en dos temas prioritarios: gestión e infraestructura, principalmente por la carencia de una gestión integral de los residuos sólidos. En este contexto, la gestión actual está caracterizada por una escasa capacidad gerencial y técnica (recursos humanos escasos, ineficientes y mal capacitados; equipo en mal estado u obsoleto; aplicación de metodologías y tecnologías inapropiadas e ineficientes; carencia de planes y programas a futuro; escasa coordinación intersectorial e intermunicipal; escasa o nula educación y conciencia ambiental, etc. Por otra parte, la escasez y/o inexistencia de infraestructura de carácter sistémico (planta de tratamiento, estaciones de transferencia, plantas de depuración, plantas de compostaje, estaciones de puntos limpios, etc.) y/o la existencia incipiente y precaria de botaderos y almacenamientos inadecuados, de carácter temporal que no cumplen las condiciones técnicas mínimas requeridas,

acentúan las fallas de servicio señaladas y hace más crítica la organización y manejo de los residuos sólidos y de la limpieza pública en la metrópoli.

Según la ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, las municipalidades provinciales y distritales son responsables de la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellos residuos de limpieza de espacios públicos, en todo el ámbito de su jurisdicción y que comprende tanto en áreas urbanas y rurales. La gestión presupuestal para el servicio que realizan las municipalidades no incluye ningún tipo de reaprovechamiento de los residuos sólidos para la recuperación.

De acuerdo al análisis de los Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS), no se reportan datos de recolección de residuos no municipales como residuos industriales, hospitalarios, construcción, residuos sólidos especiales y otros. Sin embargo, la realidad es otra, puesto que se recolectan éstos junto a los residuos domiciliarios, a pesar de no ser de competencia municipal.

- **Generación de residuos sólidos municipales**

La generación de residuos sólidos es diferenciada en todos los sectores: Sector I (2.47 ton/día), Sector II (16.49 ton/día), Sector III (261.92 ton/día) y Sector IV (15.21 ton/día); siendo los residuos orgánicos los que se encuentran en mayor proporción en todos los sectores seguidos de los residuos peligrosos.

Tabla N° 144
Generación de residuos sólidos de competencia municipal

DISTRITOS	ton/día(2015)	ton/día(2018)	ton/día(2021)	ton/día(2026)
SECTOR I	2.47	2.49	2.50	2.53
SECTOR II	16.49	16.60	16.72	16.91
SECTOR III	261.92	271.90	285.43	307.97
SECTOR IV	15.21	15.60	15.99	16.64
METROPÓLI	296.09	306.59	320.64	344.05

Nota. Elaborado en base a PIGARS Chinchero, Cusco, Anta 2015. Se elaboró con el registro de la generación diaria de residuos sólidos por habitante.

Se puede apreciar del Gráfico N° 071, que la tendencia en la generación de residuos sólidos al año 2026 tiende a incrementar.

Gráfico Nº 071
Tendencia de generación de residuos sólidos de competencia municipal anual por sector

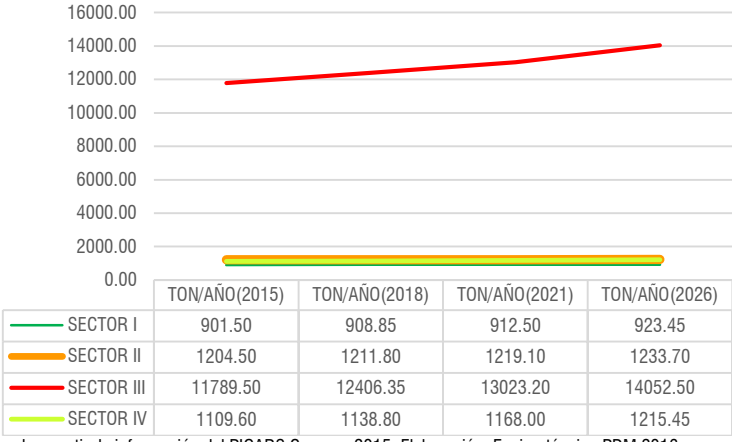

	TON/AÑO(2015)	TON/AÑO(2018)	TON/AÑO(2021)	TON/AÑO(2026)
SECTOR I	901.50	908.85	912.50	923.45
SECTOR II	1204.50	1211.80	1219.10	1233.70
SECTOR III	11789.50	12406.35	13023.20	14052.50
SECTOR IV	1109.60	1138.80	1168.00	1215.45

Fuente. Elaborado a partir de información del PIGARS Cusco – 2015. Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Tabla N° 145
Generación de residuos sólidos por los servicios turísticos en los centros históricos del ámbito metropolitano

SECTOR	NUMERO DE CENTROS HISTÓRICOS CON SERVICIOS TURÍSTICOS	SERVICIOS TURISTICOS
SECTOR I	1	En estos sectores existe la presencia de la actividad turística, lo que genera mayor cantidad de residuos sólidos, principalmente por la presencia de hoteles de diferente categoría, hostales, restaurantes y otros servicios turísticos. Además, en estas áreas se encuentran concentradas las instituciones públicas, privadas y zonas financieras.
SECTOR II	3	
SECTOR III	5	
SECTOR IV	5	

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Tabla N° 146
Generación de residuos de competencia no municipal

DISTRITO	CANTIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS DE ÁMBITO DE GESTIÓN MUNICIPAL (TONELADAS/DÍA)				
	Establ. De salud	industriales	agropecuarios	construcción	Total
Cusco	4	2	2	23	31

Nota. Elaborado en base al Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS)- Cusco, 2015.

- **Composición física de residuos sólidos municipales**

La Tabla N° 147 evidencia la existencia de gran cantidad de residuos disponibles para la elaboración de compost; así mismo se observa un alto porcentaje de residuos peligrosos no tratados adecuadamente, los cuales se mezclan con los residuos domiciliarios, incrementando finalmente la contaminación y riesgos para la salud de las personas.

Tabla N° 147
Composición física de residuos sólidos municipales

SECTOR	RESÍDUOS ORGÁNICOS	RESÍDUOS PELIGROSOS	RESIDUOS DE PLÁSTICO	OTROS	TOTAL
SECTOR I	33.55%	16.11%	13.87%	36.47%	100.00%
SECTOR II	48.27%	2.20%	9.35%	40.18%	100.00%
SECTORIII	50.25%	6.46%	12.31%	30.98%	100.00%
SECTOR IV	26.29%	3.10%	19.51%	44.23%	100.00%
METROPOLI	38.59%	7.97%	13.76%	39.68%	100.00%

Nota. Elaborado en base, PIGARS 2015 distritos del ámbito metropolitano.

De acuerdo al PIGARS Cusco 2015, a nivel metropolitano se tiene 42.08 % de residuos aprovechables para compostaje, 6.22 % de residuos peligrosos, 13.26 % de residuos de plástico y otros en 37.96%. Estos datos comparados con los del PIGARS anterior, muestran un incremento en la generación y composición de residuos sólidos.

Una caracterización de la composición permite diferenciar en el ámbito metropolitano la composición de los residuos sólidos principalmente de los aprovechables para ser puestos a la venta como material reciclado en un 21.97%, siendo necesaria la implementación de una planta de tratamiento de residuos sólidos y programas de segregación a fin de minimizarlos y optimizar su venta. En el caso de los residuos aprovechables para compostaje, se observa una alta proporción de materia orgánica en un 46.71%, siendo por ello necesaria la implementación de plantas de tratamiento de residuos orgánicos para la producción de compost, y finalmente en un 31.32% residuos no aprovechables, evidenciando la necesidad de un relleno sanitario.

Gráfico Nº 072
Comparativo de composición física de Residuos Sólidos del Sector III

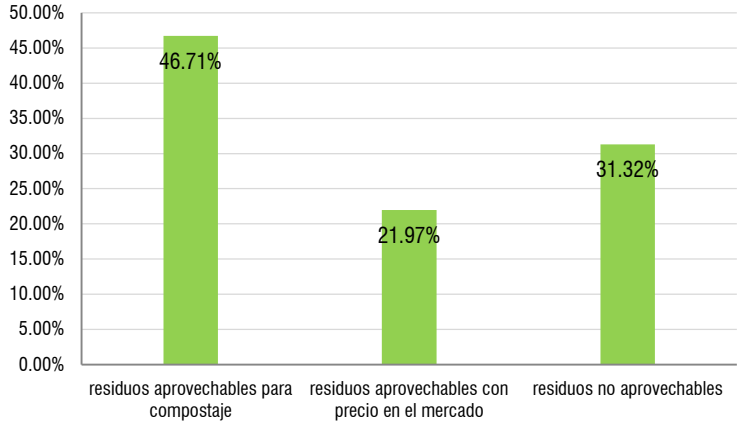

Fuente. Elaborado en base a PIGARS 2015 de los distritos del ámbito metropolitano.

Tabla N° 148
Composición de residuos sólidos de competencia municipal en el ámbito metropolitano

SECTOR	SECTOR I	SECTOR II					SECTOR III								SECTOR IV				
COMPOSICION	CHINCHERO	ANTA	CACHIMAYO	PUCYURA	HUAROCONDO	ZURITE	CUSCO	CCORCA	POROY	SAN JERÓNIMO	SAN SEBASTIAN	SANTIAGO	SAYLLA	WANCHAQ	ANDAHUAYLILLAS	OROPESA	LUCRE	HUARO	URCOS
Materia Orgánica	33.55%	49.9%	38%	57%	61.8%	34.59%	53.8%	52.41%	53.9%	58.88%	56.46%	52.78%	39.80%	34.00%	30.01 %	25.09%	33.94%	27.15%	59.80%
Madera, Follaje	9.28%	1%	9%	17%	0%	0%	3.59%	4.58%	8.46%	3.23%	4.23%	2.14%	21.80%	1.00%	2.71%	0%	0%	0%	0%
Papel	4.30%	3%	8%	10%	0%	0%	3.03%	0.00%	1.45%	2.62%	3.90%	3.24%	0.00%	8.00%	4.84%	0%	0%	0%	3%
Cartón	5.90%	4%	0%	0%	0%	0%	3.84%	1.22%	1.61%	2.38%	3.89%	4.22%	1.97%	7.00%	0.88%	0%	0%	0%	4%
Vidrio	9.25%	2%	2.2%	1%	0.4%	4.09%	3.39%	0.59%	2.70%	2.04%	2.52%	4.29%	9.87%	3.00%	2.42%	0.24%	4.13%	5.11%	2%
Plástico PET	4.50%	5%	11.85%	5.5%	2.9%	1.41%	3.19%	0.55%	1.46%	2.72%	2.48%	2.37%	4.00%	5.00%	2.67%	19.58%	19.38%	15.79%	2.70%
Plástico duro	3.28%	3%	5%	4%	0%	0%	2.01%	0.00%	0.99%	3.23%	2.58%	2.27%	0.00%	4.00%	5.09%	0%	0%	0%	2%
Bolsas	6.09%	8%	0%	0%	0%	0%	6.96%	3.11%	5.50%	4.30%	4.63%	6.35%	18.74%	12.00%	8.59%	0%	0%	0%	6%
Tetra Pack	1.16%	2.71%	6.35%	2%	7.7%	1.32%	0.66%	0.00%	0.15%	0.84%	1.00%	0.36%	0.00%	0.00%	0.46%	6.96%	7.73%	7.36%	2%
Tecnopor y similares	3.28%	2.43%	3.5%	1.5%	4.6%	1.2%	0.71%	0.21%	6.50%	0.96%	0.81%	0.63%	0.00%	1.00%	0.83%	3.71%	4.8%	7.15%	1%
Metal	3.42%	3.12%	4%	1%	12.1%	1.74%	2.20%	2.65%	3.46%	2.20%	2.36%	2.18%	0.95%	3.00%	4.67%	7.46%	5.45%	6.18%	2.20%
Telas, Textiles	1.85%	2%	0%	0%	0%	0%	1.96%	0.29%	1.45%	0.74%	1.31%	1.57%	0.11%	1.00%	1.92%	0%	0%	0%	2%
Caucho, cuero, jebe	1.95%	1%	0%	0%	0%	0%	0.85%	0.34%	1.61%	1.63%	0.90%	1.38%	0.01%	0.00%	1.79%	0%	0%	0%	1%
Pilas	0.33%	0%	0%	0%	0%	0%	0.11%	0.17%	2.70%	0.44%	0.05%	0.02%	0.00%	0.00%	1.08%	0%	0%	0%	1%
Restos de medicinas, focos, Etc.	0.70%	0%	0%	0%	0%	0%	0.33%	0.00%	1.46%	0.17%	0.31%	0.22%	0.00%	0.00%	1.29%	0%	0%	0%	0%
Residuos sanitarios	13.08%	11%	0%	0%	0%	0%	8.69%	0.76%	0.99%	9.68%	7.38%	7.72%	2.48%	8.00%	8.09%	0%	0%	0%	9%
Residuos inertes	1.79%	8%	0%	0%	0%	0%	3.83%	28.56%	5.50%	3,16%	5.19%	8.26%	0.27%	2.00%	19.01 %	0%	0%	0%	1%
otros (especificar)	8.15%	3%	34.1%	32%	10.5%	55.65%	1.16%	4.54%	0.15%	0.79%	0.00%	0.00%	0.00%	11.00%	3.67%	36.95%	24.57%	31.24%	2.40%

Nota. Elaborado en base al PIGARS 2015 de los distritos del ámbito metropolitano.

- **Gestión de los residuos sólidos**

La gestión de residuos sólidos se realiza a través de diferentes gerencias y/o unidades orgánicas, responsables de programar, administrar, ejecutar y controlar el cumplimiento de las actividades de la limpieza pública de su distrito.

Tabla N° 149
Aspectos de la gestión administrativa en el ámbito metropolitano

SECTOR	DISTRITO	ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN EN CADA DISTRITO
SECTOR I	CHINCHERO	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales constituye un departamento de limpieza pública.
SECTOR II	ANTA	Gerencia Gestión Ambiental y Servicios Municipales constituye la División de manejo Integral de residuos sólidos.
	CACHIMAYO, PUCYURA, HUAROCONDO, ZURITE	OMSABAR- División de Limpieza.
SECTOR III	CUSCO	SELIP, constituye un órgano desconcentrado de Servicio de Limpieza Pública.
	CCORCA	Oficina de Saneamiento Básico OMSABA, oficina de servicios múltiples como limpieza y salubridad.
	POROY	Oficina Municipal de Saneamiento Básico Rural (OMSABAR).
	SAN JERÓNIMO	Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente.
	SAN SEBASTIÁN	Gerencia de Servicios y Medio Ambiente – Oficina de Limpieza Pública.
	SANTIAGO	Gerencia de Servicios Públicos o Jefatura de Limpieza Pública (SERLIP).
	SAYLLA	Gerencia Municipal y la ejecuta el Departamento de Servicios Públicos Locales.
	WANCHAQ	PROMUL, a cargo de la Sub Gerencia de Limpieza Pública.
SECTOR IV	URCOS, HUARO, ANDAHUAYLILLAS, LUCRE, OROPESA	Gerencia Gestión Ambiental y Servicios Municipales constituye la División de manejo Integral de residuos sólidos.

Cuadro resumen elaborado a partir de información del PIGARS Cusco – 2015.

En la Tabla N° 149 se expresan las características de barrido municipal por sector, el cual se realiza de manera manual y no mecanizada.

Tabla N° 150
Características de barrido municipal por sector

SECTOR	FRECUENCIA DE BARRIDO	KM BARRIDO	N° DE TRABAJADORES	FRECUENCIA RECOLECCIÓN URBANA	FRECUENCIA RECOLECCIÓN RURAL
SECTOR I	diario	2.55	12	3x semana	1 x semana
SECTOR II	diario	8.5	27	2x semana	1 x semana
SECTOR III	diario	295.31	296	interdiario	Cada 15 días
SECTOR IV	interdiario	7	19	3x semana	no se realiza

Nota. Elaborado en base, PIGARS Urubamba, Chinchero (2015), Quispicanchi, Anta (2013), Cusco-2015; Caracterización territorial-Gobierno Regional Cusco-2015

Es preciso mencionar que la actividad de segregación que se viene realizando en el ámbito metropolitano, es generalmente informal, teniendo algunas iniciativas de formalización.

Tabla N° 151
Cantidad de Asociaciones y/o instituciones que trabajan la actividad del reciclaje (segregadores) en las calles y botaderos

SECTOR	NÚMERO DE RECICLADORES	FORMAL	INFORMAL
SECTOR I	01	0	01
SECTOR II	01	0	01
SECTOR III	17	06	11
SECTOR IV	01	0	01

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

A excepción del Sector III, el servicio de limpieza pública mediante el cual son atendidos los distritos, se limita en a la plaza mayor y calles principales pavimentadas, y el recojo es inadecuado por el tipo de almacenamiento generado. La cobertura de limpieza en el siguiente gráfico:

- **Recolección y disposición final de residuos sólidos municipales**

La prestación de este servicio en el área metropolitana alcanza en promedio el 78%. Dentro de este marco es evidente el incremento en el deterioro de los camiones y compactadores debido al recorrido frecuente que realizan hasta los botaderos, transportando en cada viaje sólo 10 m3 por compactador. La siguiente tabla muestra la cobertura de los servicios de recolección y transporte por sector.

Tabla N° 152
Características de equipamiento utilizado en limpieza pública-recolección y disposición

SECTOR	COBERTURA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO	DISTANCIA	UBICACIÓN FINAL DISPOSICIÓN
SECTOR I	78%	01 camión compactador	22 Km	Sector Jahuaccollay
SECTOR II	75%	01 camión pequeño, 01 camión, 01 volquete	3 km	Kehuar(Anta), Ccaipitoccasa, Tangabamba, Mulapacana(Zurite), Parpizo (Huarocondo)
SECTOR III	80%	02 motocicletas, 02 motocar, 01 minicargador frontal, 02 camión volquete 12 coches recolectores, 13 volquetes, 42 compactadores, 08motocar	12km	Haquira
SECTOR IV	66%	02 camiones deteriorados, 01 camión transformado a volquete	3km, 1.3km, 4km	Oxabamba-CC Mollebamba; Riconada Tankaylluyoc Mocco; Cerro Wiracochan; Sinwaran; Machuyoc

Nota. Elaborado en base a PIGARS de Urubamba, Quispicanchi, Anta 2013, Cusco 2015-; Caracterización territorial-Gobierno Regional Cusco-2014.

Gráfico N° 073
Cobertura de limpieza pública por sectores

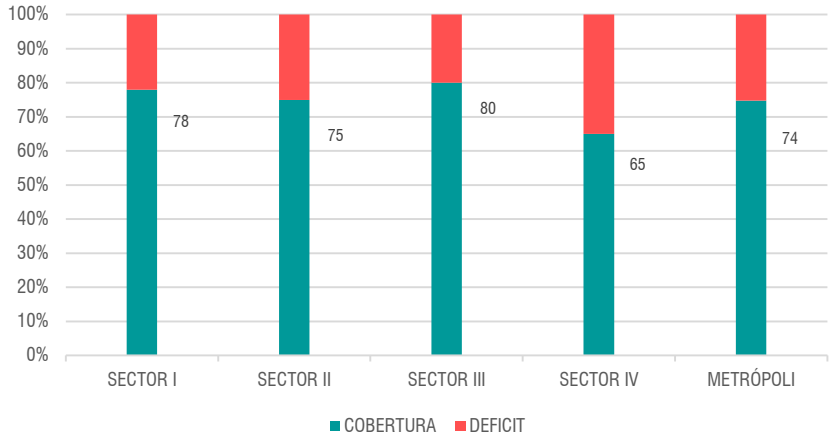

Nota. Diagrama elaborado en base a los Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de los diferentes distritos. Datos referenciales debido a la variación en los años de elaboración de dichos documentos.

g. Servicio Urbano de Telecomunicaciones

La cobertura del servicio es heterogénea y evidencia grandes diferencias entre el Sector III y los demás sectores. Estas disparidades, sin embargo, también existen entre los distintos distritos de un mismo sector. Por otra parte, en todo el ámbito del PDM, el servicio de telecomunicaciones se da principalmente a través del uso de la telefonía celular de las empresas Movistar, Claro, Entel (antes Nextel), y Bitel Perú. Debido a la carencia de infraestructura, este servicio no cubre el área metropolitana en su totalidad.

Tabla N° 153
Porcentaje de hogares con acceso a TV Cable, internet fijo y móvil, y telefonía móvil

DESCRIPCIÓN	NUMERO DE HOGARES	SI	NO	TOTAL
Hogares con Acceso a TV cable	334,995	20.72%	79.28%	100%
Hogares con Internet fijo	334,995	15.32%	84.68%	100%
Hogares con Internet móvil	334,995	37.45%	62.55%	100%
Personas con Acceso a Telefonía Móvil	1 033,481	73.64%	26.36%	100%

Fuente: Información de encuesta residencial de servicios de Telecomunicaciones OSIPTEL- 2015.

Tabla N° 154
Porcentaje de Hogares con Internet fijo, desagregado por velocidad contratada

DESCRIPCIÓN	NUMERO DE HOGARES	CUSCO	OTROS DEPARTAMENTOS	PERÚ
Hasta 2 Mbps	490,195	13%	23%	23%
Más de 2 hasta 4 Mbps	790,780	21%	37%	37%
Más de 4 Mbps	376,404	12%	18%	18%
No sabe	487,383	54%	22%	23%
Total de hogares	2 144,763.05	100%	100%	100%

Fuente: Información de encuesta residencial de servicios de Telecomunicaciones OSIPTEL- 2015.

De las tablas se puede evidenciar la desigualdad de oportunidades en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), resaltando también:

- Carencia de interconexión entre las instituciones públicas: gobierno regional, municipalidades, instituciones educativas, centros de salud de los distritos.
- Carencia de centros de capacitación a la población en el uso efectivo y responsable de las TIC.
- Carencia de una integración entre las TIC y los procesos productivos y de servicio.
- Carencia de investigación científica e innovación tecnológica haciendo uso de las TIC.
- Carencia de plataformas tecnológicas de modernización municipal.
- Carencia de simplificación administrativa pública masiva por la no utilización de las TIC.
- Carencia de la utilización de las redes sociales dentro de todos los niveles de gobierno.
- Carencia del uso de equipos eficientes.
- No cumplimiento del marco normativo sobre la disposición final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

La cobertura de telecomunicaciones en el ámbito, será ampliará mediante el proyecto de "Instalación de banda Ancha para la conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Cusco" con R.S. N°042-2015-EF; el cual contempla a los 19 distritos del Ámbito Metropolitano.

Gráfico N° 074
Cobertura de telecomunicaciones por sectores

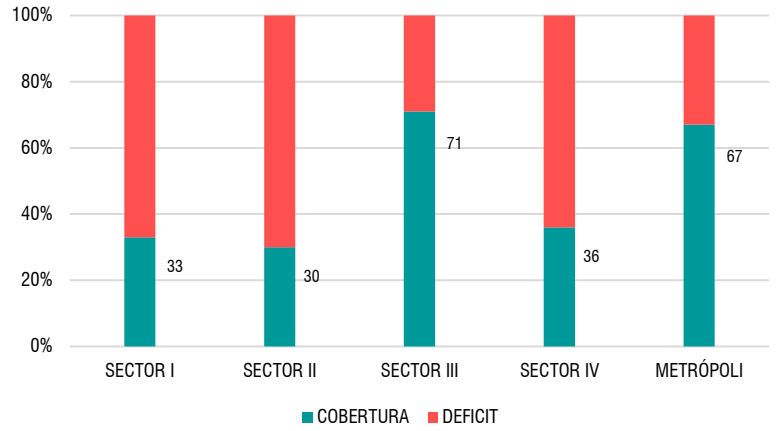

Nota. Los datos fueron calculados en función al número de manzanas que cuentan con el servicio y su relación con el total de manzanas. Datos captados en campo.

Mapa N° 025
Servicios básicos en el ámbito del PDM

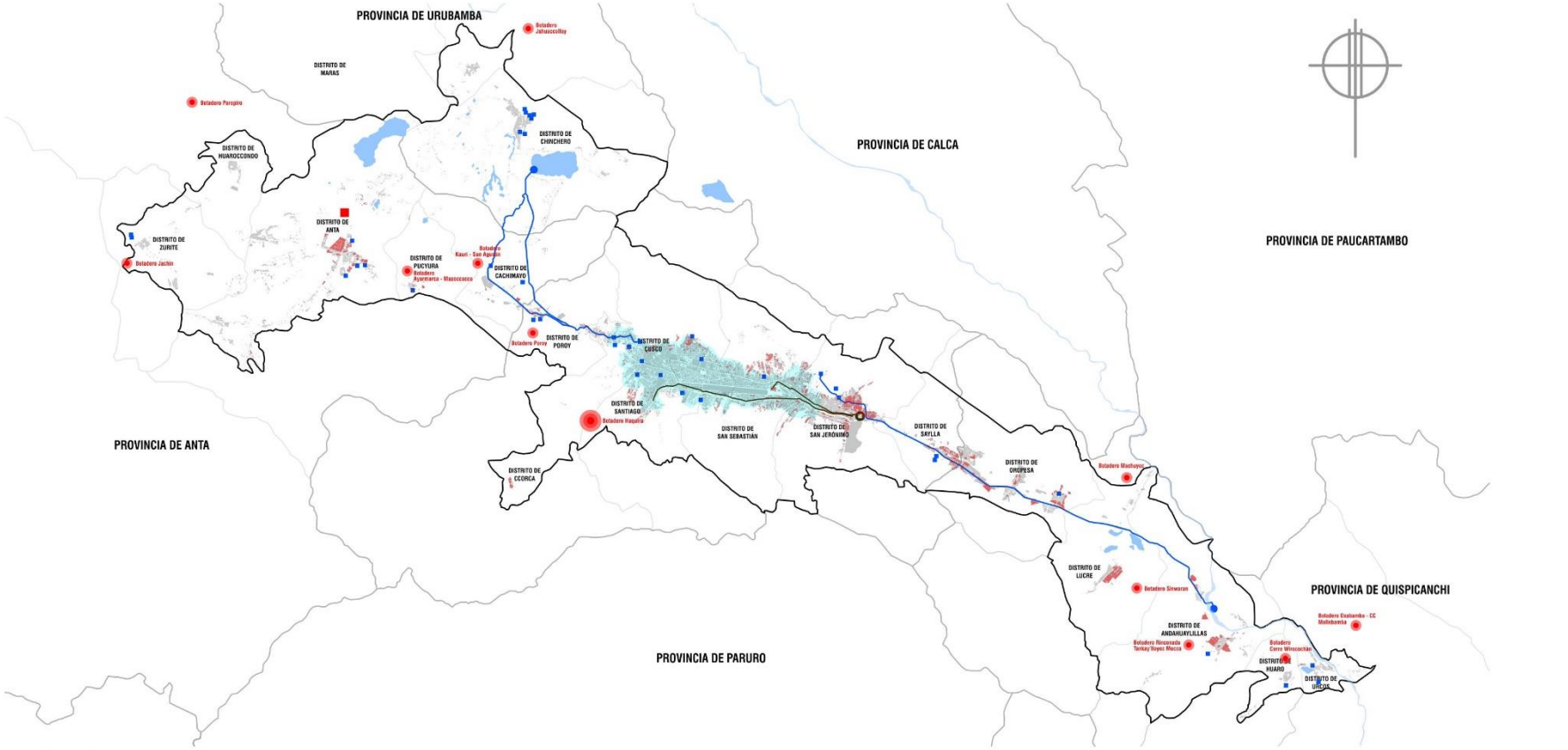

Leyenda

Sistema de agua potable
- Linea de conducción de agua
- Cobertura SEDA - Cusco

Sistema de desagüe
- Rintersector Huatanay
- Planta de tratamiento de aguas residuales
- Lotes sin servicio de agua y desague

Sistema de disposición residuos sólidos
- Disposición final de residuos sólidos
- Relleno sanitario

Elaboración: Equipo técnico PDM, 2017.

La ciudad de Cusco concentra equipamiento especializado de distinto tipo; sin embargo, a diferencia de los demás sectores del ámbito metropolitano, presenta undéficit considerable de áreas verdes.

3.4.4. PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO

Nuestro territorio es uno de los más privilegiados en cuanto a número de recursos patrimoniales se refiere; esto le confiere características especiales a su territorio y sobre todo responsabilidades de protección y conservación, lo que obliga a que en la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial se deba tomar en consideración esta particular e importante condición.

Una muestra de lo trascendente que resulta el patrimonio cultural para nuestra región es que, dentro de la lista de Patrimonio de la Humanidad (UNESCO), se encuentran: "La Ciudad del Cusco", "El Sistema Vial Andino: Qhapaq Ñan" y "El Santuario Histórico de Machupicchu"; siendo el segundo de reciente declaratoria y, que comprende además regiones extensas (espacios territoriales de seis países andinos incluidos) pero que, encuentra en la región del Cusco uno de los más ricos en calidad constructiva y extensión de territorio ocupado.

Dentro del presente análisis metropolitano se ha tomado en consideración dos grandes grupos: Patrimonio Histórico Monumental y Patrimonio Arqueológico, contenidos ambos dentro de la clasificación de Patrimonio Cultural Material, los mismos que por sus características inmuebles tienen un emplazamiento físico en el territorio y una influencia directa sobre el mismo y su gestión.

A. Patrimonio Histórico Monumental

Se toma en consideración dentro de esta categoría a aquellos inmuebles de factura posterior al período prehispánico y que se hallan contemplados en el registro de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDCC), el cual nos muestra que para el ámbito de estudio se cuenta con 176 monumentos declarados, estando la mayor parte de los mismos concentrados en el Sector III. En la clasificación se toma en consideración la tipología de los edificios de acorde a su función primaria, es así que se tiene inmuebles de arquitectura civil doméstica (ACD), civil pública (ACP), religiosa (ARE), industrial (AIN), ambientes urbano monumentales (AUM), zonas monumentales (ZM) y centros históricos (CH).

Dentro de esta clasificación cabe señalar, sin embargo, que al hablar de Centros Históricos y Zonas Monumentales, muchas veces la calificación se muestra ambigua, ya que, por razones de practicidad muchas de las denominadas Zonas Monumentales son referenciadas como Centros Históricos, ejemplo de lo señalado son los casos de las Zonas Monumentales de Chinchero, Cusco, San Sebastián y Andahuaylillas. Es así que, el análisis de esta clasificación (referida solamente a los inmuebles declarados como integrantes del patrimonio cultural de la nación) nos muestra que en todo el ámbito de estudio encontramos 7 Zonas Monumentales y 2 Centros Históricos, (haciendo atingencia que la ZM de Chinchero se encuentra repetida en la lista de Declaratoria de la DDCC, seguramente por tener dos resoluciones de Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación en distintos años.

Sin embargo, al hablar de Zonas Monumentales y Centros Históricos es interesante notar que su identificación va más allá de la lista de patrimonio nacional, encontrándose en doce de los 21 distritos comprendidos en el ámbito metropolitano, destacando además que en el Sector II, los distritos de Anta, Huarocondo y Zurite y, en el Sector IV el distrito de Huaro, cuentan con centros históricos ricos en valores patrimoniales que sin embargo, dentro del ámbito de estudio carecen de declaratoria como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación. Sin embargo, los centros históricos de estas localidades, aun careciendo de declaratoria, si poseen delimitaciones elaboradas en diversos años (Huaro el 2005 y Anta el año 2008 por el entonces Instituto Nacional de Cultura y; Zurite el 2012 y Huarocondo el 2013 por el Ministerio de Cultura), razón por la cual han sido considerados en el presente diagnóstico.

Como se mencionó anteriormente, el patrimonio histórico del ámbito de estudio se encuentra concentrado en gran medida en el Sector III (80 %), ello principalmente porque en dicho sector se encuentra el Centro Histórico del Cusco el cual, con una superficie de 250.32 hectáreas para la Zona Monumental Restringida y de 254.33 hectáreas para la Zona Circundante de Protección (PDU Cusco 213-2023) y abarcando además, territorios de tres distritos: Cusco, Santiago y Wanchaq, es considerablemente mayor en dimensiones a los otros centros históricos dentro del ámbito; figurando la tipología de "Arquitectura Civil Doméstica" como la de mayor predominio, seguido en número por los inmuebles clasificados como "Arquitectura Religiosa" y "Ambiente Urbano Monumental".

Tabla N° 155
Monumentos histórico-artísticos declarados como Patrimonio Cultural de la Nación

		SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III	SECTOR IV	METRÓPOLI
ARQUITECTURA CIVIL DOMÉSTICA	ACD	1	1	79	4	84
ARQUITECTURA CIVIL PÚBLICA	ACP	0	1	16	0	16
ARQUITECTURA RELIGIOSA	ARE	2	7	25	8	35
ARQUITECTURA INDUSTRIAL	AIN	1	0	0	2	3
AMBIENTE URBANO MONUMENTAL	AUM	1	0	15	1	17
ZONA MONUMENTAL	ZM	2	0	4	4	8
CENTRO HISTÓRICO	CH	0	0	1	1	2
TOTAL		7	9	140	20	176

Nota. Elaborado en base a Listado del Patrimonio Cultural de la Nación remitido por la DDCC, 2014.
El listado completo de todos estos inmuebles y sus respectivos números de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación pueden ser revisados en la Sección de Anexos del presente documento, el mismo que muestra la información remitida.

Tabla N° 156
Zonas Monumentales y Centros Históricos con declaratoria como Patrimonio Nacional

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	TIPO DE MONUMENTO	DISTRITO	PROVINCIA	Nº RESOLUC.
1	AREA URBANA DE CHINCHERO	ZM	CHINCHERO	URUBAMBA	2900-1975
2	ZONA MONUMENTAL DE CHINCHERO	ZM	CHINCHERO	URUBAMBA	515-2005
3	ZONA MONUMENTAL DEL CUSCO	ZM	CUSCO	CUSCO	2900-1972
4	CENTRO HISTORICO SAN JERONIMO	CH	SAN JERONIMO	CUSCO	153-2003
5	ZONA MONUMENTAL DE SAN SEBASTIAN	ZM	SAN SEBASTIAN	CUSCO	2900-2018
6	ZONA MONUMENTAL DE ANDAHUAYLILLAS	ZM	ANDAHUAYLILLAS	QUISPICANCHI	882-2010
7	ZONA MONUMENTAL DE LUCRE	ZM	LUCRE	QUISPICANCHI	184-2011
8	CENTRO HISTORICO DE OROPESA	CH	OROPESA	QUISPICANCHI	149-2007
9	ZONA MONUMENTAL DE URCOS	ZM	URCOS	QUISPICANCHI	1558-2005

Nota. Elaborado en base a Listado del Patrimonio Cultural de la Nación remitido por la DDCC, 2014.

B. Patrimonio Arqueológico

En nuestro país, la consideración de patrimonio arqueológico recae específicamente en aquellos inmuebles edificados con anterioridad a la invasión española, es decir de factura inka y/o preinka; atendiendo a ello y, de acuerdo a la Lista del Patrimonio Cultural de la Nación declarados como tal (DDCC 2014), estos inmuebles se dividen en Sitios Arqueológicos, Zonas Arqueológicas, Parques Arqueológicos, Paisajes Culturales Arqueológicos y Paisajes Culturales Arqueológicos e Históricos. Dentro de esta clasificación, los tres primeros corresponden a inmuebles cuyas delimitaciones tienen polígonos específicos y pueden ser incluidos dentro del ámbito sectorial de cada distrito en tanto que, los paisajes culturales suelen abarcar ámbitos territoriales bastante más amplios que incluyen a más de un distrito y/o provincia.

Atendiendo a esta clasificación se observa que, de igual manera que en el caso del patrimonio histórico, la concentración mayor en número de monumentos declarados se sitúa en el Sector III, que contempla 13 Sitios, 8 Zonas y 3 Parques Arqueológicos, lo que representa el 77 % del total de monumentos arqueológicos de esta tipología.

Dentro de los Paisajes Culturales se contemplan cuatro tramos del Sistema Vial Andino: Qhapaq Ñan, que han sido reconocidos como Patrimonio Cultural de la Nación, los mismos que parten de la plaza de Armas de Cusco (antiguamente del Hawk'aypata o plaza principal en el inkanato) y se desplazan hacia diversos distritos de la región en dirección a los también cuatro suyos en los que se dividía el Tahuantinsuyo. Mención aparte requiere el "Valle Sagrado de los Incas", que es considerado como "Paisaje Cultural Arqueológico e Histórico" y que, dentro de su ámbito engloba varios monumentos históricos y arqueológicos a lo largo de cinco provincias de la región.

Tabla N° 157
Zonas, Sitios y Parques Arqueológicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación

ZONAS, SITIOS Y PARQUES		SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III	SECTOR IV	METRÓPOLI
SITIO ARQUEOLÓGICO	SA	1	2	12	0	15
ZONA ARQUEOLÓGICA	ZA	0	1	8	0	9
PARQUE ARQUEOLÓGICO	PA	1	0	3	2	6
TOTAL		2	3	23	2	30

Nota. Elaborado en base a Listado del Patrimonio Cultural de la Nación remitido por la DDCC, 2014.

Tabla N° 158
Paisajes Culturales declarados Patrimonio Cultural de la Nación

NOMBRE	TIPO DE MONUMENTO	RESOLUC. DECLARATORIA	PROVINCIA	DISTRITO
CAMINO INCA TRAMO HAWKAYPATA - CHANCA	PAISAJE CULTURAL ARQUEOLÓGICO	1498-2010	Cusco, Paruro	Cusco, Santiago, Ccorca, Huanoquite
CAMINO INCA TRAMO QORIKANCHA - WANAKAURI	PAISAJE CULTURAL ARQUEOLÓGICO	1498-2011	Cusco	Cusco, Wanchaq, Santiago, San Sebastián y San Jerónimo
CAMINO INCA TRAMO AMARU MARKAWASI - PUKAMARKA	PAISAJE CULTURAL ARQUEOLÓGICO	1498-2012	Cusco, Calca	Cusco, Coya, Lamay
CAMINO INCA TRAMO HAWKAYPATA - IZCUCHACA	PAISAJE CULTURAL ARQUEOLÓGICO	1498-2013	Cusco, Anta	Cusco, Poroy, Cachimayo, Pucyura y Anta
VALLE SAGRADO DE LOS INCAS	PAISAJE CULTURAL ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO	988-2006	Urubamba, Calca, Paucartambo, Anta, Quispicanchi	

Nota. Elaborado en base a Listado del Patrimonio Cultural de la Nación remitido por la DDCC, 2014.

Cabe señalar que, al mencionar el Qhapaq Ñan, se ha hecho referencia solamente a los tramos declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, sin embargo se sabe que la extensión de esta red de caminos se extiende a lo largo de seis países, por lo que, gran parte de esta red ha sido declara por UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad en junio del año 2014. Las consideraciones respecto a su conservación (áreas de delimitación y protección, reglamentos, etc.) deberán determinarse de acorde a esta nueva y especial condición, respetando lo que señalen los entes competentes. Se debe ser claros en especificar que, en las Tablas anteriores solamente se muestran a aquellos monumentos arqueológicos declarados con clasificación como tal, pero dejan fuera todos aquellos inmuebles que, a pesar de sus características patrimoniales, no han sido declarados como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, es así que, existen muchas edificaciones con esta problemática, que sin embargo si se hallan en los registros del Ministerio de Cultura.

Atendiendo a la información brindada por la DDCC, se observa que en el ámbito de diagnóstico del PDM existen hasta 178 manifestaciones arqueológicas materiales inmuebles como: andenes, pinturas rupestres, canales, sitios, zonas y/o parques arqueológicos, lo que habla de la importancia cultural que compromete a los sectores, sin embargo, el estudio hace notar también que, muchas de estas manifestaciones (80) no cuenta con resoluciones de Declaratoria ni Delimitación como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, así mismo, se advierte que solamente el 42 % de los inmuebles registrados cuenta con alguna poligonal que los delimite virtualmente; estas falencias son en muchos de los casos, las que facultan problemas de ocupación ilegal puesto que, sin su presencia las medidas de protección se tornan complicadas, más aún en zonas atractivamente urbanizables; ejemplo de ello son los muchos monumentos arqueológicos inmersos en las urbes de mayor concentración, donde la presión urbana y la informalidad no han respetado sus condiciones de intangibilidad.

Tabla N° 159
Número de Zonas, Sitios y Parques Arqueológicos registrados en el ámbito de estudio

SECTOR	SITIOS, ZONAS Y/O PARQUES ARQUEOLÓGICOS REGISTRADOS	CON RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA	CON RESOLUCIÓN DE DELIMITACIÓN	CON POLÍGONO DE DELIMITACIÓN
SECTOR I	21	2	2	5
SECTOR II	35	1	1	8
SECTOR III	77	23	20	53
SECTOR IV	45	2	2	9
METRÓPOLI	178	28	25	75

Nota. No siempre se da la correspondencia de que un inmueble arqueológico con Resolución de Declaratoria tenga también Resolución de Delimitación, así por ejemplo, en caso del Sitio Arqueológico Andenes de Puskar en el distrito de San Jerónimo, el que solamente cuenta con Resolución de Delimitación, más no de Declaratoria.
Elaborado en base a Listado del Patrimonio Cultural de la Nación remitido por la DDCC, 2014.

Debemos también señalar que estos procesos de delimitación y declaratoria, son complejos, arduos y conllevan por lo general tiempos que superan a los procesos de urbanización, razón por la cual es menester de las instituciones competentes emprender acciones que las protejan aún, a pesar de no contar con declaratoria y/o delimitación oficial. Es necesario señalar igualmente que muchos de estos procesos están siendo emprendidos de manera paulatina por la DDCC.

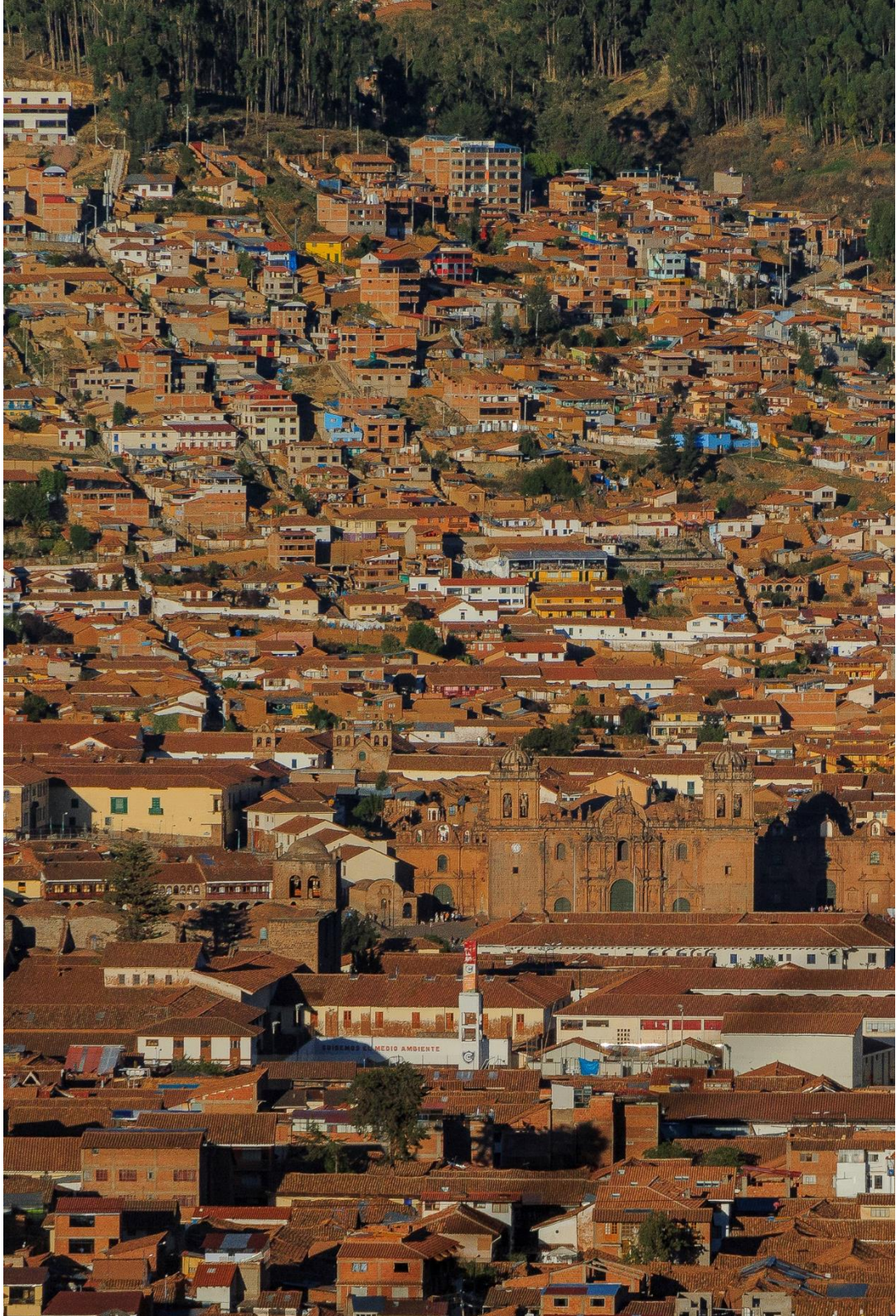

Mapa N° 026
Mapa de Registro del Patrimonio Cultural Edificado

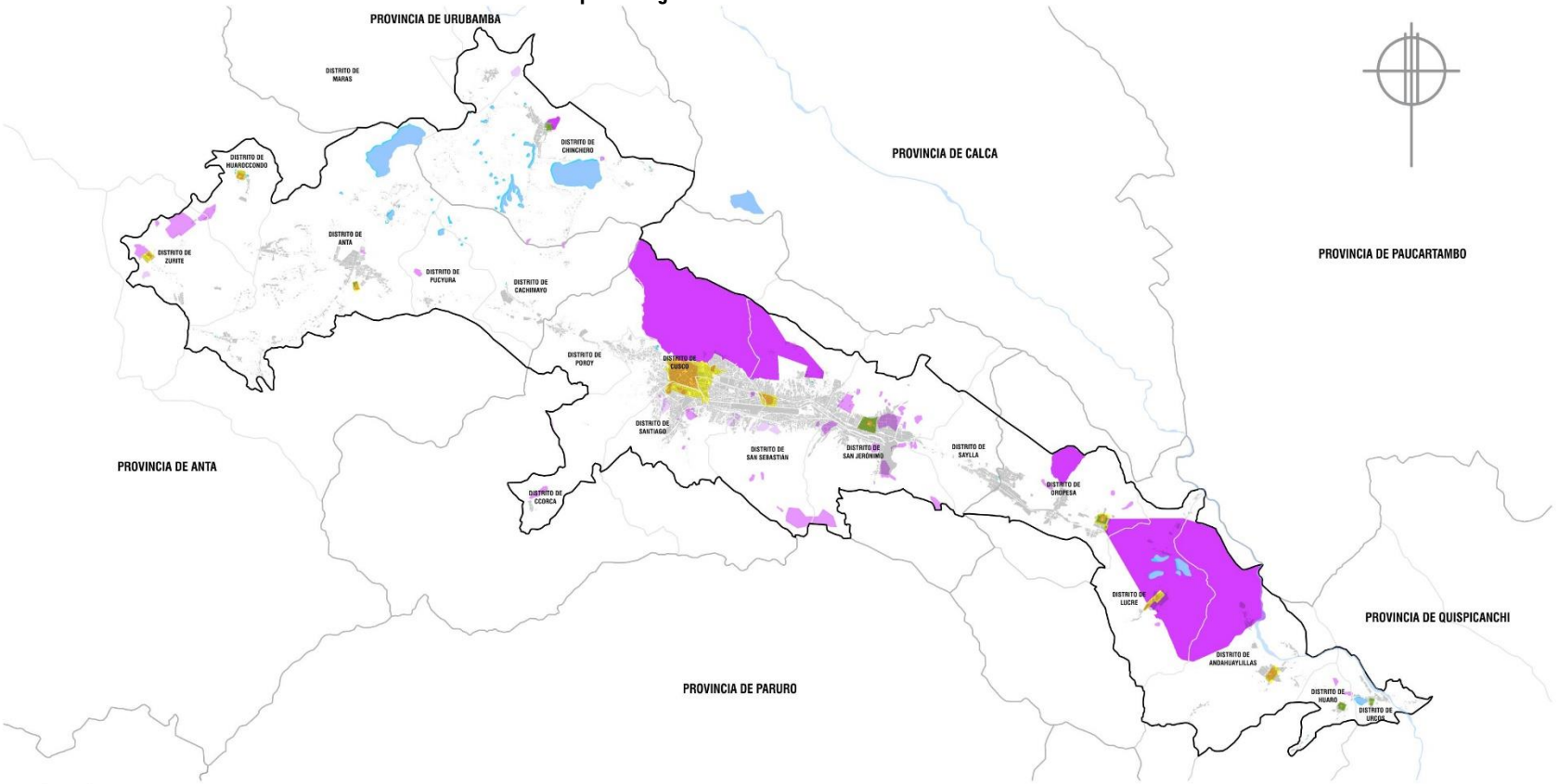

Leyenda

Centro histórico
- Zona monumental restringida
- Área circundante de protección
- Área de amortiguamiento
- Área monumental
- Centro histórico

Patrimonio arqueológico
- Parque arqueológico
- Sitio arqueológico
- Zona arqueológica

Elaborado en base a información entregada por la DDCC-2014.

Camino prehispánico del Qhapaq Ñan, distrito de Ccorca.

3.5. GOBERNABILIDAD METROPOLITANA

La literatura urbanística ha tomado el concepto de gobernabilidad del campo de las ciencias sociales (Kooiman, 1993) y lo ha definido como un punto de equilibrio para la implantación de los objetivos de equidad, competitividad y sostenibilidad (Fernández Güell, 2005). En ese sentido, el concepto de gobernabilidad destaca como el elemento de soporte y equilibrio institucional en la elaboración del PDM, ya que se busca lograr programas y proyectos sostenibles, que cubran las distintas necesidades (ambiental, socioeconómico, infraestructura, etc.) en el territorio metropolitano; para ello, previamente se ha considerado una perspectiva general, con bases históricas y geográficas, que fueron necesarias para analizar detalladamente la organización institucional de los territorios que conformarán la metrópoli de Cusco.

La integración de la ciudad de Cusco con las municipalidades distritales de Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro, Urcos (Provincia de Quispicanchi); Pucyura, Cachimayo, Izcuchaca, Zurite, Huarocondo (Provincia de Anta) y Chinchero, Maras (*), Huayllabamba (**) (Provincia de Urubamba), constituyen a la metrópoli de Cusco como una unidad compleja de funcionamiento, cuya dimensión y escala superará largamente los límites administrativos de los gobiernos locales inmersos, llegando a ser una forma más sofisticada de articulación del territorio con la conformación de un espacio territorial e institucional privilegiado para la construcción de nuevas relaciones de gobernabilidad urbana, entre los diversos actores involucrados.

A diferencia de otros referentes en el país, la metropolización de Cusco se hace factible gracias a la voluntad política de las autoridades (alcaldes y regidores) de distintas provincias y distritos involucrados en el ámbito, vislumbrando una gran oportunidad para la gestión de las políticas públicas que requerirá la metrópoli, por lo que tendrá una institucionalidad ad hoc de acuerdo a su escala. Actualmente las relaciones interinstitucionales no se han podido consolidar tanto entre gobiernos locales como con las instituciones inmersas en el ámbito, ya que no han sido fortalecidas de una manera funcional, trayendo como consecuencia la actuación dispersa de cada uno de estos actores institucionales.

Sin embargo, es importante resaltar la consolidación de dos mancomunidades en el ámbito metropolitano en las que se involucran a municipalidades distritales de más de una provincia, vale decir la Mancomunidad del Valle Sur conformada por las municipalidades distritales de San Jerónimo, Saylla (Provincia de Cusco), Oropesa, Lucre (Provincia de Quispicanchi); y la Mancomunidad de Hatun Mayo conformada por las municipalidades distritales de Poroy (Provincia de Cusco) Cachimayo, Pucyura, Anta y Huarocondo (Provincia de Anta). Éstas tienen como finalidad la cooperación interinstitucional para la prestación conjunta de servicios y la ejecución de obras, promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana, el mejoramiento de la calidad de los servicios a los ciudadanos, la promoción y ejecución de proyectos que por su monto de inversión y magnitud de operación superen el ámbito jurisdiccional y las posibilidades particulares de cada gobierno local, la elaboración, gestión, promoción e implementación de proyectos ante entidades nacionales e internacionales, públicas y/o privadas, que buscan y auspician el desarrollo económico, productivo, social y cultural.

Es importante mencionar que estos antecedentes asociativos entre gobiernos locales del ámbito, servirán como referentes para la futura constitución de la mancomunidad del ámbito metropolitano ya que actualmente es la única fórmula con base normativa para poder gestionar, monitorear y planificar los 19 distritos que formarán parte de la metrópoli de Cusco, ver Tabla N° 160.

Tabla N° 160
Gobiernos locales que conforman el ámbito de intervención del PDM Cusco

SECTORES	PROVINCIA	DISTRITO
SECTOR I	Urubamba	Municipalidad Distrital de Chinchero
		Municipalidad Distrital de Maras (*)
		Municipalidad Distrital de Huayllabamba (**)
		Municipalidad Provincial de Urubamba (***)
SECTOR II	Anta	Municipalidad Provincial de Anta (Izcuchaca)
		Municipalidad Distrital de Cachimayo
		Municipalidad Distrital de Pucyura
		Municipalidad Distrital de Huarocondo
		Municipalidad Distrital de Zurite

SECTOR III	Cusco	Municipalidad Provincial de Cusco Municipalidad Distrital de San Sebastián Municipalidad Distrital de San Jerónimo Municipalidad Distrital de Wanchaq Municipalidad Distrital de Santiago Municipalidad Distrital de Saylla Municipalidad Distrital de Poroy Municipalidad Distrital de Ccorca
SECTOR IV	Quispicanchi	Municipalidad Distrital de Oropesa Municipalidad Distrital de Lucre Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
		Municipalidad Distrital de Huaro
		Municipalidad Provincial de Quispicanchi (Urcos)

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

(*)Un sector del distrito de Maras está considerado en el ámbito con el fin de ampliar el ámbito de protección de la laguna de Huaypo.

(**) El polígono del proyecto del Aeropuerto Internacional de Chinchero, abarca inclusive una porción de la jurisdicción del distrito Huayllabamba, razón por la que es incluida en el presente plan aunque no cumpla con los criterios de conurbación y/o relaciones funcionales (referencia PDU Chinchero).

(***) La Municipalidad Provincial de Urubamba no se encuentra en el ámbito de intervención del Plan Metropolitano, pero forma parte de la construcción del mismo debido a que por normatividad las municipalidades provinciales aprueban los planes que incluyen a distritos de su jurisdicción.

3.5.1 ACTORES INVOLUCRADOS

Es necesario señalar que la formulación e instrumentación comprende en sí misma la identificación de los actores y agentes de desarrollo, así como el reconocimiento de los procesos sociales y su dinámica tanto en el área urbana como en las zonas rurales que están inmersas en el ámbito, por esta razón, la consulta y formulación es considerada de responsabilidad compartida entre los diferentes actores públicos y privados que se encuentran en el nuevo territorio metropolitano, los mismos que deberán estar debidamente representados para una participación más trascendente, ya que durante el proceso se definen temas referidos a los objetivos, estrategias, plazos, instrumentos, impactos, recursos, productos y resultados así como otros aspectos referidos al plan.

En ese sentido, ha sido necesario identificar las instituciones y/u organizaciones en cada uno de los cuatro sectores que conforman el ámbito de intervención del PDM, con el fin de analizar la interrelación e integración de las organizaciones e instituciones existentes, para así, saber cómo estos se integrarán en el proceso de planificación territorial de la metrópoli, considerando siempre la importancia del rol que cumplen en el fortalecimiento y su capacidad para generar los consensos que contemplen y actúen sobre el área metropolitana, reconociendo su continuidad funcional, económica, social y cultural.

Se entiende como actores o partes involucradas a cualquier persona o entidad que es afectada o concernida por las actividades o la marcha de una actividad, en este caso el ámbito del PDM; por tal razón, se han identificado las instituciones del gobierno nacional, gobierno regional, gobiernos locales involucrados, empresas prestadoras de servicios, asociaciones civiles, colegios profesionales, universidades, organismos no gubernamentales, representantes de la sociedad organizada, apoyo internacional y espacios de concertación, las mismas que se encuentran vinculadas directa o indirectamente con la planificación del territorio metropolitano.

Partiendo de la premisa anterior, el Sector III es el centro económico, político y administrativo no solo de la provincia, sino también de la región, razón por la cual, muchas de las instituciones dependientes del gobierno central y regional, así como de otra índole se encuentran ubicadas en este sector del área metropolitana; sin embargo en los sectores I, II y IV, existe una dinámica de acción institucional diferente con actores sociales que conforman un tejido social particular, resaltando la presencia organizada de las comunidades campesinas, las asociaciones de productores y de servicios, los comités de vaso de leche y las juntas administradoras de servicio y saneamiento - JASS, las mismas que se encuentran mayoritariamente en los distritos incluidos en el ámbito metropolitano, esto debido principalmente al carácter urbano/rural de sus jurisdicciones; así mismo los comités de seguridad alimentaria tienen una importante presencia en los sectores I y II del ámbito, situación que conlleva a buscar diversos espacios de sensibilización e involucramiento sobre la planificación de la nueva metrópoli (ver Tabla N° 161).

Tabla N° 161
Cuantificación de Instituciones y Organizaciones en el Ámbito Metropolitano

CATEGORÍA	SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III	SECTOR IV
INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	2	7	28	24
DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO	1	3	20	10
COMITÉS DE VASO DE LECHE	36	20	0	38

JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIO Y SANEAMIENTO	44	79	78	37
ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y DE SERVICIOS	20	17	0	40
GREMIOS LABORALES	1	0	20	0
AGRUPACIONES POLÍTICAS VIGENTES	11	18	21	22
COMUNIDADES CAMPESINAS	17	32	53	32
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	61	104	1075	63
COMITÉS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	38	0	18	0
ESPACIOS DE CONCERTACIÓN CON INFLUENCIA EN EL DISTRITO	1	1	18	4
ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2	10	15	11
APVS Y URBANIZACIONES	0	31	0	4
ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONGS)	1	1	15	8
ORGANIZACIONES ECLESIÁSTICAS	3	2	7	4
GOBIERNOS LOCALES	2	5	8	4

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

- **Dependencias del Gobierno Central**

Las instituciones dependientes del estado, también son conocidas como Organismos Públicos Desconcentrados (OPD's). En el ámbito del PDM estas instituciones se encuentran en su mayoría en el Sector III, sin embargo existen dependencias del estado en los sectores I, II y IV, por ejemplo se tiene la presencia de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco en estos tres sectores, debido principalmente a la presencia de los parques arqueológicos de Chinchero, Tipón y Pikillaqta, así como de oficinas en el Sitio Arqueológico de los Andenes de Zurite, pero también se ha considerado a las instituciones dependientes del gobierno central que están en Urubamba ya que estas influyen directamente en el Sector I. En el Sector II destacan la RENIEC, la Gobernatura de la Provincia de Anta, las oficinas de la Dirección Desconcentrada de Cultura que administran los sitios arqueológicos en la Provincia de Anta, el Ministerio Público, y el Banco de la Nación, la mayoría de estas ubicadas en la Capital de Anta. Por otra parte, en el Sector IV hay muy pocas dependencias del estado, salvo la presencia de las comisarías y los juzgados de paz de Oropesa, Lucre y Andahuaylillas, sin embargo como en el caso de la Provincia de Anta, en la Provincia de Quispicanchi las instituciones del estado asentadas en la capital de provincia (Urcos) ya que estas intervienen directamente en los distritos considerados en el Sector IV del PDM. Cabe mencionar que estas instituciones se caracterizan principalmente por:

- El Gobierno Central ejerce un control directo sobre las OPD's.
- La sede principal de muchas de estas instituciones está en el Sector III aunque sus actividades sean más frecuentes en otras provincias de la región.
- Sus recursos se encuentran centralizados en los titulares del pliego y se dispersan en el gasto de inversión.
- Su estructura orgánica es burocrática, rígida y fragmentada.
- Los planes institucionales de las OPD's no están sujetos a la problemática existente en la localidad, provincia o región, ya que estos son planificados directamente desde su sede central.

Tabla N° 162
Dependencias del Gobierno Central en el ámbito del PDM

SECTOR	DENOMINACIÓN
SECTOR I	Dirección de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR
	Gubernatura de Urubamba
	Banco de la Nación
	Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, Sede Chinchero
	Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA - Urubamba
	Ministerio de Agricultura
SECTOR II	Poder Judicial de la Provincia de Anta
	Ministerio Publico de la Provincia de Anta
	División Policial de la Provincia de Anta
	Banco de la Nación
	Gubernatura de Anta
	Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco
	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SECTOR III	Dirección Desconcentrada de Cultura
	Empresa Generadora de Energía - EGEMSA
	Electro Sur Este
	Empresa Nacional de la Coca - ENACO
	Seguro Social de Salud del Perú - EsSalud
	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES
	Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC
	Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI
	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

	Agro Rural
	Instituto Peruano del Deporte - IPD
	Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI
	Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado - OSCE
	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte - OSITRAN
	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN
	Órgano de Evaluación y de Fiscalización Ambiental - OEFA
	Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP
	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre del Cusco
	Ministerio Público
	Defensoría del Pueblo
	Policía Nacional del Perú - PNP
	Pro-vías Descentralizado Cusco
	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA
	Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI
	Servicio Nacional de Capacitación en la Industria - SENSICO
	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI
	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
	Región Policial Cusco
SECTOR IV	Poder Judicial de la Provincia de Quispicanchi
	Oficina de Reclutamiento Militar - OMR
	EsSalud - Quispicanchi
	Banco de la Nación
	Gubernatura de Quispicanchi
	Dirección Desconcentrada de Cultura sede Quispicanchi

Publicación del Mapa Regional de Actores de la Sociedad Civil de Cusco (COINCIDE).

- **Dependencias del Gobierno Regional**

Las instituciones que se encuentran en el Sector III tienden a considerarse de envergadura regional. Aunque su real actuar no siempre sea tal, muchas veces tienen una visión regional en su trabajo o ejercen un liderazgo a ese nivel, (ver Tabla N° 163). Estas instituciones en su mayoría se encuentran en la ciudad de Cusco, aunque en los Sectores I, II y IV, específicamente en las capitales provinciales de Urubamba, Anta y Quispicanchi existen Oficinas Sub Regionales, Oficinas Ejecutivas de la Red de Salud (Dirección Regional de Salud), Agencias Agrarias (Dirección Regional de Agricultura), UGEL (Dirección de Educación), sin contar además con la intervención de algunos proyectos especiales como el IMA, el Plan Meriss, PER Plan COPESCO, INIA, entre otros proyectos. Estas dependencias se caracterizan por:

- Su accionar está supeditada a la política establecida por la gestión regional de turno y sus autoridades son nombradas por afinidad o confianza.
- No existen procesos de concertación entre la población y estas instituciones, salvo en los casos de proyectos especiales.
- Los principales temas abordados por estas instituciones en los Sectores I, II y IV son los referidos a la educación, la salud, igualdad de género, y gestión ambiental.
- Todas las dependencias del Gobierno Regional del Cusco en otras provincias, tienen como sede principal la ciudad de Cusco, por lo que los mandos de decisión y coordinación principal se hacen en la capital de la región, generando la atomización del poder.

Tabla N° 163
Dependencias del Gobierno Regional

SECTOR	DENOMINACIÓN
SECTOR III	Gerencia de Desarrollo Económico
	Gerencia de Desarrollo Social
	Gerencia de Infraestructura
	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente
	Dirección Regional de Educación
	Dirección Regional de Salud
	Dirección Regional de Agricultura
	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
	Dirección Regional de Producción
	Dirección Regional de Energía y Minas
	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
	Proyecto Especial Regional COPESCO
	Proyecto Especial Regional Plan Meriss
	Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente
	Archivo Regional Cusco
	Aldea Infantil Juan Pablo II
	Proyecto Especial Regional Camélidos Sudamericanos

Plan de Desarrollo Urbano del Cusco 2013- 2023.

- **Dependencias del Gobierno Local**

Son las empresas de propiedad municipal que prestan diversos servicios como saneamiento básico, limpieza pública, festejos de la ciudad, servicios turísticos, y otros

servicios sociales como defensoría de la mujer, el niño y el adolescente entre otros (ver Tabla N° 164). En los Sectores I, II y IV no se han encontrado empresas municipales o dependencias de gobiernos locales, contrariamente al Sector III, donde existen 6 instituciones que dependen directamente de la Municipalidad Provincial del Cusco ya que esta tiene participación mayoritaria en sus respectivos directorios.

Tabla N° 164
Dependencias del Gobierno Local

SECTOR	EMPRESA MUNICIPAL
SECTOR I	Oficina Municipal de Saneamiento Básico Rural – OMSABAR (*)
SECTOR II	Oficina Municipal de Saneamiento Básico Rural – OMSABAR (*)
SECTOR III	Empresa Pública de Servicio de Saneamiento – SEDACUSCO Servicio de Limpieza Pública - SELIP Empresa Municipal de Festejos del Cusco - EMUFEC Comité de Servicios Integrados Turístico Culturales - COSITUC Sociedad de Beneficencia Pública Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA
	Oficina Municipal de Saneamiento Básico Rural – OMSABAR (*)
SECTOR IV	Oficina Municipal de Saneamiento Básico Rural – OMSABAR (*)

Plan de Desarrollo Urbano del Cusco 2013- 2023.
(*) La mayoría de municipalidades del ámbito posee una oficina de OMSABAR con el fin de gestionar el saneamiento básico ambiental en el ámbito rural y urbano y específicamente la provisión del servicio de agua potable, alcantarillado, disposición de excretas y limpieza pública.

- **Organizaciones Sociales de Base**

Las Organizaciones Sociales de Base varían según su interés en los diferentes sectores del ámbito del PDM debido principalmente a la realidad económica, política y social de su entorno, es así que para un mejor análisis se menciona a las principales organizaciones de base en cada sector, ver Tabla N° 165.

En el Sector I, se ha podido contrastar que existe un número considerable de directivas dedicadas a la gestión de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) haciendo un número de 43, también existe un número considerable de Comités de Vaso de Leche (36), Comités de Seguridad Alimentaria (38), Comités de Regantes (10), Asociaciones de Productores y de Servicios (17) añadiendo a ello la presencia del Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Chinchero, quienes lideran activamente la movilización social en este sector.

En el Sector II también hay una importante presencia de las JASS (20) y los Comités de Vaso de Leche (20), sin embargo, en este sector resalta la presencia de directivas encargadas de APVs y Urbanizaciones (31) en los tres distritos del Sector II a las cuales consideramos como organizaciones sociales de base por ser estas las encargadas reivindicar sus derechos ante la autoridad edil.

En el Sector III se encuentra la mayor cantidad de Organizaciones Sociales de Base, por ser una zona de mayor densificación urbana, hay que resaltar a las Federaciones, Gremios y Sindicatos departamentales y son organizaciones de ámbito regional, además de estas organizaciones de base hay que tomar en cuenta a las APV's, los Comités de Vaso de Leche, los Clubes de Madres, Frentes de Defensa y otras organizaciones reivindicativas.

En el Sector IV resalta la presencia de un gran número de asociaciones dedicadas a la producción, Asociaciones de Productores y de Servicios (40), los mismos que generan una importante movilización social y participación activa de sus socios, por otro lado también resaltan los comités de Vaso de Leche de los tres distritos involucrados en el sector, haciendo un número de 38 comités.

Tabla N° 165
Organizaciones Sociales en el ámbito del PDM

SECTOR	ORGANIZACIÓN DE BASE
SECTOR I	Rondas Campesinas de la Provincia de Urubamba Asociación de Jovenes Haylli Comité de Regantes de Chichubamba Comité de Regantes de Media Luna Comité de Regantes de Manzanachayoc Comité de Regantes de Nisperuchayoc Comité de Regantes de Pintacha Comité de Regantes de Pucapunku Comité de Regantes de Chacwar Comité de Regantes de Pampaccocha Comité de Regantes de Palccaraqui Comité de Regantes de Larespampa Comunidades Campesinas en Chincheros JASS en Chincheros Comités de Vaso de Leche en Chincheros

	Comités de Seguridad Alimentaria en Chincheros
SECTOR II	Comité Central de Mujeres de la Provincia de Anta Asociación de Regantes de la Provincia de Anta AEPA - Asociación de Estudiantes de la Provincia de Anta AMUCAPA -Asociación de Mujeres Campesinas de la Provincia de Anta Asociación de Presidentes de Comunidades Campesinas de la Provincia de Anta Federación de Mujeres Campesinas de la Provincia de Anta SUTEP - Anta FRECIDIPA - Frente Cívico de Desarrollo y Defensa de la Provincia de Anta Comités Vecinales en el Distrito de Cachimayo APVs en el Distrito de Cachimayo Comités de Vaso de Leche en el Distrito de Cachimayo JASS en el Distrito de Cachimayo Asociaciones de Productores y de Servicios en el Distrito de Cachimayo Frente Único de Defensa de los Intereses del Distrito de Pucyura Asociación Central de Mujeres – ACEMUJ Pucyura Asociación Civil Wara - Pucyura Comités de Vaso de Leche en el Distrito de Pucyura Mancomunidad Municipal Wilcamayo Anta, Calca y Urubamba Mancomunidad Hatun Mayu (Poroy, Cachimayo, Pucyura, Anta y Zurite)
SECTOR III	Frente de Defensa de la Zona Nor-Este Junta de Administración de Servicios de Agua y Saneamiento Junta de Usuarios de Agua y Riego del Distrito de Cusco Red Juvenil de la Zona Nor-Occidental Coordinadora por la Recuperación de Rio Huatanay Asamblea Popular del Cusco Asociación de Urbanizaciones Populares y Asentamientos Humanos Central Provincial de Comedores Populares- Cusco Coordinadora de Mujeres de Santiago Comités de Vaso de Leche PCA - Comedores Populares (Santiago, Cusco, San Sebastián, San Jerónimo) Central de Mujeres de San Jerónimo (CEMUSAJE) Coordinadora de Mujeres de la Zona Nor Este (COMUZONE) Coordinadora de Mujeres de San Sebastián Federación Departamental en Pro del Desarrollo de la Persona con Discapacidad
SECTOR IV	Central de Rondas Campesinas Consejo de la Juventud Quispicanchina Patrulla Ecológica de Urcos Asociación Aymuray Comité Central del Vaso de Leche - Quispicanchi Liga Agraria Mártires de Ninabamba Frente Único de los Intereses de la Provincia de Quispicanchi Grupo de Agricultores sin tierra Paucarbamba Asociación de Cesantes Jubilados de Educación
	Asociación Juvenil de Oropesa Comité de Regantes de Choquepata - Oropesa Comités de Vaso de Leche en el Distrito de Oropesa JASS en el Distrito de Lucre Comités de Vaso de Leche en el Distrito de Lucre Organización de Jóvenes Sayariq Wayna del Distrito de Andahuaylillas Central de Rondas Campesinas de Andahuaylillas Asociación Central de Mujeres de Andahuaylillas Comités de Vaso de Leche en el Distrito de Andahuaylillas Asociaciones de Productores y de Servicios en el Distrito de Andahuaylillas

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

- **Gremios Laborales**

En el caso de las provincias y distritos involucrados en el PDM, éstos se encuentran adscritos a los gremios departamentales del Cusco (ver Tabla N° 166). Sin embargo, hay que destacar la presencia de las asociaciones de Productores y de Servicios en los Sectores I, II y IV. En el Sector I resalta la Asociación de Artesanos de Chinchero donde se incluye a ceramistas, tejedores y otros, esto debido principalmente al flujo turístico en el centro histórico de Chinchero; en el Sector II es superlativo la presencia de la Asociación de Productores Agrarios de Anta, así como de las Asociación de Productores y Servicios del distrito de Cachimayo ya que en estos distritos de la provincia de Anta tienen mucha actividad agrícola y ganadera; en el Sector IV se ha identificado a la Asociación de Productores y de Servicios del Distrito de Lucre, la Asociación Central de Artesanos de la Provincia de Quispicanchi y la Asociación de Productores de Cuy, entre las más importantes de este sector.

Tabla N° 166
Gremios Laborales en el ámbito del PDM

SECTOR	DENOMINACIÓN
SECTOR I	Federación de Artesanos de Chincheros
SECTOR II	ARPAC – Anta Asociaciones de Productores y de Servicios de Cachimayo
SECTOR III	Federación Departamental de Trabajadores Cusco – FDTC Federación de Construcción Civil Federación Médica del Cusco Sindicato Único de Trabajadores de Educación Peruana Sindicato de Comerciantes Ambulantes del Molino

	Sindicato de Lustrabotas Sindicato de Canillitas Sindicato de Trabajadores Independientes en la Venta de Golosinas del Cusco - SITRAIGC Asociación de Trabajadores Emolientes Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías Asociación Católica de Lustradores de Calzado del Cusco. Asociación de Vendedores de Artículos de Librería Afines y Revistas el Amanecer del Cusco Asociación de Venta de Libros y Revistas San Antonio - AVELSA Asociación de Vendedores de Empanadas y Salteñas - Don Chicho Asociación de Personas Dedicadas al Llenado de Formularios Asociación de Personas dedicadas a la Venta de Panes Sindicato de Trabajadores Independientes en la Venta de Golosinas y Afines en Módulos Asociación de Personas Independientes en la Venta de Varios Asociación María Parado de Bellido de Refrigerios Cusco Asociación de Vendedores de Helados - AVDHYOC Asociación de Cambistas de Moneda Extranjera Cusco - ASCAMEX Sindicato Unificado Sol Naciente de Comerciantes de Venta de Golosinas y Otros
SECTOR IV	Asociación Provincial de Transportistas Asociación de Mercados Unidos Sindicato de Construcción Civil de Quispicanchi Asociación Central de Artesanos de la Provincia de Quispicanchi Asociación de Yeseros de la Provincia de Quispicanchi Asociación de Productores de Cuy Asociaciones de Productores y de Servicios en el Distrito de Oropesa Asociación de Productores del Valle del Vilcanota Asociación de Alpaqueros Asociación de Elaboradoras de Pan Urcos Asociaciones de Productores y de Servicios en el Distrito de Lucre

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

- **Comunidades Campesinas**

En el ámbito del PDM se tiene que tomar en cuenta a las comunidades campesinas (ver Tabla N° 167), puesto que muchas de ellas producen y administran buena parte del territorio que se pretende ordenar, en el Sector I se ha identificado a 08 comunidades campesinas, cabe recordar que hacia este sector se tiene programado la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero por lo que generará cambios no solo físicos sino también sociales y administrativos; por otra parte en el Sector II se han identificado 136 comunidades campesinas en los cinco distritos comprometidos debido principalmente a su potencial agrícola y ganadero; en el Sector III se han identificado 46 comunidades campesinas en los 8 distritos de la Provincia de Cusco demarcados en el PDM esto debido principalmente a la densificación urbana de la ciudad, finalmente en el Sector IV existen 131 comunidades campesinas en el ámbito del PDM.

Tabla N° 167
Número de Comunidades Campesinas en el ámbito de PDM

SECTOR	DISTRITO	CANTIDAD
SECTOR I	Chinchero	12
SECTOR II	Anta	24
	Pucyura	03
	Zurite	04
	Huarocondo	07
	Cachimayo	08
SECTOR III	Cusco	02
	Ccorca	02
	Santiago	03
	Poroy	03
	Wanchaq	00
	San Jerónimo	07
	San Sebastián	08
	Saylla	02
SECTOR IV	Oropesa	03
	Andahuaylillas	03
	Lucre	05
	Huaro	00
	Urcos	00

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

- **Organismos No Gubernamentales**

En el proceso de elaboración del PDM (ver Tabla N° 168), se ha tenido la participación activa del C. E. C. Guamán Poma de Ayala, quienes a través del asesoramiento de consultores internacionales han venido reforzando y ampliando el panorama sobre el ordenamiento territorial, gestión del riesgo de desastres y la vivienda en sectores populares como en las Zonas Nor Occidental y Nor Oriental del Cusco, temas que han sido tratados conjuntamente con la Municipalidad Provincial del Cusco y que se está tomando como referencia para su implementación en los distritos y provincias

incorporadas al ámbito del PDM. Por otra parte, en el caso particular del Centro de Estudios y Prevención de Desastres "PREDES" hay que mencionar que tuvieron una participación activa en lo concerniente a su temática de acción, poniendo en agenda la problemática del riesgo de desastres, consecuentemente en la elaboración del PDM participaron en la mesa consultiva para la elaboración del Mapa de Vulnerabilidad.

Tabla N° 168
Organismos No Gubernamentales que Intervienen en el ámbito del PDM

SECTORES	ONG
SECTOR I	Asociación Arariwa Guamán Poma de Ayala ADEPRI
SECTOR II	Asociación Arariwa Centro Bartolomé de las Casas Plan Internacional Ayuda en Acción Kallpanchis CADEP José María Arguedas Cáritas
SECTOR III	Centro Guamán Poma de Ayala Centro Bartolomé de las Casas Kallpa World Visión Asociación Benéfica Prisma PREDES Asociación Arariwa Asociación Intirunakunaq Tasin Plan Internacional Cáritas
SECTOR IV	Chico Latino Intirunakunaq wasin C.R.E.A Kuntur Kallpa Yutto Calandria Ccaijo Médicos del Mundo

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

A. ACTORES INVOLUCRADOS Y GRADO DE INFLUENCIA

Se hace necesario conocer el grado de influencia que tienen los diferentes actores involucrados en la elaboración del PDM (ver Tabla N° 169); es así que se han identificado las instituciones del gobierno nacional, gobierno regional, gobiernos locales involucrados, empresas prestadoras de servicios, asociaciones civiles, colegios profesionales, universidades, organismos no gubernamentales, representantes de la sociedad organizada, apoyo internacional y espacios de concertación, las que se encuentran vinculadas directa o indirectamente en el conjunto de actuaciones de la metrópoli.

Tabla N° 169
Actores involucrados y grado de influencia

NIVEL	ACTORES INVOLUCRADOS	SECTOR/ TEMA	INFLUENCIA
GOBIERNO NACIONAL	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda y Saneamiento	Muy alta
	Ministerio de Cultura	Cultura	Muy alta
	Ministerio del Ambiente	Medio Ambiente	Muy alta
	Ministerio de Economía y finanzas	Economía	Muy alta
	Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI	Defensa Civil	Muy alta
	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI	Titulación de Predios	Alta
	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI	Estadística	Muy alta
	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT	Tributación	Baja
	Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP	Registros Públicos	Alta
	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento SUNASS	Agua	Regular
	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI	Defensa del Consumidor	Baja
	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI	Meteorología	Regular
	Defensoría del Pueblo	Justicia	Regular
	Instituto Peruano del Deporte n- IPD	Deporte	Regular
	Fiscalía de la Nación	Justicia	Regular
	Policía Nacional del Perú - Ejército Peruano	Seguridad	Regular
	EsSalud	Salud	Regular
	Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA	Agricultura	Alta
	Servicio Nacional de sanidad Agraria - SENASA	Agricultura y Ganadería	Regular
	Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC	Aeropuerto	Muy alta
GOBIERNO REGIONAL	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda y Saneamiento	Muy alta
	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones- Provías Descentralizado	Transportes y Comunicación	Muy alta
	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.	Comercio y Turismo	Alta
	Dirección Regional de Educación	Educación	Alta
	Dirección Regional de Agricultura	Agricultura	Alta
	Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo	Empleo	Regular
	Dirección Regional de Salud	Salud	Regular
	Proyecto Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial Cusco	Ordenamiento Territorial	Muy alta
	Proyecto Especial Plan COPESCO	Inversión de Infraestructura en Turismo	Alta
	Proyecto Especial IMA	Medio Ambiente	Alta

GOBIERNOS LOCALES	Municipalidad Provincial del Cusco	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Wanchaq	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Santiago	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de San Jerónimo	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Saylla	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Poroy	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Ccorca	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital San Sebastián	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Provincial de Anta	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Pucyura	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Cachimayo	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Zurite	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Huarocondo	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Provincial de Quispicanchis	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Oropesa	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Andahuaylillas	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Lucre	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Huaro	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Provincial de Urubamba	Gobierno Local	Muy alta
	Municipalidad Distrital de Chichero	Gobierno Local	Muy alta
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS	Electro Sur Este	Electricidad	Muy alta
	SEDA Cusco	Agua	Muy alta
	Telefonía (Claro, Nextel, Movistar)	Telecomunicaciones e Internet	Alta
ASOCIACIONES	Cámara Peruana de Construcción CAPECO	Construcción	Muy alta
	Cámara de Comercio del Cusco	Comercio	Alta
	Cámara de Turismo CARTUC	Turismo	Alta
COLEGIOS PROFESIONALES	Arquitectos	Arquitectura	Muy alta
	Ingenieros	Ingeniería	Muy alta
	Economistas	Economía	Muy alta
	Biólogos	Biología	Alta
	Antropólogos	Antropología	Alta
	Periodistas	Periodismo y Medios de Comunicación	Alta
	Licenciados en Turismo	Turismo	Alta
	Partidos Políticos	Política	Alta
	Comunidades Campesinas	Territorio	Muy alta

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA DEL ÁMBITO METROPOLITANO	Juntas de Riego	Agua	Muy alta
	Junta de usuarios del Agua	Agua	Muy alta
	Frentes de Defensa	Vecinal/Social	Muy alta
	Organizaciones Territoriales	Territorio	Muy alta
	Organizaciones de Artesanos	Artesanía	Regular
	Gremios y Organizaciones Laborales	Sindical/Laboral	Alta
	Clubes de Madres - Vasos de Leche	Desarrollo Social	Regular
	Comedores Populares	Social	Regular
	RECOVIC - Red de Comités de Vigilancia del Cusco	Participación Ciudadana	Muy alta
	Federación Departamental en Pro del Desarrollo de la Persona con Discapacidad - FEDEPRODIS	Inclusión	Regular
ORGANISMOS INTERNACIONALES	Banco Mundial	Financiamiento Internacional	Regular
	Banco Interamericano de Desarrollo – BID	Financiamiento Internacional	Alta
ESPACIOS DE CONCERTACIÓN	Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza	Desarrollo Social	Muy alta
	Consejo para la Gobernabilidad y el Desarrollo de la Provincia de Cusco	Gobernabilidad	Muy alta
	Consejo de Coordinación Local - CCL	Gobernabilidad	Alta
	Presupuestos Participativos en los Gobiernos Locales del Ámbito del PDM	Gobernabilidad	Muy alta
	Consejo de Coordinación Regional - CCR	Gobernabilidad	Muy alta
	Consejo Participativo Regional de Educación - COPARE	Educación	Regular
	Consejo Regional de Salud - CORESA	Salud	Regular
	Consejo Regional de Seguridad Alimentaria - CORSA	Seguridad Alimentaria	Regular
	Consejo Regional de Saneamiento Básico - CORSAB	Saneamiento Básico	Alta
	Plan Regional de acción por los Niños y Adolescentes	Niñez y adolescencia	Regular
	Consejo Regional de Cambio Climático- CARECC	Medio Ambiente	Regular
	Comité de Gestión de la Cuenca del Vilcanota	Recursos Hídricos	Regular
	Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa - COREMYPE	Desarrollo Económico	Regular
	Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones - CERX	Desarrollo Económico	Regular
	Organización de Gestión de Destino Turístico - OGD	Turismo	Regular
	Consejo Regional de Concertación Agraria	Agricultura	Regular
	Consejo Regional de Estadística e Informática	Estadísticas	Regular
	Consejo Regional de Cultura	Cultura	Regular

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

B. MATRIZ DE INTERÉS E INFLUENCIA

Se tiene en el grupo de los actores más relevantes en el proceso de planificación y gestión urbana (ver Tabla N° 170). Dentro de la matriz de interés – influencia destacan los gobiernos locales, la Municipalidad Provincial de Cusco, su Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial, por ser los más influyentes pues están interesados en llevar adelante el proceso.

El Ministerio de Vivienda como el sector que promueve los procesos de planificación territorial tiene mucho interés y se encuentra como una de las instituciones más influyentes en el proceso de gestión del PDM. Por otra parte, las Direcciones Regionales de Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Cultura junto a las empresas prestadoras de servicios como Electro Sur Este y la Dirección Regional de Cultura, se ubican en el mapa de interés e influencia en la categoría de alto interés e influencia. Organizaciones no gubernamentales como el Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES), Guamán Poma de Ayala, Colegios Profesionales e instituciones como la Cámara de Comercio y el Proyecto Especial COPESCO, se ubican en el mapa como actores con mucho interés y moderada influencia en el proceso. El CENEPRED, el Ministerio del Ambiente, el Instituto de Manejo de Agua, Autoridad Local del Agua, la Dirección Regional de Transportes y Seda Cusco son las instituciones que se ubican en la matriz de interés influencia con un interés moderado y mucha influencia. Otros organismos no gubernamentales como Aldeas infantiles, la Red de Comités de Vigilancia, las Direcciones Regionales de Trabajo, Cultura, Salud, expresan un interés e influencia moderados. El Proyecto de Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional está ubicado con mucho interés y moderada influencia, y finalmente los medios de comunicación masiva se ubican con mucha influencia; sin embargo, muestran poco o ningún interés de involucrarse en la construcción del proceso.

Tabla N° 170
Matriz de Interés e Influencia de Actores Involucrados en el ámbito del PDM

	POCO O NINGÚN INTERÉS	ALGÚN INTERÉS	INTERÉS MODERADO	MUCHO INTERÉS	LOS MÁS INTERESADOS
LOS MÁS INFLUYENTES	INEI, SUNASS, SUNARP.	Medios de Comunicación.	Electro Sur Este, SEDA CUSCO, OMSABAR, APVs y Urbanizaciones	Ministerio de Vivienda, CENEPRED, Gobierno Regional de Cusco.	Municipalidades Distritales y Provinciales del Ámbito del PDM, Subgerencia de Ordenamiento Territorial – MPC.
MUCHA INFLUENCIA	Ferrocarril Trasandino – FTSA.	Consejo para la Gobernabilidad, Mesas de Concertación, Sociedad Civil.	Ministerio de Ambiente, IMA, ANA – ALA, PROVIAS, OSIPTEL, Dirección. Agricultura.	Colegios. Profesionales (Arquitectos, Economistas Ingenieros), COREPRO.	Gerencias y Áreas de Desarrollo Urbano de las Municipalidades Involucradas.
INFLUENCIA MODERADA	Aldeas Infantiles, RECOVIC, Dirección de Trabajo.	Organizada, FUDDE, INIA, SUNAT, Universidades (Andina UNSAAC), CARTUC, CRESPIAL, Defensoría del Pueblo, PACC.	INDECI, IPD, PROYECTO FOT, ONGs.	Guamán Poma, PREDES, Cámara de Comercio, PER Plan COPESCO, Comunidades Campesinas.	CAPECO, Dirección de Salud, Dirección de. Transportes, DIRCETUR, Dirección de Cultura, Pro Inversión.

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

3.5.2 LA GOBERNANZA METROPOLITANA

Los sociólogos asocian tradicionalmente la urbanización al desarrollo económico, a la educación y a otros factores de "modernización" (Ingram 1997). Ciertamente, la ciudad de Cusco hoy en día sigue siendo el centro de la actividad social y económica, pero la dinámica de la modernización ha cambiado. Por su tamaño, por su crecimiento ininterrumpido, por sus fracturas sociales y espaciales, por sus características económicas y por sus dimensiones institucionales, los sectores incorporados a la metrópoli, plantean desafíos sin precedentes en materia de gobernanza. Más allá de los sectores que lo conforman, también los niveles superiores de gobierno deben dar respuestas a estos problemas; y las soluciones no son fáciles, puesto que aquellas alternativas que funcionan en un sector metropolitano, pueden ser ineficaces en otros sectores.

La gobernanza en la metrópoli de Cusco, está ligada a los procesos de descentralización territorial y de poder político, lo que implica que el poder se comparte entre diferentes niveles de gobierno. Los rasgos que definen este contexto son la interdependencia, el conflicto y la cooperación en la toma de decisiones y en la aplicación de los programas y proyectos públicos. En este escenario multinivel y multiorganizativo se puede manifestar la necesidad existente para el inicio de las relaciones intermunicipales que conlleven a una gestión metropolitana consensuada entre los municipios involucrados, facilitando un análisis en donde se dé cuenta de la realidad compleja de la acción pública en las jurisdicciones incorporadas.

▪ Principales retos para la gobernanza en el área metropolitana

Diversas razones intervienen en la complejidad de la gobernanza del área metropolitana de Cusco. Independientemente de las instituciones existentes o del contexto regional, la gobernanza concierne a los nuevos espacios urbanos que lo conforman, resultando ser cada vez más extensos, más complejos y más fragmentados. En los cuatro sectores de la metrópoli, la gobernanza debe afrontar un crecimiento demográfico ininterrumpido, a la vez, debe superar la fragmentación de las instituciones cuando no existe una autoridad global reguladora, a continuación, se presenta las principales variables que deben ser tomadas en cuenta para alcanzar una óptima gobernanza en el ámbito de la metrópoli.

- La diversidad territorial y social: La diversidad territorial crece bajo la influencia del incremento de la diversidad social, los sectores incorporados al ámbito presentan una segregación residencial importante en función del nivel económico y social, estos sectores absorben igualmente la mayor parte de las personas inmigradas, sobre todo aquéllas procedentes de provincias cercanas a la metrópoli o provenientes de niveles socioeconómicos emergentes.
- La fragmentación geopolítica: Uno de los mayores retos de la gobernanza metropolitana, surge de la actual fragmentación en las instituciones localizadas en el ámbito del PDM, a medida que un mayor número de personas elige vivir en los sectores aledaños a la ciudad de Cusco, mayor es el número de municipios implicados en la resolución de los problemas comunes.
- Globalización económica y competitividad: La internacionalización de la ciudad de Cusco no solo será relevante por su potencial turístico, adicionalmente los municipios incorporados se convierten en espacios con un gran potencial para estimular el desarrollo económico, además de la globalización de los sistemas de intercambios, de las redes de producción y el desarrollo de las actividades de servicios.
- Conflictos socio-políticos: La constitución de la metrópoli Cusco, tendrá implicaciones innegables en la aparición de conflictos territoriales, así como en la distribución de las responsabilidades y de la financiación entre los gobiernos locales que lo conformarán, pudiendo llegar a ser una fuente permanente de tensiones: ¿quiénes deben gestionar y/o financiar el transporte público?, ¿los grandes equipamientos deportivos y culturales?, ¿las redes de saneamiento?, y ¿en qué medida? Incluso en el interior de un gobierno local consolidado se observa una polarización socio-espacial creciente, que genera conflictos entre los barrios de la ciudad.

A. LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES DEL ÁMBITO METROPOLITANO

Según François Ascher (2001), el desarrollo social y urbano presenta un nuevo cuadro de prioridades, ordenar el territorio es ahora "gobernar proyectos en contextos de gran incertidumbre, delimitar objetivos desde los medios que están disponibles, integrar nuevos modelos de evaluación, adaptar la ciudad a diferentes necesidades, concebir espacios para las nuevas funciones, potenciar la diversidad social, readaptar la misión de los poderes públicos, promover distintas cualidades urbanas y ajustar la democracia a los nuevos fenómenos urbanos".

La gestión del PDM está enfocada en la administración del mismo, incluyendo en éste, los mecanismos, procesos y acuerdos institucionales para la toma de decisiones. De esta manera se evalúa, en la práctica, el funcionamiento de las diferencias organizacionales en las jurisdicciones que conforman el ámbito, así como, su implicación para la gobernabilidad metropolitana, por ello se enfoca en la administración por ser una cuestión urgente de tratar en la gestión e implementación del PDM.

Otro de los problemas más relevantes para la gestión territorial metropolitana es que su escala de actuación carece de identidad social y legitimidad política. Según confirma Christian Lefèvre (2005), el "sentido de pertenencia ha permanecido en las municipalidades o en unidades de gobierno tradicional existentes, porque la identidad es un producto de la historia y el tiempo.

d. Problemática en la gestión territorial de la metrópoli

Se entrevistó a los funcionarios (gerentes municipales y responsables del área de desarrollo urbano) con el fin de analizar la problemática de la gestión territorial en cada uno de los gobiernos locales involucrados en la metrópoli, observando la debilidad institucional e insuficiencia de recursos humanos y presupuestarios en los distritos inmersos al área metropolitana, entre la problemática general se tiene:

- Si bien es cierto muchas veces el capital humano está presente en el discurso político y oficial, la realidad muchas veces es otra, ya que la inversión en recursos humanos queda casi siempre muy por debajo del nivel necesario, aun sabiendo de que es un elemento crítico para la evolución social y económica de la metrópoli.
- En particular en la administración pública, lo que dificulta también la mayor capacidad de gobernar es la tradicional inercia en pasar información de un área u oficina a otra.
- Los trámites administrativos demoran considerablemente por limitaciones de orden normativo, de equipamiento y condiciones laborales de los trabajadores de estas áreas.
- Irregularidad en la permanencia del personal que labora en las áreas de administración urbana de las 4 provincias y 15 distritos que conforman la metrópoli, debido a que son cambiados en cada nueva gestión municipal, originando discontinuidad en la implementación de los planes y en la toma de decisiones eficaces.
- Los instrumentos de gestión urbana tienen escasa difusión, ya que pocas personas lo conocen y no están al alcance del poblador, dificultando así el cumplimiento de las normas por parte de los administrados.
- La reducida participación de la población, indiferente que no se interesa por intervenir en la gestión urbana.
- El acelerado crecimiento urbano rebasa la capacidad de control y fiscalización en las áreas de gestión urbana de los gobiernos locales incorporados al PDM, esto debido a la escasa capacitación del personal o a la insuficiencia del mismo.
- En los trámites de habilitación urbana y licencia de obra, el levantamiento de observaciones por parte de los usuarios es lento y prolonga el trámite administrativo.
- Los servidores que laboran en el área de gestión urbana tienen escasa capacitación y muchas veces con desconocimiento de los documentos técnico-normativos.
- Las municipalidades distritales y provinciales del ámbito no cuentan con recursos materiales y humanos suficientes para aplicar adecuadamente una política de gestión urbana.

e. Documentos de gestión municipal y normativa territorial

Un parámetro fundamental, del cual depende la gobernabilidad metropolitana de Cusco, tiene que ver con las competencias y el marco jurídico, que son la base institucional y normativa donde se mueven los procesos operativos de ordenamiento. Las competencias de planeamiento y de aprobación de proyectos se fragmentan en estos casos en cuatro niveles de gobierno (distrital, provincial, regional y nacional). Además de esta jerarquía vertical, las competencias se distribuyen aun horizontalmente en sectores concurrentes, como por ejemplo los de infraestructura, transporte, medioambiente, gestión de riesgos, turismo, salud, vivienda y educación, que muchas veces proponen objetivos contradictorios entre sí (lo que a uno favorece, a otro perjudica).

Puesto que el PDM es un documento de gestión territorial multidisciplinario y multinivel, se hace necesario analizar los documentos de gestión de desarrollo urbano y/o gestión territorial que son necesarios para sus jurisdicciones (ver Tabla N° 171), entre los que se tiene el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), Plan de Desarrollo Urbano (PDU), Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), Plan Integral de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos (PIGARS), Plan Urbano Distrital (PUD), Plan de Contingencia, Plan de Prevención y Reducción de Riesgos, Plan de Desarrollo Económico Local, Plan Local de Igualdad de Oportunidades, Plan de Desarrollo Institucional (PDI), Plan de Desarrollo Rural (PDR), Plan de Desarrollo de Capacidades, Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), Escala de Multas (Escamul) y el Portal Web Institucional para el tema de gobierno electrónico.

Entre los documentos de gestión territorial que se manejan en el ámbito de las jurisdicciones inmersas, se puede resaltar:

- **Sector I**: La Municipalidad Provincial de Urubamba cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Provincial que actualmente viene siendo actualizado. Del mismo modo la Municipalidad Distrital de Chinchero suscribió con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento un convenio para la elaboración de su Plan de Desarrollo Urbano, el cual ya se encuentra en proceso de aprobación.

- **Sector II:** La Municipalidad Provincial de Anta no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Provincial, pero, para los temas de desarrollo urbano cuenta con un Plan Integral de la Zona Urbana del Distrito de Anta. Por otra parte, las municipalidades de Cachimayo, Pucyura, Zurite y Huarocondo aún no cuentan con planes urbanos, pero sí poseen información planimétrica catastral.

- **Sector III**: Por ser el sector donde se ubica la ciudad de Cusco, se tiene una normativa más amplia, resaltando el Plan de Desarrollo Urbano Provincial Cusco 2013 – 2023 (aprobado), el Plan Urbano del Distrito de Cusco 2016 – 2021 (aprobado) y otros planes de ordenamiento territorial como el Plan de Acondicionamiento Territorial que se encuentra en proceso de actualización.

- **Sector IV:** La Provincia de Quispicanchi no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano de nivel provincial, pero su capital Urcos cuenta con Plan de Desarrollo Urbano y delimitación del Centro Histórico del distrito. Así mismo es importante señalar que el distrito de Oropesa cuanta con un Plan Director vigente, mientras que el distrito de Andahuaylillas cuenta únicamente con un Plan de Centro Histórico vigente.

Tabla N° 171
Representatividad en la gestión urbana y documentos de gestión territorial (de acuerdo a la normativa del Ministerio de Vivienda) de los Gobiernos Locales involucrados en el PDM

SECTOR	JURISDICCIÓN	Responsable de la Gestión Territorial	Documentos de Gestión Territorial
Sector I	Urubamba	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Plan de Desarrollo Urbano al 2012 (en vigencia)
	Chinchero	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Plan de Desarrollo Urbano Distrital (en proceso de aprobación)
Sector II	Anta	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro	No tiene
	Pucyura	Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano	No tiene
	Cachimayo	Gerencia de Infraestructura y Obras– División de Desarrollo Urbano	No tiene
	Zurite	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro	No tiene

	Huarocondo	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro	No tiene
Sector III	Cusco	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	▪ Plan de Desarrollo Urbano 2013 – 2023 (aprobado) ▪ Plan Urbano del Distrito Cusco 2016 - 2021 (aprobado) ▪ Plan de Acondicionamiento Territorial 2017 -2027 (en actualización)
	Santiago	Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	No tiene
	San Sebastián	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	No tiene
	San Jerónimo	Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	Plan Urbano Distrital 2014 – 2019 (aprobado)
	Wanchaq	División de Desarrollo Urbano y Rural	Plan Urbano Distrital 2016 – 2021 (aprobado)
	Poroy	Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	No tiene
	Saylla	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	No tiene
	Ccorca	División de Desarrollo Urbano y Rural	No tiene
Sector IV	Oropesa	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Otros: Plan Director de Desarrollo Urbano 2011 (desactualizado pero vigente).
	Lucre	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	No tiene
	Andahuaylillas	Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructuras, Coordinación de Catastro, Desarrollo Urbano y Rural.	Otros: Plan de uso de suelos y Catastro Urbano.
	Huaro	Subgerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	No tiene
	Quispicanchi	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Otros: Plan de Desarrollo Urbano y Delimitación del Centro Histórico del Distrito de Urcos.

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

B. LA COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL EN EL ÁMBITO METROPOLITANO

La coordinación intermunicipal se encuentra comprendida en el marco de los procesos de coordinación que tienen por característica la horizontalidad en las relaciones interinstitucionales de carácter horizontal, entre todos los gobiernos locales involucrados en el PDM (ver Tabla N° 172), los mismos que actúan de una forma no jerárquica siguiendo una racionalidad programática y motivados por un propósito común que permite que las autoridades, funcionarios y técnicos sean capaces de trabajar conjuntamente. En ese sentido se ha levantado información respecto a las actividades de coordinación intermunicipal que se dan entre los gobiernos locales involucrados en el presente plan.

Tabla N° 172
Coordinación interinstitucional entre gobiernos locales del PDM y convenios vigentes

SECTOR	JURISDICCIÓN	CONVENIOS VIGENTES		COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL	
		SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Sector I	Urubamba	NO		SI	Por tratarse del Gobierno Municipal coordina con todas las municipalidades distritales de su ámbito
	Chinchero	SI	Con Ministerio de Vivienda	SI	Para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Distrital de Chinchero
Sector II	Anta	NO	Mancomunidad Municipal de Hatunmayo	SI	Brindan apoyo técnico y de comisiones de los colegios profesionales para la revisión de expedientes y licencias mediante oficios.
	Pucyura	NO	Mancomunidad Municipal de Hatunmayo	SI	Coordinaciones verbales con la municipalidad provincial de Anta.
	Cachimayo	NO	Mancomunidad Municipal de Hatunmayo	Si	A través de la Mancomunidad Municipal de Hatunmayo
	Zurite	NO	Mancomunidad Municipal de Hatunmayo	Si	A través de la Mancomunidad Municipal de Hatunmayo

	Huarocondo	NO	Mancomunidad Municipal de Hatunmayo	Si	A través de la Mancomunidad Municipal de Hatunmayo
Sector IV	Oropesa	NO	Mancomunidad del Valle Sur.	Si	A través de la Mancomunidad del Valle Sur
	Lucre	SI	Mancomunidad del Valle Sur.	Si	A través de la Mancomunidad del Valle Sur
	Andahuaylillas	SI	Con Urcos, Caycay	SI	Con la municipalidad de Quispicanchi en temas de emisión de certificación, zonificación y vías
	Huaro	NO			
	Quispicanchi	NO	No se precisa la vigencia	NO	

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

C. CONFLICTOS INTERMUNICIPALES EN EL ÁMBITO METROPOLITANO

Para poder avanzar en el tema de gobernanza metropolitana, los gobiernos locales deben superar algunos conflictos de orden institucional y otros de índole territorial, por esta razón se ha indagado respecto a las discrepancias que existen entre uno y otro gobierno local, así mismo respecto a discrepancias o controversias que pudiese haber entre los gobiernos locales e instituciones del sector (ver Tabla N° 173), cabe mencionar que el presente documento no está facultado a definir los limites en controversia.

Tabla N° 173
Conflictos institucionales en el ámbito metropolitano

SECTOR	JURISDICCIÓN	DIFERENCIA O CONFLICTOS CON MUNICIPALIDADES PRÓXIMAS		CONFLICTO INSTITUCIONAL CON OTRAS INSTITUCIONES	
		SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Sector I	Urubamba	NO		NO	
	Chinchero	NO			
Sector II	Anta	SI	Existe una relativa ambigüedad en cuanto a los límites entre el distrito de Anta y Pucyura.	NO	Existen incongruencias urbanas a raíz de sectores que fueron titulados e inscritos en SUNARP por parte de COFOPRI.
	Pucyura	SI	De diferendo territorial con la municipalidad distrital de Anta.	NO	
	Cachimayo	NO			
	Zurite				
	Huarocondo	NO			
Sector IV	Oropesa	SI	Con la municipalidad distrital de Saylla por deferencia de límite territorial.	NO	
	Lucre	SI	Con la municipalidad distrital de Andahuaylillas y Rondocan.	NO	
	Andahuaylillas	SI	Con la municipalidad distrital de Lucre por los límites y conflictos inter comunidades.	SI	Existen contradicciones en la normativa por la Dirección Desconcentrada de Cultura en torno a la emisión de normativa de protección para el distrito.
	Quispicanchi	SI	Existen problemas de límites distritales	NO	

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

3.5.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESPACIOS DE CONCERTACIÓN

Para poder garantizar la sostenibilidad del PDM se hace necesaria la participación plena de los diferentes actores sociales del ámbito del PDM (ver Tabla N° 170), y como ya se ha analizado cada uno de los sectores del PDM tienen formas muy variadas de organización, puesto que su tejido social es diferente al del Sector III.

En el Sector I, el Presupuesto Participativo del Distrito de Chinchero es el principal espacio de concertación, ya que en este espacio se ven representados diversos sectores de la población, no solo para poder definir presupuestos sino también para poder analizar con la población y la sociedad civil organizada los diversos problemas del distrito.

En el Sector II existen tres espacios de concertación muy importantes, sin embargo el Presupuesto Participativo de la Provincia de Anta es el principal espacio de concertación no solo de Anta como distrito sino también del resto de la provincia ya que aquí se priorizan los proyectos, programas y demás obras concertadas por la población y la sociedad civil organizada, así mismo La Mesa Técnica de Desarrollo Agropecuario juega un papel importante ya que aquí confluyen no solo productores agropecuarios sino también instituciones relacionadas como Arariwa, Ministerio de Agricultura, ALA, Gobierno Regional y el Gobierno Local, por otra parte el Corredor Cusco – Puno, tiene un espacio de concertación en el que diversas instituciones así como la sociedad civil organizada se reúnen para poner en agenda la problemática de la pobreza extrema en la zona rural.

En el Sector III se encuentra gran parte de los espacios de concertación, debido principalmente a que la mayoría de instituciones públicas y privadas tienen como sede institucional este sector PDM, es así que se encuentra al Concejo de Concertación Regional y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, como los principales espacios de concertación en el Cusco, existen otros que se puede apreciar en la Tabla 191, que son espacios de concertación más temáticos y que lamentablemente tienen poca actividad.

Es necesario resaltar la importancia de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), que fue creada el año 2001 mediante D.S.01-2001-PROMUDEH (modificado y complementado por el D.S. 014-2001-PROMUDEH), ya que es un espacio en el que participan instituciones del Estado y la sociedad civil para adoptar acuerdos y coordinar acciones que permitan luchar eficazmente contra la pobreza en cada región, departamento, provincia y distrito del Perú, usando el enfoque de desarrollo humano que ha permitido un permanente proceso de concertación. Más adelante, el 31 de diciembre de 2011, la PCM emitió el DS. Nº 102-2011-PCM mediante el cual se adscribe a la MCLCP al MIDIS, modificando con ello el DS 014-2001-PROMUDEH. A su vez, con DU 001-2012 se incorpora al MIDIS a la Mesa de Concertación.

En el Sector IV la participación ciudadana se ha estado reforzando a partir de la participación de diversos sectores de la población, es así que el Presupuesto Participativo de la Provincia de Quispicanchi se ha convertido en un espacio de concertación fortalecido por la diversidad de actores sociales en donde se priorizan los proyectos que tengan un alcance multisectorial, así mismo se cuenta con la Mesa de Concertación Provincial de la Provincia de Quispicanchi como un espacio de concertación.

Tabla N° 174
Espacios de concertación en el ámbito del PDM

SECTOR	DENOMINACIÓN
SECTOR I	Presupuesto Participativo del Distrito de Chinchero Consejo de Coordinación Local de la Provincia de Urubamba Consejo de Desarrollo Provincial de Urubamba Presupuesto Participativo de la Provincia de Urubamba
SECTOR II	Presupuesto Participativo de la Provincia de Anta Corredor Cusco - Puno Mesa Técnica de Desarrollo Agropecuario
SECTOR III	Consejo de Coordinación Regional – CCR Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – MCLCP (*) Consejo Participativo Regional de Educación –COPARE Consejo Regional de Salud – CORESA Consejo Regional de Seguridad Alimentaria – CORSA Consejo Regional de Saneamiento Básico –CORSAB Diálogo Regional por la Niñez y la Adolescencia Consejo Ambiental Regional – CAR Comité de Gestión de la Cuenca del Vilcanota Consejo Regional de Micro y Pequeña Empresa – COREMYPE Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones – CERX Comité Técnico del Presupuesto Participativo y de la Actualización del Plan Regional Organización de Gestión de Destino en Turismo – OGD Consejo Regional de Agricultura Consejo Regional de Estadística e Informática Consejo Regional de Cultura CCL Provincial Cusco Consejo Regional de Micro y Pequeña Empresa – COREMYPE
SECTOR IV	Mesa de Concertación Provincial de la Provincia de Quispicanchi Presupuesto Participativo de la Provincia de Quispicanchi

Plan de Desarrollo Urbano del Cusco al 2023 – Mapa Regional de Actores de la Sociedad Civil del Cusco - COINCIDE
(*) Único espacio de concertación activo.

Municipalidad Provincial del Cusco.

3.6. CARACTERIZACIÓN METROPOLITANA

El diagnóstico integrado del PDM ha permitido a nivel territorial, entre otras cosas:

- Comprender cómo es y cómo funciona el territorio, es decir con qué potencialidades dispone y qué problemas lo afectan, con un nivel de detalle tal que permita tomar decisiones acertadas sobre él en concordancia con los objetivos trazados en el plan.
- Identificar aquellos elementos significativos que ejercen una influencia determinante y condicionan la evolución del territorio.
- Construir una línea base que permita posteriormente medir la efectividad de las propuestas del plan.

Este diagnóstico ha sido elaborado a partir de diversos sistemas como el socioeconómico, ambiental, estimación de riesgos, físico construido y gobernabilidad, es decir, de manera monotemática; sin embargo, Cusco es una metrópoli con una dinámica compleja, en la cual, una lectura vista solamente de manera sectorial no refleja completamente esta complejidad ya que, ésta se da principalmente por la interacción de todos estos sistemas urbanos. Se presenta por lo tanto primeramente en este acápite la caracterización metropolitana monotemática, para por último presentar una caracterización metropolitana integrada a partir de los principales procesos urbanos identificados, que dan pié también a la formulación de los objetivos estratégicos del plan.

Debemos señalar que la caracterización metropolitana permite identificar los aspectos críticos y resaltantes que condicionan el desarrollo de la metrópoli, pero entendidos desde una lógica territorial, identificando además las potencialidades y factores que impulsan su desarrollo. En ese sentido, bajo una mirada estratégica, se señalan los aspectos considerados indispensables, con el fin de caracterizar integralmente toda la metrópoli y así sustentar de manera fehaciente las propuestas específicas.

▪ SOCIAL

A lo largo de los últimos diez años aproximadamente se ha venido configurando el Cusco metropolitano; ello a raíz de la integración territorial y social, con la percibible conurbación de distintas urbes.

- **Ciudad heterogénea con alta concentración poblacional en el núcleo de la metrópoli**

  El crecimiento demográfico y procesos migratorios son constantes. Este proceso viene sucediendo de manera desproporcionada, evidenciando desplazamientos importantes hacia a las capitales de provincia; lo que paralelamente significa el abandono de áreas de producción agrícola.

- **La pobreza urbana y segregación social son aspectos latentes de las nuevas ocupaciones**

  A raíz de la búsqueda de distintas oportunidades es que se percibe situaciones de pobreza urbana y segregación social. Estos fenómenos de desigualdad y marginación social se dan principalmente en zonas periféricas, no aptas para vivienda, lo que conlleva a no contar con saneamiento físico ni legal, ni servicios básicos, accesibilidad precaria, distanciamiento de los servicios públicos y situaciones adversas que atentan finalmente contra la calidad de vida.

- **Metrópoli diversa**

  Los procesos migratorios y los desplazamientos poblacionales desde diferentes regiones del interior del país a la ciudad de Cusco, así como la mayor y constante fluidez de visitantes turistas internacionales, otorgan a la metrópoli una connotación cosmopolita. Por otra parte, la hegemonía de Cusco y la alta concentración de los servicios urbanos, constituye a la ciudad como un escenario de gran variedad de expresiones culturales, cuya diversidad se hace notoria por sus manifestaciones puestas en escena en la mayoría de sus espacios públicos. Esta diversidad cultural resalta con la existencia de barrios característicos y peculiares que traen consigo festividades y costumbres de sus lugares originarios, enriqueciendo y fortaleciendo los lazos de organización en el proceso de asentamiento reafirmando fechas y espacios importantes, elementos importantes en la conservación y revaloración de costumbres tradicionales locales.

Mapa Nº 027
Caracterización social

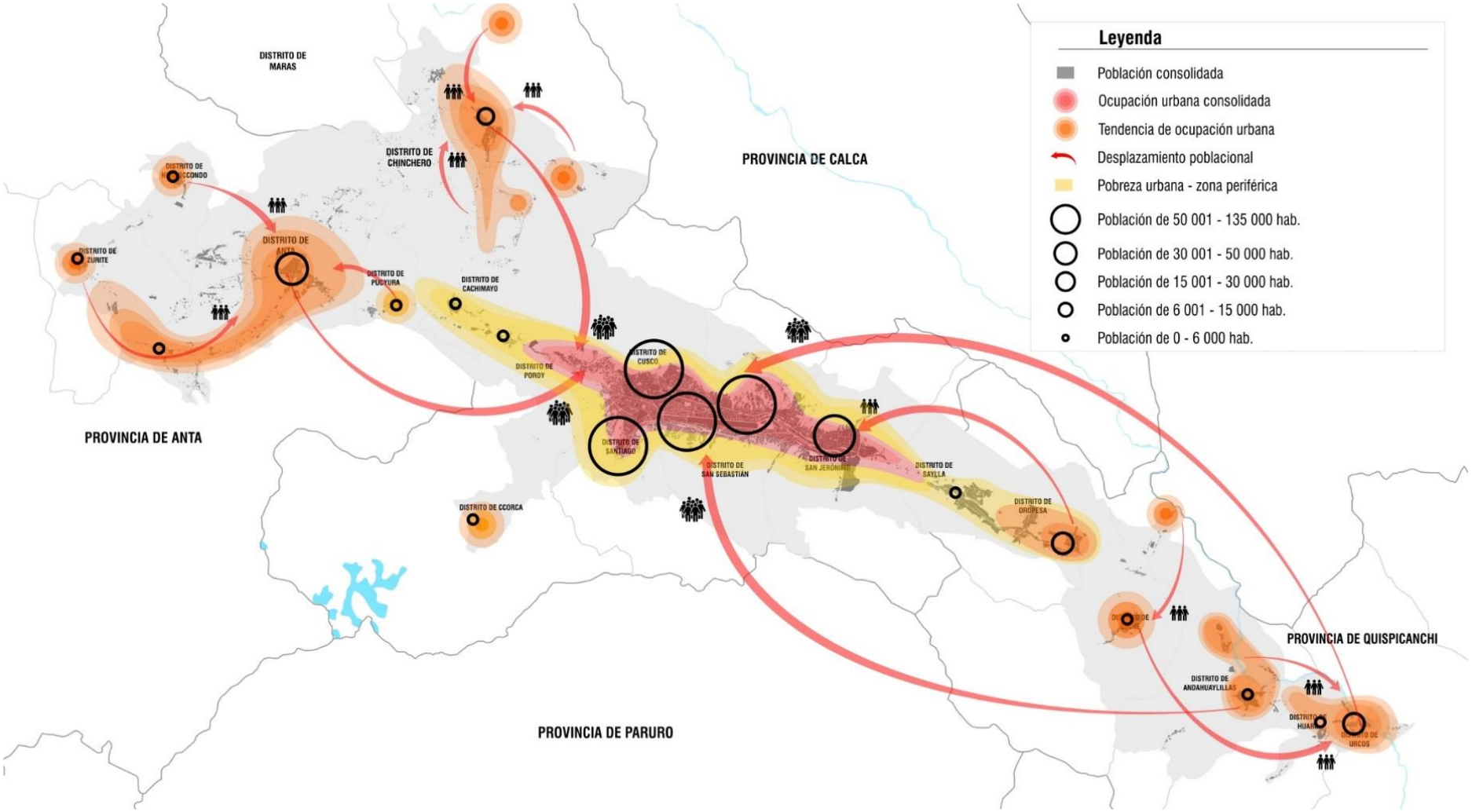

▪ ECONÓMICA

- **Condiciones de empleo, desempleo y subempleo concentradas en el nucleo de la metrópoli**

  En el ámbito metropolitano, la población económicamente es más dinámica en el Sector III (provincia de Cusco), pues moviliza a una gran parte de la población (80%) que migra hacia esta urbe centralizadora, siendo, asimismo, que la población desempleada también se halla concentrada en este sector. El índice de Sub Empleo a nivel de todo el ámbito metropolitano supera el 25%.

- **Sistemas de producción terciarizados**

  Por la gran acogida de demanda turística, la metrópoli de Cusco tiene como primera fuente de ingresos la prestación de servicios. La segunda fuente más importante de ingreso económico es la actividad agrícola y pecuaria. La actividad minera es de regular intensidad en lo que a recursos mineros no metálicos se refiere. Por otra parte, la actividad industrial caracterizada por ser de transformación de productos primarios a nivel de pequeñas y medianas empresas, tiende a abandonar el núcleo central (ciudad de Cusco) y consolidarse en otros sectores (distritos de Cachimayo y Oropesa). Así mismo, la actividad de la construcción presenta un incremento con la expectativa de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero.

- **Competitividad territorial asociada a actividades primarias**

  Los recursos del territorio (metrópoli) se caracterizan por ser primarios, pues no cuentan una marca trabajada para el mercado, siendo pobre en cuanto a diseño y tecnología. Se aprecia una aceleración creciente de los procesos urbanísticos y de desarrollo económico, ritmo de vida, y reducción de las barreras y distancias con el mejoramiento de las vías, por la expansión que actualmente se viene dando debido al desarrollo del transporte y las telecomunicaciones gracias a la gran demanda turística y el desarrollo del sistema financiero. La creación de ventajas competitivas tiene un carácter marcadamente local, por las cadenas productivas del ámbito, que propician el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, sin perjuicio de sus vinculaciones con grandes empresas y, de procesos de atracción de inversiones externas, bajo el impulso de aglomeraciones productivas (clústeres).

- **Valor de uso del suelo en ascendencia, pero con escasa regulación**

  El crecimiento urbano en la metrópoli está estrechamente vinculado a los mercados de vivienda que en la mayoría de los casos es informal, lo cual ha generado el aprovechamiento del suelo en razón al valor relativo asignado, que es significativamente más alto en las zonas que se tornan más dinámicas como las capitales de distrito. Existe un incremento del valor de suelo, especialmente en el área urbana, ante la expectativa de la construcción del aeropuerto de Chinchero; sin embargo, en la ciudad de Cusco, se identifican los precios más altos, cuyos valores en las zonas más dinámicas superan los 2 mil dólares por m^2 por ser este el sector de mayor aglutinamiento poblacional.

- **Turismo, actividad generadora del dinamismo económico de la metrópoli**

  La actividad turística en la metrópoli está identificada como una de las principales actividades potenciales para el desarrollo económico, sustentada en la gran cantidad y diversidad de recursos turísticos históricos, culturales y naturales que no son explotados adecuadamente, con una oferta medianamente capaz para atender la demanda de diferentes tipos y formas de aprovechamiento que se desarrolla en el ámbito. Sin embargo, esta actividad se encuentra poco desarrollada, enfocándose sólo a determinados destinos turísticos con un crecimiento continuo del flujo de turistas que permite desarrollar actividades colaterales como artesanía, servicios de transporte, alimentos, infraestructura turística y otros que permiten la generación de nuevas actividades como la creación de pequeñas y medianas empresas operadoras de servicios turísticos y consecuentemente nuevos puestos de trabajo.

Mapa Nº 028
Caracterización económica

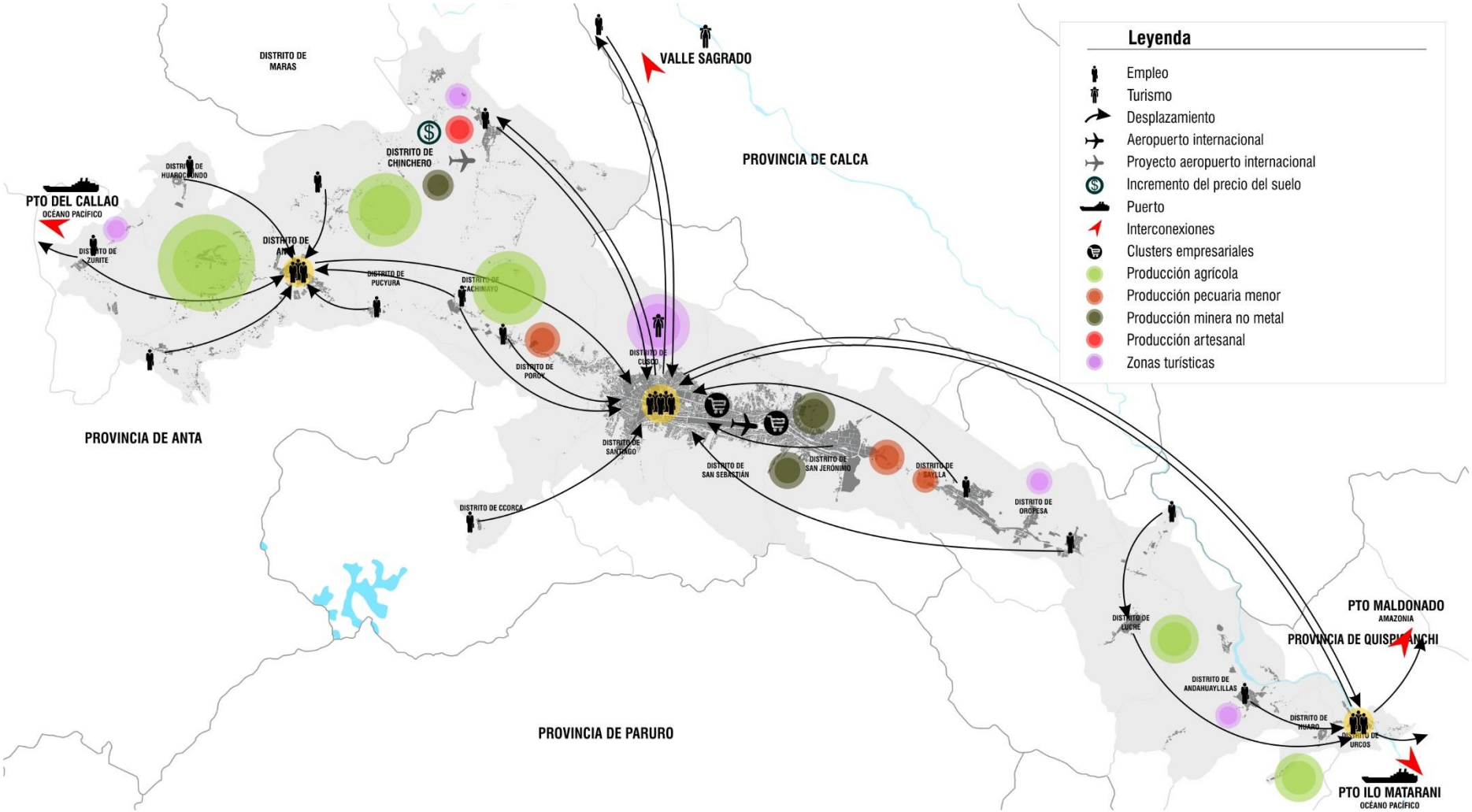

▪ AMBIENTAL

En la metrópoli de Cusco se cuenta aún con un vasto patrimonio natural, constituido por ecoregiones naturales, zonas forestales y cuerpos de agua, así como una importante presencia de zonas agrícolas. Sin embargo, el aspecto ambiental enfrenta presiones principalmente de origen social, pues los servicios ecosistémicos que prestan los recursos naturales al ambiente y a las personas están siendo afectados por el inadecuado uso que se hacen de éstos, evidenciándose lo siguiente:

- **Patrimonio natural expuesto a niveles de degradación y contaminación**

  Las ecoregiones naturales presentes en el ámbito del PDM se ven reducidas, y con asentamientos informales futuros pueden llegar a desaparecer, afectando notoriamente la biodiversidad de flora y fauna que albergan. Existen ecosistemas naturales en peligro, ocasionado principalmente por las plantaciones de eucalipto y otras actividades como la tala y la quema; así mismo los ecosistemas acuáticos como las lagunas sufren fuertes impactos por actividades humanas.

  El territorio metropolitano posee amplias zonas con aptitud agrícola y forestal, pero estas se ven reducidas por cambios en el uso de suelo, deforestación, construcción de infraestructura diversa y degradación de la cobertura vegetal natural. La mayor concentración de zonas agrícolas se encuentra en los sectores de Anta y Chinchero, mientras que las zonas forestales se encuentran dispersas en los flancos orientales y occidentales de la metrópoli.

  Los cuerpos de agua presentes en el ámbito metropolitano están degradados por vertido de residuos sólidos y líquidos afectando la calidad del recurso hídrico. Es así que el humedal de Lucre-Huacarpay sufre fuertes presiones antrópicas, mientras que el río Huatanay en la mayor parte de su recorrido es un colector de aguas servidas. Por su parte, la laguna de Piuray, una de las principales fuentes de abastecimiento de agua para la metrópoli, también se ve afectada por actividades y asentamientos humanos informales.

- **Calidad ambiental reducida por actividades económicas sin consideraciones ambientales**

  El deterioro de la calidad del aire se evidencia principalmente en las áreas urbanas de la metrópoli, y está vinculado al uso de combustibles fósiles en vehículos motorizados en vías principales, actividades económicas contaminantes no reguladas como la producción de tejas y ladrillos, además de la descomposición y quema de residuos sólidos, y en menor proporción a la degradación de aguas residuales. Así mismo, la contaminación acústica se presenta en las zonas urbanas de la metrópoli, causado principalmente por tráfico vehicular en vías principales y en menor proporción por actividades económicas ruidosas. En todo el ámbito, el aeropuerto Alejandro Velasco Astete es una de las principales fuentes generadoras de ruido, por lo que se prevé la misma situación con la implementación del nuevo aeropuerto en Chinchero.

  La generación de residuos sólidos es mayor en la ciudad de Cusco por la alta concentración de población y diferentes actividades que posee. En toda la metrópoli no se cuenta no con una zona con las condiciones adecuadas para la disposición final de estos residuos, evidenciándose puntos de acumulación de basura en ríos y quebradas. Finalmente, el botadero de Haquira sobrepasó su vida útil y ya se considera como un pasivo ambiental.

Mapa Nº 029
Caracterización ambiental

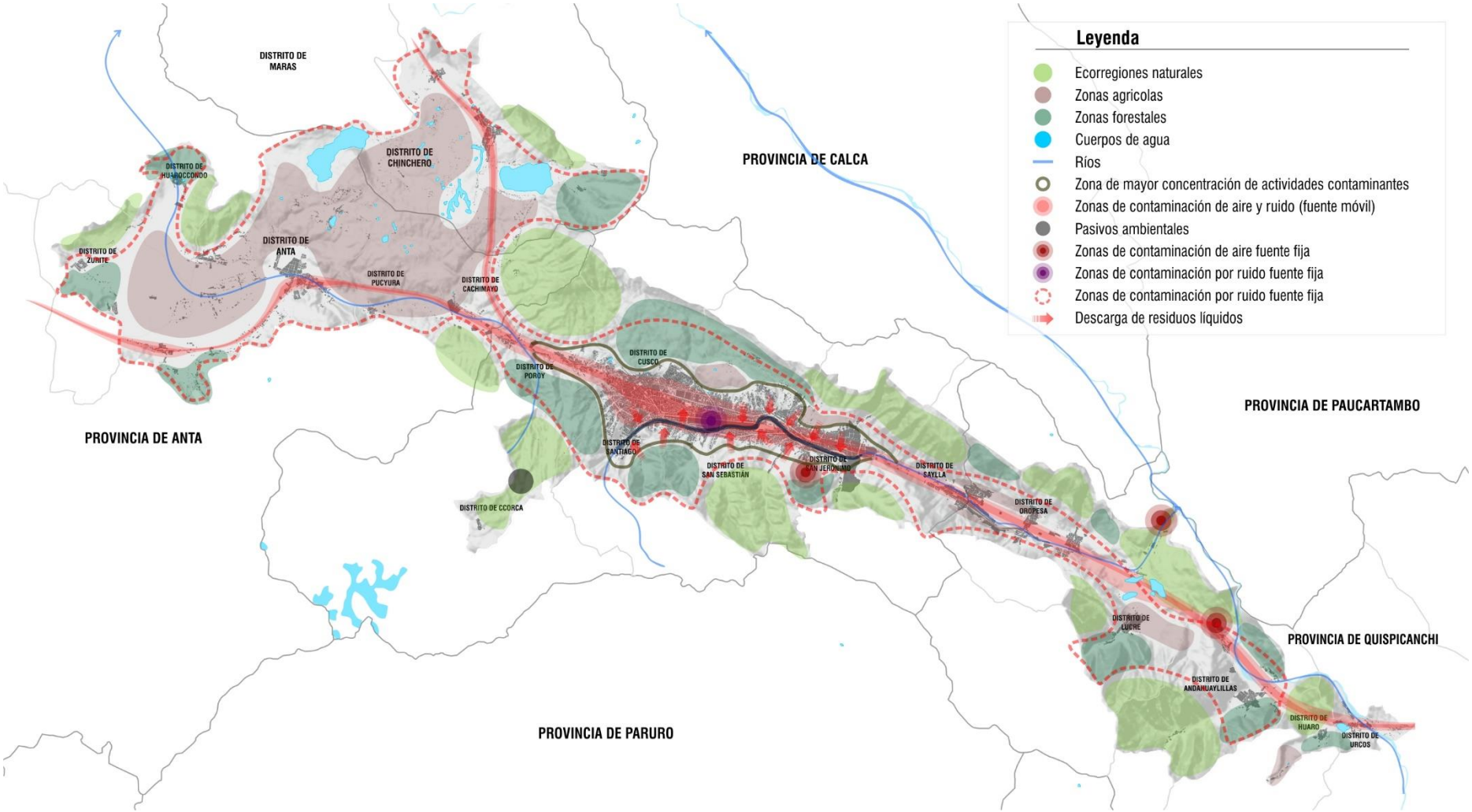

ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- **Los peligros de inundación y movimientos en masa son los más recurrentes en la metrópoli**

  Los peligros que se presentan con más extensión y periodicidad en la metrópoli son aquellos originados a causa de fenómenos meteorológicos anuales y extraordinarios, los que afectan las superficies con características físicas negativas; el núcleo de la metrópoli presenta mayor área edificada expuesta a peligros altos y muy altos por movimientos en masa, mientras que la Pampa de Anta y el Valle Sur son mayormente afectados por el peligro alto y muy alto por inundación en zonas edificadas y zonas agrícolas.

- **El riesgo de desastres y sus consecuencias no son sopesados por la población e instituciones encargadas de salvaguardar la integridad y seguridad del poblador**

  Existe un bajo interés del poblador por el conocimiento para la seguridad y salvaguarda de su familia y sus bienes, esto es demostrado por ejemplo con el predominio del uso del adobe como principal material de la vivienda, la combinación de tecnologías edificatorias y la alta exposición a peligros.

  El fenómeno acelerado de migración acrecienta la necesidad de suelo urbano a precios bajos. Estos asentamientos se ubican en las zonas periféricas de la ciudad y no cuentan con los servicios necesarios ni saneamiento físico legal. Así mismo, existe un fenómeno de comercialización indiscriminada, ilegal y especulación de terrenos rústicos para fines residenciales que no toman en cuenta los mapas de peligros ni consideran la prevención del riesgo de desastres. Finalmente, las instituciones gubernamentales encargadas de resguardar la vida humana y fiscalizar los procesos urbanos no cumplen adecuadamente sus funciones.

- **El suelo urbano seguro es escaso y económicamente inalcanzable**

  En las últimas décadas en los valles de Huatanay, Poroy y Cachimayo, la ocupación urbana ha tendido hacia lugares donde las condiciones físicas del terreno no son adecuadas. Esta escasez de suelo urbano se debe a las condiciones fisiográficas de la ciudad de Cusco y al encarecimiento de terrenos en zonas urbanas. Estas nuevas ocupaciones, que son el actual modo de expansión de la ciudad, han desencadenado en la edificación de un hábitat precario y segregado concentrado en barrios marginales donde las condiciones de vulnerabilidad se basan en su abierta exposición a la insalubridad, deficiencia de servicios básicos y exposición al peligro por parte del poblador.

  Hacia la provincia de Quispicanchi, las actividades urbanas se reducen al fondo de valle por la topografía accidentada; esta frontera está siendo rebasada dando lugar a desastres no sólo por inundaciones sino también movimientos en masa. En el núcleo de la metrópoli, el suelo urbano es escaso y condicionado al valle del Huatanay, mientras que en la zona noroeste de la metrópoli, si bien la topografía es más suave existen peligros por inundación y colapso de terrenos llanos.

- **La actividad agrícola y suelo forestal se ven afectados por los peligros de inundación y movimiento en masa**

  Los terrenos dedicados a la agricultura son mayormente perjudicados debido a las inundaciones, especialmente en la provincia de Quispicanchi, debido a su disposición en piso de valle y prácticamente al mismo nivel del agua, mientras que en las provincias de Anta y Chinchero su exposición se debe a la presencia de cuerpos de agua como lagunas, bofedales y humedales que en época de lluvias aumentan considerablemente su nivel superficial.

  El gran porcentaje de áreas agrícolas con riesgo muy alto tiene como principal detonante las lluvias excesivas y el consecuente desborde de ríos y cuerpos de agua importantes; este problema es a su vez provocado por el agricultor mediante el desarrollo de esta actividad entorno a las quebradas y ríos, la obtención de fuentes de riego, reducción de especies forestales para su reemplazo con sembríos, llegando a usar inclusive las riberas además de las prácticas inadecuadas de pastoreo intensivo y riego no tecnificado. Las zonas forestales son afectadas por movimientos en masa, pero en menor grado, especialmente en la provincia de Quispicanchi debido a su topografía más accidentada.

Mapa Nº 030
Caracterización de estimación del riesgo de desastres

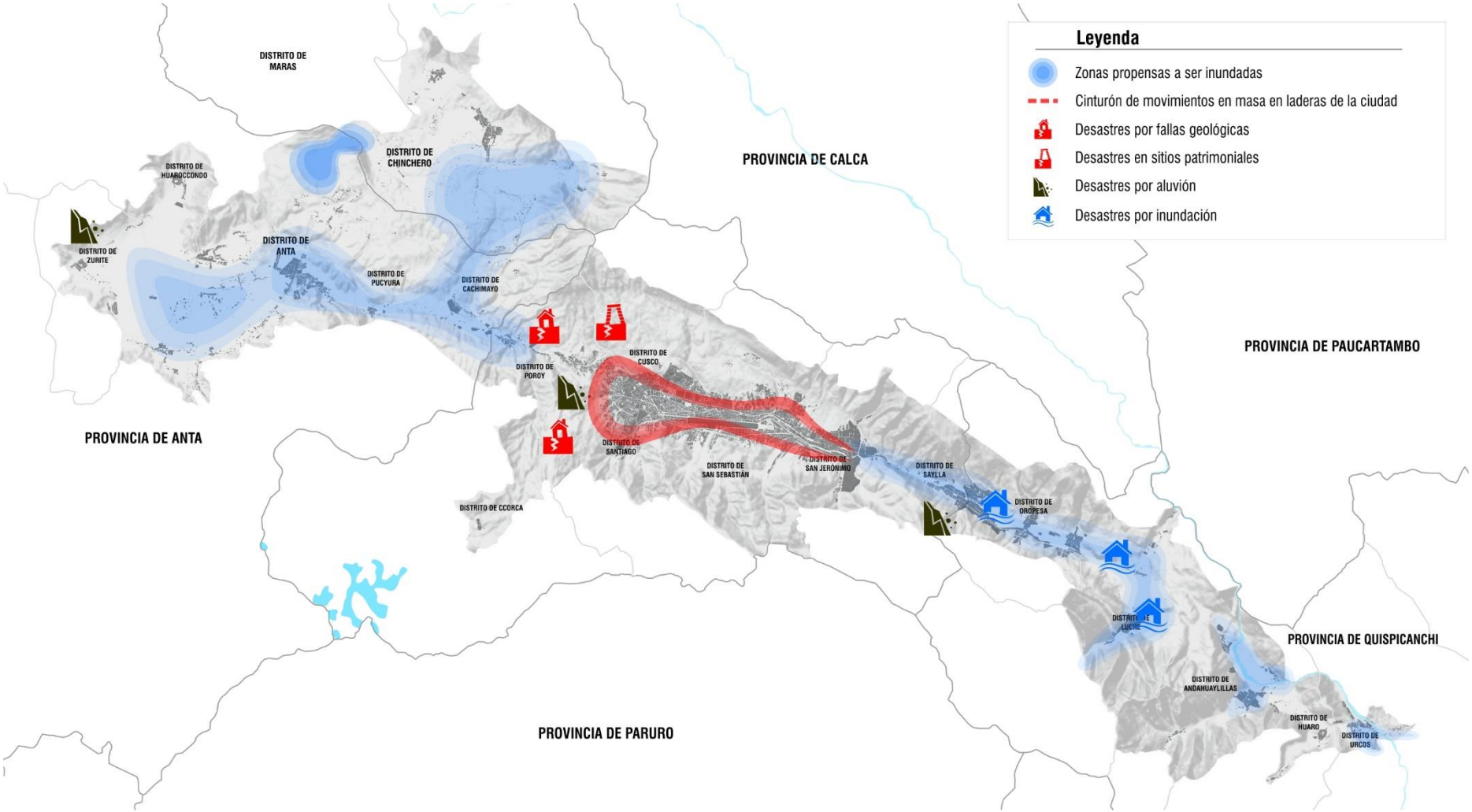

▪ USO DE SUELOS

- **La metrópoli se configura a partir de la ciudad de Cusco y los centros poblados de 19 distritos que conforman un espacio funcional de 72,128.03 ha.**

  La Metrópoli está conformada por la ciudad del Cusco que actúa como el núcleo metropolitano (sede de las decisiones políticas, administrativas y económicas de la provincia y región) y los centros poblados de 04 provincias y 19 distritos, así como sus áreas de expansión urbana y sus áreas de influencia geoeconómica inmediata, constituidas por las áreas agrícolas, arqueológicas, de protección ambiental y áreas de riesgo de peligro, ocupando todo el área metropolitana con una extensión superficial de 72,128.03 ha.

- **Los procesos de conurbación y relaciones de interdependencia establecen una configuración urbana cuyo núcleo metropolitano es la ciudad de Cusco**

  La configuración del núcleo metropolitano está definida por su conurbación, inicialmente del centro histórico de Cusco, con los distritos de Wanchaq y Santiago, y posteriormente con las áreas urbanas de los distritos de San Sebastián, San Jerónimo, Poroy y Saylla, los cuales constituían inicialmente centros poblados independientes con centros históricos, zonas residenciales, comerciales y en menor grado, incipientes zonas de servicios.

  Actualmente las relaciones funcionales internas, externas y de interdependencia de la ciudad de Cusco con los centros poblados de Cachimayo, Pucyura, Anta, Huarocondo, Zurite y Chinchero al Noroeste y Oropesa/Tipón, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos al Sureste, establecen una dimensión metropolitana que se extiende por fuera de los limites administrativos de la provincia de Cusco y definen una entidad espacio-funcional que alberga a más de medio millón de habitantes, concentrando más del 50% de la actividad turística del país y donde se contempla el inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional de Chinchero, previsto para competir con el principal aeropuerto del país y adoptar las funciones inherentes de una área portuaria y centro de actividades logísticas.

- **La geomorfología y el eje vial Abancay-Cusco-Puno definen una estructura metropolitana longitudinal**

  El área metropolitana se estructura longitudinalmente a lo largo de la vía nacional Abancay-Cusco-Puno en correspondencia con la geomorfología del territorio, definida por la cuenta del rio Huatanay, del río Vilcanota (sector de Urcos y Andahuaylillas), el río Izcuchaca, la pampa Anta y la meseta de Chinchero, presentando una realidad heterogénea con desequilibrios, territoriales, funcionales y sociales, con un área rural y de protección que constituyen el 87.83% de la superficie territorial y únicamente el 12.17% de la superficie con ocupación del suelo para fines urbanos.

- **El suelo urbano es destinado predominantemente para fines residenciales**

  El área urbana de la metrópoli de Cusco está caracterizada por cumplir el rol de prestador de servicios turísticos; sin embargo, destina el 68.33% de la superficie del suelo urbano al Uso Residencial; el 9.60 % al Equipamiento Urbano Educativo; el 0.58% al Equipamiento Urbano de Salud; el 7.43 % al Uso Comercial; el 5.71% al uso recreativo; el 3.22% al Uso Industrial; el 5.14% a Otros Usos. Aspectos que definen a la metrópoli como principalmente habitacional en los centros poblados, algunos de ellos de origen y formación histórica, destinados para fines residenciales, y que a su vez se desempeñan como centros urbano-rurales, con funciones político-administrativas locales, servicios de educación y salud de baja cobertura, actividades agropecuarias, servicios turísticos, gastronómicos y recreacionales.

Mapa Nº 031
Caracterización de uso del suelo

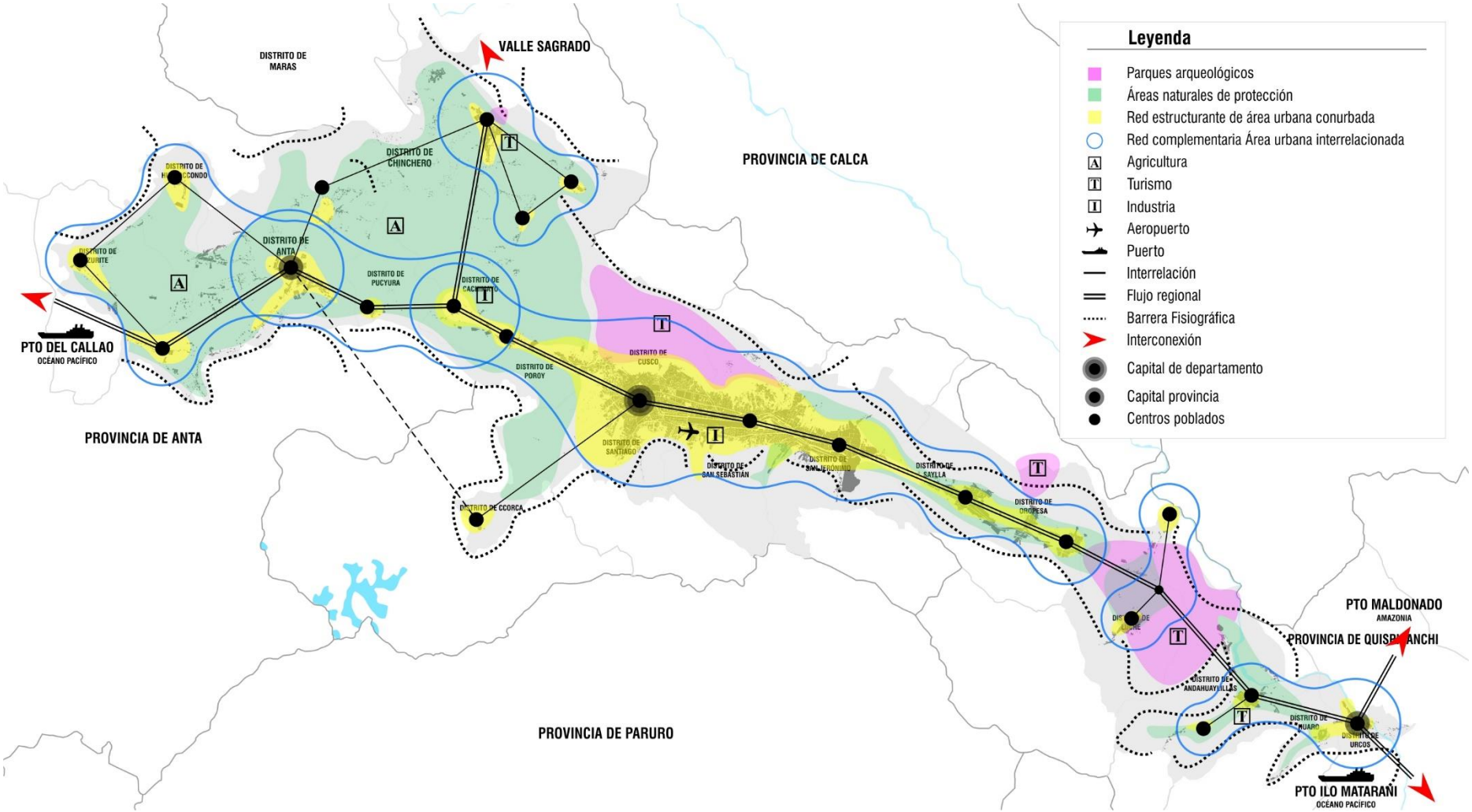

▪ VIALIDAD Y TRANSPORTE

Actualmente la configuración espacial de nuestro territorio viene sufriendo abruptos procesos de transformación que devienen, entre muchos otros factores, de procesos de conurbación, los cuales son claramente evidenciados, y se plasman en una configuración espacial del territorio que ha adquirido con el tiempo una forma longitudinal. Este proceso de crecimiento urbano, somete los sistemas viales y de transporte urbano a fuertes presiones de desplazamientos poblacionales en busca de servicios urbanos. En tal sentido se ha tomado en consideración algunas características observables que pueden ser evidenciadas de la siguiente manera:

- **Inadecuada articulación del sistema vial a nivel metropolitano**

  El sistema de articulación vial no funciona correctamente. Existe superposición de vías nacionales sobre vías urbanas principales, lo que conlleva a que el tránsito de vehículos pesados, de turismo y de transporte nacional se realice dentro de zonas urbanas, recargando de forma ostensible la infraestructura vial, generando congestión y accidentes de tránsito. A esto se suman, los intercambios de flujos entre las vías urbanas, arteriales y colectoras que no se realizan de forma adecuada.

- **Deficiente infraestructura vial metropolitana**

  Por otra parte el eje de interconexión entre las zonas Noroeste y Sureste del ámbito metropolitano viene sufriendo serias deficiencias en cuanto a temas de articulación. La ausencia de vías expresas y de evitamiento que permitan el correcto desarrollo de los desplazamientos entre zonas urbanas, productivas y de comercialización, está claramente evidenciado en tiempos de viaje prolongados, falta de continuidad, cruces con vías secundarias y características inadecuadas de tratamiento para vehículos de carga pesada; esto en términos generales imposibilita la incorporación de sistemas logísticos que mejoren la eficiencia del sistema actual.

- **Desequilibrio entre la oferta vial y la demanda vehicular de acceso público**

  La sobresaturación vehicular genera en la actualidad el deterioro de la malla vial, y degrada de manera considerable la calidad del espacio público; situación que ocasiona soluciones basadas en el incremento de más infraestructura vial, destinada a solucionar el creciente incremento del parque automotor. Estas soluciones priorizan la ampliación de infraestructura para dar preferencia al tráfico vehicular motorizado de menor capacidad. Dentro de este marco, el transporte público a pesar de no contar con preferencias dentro del actual sistema y no tener una infraestructura vial acorde a sus necesidades, muestra la problemática más resaltante, pues a pesar de contar con un número alto de unidades que prestan el servicio, no cubre las necesidades de la población y minimiza la calidad de servicio, haciendo evidente la necesidad de un sistema de transporte masivo que articule todas las zonas urbanas del ámbito metropolitano.

- **Deficiente infraestructura complementaria a los sistemas de movilidad**

  La metrópoli en la actualidad, no cuenta con infraestructura destinada a complementar el sistema de transporte como es el caso de estacionamientos, paraderos finales y terminales que puedan albergar la gran cantidad de vehículos, y que estén acorde a la demanda actual. Si bien existen, éstos se han implementado de forma no planificada y en función a las necesidades que se han ido presentando en cada lugar, focalizándose la mayor problemática en el centro de la ciudad, por la alta concentración de establecimientos improvisados, ubicados en el Sector III, situación que provoca la subutilización del espacio público y por ende su deterioro.

- **Desaprovechamiento de la línea férrea como elemento articulador**

  Actualmente el transporte ferroviario viene siendo subutilizado, limitando su uso principalmente para el desarrollo de la actividad turística y de carga, presentando serios problemas, por atravesar diferentes zonas urbanas sin la adecuada señalización y medidas de seguridad, así como por la diferencia de trochas entre los tramos de Cusco - La Raya y Cusco - Machupicchu, (trocha ancha- trocha angosta) así como los recorridos en zigzag y las pendientes con más de 4% las cuales limitan la velocidad del tren y la continuidad del servicio. Es apreciable que la infraestructura existente se encuentra en mal estado, la cual presenta una antigüedad considerable, y al mismo tiempo no cuenta con la capacidad portante necesaria para la ampliación del servicio.

Mapa Nº 032
Caracterización vial

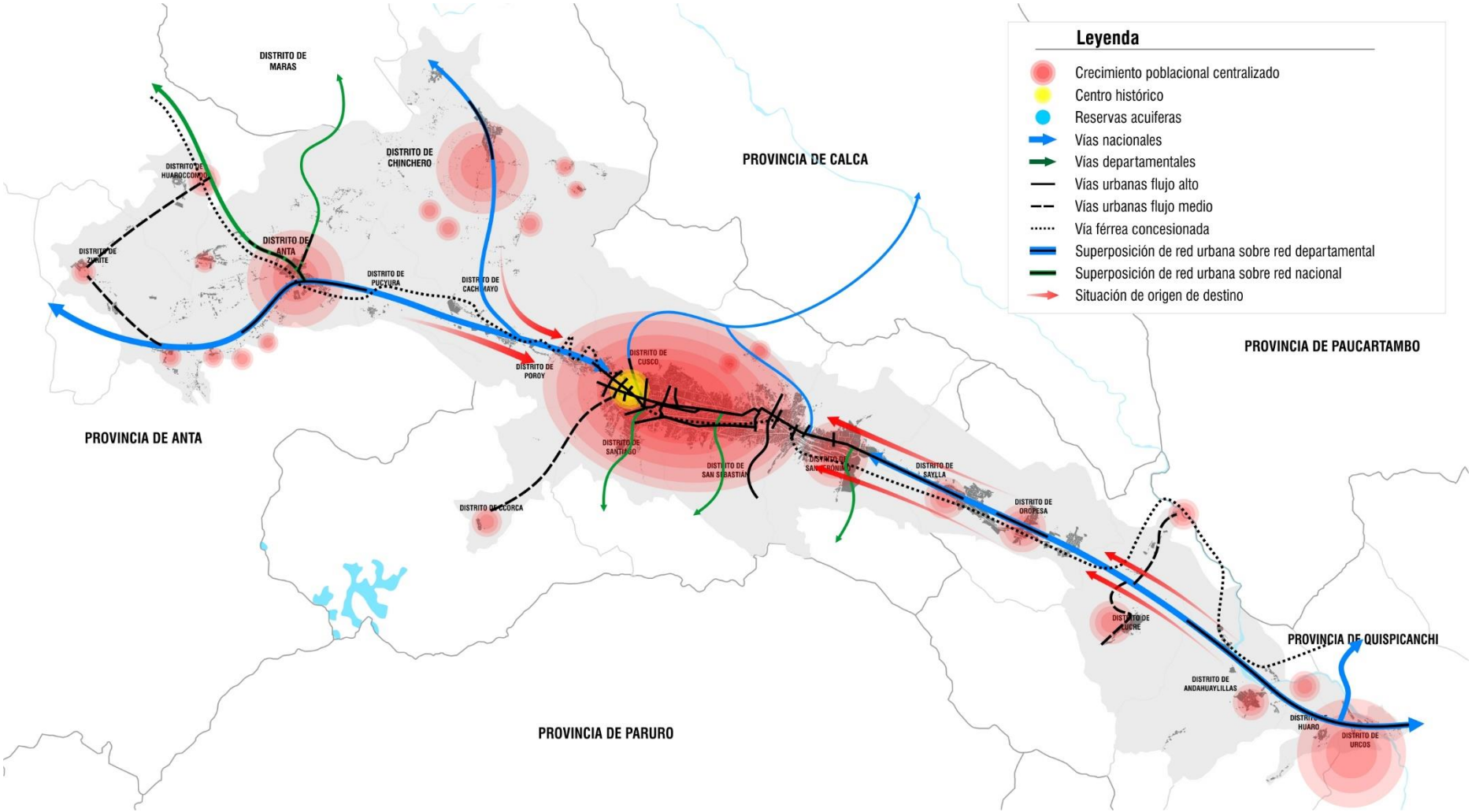

▪ EQUIPAMIENTO URBANO

- **Desplazamiento poblacional constante hacia capitales de provincia**

  Los desplazamientos de la población rural son frecuentes, y van de acuerdo a su necesidad; son diarios hacia el equipamiento básico de educación, salud y comercio; son continuos hacia el equipamiento especializado como el administrativo, comercial y financiero y son eventuales hacia el equipamiento de recreación y cultura.

- **Cobertura sólo para atención básica**

  La cobertura del equipamiento de educación y salud tiene proyectos de ampliación de servicios y mejoramiento de infraestructura que son implementados por cada sector.

  En educación estos proyectos se limitan a cubrir sólo hasta Educacion Basica, por lo tanto, existe demanda de equipamiento de educación superior, ya que sólo un 32% de la población accede a este servicio, divididos en un 20% que estudia en una universidad pública o privada, un 10% en un Instituto superior y un 2% que culmina sus estudios en un CETPRO. Por otra parte, en Salud existen solo 2 Hospitales Tipo III-1, los cuales reciben referencias diarias a nivel distrital, provincial y regional, evidenciando la necesidad de subir la categoria a un Hospital Tipo III-2 (metrópoli) implementado con un instituto especializado.

- **Déficit de equipamiento de deporte y recreación**

  La situación más preocupante se da en deporte y recreación, para lo cual sólo se tienen 3.15 m^2 de área verde por habitante, los cuales se encuentran de manera dispersa, evidenciando la falta de un parque metropolitano que concentre la recreación activa y pasiva. En cuanto al equipamiento deportivo, se cuenta con el estadio Garcilaso de la Vega, algunos campos deportivos también denominados estadios y el parque zonal 1 del Instituto Peruano del Deporte, cuya infraestructura está deteriorada, es insuficiente y no cuenta con ningún grado de especialización.

- **Equipamiento cultural escaso a pesar de contar con vasto patrimonio cultural edificado**

  Los sitios, zonas arqueológicas y atractivos turísticos no cuentan con infraestructura y equipamiento complementario, desarrollando esta actividad de manera desordenada, obstaculizando el tránsito vehicular y sin estándares de calidad, explotando principalmente su potencial económico, pero no de manera responsable. Por otra parte, existe la falencia de un centro de convenciones internacionales donde se pueda difundir la cultura y el vasto patrimonio inmaterial que caracteriza a la región.

- **Equipamiento comercial con carencia de actividades logísticas formales**

  Los núcleos económicos se concentran en capitales de distrito y vías principales, saturándolos y desabasteciendo otros sectores del ámbito; verificándose finalmente la necesidad de la diversificación de equipamiento comercial y la demanda de plataformas logísticas para abastecimiento de estos.

- **Pérdida de las áreas de reserva para equipamiento**

  Por último, la normatividad en los nuevos proyectos de habilitaciones urbanas no resguarda las áreas de reserva para equipamiento metropolitano. Las áreas de expansión urbana vienen siendo lotizadas y traficadas irracionalmente, quedando cada vez menos áreas para equipamiento urbano e inversión pública o privada.

Mapa Nº 033
Caracterización de equipamiento urbano

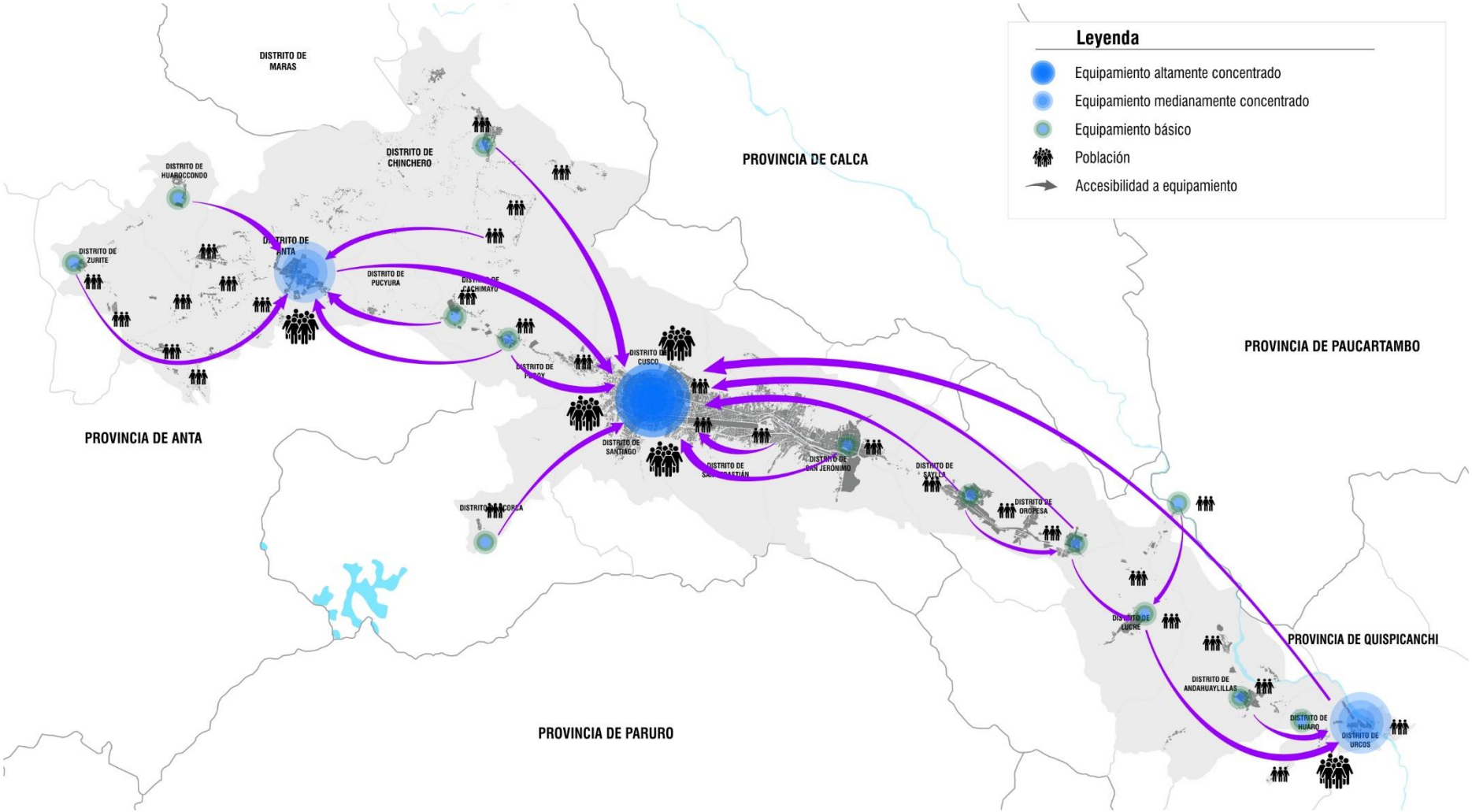

▪ SERVICIOS BÁSICOS

- **Atención desigual y desarticulada en la prestación de servicios básicos**

  La prestación de servicios básicos está sujeta a las capacidades de desarrollo e implementación de las empresas prestadoras de servicios. Lamentablemente existe una desarticulada y desigual cobertura de los mismos, lo cual trae como consecuencia el deterioro en la calidad de vida del poblador; ello debido también a la dificultad en el acceso a infraestructuras por su ubicación geográfica y por la cercanía de las redes suficientes de estos servicios básicos.

  Los servicios de saneamiento son diferenciados debido a la variedad y cantidad de sistemas de agua y desagüe, como es el caso de los sistemas de saneamiento comunal, sectorial y empresarial; estos tienen problemas comunes de disponibilidad de agua, calidad, derecho de uso del recurso hídrico territorial, mantenimiento y sostenibilidad de los sistemas de saneamiento.

  El vertimiento de aguas residuales sin tratamiento a ríos, quebradas, lagunas, áreas agrícolas entre otros, se debe principalmente a la falta de cobertura y tratamiento de éstas por parte de la actual Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la cual en la actualidad sólo sirve de soporte para el caso del sector III, mientras que para el resto de la metrópoli se precibe una gran falencia por la inexistencia de infraestructura para un adecuado tratamiento.

- **Incremento en la generación de los residuos sólidos**

  Debido al crecimiento poblacional, la urbanización acelerada, el desarrollo económico, y los malos hábitos de consumo, se ha incrementado la generación de residuos sólidos y por ende su manejo se ha convertido en uno de los problemas más importantes. A esto se suma la inexistencia de sistemas integrales de tratamiento que abarquen zonas periurbanas y zonas rurales, para lograr una adecuada gestión de los residuos, y de esta manera evitar consecuencias e impactos negativos como la contaminación, deterioro de la calidad ambiental y por ende la disminución de la calidad de vida.

- **Carencia de políticas sobre el uso de energías renovables**

  De forma alarmante se percibe la carencia de políticas sobre el uso de energías renovables, debido a que no existen estrategias sobre su implementación y reglamentación, ni son consideradas alternativas de uso energético a efectos del cambio climático. Sin embargo en el tema energético, la metrópoli tiene oportunidades, como el de la llegada del gas del sur y el abastecimiento de energía eléctrica.

- **Limitado acceso a tecnologías de telecomunicación actual**

  El limitado acceso a las tecnologías de telecomunicación, se debe principalmente a la carencia de infraestructura adecuada para la ampliación de cobertura de telefonía celular, televisión y acceso a internet de alta velocidad.

Mapa Nº 034
Caracterización de servicios básicos

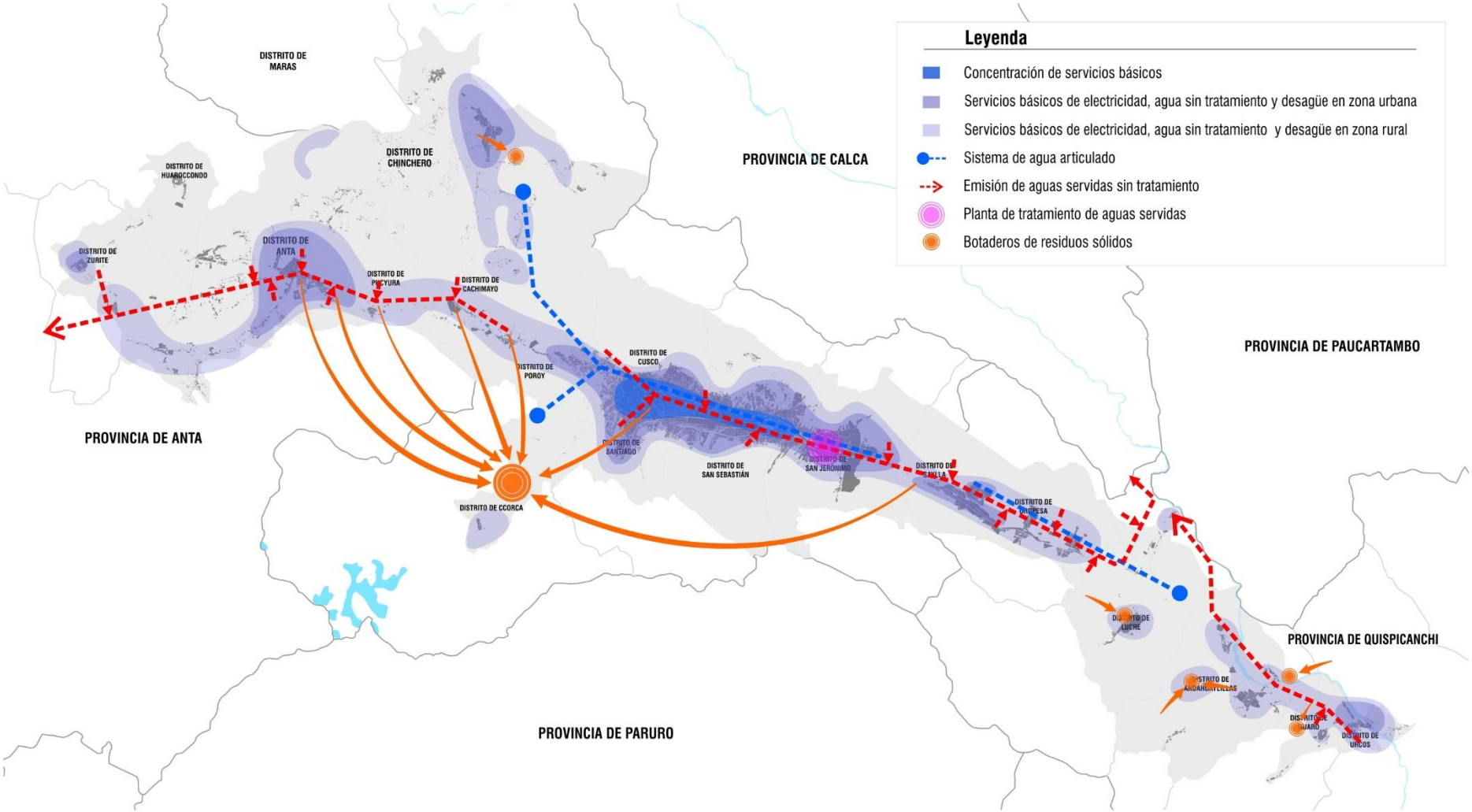

▪ PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO

- **Patrimonio vasto, diverso y extendido**

Es apreciable, en todos los sectores del ámbito metropolitano sin excepción, la presencia de ingente cantidad de patrimonio tanto de carácter preinka, inka, virreinal y republicano. Tal vastedad y variedad se configura en un atractivo y/o recurso de primer orden científico y turístico, que a la vez confiere a las autoridades y entes sectoriales grandes responsabilidades en cuanto a su conservación y permanencia. Una muestra de ello es que en la metrópoli existen 12 centros históricos y 178 manifestaciones arqueológicas entre sitios, zonas y parques.

- **Patrimonio histórico altamente concentrado**

El patrimonio histórico monumental, contrariamente al arqueológico o prehispánico, se encuentra, principalmente concentrado en los centros históricos de los poblados (12 centros históricos en el ámbito metropolitano), sin embargo, hablando de inmuebles individualizados (arquitectura patrimonial civil, pública, religiosa, etc.) la concentración, en casi un 90% se encuentra en el Centro Histórico de Cusco; tanto es así que, de acuerdo al listado del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Cultura, éste concentraría alrededor de 130 inmuebles, del total de los 176 que cuentan con declaratoria como patrimonio de la nación.

- **Patrimonio legal y físicamente desprotegido**

Se observa que, a pesar de la vastedad en el patrimonio reconocido, el porcentaje de patrimonio declarado como tal y, por lo tanto protegido cabalmente por nuestra legislación (dejando de lado la presunción monumental) es porcentualmente pequeña (cerca del 40 %), lo cual alienta su ocupación urbana, principalmente al hablar del patrimonio arqueológico. Es así que, de acuerdo a información de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, de los 178 sitios, zonas y parques arqueológicos registrados, solamente 75 de ellos cuentan con polígono de delimitación, 28 con resolución de declaratoria como monumento y 25 con resolución de delimitación.

De igual forma, al referirnos al Qhapaq Ñan, podemos observar que solamente cuentan con declaratoria, como patrimonio nacional, los caminos troncales, más no la gran mayoría de caminos conformantes de esta extensa red; asimismo, no existe normativa respecto a las áreas o fajas de protección que facilitarían su conservación.

- **Patrimonio accesible**

Por la forma y morfología de la metrópoli, el acceso al patrimonio edificado es bastante asequible, las vías de comunicación terrestre, carreteras, trochas carrozables y caminos de herradura, prácticamente permiten el acceso a la mayoría del patrimonio existente. Ello, por un lado faculta su investigación científica y explotación turística pero, por otro lado, al existir patrimonio edificado que carece de los instrumentos necesarios para su conservación, facilita su expolio y destrucción, principalmente por el desarrollo de actividades agropecuarias y urbanas.

- **Patrimonio altamente atractivo pero vulnerable a los efectos del turismo**

Es innegable el atractivo que posee el Cusco metropolitano hacia el turismo histórico, sin embargo, la deficiente regulación que existe al respecto y, la falta de equipamiento y servicios relacionados con la actividad turística conllevan a su vulnerabilidad física, siendo proclives al deterioro por sobreuso, falta de mantenimiento y contaminación.
Sin embargo, el manejo responsable del turismo como actividad provee, -por la relación intrínseca que tiene en nuestro territorio con el patrimonio cultural edificado-, de condiciones óptimas para su puesta en valor y recuperación; de esta forma, una planificación efectiva debe apuntar al desarrollo del turismo como actividad económica que promueva acciones en beneficio del patrimonio cultural del cual se vale.

Mapa Nº 035
Caracterización del patrimonio cultural

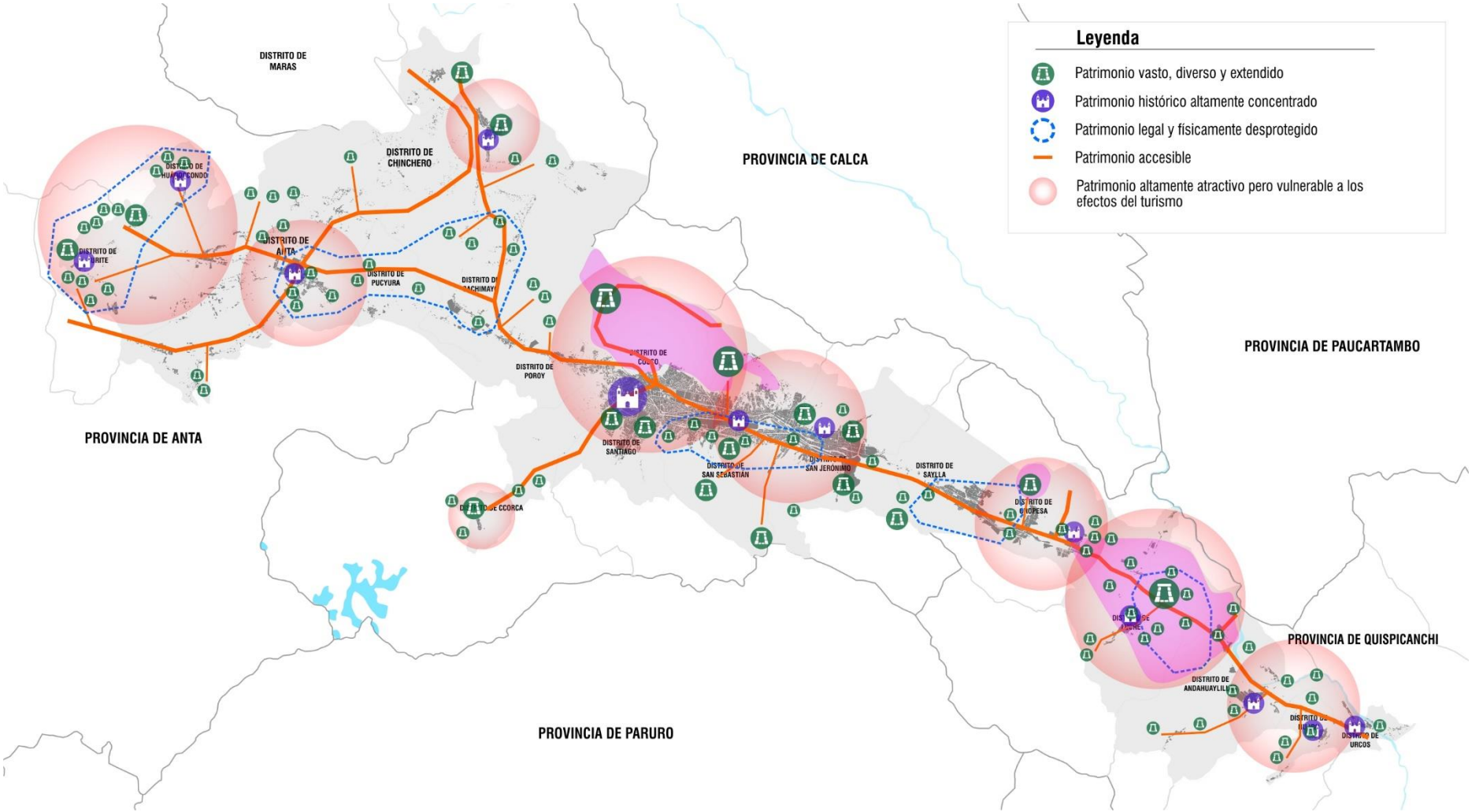

▪ GOBERNABILIDAD METROPOLITANA

- **Deficiente gestión participativa**

  No se han fortalecido los espacios de concertación y de participación ciudadana en casi todos los gobiernos locales del ámbito, trayendo como consecuencia el desinterés de la población y de los actores comprometidos respecto a la gestión territorial de sus jurisdicciones.

- **Centralismo del poder territorial y político**

  La ciudad de Cusco (Sector III) aglutina gran parte del poder administrativo y político del ámbito metropolitano, aunque, lo propio sucede y en una menor medida con las ciudades de Anta y Urcos (Sectores II y IV respectivamente) que también son capitales provinciales que están incluidas dentro del plan.

- **Atomización del presupuesto público**

  La distribución del presupuesto público no es equitativa ni suficiente para los gobiernos locales más pequeños (distritos) ya que generalmente estos son asignados con mayor énfasis en las municipalidades provinciales del ámbito (Cusco, Anta y Urcos), lo que conlleva a destinar los recursos a obra pequeñas e intrascendentes, que resuelven problemas a reducidos grupos de la población.

- **Deficiente institucionalidad en la gestión pública**

  La mayoría de gobiernos locales, exceptuando en menor medida a la municipalidad provincial de Cusco presentan problemas como la deficiente administración urbana, mala gestión de servicios públicos, incumplimiento de la normatividad urbana, entre otras que debilitan la institucionalidad de los gobiernos locales del ámbito metropolitano.

- **Desarticulación institucional con superposición de funciones**

  No existen espacios de concertación cuya agenda principal sea la gestión urbana de un ámbito metropolitano. El involucramiento de los principales actores en la gestión urbana es débil, con escasa participación ciudadana y la desarticulación con las principales instituciones competentes, traen como consecuencia el desconocimiento de los documentos de gestión territorial y por ende el no cumplimiento de los mismos.

- **Existencia de mancomunidades**

  Un aspecto positivo para la gobernabilidad de la metrópoli es la presencia de cinco mancomunidades que involucran a gobiernos locales del ámbito metropolitano. Estas mancomunidades son: La Mancomunidad Municipal de “Willkamayu”, integrada por las municipalidades provinciales de Urubamba, Calca, Quispicanchi y Anta; la Mancomunidad Municipal de “Cahusan Wilcamayu”, integrada por las municipalidades distritales de Andahuaylillas, Caicay y Huaro; la Mancomunidad Municipal de “Interoceánica Sur Quispicanchi – Misqui”, integrada por las municipalidades de Huaro, Andahuaylillas, Lucre, Oropesa, Quiquijana, Cusipata, Ccatca, Ocongate, Ccarhuayo, Marcapata y Camanti; la Mancomunidad Municipal del Valle Sur Cusco, integrada por las municipalidades distritales de San Jeronimo, Oropesa, Lucre, Saylla; y la Mancomunidad Municipal Hatun Mayu – Apurímac, integrada por las municipalidades provinciales de Anta y Cotabambas y las municipalidades distritales de Ancahuasi, Cachimayo, Chinchaypucllo, Huarocondo, Limatambo, Mollepata, Poroy, Pucyura, Zurite, Cotabambas y Coyllurqui.

- **Ausencia y/o desactualización de los documentos de gestión territorial**

  Exceptuando a la Municipalidad Provincial de Cusco y algunas municipalidades distritales como San Jerónimo, Wanchaq y Chinchero, la mayoría de gobiernos locales no cuentan con documentos de gestión territorial o en todo caso éstos se encuentran desactualizados.

Mapa Nº 036
Caracterización de gobernabilidad

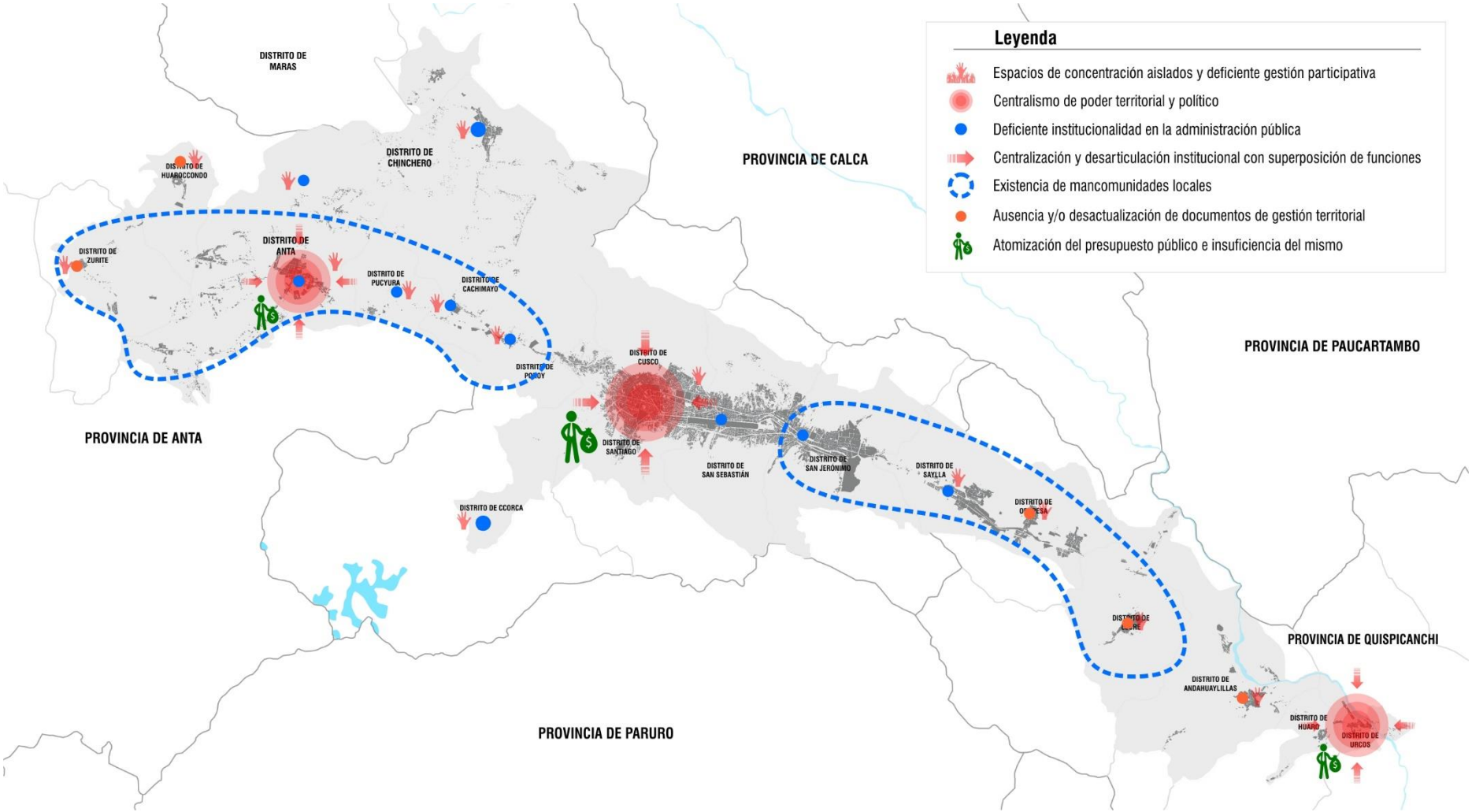

▪ CARACTERIZACIÓN METROPOLITANA POR PROCESOS

- **Inequidad en la distribución y acceso a servicios básicos y urbanos**

  A nivel metropolitano se observa la escasa accesibilidad y distribución poco equitativa de los servicios sociales de uso público a partir de una ocupación no planificada del suelo. Estas deficiencias obligan a desplazamientos constantes de la población, principalmente de las áreas urbanas periféricas, hacia los principales centros poblados de la metrópoli en busca de servicios públicos y equipamientos, mientras que en las urbes se evidencia los reducidos espacios de esparcimiento y áreas verdes, por lo que la población urbana busca áreas rurales cercanas para cubrir la necesidad de recreación y ocio; todo esto, aunado a un sistema de movilidad deficiente, contribuye a acrecentar la problemática social que llega a rebasar la capacidad administrativa del Estado.

- **Ineficaz e ineficiente aprovechamiento del potencial turístico**

  En la metrópoli existe una incipiente industrialización de productos; la transformación de bienes es mínima, por lo que la economía se basa en la prestación de servicios, principalmente de carácter turístico, que sin embargo no aprovecha de manera sostenible ni responsable el recurso cultural y natural, ya que no cuenta con la protección merecida, física ni legalmente. Así mismo, al no contar con la infraestructura adecuada para el desarrollo del turismo, no es posible incrementar la competitividad en este aspecto, ya que no se invierten demasiados recursos en los servicios complementarios y en la protección y recuperación del patrimonio cultural y natural del cual se vale la actividad.

- **Deficiente y desarticulado sistema vial y de transporte**

  Las deficiencias en el sistema vial se hacen palpables al observar por ejemplo la superposición funcional de la vía nacional con vías urbanas, debido a que ésta articula a los principales centros poblados de la metrópoli y ha generado con los años -en sus alrededores- ocupación urbana espontánea y sin planificación alguna. Por otra parte, los evidentes problemas en la articulación vial a nivel metropolitano, desfavorecen los procesos de integración social entre poblaciones, lo cual dificulta su crecimiento socioeconómico, al permanecer aisladas o lejanas a los centros de demanda.

  Por otra parte, no existe desarrollo físico ni tecnológico de infraestructura vial, pues se percibe ausencia de vías expresas y de evitamiento, e infraestructura complementaria adecuada en los proyectos viales, que permitan desplazamientos correctos y segregados. En esa línea, tampoco se cuenta con un sistema de transporte eficiente y seguro que permita el acceso a todas las personas y que sea ambientalmente amigable.

- **Falta de acciones para la adaptación frente al cambio climático y sus consecuencias**

  En la última década se han agravado algunos fenómenos tales como el número de desastres, el alto grado de exposición y sensibilidad de la población ante los mismos y la acelerada reducción de terrenos forestales y agrícolas. Esto ocasiona pérdidas de inversión, especialmente de la población rural y de clase media a baja dedicada a la producción agropecuaria, obstaculizando su integración al mercado con cadenas de valor. Asimismo, se observa que la población con necesidad de vivienda ocupa territorio expuesto a amenazas cayendo en la informalidad y riesgo, condicionados a las variaciones del clima y afectados de manera recurrente por fenómenos extremos. En ese sentido, los ecosistemas y diversidad biológica son altamente sensibles a cualquier modificación y variación climática.

- **Impactos con la instalación del Aeropuerto Internacional de Chinchero**

  La instalación del nuevo aeropuerto internacional en Chinchero, condicionará en gran medida la dinámica de los centros poblados y por ende también la forma de ocupación del suelo, tanto a nivel urbano como rural, previéndose impactos positivos y negativos, como la oportunidad para construir una metrópoli competitiva económica y culturalmente a nivel global, pero también con la previsible afectación al sistema vial, la invasión de áreas de protección, la carestía de servicios y equipamiento como consecuencia de fenómenos demográficos, entre otros.

Mapa Nº 037
Caracterización metropolitana por procesos

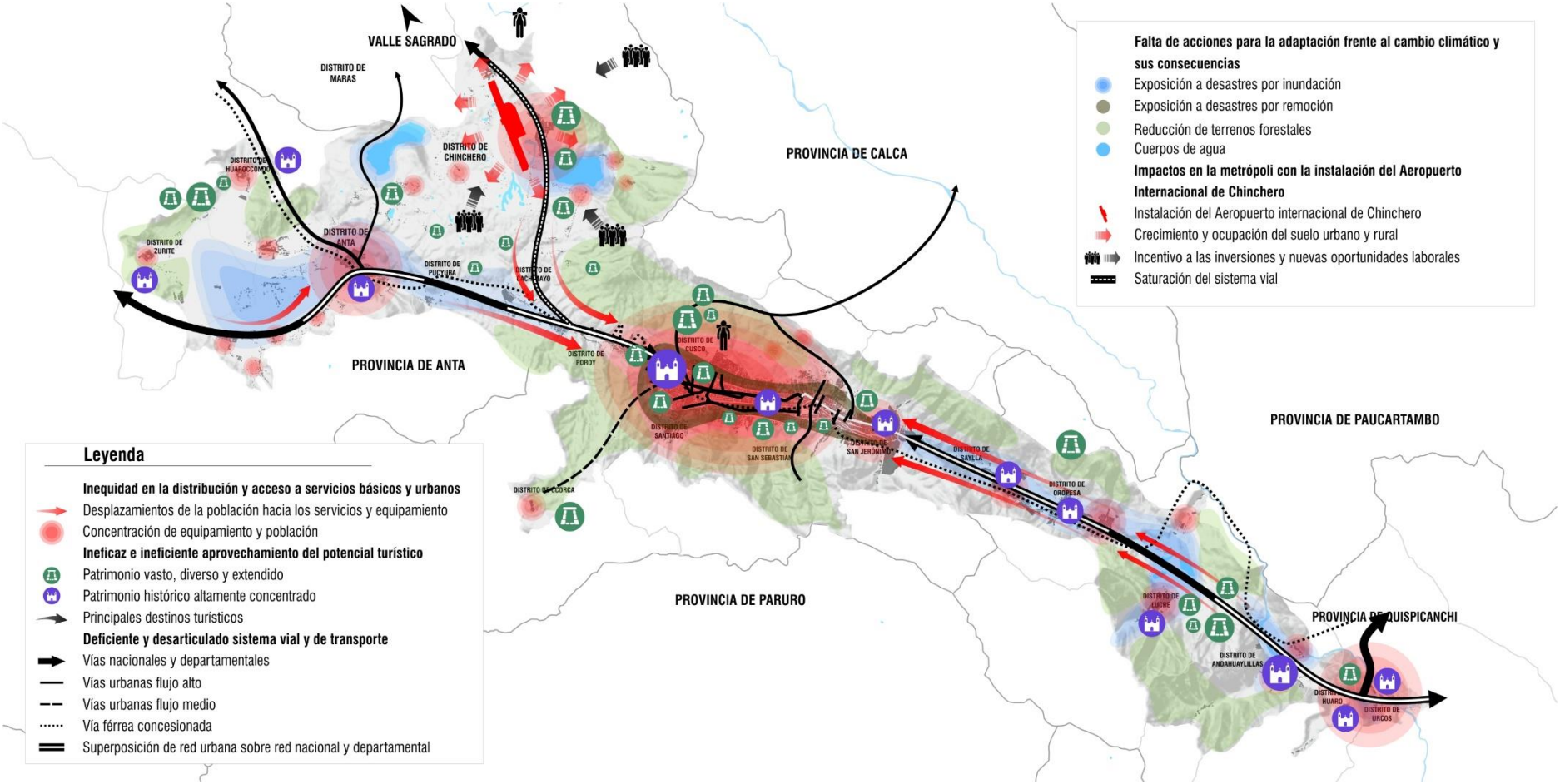

3.7. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

▪ SOCIOECONÓMICO

- El Índice de Desarrollo Humano en el ámbito de la metrópoli, indica que las condiciones de desarrollo integral han mejorado en proporción a la mejora de las condiciones económicas del país. Como provincia, Cusco se ubica en el quinto lugar a nivel nacional con 0.61 de IDH, sin embargo, analizando los niveles de desarrollo humano entre los ocho distritos que la conforman, se observa la existencia de grandes brechas de desigualdad.
- La condición de pobreza y pobreza extrema se mantiene latente en la zona rural y viene incrementándose en zonas urbanas, principalmente en la periferia, que se constituye como zona receptora de población migrante proveniente del campo. Tal situación trae como consecuencia fenómeno de ocupación informal en sectores con peligro alto y muy alto, sin redes de servicios básicos y sin equipamiento urbano adecuado, incrementando problemas de segregación social. En el ámbito metropolitano se observa que los distritos con más altos niveles de pobreza son Huarocondo en la provincia de Anta, Ccorca en la provincia de Cusco y Huaro en la provincia de Quispicanchi.
- En cuanto a déficit cuantitativo de viviendas, comparando las áreas urbanas de los sectores y el ámbito nacional y regional, se aprecia que la región representa el 2.82% del déficit nacional; a nivel del ámbito del PDM, la ciudad de Cusco es la que mayor porcentaje deficitario muestra, representado por el 96.63 %. Por otra parte, el déficit mayor se da a nivel cualitativo, presentándose principalmente problemas de hacinamiento.
- Los altos índices de desnutrición crónica en niños menores de cinco años, se da debido a la deficiencia de servicios básicos de agua y desagüe, principalmente en la periferia de la ciuad de Cusco y las otras tres provincias del ámbito metropolitano.
- La cobertura del servicio de salud se hace deficiente por el reducido recurso humano (especialistas, profesionales, técnicos, entre otros) en los establecimientos estatales, no logrando cubrir a la totalidad de la población demandante, situación que de alguna manera llega a ser cubierta por establecimientos privados.
- En el tema educativo, existe un alto nivel de desplazamientos de población estudiantil hacia la ciudad de Cusco debido principalmente a que la mayor y mejor oferta se encuentra en este sector. Ello genera movilidad diaria hacia el centro de la ciudad y sobrepoblación de estudiantes en instituciones educativas estatales.
- En el ámbito se da un incremento de la PEA en 7.7%, disminución del desempleo en 22.2% y un aumento del subempleo en 0.10 % durante el periodo 2013 al 2015.
- Los recursos municipales disminuyeron durante el último año en el distrito de Chinchero en 2.07%, debido al recorte presupuestal hacia los gobiernos municipales tanto provinciales como distritales; sin embargo, las provincias de Anta, Cusco y Quispicanchi incrementaron su presupuesto en 37%, 9.81% y 4.03%, respectivamente.
- La inversión pública se caracterizó por proyectos de planeamiento, salud, transporte y medio ambiente, y en menor grado proyectos de seguridad, minería, justicia, trabajo, entre otros.
- De los contribuyentes registrados según SUNAT, el 71.2 % son Personas Naturales sin Negocio, 25.7 % son Personas Naturales con Negocio y 3.1 % se distribuye entre asociaciones, comités, cooperativas, o pertenecen a algún tipo de organización jurídica.
- El sistema financiero se encuentra centralizado en la ciudad de Cusco, presentando algunas sedes en el distrito de Anta.
- En cuanto a actividades primarias, las provincias de Anta y Quispicanchi tienen el mayor potencial agropecuario, predominando la actividad agrícola, seguida por la crianza de animales menores (cuyes y pollos).
- En el parque industrial del Cusco (Sector III), existe una mínima actividad propiamente industrial, situación que se refleja en un 6% de la totalidad de lotes. Por otra parte, las incipientes zonas industriales de los distritos de Cachimayo y Oropesa (provincias de Anta y Quispicanchi respectivamente), se encuentran en crecimiento, con consolidación de actividades industriales, almacenes y distintas empresas de comercio.
- La planta turística se encuentra en constante crecimiento por la expectativa del Aeropuerto Internacional en Chinchero, generándose en este sector una mayor dinámica económica.

AMBIENTAL

- Se evidencia ecosistemas en peligro, como los bosques de Q'euña, Chachacomo, Aliso y matorrales nativos, ocasionado principalmente por las plantaciones de eucalipto y otras actividades como la tala y la quema; así mismo, los ecosistemas acuáticos como las lagunas de Huacarpay, Huaypo, Piuray y Urcos sufren impactos por actividades humanas. Los ecosistemas naturales (Puna central andina húmeda, Valles interandinos peruanos y Dulceacuícola) se encuentran en un 37.64 % del ámbito del PDM que sin protección y con asentamientos futuros se reducirá, y el 62.36 % son áreas con intervención humana diversa.
- De acuerdo a la Capacidad de Uso Mayor de Suelos, el 39.78 % del territorio metropolitano tiene aptitud para cultivos, el 14.84 % aptitud forestal y el 35% está considerado como áreas de protección principalmente por riesgo de erosión y peligro muy alto por movimiento en masa en microcuencas y quebradas; el 9.55 % corresponde a suelo urbanizado. Las áreas agrícolas y forestales se ven reducidas por cambios en el uso de suelo, deforestación, construcción de infraestructura diversa y degradación de la cobertura vegetal natural. La mayor concentración de áreas agrícolas se encuentra en los sectores de Anta y Chinchero, siendo necesaria su conservación.
- Se cuenta con 279 ríos y/o quebradas, 119 manantes, 22 lagunas y 6 humedales como fuentes hídricas. El principal problema de los cuerpos de agua es la contaminación por vertimiento de residuos sólidos y aguas servidas afectando la calidad del recurso hídrico. El humedal de Lucre-Huacarpay sufre fuertes presiones humanas, así mismo el río Huatanay en la mayor parte de su recorrido es un colector de aguas servidas; la laguna de Piuray es una importante fuente de abastecimiento de agua para la metrópoli y también se ve afectada por actividades humanas.
- El deterioro de la calidad del aire es moderado en los sectores I, II y IV (Chinchero, Anta y Quispicanchi respectivamente); y alto en el Sector III (Cusco); y está vinculado principalmente al uso de combustibles fósiles de vehículos motorizados en vías principales, actividades económicas contaminantes no reguladas como la producción de tejas y ladrillos, tal es el caso de los productores del distrito de San Jerónimo, y Piñipampa en el distrito de Andahuaylillas; además de la descomposición y quema de residuos sólidos, y en menor proporción a la degradación de aguas residuales.
- La contaminación acústica es baja en el Sector I (61.68 dB) pudiendo incrementarse con la implementación del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero; moderada en los Sectores II y IV (67.69 y 70.91 dB respectivamente) y alta en el Sector III (74.68 dB), sobrepasando en algunos sectores el Estándar de Calidad Ambiental (ECA) para ruido, causado principalmente por tráfico vehicular y en menor proporción por actividades económicas ruidosas y el sector de la construcción. El aeropuerto Alejandro Velasco Astete en el sector III es otra de las principales fuentes generadoras de ruido.
- La generación de residuos sólidos es diferenciada en todos los sectores, Sector I (1.38 ton/día), Sector II (6.89 ton/día), Sector III (366.55 ton/día) y Sector IV (16.64 ton/día); siendo los residuos orgánicos los que se encuentran en mayor proporción en todos los sectores pudiendo ser aprovechados para actividades de compostaje. En todo el ámbito se tiene deficiencias en el almacenamiento público, no existe un relleno sanitario (a excepción del Sector II), tampoco un programa extendido al 100% de segregación de residuos sólidos desde la fuente, y la disposición final no es la adecuada contaminando cuerpos de agua, suelo y afectando a las personas. Se dispone de manera inadecuada los residuos líquidos en cuerpos de agua y suelo.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- La litología en el ámbito metropolitano presenta desde depósitos cuaternarios hasta formaciones del triásico superior con afloramientos rocosos de areniscas, rocas volcánicas y conglomerados.
- La geomorfología es característica de los valles interandinos, conformada por Altiplanicies, Colinas Intercordilleranas, Piso de Valle, Valles Fluvio-Aluviales, Mesetas y Conos Aluviales. Por otra parte, el rango de pendientes varía desde llanas a ligeramente inclinadas en el fondo de valle y escarpadas en las vertientes del valle.
- La geodinámica externa que se identificó consiste en diferentes movimientos en masa que causan desestabilización de taludes; estos son deslizamientos, caídas de rocas, flujos de detritos, erosión severa, erosión hídrica, cárcavas y/o surcos, propagación lateral y volcamientos.
- El peligro por movimiento en masa con nivel muy alto se presenta en el Sector I principalmente en C.C. de Huaytapujyo, Pucamarca, Cuper Bajo, Cuper, quebrada

de Qorimarca y afluentes como Huaynacancha, Tangabamba, Tancarquello, Chuso; en el Sector II en Sueray, Motoque, Cullomayo, etc., en la parte sur vía Cusco-Anta en Qellorumi, Miskipujyo, Recreo, Urapampa, en las vertientes del sistema de montañas, vertientes de montañas de la Llanura de Anta, parte sur del área urbana de Izcuchaca; en el Sector III en las sub cuencas, quebradas y vertientes de la cuenca Huatanay en los distritos de Cusco, San Sebastián, San Jerónimo y Saylla, en Santiago, cabecera de la microcuenca de Cachimayo; y en el Sector IV en vertientes de Huasao y Tipón y la micro cuenca de Lucre, Mancomayo, Huaro y vertientes de la laguna de Urcos y el rio Vilcanota.

- La identificación de peligro por inundación con nivel muy alto se evaluaron en las cuencas del Sector I: Laguna de Piuray y Quebrada de Qorimarca; en el Sector II: Micro cuenca de Cachimayo, Huarocondo y afluentes; en el ámbito del Sector III: Cuenca de Huatanay, sub cuencas y afluentes; y en el Sector IV: Cuenca de Huatanay, subcuenca de Lucre, Mancomayo y Huaro, humedal de Lucre-Huacarpay y cuenca de la laguna de Urcos.
- La vulnerabilidad en zonas edificadas se ha evaluado teniendo en cuenta los parámetros de exposición, antecedentes de desastres, materiales predominantes, estado de conservación de viviendas, actitud frente al riesgo, existencia de normatividad y el nivel de la incidencia de la pobreza. Según este análisis los lugares críticos identificados que tienen mayor porcentaje de vulnerabilidad por inundaciones en zonas edificadas se ubican en el sector IV y en zonas agrícolas del Sector II, mientras que la vulnerabilidad por movimiento en masa en zonas edificadas se acentúa en el sector III.
- La evaluación de Riesgos se realizó sobre la base de peligros y vulnerabilidad; de este análisis se tiene que el sector II tiene más áreas a ser consideradas de protección y reglamentación especial por inundaciones, mientras que por movimiento en masa se encuentran en el Sector II (zonas agrícolas) y el Sector III (zonas edificadas) siendo más críticas.

▪ FÍSICO CONSTRUIDO

- El área metropolitana de Cusco ocupa una superficie total de 72,123.89 ha., donde las áreas de protección ambiental y las áreas de protección arqueológica ocupan la mayor extensión con 43,301.20 ha., que representan el 87.68 % del área total de territorio, mientras que sólo 7,361.02 ha. (8.47 %) son ocupadas por el área urbana y 1,908.15 ha. (3.86 %), son ocupadas por las áreas de expansión urbana no planificada. Dichos porcentajes caracterizan el ámbito metropolitano como un territorio predominantemente rural con un gran acervo cultural, extensas áreas naturales y potencialidades de desarrollo metropolitano que garantizan óptimas condiciones de vida de la población y mayores niveles de productividad de bienes y servicios, traducidos en mayor desarrollo.
- El crecimiento urbano se verifica en todos los centros poblados ocupando áreas inmediatas a las áreas urbanas consolidas siendo los sectores de Huampar-Poroy; Oropesa – Huasao, Cachimayo y Chinchero los de mayor y más rápido crecimiento urbano, el cual se produce principalmente por su relación y proximidad con la ciudad de Cusco el cual concreta la mayor parte de área urbana.
- El cambio de uso de áreas rurales a urbanas es una constante en todo el ámbito; sin embargo el mayor porcentaje es de carácter informal, sin la debida regulación por parte de las municipalidades.
- Dentro de los usos urbanos que se identifican en el ámbito, la mayor superficie de suelo urbano está destinado al uso residencial el cual ocupa el 68.33% de superficie, caracterizado por su dispersión y desarrollo horizontal poco denso; seguido del uso educación con el 9.60%, los usos comerciales con 7.43%, usos recreativos con 5.71%, usos industriales con 3.22%, salud con 0.58% y la Otros Usos con 5.14%%, en el que encuentran las zonas culturales, administrativas, de seguridad, transporte y de usos especiales y demás.
- El sistema de articulación vial se encuentra incompleto por la inexistencia de vías que asuman el papel de verdaderas vías expresas y de evitamiento. Por otra parte se tiene una deficiente jerarquización de vías, presentando en todo el ámbito una superposición de la vía nacional sobre vías urbanas principales, lo que conlleva a que el tránsito de vehículos pesados, de turismo y de transporte nacional, se realice dentro de las zonas urbanas generando congestión y accidentes de tránsito.
- La estructura vial es monocéntrica. Muchas vías convergen en el centro de la ciudad de Cusco, que es precisamente donde la demanda de viajes es más intensa. En este sector, las vías presentan variaciones significativas, ya que la estructura vial es antigua y ya consolidada.
- Los intercambios de flujos entre las vías urbanas expresas, arteriales y colectoras no cumplen las funciones con las que fueron proyectadas. Así mismo, las actuales vías denominadas de evitamiento y expresa, se han convertido en vías netamente urbanas, donde conviven todos los modos de transporte (público, privado, de

carga, interprovincial y en algunos tramos, hasta vehículos menores). En estos casos, su concepción primigenia no satisface a la demanda actual de la población.

- El 29.00% de las vías urbanas se encuentra en mal estado de conservación, mientras que sólo el 7.40% está en buen estado. De estas vías, en todo el ámbito metropolitano falta pavimentar el 16.03%, lo cual dificulta la circulación fluida tanto de personas como de vehículos.
- El medio más utilizado es el transporte público, sin embargo, éste no cumple con niveles adecuados de calidad en su servicio. Esta es una de las razones por las que se viene incrementando de forma acelerada el parque automotor, lo cual ha generado que el sistema de transporte pase por procesos de sobresaturación vehicular, mermando de manera considerable la calidad del espacio público.
- Por otra parte, la ampliación de infraestructura da preferencia al tráfico vehicular motorizado. Dentro de este marco, el transporte público evidencia mayor problemática, tanto operativa como de calidad en el servicio, a lo que se suma la gran cantidad de vehículos que prestan servicio de taxi, y el cada vez mayor uso de vehículos particulares.
- No se cuenta con infraestructura destinada para estacionamientos, paraderos finales y terminales que puedan albergar la gran cantidad de vehículos utilizados para el transporte público, y que estén acorde a la demanda actual del parque automotor. Si bien existen, éstos se han implementado en función a las necesidades que se presentan en cada lugar, a las oportunidades de inversión y a las coyunturas. En éstos resalta el grado de informalidad, donde aproximadamente de los 40 terminales que se presentan en el ámbito, sólo cuatro son autorizados y reconocidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y se ubican en la ciudad de Cusco, situación que provoca la subutilización del espacio público y por ende su deterioro.
- Dentro del ámbito de la metrópoli, la línea férrea atraviesa las diferentes zonas urbanas de las provincias de Anta, Cusco y Quispicanchi. Actualmente este medio de transporte viene siendo subutilizado, principalmente para el desarrollo de la actividad turística y de carga. En cuanto a la infraestructura existente, ésta se encuentra en estado de abandono, donde se puede apreciar que de siete estaciones, sólo se utilizan cuatro, y de forma esporádica.
- En la actual estructura monocéntrica, la ciudad de Cusco destaca como concentrador de equipamiento, sin embargo, carece de áreas verdes; por otro lado, los demás sectores, al hallarse en entornos más rurales, poseen áreas libres e índices adecuados de área verde por habitante, pero tienen notables carencias de equipamiento especializado, circunstancia que obliga la movilización constante a la ciudad de Cusco, afectando finalmente la movilidad en todo el ámbito.
- La ciudad de Cusco presenta un índice de 2.4 m^2 de área verde por habitante, encontrándose muy por debajo de los parámetros establecidos por la OMS (9 m^2/hab.), mientras que en el ámbito metropolitano esta situación se confirma con un índice de 3.4 m^2/hab.
- Se han identificado 13 grandes predios estatales (204.37 has.) que actualmente están siendo subutilizados o las actividades que en ellos se realiza no están acorde a las funciones del entorno inmediato, por lo que se percibe la oportunidad de revalorar el uso de suelo pensando en un beneficio mayor, en este caso metropolitano. En ese sentido, por necesidad pública, estos predios podrían ser sometidos a fuertes procesos de renovación urbana, bajo la principal premisa de mermar el excesivo déficit de espacios públicos recreativos y áreas verdes que presenta la ciudad. Algunos de estos predios son el actual aeropuerto Velasco Astete, el Penal de Qenqoro, la Villa Militar de Huancaro, la estación de trenes de Wanchaq, el terreno del ex PRONAA, entre otros.
- La distribución espacial de los establecimientos se presenta en forma desigual en el ámbito, tal es así que de las 1,303 entidades educativas, el 82 % se concentra en la ciudad de Cusco, mientras que el 4.65 %, 8.0 % y 4.80 % se presentan en los Sectores I, II y IV respectivamente; situación que se expresa finalmente en términos de oportunidad de acceso a la educación. Dicha realidad trae consigo grandes movilizaciones cotidianas de estudiantes desde las zonas de sus residencias hasta los colegios.
- De los 43 establecimientos de salud, la ciudad de Cusco presenta 30, mientras que el distrito de Chinchero cuenta solamente con un establecimiento, y las provincias de Anta y Quispicanchi con cinco cada uno, manteniéndose así una estructura organizativa centralista en desmedro de la eficiencia en la prestación de servicios de salud.
- Existen dos mercados mayoristas ubicados en la ciudad de Cusco que abastecen a toda la metrópoli. Así mismo, no se cuenta con zonas de actividades logísticas, lo cual, sumado a la cultura de informalidad, trae como consecuencia la saturación de vías y el desorden urbano en general.
- El 77% de equipamiento cultural se constituye en casonas restauradas en el Centro Histórico de Cusco, existiendo déficit en otras zonas arqueológicas y patrimoniales

con potencial para la implementación de centros culturales contemporáneos como museos, paradores turísticos, centros culturales, etc.

- Con respecto al servicio de agua potable, el 59% de la población tiene acceso al servicio, el cual es brindado por la E.P.S. Seda Cusco dentro de la ciudad, y el 41% restante cuenta con agua entubada clorada, servicio que es brindado por las 244 JASS, municipalidades distritales y E.P.S privadas en el área rural y periurbana de la metrópoli. Estas entidades brindan el servicio de agua presentando un problema común, que es el de la poca disponibilidad de agua para seguir brindando el servicio continuo, equitativo y eficiente.
- En relación al servicio de desagüe, el 59% de la población evacua sus aguas residuales a través de colectores e interceptores a la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) ubicada en el distrito de San Jerónimo, la cual viene funcionando inadecuadamente, emanado olores desagradables, lo cual afecta a la población circundante. Por otra parte el 41% restante tiene conexión mediante una red colectora, evacuando las aguas residuales a ríos, riachuelos, quebradas, lagunas y lagunas de oxidación.
- En cuanto al servicio de alcantarillado pluvial, no se cuenta con un sistema de colectores e interceptores para las aguas pluviales, que sea diferenciado del sistema de alcantarillado sanitario (desagüe).
- Con respecto al servicio de energía eléctrica, el 94.04% de manzanas tiene energía eléctrica y el 5.96% aún no queda abastecido por el servicio; por otra parte se carece de subestaciones de transmisión y repotenciación de las existentes para brindar el servicio a futuras demandas en el ámbito metropolitano.
- Con respecto al servicio de gas, aún no se cuenta con un proceso de masificación del producto mediante redes, por tal motivo la demanda para el abastecimiento de éste se brinda mediante el uso de balones de gas en diferentes prestaciones.
- Para el caso de las telecomunicaciones, el mayor porcentaje de coberturta se encuentra en la ciudad de Cusco, por ser el sector más consolidado a nivel metropolitano; por otra parte el resto de sectores carece de infraestructura para ampliar el servicio, limitando de esta manera el grado de cobertura.
- En relación al servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos, se carece de una gestión integral a nivel metropolitano. El servicio de limpieza se resume en la acumulación, recolección, transporte (compactador), barrido de calles pavimentadas y disposición final a los botaderos de cada sector, llegando a representar el 70% de cobertura. Por otra parte el 30% restante, elimina sus residuos a quebradas, ríos, riachuelos y lagunas.
- Existe en la metrópoli gran cantidad de patrimonio cultural inmueble registrado, es así que, la DDCC reconoce doce Zonas Monumentales (Centros Históricos) para la Metrópoli, de las cuales, las Zonas Monumentales de Anta, Huarocondo, Zurite y Huaro, carecen de Resolución de Declaratoria.
- En cuanto al patrimonio arqueológico, la gran cantidad de inmuebles registrados (178), no encuentra coherencia con lo escaso de inmuebles con Declaratoria como Patrimonio Nacional (28) ni, con los inmuebles que poseen polígono de delimitación (75); lo que dificulta la protección y conservación de los mismos al limitar el accionar de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial. Igual situación se presenta con respecto a la Red de Caminos Prehispánicos – Qhapaq Ñan, que a pesar de la gran cantidad de tramos conocidos, solamente se encuentran Declarados como Patrimonio Cultural de la Nación a los caminos troncales y, aún no se cuenta con reglamentos que definan las áreas.

▪ GOBERNABILIDAD METROPOLITANA

- A excepción de la ciudad de Cusco, la capacidad en la gestión urbana es insuficiente, debido a la poca asignación de recursos financieros, conllevando de esta manera a tener pocos profesionales en las áreas de desarrollo urbano y limitando recursos materiales en temas de planificación territorial.
- No se ha consolidado una articulación efectiva respecto a la gestión territorial entre los gobiernos locales de las provincias de Urubamba, Anta y Quispicanchi, sobre todo de estas dos últimas provincias, las cuales cuentan con un mayor número de distritos involucrados en el PDM.
- El involucramiento de los principales actores en la gestión urbana es débil, con escasa participación ciudadana y la desarticulación con las principales instituciones competentes. Es por ello que la mayoría de distritos involucrados no cuenta con planes de ordenamiento territorial, y los que sí poseen los tienen generalmente desactualizados, haciendo aún más difícil ejercer un correcto control urbano.
- Existen gobiernos locales que aún mantienen conflictos territoriales por jurisdicción, ocasionando discrepancias y/o controversias en la gestión territorial.

SECTOR I

SISTEMA SOCIO ECONÓMICO

Demografía (hab.)	2,007	2,014	2,026
Población del Sector	9,422	9,818	10,208
Población Económicamente Activa:	3,100	4,725	5,236
Población Desempleada:	762	259	197
Población Subempleada:	1,831	153	1,430

Distribución Espacial de la Población (2016):			
Urbana:	28.27%	Rural:	71.73%
Vocacion Productiva	servicios-act.	agropecuaria	

Planta Turística (MINCETUR):			
Hoteles:	7	Centros Culturales:	1
Restaurantes:	7	Artesanos Registrados:	442
Agencias Turismo:	0		

Desarrollo Humano	
Ranking IDH:	868
Nivel de Pobreza:	71.90%
Desnutrición Crónica:	2.61%
Mortalidad X 1000:	5.5
Analfabetismo Masculino:	5.30%
Analfabetismo Femenino	23.30%

Competitividad	
Indice de Competitividad	0.52

Inversiones	
Inversión Publica 2015	31,373,956

SISTEMA AMBIENTAL

Capacidad de Uso Mayor de Suelo (CUMS)		
Cultivos en limpio:	2,685.10 ha	28.19%
Cultivo en limpio asociado a pastos:	3,639.49 ha	38.21%
Protección asociado a suelo forestal:	534.22 ha	5.61%
Pastos asociado a suelos de protección:	638.40 ha	6.70%
Protección (incluye peligros muy altos):	1,393.99 ha	14.64%
Zona Urbana:	187.31 ha	1.97%
Lagunas:	445.36 ha	4.68%

Ecoregiones	
Puna central andina húmeda:	13.48%
Valles interandinos peruanos:	3.23%
Dulceacuícola:	4.87%
Intervención antrópica:	78.42%

Caracterización Hidrográfica	
Ríos y/o quebradas:	5
Manantes:	2
Lagunas:	14

Calidad Ambiental			
Contaminación Atmosferica		**Residuos**	
Nivel:	Bajo	Relleno Sanitario:	No
Tráfico Vehicular:	Bajo	Disposición final:	Botadero
Actividades Contaminantes:	Escasas	Promedio:	1.38 ton/día

Contaminación Acústica	
Nivel:	Bajo
Promedio:	61.68 dB

SISTEMA INSTITUCIONAL

Plan de Desarrollo Urbano:	Si	Chinchero (en aprobación)	
Plan Urbano Distrital:	No		
Plan de Desarrollo Concertado:	Si	Chinchero	

Institucionalidad	
Mancomunidades en el ámbito:	0
Gobiernos locales:	1

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS

Peligros Naturales			
Movimiento en Masa:	**Area Ha**	**Inundaciones :**	**Area Ha**
Peligro Muy Alto	1274.725	Peligro Muy Alto	705.09
Peligro Alto	2374.377	Peligro Alto	529.42
Peligro Medio	2145.7427		
Peligro Bajo	3670.9981		

Vulnerabilidad Social		Riesgo Social	
Vulnerabilidad MM - zonas edificadas	Vulnerabilidad INU - zonas edificadas	Riesgo MM - zonas edificadas	Riesgo INU - zonas edificadas
VMA (41.77 Ha) VA (251.82 Ha) VM (781.63 Ha)	VMA (24.11 Ha) VA (76.13 Ha) VM (7.42 Ha)	RMA (41.77 Ha) RA (79.4 Ha) RM (172.41 Ha) RB (781.63 Ha)	RMA (63.3Ha) RA (39.61 Ha) RM (4.75 Ha)
Vulnerabilidad MM - zonas agricolas	Vulnerabilidad INU - zonas agricolas	Riesgo MM - zonas agricolas	Riesgo INU - zonas agricolas
VMA (12.97 Ha) VA (5.35 Ha)	VMA (559.31 Ha) VA (60.15 Ha)	RMA (1036.28 Ha) RA (5218.71 Ha) RM (75.78 Ha)	RMA (558.58 Ha) RA (60.88 Ha)

SISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO

Uso de Suelo — % de Territorio: 10.34%

Clasificación General del Suelo		Zonas de Uso de Suelo (Del Area Urbana)			
A. Urbana:	1.98%	Residencial:	82.41%	Educación:	6.79%
A. Expansión:	4.13%	Industrial:	0.00%	Salud:	0.15%
A. Protección Ambiental:	92.98%	Comercial:	3.48%	Otros usos:	0.78%
A. Protección Arqueológica:	0.90%	Recreación:	6.39%		

Vialidad y Transporte

Vehic. Transp. Publico Urbano:	163	Vehic. Transporte Interprovincial:	90	Vehic. Transporte Nacional:	0

Terminales		Tipo de Pavimento Vías		Estado de Conservación Vías	
Terminales Terrestres:	-	Flexible:	19.69%	Bueno:	2.34%
Terminales Aéreos:	-	Rígido:	80.51%	Regular:	79.67%
Terminales Férreos:	-	Sin Pavimentar:	0.00%	Malo:	17.99%

Equipamiento Urbano — Índice de Área Verde (m2/hab): 19.13

Educación:	61	Salud:	2	Recreación:	21
Cultura:	2	Comercio:	3	Administración:	2
Seguridad:	1	Bomberos:	-	Cementerios:	1

Cobertura Servicios Básicos					
Agua:	96.76%	Desagüe:	96.06%	Energía Eléctrica:	96.26%
Limpieza:	78.00%	Telecomunicaciones:	33.00%		

Vivienda

Tipo de Vivienda		Déficit Habitacional Urbano			
Unifamiliar:	93.53%	Viviendas Hacinadas:	55.10%	Material Irrecuperable (Paredes):	5.10%
Multifamiliar:	0.00%	Servicios Básicos Deficitarios:	34.70%	Viviendas No Adecuadas:	-
Otros:	0.47%	Déficit Tradicional:	5.10%		

Patrimonio Cultural

Patrimonio Histórico		Patrimonio Arqueológico			
Arquitectura:	4	Sitios, Zonas y Parques Registrados:	21	Con Resolución de Delimitación:	2
Ambiente Urbano Monumental:	1	Con Resolución de Declaratoria:	2	Con Polígono de Delimitación:	5
Centro Histórico - Z. Monumental:	2				

SECTOR II

SISTEMA SOCIO ECONÓMICO

Demografía (hab.)	2,007	2,014	2,026
Población del Sector	31,342	30,769	30,145
Población Económicamente Activa:	7,608	11,723	15,282
Población Desempleada:	1657	643	499
Población Subempleada:	4,189	3,729	3,626

Distribución Espacial de la Población (2016):			
Urbana:	44.00%	Rural:	56.0%
Vocacion Productiva	Comercio-Actv. Agropecuaria		

Planta Turística (MINCETUR):			
Hoteles:	14	Centros Culturales:	0
Restaurantes:	0	Artesanos Registrados:	134
Agencias Turismo:	0		

Desarrollo Humano	
Ranking IDH:	733
Nivel de Pobreza:	58.50%
Desnutrición Crónica:	22.02%
Mortalidad X 1000:	0.1
Analfabetismo :	9.30%

Competitividad	
Indice de Competitividad	0.56

Inversiones	
Inversión Publica 2015	50,263,023

SISTEMA AMBIENTAL

Capacidad de Uso Mayor de Suelo (CUMS)		
Cultivos en limpio:	8,755.28 ha	41.32%
Cultivo en limpio asociado a pastos:	5,913.98 ha	27.91%
Protección asociado a suelo forestal:	1,903.48 ha	8.98%
Pastos asociado a suelos de protección:	815.48 ha	3.85%
Protección (incluye peligros muy altos):	3,084.09 ha	14.56%
Zona Urbana:	442.29 ha	2.09%
Lagunas:	273.55 ha	1.29%

Ecoregiones	
Puna central andina húmeda:	5.64%
Valles interandinos peruanos:	8.85%
Dulceacuícola:	1.33%
Intervención antrópica:	84.19%

Caracterización Hidrográfica	
Ríos y/o quebradas:	60
Manantes:	29
Lagunas:	2

Calidad Ambiental			
Contaminación Atmosferica		Residuos	
Nivel:	Medio	Relleno Sanitario:	Dist. Anta
Tráfico Vehicular:	Moderado	Disposición final:	Botadero
Actividades Contaminantes:	Escasas	Promedio:	6.89 ton/día

Contaminación Acústica	
Nivel:	Medio
Promedio:	67.79 dB

SISTEMA INSTITUCIONAL

Plan de Desarrollo Urbano:	No		
Plan Urbano Distrital	No		
Plan de Desarrollo Concertado:	Si	Todos	

Institucionalidad	
Mancomunidades en el ámbito:	2
Gobiernos locales:	5

SISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO

Uso de Suelo					
				% de Territorio:	20.63%
Clasificación General del Suelo		Zonas de Uso de Suelo (Del Area Urbana)			
A. Urbana:	2.10%	Residencial:	78.63%	Educación:	3.98%
A. Expansión:	2.04%	Industrial:	4.04%	Salud:	0.23%
A. Protección Ambiental:	94.42%	Comercial:	6.10%	Otros usos:	2.19%
A. Protección Arqueológica:	1.44%	Recreación:	4.83%		

Vialidad y Transporte					
Vehic. Transp. Publico Urbano:	105	Vehic. Transporte Interprovincial:	55	Vehic. Transporte Nacional:	0

Terminales		Tipo de Pavimento Vías		Estado de Conservación Vías	
Terminales Terrestres:	-	Flexible:	27.31%	Bueno:	4.28%
Terminales Aéreos:	-	Rígido:	70.76%	Regular:	57.43%
Terminales Férreos:	1	Sin Pavimentar:	1.93%	Malo:	38.29%

Equipamiento Urbano					
				Índice de Área Verde (m2/hab):	9.46
Educación:	104	Salud:	7	Recreación:	66
Cultura:	5	Comercio:	9	Administración:	18
Seguridad:	3	Bomberos:	1	Cementerios:	3

Cobertura Servicios Básicos					
Agua:	88.13%	Desagüe:	68.80%	Energía Eléctrica:	88.59%
Limpieza:	75.00%	Telecomunicaciones:	30.00%		

Vivienda					
Tipo de Vivienda		Déficit Habitacional Urbano			
Unifamiliar:	99.45%	Viviendas Hacinadas:	59.28%	Material Irrecuperable (Paredes):	1.84%
Multifamiliar:	0.00%	Servicios Básicos Deficitarios:	18.91%	Viviendas No Adecuadas:	0.70%
Otros:	0.55%	Déficit Tradicional:	19.26%		

Patrimonio Cultural					
Patrimonio Histórico		Patrimonio Arqueológico			
Arquitectura:	9	Sitios, Zonas y Parques Registrados:	35	Con Resolución de Delimitación:	1
Ambiente Urbano Monumental:	-	Con Resolución de Declaratoria:	1	Con Polígono de Delimitación:	8
Centro Histórico - Z. Monumental:	-				

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS

Peligros Naturales			
Movimiento en Masa:	Area Ha	Inundaciones :	Area Ha
Peligro Muy Alto	3081.1238	Peligro Muy Alto	883.4703
Peligro Alto	7521.0226	Peligro Alto	1664.826
Peligro Medio	4831.539		
Peligro Bajo	5842.7195		

Vulnerabilidad Social	
Vulnerabilidad MM - zonas edificadas	Vulnerabilidad INU - zonas edificadas
VMA (71.97 Ha) VA (755.68 Ha) VM (377.12 Ha)	VMA (2.63 Ha) VA (61.92 Ha) VM (36.03 Ha)
Vulnerabilidad MM - zonas agricolas	Vulnerabilidad INU - zonas agricolas
VMA (32.45 Ha) VA (9.58 Ha)	VMA (960.24 Ha) VA (972.95 Ha)

Riesgo Social	
Riesgo MM - zonas edificadas	Riesgo INU - zonas edificadas
RMA (111.32 Ha) RA (67.95 Ha) RM (269.81 Ha) RB (755.68 Ha)	RMA (9.15 Ha) RA (88.83 Ha) RM (2.6 Ha)
Riesgo MM - zonas agricolas	Riesgo INU - zonas agricolas
RMA (3728.44 Ha) RA (12191 Ha) RM 902.17 (Ha)	RMA (1555.48 Ha) RA (377.71 Ha)

SECTOR III

SISTEMA SOCIO ECONÓMICO

Demografía (hab.)	2,007	2,014	2,026
Población del Sector	367791	448293	558565
Población Económicamente Activa:	160579	208611	336145
Población Desempleada:	20698	11439	9187.786
Población Subempleada:	64911	66360	66736.27

Distribución Espacial de la Población (2016):			
Urbana:	95.65%	Rural:	4.35%
Vocacion Productiva	Servicios-Comercio		

Planta Turística (MINCETUR):			
Hoteles:	886	Centros Culturales:	32
Restaurantes:	780	Artesanos Registrados:	4,175
Agencias Turismo:	1,080		

Desarrollo Humano	
Ranking IDH:	5.0
Nivel de Pobreza:	30.1%
Desnutrición Crónica:	16.9%
Mortalidad X 1000:	0.02
Analfabetismo :	9.30%

Competitividad	
Indice de Competitividad	0.74

Inversiones	
Inversión Publica 2015	356,311,571

SISTEMA AMBIENTAL

Capacidad de Uso Mayor de Suelo (CUMS)		
Cultivos en limpio:	584.35 ha	0.0238
Cultivo en limpio asociado a pastos:	3455.26 ha	0.1407
Pastos asociado a cultivo en limpio:	1758.63 ha	0.0716
Protección asociado a suelo forestal:	5921.13 ha	0.2411
Pastos asociado a suelos de protección:	2708.98 ha	0.1103
Protección (incluye peligros muy altos):	4817.10 ha	0.1962
Zona Urbana:	5310.68 ha	0.2163

Ecoregiones	
Puna central andina húmeda:	26.58%
Valles interandinos peruanos:	14.72%
Dulceacuícola:	0.05%
Intervención antrópica:	58.64%

Caracterización Hidrográfica	
Ríos y/o quebradas:	117.00
Manantes:	63.00
Lagunas/Humedales:	7.00

Calidad Ambiental			
Contaminación Atmosferica		Residuos	
Nivel:	Alto	Relleno Sanitario:	No
Tráfico Vehicular:	Alto	Disposición final:	Botadero
Actividades Contaminantes:	Alto	Promedio:	366.55 ton/día

Contaminación Acústica	
Nivel:	Alto
Promedio:	74.91 dB

SISTEMA INSTITUCIONAL

Plan de Desarrollo Urbano:	Si	Cusco 2013-2023	
Plan Urbano Distrital	Si	Cusco, San Jerónimo y Wanchaq	
Plan de Desarrollo Concertado:	Si	Todos	

Institucionalidad	
Mancomunidades en el ámbito:	2
Gobiernos locales:	8

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS

Peligros Naturales			
Movimiento en Masa:	Area Ha	Inundaciones :	Area Ha
Peligro Muy Alto	4449.7252	Peligro Muy Alto	93.57327
Peligro Alto	14963.401	Peligro Alto	966.5411
Peligro Medio	3566.2534		
Peligro Bajo	1578.2332		

Vulnerabilidad Social		
Vulnerabilidad MM - zonas edificadas	Vulnerabilidad INU - zonas edificadas	
VMA (917.37 Ha) VA (1697.37 Ha) VM (2899.68 H	VMA (14.21 Ha) VA (30.72 Ha) VM (321.08 Ha)	
Vulnerabilidad MM - zonas agricolas	Vulnerabilidad INU - zonas agricolas	
VMA (67.38 Ha) VA (8.5 Ha)	VMA (19.93 Ha) VA (24.51 Ha)	

Riesgo Social	
Riesgo MM - zonas edificadas	Riesgo INU - zonas edificadas
RMA (917.34 Ha) RA (1677.16 Ha) RM (159	RMA (20.5 Ha) RA (358.4 Ha) RM (0.024 Ha)
Riesgo MM - zonas agricolas	Riesgo INU - zonas agricolas
RMA (7581.92 Ha) RA (864.92 Ha) RM (185	RMA (22.08 Ha) RA (22.36 Ha)

SISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO

Uso de Suelo					
Clasificación General del Suelo		Zonas de Uso de Suelo (Del Area Urbana)			% de Territorio: 48.26%
A. Urbana:	23.31%	Residencial:	50.55%	Educación:	16.75%
A. Expansión:	0.70%	Industrial:	2.27%	Salud:	1.64%
A. Protección Ambiental:	57.46%	Comercial:	11.58%	Otros usos:	15.91%
A. Protección Arqueológica:	18.54%	Recreación:	1.30%		

Vialidad y Transporte					
Vehic. Transp. Publico Urbano:	1220	Vehic. Transporte Interprovincial:	556	Vehic. Transporte Nacional:	684

Terminales		Tipo de Pavimento Vías		Estado de Conservación Vías	
Terminales Terrestres:	4	Flexible:	28.68%	Bueno:	4.43%
Terminales Aéreos:	1	Rígido:	34.06%	Regular:	75.49%
Terminales Férreos:	3	Sin Pavimentar:	37.27%	Malo:	20.08%

Equipamiento Urbano					
				Índice de Área Verde (m2/hab):	2.47
Educación:	1,075	Salud:	31	Recreación:	401
Cultura:	40	Comercio:	70	Administración:	109
Seguridad:	9	Bomberos:	4	Cementerios:	10

Cobertura Servicios Básicos					
Agua:	88.07%	Desagüe:	65.19%	Energía Eléctrica:	94.34%
Limpieza:	80.00%	Telecomunicaciones:	71.00%		

Vivienda					
Tipo de Vivienda		Déficit Habitacional Urbano			
Unifamiliar:	74.48%	Viviendas Hacinadas:	40.60%	Material Irrecuperable (Paredes):	2.30%
Multifamiliar:	6.91%	Servicios Básicos Deficitarios:	11.20%	Viviendas No Adecuadas:	0.02
Otros:	18.61%	Déficit Tradicional:	43.70%		

Patrimonio Cultural					
Patrimonio Histórico		Patrimonio Arqueológico			
Arquitectura:	120	Sitios, Zonas y Parques Registrados:	77	Con Resolución de Delimitación:	20
Ambiente Urbano Monumental:	15	Con Resolución de Declaratoria:	23	Con Polígono de Delimitación:	53
Centro Histórico - Z. Monumental:	5				

SECTOR IV

SISTEMA SOCIO ECONÓMICO

Demografía (hab.)	2,007	2,014	2,026
Población del Sector	29,675	31,242	33,080
Población Económicamente Activa:	5,592	11,072	13,785
Población Desempleada:	1,504	607	468
Población Subempleada:	4,072	3,522	3,400

Distribución Espacial de la Población (2016):			
Urbana:	65.41%	Rural:	34.59%
Vocacion Productiva	Servicios-Comercio		

Planta Turística (MINCETUR):			
Hoteles:	5	Centros Culturales:	4
Restaurantes:	0	Artesanos Registrados:	325
Agencias Turismo:	1		

Desarrollo Humano	
Ranking IDH:	569
Nivel de Pobreza:	58.30%
Desnutrición Crónica:	20.58%
Mortalidad X 1000:	3.28%
Analfabetismo:	13.90%

Competitividad	
Indice de Competitividad	0.55

Inversiones	
Inversión Publica 2015	62,118,999

SISTEMA AMBIENTAL

Capacidad de Uso Mayor de Suelo (CUMS)		
Cultivos en limpio:	2,908.48 ha	17.23%
Cultivo en limpio asociado a pastos:	748.46 ha	4.43%
Protección asociado a suelo forestal:	2,348.34 ha	13.91%
Pastos asociado a suelos de protección:	267.19 ha	1.59%
Protección (incluye peligros muy altos):	9,584.32 ha	56.79%
Zona Urbana:	948.61 ha	5.62%
Lagunas:	72.04 ha	0.43%

Ecoregiones	
Puna central andina húmeda:	16.40%
Valles interandinos peruanos:	50.80%
Dulceacuícola:	1.52%
Intervención antrópica:	31.28%

Caracterización Hidrográfica	
Ríos y/o quebradas:	97
Manantes:	25
Lagunas/Humedales:	5

Calidad Ambiental			
Contaminación Atmosferica		Residuos	
Nivel:	Medio	Relleno Sanitario:	No
Tráfico Vehicular:	Moderado	Disposición final:	Botadero
Actividades Contaminantes:	Moderado	Promedio:	16.64 ton/día

Contaminación Acústica	
Nivel:	Medio
Promedio:	70.91 dB

SISTEMA INSTITUCIONAL

Plan de Desarrollo Urbano:	No		
Plan Urbano Distrital:	Si	Oropesa	
Plan de Desarrollo Concertado:	Si	Todos	

Institucionalidad	
Mancomunidades en el ámbito:	3
Gobiernos locales:	5

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS

Peligros Naturales			
Movimiento en Masa:	Area Ha	Inundaciones :	Area Ha
Peligro Muy Alto	7004.6407	Peligro Muy Alto	937.45
Peligro Alto	7327.1529	Peligro Alto	1395.36
Peligro Medio	2495.0672		
Peligro Bajo			

Vulnerabilidad Social	
Vulnerabilidad MM - zonas edificadas	Vulnerabilidad INU - zonas edificadas
VMA (49.29 Ha) VA (666.23 Ha) VM (205.68 Ha)	VMA (15.93 Ha) VA (228.77 Ha) VM (0.002 Ha)
Vulnerabilidad MM - zonas agricolas	Vulnerabilidad INU - zonas agricolas
VMA (24.31 Ha) VA (7.42 Ha) VM (0.259 Ha)	VMA (817.76 Ha) VA (221.72 Ha)

Riesgo Social	
Riesgo MM - zonas edificadas	Riesgo INU - zonas edificadas
RMA (49.29 Ha) RA (193.73 Ha) RM (472.5 Ha) RB (205.69 Ha)	RMA (80.88 Ha) RA (163.83 Ha)
Riesgo MM - zonas agricolas	Riesgo INU - zonas agricolas
RMA (2084.46 Ha) RA (2162.36 Ha) RM (43.71 Ha) RB (0.4 Ha)	RMA (971.31 Ha) RA (68.17 Ha)

SISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO

Uso de Suelo					
				% de Territorio:	22.77%
Clasificación General del Suelo		Zonas de Uso de Suelo (Del Area Urbana)			
A. Urbana:	5.29%	Residencial:	61.73%	Educación:	10.87%
A. Expansión:	2.93%	Industrial:	6.58%	Salud:	0.30%
A. Protección Ambiental:	63.52%	Comercial:	8.54%	Otros usos:	1.66%
A. Protección Arqueológica:	28.26%	Recreación:	10.32%		

Vialidad y Transporte					
Vehic. Transp. Publico Urbano:	417	Vehic. Transporte Interprovincial:	38	Vehic. Transporte Nacional:	0

Terminales		Tipo de Pavimento Vías		Estado de Conservación Vías	
Terminales Terrestres:	-	Flexible:	51.59%	Bueno:	15.68%
Terminales Aéreos:	-	Rígido:	48.40%	Regular:	53.02%
Terminales Férreos:	3	Sin Pavimentar:	0.01%	Malo:	31.30%

Equipamiento Urbano					
				Índice de Área Verde (m2/hab):	16.54
Educación:	63	Salud:	7	Recreación:	60
Cultura:	5	Comercio:	9	Administración:	6
Seguridad:	3	Bomberos:	1	Cementerios:	5

Cobertura Servicios Básicos					
Agua:	94.21%	Desagüe:	71.39%	Energía Eléctrica:	94.21%
Limpieza:	65.00%	Telecomunicaciones:	36.00%		

Vivienda					
Tipo de Vivienda		Déficit Habitacional Urbano			
Unifamiliar:	99.00%	Viviendas Hacinadas:	49.46%	Material Irrecuperable (Paredes):	1.35%
Multifamiliar:	0.21%	Servicios Básicos Deficitarios:	28.02%	Viviendas No Adecuadas:	1.34%
Otros:	0.79%	Déficit Tradicional:	19.83%		

Patrimonio Cultural					
Patrimonio Histórico		Patrimonio Arqueológico			
Arquitectura:	14	Sitios, Zonas y Parques Registrados:	45	Con Resolución de Delimitación:	2
Ambiente Urbano Monumental:	1	Con Resolución de Declaratoria:	2	Con Polígono de Delimitación:	9
Centro Histórico - Z. Monumental:	5				

ÁMBITO DEL PDM

SISTEMA SOCIO ECONÓMICO

Demografía (hab.)	2,007	2,014	2026
Población del Sector	438,230	520,753	633,513
Población Económicamente Activa:	176,879	236,131	370,448
Población Desempleada:	24,621	12,948	10,352
Población Subempleada:	75,003	75,114	75,192

Distribución Espacial de la Población (2014):			
Urbana:	89.43%	Rural:	10.57%
Vocacion Productiva	Servicios-actv agropecuaria		

Planta Turística (MINCETUR):			
Hoteles:	887	Centros Culturales:	36
Restaurantes:	780	Artesanos Registrados:	4,175
Agencias Turismo:	1,080		

Competitividad	
Indice de Competitividad	0.64

Inversiones	
Inversión Publica 2015	500,067,549

SISTEMA AMBIENTAL

Capacidad de Uso Mayor de Suelo (CUMS)		
Cultivos en limpio:	14,933.20 ha	20.70%
Cultivo en limpio asociado a pastos:	13,757.19 ha	19.07%
Pastos asociado a suelos para cultivo en limpio:	3,435.84 ha	4.76%
Protección asociado a suelo forestal:	10,707.17 ha	14.84%
Pastos asociado a suelos de protección:	2,752.83 ha	3.82%
Protección (incluye peligros muy altos):	18,879.49 ha	26.17%
Zona Urbana:	6,888.90 ha	9.55%
Lagunas:	790,94 ha	1.10%

Ecoregiones	
Puna central andina húmeda:	16.32%
Valles interandinos peruanos:	19.91%
Dulceacuícola:	1.41%
Intervención antrópica:	62.36%

Caracterización Hidrográfica	
Ríos y/o quebradas:	279
Manantes:	119
Lagunas/Humedales:	22
Humedales:	6

Calidad ambiental			
Relleno Sanitario:	En distrito Anta	PTAR:	En distrito Cusco
Botaderos:	En todos los distritos		

SISTEMA INSTITUCIONAL

Plan de Desarrollo Urbano:	Si	Cusco, Chinchero	
Plan Urbano Distrital	Si	Cusco, San Jerónimo, Wanchaq, Orope	
Plan de Desarrollo Concertado:	Si	Todos	

Institucionalidad	
Mancomunidades en el ámbito:	5
Gobiernos locales:	19

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS

Peligros Naturales			
Movimiento en Masa:	**Area km2**	**Inundaciones :**	**Area Ha**
Peligro Muy Alto	95.21	Peligro Muy Alto	3813.98
Peligro Alto	131.99	Peligro Alto	2434.01
Peligro Medio	333.23		
Peligro Bajo	160.85		

Vulnerabilidad Social		Riesgo Social	
Vulnerabilidad MM - zonas edificadas	Vulnerabilidad INU - zonas edificadas	Riesgo MM - zonas edificadas	Riesgo INU - zonas edificadas
8715.25 Ha	818.98 Ha	8715.22 Ha	831.89 Ha
Vulnerabilidad MM - zonas agricolas	Vulnerabilidad INU - zonas agricolas	Riesgo MM - zonas agricolas	Riesgo INU - zonas agricolas
168.22 Ha	3636.57	36076.08 Ha	3636.57 Ha

SISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO

Uso de Suelo

Clasificación General del Suelo		Zonas de Uso de Suelo (Del Area Urbana)			
A. Urbana:	10.11%	Residencial:	68.33%	Educación:	9.60%
A. Expansión:	2.06%	Industrial:	3.22%	Salud:	0.58%
A. Protección Ambiental:	74.39%	Comercial:	7.43%	Otros usos:	5.14%
A. Protección Arqueológica:	13.44%	Recreación:	5.71%		

Vialidad y Transporte

Vehic. Transp. Publico Urbano:	1905	Vehic. Transporte Interprovincial:	739	Vehic. Transporte Nacional:	684

Terminales		Tipo de Pavimento Vías		Estado de Conservación Vías	
Terminales Terrestres:	4	Flexible:	32.16%	Bueno:	7.40%
Terminales Aéreos:	1	Rígido:	51.81%	Regular:	63.60%
Terminales Férreos:	7	Sin Pavimentar:	16.03%	Malo:	29.00%

Equipamiento Urbano

Educación:	1303	Salud:	51	Índice de Área Verde (m2/hab):	3.4
Cultura:	52	Comercio:	92	Recreación:	548
Seguridad:	16	Bomberos:	6	Administración:	135
				Cementerios:	19

Cobertura Servicios Básicos

Agua:	89.39%	Desagüe:	68.90%	Energía Eléctrica:	94.04%
Limpieza:	74.00%	Telecomunicaciones:	67.00%		

Vivienda

Tipo de Vivienda		Déficit Habitacional Urbano			
Unifamiliar:	76.10%	Viviendas Hacinadas:	41.59%	Material Irrecuperable (Paredes):	2.30%
Multifamiliar:	6.47%	Servicios Básicos Deficitarios:	12.22%	Viviendas No Adecuadas:	2.15%
Otros:	17.43%	Déficit Tradicional:	41.74%		

Patrimonio Cultural

Patrimonio Histórico		Patrimonio Arqueológico			
Arquitectura:	147	Sitios, Zonas y Parques Registrados:	178	Con Resolución de Delimitación:	25
Ambiente Urbano Monumental:	17	Con Resolución de Declaratoria:	28	Con Polígono de Delimitación:	75
Centro Histórico - Z. Monumental:	12				

C A P Í T U L O I V

Propuesta general

CAPÍTULO IV
PROPUESTA GENERAL

4.1. ESCENARIOS

La prospectiva es un proceso sistémico y participativo que permite gestionar conocimientos para la exploración de escenarios futuros. Su objetivo es el de proporcionar información para la toma de decisiones en el presente y así lograr que los actores desarrollen acciones conjuntas para construir un futuro compartido.

En la construcción de escenarios para el presente plan, se ha desarrollado un conjunto de pasos concatenados de manera lógica:

- **La base de los escenarios**

Mediante la identificación de las variables esenciales que caracterizan el territorio, se procedió a la delimitación y alcances a lograr en el plan. Estas variables fueron identificadas previas al diagnóstico y abordadas en éste. La construcción de la base de los escenarios incluyó:

- **Análisis retrospectivo:** En esta fase se ponen en evidencia las variables a ser estudiadas. Las fuentes principales de este inventario de variables son lo exigido por normativa, el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (D.S. 022-2016-VIVIENDA), los talleres con población e instituciones involucradas y el trabajo de campo. Además, se identificaron los mecanismos y actores determinantes de la evolución del plan a lo largo del período analizado, que perfeccionan las dictadas en la normativa mencionada. Este examen se complementa con el análisis de la situación actual.

- **Análisis de la situación actual:** Esta fase, construida con el diagnóstico del ámbito metropolitano por componentes, se constituye como el escenario actual, el cual permitió vislumbrar los cambios a ocurrir en la evolución de las variables esenciales, evidenciando con ello lo que en el lenguaje prospectivo se llama gérmenes de cambio o hechos portadores de futuro.

- **Participación de los actores:** Con base en los dos análisis anteriores se construyeron los talleres participativos y el análisis con los actores involucrados. Esto sirvió para recoger los objetivos, recursos y estrategias de los actores clave, con el fin de determinar o juzgar su grado de influencia en los alcances del plan y en la evolución de los escenarios.

- **Construcción de los escenarios**

Básicamente los escenarios han sido elaborados como conjuntos coherentes de hipótesis acerca de cómo evolucionará el fenómeno estudiado según se articulen entre sí los distintos factores que determinan su curso. Siendo el objetivo principal de la prospectiva territorial el facilitar y sistematizar la reflexión colectiva sobre el futuro mediante la construcción de imágenes o escenarios, éstos se presentan como figuras o relatos de situaciones futuras, pudiendo ser de tres tipos, tendencial, deseable y probable o concertado.

- **Escenarios tendenciales:** Proceden de una simple extrapolación de hipótesis elaboradas a partir de la situación actual, y suponiendo su continuación, se constituyen como proyecciones del comportamiento.

- **Escenarios deseables:** Consisten en la descripción de imágenes de futuros ideales y se construyen con todas las posibles soluciones a los problemas identificados, presumiendo que se cuenta con todos los recursos para tales fines.

- **Escenarios probables:** O también llamados de consenso, proceden de la elección entre diversas imágenes de futuros probables y deseables, para examinar enseguida las condiciones de su realización. Este proceso se lleva a cabo de manera abierta y

participativa, y se constituye como el producto principal de la prospectiva territorial, pues permitirá pasar de la situación actual a una situación futura.

El escenario de consenso se construye entonces de común acuerdo entre los actores y durante todo el proceso. Sin embargo, no es una creación producto de la discusión grupal únicamente. Tiene como insumo los resultados del diagnóstico, estudios técnicos e identificación de escenarios tendenciales y óptimos. Es decir, surge de la identificación del comportamiento de los principales componentes del sistema; seguida por la elaboración de una imagen hacia donde se dirigen esas tendencias (escenario tendencial), y su contraposición con la imagen hacia donde quisiéramos llegar si el comportamiento de los componentes fuese perfecto (escenario deseable).

Gráfico N° 075
Esquema de escenarios prospectivos

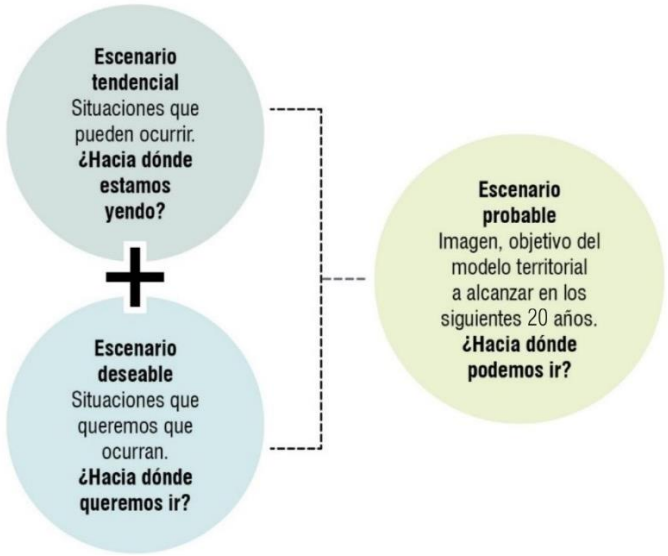

Para el presente plan, la reflexión colectiva sobre el futuro fue sistematizada siguiendo los puntos abordados según la base de los escenarios, de la siguiente manera:

4.1.1. ESCENARIO TENDENCIAL

- **Desarrollo socioeconómico y productivo**

  - El Ministerio de Educación a través de la Dirección Regional de Educación y el apoyo de algunos organismos cooperantes, vienen desarrollando una serie de actividades orientadas al incremento de los niveles del logro educativo, asimismo trabajan diversos mecanismos formativos para fortalecer las capacidades de docentes y reducir los niveles de analfabetismo.

  - Se evidencia una sobrepoblación de estudiantes, principalmente para el caso de colegios estatales en la ciudad, así como también desequilibrada cobertura de establecimientos de salud públicos, aspectos que generan el congestionamiento vial y arterial debido al alto flujo de personas hacia el centro de la ciudad. Todo ello producto de la concentración de servicios públicos – sociales y equipamiento urbano en los distritos de la provincia de Cusco como educación, salud, vivienda, saneamiento básico, transporte y oportunidades de empleo.

  - Los desplazamientos poblacionales hacia la ciudad en la búsqueda de mejores condiciones de vida, ponen de manifiesto una serie de problemas sociales como la necesidad de vivienda, generando la ocupación de zonas periféricas de manera precaria y demandando atención de servicios básicos, vías de acceso y otros; situación que motiva a los pobladores a emigrar de sus zonas de origen y, en ellas, dejar sus actividades y áreas de producción agropecuaria.

  - Las políticas macroeconómicas de los diferentes entes del gobierno central se mantienen estáticas en relación al desarrollo del territorio en un ámbito con menores facilidades para la gran inversión (Cámara de Comercio, MEF, Dirección de producción, Gerencias de Desarrollo Económico etc.).

  - Se registra un bajo desarrollo y crecimiento económico que implica escasos niveles de calidad de vida de los pobladores; tal situación deriva del poco incentivo hacia las actividades económicas por parte de los entes gubernamentales a todo nivel y las instituciones privadas, como la SUNAT,

entidades bancarias, Gobierno Regional y Gobiernos locales, Empresas de Telefonía (fija y móvil), entre otras.

- **Uso y ocupación del suelo**

- Continúa el crecimiento urbano sin fiscalización, control ni sujeción a los planes territoriales, generando problemas como la ocupación de áreas de protección ecológica natural, cultural y de peligro muy alto, configurando una estructura urbana disfuncional, desarticulada y desordenada; lo cual ha generado una mayor demanda de infraestructura de equipamiento y servicios públicos; todo ello como producto del deficiente accionar de las áreas de fiscalización, administración y control urbano de los gobiernos locales.

- **Sistema vial y de transporte**

- Las obras importantes (emblemáticas) de infraestructura vial aún están inconclusas y están puestas en funcionamiento parcial produciendo su deterioro, reduciendo su capacidad y funcionalidad sin lograr una adecuada articulación de la ciudad. El trazo de la vías nacionales y paso obligado de transporte pesado por las áreas urbanas metropolitanas, tiende a incrementar y agravar los problemas de congestión vehicular y deterioro del espacio público; así mismo la descoordinación entre los gobiernos locales y sectoriales de gobierno nacional (MTC) respecto de la competencia del mantenimiento y administración de estas vías, se mantiene, propiciando malas inversiones y gastos insulsos.

- Se privilegian las soluciones a los problemas de transporte público y privado, mediante la ampliación de infraestructura en beneficio del tránsito vehicular motorizado, la cual es priorizada dentro de los proyectos planteados por los gobiernos locales y regional, contribuyendo de esta forma a la generación del caos y la saturación vehicular, como producto del incremento acelerado del parque automotor. Así mismo se desestima el tratamiento preferencial orientado al tránsito peatonal y la incorporación del transporte multimodal y sostenible.

- Los nuevos flujos de transporte agudizan la congestión y deterioro del equipamiento de los terminales de pasajeros existentes, surgiendo numerosos terminales y servicios de transporte informales, así como nuevos núcleos informales de comercio y servicio.

- **Infraestructura y equipamiento metropolitano**

- Las áreas de equipamiento urbano continúan siendo invadidas y vendidas; las nuevas habilitaciones urbanas, en su mayoría, no cumplen con destinar las áreas de aporte obligatorio para equipamiento urbano y las que sí cumplen aportan áreas en lotes pequeños y aislados, dificultando las inversiones y obligando a implementar los distintos tipos de equipamiento en predios inadecuados, persistiendo iniciativas en ubicarse en el núcleo metropolitano, limitando su oferta y cobertura.

- El crecimiento urbano informal y la venta indiscriminada de lotes sin obras de habilitación urbana ni suministro de servicios básicos, así como el clientelismo político, ha obligado a destinar gran parte del presupuesto público de los gobiernos locales para la satisfacción de estas necesidades, saturando y deteriorando la infraestructura existente, postergando el mejoramiento, renovación, rehabilitación de estas infraestructuras, así como la puesta en marcha de nuevos proyectos de infraestructura de servicios con nuevas tecnologías.

- **Gestión del patrimonio natural y cultural**

- Las condiciones ambientales en la metrópoli continúan en proceso de deterioro debido a la explosión demográfica y dinámicas económicas, generándose mayor cantidad de residuos sólidos los cuales no cuentan con un depósito final y procesamiento adecuado ya que se vierten en quebradas y cuerpos de agua; los ecosistemas naturales existentes continúan en un franco proceso de degradación, contaminación e invasión; lo cual conlleva a la pérdida de la biodiversidad, ello debido, entre otras razones a la falta de articulación entre los instrumentos de gestión y a la debilidad de las gerencias de Medio Ambiente y oficinas de OMSABAR en materia de fiscalización del cumplimiento de los reglamentos de protección del ambiente.

- De igual manera, el débil involucramiento de las autoridades locales en la fiscalización para el cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial, ha conllevado a la reducción acelerada de tierras con valor productivo, las mismas que han cedido a la ocupación urbana informal y debido a la deforestación a gran escala que se presenta.
- Las áreas de protección cultural, natural y de riesgo, continúan bajo constante amenaza de ocupación informal urbana y por establecimiento de actividades económicas extractivas y turísticas, lo cual fomenta la desaparición del patrimonio cultural material y la biodiversidad de la metrópoli; ello debido a la ingente demanda habitacional y laboral que, aunada a la ineficiente fiscalización de las dependencias de los gobiernos locales y los Ministerios de Cultura y del Ambiente, propician la pérdida del patrimonio cultural y natural inmerso en dichas áreas.

- **Gestión del riesgo de desastres**

- Los gobiernos locales no realizan el análisis de vulnerabilidad ni determinan el grado de riesgo de sus territorios. Si bien los funcionarios reciben capacitaciones y cuentan con los instrumentos técnicos que el gobierno provincial les otorga, éstos no completan los pasos de la fase prospectiva, por lo que el desarrollo no es sostenible; esto es explicado principalmente porque las políticas de los gobiernos locales no consideran la seguridad física ante peligros naturales como prioridad.

- Continúan surgiendo ocupaciones ilegales en las fajas marginales de los ríos y zonas de alta peligrosidad, explicado algunas veces por la presión social y demanda de suelo urbano, pero principalmente porque los gobiernos locales admiten nuevas habilitaciones urbanas sin tomar en cuenta la determinación de los riesgos. El borde urbano sigue siendo ignorado por la proliferación de asentamientos que ocupan zonas no urbanizables. Además, esta problemática pone en riesgo el crecimiento urbano rural sostenible por la especulación en el costo del suelo, la desestructuración de las comunidades campesinas, y la consecuente degradación de las áreas agrícolas productivas y de protección.

- Se acentúan los niveles de exposición y fragilidad, derivados del bajo nivel de resiliencia existente en la metrópoli, con el probable incremento en la pérdida de vidas humanas, bienes y servicios, en la eventual ocurrencia de un desastre.

- **Gobernanza y ciudadanía**

- Los objetivos, necesidades y expectativas comunes de los 19 gobiernos locales del ámbito metropolitano y las instituciones competentes a la gestión del territorio (gobierno regional, direcciones de transporte, áreas de gestión urbana, empresas prestadoras de servicios, Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente, Provías, etc.), no cuentan con una agenda común que sirva de guía imperativa para la ocupación y distribución ordenada del territorio metropolitano.

- No existe una cultura sobre la gestión del territorio, tanto por parte de las instituciones como de la propia población, ocasionando el desinterés en la organización, participación e involucramiento de los actores sociales en la gestión y planificación del territorio metropolitano.

4.1.2. ESCENARIO DESEABLE

- **Desarrollo socioeconómico y productivo**

- La población de la metrópoli cuenta con buenos niveles educativos (técnicos y profesionales en educación formal y no formal), lo cual se ha logrado gracias a la incorporación de nuevas tecnologías de información en sus sistemas educativos, y a la asignación de recursos presupuestarios para la eliminación del analfabetismo y acceso universal a la educación pública de calidad.

- Los niveles de desplazamientos poblacionales son controlados, la población ya no tiene necesidad de recorrer grandes distancias en busca de servicios sociales y públicos, ya que la distribución de los mismos es equitativa; ello ha permitido una mejor utilización del sistema vial y el control de los impactos negativos.

- Se ha logrado el desarrollo local en cada sector del ámbito metropolitano, lo cual ha permitido la permanencia y retorno de los habitantes a sus lugares de origen porque ven satisfechas sus necesidades básicas y sociales. La metrópoli se constituye en un ambiente atractivo para el desarrollo de actividades económicas generando

empleo y riqueza a través del desarrollo de las actividades del entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional.

- Las actividades económicas se hallan fortalecidas y modernizadas de manera equitativa, lo que ha dado un valor agregado a los productos de la metrópoli. El comercio se encuentra ampliamente formalizado, lo cual, de manera conjunta con las actividades comerciales fortalecidas, ha derivado en la generación de fuentes de trabajo de múltiples especialidades, dando ocupación a obreros, técnicos y profesionales especializados y el origen de centros de aprendizaje laboral.

- **Uso y ocupación del suelo**

- Se ha configurado una estructura urbana funcional y articulada con la dotación de infraestructura y equipamiento urbano suficiente para la prestación de los servicios y comercio en los nuevos centros urbanos, logrando su desarrollo económico, una mayor densificación y crecimiento vertical, reduciendo al máximo los desplazamientos poblacionales; todo ello obtenido como consecuencia de una mejor gestión territorial que ha logrado una ciudad equitativa y distributiva, con intervenciones integrales que fortalecen y dinamizan sus centralidades y preservan sus áreas de protección.

- **Sistema vial y de transportes**

  - Se tiene una estructura vial más equilibrada e integrada, con la incorporación de nuevas redes viales y la consolidación del sistema multimodal, que abarca todo el ámbito metropolitano coadyuvando a una movilidad sostenible; todo ello como resultado de la adecuación y construcción física de las vías estructurantes en todo el ámbito de la metrópoli, de acuerdo a su función y jerarquía en el sistema vial propuesto en el PDM.

  - Se implementan soluciones de transporte en función a la demanda y los impactos secundarios. Se produce una integración eficiente de los sistemas de transporte multimodal, incorporando de esta manera corredores de transporte metropolitano, los cuales marcan una clara preferencia por el uso de transporte público sobre el privado, lo cual incide de manera positiva sobre la calidad del aire y optimiza de forma adicional la movilidad por parte del tránsito peatonal.

- **Infraestructura y equipamiento metropolitano**

- La polinuclearidad del área metropolitana cuenta con equipamiento público y privado accesible, logrando que la implementación de éstos incida directamente sobre la calidad de vida de los pobladores de todos los sectores.

- Las empresas prestadoras de servicios básicos y complementarios garantizan el suministro y cobertura en toda el área metropolitana, habiendo mejorado su capacidad de desarrollo e implementación de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente.

- **Gestión del patrimonio natural y cultural**

- Los ecosistemas de la metrópoli se encuentran adecuadamente protegidos y se conserva su biodiversidad, gracias a la acción efectiva de los gobiernos locales, los cuales establecen e implementan políticas de protección de los ecosistemas y su valor ecológico, de control y mitigación de la contaminación; así mismo utilizan oportunamente los instrumentos de gestión correspondientes y articulan su labor a los organismos fiscalizadores en materia ambiental como el Ministerio del Ambiente.

- Se frena la ocupación urbana informal en tierras de valor productivo, los gobiernos locales cumplen una labor eficiente en la fiscalización y control sobre el uso del suelo de acuerdo a los instrumentos de planificación existentes en cooperación con otras instituciones competentes en la materia, todo en beneficio de la sociedad alcanzando un desarrollo económico sostenible en el uso adecuado de los recursos naturales.

- Las áreas de protección cultural y natural de la metrópoli, tales como los parques y sitios arqueológicos, centros históricos, humedales, etc., además de contar con todos los instrumentos legales de protección, se hallan libres de ocupación informal, tanto de carácter habitacional como de actividades económicas turísticas y

extractivas perjudiciales; es así, que toda actividad desarrollada alrededor de los mismos es aprobada, fiscalizada y controlada de manera efectiva y coordinada entre los gobiernos locales y los Ministerios de Cultura y del Ambiente.

- **Gestión del riesgo de desastres**

- La población valora el conocimiento sobre riesgos en su territorio y conoce las estrategias para su mitigación. Esto se ve reflejado en las demandas, peticiones, propuestas y coordinaciones. En ese sentido, los gobiernos locales y gobierno regional, toman en cuenta también alianzas con niveles nacionales, instituciones y ONGs.

- No existen ocupaciones en zonas de riesgo. Así mismo, la población conoce estas zonas y las respeta. Por otra parte, las acciones de fiscalización urbana y las sanciones impuestas surten efectos correctivos en la población. El área metropolitana cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) basado en tecnologías de información y comunicación y es pionera en este aspecto, logrando la prevención en tiempo real que permita a la población tomar medidas necesarias para no ser afectados, mientras se genera una solución definitiva que integre los procesos de la gestión del riesgo de desastres a nivel municipal y de la metrópoli con el nivel regional y nacional.

- Los niveles de resiliencia que se basan principalmente en el capital social, se ven altamente incrementados desde las acciones en los núcleos familiares, asociaciones vecinales y civiles, y relaciones población – gobierno, ya que el tejido social ha sido fortalecido. Se tiene una sociedad resiliente, cohesionada y con conocimiento de los peligros de su entorno y las consecuencias de éstos, gracias a que las políticas de desarrollo sostenible de los gobiernos locales integran y armonizan lo ambiental con lo social y económico, y la ciudadanía está involucrada en las acciones de prevención y reducción del riesgo.

- **Gobernanza y ciudadanía**

- Se consolida un modelo de gestión territorial donde se perciben todas las obras y acciones necesarias para el desarrollo sostenible de la metrópoli; ello bajo el funcionamiento de un gobierno metropolitano con representatividad de todos los gobiernos locales del ámbito, que trabaja conjuntamente y brinda soporte a las actividades del Instituto de Planificación y Urbanismo de Cusco.

- La población e instituciones están empoderadas con el tema de cultura de la gestión territorial, gracias al éxito de los programas y proyectos de sensibilización e involucramiento ciudadano e institucional en relación al territorio y los diversos instrumentos de gestión existentes, con lo que la gobernabilidad en la metrópoli está garantizada.

4.1.3. ESCENARIO PROBABLE

- **Desarrollo socioeconómico y productivo**

  - Los índices de analfabetismo son mínimos, habiéndose mejorado ostensiblemente los niveles educativos pues se cuenta con mejores recursos humanos especializados; ello a partir de que los recursos económicos del Ministerio de Educación son bien orientados a través de su dirección regional en instituciones educativas de educación básica regular y alternativa principalmente.

  - La alta concentración de flujos migratorios hacia la provincia de Cusco se ha reducido gracias a la implementación y dotación de equipamiento urbano, servicios públicos y sociales de manera proporcional y equitativa en el ámbito de la metrópoli, con lo cual se logra satisfacer la demanda de la población.

  - Se ha logrado brindar espacios formativos descentralizados orientados al capital humano para mejorar las capacidades productivas y emprendedoras a partir de las potencialidades de las diferentes zonas del ámbito metropolitano que viene permitiendo su desarrollo local.

  - Se ha logrado la consolidación de nuevos polos productivos hacia los valles sureste y noroeste, diversificando los servicios turísticos y protegiendo de mejor manera los parques y sitios arqueológicos con la operación de nuevas

industrias como la cámara de comercio, MEF, Dirección de Producción, Gerencias de Desarrollo Económico, etc.; y el trabajo conjunto y coordinado de las instituciones del gobierno central y gobiernos locales, con el fortalecimiento de las políticas y factores que determinan el nivel de productividad.

- Se promueve el desarrollo local contribuyendo al ingreso de divisas para el país y la consecuente mejora de las condiciones de inversión en el territorio; además, se establece la aplicación de políticas para la formalización del comercio; todo ello a partir del incentivo hacia las actividades económicas por parte del gobierno y las instituciones públicas.

- **Uso y ocupación del suelo**

- Se ha frenado el crecimiento urbano informal, reorientando las inversiones públicas y privadas para el desarrollo de infraestructura urbana significativa de manera descentralizada. Por otra parte, sumado al inicio operaciones de importantes proyectos de desarrollo como el Aeropuerto Internacional de Chinchero y el Gaseoducto Sur Andino, se han consolidado algunas áreas urbanas bajo políticas de densificación de manera equilibrada con el entorno, generando vocaciones específicas en ellas y consolidando una estructura urbana articulada polinuclear.

- Se ha logrado el empoderamiento de las áreas de fiscalización y administración urbana de los gobiernos locales y la especialización y diversificación de nuevas inversiones y emprendimientos de inmobiliarias, constructoras y comercios especializados, con lo cual se empieza a difundir y respetar la distinta normativa relacionada al tema territorial.

- **Sistema vial y de transportes**

- La aplicación del Sistema Vial del PDM y el cumplimiento de las normas respectivas han logrado la puesta en funcionamiento de los ejes estructurantes y los nuevos corredores viales, con una adecuada articulación para toda el área metropolitana, lo cual ha significado una reducción en los tiempos y costos de recorrido, minimizando la congestión vehicular y acercando aún más a la población a sus centros de trabajo, estudio y recreación.

- La ampliación de infraestructura vial se planifica en función a la demanda poblacional, así como los problemas de segregación del tránsito vehicular y peatonal; tomando en consideración la implementación progresiva de corredores de transporte público multimodal como parte del sistema vial a nivel metropolitano, logrando mejorar de manera significativa la transitabilidad, y la prestación del servicio de transporte público.

- **Infraestructura y equipamiento metropolitano**

- Diversas instituciones educativas, de salud, así como equipamiento administrativo, comercial y recreativo, ha comenzado a descentralizarse, ubicándose en los distintos núcleos urbanos dinamizadores. Con ello, la población ya no requiere trasladarse diariamente a la ciudad de Cusco, pues accede a la mayoría de sus servicios de manera sencilla y oportuna.

- Algunas instituciones del estado se reubicaron a sectores más adecuados para realizar sus actividades. Con ello, se pudo renovar los predios vacantes, implementando espacios recreativos multifuncionales y ampliando las áreas verdes en la ciudad. Así mismo, se viene realizando por necesidad pública, procesos de transferencia de predios de otras instituciones a favor de las municipalidades provinciales del ámbito metropolitano, con lo que se hace más factible la consolidación de un sistema metropolitano de espacios públicos.

- En el área metropolitana se ha logrado cerrar la brecha de infraestructura de servicios básicos, estando cubiertas todas las áreas urbanas. Con esto se da inicio a la ejecución de proyectos para el suministro de otros servicios públicos como internet, televisión por cable y gas domiciliario.

- **Gestión del Patrimonio natural y cultural**

- La protección de los ecosistemas naturales y la consecuente recuperación de la biodiversidad se presentan como una prioridad en las políticas de protección del

ambiente, en la que se asumen responsabilidades y acuerdos de fiscalización, tanto de los gobiernos locales como del Ministerio del Ambiente.

- Asimismo, se ha desacelerado la ocupación urbana de tierras con valor productivo, la que ahora se produce de manera más controlada y planificada; ello gracias a la acción efectiva de los gobiernos locales, principalmente en la fiscalización de actividades y ocupaciones informales y en coordinación constante con el Ministerio de Agricultura.

- Las áreas de protección cultural y natural de la metrópoli, tales como los parques y sitios arqueológicos, centros históricos, humedales, etc. cuentan con adecuada delimitación física y resoluciones de declaratoria de intangibilidad y protección; en los cuales se ha frenado de manera formal la ocupación urbana informal y la prexistente, y es continuamente monitoreada bajo la regulación establecida por los gobiernos locales y los Ministerios de Cultura y del Ambiente.

▪ **Gestión del riesgo de desastres**

- Las gerencias de desarrollo urbano cuentan con un reglamento para el tratamiento de áreas con peligro muy alto, que involucra a empresas prestadoras de servicios, e instituciones involucradas. Este reglamento se constituye como un instrumento clave para la gestión, fiscalización y prevención del riesgo y sirve en la toma de decisiones para el desarrollo sostenible. En ese sentido, las inversiones son destinada con enfoque de rendimiento y recuperación.

- La sociedad organizada, especialmente la que no cuenta con área propia para ocupar residencialmente, demanda la generación de proyectos de vivienda social, habilitación de zonas de expansión urbana apta para la ocupación y nuevos proyectos inmobiliarios de accesibilidad económica. Para esto se ha creado un comité de gestión conformado por el municipio local, empresas prestadoras de servicios, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda, Cámara Peruana de Construcción (CAPECO), Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y universidades, ello con el fin de generar propuestas factibles de la ubicación de nuevas áreas residenciales avocadas principalmente a vivienda social. Por otra parte, el sistema de alerta temprana del río Huatanay entra en pleno funcionamiento y es eficaz en su aplicación en los periodos de lluvia intensa.

- La población propone y demanda que la inversión pública y privada tome en consideración la gestión del riesgo de desastres y la valoración de la integridad de los habitantes, con un enfoque sostenible. Además, los niveles de riesgo en la metrópoli decrecen, orientándose a la construcción de una sociedad resiliente. Los niveles altos de vulnerabilidad y riesgos existentes se reducen, y paralelamente se logra evitar la generación de nuevos peligros de origen natural y antrópico por las inversiones bien encaminadas del gobierno regional y los gobiernos locales.

▪ **Gobernanza y ciudadanía**

- Se concreta un acuerdo de gobernabilidad metropolitana entre todos los actores involucrados en la gestión territorial, consolidando además una mancomunidad territorial entre los gobiernos locales del ámbito. Con ello se empieza a gestionar articuladamente el territorio y a garantizar la implementación de los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo Metropolitano.

- Gracias a la implementación de programas de difusión y sensibilización en la gestión territorial de la metrópoli, se viabilizan los acuerdos, consensos y alianzas estratégicas, debido principalmente al involucramiento y empoderamiento respecto a la cultura de gestión territorial de los actores involucrados (población, gobiernos locales, instituciones competentes y otros).

4.2. VISIÓN

El Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco, tiene un carácter participativo. En ese sentido, la visión de desarrollo y los lineamientos estratégicos (ejes), se construyeron primeramente tomando en consideración lo expresado en el escenario probable antes descrito y, sustentados además en los documentos de los diversos Planes de Desarrollo Concertado del ámbito metropolitano (Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Anta, Cusco y Quispicanchi y Plan de Desarrollo Concertado Distrital de Chinchero), entendiendo que estos últimos son el resultado de procesos de trabajo técnico y participativo a través de los cuales se han explicitado las voluntades y aspiraciones de los ciudadanos, con la debida consulta a todos los actores sociales.

Es así que, el análisis comparativo de los diversos Planes de Desarrollo Concertados permitió la concordancia entre las diversas visiones de desarrollo vigentes para el ámbito de la metrópoli de Cusco y la articulación del Plan de Desarrollo Metropolitano con los niveles de planificación superiores, tal y como recomienda el marco normativo: *"El Plan de Desarrollo Metropolitano forma parte del componente físico-espacial del Plan Provincial de Desarrollo Concertado. En caso que el área metropolitana involucre más de una provincia, el Plan de Desarrollo Metropolitano se constituye también en el componente físico-espacial de los Planes Provinciales de Desarrollo Concertado respectivos"* (DS 022-2016-VIVIENDA).

Por lo señalado, la visión de desarrollo para la metrópoli de Cusco al año 2037 es la siguiente:

> "Cusco, metrópoli policéntrica, inclusiva y de articulación macroregional, nacional y mundial; con diversificación de núcleos de desarrollo; competitiva mundialmente como principal destino turístico latinoamericano, el cual aprovecha sostenibleme nte sus recursos, pone en valor social su patrimonio cultural y natural; referente internacional en la gestión del riesgo de desastres, donde sus instituciones y actores sociales consolidan mancomunadamente su gobernabilidad".

En la siguiente tabla se presenta el alineamiento estratégico con los cuadros comparativos de las visiones y los ejes estratégicos de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC) de los sectores conformantes del ámbito metropolitano, los cuales constituyen la plataforma básica de la estrategia para el desarrollo territorial.

Tabla N° 175
Alineamiento estratégico – Visión

PDC DISTRITAL CHINCHERO 2015 - 2021 (Doc. En elaboración)	PDC PROVINCIAL ANTA 2006 - 2015	PDC PROVINCIAL CUSCO 2012 - 2021	PDC PROVINCIAL QUISPICANCHI 2008 - 2018	VISIÓN INTEGRADORA PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO CUSCO 2017 - 2037
"El distrito de Chinchero es el principal puerto aéreo del sur, donde sus habitantes en condiciones de competitividad se desarrollan con auténtica identidad y en armonía con la modernidad".	Provincia de Anta, cuya población ha mejorado su calidad de vida gracias a una gestión participativa y transparente de sus gobiernos democráticos con una sociedad civil fortalecida. Es la capital macro regional de productos lácteos. Destaca en producción agrícola diversificada para la exportación. Ofrece turismo vivencial, recreacional y de aventura, aprovechando de manera responsable y sostenible sus recursos que se han posicionado en el mercado regional, nacional e internacional.	"Al 2021 Cusco es una provincia metropolitana que ofrece condiciones de calidad de vida para todos sus habitantes; con niveles avanzados de ordenamiento, seguridad y limpieza, con servicios básicos sociales de calidad y de acceso general inclusivo, que ha logrado erradicar de su ámbito la desnutrición crónica y fomenta sostenidamente la seguridad alimentaria. Su economía está basada en ventajas competitivas, logrando un crecimiento sostenido que genera empleo productivo para su población, donde las micro y pequeñas empresas están fortalecidas y formalizadas, registrándose crecientes inversiones respetuosas de la cultura y el medio ambiente. El desarrollo urbano provincial se implementa con autoridad y prospectiva, poniendo énfasis en la persona y cuidando la vulnerabilidad del espacio que ocupa. Así mismo, el patrimonio cultural provincial está rescatado, preservado y protegido; con una identidad cusqueñista consolidada y amplia responsabilidad ciudadana. Con una red provincial de instituciones públicas y privadas de gestión eficaz, articulada, íntegra y transparente".	Quispicanchi, provincia moderna y segura, con una población educada, saludable, que participa activamente en la gestión del desarrollo local y provincial y ha consolidado la recuperación de su identidad cultural; con adecuados servicios básicos, turísticos y de comunicación. En Quispicanchi el avance en la reducción de la pobreza rural y erradicación de la desnutrición infantil como acciones destacadas de la mancomunidad la hace referente de la política pública regional y de la cooperación internacional. En las tres cuencas que comprende el territorio provincial las actividades agrícola y pecuaria se vienen desarrollando con un alto nivel de tecnificación que genera beneficios para los productores preservando la calidad del medio ambiente. Como resultado del incremento de la producción y productividad y adicionalmente de la identificación de productos clave, la actividad de transformación agroindustrial cuenta con un proceso de consolidación y se posiciona crecientemente en los mercados terminales generando empleo para jóvenes. La actividad turística se ha constituido en uno de los principales rubros del PBI Provincial articulando la producción artesanal a mercados internacionales. Con inversiones de la Mancomunidad se han consolidado 5 productos turísticos que dinamizan las economías de las comunidades y sus familias producto de su participación en la prestación de servicios, paralelamente los actores del mercado han formado una red empresarial que contribuye con el posicionamiento de la provincia como destino turístico sentando las bases para el desarrollo del Cluster Turismo – Artesanía. En Quispicanchi el funcionamiento de la Mancomunidad como modelo de gestión del desarrollo local con base territorial ha probado ser eficiente, convocando a los diferentes actores a participar de un proceso de concertación que identifica las prioridades del desarrollo y asume las responsabilidades frente a ello.	"Cusco, metrópoli policéntrica, inclusiva y de articulación macroregional, nacional y mundial; con diversificación de núcleos de desarrollo; competitiva mundialmente como principal destino turístico latinoamericano, el cual aprovecha sosteniblemente sus recursos, pone en valor social su patrimonio cultural y natural; referente internacional en la gestión del riesgo de desastres, donde sus instituciones y actores sociales consolidan mancomunadamente su gobernabilidad".

4.3. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para la determinación de los objetivos estratégicos, metodológicamente es necesario determinar primeramente los ejes estratégicos; para ello, como se detalló en el punto anterior, se realizó el comparativo entre los diversos Planes de Desarrollo Concertado, llegando a determinar seis ejes estratégicos.

Tabla N° 176
Alineamiento estratégico – Ejes

PDC PROVINCIA CUSCO	PDC PROVINCIA ANTA	PDC PROVINCIA QUISPICANCHI	PDC DISTRITO CHINCHERO	EJES ESTRATÉGICOS PDM CUSCO
Eje 1: Desarrollo Humano y Social. OEG. "Garantizar servicios de agua, desagüe y limpieza pública a toda la población, así como el acceso a servicios de calidad en educación, salud, transporte urbano y seguridad ciudadana".	Eje 2: Sociocultural. OE N° 2. Contribuir a una salud, educación y vivienda de calidad, con participación e identidad cultural local.	EAE 2: Salud	1. Eje Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personal. Ejercicio Pleno de los Derechos Ciudadanos.	EJE 1. METRÓPOLI INCLUSIVA
		EAE 1: Educación	2. Eje Oportunidades y Acceso a los Servicios; Educación, Salud, Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana.	
		EAE 3: Servicios básicos		
Eje 2: Desarrollo Económico y Productivo. OEG. "Facilitar el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas; así como fomentar la actividad empresarial formalizada en la provincia y las inversiones que generen empleo local".	Eje 3: Economía local. OE Nº 3. Contribuir a la diversificación y competitividad de las actividades productivas y de servicios.	EAE 4: Turismo	4. Eje Desarrollo Económico Productivo. Agricultura, Turismo y Artesanía; Minería y recursos no renovables.	EJE 2. METRÓPOLI COMPETITIVA
		EAE 6: Agricultura y ganadería		
		EAE 7: Desarrollo de capacidades tecnológicas		

PDC PROVINCIA CUSCO	PDC PROVINCIA ANTA	PDC PROVINCIA QUISPICANCHI	PDC DISTRITO CHINCHERO	EJES ESTRATÉGICOS PDM CUSCO
Eje 3: Ordenamiento Territorial, Articulación, Medio Ambiente y Riesgos De Desastres. OEG. "Lograr la efectividad del Plan de Desarrollo Urbano, una adecuada articulación interna y externa de los espacios de producción, consumo y asentamiento, así como un ambiente sano, con cultura de prevención de riesgos y desastres".	Eje 4: Físico espacial y comunicación. OE N° 4. Mejorar la prestación de los servicios y la normatividad que permitan articular el espacio rural y urbano de manera planificada y ordenada.	EAE 5: Transporte y comunicaciones	5. Eje Comunicación, conectividad y Desarrollo Urbano. Ordenamiento Territorial; Conectividad y Comunicación.	EJE 3. METRÓPOLI PLANIFICADA
	Eje 1: Medio ambiente. OE Nº 1. Propiciar condiciones ambientales saludables para el desarrollo sostenible de la vida humana en la provincia de Anta.	EAE 8: Medio ambiente	6. Eje gestión Ambiental y Territorial. Agua y Ambiente.	EJE 4. METRÓPOLI ECOLÓGICA Y RESILIENTE
Eje 4: Cultura, Identidad y Patrimonio. OEG. "Rescatar, preservar y proteger el patrimonio cultural cusqueño, consolidando sus raíces culturales y la identidad provincial, constituyéndola como la primera fortaleza para construir su desarrollo futuro".		EAE 4: Turismo.		EJE 5. METRÓPOLI PATRIMONIO NACIONAL
Eje 5: Institucionalidad. OEG. "Fortalecer la institucionalidad provincial, recuperando la autoridad, así como logrando su participación y compromiso en los espacios de concertación para el desarrollo de Cusco".	Eje 5: Institucionalidad y gobernabilidad. OE Nº 5. Impulsar la gobernabilidad local, consolidando espacios de concertación con gestiones democráticas y participativas.	EAE 9: Desarrollo institucional.	3. Eje Estado y Gobernabilidad. Organización e instituciones, Participación Ciudadana.	EJE 6. METRÓPOLI GOBERNABLE
		EAE 10: Seguridad ciudadana y democracia.		

La definición de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Metropolitano ha buscado construir planteamientos que articulen los alcances de los Planes de Desarrollo Concertado de los municipios involucrados. Así mismo, estos objetivos estratégicos se alinean a objetivos mayores, razón por la cual se analizan y se toman en cuenta los objetivos nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario "El Perú Hacia el 2021", los objetivos sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y los objetivos regionales del Plan de Desarrollo Estratégico Regional al 2021 con prospectiva al 2030.

Tabla N° 177
Alineamiento estratégico – Objetivos

PDEN Objetivos nacionales	PESEM VIVIENDA Objetivos sectoriales	PDRC Objetivos regionales	(PDM CUSCO) Objetivos estratégicos
Ejercicio efectivo de los derechos humanos y dignidad de las personas, con inclusión social de la población más pobre y vulnerable.	Incrementar el acceso de la población a vivienda segura.	Reducir la vulnerabilidad de la población con inclusión social e igualdad de género	Reducir las brechas territoriales en el acceso a vivienda, educación, salud integral y servicios básicos.
Garantizar el acceso a servicios de calidad que permitan el desarrollo pleno de las capacidades y derechos de la población, en condiciones equitativas y sostenibles.	Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles de calidad.	Mejorar la calidad educativa de la población	Ampliar la cobertura de servicios públicos en áreas urbanas periféricas, urbano-rurales y áreas urbanas en proceso de consolidación.
	Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad		Reducir el déficit de equipamiento urbano y espacios abiertos.
Desarrollar y consolidar la gobernabilidad democrática y una fuerte institucionalidad pública.	Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector.	Garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad	Mejorar la eficiencia de la gestión territorial en la metrópoli de Cusco.
Desarrollar una economía diversificada y sofisticada con crecimiento sostenible, en una estructura descentralizada, generadora de empleo digno.	Incrementar la oferta del sector inmobiliario y la industria de la construcción.	Mejorar el nivel de competitividad regional	Crear condiciones favorables para el desarrollo económico.
Territorio cohesionado y organizado en ciudades sostenibles con provisión asegurada de infraestructura de calidad.	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.	Promover la cohesión territorial de manera sostenible	Regular el uso y la ocupación del suelo.
	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.		Dotar de un sistema de movilidad eficiente a la metrópoli de Cusco.
Aprovechamiento eficiente, responsable y sostenible de la diversidad biológica, asegurando una calidad ambiental adecuada para la vida saludable de las personas y el desarrollo sostenible del país.		Asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida	Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres y cambio climático.
			Proteger y recuperar sistemáticamente los recursos naturales y la calidad ambiental aún existentes.
			Conservar y proteger la integridad y monumentalidad del patrimonio cultural edificado.

Tabla N° 178
Alineamiento estratégico – Objetivos

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. **METRÓPOLI INCLUSIVA** En la metrópoli de Cusco se promueve la mejora de la calidad de vida de todos sus habitantes, garantizando la accesibilidad y disponibilidad equitativa de los servicios sociales de uso público y priorizando a las poblaciones más vulnerables.	1. Reducir las brechas territoriales en el acceso a vivienda, educación, salud integral y servicios básicos.
2. METRÓPOLI COMPETITIVA La metrópoli de Cusco promueve la competitividad con el desarrollo de clústeres especializados, industriales y de servicios. Asimismo, promueve el uso racional de los recursos naturales y culturales como potencial para la competitividad.	2. Crear condiciones favorables para el desarrollo económico.
3. METRÓPOLI PLANIFICADA En la metrópoli de Cusco el territorio se encuentra planificado de manera integral, en base a la articulación de sus centros poblados, estructurando un sistema de centralidades y promoviendo un sistema integrado de movilidad eficiente y sostenible.	3. Regular el uso y la ocupación del suelo. 4. Reducir el déficit de equipamiento urbano y espacios abiertos. 5. Dotar de un sistema de movilidad eficiente a la metrópoli de Cusco.
4. METRÓPOLI ECOLÓGICA Y RESILIENTE En la metrópoli de Cusco se protegen y conservan las áreas naturales, con la finalidad de contar con un ambiente equilibrado y de calidad, a través del manejo responsable de éstas y la adecuada gestión del riesgo de desastres.	6. Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres y cambio climático. 7. Proteger y recuperar sistemáticamente los recursos naturales y la calidad ambiental aún existentes.
5. METRÓPOLI PATRIMONIO NACIONAL En la metrópoli de Cusco se conserva y protege el patrimonio cultural y se le reconoce como referente de la identidad nacional, a la vez que promueve su aprovechamiento responsable como principal fuente dinamizadora de su economía.	8. Conservar y proteger la integridad y monumentalidad del patrimonio cultural edificado.
6. METRÓPOLI GOBERNABLE La metrópoli de Cusco cuenta con un sistema de gobernanza eficiente, que garantiza la correcta gestión y administración del territorio y sus relaciones a nivel regional, nacional y mundial.	9. Mejorar la eficiencia en la gestión municipal en la metrópoli de Cusco.

4.4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE DESARROLLO METROPOLITANO

Los lineamientos de política son las orientaciones normativas o dirección a seguir para alcanzar los objetivos estratégicos. Las políticas de desarrollo metropolitano son entonces las directrices sectoriales y multisectoriales que orientarán los programas, proyectos y acciones del plan.

▪ METRÓPOLI INCLUSIVA

O.E.: Reducir las brechas territoriales en el acceso a vivienda, educación, salud integral y servicios básicos

- Reducción del déficit de equipamiento en los sectores más críticos, orientando su oferta no sólo a la cobertura sino al desarrollo de capacidades de la población más vulnerable.
- Abastecimiento seguro y eficiente en las nuevas áreas de desarrollo urbano.
- Priorización del desarrollo de habilitaciones urbanas y vivienda social.
- Gestión del agua y residuos sólidos para proveer un acceso universal a un ambiente saludable.
- Integración de las áreas de expansión urbana a las dinámicas de los núcleos urbanos.

▪ METRÓPOLI COMPETITIVA

O.E.: Crear condiciones favorables para el desarrollo económico

- Constitución de un eficiente sistema logístico metropolitano, sobre la base de una eficaz red funcional vial, que articule las principales zonas de producción con los centros de distribución y mercados de consumo interno.
- Habilitación y promoción de zonas industriales y de actividades logísticas en la periferia de las zonas urbanas.
- Conservación de zonas productivas.
- Promoción de servicios turísticos descentralizados.
- Incremento de la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.

▪ METRÓPOLI PLANIFICADA

O.E.: Regular el uso y la ocupación del suelo

- Generación y actualización de los instrumentos normativos de ordenamiento territorial.
- Densificación urbana en zonas estratégicas.
- Desarrollo de áreas urbanas compactas en las centralidades.
- Disminución de la informalidad de la propiedad predial urbana.
- Incentivo de uso de suelo para proyectos habitacionales multifamiliares que generen mayores espacios abiertos.
- Conservación, recuperación y promoción de las áreas de protección arqueológica, natural ecológica, agrícola excepcional y del paisaje.

O.E.: Reducir el déficit de equipamiento urbano y espacios abiertos.

- Desarrollo de nuevas centralidades a través de la implementación de nuevos equipamientos urbanos especializados.
- Dotación de espacios abiertos e incremento de áreas verdes, a través de procesos de regeneración de suelo urbano.
- Generación de una red ampliada y funcional de espacios abiertos de uso público.
- Tratamiento integral de los espacios públicos en función a modos de desplazamiento no contaminantes.

O.E.: Dotar de un sistema de movilidad eficiente a la metrópoli de Cusco.

- Implementación de un sistema integrado de transporte multimodal.
- Culminación del sistema vial incompleto.
- Articulación del sistema vial metropolitano al sistema regional y nacional,
- Racionalización del transporte logístico dentro de zonas urbanas, priorizando la redistribución de la carga, en función a la red de articulación metropolitana.
- Fomento a la movilidad no motorizada.

▪ METRÓPOLI ECOLÓGICA Y RESILIENTE

O.E.: Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres y cambio climático

- Reducción de la vulnerabilidad de las zonas más críticas, poniendo énfasis en los asentamientos humanos en áreas de riesgo muy alto, reubicando a sus pobladores y mejorando las viviendas ubicadas en las áreas de riesgo mitigable.
- Generación de una cultura de prevención en las entidades públicas, privadas y en la ciudadanía en general.
- Priorización de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres siguiendo el principio de gradualidad establecido en la Ley de SINAGERD.
- Fortalecimiento de capacidades para la prevención ante desastres y adaptación al Cambio Climático.

O.E.: Proteger y recuperar sistemáticamente los recursos naturales y la calidad ambiental aún existentes

- Conservación de la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos.
- Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Impulso a la reforestación de las áreas degradadas con especies nativas.
- Gestión integral de la calidad ambiental.
- Incremento de áreas verdes y creación de corredores biológicos que interconecten los ecosistemas naturales.
- Impulso a la gestión integrada de los recursos hídricos.
- Impulso el ordenamiento territorial y la zonificación ecológica económica.

▪ METRÓPOLI PATRIMONIO NACIONAL

O.E.: Conservar y proteger la integridad y monumentalidad del patrimonio cultural edificado

- Implementación de instrumentos de gestión territorial que viabilicen la recuperación, conservación y gestión de los distintos bienes culturales.
- Conservación del patrimonio cultural sobre toda actividad que involucre su aprovechamiento.
- Coordinación de las acciones que involucren al patrimonio cultural con la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.
- Propicio de compatibilidad de usos de todo proyecto de infraestructura inmerso en un inmueble o sitio de valor patrimonial según las características de su entorno.
- Consideración de las áreas de protección y amortiguamiento del patrimonio arqueológico e histórico, definidas por el Ministerio de Cultura.
- Promoción y reforzamiento de la coordinación entre las instituciones para implementar una política unitaria sobre el manejo de las áreas patrimoniales.

▪ METRÓPOLI GOBERNABLE

O.E.: Mejorar la eficiencia en la gestión municipal en la metrópoli de Cusco.

- Control y seguimiento a los documentos de gestión territorial complementarios que sean o hayan sido emitidos por los gobiernos locales involucrados.
- Implementación de la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco, como ente de gobierno encargado de la gestión urbana en los 19 distritos involucrados en el amito de intervención del Plan.
- Creación e implementación del Instituto de Planificación Metropolitana, como organismo perteneciente a la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco, tomando como base al Instituto de Planificación Urbano de Cusco.
- Conformación del Comité Consultivo de Coordinación interinstitucional, para el seguimiento, concertación y defensa del PDM.
- Promoción del proceso de modernización y transparencia administrativa enmarcada en la política nacional de gobierno electrónico con el fin de optimizar los procesos de gestión y atención al ciudadano.
- Institucionalización y promoción de la participación ciudadana en la gestión urbana de la metrópoli impulsando la creación e implementación del Comité de Veeduría Ciudadana.

4.5. INDICADORES Y METAS

Cada objetivo estratégico está asociado a un indicador y a su correspondiente línea de base identificada. La meta es el punto de llegada (viable y cuantificable) al cual se proponen arribar los objetivos estratégicos. Éstas permitirán detectar de manera temprana el grado de su cumplimiento y hacer los ajustes necesarios a las estrategias, en las etapas de revisión y actualización del plan (Ministerio de Vivienda, 2015).

Tabla N° 179
Indicadores y metas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META
Reducir las brechas territoriales en el acceso a vivienda, educación, salud integral y servicios básicos	• Demanda efectiva de vivienda en la provincia (número de viviendas requeridas)	CAPECO, 2013	23,209	11,709
	• Población que cuenta con servicios de agua, desagüe y energía eléctrica	Equipo técnico PDM, 2016	85%	95%
	• Cobertura de servicios de salud	DIRESA, 2016	57%	87%
	• Cobertura de servicios de educación	DREC, 2016	65%	90%
Crear condiciones favorables para el desarrollo económico	• Número de zonas industriales y de actividades logísticas	Equipo técnico PDM, 2016	1	4
	• Crecimiento de la oferta inmobiliaria	CAPECO, 2013	17.13%	40%
	• Índice de productividad	BCR, 2014	17%	30%
	• PBI per cápita de la metrópoli	INEI, 2014	8.9%	12%
Regular el uso y la ocupación del suelo	• Porcentaje de predios sin saneamiento físico legal	Equipo técnico PDM, 2016	90%	60%
	• Área urbanizada (superficie total urbanizada / superficie ámbito metropolitano)	Equipo técnico PDM, 2016	12.17%	18.29%
	• Área densificada del área urbana (densidad programada / densidad alcanzada)	Equipo técnico PDM, 2016	40%	70%
	• Superficie de área de protección delimitada e intervenida	DDCC, 2016	16.39%	32.41%
	• Número de habilitaciones urbanas con condiciones técnicas adecuadas	Equipo técnico PDM, 2016	5%	100%
	• Número de proyectos inmobiliarios de vivienda social	Equipo técnico PDM, 2016	0	10

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META
Reducir el déficit de equipamiento urbano y espacios abiertos.	• Porcentaje de área urbana coberturada de equipamiento	Equipo técnico PDM, 2016	78%	92%
	• Índice de área verde por habitante (m2/hab)	Equipo técnico PDM, 2016	3.4	6
	• Número de parques zonales	Equipo técnico PDM, 2016	1	4
	• Número de parques metropolitanos	Equipo técnico PDM, 2016	0	1
Dotar de un sistema de movilidad eficiente a la metrópoli de Cusco	• Porcentaje de vías articuladas	PROVÍAS, 2016	64%	85%
	• Porcentaje de ciclovías respecto a vías motorizadas	Equipo técnico PDM, 2016	1.17%	15.80%
Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres y cambio climático	• Área urbana con riesgo de desastres muy alto	Equipo técnico PDM, 2016	1067.73 Ha	266.93 Ha
	• Planes específicos desarrollados en zona de reglamentación especial por riesgo muy alto	Equipo técnico PDM, 2016	0	38
Proteger y recuperar sistemáticamente los recursos naturales y la calidad ambiental de la metrópoli del Cusco	• Porcentaje de superficie de ecoregiones naturales	(FOT-GRC, 2012)	37.64%	60%
	• Porcentaje de superficie forestal	(FOT-GRC, 2012)	14.84%	60%
	• Porcentaje de consolidación del sistema de monitoreo de la calidad de aire y ruido	Equipo técnico PDM, 2016	15%	80%
	• Número de parques ecológicos	Equipo técnico PDM, 2016	0	7
Conservar y proteger la integridad y monumentalidad del patrimonio cultural edificado de la metrópoli de Cusco	• Porcentaje del patrimonio cultural edificado con protección legal (declaratoria como patrimonio nacional)	DDCC, 2016	60%	90%
	• Porcentaje de inmuebles arqueológicos con poligonales de delimitación (protección física)	DDCC, 2016	42%	90%
Mejorar la eficiencia de la gestión municipal en la metrópoli de Cusco.	• Porcentaje de municipios con instrumentos de gestión territorial vigentes (Equipo Técnico PDM, 2016).	Equipo técnico PDM, 2016	25%	90%
	• Porcentaje de inversión pública en desarrollo urbano.	Consulta amigable del MEF	20%	70%
	• Nivel de involucramiento de actores en la gestión urbana de la metrópoli	Equipo técnico PDM, 2016	medio/bajo	alto

4.6. MODELO DE DESARROLLO METROPOLITANO

El modelo de ciudad es la expresión gráfica simplificada de la visión de desarrollo. Como expresión de la configuración físico espacial del territorio, señala de forma sintética y práctica las relaciones deseadas entre el medio físico natural y las actividades que realiza la población, describiendo la estructura y el funcionamiento futuro del sistema territorial.

▪ LA CONFORMACIÓN URBANA METROPOLITANA – ESQUEMA ACTUAL Y ESQUEMA IDEAL

La metrópoli de Cusco tiene una conformación urbana eminentemente lineal, configurada a partir, principalmente, de las barreras fisiográficas existentes, con una excesiva dependencia hacia un núcleo central principal que es la ciudad de Cusco. Esta configuración urbano espacial entonces, ha condicionado el sistema de interconexión vial, el cual se encuentra dispuesto a partir de un solo eje longitudinal principal que atraviesa casi la totalidad de la metrópoli de Este a Oeste y que, en su recorrido articula los principales centros poblados de la misma, eje apto básicamente para el transporte vehicular, denotándose una articulación deficiente e informal que genera desorden y congestión. Así mismo, se advierte también la presencia de otros elementos condicionantes de la conformación urbana, como son las grandes extensiones de áreas patrimoniales arqueológicas, ecológicas y zonas agrícolas, muchas de las cuales se encuentran desprotegidas ante la descontrolada expansión urbana.

Tomando en cuenta estas características, es que se plantea un "esquema ideal", en el que se esbozan algunas consideraciones para la construcción de un modelo de ciudad polinuclear, con nuevas centralidades, con un sistema integrado de transporte y equipamiento urbano descentralizado que disminuya la necesidad de largos y constantes desplazamientos. Para ello se idea una articulación directa – y fuera del área urbana - entre los extremos de la metrópoli; por otra parte, se mejora la comunicación con el Valle Sagrado de los Incas, principalmente con la localidad de Chinchero, que albergará al nuevo aeropuerto internacional de Cusco, lo cual obviamente condicionará e impactará de manera significativa todo sistema de movilidad metropolitano.

Así mismo, la creación de centralidades va acompañada de implementación de equipamiento distribuido de forma estratégica y equitativa, de acuerdo a los nuevos roles y funciones de cada centro poblado de la metrópoli, en donde, dentro del previsible proceso de conurbación, se protegen todas las áreas naturales y productivas existentes.

Gráfico N° 076
Esquema actual y esquema ideal de la metrópoli de Cusco

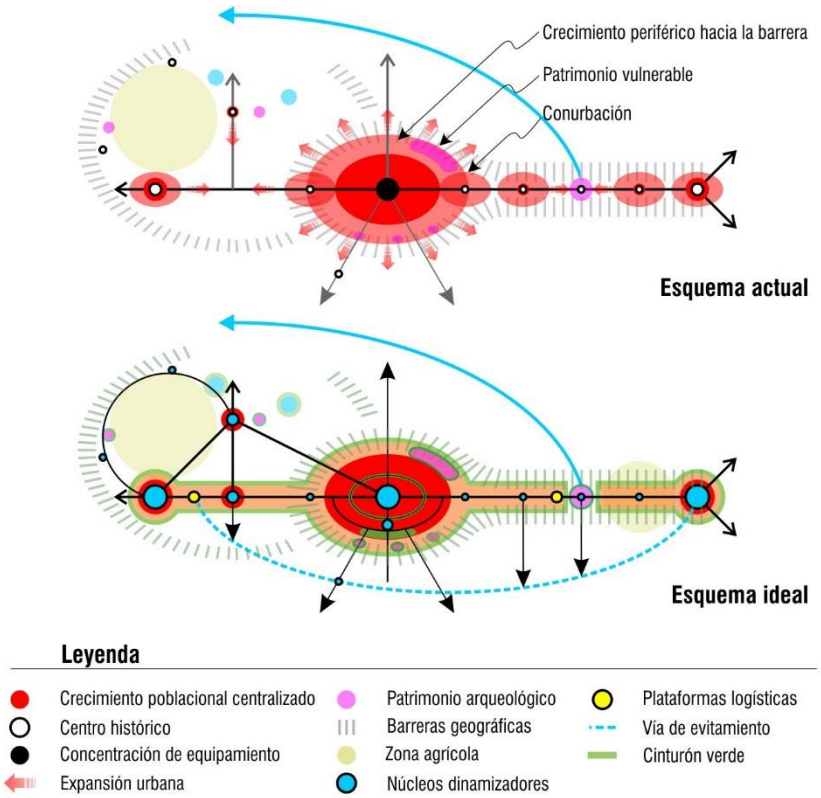

▪ EL MODELO URBANO METROPOLITANO

Las propuestas específicas de ordenamiento físico de la metrópoli, parten primeramente de la definición de un modelo urbano metropolitano, el cual se constituye en la expresión gráfica simplificada del modelo aspiracional construido en base a la visión de desarrollo que se pretende alcanzar mediante el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

El modelo urbano para la metrópoli de Cusco es la de una ciudad policéntrica con un sistema integrado de transporte y equipamiento urbano descentralizado que disminuya la necesidad de largos desplazamientos. Esto se estructura a partir de la relación de algunos elementos clave en el territorio, como las zonas de aprovechamiento del uso de suelo, el sistema de centros poblados, los canales de comunicación y la infraestructura y equipamiento de la metrópoli.

- Zonas de aprovechamiento del uso de suelo

El presente plan no pretende, en lo mínimo, ocupar totalmente el territorio con fines netamente urbanos. De acuerdo al diagnóstico integral realizado y, considerando el vasto patrimonio natural y cultural presente, se plantea establecer y/o conservar zonas de protección ecológica, de protección ambiental, de protección patrimonial, de producción agrícola y de consolidación urbana. El modelo considera al núcleo metropolitano como como la principal zona de densificación; mientras que, en los nuevos núcleos urbanos, se plantea una política de densificación equilibrada con su entorno, resaltando la implementación de polos productivos en los sectores este – oeste del ámbito metropolitano.

- Sistema de centros poblados

En el modelo planteado, resalta la importancia, función y jerarquía de los centros poblados sobre los cuales se desarrollarán las propuestas de articulación a través de los canales de comunicación y los principales ejes de desarrollo. En busca de una ciudad policéntrica, el plan pretende generar nuevas centralidades y/o consolidar las ya existentes, considerando todas las escalas urbanas definidas. Esto se desarrollará en base a las dinámicas de los ámbitos urbanos identificados, sus características y los lineamientos de planificación.

- Canales de comunicación

Éstos son los elementos encargados de dar funcionalidad al territorio, pues permiten el flujo continuo de personas, bienes e información y la articulación entre los diversos elementos y zonas del territorio. El modelo propone la integración del transporte bajo un sistema de movilidad sostenible e intermodal, con prioridad al transporte público.

Para ello se parte por ordenar el actual sistema de transporte, definiendo nuevas jerarquías a las vías ya existentes, según corresponda; completando la malla vial básica necesaria, y planteando nuevas vías que permitan la comunicación directa entre los extremos este y oeste (con equipamiento de transporte multimodal), añadiendo también canales de articulación transversal asociados a los principales centros poblados.

- Infraestructura y equipamiento urbano

El sistema de infraestructura y equipamiento estratégico de alcance metropolitano, consigna de manera general a aquellos elementos que, por su importancia superlativa, son gravitantes para el logro de los objetivos de la visión, pues la definición y localización de éstos tienen la capacidad potencializar ciertas zonas del territorio y satisfacer los déficits de servicios de toda una población.

El modelo establece equipamiento urbano descentralizado que disminuya la necesidad de largos desplazamientos; por lo tanto, el PDM propone equipamiento urbano de distinta escala y tipo, estratégicamente ubicado, como un sistema de proyectos con potencial de constituir nuevas centralidades y fortalecer otras, de ser el caso. A través de este lineamiento se busca que el sistema de equipamiento metropolitano esté conformado por infraestructuras y espacios públicos flexibles y multifuncionales, rescatando, mejorando y acondicionando la infraestructura existente, de acuerdo al objetivo y vida del servicio a ofrecer, disminuyendo en cierta medida la inversión de los recursos públicos.

En el mapa siguiente se desarrolla gráficamente lo señalado en este punto, mostrando cada uno de los elementos urbanos, cuya relación e interacción sobre el territorio se plasman para graficar el modelo de ciudad general que se ha visionado.

Mapa N° 038
Modelo de Desarrollo Metropolitano

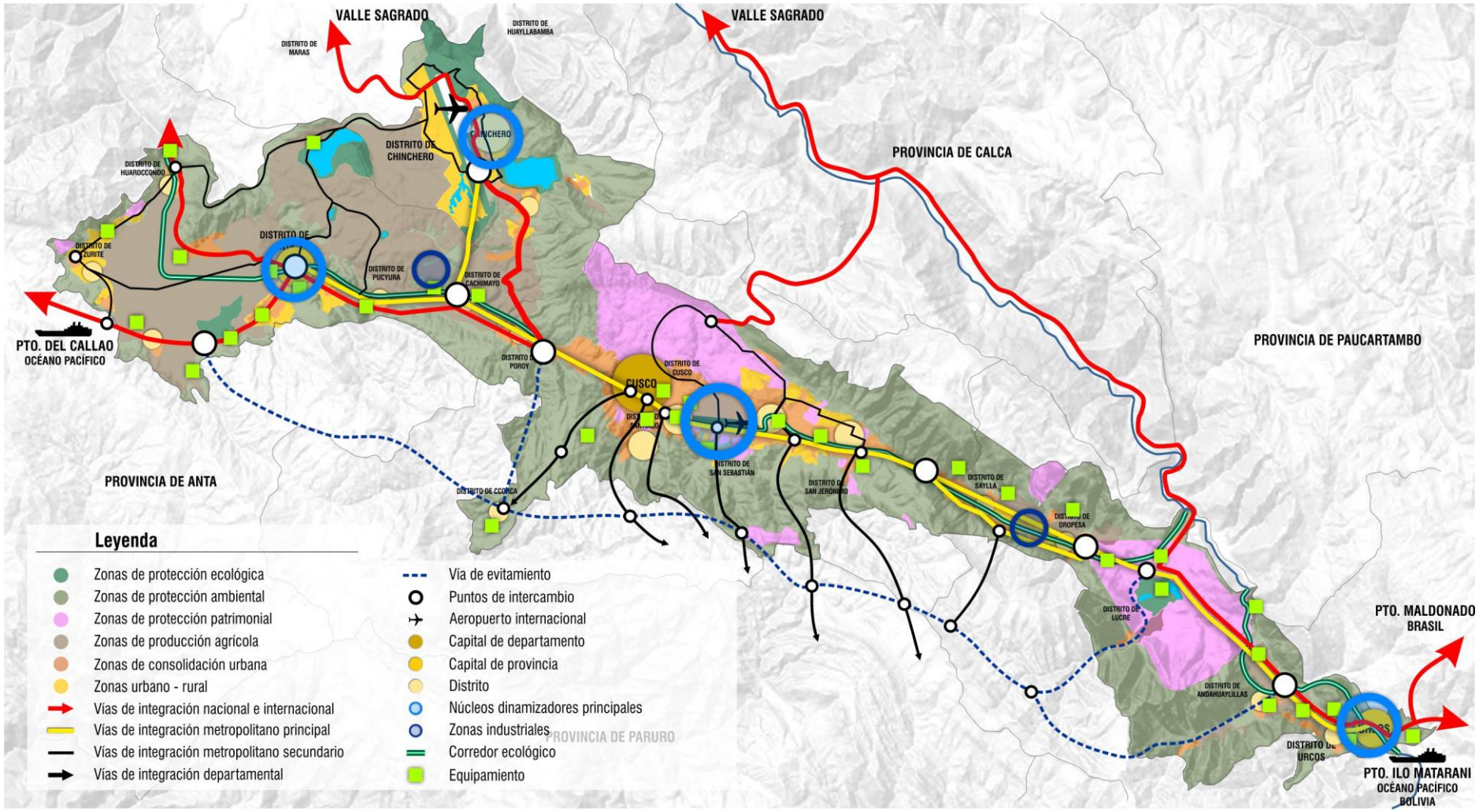

C A P Í T U L O V

Propuestas específicas

CAPÍTULO V
PROPUESTAS ESPECÍFICAS

5.1. ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA NATURAL Y CULTURAL

Un objetivo específico del plan es organizar las áreas de crecimiento y consolidación de la metrópoli, considerando las áreas propicias para la ocupación urbana. Para ello es necesaria la identificación de áreas que deben ser protegidas, pues están definidas bajo características y recursos singulares que determinan su rol, vocación territorial y que brindan servicios productivos, ecosistémicos y culturales a toda la población metropolitana.

5.1.1. ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA NATURAL

Se considera necesario establecer una red de áreas de protección, conservación y recuperación que preserve el paisaje y las condiciones ecológicas naturales de la metrópoli de Cusco, puesto que no todos los ecosistemas amenazados en el ámbito del PDM se encuentran protegidos o dentro de las Áreas Naturales Protegidas por el estado.

Se pretende entonces que estas nuevas áreas de Protección Ecológica Natural no tengan un carácter de conservación estricto, sino que puedan ser manejadas de manera sostenible por los municipios distritales o comunidades asentadas dentro de los límites del ámbito de intervención del territorio metropolitano bajo Planes Específicos que permitan el uso sustentable de los recursos naturales existentes.

El objetivo es consolidar un sistema metropolitano de áreas de Protección Ecológica Natural, donde se promueva la recuperación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del ámbito del PDM. Este objetivo contempla la conservación de los ecosistemas más frágiles y amenazados (humedales, bosques, lagunas), la protección de la flora y fauna, la promoción del uso sustentable de los recursos naturales, la forestación y reforestación con fines de recuperación de la vegetación natural, el manejo de las fuentes abastecedoras de agua y la consolidación de una red de corredores ecológicos que integren áreas naturales como bosques y quebradas, parques metropolitanos y áreas verdes urbanas.

Es así, que se han definido los siguientes componentes del sistema de Áreas de Protección Ecológica Natural del ámbito metropolitano del Cusco.

- **Áreas de conservación ecológica (AP-EN1)**

Son áreas que velan por la representatividad ecológica y conectividad de los ecosistemas y la diversidad biológica presente en el territorio y los servicios ambientales que prestan. Están conformadas por formaciones vegetales naturales que tienen como función principal la conservación del suelo y la biodiversidad; situados en áreas que permiten controlar fenómenos pluviales o la preservación de cuencas y subcuencas hidrográficas, constituyendo barreras rompevientos o de protección del equilibrio del ambiente, prestando servicios ambientales importantes. Ocupan cejas de montañas o áreas contiguas a las fuentes o depósitos de agua, por lo que están localizados en áreas donde el impacto de la intervención humana es relativamente bajo.

Se consideran las ecoregiones naturales identificadas en el diagnóstico como patrimonio natural del ámbito metropolitano:

- Valles interandinos peruanos
- Puna central andina húmeda

- **Áreas de conservación y uso sostenible de suelo (AP-EN2)**

Son áreas que incluyen zonas de protección, de recuperación y uso sustentable; estas áreas permitirán la adopción de prácticas de conservación, uso y manejo sustentable de ecosistemas y recursos naturales, y de desarrollo agroforestal sostenible, de manera que aporten al mantenimiento de la viabilidad ecológica, así como a la previsión de bienes y servicios ambientales para las comunidades involucradas. Se consideran las zonas agrícolas, forestales y de pastoreo del ámbito metropolitano.

Estas áreas son:
- Zonas agrícolas de Anta
- Zonas agrícolas de Chinchero
- Zonas agrícolas de Andahuaylillas
- Zonas agrícolas de Huaro
- Zonas forestales del Parque Arqueológico de Saqsaywaman
- Zonas forestales del Parque Arqueológico de Pikillaqta
- Zonas forestales de la margen derecha de la subcuenca del río Huatanay
- Zonas forestales y de pastoreo del distrito de Ccorca

- **Áreas de protección de cuerpos de agua (AP-EN3)**

Son áreas que constituyen fuentes de agua como lagunas, ríos, humedales, manantes, bofedales, así como sus ecosistemas asociados, aportantes o estabilizadores de cuencas hidrográficas y del ciclo hídrico en general, los cuales son esenciales para la estabilización ambiental, equilibrio del clima, reproducción o de importancia de estancia para aves migratorias, de uso recreacional y abastecimiento de agua para consumo humano.

Estas áreas están conformadas por:

- Laguna de Huaypo, distrito de Anta, Sector II
- Laguna de Ayacan, distrito de Anta, Sector II
- Laguna de Piuray, distrito de Chinchero, Sector I
- Laguna de Urcos, distrito de Urcos, Sector IV
- Humedal de Huayllarcocha, distrito de Cusco, Sector III
- Humedal de Lucre – Huacarpay, distrito de Lucre, Sector IV
- Humedal de Pata Pata – Kayra, distrito de San Jerónimo, Sector III
- Humedal de Oropesa, distrito de Oropesa, Sector IV
- Humedal de Inquilpata, distrito de Anta, Sector II
- Río Huarocondo, Hatunmayo, Cachimayo, Sector II
- Río Huatanay, Sector III y IV
- Río Vilcanota, Sector IV
- Humedal de Piñipampa, distrito Andahuaylillas, Sector IV

- **Áreas de intervención especial y recuperación (AP-EN4)**

Son áreas de propiedad pública, privada o comunitaria que por sus condiciones biofísicas y socioeconómicas han sufrido fuertes impactos por actividades humanas. Son áreas que disminuyen la presión hacia las Áreas de Conservación Ecológica, posibilitan o permiten la funcionalidad, integridad y conectividad con éstas y la red verde urbana (corredores verdes), y constituyen referentes para la metrópoli. Por sus características deben ser objeto de un manejo especial para su recuperación y conservación.

Estas áreas son:

- Zonas de intervención humana fuera de los bordes urbanos de los cuatro sectores de la metrópoli identificados en el diagnóstico.
- Quebradas y microcuencas de todos los sectores de la metrópoli.
- Zona de futura reserva ecológica dejada por el Aeropuerto Alejandro Velasco Astete en el distrito de Wanchaq del Sector III.
- Río Huatanay, en los Sectores III y IV.
- Zona de Protección del Sitio Ramsar Humedal Lucre – Huacarpay, en el distrito de Lucre del Sector IV.

Mapa N° 039
Áreas de protección ecológica natural

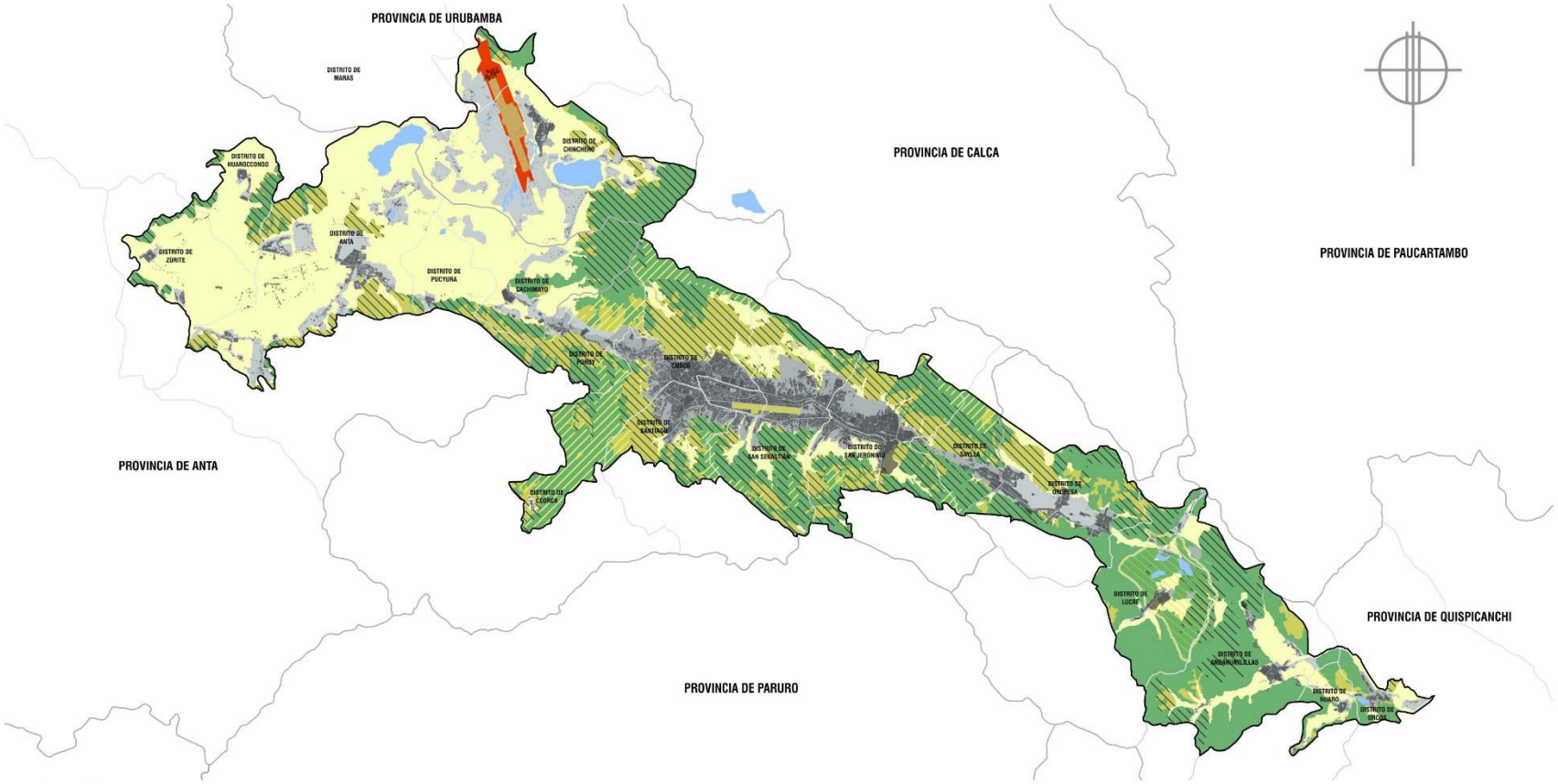

Leyenda

- Área urbana
- Área de expansión urbana
- Área de protección de Aeropuerto Internacional de Chinchero

Áreas de conservación ecológica

- Área de conservación ecológica

Áreas de intervención especial y recuperación

- Área de intervención especial y recuperación
- Sitio Ransar humedal Lucre-Huacarpay

Área de conservación y uso sostenible de suelo

- Agrícola
- Forestal
- Pastoreo

Área de protección de cuerpos de agua

- Río/quebrada
- Laguna/huedal

5.1.2. ÁREAS DE PROTECCIÓN CULTURAL

En la definición de las áreas de protección cultural (AP-C) se ha tomado en consideración la división que para el patrimonio cultural edificado se había mostrado ya en el diagnóstico, es así que, las mencionadas áreas se dividen en dos grandes grupos, aquellas de valor histórico monumental (pertenecientes a los períodos virreinal, republicano y/o contemporáneo) y las de valor arqueológico (pertenecientes al período prehispánico inka y preinka).

Para la determinación de estas áreas se ha tomado en consideración el registro brindado por el área de catastro de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (DDCC), no haciendo distinción entre monumentos declarados o no ya que, todo inmueble independientemente de su condición de propiedad pública o privada que tengan la importancia, el valor y significado cultural, por el principio de presunción legal patrimonial debe ser protegido.

De igual forma, se debe considerar que, según lo establecido en la Ley General del Patrimonio, cualquier acción o intervención que involucre a estas áreas, deberá contar con el aval y acompañamiento del Ministerio de Cultura: *"Toda obra pública o privada de edificación nueva, remodelación, restauración, ampliación, refacción, acondicionamiento, demolición, puesta en valor o cualquier otra que involucre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, requiere para su ejecución de la autorización previa del Instituto Nacional de Cultura [hoy Ministerio de Cultura]"* (Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación – Ley 28296 – Art. 22.1).

C. Áreas de Protección de Patrimonio Histórico (AP-C1)

En este grupo, como ya se mostró previamente, recaen todas aquellas manifestaciones del patrimonio cultural edificado cuya filiación histórica es posterior al período inka. Así, se ubica en éste, a aquellas expresiones del patrimonio individual que se hallan fuera de la delimitación los centros históricos, determinadas como Áreas de Protección de Patrimonio Histórico (AP-C1).

Tabla N° 180
Patrimonio histórico inmueble disperso fuera de los Centros Históricos

SECTOR	INMUEBLE	TIPO	UBICACIÓN
SECTOR I	HIDROELECTRICA DE QORIMARCA	ARQUITECTURA INDUSTRIAL	CC.QORIMARCA-CHINCHERO-URUBAMBA
	ANTIGUO PUENTE DE QORICANCHA	ARQUITECTURA CIVIL PÚBLICA	CC.QORICANCHA-CHINCHERO-URUBAMBA
	CAPILLA DE AYLLU PONGO	ARQUITECTURA RELIGIOSA	CP.CHINCHERO-CHINCHERO-URUBAMBA
	CAPILLA DE CUPER BAJO	ARQUITECTURA RELIGIOSA	CC.CUPER BAJO-CHINCHERO-URUBAMBA
	CAPILLA DE PONGOBAMBA	ARQUITECTURA RELIGIOSA	CC.PONGOBAMBA-CHINCHERO-URUBAMBA
	CAPILLA DE PUCAMARCA	ARQUITECTURA RELIGIOSA	CC.PUCAMARCA-CHINCHERO-URUBAMBA
	CAPILLA DE SEQECANCHA	ARQUITECTURA RELIGIOSA	CC.SEQECANCHA-CHINCHERO-URUBAMBA
	CAPILLA DE YANACONA	ARQUITECTURA RELIGIOSA	CP.CHINCHER-CHINCHERO-URUBAMBA
	HACIENDA Y TEMPLO DE HUAYPO	ARQUITECTURA RELIGIOSA	HUAYPO-CHINCHERO-URUBAMBA
	ANTIGUA HACIENDA DE PIURAY	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	PIURAY-CHINCHERO-URUBAMBA
	HACIENDA DE SONDORMOCCO	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CC.CUPER BAJO-URUBAMBA
	TEMPLO DE QORICANCHA	ARQUITECTURA RELIGIOSA	CC.QORICANCHA-CHINCHERO-URUBAMBA
	TEMPLO DE UMASBAMBA	ARQUITECTURA RELIGIOSA	UMASBAMBA-CHINCHERO-URUBAMBA
SECTOR II	CAPILLA INMACULADA CONCEPCION DE COMPONE	ARQUITECTURA RELIGIOSA	CC. DE COMPONE-ANTA-ANTA
	HACIENDA SALLAQ	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CP.HUAROCONDO-HUAROCONDO-ANTA
	CASA HACIENDA MARK'JO	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CC.MARK´JO-ANTA - ANTA
	CAPILLA MOSOQLLACTA	ARQUITECTURA RELIGIOSA	CC.MARK´JO-ANTA - ANTA
	CAPILLA DE MARKJ'O	ARQUITECTURA RELIGIOSA	CC.MARK´JO-ANTA - ANTA
	CASA HACIENDA CHACACURQUI	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CP.IZCUCHACA - ANTA-ANTA
	CASA HACIENDA TULLUMAYU	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CC HUERTA - ANTA-ANTA
	CAPILLA SEÑOR DE HUANCA	ARQUITECTURA RELIGIOSA	CP. HUAROCONDO-HUAROCONDO-ANTA

	HACIENDA ALCACHOFA	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CC.CALLANQUIRAY-HUAROCONDO-ANTA
	CASA HACIENDA DE LOS ANDENES DE ZURITE	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	ZURITE-ANTA
SECTOR III	ARCO DE TICA TICA	ARQUITECTURA CIVIL PUBLICA	POROY-CUSCO
	BOVEDA PICCHU	ARQUITECTURA CIVIL PUBLICA	CUSCO-CUSCO
	CASA HACIENDA PICCHU	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CUSCO-CUSCO
	ANTIGUO ALMACEN MILITAR - POLVORIN	ARQUITECTURA INDUSTRIAL	WANCHAQ-CUSCO
	CANAL COLONIAL RUMIORJO	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	POROY-CUSCO
	CASA HACIENDA HUANCARO	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	SANTIAGO-CUSCO
	CASA HACIENDA DE CHEQOLLO	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	SAN JERONIMO-CUSCO
	TORRES DE LIRCAY	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	SAN JERONIMO-CUSCO
	CASA HACIENDA QHARI GRANDE	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CUSCO-CUSCO
	CASA HACIENDA PATAPATA	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	SAN JERONIMO-CUSCO
	CASA HACIENDA DE ACCOMOCO	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CUSCO - CUSCO
	CASA HACIENDA DE ANGOSTURA	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CC ANGOSTURA-SAYLLA-CUSCO
	CASA HACIENDA CANOPATA	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	SAYLLA - CUSCO
	ACUEDUCTO COLONIAL FORTALEZA	ARQUITECTURA CIVIL PUBLICA	POROY-CUSCO
	TEMPLO SANTIAGO APOSTOL DE CCORCCA	ARQUITECTURA RELIGIOSA	CP.CCORCCA - CCORCCA-CUSCO
SECTOR IV	CAPILLA SANTA ROSA DE LIMA DE CHOQUEPATA	ARQUITECTURA RELIGIOSA	CC.TIPON-OROPESA-QUISPICANCHI
	FABRICA TEXTIL DE URCOS	ARQUITECTURA INDUSTRIAL	CC.URPAY-HUARO-QUISPICANCHI
	CASA SANTANDER	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CP.URCOS-URCOS-QUISPICANCHI
	CASA HACIENDA LA FLORIDA	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CC.HUASAO-OROPESA-QUISPICANCHI
	CASA HACIENDA LOS PORTALES	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CC.TAMBOBAMBA-LUCRE-QUISPICANCHI
	CASA HACIENDA DEL MARQUES DE VALLEUMBROSO	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CC.TIPON-OROPESA-QUISPICANCHI
	CASA HACIENDA RAYALLAQTA	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CC.RAYALLAQTA-LUCRE-QUISPICANCHI
	CASA HACIENDA TONGOBAMBA	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CC.HUACARPAY-LUCRE-QUISPICANCHI
	CASA HACIENDA LUCRE	ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA	CP.LUCRE-LUCRE-QUISPICANCHI
	TEMPLO DE CANICUNCA	ARQUITECTURA RELIGIOSA	HUARO-QUISPICANCHI

Fuente: Elaborado en base a información de la DDC Cusco 2016.

Cabe señalar que en esta categoría no están los centros históricos, los cuales, a pesar de ser áreas de valor histórico monumental, se constituyen también en áreas urbanas de acuerdo a la estructuración urbana propuesta (ver acápite 5.4.1 A.).

D. Área de Protección de valor arqueológico con determinación de polígonos (AP-C2)

Para la determinación de las zonas de protección cultural por valores arqueológicos, de acuerdo a los datos que arrojó el diagnóstico, éstas se han definido bajo dos consideraciones, por una parte, a aquellos inmuebles arqueológicos que presentan polígonos de delimitación y, por otra parte, a aquellos que no lo tienen.

En el primer caso, las zonas de protección corresponden a los polígonos de delimitación de sitios, zonas y parques arqueológicos determinados por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco. Así, se han identificado 60 zonas, las mismas que ocupan en su conjunto un área de 9,523 hectáreas.

Tabla N° 181
Zonas de protección cultural por valor arqueológico con determinación de polígonos (AP-C2)

SECTOR	NOMBRE	CATEG. ARQUE.	ÁREA (ha)	RES. DECLAR.	RES. DELIMIT	DISTRITO
SECTOR I	MACHUQOLQA	ZONA	24.07			HUAYLLABAMBA
	QORIMARKA	SITIO	5.91			CHINCHERO
	QORIKANCHA	SITIO	7.94			
	CUPER BAJO	SITIO	4.67			
	CHINCHERO	PARQUE	43.12			
SECTOR II	LLAQTAPATA	SITIO	38.58			ZURITE
	QORIWAYRACHINA	SITIO	6.22			
	TAMBOKANCHA O TUMBAMBA	ZONA	13.34			
	ANDENES DE ZURITE	SITIO	165.25			
	RAWANQUI	SITIO	50.18			HUAROCONDO

	BANDOJAN I	SITIO	2.61			ANTA
	BANDOJAN II	SITIO	1.90			
	PILLCOPACCHA	SITIO	14.13			PUCYURA
SECTOR III	TEQSECOCHA	SITIO	29.53			CCORCA
	MAMA SIMONA	SITIO	42.31			CCORCA-SANTIAGO
	PUQAMOQO	SITIO	0.12			CUSCO
	CCOHE CCARANA	SITIO	0.76			
	SAQSAYWAMAN	PARQUE	2997.26	RDN 391-2002/INC	RDN 829-2006/INC	
	POKENKANCHA	SITIO	1.95			SANTIAGO
	PUQUIN SECTOR 1	SITIO	0.60			
	PUQUIN SECTOR 2	SITIO	0.00			
	PUQUIN SECTOR 3	SITIO	0.01			
	PUQUIN SECTOR 4	SITIO	0.00			
	PUQUIN SECTOR 5	SITIO	0.00			
	ARAWAY SECTOR 1	SITIO	26.45			
SECTOR III	ARAWAY SECTOR 2	SITIO	2.61			
	MOLINUYOC PAMPA	ZONA	0.15			
	RAQAYRAQAYNIYUQ	SITIO	1.50			
	QHATAQ'ASAPATALLAQTA	ZONA	28.64	1790-2005	1790-2005	
	S/N 01	SITIO	0.76			
	S/N 02	SITIO	1.48			
	CHOCCO WIRKI	SITIO	3.18			
	MUYO ORQO	ZONA	19.13	185-1993	185-1993	SANTIAGO - SAN SEBASTIÁN
	MARCAVALLE	ZONA	5.88		RJ 626-1990	WANCHAQ
	PUMAMARKA	PARQUE	765.74	020-2009	020-2009	SAN SEBASTIÁN
	QOLQAPAMPA	SITIO	0.11	1128-2005	1128-2005	
	WIMPILLAY	ZONA	13.71	185-1993	185-1993	
	SURIWAYLLA	ZONA	0.73	185-1993	185-1993	
	QOTAKALLI	ZONA	6.53			
	WAYNATAUKARAY	ZONA	27.17	185-1993	185-1993	
	MACHUTAUKARAY	ZONA	20.09	158-1996	158-1996	
	CHILGAPUQUIO	SITIO	7.73			
	ZORISMOCCO	SITIO	6.31			
	VAQUERIA QASA	SITIO	4.46			
	WANAKAURI	SITIO	210.92			SAN SEBASTIÁN - SAN JERÓNIMO
	ANDENES LARAPA NORTE	SITIO	6.41			SAN JERÓNIMO
	LARAPA	SITIO	63.40	RDN 1375-2009	2050-2010	
	RAQ'ARAQ'AYNIYOQ	SITIO	3.77	187-2010	187-2010	
	ZONDOR	SITIO	0.72			
	CHIMARACAY	SITIO	2.63		1431-2005/INC	
	PUKAPUKARA	SITIO	2.23			
SECTOR III	HUAYLLAPAMPA	SITIO	9.84			
	CH'EQOLLO	SITIO	3.13	514-2003		
	ANDENES DE PATA PATA	SITIO	87.90	RDN 1375-2009	538-200/INC	
	ANDENES DE PUSKAR	SITIO	5.70		080-1997	
	KALLAMPATA	SITIO	14.51			
	LUCERINA	SITIO	4.73			
	CONVENTOMOQO	SITIO	37.03			
	QENCHA	SITIO	19.37			
	S/N 03	SITIO	2.41			
	SILLKINA	SITIO	5.21			
	LETICIA	SITIO	7.31			
	MESAPATA, CHACAQYOC, RUMITAQAYOC Y CHURUMOQO	SITIO	48.83	514-2003		
	QONTAYMOQO	SITIO	4.36	408-2002	020-2000	
	QUESHUARQASA	SITIO	31.77			
	SILLKINCHANI	SITIO	6.99	1262-2010		SAYLLA
SECTOR IV	PIKILLAQTA	PARQUE	4382.42	396-2002	585-1998	OROPESA - LUCRE - ANDAHUAYLILLAS
	TIPÓN	PARQUE	244.87	393-2002	244-1999	OROPESA
	S/N 06	SITIO	11.39			
	S/N 07	SITIO	5.88			
	S/N 09	SITIO	14.75			
	S/N 11	SITIO	5.85			LUCRE
	QOTOQOTUYOQ SECTOR I	SITIO	9.14			HUARO
	QOTOQOTUYOQ SECTOR II	SITIO	1.01			
	ERAPATA	SITIO	8.59			

Fuente: Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, 2016; PDU Cusco 2013-2023.

E. Área de Protección de valor arqueológico aislados sin polígonos de delimitación (AP-C3)

De otra parte, se han identificado dentro del registro de la DDC Cusco como se refiere en el diagnóstico, 178 manifestaciones culturales arqueológicas de carácter inmueble (huacas, andenes, canales, pinturas rupestres, entre otras), las mismas que no poseen delimitación, sin embargo 98 de ellas se encuentran dentro del área de protección de algún centro histórico, sitio, zona o parque arqueológico; quedando las restantes 80 manifestaciones, solamente registradas a nivel de puntos geodésicos, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 182
Inmuebles arqueológicos sin polígonos de delimitación (AP-C3)

SECTOR	NOMBRE	DISTRITO	PROVINCIA
SECTOR I	NINANTAYPATA	CHINCHERO	URUBAMBA
	NINATAYNIYOC		
	K'UMUQAQA		
	INKA TAMBO		
	SIPASWARKUNA		
	WALAMA		
	SONDOR MOQO		
	WAKA KANCHA		
	CUPER BAJO		
	SALAQAQA		
	WANKAPATA		
	APIYPANKI		
	LLAULLI KANCHA		
	KISWARPATA	HUAYLLABAMBA	
	TEJAWASI		
	CUMPA CUMPA		
	QORIWAYRACHINA		
SECTOR II	QUISHUARPATA	ZURITE	ANTA
	QUEUÑA		
	ANDENES DE ZURITE		
SECTOR II	TAMBO KANCHA	ZURITE	
	KALLIS UCHU		
	TAMBO REAL		
	HUERTA WAYK'O	HUAROCONDO	
	CHAMPAYLLO		
	CANTERA SAQSAYWAMAN		ANTA
	HUANACAURE	ANTA	
	RUMICANCHA		
	CACLLAYOCPAMPA		
	TAMBOMACHAY		
	RUMIQOLQA		
	ACAHUILLAYPATA		
	AJAWILLAY		
	BANDOJAN		
	HUANCACHACA		
	CANTUMOQO		
	AMARUMOQQO		
	MUYUMUYU		
	AYAORQO		
	SAÑUHUASI ANDENES		
	PICCHU	PUCYURA	
	CCACCAHUASI		
	PADRECHAYOQ	CACHIMAYO	
	TAMBO DE ICHUCANCHA		
	ICHUKANCHA		
	ANCATICANA		
SECTOR III	RUMIORQO	POROY	CUSCO
	INTIYOQ WAYQO TORRE QAQA	CCORCA	
	LAULAKUYOQ		
	PINTURAS RUPESTRES UNTIYOQ MARASKAY		
	PUENTE INKA MAYUBAMBA		
	HUASAHUARA	CUSCO	
	ANDENES QOLLASUYO		
	PERAYOC		
	PUQUINCANCHA	SANTIAGO	

	ANDENES DE MARCAVALLE	WANCHAQ	
	FUENTE QOLQAPAMPA	SAN SEBASTIÁN	
	MACHURAKAY		
	RESERVORIO COPANA	SAN JERÓNIMO	
	ANDENES ANGOSTURA	SAYLLA	
	ANGOSTURA		
	QALLACANCHA		
	QOLQARACAY		
SECTOR IV	TAMBORAQAY	OROPESA	QUISPICANCHI
	TAMBOPATA RAQCHI		
	PUKARACÑATA		
	RACAYOC		
	MACHUYOC ORQO	LUCRE	
	MACHUYOQMOQO		
	ANDENES DE QUEROWASI	ANDAHUAYLILLAS	
	ANDENES ANTAHUAYLLA		
	TICACANCHA		
SECTOR IV	PALLPAÑOQA		QUISPICANCHI
	AYACCAQA		
	QUELLQUEMOMOQO		
	SAQLLOPATA		
	WIRACOCHAN	HUARO	
	BATAN ORQO		
	ACHUMA		
	TINTINNIYOC		
	RAQAY RAQAY	URCOS	
	RAQA		
	MUÑAPATA		

Fuente: Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, 2016.

F. Área de Protección de Qhapaq Ñan (AP-C4)

En cuanto al Qhapaq Ñan, para la definición de sus áreas de protección, se ha determinado toda la extensión del mismo que atraviesa el ámbito de la metrópoli, tanto la red de caminos principales o troncales como la red de caminos secundarios. Igualmente, es necesario aclarar en este punto que la definición de áreas toma en cuenta el trazado de tales caminos de acuerdo a la información planimétrica remitida por la DDCC, sin embargo, como se especifica también en el reglamento del presente plan, la definición de las fajas de protección a los lados del camino no se encuentra aún definida y, se determinará para cada caso de intervención específico teniendo en cuenta la opinión del Ministerio de Cultura y el gobierno local respectivo.

Tabla N° 183
Zonas de protección cultural por valor arqueológico – Qhapaq Ñan (AP-C4) (caminos troncales)

RED DE CAMINOS PRINCIPAL	LONGITUD (m)	LONGITUD (km)
KONTISUYU	16,312.94	16.31
CHINCHAYSUYU	31,993.09	31.99
ANTISUYU	6,554.29	6.55
QOLLASUYU	49,447.23	49.45

Fuente: Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, 2016.

Mapa N° 040
Áreas de protección cultural

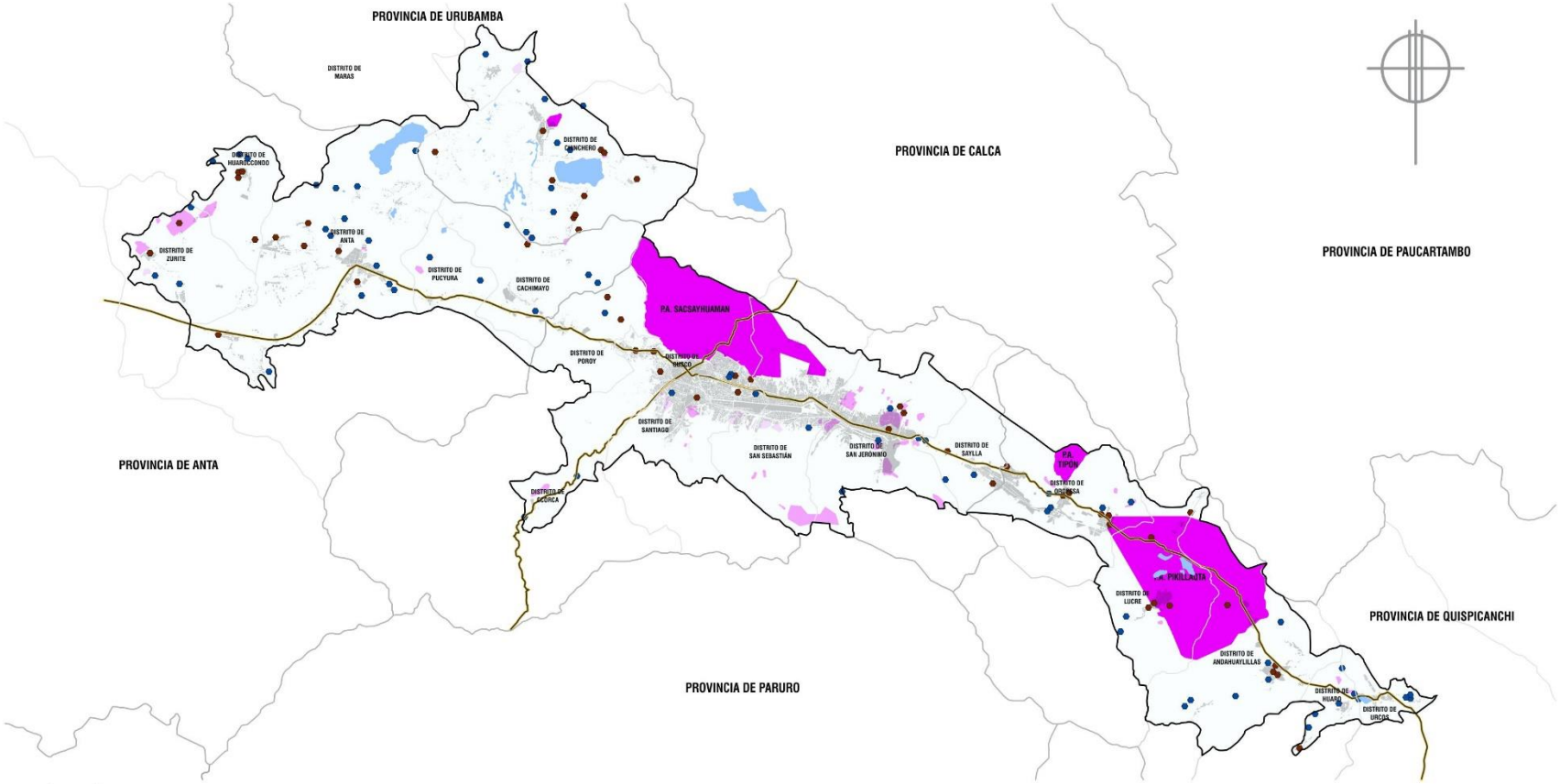

Leyenda

Patrimonio histórico monumental
- Monumentos históricos aislados

Red de caminos prehispánicos
- Qhapac Ñan - Camino principal

Patrimonio arqueológico
- Parque arqueológico
- Sitio arqueológico
- Zona arqueológica
- Sitios arqueológicos aislados

5.2. Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de acciones relacionadas con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). De éstos, en el acápite 3.3 del Diagnóstico, ya se desarrolló el primero, la Estimación del Riesgo, donde se ha realizado la evaluación en zonas edificadas y zonas agrícolas, tomando en cuenta los peligros de inundación y movimientos en masa, adoptando para ello un enfoque de análisis social y considerando la fragilidad, exposición y resiliencia de cada unidad de estudio. A partir de este punto se toma la información de Evaluación del Riesgo para proseguir con los procesos de la GRD: Prevención y Reducción del Riesgo.

Con el desarrollo de estos tres procesos de la GRD, se está implementado el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021), aprobado mediante D.S. 034-2014-PCM. Con estas consideraciones se está realizando un documento de planificación territorial con desarrollo sostenible, en donde hasta ahora ha sido bastante clara la relación entre desastres y desarrollo y cómo los desastres impactan y afectan el desarrollo, constituyendo un serio obstáculo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya meta es la reducción de la pobreza extrema a la mitad, entendiendo que los desastres se encuentran íntimamente relacionados con los procesos de desarrollo humano.

Por una parte, los desastres ponen en peligro el desarrollo, sin embargo las decisiones en materia de desarrollo tomadas por gobernantes, comunidades y particulares pueden generar nuevos riesgos de desastre. Por otro lado, la relación entre desarrollo y riesgo de desastres es claramente visible, ya que si ocurren desastres es porque existen condiciones de riesgo y esas condiciones se han configurado a la par del desarrollo; es por ello que el proceso de desarrollo tiene gran influencia, tanto positiva como negativa, en la configuración del riesgo de desastres. Uno de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) es la prevención y reducción del riesgo, evitando gradualmente la generación de nuevos riesgos y limitando el impacto adverso de los peligros, para de esta manera contribuir al bienestar individual y colectivo.

El siguiente gráfico identifica los procesos de la GRD, en donde a través del Plan de Desarrollo Metropolitano, se han desarrollado los procesos correspondientes a la Gestión Prospectiva (estimación, prevención y reducción del riesgo), es decir la que se anticipa y prevé el manejo de los riesgos, para que las siguientes etapas (respuesta, rehabilitación y reconstrucción) sean menos accionadas.

Grafico N° 077
Procesos del SINAGERD

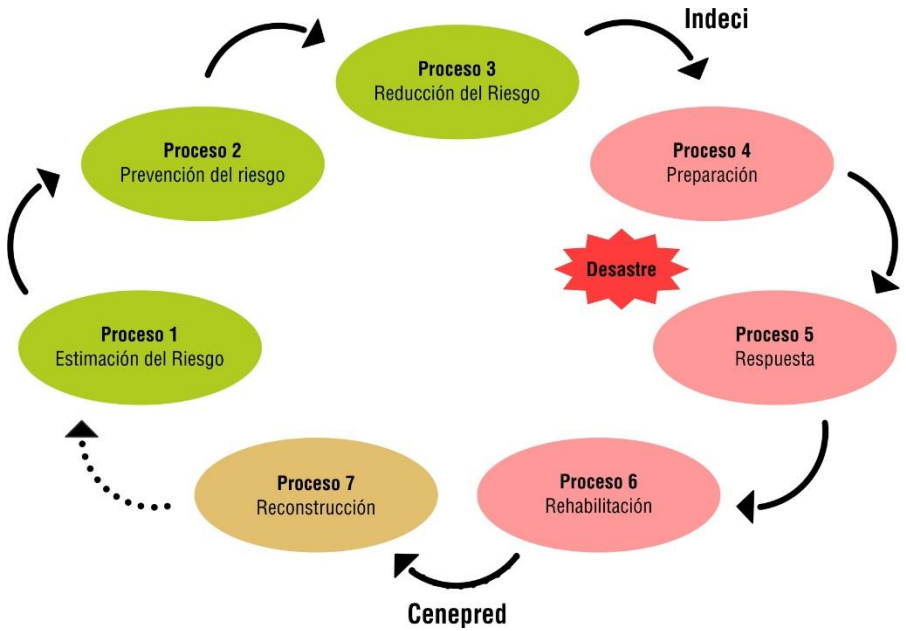

Elaboración: Equipo Técnico Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial – MPC, 2016.

Todas las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible deben ser desarrollas en los procesos 2, 3 y 4.

Si se tiene la ecuación básica de que el incremento de pérdidas es producto del incremento de los riesgos, y no necesariamente es a consecuencia de fenómenos cada vez más agresivos, sino fundamentalmente es producto del aumento de la vulnerabilidad de las poblaciones y de la sociedad en su conjunto, de su capacidad de resiliencia cada vez más baja y/o deteriorada, entonces se puede llegar a la conclusión de que la propuesta general está enfocada a la reducción de las condiciones de vulnerabilidad que se han analizado en la etapa de diagnóstico, siguiendo los lineamientos del SINAGERD, los cuales son: considerar a la GRD de manera intrínseca en los procesos de planeamiento, fortalecer la institucionalidad y generar capacidades para integrar la GRD en los procesos institucionales y programas para la intervención oportuna.

Se han elaborado entonces los mapas de Prevención y Reducción en Zonas Edificadas y Zonas Agrícolas, donde se aprecian las coincidencias de los polígonos de peligro Alto y Muy Alto, y Riesgo Alto y Muy Alto con las áreas de Prevención y Reducción del Riesgo.

5.2.1. PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La prevención es el proceso de la GRD que comprende las acciones y procedimientos que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad, en el contexto de la Gestión del Desarrollo Sostenible (definición Art. 25. Reglamento de la Ley N° 29664, SINAGERD). Contempla el conjunto de prácticas, comportamientos y actitudes orientados a: primero, entender los peligros y la vulnerabilidad de un determinado territorio o sociedad; y luego, tomar medidas estructurales y no estructurales para evitar que por primera vez en ese territorio se suscite un desastre y afecte a esa sociedad.

Uno de los principios de la GRD es la autoayuda y se fundamenta en la ayuda oportuna, mejor y adecuada y es la que surge de la misma persona o comunidad, para que este principio se desarrolle de mejor manera es importante la prevención de desastres con la previa autopercepción de exposición al riesgo.

En el marco normativo, la prevención está considerada como la base de las acciones prospectivas y de planificación territorial, así se tiene que:

- La prevención es un fin de la Gestión del Riesgo de Desastres. (Definición de la GRD. Art. 3. Ley N° 29664).
- La prevención es uno de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres. (Art. 6. Ley N° 29664).
- La prevención es uno de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. (Art. 8. Ley N° 29664).
- El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres debe establecer las líneas estratégicas del proceso de prevención en el SINAGERD. (Art. 19. Ley N° 29664).
- La competencia propositiva y de asesoramiento al ente rector en el proceso de prevención le corresponde al CENEPRED. (Cap. III. Ley N° 29664).

Las instancias ejecutoras del proceso de prevención son los gobiernos locales, y dentro de éstos, los grupos de trabajo para la GRD constituyen los espacios de coordinación y articulación para el proceso de prevención en el SINAGERD.

Para obtener los polígonos de Prevención de Riesgos se han seleccionado únicamente los polígonos de riesgo alto y muy alto por movimiento en masa e inundaciones, esto nos pone un paso delante a la ocurrencia de nuevos riesgos ya que se toma en cuenta el “nivel alto” de la evaluación, donde la normativa permite la ocupación urbana, pero siguiendo restricciones que se orienten a la seguridad física de la población.

Al incorporar las actividades propias del proceso de prevención del riesgo de desastres en los instrumentos del planeamiento y evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad, se logra el desarrollo sostenible, ya que estas acciones tendrán un carácter planificador y regulador con un plazo de ejecución de mediano y largo plazo, por cada una de las instituciones u organizaciones responsables e involucradas.

En este proceso se obtiene el siguiente producto, identificación y priorización de actividades orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad, las cuales serán incorporadas en los instrumentos de ordenamiento y planificación del desarrollo, en las normas de regulación urbanística y de edificación a nivel sectorial y territorial urbano o rural. En este entender, se han identificado sectores prioritarios por movimiento en masa e inundaciones, los cuales se mencionan a continuación:

Tabla N° 184
Acciones de prevención ante inundaciones y movimientos en masa en zonas edificadas

SECTOR	UBICACIÓN	ACTIVIDADES
Sector I	Poblado Chinchero CP. Huaitapujio CP. Chaqquelcocha CP. Tauco CP. Coper Bajo CP. Simatauca CP. Chuso CP. Querapata CP. Umanes CP. Umaspampa CP. Ocutuan Qda. Quehuaraygo Qda. Corimarca	- Fortalecimiento de la Institucionalidad de la GRD en la municipalidad distrital de Chinchero - Prever la acciones de prevención y el conocimiento adecuado sobre GRD en las Instituciones Educativas ubicadas en estas zonas
Sector II	Poblado de Zurite Poblado de Izcuchaca Poblado Cachimayo CP. Santa Barbara CP. Marca CP. Santa María CP. Tumibamba CP. Manzanares CP. Cajamarca CP. Batampampa CP. Nueva Esperanza CP. Arajay Ámbito del río Huarocondo Qda. Jatunmayo Qda. Llaullipujro Qda. Cusichimpo Qda. Cullomayo	- Incorporar la GRD (prevención del riesgo) en la construcción de equipamiento ubicado en estas zonas. - Fortalecimiento del capital social. - Fomentar y asegurar la participación de los líderes comunitarios en el presupuesto participativo y mecanismos de gestión financiera. - Implementar en la currícula de educación básica y superior los contenidos de la GRD.
Sector III	Sector Chinchaisuyo CP. Ttica Huerta Qda. Poroypampa Qda. Jahuarmaqui Vertientes y quebradas de la ciudad de Cusco Ámbito de inundación del rio Huatanay Qebrada de Ccorca	- Desarrollar programas de educación comunitaria en GRD, dirigida a la población urbana y rural.
Sector IV	Poblado de Huasao Poblado de Tipon Poblado de Choquepata Poblado de Oropesa Poblado de Lucre Poblado de Andahuaylillas Poblado de Urcos Sector Huambutio CP. Huacarpay CP. Santo Puquio CP. Piñipampa CP. Sejsenjalla CP. Urpay CP. Muñapata	- Ejecutar cursos y/o diplomados para el fortalecimiento de capacidades de Funcionarios

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

En las zonas agrícolas, en las que se evalúan de diferente manera el impacto del desastre y las condiciones de vulnerabilidad según las técnicas aplicadas, también deben seguir orientaciones dirigidas a evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reposición del suelo agrícola. Las principales zonas agrícolas que deben ser destinadas para la aplicación del proceso de prevención del riesgo en el ámbito metropolitano se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 185
Acciones de prevención ante inundaciones y movimientos en masa en zonas agrícolas

SECTOR	UBICACIÓN	ACTIVIDADES
Sector I	Suelo con Cultivos Bajo Riego, Suelo con Cultivos en Secano, Suelo con Laymes y Plantaciones Forestales de la Altiplanie de Chinchero, Cuenca de la Laguna de Piuray y las colinas del Llutopujio y Collochuaylla.	- Fortalecer el desarrollo de capacidades en gestión del riesgo de desastres en todas las instancias de SINAGERD (gobiernos locales, organismos sectoriales y organizaciones civiles y población) - Institucionalizar y desarrollar los procesos de la prevención del riesgo de desastres en la Municipalidad provincial de Anta, gobiernos distritales y la Dirección Regional de Agricultura
Sector II	Suelo con Cultivos Bajo Riego, Suelo con Cultivos en Secano y Plantaciones Forestales de la Pampa de Anta, Cuenca Hatunmayo, Cuenca de la Laguna de Huaypo	- Obtener conocimiento de los principales peligros recurrentes en la provincia del Cusco y el nivel de riesgo a los que se encuentran expuestos la población, y las infraestructuras.
Sector III	Suelo con Cultivos Bajo Riego, Suelo con Cultivos en Secano, Suelo con Laymes y Plantaciones Forestales ubicados en Poroypampa, Chuspioc, Homojaja, Cachona, Jaquira, Ccorca – Tingo, Chocco, Tancarpata, Meseta de Saqsayhuaman – Teneria	- Recuperación y fortalecimiento de la práctica de la Minka - Formular y ejecutar un PIP para la conservación y recuperación de suelo agrícola. - Desarrollar los planes de contingencia ante peligro de déficit hídrico, inundaciones e incendios.

	Faldas de Picol Pillao Matao Huayllar Angostura	- Formular y ejecutar un PIP integral para reducir la vulnerabilidad ante el fenómeno de Heladas en áreas priorizadas de mayor susceptibilidad y riesgo.
Sector IV	Suelo con Cultivos Bajo Riego, Suelo con Cultivos en Secano, Suelo con Laymes y Plantaciones Forestales ubicados en	- Formular y ejecutar un PIP integral para reducir la vulnerabilidad ante el fenómeno de Inundaciones en áreas priorizadas de mayor susceptibilidad y riesgo. - Formular y ejecutar un PIP para el mejoramiento de los sistemas de riego tomando en cuenta peligros por movimientos en masa. - Formular y ejecutar un programa integral para la incorporación de nuevas especies de cultivos agrícolas y plantaciones frutales y maderables. - Crear y fortalecer las brigadas civiles contra incendios en los centros poblados y comunidades campesinas. - Fomentar la activación y uso de los seguros agrícolas ante riesgos de desastres.

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

5.2.2. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El "Marco de Sendai" para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 maneja cuatro prioridades de acción:

1° Comprender el Riesgo de Desastres, en la metrópoli a través del trabajo coordinado entre los municipios provinciales y distritales.
2° Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres para gestionarlo.
3° Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la resiliencia.
4° Aumentar la preparación para casos de desastres.

En base a estas prioridades se obtendrá la identificación y priorización de proyectos, actividades y acciones que permitan la reducción de los riesgos existentes, los cuales serán incorporados en los programas presupuestales, planes sectoriales y planes de desarrollo regionales y locales. Dichos proyectos, actividades y acciones tendrán un carácter de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio, por cada uno de los integrantes que conforman el SINAGERD.

Los polígonos de análisis para la reducción del riesgo de desastres que se tomaron en cuenta son los de peligro muy alto y riesgo muy alto, esto en base a la inmediatez de la intervención y carácter de zona critica que representan los niveles "muy alto".

Para realizar el análisis respectivo se han elaborado diferentes modelos para determinar la priorización de las acciones estructurales y no estructurales que deberían aplicarse en determinados sectores según el nivel de riesgos que presentan, tomando en cuenta además la aceptabilidad o tolerancia del riesgo. Para esto se ha realizado la comparación de los niveles de consecuencias y niveles de frecuencia de ocurrencia mediante la siguiente matriz.

Tabla N° 186
Matriz de aceptabilidad y/o tolerancia del riesgo

	Consecuencia Catastrófica	Consecuencia Mayor	Consecuencia Moderada	Consecuencia Menor
Frecuencia Muy Alta	Riesgo Inadmisible	Riesgo Inadmisible	Riesgo Inaceptable	Riesgo Tolerable
Frecuencia Alta	Riesgo Inadmisible	Riesgo Inaceptable	Riesgo Tolerable	Riesgo Aceptable
Frecuencia Media	Riesgo Inaceptable	Riesgo Tolerable	Riesgo Tolerable	Riesgo Aceptable
Frecuencia Baja	Riesgo Tolerable	Riesgo Aceptable	Riesgo Aceptable	Riesgo Aceptable

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

Se muestran 04 estratos de aceptabilidad o tolerancia, y según estos estratos se determinará la priorización de intervención para lograr que los niveles altos de riesgo disminuyan mediante obras de mitigación y acciones que reduzcan la vulnerabilidad de la población; en ese sentido, la priorización será directamente proporcional al nivel de tolerancia, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 187
Nivel de priorización

ACEPTABILIDAD O TOLERANCIA	PRIORIZACIÓN	OBSERVACIÓN
Riesgo Inadmisible	Plazo Inmediato	Aplicar inmediatamente medidas de contro físico Transferir inmediantamente recusos económicos para reducir los riesgos
Riesgo Inaceptable	Corto Plazo	Se deben realizar acciones prioritarias para el manejo de riesgos
Riesgo Tolerable	Mediano Plazo	Se deben plantear e incorporar las acciones de manejo de riesgos en Planes y Ejecución de Obras.
Riesgo Aceptable	Largo Plazo	El riesgo no presenta peligro significativo

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

Las consecuencias de la ocurrencia de los riesgos son medidos cualitativamente a través de los antecedentes que se han presentado y de la evaluación de los posibles daños que pudieran ocurrir ante un determinado nivel de peligro que afecte un área con una determinada vulnerabilidad, entonces los parámetros de evaluación de las consecuencias en áreas edificadas y áreas agrícolas son como se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 188
Niveles de Consecuencias y Daños

NIVEL DE CONSECUENCIAS	ÁREAS EDIFICADAS	ÁREAS AGRÍCOLAS
Consecuencia Catastrófica	Pérdida de vidas humanas, Cuantiosas pérdidas de bienes,	Presencia de Accidentes y pérdidas de vidas humanas, Desavastecimiento de Agua, Presencia de Epidemias y Destruccion de Vías de Comunicación
Consecuencia Mayor	Lesiones graves en las personas, Pérdida de la capacidad de producción,	Destrucción de terrenos con cultivos, Destrucción de Obras de Conducción, Ruptura de Bocatomas,
	Traumas severos en la población y Zonas de vulnerabilidad muy alta destruidas	Destrucción de viviendas Rurales y Altos costos de sustituir los terrenos dañados.
Consecuencia Moderada	Lesiones en la población, Zonas con vulnerabilidad muy alta destruidas y Edificaciones con signos de deterioro	Destrucción de terrenos agrícolas, Destrucción de Obras de Conducción y Ruptura de Bocatomas
Consecuencia Menor	Tratamiento con primeros auxilios, Pocas perdidas de bienes	Destrucción de terrenos agrícolas, Pérdidas de plantaciones de nuevos cultivos

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

La frecuencia de ocurrencia de los riesgos es medida mediante una principal fuente de información, los antecedentes de desastres ocurridos en los mismos lugares de interés, el entorno y también a nivel local y regional; para efectos de este análisis se ha hecho una clasificación por el intervalo de años con el que se presenta la recurrencia de los eventos.

Tabla N° 189
Rangos de Frecuencia de la Ocurrencia de Desastres

FRECUENCIA	VALOR	VALOR DE PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN
Anual	Muy Alta	0.633	Alta posibilidad
Cada 5 – 10 años	Alta	0.260	Ocurre algunas veces
Cada 10 – 50 años	Media	0.106	Limitada Posibilidad
No existe	Baja		Baja Posibilidad

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

Según el análisis mostrado se ha logrado obtener el producto mencionado “identificación y priorización de proyectos, actividades y acciones que permitan la reducción de los riesgos existentes” en base a las zonas que presentan riesgo y peligro muy alto por movimiento en masa e inundaciones, de carácter inadmisible e inaceptable, siendo las que se ubican en zonas edificadas las siguientes:

Tabla N° 190
Acciones para la reducción de riesgos en zonas edificadas para los cuatro sectores

SECTOR	UBICACIÓN	ACTIVIDADES
Sector I	Poblado Chinchero CP. Huaitapujio CP. Tauco CP. Coper Bajo CP. Huilahuila CP. Piuray CP. Ocotunan CP. Huaypo Grande Qda. Corimarca	- Excavación y Rellenos. - Eliminación de la masa Suelta. - Eliminación de la masa inestable en las laderas. - Reducción de la altura del Talud. - Ejecución de Bermas intermedias o Banquetas. - Tacones de tierra y/o concreto o escolleras. - Perforaciones de Drenaje Verticales. - Perforaciones de Drenaje Horizontal. - Zanjas de Drenaje en laderas. - Forestación - Variación en las prácticas agrícolas de Riego. - Estructura de Diques. - Estructura de escalones y rampas disipadoras. - Protección contra volcamiento de rocas con muros de concreto ciclópeo o de concreto armado. - Estabilización de rocas con mallas ancladas. - Gaviones de Protección contra caída de rocas. - Regulación del uso de Suelo - Capacitaciones - Elaboración de Estudios de Gestión local ante el riesgo. - Sistemas de monitoreo y Alerta Temprana que genere una actitud preventiva.
Sector II	Poblado de Zurite Poblado de Izcuchaca Poblado Pucyura CP. Sallac Qda. Jatunmayo Qda. Huaynanca Qda. Challhuamarca	
Sector III	Agrupaciones vecinales Los Antares, Villa Rosario, Camino Real, Huasahuara, Portales de Ticatica, Miraflores, Javier Perez de Cuellar, La Esmeralda, Los Alisos, Barranquilla, Chinchero, Camino Inca, Campo Verde, Mirado Salkantay, Agua Dulce, Buenos Aires, Villa Mercedes, Ayahuayco, San Benito, Villa María, Manahuañunca, La Estrella, Valle Hermoza, Villa Guadalupe, Manco Capac, Viva El Perú. General Ollanta, Virgen de Rosario, Ciudad de Dios, Retamayoc, Wimpillay, Agua Dulce, Agua Buena, Ayuda Mutua, Alto Los Incas, Buena Vista, Miskahuara, Inmaculada Concepción, Selva Alegre, Monterrico, Hanan Qosqo, El Mirador, Ciudad Nueva, Señor de Huanta, Milagros del Carmen, Aguila de Oro, Villa Mirador, Diego Quispe Ttito, Los cuatro Suyos, Marcachayoc, San Nicolas, Mirador Santa Rosa, Tres Cruces, San Gabriel, Tres Conquistas, Pillpinto Mocco, El Salvador, Larapa Machupicol, Uvima, Villa los Andes, Javier Heraud, Tejas Ladrillos, Rosal del valle Sur. Quebradas Sipamayo, Solterohuayco, Saqramayo, Huancaro, Chocco, Teneria. Zona de Inundación del Rio Huatanay.	
Sector IV	Márgenes del rio Huatanay en los poblados de Chingo, Tipon. Oropesa, Huambutio, Huacarpay, y del rio Vilcanota en los poblados Quinsapujio, Andahuaylillas, Huaro y Urcos. CP Urpay.	

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

Tabla N° 191
Áreas de intervención priorizada para la reducción de riesgos por movimiento en masa en zonas edificadas

SECTOR	NIVEL DE PRIORIZACION I (Km2)	NIVEL DE PRIORIZACION II (Km2)
I	0.24	-
II	0.04	0.02
III	4.74	1.11
IV	0.15	0.17
SUBTOTAL	5.17	1.30
TOTAL	6.47	

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

Tabla N° 192
Áreas de Intervención Priorizada para la Reducción de Riesgos por Inundación En Zonas Edificadas

SECTOR	NIVEL DE PRIORIZACION I (Km2)	NIVEL DE PRIORIZACION II (Km2)
I	0.05	0.26
II	0.13	0.15
III	1.61	0.31
IV	0.26	0.20
SUBTOTAL	2.05	0.92
TOTAL	2.97	

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

Como se puede verificar en la Tabla N° 192, el Sector III es el que presenta más área donde se debe intervenir con prioridad de manera integral con control estructural y no estructural. La base de datos del *shape* de reducción del riesgo considera dos campos que hacen mención de las intervenciones estructurales en uno y no estructurales en otro, tratando de dar un enfoque prospectivo en las zonas de mayor priorización (tolerancia inadmisible e inaceptable).

En el análisis de la reducción del riesgo en zonas agrícolas también se han identificado sectores para su intervención prioritaria y urgente, haciendo una clasificación por sectores se tiene la siguiente tabla:

Tabla N° 193
Acciones para la reducción de riesgos existentes en zonas agrícolas para los cuatro sectores

SECTOR	UBICACIÓN	ACTIVIDADES
Sector I	CP. Huaypo Grande CP. Charac CP. Tangabamba CP. Coper Bajo CP. Coper CP. Pucamarca CP. Tauco Qda. Corimarca Qda. Quehuaraygo Qda. Tauca Zona marginal de la laguna Piuray,	- Excavación y Rellenos. - Eliminación de la masa Suelta. - Eliminación de la masa inestable en las laderas. - Reducción de la altura del Talud. - Ejecución de Bermas intermedias o Banquetas. - Tacones de tierra y/o concreto o escolleras.
Sector II	Poblado de Zurite CP. Sallac CP. Masoccaca CP: Huerta CP. San Salvador CP. Sarasay Qda. Santa María Qda. Chacan Qda. Tantanay Qda. Suruhuayjo Qda Socohuayjo Qda. Jatunmayo Qda Maranhuayjo Borde marginal de los ríos Cachimayo y Huarocondo. Influencia de inundación de los canales de riesgo de la Pampa de Anta	- Perforaciones de Drenaje Verticales. - Perforaciones de Drenaje Horizontal. - Zanjas de Drenaje en laderas. - Forestación - Variación en las prácticas agrícolas de Riego. - Estructura de Diques. - Estructura de escalones y rampas disipadoras. - Protección contra volcamiento de rocas con muros de concreto ciclópeo o de concreto armado. - Estabilización de rocas con mallas ancladas. - Gaviones de Protección contra caída de rocas. - Regulación del uso de Suelo - Capacitaciones - Elaboración de Estudios de Gestión local ante el riesgo. - Sistemas de monitoreo y Alerta Temprana que genere una actitud preventiva.
Sector III	Cabeceras de los ríos Saphy, Saqramayo, Sipasmayo, Tancarpata, La Rinconada, Huacotomayo, Huanacaure. Quebradas Poroypampa, Juhuarmaqui, Querahuayllo, Raqramayo, Jaquira, Huancaro, Chocco, Cachona, Ccorca,	
Sector IV	Márgenes del rio Huatanay en los poblados de Chingo, Huacarpay, y del rio Vilcanota en los poblados de Piñipampa Andahuaylillas y Urcos. Cabecera de las quebradas Lucre y Macomayo Quebradas Choquepata, Tambopata, Unuhuayjo y Huaro	

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

Tabla N° 194
Área de reducción de riesgos en zonas agrícolas

SECTOR	MOVIMIENTO EN MASA		INUNDACIÓN	
	NIVEL DE PRIORIZACION I (Km2)	NIVEL DE PRIORIZACION II (Km2)	NIVEL DE PRIORIZACION I (Km2)	NIVEL DE PRIORIZACION II (Km2)
I	1.95	3.71	1.85	1.13
II	1.38	16.39	0.58	5.70
III	7.65	11.76	-	0.16
IV	1.38	7.12	-	1.53
TOTAL	51.34		10.95	

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

De la Tabla N° 194, se concluye que el Sector II es el que presenta mayor área agrícola donde se debe intervenir con prioridad de manera integral, con control estructural y no estructural, esto en base al potencial agrícola que presenta esta zona, en especial la Pampa de Anta, por la erosión superficial intensa e inundaciones en áreas de producción. El Sector III también presenta un área considerable donde se deben realizar acciones de reducción de riesgos por movimientos en masa. La base de datos del *shape* de reducción del riesgo en zonas agrícolas considera dos campos que requieren intervenciones estructurales y no estructurales, tratando de dar un enfoque prospectivo en las zonas de mayor priorización (tolerancia inadmisible e inaceptable); también se puede observar que el Sector IV es el que menos área de priorización para intervención presenta, esto se debe a que las zonas agrícolas se encuentran confinadas en el fondo de valle de los ríos Huatanay, Vilcanota y algunas quebradas importantes.

Mapa Nº 041
Prevención y reducción del riesgo por movimiento en masa en zonas edificadas

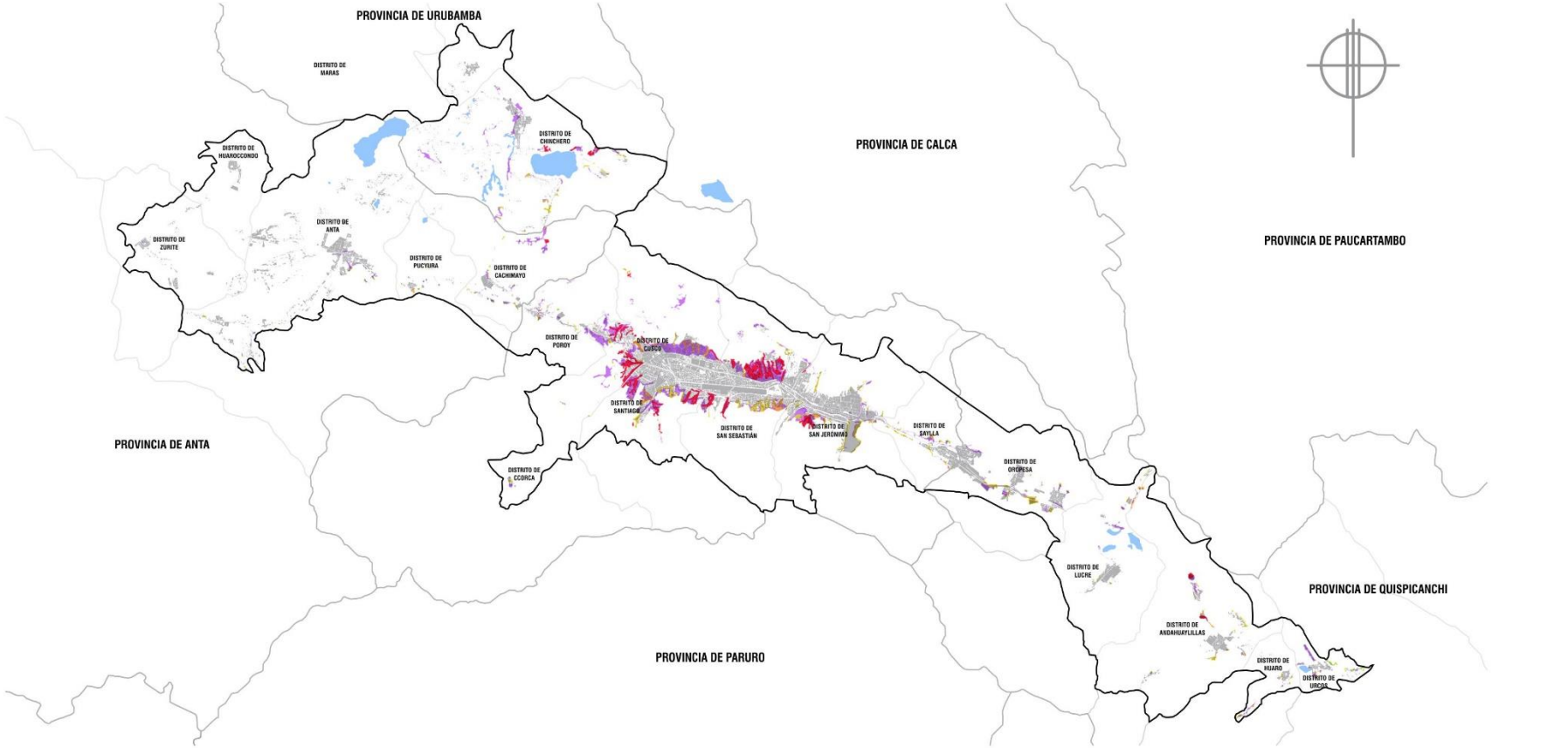

Leyenda

Prevención del riesgo
- Prevención del riesgo por movimiento en masa

Reducción del riesgo por movimiento en masa

Nivel de tolerancia
- Inadmisible
- Inaceptable
- Tolerable
- Aceptable

Mapa Nº 042
Prevención y reducción del riesgo por inundación en zonas edificadas

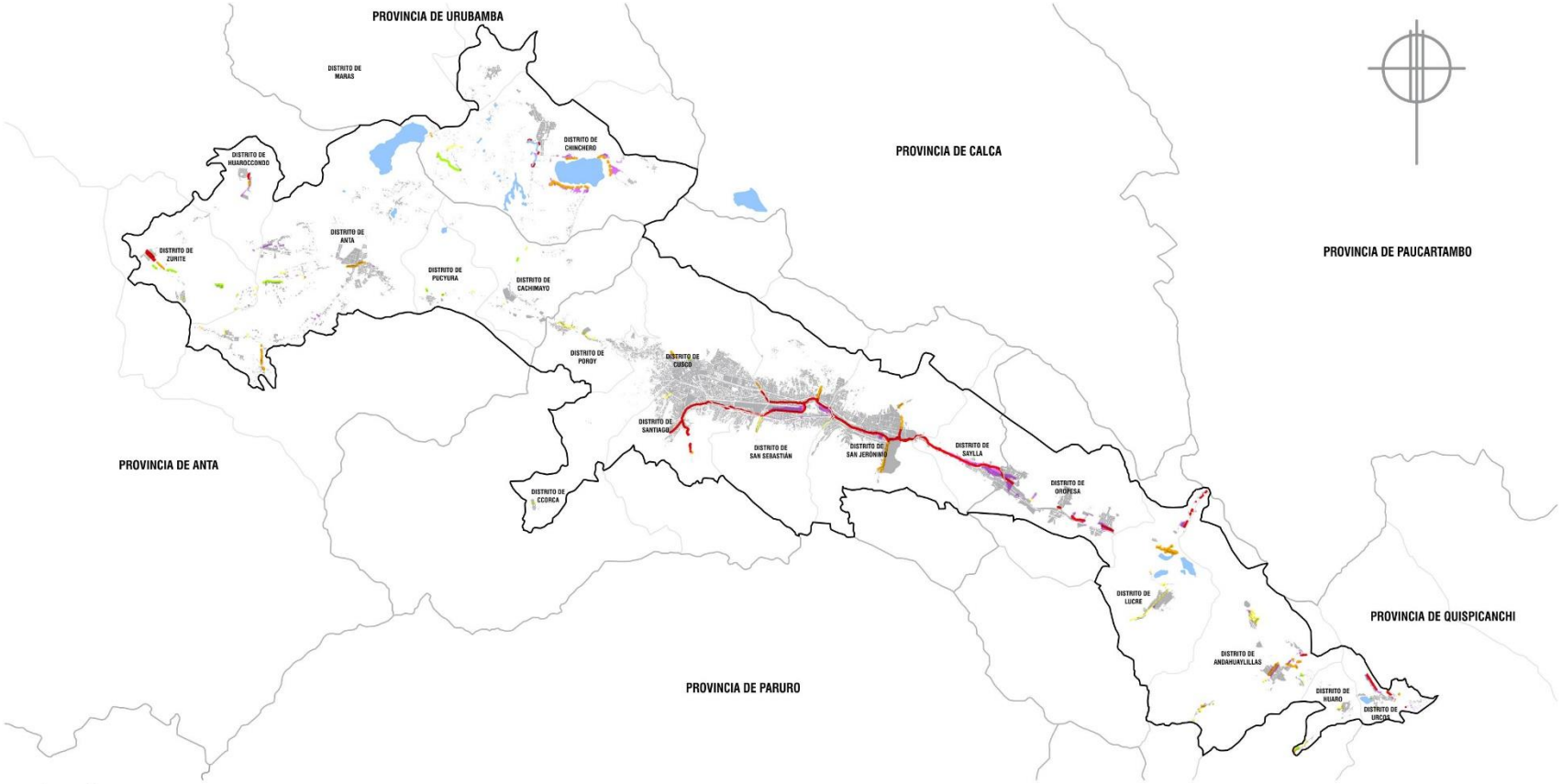

Leyenda

Prevención del riesgo
- Prevención del riesgo por inundación

Reducción del riesgo por inundación

Nivel de tolerancia
- Inadmisible
- Inaceptable
- Tolerable
- Aceptable

5.2.3. ÁREAS DE PROTECCIÓN POR RIESGO

El Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano define a las zonas urbanas con niveles de riesgo muy alto como zonas de tratamiento especial. En el presente plan son considerados como zonas de protección para la reducción del riesgo, y se pretende proporcionar lineamientos y una normativa especial para ser aplicada en zonas de características críticas, proponiendo además medidas estructurales y no estructurales para disminuir el nivel de riesgo muy alto por movimiento en masa e inundación que presentan. Los planes específicos que se consideran para el tratamiento de esta tipología de sectores son los Planes de Gestión de Riesgo los cuales deben ser participativos e integrales.

Además, se consideran las áreas de peligro muy alto por movimiento en masa e inundación que no presentan ocupación urbana, por lo que éstas deberán ser consideradas como zonas de preservación y resguardo, en la que se prohibirá el uso residencial. Asimismo, las actividades compatibles que se indiquen deberán seguir el objetivo de mitigar el peligro existente, por lo que el impacto se reduce a la mínima expresión y, por tanto, se transforman en sitios de referencia para apreciar los beneficios de la protección.

Es atingente señalar que estamos frente a una constante respecto de la forma en que la metrópoli debe afrontar desde el punto de vista cultural, social y económico, el uso del espacio geográfico, especialmente el urbano. Muchas veces esto se ha hecho de espaldas a la dinámica natural y más bien cercana a la simple ocupación y explotación. Lo contrario a esto se conseguirá tomando acciones que conducen a una frecuente minimización del riesgo y la amenaza y, en definitiva, a la resiliencia.

De manera general, las zonas de protección para resguardo están ubicadas en las quebradas principales, llanuras ribereñas, vertientes escarpadas y bordes marginales de lagunas; en este entender, en el mapa de áreas de protección se observa que en el Sector IV se densifica su presencia debido a la topografía más accidentada y en los Sectores I y II por la presencia de importantes cuerpos de agua.

Por otro lado, las zonas de protección para la reducción del riesgo, mediante planes específicos, tienen mayor densificación en el Sector III, explicado en parte por el fenómeno de migración hacia la ciudad de Cusco y la configuración de la ciudad condicionada a la topografía accidentada. Según el Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia del Cusco 2013-2023, en la ciudad de Cusco se han determinado las siguientes zonas de protección o de tratamiento especial: Zona Choco, Huancaro-Huamancharpa, Qorimachacwayniyoc, Sacramayo, Sipasmayo, Cusilluchayoc, Picchu-Ayahuayco, Saphy, Quebrada Choquechaca, Quebrada Kenkomayo, Cachimayo, Kullchihuaycco – Santa Rosa, Teneria, Larapa – Picol, Unuchahuin, Huacotomayo, Angostura, Pampahuachay, Hatunhuayco, Cacllacancha, Kayra, Uscollopata, Pillao – Matao, Laderas San Antonio, Huillcarpay – Agua Buena, Quebrada Molleray – Tojoyoc, Tankarpata, Viva El Perú – Arahuay, Micro Cuenca Cachimayo – Poroy, Micro Cuenca Ccorca y riberas del río Huatanay, donde es importante la conservación de las zonas sin ocupación y la actuación orientada a reducir el riesgo muy alto de las zonas que presenten consolidación; en esta evaluación del riesgo estas zonas han conservado el estrato muy alto y además algunas áreas circundantes de estrato alto han adoptado en esta evaluación una clasificación muy alta, es el caso de Picchu Alto, La Ñusta, Torrechayoc, Huasahuar, COVIDUC, Sol de Oro y Poroy, y por lo tanto deben ser consideradas como zonas de protección para la reducción del riesgo.

En el Sector I las zonas con uso residencial con riesgo muy alto se encuentran en los sectores de Huaytapujio, Pongobamba, Tauco, Coper, Miraflores y Charac; en el sector II se encuentran en los sectores de Aconhuaylla, San Marcos, Mollepujio, Huaynapata, Rosasccasa, Manzanares, Bella Vista, Nueva Esperanza y Arajay; y por último en el Sector IV están los sectores de Huacarpay, Lucre, Quinsapujio, Andahuaylillas, Carpa, Manccoera, Urpay, Marcopata y Muñapata.

Más allá de las condiciones físico-naturales, la forma de ocupación del espacio también genera riesgos. Efectivamente, la escasa consideración de la dinámica y recurrencia de procesos naturales extremos, y su relación con el emplazamiento de asentamientos humanos puede tener consecuencias no deseadas, induciendo al riesgo de desastre (Lagos et al., 2008). Por esta razón, el presente plan restringe las acciones de desarrollo urbano como la expansión urbana o habilitaciones urbanas en zonas de quebradas o de pendientes abruptas, evitando la transformación de nuevos espacios urbanos en escenarios de riesgo por la posible ocurrencia de desastres y elevado nivel de exposición.

Tabla N° 195
Porcentaje de área de protección, preservación y resguardo - Reducción del Riesgo

ÁREA	CODIGO	AREA (KM2)	PORCENTAJE %
PRESERVACION Y RESGURADO	AP-RD1	173.56	94.62
PROTECCION PARA REDUCCION DEL RIESGO	AP-RD2	9.87	5.38
AREA TOTAL		183.43	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

Gráfico N° 078
Porcentaje de área de protección, preservación y resguardo - Reducción del Riesgo

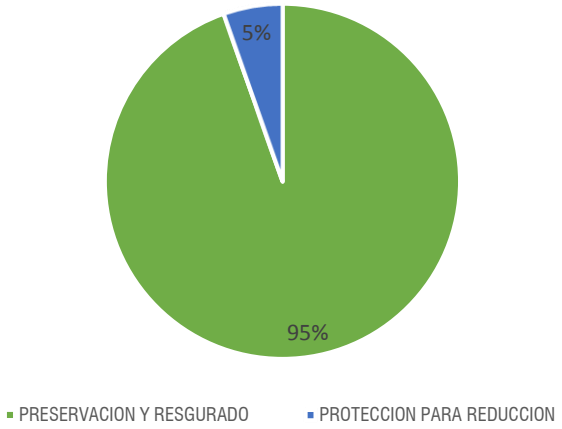

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

Tabla N° 196
Porcentaje de área de protección por sectores

ÁREA	AREA (KM2)	AREA (%)
SECTOR I	20.94	11.40
SECTOR II	38.92	21.20
SECTOR III	16.56	25.40
SECTOR IV	77.00	42.0
AREA TOTAL	183.42	100

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

Tabla N° 197
Porcentaje de área de protección, preservación y resguardo - Reducción del Riesgo por sectores

SECTOR	ZONAS	AREA (Km²)	ÁREA (%)
SECTOR I	PRESERVACION Y RESGUARDO	19.24	10.49
	PROTECCION	1.70	0.93
SECTOR II	PRESERVACION Y RESGUARDO	38.15	20.80
	PROTECCION	0.77	0.42
SECTOR III	PRESERVACION Y RESGUARDO	40.42	22.03
	PROTECCION	6.15	3.35
SECTOR IV	PRESERVACION Y RESGUARDO	75.76	41.30
	PROTECCION	1.24	0.68
TOTAL AREA (Km²)		183.43	100

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

Mapa Nº 043
Áreas de protección por riesgo

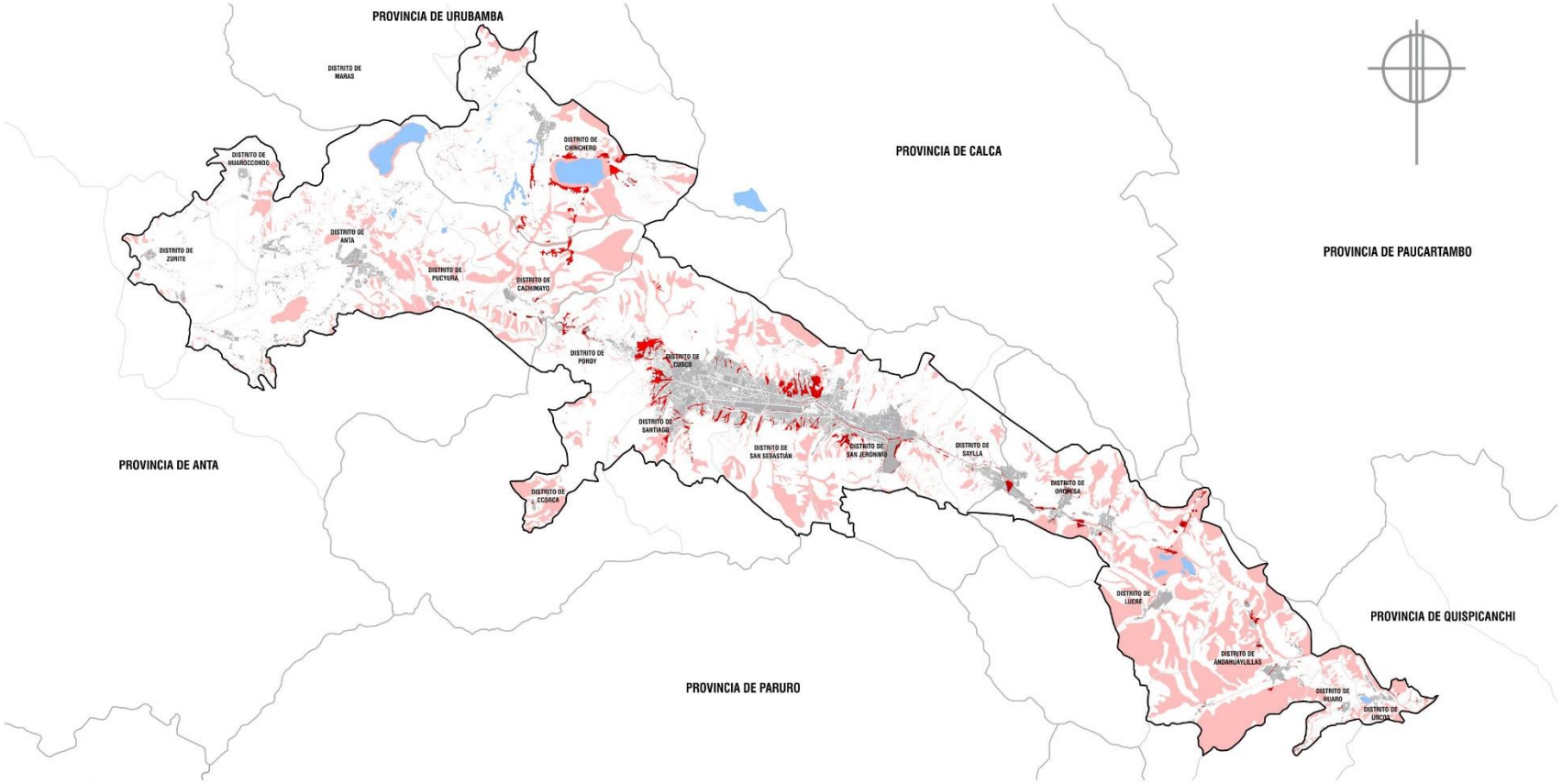

Leyenda

- Protección para reducción del riesgo (APR-1)
- Protección para preservación y resguardo (APR-2)
- Cuerpos de agua

5.2.4. ZONAS SEGURAS Y DE REFUGIO

Durante o después de un desastre, quedan personas y familias que no pueden quedarse en sus respectivas casas; para esto, cada distrito debe contar con albergues o refugios concebidos para estos fines, con el objetivo principal de proteger la vida de los pobladores. Por ello, el binomio evacuación-albergue es una de las medidas más importantes en términos de supervivencia cuando una comunidad será o está siendo afectada. Buscar refugio fuera de la zona de peligro incluye también quedarse con amigos y familiares, por lo tanto estos deberán ser cercanos al lugar de procedencia. Por tal razón, una propuesta del PDM es identificar zonas seguras para albergar a la población inmediatamente después de ocurrida una emergencia; así mismo, se dictarán lineamientos para que cada una de estas zonas cuente con los medios necesarios para albergar por un período de 24 horas a un grupo de la población afectada por el impacto de la ocurrencia de una emergencia o desastre, con las garantías necesarias para salvaguardar el bienestar personal conservando la unidad familiar, su estabilidad física, mental, emocional y psicológica promoviendo la organización comunitaria. Para esto los albergues deben estar aprobados y certificados para su utilización por Defensa Civil y colegios profesionales.
Se tienen cuatro niveles de refugios que serán activados consecutivamente según se cumplan algunas situaciones, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 198
Condiciones de la activación consecutiva de los refugios

NIVEL DE REFUGIO	USO	CONDICIONES DE INSTALACIÓN
Nivel I	Recreativo	La condición de peligrosidad dura hasta 12 horas
Nivel II	Comercio – Campo Ferial	La condición de peligrosidad sobrepasa las 12 horas y dura hasta 48 horas *Las zonas de refugio en uso recreativo fueron cubiertos
Nivel III	Educativo	La condición de peligrosidad sobrepasa las 12 horas y dura hasta 48 horas *Las zonas de refugio en uso recreativo y comercio (campo ferial) fueron cubiertos
Nivel IV	Privado	La condición de peligrosidad sobrepasa las 48 horas y puede durar semanas *Las zonas de refugio en uso recreativo, comercio (campo ferial) y educativo fueron cubiertos

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.
*El nivel de instalación está condicionado a la cobertura de un nivel anterior.

De la Tabla N° 198, es necesario indicar que el nivel III solamente será utilizado en situaciones críticas como lo describe Naciones Unidas y que a continuación se citan textualmente: *La utilización de escuelas como albergues temporales es el resultado de al menos dos factores:*

- *Falta de una adecuada preparación para la respuesta, que identifique lugares apropiados de alojamiento temporal para las comunidades afectadas.*
- *Carencia de planificación de los procesos de recuperación temprana, que permitan a las comunidades relanzar su dinámica de desarrollo y bienestar, y restablecer servicios sociales esenciales como la educación, el suministro de agua y el saneamiento*

A continuación, se detallan los requisitos mínimos que se deben cumplir antes de decidir que una escuela se use como albergue temporal.
- La comunidad educativa apoya y toma la decisión de usar la escuela como último recurso en el marco del plan local de preparación ante desastres, en coordinación con las autoridades y responsables de la emergencia del sector educación.

- Se conoce la capacidad máxima que puede albergar la escuela y se considera como mínimo 3,5 m^2 por persona, se dispone de por lo menos 15 litros de agua por persona al día e instalaciones sanitarias independientes para hombres y mujeres (20 personas por sanitario/letrina).
- Se cuenta con instalaciones de servicios básicos (agua, disposición de excretas, espacios que pueden ser adaptados para la recreación, centro de alimentación y servicio médico).
- La infraestructura no pone en riesgo a la comunidad albergada.
- La comunidad educativa participa en la administración del albergue y se incorpora en el plan escolar.
- El plan educativo institucional incorpora la reducción del riesgo y preparativos para desastres.
- La escuela cuenta con un plan o modalidades flexibles de educación y un lugar alternativo para el restablecimiento de las actividades educativas.

Se han tomado las siguientes consideraciones para determinar las zonas seguras y de refugio temporal:

- Zonas con niveles de peligro bajo y medio.
- Pendientes allanadas y empinadas.
- Zonas alejadas de las fallas tectónicas activas.
- Áreas y lotes con uso recreativo de propiedad del estado
- Áreas amplias con condiciones de peligrosidad baja y de propiedad particular

Tabla N° 199
Área/Usos disponible para instalar refugios

SECTOR	AREA DE ZONAS RECREACIONALES (M2)	AREA DE CAMPOS FERIALES (M2)	AREA DE CENTROS EDUCATIVOS (M2)	AREA DE USOS PARTICULARES (M2)	AREA TOTAL POR SECTOR (M2)
I	101141.53	-	101979.07	10941.58	214062.18
II	303980.50	13215.46	130965.99	-	448161.96
III	1014438.82	123388.81	628278.20	152837.29	1918943.12
IV	180208.77	7378.16	220947.95	-	408534.88
TOTAL					2989702.14

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

La capacidad de los refugios en zonas seguras, según la recomendación de la OMS, es para ser considerado como alojamiento de emergencia. Se debe garantizar como norma 3,5 m2 por persona, no incluyendo en ello áreas recreativas, cocinas, baños, comedor y almacenes. En este caso, partiendo de que estas instalaciones se emplean por períodos cortos, se puede asimilar la variante de 3 m^2 por persona asumiendo que en la inmensa mayoría de los casos la evacuación que se adopta es familiar, para la población proyectada a 2016 y 2026 se tiene una capacidad óptima, ya que se realizó el cálculo de aforo según las medidas de las carpas que se instalan y que cada una mide 6 metros cuadrados y alberga a 3 personas máximo, entonces tomando en cuenta estas cifras y los espacios comunes y de servicios que se deben prever, el plano propuesta muestra la identificación de las zonas segura y refugio considerando que cada distrito de la metrópoli cuenta con estas importantes zonas y puede dar respuesta adecuada en este aspecto fundamental.

Tabla N° 200
Aforo disponible por usos

SECTOR	AFORO ZONAS RECREACIONALES (PERSONAS)	AFORO CAMPOS FERIALES (PERSONAS)	AFORO EN CENTROS EDUCATIVOS (PERSONAS)	AFORO EN ZONAS DE USOS PARTICULARES (PERSONAS)	AFORO TOTAL POR SECTOR (PERSONAS)
I	33 714	-	33 992	3 647	71 353
II	101 327	4 405	43 656		149 388
III	338 142	41 129	209 427	50 947	639 645
IV	60 069	2 459	73 649	-	136 177
TOTAL DE PERSONAS					996 563

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

Tabla N° 201
Zonificación según la seguridad frente a riesgos de desastres

SECTOR	ZONAS A EVACUAR	ZONAS PROHIBIDAS	ZONA SEGURA	SUMATORIA DE ÁREAS	PORCENTAJE %
I	49.456	12.75	45.20	107.41	12.21
II	106.02	30.81	106.74	243.58	27.68
III	194.13	44.50	51.44	290.07	32.97
IV	143.77	70.50	24.50	238.77	27.14
TOTAL				879.82	100

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

El refugio temporal debe proporcionar la logística requerida como agua, comida, medicamentos e instalaciones sanitarias básicas, además éstos deben mantenerse hasta que las autoridades informen que se ha salido del estado de peligro y pasar a refugios de temporalidad más prolongada (puede extenderse hasta meses) o a las viviendas según sea el caso.

En la disponibilidad de los servicios juega un papel importante el volumen de agua para el consumo humano, la proporción adecuada de las instalaciones sanitarias y su estado, así como el tratamiento de residuos sólidos y líquidos. El abastecimiento de agua a las instalaciones debe asegurarse permanentemente, por lo que es altamente necesario contar con depósitos apropiados para su almacenaje y los medios de transporte necesarios para el suministro. Se recomienda emplear como normas de consumo de agua de 15 a 20 litros diarios por personas para beber y aseo personal. Es conveniente destacar que en la norma anterior no está comprendido el proceso de elaboración de alimentos, pues en este caso, la norma aumentaría de 20-30 litros diarios por persona.

El manejo de refugios o albergues temporales es un tema complicado de manejar, de aquí que Defensa Civil debe tomar un papel preponderante en el proceso, necesitando la colaboración y acción intersectorial y según sea el caso, por ejemplo, los aspectos de suministros, administración, mantenimiento de alimentos, agua, saneamiento, carpas, atención médica, combustibles, etc.

En relación con las instalaciones sanitarias se debe señalar que debe existir como mínimo una proporción de una taza sanitaria por cada 20 albergados; en tanto las aguas residuales de los baños y cocinas si las hubiera, deben ir a los sistemas de tratamiento final existentes en las instalaciones, alcantarillado, fosa maura o laguna de oxidación.

Para el tratamiento de desechos sólidos deben existir los recipientes apropiados que garanticen la colección de basura ordinaria o de restos de alimentos. Los depósitos deberán tener condiciones seguras de hermeticidad, como acción preventiva para evitar la aparición de insectos y roedores.

Es conocida la frase *abres un albergue y abres un problema*; es por eso que el sólo hecho de contar con un grupo de dirección en cada albergue no soluciona el cumplimiento de las normas de comportamiento de las personas albergadas; es necesario entonces regular cada detalle que coadyuve a la observación de las normas de la convivencia social y de las medidas de seguridad, apoyándose en dirigentes de agrupaciones civiles y atención médica física y mental, de manera que la condición de líderes naturales de la comunidad se sume al trabajo organizativo y de persuasión; así mismo, la atención a la salud mental de albergados o refugiados es una tarea importante que debe realizarse desde la llegada de las personas a las instalaciones que las reciben. Los trabajadores de salud junto con el personal de los albergues y líderes comunitarios deben contribuir a identificar y controlar los fenómenos que originan trastornos, así como las posibles tendencias negativas en el comportamiento de las personas en estos lugares.

Algunos albergues temporales pueden pasar a ser albergues de estancia prologada; para esto se deberá requerir otra evaluación ya que las condiciones y requerimientos varían y aumentan.

Mapa N° 044
Zonas seguras y de refugio

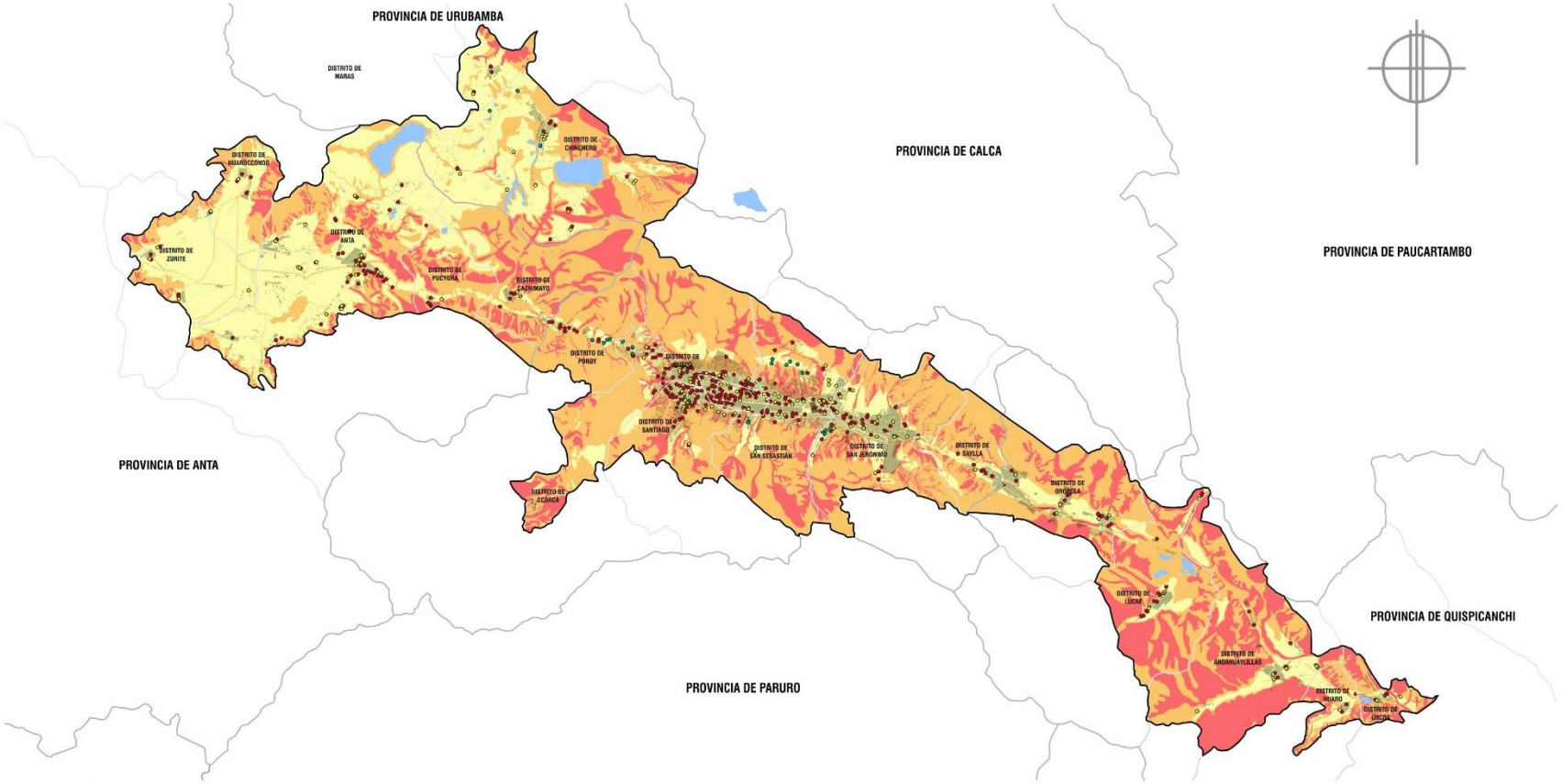

Leyenda

Puntos de encuentro en caso de desastres
- Zonas de refugio
- 1 ZR - Zona recreacional
- 2 CF - Campo ferial
- 3 CE - Centro educativo
- 4 UP - Uso particular

Reducción del riesgo por inundación
- Zona segura
- Zona a evacuar
- Zona prohibida

5.3. CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO

La propuesta de clasificación general de suelo constituye la base para el desarrollo y ordenamiento urbanístico de la metrópoli de Cusco, en sujeción a sus políticas, estrategias y objetivos que la orientan hacia un desarrollo equilibrado y una mejor organización física, estructural y funcional del territorio, bajo la concepción estatutaria del suelo, que implica que cada propietario debe hacer en su predio lo que el planeamiento permita y no lo que simplemente al propietario le parezca.

La clasificación general del suelo se establece para la determinación de las condiciones de uso del suelo y la definición de las áreas normativas, las cuales permitirán regular las acciones previstas en relación a la condición intrínseca de cada área, bajo los siguientes objetivos:

- Regular el crecimiento urbano a fin de lograr un equilibrio entre las áreas naturales y el hábitat urbano.
- Promover la consolidación urbana asegurando la dotación de servicios urbanos de manera racional y equitativa.
- Establecer las áreas de reserva para la expansión urbana, áreas productivas y equipamiento urbano.
- Preservar y conservar las áreas naturales, arqueológicas, históricas y de valores excepcionales.
- Minimizar el riesgo físico de los habitantes de la metrópoli, evitando la ocupación de áreas de protección de riesgo de desastre.

En correspondencia con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y según el modelo territorial planteado para la nueva metrópoli de Cusco, se establecen las siguientes categorías generales de régimen de suelo:

- Áreas urbanas (suelo urbano).
- Áreas de expansión urbana (suelo urbanizable).
- Áreas de protección (áreas no urbanizables / áreas rurales).

5.3.1. ÁREAS URBANAS (SUELO URBANO)

Corresponde a la ocupación actual de las ciudades de Cusco, Chinchero, Anta, Urcos, y a los centros poblados del ámbito metropolitano que constituyen capitales de distrito. Estas áreas están constituidas por todas las agrupaciones urbanas de las comunidades campesinas y los polígonos de diversas instalaciones de funciones específicas; todos ellos delimitados por una línea de borde urbano.

Estas áreas están caracterizadas por estar ocupadas con edificaciones y actividades urbanas, dotación de servicios básicos, infraestructura vial, equipamiento urbano y transporte, presentando diversos niveles de consolidación y calidad urbanística, tal es así que, en el ámbito metropolitano, muchas de éstas incluyen ocupaciones de áreas de peligro muy alto.

- **Área urbana apta**

Corresponde a áreas urbanas actualmente consolidadas que fueron urbanizadas planificadamente y que por lo general se ubican en planicies, piso de valle y mesetas altas. Poseen servicios básicos, equipamiento e infraestructura urbana y una relativa calidad urbana, por lo que a estas áreas les corresponde una adecuada densificación.

- **Área urbana con restricciones**

Corresponde a áreas urbanas parcialmente consolidadas en laderas, por lo que presentan restricciones de implementación de infraestructura y equipamiento urbano, accesibilidad y cobertura de servicios básicos. En estas áreas es necesaria la construcción de infraestructura y equipamiento urbano para completar la urbanización.

- **Área urbana en situación de riesgo alto y muy alto**

Corresponde a áreas urbanas que se vienen consolidando en áreas de riesgo alto y muy alto, presentando a su vez un alto grado de precariedad urbana con ausencia de

servicios, equipamiento y por los altos costos que implica su urbanización. Se propone su configuración como áreas urbanas de protección para la reducción del riesgo.

5.3.2. ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA (SUELO URBANIZABLE)

Se constituyen como áreas susceptibles de ser habilitadas en el corto, mediano y largo plazo, por lo que adquieren la connotación de pasar a la clasificación de Suelo Urbano después de su correspondiente habilitación urbana. En esta categoría se incluyen también las áreas para asentamientos productivos, donde se contemplan áreas destinadas para parques industriales, puertos secos, zonas de actividades logísticas, etc.

La identificación de áreas de expansión urbana, además de responder a la demanda de suelo urbano por el crecimiento natural de la población, responde a dos criterios:

- Demanda de suelo urbano por la incidencia de población flotante: El gasoducto Sur Peruano, el Aeropuerto Internacional de Chinchero, y los complejos arqueológicos de la región que constituyen atractivos turísticos, caracterizan a la metrópoli de Cusco, como un lugar de oportunidades y atracción de un considerable número de población flotante, la cual ejerce una presión significativa en el modo de ocupación del suelo urbano y rural de todo el ámbito, siendo menester la previsión de más suelo urbano a fin de satisfacer sus diversas demandas.
- Necesidad de regulación de ocupación de áreas rurales y periféricas: Ante la ocupación irracional y falta de control urbano y, con el fin de preservar las áreas agrícolas, naturales y paisajistas, se hace evidente la necesidad de identificación de nuevas áreas de expansión urbana.

La expansión urbana se condiciona bajo factores que regulan una adhesión injustificada de suelo por criterios de inaccesibilidad de recursos, cobertura de servicios y equipamiento urbano propio, así como a la consolidación y densificación de suelo urbano existente previa a cualquier desarrollo de nuevas habilitaciones urbanas; la adhesión de áreas de expansión urbana como suelo urbano debe ser justificada económica, social y ambientalmente; asimismo debe considerar su resiliencia y adaptación al cambio climático.

En ese sentido, todo propietario de suelo urbanizable tan sólo tendrá derecho a construir sobre su parcela cuando cumpla con todas las obligaciones que impone el planeamiento urbano, lo cual implica la apertura de vías públicas, zonas verdes, plazas, equipamientos, etc., bajo el régimen de aportes de ley y la implementación de regímenes especiales de aportes para equipamientos metropolitanos.

Otra condición forzosa e ineludible en la determinación de áreas de expansión urbana, son las Áreas de Peligro (donde se establecen las zonas de peligro muy alto), las Áreas de Protección Arqueológica y las Áreas de Protección Ambiental, en cuyos territorios no se admite su ocupación para habilitaciones urbanas de ningún tipo, por tanto, están excluidas automáticamente de constituirse en áreas de expansión urbana.

Por lo expuesto, dada las limitantes geomorfológicas del valle del río Huatanay en la provincia de Cusco, la precariedad urbana del área urbana en ladera y periferias de la ciudad y los altos costos de su habilitación, el PDM entonces, dirige su mirada para la identificación de áreas de expansión urbana hacia los terrenos llanos de las provincias de Anta, Chinchero y Quispicanchi como recurso de suelo apto para la urbanización.

- **Área de expansión urbana inmediata (corto plazo)**

Corresponde a las áreas inmediatas al Área Urbana existente, configurados como áreas periféricas de los centros poblados cuyo funcionamiento es dependiente de la infraestructura y equipamiento del área urbana. Su implementación como área urbana está condicionada a la adecuada cobertura de servicios básicos, infraestructura urbana (pistas y veredas) y la existencia de equipamiento urbano cercano.

- **Área de expansión urbana de reserva (mediano y largo plazo)**

Establecida con la finalidad de dotar a la metrópoli de suelo adecuadamente planificado y así erradicar completamente las modalidades de expansión urbana espontánea y su regularización, asegurar la reserva de áreas para las redes del sistema vial metropolitano, el equipamiento urbano metropolitano, para áreas verdes, proteger los ecosistemas naturales y restringir parcial e integralmente la ocupación de áreas de peligro alto y muy alto respectivamente.

Complementariamente se constituyen como áreas para el desarrollo de programas de vivienda multifamiliar y otras modalidades de ocupación urbana condicionadas a conservar el carácter rural y paisajístico existente. Su implementación como área urbana estará condicionada fundamentalmente a la consolidación de más del 50% del área de expansión urbana inmediata, a la existencia y sujeción a un planeamiento integral previo y al acceso a equipamiento cercano.

- **Área de expansión para actividades productivas**

Se establecen con la finalidad de dotar a la metrópoli de Cusco de áreas de promoción productiva, concentración de actividades industriales, desarrollo económico productivo/ logístico y la dotación de áreas de empleo fuera del núcleo metropolitano. Constituyen la reserva estratégica para la habilitación de terrenos para actividades agroindustriales, industriales, tecnológicas, centros de acopio, terminales de transporte, puertos secos, zonas de actividades logísticas y centros de innovación tecnológica.

- **Área metropolitana de compatibilidad urbano-rural**

Prevista para la ocupación de áreas rurales agrícolas con ocupación dispersa, de carácter residencial y/o relacionado a la actividad agropecuaria, así como al aprovechamiento turístico sujeto a la protección y conservación del paisaje y de áreas naturales, orientado al equilibrio del medio urbano- rural de carácter natural.

5.3.3. ÁREAS DE PROTECCIÓN (ÁREAS NO URBANIZABLES/ÁREAS RURALES)

Constituyen aquellas áreas que no pueden ser urbanizadas, pues están definidas bajo características y recursos singulares que determinan su rol, vocación territorial y que a su vez definen su clasificación. Su delimitación está establecida por diversos parámetros y condiciones con la finalidad de preservarlas del crecimiento urbano, por lo que también se definen como barreras de contención de la expansión, garantizando la preservación y conservación de los recursos arqueológicos, naturales, culturales; la conservación de los ecosistemas; la integridad física, reducción y mitigación del riesgo de desastres; y la conservación del excepcional valor agrícola y de las áreas que brindan prestación de servicios ecosistémicos a la metrópoli.

- **Áreas de protección por valores ecológicos naturales**

Configuradas como áreas naturales de alto valor ecológico medioambiental, agrícola, forestal e hidrológico; se constituyen como áreas intangibles y proveedoras de servicios ecosistémicos de nivel metropolitano y regional.

- **Áreas de protección por valores culturales arqueológicos, arquitectónicos patrimoniales**

Corresponde a los parques, sitios y zonas arqueológicas; a la red de caminos prehispánicos (Qhapaq Ñan) y monumentos aislados; los cuales, en correspondencia con la Ley General del Patrimonio, se constituyen en áreas de máxima protección donde no se permite la ejecución de obras de habilitación urbana o edificación (exceptuando museos y servicios complementarios a éstos).

- **Áreas de protección por riesgo de desastres**

Definidas por constituir áreas de peligro muy alto y riesgo muy alto por movimiento en masa e inundación; se clasifican en dos tipos:

- Áreas de Protección para la Reducción del Riesgo de Desastres, que constituyen áreas de protección donde se prohíbe su ocupación para fines de habilitación urbana, realización de cualquier actividad económica incluida la agrícola, y la construcción de cualquier tipo de edificación e infraestructura urbana o de servicio.

- Áreas de Protección para la Preservación y Conservación, que son zonas que tienen ocupación y consolidación urbana, cuyas parámetros urbanísticos y formalización, según sea el caso, provienen de un plan específico, además se priorizará la reducción estructural del riesgo.

Mapa N° 045
Clasificación general del suelo en el ámbito metropolitano

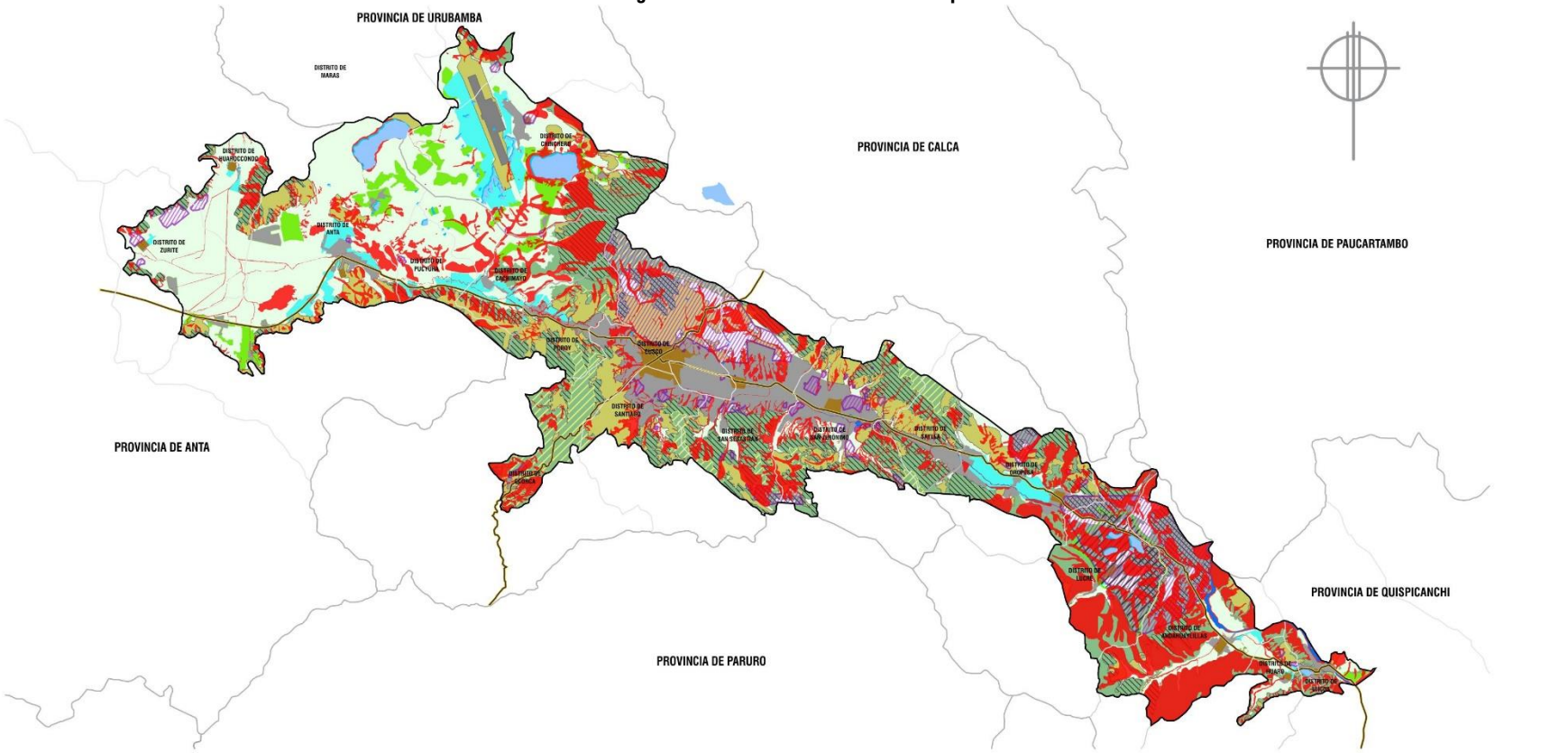

Leyenda

ÁREAS URBANAS
- Área urbana
- Área urbana - centros históricos

ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA
- Área de expansión urbana inmediata y reserva
- Área de expansión urbana rural

ÁREAS DE PROTECCIÓN
- Área de protección cultural
- Qhapac Ñan - Camino principal
- Área de protección por gestión de riesgo de desastre

ÁREA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA NATURAL
- Área de conservación ecológica
- Área de intervención especial y recuperación

ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL SUELO
- Sitio RAMSAR - Humedal Lucre -
- Área agrícola
- Área forestal
- Área de pastoreo

5.4. ÁREAS DE ESTRUCTURACIÓN METROPOLITANA - ÁREAS DE TRATAMIENTO NORMATIVO

Las estrategias, políticas, objetivos, programas, proyectos y acciones de plan, son aplicadas en la determinación de las áreas de tratamiento normativo para la conformación de la estructura de ordenamiento urbano y territorial, las cuales se plantean en base a las áreas homogéneas identificadas en el diagnóstico; cuyo análisis de pequeñas unidades de territorio, con dinámicas y características similares, generan estructuras mayores que son establecidas como áreas de tratamiento normativo. Esto con la finalidad de orientar una adecuada gestión del territorio y garantizar una propuesta idónea de zonificación, bajo el soporte de los sistemas urbanísticos y funcionales existentes en la metrópoli.

Las áreas normativas constituyen entonces herramientas de coordinación entre el gobierno metropolitano y los municipios distritales, pues regulan las propuestas de alcance metropolitano y determinan pautas para la zonificación que se definirá en cada uno de los Planes de Desarrollo Urbano.

Los objetivos de las áreas de tratamiento normativo son:

- Regular, integrar y consolidar las áreas urbanas, articulándolas eficientemente con las áreas rurales: Las funciones de las áreas de tratamiento normativo implican efectivizar los usos establecidos de las diferentes zonas urbanas, promoviendo la concentración residencial y estableciendo un equilibrio entre la infraestructura urbana existente, inversión efectuada y población beneficiada; logrando así un adecuado grado de equilibrio de ocupación respecto a las áreas naturales y arqueológicas.

- Implementar infraestructura y equipamiento urbano sostenible y de alta calidad tecnológica, en todo el ámbito metropolitano: La implementación de infraestructura y equipamiento urbano en todo el ámbito, sobre todo en los centros poblados de las provincias de Anta y Quispicanchi y, el centro poblado de Chinchero, a fin de lograr un hábitat urbano idóneo de manera equitativa y buscar la desconcentración del núcleo metropolitano.

Para la determinación de las áreas de tratamiento normativo se considera la siguiente clasificación:

5.4.1. ÁREAS NORMATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN URBANA

Corresponden a áreas que cuentan con actividades urbanas, dotación de servicios, instalaciones y diferentes grados de consolidación. Están definidas a fin de establecer directrices normativas de ordenación y ocupación en correspondencia a sus características particulares y vocaciones.

A. ÁREA URBANA DE CENTROS HISTÓRICOS (CONSERVACIÓN Y REGENERACIÓN)

Correspondiente a todos los centros históricos ubicados dentro del ámbito metropolitano, comprendiendo sus zonas monumentales y sus áreas de protección o amortiguamiento. Su tratamiento urbanístico está sujeto a la normatividad del patrimonio cultural, y su configuración está caracterizada por tener una delimitación basada en estudios específicos de áreas por valores culturales-patrimoniales. El objetivo en estas áreas es mantener, proteger y preservar sus características excepcionales.

Como área funcional de la metrópoli, la propuesta del plan radica en detener el proceso de gentrificación y abandono, que en algunos casos vienen sufriendo los centros históricos, redefiniendo su rol en la dinámica urbana metropolitana como núcleos habitacionales de promoción de la identidad, cultura, recreación cultural y turismo ligado al desarrollo económico bajo un enfoque de reinversión en la preservación y conservación del valor patrimonial y las características excepcionales urbano-arquitectónicas que poseen.

B. ÁREA URBANA DE CONSOLIDACIÓN

Corresponde a las áreas urbanas que se han formado a través de procesos de planeamiento relativamente formales, donde se ha previsto la implementación de servicios urbanos, redes viales continuas y secciones amplias, además de plazas, parques o áreas de equipamiento urbano que satisfacen las demandas poblacionales, ya que alberga el mayor número de equipamiento comercial e institucional de la metrópoli.

Siendo fines del plan la regulación, integración y consolidación de las áreas urbanas existentes, el propósito de esta clasificación es la correcta densificación para fines residenciales y el mejoramiento de la conectividad y accesibilidad al equipamiento e infraestructura urbana. Las áreas de consolidación contemplan diferentes grados:

a. Área de consolidación Grado 1 (Potenciación de usos existentes)

Corresponde a las zonas bajas del valle sin pendientes pronunciadas (Áreas de Piso de Valle) y otras planicies de ámbito que cuentan con infraestructura urbana y redes viales funcionales. El objetivo de estas áreas es el de consolidar la ocupación urbana hasta alcanzar la densificación prevista en los documentos de planificación urbana existentes y/o de administración urbana en aplicación; así como complementarla con comercio, servicios públicos complementarios, usos especiales y zonas de recreación pública.

b. Área de consolidación Grado 2 (Potenciación de usos)

Definida para las áreas urbanas localizadas en terrazas altas (Áreas Paisajistas en Terrazas Altas) que no llegan al 20% de pendiente calificada con zonificaciones equivalentes a áreas urbanas de piso de valle, pero que sin embargo adolecen de redes viales funcionales y presentan dificultades de consolidación. Están definidas a fin de constituir nuevas centralidades y a partir de ello mejorar su conectividad, incrementar las densidades e intensificar los usos no residenciales, constituyendo zonas de equipamiento urbano que puedan satisfacer las necesidades de otras áreas de la metrópoli. El objetivo principal es el de consolidar la ocupación urbana actual de manera formal y efectiva.

C. ÁREA URBANA CON RESTRICCIONES / MEJORAMIENTO INTEGRAL

a. Área de mejoramiento y consolidación de laderas (precariedad urbana)

Corresponde a las áreas urbanas con pendiente mayor al 20% (Áreas Paisajistas en Laderas), actualmente con diversos grados de precariedad urbana, por lo que se plantea incrementar su conectividad con otras áreas urbanas con equipamiento e infraestructura urbana y así determinar parámetros urbanísticos especiales acorde con su condición topográfica. El objetivo de estas áreas es el de consolidar la ocupación urbana en correspondencia con las dinámicas sociales, económicas y territoriales de estos sectores, considerando el contexto físico del terreno, y priorizando y estableciendo el carácter residencial que poseen. Así mismo se busca complementar la ocupación con servicios de recreación pública y recuperación de áreas naturales con valores ambientales y paisajistas, restringiendo las inversiones focalizadas y atomizadas.

b. Área de mejoramiento urbano y delimitación de bordes urbanos (precariedad urbana)

Corresponde a las zonas periurbanas de la ciudad, caracterizadas por no contar con dotación de servicios urbanos ni existir factibilidad de su suministro que garanticen una habitabilidad urbana apropiada. Poseen condiciones especiales de ocupación por estar expuestas a la urbanización informal, tráfico de tierras y a los altos costos de urbanización, ello debido a estar ubicados en zonas de pendiente alta y reducida accesibilidad. Se propone constituir estas áreas como áreas de transición entre las zonas rurales y las áreas urbanas, configurando áreas verdes de reserva y servicios ambientales. En ese sentido es necesario establecer sistemas funcionales urbanísticos de delimitación de bordes urbanos bajo programas de reforestación, forestación y recuperación de cuencas y quebradas, y paralelamente restringir la densidad edificatoria, reduciendo así la densidad poblacional.

c. Área de superficies limitadoras de operación aéreas (AICC)

Corresponde a la delimitación efectuada por la Dirección General de Aeronáutica Civil del área circundante del Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco (AICC), definido con el objetivo de limitar la altura de los obstáculos a la circulación aérea y por tanto,

establecer limitaciones a la propiedad privada. En ese sentido, las construcciones, plantaciones, estructuras e instalaciones, ya sean permanentes o transitorias, no podrán tener una altura mayor que la limitada por estas superficies, ni podrán ser de naturaleza tal que acrecienten los riesgos potenciales de un eventual accidente de aviación.

d. Área de superficies limitadoras de operación aéreas (área circundante AIVA)

Corresponde a la delimitación efectuada por la Dirección General de Aeronáutica Civil del área circundante del Aeropuerto Internacional Alejando Velasco Astete de Cusco (AIAVA), definida con el objetivo de limitar la altura de los obstáculos a las operaciones aéreas y por tanto, establecer limitaciones a la propiedad privada.

Los patrones de asentamiento han definido una consolidación urbana moderada, uso del suelo residencial de mediana densidad, restricciones en altura y coeficientes de edificación, ello sujeto a la regulación que implica estar ubicada contigua al polígono del aeropuerto (actualmente en funcionamiento), lo cual implica mantener esta condición, hasta el cierre de sus operaciones. Posterior a ello adoptará las condiciones del área de Estructuración Urbana de Consolidación Grado 1

e. Área de aeropuerto (polígono del AICC)

El área del aeropuesto, por su extensión (356.98 ha. AICC) y función prevista, adopta un rol catalizador en los sistemas estructurales urbanísticos de la metrópoli. Estas áreas no se limitan a ser meramente plataformas de transporte, pues abarcan además de las operaciones aéreas otras funciones urbanas de extensión a la terminal de pasajeros, con instalaciones para actividades urbanas como hoteles, oficinas de ventas, salas de conferencias, centros de convenciones, restaurantes, tiendas duty free, etc.; estableciendo una tendencia a la construcción de ciudades aeropuerto dentro de sus propios polígonos.

La importancia macroeconómica del tráfico aéreo del Aeropuerto Internacional de Chinchero y la relevancia de dicha instalación como polo de desarrollo urbano, se aprovecha a fin de establecer una calificación para la zona Aeroportuaria de Chinchero como un centro urbano internacional, definiéndola como una nueva centralidad metropolitana.

f. Área del parque metropolitano (polígono del AIVA)

Corresponde al polígono del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete (AIVA), donde se prevé la implementación del Parque Metropolitano del Cusco, y una clasificación de uso de suelo predominantemente recreativa, en complementariedad con un manejo especial de recuperación y conservación de medio natural, a fin de constituir una futura zona de reserva ecológica dentro de la ciudad de Cusco.

El polígono del aeropuerto como plataforma de operaciones aéreas (lado aire), y terminal de pasajeros y carga (lado tierra), ocupa una importante extensión superficial del área urbana de la ciudad (138.78 ha.), su funcionamiento genera acciones y efectos en el entorno inmediato, determinando condicionantes en la estructura urbana y ocupación del suelo urbano, restringiendo la densidad poblacional, uso de suelo, articulación vial y otros, factores claves constituyentes del desarrollo urbano. Dadas estas condiciones intrínsecas, es necesario mantener la clasificación de uso de suelo que posee actualmente (como aeropuerto) hasta el cierre de sus operaciones; a partir de ello se plantea para el área vacante la implementación de un parque metropolitano, desarrollado a partir de la formulación de un plan específico de manejo urbano integral.

D. ÁREA URBANA EN SITUACIÓN DE RIESGO

a. Área urbana en situación de riesgo alto

Corresponde a las áreas urbanas ubicadas en zonas de riesgo alto por inundación y/o remoción en masa, clasificadas con uso de suelo residencial o que cuentan con usos residenciales y, en algunos casos, con reconocimiento legal. Por lo general, estas áreas presentan condiciones de precariedad urbana, con servicios básicos insuficientes, falta de conectividad vial y equipamiento urbano.

Para estas zonas se propone la implementación de parámetros urbanísticos especiales que impliquen la reducción del riesgo en sectores vulnerables y la protección de las áreas de reserva de los sistemas urbanísticos y sistemas ambientales. Su consolidación urbana estará condicionada a la reducción de la densidad urbana e introducción del concepto de la densidad planificada bajo la reducción del riesgo, lo cual implica obras

de mitigación con inversión privada proporcionalmente mayor como requisito previo para su consolidación.

b. Área urbana en situación de riesgo muy alto (Desclasificar de zonificación)

Constituyen áreas urbanas expuestas al riesgo no mitigable, donde la integridad y vida de las personas están en peligro, razón por la cual son áreas no aptas para ninguna actividad urbana. Su emplazamiento, condiciones de suelo y grados de pendiente, definen un alto grado de precariedad inviables de ser consolidadas como áreas urbanas, por lo que se propone su desclasificación de la actual zonificación (en los casos que correspondan) a áreas de protección para su posterior desocupación.

E. ÁREAS DE COMPATIBILIDAD URBANO RURAL

a. Área de compatibilidad urbano rural de asentamientos comunales

Corresponde a las agrupaciones urbanas donde se asentaron las comunidades campesinas a través de procesos de ocupación histórica y recientes procesos de formalización y saneamiento básico llevados a cabo a través de programas estatales, lo cual las definen como áreas urbanas que mantienen un carácter rural con baja densidad urbana, predominancia de áreas abiertas (agrícolas, forestales, áreas verdes/áreas libres), conectividad limitada (articulación mediante trochas carrozables), y usos residenciales (viviendas tipo huerto).

El objetivo fundamental en estas áreas es el de mantener el equilibrio de los ecosistemas y el hábitat urbano rural que aún poseen, definiendo usos compatibles, grados mínimos de intervención y parámetros urbanísticos de restricción de la densidad urbana. Complementariamente, se pretende preservar el valor paisajístico y natural vinculado al desarrollo económico y la optimización del hábitat urbano y calidad de vida, a través de la regulación de los sistemas naturales y construidos existentes (zonas arqueológicas de influencia, acequias, canales, caminos, puentes, acueductos, terrazas etc.), e implementación de servicios urbanos vinculados a los sistemas metropolitanos.

5.4.2. ÁREAS NORMATIVAS DE EXPANSIÓN URBANA

Las áreas de expansión urbana se establecen como áreas normativas en razón de que su ocupación usualmente no está siendo orientada ni regulada, ya que su definición genérica es interpretada sin ninguna restricción de uso prestablecido, planeamiento integral o ejecución de obras preliminares.

En ese sentido, se plantean las áreas de expansión urbana como áreas normativas de reserva para que la urbanización planificada de soporte a la demanda futura de usos y actividades urbanas, en aplicación del Reglamento Nacional de Edificaciones, reglamentación específica y esquemas de ordenamiento definidos por cada municipalidad provincial y distrital; así como para la conformación de centros productivos y generadores de empleo.

Su ocupación estará sujeta a mayores ejecuciones presupuestales e inversiones privadas por la instalación de servicios, equipamiento, infraestructura, regímenes especiales de aportes que contemplen reservas de áreas para equipamiento urbano de carácter metropolitano y la compatibilidad de usos de los suelos con los ámbitos rurales a fin de preservar el equilibrio entre el medio urbano y el medio rural.

La regulación de estas áreas implica su clasificación, por lo cual se establecen las siguientes áreas de expansión urbana:

A. ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA INMEDIATA (CORTO PLAZO)

Identificadas en las zonas periurbanas de la ciudad y en los centros poblados de la metrópoli donde se presenta una ocupación incipiente y dispersa. Son planteadas con el fin de anticipar la ocupación informal, estableciendo los parámetros generales de ocupación en observación al uso racional del suelo, factibilidad de servicios básicos e incremento de población, previendo una red vial de articulación con las áreas urbanas consolidadas y equipamiento urbano necesario para su funcionamiento.

B. ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA DE RESERVA (MEDIANO Y LARGO PLAZO)

Corresponde a las áreas de reserva para la demanda de suelo urbano producto del crecimiento natural de la población, migraciones y población flotante, así como las dinámicas ejercidas por estos grupos que caracterizan a la población de una metrópoli. Identificadas como áreas que requieren regulación, se establecen con la finalidad de desalentar la ocupación irracional de áreas rurales y áreas de peligro, a través de las siguientes condicionantes:

- Aptitud de ocupación urbana, que implica que los terrenos no sean afectados por zonas de peligro, pendientes altas superiores a 40%, áreas arqueológicas, quebradas, franjas marginales y de protección de quebradas, playas de lagunas, humedales (incluso humedales drenados), áreas ganadas a cauces de ríos, riachuelos y quebradas, etc.
- Cumplimiento obligatorio de aportes extraordinarios y su transferencia físico-legal al estado.
- Trazo y demarcación para el domino público de redes viales con secciones viales anchas y articulación directa a áreas urbanas consolidadas.
- Pre factibilidad de proyectos de saneamiento básico, principalmente para el tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos.
- Factibilidad certificada de accesibilidad inmediata a servicios públicos de transporte, educación y salud.

C. ÁREA DE EXPANSIÓN PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Considerando la carencia de este tipo de áreas, las áreas de expansión para actividad productiva son planteadas con el objetivo de establecer las condiciones para el desarrollo productivo y logístico de implicancia regional. El plan impulsa el establecimiento de empresas industriales, generación de empleo, diversificación de los roles de la metrópoli, formación e implementación de cadenas productivas y valor agregado, a partir de procesos de consolidación de nuevas áreas urbanas, ello a través de habilitaciones industriales con lotes de grandes dimensiones, considerando su vinculación y articulación con infraestructura aeroportuaria y ejes logísticos (rutas nacionales y regionales) y la observancia de requerimientos complementarios, infraestructura eléctrica, infraestructura de comunicación, logística inversa y fuentes alternativas de energía como el gas natural.

D. ÁREAS DE EXPANSIÓN DE COMPATIBILIDAD URBANO-RURAL

Corresponde a aquellas áreas rurales (agrícolas y naturales) con ocupaciones urbanas dispersas y predominantemente de carácter rural que sin embargo presentan una fuerte tendencia a la fragmentación y densificación urbana, verificándose además la falta de regulación. Su definición como áreas normativas de expansión de compatibilidad urbana-rural se plantea a fin de establecer:

- Regulación urbano-rural de ocupación
- Grados y parámetros de ocupación
- Mecanismo de aprovechamiento económico productivo
- Mejora de la calidad habitacional
- Equilibrio urbano-natural
- Protección y conservación del paisaje y de las áreas naturales

5.4.3. ÁREAS DE PROTECCIÓN

Corresponde a aquellas áreas identificadas en el ámbito metropolitano que, por su calidad ecológica, natural, cultural y/o de calificación como de áreas de riesgo, requieren tratamiento especial como áreas protegidas. Se establecen las siguientes áreas:

- Áreas de protección por valores ecológicos naturales.
- Áreas de protección por valores culturales, arqueológicos, arquitectónicos y patrimoniales.
- Áreas de protección para la reducción del riesgo.

El detalle de la identificación y tratamiento de estas áreas ya fue visto de manera específica en los acápites 5.1 “Áreas de Protección Ecológica Natural y Cultural” y 5.2.3 “Áreas de Protección por Riesgo”.

Tabla N° 202
Cuadro de áreas normativas

ÁREAS GENERALES	ÁREAS NORMATIVAS		CÓDIGO
Áreas urbanas (suelo urbano)	Áreas de conservación y regeneración (Centros Históricos)		(AU-CH)
	Áreas urbanas de consolidación	Área normativa de consolidación Grado 1	(AU-C1)
		Área normativa de consolidación Grado 2	(AU-C2)
	Área urbana con restricciones / mejoramiento integral	Área urbana normativa de mejoramiento en laderas	(AU-ML)
		Área normativa de mejoramiento y delimitación de bordes urbanos	(AU-DB)
		Áreas de superficies limitadores de operación aéreas -1	(AU-SLOA1)
		Áreas de superficies limitadores de operación aéreas -2	(AU-SLOA2)
		Área normativas de aeropuertos	(AU-AP)
		Área normativa del Parque Metropolitano	(AU-PM)
	Área urbana en situación de riesgo alto y riesgo muy alto	Áreas urbanas en situación de riesgo muy alto	(AU-RMA)
		Áreas urbanas en situación de riesgo alto	(AU-RA)
	Área de compatibilidad urbano-rural		(AU-UR)
Áreas de expansión urbana (suelo urbanizable)	Áreas de expansión urbana inmediata		(EU-1)
	Áreas de expansión urbana de reserva		(EU-2)
	Áreas de expansión para actividades productivas y logísticas		(EU-PL)
	Áreas de expansión de compatibilidad urbano rural		(EU-UR)
Áreas de protección (áreas no urbanizables / áreas rurales)	Áreas de protección por valores ecológicos naturales	Áreas de conservación ecológica	(AP-EN1)
		Áreas de conservación y uso sostenible de suelo	(AP-EN2)
		Áreas de protección de cuerpos de agua	(AP-EN3)
		Áreas de intervención especial y recuperación	(AP-EN4)
	Áreas de protección por valores culturales arqueológicos, arquitectónicos y patrimoniales	Áreas de protección de patrimonio histórico	(AP-C1)
		Áreas de protección de valor arqueológico con determinación de polígono	(AP-C2)
		Áreas de protección de valor arqueológico sin polígonos de delimitación	(AP-C3)
		Áreas de protección de Qhapaq Ñan	(AP-C4)
	Áreas de protección para la reducción del riesgo	Áreas de preservación y resguardo	(AP-RD1)
		Áreas de protección para la reducción del riesgo	(AP-RD2)

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016

Mapa N° 046
Áreas de tratamiento normativo

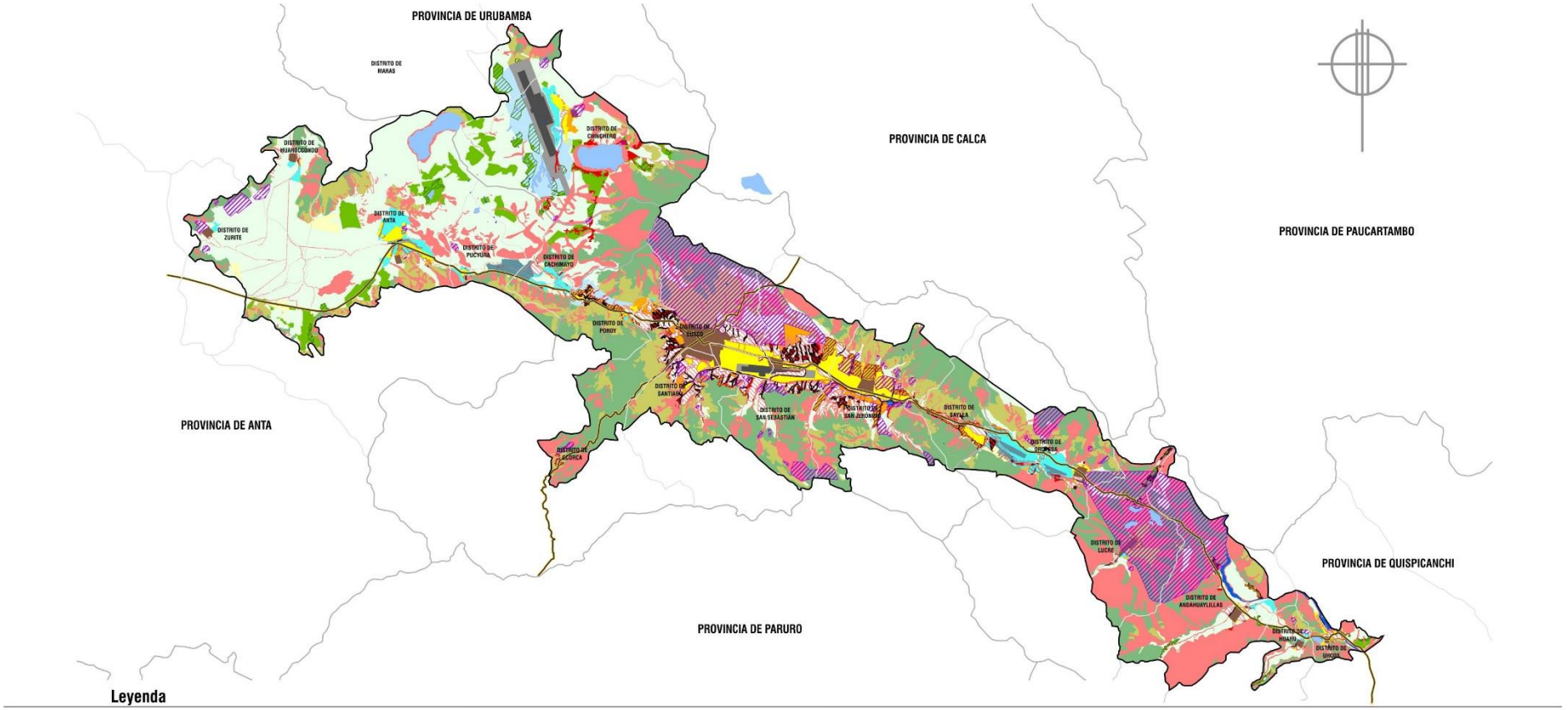

Leyenda

- Áreas de conservación y regeneración
- Áreas normativa de consolidación grado 1
- Áreas normativa de consolidación grado 2
- Área urbana normativa de mejoramiento de laderas
- Área normativa de mejoramiento y delimitación de bordes urbanos
- Área de superficies limitadoras de operación aérea
- Áreas normativas de aeropuertos
- Áreas urbanas en situación de riesgo muy alto
- Áreas urbanas en situación de riesgo alto
- Área de compatibilidad urbano - rural
- Áreas de expansión urbana inmediata
- Áreas de expansión urbana de reserva
- Áreas de expansión para actividades productivas y logísticas
- Áreas de expansión de compatibilidad urbano rural
- Áreas de conservación ecológica
- Áreas de conservación y uso sostenible de suelo
- Áreas de protección de cuerpos de agua
- Áreas de intervención especial y recuperación
- Áreas de protección del patrimonio histórico
- Áreas de protección de valor arqueológico con determinación de polígonos
- Áreas de protección de valor arqueológico, aislados sin polígonos de delimitación
- Áreas de protección del camino Qhapac Ñan
- Áreas de preservación y resguardo
- Áreas de protección para la reducción del riesgo

5.5. DELIMITACIÓN DE ÁREAS QUE REQUIEREN PDU Y PE

Al ser un instrumento técnico-normativo que orienta la gestión territorial y el desarrollo urbano de cuatro provincias, conformadas a su vez por 19 jurisdicciones distritales, el PDM constituye el marco general para los procedimientos técnicos y administrativos que deben seguir estas municipalidades involucradas. En ese sentido, se delimitan – en distintos niveles - las áreas que requieren instrumentos menores de gestión territorial:

5.5.1. PLANES DE DESARROLLO URBANO (PDU)

Los Planes de Desarrollo Urbano son los instrumentos técnico-normativos que orientan el desarrollo de las ciudades mayores intermedias y menores, con arreglo a la categorización establecida en el Sistema Nacional de Centros Poblados. Se elaboran en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial y/o el Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) (DS 022-2016-VIVIENDA / Artículo 32°).

De acuerdo al Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el contenido mínimo de un Plan de Desarrollo Urbano deberá establecer lo siguiente:

- El diagnóstico urbano del ámbito de actuación y/o intervención, considerando sus interrelaciones físicas, sociales, económicas y políticas con su entorno inmediato y mediato.
- El modelo de desarrollo urbano del ámbito de actuación y/o intervención del plan que contribuya a fortalecer y mejorar los niveles de eficacia de las acciones territoriales y urbanas de los Gobiernos Locales que la conforman. El modelo contiene la conformación físico - espacial del área urbana, los ejes de articulación y su funcionamiento general; elaborados en base a la visión provincial y/o distrital de desarrollo a largo plazo (10 años), a las potencialidades locales y las oportunidades globales de desarrollo.
- Los lineamientos de política y estrategias de desarrollo urbano.
- La clasificación del suelo para orientar las intervenciones urbanísticas.
- La zonificación de usos del suelo urbano y de su área circundante, así como su normativa. De ser necesario se precisa e identifican las zonas generadoras y receptoras de los DAET, así como sus límites máximos y las compensaciones entre zonas generadoras y receptoras, al interior de un mismo distrito o entre distritos, según sea el caso; y el incentivo de bonificación de altura a la edificación sostenible.
- La propuesta de Movilidad Urbana y su normativa respectiva, con énfasis en las soluciones multimodales y el transporte rápido masivo; siendo aplicable la clasificación vial establecida en el RNE para las vías primarias: Expresas, Arteriales y Colectoras.
- La sectorización urbana y la determinación del nivel de servicio, la localización y dimensionamiento de los equipamientos de educación, salud, seguridad, recreación, otros usos y otros servicios complementarios, acorde con los requerimientos actuales y futuros de la población y las normas sectoriales respectivas.
- La proyección de la demanda de nuevas unidades de vivienda para determinar las áreas urbanizables y/o programas de densificación, de acuerdo a las condiciones y características existentes.
- La delimitación de áreas que requieran de Planes Específicos.
- Los requerimientos actuales y futuros de saneamiento, ambiental y de infraestructura de servicios básicos.
- La propuesta de puesta en valor de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, la cual es materia de desarrollo mediante un Plan Específico correspondiente.
- La identificación de medidas de prevención y reducción del riesgo, y recuperación y defensa del medio ambiente.
- El Programa de Inversiones Urbanas y la identificación de las oportunidades de negocios, a fin de promover las inversiones y alcanzar el modelo de desarrollo urbano previsto.
- Los mecanismos de gestión urbana respecto de las determinaciones adoptadas en el PDU.
- Los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del PDU.

De acuerdo a las consideraciones señaladas, el Plan de Desarrollo Metropolitano establece las siguientes áreas que requerirán Planes de Desarrollo Urbano:

- **Plan de Desarrollo Urbano de la provincia de Anta**

Éste deberá contemplar el desarrollo de las áreas urbanas de los distritos de Anta, Cachimayo, Huarocondo, Pucyura y Zurite por encontrarse dentro del ámbito metropolitano; sin embargo, la municipalidad provincial tiene la potestad de decidir sobre la ampliación del ámbito en que se desarrolle su PDU, asumiendo la clasificación de suelos y disposiciones señaladas en el presente PDM. Así mismo, las jurisdicciones que actualmente cuenten con este instrumento técnico-normativo, deberán contemplar en su actualización y/o modificaciones dichas disposiciones.

- **Plan de Desarrollo Urbano de la provincia de Cusco**

Actualmente la provincia de Cusco cuenta con el "Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Cusco 2013-2023", aprobado por Ordenanza Municipal N° 032-2013-MPC. La actualización y/o modificaciones del citado documento deberán tomar en consideración y asumir las disposiciones expresadas en el presente plan.

- **Plan de Desarrollo Urbano de la provincia de Quispicanchi**

Éste deberá contemplar el desarrollo de las áreas urbanas de los distritos de Andahuaylillas, Huaro, Lucre, Oropesa y Urcos, por encontrarse dentro del ámbito metropolitano; sin embargo, la municipalidad provincial tiene la potestad de decidir sobre la ampliación del ámbito en que se desarrolle su PDU, asumiendo la clasificación de suelos y disposiciones señaladas en el presente PDM. Así mismo, las jurisdicciones que actualmente cuenten con este instrumento técnico-normativo, deberán contemplar en su actualización y/o modificaciones dichas disposiciones.

- **Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Chinchero**

Aun cuando Chinchero es un distrito de la provincia de Urubamba, cuenta actualmente con un Plan de Desarrollo Urbano, en proceso de aprobación, desarrollado por las connotaciones e implicancias de la construcción y funcionamiento del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco. El mencionado PDU deberá contemplar en su actualización y/o modificaciones las disposiciones señaladas en el presente PDM.

5.5.2. PLANES ESPECÍFICOS (PE)

Según lo estipula el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (DS 022-2016-VIVIENDA) en su artículo 50°, el Plan Específico es el instrumento técnico-normativo orientado a complementar la planificación urbana de las localidades, facilitando la actuación o intervención urbanística en un sector de un área urbana y urbanizable en el PDU, cuyas dimensiones y condiciones ameritan un tratamiento integral especial:

El ámbito del PE es un sector urbano que cumple, por lo menos con alguna de las características siguientes:

- Calificar como Centros Históricos o Zonas Monumentales, o zonas de valor paisajístico de interés turístico o de conservación. En el caso de los Centros Históricos el PE se denomina Plan Maestro de Centro Histórico.
- Constituir espacios de recuperación, de protección o de conservación de áreas naturales, zonas urbanas con niveles de riesgo medio o alto.
- Constituir espacios cuyo mejor uso y optimización pueden generar posibilidades de renta a los propietarios e inversionistas, lo cual facilita mayores y mejores procesos de desarrollo urbanístico de las áreas urbanas y urbanizables.

Cada Plan Específico deberá desarrollarse de acuerdo a las condiciones particulares de las áreas identificadas, sin embargo, deberá considerar, por lo menos, los siguientes aspectos:

- La delimitación y características del sector urbano.
- Los objetivos respecto a la optimización del uso del suelo y de la propiedad predial; y, la dotación, ampliación o mejoramiento de los espacios y servicios públicos y la calidad del entorno.
- El tipo de intervención urbana a desarrollar: Habilitación urbana, Renovación Urbana o Reurbanización.
- Los programas y proyectos urbanísticos a ejecutar.
- La propuesta de zonificación y vías.
- Las etapas de desarrollo del Plan, programas de ejecución y de financiamiento.
- El trazado general y características del espacio público y de las vías.

- La ubicación de equipamientos urbanos (educación, salud, recreación).

Para esta categoría, el PDM Cusco establece la elaboración de Planes Específicos en las áreas señaladas como Zonas de Reglamentación Especial (ZRE):

- Zonas de Reglamentación Especial por valores culturales históricos (ZRE-CH)
- Zonas de Reglamentación Especial por valores culturales arqueológicos (ZRE-CA)
- Zonas de Reglamentación Especial por valores ambientales (ZRE-A)
- Zonas de Reglamentación Especial por riesgo (ZRE-R)
- Zonas de Reglamentación Especial para el desarrollo urbanístico y económico (ZRE-DUE)

- **Plan Maestro del Centro Histórico de Chinchero (ZRE-CH)**

  De acuerdo al PDU Chinchero 2016-2025, *"los requerimientos para su intervención urbana estarán enmarcados en lo que establezca el Plan Específico que elaborarán las instancias competentes de la Municipalidad Distrital de Chinchero y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (DDC Cusco); ya que en la Clasificación General del Suelo del PDU-CH, el Centro Histórico de Chinchero está considerado como Zona de Reglamentación Especial Tipo II (tiene que ver con centros históricos y zonas monumentales)".*

- **Plan Maestro de los Centros Históricos de la provincia de Anta (Huarocondo, Zurite y Anta) (ZRE-CH)**

  Determinados estos tres centros históricos como Áreas de Protección por Valores Culturales y, a la vez como Zonas de Reglamentación Especial (ZRE) por el presente Plan de Desarrollo Metropolitano. De acuerdo a las poligonales de delimitación del Ministerio de Cultura, el Plan Específico deberá ser elaborado, encabezado por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco y la Municipalidad Provincial de Anta, en coordinación con las municipalidades distritales de Huarocondo y Zurite.

  El Plan Específico deberá primeramente propender a la Declaratoria como Patrimonio Nacional de los mencionados Centros Históricos y su posterior reglamentación; además, buscará siempre la potencialización de los mismos, manteniendo siempre su condición patrimonial y haciendo uso y explotación responsable, priorizando la conservación y protección de sus valores culturales.

- **Plan Maestro de los Centros Históricos de la provincia de Quispicanchi (Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos) (ZRE-CH)**

  Éstos ya han sido determinados como Áreas de Protección por Valores Culturales y Zonas de Reglamentación Especial (ZRE), bajo las delimitaciones del Ministerio de Cultura. La responsabilidad en la elaboración del Plan recae en la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco y la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en coordinación con los municipios distritales de Oropesa, Lucre, Andahuaylillas y Huaro.

  Los Centros Históricos nombrados se agrupan en un solo Plan Específico a fin de potencializar de manera conjunta el patrimonio cultural contenido y generar acciones de desarrollo para el sector, priorizando las actividades de conservación propendiendo al aprovechamiento del patrimonio de manera responsable. Entre las primeras responsabilidades del Plan, se buscará la reglamentación de las zonas identificadas, la declaratoria como patrimonio cultural de la nación del Centro Histórico de Huaro y la actualización del reglamento del Centro Histórico de Andahuaylillas como parte de un Plan Maestro conjunto.

- **Plan Maestro de los Centros Históricos de la provincia de Cusco (ZRE-CH)**

  Son tres: el Centro Histórico de Cusco propiamente dicho, el Centro Histórico de San Sebastián y el Centro Histórico de San Jerónimo, que se encuentran determinados en el Plan de Desarrollo Urbano Cusco 2013-2023 como: "Áreas de Centros Históricos (AE-II). Dichas áreas comprenden zonas monumentales y áreas de amortiguamiento y están sujetas a la normatividad referente al patrimonio. El objetivo de la zonificación de estas áreas obedece a mantener, proteger y preservar las características únicas de los centros históricos mediante planes específicos". El PDM recoge para las mencionadas áreas lo especificado por el PDU Cusco 2013-2023, ratificando la necesidad de contar para las mismas con reglamentación especial desarrollada por los gobiernos por jurisdicción, conjuntamente con la DDC Cusco.

- **Plan Específico del Parque Arqueológico de Pikillaqta (ZRE-CA)**

  Éste requiere ser actualizado en vista de corresponder a un plan específico elaborado el año 2005 y aprobado el año 2009 por el entonces Instituto Nacional de Cultura. La extensión y características del parque en mención, que contempla en su interior una zona Ramsar (punto importante de paso y reposo para las aves migratorias que provienen tanto del norte como del sur de América), cantera de Rumicolca y varias zonas urbanas pertenecientes a los poblados de Lucre y Piñipampa, requiere que sea abordado también atendiendo a esas condicionantes y no solamente al manejo de las manifestaciones culturales que en el subyacen.

  Es así que se propone que el mencionado Plan Maestro aborde también la necesidad de una reglamentación especial para el sector de producción de tejas y ladrillos Piñipampa, debido a que en el proceso de producción se utilizan combustibles fósiles que contaminan el aire, además de la explotación sin parámetros de la arcilla. Por otra parte, se tiene la presencia de un humedal que debe ser protegido y finalmente se aprecia la construcción de viviendas en una zona de peligro muy alto por inundación que pone en riesgo la vida de las personas que residen en este lugar.

- **Planes específicos de los Parques Arqueológicos de Chinchero y Saqsaywaman (ZRE-CA)**

  Los mencionados parques cuentan con los instrumentos en cuestión, pero requieren ser actualizados en vista de haber sido elaborados el año 2005 y aprobados el año 2009 por el entonces Instituto Nacional de Cultura. En su actualización se debe incorporar la reglamentación para las áreas que tienen asentamientos antrópicos, determinando los parámetros y normas para su correcta ocupación y gestión, en armonía con el patrimonio cultural que contienen. La actualización de los instrumentos de gestión, liderado por la DDC Cusco, debe involucrar participativamente a los gobiernos locales competentes jurisdiccionalmente.

- **Planes específicos de los Parques Arqueológicos de Tipón y Pumamarka (ZRE-CA)**

  Para los mencionados parques es necesario elaborar los instrumentos de gestión territorial necesarios, los mismos que deberán abordar la problemática no solamente desde el punto de vista del manejo de los restos monumentales, sino también, atendiendo a la ocupación urbana, la gestión del riesgo de desastres y el cuidado medioambiental. Deberán ser elaborados participativamente, liderados por la DDC Cusco, involucrando a los gobiernos locales competentes jurisdiccionalmente.

- **Planes Específicos de las Zonas de Reglamentación Especial por valores arqueológicos de la provincia de Cusco (ZRE-CA)**

  Éstos han sido identificados en el PDU Cusco 2013-2023 como Zonas de Reglamentación Especial por valores arqueológicos (ZRE-5-3). La determinación de estas zonas se dio principalmente por ser áreas intangibles que presentan ocupación urbana y corresponden a los sitios indicados en la siguiente tabla:

Tabla N° 203
Zonas de Reglamentación Especial por Valores Arqueológicos de la provincia de Cusco identificadas por el PDU Cusco 2013-2023

SITIO ARQUEOLÓGICO	DISTRITO	AGRUPACIONES URBANAS EN EL SITIO	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN	OBSERVACIONES
PUQUIN/HNOS. AYAR	Santiago	Hnos. Ayar	100%	Andenería ocupada con usos incompatibles.
POKENCANCHA	Santiago	La Pradera, La Pradera II Etapa, San Antonio	100%	Ocupaciones informales de asentamientos humanos.
QHATAQASAPATALLAQTA	Santiago	Los Jardines	100%	Sitio arqueológico dentro del borde urbano, con presencia de asentamientos formales e informales.
ARAWAY	Santiago	Araway, Rumi Huancaro, Las Palmeras, El Solar, Hijos de Araway (Qosqocahuarina), 7 de Mayo, San José, Generación 2000 y Villa Araway	100%	Alto riesgo de invasión u ocupación informal.
MARCAVALLE	Wanchaq	Villa el Periodista, Barrio Cervecero	100%	Zona arqueológica ocupada en su totalidad.

WIMPILLAY	San Sebastián-Santiago	Villa Zárate, Señor de Qoylloriti, Ciudad de Dios, El Porvenir o Hijos de Wimpillay, El Olivar	100%	Zona arqueológica ocupada en su totalidad, con asentamientos formales e informales.
MUYO ORQO	San Sebastián-Santiago	Señor de Huanta, César Vallejo, Señor de Wimpillay, Alto Wimpillay, Villa Paraíso	100%	Problema de ocupación con asentamientos formales e informales, riesgo permanente de invasión urbana.
MACHUTAUCARAY	San Sebastián	Fedetrac, Señor de los Anillos	10%	Problema de ocupación con asentamientos informales, riesgo permanente de invasión urbana.
LUCERINAS	San Jerónimo	Lucerinas, Casuarinas Norte, APV Villa los Andes, Villa Rinconada	100%	Sitio arqueológico ocupado en su totalidad, con asentamientos formales e informales.
CONVENTOMOQO	San Jerónimo	Villa Rinconada, Santa Bárbara, Las Casuarinas Sur, San Lorenzo, Inti Cancha, Acrópolis, APV Los Jardines, APV Nueva Alianza, Patrón San Jerónimo, Pillao Matao, APV Huayllurque	100%	Sitio arqueológico ocupado en su totalidad, con asentamientos formales e informales.
LARAPA	San Jerónimo	Asociación Granja San Luis, Larapita, Larapa Grande	100%	Ocupación con asentamientos formales e informales así como vías vehiculares en uso.
PATAPATA	San Jerónimo	Magisterial SUTEP Cusco Uvima XVIII, Niño de Praga, Guardia Civil, Asociación Derrama Magisterial, Asociación Patapata	100%	Ocupación con asentamientos formales e informales así como vías vehiculares en uso.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Cusco 2013-2023.

- **Plan específico Laguna de Piuray, distrito de Chinchero (ZRE-A)**

  Se requiere considerar como una Zona de Reglamentación Especial por las características ambientales del sector, donde el recurso hídrico proveniente de la Laguna de Piuray es la principal fuente de abastecimiento de agua para consumo humano de la ciudad del Cusco, además de ser hábitat importante de fauna y regulador del clima de todo el Sector I. Alrededor de la laguna se aprecian asentamientos y diferentes actividades, principalmente construcción de viviendas y actividades agrícolas, por lo que es importante generar una reglamentación especial que conserve las condiciones naturales de este importante cuerpo de agua y las zonas adyacentes a éste.

- **Plan específico Laguna de Huaypo, distrito de Anta (ZRE-A)**

  Se requiere considerar como una Zona de Reglamentación Especial por las características ambientales del sector, donde el recurso hídrico proveniente de la Laguna de Huaypo es una fuente importante de agua para actividades agropecuarias, además de ser hábitat importante de fauna y regulador del clima de todo el Sector II. Alrededor de la laguna se aprecian asentamientos y diferentes actividades, principalmente construcción de viviendas, actividades agrícolas y una carretera, por lo que es importante generar una reglamentación especial que conserve las condiciones naturales de este importante cuerpo de agua y las zonas adyacentes a éste.

- **Plan específico Botadero de Haquira, distrito de Santiago (ZRE-A)**

  Se requiere considerar como una Zona de Reglamentación Especial, debido a que actualmente este botadero tiene limitaciones técnicas a pesar de los esfuerzos realizados por superar tales inconvenientes. Se prevé como un pasivo ambiental que debe ser reglamentado de manera especial para la recuperación y reserva del sector.

- **Plan específico Sector Ladrilleras, distrito de San Jerónimo (ZRE-A)**

  En el Plan de Desarrollo Urbano del Cusco 2013-2023, se considera como Área de Reglamentación Especial (AE–III), ya que se encuentra en zona de protección ambiental con ocupación urbana. Este sector produce ladrillos y en dicho proceso utiliza combustibles fósiles contaminantes del aire, evidenciando además asentamiento de viviendas. El objetivo del plan específico será mejorar el proceso de desarrollo urbano-ambiental del sector en cuestión, con parámetros que – si se considera pertinente - guíen el proceso de fabricación de ladrillos con estándares ambientales.

- **Plan específico Ex Botadero San Antonio, distrito de San Sebastián (ZRE-A)**

  En el Plan de Desarrollo Urbano del Cusco 2013-2023, se considera como Área de Reglamentación Especial (AE–III), ya que se encuentra en zona de protección ambiental con ocupación urbana. Este sector, como su nombre lo indica, fue un botadero. Actualmente se aprecia construcción de viviendas sobre el botadero, poniendo en riesgo la salud y la vida de las personas. El objetivo del plan específico será mejorar el proceso de desarrollo urbano-ambiental del sector en cuestión con parámetros que guíen el asentamiento urbano formal.

- **Plan específico Humedal Lucre-Huacarpay, distrito de Lucre (ZRE-A)**

  Se requiere considerar como una Zona de Reglamentación Especial por las características ecológicas del sector, donde el recurso hídrico y los humedales presentes son una fuente importante de agua para actividades agropecuarias, además de ser hábitat importante de fauna y regulador del clima de todo el Sector IV.

  La importancia de la fauna aquí presente está reconocida a nivel internacional, tanto por la categorización de IBA (Área Importante de Aves, reconocida por BirdLife International) como por su declaración como sitio Ramsar (punto importante de paso y reposo para las aves migratorias que provienen tanto del norte como del sur de América). Este complejo de humedales es el más conocido por la población cusqueña, utilizado como sitio recreacional y atractivo ecoturístico, así como por observadores de aves. Una reciente investigación ha establecido la presencia de 121 especies de aves (“Etnoornitología y guía de aves del humedal Lucre-Huacarpay”, Venero, 2007).

  Alrededor del humedal se aprecia asentamientos y diferentes actividades, principalmente construcción de viviendas y actividades agrícolas que deben tener una reglamentación especial para conservar las condiciones naturales de este importante complejo de humedales y las zonas adyacentes a éste.

- **Plan específico Laguna de Urcos (ZRE-A)**

  Se requiere considerar como una Zona de Reglamentación Especial por las características ambientales del sector, donde el recurso hídrico proveniente de la Laguna de Urcos es principal fuente de abastecimiento de agua para consumo humano, además de ser hábitat importante de fauna, regulador del clima de todo el Sector IV y lugar de recreación. Alrededor de la laguna se aprecian asentamientos y diferentes actividades, principalmente construcción de viviendas que impactan sobre la laguna deteriorando su calidad y función ecológica, razón por lo cual es importante generar una reglamentación especial que conserve las condiciones naturales de este importante cuerpo de agua y las zonas adyacentes a éste.

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la vertiente noroccidental de los distritos de Cusco y Santiago (ZRE-R)**

  El sector noroccidental del Cusco es una zona urbana altamente consolidada, considerada en el PDU Cusco 2013-2023 como una Zona de Reglamentación Especial por sus condiciones de peligro muy alto. En el PDM está considerado el ámbito urbano de las quebradas Camino Real, Quebrada Saphy, Ayahuayco, Solterohuayco y Sipasmayo. Las condiciones y labor de elaboración del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres en este sector están encabezados por la Municipalidad Provincial de Cusco, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Santiago, Dirección Regional de Educación y Dirección Regional de Salud, en concordancia al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la vertiente noreste del distrito de Cusco (ZRE-R)**

  Este sector corresponde a las laderas de las quebradas Choquechaca y Qencomayo que forman parte del distrito de Cusco, con una ocupación urbana altamente consolidada. Son áreas consideradas en el PDU de Cusco 2013-2023 como Zonas de Reglamentación por sus condiciones de Peligro Muy Alto. Luego del análisis del riesgo, esta zona recibe el estrato de riesgo muy alto y por esta razón es merecedora de un plan específico que deberá estar alineado al Plan Nacional de Gestión del

Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021), ejecutado principalmente por la Municipalidad Provincial de Cusco en coordinación directa con las municipalidades distritales involucradas.

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las quebradas en la Margen Derecha del río Huatanay (ZRE-R)**

  Estas quebradas naturales presentan ocupación urbana altamente consolidada, formando parte de los distritos de Santiago, San Sebastián, San Jerónimo y Saylla. Están consideradas en el PDU de Cusco 2013-2023 como Zonas de Reglamentación Especial por su ubicación en terrenos con peligro muy alto. Luego del análisis del riesgo, esta zona recibe el estrato de riesgo muy alto y por esta razón es merecedora de un plan específico, que deberá estar alineado al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021), ejecutado principalmente por la Municipalidad Provincial de Cusco en coordinación directa con las municipalidades distritales involucradas.

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la quebrada Huancaro – Chocco (ZRE-R)**

  Zona con población urbana asentada en el cauce de la quebrada Chocco y Huacaro, así como sus vertientes. El PDU de Cusco 2013-2023 califica a esta zona con peligro muy alto por la acción erosiva fluvial intensa y presencia de deslizamientos importantes. Tras realizar la evaluación y determinación del riesgo, el PDM designa su tratamiento a través de un plan específico por considerarlo como zona de reglamentación especial, considerando las acciones que se han adelantado con la ejecución del Proyecto "Recuperación del cauce del Rio Huatanay con tratamiento, gestión del riesgo de inundaciones y erosión ribereña en zonas urbanas y rurales" del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA).

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la quebrada Cachimayo – Kuychihuayco – Alto Qosqo Teneria (ZRE-R)**

  Ubicado en el distrito de San Sebastián, se encuentra en un proceso acelerado de ocupación e instalación de servicios; sin embargo, es una zona de alta actividad geodinámica externa, cuyo ambiente de cimentación en general tiene características poco competentes. En ese sentido, el PDU de Cusco 2013-2023 identifica esta zona como área de peligro muy alto. Luego de determinar los niveles de riesgo, el presente plan designa un estrato muy alto por las características mencionadas, haciéndola merecedora de un Plan Específico por Riesgo de Desastres, cuyo desarrollo será liderado por la Municipalidad Provincial de Cusco en coordinación con la Municipalidad Distrital de San Sebastián, buscando el alineamiento con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres por Inundación en C.P. Huacarpay (ZRE-R)**

  Zona urbana ubicada en el distrito de Lucre, flanqueada hacia el norte por el río Huatanay y hacia el sur por el Humedal Lucre – Huacarpay. En el año 2010 este poblado fue asolado por inundaciones provocadas por lluvias intensas, en la que 243 viviendas fueron destruidas representando aproximadamente el 95% del total, ante lo cual se inició el proceso de reasentamiento poblacional hacia el sector de Tongobamba. A pesar de ello, actualmente la población continúa ocupando el C.P. de Huacarpay, con edificaciones cuyas características físicas muestran alto grado de precariedad, presentándose también construcciones nuevas con cimientos elevados, pero que no cuentan con el asesoramiento técnico adecuado. Es por ello que el actual plan considera a este sector con riesgo muy alto ante el peligro de inundación, por lo que es calificado como Zona de Reglamentación Especial en la que se deberá considerar su tratamiento a través de un Plan Específico por Riesgo, el cual será desarrollado por la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Lucre.

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres por Inundación en el C.P. Lucre (ZRE-R)**

  Zona urbana ubicada en el piso de valle del río Lucre, en el distrito del mismo nombre. En el 2010 este poblado fue asolado por inundaciones provocadas por lluvias intensas, en la que 99 viviendas fueron destruidas, representando aproximadamente el 18% del total, ante lo cual se tomaron medidas estructurales para reducir el riesgo existente. A pesar de ello, actualmente las características físicas en muchas edificaciones muestran alto grado de precariedad, presentándose también

construcciones nuevas con cimientos elevados, pero que no cuentan con el asesoramiento técnico adecuado. Es por ello que el actual plan considera a este sector con riesgo muy alto ante el peligro de inundación, por lo que es calificado como Zona de Reglamentación Especial en la que se deberá considerar su tratamiento a través de un Plan Específico por Riesgo, el cual será desarrollado por la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Lucre, siguiendo el alineamiento con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres por inundación en el C.P. Piñipampa (ZRE-R)**

  Zona urbana ubicada sobre un acuífero y aledaña al río Vilcanota, cuya actividad económica principal es la elaboración de tejas, utilizando para este fin el banco de arcilla con el que se cuenta. En el año 2010, a consecuencia de las intensas lluvias, se produjo el desborde del río Vilcanota hacia este sector, cuya diferencia de alturas con el nivel del río es mínima, teniendo como resultado 10 viviendas destruidas, 08 viviendas afectadas y 01 centro educativo afectado Es por ello que el actual plan considera a este sector con riesgo muy alto ante el peligro de inundación, por lo que es calificado como Zona de Reglamentación Especial, disponiendo su tratamiento a través de un Plan Específico por Riesgos, cuyo desarrollo será encabezado por la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas y la Dirección Regional de Educación, tomando en cuenta las directrices y políticas del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres por inundación en Mancomayo-Andahuaylillas (ZRE-R)**

  Ubicada en la margen izquierda de la cuenca media alta del río Vilcanota, se han reportado pérdidas importantes de la producción agropecuaria por sequías, heladas, inundaciones y derrumbes, pues el nivel de riesgo es muy alto. Es por ello que debe ser tratada a través de un Plan Específico por riesgo, cuyo desarrollo estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Qusipicanchi, en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas y la Dirección Regional de Educación, de acuerdo al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en la quebrada Urpay- distrito Huaro (ZRE-R)**

  Zona urbana consolidada ubicada en el piso de la quebrada Huaro, cuyas características de emplazamiento le confieren un nivel de peligrosidad Alto, mientras que las características físicas de exposición y de vivienda propiamente dichos lo ubican en un estrato de vulnerabilidad Muy Alto, por lo que, en consecuencia, el cálculo del riesgo resulta en un nivel Muy Alto. Es por ello que se considera en el presente plan como una Zona de Reglamentación Especial, la cual deberá ser tratada a través de un Plan Específico por Riesgo de Movimiento en Masa e Inundación, cuyo desarrollo deberá ser realizado por la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Huaro, Dirección Regional de Educación y Dirección Regional de Salud, en concordancia al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Laguna Piuray (ZRE-R)**

  Zona urbana ubicada en terreno de playa y en las quebradas afluentes de la laguna de Piuray, las cuales presentan alta exposición a movimientos en masa e inundaciones, esto debido al aumento del nivel superficial lacustre a causa de intensas lluvias. En ese sentido, debido al nivel de riesgo muy alto, el presente plan califica al sector como una Zona de Reglamentación Especial, la cual deberá ser desarrollada a través de un Plan Específico por Riesgo, alineado al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021), cuya elaboración será encabezada por la Municipalidad Provincial de Urubamba en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Chinchero.

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres por inundación en la quebrada Hatunmayo – distrito de Saylla (ZRE-R)**

  Las comunidades de Mollepuquio y Conchacalla, localizadas en la provincia de Anta, son afectadas cada año por el desborde del río Hatunmayo, causando la inundación

y colapso de sus viviendas por su alta exposición. Según el análisis de vulnerabilidad, estas comunidades se ubican en un estrato de vulnerabilidad Muy Alto, por lo que, en consecuencia, el cálculo del riesgo resulta en nivel Muy Alto. Por estas razones, el actual plan considera a este sector con riesgo muy alto ante el peligro de inundación, razón por la cual es calificada como Zona de Reglamentación Especial, la mismas que deberá considerar su tratamiento a través de un Plan Específico por Riesgo, desarrollado por la Municipalidad Provincial de Anta en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Anta, siguiendo las directrices del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en el CP Arajay (ZRE-R)**

  Zona urbana consolidada ubicada en la quebrada Arajay, en el distrito de Cachimayo. Sus características de emplazamiento le confieren un nivel de peligrosidad Alto, mientras que las características físicas de exposición y de vivienda propiamente dichos lo ubican en un estrato de vulnerabilidad Muy Alto, por lo que, en consecuencia, el cálculo del riesgo resulta en un nivel Muy Alto. Es por ello que para su tratamiento se deberá considerar la elaboración de un Plan Específico por Riesgo, siguiendo las directrices del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021), y desarrollado por la Municipalidad Provincial de Anta en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Cachimayo.

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en la cuenca del río Cachimayo (ZRE-R)**

  La zona urbana se encuentra ubicada a ambas márgenes del río Cachimayo. Las laderas presentan peligro de deslizamientos e inundaciones en viviendas y zonas agrícolas cercanas al río, debiendo ser tratadas a través de un Plan Específico por Riesgo de Movimiento en Masa Inundación que deberá estar alineado al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021). El desarrollo de éste estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Anta en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Cachimayo, y la Municipalidad Distrital de Poroy.

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres CP. Zurite (ZRE-R)**

  Zona urbana y urbano-rural ubicada en el sector noroeste de la planicie de Anta hasta el centro poblado de Zurite y Tambocancha. El río Zurite atraviesa el centro poblado del mismo nombre y es alimentado por caudales temporales de la microcuenca Ramuschaca. Fue afectada el año 2010 por el aluvión que inundó la Plaza de Armas, calles aledañas al canal principal y áreas de cultivo. Por otra parte, los centros poblados de Tambocancha presentan características físicas de exposición y de vivienda propiamente que lo ubican en un estrato de vulnerabilidad Muy Alto, por lo que, en consecuencia, el cálculo del riesgo resulta en nivel Muy Alto a fenómenos de inundación. A pesar de que los polígonos identificados en este sector son aislados y relativamente pequeños, deben ser considerados tan igual que los polígonos más grandes y con más población, por lo que su tratamiento debe ser realizado a través de un Plan Específico alineado al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021), y cuyo desarrollo será encabezado por la Municipalidad Provincial de Anta en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Zurite.

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en la quebrada Larapa Picol, Huacotomayo, Angostura y Condebambilla (ZRE-R)**

  La zona urbana de Larapa se encuentra ubicada en el cono aluvial del cerro Picol, presentando mayor exposición el sector de Rau Rau y las quebradas de Ununchahuin, Huacotomayo y Angostura. Es así que las comunidades de Humahuasi, Cuncamarca, Huyllabamba, Buenavista y Collana, se ubican en un estrato de vulnerabilidad Muy Alto, por lo que, en consecuencia, el cálculo del riesgo resulta en nivel Muy Alto. Por estas razones el actual plan considera a estas quebradas con riesgo muy alto ante el peligro de movimientos en masa e inundaciones, por lo que su tratamiento deberá realizarse a través de un Plan Específico por Riesgo, desarrollado por la Municipalidad Provincial de Cusco en coordinación directa con las municipalidades distritales de San Jerónimo y Saylla y alineado al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en los CP. De Chingo Chico- Tipón-distrito de Oropesa (ZRE-R)**

  Zonas urbanas ubicadas en el piso de valle del río Huatanay. Son afectadas por inundaciones en época de lluvias, pues las características de su emplazamiento en las laderas de quebradas le confieren un nivel de peligrosidad Alto, mientras que las características físicas de exposición y de vivienda propiamente dichos lo ubican en un estrato de vulnerabilidad Muy Alto, por lo que, en consecuencia, el cálculo del riesgo resulta en un nivel Muy Alto frente a fenómenos de movimientos en masa. En ese sentido, su tratamiento debe realizarse a través de un Plan Específico, cuyo desarrollo será encabezado por la Municipalidad Provincial de Qusipicanchi en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Zurite y la Municipalidad Distrital de Oropesa, y alineado al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en los C.P. Huayllarpampa y Huambutio (ZRE-R)**

  La zona urbana se encuentra ubicada a ambas márgenes del río Huatanay, está considerada como zona de alto peligro por fenómenos de movimientos en masa y peligros por inundaciones, en consecuencia es calificado como Zona de Reglamentación Especial por Riesgo y su tratamiento deberá desarrollarse a través de un Plan Específico, encabezado por la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Lucre, y alineado al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del C.P. Muñapata- Distrito Urcos (ZRE-R)**

  Zona urbana ubicada en la margen derecha del río Vilcanota, entre la quebrada del río Jolpayoq hasta el Centro Poblado de Muñapata. Sus características litológicas son de poca competencia, lo cual le confiere un nivel de peligrosidad Alto, mientras que las características físicas de exposición y de vivienda propiamente dichos lo ubican en un estrato de vulnerabilidad Muy Alto, por lo que, en consecuencia, el cálculo del riesgo resulta en nivel Muy Alto frente a fenómenos de movimientos en masa e inundaciones; esto debido principalmente a su alta exposición y recurrencia periódica a desbordes del río. En ese sentido, su tratamiento debe realizarse a través de un Plan Específico, cuyo desarrollo será encabezado por la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Urcos.

- **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Ccorca**

  El centro poblado se encuentra ubicado a la margen izquierda del río Ccorca, donde se ha observado actividad geodinámica, pues sus características litológicas son de poca competencia, lo cual le confiere un nivel de peligrosidad Alto, mientras que las características físicas de exposición y de vivienda propiamente dichos lo ubican en un estrato de vulnerabilidad Muy Alto, por lo que, consecuentemente, el cálculo del riesgo resulta en un nivel Muy Alto frente a fenómenos de Movimientos en Masa. En ese sentido, su tratamiento debe realizarse a través de un Plan Específico que considere como directriz el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021), y cuyo desarrollo será encabezado por la Municipalidad Provincial de Cusco en coordinación directa con la Municipalidad Distrital de Ccorca.

- **Plan Específico de la Zona de Reglamentación Especial del ex parque industrial del distrito de Wanchaq (ZRE-DUE)**

  De acuerdo al planteamiento realizado en el PDU de Cusco 2013-2023, el área concerniente al denominado Parque Industrial de Cusco, en el distrito de Wanchaq, ha de ser considerado como una Zona de Reglamentación Especial, al haberse diagnosticado que desde su creación hasta la actualidad no ha cumplido la función con la que fue creada, albergando al momento solamente un 6% de industria, siendo las actividades predominantes la comercial y residencial. Atendiendo a ello se pretende potencializar el suelo urbano a través de un Plan Específico que prevea la renovación urbana de todo el sector a través de la consolidación de un centro comercial e institucional para toda la metrópoli, complementado con usos residenciales.

Tabla N° 204
Planes específicos en el ámbito metropolitano

	PLANES ESPECÍFICOS	
1	Plan Maestro del Centro Histórico de Chinchero	ZRE-CH
2	Plan Maestro de los Centros Históricos de la provincia de Anta (Huarocondo, Zurite y Anta)	
3	Plan Maestro de los Centros Históricos de la provincia de Quispicanchi (Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos)	
4	Plan Maestro de los Centros Históricos de la provincia de Cusco	
5	Plan específico del Parque Arqueológico de Pikillaqta	ZRE-CA
6	Planes específicos de los Parques Arqueológicos de Chinchero y Saqsaywaman	
7	Planes específicos de los Parques Arqueológicos de Tipón y Pumamarka	
8	Planes específicos de las Zonas de Reglamentación Especial por valores arqueológicos de la provincia de Cusco	
9	Plan específico Laguna de Piuray, distrito de Chinchero, Sector I	ZRE-A
10	Plan específico Laguna de Huaypo, distrito de Anta, Sector II	
11	Plan específico Botadero de Haquira, distrito de Santiago, Sector III	
12	Plan específico Sector Ladrilleras, distrito de San Jerónimo	
13	Plan específico Ex Botadero San Antonio, distrito de San Sebastián	
14	Plan específico Humedal Lucre-Huacarpay, distrito de Lucre	
15	Plan específico Laguna de Urcos	
16	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la vertiente noroccidental de los distritos de Cusco y Santiago	ZRE-R
17	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Vertiente Noreste del distrito de Cusco	
18	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Quebradas en la Margen Derecha del Río Huatanay	

	PLANES ESPECÍFICOS	
19	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la quebrada Huancaro – Chocco	ZRE-R
20	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las quebradas Cachimayo – Kuychihuayco – Alto Qosqo Teneria	
21	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres por Inundación en C.P. Huacarpay	
22	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres por Inundación en el C.P. Lucre	
23	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres por inundación en el C.P. Piñipampa	
24	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres por inundación en Mancomayo-distrito Andahuaylillas	
25	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en la quebrada Urpay-distrito Huaro	
26	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Laguna Piuray	
27	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres por inundación en la quebrada Hatunmayo-distrito Saylla	
28	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en el C.P. Arajay	
29	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en la cuenca del río Cachimayo	
30	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres C.P. Zurite	
31	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en la quebrada Larapa Picol, Huacotomayo, Angostura y Condebambilla	
32	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en los C.P. Chingo Chico- Tipón-distrito Oropesa	
33	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en los C.P. Huayllarpampa y Huambutio	
34	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del C.P. Muñapata- Distrito Urcos	
35	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Ccorca	
36	Plan Específico de la zona de Reglamentación especial del ex parque industrial del distrito de Wanchaq	ZRE-DUE

Mapa N° 047
Áreas que requieren Planes de Desarrollo Urbano y Planes Específicos

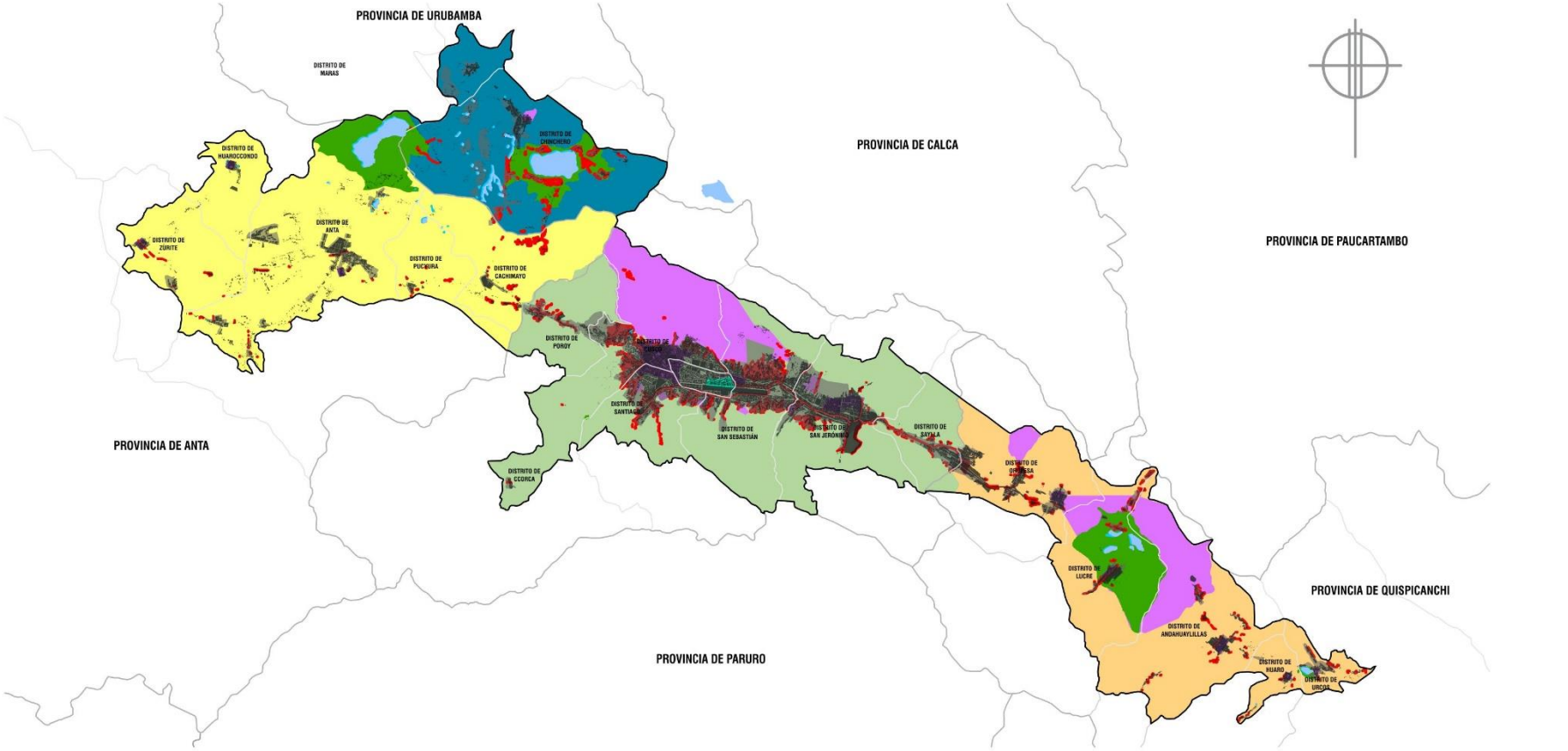

Leyenda

Áreas que requieren planes de desarrollo urbano

- Plan de desarrollo urbano de Chinchero
- Plan de desarrollo urbano de la Provincia de Anta
- Plan de desarrollo urbano de la provincia de Cusco
- Plan de desarrollo urbano de la provincia de Quispicanchi

Áreas que requieren planes específicos

- Planes específicos por riezgo (ZRE - R)
- Planes específicos por valores culturales históricos (ZRE - CH)
- Planes específicos por valores ambientales (ZRE - A)
- Planes específicos por valores culturales arqueológicos (ZRE - CA)
- Planes específicos para el desarrollo urbanístico y económico (ZRE - DUE)

5.6. MOVILIDAD METROPOLITANA

El análisis realizado ha sido orientado sobre la necesidad de establecer un sistema vial que aporte equilibrio con la estructura urbana diseñada y que al mismo tiempo sea válido para lograr un reparto equitativo entre distintos modos de transporte, donde el usuario pueda elegir en qué medio desplazarse, concibiendo el sistema vial como parte de la movilidad, primando el respeto al medio ambiente, evitando la fragmentación del sistema urbano y de los sistemas naturales, y los costes y tiempos correspondan a la calidad de servicio y al espacio recorrido.

Gráfico N° 079
Proceso conceptual de movilidad

Fuente: Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima - Callao "PLAM 35" (Documento de trabajo correspondiente a la etapa del proceso conceptual, 2014)

5.6.1 ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO

El PDM propone articular todo el área metropolitana y los territorios aledaños; en este sentido se han planteado nuevas vías que articularán los flujos de personas y vehículos de la metrópoli con el entorno regional y la interconexión nacional; constituyendo un nuevo sistema de transporte que defina las relaciones entre las distintas escalas territoriales y actividades económicas que intervienen para la conectividad interna y externa de la metrópoli.

A. JERARQUIZACIÓN VIAL

Parte de las estrategias del plan es establecer un conjunto de vías funcionalmente organizado a través de una nueva malla vial en el que se definan, jerarquías, vocaciones de circulación, secciones transversales, requerimientos y condicionantes para su operación y servicio óptimo; es así que se plantea una nueva jerarquización vial como parte de la red urbana teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Gráfico N° 080
Criterios de jerarquización

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016, en base a conceptos del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá D.C., y Manual de Diseño Geométrico de Vías Urbanas - 2005 – VCHI / Imagen: Defining the Worst Type of Street Design.

- **Criterio de capacidad y nivel de servicio:** A medida que las dimensiones de la ciudad aumentan, los desplazamientos urbanos son de mayor longitud y el tiempo empleado en el transporte tiene una trascendencia más importante. Conseguir velocidades relativamente altas, puede ahorrar muchas horas al año y eso sólo se logra si las calles se proyectan de forma adecuada. Al estudiar la capacidad, se comprueba cómo el estacionamiento en la calle y los accesos demasiado próximos la disminuyen considerablemente.

- **Criterio de seguridad:** La intensidad del tráfico y la falta de educación vial que produce confusión en peatones y conductores, aumenta rápidamente el índice de accidentes, por tanto, es necesaria la determinación y diseño de los espacios de circulación en base a criterios de seguridad.

- **Criterio funcional:** El diseño de todas las vías debe proyectarse con este concepto; todo ello bajo un criterio de planeación tanto para la red vial rural y

urbana. El sistema vial deberá clasificarse entonces de tal manera que se puedan fijar funciones específicas a las diferentes vías y calles, en las que hay que evitar en lo posible un tráfico intenso y rápido que perturbe considerablemente la dinámica urbana. También se plantea la incorporación de movilidad de personas y mercancías, de una manera rápida, confortable y segura, acorde a las necesidades de accesibilidad y usos. Por otro lado, la presencia de vehículos de transporte público y el tipo de tránsito esperado en cada una de las categorías de vías, constituyen dos elementos importantes en su funcionalidad y operación.

La jerarquización de las vías de articulación nacional se rige al Reglamento de Jerarquización Vial, al Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, ambos de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley N° 27181, Titulo III, Vías, y sus modificatorias.

En ese sentido, la jerarquización vial es clasificada en dos grupos, vías de articulación nacional y vías de articulación metropolitana. Esta última está conformada por las vías urbanas que son establecidas por los gobiernos locales provinciales, dispuesto en la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Éstas serán las vías que articularán el ámbito urbano metropolitano con el Sistema Nacional de Carreteras (SINAC).

Con el fin de interrelacionar las cuatro provincias del ámbito metropolitano, las vías de articulación metropolitana, contemplan a su vez dos tipos de redes: la red básica metropolitana y la red local metropolitana; interconectando así sus diferentes distritos, barrios y calles que conforman el espacio colectivo de convivencia.

Es en ese entender que el Plan de Desarrollo Metropolitano propone en referencia de movilidad metropolitana, una serie de proyectos estructurantes (ver Sistema Metropolitano de Inversiones) relacionados a la infraestructura vial y ferroviaria, el cual contiene el desarrollo de proyectos prioritarios para el buen funcionamiento del sistema vial.

Gráfico N° 081
Organización de la movilidad metropolitana

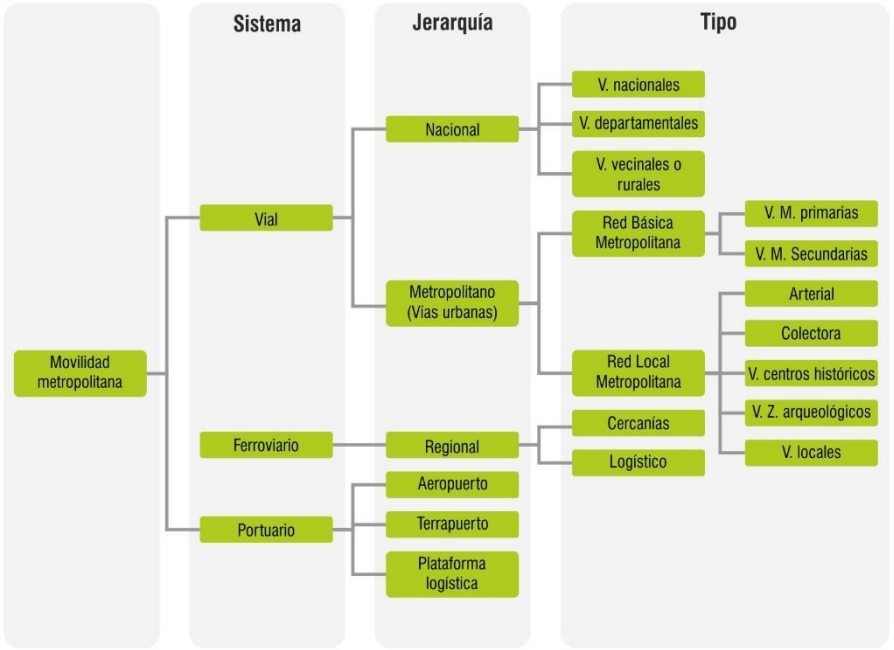

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.
Nota: Las V. M. primarias y V. M. Secundarias están conformadas por las vías existentes arteriales, colectoras y trazos nuevos propuestos en el presente plan.

B. CLASIFICACIÓN NORMATIVA DE VÍAS

El sistema vial urbano está compuesto de vías con diferente función y jerarquía, las cuales se han agrupado en la clasificación vial metropolitana. Como propuesta se plantea la intervención urbana que abarca la dimensión de lo físico, lo social y lo institucional, con el objetivo de resolver la problemática específica de la articulación de un territorio, donde todas las herramientas del desarrollo operan de forma simultánea en función del área de intervención.

a. Vías de articulación nacional

- **Vías nacionales**

Son vías que integran las regiones del país. Están destinadas funcionalmente para el transporte interdepartamental de pasajeros y de carga, articulando las actividades de mayor escala, principalmente productivas. El PDM propone el cambio de jerarquía de las vías nacionales a vías urbanas (vías de articulación metropolitana), por lo que básicamente se plantea una vía de evitamiento, la cual será prevista exclusivamente para descongestionar el tránsito de los núcleos urbanos de las ciudades, facilitando así el transporte noroeste-sureste y viceversa del transporte pesado, de pasajeros y carga.

Dicha vía de evitamiento pretende conectar los dos extremos de la metrópoli, contando con conexiones transversales a los diferentes núcleos económicos, reduciendo así los tiempos de viaje y descongestionando la carga vehicular al interior de las ciudades. Los trazos planteados para este proyecto, requerirán mayores análisis, debiendo contar con diversos estudios de factibilidad complementados con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población.

Tabla N° 205
Propuesta vial de articulación nacional

SECTOR	NOMBRE DE VÍA	CONECTIVIDAD	Km	SECCION VIAL (m)	OBJETIVO
SECTOR II	Evitamiento Tramo 01	Anta- Inquilpata – Ccorca	27.00	50.00	Evitar el transporte pesado en todas las zonas urbanas de la metrópoli, descongestionando las vías al interior de las ciudades y reduciendo así los tiempos de viaje en todo el ámbito metropolitano.
SECTOR III	Evitamiento Tramo 02	Ccorca – Lucre	39.00	50.00	
SECTOR IV	Evitamiento Tramo 03	Lucre – Andahuaylilas	25.80	50.00	
	Evitamiento Tramo 04	Andahuaylillas – Urcos	13.50	50.00	

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016, conjuntamente con el Comité Técnico Consultivo; apoyo técnico de PROVIAS Nacional y MTC; y los distritos involucrados donde se propone la vía de evitamiento.
Nota: El kilometraje de los tramos es referencial. Éstos se definirán posteriormente con los estudios definitivos.

- **Vías departamentales**

Son vías que integran el ámbito metropolitano con las demás provincias y centros poblados del departamento de Cusco, articulando actividades productivas y realizando transporte interprovincial de pasajeros y de carga. El PDM no propone nuevas vías departamentales; por el contrario, aquellas vías departamentales que están inscritas dentro del polígono del área metropolitana, formarán parte de la Red Básica Metropolitana, entendiendo que estas vías coadyuvarán a la conexión transversal de la provincia de Paruro con el ámbito metropolitano y viceversa.

- **Vías vecinales**

Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local, interconectando las capitales de los diferentes distritos con los centros poblados mayores y menores que conforman el ámbito metropolitano. El PDM propone el cambio de jerarquía de algunas vías vecinales para ser parte de la Red Básica Metropolitana.

Algunas vías vecinales conformarán parte de los circuitos turísticos, siendo el caso de la vía que conecta los distritos de Zurite y Huarocondo, vía que atraviesa la zona de protección por la presencia de los Andenes de Zurite, razón por la cual mantendrá su jerarquía. Del mismo modo, en el Sector IV se plantea una vía que conecta el sector de Huambutio – Caicay – Andahuaylillas – Huaro con el distrito de Urcos.

Así mismo, considerando que actualmente existe un nodo de conflicto importante en el sector de Ticatica de la vía Cusco-Poroy, se propone también una vía alterna que parte del C.P. Sencca, articulándose por la carretera de Llaullipata a la vía departamental 28 G (Cusco-Valle Sagrado); éste como un eje articulador turístico y en caso de emergencias, mejorando así la articulación entre los centros poblados de los distritos de Cusco y Poroy.

b. Vías de articulación metropolitana

Con el objeto de articular los diferentes sectores conformantes del ámbito tanto longitudinalmente como transversalmente, el PDM considera diferentes vías de articulación metropolitana. Debido a la configuración espacial longitudinal del ámbito, se pone énfasis a nuevas conexiones transversales, para así conformar una serie de anillos viales que se conectarán a las vías del sistema de articulación nacional.

- **Red básica metropolitana**

Esta red básica distribuirá los flujos a través de todo el ámbito metropolitano, facilitando la conectividad y movilidad urbana, accediendo a los servicios y equipamiento metropolitanos, áreas destinadas a la industria, centros arqueológicos, áreas verdes y zonas de esparcimiento. Por otro lado, la red básica metropolitana permitirá prioritariamente el tránsito del transporte público interurbano. Está conformada por:

- **Vías metropolitanas primarias:** Se articulan directamente con las vías de articulación nacional y están conformadas por aquellas vías que por su posición en la estructura vial, su magnitud y continuidad, interrelacionan los diferentes sectores del área metropolitana. Entre sus características se tienen:

  - Intersecciones con otra vía urbana de menor jerarquía al mismo nivel con el diseño de carriles para volteo. En algunos casos en el cruce con otra vía metropolitana se habilitan pasos a desnivel.
  - Deben tener pistas de servicios laterales para el acceso a los predios.
  - No se permite estacionamiento vehicular.

Tabla N° 206
Propuesta vial metropolitana primaria

SECTOR	NOMBRE DE VÍA	CONECTIVIDAD	SECCION VIAL (m)	OBJETIVO
SECTOR I	Vía Cusco - Urubamba		58.85	Vía alterna al Aeropuerto Internacional de Chinchero (vía rápida).
	Vía desvío Chancadora Cruz Pata - Chinchero	Ccorimarca - Tangabamba - San Juan Bautista - Cruzpata - Chequerec	30.90	Lograr mayor fluidez hacia el Valle Sagrado, evitando pasar por el centro urbano del distrito de Chinchero, acortando así los tiempos de viaje.
SECTOR II	Anta - Inquilpata	Cusco - Cachimayo - Pucyura – Izcuchaca (Anta) - Inquilpata	Variable	Cambio de categoría de nacional a urbana, conectando las provincias de Cusco y Anta, bajo la priorización del transporte urbano.
	Anta – Huarocondo		20.00	Cambio de categoría para una conexión directa Anta – Huarocondo, para posteriormente enlazar Huarocondo – Pacchar y acortar los tiempos de viaje a la Provincia de Quillabamba, dinamizando económicamente los sectores involucrados.
	Huachancay – Tambillo – Yungaqui		30.00	Evitar el transporte pesado en las zonas urbanas del distrito de Anta, descongestionando las vías al interior y reduciendo así los tiempos de viaje en todo el sector.
SECTOR III	Cusco - Punacancha		30.00	Conexión transversal con la nueva vía de Evitamiento
	Av. de Evitamiento tramo 1- tramo 2 – Av. Ejército y su prolongación - túnel de Poroy.		Variable (PDU Cusco 2013-2023)	Conectar directamente los distritos de Santiago y Poroy, evitando el paso por la zona saturada del sector de Tica Tica.
	Tramo 3 Av. de Evitamiento – Vía nacional 3S (Arco Tica Tica - desvío Cusco - Anta)			Completar la inconclusa Av. vía de evitamiento.
	Av. La Cultura y su prolongación			Mejorar la conexión de los distritos de la provincia de Cusco
	Av. Vía expresa			
	Vía nacional 3S (Cusco – Chinchero, pasando por Cachimayo)		58.85	Vía alterna al Aeropuerto Internacional de Chinchero (vía rápida).
	Cruz verde – Villa del Carmen - Chinchero		20.00	
	Poroy – Ccorca y Cusco – Ccorca		20.00	Mejorar la conexión de la provincia de Cusco con el distrito de Ccorca, dinamizando y propiciando mayores oportunidades económicas con este sector.
SECTOR IV	Vía nacional 3S (San jerónimo – Saylla – Oropesa – Andahuaylillas - Huaro – Urcos)		Variable (Provias Nacional)	Mejorar la conexión vial entre las provincias de Cusco y Quispicanchi mediante el planteamiento de vías segregadas.

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016, conjuntamente con el Comité Técnico Consultivo (PROVIAS Nacional, MTC). Trabajo directo con los equipos técnicos contraparte de las municipalidades en todo el ámbito metropolitano.
Nota: Las V. M. primarias y V. M. Secundarias están conformadas por las vías existentes arteriales, colectoras y trazos nuevos propuestos en el presente plan.

- **Vías metropolitanas secundarias:** Se articulan directamente con las vías primarias y están conformadas por aquellas vías que integran los sectores y/o barrios internos de los distritos. Debido a los niveles del flujo del tránsito vehicular y peatonal, generalmente albergan actividades comerciales y de servicios a nivel distrital. Entre sus características se señalan:

  - Las intersecciones son semaforizadas cuando cruzan vías principales.
  - Cuentan con señalización horizontal y vertical en las intersecciones con vías secundarias y locales.
  - Se permite estacionamiento generalmente controlado.

Tabla N° 207
Propuesta vial metropolitana secundaria

SECTOR	NOMBRE DE VÍA	SECCION VIAL (m)	OBJETIVO
SECTOR I	Huila Huila – Olones - Umanes - Huatata	20.00	Creación de un anillo vial en el centro urbano de Chinchero, para logar una mejor articulación distrital.
	Umasbamba – CC. Queser Chico - Ccorimarca - Corao	15.00	Construcción y mejoramiento de una vía alterna de conexión entre el distrito de Chinchero y la provincia de Cusco, evitando el nodo conflictivo de la vía Cusco-Poroy
SECTOR II	Huarocondo – Laguna de Haypo	20.00	Creación de anillos viales y ampliación de secciones viales. Esto por la presencia del polígono del Parque Industrial de Cachimayo y la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero, el cual dinamizará económicamente a todo este sector.
	Anta – Laguna de Huaypo	20.00	
	Zurite - Huarocondo	20.00	
	Zurite – Anta – Pucyura - Cachimayo	20.00	
SECTOR III	Poroy – Ccorca y Cusco – Ccorca	20.00	Mejorar la conexión de la provincia de Cusco con el distrito de Ccorca, dinamizando y propiciando mayores oportunidades económicas con este sector.
	Saylla – Oropesa - Lucre	Variable 48.85 - 25.00	Descongestionar la vía nacional 3S (Cusco-Urcos), dotando a los distritos involucrados de una vía alterna para el transporte público.

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016, conjuntamente con el Comité Técnico Consultivo (PROVIAS Nacional, MTC). Trabajo directo con los equipos técnicos contraparte de las municipalidades en todo el ámbito metropolitano.

- **Red local metropolitana**

Conformada por aquellas vías que deben ser determinadas en los Planes de Desarrollo Urbano (PDUs) de las provincias de Cusco, Anta y Quispicanchi, y del distrito de Chinchero (ver Mapa N° 011- Organización de la movilidad metropolitana). Éstas están sub clasificadas según el PDU Cusco 2013-2023 de la siguiente manera:

- **Vías Arteriales:** Se establecen en los PDUs provinciales, y son aquellas que tienen la función de llevar el tránsito de las vías locales a las vías de la red básica metropolitana y en algunos casos a las vías de articulación nacional, cuando no es posible hacerlo por las vías que conforman la red básica metropolitana. Estas vías conforman circuitos continuos a manera de anillos viales que vinculan los núcleos residenciales de las diferentes áreas de la ciudad. Entre sus características se pueden señalar:

  - Cuentan con señalización horizontal y vertical en las intersecciones con vías locales.
  - Se permite estacionamiento generalmente controlado; y circulan vehículos que sirven por lo general a áreas comerciales y residenciales.

- **Vías colectoras:** Son aquellas vías cuya función principal es la distribución del tráfico urbano desde las vías arteriales a las vías locales. Estas vías son intermedias, a menudo sin continuidad; en ellas, los movimientos que predominan son los urbanos

y determinan el diseño de la vía. Por ellas transitan vehículos livianos, permitiéndose estacionamiento vehicular tránsito peatonal irrestricto.

- **Vías en centros históricos:** Son aquellas que se encuentran dentro de los centros históricos de cada provincia. En éstas siempre se otorgará preferencia a los desplazamientos peatonales y modos de transporte no contaminante, incentivando de esta forma el uso de medios de transporte sostenible. Por otra parte, dentro de las zonas de amortiguamiento se permitirá la circulación de vehículos livianos, los cuales estarán sujetos a un horario de restricción. Estas vías estarán determinadas en los distintos planes maestros correspondientes a los centros históricos de cada municipio involucrado.

- **Vías en zonas arqueológicas:** Estas vías articulan las zonas arqueológicas con el contexto urbano. Su incorporación y ejecución será previa coordinación y autorización de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, y estarán determinadas en los planes maestros de los Parques Arqueológicos de Pikillaqta - Chinchero – Saqsaywaman, Tipón - Pumamarka, y los planes específicos de las Zonas de Reglamentación Especial por valores arqueológicos de la provincia de Cusco.

  Así mismo, considerando que actualmente existe un nodo de conflicto importante en el sector de Ticatica de la vía Cusco-Poroy, se propone también una vía local alterna que parte del C.P. Sencca, articulándose por la carretera de Llaullipata a la vía departamental 28 G (Cusco-Valle Sagrado); éste como un eje articulador turístico y en caso de emergencias, mejorando así la articulación entre los centros poblados de los distritos de Cusco y Poroy.

- **Vías locales:** Son aquellas cuya función principal es la de dar acceso a las propiedades colindantes y a los usos ubicados en sus márgenes, generado zonas de ingreso como de salida. En este tipo de vías urbanas, los desplazamientos predominantes son los de corta y media distancia.

La jerarquización y estructuración de la vialidad con la creación de una vía de paso e interconexión alternativa, como es la vía de evitamiento, además de la implementación de anillos viales y otros proyectos previstos, permitirá descongestionar las arterias básicas y una parte del resto de las vías. La propuesta es apostar por la reconversión de la vialidad local y de algunas de las vías importantes para aumentar el ancho de las aceras, promoviendo carriles para buses y ciclovías, buscando la preferencia peatonal en los centros históricos y espacios comerciales, y convirtiendo áreas residenciales en zonas pacificadas donde se limiten las velocidades a 30 km/h o menos. La estrategia entonces es ordenar de forma más sostenible las calles, pensando además que el sistema vial es el soporte del transporte público en superficie, en donde se debe diseñar la vialidad con carriles reservados, giros y paraderos adecuados, mejorando los accesos e interconexiones peatonales, entre muchas otras consideraciones que se debe tener en cuanto al hacer proyectos específicos y planes menores.

Gráfico N° 082
Redes viales en la metrópoli deseada

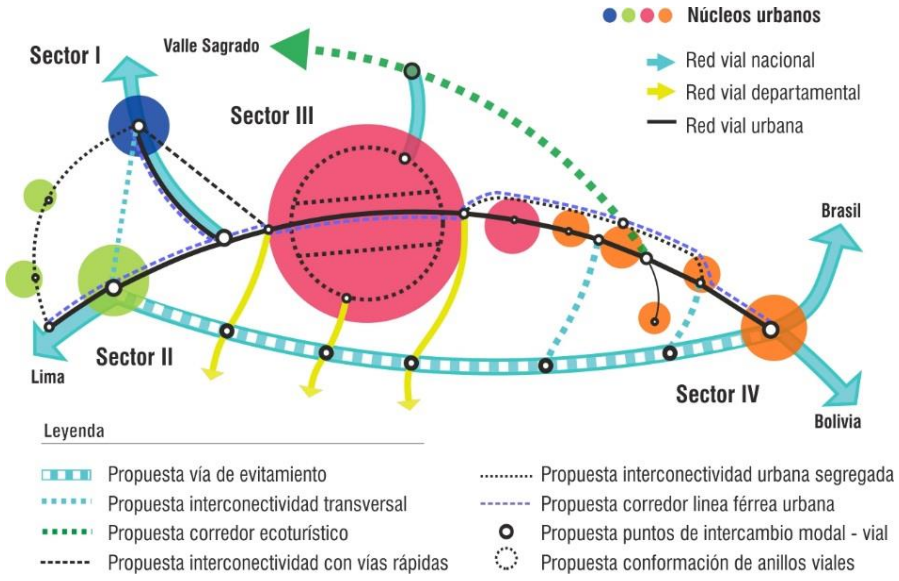

Elaboración: Equipo técnico PDM 2016.

Mapa N° 048
Propuesta de estructuración vial

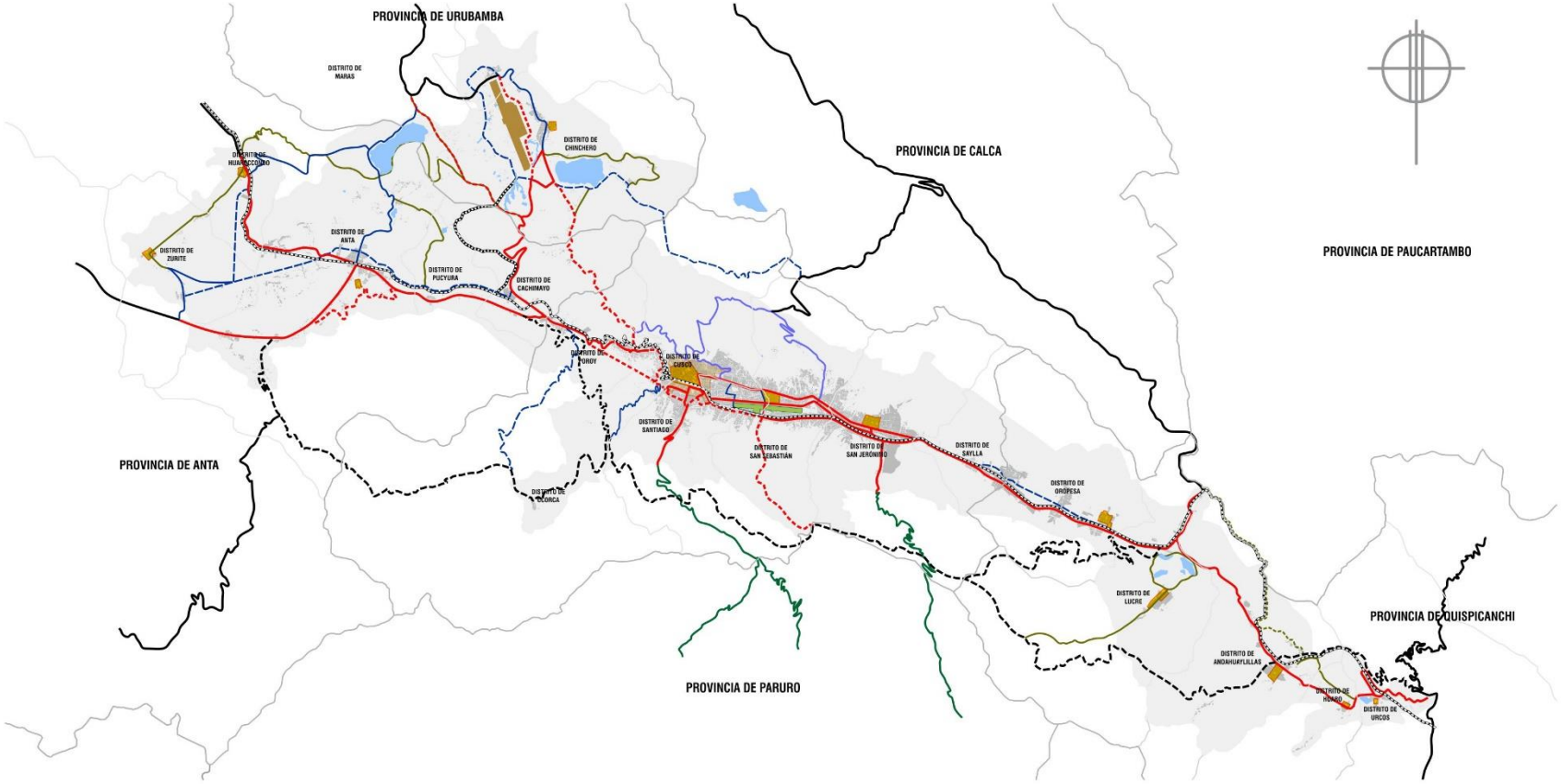

Leyenda

Vías de articulación nacional	Existente	Propuesta
Vía nacional	———	- - - - -
Vía departamental	———	- - - - -
Vía vecinal	———	- - - - -

Vías de articulación metropolitana	Existente	Propuesta
Red básica metropolitana		
Vía primaria	———	- - - - -
Vía secundaria	———	- - - - -
Red local metropolitana	———	- - - - -

Otros	Existente	Propuesta
Vía ferrea	- - - - -	- - - - -
Nuevos encuentros viales	○	
Poligono del AICC	■	

5.6.2 PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

- **Propuesta de articulación vial en el SECTOR I**

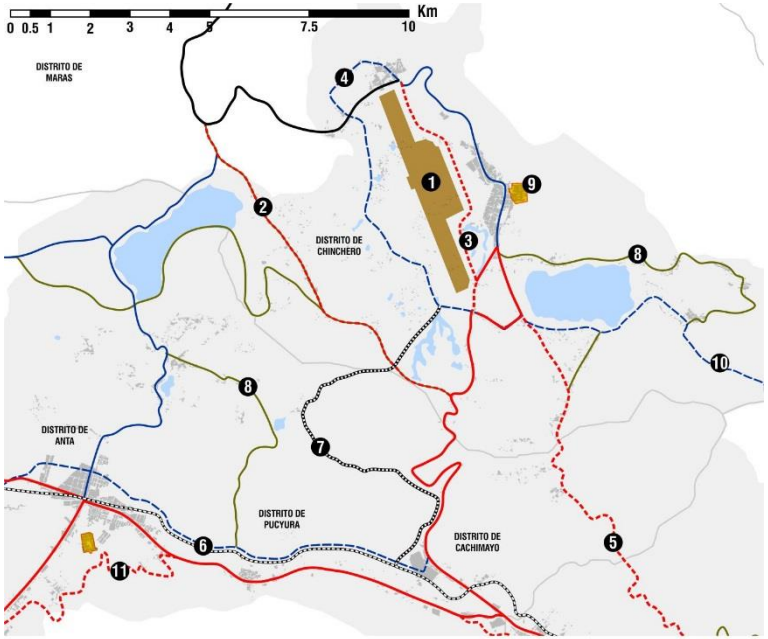

"Interconectividad por el aeropuerto de chinchero"

Debido a la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco (AICC), el PDM propone nuevas vías para la mejora de la conectividad y disminución de los tiempos de viaje. Esta incorporación de nuevos trazos está acompañada de la identificación de anillos viales, circuitos turísticos y trazos viales de la que debería ser la futura vía de carácter nacional.

TRAMOS

2. Vía metropolitana primaria. Conectividad directa Urubamba. Tramo Ccorimarca – Tangabamba - Los andenes – Miraflores - Huaypo Grande - San José - Cheqqueroco.
3. Vía metropolitana primaria. Tramo correspondiente al frontis del AICC.
4. Anillo vial. Sectores de Huila Huila – Olones – Umanes - Huatata, (Chinchero); tramo al centro poblado de Racchi (Huayllabamba); conectándose finalmente con la vía nacional actual 3S - Piuray.
5. Vía rápida Cusco - Chinchero. Tramo Cruz Verde - Huarahuaylla - Villa del Carmen - Coricancha – Simataucca - Piuray.
6. Vía alterna para conformación de anillo vial tramo Cachimayo - Pucyura - Anta.
7. Nuevo trazo de la línea férrea, tramo Huila Huila - San Agustin - Tiqui, Mariaca - Cachimayo.
8. Vía vecinal que conformará el circuito eco-turístico, 1er tramo: Pucyura - Lucre Acconhuaylla - Chacan. 2do tramo: Circuito turístico, Huaypo - Laguna Paclacocha - Laguna Uchuychaparcocha Laguna Huaypo - Laguna Chaupiccocha. 3er tramo: Circuito turístico Piuray Corimarca: Huatata - Nueva Yanacona - Querapata - Chinchero - Pucamarca - Cuper Bajo - Ccorcor - Ichucancha, Ocutuan - Pongobamba - Ccoricancha - Ayarmaca - Ccorimarca.
9. Circuito de proximidad al centro histórico de Chinchero.
10. Vía alterna metropolitana secundaria que articulará el distrito de Chinchero y la provincia de Cusco: Umasbamba – CC. Queser Chico, Ccorimarca, Corao.
11. Vía alterna Huachancay – Tambillo – Yungaqui

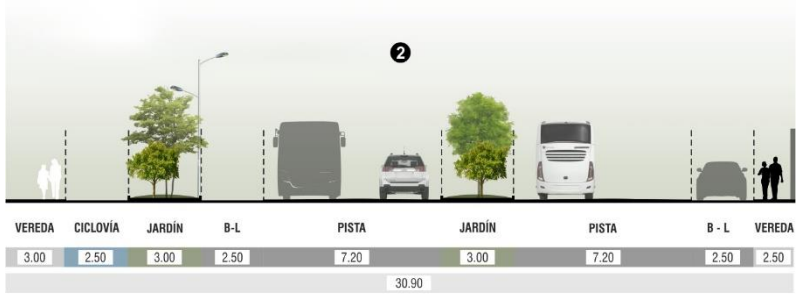

SECCIÓN TÍPICA DESVÍO CHANCADORA CRUZ PATA - CHINCHERO

- **Propuesta de articulación vial en el SECTOR II**

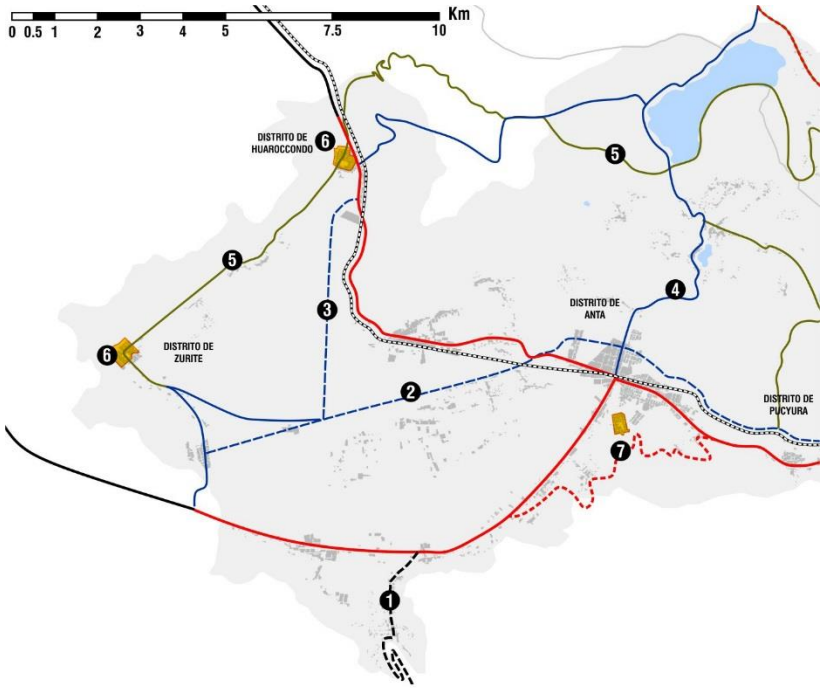

Leyenda	Existente	Propuesta
Vías de articulación nacional		
Vía nacional	———	- - - - -
Vía departamental	———	- - - - -
Vía vecinal	———	- - - - -
Vías de articulación metropolitana		
Red básica metropolitana		
Vía primaria	———	- - - - -
Vía secundaria	———	- - - - -
Red local metropolitana	———	- - - - -
Otros		
Vía ferrea	———	- - - - -
Nuevos encuentros viales	○	

"Conectividad vial Anta - Zurite - Huarocondo"

Por el establecimiento de la nueva zona industrial en la provincia de Anta y al ser considerada ésta como una zona agroindustrial, se propone ponderar la vocación del distrito mediante la incorporación de anillos viales que serán parte de la Red vial Metropolitana. En ese sentido, éste es el sector donde se da inicio a la propuesta de la nueva vía de evitamiento, conformando el corredor logístico e integrándolo con la vía interoceánica sin tener que pasar por el centro urbano. Se considera también la incorporación de una red de proximidad a los centros históricos, conservando y protegiendo el centro histórico de Zurite, Huarocondo y Anta, y proponiendo redes peatonales y ciclovías como parte del circuito eco–turístico que se propone en el sector.

TRAMOS

1. Tramo 01 de la vía de evitamiento: Anta- Inquilpata – Ccorca.
2. Vía conformante de los anillos viales de la Red vial Metropolitana Secundaria, tramo: Tambo Real - Santa Bárbara - Ancachuro - Aparquilla - Sanchu Molino.
3. Vía conformante de los anillos viales de la Red vial Metropolitana Secundaria, tramo: Ancachuro - Siuna Siuna - Challanquiray para conectarse con la vía departamental Anta - Pachar.
4. Vía conformante de los anillos viales de la Red vial Metropolitana, tramo: Chacaqurqui - Piatanccay, uniéndose con la vía departamental hacia la laguna de Huaypo.
5. Vía vecinal parte del circuito eco –turístico, tramo Zurite - Huarocondo, por estar atravesando los Andenes de Zurite.
6. Red de proximidad al centro histórico de Zurite - Huarocondo - Anta.
7. Vía alterna de la Vía Metropolitana Primaria, tramos Yungaqui - Tambillo - Huachanccay.

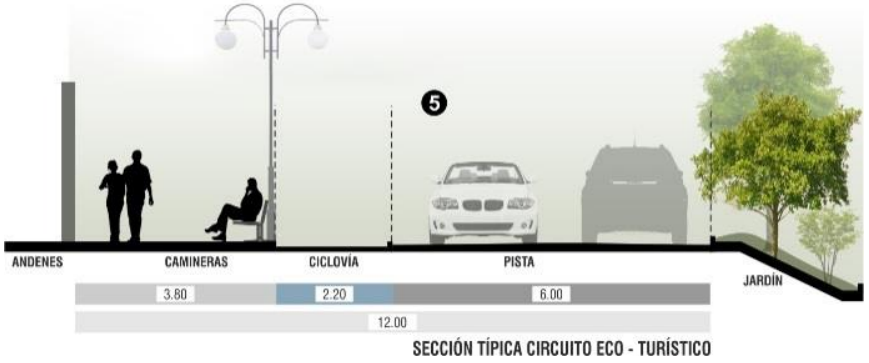

SECCIÓN TÍPICA CIRCUITO ECO - TURÍSTICO

- **Propuesta de articulación vial en el SECTOR III**

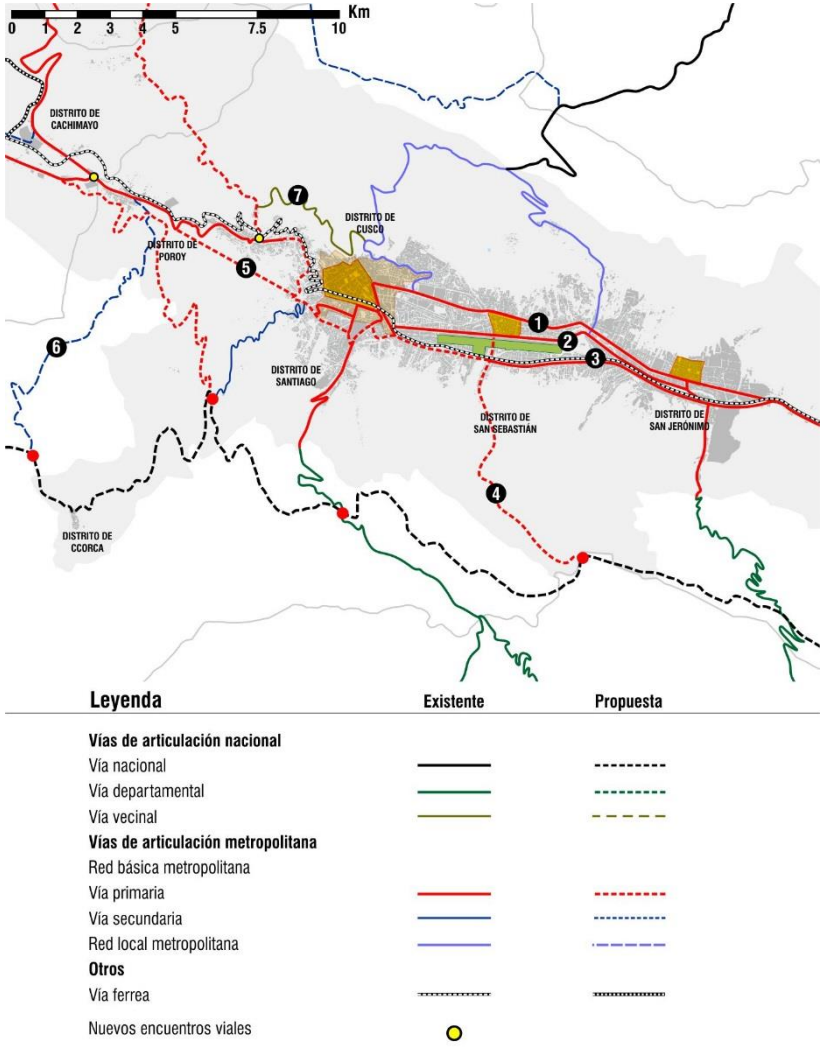

"Recuperación, optimización e integración de la malla vial"

La recuperación de la infraestructura vial existente, parte principalmente de conceptos orientados a optimizar e integrar adecuadamente vías principales del ámbito metropolitano, como es el caso de la Av. La Cultura, Av. Vía Expresa y Av. de Evitamiento; esto a fin de otorgarles nuevas funciones, orientadas fundamentalmente a priorizar alternativas para el servicio de transporte público sobre otras modalidades existentes como son el servicio de taxis y el transporte privado.

Por otro lado, se busca mejorar la conectividad transversal, articulando de forma más eficiente la nueva infraestructura vial propuesta, como es el caso de las vías de evitamiento y anillos viales, todo esto a fin de lograr una óptima diferenciación de redes que encausen la distribución modal dentro del ámbito.

TRAMOS

1. Contempla la Av. La Cultura y su prolongación, articulando en su recorrido a los distritos de Saylla, San Jerónimo, San Sebastián y Cusco.
2. Contempla la Av. Vía Expresa, desde la interconexión con la prolongación de la Av. Costanera, articulando en su recorrido a los distritos de San Jerónimo, San Sebastián y Wanchaq.
3. Contempla la Av. de Evitamiento, desde la interconexión con la prolong. de la Av. La Cultura, articulando a los distritos de Saylla, San Jerónimo, San Sebastián y Wanchaq.
4. Contempla la vía de articulación transversal, entre la Av. de Evitamiento y la propuesta de la Vía de Evitamiento.
5. Contempla el Túnel de Poroy, como nexo de articulación entre los distritos de Santiago y Poroy, constituyéndose como prolongación del corredor metropolitano número 3.
6. Contempla la vía de articulación transversal, entre el Distrito de Ccorca y Poroy.
7. Vía alterna que articula la C.C. de Sencca, con la carretera LLaullipata hasta la vía departamental 28 G (Cusco Valle Sagrado), este como un eje turístico y de emergencias.

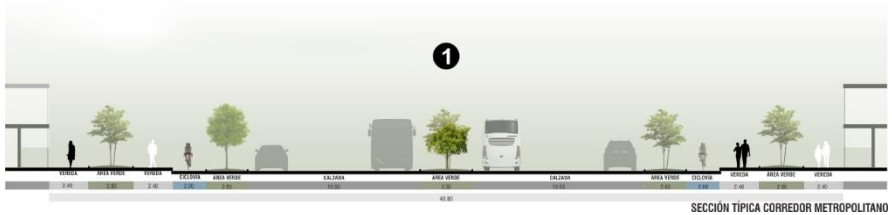

SECCIÓN TÍPICA CORREDOR METROPOLITANO

- **Propuesta de articulación vial en el SECTOR IV**

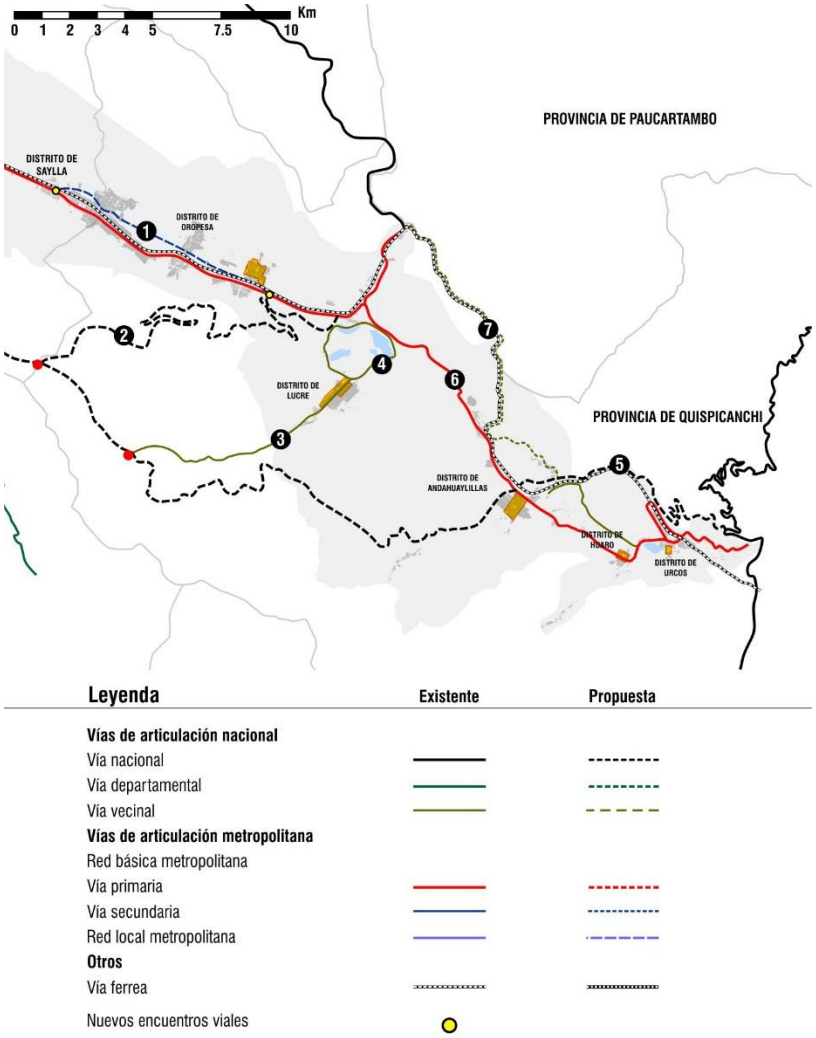

"Recuperación, optimización e integración de la malla vial"

La propuesta considera de suma importancia complementar y optimizar la infraestructura vial existente en el sector, principalmente a fin de revertir situaciones conflictivas producto de la inadecuada interconexión de vías troncales de articulación regional e internacional dentro de zonas urbanas, como es el caso de la Vía Interoceánica, la cual direcciona una carga vehicular considerable a este sector. En tal sentido se hace primordial implementar vías de evitamiento y corredores complementarios, con el objetivo de encausar los desplazamientos por carriles exclusivos para la circulación del transporte público y la actividad logística, logrando de esta manera articular eficientemente la zona urbana y mantener en buenas condiciones el estado de la malla vial.

TRAMOS

1. Contempla la vía de articulación complementaria al corredor metropolitano, conectando en su desarrollo a los distritos de Saylla y Oropesa.
2. Contempla la vía de articulación transversal entre la vía nacional y la propuesta de la vía de Evitamiento, cumpliendo la función de vía alimentadora.
3. Contempla la vía vecinal de articulación transversal entre el circuito turístico número 4 y la propuesta de la vía de evitamiento.
4. Contempla el circuito turístico para el distrito de Lucre, el cual cumple la función de una red de proximidad.
5. Contempla la propuesta de la vía de Evitamiento para el distrito de Urcos, con la finalidad de recepcionar de mejor manera la actividad logística en el sector.
6. Contempla el corredor metropolitano, optimizado principalmente para dar prioridad al transporte público, articulando en su desarrollo a los distritos del Urcos, Andahuaylillas, Lucre, Oropesa y Saylla.
7. Vía de carácter turístico ecológico, de uso de transporte no contaminante; articulando el sector de Huambutio – Caicay – Andahuaylillas – Huaro y el distrito de Urcos.

SECCIÓN TÍPICA CORREDOR METROPOLITANO

5.6.3 ORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE

El ordenamiento del sistema de transporte busca soluciones eficientes y competitivas, las cuales van orientadas fundamentalmente a recuperar, integrar y dotar de nuevas funciones a la infraestructura vial existente, mediante el tamizaje de la malla vial; esto a fin de modificar funcionalmente la configuración lineal con la cual opera el actual sistema de transporte, así como brindar nuevas alternativas en cuanto al modelo existente centrado en el uso del automóvil privado. En tal sentido, se pretende recuperar la infraestructura vial existente, y al mismo tiempo completar y optimizar en cierta medida la infraestructura básica necesaria, como es el caso de vías de evitamiento y vías de conexión rápida, que sirvan de soporte para el desplazamiento e integración de los distintos modos de transporte, de tal forma que se logre una articulación óptima del territorio sin perjuicio del espacio público.

En ese sentido, el PDM como instrumento mayor y marco de referencia común para todos los municipios involucrados, busca otorgar los lineamientos generales en cuanto al ordenamiento de los diferentes tipos de transporte.

- **Transporte urbano**

- Los lineamientos para el transporte público urbano se orientan principalmente a brindar la máxima prioridad para su desarrollo, siendo de suma importancia elaborar los estudios preliminares de movilidad correspondientes para la implementación del sistema de transporte público masivo, el cual otorgue cobertura a nivel metropolitano.

- Se busca garantizar la accesibilidad al servicio de trasporte público, siendo necesaria la implementación del sistema integrado de transporte por etapas, las cuales tendrán acciones de intervención en zonas prioritarias, como es el caso de la provincia de Cusco, principalmente por la demanda de servicio y problemática que presenta el sector con relación al transporte.

- Se hace necesaria la implementación de corredores segregados con preferencia para el transporte público y medios no motorizados (ciclovías) que cubran distancias largas y medias, así como vías peatonales de distancias cortas, los cuales serán desarrollados en vías troncales, como es el caso de la Av. La cultura, Av. Evitamiento, y Av. Expresa, permitiendo organizar de mejor manera el transporte público masivo en estos ejes. Este sistema deberá ser complementado por centros de transferencia multimodal y rutas alimentadoras a las redes troncales, permitiendo la redistribución de unidades vehiculares a distintas escalas y fuera del sistema principal. Estos tratamientos complementarios permitirán ampliar la red de transporte público y articular otras unidades territoriales mejorando el grado de accesibilidad hacia los nuevos polos de atracción que se desarrollarán entre la zona noroeste (Anta, Chinchero) y sureste (Urcos), aprovechando de forma más eficiente el espacio disponible, y la estructura espacial y funcional a lo largo de su desarrollo.

- También se busca garantizar la accesibilidad de la periferia con el resto de zonas urbanas, para lo cual es necesario incorporar nuevas alternativas para los desplazamientos poblacionales de zonas ubicadas en laderas, que sean eficientes en cuestiones de tiempos; en tal sentido es preciso desarrollar estudios para la incorporación de funiculares o teleféricos que se articulen a los medios de transporte público masivo desarrollados en ejes troncales, garantizando de esta manera la intermodalidad del transporte.

Gráfico N° 083
Esquema típico del sistema troncal y líneas alimentadoras

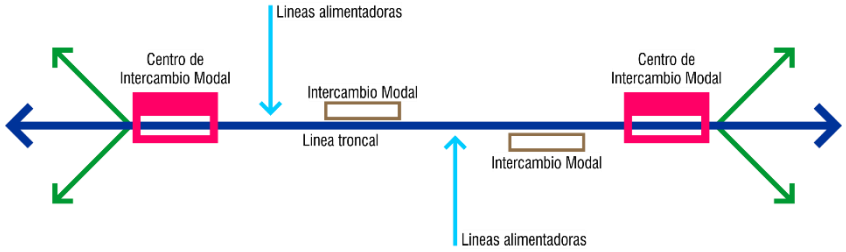

Nota: Según el esquema, la línea troncal y líneas alimentadoras son complementadas por centros de intercambio modal, para lograr una adecuada redistribución modal.

▪ Transporte logístico (carga)

- El PDM busca limitar el transporte logístico al interior de zonas urbanas, para lo cual se necesita establecer circuitos específicos con rutas, horarios y días que no alteren el normal desarrollo del tránsito. Adicionalmente, se propone completar la red básica a nivel metropolitano, con la incorporación de vías de evitamiento y vías de conexión rápida, con lo cual se mejoraría la conectividad e intercomunicación entre las zonas urbanas interiores, de expansión y los demás centros poblados de la región. Toda esta redistribución modal, minimizaría su impacto dentro de los espacios públicos en zonas urbanas.

- Adicionalmente, el transporte de carga tiene que estar articulado a zonas de apoyo logístico, para lo cual es necesario implementar plataformas logísticas o puertos secos en las zonas Noroeste (Anta) y Sureste (Urcos), que sirvan como centros de transferencia y ruptura de carga acorde a la nueva descentralización de equipamiento, servicios y el reordenamiento de las nuevas zonas industriales, permitiendo de esta manera una redistribución de la carga al interior de la ciudad de forma más eficiente, en unidades de menor capacidad, fomentando la intermodalidad del transporte de mercancías, sin hacer uso desmedido ni alterar las condiciones del espacio público (ver Programa 02: Desarrollo productivo e industrialización del Sistema Metropolitano de Inversiones).

- Incorporar la logística de la movilidad para el transporte de mercancías como un instrumento tecnológico que optimice en gran medida las condiciones actuales del sistema de transporte, el cual es indispensable para la conexión entre los distintos actores involucrados (productores, comerciantes y consumidores), otorgando información en tiempo real, regulación, así como un control eficiente.

Gráfico N° 084
Esquema del sistema logístico coordinado

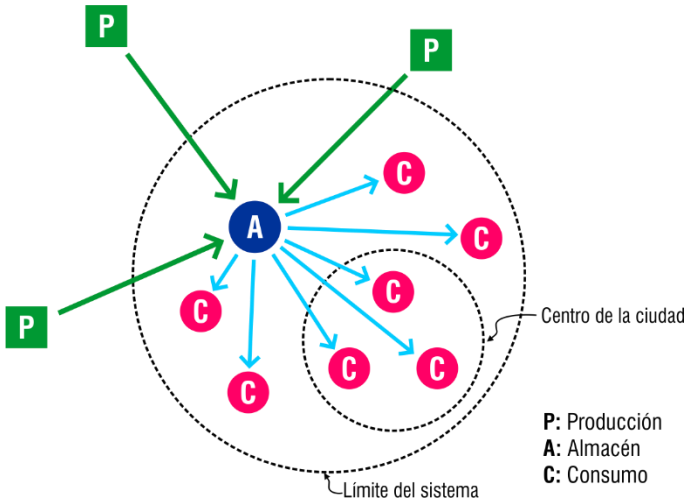

Nota: Esquema de distribución de mercancías, mediante un sistema coordinado, con un centro de ruptura de carga como nexo para la redistribución de mercancías en unidades de menor capacidad hacia los centros de consumo. Adaptación equipo técnico PDM Cusco 2016.

▪ Transporte turístico

- El desarrollo de la actividad turística en la metrópoli contempla amplias expectativas de sufrir mayores incrementos, principalmente por la futura implementación del Aeropuerto Internacional de Chinchero, el cual impulsará y modificará el eje de desarrollo de la actividad turística; en tal sentido, es necesario priorizar y optimizar las líneas de conexión transversal este–oeste, principalmente por la necesidad de otorgar mejores condiciones de accesibilidad a ejes importantes de desarrollo, como son el corredor turístico y los alimentadores logísticos de vías troncales, lo cual permitirá finalmente dinamizar la actividad turística hacia el Valle Sagrado por la vía nacional PE – 28B (vía Huambutio).

- Es necesario entonces contar con medidas preventivas a las operaciones complementarias desarrolladas por la actividad turística, principalmente en zonas monumentales de centros históricos, a fin de mantener y preservar las características propias de cada sector y no generar externalidades e impactos negativos; en tal sentido el desarrollo de la actividad turística tiene que estar adecuadamente regulada y equipada con infraestructura complementaria, como es el caso de estaciones de servicio y terminales o paraderos turísticos, los cuales deberán ser establecidos por los planes de desarrollo urbano de cada sector, debidamente articulados a sistemas intermodales y zonas hoteleras determinados por el presente plan.

▪ Transporte interprovincial

- La implementación de la nueva infraestructura vial, básicamente la Vía de Evitamiento, permitirá redistribuir la carga vehicular, especialmente para el desarrollo de la actividad logística, así como para los desplazamientos interprovinciales. Para ambos casos es primordial implementar normativa restrictiva orientada principalmente a preservar las condiciones de la malla vial y su entorno inmediato.

- En el ámbito metropolitano, se puede apreciar que aproximadamente el 90% de terminales, agencias u oficinas de transporte son informales y se encuentran diseminados al interior de las zonas urbanas, sin prestar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades complementarias al servicio de transporte. Por su parte, el actual terminal terrestre, inmerso en el área urbana del distrito de Santiago, además de haber rebasado ampliamente su capacidad, presenta infraestructura inadecuada, con accesos mínimos sin el diseño geométrico adecuado, provocando impactos viales y ocasionando muchos otros problemas de congestionamiento vehicular, contaminación, inseguridad y desorden urbano en general.

  En ese sentido, se pretende implementar un terminal de características metropolitanas fuera del área urbana, en este caso en ambos extremos de la metrópoli, en los distritos de Anta y Urcos, los cuales permitan el reordenamiento del sistema de transporte y por ende coadyuven al mejoramiento urbano de la ciudad de Cusco. Del mismo modo, se pretende implementar un nuevo terminal terrestre cercano al núcleo metropolitano en la nueva Vía de Evitamiento, que es por donde se realizará este tipo de transporte. Este terminal de transferencia está concebido como una estación mayor en la que los vehículos interegionales detendrán su marcha por un tiempo relativamente corto, para dar lugar a actividades de trasbordo o intercambio de pasajeros y eventualmente de carga, para luego continuar su recorrido, todo bajo un enfoque de sistema integrado de transporte, con horarios establecidos, taxis urbanos y autobuses de servicio público.

  El terminal ubicado en la provincia de Quispicanchi será la parada final del transporte internacional, nacional e interprovincial provenientes del sector oeste, teniendo dos paradas anteriores: la primera en el terminal de Anta y la segunda en el terminal de transferencia central de la provincia de Cusco. Del mismo modo, el terminal ubicado en la provincia de Anta será la parada final de todos los modos de transporte provenientes del lado este, y del mismo modo que el anterior, tendrá paradas en el terminal de la provincia de Quispicanchi y en el terminal de trasferencia central (ver Gráfico N° 085).

- Por otra parte, el actual terminal terrestre es insuficiente para los más de 200 buses que arriban diariamente; además, los 120 counters de venta construidos pensando en un aforo de 1,500 pasajeros, resulta totalmente insuficiente para los más de 4,000 pasajeros que se recibe día a día, denotando claramente el colapso de esta infraestructura, la cual, considerando las propuestas de nuevos terminales de mayores dimensiones, requiere ser recategorizada como un terminal menor. En ese sentido, se propone la remodelación de esta infraestructura para que pueda consolidarse como un terminal netamente interprovincial que pueda agrupar a las principales empresas informales diseminadas por toda la ciudad.

Gráfico N° 085
Esquema del sistema de transporte interprovincial

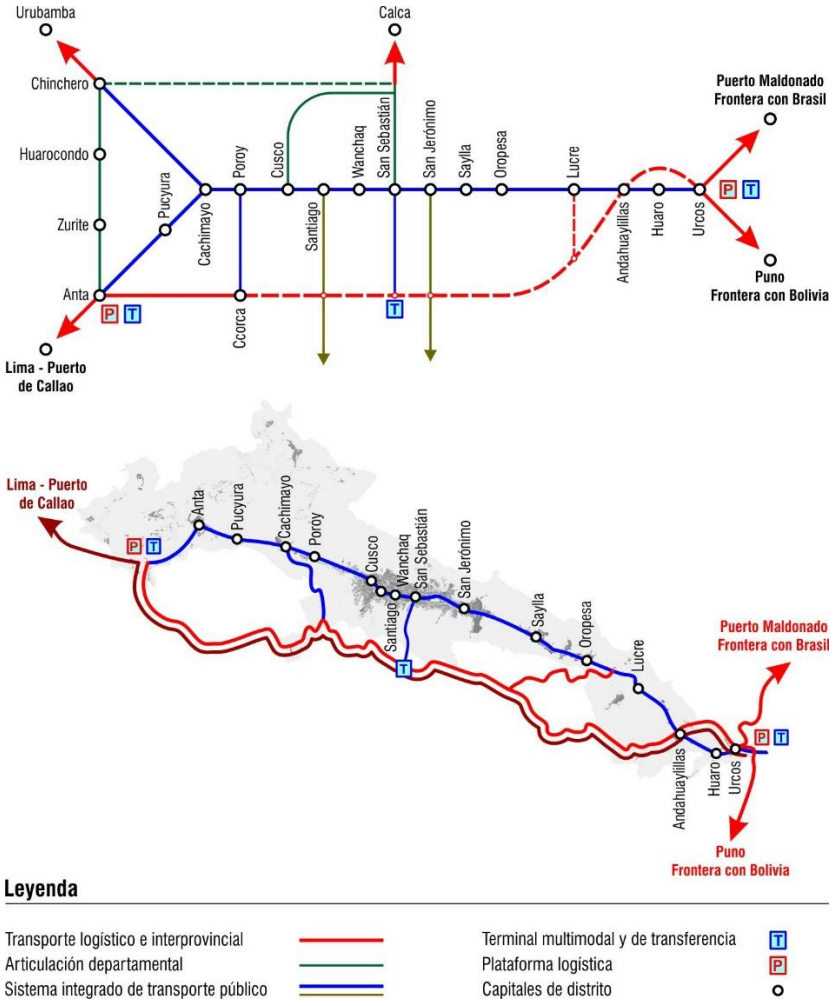

Nota: Elaboración equipo técnico PDM Cusco 2016.

▪ Transporte ferroviario

- El PDM busca la recuperación y puesta en valor de la línea férrea y las estaciones que articulan a los centros poblados del ámbito metropolitano, a fin de incorporar este medio de transporte al sistema intermodal, cumpliendo la función de un tren de cercanías. Éste, sumado a la propuesta de incorporación de nueva infraestructura ferroviaria planteada en el PDU de Chinchero, permitirá dinamizar de forma sustancial los servicios vinculados a la actividad logística generados por el nuevo terminal aeroportuario. Esto solo será posible mediante una adecuada coordinación y/o modificación de los actuales contratos de concesión de la línea férrea, la cual tiene una ampliación de contrato adicional de 30 años.

▪ Transporte aéreo

- Si bien el plan no tiene propuestas específicas en cuanto a transporte aéreo, las propuestas enfatizan el tema de conectividad de la ciudad de Cusco con el futuro Aeropuerto Internacional de Chinchero.

- Durante los próximos años el actual Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete, seguirá siendo la infraestructura de soporte para el desarrollo de las actividades económicas y de transporte a nivel nacional, por lo menos hasta la puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura aeroportuaria emplazada en el distrito de Chinchero; sin embargo, ya es necesario dotar a esta última de conectividad y vinculación adecuada con el sistema vial metropolitano. En tal sentido se han considerado las propuestas del Plan de Desarrollo Urbano de Chinchero y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en lo concerniente al sistema vial, lo cual permitirá mejorar la operatividad y eficiencia de la nueva dinámica generada por el nuevo aeropuerto internacional.

Mapa N° 049
Propuesta del sistema de transporte metropolitano

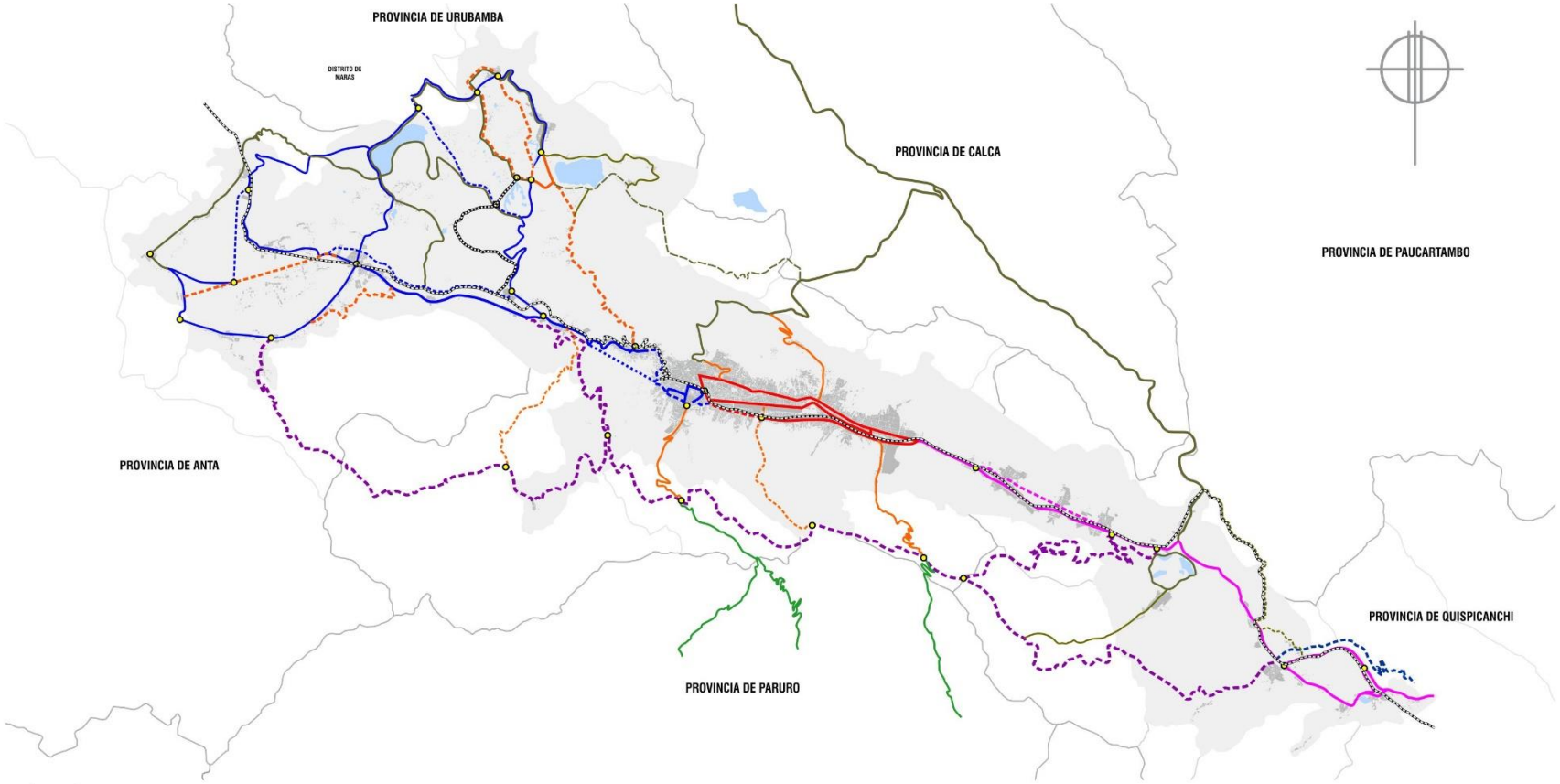

Leyenda

- Sistema integrado de transporte en vías troncales
- Transporte logístico e interprovincial
- Alimentadores a las redes troncales de transporte
- Red ampliada de transporte público para la zona Noroeste
- Red ampliada de transporte público para la zona Sureste
- Corredor para transporte eco-turístico
- Tren de cercanías de articulación metropolitana

5.7. EQUIPAMIENTO, ESPACIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS METROPOLITANOS

Como muestra el diagnóstico, la dinámica en el ámbito metropolitano se realizó en torno a la ciudad del Cusco, como un sistema monocéntrico. Dicha dinámica genera hasta ahora una fuerte dependencia de las áreas periféricas a la provincia (sectores I, II y IV) con respecto a la ciudad central (Sector III) donde se concentra el equipamiento urbano, los espacios públicos y la mayoría de servicios. Sin embargo, a lo largo de los últimos años, y en diversos grados de consolidación, se han ido formando espontáneamente nuevos núcleos urbanos.

En ese sentido, el PDM pretende no sólo resolver problemas actuales cubriendo la demanda de la población por sectores en educación, salud, recreación, áreas verdes, servicios básicos, etc., contribuyendo al mejoramiento de la habitabilidad y la mitigación de los riesgos; sino que busca coadyuvar en la construcción de una ciudad verdaderamente moderna, con servicios y equipamiento de calidad pensando en el largo plazo (20 años) para una población de mucho más de 500,000 habitantes.

5.7.1. EQUIPAMIENTO METROPOLITANO

De acuerdo al modelo de metrópoli que establece el presente plan (equipamiento urbano descentralizado que disminuya la necesidad de largos desplazamientos), el PDM propone equipamiento urbano de escala metropolitana, especializado y estratégicamente ubicado, como un sistema de proyectos con potencial de constituir nuevas centralidades y fortalecer otras, de ser el caso.

Complementariamente, se pretende contribuir a la explotación responsable de los recursos turísticos y la protección del patrimonio cultural edificado, sobre todo donde exista participación de todos los sectores involucrados y su gestión sea factible. En ese sentido, la localización y dimensionamiento de este equipamiento responderá a los siguientes lineamientos:

A. LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS

G. Generación de centralidades

Este es el principio fundamental del plan en cuanto a equipamiento, pues a través de éste se busca generar y/o consolidar nuevas centralidades en todas las escalas urbanas definidas. Esto se desarrollará en base a las dinámicas de los ámbitos urbanos identificados, sus características y los lineamientos de planificación.

Gráfico Nº 086
Redes centralizadas y descentralizadas

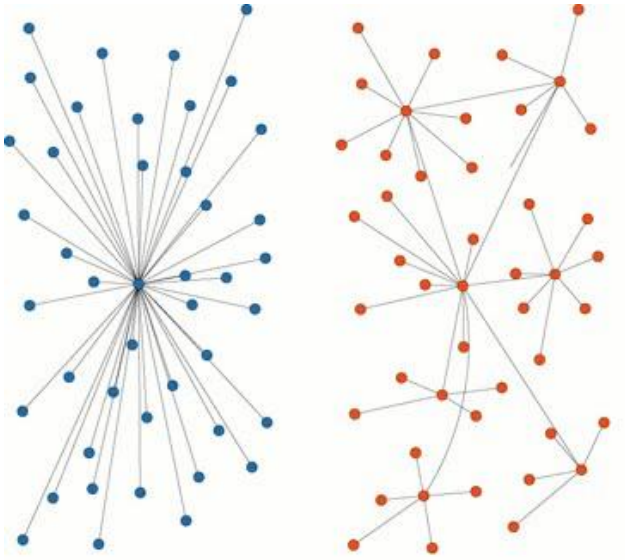

Recuperado de: http://unipampalunos.blogspot.pe/. El grafico muestra la diferencia en el funcionamiento de un sistema centralizado y uno descentralizado.

Mapa N° 050
Modelo de Cusco como ciudad polinuclear metropolitana

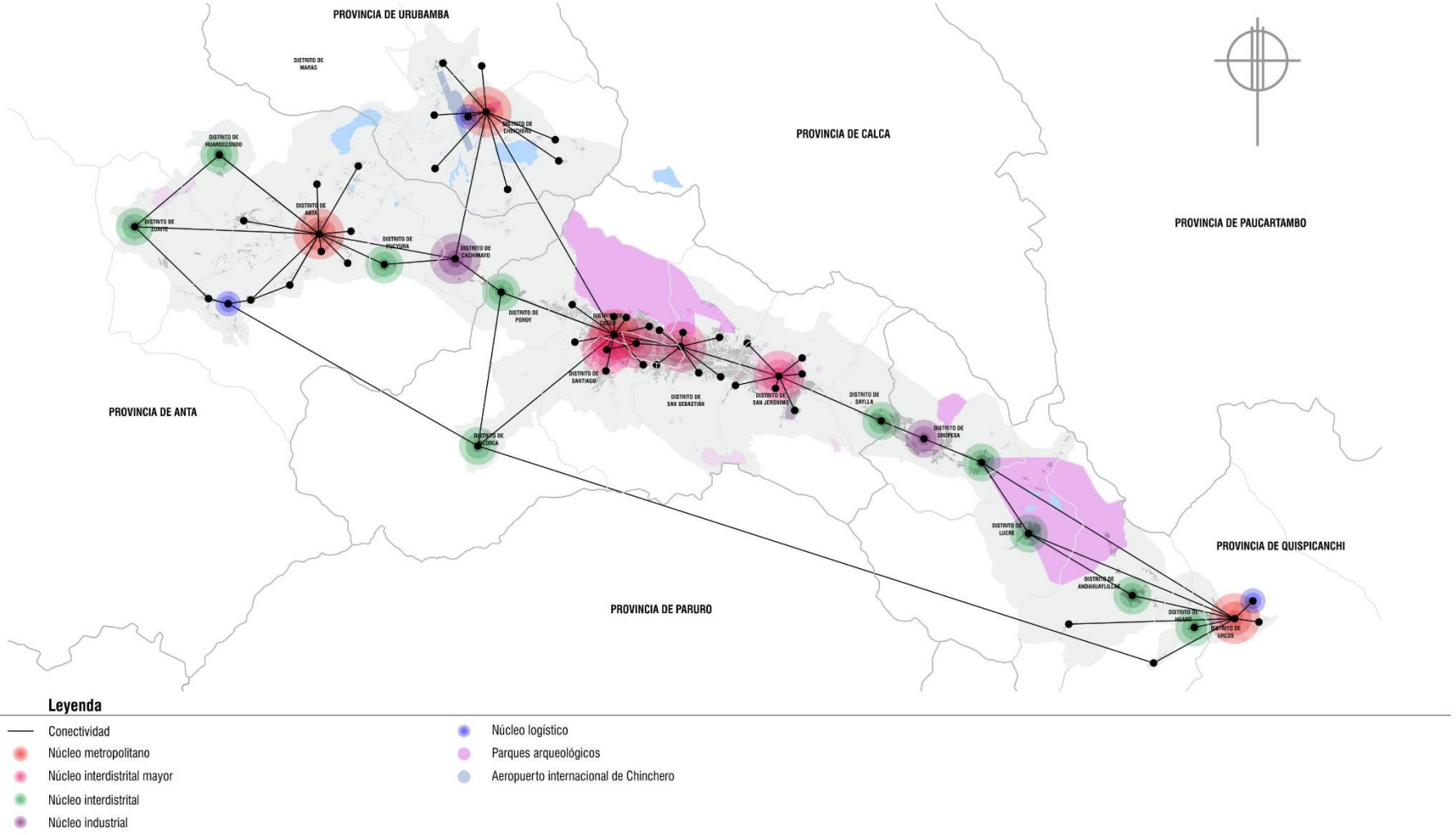

Elaboración: Equipo Técnico PDM, 2017.

H. Equidad y jerarquía urbana

Según la escala urbana (metropolitana, provincial y distrital), densidad habitacional y de acuerdo a ámbitos de influencia de cada equipamiento, éste deberá ser distribuido equitativamente para abordar las funciones más importantes de la nueva ciudad, ello con el fin de disminuir la necesidad de largos desplazamientos hacia el centro de la provincia del Cusco.

I. Accesibilidad y conectividad

Este lineamiento orienta a establecer el equipamiento en espacios accesibles y eficientemente conectados al sistema de movilidad de la ciudad, asegurando una adecuada cobertura y acceso de todos los ciudadanos. Esta cobertura se logra ubicando el equipamiento próximo a los intercambios viales, a las estaciones de tren o bus, así como a otros equipamientos complementarios. En ese sentido, se pretende constituir hitos urbanos de infraestructura y espacios públicos, en donde se considerará en lo posible, una distancia máxima de 300 metros de cercanía de cualquier equipamiento metropolitano a los intercambios urbanos de transporte.

J. Flexibilidad y multifuncionalidad

A través de este lineamiento se busca que el sistema de equipamiento metropolitano esté conformado por infraestructuras y espacios públicos flexibles y multifuncionales, rescatando, mejorando y acondicionando la infraestructura existente, de acuerdo al objetivo y vida del servicio a ofrecer, disminuyendo en cierta medida la inversión de los recursos públicos.

K. Mitigación de riesgos

La ubicación de cada proyecto estará sujeta al Mapa de Riesgos propuesto en este documento. En el caso de colegios y hospitales que estén en zonas de peligro alto, se aplicarán las acciones de mitigación respectivas. Por otra parte, los estadios, coliseos, campos deportivos, hospitales de categoría II y III, deberán constituirse también como espacios destinados para ubicar a personas damnificadas por daños ocasionados ante cualquier desastre natural.

B. EQUIPAMIENTO REQUERIDO

El PDM propone equipamiento de distinto tipo y escala, capaces de fortalecer los nuevos núcleos dinamizadores de la ciudad metropolitana. En ese sentido, de acuerdo a los lineamientos mencionados anteriormente, se pretende determinar la localización, ubicación, cobertura de servicio, radio de influencia, capacidad de atención, entre otras consideraciones técnicas.

Gráfico Nº 087
Tipo de equipamiento y escala urbana

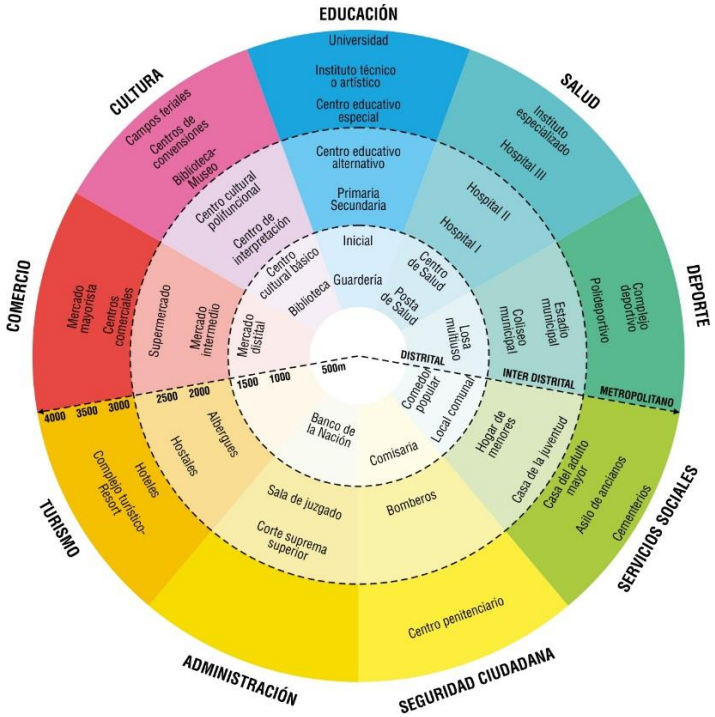

Gráfico editado en base al Sistema Nacional de Estándares de Urbanismo (2011) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Memoria de ordenamiento PLAM Lima-Callao al 2035.

Cada uno de los proyectos descritos a continuación, es detallado en el punto 5.9 (Sistema metropolitano de inversiones), donde se presentan fichas de cada proyecto, especificando su naturaleza (estratégico, esencial y complementario), su ubicación, población beneficiaria, entidades involucradas, problemática a solucionar, descripción y objetivos del proyecto, plazos de ejecución, inversión destinada, áreas responsables y fuente de financiamiento; ello a fin de dejar claro el alcance y tipo de cada uno de los proyectos. A continuación, se presente una descripción del principal equipamiento por tipo para todo el ámbito metropolitano:

a. Equipamiento educativo

En cuanto a equipamiento educativo, las propuestas se articulan por una parte a los lineamientos del Ministerio de Educación, y por otra, al documento preliminar de Estándares Urbanísticos de Vivienda (2011). En ese sentido, habiendo analizado el equipamiento requerido por sectores, se observa el enorme déficit de educación superior en todos los sectores, a excepción de la ciudad de Cusco, por lo que la propuesta de equipamiento educativo está dirigida principalmente a ampliar la oferta de educación superior descentralizada, complementada con Centros de Educación Básica Alternativa y Básica Especial en las capitales de provincias, mejorando en muchos casos la infraestructura existente y utilizándola como equipamientos polifuncionales.

En este tipo de equipamiento, resalta la propuesta de reubicación del Colegio de Alto Rendimiento (COAR). Su implementación se enmarca en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y el Proyecto Educativo Nacional para el 2021, que busca asegurar que los estudiantes que alcancen la excelencia académica de cada distrito, puedan obtener una educación especializada para potenciar sus aptitudes a partir del 3° año de secundaria. Es así que, como respuesta a la próxima desaparición del actual COAR ubicado en el distrito de Pucyura de la provincia de Anta (finalización del convenio), su emplazamiento se proyecta en el distrito de Oropesa de la provincia de Quispicanchi, debido a que esta municipalidad ya empezó el proceso para su implementación, donando un terreno con condiciones adecuadas al Ministerio de Educación para la construcción de esta infraestructura.

Tabla Nª 208
Equipamiento educativo

SECTOR	PROVINCIA	DISTRITO	EQUIPAMIENTO
I	Urubamba	Chinchero	Centro de Formación Tecnológica Productiva
II	Anta	Anta	Centro de Educación Básica Especial
		Zurite	Centro de Formación Tecnológica Productiva
III	Cusco	Ccorca	Centro de Formación Tecnológica Productiva
IV	Quispicanchi	Urcos	Centro de Educación Básica Especial
		Oropesa	Colegio de Alto Rendimiento
		Andahuaylillas	Centro de Formación Tecnológica Productiva

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2017.

b. Equipamiento de salud

Las propuestas se articulan principalmente a los lineamientos del Ministerio de Salud, y van de la mano con la demanda poblacional actual, tomando en cuenta los lineamientos de prevención para evitar las referencias y contra referencias a la ciudad de Cusco. Para ello se propone la implementación de dos hospitales de categoría II-E en los distritos de Anta y Urcos (capitales de las provincias de Anta y Quispicanchi respectivamente); éstos deben garantizar la atención médica especializada y de emergencia, y también deben satisfacer la demanda de la población rural existente en todos los distritos del ámbito de la dirección de la Red de Servicios de Salud Cusco Sur y Norte.

En este tipo de equipamiento, resalta la construcción de un Hospital Metropolitano en el terreno del actual Hospital Regional del Cusco, así como la implementación de un Instituto Especializado con la más alta tecnología médica, teniendo como área de influencia a toda la región. Este proyecto pretende generar un centro de referencia especializado de alta complejidad, que cuente incluso con espacios como helipuertos para las referencias y contrareferencias de otros sectores de la región. En este espacio, se contempla también la construcción de un centro de rehabilitación psicosocial y salud mental.

Complementariamente, se plantea la construcción de un centro gerontológico metropolitano en la provincia de Quispicanchi, así como el recategorización de todos los

centros de salud del ámbito, propuesta coordinada con el Comité Regional Intergubernamental de Inversiones de Salud (CRIIS), como instancia de articulación regional para el ordenamiento de las inversiones de este tipo.

Tabla Nª 209
Equipamiento de salud

SECTOR	PROVINCIA	DISTRITO	EQUIPAMIENTO
I	Urubamba	Chinchero	-
II	Anta	Anta	Hospital tipo II-1
III	Cusco	Cusco	Hospital Metropolitano tipo III-E / Instituto Especializado
			Nuevo pabellón de salud mental
		San Jerónimo	Hospital Metropolitano de Animales
IV	Quispicanchi	Urcos	Hospital tipo II-1
		Huaro	Centro gerontológico metropolitano

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2017.

c. Equipamiento deportivo

Entendiendo que dentro del ámbito metropolitano es notoria la ausencia de espacios recreativos y ofertas que garanticen el acceso de los ciudadanos a espacios que realmente fomenten estilos de vida más saludables, es que la principal propuesta consiste en implementar, en el mamelón de Santutis del distrito de San Sebastián, una villa deportiva para la futura ciudad metropolitana. Esta propuesta considera la construcción de infraestructura de grandes dimensiones para la práctica de distintas disciplinas deportivas (fútbol, atletismo, bádminton, ciclismo, waterpolo, tenis, béisbol, rugby, hockey, etc.), así como la distribución de canchas multidisciplinarias, áreas de recreación pasiva y un gran porcentaje de área verde en todo el terreno, fomentando así el ocio saludable e incentivando la práctica de distintos deportes, enmarcado dentro de estándares internacionales.

Complementariamente, se propone el mejoramiento e implementación del actual Centro de Alto Rendimiento Deportivo de la región (complejo deportivo del Instituto Peruano del Deporte – Regional Cusco), ubicado en el distrito de Wanchaq, con el fin de asistir en forma integral a deportistas de élite de la región, poniendo a su disposición infraestructura, profesionales especializados en el área, residencia y servicios del más alto nivel.

Tabla Nª 210
Equipamiento recreativo - deportivo

SECTOR	PROVINCIA	DISTRITO	EQUIPAMIENTO
I	Urubamba	Chinchero	Parques ecológicos en las lagunas de Piuray y Huaypo
II	Anta	Anta	Parque ecológico del humedal de Inquilpata
		Huarocondo	Hipódromo
III	Cusco	Cusco	Geoparque metropolitano – Parque Killa
		Poroy	Parque zonal
		San Sebastián	Villa deportiva metropolitana
		Wanchaq	Centro de alto rendimiento deportivo
			Parque metropolitano del Cusco
		San Jerónimo	Parque zonal
		Santiago	Parque zonal
IV	Quispicanchi	Urcos	Parque ecológico en la laguna de Urcos
		Lucre	Parque ecológico en el humedal de Huacarpay

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2017.

d. Equipamiento cultural

Entendiendo que en nuestro país las normas técnicas existentes están vinculadas más al tema de museos y que éstos están ubicados en su mayoría casonas restauradas en el Centro Histórico de la ciudad de Cusco, es importante pensar también en la descentralización de este tipo de equipamiento, considerando en este caso infraestructura cultural acorde a necesidades contemporáneas.

En ese entender, considerando el valor cultural de Cusco a nivel mundial, se propone en una nueva zona de desarrollo (espacio vacante del Aeropuerto Alejandro Velasco Astete), la construcción de un Centro de Convenciones Metropolitano, como un espacio adecuado para implementar infraestructuras polifuncionales que consideren las nuevas pautas de consumo cultural: teatro, biblioteca, cines, centro de interpretación, anfiteatro, planetario, y espacios de actividades múltiples desarrolladas dentro de un contexto más natural.

Así mismo, buscando propender a la diversificación de la oferta turística, se propone la implementando de infraestructura cultural y de servicios (museos de sitio y centros de interpretación), que complemente el basto patrimonio histórico monumental y arqueológico presente en todo el ámbito metropolitano, incentivando y promocionando finalmente las actividades colaterales a los diversos servicios turísticos de manera responsable y sostenible.

Tabla Nª 211
Equipamiento cultural

SECTOR	PROVINCIA	DISTRITOS	EQUIPAMIENTO
I	Urubamba	Chinchero	Centro de producción y difusión artesanal
II	Anta	-	-
III	Cusco	Cusco	Centro de Convenciones Metropolitano
			Parque cultural / estación de transferencia (ex estación de San Pedro)
			Parque cultural (estadio universitario)
		Wanchaq	Parque temático de la Cultura Marcavalle
IV	Quispicanchi	Andahuaylillas	Museo Prehispánico de Pikillacta

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2017.

e. Equipamiento de comercio

La propuesta se enmarca en el estudio económico de cada uno de los sectores, en los cuales se observa principalmente el déficit de mercados mayoristas, zonas de actividades logísticas y centros de acopio. En ese sentido, el plan propone dotar de zonas idóneas para el desarrollo de actividades productivas, comerciales e industriales, implementando equipamiento urbano de servicios logísticos y comerciales.

En este caso, resalta la implementación de centros de actividades logísticas metropolitanas ubicadas en los distritos de Anta y Urcos (provincia de Anta y Quispicanchi respectivamente) en zonas anexas a la vía nacional y fuera de las áreas urbanas, evitando el acceso de vehículos de alto tonelaje a la ciudad de Cusco. Este tipo de equipamiento mayor albergará infraestructura de apoyo logístico al transporte de mercancías, contemplado en tres etapas: a corto plazo la construcción de truck centers, a mediano plazo la implementación de plataformas logísticas, y a largo plazo la consolidación de puertos secos propiamente dichos, que se constituirán como terminales de mercancías.

Complementariamente, se plantea la consolidación de dos zonas industriales en los distritos de Cachimayo y Oropesa (provincias de Anta y Quispicanchi respectivamente), y la implementación de la zona de Reglamentación especial del ex parque industrial del distrito de Wanchaq

Por otra parte, entendiendo que los actuales mercados en el Cusco, que alguna vez fueron creados en zonas periféricas de la ciudad, se encuentran ahora inmersas en áreas totalmente urbanizadas, en zonas no apropiadas para su correcto funcionamiento (lejanas a vías de evitamiento o vías logísticas, carentes de zonas de carga y descarga) y, ante la falta de mercados mayoristas con infraestructura adecuada y ubicación estratégica, se propone la construcción de mercados mayoristas en los distritos de Anta y Urcos, y la recategorización de los mercados mayoristas de Huancaro y Vinocanchón de los distrito de Santiago y San Jerónimo respectivamente, como mercados minoristas complementados con grandes áreas verdes.

Tabla Nª 212
Equipamiento comercial

SECTOR	PROVINCIA	DISTRITOS	EQUIPAMIENTO
I	Urubamba	Chinchero	Zona de Actividades Logísticas
II	Anta	Anta	Plataforma logística metropolitana Mercado mayorista
III	Cusco	Santiago	Parque agropecuario metropolitano (campo ferial Huancaro)
		San Jerónimo	Recategorización del mercado Vinocanchon
IV	Quispicanchi	Urcos	Truck center Mercado mayorista Camal metropolitano

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2017.

f. Equipamiento de transporte

Considerando que en el ámbito metropolitano aproximadamente el 90% de terminales o agencias son informales y se encuentran diseminados al interior de las zonas urbanas, es que el presente plan propone implementar dos terminales terrestres de características metropolitanas fuera del área urbana (en este caso fuera de la ciudad de Cusco a ambos extremos de la metrópoli, en los distritos de Anta y Urcos de las provincias de Anta y Quispicanchi respectivamente), los cuales coadyuven al reordenamiento del sistema de transporte y por ende al mejoramiento urbano de la ciudad de Cusco. Estos terminales son propuestos cerca de las futuras zonas de actividades logísticas y vías de articulación nacional (en este caso a la vía de evitamiento propuesta por el presente plan), con mejores condiciones de conexión a la ciudad de Lima y Puerto Maldonado y Puno, integrados al sistema de transporte público metropolitano.

Así mismo, considerando la distancia y el tiempo de la ciudad del Cusco a los dos terminales mencionados, es que se propone un terminal terrestre cercano al núcleo metropolitano, el cual permita integrar al usuario de la ciudad de Cusco al sistema de transporte interregional. Éste está concebido como una estación mayor en la que los vehículos interegionales detendrán su marcha en un tiempo relativamente corto, para dar lugar a actividades de trasbordo o intercambio de pasajeros y eventualmente de carga, para luego continuar su recorrido. En ese sentido, este terminal deberá contar con zonas de carga y descarga, zonas de intercambio modal con bicicletas, taxis urbanos y autobuses de servicio público.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el actual terminal terrestre ha rebasado ampliamente su capacidad y se encuentra inmerso en el área urbana del distrito de Santiago, provocando impactos viales y ocasionando muchos otros problemas de congestionamiento vehicular, contaminación, inseguridad y desorden urbano en general; es que se propone la remodelación y adecuación de esta infraestructura para que pueda consolidarse como un terminal netamente interprovincial que pueda agrupar a las principales empresas informales diseminadas por toda la ciudad.

Finalmente, con la visión de consolidar un sistema integrado de transporte, se propone implementar centros de transferencia multimodal principalmente en la ciudad de Cusco, en este caso en la actual estación de Wanchaq y en la ex estación de San Pedro.

Tabla Nª 213
Equipamiento de transporte

SECTOR	PROVINCIA	DISTRITOS	EQUIPAMIENTO
I	Urubamba	Chinchero	Aeropuerto Internacional
II	Anta	Anta	Terminal terrestre
III	Cusco	San Sebastián	Terminal de transferencia (futura vía de evitamiento)
		Santiago	Recategorización del actual terminal terrestre
		Cusco	Estación de transferencia urbana (estación de San Pedro)
		Wanchaq	Estación de transferencia urbana (estación de Wanchaq)
IV	Quispicanchi	Urcos	Terminal terrestre

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2017.

g. Equipamiento de seguridad

Ante la necesaria reubicación del penal de Qenqoro, el PDM propone en este sector la implementación de un parque zonal complementado con equipamiento institucional (sede administrativa del poder judicial) y comercial, que contribuya a descentralizar el centro histórico del Cusco. Específicamente, respecto al tema de seguridad, se propone la instalación y el mejoramiento de los centros de vigilancia y control de emergencias metropolitano, especialmente en los puntos críticos identificados en el ámbito.

h. Equipamiento de usos especiales

En cuanto a estaciones de bomberos, en el corto plazo se propone renovar las condiciones logísticas y operacionales de las actuales estaciones; en el mediano plazo la construcción de una unidad en el distrito de Anta y el mejoramiento de la ya existente en el distrito de Urcos; mientras que a largo plazo se plantea la implementación de una unidad de bomberos en cada distrito del ámbito metropolitano que no cuente con éste.

En cuanto a cementerios, entendiendo que cada distrito cuenta con un cementerio y sabiendo que el actual Cementerio Museo Patrimonial de la Almudena tiene capacidad para cubrir la demanda de 5 años, el PDM propone, en coordinación con la Beneficencia Pública, la reserva de área del Cementerio Huancaro, ya que al tener un área de 121,302.07 m^2, su ampliación podría cubrir la demanda de toda la ciudad del Cusco.

Tabla N° 214
Nueva jerarquía urbana y equipamiento requerido en el ámbito metropolitano

SECTOR	PROVINCIA	DISTRITO	JERARQUÍA URBANA		
			2017	2037	PRINCIPAL EQUIPAMIENTO REQUERIDO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS
SECTOR I	URUBAMBA	Chinchero	Ciudad Menor. Centro dinamizador turístico y productivo secundario. Centro urbano de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias. Zona urbana en expansión.	Ciudad Intermedia. Centro aeroportuario del macrosistema centro-sur del país. Núcleo dinamizador del sector norte del área metropolitana, con servicios turísticos y complementarios de nivel provincial. Paso de conexión a los distritos de Urubamba, Machupicchu y a la provincia de La Convención.	- Aeropuerto Internacional (equipamiento condicionante) - Centro de formación tecnológica productiva - Parques ecológicos de las lagunas de Piuray y Huaypo - Habilitación de un Hub Hotelero - Centro de promoción y difusión artesanal - Desarrollo progresivo de habilitaciones urbanas - Viviendas sociales
SECTOR II	ANTA	Anta	Ciudad Menor Principal. Centro dinamizador productivo secundario. Centro urbano de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias. Zona urbana en expansión.	Ciudad Intermedia. Centro productivo principal. Núcleo dinamizador del sector noroeste del área metropolitana, con servicios logísticos, comerciales y productivos de nivel metropolitano, y servicios institucionales, recreativos, educativos y de salud de nivel provincial. Puerto de conexión con la ciudad de Lima.	- Plataforma logística metropolitana - Terminal terrestre - Hospital II-1 - Parque agrícola - Mercado mayorista - Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - Centro de Educación Básica Especial - Desarrollo progresivo de habilitaciones urbanas
		Cachimayo	Villa. Centro secundario de expansión urbana con servicios de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias.	Ciudad Menor de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias. Centro dinamizador de servicios industriales de nivel metropolitano.	- Habilitación del parque industrial metropolitano - Parque lineal ecológico del río Cachimayo - Desarrollo progresivo de habilitaciones urbanas
		Huarocondo	Villa. Centro secundario con servicios de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias.	Ciudad Menor de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias. Centro secundario de servicios gastronómicos y recreacionales de nivel metropolitano.	- Parque lineal ecológico del río Cachimayo - Hipódromo - Corredor turístico norte
		Pucyura	Villa. Centro secundario con servicios de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias.	Ciudad Menor de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias. Centro secundario de servicios industriales y recreacionales.	- Habilitación del parque industrial metropolitano - Parque lineal ecológico del río Hatunmayo - Corredor turístico norte
		Zurite	Villa. Centro secundario con servicios de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias.	Ciudad Menor de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias. Centro secundario de servicios turísticos.	- Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - Centro de formación tecnológica productiva - Corredor turístico norte
SECTOR III	CUSCO	Cusco	Ciudad mayor principal. Centro dinamizador mayor de la provincia, concentrador de servicios culturales, comerciales, financieros, institucionales, educativos y de salud.	Ciudad mayor principal. Núcleo dinamizador principal del área metropolitana, concentrador de servicios culturales, comerciales, financieros, institucionales, recreativos, educativos y de salud.	- Hospital metropolitano e instituto especializado - Estación de transferencia urbana en el centro histórico - Geoparque metropolitano – Parque Killa - Parque cultural en el centro histórico
		Corcca	Pueblo. Centro secundario con servicios de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias.	Ciudad Menor de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias. Centro secundario de servicios turísticos y ambientales.	- Centro de formación tecnológica productiva - Viviendas rurales ecológicas y sustentables
		Poroy	Villa. Centro secundario de expansión urbana con servicios de apoyo a la producción localizada	Ciudad Menor de apoyo a la producción localizada	- Túnel de Poroy - Desarrollo progresivo de habilitaciones urbanas

			y funciones complementarias.	y funciones complementarias. Centro secundario de servicios turísticos, recreativos y gastronómicos.	- Parque zonal
		San Jerónimo	Ciudad Intermedia. Centro dinamizador de apoyo al núcleo provincial.	Ciudad Intermedia Principal. Centro dinamizador de la provincia, concentrador de servicios comerciales, financieros, institucionales, recreativos, educativos y de salud.	- Parque zonal y vivienda social - Recategorización del mercado Vinocanchón - Refugio metropolitano de animales
		San Sebastián	Ciudad Intermedia Principal. Centro dinamizador mayor de la provincia, concentrador de servicios comerciales, educativos y de salud.	Ciudad Mayor. Centro dinamizador de la provincia, concentrador de servicios comerciales, financieros, institucionales, recreativos, educativos y de salud.	- Terminal terrestre (de transferencia) - Villa deportiva metropolitana
		Santiago	Ciudad Mayor. Centro dinamizador mayor de la provincia, concentrador de servicios comerciales, educativos y de salud.	Ciudad Mayor. Centro dinamizador de la provincia, concentrador de servicios comerciales, financieros, institucionales, recreativos, educativos y de salud.	- Parque zonal con equipamiento cultural, comercial y social. - Parque temático - Recategorización del actual terminal terrestre - Planta solar fotovoltaica - Cementerio metropolitano
		Saylla	Villa. Centro secundario de expansión urbana con servicios de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias.	Ciudad Menor de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias. Centro secundario de servicios turísticos, recreativos y gastronómicos.	- Mercado mayorista - Desarrollo progresivo de habilitaciones urbanas - Parque zonal
		Wanchaq	Ciudad Intermedia Principal. Centro dinamizador mayor de la provincia, concentrador de servicios comerciales, educativos y de salud.	Ciudad Mayor. Centro dinamizador de la provincia, concentrador de servicios comerciales, financieros, institucionales, recreativos, educativos y de salud.	- Parque ecológico metropolitano - Centro de convenciones metropolitano - Estación de transferencia urbana - Parque local de la ZRE actual Parque Industrial, distrito de Wanchaq - Parque temático alusivo al río Huatanay - Parque temático de la cultura Marcavalle
SECTOR IV	QUISPICANCHI	Urcos	Ciudad Menor Principal. Centro dinamizador productivo secundario. Centro urbano de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias. Zona urbana en expansión.	Ciudad Intermedia. Centro productivo principal. Núcleo dinamizador del sector sureste del área metropolitana, con servicios logísticos, comerciales y productivos de nivel metropolitano, y servicios institucionales, recreativos, educativos y de salud de nivel provincial. Puerto de conexión con los países de Bolivia y Brasil.	- Terminal terrestre - Truck center - Hospital II-1 - Mercado mayorista - Centro de beneficio e industrialización cárnica - Centro de formación tecnológica productiva - Parque ecológico de la laguna de Urcos - Centro de Educación Básica Especial
		Andahuaylillas	Villa. Centro secundario con servicios de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias.	Ciudad Menor de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias. Centro secundario de servicios turísticos y recreativos.	- Parque agrícola - Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - Museo prehispánico de Pikillaqta - Corredor turístico sur
		Huaro	Villa. Centro secundario con servicios de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias.	Ciudad Menor de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias. Centro secundario de servicios recreativos.	- Centro gerontológico metropolitano - Corredor turístico sur
		Lucre	Villa. Centro secundario con servicios de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias.	Ciudad Menor de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias. Centro secundario de servicios turísticos, recreativos y gastronómicos.	- Parque ecológico de la laguna de Huacarpay - Corredor turístico sur
		Oropesa	Ciudad Menor. Centro secundario con servicios de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias.	Ciudad Menor Principal. Centro dinamizador productivo secundario con servicios logísticos, industriales, recreativos y gastronómicos.	- Habilitación de una zona industrial - Colegio de Alto Rendimiento de la región - Habilitación del centro de entretenimiento nocturno metrop. - Desarrollo de habilitaciones urbanas y viviendas sociales

Fuente: Elaboración Equipo Técnico Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial - MPC, 2017.

Mapa N° 051
Propuesta de equipamiento

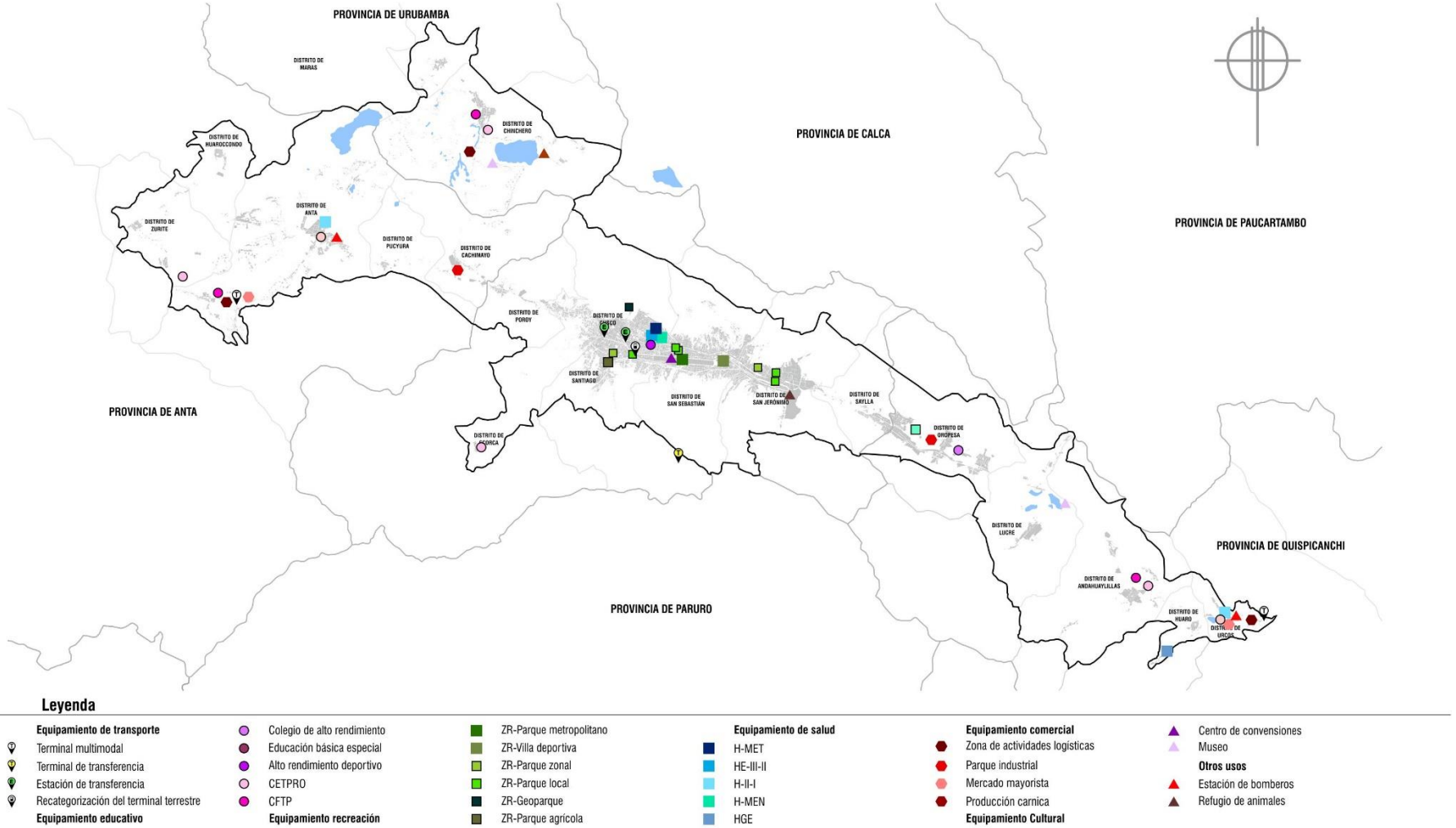

Elaboración: Equipo Técnico PDM, 2017

5.7.2. SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Según el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible (D.S. N° 022-2016-VIVIENDA), los espacios públicos son los espacios libres de edificaciones, ubicados dentro o en el entorno inmediato de los centros poblados, que permiten su estructuración y articulación, la movilidad de las personas y mercancías, la integración e interacción social, la recreación de las personas, la facilitación del tendido de redes de servicios de infraestructura y la regulación de los factores medioambientales.

De acuerdo al tipo de ciudad que tenemos, los espacios públicos se clasifican en tres grandes estructuras: urbana, ecológica y patrimonial. El presente plan propone la articulación de éstos integrando todos los elementos urbanos (vías, plazas, parques, equipamiento deportivo), con los elementos ecológicos (ríos, lagos, lagunas, humedales, bosques), con los elementos patrimoniales (parques, sitios, zonas arqueológicas, centros históricos, Qhapac Ñan). Estos elementos serán planteados teniendo la noción de sistema, creando órdenes y jerarquizando distintos tipos de espacios.

A. DIRECTRICES DEL SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

El sistema estructurante de espacios públicos pretende direccionar las intervenciones físicas en todo el territorio metropolitano, promoviendo el desarrollo sostenible, competitivo y equilibrado. Éstas son:

- Priorizar la preservación y mantenimiento de las áreas naturales, a partir de la protección de los elementos que lo constituyen (ríos, lagos, lagunas, acuíferos, humedales, bosques naturales, pastizales, etc.).
- Orientar a la consolidación de las nuevas centralidades a través de la construcción de parques y equipamiento deportivo de escala zonal y metropolitana.
- Integrar, a través de corredores ecológicos urbanos (vías tratadas), los principales espacios públicos de la ciudad, privilegiando la estructuración y cualificación del sistema de centralidades.
- Reorientar la relación de la ciudad con el río, un tema pendiente de planificación en la ciudad, recuperando las fajas marginales y potenciando su valor ambiental y su función como elemento integrador urbano.
- Priorizar, como premisa fundamental en cada uno de los nuevos proyectos en espacios públicos, el incremento del índice de área verde por habitante.
- Desarrollar, por necesidad pública, procesos de transferencia de predios estatales ubicados en zonas estratégicas de la ciudad a favor de las municipalidades, para la implementación de parques multifuncionales de gran escala con máxima superficie de áreas verdes, complementados con equipamiento urbano, según sea el caso.

B. MODELO DEL SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Considerando las directrices antes mencionadas, el modelo del sistema de espacios públicos de la metrópoli está compuesto por la agrupación y articulación de elementos urbanos, ecológicos y patrimoniales, agrupados estructuralmente por su naturaleza, guardando jerarquías que darán soporte al desarrollo de todas las actividades urbanas.

Grafico N° 088
Modelo de sistema de espacios públicos en la metrópoli

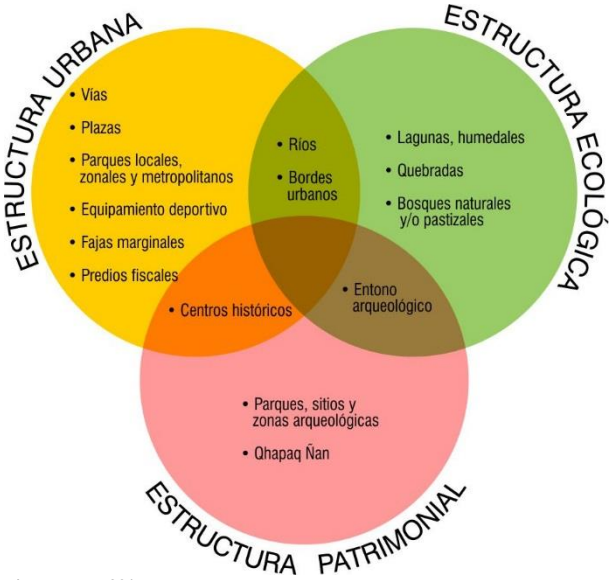

Elaboración: Equipo técnico PDM, 2017.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

De manera holística se plantea el grafico resumen de los diferentes criterios de evaluación cualitativa para cada uno de los elementos del sistema, con el objetivo de abarcar todas las dimensiones del espacio público y así cubrir cada aspecto de él; todo ello con el fin de generar de manera coherente el sistema de espacios públicos, el emplazamiento de cada elemento y determinar su función y tratamiento dentro del sistema mayor de equipamiento metropolitano.

Grafico N° 089
Criterios de evaluación de los elementos del sistema de espacios públicos

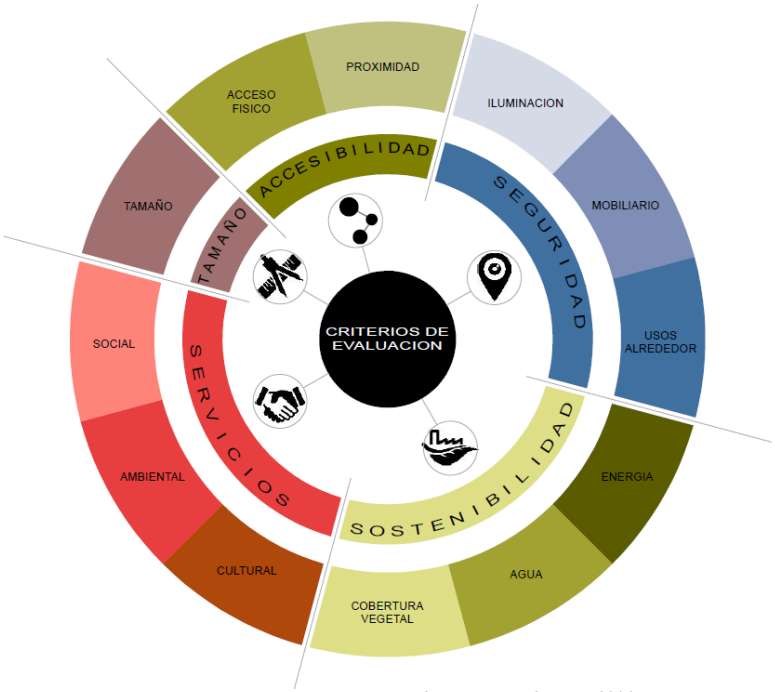

Fuente: Elaborado en base a información recuperada; SERPAR 2014

D. CRITERIOS DE TRATAMIENTO PARA LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO

Teniendo en cuenta las directrices antes mencionadas, se establecen criterios generales para el tratamiento de cada uno de los elementos del espacio público que coadyuven a la consolidación de un verdadero sistema capaz de satisfacer las necesidades de movilidad no motorizada, interacción social, ocio y recreación y mejora de la calidad ambiental en todo el ámbito metropolitano.

Tabla Nª 215
Criterios de tratamiento de espacios públicos

ESTRUCTURA	ELEMENTO	CRITERIO DE TRATAMIENTO
ESTRUCTURA URBANA	Vías de articulación	Implementación de corredores ecológicos urbanos
	Plazas y plazoletas	Revitalización de ambientes urbanos monumentales
	Parques locales	Renovación urbana e incremento de áreas verdes
	Parques zonales	Incremento de parques multifuncionales de escala zonal
	Parques metropolitanos	Implementación de un parque metropolitano
	Predios fiscales con potencial de espacio público	Cambio de uso actual. Renovación urbana e incremento de áreas verdes
	Fajas de servidumbres	Reubicación de inmuebles o redes, según corresponda
ESTRUCTURA ECOLÓGICA	Fajas marginales de ríos y quebradas	Mitigación de riesgos e implementación de parques ecológicos lineales
	Lagunas y humedales	Protección de las fuentes de agua e implementación de espacios recreativos
	Entorno urbano	Delimitación e implementación de corredores ecológicos periurbanos
ESTRUCTURA PATRIMONIAL	Parques arqueológicos	Conservación y recreación cultural
	Zonas y sitios arqueológicos	Conservación y recreación cultural
	Centros históricos y sus ambientes urbanos	Revitalización de ambientes urbanos monumentales
	Qhapac Ñan	Protección y conservación

Elaboración: Equipo técnico PDM, 2017.

Grafico N° 090
Modelo del sistema de espacios públicos y criterios de tratamiento

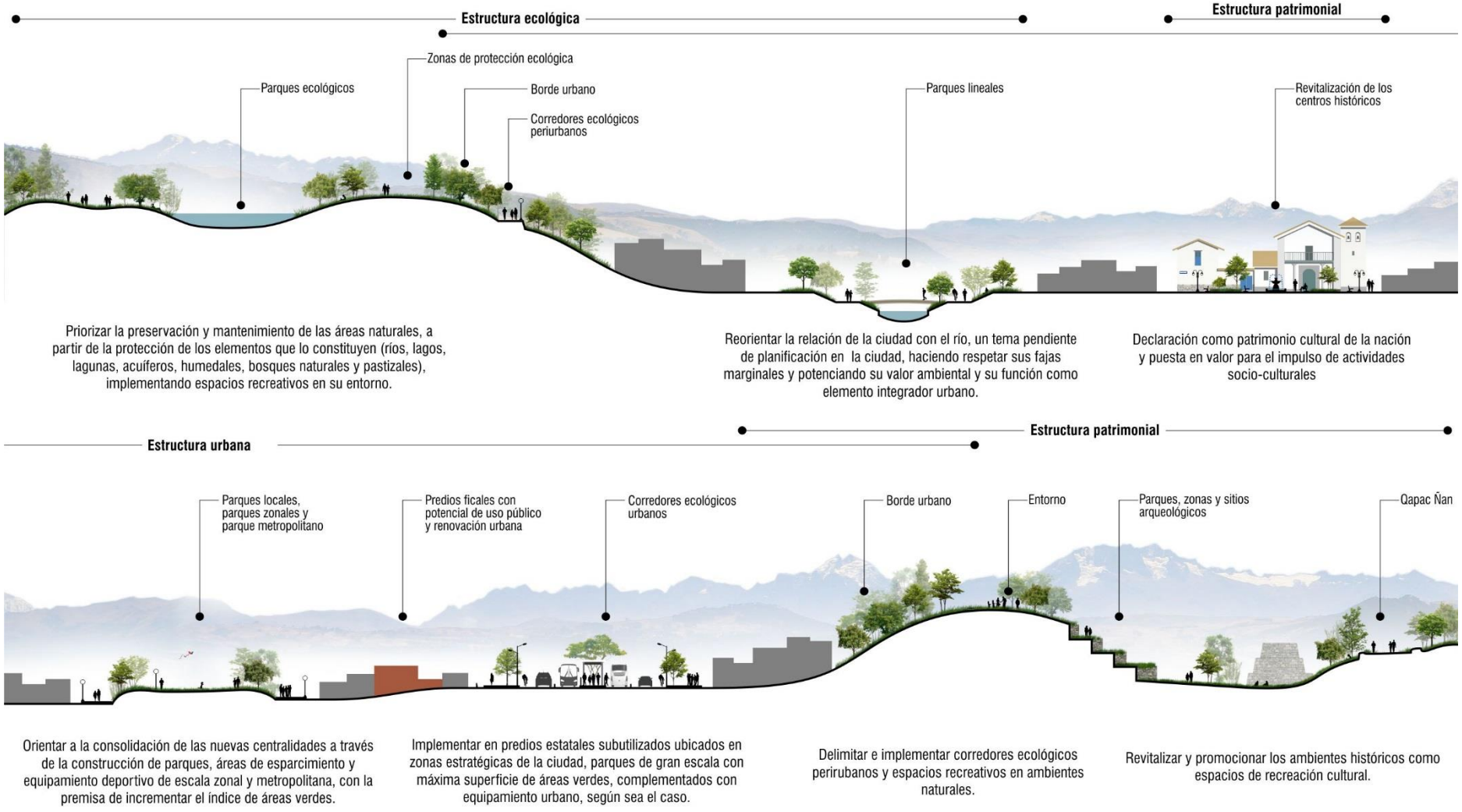

Elaboración: Equipo Técnico PDM, 2017.

Grafico N° 091
Propuesta del sistema de espacios públicos para los sectores I y II

Centro Histórico de Chinchero (Fuente: http://ciiq.pe)

Centro Histórico de Zurite

Centro Histórico de Huarocondo

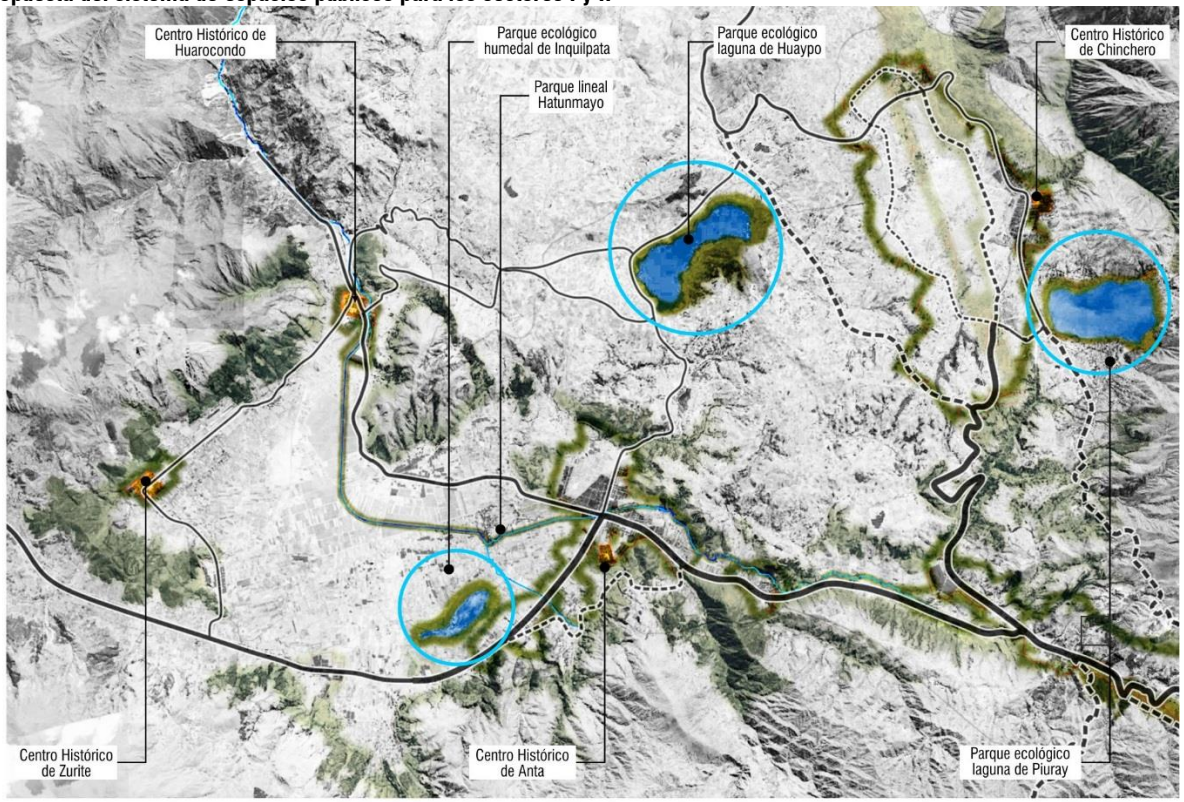

Puesta en valor del Centro Histórico de Anta

Parque lineal río Hatunmayo

Parque metropolitano laguna de Piuray

Grafico N° 092
Propuesta del sistema de espacios públicos para el Sector III

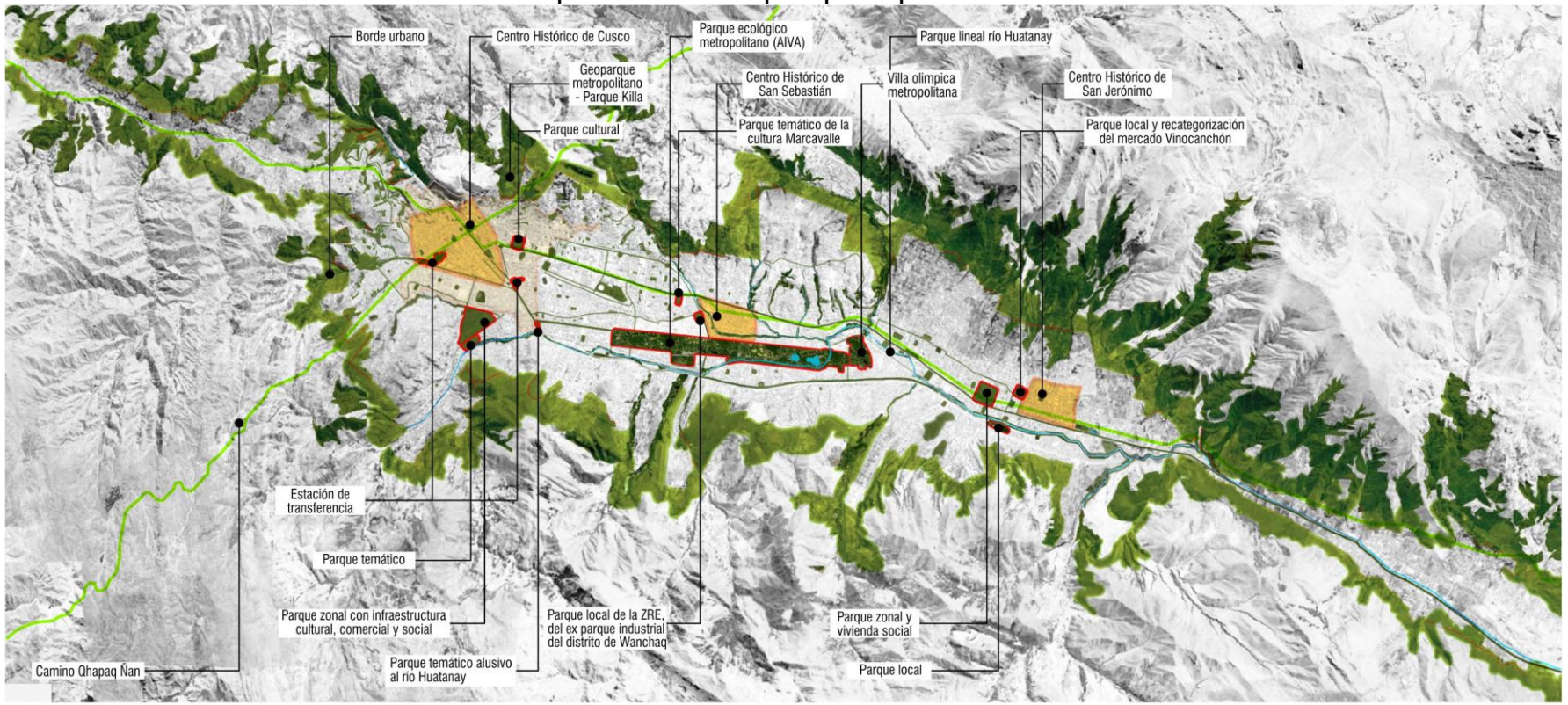

Parque ecológico metropolitano (AIVA)

Parque lineal río Huatanay

Borde urbano

Grafico N° 093
Propuesta del sistema de espacios públicos para el Sector IV

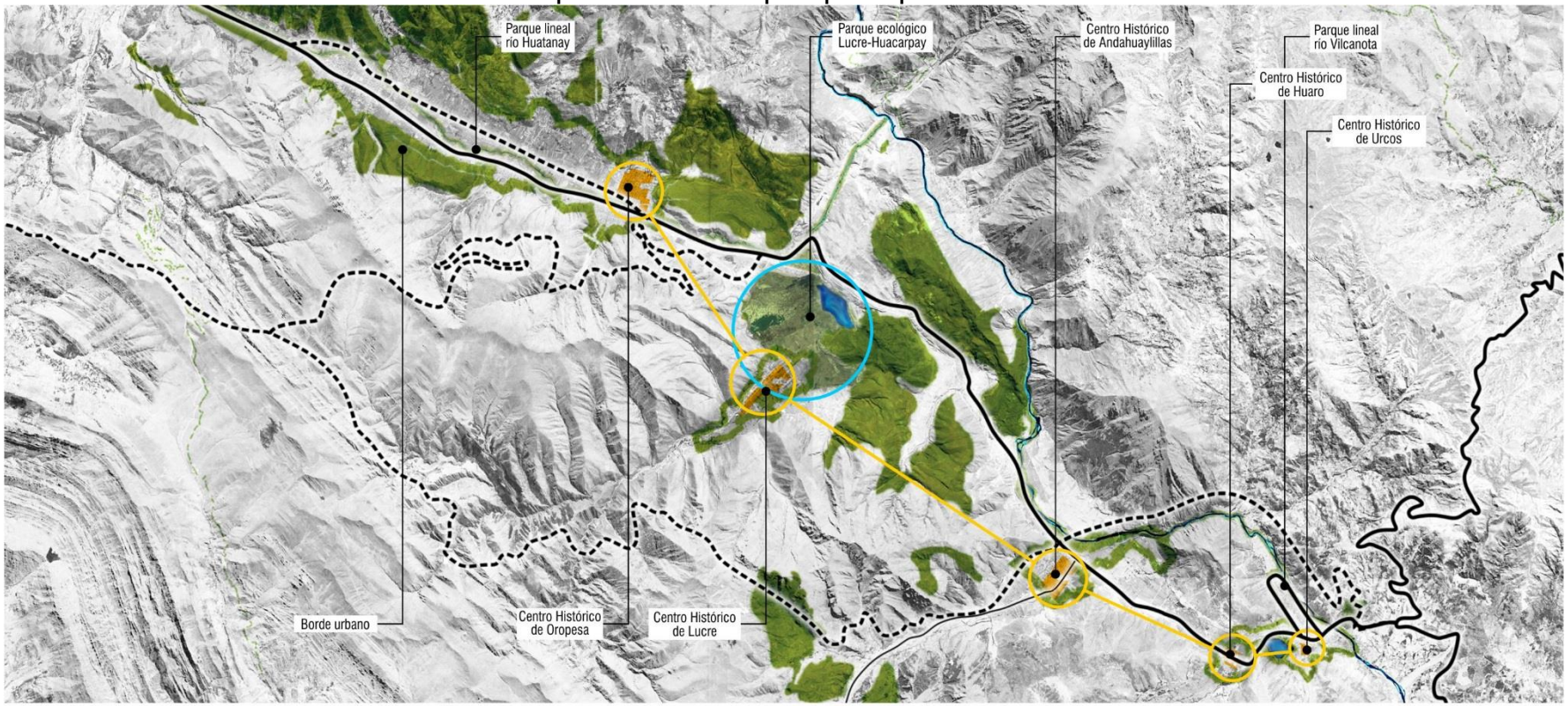

Parque ecológico metropolitano Lucre - Huacarpau

Centro Histórico de Andahuaylillas

Parque ecológico metropolitano laguna de Urcos

E. PREDIOS CON POTENCIAL DE ESPACIO PÚBLICO Y AMPLIACIÓN DE ÁREAS VERDES – ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LA CIUDAD DE CUSCO

Del diagnóstico se pudo advertir, la falta de planificación integral del territorio, el crecimiento urbano descontrolado, el débil control urbano y aplicación de los distintos instrumentos de gestión territorial, lo cual trajo consigo distintos problemas entre los que destaca el excesivo déficit de espacios públicos y áreas verdes (2.3 m2 de área verde por habitante en la provincia de Cusco, de un índice recomendado de 9 m2/hab), situación que finalmente se refleja en los estándares de calidad de vida de las personas.

El PDM orienta su gestión a largo plazo (20 años), con la oportunidad latente del traslado de algunas instituciones, y ante el análisis de distintos predios estatales ubicados en zonas estratégicas del núcleo metropolitano que actualmente están siendo subutilizados, se propone generar grandes áreas que beneficien a toda la futura metrópoli, concibiendo espacios de características especiales y rango metropolitano.

En ese sentido, el plan propone ejecutar, aplicando cuando sea pertinente la justificación de la necesidad pública, procesos de transferencia de dichos predios a favor de las municipalidades para la implementación de parques de gran escala (espacios públicos y áreas verdes), en el marco de un proceso integral de renovación urbana, bajo una premisa de obtener máxima superficie de áreas verdes, complementados con servicios y equipamiento urbano, según la vocación, factibilidad y tendencia de desarrollo urbano. Todos estos espacios suman una importante área urbana que se aproxima a las 204.37 hectáreas que deben ser mejor utilizadas en bien de la futura metrópoli.

Tabla N° 216
Propuestas para espacios de oportunidad en la provincia de Cusco

ESPACIO DE OPORTUNIDAD /PREDIO	DISTRITO	ÁREA (ha)	PROPUESTA	OBJETIVO
AEROPUERTO VELASCO ASTETE	WANCHAQ	121.75	Parque metropolitano del Cusco	Generar un parque ecológico de escala metropolitana que se constituya como el gran pulmón verde de la ciudad, complementado con servicios y equipamiento urbano de carácter administrativo, institucional y movilidad.
ESTACIÓN FERROVIARIA DE WANCHAQ	WANCHAQ	5.06	Estación de transferencia del Centro Histórico del Cusco	Generar un gran parque que incremente el porcentaje de área verde en el centro histórico de la ciudad, complementado con una estación de articulación de distintos medios de transporte, e infraestructura comercial y servicios complementarios.
MAMELÓN DE SANTUTIS	SAN SEBASTIÁN	24.05	Villa deportiva metropolitana	Implementar equipamiento urbano que contribuya a incrementar el desempeño del deporte en la región y promueva la sostenibilidad de las actividades físicas, deportivas y recreativas en la metrópoli.
CUARTEL MILITAR "MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA"	SANTIAGO	21.92	Parque zonal en el distrito de Santiago	Dotar a la metrópoli de un parque zonal de escala metropolitana que se constituya como el pulmón verde del distrito de Santiago, complementado con servicio y equipamiento urbano de carácter cultural, comercial y social.
CENTRO PENITENCIARIO DE QEONQORO	SAN JERÓNIMO	12.09	Parque zonal y vivienda social en el distrito de San Jerónimo	Dotar a la metrópoli de un parque zonal de escala metropolitana que se constituya como el pulmón verde del distrito de San Jerónimo, complementado con servicio y equipamiento urbano de carácter cultural, comercial y social.
PREDIO DEL EX PRONAA	WANCHAQ	1.55	Parque local de la zona de Reglamentación especial actual Parque Industrial	Dotar a la zona de Reglamentación especial del distrito de Wanchaq, de un gran parque complementado con infraestructura institucional.
ESTACIÓN FERROVIARIA DE SAN PEDRO	CUSCO	2.10	Parque cultural / Estación de transferencia	Dotar al centro histórico de un parque cultural que incremente su porcentaje de área verde, y previsto como un nodo de articulación vial de transporte polimodal.
PREDIO DE CAMPO FERIAL DE HUANCARO	SANTIAGO	4.21	Parque temático de distrito de Santiago	Dotar a la ciudad de un parque que incremente el porcentaje de área verde, implementado con infraestructura de exposición temática reminiscente de la actividad agropecuaria
PREDIO DEL ESTADIO UNIVERSITARIO DE LA UNSAAC	CUSCO	2.97	Parque cultural en el Centro Histórico del Cusco	Dotar a la metrópoli de un parque cultural que incremente el porcentaje de área verde en el centro histórico de la ciudad y se constituya un hito arquitectónico y tecnológico.
PLANTA DE PETROPERÚ	SAN JERÓNIMO	3.50	Parque local del distrito de San Jerónimo	Dotar al distrito de San Jerónimo de un parque urbano zonal que contribuya a incrementar el área verde en este sector de la ciudad.
MERCADO VINOCANCHÓN	SAN JERÓNIMO	1.85	Parque local y Recategorización del mercado Vinocanchón	Dotar a la ciudad de un parque que incremente el de área verde, complementado con equipamiento comercial de jerarquía zonal y vecinal.
DEPÓSITO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	WANCHAQ	0.72	Parque temático alusivo al río Huatanay	Dotar a la ciudad de un parque temático que provea de área verdes y, áreas libres complementadas con infraestructura de equipamiento institucional.
CENTRO JUVENIL DE REHABILITACIÓN MARCAVALLE	WANCHAQ	2.6	Parque temático de la cultura Marcavalle	Dotar a la ciudad de un parque incremente el porcentaje de área verde, complementado con infraestructura de equipamiento cultural y administrativo.

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2017.

Gráfico N° 094
Espacios del estado con potencial de uso público y ampliación de áreas verdes en la provincia de Cusco

Leyenda

1. Parque Metropolitano del Cusco
2. Estación de transferencia del Centro Histórico del Cusco, complementado con infraestructura comercial y de servicios complementarios
3. Villa deportiva metropolitana
4. Parque zonal con infraestructura cultural, comercial y social
5. Parque zonal y vivienda social en el distrito de San Jerónimo
6. Parque local del núcleo económico institucional del Cusco
7. Parque cultural / Estación de transferencia
8. Parque temático
9. Parque cultural en el Centro Histórico del Cusco
10. Parque local del distrito de San Jerónimo
11. Parque local y recategorización del mercado Vinocanchón
12. Parque temático alusivo al río Huatanay
13. Parque temático de la cultura Marcavalle

Fuente: Elaboración propia. Equipo técnico del PDM, 2017

Mapa N° 052
Propuesta de espacios públicos en el ámbito metropolitano

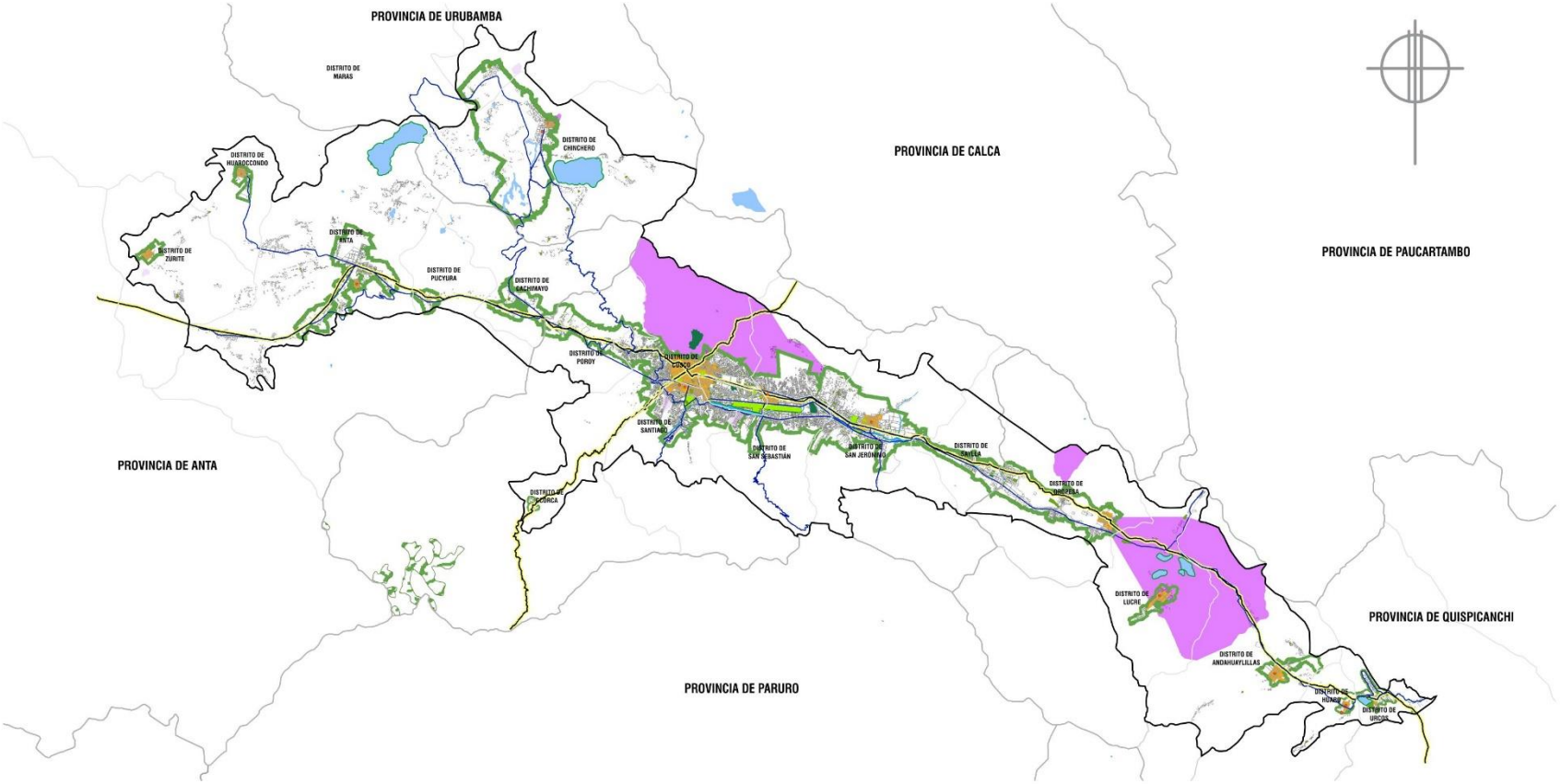

Fuente: Elaboración propia. Equipo técnico del PDM, 2017

5.7.3. SERVICIOS BÁSICOS

El PDM aborda los aspectos de servicios públicos urbanos a fin de fomentar y garantizar, con equidad, la calidad de vida de toda la población metropolitana. La propuesta considera como lineamiento fundamental tener la continuidad, regularidad, uniformidad, obligatoriedad, calidad y eficiencia de los servicios básicos para cumplir con todas las necesidades y demandas de la metrópoli, así como la modernización y aplicación de nuevos modelos de servicios urbanos con tecnología de vanguardia.

La propuesta contempla los siguientes servicios:

- De Saneamiento (agua potable, alcantarillados de desagüe y de drenaje pluvial).
- Energéticos (suministro de energía eléctrica y distribución de gas).
- De aseo urbano (limpieza pública, residuos sólidos y desechos urbanos).

La priorización de la prestación de servicios en áreas urbanas y áreas de expansión urbana, está en correspondencia a la propuesta general del uso de suelo. Por ello, los sistemas de infraestructura de los servicios a implementarse consideran las áreas identificadas como de peligro alto, con la finalidad de realizar acciones de prevención de daños en las infraestructuras de los sistemas.

A. SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Se plantea como directriz general, la atención de manera progresiva y racional, al natural incremento de la demanda, debiendo llevarse a cabo la adopción de medidas de fomento de los sistemas de ahorro hídrico y reutilización del recurso, la implementación de nuevas captaciones y la ampliación de la cobertura de los sistemas de agua potable existentes. La propuesta implica ampliar paulatinamente la prestación de los servicios de agua potable en las áreas identificadas como áreas urbanas, áreas de expansión urbana, áreas industriales y algunas áreas de protección, de ser el caso.

En este sentido, el PDM propone la gestión integral del servicio de suministro de agua potable en todo el ámbito metropolitano, a través de una autoridad única para la administración y prestación de este servicio, en este caso, la EPS SEDA CUSCO, entidad que paulatinamente absorbería a las actuales Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento – JASS. Entendiendo que cada sector posee características particulares, las propuestas son las siguientes:

- **Sector I:** Para este sector el PDM propone un nuevo sistema de agua potable (Maychu), con nuevas captaciones, reservorios, líneas de conducción y redes primarias, considerando que el sistema de suministro de agua potable existente es precario y no cubre las demandas cualitativas y cuantitativas actuales, así como la futura demanda que generará la presencia del Aeropuerto Internacional de Chinchero.

- **Sector II:** Para este sector el PDM proyecta el mejoramiento de los sistemas actuales como Taccaco, El Carmen, El Bosque, El Coliseo, San Cristóbal de Iluscanay, entre otros, y a largo plazo un nuevo sistema que utilice el agua de la laguna de Huaypo (nueva captación, línea de conducción, planta de tratamiento de agua potable, reservorios y redes primarias), considerando que el requerimiento de este recurso está orientado al desarrollo de actividades en las áreas urbanas y de expansión, así como a las actividades industriales y logísticas ubicadas en él.

- **Sector III:** La propuesta del PDM consiste en la implementación de la infraestructura del sistema de captación de agua subterránea de Piñipampa (pozo y estaciones de bombeo), así como la ampliación de las líneas de conducción del sistema Vilcanota, complementada con reservorios, plantas de tratamiento y renovación progresiva de redes primarias, considerando que en este sector el requerimiento de agua potable es mayor, ya que implica el abastecimiento de la ciudad de Cusco.

- **Sector IV**: En este sector el PDM prevé el desarrollo de actividades industriales, de servicios turísticos, recreativos y culturales; así como la consolidación y expansión urbana, para lo cual propone incrementar la cobertura de agua potable a través del sistema Vilcanota, complementada con la construcción de reservorios, plantas de tratamiento y la construcción de un nuevo sistema de distribución de agua potable.

Así mismo, en todo el ámbito metropolitano, se proponen las siguientes acciones complementarias:

- Realizar el estudio de oferta y demanda hídrica para consumo en el ámbito metropolitano y el estudio de inventario hídrico para consumo en la región del Cusco, a fin dar solución a las futuras demandas. Estos estudios deben ser realizados por la EPS SEDACUSCO SA.
- Normar el uso de agua subterránea con fines de consumo humano, con la finalidad de controlar la sobreexplotación de las aguas subterráneas y no se conviertan en amenaza para la agricultura y la economía local.
- Captar aguas superficiales de ríos recuperados a través de represamientos escalonados y de bajo impacto.
- Incorporar nuevas captaciones de agua, entre ellas se plantea el represamiento del río Choquepunco ubicado el distrito de Pucyura, cuya finalidad es incrementar la disponibilidad de agua para consumo humano y agrícola, para de esta manera disminuir la frecuencia de restricciones y cortes de suministro.
- Implementar la interoperatividad de los sistemas de agua de la metrópoli (Piuray, Kor Kor, Jaquira, Salkantay, Vilcanota), y de los nuevos sistemas a implementar, con la finalidad de mejorar y ampliar el abastecimiento y brindar la continuidad del servicio en la metrópoli.
- Implementar un sistema integral de control sistematizado de la información cartográfica de los sistemas de agua en el ámbito metropolitano, con el fin de manejar de mejor manera la disponibilidad de agua en los cuatro sectores.
- Declarar como áreas de conservación regional y local a las principales fuentes de consumo de agua en el ámbito metropolitano como son las cuencas de Piuray, Huaypo y Piñipampa por el servicio ambiental prestado. La conservación de estas cuencas garantizará mantener la cantidad y calidad del recurso, maximizando la generación de agua para su aprovechamiento y el control ambiental de estas áreas.

Mapa N° 053
Áreas de conservación de las cuencas

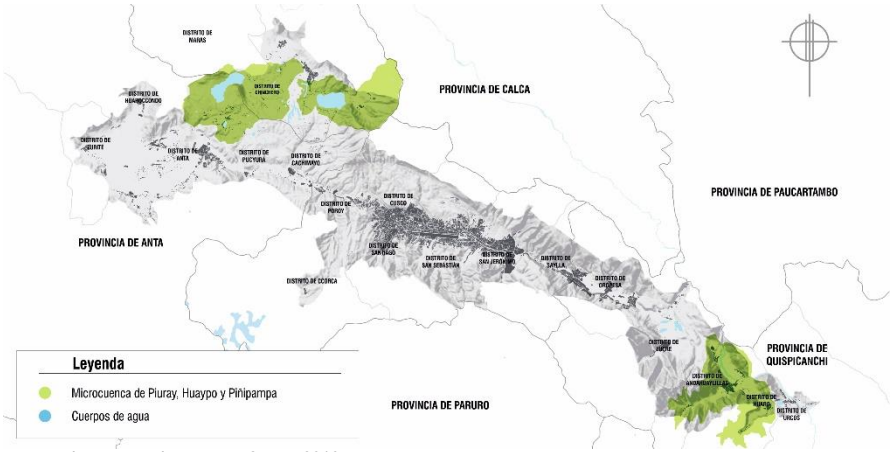

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2016.

- Implementar obras hidráulicas como el trasvase entre las lagunas de Huaypo, Piuray, Qoricocha y río Vilcanota, con la finalidad de incrementar la disponibilidad y cantidad de agua para consumo en el ámbito metropolitano, adicionando agua desde el río Vilcanota en el sector de Taray de manera controlada y fiscalizada por las entidades competentes. Esta obra hidráulica requiere de un alto consumo energético, nuevas líneas de conducción, reservorios y plantas de tratamiento de agua potable.

Gráfico N° 095
Esquema de trasvase entre las lagunas de Huaypo, Piuray y Qoricocha

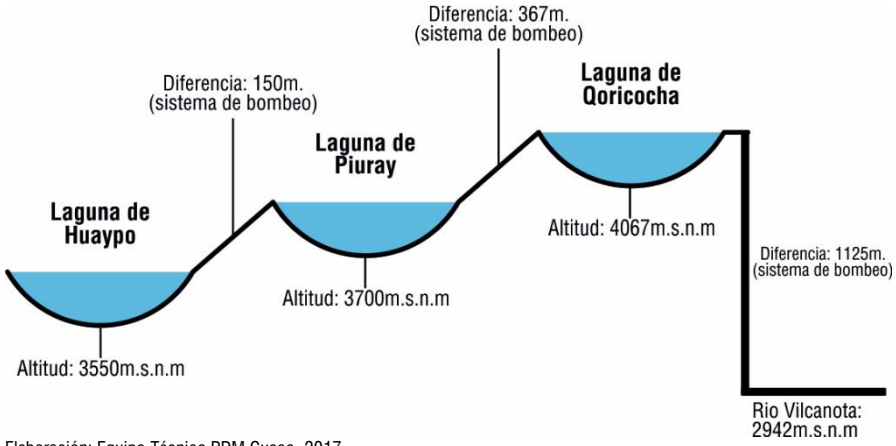

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2017.

Mapa N° 054
Zonas de trasvase y recorrido

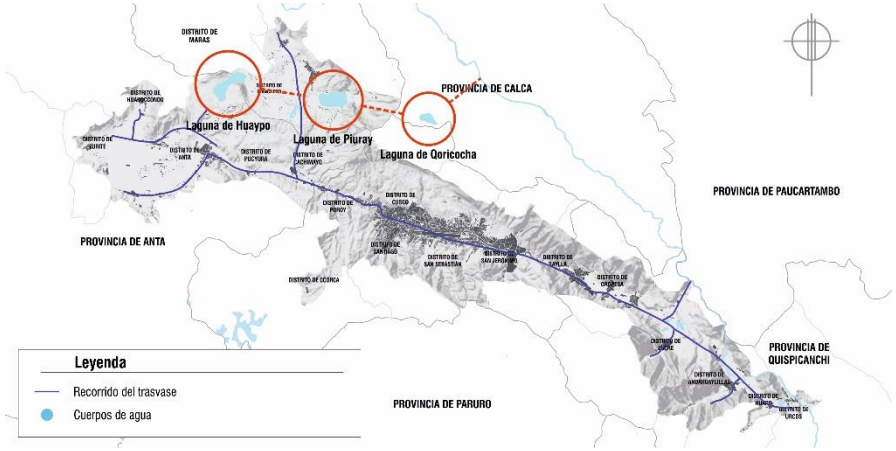

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2017.

B. ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL

La propuesta del PDM contempla la implementación del sistema de alcantarillado de drenaje pluvial urbano en todo el ámbito metropolitano, a fin de canalizar y transportar las aguas de lluvia que discurren sobre las calles y avenidas, independientemente del sistema de aguas sanitarias.

Como acciones complementarias se establece:

- Incorporar paulatinamente la conexión de la red de alcantarillado pluvial de las viviendas a la red colectora de aguas pluviales en las áreas urbanas, de expansión urbana, industriales, de servicios turísticos, logísticos, etc., establecidos en el PDM.
- Implementar la canalización de las quebradas como parte de sistema de alcantarillado pluvial.
- Eliminar paulatinamente las descargas clandestinas de agua servidas a cauces de ríos, riachuelos y quebradas.

C. ALCANTARILLADO SANITARIO (DESAGÜE)

La propuesta del plan para el servicio de alcantarillado sanitario, radica en la ampliación de la Red Básica de Desagüe de la ciudad de Cusco, en aquellos puntos en los que a mediano plazo se consideren insuficientes por la empresa prestadora de servicios de saneamiento, esto a fin de evitar que las áreas de expansión urbana y áreas urbanas de consolidación congestionen las redes existentes.

Se plantea la renovación integral de los sistemas de saneamiento sanitario de los centros poblados de la metrópoli, los cuales contemplan colectores, interceptores y plantas de tratamiento de aguas residuales domiciliarias, comerciales e industriales, con la finalidad de reducir la emisión de estas aguas a los ríos, riachuelos y quebradas. El plan propone que las aguas residuales sean recolectadas y transportadas para su tratamiento en los diferentes distritos del ámbito metropolitano.

Como acciones complementarias, la propuesta del plan contempla:

- Realizar estudios especializados para la reserva de terrenos e instalación de dispositivos de vigilancia y control de la contaminación de las aguas, así como para los sistemas de gestión de aguas residuales.
- Establecer un nivel óptimo, según estándares establecidos, de depuración industrial, que permita cumplir con las condiciones higiénicas sanitarias del agua y la recuperación gradual de los ríos.
- Liberación y expropiación de las áreas de servidumbre.
- Para el distrito de Chinchero se contempla una planta de tratamiento de aguas servidas complementada con colectores e interceptores.
- Para los distritos de Poroy, Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite y Huarocondo, se contempla una segunda planta de tratamiento de aguas servidas, complementada con colectores e interceptores. De esta forma se pretende recuperar el río Hatun Mayu y sus afluentes. La ubicación referencial de la planta de tratamiento (PTAR) es en el distrito de Anta.
- Para los distritos de Santiago, Cusco, Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo, se contempla la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y la reutilización de las aguas tratadas, ampliando también la red de colectores e interceptores, pretendiendo de esta forma recuperar el río Huatanay y sus afluentes.
- Para el distrito de Ccorca se establece una planta de tratamiento de aguas servidas.
- Para los distritos de Saylla, Oropesa y Lucre, se contempla una planta de tratamiento de aguas servidas, y la construcción de una red de colectores e interceptores. De esta forma se pretende recuperar el río Huatanay y sus afluentes en este sector.
- Para los distritos de Andahuaylillas, Huaro y Urcos, se contempla una planta de tratamiento, colectores e interceptores, así como la eliminación de cualquier tipo de contaminación del río Vilcanota y sus afluentes.

Al igual que para el servicio de suministro de agua potable, el servicio de alcantarillando sanitario y pluvial, deberá estar a cargo de la EPS SEDACUSCO, quien asumirá los roles y funciones de todas las JASS, quienes paulatinamente cesarán sus funciones dando lugar a una autoridad única, para la prestación, administración y manejo de este servicio.

Grafico N° 096
Alternativa de recolección y tratamiento de las aguas residuales en el ámbito metropolitano

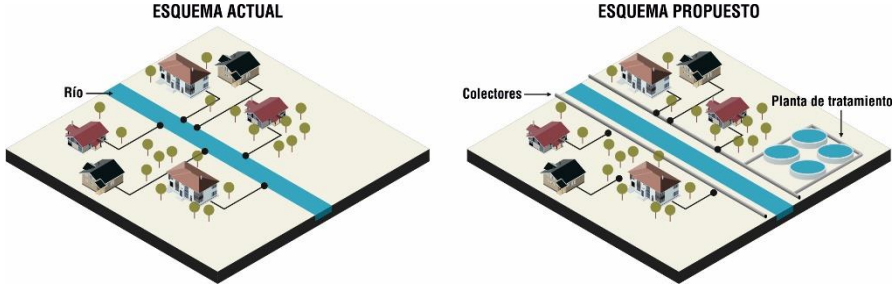

Elaborado en base a:http://carlospaezperez.blogspot.pe/2014/10puntualizaciones-sobre-la.html

Grafico N° 097
Sistema de alcantarillado en el ámbito metropolitano

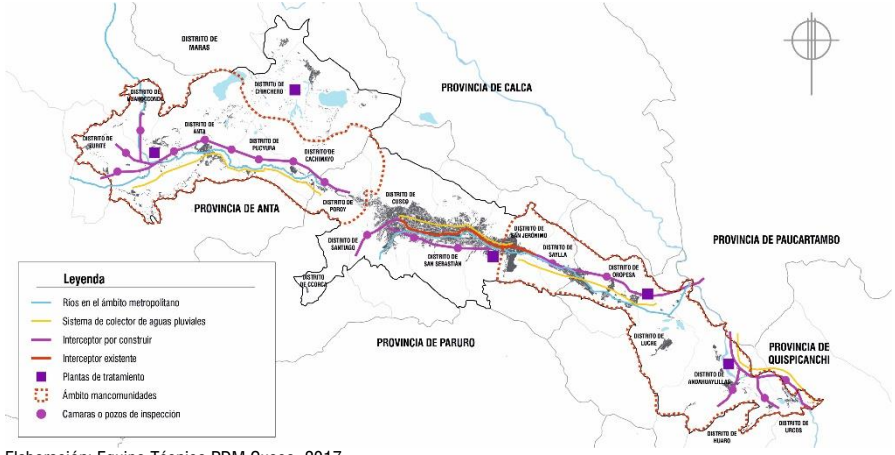

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2017.

D. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El inicio de un proceso de industrialización, incorporación e inserción de nuevo equipamiento metropolitano (parques industriales, terminales intermodales, puertos secos, centros comerciales, etc.), así como el crecimiento del sector financiero, modificación de hábitos de consumo por mayores demandas de confort de la poblaciones así como deficiencias de las redes existentes en cuanto a transformación, transmisión y distribución, suponen un gran reto para la prestación del servicio de energía eléctrica en la metrópoli.

Al respecto, la propuesta específica del PDM se sustenta en la incorporación del "Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Cusco y Sistemas Aledaños (Electro Sur Este S.A., 2017-2034)" para toda el área metropolitana de Cusco, el cual es concebido como una sola entidad espacio – funcional, conformada por el área urbana de varios centros poblados, sus áreas de expansión, así como sus áreas rurales de influencia y sus áreas de protección; así como su interrelación con el sistema de interconexión nacional y los posibles incrementos de demandas por intercambio energético con otros países de la región y el paso de corredores de transmisión eléctrica por el territorio de la metrópoli; para lo cual se plantea un conjunto de obras necesarias para atender el mercado metropolitano, que consiste en:

- Construcción e implementación de nuevas centrales de generación eléctrica de gas natural.
- Construcción e implementación de subestaciones de transmisión y subestaciones de distribución.
- Ampliación de la capacidad de los transformadores existentes y redes de trasmisión.

Complementariamente se propone impulsar el uso de energías renovables como acción ante el cambio climático a través de la implementación de una Planta Solar Fotovoltaica de transformación de la radiación solar en electricidad. Esta energía generada estará orientada a satisfacer la demanda de infraestructura pública como son por ejemplo los sistemas de bombeo de agua potable del ámbito metropolitano, iluminación de parques zonales, áreas arqueológicas, actividades turísticas, etc.

De acuerdo a la información obtenida del Atlas de Energía Solar del Perú del 2016, la región de Cusco tiene un potencial solar que puede llegar hasta los 7 Kw-h por metro cuadrado. Por ello, la ubicación de dicha planta se propone a partir del mapa de radiación solar de la región, determinándose el lugar más próximo al área metropolitana, localizado en el sector de Occopata (distrito de Santiago, provincia de Cusco), el cual presta mejores condiciones para la captación solar.

Esta planta deberá garantizar el suministro confiable de energía, con una durabilidad aceptable con un nivel de complejidad tecnológica. Este proyecto no debe afectar a ningún espacio de interés natural, arqueológico y de peligros naturales y contará con el estudio de factibilidad correspondiente, complementándose con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población.

E. SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

La conformación de la metrópoli implica el incremento del consumo de energía, por tanto, es importante aprovechar los recursos locales de gas natural que cuenta la región y asegurar la infraestructura de suministro de energía, especialmente de gas natural.

La propuesta específica del PDM considera la incorporación de la planificación sectorial para la instalación de gas natural y de almacenamiento de reservas con el objetivo de dotar de gas natural a los consumidores en zonas residenciales, comerciales, industriales, distribuidores y sub distribuidores. Para ello se requiere de la formulación del proyecto de "Implementación de la Red Metropolitana de Transporte y Distribución de Gas Natural", a partir de la determinación de zonas o áreas urbanas priorizadas para fines de distribución de gas natural establecidas en el mapa de servicios urbanos, energía eléctrica y gas del PDM, en donde se establecen las siguientes zonas:

- Zona de distribución de Gas de Prioridad 1, que corresponde al área urbana de mayor demanda, determinada para satisfacer los requerimientos de gas de las actividades de servicios turísticos, comerciales, residenciales e industriales.
- Zona de distribución de Gas de Prioridad 2, que corresponde al área urbana de demanda media, determinada para satisfacer los requerimientos residenciales.
- Zona de distribución de Gas de Prioridad 3, que corresponde a las áreas de expansión urbana, determinada para la previsión a demandas futuras.

A partir de los alcances del documento de "Contrato de Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gaseoducto Sur Peruano", se define la existencia de dos puntos para la implementación de los City Gates (puertas que se encargan de suministrar gas a las ciudades e industrias a una presión requerida por el usuario). Éstas están establecidas en las provincias de Anta y Quispicanchi, a partir de los cuales se establecen las redes principales (redes troncal~~es~~), trazos que fueron determinados en coordinación con la Dirección de Energía y Minas de la Región y que están establecidos en el mapa de servicios básicos, energía eléctrica y gas del PDM. Las estaciones reguladoras de presión, redes de media presión, redes de baja presión y demás infraestructura complementaria, deberán ser establecidas por estudios específicos, los cuales requieren ser formulados tomando en cuenta los mapas de peligro, las áreas patrimoniales y áreas de protección ecológica natural existentes en el ámbito metropolitano.

Mapa N° 055
Áreas priorizadas para la distribución del gas

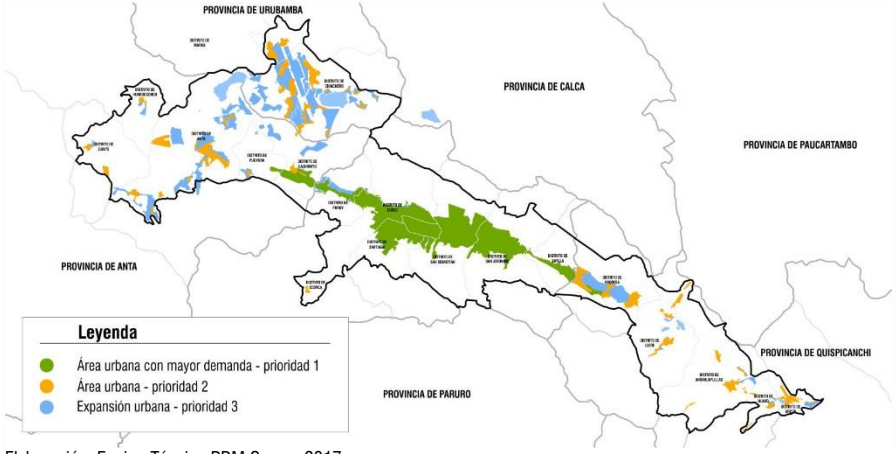

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2017.

F. SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

El PDM propone el mejoramiento de los servicios de telecomunicaciones existentes en el ámbito metropolitano, a partir de los siguientes criterios:

- Incorporación de la planificación de redes públicas para telecomunicaciones.
- Implementación de infraestructura de telecomunicaciones, previa reserva del suelo acorde a la naturaleza de esta infraestructura para la instalación de centros de radiocomunicación y redes públicas de telecomunicaciones.
- Establecimiento de condiciones de protección del dominio público, así como la incorporación de restricciones sobre la propiedad y servidumbres para el establecimiento de las franjas de protección a lo largo del trazado de las líneas de transporte y distribución de las redes de telecomunicación.

Por otra parte, también se plantea la implementación de proyectos para el despliegue de redes de alta capacidad que integren y brinden conectividad de Banda Ancha a nivel metropolitano, complementarios a la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, facilitando así el acceso de la población a la conectividad universal en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

G. SERVICIO DE LIMPIEZA Y RESIDUOS SÓLIDOS

a. Creación del sistema metropolitano de gestión integral de residuos sólidos

El plan propone la creación e implementación de un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos para todo el ámbito metropolitano, bajo el enfoque del reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, y disminución de su disposición en rellenos sanitarios y/o disposición final.

Se establecen diferentes fases de gestión de los residuos, de carácter fundamental para su adecuado manejo y flujo, las que constituyen parte de la gestión integral de residuos con el enfoque de Logística Inversa (industrialización de los residuos sólidos); estas fases son: generación, barrido y/o recolección, transferencia, aprovechamiento, disposición final.

La organización del sistema se basa en la optimización de la logística de transporte de residuos sólidos y reducción de la huella de carbono en el funcionamiento del sistema de recogida y tratamiento. Este nuevo sistema estará complementado por puntos de transferencia que sirvan de trasvase de los residuos a grandes camiones de transporte, los que conducirán los residuos a la planta de tratamiento y valorización de los mismos, donde se hará uso de tecnologías limpias para la industrialización y optimización de los procesos productivos en la industrialización.

La implementación de estas fases implica la construcción de infraestructura destinada para las estaciones de transferencia, plantas de selección y compostaje, sitios de disposición final (rellenos sanitarios), plantas depuradoras de lixiviados y plantas de generación eléctrica a partir de los biogases.

La planeación del flujo de los residuos toma en cuenta la interrelación de las características y de las prácticas de manejo de los mismos, brindando elementos clave para mejorar la efectividad de su aprovechamiento para cuyo efecto, el sistema de gestión de los residuos implica el envío de por los menos el 50 % de residuos a plantas de compostaje y plantas de selección, debido a que las características de los residuos de la metrópoli constituyen residuos orgánicos.

b. Estaciones de trasferencia

Las estaciones de transferencia constituyen las infraestructuras donde se realiza el traslado de residuos de vehículos recolectores a vehículos de carga de gran tonelaje, esto con el objetivo de transportarlos para su aprovechamiento o para su disposición final, lo que contribuye a disminuir las emisiones de gases efecto invernadero a la atmósfera. Las estaciones de transferencia disminuirán el recorrido y número de viajes que realizan actualmente los vehículos compactadores a los lugares de disposición final.

Las estaciones de trasferencia propuestas están ubicadas en puntos estratégicos del ámbito metropolitano, los cuales se grafican en el mapa de servicios básicos y gestión de residuos sólidos del PDM, según criterios de radios de influencia y volúmenes de generación.

Para la ubicación de estas estaciones se considera la generación de residuos sólidos por densidad poblacional y actividades urbanas (mercados, áreas con alta densificación, zonas de servicios turísticos, etc.), así como la proximidad a las rutas de recolección y el establecimiento del centro de gravedad de las rutas. El requerimiento aproximado de terreno es de 0.25 ha. por estación, correspondiendo en primera instancia a las áreas industriales de la propuesta del presente PDM, al actual predio de la Municipalidad del Cusco ubicado en la Urbanización Ttio y al sector de Petroperú en el distrito de San Jerónimo.

c. Plantas de selección y plantas de compostaje

Las plantas de selección son establecidas con el objeto de llevar a cabo la selección y separación de materiales que conservan sus características físicas y químicas, lo que permite su valorización e incorporación en cadenas productivas. La selección de residuos tiene la finalidad de recuperar materiales de características reciclables como el aluminio, fierro, lámina metálica, cobre, botellas de plásticas, vidrio, cartón, todo tipo de papel, PVC, nylon y vinil, entre otros. Para el ámbito metropolitano se prevé la implementación de plantas de selección ubicadas en las áreas industriales de Cachimayo y Oropesa, así como en la planta de tratamiento y valorización de los residuos sólidos, ubicada en el sector Occoruro, de la provincia de Paruro.

Las plantas de compostaje tienen por finalidad producir compost orgánico a partir de materia orgánica proveniente directamente de las estaciones de transferencia, mercados, podas de áreas verdes, maleza de los predios de áreas urbanas, etc. En tal sentido, se propone que el producto de estas plantas no sea comercializado, sino que sirvan de abono a los viveros municipales y áreas verdes de la metrópoli. La ubicación de estas plantas formará parte de un complejo medio ambiental de parques agrícolas, y el desarrollo futuro de una Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos, la que estará ubicada en el Sector Occoruro de la provincia de Paruro.

En el proceso de implementación de la planta de tratamiento y valorización de los residuos sólidos se debe fortalecer las actuales áreas de compostaje existentes en los distritos del ámbito metropolitano como son: Planta de tratamiento de residuos orgánicos (PTRO) de Rayallacta en el distrito de Andahuaylillas, PTRO San Jerónimo ubicada en la Comunidad Picol Orconpugio en el sector denominado “Purgatorio” a 4

km del Casco urbano del distrito, PTRO Santiago ubicada en la comunidad de Chocco, así como las PTRO Anta y PTRO Urcos.

d. Depósitos de residuos no valorizables

Estos depósitos están configurados para acoger la fracción no recuperable de los residuos; por tanto deberán estar construidos con las máximas garantías sanitarias, separadas del suelo mediante capas aislantes, sistemas colectores de gases, captación de líquidos y conducción a las plantas depurativas; todo ello complementado con una planta generadora de energía eléctrica a partir de biogás, producido de la maduración de los residuos, y así garantizar la autosuficiencia energética de éstas, para finalmente formar parte de la planta de tratamiento y valorización de residuos sólidos en el sector Occoruro.

Complementario al sistema se propone:

- Que el servicio de limpieza contemple la equidad en los costes por el servicio en el ámbito metropolitano, de tal forma que se uniformicen los volúmenes de residuos sólidos generados por tipo de actividad y competencia municipal, para así dotarles de un valor económico equitativo; por otra parte, el excedente de volumen generado deberá ser asumido por operadores de residuos sólidos privados.

- La implementación de puntos limpios en estas instalaciones busca recoger y almacenar residuos como celulares, vidrios, ropa, etc., para los cuales existirán contenedores de acuerdo al tipo de residuo; ello principalmente porque hoy en día no se cuenta con este tipo de contenedores específicos en las calles, ni a nivel domiciliario. Por otra parte, este tipo de infraestructura deberá contar con un cierre perimetral, contenedores según tipo de residuo, zonas de descarga, zona cubierta de contenedores, e incorporar conocimiento de procesos tecnológicos de reciclaje, a fin de reutilizar, reciclar y aprovechar los residuos tecnológicos para hacer de ellos objetos útiles.

e. Disposición final

En cuanto a la disposición final, tema crítico en la actualidad, se contempla la implementación de una Planta de Lixiviado en Haquira, mientras que para posteriores años se contemplan como alternativas los siguientes lugares como rellenos sanitarios: Sector Occoruro, Cabecera Cacllacancha, Cabecera Pillao Matao en el distrito de San Jerónimo y la cabecera Ccorca en el distrito del mismo nombre. Éstos deberán contar con estudios de factibilidad, con un programa de sensibilización, priorización participativa de la propuesta y aceptación por parte de la población. En tal sentido, de los lugares antes mencionados, el PDM propone como disposición final y acopio de la totalidad de los residuos sólidos la incorporación de la planta de tratamiento y valorización de los residuos sólidos metropolitano en el sector de Occoruro.

Mapa N° 056
Propuesta de servicios básicos

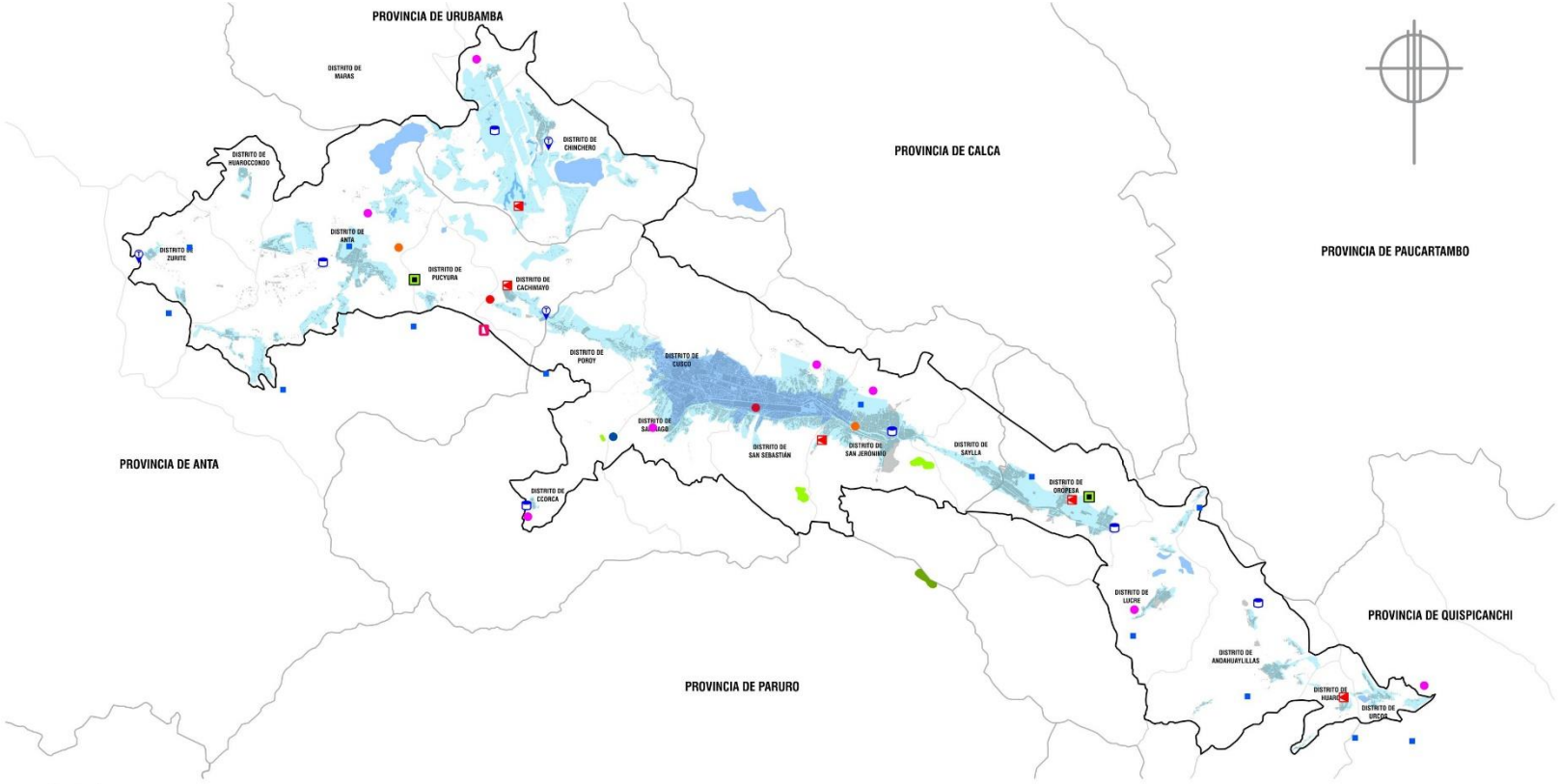

Leyenda

Sistema de agua potable
- Ampliación de cobertura de agua potable por EPS
- Ampliación de cobertura de agua potable por EPS
- Represa
- Reservorio (Ubicación referencial)
- Tratamiento de agua

Propuesta de gestión de residuos sólidos metropolitano

A corto plazo
- Botadero de Haquira

A mediano plazo
- Área de compostaje fortalecida
- Estaciones de transferencia
- Alternativas de relleno sanitario

A largo plazo
- Futuras estaciones de transferencia
- Planta de tratamiento y valorización de residuos sólidos

Propuesta de infraestructura energética
- Ampliación subastación eléctrica
- Citygate

Elaboración: Equipo Técnico PDM, 201

5.8. DERECHOS ADICIONALES DE EDIFICACIÓN TRANSFERIBLES (DAET)

Según el actual Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, los DAET son el instrumento de gestión urbanística que consiste en el traslado del potencial derecho de edificación del sobresuelo urbano de un predio ubicado en una Zona Generadora, a otro predio ubicado en una Zona Receptora, el cual puede ser propio o de terceros, sin pérdida total del derecho de propiedad del suelo y subsuelo urbano en los que se asienta el predio emisor. Sus objetivos son los siguientes:

- Proteger y conservar las zonas monumentales y centros históricos.
- Preservar las áreas agrícolas.
- Preservar o implementar las áreas para la creación o ampliación de espacios públicos o para la construcción o ampliación de vías en el área urbana de las ciudades.
- Promover el desarrollo urbanístico en el sistema vial primario o metropolitano o en las zonas identificadas en el PDU.

La propuesta de Estructuración Metropolitana – Áreas de Tratamiento Normativo del presente plan, es complementada con los criterios y directivas que se establecen para la identificación de zonas generadoras y receptoras de DAET, los límites máximos de estos derechos y las compensaciones entre zonas generadoras y receptoras, al interior de un mismo distrito o entre distritos; así como el incentivo de bonificación de altura a la edificación sostenible, los cuales deberán ser precisados y delimitados en los Planes de Desarrollo Urbano de cada provincia, en correspondencia a los objetivos y lineamientos del PDM.

5.8.1. CRITERIOS Y DIRECTIVAS PARA ESTABLECER DERECHOS ADICIONALES DE EDIFICACIÓN TRANSFERIBLES (DAET)

La Identificación de las zonas generadoras y receptoras deberá obedecer a los siguientes criterios generales:

- Preservación de zonas de interés común para la ciudad, constituidas por zonas monumentales, centros históricos, áreas agrícolas y áreas reservadas del suelo urbano para ampliación del sistema vial y para espacios públicos.
- Promoción del desarrollo urbanístico e inmobiliario.
- Existencia de condiciones para promover en la metrópoli el desarrollo de un mercado de derechos de edificación.
- Orientar la presión generada por la expansión urbana hacia áreas que puedan soportar una mayor intensidad de uso.
- Implementación de mecanismos de compensación y resarcimiento a propietarios de inmuebles con limitación para ejercer sus derechos edificatorios y de habilitación urbana o que tienen la obligación de conservar inmuebles patrimoniales, agrícolas o de otro tipo de valor.
- Existencia de condiciones para implementar la figura legal de emisión de derechos potenciales de edificación separados de la propiedad predial de aquellos inmuebles ubicados en zonas generadoras de derechos, para su transferencia a inmuebles ubicados en zonas receptoras de derechos con la finalidad de incrementar las alturas y coeficientes de edificación, así como incrementar las densidades establecidas por la zonificación.
- Ningún predio ubicado en áreas de peligro alto y muy alto podrá constituir zonas generadoras o receptoras de DAET.

a. Criterios para la identificación de Zonas Generadoras

- Constituir áreas de protección, conservación y/o preservación por contener predios que por sus condiciones especiales tienen limitaciones urbanísticas que no permiten su aprovechamiento.
    - Constituye predio generador de DAET, todo inmueble ubicado en Zona Monumental o Centro Histórico, exceptuando aquellos que hayan transgredido los parámetros urbanísticos y edificatorios o que hayan afectado valores patrimoniales, así como aquellos que sean destinados a establecimientos de hospedaje y/o servicios turísticos.

  - Constituye predio generador de DAET, todo predio ubicado en zonas agrícolas a preservar.
- Constituye predio generador de DAET, todo predio ubicados en áreas reservadas para la creación o ampliación de equipamiento urbano, espacios públicos y/o de recreación pública, construcción o ampliación de vías primarias o metropolitanas en el área urbana del ámbito metropolitano.
- Todo predio generador de DAET debe cumplir los usos establecidos en los planes urbanos.
- Existencia de una diferencia sustancial entre el valor monetario de un predio cuando es destinado a usos agropecuarios, forestales o pastos naturales y el valor monetario de un predio urbano.
- Existencia del potencial de edificación adicional en predios ubicados en áreas reservadas para ampliar secciones viales y para generar nuevos espacios públicos.
- Existencia del potencial de edificación adicional en predios ubicados en Centros Históricos, no aprovechados por la restricción impuesta por la zonificación, para construir mayores alturas a las del contexto.

b. Criterios para la identificación de Zonas Receptoras

- Constituir áreas con condiciones adecuadas para impulsar el desarrollo urbanístico, bajo los siguientes criterios:
  - Existencia del potencial de desarrollo inmobiliario y condiciones de soporte de mayores alturas de edificación, densidad poblacional y edilicia, suficiencia de servicios básicos y otros servicios urbanos complementarios así como equipamiento e infraestructura.
  - Factibilidad de reducción de costos de edificación y mayores ganancias para el desarrollo inmobiliario.
  - Existencia de condiciones para el incremento del capital en base al aprovechamiento de potencial de desarrollo inmobiliario restringido.
  - El uso eficiente de la capacidad de soporte de la infraestructura urbana.
  - Mínimo impacto ambiental o vial.
  - Existencia de condiciones y aptitud para absorber mayores demandas de equipamiento, servicios urbanos e infraestructura.
- Constituye predio receptor de DAET, todo aquel predio con frente a vías primarias o metropolitanas.

c. Directivas para la determinación de zonas generadoras y receptoras

- Las zonas generadoras y receptoras deberán ser establecidas como parte de la zonificación, donde deberán establecerse los parámetros de compensación de los derechos edificatorios recortados de los predios, para su homogenización con el contexto y/o intangibilidad de inmuebles o áreas agrícolas en las zonas generadoras, y el límite máximo de incremento de altura, densidad y coeficiente edificatorios para la aplicación de los DAET en zonas receptoras.
- Las zonas generadoras y receptoras se establecerán en correspondencia con las áreas normativas de estructuración metropolitana y de acuerdo a su definición, vocación y aptitud, para lo cual se podrá utilizar el siguiente cuadro:

Tabla N° 217
Cuadro de correspondencia de Zonas Generadoras/Receptoras y Áreas Normativas

ZONA DAET	ÁREAS NORMATIVAS
Zonas Generadoras de DAET	Áreas de conservación y regeneración (Centros Históricos)
	Área de compatibilidad urbano-rural
	Áreas de conservación y uso sostenible de suelo
	Áreas de superficies limitadores de operaciones aéreas
Zonas Receptoras de DAET	Área normativa de consolidación Grado 1
	Área normativa de consolidación Grado 2
	Áreas de expansión urbana de reserva

Elaboración: Equipo técnico PDM 2017

d. Directivas de aplicación de DAET

- La certificación de los DAET implica en contrapartida el compromiso escrito y notariado del propietario del predio generador (en caso de estar ubicado en Zona Monumental o Centro Histórico), para la utilización de la totalidad de los recursos monetarios obtenidos a cambio de la transferencia de los derechos edificatorios, exclusivamente para la conservación, rehabilitación o restauración de su inmueble, sin lugar a dar un uso que desnaturalice el mismo.

- En caso de predios agrícolas, la totalidad de los recursos monetarios obtenidos de la transferencia, están destinados a mantener la integralidad de éstos predios, los cuales deberán ser inalterados.
- La aplicación efectiva de los DAET en las zonas receptoras, implica el incremento de los coeficientes de edificación, densidades netas y alturas de edificación, en correspondencia a los valores establecidos por los Certificados DAET, hasta un límite máximo establecido en los Planes de Desarrollo Urbano de cada provincia o distrito, si fuera el caso.
- La adquisición y aplicación de los DAET para el desarrollo inmobiliario no implica la exoneración del cumplimiento de la normativa de edificación y de seguridad vigentes.
- Estos derechos estarán reconocidos en un documento llamado Certificado de Derechos Adicionales de Edificación Transferibles – CDAET. Este documento expedido por la Municipalidad Provincial o Distrital, según corresponda, reconoce el derecho del propietario de un predio a una determinada área techada adicional (mayor altura de edificación) al estar ubicado en una Zona Generadora, a fin que se aplique en predios de las Zonas Receptoras en los PDU, con parámetros de altura y/o área libre superiores a lo establecido. El CDAET expedido como incentivo por la aplicación del Código Técnico de Construcción Sostenible se aplica en el propio predio del proyecto, siempre y cuando esté previsto en el PDU.
- El CDAET tiene las siguientes características:
  - Es transferible entre personas naturales o jurídicas, a título oneroso o gratuito.
  - El beneficiario del CDAET solo puede utilizar su derecho por una sola vez.
  - El plazo de vigencia es de diez (10) años, contado a partir de su emisión hasta cuando haya hecho uso de la totalidad de los derechos señalados en dicho certificado.
  - El área techada y/o mayor altura de edificación señalada en el citado certificado se puede fraccionar y utilizar en más de un predio receptor hasta agotar el derecho de edificación.
  - Es obligatoria su inscripción en el rubro de cargas y gravámenes de la partida registral del Registro de Predios en la que corre inscrito el predio sobre el que se genera el CDAET.
  - Su inscripción es obligatoria, así como la de sus sucesivas transferencias; para lo cual la Municipalidad Provincial implementa un Registro Administrativo.

Gráfico N° 098
Ejemplo de zona generadora y receptora en la ciudad de Cusco

Nota: El Centro Histórico de Cusco se constituye de por sí como una zona generadora, por ser un área monumental que debe ser protegida y conservada. Por otra parte, el área del ex parque industrial, posee todas las condiciones para constituirse como una zona receptora para el desarrollo urbanístico y renovación urbana. Elaboración: Equipo técnico PDM 2017

5.8.2. CRITERIOS Y DIRECTIVAS PARA ESTABLECER LOS LÍMITES MÁXIMOS DE LOS DAET Y LAS COMPENSACIONES ENTRE ZONAS GENERADORAS Y RECEPTORAS

Los derechos edificatorios transferidos o compensaciones entre zonas generadoras y receptoras podrán aplicarse en mayores alturas de edificación y/o coeficientes edificatorios, en caso de corresponder, a fin de incrementar el área construida de las edificaciones ubicadas en zonas receptoras. La compensación en áreas generadoras se podrá aplicar mediante certificados / títulos valores negociables, obtenidos a partir de la valorización del potencial edificatorio no aprovechado, por la municipalidad provincial.

a. Zonas Generadoras

- En el caso de Zonas Monumentales o Centros Históricos, la compensación de los DAET transferidos deberá ser determinada en correspondencia al potencial edificatorio de los inmuebles, en correspondencia al perfil urbano, sección vial, pendiente de terreno, dotación efectiva de servicios básicos y equipamiento urbano, proporcionalidad de las dimensiones de lotes y altura potencial de la edificación.
- En el caso de zonas agrícolas a preservar, la compensación de los DAET será determinada en correspondencia al área sin habilitar de predios agrícolas ubicados en zonas de protección.
- En el caso de áreas reservadas para la creación o ampliación de equipamiento urbano, espacios públicos y/o de recreación pública, construcción o ampliación de vías primarias o metropolitanas, la compensación se dará en correspondencia al área requerida e importancia del equipamiento o vía.

b. Zonas Receptoras

- Las alturas máximas de las zonas receptoras producto de la compensación de los DAET se establecerán bajo criterios de proporcionalidad altura - sección vial, tomando como referencia la fachada a la vía más importante o en su defecto vía más ancha. Para la contabilización de la sección vial se deberá considerar la sección de los retiros municipales.

5.8.3. CRITERIOS Y DIRECTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL INCENTIVO DE BONIFICACIÓN DE ALTURA A LA EDIFICACIÓN SOSTENIBLE

Las edificaciones que se construyan bajo los parámetros de eficiencia energética e hídrica, que incrementen el área libre con vegetación (muros y techos con vegetación) y que se ubiquen en áreas urbanas idóneas según la zonificación de los usos del suelo, reciben una Bonificación de Altura como incentivo a la construcción sostenible, siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos y legales correspondientes al Código Técnico de Construcción Sostenible del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en cuanto a requisitos térmicos de transmitancia energética de cerramientos, de iluminación y refrigeración y finalmente de ahorro de agua y reúso de aguas residuales domésticas tratadas. Cualquier edificación calificada como sostenible según estas normas, recibirá un bono constituido en mayor altura de edificación.

En caso de obtener alguna certificación de estándares internacionales de edificación sostenible, en este caso una Certificación LEED (acrónimo de Leadership in Energy & Environmental Design), otorgada por el World Green Building Council, que los acredita como proyectos sostenibles, obtendrán bonos en altura de acuerdo al nivel de certificación obtenido:

- 40 a 49 puntos – LEED Certified (Certificado)
- 50 a 59 puntos – LEED Silver (Plata)
- 60 a 79 puntos – LEED Gold (Oro)
- 80 o más puntos – LEED Platinum (Platino)

Como criterios generales, se indican los criterios establecidos por la Certificación LEED:

- Ubicación y transporte: Pretende evitar las construcciones en sitios no apropiados, reducir la distancia de desplazamiento de vehículos, promover la habitabilidad y mejorar la salud humana mediante el fomento de la actividad física diaria.
- Sitios sustentables: Aboga principalmente por definir correctos criterios de emplazamiento de los proyectos, por la revitalización de terrenos subutilizados

o abandonados, la conectividad o cercanía al transporte público y la protección o restauración del hábitat.

- Uso eficiente del Agua: Incentiva a utilizar el recurso agua de la manera más eficiente, con control de aguas lluvias, con la adecuada selección de especies y la utilización de artefactos sanitarios de bajo consumo.
- Energía y atmósfera: Incentiva a usar eficientemente la energía, y a garantizar un adecuado comportamiento de los sistemas del edificio a largo plazo.
- Materiales y recursos: Busca seleccionar correctamente los materiales. Se premia en esta categoría que los materiales utilizados sean regionales, reciclados, rápidamente renovables y/o certificados con algún sello verde, como por ejemplo una Declaración ambiental de producto verificada, entre otros requisitos.
- Calidad del ambiente interior: Busca proporcionar un adecuado ambiente interior en los edificios, una adecuada ventilación, confort térmico y acústico, el control de contaminantes al ambiente y correctos niveles de iluminación para los usuarios.
- Innovación en el diseño: Los créditos por el grado de innovación de la construcción sostenible.

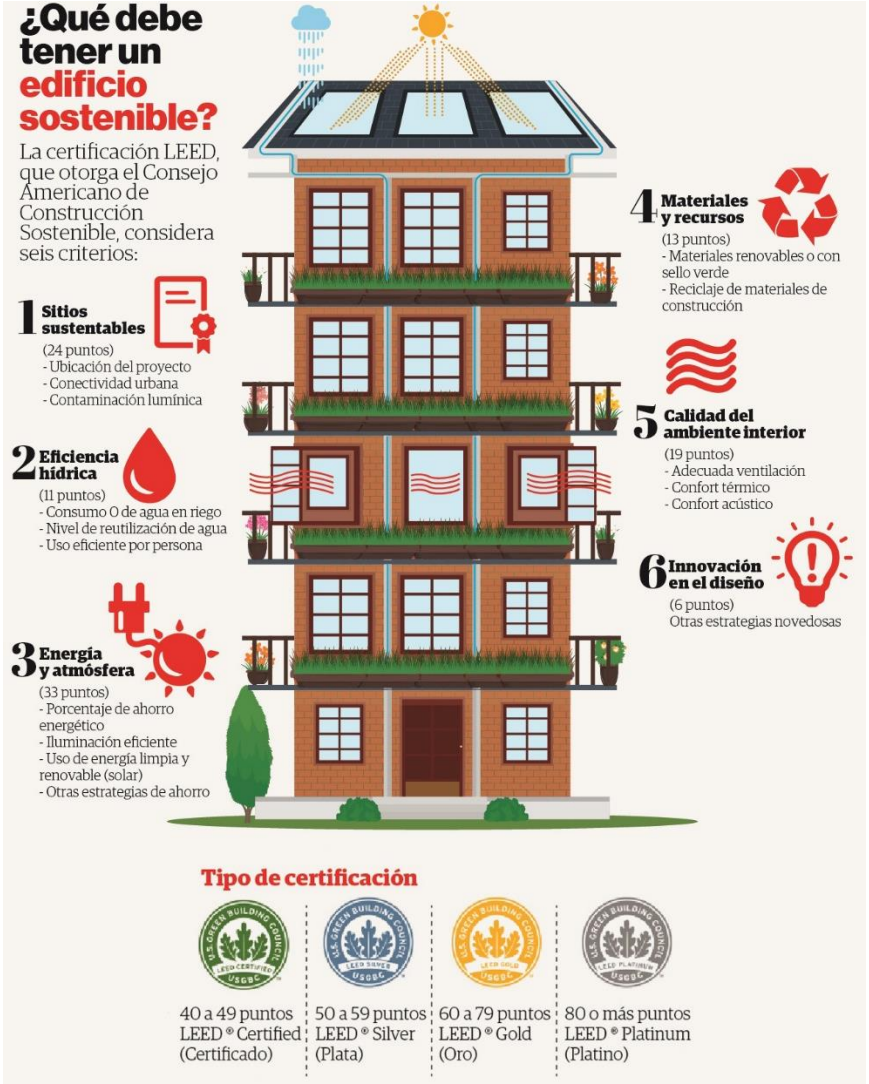

Niveles de Certificación LEED. Recuperado de: http://diariocorreo.pe/ciudad/edificios-sostenibles-ya-son-una-realidad-en-nuestro-pais-622785/

5.9. GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO METROPOLITANO

5.9.1 MECANISMOS DE GESTIÓN METROPOLITANA

La gestión municipal de la metrópoli de Cusco, constituye la plataforma esencial de acciones que han de permitir su desarrollo integral y sostenible, a través de un territorio ordenado que permita la mejora de la calidad de vida de quienes residen o usufructúan en ella. Con el propósito de ser referente respecto a otras ciudades de la región, estas acciones darán cuenta del nivel de gobernabilidad existente en la metrópoli con la consecuencia de importantes transformaciones urbanas y territoriales.

Es así que, para la correcta funcionalidad del presente plan, se hace necesario contar con mecanismos de intervención que garanticen la eficiente gestión de los programas y proyectos propuestos. Para ello, el planeamiento urbano, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana, desempeñan un rol estratégico en el desarrollo de la metrópoli.

A. LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN METROPOLITANA

Se plantea una gestión desconcentrada que lidere y conduzca el actuar territorial interinstitucional de la metrópoli como acuerdo social entre los diferentes actores comprometidos con el desarrollo de la ciudad, para alcanzar consensos colectivos que garanticen la operatividad plena del plan en las sucesivas gestiones municipales. Este planteamiento se basa en un enfoque de:

- **Gobernabilidad,** para la concertación de políticas, estrategias, planes, programas, procesos e instrumentos de ordenamiento y planificación territorial, integrando mecanismos de unidad, eficiencia, información y regulación, que eviten la innecesaria duplicidad de funciones y recursos, y la elusión de responsabilidades en la prestación de servicios territoriales.

- **Democracia**, pues debe promover la coordinación, concertación y participación ciudadana en todos los niveles y formas de organización del sistema territorial en la metrópoli de Cusco, así como el respeto a la diversidad cultural, los conocimientos colectivos y las formas de uso y manejo tradicionales del territorio.

- **Integración,** pues debe garantizar las condiciones necesarias para la cohesión y complementariedad de la planificación territorial ejercida en las 4 provincias y 19 distritos involucrados, para facilitar la priorización de las intervenciones en el territorio con perspectiva de largo plazo.

- **Sostenibilidad,** pues debe promover el tratamiento integrado del desarrollo territorial y la conducción a un orden permanente y equilibrado del mismo, garantizando la armonía entre el ejercicio de los diferentes niveles de gobierno para facilitar la participación del sector privado y la estabilidad jurídica para las inversiones sobre el territorio, a través de un proceso gradual de corto, mediano y largo plazo.

- **Competitividad,** orientada a maximizar las potencialidades del territorio metropolitano a través de la sinergia entre las acciones, programas y presupuestos de las instituciones público – privadas del ámbito, en relación a la priorización y planificación de iniciativas de desarrollo territorial dirigidas a aumentar la competitividad de los gobiernos locales, la dinamización económica y la atracción de inversiones para su implementación y financiamiento.

Gráfico N° 099
Enfoque para la Gestión Metropolitana

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2017.

B. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA GESTIÓN METROPOLITANA

La metropolización de Cusco es un reto de gestión conjunta que involucra tanto a gobiernos locales, instituciones y ciudadanos para formar parte de su implementación; para ello se hace necesaria la institucionalización de los órganos políticos y administrativos que garanticen ese objetivo.

Tratándose de un territorio conformado por diecinueve municipalidades distritales, distribuidas en cuatro municipalidades provinciales, la gestión de la metrópoli será viable a través de la conformación de una mancomunidad metropolitana, de acuerdo a lo establecido en el DS N°004-2011-VIVIENDA que a la letra dice *"Se podrá adoptar el mecanismo asociativo de la Mancomunidad Municipal, para la aprobación, gestión, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Metropolitano"*. Sin embargo, es importante señalar que la conformación e implementación de la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco – MMMC, es un proyecto que demandará un proceso de aproximadamente un año, razón por la cual se tendrá que conformar en un primer momento el Concejo Metropolitano Transitorio.

C. CONCEJO METROPOLITANO TRANSITORIO (CMT)

Este concejo es el órgano de gestión y coordinación provisoria que impulsará la implementación del PDM, a través de acciones de gestión, seguimiento y evaluación de manera transitoria hasta la constitución de la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli del Cusco. Está concejo, conformado por todos los alcaldes de las municipalidades involucradas en el ámbito metropolitano, será presidido por el alcalde elegido por mayoría simple, elección que será llevada a cabo en la sesión de instalación.

Las principales funciones del CMT serán:

- Elaborar y ejecutar el proyecto de constitución de la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli del Cusco.
- Formular un programa de ejecución del PDM.
- Consolidar la eficacia de la coordinación intermunicipal en el ámbito metropolitano a través de la suscripción y seguimiento de convenios, actas, acuerdos, cartas de intención, y cualquier documento que posibilite la implementación del PDM.
- Coordinar a través de la gerencia municipal de cada municipalidad la difusión del PDM y su reglamento en sus ámbitos territoriales.
- Promover la generación de instrumentos normativos que faciliten la implementación del Plan, como normas de control y fiscalización, de determinación de infracciones y sanciones, entre otros.
- Realizar, en coordinación con los responsables de cada municipalidad, el monitoreo, evaluación y seguimiento al proceso de implementación del Plan; impulsando la generación de un observatorio urbano de nivel metropolitano.

D. MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA METRÓPOLI DE CUSCO (MMMC)

Para la adecuada gestión del plan, se hace necesario la creación de la *"Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco (MMMC)"*, amparada en la Ley de la Mancomunidad Municipal N° 29029, modificada por la Ley N° 29341, que establece que la mancomunidad es el acuerdo voluntario de dos o más municipalidades, colindantes o no para promover su desarrollo local, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de los servicios a los/as ciudadanos/as. Para el caso de la MMMC corresponde realizar una mancomunidad de tipo provincial, ya que estará conformada por el territorio de cuatro municipalidades provinciales que involucran a diecinueve municipalidades distritales.

a. Objetivos de la MMMC

La formación de la MMMC permitirá a las municipalidades o gobiernos locales involucrados en el plan metropolitano, cumplir diversos objetivos comunes, siendo los principales:

- Promocionar y ejecutar los programas y proyectos metropolitanos que por su monto de inversión y magnitud de operación superen el ámbito jurisdiccional y las posibilidades particulares de cada gobierno local.
- Ejecutar acciones, convenios y proyectos conjuntos entre las municipalidades involucradas ya que comparten cuencas hidrográficas, corredores viales, turísticos, económicos y zonas ecológicas comunes.
- Elaborar, gestionar, promover e implementar los programas y proyectos propuestos ante las entidades nacionales e internacionales, públicas y/o privadas, que buscan y auspician el desarrollo territorial, económico, productivo, social y cultural. Para ello, se podrán gestionar recursos financieros, humanos y técnicos ante distintas fuentes, en concordancia con las normas vigentes sobre la materia.
- Implementar el Plan de Desarrollo Metropolitano Cusco 2017 – 2037, así como experiencias conjuntas de desarrollo de capacidades, asistencia técnica e investigación tecnológica en convenio con organismos internacionales, entidades nacionales y sectoriales, universidades, institutos superiores y otras entidades públicas y privadas que coadyuven al desarrollo territorial de la metrópoli.

b. Beneficios de la conformación de la MMMC

- Los recursos económicos y financieros, así como las capacidades técnicas serán mayores, al unirse como metrópoli para emprender una acción común.
- Pueden presentarse proyectos comunes con mayores oportunidades ante las instancias de nivel regional, nacional o cooperación internacional. Ejemplo, el presupuesto participativo provincial y regional.
- Las poblaciones de los diferentes distritos involucrados van integrándose y valorando las ventajas de esta integración, construyendo un sentido de unidad metropolitana y contribuyendo así a superar la fragmentación social y económica.
- Se podrán identificar problemas comunes y encontrar soluciones comunes, como, por ejemplo: mejorar y hegemonizar las capacidades de recaudación tributaria en el ámbito metropolitano.
- Se mejorará la prestación conjunta de servicios públicos para un nivel metropolitano, como, por ejemplo: movilidad metropolitana, logística inversa, seguridad ciudadana, etc.
- Se ejecutarán obras de infraestructura de nivel metropolitano para beneficiar y permitir la comunicación entre todas las municipalidades del ámbito, como, por ejemplo: autopistas, carreteras, puentes, caminos, canales, terminales terrestres, puertos secos, hospitales metropolitanos, parques industriales, represas, rellenos sanitarios, etc.
- Se promoverá de manera conjunta, el desarrollo local en las municipalidades involucradas, aprovechando para ello las potencialidades comunes, recursos naturales y atractivos turísticos.
- Los programas y proyectos de inversión que serán presentados por la mancomunidad tienen prioridad para la obtención de acreditación de las municipalidades que las integran en la transferencia de programas sociales y funciones sectoriales.
- Las mancomunidades pueden comprometer los recursos correspondientes a canon y sobrecanon, regalías, Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y participación de rentas de aduanas para financiamiento o co-financiamiento de los proyectos de inversión pública de alcance inter distrital.
- Los programas y proyectos de la mancomunidad metropolitana tendrán prioridad de inversión y cooperación internacional.

- La conformación de la MMMC da la posibilidad de obtener mayores oportunidades en los concursos de inversión pública como el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) o el PROCOMPITE.

c. Proceso de conformación de la MMMC

Para lograr la conformación de la MMMC, es fundamental la voluntad política y compartida de las autoridades de las diecinueve municipalidades distritales y las cuatro municipalidades provinciales que conforman el ámbito de la metrópoli, así como tener claro el propósito de gestión metropolitana conjunta. El proceso político para la conformación de la mancomunidad deberá:

- Contar con la voluntad política de los alcaldes y demás autoridades de las municipalidades que conforman la MMMC.
- Definir alianzas estratégicas de los actores que apoyarían el proceso de conformación de la mancomunidad. En este caso es importante la actuación del Comité Técnico Consultivo que acompaña el proceso de elaboración del PDM, la misma que está compuesta por más de 30 instituciones públicas y privadas.

Una vez que se han definido estos aspectos y se cuenta con la decisión política de los impulsores de la mancomunidad, su constitución requiere de los siguientes pasos:

d. Paso 1: Diagnóstico y análisis técnico de viabilidad y potencialidades

Se necesita realizar un análisis de la realidad metropolitana (distrito o provincia) e institucional para identificar cuáles son los recursos clave, las potencialidades y los principales problemas que enfrenta cada municipalidad involucrada, para este caso se tomará en cuenta el diagnostico multidisciplinario elaborado en el Plan de Desarrollo Metropolitano Cusco 2017 – 2037. Es importante adoptar acuerdos básicos, de tal manera que permitan definir los lineamientos o caminos por los cuales se encauzará la mancomunidad. Para complementar este diagnóstico y analizar la viabilidad y potencialidades para conformar la mancomunidad de acuerdo al propósito y objetivo predefinido, se debe:

- **Realizar reuniones con las autoridades locales y líderes de la sociedad civil del ámbito metropolitano,** con el fin de suscribir acuerdos, a efectos de sociabilizar y validar el diagnóstico del PDM que se ha realizado para identificar la problemática en común. El objetivo es identificar soluciones en conjunto (intereses comunes), en el ámbito de intervención del plan. La participación de la sociedad civil es importante, pues son ellos quienes darán sostenibilidad a la institucionalización de la mancomunidad.

- **Conformar un equipo técnico que elabore el informe de viabilidad**, sea de manera individual por cada municipio o de manera conjunta. Una vez adoptado el acuerdo por los alcaldes, se procederá a conformar un equipo técnico para organizar y agilizar los trámites. Este equipo tendrá como función elaborar el “Informe Técnico” que sustentará la viabilidad de la MMMC. Este equipo se caracterizará por ser multidisciplinario y estar conformado por funcionarios/as de cada municipalidad, designados por el respectivo alcalde o alcaldesa. El equipo técnico deberá elegir a su coordinador o coordinadora responsable.

e. Paso 2: Involucramiento de los respectivos Concejos Municipales

Una vez se cuente con el informe técnico de la viabilidad de la mancomunidad, en función al objetivo establecido (gestión de la metrópoli), se confirmará la propuesta con las respectivas autoridades municipales para estar seguros que la propuesta de formación de mancomunidad cuenta con su apoyo para proseguir con la conformación de la misma.

f. Paso 3: Elaboración de estatuto

Para la elaboración del estatuto de constitución de la mancomunidad deberá establecerse:

- Denominación que deberá iniciarse con la expresión “Mancomunidad Municipal”.
- Domicilio de la mancomunidad.
- Provincias o distritos que corresponden a las municipalidades que participan en la mancomunidad.

- Objeto, competencias y funciones de la MMMC, referido a los objetivos priorizados por la mancomunidad municipal, y a las competencias y funciones delegadas a la mancomunidad.
- Órganos directivos y de administración y la estructura orgánica que se requiera. El estatuto de la mancomunidad debe considerar la estructura básica que presenta el Reglamento de la Ley de Mancomunidades, esto es el Consejo Directivo y la Gerencia General. Asimismo, de acuerdo a su objetivo, tamaño y características es posible proponer una estructura orgánica más detallada a nivel de oficinas u otras gerencias. Esta estructura podrá ser modificada por acuerdo del Consejo Directivo en función al objetivo y fines de cada mancomunidad.
- Recursos, los aportes dados por cada municipalidad al momento de la constitución y el compromiso genérico de los aportes necesarios para el cumplimiento del objeto de la mancomunidad.
- Plazo de duración, puede ser de duración determinada o indeterminada.
- Disposiciones para garantizar la participación ciudadana en la gestión de la mancomunidad.
- Los mecanismos y procedimientos para ventilar y resolver las controversias.
- Reglas para la adhesión de nuevas municipalidades y la separación de alguna de sus municipalidades integrantes.
- Procedimiento de modificación del estatuto.
- Reglas para la disolución, la forma de liquidación y por consiguiente de disposición de su patrimonio.

g. Paso 4: Aprobación de la constitución de la mancomunidad por todas las municipalidades

Se elaborará un Acta de Constitución, que es el documento suscrito por todos los/as alcaldes/as de las municipalidades que forman la mancomunidad, la misma que expresa la voluntad de constituir la mancomunidad municipal. Tiene como acuerdos: constituir la mancomunidad municipal, aprobar el Estatuto, la designación de los cargos del primer presidente del Consejo Directivo y la designación del primer Gerente General. Luego, cada municipalidad, mediante ordenanza aprueba la constitución de la mancomunidad municipal, ratificando el contenido del Acta de Constitución y su Estatuto.

h. Paso 5: Registro de la mancomunidad

Para cumplir con el registro de la mancomunidad es necesario:

- Tramitar ante el Registro de Mancomunidades de la PCM. Luego de la conformación de la mancomunidad se procede a solicitar su inscripción a la Secretaría de Descentralización, en el Registro de Mancomunidades Municipales.
- Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la instalación del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF - SP con los usuarios y claves respectivas.

i. Propuesta de estructura orgánica para la MMMC

La estructura orgánica de la MMMC incluirá: un órgano directivo, a través de la constitución de un Consejo Directivo integrado por los cuatro alcaldes provinciales y diecinueve alcaldes distritales de las municipalidades que conforman la metrópoli; y un órgano de administración, a cargo del Gerente General, designado por el Consejo Directivo.

Así mismo se ha considerado la creación de otros órganos, ello en atención a la cobertura de los servicios públicos que deberán de ser de carácter metropolitano, la necesidad de su funcionamiento, la implementación multidisciplinaria del Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco, el acompañamiento de Comité Técnico Interinstitucional y la Veeduría Ciudadana con el fin de fomentar e institucionalizar la participación ciudadana en el desarrollo armónico de la metrópoli.

j. Órganos de dirección

- **El Consejo Directivo:** Estará conformado por todos los alcaldes involucrados en el ámbito de la Metrópoli de Cusco, entre los cuales se elegirá al presidente y directores correspondientes. Este consejo tendrá como responsabilidad la implementación de las obras derivadas de los programas y proyectos que han sido propuestos en el Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco y de la prestación de servicios, que estarán a cargo de la mancomunidad. Así mismo es necesario puntualizar que el cargo de miembro del Consejo Directivo no está sujeto al pago de remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, incentivos

o beneficios de índole alguna, cualquiera sea su forma, modalidad, mecanismo o fuente de financiamiento.

Las funciones del Consejo Directivo de acuerdo al Reglamento de la Ley de la Mancomunidad Municipal son:

- Elegir entre sus miembros a su presidente.
- Designar y remover al Gerente General.
- Aprobar la modificación del estatuto.
- Aprobar la disolución de la mancomunidad.
- Aprobar la adhesión y separación de las municipalidades.
- Constituir un Consejo Permanente.
- Aprobar el reglamento interno.
- Supervisar la gestión de la mancomunidad y el desempeño del Gerente General.
- Elaborar la propuesta de aportes de las municipalidades involucradas en el PDM.
- Aprobar el plan operativo de la MMMC.
- Aprobar el presupuesto de la MMMC.
- Delegar en el Presidente del Consejo Directivo o en el Gerente General las funciones de aprobación del plan operativo, así como la aprobación del presupuesto de presentarse el caso.

- **Presidente de la MMMC:** La presidencia de la MMMC recaerá en uno de los alcaldes miembros de la mancomunidad y será elegido por el Consejo Directivo, teniendo las siguientes funciones:

  - Asegurar la regularidad de las deliberaciones y realizar las acciones conducentes para la ejecución de sus acuerdos.
  - Contratar, en representación de la mancomunidad municipal, al gerente general designado por el Consejo Directivo
  - Otras funciones que se le asuman de acuerdo al estatuto y el reglamento de la mancomunidad.

k. Órgano ejecutivo

- **Gerencia General:** La Gerencia General es el órgano de administración a cargo del Gerente General, quien es el titular de la entidad y constituye la última instancia de carácter administrativo de la entidad. Será contratado por la mancomunidad bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el D.L. N° 1057. El Gerente General será el responsable de la gestión de la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco, y conjuntamente con el Consejo Directivo, asumirá la responsabilidad de la implementación del Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco – PDM y de las obras que deriven del mismo, así mismo será responsable de la gestión de los servicios municipales de nivel metropolitano.

  Las funciones de la gerencia general son:

  - Representar legalmente a la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco
  - Implementar los sistemas administrativos
  - Aprobar los documentos de gestión de la mancomunidad.
  - Elaborar la propuesta del Plan Operativo, y presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación
  - Valorizar los bienes y servicios de la mancomunidad
  - Elaborar propuesta de presupuesto de la mancomunidad al Consejo Directivo
  - Celebrar contratos y convenios para el correcto desarrollo metropolitano
  - Adquirir y administrar bienes de la mancomunidad y disponer de ellos
  - Celebrar contratos por servicios especializados
  - Informar al consejo directivo sobre la ejecución presupuestal
  - Elaborar Memoria Anual de Gestión de la mancomunidad
  - Cumplir los acuerdos del Consejo Directivo
  - Aceptar las donaciones a nombre de la mancomunidad
  - De otro lado, de acuerdo al objetivo de la mancomunidad, en el estatuto pueden establecer otras funciones

l. Órganos de consulta y seguimiento

De acuerdo a las recomendaciones de la normatividad vigente, estas instancias no deben figurar en la estructura de la organización, porque se trata de estructuras de carácter

temporal que se dan en forma periódica preestablecida para cumplir con un objetivo definido y concreto, por lo que no deberán ser considerados en la estructura de una entidad. Sin embargo, considerando que la Gestión Metropolitana tiene fundamento en el ejercicio de la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional, es de suma importancia considerar las referidas instancias en la estructura orgánica a manera de órganos de consulta.

- **Comité Consultivo Interinstitucional (CCI):** Estará integrado por las instituciones competentes a la gestión territorial, las empresas prestadoras de servicios públicos, así como otras instituciones públicas y privadas con competencia territorial. Es importante mencionar que el comité estará representado por un miembro elegido de manera libre quien podrá alcanzar a la presidencia de la mancomunidad y al gerente general las observaciones y recomendaciones que sean necesarias para la correcta implementación del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco y las acciones complementarias para la institucionalización de la mancomunidad.

- **Comité de Veeduría Ciudadana (CVC):** Estará compuesto por representantes de los frentes de defensa, representantes barriales, gremios, sindicatos, asociaciones de productores y de servicios y población en general; esto debido a la importancia del empoderamiento de los actores de la sociedad civil en el proceso de implementación del Plan Metropolitano, entendido éste como participación responsable en el ejercicio del poder. Al igual que en el CCI, el Comité de Veeduría Ciudadana tendrá que elegir de manera libre a un representante para las coordinaciones con el Presidente de la Mancomunidad y el Gerente General del mismo.

m. Órganos de línea

Estos serán los organismos técnico normativos que proponen, formulan, evalúan y gestionan los documentos e instrumentos técnicos, normas y acciones de política de alcance metropolitano, sobre la materia territorial de su competencia, y supervisan su cumplimiento. La cantidad de éstos será decidida de acuerdo con la naturaleza, complejidad y volumen de las funciones a cargo de la mancomunidad y su disponibilidad presupuestal.

- **Oficina de Planificación Territorial Metropolitana:** Será el órgano técnico especializado y estará a cargo de un equipo derivado del Instituto de Planificación y Urbanismo de Cusco (IPUC) y de representantes de la gerencias de desarrollo urbano de las provincias y distritos involucrados en el ámbito metropolitano, los mismos que desarrollarán sus funciones a través de los documentos e instrumentos de ordenamiento y planificación territorial priorizados por los órganos consultivos del Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco 2017 - 2037. Estas acciones involucrarán la actualización de la información y procesos pertinentes a la planificación territorial, así como el seguimiento, evaluación y monitoreo de las mismas. Por la razón multidisciplinaria de la planificación territorial, la oficina estará organizada de acuerdo a los componentes territoriales siguientes: Físico Construido, Gestión de Riesgos, Arqueológico Cultural, Ambiental, Institucional, y Socio-Económico.

- **Oficina de Coordinación Intermunicipal:** Será el área encargada de velar por la coordinación intermunicipal, tanto entre los gobiernos locales involucrados en el ámbito metropolitano, como con gobiernos locales y metropolitanos que estén fuera del ámbito, constituyendo una alternativa de gestión que permita aumentar el valor público de las acciones emprendidas por los gobiernos locales involucrados en el plan. Bajo determinadas condiciones puede ser un medio para lograr mayor producción y servicios metropolitanos en el mercado, para reducir los costos o mejorar los servicios que brindan los gobiernos, para enriquecer el aprendizaje a partir de la experiencia de otros municipios y de los espacios de diálogo conformados, para lograr mayor eficacia y eficiencia de las intervenciones públicas, para obtener mayor legitimidad de las autoridades locales al formar parte de experiencias exitosas y/o al constituir alianzas con socios que disponen de mayor reconocimiento y el listado de impactos positivos podría ampliarse de manera considerable.

- **Oficina de Cooperación y Financiamiento Internacional:** Será el área encargada de canalizar los convenios internacionales de cooperación destinados a fortalecer el desarrollo de la metrópoli a través del financiamiento y apoyo técnico de proyectos estructurantes que sirvan para la mejora de la calidad de vida de los habitantes. En este caso se buscará sobre todo el apoyo internacional para la mejora de la accesibilidad en barrios periurbanos de la metrópoli, saneamiento básico,

gestión de residuos sólidos, implementación de servicios de salud y educación de nivel metropolitano, así como proyectos que impulsen el desarrollo sostenible de la metrópoli de Cusco.

Gráfico N° 100
Propuesta de Estructura Orgánica de la Mancomunidad Metropolitana

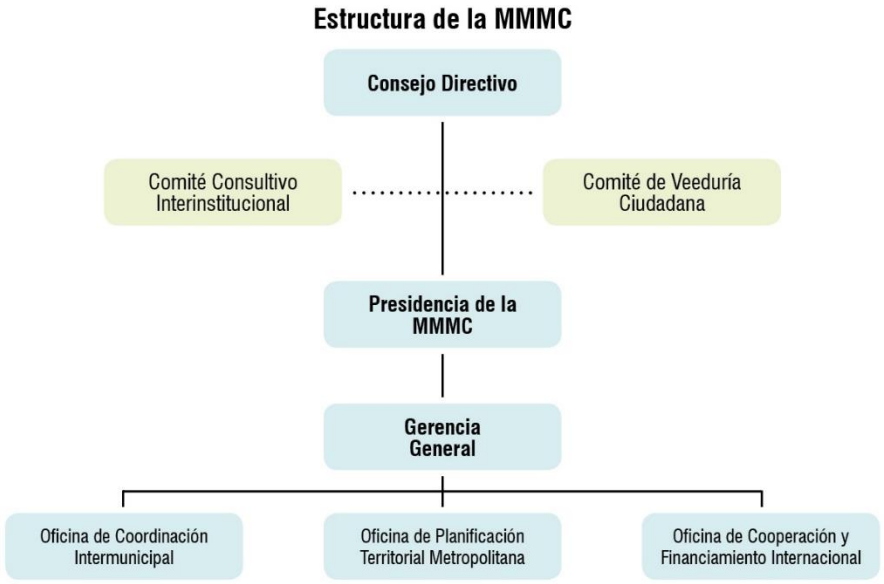

Elaboración: Equipo Técnico PDM Cusco, 2017.

n. Fuente de financiamiento

Como ya se había adelantado, el financiamiento de la metrópoli tendrá más oportunidades a partir de la creación de la mancomunidad, pues los macro proyectos serán priorizados por el gobierno nacional, así como por la cooperación internacional; sin embargo, es importante recordar que, según la norma, la mancomunidad es una entidad pública de tratamiento especial con autonomía presupuestal. Por ello, debe cumplir todas las fases del proceso presupuestario de programación, formulación, aprobación, ejecución, y evaluación, estando sujeta a los sistemas de administración financiera del sector público.

Los recursos no ejecutados anualmente, por concepto de transferencias financieras, constituyen saldos de balance para la ejecución de proyectos de inversión pública u obras y la prestación de servicios. Un aspecto pendiente en la norma es que el Ministerio de Economía y Finanzas debe emitir disposiciones para permitir el funcionamiento de las mancomunidades municipales como entidades públicas de tratamiento especial (No existe normativa actualmente). También los otros órganos rectores de los Sistemas Administrativos del Estado tendrán que emitir disposiciones para el tratamiento especial de las mancomunidades.

Adicionalmente es importante recordar que la mancomunidad puede contar con los siguientes recursos:

- Las transferencias municipales por los aportes de las municipalidades involucradas en el ámbito metropolitano, que pueden destinarse tanto a gastos corrientes como gastos de capital en la mancomunidad municipal.
- Los bienes y servicios que proporcionan las municipalidades para su utilización en el cumplimiento del objeto y funcionamiento de la municipalidad.
- Las transferencias financieras desde los gobiernos regionales y las municipalidades en el marco del presupuesto participativo.
- Donaciones y otras transferencias financieras.

o. Participación de la mancomunidad en el presupuesto participativo

La MMMC participará a través de un representante en el proceso de presupuesto participativo provincial y del gobierno regional. Los proyectos de inversión pública u obras presentados por las mancomunidades municipales tienen prioridad en los acuerdos y compromisos del presupuesto participativo, tomando en cuenta su impacto integral y sostenibilidad; así mismo se debe de tener en cuenta:

- Los proyectos presentados por las mancomunidades municipales distritales son considerados en los Presupuestos Participativos de las municipalidades provinciales, en cuya jurisdicción se ha formado el ámbito territorial de aquellas. Si

es necesario las municipalidades distritales integrantes de la mancomunidad podrán cofinanciar.
- Si el proyecto abarca más de una provincia, deberá ser considerado en el Presupuesto Participativo de las municipalidades provinciales correspondientes y del gobierno regional.
- Los presentados por las mancomunidades municipales provinciales, son considerados en el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional, en cuya jurisdicción se ha formado el ámbito territorial de aquellas.

Las municipalidades provinciales y el gobierno regional transfieren los recursos a la mancomunidad para la ejecución de proyectos u obras en el marco del presupuesto participativo. Para ello se requiere tener en cuenta las disposiciones de la normativa del Presupuesto Público para la transferencia financiera.

E. ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Adicionalmente a la conformación de la mancomunidad para la gestión del PDM, se deberá contemplar otras acciones como:

a. Instrumentación administrativa e institucional

Para el correcto funcionamiento de la Mancomunidad Municipal y el desarrollo de su estructura orgánica, se deben consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y la participación ciudadana a través de sus comités (Comité de Coordinación Interinstitucional y Comité de Veeduría Ciudadana).

Por otra parte, se deberá consolidar además la oficina de coordinación intermunicipal y la oficina de gestión territorial metropolitana, instancias que aglutinarán a los equipos técnicos de cada gobierno municipal.

b. Instrumentación económica y financiera

Los proyectos identificados en el PDM se gestionarán con recursos del Gobierno Central, de cooperación internacional, de la inversión privada o con recursos municipales propios, a fin de ejecutar los programas y proyectos estructurantes necesarios para la metrópoli, para lo cual se deberán realizar los estudios de pre inversión e inversión que viabilizarán estos programas y proyectos metropolitanos, quedando a responsabilidad de la gerencia de la mancomunidad propuesta, así como de las gerencias de desarrollo urbano de cada una de las municipalidades provinciales del ámbito del PDM (Cusco, Urubamba, Anta, Quispicanchi). En ese sentido, será la Oficina de Planificación Territorial Metropolitana, con el apoyo y coordinación del Instituto de Planificación Urbana de Cusco, los encargados de encaminar el financiamiento de cada uno de los programas y proyectos propuestos en el plan.

c. Instrumentación técnica y normativa

Con la participación de la Oficina de Coordinación Intermunicipal, la Oficina de Planificación Territorial Metropolitana de la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco, así como el Instituto de Planificación Urbana de Cusco, se elaborarán coordinadamente las normas, reglamentos y ordenanzas complementarias para la correcta aplicación del Plan.

5.9.2 MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La implementación del Plan Metropolitano de Cusco preverá un sistema de evaluación y seguimiento por medio del cual se podrán obtener evidencias reales que ayudarán a tener un control respecto a las actuaciones de los gobiernos locales involucrados e institucionalizados en la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco, considerando además a las instituciones públicas y privadas a través del Comité Consultivo Interinstitucional y procurando una gestión metropolitana sostenible, donde se involucren activamente a los ciudadanos a través del Comité de Veeduría Ciudadana.

Es importante señalar que serán las gerencias de desarrollo urbano de las municipalidades provinciales involucradas, quienes tengan la función de informar de manera constante y de forma interna a sus órganos directamente superiores respecto al avance, control y seguimiento del plan, y en el caso de la mancomunidad, ésta deberá informar periódicamente a la opinión pública e instancias pertinentes mediante la elaboración de un informe de seguimiento.

a. El informe técnico de seguimiento del plan

Para la elaboración del informe de seguimiento, será la Gerencia General de la MMMC quién tenga que elaborar tal informe con una periodicidad de 2 años, el mismo que será presentado al Presidente de la MMMC y a su vez al Consejo Directivo, Comité Consultivo Interinstitucional, Comité de Veeduría Ciudadana, y a las gerencias de desarrollo urbano de las municipalidades involucradas en el plan, con la finalidad de analizar el grado de cumplimiento de sus determinaciones, y así proponer las medidas pertinentes en el corto plazo para incentivar y exigir el cumplimiento de sus objetivos. Dicho informe deberá contener los siguientes puntos:

- Detalle de los principales problemas y/o dificultades detectadas durante la aplicación, desarrollo, gestión y ejecución del Plan.
- Análisis de la evolución de las principales variables sociales, económicas, demográficas, urbanas y de servicios, así como su adecuación a las previsiones, objetivos y metas del Plan.
- Análisis detallado de las distintas actuaciones ejecutadas, en curso de ejecución o acordadas en el marco del proceso de implementación del Plan.
- Propuesta en el que se detalle los objetivos para el desarrollo, gestión y ejecución del Plan hasta el próximo informe de seguimiento que emita la MMMC.
- Propuesta de estrategias y medidas concretas que se deberán realizar para el logro de los objetivos antes mencionados.
- Grado de cumplimiento de los proyectos del sistema de inversiones metropolitano.

Es importante señalar que el presente plan estará sujeto a las modificaciones que sean convenientes de acuerdo a las necesidades que se presenten y considerando la información y ratificación de cada informe de seguimiento. En ese sentido, la actualización del plan tendrá como fin el garantizar la correcta lectura por parte de los técnicos y ciudadanía interesada, y así mismo servirá para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, así como la vigencia del mismo. Para el caso de las modificaciones sustanciales al Plan, se deben considerar las siguientes variaciones:

- Las que modifiquen o redirijan la expansión urbana hacia polígonos, lugares y direcciones distintas a las establecidas en el Plan.
- Cuando se supriman, reduzcan o reubiquen las áreas de reserva para equipamiento educativo, de salud, o espacios públicos.
- Cuando se modifiquen los trazos de las vías expresas, arteriales y colectoras, afectando las variaciones permitidas en el reglamento de este Plan.
- Cuando no se esté cumpliendo con el objetivo de uso racional de los recursos además de no existir garantías para una provisión equitativa de servicios, equipamiento e infraestructuras de uso público en todo el territorio metropolitano.
- La inclusión de nuevas áreas urbanas, cuando éstas no hayan sido clasificadas como de expansión urbana en el plan o la inclusión de nuevas áreas de expansión urbana.
- Cuando se modifiquen los polígonos de las áreas de protección ecológica natural, cultural y por riesgo de desastres.

No entendiéndose como tal cuando se trate de los ajustes permitidos como desarrollo del mismo en el Decreto Supremo 022-2016-Vivienda, otros planes u otros proyectos de infraestructuras y de adecuación ambiental.

Al término de la vigencia del Plan, la gerencia general de la MMMC en coordinación con las gerencias de desarrollo urbano de las municipalidades involucradas (por medio de la oficina de coordinación interinstitucional y la oficina de planificación territorial metropolitana de la MMMC), elaborará un informe final de evaluación del plan, en el que evidenciará el grado de cumpliendo de lo planificado, las principales incidencias durante su ejecución, poniendo hincapié en la problemática encontrada. Este informe deberá seguir la misma tramitación de los informes de seguimiento y será pasado al equipo técnico/redactor encargado de la revisión del plan, para que sea tomado en cuenta.

b. Plataforma de información territorial y observatorio urbano de la metrópoli

La creación de la Plataforma de Información Territorial y Observatorio Urbano de la Metrópoli de Cusco, está diseñada para servir como herramienta de control y monitoreo del plan, ya que podrá emitir reportes de información sobre los resultados del avance en la implementación de cada uno de los programas y proyectos propuestos en el PDM. Para ello, la plataforma será alimentada con datos cualitativos y cuantitativos proporcionados por las instituciones involucradas en la gestión territorial de la Metrópoli (Gobiernos locales, direcciones sectoriales, empresas prestadoras de servicios, universidades, colegios profesionales, ONG, etc.).

Es importante resaltar que, por su parte, la Plataforma de Información Territorial es una herramienta sostenible que busca acercar al ciudadano a información urbana como (parámetros urbanos de lotes, manzanas, vías, espacios públicos, etc.) o información sobre zonas de protección ambiental, patrimonial y áreas de riesgo (por inundación, por remoción en masa y otros peligros) en todo el ámbito metropolitano.

En ese sentido, los mecanismos de evaluación y monitoreo que aquí se proponen, servirán para la correcta implementación del presente plan, siendo solamente una guía para los técnicos y tomadores de decisión en los gobiernos locales involucrados, así como en las instancias correspondientes que tengan actuación en el ámbito metropolitano.

C A P Í T U L O V I

Sistema metropolitano de inversiones

CAPÍTULO VI
SISTEMA METROPOLITANO DE INVERSIONES

6.1 SISTEMA METROPOLITANO DE INVERSIONES

El Programa Metropolitano de Inversiones se constituye como el conjunto de proyectos y/o megaproyectos de acciones sectoriales que conforman una cartera de oportunidades de inversión pública, privada y mixta, con el fin de aterrizar las directrices del plan a nivel de propuestas concretas para la mejora inmediata de la vivienda, la movilidad, la generación de nuevos espacios públicos y equipamiento, entre otros, coadyuvando así a alcanzar la visión de la futura ciudad metropolitana.

La identificación de estos proyectos responde al análisis integral multidisciplinario realizado en la etapa de diagnóstico y la búsqueda del escenario de consenso realizado en la fase prospectiva, tomando en cuenta las iniciativas y aportes de los actores públicos y privados, expresados en los talleres de trabajo con todos los equipos técnicos contraparte de las municipalidades distritales y provinciales intervinientes, las mesas de trabajo con representantes de diversas instituciones públicas, privadas, academia y órganos cooperantes integrantes del Comité Técnico Consultivo y diversas actividades desarrolladas durante todo el proceso participativo del plan.

Cada uno de los proyectos es analizado de forma integral, y busca cerrar las brechas más importantes dentro del programa multianual de inversiones, bajo distintas líneas de acción, atendiendo a los diversos temas que confluyen en el desarrollo de los mismos, tales como la estructura urbana, la movilidad metropolitana, la protección ecológica y cultural, la actividad productiva, la gestión del riesgo de desastres, la institucionalidad y la gestión de la ciudad, entre otros.

En ese sentido, no se presenta un simple listado de proyectos que deban ser ejecutados exclusivamente por las municipalidades provinciales intervinientes, sino en este caso se presentan fichas detalladas de cada proyecto, especificando la naturaleza del proyecto, su ubicación, población beneficiaria, entidades involucradas, problemática a solucionar, descripción y objetivos del proyecto, plazos de ejecución, inversión destinada, áreas responsables y fuente de financiamiento; ello a fin de dejar claro el alcance y tipo de cada uno de los proyectos, para que su promoción ante diversas entidades públicas y privadas y/o organismos cooperantes sea más sencilla, y consecuentemente su ejecución más cercana.
Estos proyectos, sin embargo, no tienen carácter normativo; son sólo propositivos y de recomendación, manteniéndose abiertos a la actualización y ampliación periódica e incluso a la modificación, pues el fin de éstos es que sean considerados por todos los gobiernos provinciales y distritales involucrados, analizados a mayor detalle, y que sean incorporados paulatinamente en sus distintos planes de desarrollo; fomentando acuerdos y pactos interdistritales y supramunicipales, para que finalmente se puedan elaborar las fichas técnicas o perfiles según corresponda, elaborar y aprobar los expedientes técnicos, y aprobar los presupuesto para el inicio de los proyectos priorizados.

a. Objetivos

Según lo descrito, el sistema de inversiones busca lograr los siguientes objetivos en concordancia a los ejes y objetivos estratégicos del plan:

- Elaborar una cartera priorizada de proyectos de manera organizada y sistemática con enfoque de desarrollo metropolitano.
- Establecer los objetivos y alcances principales para cada uno de los proyectos planteados a fin de facilitar la formulación de perfiles en el marco de los sistemas de inversión público y privado.
- Plantear proyectos que generen modificaciones positivas de manera significativa en todo el ámbito metropolitano, a fin de que se constituyan en puntos generadores de cambio y regeneración del entorno urbano.
- Promover la inversión pública y privada en zonas menos favorecidas del ámbito, a partir de la exposición de propuestas posibles técnica y financieramente.
- Motivar a los diferentes actores económicos a involucrarse en el proceso de planificación territorial.

b. Horizontes de tiempo

Se parte por entender que el horizonte de planeamiento del PDM es de largo plazo hasta veinte (20) años, con previsiones para el mediano plazo hasta diez (10) años y de corto plazo hasta tres (3) años. En ese sentido, a corto plazo, la etapa de implementación del plan coincidiría con la culminación de la presente gestión municipal en las provincias y distritos municipales. Para la ejecución de proyectos se consideran los siguientes horizontes temporales:

Tabla N° 218
Horizontes temporales de los proyectos

HORIZONTES DE TIEMPO	
Corto plazo	01-03 años
Mediano plazo	04-10 años
Largo plazo	11-20 años

c. Naturaleza de los proyectos

A fin de orientar y valorar las cualidades y atribuciones que cada uno de los proyectos expresan, el presente sistema de inversiones identifica tres (3) tipos de proyectos:

Tabla N° 219
Naturaleza de los proyectos

NATURALEZA DE LOS PROYECTOS		
Proyectos esenciales	Son aquellos de carácter prioritario, fundamentales en su ejecución para poder acometer los proyectos estratégicos de la metrópoli.	
Proyectos estratégicos	Son aquellos de carácter táctico, fundamentales para la consecución de los objetivos y metas del plan.	
Proyectos complementarios	Son aquellos que otorgan elementos adicionales para culminar el ciclo de los proyectos estratégicos y esenciales.	

6.1.1 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

El programa de inversiones es el conjunto de programas y proyectos identificados, priorizados y articulados territorialmente con las propuestas específicas del PDM, los cuales se presentan agrupados según la temática de los ejes estratégicos planteados.

Gráfico N° 101
Secuencia estructural del programa de inversiones

A. PROGRAMAS

Un programa es el conjunto coherentemente organizado de proyectos que son de naturaleza similar entre sí, que están orientados al cumplimiento de los mismos objetivos estratégicos; mientras que un proyecto puede definirse como el conjunto de actividades concretas coordinadas e interrelacionadas entre sí, cuya intervención está limitada en el tiempo y que se realiza con el fin de resolver problemas específicos, cuyos beneficios pueden identificarse de forma independiente de los generados por otros proyectos (Ministerio de Vivienda, 2015). El presente plan arriba a los siguientes programas:

- Programa de inclusión y acceso a servicios sociales de calidad.
- Programa de desarrollo productivo e industrialización.
- Programa de desarrollo e incentivos turísticos.
- Programa de implementación de instrumentos de gestión territorial.
- Programa de implementación y acondicionamiento del equipamiento urbano.
- Programa de mejoramiento de la cobertura de servicios urbanos y limpieza pública.
- Programa de implementación y mejoramiento del sistema de movilidad.
- Programa de prevención y mitigación ante desastres y adaptación al cambio climático.
- Programa de implementación del sistema metropolitano de áreas de conservación ecológica natural y gestión integral de la calidad ambiental.
- Programa de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural edificado.
- Programa de modernización institucional y gobernanza metropolitana.

B. PROYECTOS

A partir de la determinación de programas, se organizaron proyectos tomando en cuenta las demandas y requerimientos metropolitanos. En el procedimiento de priorización de proyectos se utilizó una matriz, tomando en cuenta la importancia y repercusión en el ámbito regional, en el ámbito metropolitano, así como la relación directa con cada uno de los sistemas de estudio del plan. Para este fin se tomaron valores diferenciados en tres grados de pertinencia o relación como se muestra a continuación:

Tabla N° 220
Ponderación para calificación de proyectos

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN	VALOR		
	ALTO	MEDIO	BAJO
Importancia regional	7	5	3
Importancia metropolitana	6	4	2
Pertinencia con eje “metrópoli inclusiva”	5	3	2
Pertinencia con eje “metrópoli competitiva”			
Pertinencia con eje “metrópoli planificada”			
Pertinencia con eje “metrópoli ecológica y resiliente”			
Pertinencia con eje “metrópoli patrimonio”			
Pertinencia con eje “metrópoli gobernable”			

Teniendo como límite la sumatoria de 53 puntos, cada proyecto ha sido calificado en base a los criterios señalados. En ese sentido, se presenta una cartera con 20 proyectos “estructurantes” en todo el ámbito metropolitano. Éstos son aquellos de carácter sectorial que tienen la finalidad de generar cambios estructurales o de gran intensidad y nuevas sinergias en el territorio metropolitano. Son entonces los proyectos priorizados desde el punto de vista técnico, económico, social, medio ambiental y financiero, pero principalmente desde la lógica de alcanzar los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Metropolitano 2017-2037. Éstos fueron sometidos a un proceso de calificación con los equipos técnicos contraparte de cada gobierno local conformante de la metrópoli y socializados en audiencias públicas a la población.

Tabla N° 221
Proyectos estructurantes

	PROYECTO	PROG.
1	Creación e implementación del instituto metropolitano de planificación	P11
2	Construcción del parque metropolitano	P5
3	Construcción de viviendas de interés social (distritos de Chinchero y Oropesa)	P1
4	Elaboración del plan metropolitano de movilidad	P4
5	Elaboración e implementación del Plan específico de la zona de Reglamentación especial del ex parque industrial del distrito de Wanchaq	P4
6	Construcción de la vía de evitamiento metropolitana	P7
7	Construcción e implementación del hospital metropolitano	P1
8	Desarrollo progresivo de habilitaciones urbanas en las nuevas áreas de expansión urbana de la metrópoli	P1
9	Implementación del sistema metropolitano de gestión integral de residuos sólidos	P6
10	Habilitación del parque industrial metropolitano	P2
11	Implementación, ampliación y mejoramiento del sistema integral metropolitano de saneamiento de aguas residuales	P6
12	Elaboración del plan de regeneración urbana del río Huatanay y área de influencia	P4
13	Construcción del terminal intermodal en la provincia de Anta	P5
14	Construcción de la villa deportiva metropolitana	P5
15	Delimitación y demarcación física del borde de las áreas urbanas de la metrópoli	P9
16	Implementación del sistema integrado de transporte metropolitano	P7
17	Elaboración de la plataforma de información territorial y observatorio urbano de la metrópoli	P11
18	Señalización y delimitación física de las zonas de riesgo muy alto en la metrópoli	P8
19	Creación del corredor turístico del sur e instalación de servicios colaterales	P3
20	Rehabilitación y puesta en valor de la red principal de camino prehispánico del Qhapaq Ñan	P10

Gráfico N° 102
Organización de programas y proyectos

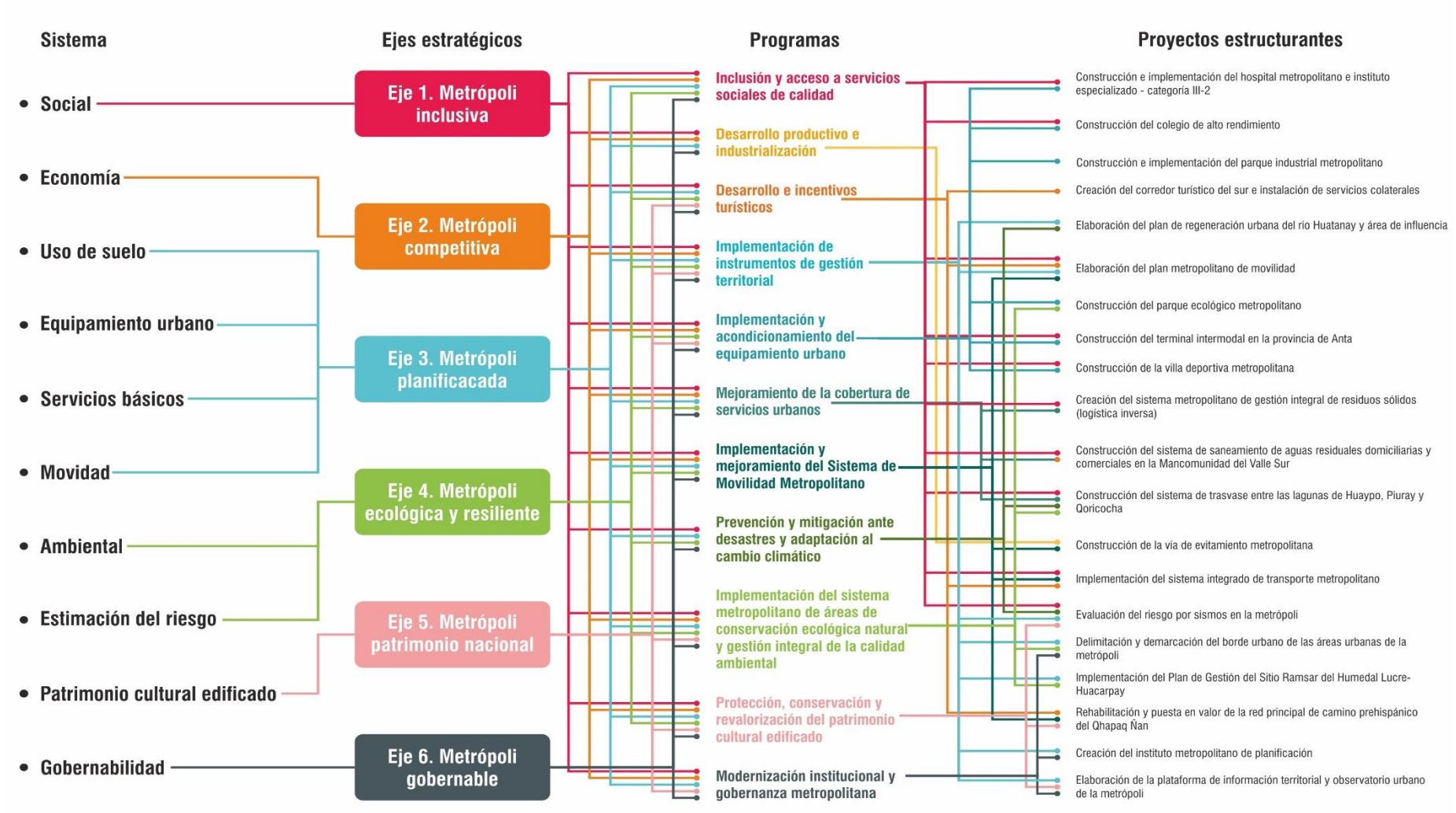

6.1.2 MATRIZ DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

A continuación, se detalla la matriz de programas y proyectos. En esta tabla se puede apreciar la consecución de los proyectos teniendo en cuenta los ejes y objetivos estratégicos del plan. A modo de resumen se presenta la ubicación de cada proyecto, su objetivo principal, el costo aproximado, su horizonte temporal, su naturaleza, así como las entidades responsables de su ejecución.

Tabla N° 222
Matriz de programas y proyectos

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	CÓD.	PROYECTO	UBICACIÓN (DISTRITO)	OBJETIVO PRINCIPAL	INVERSIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN			TIPO DE PROYECTO			INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
								CORTO	MEDIANO	LARGO	ESTRATÉGICO	ESENCIAL	COMPLEMENT.	
EJE 1. METRÓPOLI INCLUSIVA	Reducir las brechas territoriales en el acceso a vivienda, educación, salud integral y servicios básicos	Programa de inclusión y acceso a servicios sociales de calidad.	P1-01	Construcción de viviendas de interés social en el distrito de Chinchero	Chinchero	Reducir los déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda de todo el ámbito metropolitano, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social a través de la entrega de soluciones habitacionales de alta densidad.	S/. 150'000,000.00		X			X		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Urubamba y Municipalidad Distrital de Chinchero
			P1-02	Construcción de viviendas de interés social en el distrito de Oropesa	Oropesa	Reducir los déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda de todo el ámbito metropolitano, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social a través de la entrega de soluciones habitacionales de alta densidad.	S/. 150'000,000.00		X			X		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi y Municipalidad Distrital de Oropesa
			P1-03	Construcción de viviendas de interés social en el distrito de Anta	Anta	Reducir los déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda de todo el ámbito metropolitano, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social a través de la entrega de soluciones habitacionales de alta densidad.	S/. 150'000,000.00		X			X		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta.
			P1-04	Construcción e implementación del hospital metropolitano	Cusco	Construir e implementar un Hospital tipo III-E y un Centro/Instituto Especializado de categoría III-2 para ampliar la atención especializada de salud en toda la región.	S/. 300'000,000.00			X	X			Ministerio de Salud (MINSA), Gobierno Regional del Cusco (GORE)

			P1-05	Desarrollo progresivo de habilitaciones urbanas en las nuevas áreas de expansión urbana de la metrópoli	Anta, Chinchero y Oropesa	Desarrollar habilitaciones que prevean el establecimiento de nuevo suelo urbano, correctamente habilitado.	S/. 1'132,500.00	X				X		Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidades Provinciales de Anta, Quispicanchi y Urubamba y Municipalidades Distritales de Chinchero y Oropesa.
			P1-06	Construcción del Colegio de Alto Rendimiento regional (COAR)	Oropesa	Brindar a los estudiantes de alto desempeño de educación básica regular de toda la región, una infraestructura educativa con altos estándares de calidad, que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas y/o deportivas y así contribuir al desarrollo local, regional y nacional.	S/. 60'000,000.00		X		X			Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Oropesa
			P1-07	Construcción del hospital tipo II-1 en la provincia de Quispicanchi	Urcos	Garantizar la atención médica especializada y de emergencia, de manera oportuna y con servicio de calidad.	S/. 100'000,000.00		X			X		Ministerio de Salud (MINSA) , Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi
			P1-08	Construcción del hospital tipo II-1 en la provincia de Anta	Anta	Garantizar la atención médica especializada y de emergencia, de manera oportuna y con servicio de calidad.	S/. 80'000,000.00			X	X			Ministerio de Salud (MINSA), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta
			P1-09	Construcción del centro gerontológico metropolitano	Huaro	Brindar las condiciones óptimas de atención especializada y de calidad a la población de la tercera edad de la metrópoli.	S/. 8'000,000.00		X				X	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Huaro
			P1-10	Construcción del nuevo pabellón de salud mental para la metrópoli	Santiago	Dotar de nueva infraestructura para ampliar la cobertura y mejorar la atención especializada a población vulnerable víctima de transgresiones mentales.	S/. 8'000,000.00		X				X	Ministerio de salud (MINSA), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Sociedad de Beneficencia Pública de Cusco, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco
			P1-11	Dotación y mejoramiento de centros de vigilancia y control de emergencias en la metrópoli	Todos	Contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia en la metrópoli, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia.	S/. 10'000,000.00	X					X	Gobierno Regional Cusco (GORE), Policía Nacional del Perú (PNP), Bomberos del Perú, gobiernos locales.
			P1-12	Construcción de un centro de formación tecnológica productiva en la provincia de Quispicanchi	Andahuaylillas	Impulsar la educación tecnológica y científica a nivel metropolitano, en innovaciones agrícolas de producción	S/. 5'000,000.00		X				X	Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional del Cusco (GORE),

						e investigación para preservar las áreas de reserva agronómica identificadas en el PDM.								Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas.
			P1-13	Construcción de un centro de formación tecnológica productiva en el distrito de Chinchero	Chinchero	Impulsar la educación tecnológica - científica a nivel metropolitano, en innovaciones agrícolas de producción e investigación para preservar las áreas de reserva agronómica identificadas en el PDM.	S/. 5'000,000.00		X				X	Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero
			P1-14	Construcción de un centro de formación tecnológica productiva en la provincia de Anta	Zurite	Impulsar la educación tecnológica - científica a nivel metropolitano, en innovaciones agrícolas de producción e investigación para preservar las áreas de reserva agronómica identificadas en el PDM.	S/. 5'000,000.00		X				X	Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Zurite
			P1-15	Construcción de un centro de formación tecnológica productiva en el distrito de Ccorca	Ccorca	Impulsar la educación tecnológica y científica a nivel metropolitano, en innovaciones agrícolas de producción e investigación para preservar las áreas de reserva agronómica identificadas en el PDM.	S/. 5'000,000.00		X				X	Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco, Municipalidad Distrital de Ccorca.
			P1-16	Mejoramiento de los centros de educación técnico productiva y centros de educación ocupacional en las provincias de Anta y Quispicanchi	Anta y Urcos	Mejorar la infraestructura actual y coadyuvar al incremento de la oferta educativa técnica fuera del núcleo metropolitano.	S/. 5'000,000.00	X					X	Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades provinciales de Anta y Quispicanchi
			P1-17	Construcción de un Centro de Educación Básica Especial en la provincia de Anta	Anta	Ampliar la cobertura de educación básica especial para la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en todo el ámbito metropolitano.	S/. 3'000,000.00		X				X	Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco, Municipalidad Provincial de Anta.
			P1-18	Construcción de un Centro de Educación Básica Especial en la provincia de Quispicanchi	Urcos	Ampliar la cobertura de educación básica especial para la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en todo el ámbito metropolitano.	S/. 3'000,000.00		X				X	Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco, Municipalidad Provincial de Quispicanchi

EJE 2. METRÓPOLI COMPETITIVA	Crear condiciones favorables para el desarrollo económico	Programa de desarrollo productivo e industrialización	P2-01	Habilitación del parque industrial metropolitano	Cachimayo y Pucyura	Impulsar el desarrollo de actividades industriales, productivas y de comercio como herramientas de crecimiento económico en un espacio idóneo para dichas dinámicas.	S/. 45'000,000.00		X		X			Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidades Distritales de Cachimayo y Pucyura
			P2-02	Habilitación de la zona industrial del sector sureste de la metrópoli	Oropesa	Orientar el desarrollo urbano adecuado en el distrito de Oropesa, partiendo de las tendencias actuales en la zona, impulsando el desarrollo de actividades productivas y de comercio como herramientas de crecimiento económico en un espacio idóneo para dichas actividades.	S/. 20'000,000.00		X		X			Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Oropesa.
			P2-03	Construcción de la plataforma logística metropolitana	Anta	Concentrar actividades logísticas en un territorio anexo a la vía nacional y fuera del área urbana, evitando el acceso de vehículos de alto tonelaje a la ciudad de Cusco.	S/. 40'000,000.00			X	X			Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidades Provincial de Anta
			P2-04	Construcción del truck center de Urcos	Urcos	Prestar servicios a vehículos pesados de transporte de mercancías y a sus conductores, evitando el acceso a la ciudad de Cusco.	S/. 20'000,000.00		X		X			Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidades Provincial de Quispicanchi.
			P2-05	Implementación de la zona de actividades logísticas para el Aeropuerto Internacional de Chinchero	Chinchero	Dotar de una zona de actividad logística a la metrópoli, mediante la implementación de infraestructura complementaria a las zonas portuarias, a fin de generar un núcleo de transferencia logística nacional e internacional.	S/. 10'000,000.00			X	X			Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero.
			P2-06	Construcción del mercado mayorista de la provincia de Anta	Anta	Dotar a la provincia de Anta de un gran centro de acopio y comercialización de productos agrícolas para su respectiva distribución a mercados menores.	S/. 15'000,000.00		X		X			Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta.
			P2-07	Construcción del mercado mayorista de la provincia de Quispicanchi	Urcos	Dotar a la provincia de Quispicanchi de un gran centro de acopio y comercialización de productos agrícolas para su respectiva distribución a mercados menores.	S/. 15'000,000.00		X		X			Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
			P2-08	Implementación del parque agrícola en la Pampa de Anta	Anta	Preservar y fortalecer la actividad agraria y su paisaje, impulsando programas específicos que permitan desarrollar el potencial económico, ambiental y sociocultural del territorio y de sus agentes desde un enfoque multifuncional y agroecológico.	S/. 5'000,000.00		X			X		Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Municipalidad Provincial de Anta.

			P2-09	Implementación del parque agrícola en el distrito de Andahuaylillas	Andahuaylillas	Preservar y fortalecer la actividad agraria y su paisaje, impulsando programas específicos que permitan desarrollar el potencial económico, ambiental y sociocultural del territorio y de sus agentes desde un enfoque multifuncional y agroecológico.	S/. 4'000,000.00		X			X		Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Municipalidad Provincial de Quispícanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas.
			P2-10	Construcción del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica de productos orgánicos en la provincia de Anta (CITE).	Zurite	Mejorar la productividad y el desarrollo industrial en sus respectivas cadenas productivas y de valor.	S/. 4'000,000.00		X				X	Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional del Cusco (GORE) Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Zurite
			P2-11	Construcción del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica de productos orgánicos en la provincia de Quispicanchi (CITE)	Andahuaylillas	Mejorar la productividad y el desarrollo industrial en sus respectivas cadenas productivas y de valor.	S/. 3,500,000.00		X				X	Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional del Cusco (GORE) Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas
			P2-12	Construcción del centro de beneficio e industrialización cárnica de la metrópoli	Urcos	Generar infraestructura adecuada en un área idónea para procesar productos cárnicos según las disposiciones legales vigentes sanitarias,	S/. 5'500,000.00		X				X	Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi
		Programa de desarrollo e incentivos turísticos	P3-01	Creación e implementación del corredor turístico sur.	San Sebastián, San Jerónimo, Saylla, Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos	Diversificar la oferta turística en las zonas con potencial turístico y cultural, con una propuesta urbano-arquitectónica que integre y dinamice su potencial y que sea la interconexión de más de un centro turístico.	S/. 5'120.000.00		X		X			Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades involucradas
			P3-02	Creación e implementación del corredor turístico norte	Chinchero, Anta, Cachimayo, Pucyura, Huarocondo y Zurite	Diversificar la oferta turística en las zonas con potencial turístico y cultural, con una propuesta urbano-arquitectónica que integre y dinamice su potencial y que sea la interconexión de más de un centro turístico.	S/. 5'300.000.00		X		X			Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades involucradas
			P3-03	Construcción del centro de producción y difusión artesanal de Chinchero	Chinchero	Rescatar la producción artesanal y contribuir a mejorar los ingresos de sus productores, exponiendo e insertando su trabajo al mercado nacional e internacional.	S/. 5'000,000.00		X				X	Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero.

			P3-04	Construcción del museo prehispánico de Pikillaqta	Andahuayillas	Crear infraestructura de interpretación cultural que permita revalorar todo el acervo existente en este sector del ámbito metropolitano.	S/. 10'000,000.00		X			X	Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas.
EJE 3. METRÓPOLI PLANIFICADA	Regular el uso y la ocupación del suelo	Programa de implementación de instrumentos de gestión territorial	P4-01	Elaboración del Plan metropolitano de movilidad	Todos	Dotar de un plan de movilidad eficiente en todo el ámbito metropolitano.	S/. 1'500,000.00	X			X			Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Provias Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades involucradas
			P4-02	Elaboración e implementación del Plan específico de la zona de Reglamentación especial del ex parque industrial del distrito de Wanchaq	Wanchaq	Establecer estrategias, lineamientos, normas y pautas para optimizar el uso de suelo del actual "Parque Industrial del Cusco" y generar los estímulos a los propietarios e inversionistas para generar un proceso de renovación urbana integral y así coadyuvar al desarrollo urbano de toda la ciudad.	S/. 500,000.00	X			X			Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq.
			P4-03	Regeneración urbana del río Huatanay y áreas de influencia	Santiago, San Sebastián, San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre	Elaborar un completo estudio del área de influencia urbana en la cuenca del río Huatanay, mediante el desarrollo de componentes urbanísticos, ambientales y de gestión, que sirvan como insumos para reforzar el proceso de elaboración de los distintos instrumentos técnicos normativos.	S/. 500,000.00	X			X			Ministerio del Ambiente (MINAM) , Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Autoridad Nacional del Agua (ANA).
			P4-04	Plan de desarrollo urbano de la provincia de Anta	Anta	Planificar la ocupación de suelo urbano y rural de la provincia de Anta.	S/. 750'000.00	X				X		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Municipalidad Provincial de Anta y Municipalidades Distritales de Cachimayo, Pucyura, Huaroncondo y Zurite.
			P4-05	Plan de desarrollo urbano de la provincia de Quispicanchi	Urcos, Huaro, Andahuaylillas, Lucre y Oropesa	Planificar la ocupación de suelo urbano y rural de la provincia de Quispicanchi.	S/. 750,000.00	X				X		Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Municipalidad Provincial de Quispicanchi y Municipalidades Distritales de Huaro, Andahuaylillas, Lucre y Oropesa.
			P4-06	Planes específicos para las Zonas de Reglamentación Especial (ZRE) de la provincia de Cusco	San Sebastián y San Jerónimo	Elaborar Planes Específicos (PE) en ambas Zonas de Reglamentación Especial (ZRE), asignando zonificación y de acuerdo a ello estableciendo parámetros urbanos y edificatorios según sea el caso.	S/. 1'000,000.00	X				X		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Municipalidad Provincial de Cusco (MPC),

														Municipalidades Distritales de San Sebastián y San Jerónimo
			P4-07	Plan de gestión del riesgo de desastres en la provincia de Cusco	Cusco, Wanchaq, Poroy, Santiago, San Sebastián, San Jerónimo, Saylla y Ccorca	Reducir los niveles de vulnerabilidad y riesgo de desastres en la Vertiente Noroccidental de los distritos de Cusco y Santiago, zona Noreste de Cusco, quebradas de la margen derecha del río Huatanay, quebrada Chocco, Cachimayo – Kuychihuayco – Alto Qosqo - Teneria, Qda. Larapa Picol, Qda. Huacotomayo y Qda. Angostura.	S/. 3'000,000.00	X				X		Municipalidad Provincial de Cusco (MPC)
			P4-08	Plan de gestión del riesgo de desastres en la provincia de Quispicanchi.	Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos	Reducir los niveles de vulnerabilidad y riesgo de desastres en los sectores de Huacarpay, Lucre, Piñipampa, Mancomayo, Urpay, Huaro, Chingo Chico-Tipón- Oropesa, CP. Huayllarpampa, CP.Huambutio, Urcos-Muñapata.	S/. 1'500,000.00	X				X		Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidades Distritales de Oropesa, Lucre, Andahuaylillas y Huaro
			P4-09	Plan de gestión del riesgo de desastres en la provincia de Anta	Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite y Huarocondo	Reducir los niveles de vulnerabilidad y riesgo de desastres en la quebrada Jatunmayo, Arajay, microcuenca Cachimayo y poblado Zurite.	S/. 1'500,000.00	X				X		Municipalidad Provincial de Anta y Municipalidades Distritales de Cachimayo, Pucyura, Zurite y Huarocondo.
			P4-10	Plan de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Chinchero	Chinchero	Reducir los niveles de vulnerabilidad y riesgo de desastres en el distrito de Chinchero.	S/. 800,000.00	X				X		Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero
			P4-11	Plan maestro del Centro Histórico de Chinchero	Chinchero	Reglamentar los usos de suelo del Centro Histórico de Chinchero.	S/. 300,000.00	X				X		Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero.
			P4-12	Plan maestro de los centros históricos de la provincia de Anta (Huarocondo, Zurite y Anta)	Anta, Huarocondo, Zurite,	Reglamentar los usos de suelo de los Centros Históricos de Huarocondo, Zurite y Anta.	S/. 1'000,000.00	X				X		Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidades Distritales de Huarocondo y Zurite.
			P4-13	Plan maestro de los centros históricos de la provincia de Quispicanchi (Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos)	Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro, Urcos	Reglamentar los usos de suelo de los Centros Históricos de Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos.	S/. 1'500,000.00	X				X		Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidades Distritales de Oropesa, Lucre, Andahuaylillas y Huaro.
			P4-14	Plan maestro de los centros históricos de la provincia de Cusco (Cusco - San Sebastián - San Jerónimo).	Cusco, Santiago, Wanchaq, Sam Sebastián, San Jerónimo	Reglamentar los usos de suelo de los Centros Históricos de Cusco, San Sebastián y San Jerónimo.	S/. 2'500,000.00	X				X		Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Cusco (MPC), Municipalidades Distritales de San Sebastián y San Jerónimo.

			P4-15	Actualización de los planes maestros de los parques arqueológicos de Chinchero y Saqsaywaman	Chinchero, Cusco, San Sebastián	Contar con un instrumento técnico-normativo actualizado que reglamente y gestione la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial en los Parques Arqueológicos de Chinchero y Saqsaywaman.	S/. 3'000,000.00	X				X		Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Cusco (MPC), Municipalidad Provincial de Urubamba, municipalidades distritales de Chinchero y San Sebastián.
			P4-16	Actualización del plan maestro del parque arqueológico de Pikillaqta	Oropesa, Lucre, Andahuaylillas	Contar con un instrumento técnico-normativo actualizado que reglamente y gestione la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial en el Parque Arqueológico de Pikillaqta.	S/. 1'500 000.00	X				X		Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente (MINAM), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidades distritales de Oropesa, Lucre y Andahuaylillas.
			P4-17	Planes maestros de los parques arqueológicos de Pumamarka y Tipón	San Sebastián, Oropesa	Contar con un instrumento técnico-normativo actualizado que reglamente y gestione la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial en los Parques Arqueológicos de Pumamarka y Tipón.	S/. 800,000.00	X				X		Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidades distritales de San Sebastián y Oropesa.
			P4-18	Planes específicos para las zonas de reglamentación especial por valores arqueológicos de la provincia de Cusco.	Santiago, Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo.	Reglamentar los usos de suelo de los sitios arqueológicos identificados en el PDU con ocupación urbana.	S/. 3'000,000.00	X	X			X		Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidades distritales de Santiago, Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo.
	Reducir el déficit de equipamiento urbano y espacios abiertos	Programa de implementación y acondicionamiento del equipamiento urbano	P5-01	Construcción del parque metropolitano del Cusco	Wanchaq, San Sebastián	Generar un parque ecológico de escala metropolitana que se constituya como el gran pulmón verde de la ciudad.	S/. 150'000,000.00			X	X			Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq, Municipalidad Distrital de San Sebastián
			P5-02	Construcción del terminal terrestre en la provincia de Anta	Anta	Implementar un terminal de características metropolitanas fuera del área urbana, que permita el reordenamiento del sistema de transporte y por ende que coadyuve en el mejoramiento urbano de la ciudad de Cusco.	S/. 50'000,000.00			X	X			Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta (MPA).
			P5-03	Construcción del terminal terrestre en la provincia de Quispicanchi	Urcos	Implementar un terminal de características metropolitanas fuera del área urbana, que permita el reordenamiento del sistema de transporte y por ende que coadyuve en el mejoramiento urbano de la ciudad de Cusco.	S/. 50'000,000.00			X	X			Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi (MPQ).
			P5-04	Construcción del terminal de transferencia en la provincia de Cusco	San Sebastián	Implementar un nuevo terminal terrestre cercano al núcleo metropolitano, que permita integrar al usuario de la ciudad de Cusco al sistema de transporte interregional.	S/. 30'000,000.00			X	X			Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de San Sebastián.

			P5-05	Recategorización del actual terminal terrestre de Cusco	Santiago	Implementar el actual terminal terrestre (terminal interregional) como uno de menor categoría (interprovincial), que permita el reordenamiento del sistema de transporte y por ende que coadyuve en el mejoramiento urbano de la ciudad.	S/. 1'000,000.00		X		X			Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Santiago.
			P5-06	Construcción de la estación de transferencia del Centro Histórico de Cusco, complementado con infraestructura comercial y de servicios.	Wanchaq	Dotar a la metrópoli de un gran parque que incremente el porcentaje de área verde en el centro histórico de la ciudad de Cusco, complementado con una estación de articulación de distintos medios de transporte, e infraestructura comercial y de servicios.	S/. 20'000,000.00		X		X			Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Cultura, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq.
			P5-07	Construcción de la villa deportiva metropolitana	San Sebastián	Implementar equipamiento urbano que contribuya a incrementar el desempeño del deporte en la región y promueva la sostenibilidad de las actividades físicas, deportivas y recreativas en la metrópoli de Cusco.	S/. 200'000,000.00			X	X			Ministerio de Educación (MINEDU) - Instituto Peruano del Deporte (IPD), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de San Sebastián.
			P5-08	Construcción de parque zonal complementada con equipamiento cultural, comercial y social.	Santiago	Dotar a la metrópoli de un parque zonal de escala metropolitana que se constituya como el pulmón verde del distrito de Santiago, complementado con servicio y equipamiento urbano de carácter cultural, comercial y social.	S/. 120'000,000.00		X		X			Ejército del Perú, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Santiago.
			P5-09	Construcción de parque zonal y vivienda social en el distrito de San Jerónimo	San Jerónimo	Dotar a la metrópoli de un parque de gran escala que se constituya como un pulmón verde del distrito de San Jerónimo, complementado con vivienda social y equipamiento institucional y comercial que contribuya a descentralizar el centro histórico de la ciudad.	S/. 100'000,000.00			X	X			Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de San Jerónimo.
			P5-10	Implementación del geoparque metropolitano - Parque Killa	Cusco	Implementar un foco de crecimiento urbano atractivo para la ciudad de Cusco, poniendo en valor y señalando los elementos históricos, arqueológicos y geológicos dentro de un parque de usos contemporáneos.	S/. 8'000,000.00		X		X			Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC).
			P5-11	Construcción del centro de convenciones metropolitano	Wanchaq	Dotar a la metrópoli de un centro de convenciones contemporáneo de escala metropolitana que permita el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de encuentro en sus distintas manifestaciones, en un nuevo polo de desarrollo.	S/. 250'000,000.00			X	X			Ministerio de Cultura, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq.
			P5-12	Habilitación del centro de entretenimiento nocturno metropolitano	Oropesa	Dotar a la metrópoli de una zona de entretenimiento y diversión nocturna, debidamente regulada y controlada, fuera del área urbana.	S/. 7'000,000.00		X		X			Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi (MPQ), Municipalidad Distrital de Oropesa.

			P5-13	Construcción del parque local de la zona de Reglamentación especial del ex parque industrial	Wanchaq	Dotar al futuro núcleo económico de la ciudad de un gran parque complementado con infraestructura institucional.	S/. 100'000,000.00		X		X			Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq.
			P5-14	Construcción de parque cultural y estación de transferencia en el Centro Histórico de Cusco	Cusco	Dotar al centro histórico de un parque cultural que incremente su porcentaje de área verde, complementado con una estación de articulación de distintos medios de transporte.	S/. 20'000,000.00		X		X			Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Cultura, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC)
			P5-15	Habilitación del Hub hotelero en el distrito de Chinchero	Chinchero	Concentrar actividades relacionadas al turismo y hotelería con altos estándares de calidad.	S/. 5'000,000.00			X	X			Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero.
			P5-16	Construcción del parque temático agropecuario	Santiago	Dotar a la ciudad de un parque que incremente el porcentaje de área verde, implementado con infraestructura de exposición temática reminiscente de la actividad agropecuaria	S/. 10'000,000.00		X		X			Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru de Cusco (FARTAC), Gobierno Regional Cusco (GORE), Ministerio de la Producción, Ministerio de Agricultura, Municipalidad Provincial del Cusco, Municipalidad Distrital de Santiago
			P5-17	Construcción del parque cultural en el Centro Histórico de Cusco	Cusco	Dotar a la metrópoli de un parque cultural que incremente el porcentaje de área verde en el centro histórico de la ciudad y se constituya como un hito arquitectónico singular, flexible y tecnológicamente avanzado.	S/. 10'000,000.00		X		X			Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), Ministerio de Cultura, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC)
			P5-18	Construcción del parque local del distrito de San Jerónimo	San Jerónimo	Dotar al distrito de San Jerónimo de un gran local parque de gran escala que contribuya a incrementar el área verde en este sector de la ciudad.	S/. 2'000,000.00		X		X			Petróleos del Perú (PETRO PERU), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de San Jerónimo
			P5-19	Construcción de parque local y recategorización del mercado Vinocanchón	San Jerónimo	Dotar a la ciudad de un parque que incremente su porcentaje de área verde, complementado con un mercado minorista que atienda este sector de la ciudad.	S/. 5'000,000.00		X		X			Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de San Jerónimo
			P5-20	Construcción del parque temático alusivo al río Huatanay	Wanchaq	Dotar a la ciudad de un parque temático que incremente su porcentaje de área verde, complementado con infraestructura institucional.	S/. 20'000,000.00		X		X			Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq

			P5-21	Construcción del parque temático de la cultura Marcavalle	Wanchaq	Dotar a la ciudad de un parque temático que incremente su porcentaje de área verde, complementado con infraestructura cultural.	S/. 10'000,000.00		X		X			Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq, Poder Judicial del Perú
			P5-22	Mejoramiento e implementación del Centro de Alto Rendimiento Deportivo	Wanchaq	Implementar el equipamiento urbano existente que permita reclutar deportistas talento y mejorar su rendimiento deportivo.	S/. 25'000,000.00		X				X	Instituto Peruano del Deporte (IPD), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC)
			P5-23	Construcción del hipódromo metropolitano	Huarocondo	Promover la actividad hípica, generando un nuevo polo recreativo en la metrópoli.	S/. 10'000,000.00		X				X	Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Anta.
			P5-24	Construcción de la nueva unidad de Bomberos en la Provincia de Anta	Anta	Cubrir y mejorar el servicio de asistencia de emergencias en su totalidad, a fin de preservar la seguridad de la población de esta provincia.	S/. 25'000,000.00	X	X				X	Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta (MPA), Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
			P5-25	Mejoramiento e Implementación de la Estación de bomberos Urcos N° 109	Urcos	Cubrir y mejorar el servicio de asistencia de emergencias en su totalidad, a fin de preservar la seguridad de la población de esta provincia.	S/. 5'000,000.00	X					X	Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi (MPQ), Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
			P5-26	Construcción del cementerio metropolitano	Santiago	Construir un cementerio municipal de calidad, que resuelva las necesidades de inhumaciones de la población de la ciudad del Cusco.	S/. 800,000.00		X				X	Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Santiago, Sociedad de Beneficencia Pública de Cusco
			P5-27	Construcción del refugio metropolitano de animales	San Jerónimo	Implementar un refugio de animales silvestres para salvarlos y cuidarlos bajo condiciones adecuadas por el resto de sus vidas, así como un espacio de acogida y cuidado a animales domésticos sin hogar, todo ello con el fin de concientizar a la población sobre el trato responsable de la vida animal.	S/. 3,000,000.00		X				X	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC)
		Programa de mejoramiento de la cobertura de servicios urbanos básicos y limpieza pública.	P6-01	Implementación y mejoramiento del sistema metropolitano de gestión integral de residuos solidos	Todos	Implementar el Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con fines de reorganizar y mejorar la prestación del servicio actual a través de un proceso de reingeniería con aplicación de metodologías y tecnologías de vanguardia.	S/. 120'000,000.00		X			X		Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidades Provinciales de Urubamba, Anta, Cusco, Quispicanchi y 19 distritos del ámbito metropolitano
			P6-02	Implementación, ampliación y mejoramiento del sistema integral metropolitano de saneamiento de aguas residuales en la zona metropolitana central	Cusco, Santiago, San Sebastián, Wanchaq y	Proveer a la metrópoli de Cusco de un adecuado nivel de saneamiento urbano que propicie un ciclo de agua saludable y sostenible, a través del diseño e implementación de un Sistema Integral Metropolitano de Saneamiento de Aguas Residuales, con la finalidad de recuperar ambientalmente los ríos, lagunas y	S/.80'000,000.00		X			X		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Cusco,

					de San Jerónimo	microcuencas afectadas, reducir la contaminación ambiental, mitigar el impacto generado en la salud e higiene públicas, así como optimizar la calidad de vida de sus pobladores.							Municipalidades Distritales, E.P.S. SEDACUSCO
			P6-03	Implementación del sistema integral de saneamiento de aguas residuales en la zona metropolitana sur 1	San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre	Implementar el Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales en la Zona Metropolitana Sur 1, a través del establecimiento de procesos articulados y estandarizados de manejo de las aguas residuales y de dotación de infraestructura y tecnologías apropiadas, con la finalidad de favorecer la salud pública de la población, reducir la contaminación y rescatar ambientalmente los ríos Huatanay, Lucre, la laguna de Huacarpay y las microcuencas hidrológicas de esta zona.	S/.80'000,000.00		X			X		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco y Quispicanchi, Municipalidades distritales de San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre, E.P.S. SEDACUSCO, Autoridad Local del Agua (ALA Cusco)
			P6-04	Implementación del sistema integral de saneamiento de aguas residuales en la zona metropolitana sur 2 (Sector IV)	Urcos, Huaro y Andahuaylillas	Implementar el Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales en la Zona Metropolitana Sur 2, a través del establecimiento de procesos articulados y estandarizados de manejo de las aguas residuales y de dotación de infraestructura y tecnologías apropiadas, con la finalidad de favorecer la salud pública de la población, reducir la contaminación y rescatar ambientalmente los ríos Huatanay, Lucre, la laguna de Huacarpay y las microcuencas hidrológicas de esta zona.	S/. 90'000,000.00		X			X		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidades distritales de Urcos, Huaro y Andahuaylillas, E.P.S. SEDACUSCO, Autoridad Local del Agua (ALA Cusco).
			P6-05	Implementación del sistema integral de saneamiento de aguas residuales en la zona metropolitana norte (Sector II)	Poroy, Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite y Huarocondo	Implementar el Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales en la Zona Metropolitana Norte, a través del establecimiento de procesos articulados y estandarizados de manejo de las aguas residuales y de dotación de infraestructura y tecnologías apropiadas, con la finalidad de favorecer la salud pública de la población, reducir la contaminación y el rescate ambiental de los ríos Hatunmayo, Huarocondo, Zurite y Cachimayo y de las microcuencas hidrológicas de esta zona.	S/. 80'000,000.00		X			X		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco y Anta, Municipalidades distritales de Poroy, Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite y Huarocondo, E.P.S. SEDACUSCO, Autoridad Local del Agua (ALA Cusco).
			P6-06	Implementación del sistema de trasvase entre las lagunas de Huaypo, Piuray, Qoricocha y el rio Vilcanota.	Chinchero, Anta y Cusco	Mejorar y garantizar la disponibilidad y cobertura de agua potable en el ámbito de la ciudad capital metropolitana de Cusco, a través de la implementación de obras hidráulicas de trasvase que incrementen y aseguren la reserva y preservación del agua en las cuencas de las lagunas de Huaypo, Piuray, Qoricocha y del río Vilcanota, para satisfacer la demanda de servicios de agua potable necesaria.	S/. 400'000,000.00			X	X			Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Urubamba, Anta, Cusco y Quispicanchis, E.P.S. SEDACUSCO.
			P6-07	Implementación de la red metropolitana de transporte y distribución de gas natural	Todos	Implementar un sistema eficaz y seguro para transportar, almacenar y distribuir gas natural en el ámbito de la metrópoli de Cusco, a través de la construcción de una infraestructura de operación y transferencia que permita disminuir el costo actual del producto e impulsar su uso residencial, comercial, industrial y vehicular, de forma masiva y continua.	S/. 400'000,000.00			X		X		Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano

			P6-08	implementación de la planta solar fotovoltaica metropolitana	Santiago	Racionalizar el uso y mejorar la eficiencia energética de la metrópoli de Cusco, impulsando un modelo ambientalmente sostenible de generación eléctrica en base a energías renovables, a través de la construcción y operación de una Planta Solar Fotovoltaica.	S/. 544'000,000.00			X	X			Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional Cusco (GORE), Electro Sur Este S.A.A., Municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano.
			P6-09	Implementación y mejoramiento del sistema urbano de recolección y disposición de aguas pluviales en la metrópoli	Todos	Implementar un Sistema Metropolitano de Recolección y Disposición de Aguas Pluviales, con la finalidad de conducir y gestionar la prestación del servicio de evacuación de aguas pluviales diferenciado de las redes sanitarias, a través de un manejo racional y tecnificado del agua de lluvia en los centros urbanos de la metrópoli, que propicie un drenaje fluido y seguro para prevenir aniegos e inundaciones y evitar daños en las edificaciones y obras públicas, así como la contaminación ambiental por acumulación del agua.	S/. 600'000,000,00		X	X		X		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidades Provinciales de Urubamba, Anta, Cusco y Quispicanchis, E.P.S. SEDACUSCO
			P6-10	Diseño e implementación de un plan de expansión y mejora de la calidad y seguridad del suministro eléctrico en la metrópoli	Todos	Lograr la eficiencia energética en la distribución, transformación, transmisión y almacenamiento de la energía eléctrica a través de la implementación de un Plan de Mejora de la Calidad y Seguridad del Suministro Eléctrico para la metrópoli de Cusco, con la finalidad de minimizar su impacto en el medio ambiente y obtener el fortalecimiento del sistema y su competitividad.	S/. 50'000,000.00		X	X			X	Ministerio de Energía y Minas, Electro Sur Este S.A.A., Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano.
			P6-11	Implementación de una presa hidráulica en el río Choquepunco - Pucyura	Pucyura	Satisfacer la demanda de agua y su disponibilidad continua para consumo humano y regadío sostenible en la cuenca del río Choquepunco – Pucyura, a través del almacenamiento hídrico en una presa, con la finalidad de asegurar un caudal mínimo permanente en el río; mejorar la eficiencia, rentabilidad y competitividad del uso, manejo y gestión integral del agua en los distritos de Poroy, Cachimayo y Pucyura; y proteger y preservar el medio ambiente conexo.	S/. 20'000,000.00		X				X	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta, EPS. SEDACUSCO.
			P6-12	Estudios para la recuperación y conservación ambiental de las fuentes prestadoras del servicio de agua para consumo humano	Chinchero, Anta, Andahuaylillas y Huaro	Recuperar, proteger y conservar las microcuencas hidrográficas de Piuray, Huaypo y Piñipampa a través de la implementación de estudios, proyectos y estrategias integrales de gestión y gobernabilidad ambiental, que aseguren el manejo y desarrollo de las fuentes prestadoras de servicios de agua de la metrópoli, sin comprometer la sustentabilidad de sus ecosistemas.	S/.45'000,000.00		X	X			X	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Gobierno Regional- Municipalidad Provincial de Urubamba, Anta, Cusco, Quispicanchi-SEDACUSCO.
	Dotar de un sistema de movilidad eficiente a la metrópoli de Cusco	Programa de implementación y mejoramiento del sistema de	P7-01	Construcción de la vía de evitamiento metropolitana	Todos	Evitar el transporte pesado en todas las zonas urbanas de la metrópoli, descongestionando las vías al interior de las ciudades y reduciendo así los tiempos de viaje en todo el ámbito metropolitano.	S/. 500'300,000.00 (sólo infraestructura)		X		X			Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Provias Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE) y municipios provinciales y distritales del ámbito metropolitano

		movilidad metropolitano.	P7-02	Implementación del sistema integrado de transporte metropolitano	Todos	Dotar de un Sistema de Movilidad eficiente a la metrópoli del Cusco	S/. 537'600,000.00 (sólo infraestructura)		X		X			Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano.
			P7-03	Construcción de la vía rápida Cusco - Chinchero	Cusco, Poroy, Cachimayo, Chinchero	Articular directamente el AICC y su terminal de pasajeros con el núcleo metropolitano, de manera rápida, eficiente, segura y suficiente	S/. 45'000,000.00 (sólo infraestructura)		X		X			Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades provinciales de Cusco, Anta y Urubamba, municipalidades distritales de Poroy, Cachimayo y Chinchero.
			P7-04	Recuperación y puesta en valor de la línea férrea y las estaciones que articulan a los centros poblados metropolitanos.	Todos	Incorporar la red ferroviaria a los medios de transporte público y logístico.	S/. 16'991,920.00		X		X			Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades provinciales y distritales involucradas.
			P7-05	Construcción de los tramos 2 y 3 de la Av. de Evitamiento en la provincia de Cusco	Santiago, Cusco	Completar la inconclusa Av. Vía de Evitamiento para mejorar la transitabilidad vehicular al interior del núcleo metropolitano.	S/. 35'000,000.00 (Sólo infraestructura)	X				X		Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Santiago.
			P7-06	Construcción del túnel de Poroy	Poroy, Cusco	Conectar directamente los distritos de Santiago y Poroy, liberando así la actual vía nacional Cusco-Abancay y mejorando por ende las condiciones de articulación del núcleo metropolitano con la provincia de Anta.	S/. 30'537,000.00		X		X			Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) – Provías Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Poroy
			P7-07	Construcción de la vía alterna Saylla – Oropesa - Lucre	Saylla, Oropesa, Lucre	Descongestionar la vía nacional 3S (Cusco-Urcos), dotando a los distritos involucrados de una vía alterna para el transporte público.	S/. 17'000,000.00 (Sólo infraestructura)		X		X			Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades provinciales de Cusco y Quispicanchi, municipalidades distritales de Saylla, Oropesa y Lucre.
			P7-08	Construcción y mejoramiento de la transitabilidad del distrito de Anta, tramo Yungaqui - Tambillo - Huachanccay	Anta	Evitar el transporte pesado en las zonas urbanas del distrito de Anta, descongestionando las vías al interior y reduciendo así los tiempos de viaje en todo el sector.	S/. 22'500,000.00 (Sólo infraestructura)		X		X			Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) – Provías Descentralizado, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta.
			P7-09	Construcción y mejoramiento de la vía alterna Sencca (Poroy) – Llaullipata (Cusco).	Poroy, Cusco	Implementar una vía alterna que conecte la ciudad de Cusco con la vía rápida Cusco-Chinchero (proyecto 3 de la presente cartera), evitando el nodo conflictivo de la vía Cusco-Poroy y disminuyendo indirectamente el tránsito vehicular en el centro histórico del Cusco.	S/. 10'000,000.00 (Sólo infraestructura)		X		X			Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Poroy.
			P7-10	Construcción y mejoramiento de la vía rápida: Chinchero (Umasbamba) – San Sebastián (Corao)	Cusco y Chinchero	Implementar una vía alterna que articule la parte sureste del núcleo metropolitano (distrito de San Sebastián) con el distrito de Chinchero, evitando el nodo conflictivo	S/. 60'000,000.00 (Sólo infraestructura)		X		X			Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Provías Nacional, Gobierno Regional Cusco (GORE),

						de la vía Cusco-Poroy, disminuyendo así el tránsito vehicular en gran parte de la ciudad de Cusco.									Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Chinchero
			P7-11	Construcción y mejoramiento de las vías Cachimayo-Chinchero y Cachimayo-Urubamba.	Cachimayo y Chinchero	Mejorar la conectividad vial en el distrito de Chinchero, favoreciendo el traslado de pasajeros y carga hacia el Aeropuerto Internacional de Chinchero, y coadyuvando a la mejor articulación de las provincias de Cusco y el Valle Sagrado de los Incas.	S/. 277'779,000.00		X		X			Ministerio de transportes y Comunicaciones (MTC) - Provías Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades provinciales de Anta y Urubamba y municipalidades distritales de Cachimayo y Chinchero.
			P7-12	Construcción y mejoramiento de la transitabilidad en los distritos de Zurite, Anta, Pucyura, Cachimayo	Cachimayo, Pucyura, Anta y Zurite	Conectar vialmente los distritos de Cachimayo, Pucyura, Anta y Zurite de una manera eficiente, mediante el mejoramiento de la vía actual y la construcción de una vía alterna que coadyuve al mejoramiento del transporte público.	S/. 50'500,000.00 (Sólo infraestructura)		X				X	Ministerio de transportes y Comunicaciones (MTC) – Provías Descentralizado, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidades distritales de Cachimayo, Pucyura y Zurite.
			P7-13	Mejoramiento de la vía Anta-Chinchero	Anta, Chinchero	Mejorar la conectividad vial y funcional entre los distritos de Anta y Chinchero, para garantizar una correcta transitabilidad entre dichos distritos.	S/. 28'000,000.00 (Sólo infraestructura)		X				X	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Provias Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidades provinciales de Anta y Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero.
			P7-14	Mejoramiento de la vía Huatata – Muyuri – Olones – Chapac - Huila Huila.	Chinchero	Mejorar la conectividad vial y funcional existente en los centros poblados del distrito de Chinchero.	S/. 22,000,000.00 (Sólo infraestructura)	X	X				X	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) – Provías Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero.
			P7-15	Mejoramiento de la vía Huarocondo - Laguna de Huaypo	Huarocondo	Mejorar la infraestructura vial para el desarrollo de las actividades socioeconómicas entre los distritos de Huarocondo y Chinchero.	S/. 27,000,000.00 (Sólo infraestructura)		X				X	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) – Provías Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Huarocondo
			P7-16	Mejoramiento y construcción de la vía Zurite – Huarocondo	Zurite, Huarocondo.	Articular vialmente los centros poblados de Zurite y Huaroncondo para el transporte pesado de carga y pasajeros sin afectar las plataformas de los andenes de Zurite.	S/. 15,000,000.00 (Sólo infraestructura)		X				X	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) – Provías Descentralizado, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta, municipalidades distritales de Zurite y Huarocondo.

			P7-17	Construcción y mejoramiento de la transitabilidad transversal Poroy - Ccorca	Poroy, Ccorca	Incrementar la conectividad vial y funcional del distrito de Ccorca con los distritos de Poroy y Cachimayo y consecuentemente con el resto de la metrópoli.	S/. 41,500,000.00 (Sólo infraestructura)		X				X	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Provias Descentralizado, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco, municipalidades distritales de Poroy y Ccorca.
			P7-18	Construcción y mejoramiento de intercambios viales en la metrópoli	Todos los distritos del ámbito metropolitano	Mejorar la transitabilidad en las diferentes intersecciones viales de la metrópoli.	S/. 173'069,000.00		X				X	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Provias Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE) municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano.
EJE 4. METRÓPOLI ECOLÓGICA Y RESILIENTE	Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres y cambio climático	Programa de prevención y mitigación ante desastres y adaptación al cambio climático	P8-01	Señalización y delimitación física de zonas de riesgo muy alto en la metrópoli	Distritos del ámbito metropolitano	Señalizar y delimitar físicamente las zonas de riesgo muy alto, protegiéndolas del desarrollo de actividades urbanas.	S/. 24'000,000.00	X				X		Ministerio del Ambiente, Gobierno Regional de Cusco (GORE), municipalidades de todo el ámbito metropolitano.
			P8-02	Evaluación del riesgo por sismos en la metrópoli	Todos	Brindar a la población y autoridades, información actualizada y confiable para el manejo de crisis sísmicas por activación de fallas.	S/. 7,000,000.00	X				X		Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
			P8-03	Evaluación y monitoreo de fallas locales y regionales	Todos	Contar con información técnico - científica para lograr un monitoreo con instrumental de las fallas locales y regionales.	S/. 150,000,000.00	X	X		X			Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET)
			P8-04	Estabilización y monitoreo del deslizamiento Hatunhuayco, Huamancharpa, Huacotomayo	Santiago, San Jerónimo, Saylla	Reducir el peligro de deslizamiento en las quebradas Hatunhuayco, Huamancharpa, Huacotomayo.	S/. 75,600,000.00	X				X		Municipalidad Provincial de Cusco (MPC), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
			P8-05	Siembra y cosecha de agua en la microcuenca lacustre de Lucre - Huacarpay	Lucre	Incrementar la retención hídrica del suelo y almacenamiento del agua de lluvia en la microcuenca lacustre de Lucre-Huacarpay	S/. 5,000,000.00	X	X			X		Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco), Autoridad Nacional del Agua (ANA).
			P8-06	Siembra y cosecha de agua en las microcuencas lacustres de Huaypo, Piuray y Uchuychaparcocha	Distritos de Anta y Chinchero	Incrementar la retención hídrica del suelo y almacenamiento del agua de lluvia en las microcuencas lacustres de Huaypo, Piuray y Uchuychaparcocha.	S/. 7,500,000.00	X	X			X		Gobierno Regional de Cusco.
			P8-07	Creación de anillos de contingencia para atención de incendios forestales en las provincias de Quispicanchi y Anta	Distritos del ámbito metropolitano	Mejorar eficientemente el control oportuno de incendios forestales en las provincias de Quispicanchi y Anta.	S/. 8'400,000.00	X			X			Ministerio del Interior (MININTER), Compañía General de Bomberos del Perú, Ministerio de Salud (MINSA), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
			P8-08	Creación de anillos de contingencia hospitalaria ante desastres en la red de servicios de salud Cusco sur	Todos	Mejorar la capacidad resolutiva hospitalaria de atención de emergencias en caso de desastres en la Red de Servicios de Salud Cusco Sur de la metrópoli.	S/. 186,000,000.00	X	X		X			Ministerio de Salud (MINSA), Gobierno Regional de Cusco (GORE)

			P8-09	Creación de anillos de contingencia hospitalaria ante desastres en la red de servicios de salud Cusco norte	Todos	Mejorar la capacidad resolutiva hospitalaria y de urgencias durante desastres en la Red de Servicios de Salud Cusco Norte de la Metrópoli.	S/. 150,000,000.00	X	X		X			Ministerio de Salud (MINSA), Gobierno Regional de Cusco (GORE)
			P8-10	Almacenamiento de agua de lluvia para uso agropecuario y doméstico en el distrito de Anta	Anta	Captar y almacenar las aguas pluviales para el uso agropecuario y doméstico en el centro poblado de Izcuchaca.	S/. 9'000,000.00	X	X				X	Gobierno Regional de Cusco (GORE) y Autoridad Nacional del Agua.
			P8-11	Siembra y cosecha de agua en las microcuencas del río Cachimayo - Huarocondo	Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite y Huarocondo	Incrementar la retención hídrica del suelo y almacenamiento del agua de lluvia en las microcuencas del río Cachimayo – Huarocondo.	S/. 9'000,000.00	X	X				X	Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) y Autoridad Nacional del Agua (ANA)
			P8-12	Siembra y cosecha de agua en las microcuencas del río Vilcanota - Andahuaylillas y Huaro.	Andahuaylillas y Huaro	Incrementar la retención hídrica del suelo y almacenamiento del agua de lluvia en las microcuencas del río Vilcanota.	S/. 11'000,000.00	X	X				X	Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) y Autoridad Nacional del Agua (ANA)
			P8-13	Evaluación del riesgo por heladas con enfoque de cambio climático	Todos	Brindar a la población y autoridades, información confiable para la gestión del riesgo por heladas.	S/. 300,000.00	X	X				X	Gobierno Regional de Cusco (GORE)
			P8-14	Ampliación de áreas boscosas para la captura y almacenamiento de carbono	Todos	Incrementar y proteger la cobertura forestal mediante plantaciones forestales con fines de captura y almacenamiento de carbono.	S/. 15,000,000.00		X				X	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE)
			P8-15	Mejoramiento del servicio de control de desbordes e inundaciones del río Vilcanota en la provincia de Quispicanchi	Andahuaylillas y Urcos	Implementar las intervenciones necesarias para la protección contra el desborde del río Vilcanota.	S/. 120,000,000.00	X					X	Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas.
	Proteger y recuperar sistemáticamente los recursos naturales y la calidad ambiental aún existentes	Programa de implementación del sistema metropolitano de áreas de conservación ecológica natural y gestión integral de la calidad ambiental.	P9-01	Delimitación y demarcación física del borde de las áreas urbanas de la metrópoli	Todos	Implementar cinturones verdes en los bordes urbanos señalados en los documentos de planificación territorial, coadyuvando así a frenar la descontrolada expansión urbana.	S/. 13'000,000.00	X				X		Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades involucradas.
			P9-02	implementación del plan de gestión del sitio Ramsar (Humedad de Importancia Internacional) humedal Lucre-Huacarpay	Lucre	Promover la gestión del Sitio Ramsar Humedal Lucre-Huacarpay para proteger la biodiversidad existente en este ecosistema.	S/. 500,000.00	X				X		Gobierno Regional de Cusco (GORE), Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Lucre.
			P9-03	Implementación de corredores ecológicos en la metrópoli	Todos	Mantener y aumentar la diversidad ecológica en los núcleos urbanos.	S/. 56'000,000.00		X		X			Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional Cusco (GORE), municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano.

			P9-04	Delimitación y demarcación de fajas marginales de cuerpos de agua de la metrópoli	Todos	Establecer las fajas marginales y delimitar físicamente todos los cuerpos de agua del ámbito metropolitano.	S/. 12'500,000.00		X			X		Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), municipalidades provinciales y distritales involucradas.
			P9-05	Parque ecológico metropolitano en el humedal Lucre - Huacarpay	Lucre	Recuperar y proteger el humedal Lucre – Huacarpay e implementar alrededor un parque ecológico de considerables dimensiones.	S/. 2'000,000.00		X		X			Gobierno Regional de Cusco (GORE), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Lucre
			P9-06	Recuperación y remediación ambiental del botadero de Haquira	Santiago	Recuperar el espacio degradado por el botadero, promoviendo su uso bajo reglamentación especial.	S/. 18'000,000.00	X				X		Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Santiago.
			P9-07	Parque lineal ecológico para los ríos Cachimayo, Hatunmayo y Huarocondo	Cachimayo, Pucyura, Anta, Huarocondo	Proteger e integrar los cuerpos de agua al espacio público con una dotación adecuada de infraestructura ecológica, promoviendo así el incremento de áreas verdes tratadas en el ámbito metropolitana.	S/. 160'000,000.00		X		X			Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial de Anta, municipalidades distritales de Cachimayo, Pucyura, y Huarocondo
			P9-08	Parque ecológico metropolitano laguna de Urcos	Urcos	Proteger la laguna e implementar alrededor un parque ecológico de considerables dimensiones.	S/. 2'000,000.00	X					X	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial de Quispicanchi (MPQ).
			P9-09	Parque ecológico metropolitano laguna de Huaypo	Anta	Proteger la laguna e implementar alrededor un parque ecológico de considerables dimensiones.	S/. 2'000,000.00	X					X	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial de Anta.
			P9-10	Parque ecológico metropolitano laguna de Piuray	Chinchero	Proteger la laguna e implementar alrededor un parque ecológico de considerables dimensiones	S/. 2'000,000.00	X					X	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), E.P.S. Seda Cusco, Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero.
			P9-11	Parque ecológico metropolitano humedal Inquilpata	Anta	Proteger la laguna e implementar alrededor un parque ecológico de considerables dimensiones.	S/. 500,000.00	X					X	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA),

														Municipalidad Provincial de Anta
			P9-12	Manejo ecológico y recuperación ambiental del humedal Kayra - Cajonahuaylla	San Jerónimo	Recuperar, proteger e incrementar los servicios ecosistémicos del humedal.	S/. 500,000.00	X					X	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de San Jerónimo.
			P9-13	Manejo ecológico y recuperación ambiental del humedal Huayllarcocha	Cusco	Recuperar, proteger e incrementar los servicios ecosistémicos del humedal.	S/. 500,000.00	X					X	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC).
			P9-14	Manejo ecológico y recuperación ambiental del humedal Huasao-Oropesa	Oropesa	Recuperar, proteger e incrementar los servicios ecosistémicos del humedal.	S/. 500,000.00	X					X	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Oropesa.
			P9-15	Recuperación y remediación ambiental humedal Piñipampa - Andahuaylillas	Andahuaylillas	Recuperar, proteger e incrementar los servicios ecosistémicos del humedal.	S/. 500,000.00	X					X	Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas.
			P9-16	Implementación del sistema de monitoreo y gestión ambiental en todos los sectores de la metrópoli.	Todos	Mejorar el monitoreo de la calidad de aire y ruido en la metrópoli para una gestión integral de la calidad ambiental.	S/. 4'500,000.00	X					X	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano.
			P9-17	Estudio de valoración e inventario de biodiversidad a nivel metropolitano	Todos	Conocer el valor ambiental de los recursos naturales y la biodiversidad para hacer un uso sostenible de éstos.	S/. 2'000,000.00	X					X	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano.
EJE 5. METRÓPOLI PATRIMONIO NACIONAL	Conservar y proteger la integridad y monumentalidad del patrimonio cultural edificado	Programa de Protección, Conservación y Revalorización del Patrimonio	P10-01	Rehabilitación y puesta en valor de la red principal de camino prehispánico - Qhapaq ñan	Todos	Recuperar y poner en valor la red principal del camino prehispánico del Qhapaq Ñan.	S/. 30'000,000.00	X	X	X		X		Ministerio de Cultura, municipalidades provinciales de Cusco, Anta y Quispicanchi, municipalidades distritales de la metrópoli.
			P10-02	Revitalización del Centro Histórico de Anta	Anta	Recuperar y poner en valor el Centro Histórico de Anta	S/. 20'000,000.00		X		X			Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Anta

		Cultural Edificado de la Metrópoli.	P10-03	Declaratoria de los centros históricos de Anta, Zurite, Huarocondo y Huaro, como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación	Anta, Zurite, Huarocondo, Huaro	Dotar de protección legal a los centros históricos de Anta, Zurite, Huarocondo y Huaro.	S/. 200,000.00	X				X		Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Anta (MPA), municipalidades distritales de Zurite, Huarocondo y Huaro
			P10-04	Demarcación de límites y declaratoria del patrimonio arqueológico disperso en la metrópoli	Todos	Dotar de protección física y legal a las muestras inmuebles y vasto patrimonio arqueológico disperso de la metrópoli.	S/. 4'000,000.00		X			X		Ministerio de Cultura, municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba, municipalidades distritales del ámbito metropolitano.
			P10-05	Conservación preventiva del patrimonio cultural edificado	Todos	Identificar, detectar y controlar los factores de deterioro de los bienes culturales, con el fin de reducir sus efectos en los mismos, anticipándose y evitando en la medida de lo posible las acciones directas posteriores.	S/. 10'000,000.00	X	X			X		Ministerio de Cultura, municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba, municipalidades distritales del ámbito metropolitano.
			P10-06	Restauración y puesta en valor de la Casa Cabildo de Zurite	Zurite	Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.	S/. 500,000.00	X	X				X	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Zurite
			P10-07	Restauración y puesta en valor de la hidroeléctrica de Qorimarka	Cachimayo	Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.	S/. 2'100,000.00	X	X				X	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Cachimayo, Electro Sur Este SAA
			P10-08	Restauración y puesta en valor de la casa hacienda de Angostura en Saylla	Saylla	Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.	S/. 5'000,000.00	X	X				X	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Saylla, Cooperativa Agraria Ramón Castilla.
			P10-09	Restauración y puesta en valor de la casa hacienda Lircay	Lucre	Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.	S/. 4'000,000.00	X	X				X	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Lucre, Ministerio de Educación (MINEDU).
			P10-10	Restauración y puesta en valor de la casa hacienda de Rayallaqta	Andahuaylillas	Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.	S/. 1'000,000.00	X	X				X	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas, Comunidad Campesina de Rayallaqta
			P10-11	Restauración y puesta en valor de la casa hacienda lucre	Lucre	Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.	S/. 1'500,000.00	X	X				X	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Lucre.

			P10-12	Restauración y puesta en valor de las hidroeléctricas de las fábricas textiles de Lucre y Urpay	Lucre y Huaro	Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.	S/. 1'000,000.00	X	X				X	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, municipalidades distritales de Lucre y Huaro.
EJE 6. METRÓPOLI GOBERNABLE	Mejorar la eficiencia en la gestión municipal en la metrópoli de Cusco	Programa de Modernización Institucional y Gobernanza Metropolitana	P11-01	Creación e implementación de la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco	Todos	Crear la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco para la correcta gestión del Plan de Desarrollo Metropolitano Cusco 2017 – 2037.	S/. 1'000,000.00	X				X		Ministerio de Economía y Finanzas, Presidencia del Consejo de Ministros, municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba; municipalidades distritales del ámbito metropolitano.
			P11-02	Creación e implementación del Instituto Metropolitano de Planificación de Cusco	Todos	Liderar los procesos de planificación concertada con el propósito de promover el desarrollo integral en todo el ámbito metropolitano, en coordinación con municipalidades involucradas, organismos públicos y privados y ciudadanía en general.	S/. 2'600,000.00	X			X			Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Gobierno Regional de Cusco (GORE), municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba; municipalidades distritales del ámbito metropolitano.
			P11-03	Elaboración de la plataforma de información territorial y observatorio urbano de la metrópoli	Todos	Incorporar la política de gobierno electrónico en el ámbito metropolitano, brindando de manera sencilla información técnica actualizada a tomadores de decisiones y público en general sobre temas de desarrollo urbano.	S/. 300,000.00	X			X			Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba; municipalidades distritales del ámbito metropolitano.
			P11-04	Fortalecimiento de capacidades para el conocimiento, uso y difusión de documentos de gestión territorial	Todos	Fomentar, institucionalizar y fortalecer los espacios y medios de diálogo social, concertación y negociación entre todos los actores vinculados a la problemática territorial.	S/2'000,000.00	X			X			Municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba; municipalidades distritales del ámbito metropolitano.
			P11-05	Implementación del sistema de administración metropolitana - SIAM	Distritos del ámbito metropolitano	Hegemonizar un sistema administrativo de nivel metropolitano con el fin de facilitar los procesos de atención a los administrados dentro del ámbito.	S/. 800,000.00		X		X			Municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba; municipalidades distritales del ámbito metropolitano.
			P11-06	Mejoramiento en la atención de servicios públicos metropolitanos a través de la incorporación de tecnologías de información y comunicación – TICS.	Distritos del ámbito metropolitano	Incorporar la política de gobierno electrónico en el ámbito metropolitano, mejorando los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos, aumentando la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementando sustantivamente la transparencia y la participación ciudadana.	S/. 200,000.00	X					X	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba;

														municipalidades distritales del ámbito metropolitano.
			P11-07	Reforma normativa municipal para la regularización de licencias de construcción, habilitaciones urbanas y simplificación de tramites	Distritos del ámbito metropolitano	Reducir la informalidad de la actividad inmobiliaria y de la construcción.	S/. 1'000,000.00		X				X	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba; municipalidades distritales del ámbito metropolitano.

Programas y Proyectos

Programa 01

Inclusión y acceso a servicios sociales de calidad

El programa apunta a fomentar el acceso oportuno y eficiente a los servicios sociales, reduciendo las brechas territoriales en el acceso a vivienda, servicios de educación y salud integral, logrando finalmente una articulación efectiva en equilibrio con su localización y la población demandante.

Programa 01

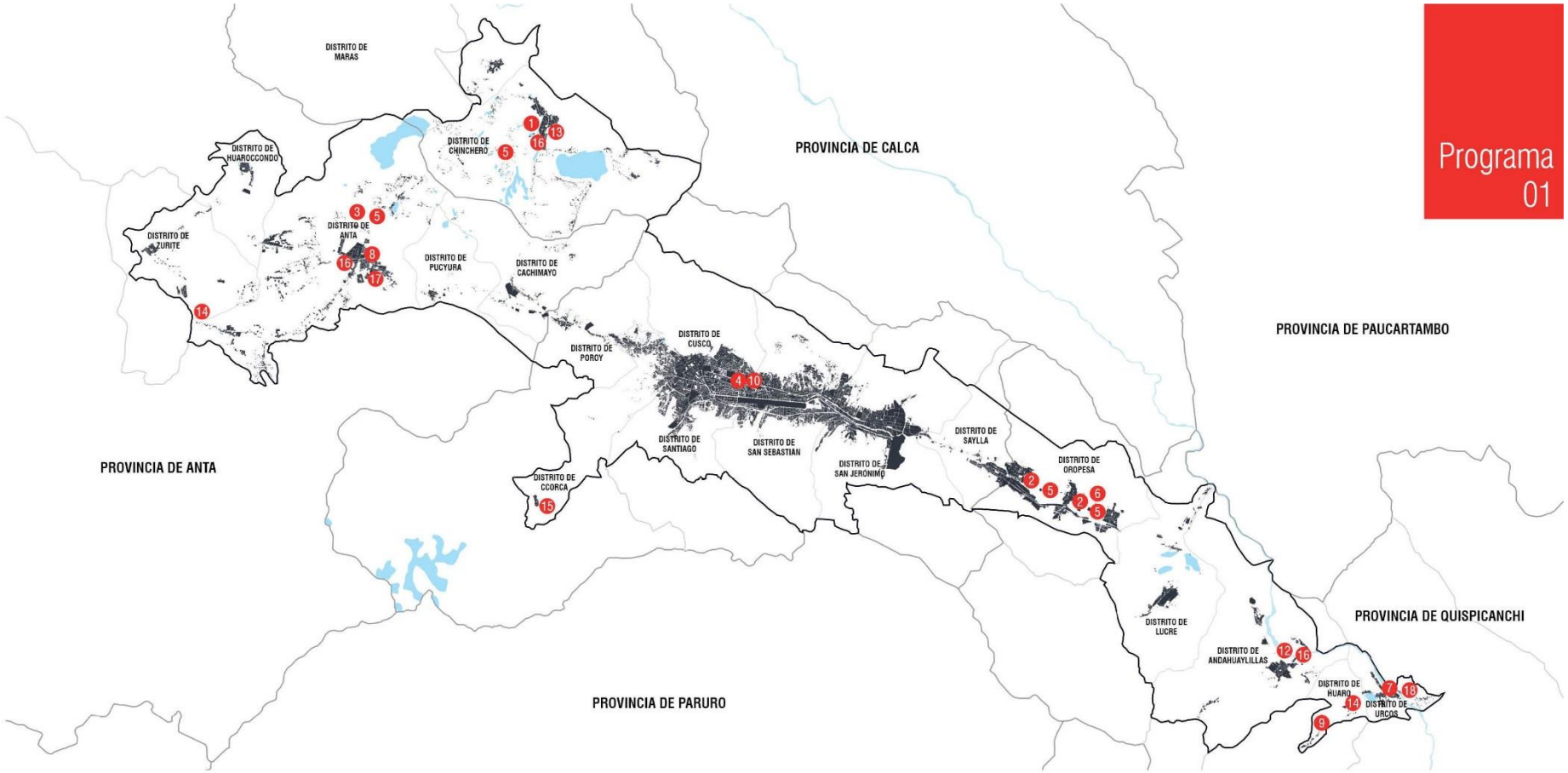

Leyenda

1. Construcción de viviendas de interés social en el distrito de Chinchero
2. Construcción de viviendas de interés social en el distrito de Oropesa
3. Construcción de viviendas de interés social en el distrito de Anta
4. Construcción e implementación del hospital metropolitano
5. Desarrollo progresivo de habilitaciones urbanas en las nuevas áreas de expansión urbana de la metrópoli
6. Construcción del Colegio de Alto Rendimiento regional (COAR)
7. Construcción del hospital tipo II-1 en la provincia de Quispicanchi
8. Construcción del hospital tipo II-1 en la provincia de Anta
9. Construcción del centro gerontológico metropolitano
10. Construcción del nuevo pabellón de salud mental para la metrópoli
11. Dotación y mejoramiento de centros de vigilancia y control de emergencias en la metrópoli
12. Construcción de un centro de formación tecnológica productiva en la provincia de Quispicanchi
13. Construcción de un centro de formación tecnológica productiva en el distrito de Chinchero
14. Construcción de un centro de formación tecnológica productiva en la provincia de Anta
15. Construcción de un centro de formación tecnológica productiva en el distrito de Ccorca
16. Mejoramiento de los centros de educación técnico productiva y centros de educación ocupacional en las provincias de Anta y Quispicanchi
17. Construcción de un Centro de Educación Básica Especial en la provincia de Anta
18. Construcción de un Centro de Educación Básica Especial en la provincia de Quispicanchi

Proyecto 1: Construcción de viviendas de interés social en el distrito de Chinchero

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

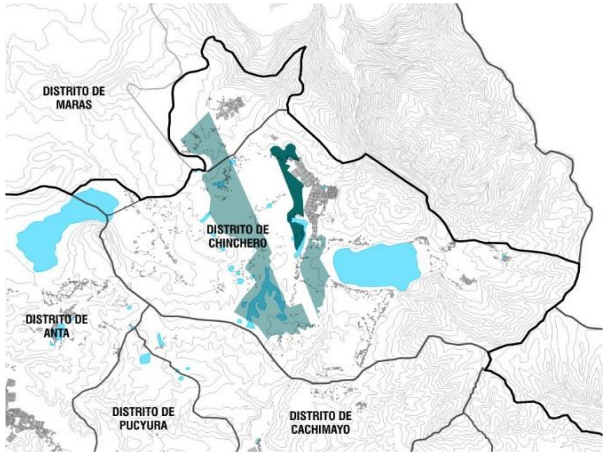

Provincia	Urubamba	Distrito	Chinchero	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Urubamba y Municipalidad Distrital de Chinchero				

Problemática a solucionar

En la actualidad, la obtención de vivienda propia es uno de los principales problemas que enfrenta nuestra sociedad. La desigualdad social, la falta de políticas claras de vivienda, así como las dificultades de gran parte de la población para acceder a diversos mecanismos de financiamiento, ha resultado en el crecimiento desproporcionado de la demanda por vivienda. Precisamente, dada la coyuntura de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero, en este distrito es cada vez mayor la especulación y la venta de terrenos a mayores costos, así como la expansión urbana espontánea y ocupación de áreas no aptas para residencia, con condiciones de inhabitabilidad, insalubridad e inseguridad, situación que merma finalmente la calidad de vida de su población en general.

Objetivo general

Reducir los déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda de todo el ámbito metropolitano, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social a través de la entrega de soluciones habitacionales de alta densidad.

Objetivos específicos

- Solucionar las deficiencias existentes en la infraestructura urbana y la previsión de requerimientos futuros de vivienda.
- Promover e incentivar la participación del sector privado, tanto en el financiamiento como en la construcción de programas de vivienda social y proyectos de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
- Formar un banco de tierras y establecer políticas que favorezcan la adquisición de terrenos urbanizables, el acceso a servicios básicos y al crédito solidario a través de acciones de incidencia ante instituciones del Estado, los gobiernos locales y otros actores.
- Generar construcciones contemporáneas de calidad, respetuosas del paisaje, que se constituyan como referentes de infraestructura residencial de bajo costo.

Descripción del proyecto

La construcción de viviendas de interés social en el distrito de Chinchero, pretende disminuir el déficit habitacional de todo el ámbito metropolitano, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social a través de la entrega de soluciones habitacionales de calidad y de mayor densidad poblacional. Para ello se considera la construcción de 2,000 viviendas accesibles de aproximadamente S/. 75,000 cada una, que cumplan con los estándares necesarios de calidad y confort, reduciendo el déficit existente tanto de carácter cualitativo (hacinamiento, precariedad constructiva, etc.) como cuantitativo (número no satisfecho de viviendas). Al respecto podría adoptarse la implementación de proyectos de vivienda progresiva (viviendas básicas que pueden ser mejoradas por los habitantes), los cuales han mostrado buenos resultados en otros países.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 150’000,000.00	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	Inversión sector público y privado

Proyecto 2: Construcción de viviendas de interés social en el distrito de Oropesa

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

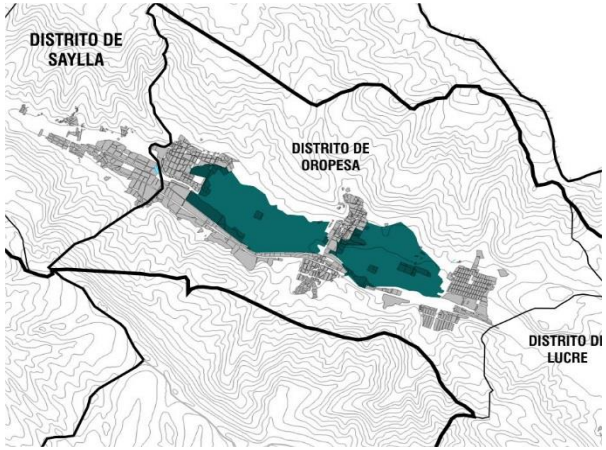

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Oropesa	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi y Municipalidad Distrital de Oropesa				

Problemática a solucionar

En la actualidad, la obtención de vivienda propia es uno de los principales problemas que enfrenta nuestra sociedad. La desigualdad social, la falta de políticas claras de vivienda, así como las dificultades de gran parte de la población para acceder a diversos mecanismos de financiamiento, ha resultado en el crecimiento desproporcionado de la demanda por vivienda, fomentando así la especulación y la venta de terrenos a mayores costos, así como la expansión urbana espontánea y ocupación de áreas no aptas para residencia, con condiciones de inhabitabilidad, insalubridad e inseguridad, mermando finalmente la calidad de vida de la población en general.

Objetivo general

Reducir los déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda de todo el ámbito metropolitano, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social a través de la entrega de soluciones habitacionales de alta densidad.

Objetivos específicos

- Solucionar las deficiencias existentes en la infraestructura urbana y la previsión de requerimientos futuros de vivienda.
- Promover e incentivar la participación del sector privado, tanto en el financiamiento como en la construcción de programas de vivienda social y proyectos de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
- Formar un banco de tierras y establecer políticas que favorezcan la adquisición de terrenos urbanizables, el acceso a servicios básicos y al crédito solidario a través de acciones de incidencia ante instituciones del Estado, los gobiernos locales y otros actores.
- Generar construcciones contemporáneas de calidad, respetuosas del paisaje, que se constituyan como referentes de infraestructura residencial de bajo costo.

Descripción del proyecto

La construcción de viviendas de interés social en el distrito de Oropesa, pretende disminuir el déficit habitacional de todo el ámbito metropolitano, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social a través de la entrega de soluciones habitacionales de calidad y de mayor densidad poblacional. Para ello se considera la construcción de 2,000 viviendas accesibles de aproximadamente S/. 75,000 cada una, que cumplan con los estándares necesarios de calidad y confort, reduciendo el déficit existente tanto de carácter cualitativo (hacinamiento, precariedad constructiva, etc.) como cuantitativo (número no satisfecho de viviendas). Al respecto podría adoptarse la implementación de proyectos de vivienda progresiva (viviendas básicas que pueden ser mejoradas por los habitantes), los cuales han mostrado buenos resultados en otros países.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 150’000,000.00	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	Inversión sector público y privado

Proyecto 3: Construcción de viviendas de interés social en el distrito de Anta

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

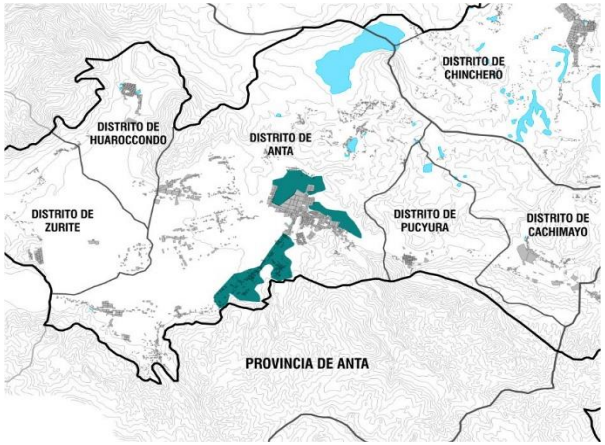

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta				

Problemática a solucionar

En la actualidad, la obtención de vivienda propia es uno de los principales problemas que enfrenta nuestra sociedad. La desigualdad social, la falta de políticas claras de vivienda, así como las dificultades de gran parte de la población para acceder a diversos mecanismos de financiamiento, ha resultado en el crecimiento desproporcionado de la demanda por vivienda, fomentando así la especulación y la venta de terrenos a mayores costos, así como la expansión urbana espontánea y ocupación de áreas no aptas para residencia, con condiciones de inhabitabilidad, insalubridad e inseguridad, mermando finalmente la calidad de vida de la población en general.

Objetivo general

Reducir los déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda de todo el ámbito metropolitano, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social a través de la entrega de soluciones habitacionales de alta densidad.

Objetivos específicos

- Solucionar las deficiencias existentes en la infraestructura urbana y la previsión de requerimientos futuros de vivienda.
- Promover e incentivar la participación del sector privado, tanto en el financiamiento como en la construcción de programas de vivienda social y proyectos de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
- Formar un banco de tierras y establecer políticas que favorezcan la adquisición de terrenos urbanizables, el acceso a servicios básicos y al crédito solidario a través de acciones de incidencia ante instituciones del Estado, los gobiernos locales y otros actores.
- Generar construcciones contemporáneas de calidad, respetuosas del paisaje, que se constituyan como referentes de infraestructura residencial de bajo costo.

Descripción del proyecto

La construcción de viviendas de interés social en el distrito de Anta, pretende disminuir el déficit habitacional de todo el ámbito metropolitano, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social a través de la entrega de soluciones habitacionales de calidad y de mayor densidad poblacional. Para ello se considera la construcción de 2,000 viviendas accesibles de aproximadamente S/. 75,000 cada una (viviendas de densidades medias que no alteren el paisaje del piso de valle), que cumplan con los estándares necesarios de calidad y confort, reduciendo el déficit existente tanto de carácter cualitativo (hacinamiento, precariedad constructiva, etc.) como cuantitativo (número no satisfecho de viviendas). Al respecto podría adoptarse la implementación de proyectos de vivienda progresiva (viviendas básicas que pueden ser mejoradas por los habitantes), los cuales han mostrado buenos resultados en otros países.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 150’000,000.00	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	Inversión sector público y privado

Proyecto 4: Construcción e implementación del hospital metropolitano

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

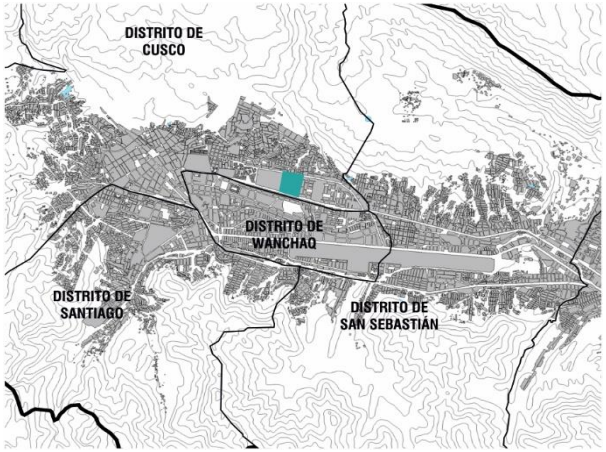

Provincia	Cusco	Distrito	Cusco	Población beneficiaria	Región Cusco
Entidades involucradas	Ministerio de Salud (MINSA), Gobierno Regional del Cusco (GORE)				

Problemática a solucionar

La saturación de los principales centros de salud de la ciudad, los cuales además presentan problemática en cuanto a infraestructura y equipamiento, sumada a la ausencia de establecimientos especializados, hace que en muchos casos la población deba trasladarse a otras ciudades, principalmente a la capital del país en busca de la atención necesaria, con la obvia implicancia y problemática que ello acarrea.

Objetivo general

Construir e implementar un Hospital tipo III-E y un Centro/Instituto Especializado de categoría III-2 para ampliar la atención especializada de salud en toda la región.

Objetivos específicos

- Coadyuvar a atender la demanda de una población mayor a los 500,000 habitantes, con especialidades y estándares internacionales.
- Desarrollar la investigación clínica, tecnológica y docencia en especialidad, para los profesionales de la salud.
- Renovar la infraestructura del actual Hospital Regional.

Descripción del proyecto

El proyecto contempla la construcción de un Hospital Metropolitano en el terreno del actual Hospital Regional del Cusco, así como la implementación de un Instituto Especializado con la más alta tecnología médica, teniendo como área de influencia a toda la región. Este proyecto pretende generar un centro de referencia especializado de alta complejidad, que cuente incluso con espacios como helipuertos para las referencias y contrareferencias de otros sectores de la región.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 300’000,000.00	MINSA, Dirección Regional de Salud (DIRESA)	MINSA, GORE

Proyecto 5: Desarrollo progresivo de habilitaciones urbanas en las nuevas áreas de expansión urbana de la metrópoli

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

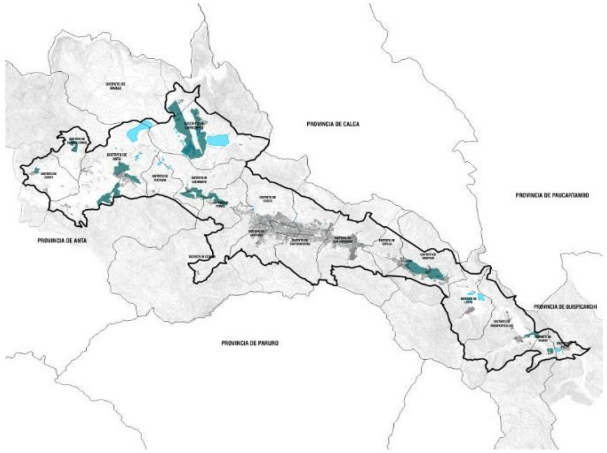

Provincia	Anta, Urubamba y Quispicanchi	Distrito	Anta, Chinchero y Oropesa	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidades Provinciales de Anta, Quispicanchi y Urubamba y Municipalidades Distritales de Chinchero y Oropesa				

Problemática a solucionar

La problemática que se pretende solucionar con este proyecto está referido al uso irracional de suelo, lo cual implica:

- Ocupación de quebradas, laderas empinadas y zonas de peligro alto y muy alto.
- Degradación de áreas naturales, ocupación y destrucción del patrimonio arqueológico y cultural.
- Incremento de demanda de vivienda y suelo para actividades urbanas.
- Especulación y tráfico ilegal de suelo sin servicios básicos ni obras de habilitación urbana.
- Inversión pública atomizada y mal orientada.

Objetivo general

Desarrollar habilitaciones que prevean el establecimiento de nuevo suelo urbano, correctamente habilitado.

Objetivos específicos

- Ocupar racionalmente nuevas áreas aptas de expansión urbana.
- Cubrir la demanda de lotes con servicios básicos e infraestructura necesarias, para vivienda.
- Dotar de suelo urbano para actividades de comercio, cultura, educación, salud y administración.
- Proteger las áreas agrícolas, naturales y arqueológicas del descontrolado crecimiento y ocupación urbana.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en el desarrollo de habilitaciones urbanas en las nuevas áreas de expansión urbana de los distritos de Anta, Chinchero y Oropesa, equipadas con infraestructura necesaria de servicios básicos, suministro de gas domiciliario, internet, pistas, veredas, áreas verdes, parques y equipamiento urbano necesario para el desarrollo de nuevas centralidades y las áreas de reserva de suelo urbano para el crecimiento de la metrópoli. El proyecto contempla la habilitación de 1,500 nuevos lotes en 50 ha. y el desarrollo del planeamiento integral de 120 ha. para la proyección de otros 3,500 lotes más.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 1’132,500.00	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, municipalidades involucradas	MVCS, GORE, municipalidades involucradas

Proyecto 6: Construcción del Colegio de Alto Rendimiento regional (COAR)

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

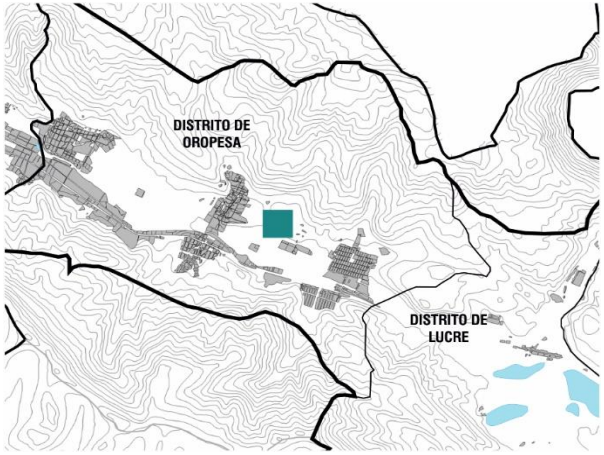

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Oropesa	Población beneficiaria	Región Cusco
Entidades involucradas	Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Oropesa				

Problemática a solucionar

La formación educativa de los estudiantes destacados de la región, actualmente se viene realizando en el Colegio de Alto Rendimiento ubicado en el distrito de Pucyura. Sin embargo, éste no presenta las condiciones idóneas para la finalidad deseada, en cuanto a su ubicación como en su infraestructura, la misma que según las nuevas tendencias educativas, requiere de altos estándares arquitectónicos y equipamiento especializado.

Objetivo general

Brindar a los estudiantes de alto desempeño de educación básica regular de toda la región, una infraestructura educativa con altos estándares de calidad, que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas y/o deportivas y así contribuir al desarrollo local, regional y nacional.

Objetivos específicos

- Generar infraestructura que se constituya como referente de calidad urbano-arquitectónica en la región.
- Establecer un modelo educativo de calidad académica, organizacional y de gestión, que contribuya a mejorar la educación pública, y eleve los estándares educativos de la región.
- Implementar nueva tecnología y equipamiento especializado acorde con los avances actuales en la formación educativa.

Descripción del proyecto

La creación del COAR y su implementación, se enmarcan en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y el Proyecto Educativo Nacional para el 2021, que busca asegurar que los estudiantes que alcancen la excelencia académica de cada distrito, puedan obtener una educación especializada para potenciar sus aptitudes a partir del 3° año de secundaria.

Como respuesta a la próxima desaparición del actual COAR ubicado en el distrito de Pucyura (finalización del convenio), su emplazamiento se proyecta en el distrito de Oropesa, debido a que esta municipalidad ya empezó el proceso para su implementación, donando un terreno con condiciones adecuadas al Ministerio de Educación para la construcción de esta infraestructura. El proyecto deberá considerar la implementación de residencia, talleres con equipamiento de alta tecnología y áreas de esparcimiento para el sano desempeño de los estudiantes destacados de toda la región.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 60’000,000.00	MINEDU, Dirección Regional de Educación (DREC)	MINEDU, GORE

Proyecto 7: Construcción del hospital tipo II-1 en la provincia de Quispicanchi

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

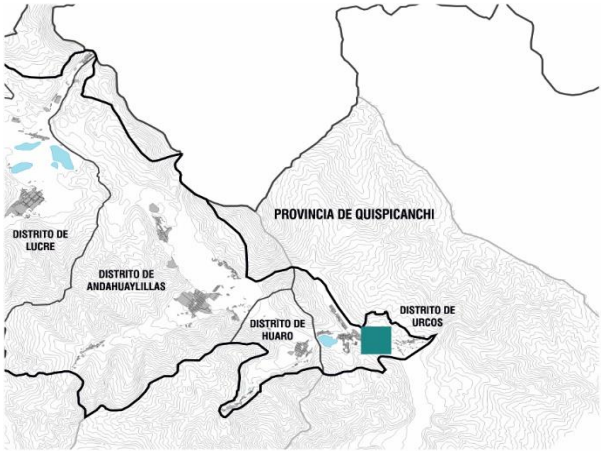

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Urcos	Población beneficiaria	Provincia Quispicanchi
Entidades involucradas	Ministerio de Salud (MINSA) , Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi				

Problemática a solucionar

Actualmente, la capacidad de infraestructura y equipamiento para atender a las demandas de salud en atención especializada y de emergencias de tercer nivel, por parte del Centro de Salud I-4 de Urcos, es insuficiente. Ello viene generando una repercusión negativa en cuanto a la calidad, oportunidad y continuidad en la atención de la salud, con consecuencias graves como mortalidad materna y mortalidad ante accidentes de tránsito, todo por falta de atención oportuna en los traslados hacia el Hospital Regional y/o Hospital Antonio Lorena de Cusco, los cuales son los dos únicos establecimientos de referencia y de mayor complejidad de la jurisdicción, y en la que se supera la capacidad de atención oportuna.

Objetivo general

Garantizar la atención médica especializada y de emergencia, de manera oportuna y con servicio de calidad.

Objetivos específicos

- Descentralizar la atención médica especializada en la metrópoli.
- Fortalecer las capacidades al personal médico.
- Minimizar las brechas en acceso a la salud existentes en la región.
- Fortalecer los programas de prevención en salud, promoviendo estilos de vida y entornos saludables de la población, con énfasis en las poblaciones vulnerables.
- Atención de emergencias con equipamiento de última tecnología.

Descripción del proyecto

El proyecto contempla la construcción de un hospital de categoría II-1, el mismo que deberá ser también implementado de equipo especializado acorde a los estándares correspondientes. Se estima que la capacidad del mismo beneficie directa e indirectamente a toda la población ubicada en la provincia de Quispicanchi, pero sobre todo a la población rural existente en todos los distritos del ámbito de la dirección de la Red de Servicios de Salud Cusco Sur, carentes de algún tipo de seguro privado o laboral para la atención de sus necesidades de salud. Esta población clasificada como pobre, es la población objetivo del aseguramiento universal (tercer lineamiento de política del plan nacional de salud 2007-2020).

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 100’000,000.00	MINSA, Dirección Regional de Salud (DIRESA)	MINSA, GORE

Proyecto 8: Construcción del hospital tipo II-1 en la provincia de Anta

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

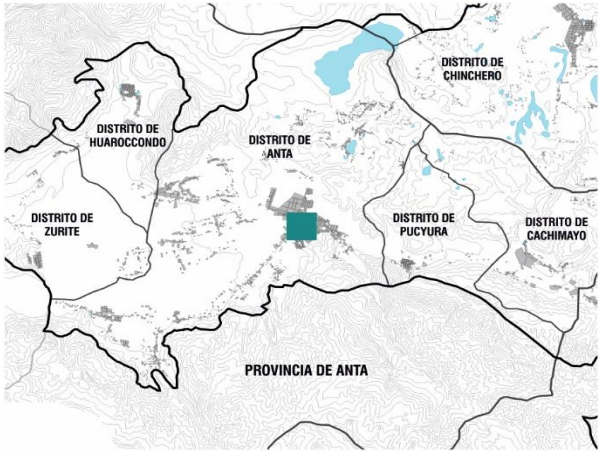

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Provincia Anta
Entidades involucradas	Ministerio de Salud (MINSA), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta				

Problemática a solucionar

En la actualidad, el Hospital Antonio Lorena, es el único equipamiento de salud especializado en la Red Norte. Por su parte, la capacidad de infraestructura y equipamiento para atender a las demandas de salud en atención especializada y de emergencias de tercer nivel, por parte del Centro de Salud de la provincia de Anta, es insuficiente. Ello viene generando una repercusión negativa en cuanto a la calidad, oportunidad y continuidad en la atención de la salud.

Objetivo general

Garantizar la atención médica especializada y de emergencia, de manera oportuna y con servicio de calidad.

Objetivos específicos

- Descentralizar la atención médica especializada en la metrópoli.
- Fortalecer las capacidades al personal médico.
- Minimizar las brechas en acceso a la salud existentes en la región.
- Fortalecer los programas de prevención en salud, promoviendo estilos de vida y entornos saludables de la población, con énfasis en las poblaciones vulnerables.
- Atención de emergencias con equipamiento de última tecnología.

Descripción del proyecto

Complementario a la reciente inauguración del Centro de Salud I-4 de Anta, a largo plazo el proyecto contempla la construcción de un hospital de categoría II-1, el mismo que deberá ser también implementado de equipo especializado acorde a los estándares correspondientes. Se estima que la capacidad del mismo beneficie directa e indirectamente a toda la población ubicada en la provincia de Anta, pero sobre todo a la población rural existente en todos los distritos del ámbito de la dirección de la Red de Servicios de Salud Cusco Norte, carentes de algún tipo de seguro privado o laboral para la atención de sus necesidades de salud. Esta población clasificada como pobre, es la población objetivo del aseguramiento universal (tercer lineamiento de política del plan nacional de salud 2007-2020).

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 80'000,000.00	MINSA, Dirección Regional de Salud (DIRESA)	MINSA, GORE

Proyecto 9: Construcción del centro gerontológico metropolitano

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

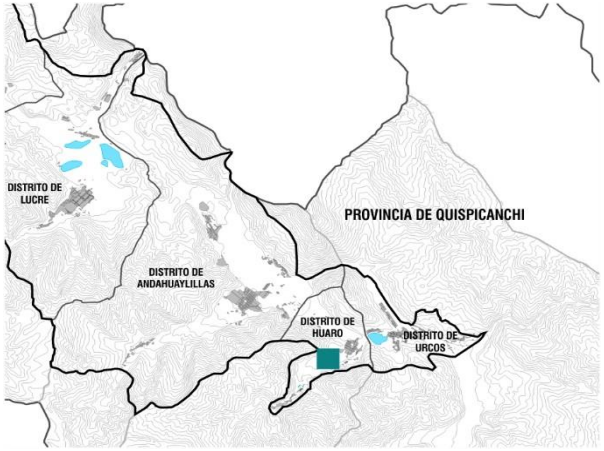

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Huaro	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Huaro				

Problemática a solucionar

La metrópoli apenas cuenta con un centro público de atención al adulto mayor, el centro gerontológico San Francisco de Asís. Éste alberga a alrededor de 240 ancianos entre varones y mujeres, siendo su capacidad de cobertura totalmente insuficiente. Por otra parte, incluso a nivel privado no existe la oferta adecuada de establecimientos de descanso para ancianos, siendo una población vulnerable que requiere de atención y protección.

Objetivo general

Brindar las condiciones óptimas de atención especializada y de calidad a la población de la tercera edad de la metrópoli.

Objetivos específicos

- Desarrollar una cultura local que respete la dignidad de los adultos mayores, y valore su presencia en las familias y localidades.
- Generar espacios de participación, recreación y relacionamiento del adulto mayor con su entorno.
- Favorecer el desarrollo personal y espiritual del adulto mayor.
- Fortalecer la formación y capacitación de profesionales/voluntarios especializados en adultos mayores, así como la articulación de las organizaciones sociales y públicas que los atienden.

Descripción del proyecto

La construcción e implementación de un centro gerontológico especializado para la metrópoli considera un enfoque integral y de calidad para la atención del adulto mayor, a través de acciones que les brinde adecuadas y dignas condiciones de envejecimiento. Se propone su emplazamiento en el distrito de Huaro, pues éste brinda condiciones climáticas adecuadas y pronta accesibilidad a centros de salud de Urcos, Saylla y Cusco.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 8’000,000.00	MINSA, MIDIS, MIMP, Beneficencia Pública de Cusco y gobiernos locales	Inversión sector público y privado

Proyecto 10: Construcción del nuevo pabellón de salud mental para la metrópoli

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

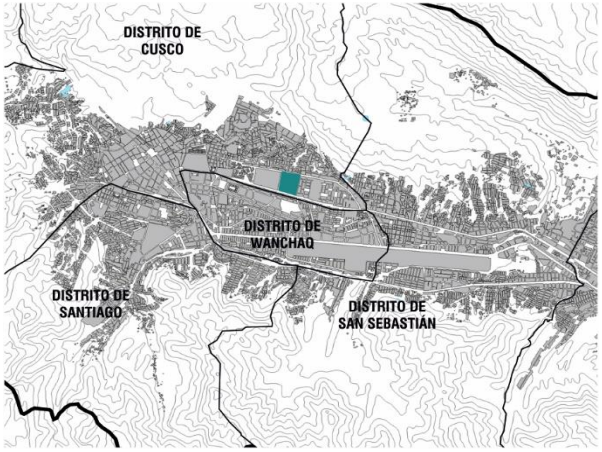

Provincia	Cusco	Distrito	Cusco	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de salud (MINSA), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Sociedad de Beneficencia Pública de Cusco, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco				

Problemática a solucionar

A nivel metropolitano se tiene sólo un establecimiento de salud mental: el Hospital de Salud Mental Juan Pablo II, el mismo cuya capacidad de atención es insuficiente. En éste se logra atender casos de esquizofrenia, alcoholismo, drogadicción y ludopatía, a población de toda condición y estrato socioeconómico, principalmente de personas con menores recursos. Actualmente su cobertura a nivel de hospitalización supera el 100% de su capacidad programada por mes, y el nivel de atenciones ambulatorias supera los 750 pacientes mensualmente. El problema radica en las serias limitaciones a nivel de infraestructura debido a que sus instalaciones no reúnen las condiciones técnicas y normativas establecidas, poniendo en riesgo al propio personal asistencial del hospital que debe laborar con equipamiento y mobiliario insuficiente y obsoleto; con consecuentes limitaciones en la adecuada calidad de la prestación de servicios asistenciales. Por otro lado la gestión de la Beneficencia Pública del Cusco sin la participación del sector salud mediante DIRESA Cusco, ni entidades de gobierno nacional o regional, no permite una óptima intervención de situaciones referidas a esta afección.

Objetivo general

Dotar de nueva infraestructura para ampliar la cobertura y mejorar la atención especializada a población vulnerable víctima de transgresiones mentales.

Objetivos específicos

- Proporcionar servicios de salud mental y asistencia social completos e integrados a los servicios del hospital metropolitano.
- Mejorar la gestión institucional del establecimiento con involucramiento de la sociedad civil en la recuperación de los pacientes que alberga.
- Promover el acceso equitativo e inclusivo de la población con afecciones de salud mental.

Descripción del proyecto

El proyecto considera la construcción de un pabellón de salud mental especializado, ubicado en el Hospital Regional de Cusco (futuro Hospital Metropolitano), el cual facultará la ampliación de servicios a la población con problemas de salud. Deberá considerar como mínimo las siguientes unidades: unidad de rehabilitación y estancia intermedia, unidad de interconsulta y enlace, unidad de agudos, unidad infanto-juvenil y espacios sociolaborales, entre otros.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 8'000,000.00	Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco, DIRESA, MIMP - CONADIS	MINSA, MIMP, GORE

Proyecto 11: Dotación y mejoramiento de centros de vigilancia y control de emergencias en la metrópoli

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

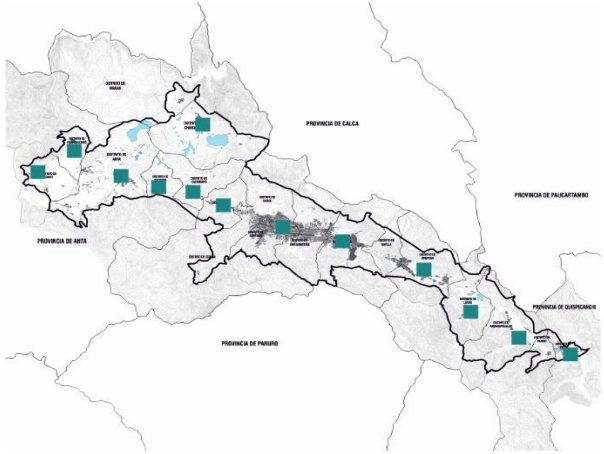

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Gobierno Regional Cusco (GORE), Policía Nacional del Perú (PNP), Bomberos del Perú, gobiernos locales				

Problemática a solucionar

Aun cuando se tienen identificadas las zonas y áreas críticas, tanto en el mapa de delitos que maneja la Policía Nacional del Perú (relacionados a delitos personales sobre lesiones, trata de personas, contra la libertad sexual, violencia familiar; así como delitos ambientales como comercialización ilegal de recursos naturales, e incendios forestales), como en el mapa de peligros y vulnerabilidad elaborado por el presente PDM; existe una deficiente capacidad resolutiva de las entidades competentes en cuanto a la atención de diversos tipos de peligro a nivel metropolitano, lo cual obedece en gran parte a la falta del equipamiento y logística necesarios.

Objetivo general

Contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia en la metrópoli, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia.

Objetivos específicos

- Mejorar los centros de vigilancia existentes para seguridad ciudadana y ampliar sus alcances.
- Dotar del equipamiento necesario a los centros de vigilancia y control de emergencias en sectores con población vulnerable.
- Implementar e instrumentar un sistema integrado de seguridad y control de emergencias en el ámbito de la metrópoli que facilite las acciones inmediatas.

Descripción del proyecto

El proyecto contempla la instalación de un sistema de seguridad ciudadana y alerta temprana a nivel de todas las jurisdicciones de la metrópoli. Para ello se prevé la instalación y el mejoramiento de los centros de vigilancia y control de emergencias metropolitano, con el fin de reducir los niveles de criminalidad e inseguridad ciudadana, eliminando la existencia de puntos críticos identificados en el ámbito, permitiendo así la operatividad y toma de acciones inmediatas que los sistemas de alerta temprana distritales reporten, siendo finalmente un mecanismo integrador para mitigar situaciones donde se vulnere el entorno natural y ambiental de la metrópoli.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 10’000,000.00	Gobierno regional y gobiernos locales	Gobierno Regional y gobiernos locales

Proyecto 12: Construcción de un centro de formación tecnológica productiva en la provincia de Quispicanchi

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

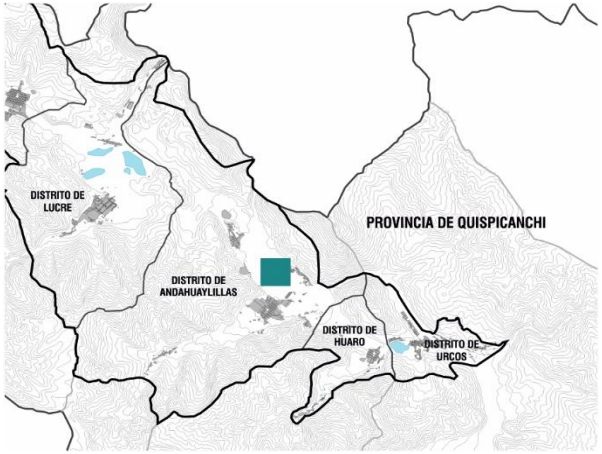

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Andahuaylillas	Población beneficiaria	Provincia Quispicanchi
Entidades involucradas	Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas				

Problemática a solucionar

En el ámbito metropolitano, es notoria la ausencia de servicios educativos de categoría superior no universitaria destinados a fomentar la innovación en temas relacionados a la producción agrícola. Esta deficiencia es preocupante en la medida que existen importantes áreas de terreno destinadas a dicha actividad, que sin embargo por falta de tecnificación y conocimiento, no suelen ser aprovechadas en todo el potencial que representa para la provincia de Quispicanchi.

Objetivo general

Impulsar la educación tecnológica y científica a nivel metropolitano, en innovaciones agrícolas de producción e investigación para preservar las áreas de reserva agronómica identificadas en el PDM.

Objetivos específicos

- Aprovechar, potenciar y activar la producción agrícola en el sector.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, coadyuvando a la ejecución de la estrategia nacional de innovación agraria.
- Difundir entre los agricultores semilleristas, técnicos y profesionales tecnologías apropiadas sobre el cultivo.
- Impulsar la transferencia científica y tecnológica, fomentando la innovación en temas relacionados a la agricultura.
- Coadyuvar al incremento de la oferta educativa técnica fuera del núcleo metropolitano.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la instalación de infraestructura destinada al desarrollo de proyectos de investigación, experiencias de aprendizaje constructivista y actividades de servicio comunitario y extensión, en áreas de usos múltiples, talleres y laboratorios, impulsando así el desarrollo de la población juvenil y sociedad en general, logrando de esta manera una contribución significativa en el fortalecimiento del sistema de educación superior.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 5'000,000.00	Dirección Regional de Educación Cusco (DREC), Dirección Regional de Producción (DIREPRO)	MINEDU, GORE

Proyecto 13: Construcción de un centro de formación tecnológica productiva en el distrito de Chinchero

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

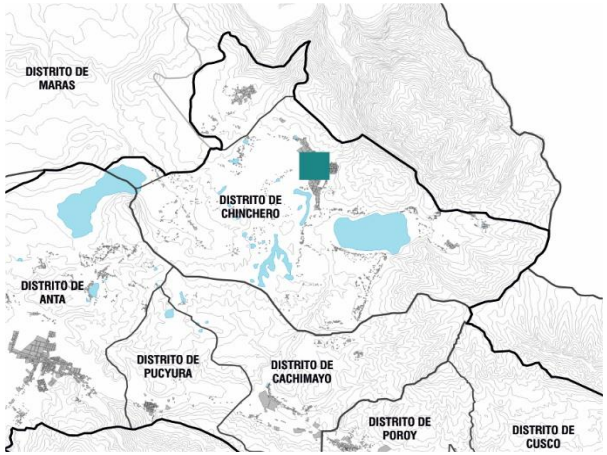

Provincia	Urubamba	Distrito	Chinchero	Población beneficiaria	Provincia de Urubamba
Entidades involucradas	Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero				

Problemática a solucionar

En el ámbito metropolitano, es notoria la ausencia de servicios educativos de categoría superior no universitaria destinados a fomentar la innovación en temas relacionados a la producción agrícola. Esta deficiencia es preocupante en la medida que existen importantes áreas de terreno destinadas a dicha actividad, que sin embargo por falta de tecnificación y conocimiento no suelen ser aprovechadas en todo el potencial que presenta el distrito de Chinchero y que debe prevalecer ante el inminente crecimiento urbano.

Objetivo general

Impulsar la educación tecnológica - científica a nivel metropolitano, en innovaciones agrícolas de producción e investigación para preservar las áreas de reserva agronómica identificadas en el PDM.

Objetivos específicos

- Aprovechar, potenciar y activar la producción agrícola en el sector.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, coadyuvando a la ejecución de la estrategia nacional de innovación agraria.
- Difundir entre los agricultores semilleristas, técnicos y profesionales tecnologías apropiadas sobre el cultivo.
- Impulsar la transferencia científica y tecnológica, fomentando la innovación en temas relacionados a la agricultura.
- Coadyuvar al incremento de la oferta educativa técnica fuera del núcleo metropolitano.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la instalación de infraestructura destinada al desarrollo de proyectos de investigación, experiencias de aprendizaje constructivista y actividades de servicio comunitario y extensión, en áreas de usos múltiples, talleres y laboratorios, impulsando así el desarrollo de la población juvenil y sociedad en general, logrando de esta manera una contribución significativa en el fortalecimiento del sistema de educación superior.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 5'000,000.00	Dirección Regional de Educación Cusco (DREC), Dirección Regional de Producción (DIREPRO)	MINEDU, GORE

Proyecto 14: Construcción de un centro de formación tecnológica productiva en la provincia de Anta

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

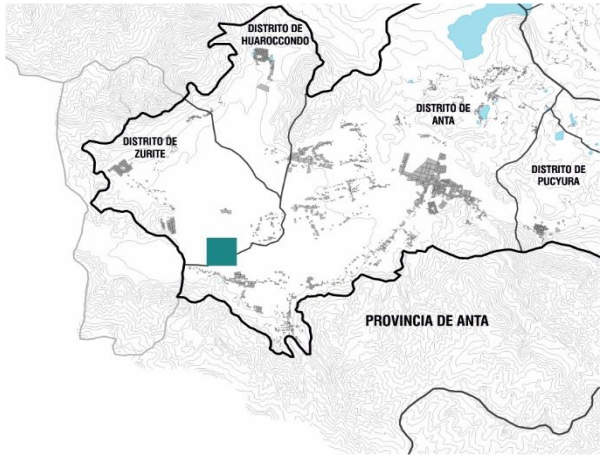

Provincia	Anta	Distrito	Zurite	Población beneficiaria	Provincia de Anta
Entidades involucradas	Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Zurite				

Problemática a solucionar

En el ámbito metropolitano, es notoria la ausencia de servicios educativos de categoría superior no universitaria destinados a fomentar la innovación en temas relacionados a la producción agrícola. Esta deficiencia es preocupante en la medida que existen importantes áreas de terreno destinadas a dicha actividad, que sin embargo por falta de tecnificación y conocimiento no suelen ser aprovechadas en todo el potencial que presenta la Pampa de Anta, pues esta llanura representa una de las pocas reservas agrícolas de la metrópoli que debe prevalecer ante el inminente crecimiento urbano.

Objetivo general

Impulsar la educación tecnológica - científica a nivel metropolitano, en innovaciones agrícolas de producción e investigación para preservar las áreas de reserva agronómica identificadas en el PDM.

Objetivos específicos

- Aprovechar, potenciar y activar la producción agrícola en el sector.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, coadyuvando a la ejecución de la estrategia nacional de innovación agraria.
- Difundir entre los agricultores semilleristas, técnicos y profesionales tecnologías apropiadas sobre el cultivo.
- Impulsar la transferencia científica y tecnológica, fomentando la innovación en temas relacionados a la agricultura.
- Coadyuvar al incremento de la oferta educativa técnica fuera del núcleo metropolitano.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la instalación de infraestructura destinada al desarrollo de proyectos de investigación, experiencias de aprendizaje constructivista y actividades de servicio comunitario y extensión, en áreas de usos múltiples, talleres y laboratorios, impulsando así el desarrollo de la población juvenil y sociedad en general, logrando de esta manera una contribución significativa en el fortalecimiento del sistema de educación superior.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 5'000,000.00	Dirección Regional de Educación Cusco (DREC), Dirección Regional de Producción (DIREPRO)	MINEDU, GORE

Proyecto 15: Construcción de un centro de formación tecnológica productiva en el distrito de Ccorca

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

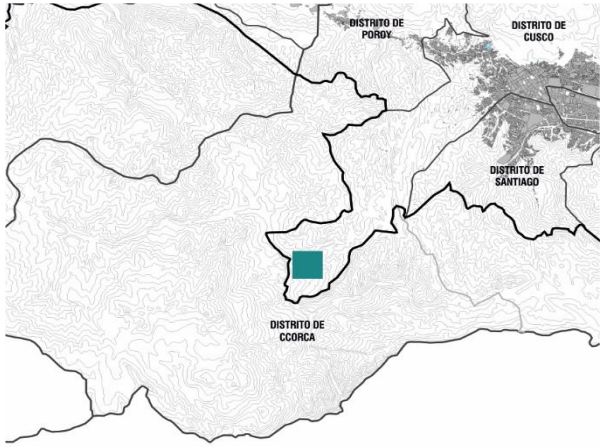

Provincia	Cusco	Distrito	Ccorca	Población beneficiaria	Distrito de Ccorca
Entidades involucradas	Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco, Municipalidad Distrital de Ccorca				

Problemática a solucionar

En el ámbito metropolitano, es notoria la ausencia de servicios educativos de categoría superior no universitaria destinados a fomentar la innovación en temas relacionados a la producción agrícola. Esta deficiencia es preocupante en la medida que existen importantes áreas de terreno destinadas a dicha actividad, que sin embargo por falta de tecnificación y conocimiento, no suelen ser aprovechadas en todo el potencial que representa para el distrito de Ccorca.

Objetivo general

Impulsar la educación tecnológica y científica a nivel metropolitano, en innovaciones agrícolas de producción e investigación para preservar las áreas de reserva agronómica identificadas en el PDM.

Objetivos específicos

- Aprovechar, potenciar y activar la producción agrícola en el sector.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, coadyuvando a la ejecución de la estrategia nacional de innovación agraria.
- Difundir entre los agricultores semilleristas, técnicos y profesionales tecnologías apropiadas sobre el cultivo.
- Impulsar la transferencia científica y tecnológica, fomentando la innovación en temas relacionados a la agricultura.
- Coadyuvar al incremento de la oferta educativa técnica fuera del núcleo metropolitano.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la instalación de infraestructura destinada al desarrollo de proyectos de investigación, experiencias de aprendizaje constructivista y actividades de servicio comunitario y extensión, en áreas de usos múltiples, talleres y laboratorios, impulsando así el desarrollo de la población juvenil y sociedad en general, logrando de esta manera una contribución significativa en el fortalecimiento del sistema de educación superior.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 5'000,000.00	Dirección Regional de Educación Cusco (DREC), Dirección Regional de Producción (DIREPRO)	MINEDU, GORE

Proyecto 16: Mejoramiento de los centros de educación técnico productiva y centros de educación ocupacional en las provincias de Anta y Quispicanchi

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

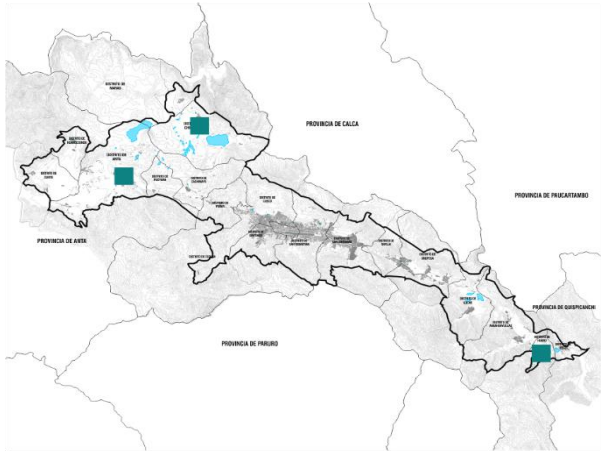

Provincia	Quispicanchi, Anta y Urubamba	Distrito	Anta y Urcos	Población beneficiaria	Provincias de Anta y Quispicanchi
Entidades involucradas	Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades provinciales de Anta y Quispicanchi				

Problemática a solucionar

A falta de una distribución equitativa de la oferta educativa en la metrópoli, la búsqueda de oportunidades educativas determina la necesidad de grandes desplazamientos de población, sobre todo en la población de entre los 15 y 29 años de edad, de la periferia de la metrópoli hacia la ciudad del Cusco. Como dato relevante se observa que solamente un 32% de la población tiene acceso a educación universitaria o superior de carácter público, y cuya infraestructura, además, no se encuentra en óptimas condiciones.

Objetivo general

Mejorar la infraestructura actual y coadyuvar al incremento de la oferta educativa técnica fuera del núcleo metropolitano.

Objetivos específicos

- Promover equipamientos multifuncionales para educación superior.
- Implementar talleres especializados en los proyectos de mejoramiento de instituciones educativas.
- Fortalecer las capacidades docentes en especialidad técnico-productiva.
- Fortalecer el acceso de los egresados de los Centros de Formación Técnica al mercado laboral

Descripción del proyecto

Los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO), son instituciones que capacitan a jóvenes y adultos en competencias laborales que necesita el mercado local o regional y que responden a las demandas de los planes de desarrollo educativo del gobierno local, regional y de los megaproyectos. Por otra parte, la implementación de los Centros de Educación Ocupacional se desarrolla en la infraestructura existente de colegios distritales, impartiendo clases en horarios nocturnos para ampliar el acceso a la población vulnerable: madres solteras, adulto mayor, personas con discapacidad, y así orientar la producción agropecuaria a través de la capacitación en base a recursos y/o materia prima del sector de intervención.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 5'000,000.00	Dirección Regional de Educación Cusco (DREC), Dirección Regional de Producción (DIREPRO)	MINEDU, GORE

Proyecto 17: Construcción de un Centro de Educación Básica Especial en la provincia de Anta

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

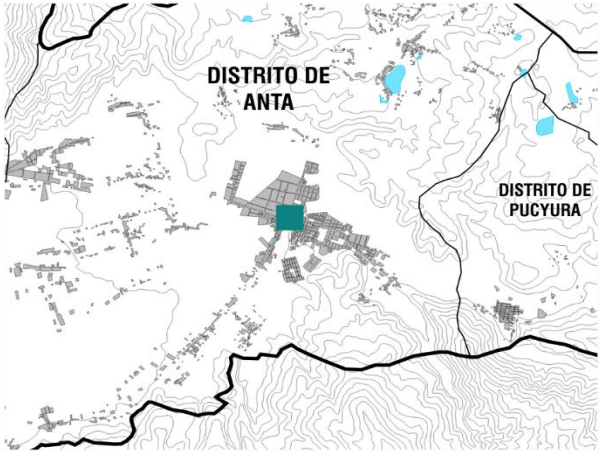

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Provincia de Anta
Entidades involucradas	Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco, Municipalidad Provincial de Anta				

Problemática a solucionar

La reducida cantidad de Centros de Educación Básica Especial (CEBE) en el ámbito metropolitano viene cobrando mucha importancia debido a la cantidad de personas con discapacidad (45,066 personas a nivel regional y 9,824 a nivel provincial), cifras que indican que para el ámbito metropolitano se superaría la cifra de 10,000 jóvenes con alguna discapacidad. Entre los cinco CEBE existentes no se lograr cubrir el total de la población estudiantil debido a la insuficiente capacidad en equipamientos, mobiliario y especialización para albergar y ofertar los servicios adecuados. El CEBE San Martin de Porres en el distrito de Wanchaq es el que alberga mayor población estudiantil, y a pesar de su reciente mejoramiento de instalaciones, la problemática de oferta educacional especializada para personas con alguna discapacidad no está resuelta.

Objetivo general

Ampliar la cobertura de educación básica especial para la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en todo el ámbito metropolitano.

Objetivos específicos

- Promover y asegurar la inclusión, la permanencia y el éxito de los estudiantes con NEE que puedan integrarse a la educación regular.
- Ofrecer una educación de calidad para todas las personas con NEE, brindando atención oportuna y adecuada.
- Ampliar y fortalecer los Programas de Intervención Temprana (PRITE) para la atención oportuna a la primera infancia con discapacidad o en riesgo de adquirirla.

Descripción del proyecto

La construcción del Centro de Educación Básica Especial (CEBE) en la provincia de Anta, permitirá ampliar la cobertura educativa que se requiere en este sector del ámbito metropolitano, cubriendo la demanda de la población usuaria, mejorando sus condiciones de vida y permitiéndoles alcanzar el desenvolvimiento óptimo para así integrarse totalmente a las actividades cotidianas de la sociedad. Este CEBE deberá regirse para su implementación a todo lo dispuesto por la Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley N° 27050 y demás normas que contemplen en acceso y la inclusión de las personas con esta condición.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 3'000,000.00	Dirección Regional de Educación Cusco (DREC)	MINEDU, GORE

Proyecto 18: Construcción de un Centro de Educación Básica Especial en la provincia de Quispicanchi

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

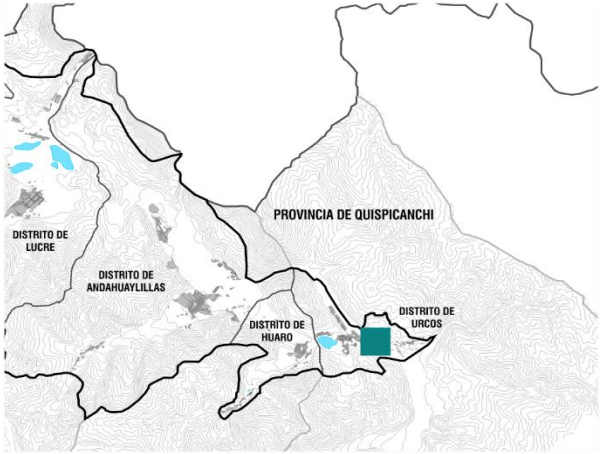

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Urcos	Población beneficiaria	Provincia de Quispicanchi
Entidades involucradas	Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco, Municipalidad Provincial de Quispicanchi.				

Problemática a solucionar

La reducida cantidad de Centros de Educación Básica Especial (CEBE) en el ámbito metropolitano viene cobrando mucha importancia debido a la cantidad de personas con discapacidad (45,066 personas a nivel regional y 9,824 a nivel provincial), cifras que indican que para el ámbito metropolitano se superaría la cifra de 10,000 jóvenes con alguna discapacidad. Entre los cinco CEBE existentes no se lograr cubrir el total de la población estudiantil debido a la insuficiente capacidad en equipamientos, mobiliario y especialización para albergar y ofertar los servicios adecuados. El CEBE San Martin de Porres en el distrito de Wanchaq es el que alberga mayor población estudiantil, y a pesar de su reciente mejoramiento de instalaciones, la problemática de oferta educacional especializada para personas con alguna discapacidad no está resuelta.

Objetivo general

Ampliar la cobertura de educación básica especial para la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en todo el ámbito metropolitano.

Objetivos específicos

- Promover y asegurar la inclusión, la permanencia y el éxito de los estudiantes con NEE que puedan integrarse a la educación regular.
- Ofrecer una educación de calidad para todas las personas con NEE, brindando atención oportuna y adecuada.
- Ampliar y fortalecer los Programas de Intervención Temprana (PRITE) para la atención oportuna a la primera infancia con discapacidad o en riesgo de adquirirla.

Descripción del proyecto

La construcción del Centro de Educación Básica Especial (CEBE) en la provincia de Quispicanchi, permitirá ampliar la cobertura educativa que se requiere en este sector del ámbito metropolitano, cubriendo la demanda de la población usuaria, mejorando sus condiciones de vida y permitiéndoles alcanzar el desenvolvimiento óptimo para así integrarse totalmente a las actividades cotidianas de la sociedad. Este CEBE deberá regirse para su implementación a todo lo dispuesto por la Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley N° 27050 y demás normas que contemplen en acceso y la inclusión de las personas con esta condición.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 3'000,000.00	Dirección Regional de Educación Cusco (DREC)	MINEDU, GORE

Programa 02

Desarrollo productivo e industrialización

El programa busca aprovechar las potencialidades económicas y productivas de la metrópoli, dotando de zonas idóneas para el desarrollo de actividades productivas e industriales, implementando equipamiento urbano de servicios logísticos y comerciales, e incentivando el fortalecimiento de capacidades en cuanto a transferencia de tecnología para la producción y transformación de los productos con estándares de calidad, así como el acceso a diversas fuentes de financiamiento.

1

3

7

9

Programa
02

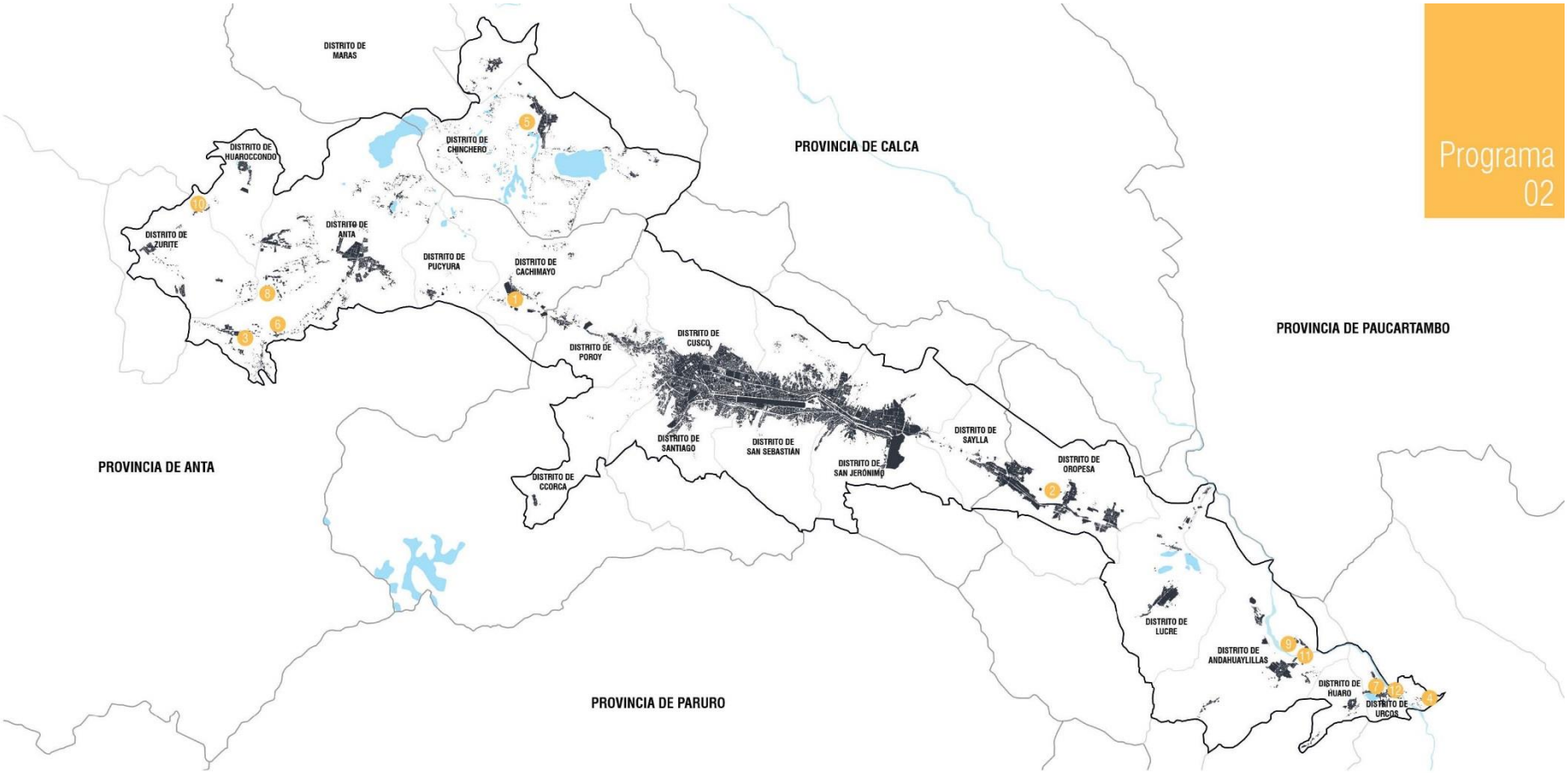

Leyenda

1. Habilitación del parque industrial metropolitano
2. Habilitación de la zona industrial del sector sureste de la metrópoli
3. Construcción de la plataforma logística metropolitana
4. Construcción del truck center de Urcos
5. Implementación de la zona de actividades logísticas para el Aeropuerto Internacional de Chinchero
6. Construcción del mercado mayorista de la provincia de Anta
7. Construcción del mercado mayorista de la provincia de Quispicanchi
8. Implementación del parque agrícola en la Pampa de Anta
9. Implementación del parque agrícola en el distrito de Andahuaylillas
10. Construcción del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica de productos orgánicos en la provincia de Anta (CITE)
11. Construcción del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica de productos orgánicos en la provincia de Quispicanchi (CITE)
12. Construcción del centro de beneficio e industrialización cárnica de la metrópoli

Proyecto 1: Habilitación del parque industrial metropolitano

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

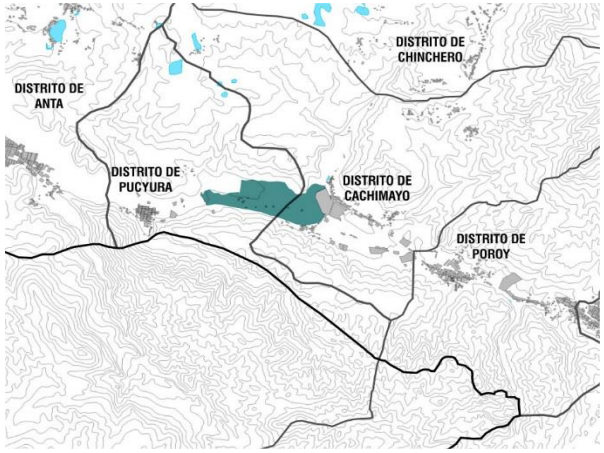

Provincia	Anta	Distrito	Cachimayo y Pucyura	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidades Distritales de Cachimayo y Pucyura				

Problemática a solucionar

El denominado “Parque Industrial” del Cusco, ubicado en el distrito de Wanchaq, no cuenta con las condiciones necesarias para constituirse como una verdadera zona industrial. Por tal motivo, es ahora una Zona de Reglamentación Especial, con prospectiva a convertirse en el futuro Núcleo Económico Institucional de la metrópoli de Cusco. Esta situación, sumada a la falta de áreas idóneas para el desarrollo de actividades productivas, viene generando problemas de desorden urbano, pues instalaciones de este tipo se vienen consolidando en diversas partes del ámbito sin los criterios urbanísticos y edificatorios adecuados, incrementando problemas de contaminación, incompatibilidad de usos, etc. Estos factores, sumados a la ausencia de políticas integrales de desarrollo industrial, relegan el desarrollo de esta actividad en la metrópoli de Cusco.

Objetivo general

Impulsar el desarrollo de actividades industriales, productivas y de comercio como herramientas de crecimiento económico en un espacio idóneo para dichas dinámicas.

Objetivos específicos

- Generar empleo sostenible, asociatividad y desarrollo económico y social a nivel regional.
- Respetar los criterios urbanos y ambientales para minimizar el impacto ocasionado con la inmersión de este tipo de proyectos.
- Implementar mecanismos de gestión para la reubicación gradual de la actividad industrial remanente del denominado “parque industrial” ubicado en el distrito de Wanchaq de la provincia de Cusco.
- Dotar de las condiciones necesarias que minimicen el costo de infraestructura y servicios comunes, con mayor seguridad en el abastecimiento de energía eléctrica, gas y telecomunicaciones.
- Fomentar la construcción de infraestructuras según las norma establecidas y cumpliendo estándares internacionales.

Descripción del proyecto

Tomando en cuenta la Ley de creación del Parque Industrial del Cusco, Ley N° 29520, cuyo objeto señala la creación del parque industrial del Cusco en la provincia de Anta, es que el presente proyecto se emplaza en el distrito de Cachimayo y parte del distrito de Pucyura. El proyecto consiste en la habilitación de un espacio idóneo para la creación de infraestructura moderna destinada a empresas industriales de diversa escala en la metrópoli, con capacidad de innovación en el territorio, con operaciones bajo estándares internacionales y con participación del sector privado en el marco del ordenamiento territorial y desarrollo industrial.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 45’000,000.00	Dirección Regional de la Producción (DIREPRO)	PRODUCE, GORE

Proyecto 2: Habilitación de la zona industrial del sector sureste de la metrópoli

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

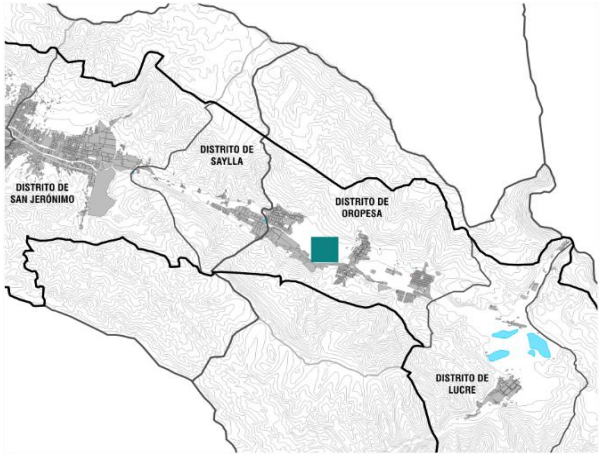

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Oropesa	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Oropesa.				

Problemática a solucionar

La ausencia de zonas industriales formales en la ciudad de Cusco y en el resto del ámbito metropolitano, contribuye en muchos casos a la improvisación y ocupación espontánea de grandes lotes y predios agrícolas de muchos sectores del distrito de Oropesa, generando en este caso operaciones de carácter industrial, lo que trae consigo la informalidad, desorden, contaminación y generación de un nuevo problema urbano, con la coexistencia de usos incompatibles.

Objetivo general

Orientar el desarrollo urbano adecuado en el distrito de Oropesa, partiendo de las tendencias actuales en la zona, impulsando el desarrollo de actividades productivas y de comercio como herramientas de crecimiento económico en un espacio idóneo para dichas actividades.

Objetivos específicos

- Generar empleo sostenible, asociatividad y desarrollo económico y social a nivel regional.
- Desarrollar un planeamiento integral de los sectores identificados como zonas de expansión urbana para actividades productivas y logísticas.
- Establecer secciones viales, áreas de amortiguamiento, conexión a redes viales metropolitanas e implementación de infraestructura complementaria.
- Respetar los criterios urbanos y ambientales para minimizar el impacto ocasionado con la inmersión de este tipo de proyectos.
- Implementar mecanismos de gestión para la reubicación gradual de la actividad industrial remanente del denominado “parque industrial” ubicado en el distrito de Wanchaq, y de otras zonas con actividades como aserraderos de madera, mecánicas, etc.
- Proyectar un espacio adecuado para actividad industriales y comerciales de menor escala, según la norma establecida y cumpliendo estándares internacionales.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la previsión de un área adecuada para la implementación de actividades de carácter industrial y afines, la misma que está ubicada en el distrito de Oropesa de acuerdo a las condicionantes físicas y tendencias de ocupación del sector. El proyecto consiste en la habilitación de un espacio idóneo para la creación de infraestructura moderna destinada a empresas industriales de diversa escala en la metrópoli, con capacidad de innovación en el territorio, con operaciones bajo estándares internacionales y con participación del sector privado en el marco del ordenamiento territorial y desarrollo industrial.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 20’000,000.00	Dirección Regional de la Producción (DIREPRO)	PRODUCE, GORE

Proyecto 3: Construcción de la plataforma logística metropolitana

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidades Provincial de Anta.				

Problemática a solucionar

Actualmente la ciudad de Cusco carece de infraestructura logística y de servicios, lo cual trae efectos negativos para el sector transporte siendo los principales motores de pérdida de competitividad, la falta de seguridad, los accidentes, los sobrecostos, la informalidad, etc.; por tanto, la circulación y operación de vehículos de alto tonelaje y cargas especiales, viene saturando y en muchos casos mal utilizando las vías y espacios públicos de la ciudad, a través del desembarque de carga pesada, contenedores y distintos tipos de mercancía industrial, comercial y de provisión, situación que acrecienta los problemas de tránsito y seguridad, contaminación ambiental y mal funcionamiento del sistema vial de la ciudad en general.

Objetivo general

Concentrar actividades logísticas en un territorio anexo a la vía nacional y fuera del área urbana, evitando el acceso de vehículos de alto tonelaje a la ciudad de Cusco.

Objetivos específicos

- Operar las actividades de transporte, recepción, almacenamiento, distribución, control y procesos de carga.
- Conectar el transporte logístico con los principales terminales terrestres y aéreos.
- Implementar una eficiente logística urbana para una mejor distribución de bienes en todo el ámbito metropolitano.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la implementación de una infraestructura urbana de apoyo logístico al transporte de mercancías, contemplado en tres etapas: a corto plazo la construcción de un Truck Center, a mediano plazo la implementación de una Plataforma Logística, y a largo plazo la consolidación de un Puerto Seco propiamente dicho, el cual se constituirá como un terminal de mercancías que deberá reunir las características de combinar diferentes modalidades de transporte, con el objeto de hacer más ágil, flexible, fiable y eficiente el transporte de mercancía. Su ubicación, en el sector de Inquilpata del distrito de Anta, se establece por sus condiciones de ubicación (vía principal Cusco – Lima), con interconexión a la vía de evitamiento planteada en el presente plan que se constituirá como la continuidad de la vía interoceánica, la cercanía al futuro aeropuerto internacional, entre otros.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 40’000,000.00	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco (DRTCC)	PRODUCE, GORE, inversión privada

Proyecto 4: Construcción del truck center de Urcos

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Urcos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidades Provincial de Quispicanchi				

Problemática a solucionar

Actualmente la ciudad de Cusco carece de infraestructura logística y de servicios, lo cual trae efectos negativos para el sector transporte siendo los principales motores de pérdida de competitividad, la falta de seguridad, los accidentes, los sobrecostos, la informalidad, etc.; por tanto, la circulación de vehículos de alto tonelaje y cargas especiales, viene saturando y en muchos casos mal utilizando las vías y espacios públicos de la ciudad, situación que acrecienta los problemas de congestión vehicular, riesgo en el transporte de carga, contaminación ambiental y mal funcionamiento del sistema vial de la ciudad en general.

Objetivo general

Prestar servicios logísticos a vehículos pesados de transporte de mercancías y a sus conductores, evitando el acceso a la ciudad de Cusco.

Objetivos específicos

- Descongestionar las principales vías urbanas de la metrópoli.
- Concentrar en un solo espacio los servicios requeridos por el transportista de carga en carretera, que a su vez reúna los requisitos de seguridad tanto para la empresa de transporte, el conductor y la carga, y que permitan un adecuado descanso para el personal.
- Contar con un espacio apto para ser ampliado a una zona mayor de actividades logísticas (plataforma logística y puerto seco).

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la previsión de un área de servicio logístico especializado (plataforma logística, centro de transporte de mercancías o zona de actividades logísticas), orientado al mediano plazo como zona de atención al transportista (talleres, gasolineras, hoteles, restaurantes, etc.), para mejorar los flujos vehiculares y brindar seguridad a la carga transportada y a los transportistas. Su ubicación, en el distrito de Urcos, se establece por constituirse éste como un punto central de acceso a la vía interoceánica (Madre de Dios, Juliaca, Arequipa), conexo a su vez al terminal intermodal propuesto en este sector del ámbito metropolitano.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 20’000,000.00	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco (DRTCC)	PRODUCE, GORE, inversión privada

Proyecto 5: Implementación de la zona de actividades logísticas para el Aeropuerto Internacional de Chinchero

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

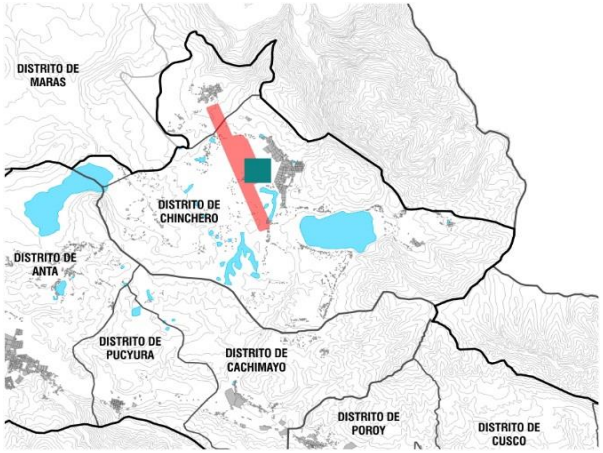

Provincia	Urubamba	Distrito	Chinchero	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero				

Problemática a solucionar

La incorporación del Aeropuerto Internacional de Chinchero a la dinámica de la metrópoli, pone en evidencia dentro de dicho distrito la ausencia de mecanismos de intercambio comercial, que permitan complementar y potencializar los circuitos de comercio y transporte logístico que se avecinan, así como la informalidad y la carencia de espacios adecuados que brinden seguridad y calidad a la actividad comercial.

Objetivo general

Dotar de una zona de actividad logística a la metrópoli, mediante la implementación de infraestructura complementaria a las zonas portuarias, a fin de generar un núcleo de transferencia logística nacional e internacional.

Objetivos específicos

- Favorecer la competitividad en las cadenas logísticas de producción, transporte y distribución.
- Mejorar la eficacia en la gestión, comercio y transporte de cualquier bien o servicio.
- Generar una economía de gran escala y aumentar los flujos de intercambio comercial.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la habilitación urbana y construcción de un centro de servicios logísticos y comerciales. Esta Zona de Actividades Logísticas emplazada en el distrito de Chinchero, permitirá el desarrollo de infraestructura que mejore la eficiencia logística de empresas dedicadas al transporte de mercancías a nivel metropolitano, así como empresas con grandes volúmenes de producción o comercialización. Es un proyecto que sirve como un gran complemento al Aeropuerto Internacional de Chinchero, dentro del cual se contemplan grandes zonas de abastecimiento, estacionamientos y almacenes para mercaderías con volúmenes industriales.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 10’000,000.00	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco (DRTCC)	GORE, inversión privada

Proyecto 6: Construcción del mercado mayorista de la provincia de Anta

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Provincias de Cusco y Anta, distrito de Chinchero
Entidades involucradas	Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta				

Problemática a solucionar

Los actuales mercados en el Cusco, que alguna vez fueron creados en zonas periféricas de la ciudad, se encuentran ahora inmersas en áreas totalmente urbanizadas, en zonas no apropiadas para su correcto funcionamiento (lejanas a vías de evitamiento o vías logísticas, carentes de zonas de carga y descarga), convirtiéndose en focos de conflicto y generando múltiples problemas como congestión vehicular, contaminación y desorden urbano en general. Además de ello, el deficiente abastecimiento de productos tanto en la ciudad de Cusco como en los demás centros poblados del ámbito metropolitano, se debe principalmente a la falta de mercados mayoristas con infraestructura adecuada y ubicación estratégica, aspectos que acarrean problemas derivados como son la especulación, acaparamiento, subida de precios y expendio de productos en pésimas condiciones de salubridad, entre otros.

Objetivo general

Dotar a la provincia de Anta de un gran centro de acopio y comercialización de productos agrícolas para su respectiva distribución a mercados menores.

Objetivos específicos

- Elevar el grado de competitividad de la cadena agroalimentaria en la región.
- Contribuir a la formación de los precios de los productos.
- Fortalecimiento y modernización del sistema de comercialización a nivel mayor.
- Ampliación de la frontera agrícola en zonas urbanas y periurbanas.
- Fomentar la competencia y transparencia de los mercados.
- Generar efectos externos positivos sobre los productores, distribuidores, transportistas, sectores logísticos, y principalmente sobre el consumidor final.

Descripción del proyecto

La construcción del centro mayorista de comercialización de productos agrícolas de la región en la provincia de Anta, consiste en la construcción de infraestructura necesaria para el acopio, comercialización, distribución, carga y descarga de productos, con servicios complementarios suficientes y equipados adecuadamente, permitiendo así a los pobladores de la zona fortalecer su sistema de comercialización, previa capacitación, con la finalidad de incrementar la productividad y calidad de los cultivos, de tal forma que se incentive a preservar las áreas agrícolas aún existentes.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 15’000,000.00	Dirección Regional de la Producción (DIREPRO)	GORE, Municipalidad Provincial de Anta

Proyecto 7: Construcción del mercado mayorista de la provincia de Quispicanchi

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Urcos	Población beneficiaria	Provincias de Cusco y Quispicanchi
Entidades involucradas	Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi				

Problemática a solucionar

Los actuales mercados en el Cusco, que alguna vez fueron creados en zonas periféricas de la ciudad, se encuentran ahora inmersas en áreas totalmente urbanizadas, en zonas no apropiadas para su correcto funcionamiento (lejanos a vías de evitamiento o vías logísticas, carentes de zonas de carga y descarga), convirtiéndose en focos de conflicto y generando múltiples problemas como congestión vehicular, contaminación y desorden urbano en general. Además de ello, el deficiente abastecimiento de productos tanto en la ciudad de Cusco como en los demás centros poblados del ámbito metropolitano, se debe principalmente a la falta de mercados mayoristas con infraestructura adecuada y ubicación estratégica, aspectos que acarrean problemas derivados como son la especulación, acaparamiento, subida de precios y expendio de productos en pésimas condiciones de salubridad, entre otros.

Objetivo general

Dotar a la provincia de Quispicanchi de un gran centro de acopio y comercialización de productos agrícolas para su respectiva distribución a mercados menores.

Objetivos específicos

- Elevar el grado de competitividad de la cadena agroalimentaria en la región.
- Contribuir a la formación de los precios de los productos.
- Fortalecimiento y modernización del sistema de comercialización a nivel mayor.
- Ampliación de la frontera agrícola en zonas urbanas y periurbanas.
- Fomentar la competencia y transparencia de los mercados.
- Generar efectos externos positivos sobre los productores, distribuidores, transportistas, sectores logísticos, y principalmente sobre el consumidor final.

Descripción del proyecto

La construcción del centro mayorista de comercialización de productos agrícolas de la región en la provincia de Quispicanchi, consiste en la construcción de infraestructura necesaria para el acopio, comercialización, distribución, carga y descarga de productos, con servicios complementarios suficientes y equipados adecuadamente, permitiendo así a los pobladores de la zona fortalecer su sistema de comercialización, previa capacitación, con la finalidad de incrementar la productividad y calidad de los cultivos, de tal forma que se incentive a preservar las áreas agrícolas aún existentes.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 15’000,000.00	Dirección Regional de Producción Cusco (DIREPRO)	GORE, Municipalidad Provincial de Quispicanchi

Proyecto 8: Implementación del parque agrícola en la Pampa de Anta

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

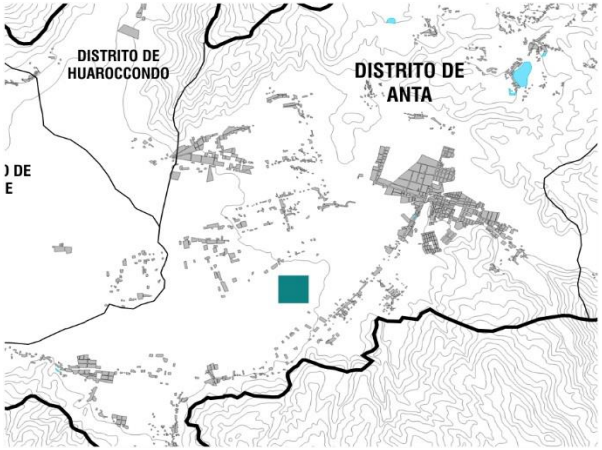

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Provincia de Anta
Entidades involucradas	Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Municipalidad Provincial de Anta				

Problemática a solucionar

El descontrolado crecimiento urbano se viene dando en muchos casos sobre suelos agrícolas, provocando el desplazamiento de las actividades sectoriales y afectando el gran potencial paisajístico y productivo del sector.

Objetivo general

Preservar y fortalecer la actividad agraria y su paisaje, impulsando programas específicos que permitan desarrollar el potencial económico, ambiental y sociocultural del territorio y de sus agentes desde un enfoque multifuncional y agroecológico.

Objetivos específicos

- Mejorar la competitividad y la innovación del sector agrario.
- Generar fuente de ingresos a través de la producción ganadera (planta lechera).
- Recuperar el Humedal de Inquilpata.
- Gestionar los canales de riego de manera natural sin la inserción de productos pesticidas ni herbicidas.
- Fortalecimiento del sistema de vivienda ancestral, recuperando la identidad cultural (viviendas tipo campiña).
- Promover la renovación generacional y mejorar la igualdad de oportunidades en el sector agrario.

Descripción del proyecto

La implementación del parque agrícola en la Pampa de Anta, pretende preservar las áreas agrícolas y así apoyar la agricultura existente en el sector desde una perspectiva integral, definiendo en primer lugar los límites del área que hay que proteger y promocionar y dotando luego de todos los instrumentos necesarios para hacerlo (en especial un plan de gestión y desarrollo que establezca las líneas de actuación estratégicas). A través del fortalecimiento del papel multifuncional de la actividad agraria, y la restauración y conservación del entorno y el paisaje agrario, se dispondrá de un espacio donde se pueda desarrollar actividades medioambientales compatibles con la producción y venta de alimentos de proximidad.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 5'000,000.00	Dirección Regional de Agricultura Cusco (DRA), AGRORURAL, Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva (PER PLAN MERIS)	MINAGRI, AGRORURAL, GORE

Proyecto 9: Implementación del parque agrícola en el distrito de Andahuaylillas

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

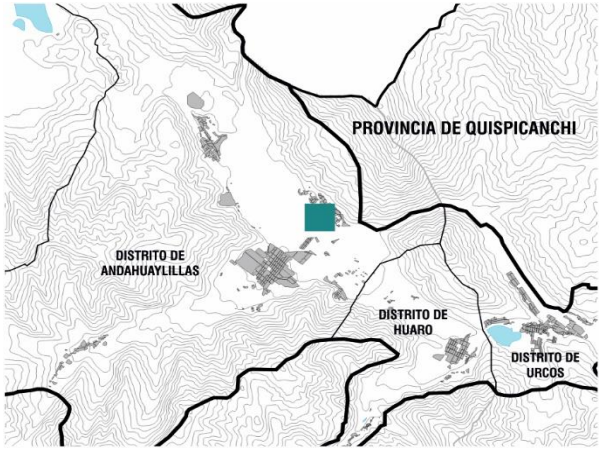

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Andahuaylillas	Población beneficiaria	Provincia de Quispicanchi
Entidades involucradas	Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Municipalidad Provincial de Quispícanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas				

Problemática a solucionar

El descontrolado crecimiento urbano se viene dando en muchos casos sobre suelos agrícolas, provocando el desplazamiento de las actividades sectoriales y afectando el gran potencial paisajístico y productivo del sector.

Objetivo general

Preservar y fortalecer la actividad agraria y su paisaje, impulsando programas específicos que permitan desarrollar el potencial económico, ambiental y sociocultural del territorio y de sus agentes desde un enfoque multifuncional y agroecológico.

Objetivos específicos

- Mejorar la competitividad y la innovación del sector agrario.
- Generar fuente de ingresos a través de la producción ganadera (planta lechera).
- Recuperar el Humedal de Inquilpata.
- Gestionar los canales de riego de manera natural sin la inserción de productos pesticidas ni herbicidas.
- Fortalecimiento del sistema de vivienda ancestral, recuperando la identidad cultural (viviendas tipo campiña).
- Promover la renovación generacional y mejorar la igualdad de oportunidades en el sector agrario.

Descripción del proyecto

La implementación del parque agrícola en el distrito de Andahuaylillas, pretende preservar las áreas agrícolas y así apoyar la agricultura existente en el sector desde una perspectiva integral, definiendo en primer lugar los límites del área que hay que proteger y promocionar y dotando luego de todos los instrumentos necesarios para hacerlo (en especial un plan de gestión y desarrollo que establezca las líneas de actuación estratégicas). A través del fortalecimiento del papel multifuncional de la actividad agraria, y la restauración y conservación del entorno y el paisaje agrario, se dispondrá de un espacio donde se pueda desarrollar actividades medioambientales compatibles con la producción y venta de alimentos de proximidad.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 4'000,000.00	Dirección Regional de Agricultura Cusco (DRA), AGRORURAL, Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva (PER PLAN MERIS	MINAGRI, AGRORURAL, GORE

Proyecto 10: Construcción del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica de productos orgánicos en la provincia de Anta (CITE)

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

Provincia	Anta	Distrito	Zurite	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional del Cusco (GORE) Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Zurite				

Problemática a solucionar

La problemática a resolver constituye el escaso nivel de diversificación productiva por los bajos índices de rentabilidad de los productores agrícolas y la falta de articulación con el resto de elementos del sistema de innovación de cada cadena productiva.

Objetivo general

Mejorar la productividad y el desarrollo industrial en sus respectivas cadenas productivas y de valor.

Objetivos específicos

- Promover la incorporación de cultivos ancestrales en tubérculos, granos, harinas y alimentos elaborados, elevando su calidad nutricional y propiedades funcionales mediante la transferencia tecnológica que eleve la capacidad de innovación y competitividad productiva.
- Estimular a las agroindustrias pequeñas y grandes.
- Aumentar la disponibilidad de alimentos que contribuyan a reducir las importaciones de los mismos.
- Diversificar la producción agrícola de la metrópoli.
- Incrementar la rentabilidad económica de los productores agrícolas.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la creación de un centro de investigación productiva donde se transfiera tecnología y se promueva la innovación desde el cultivo, cosecha, transformación hasta la comercialización de los productos agrícolas de la zona, especialmente los tubérculos y granos andinos, con programas de capacitación continua, asistencia técnica y la optimización de procesos que impulsen la competitividad industrial en la seguridad alimentaria y nutricional, con intervención de organismos del estado como el Ministerio de Agricultura, universidades y otros.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 4’000,000.00	Dirección Regional de Producción (DIREPRO), Programa de Desarrollo Productivo Agrario RuralAGRORURAL.	MINAGRI, AGRORURAL, GORE

Proyecto 11: Construcción del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica de productos orgánicos en la provincia de Quispicanchi (CITE)

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

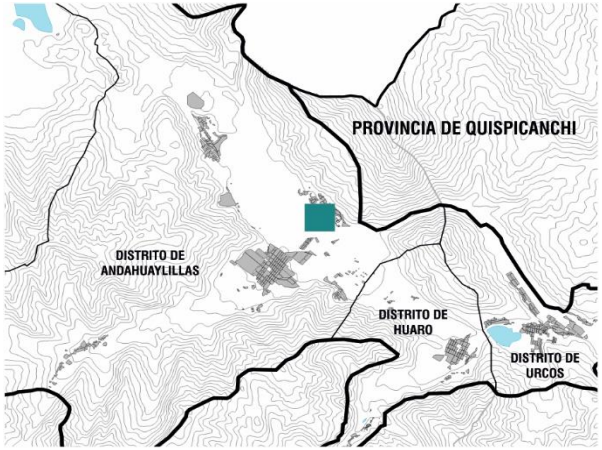

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Andahuaylillas	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional del Cusco (GORE) Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas				

Problemática a solucionar

La problemática a resolver constituye el escaso nivel de diversificación productiva por los bajos índices de rentabilidad de los productores agrícolas y la falta de articulación con el resto de elementos del sistema de innovación de cada cadena productiva.

Objetivo general

Mejorar la productividad y el desarrollo industrial en sus respectivas cadenas productivas y de valor.

Objetivos específicos

- Promover la incorporación de cultivos ancestrales en tubérculos, granos, harinas y alimentos elaborados, elevando su calidad nutricional y propiedades funcionales mediante la transferencia tecnológica que eleve la capacidad de innovación y competitividad productiva.
- Estimular a las agroindustrias pequeñas y grandes.
- Aumentar la disponibilidad de alimentos que contribuyan a reducir las importaciones de los mismos.
- Diversificar la producción agrícola de la metrópoli.
- Incrementar la rentabilidad económica de los productores agrícolas.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la creación de un centro de investigación productiva donde se transfiera tecnología y se promueva la innovación desde el cultivo, cosecha, transformación hasta la comercialización de los productos agrícolas de la zona, especialmente los tubérculos y granos andinos, con programas de capacitación continua, asistencia técnica y la optimización de procesos que impulsen la competitividad industrial en la seguridad alimentaria y nutricional, con intervención de organismos del estado como el Ministerio de Agricultura, universidades y otros.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 3,500,000.00	Dirección Regional de Producción (DIREPRO), Programa de Desarrollo Productivo Agrario RuralAGRORURAL.	MINAGRI, AGRORURAL, GORE

Proyecto 12: Construcción del centro de beneficio e industrialización cárnica de la metrópoli

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

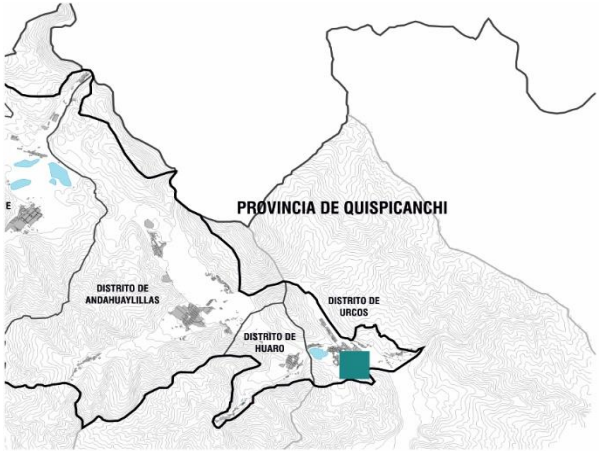

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Urcos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi				

Problemática a solucionar

El actual camal de Cusco, ubicado en el distrito de San Jerónimo, no cuenta con las condiciones adecuadas para un correcto aprovechamiento de la producción pecuaria. En ese sentido, además de no brindar la asistencia técnica profesional de la carne y sus derivados, se ubica en un área urbana, por lo que se corre el riesgo de transmisión de diversas enfermedades.

Objetivo general

Generar infraestructura adecuada en un área idónea para procesar productos cárnicos según las disposiciones legales vigentes sanitarias.

Objetivos específicos

- Capacitar en el desarrollo de procesos y procedimientos técnicos en el manipuleo de la carne.
- Desarrollar programas de higiene y seguridad industrial.
- Desarrollar programas de inspección continua en los procesos y ambientes del centro de beneficio e industrialización cárnica.
- Producir, procesar y distribuir la carne de los animales a los centros de consumo.

Descripción del proyecto

La construcción del centro de beneficio e industrialización cárnica en el distrito de Urcos, responde a que es en este sector donde proviene la mayor cantidad de ganado en toda la metrópoli. A través de este proyecto se pretende generar la comercialización de animales de abasto en condiciones de inocuidad alimentaria adecuadas, con su correspondiente transformación que implique grandes cambios en la industria ganadera, redes agroalimentarias a nivel regional, y un incremento significativo en la movilidad de productos cárnicos frescos y procesados, así como los subproductos y derivados.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 5’500,000.00	Dirección Regional de Producción (DIREPRO), Programa de Desarrollo Productivo Agrario RuralAGRORURAL,	MINAGRI, AGRORURAL,GORE

Programa 03

Desarrollo e incentivos turísticos

Este programa busca propender a la diversificación de la oferta turistica, definiendo nuevas rutas o circuitos para tal fin, implementando infraestructura cultural y de servicios que complemente el vasto patrimonio histórico monumental y arqueológico presente en todo el ámbito metropolitano, incentivando y promocionando finalmente las actividades colaterales a los diversos servicios turísticos de manera responsable y sostenible.

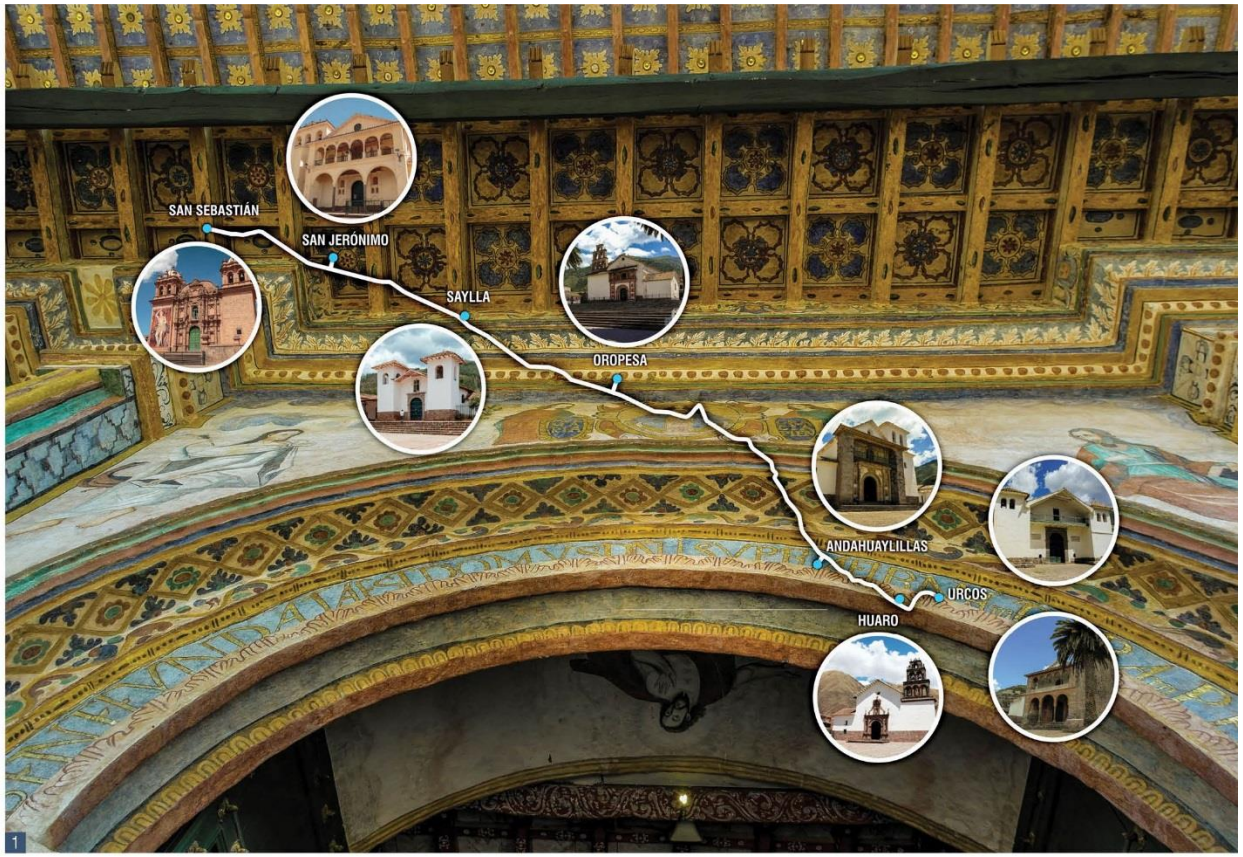

1

2

Programa
03

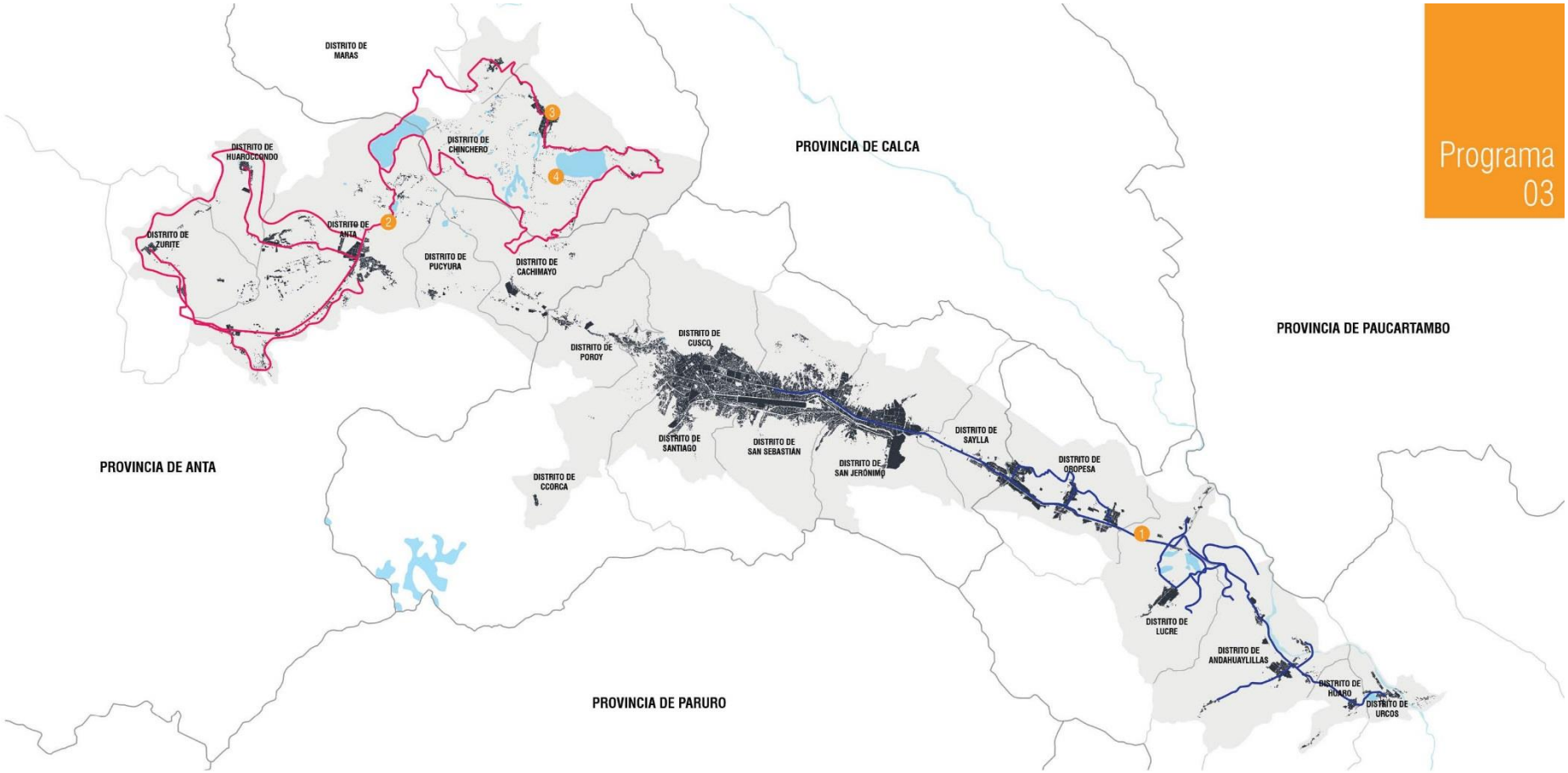

Leyenda

1. Creación e implementación del corredor turístico sur
2. Creación e implementación del corredor turístico norte
3. Construcción del centro de producción y difusión artesanal de Chinchero
4. Construcción del centro de producción y difusión artesanal de Chinchero

Proyecto 1: Creación e implementación del corredor turístico sur

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

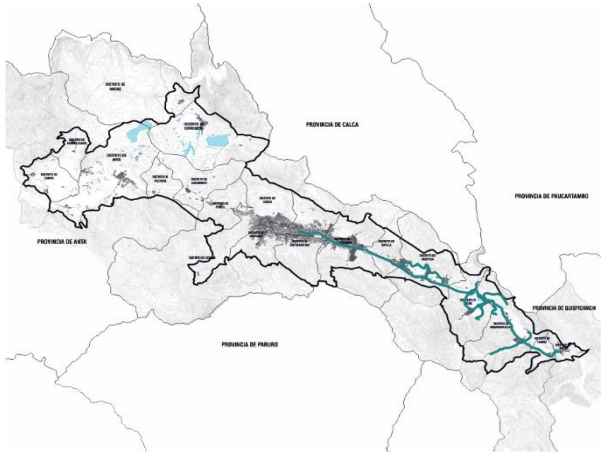

Provincia	Cusco, Quispicanchi	Ubicación del proyecto	San Sebastián, San Jerónimo, Saylla, Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades involucradas				

Problemática a solucionar

La oferta de servicios turísticos se halla concentrada básicamente en la provincia de Cusco y en los distritos más cercanos al Parque Arqueológico de Machupicchu, por ser el atractivo de mayor relevancia en la región; por otro lado, con la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero se avizora un mayor flujo turístico que saturará los servicios en la provincia de Urubamba, teniendo como consecuencia poca actividad turística en los sectores ubicados al sureste de la metrópoli, influyendo en el desarrollo turístico y económico de estas zonas.

Objetivo general

Diversificar la oferta turística en las zonas con potencial turístico y cultural, con una propuesta urbano-arquitectónica que integre y dinamice su potencial y que sea la interconexión de más de un centro turístico.

Objetivos específicos

- Interconectar en forma natural dos o más centros turísticos dotados de infraestructura y otras facilidades que permitan su uso y desarrollo.
- Creación de un eje socio económico nuevo para la metrópoli, con la generación de empleo a través de actividades turísticas.
- Consolidar el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística en el corredor sur, a través de actividades y servicios acordes con los requerimientos del mercado que deriven en productos turísticos que contribuyan al desarrollo regional.
- Asegurar la sustentabilidad ambiental, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional del recurso turístico y cultural, logrando afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Descripción del proyecto

El proyecto comprende el desarrollo de un corredor turístico que cubra principalmente el sector sureste de la metrópoli, comprendiendo a: San Sebastián, San Jerónimo, Saylla, Oropesa – Huacarpay, Rumiqolca - Rayanllaqta - Combayoc- Urpicancha, Pikillaqta- Escalerayoc- Kañaracay- Minaspata - Choquepugio- Saylla- Tipón y Lucre. Se contempla la construcción e implementación de un conjunto de instalaciones como: paradores turísticos, hospedajes, zonas de libre comercio, servicios básicos e infraestructura de apoyo. Estos servicios estarán planteados tomando en cuenta el diseño urbanístico de la malla vial, integrando las zonas turísticas con los centros poblados y el mejoramiento de instalaciones que ya existan; a su vez se plantea la asistencia técnica en el fortalecimiento de capacidades en cuanto a técnicas de atención, marketing y formalización empresarial de los pobladores de la zona.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 5’120.000.00	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR)	MINCETUR, GORE

Proyecto 2: Creación e implementación del corredor turístico norte

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

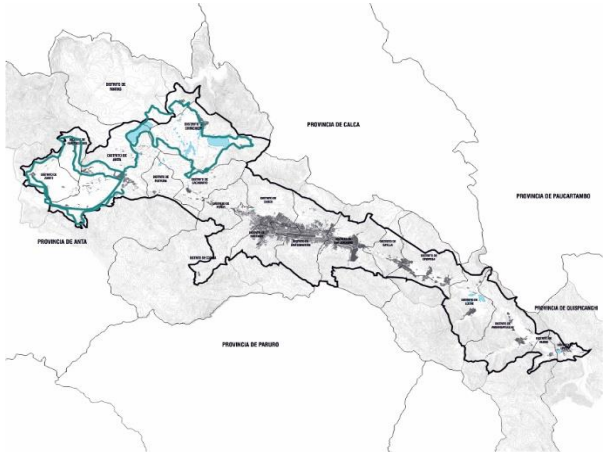

Provincia	Urubamba, Anta	Ubicación del proyecto	Chinchero, Anta, Cachimayo, Pucyura, Huarocondo y Zurite	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades involucradas				

Problemática a solucionar

La oferta de servicios turísticos se halla concentrada básicamente en la provincia de Cusco y en los distritos más cercanos al Parque Arqueológico de Machupicchu, por ser el atractivo de mayor relevancia en la región; por otro lado, con la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero se avizora un mayor flujo turístico que saturará los servicios en el Valle Sagrado de los Incas; ante esta situación futura, no se tiene un plan de integración de los atractivos turísticos de la provincia de Anta con el nuevo aeropuerto y el flujo turístico consecuente.

Objetivo general

Diversificar la oferta turística en las zonas con potencial turístico y cultural, con una propuesta urbano-arquitectónica que integre y dinamice su potencial y que sea la interconexión de más de un centro turístico.

Objetivos específicos

- Interconectar en forma natural dos o más centros turísticos dotados de infraestructura y otras facilidades que permitan su uso y desarrollo.
- Creación de un eje socio económico nuevo para la metrópoli, con la generación de empleo a través de actividades turísticas.
- Consolidar el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística en el corredor norte, a través de actividades y servicios acordes con los requerimientos del mercado que deriven en productos turísticos que contribuyan al desarrollo regional.
- Asegurar la sustentabilidad ambiental, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional del recurso turístico y cultural, logrando afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Descripción del proyecto

El proyecto comprende el desarrollo de un corredor turístico que cubra todo el sector noroeste de la metrópoli, identificando las localidades de: Anta - Laguna de Huaypo - Laguna Piuray - Corimarca, Tarahuasi, Quillarumiyoc y Huarocondo. Se contempla la construcción e implementación de un conjunto de instalaciones como: paradores turísticos, hospedajes, zonas de libre comercio, servicios básicos, e infraestructura de apoyo; estos servicios estarán planteados tomando en cuenta el diseño urbanístico de la malla vial, integrando las zonas turísticas con los centros poblados y el mejoramiento de instalaciones que ya existan; a su vez se plantea la asistencia técnica en el fortalecimiento de capacidades en cuanto a técnicas de atención, marketing y formalización empresarial de los pobladores de la zona.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 5'300.000.00	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR)	MINCETUR, GORE

Proyecto 3: Construcción del centro de producción y difusión artesanal de Chinchero

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

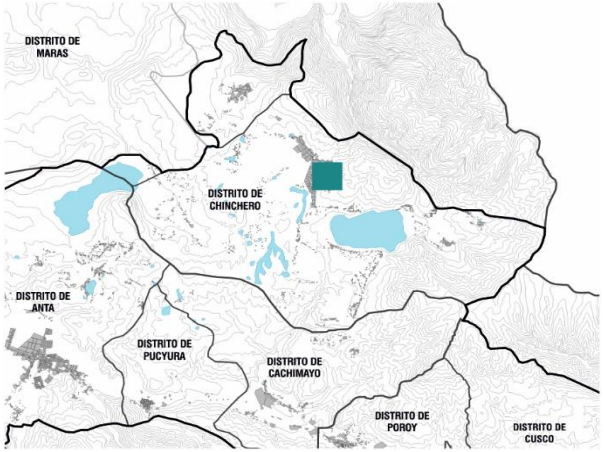

Provincia	Urubamba	Distrito	Chinchero	Población beneficiaria	Distrito de Chinchero
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero				

Problemática a solucionar

Chinchero es uno de los pocos distritos de la región que mantiene vigente desde sus ancestros una cultura artesanal transmitida de generación en generación. Sin embargo, la poca promoción de los productos artesanales, condiciona la producción de éstos, lo cual recae en el descuido de los sistemas de comercialización adecuados y en condiciones competitivas que no coadyuvan al incremento de los ingresos de dichos productores individualizados, por lo que los mencionados productos podrían entrar en peligro de extinción.

Objetivo general

Rescatar la producción artesanal y contribuir a mejorar los ingresos de sus productores, exponiendo e insertando su trabajo al mercado nacional e internacional.

Objetivos específicos

- Posicionar a Chinchero como uno de los principales hitos del corredor turístico norte.
- Fortalecer las capacidades de los productores artesanales en tres ejes fundamentales: el organizativo, productivo y el de comercialización.
- Permitir la valoración, la conservación y la difusión del patrimonio cultural del territorio, promoviendo la dimensión cultural en el desarrollo global.
- Dotar de infraestructura para producir, coleccionar, conservar, investigar, difundir, educar, exponer y comercializar el arte como patrimonio cultural.

Descripción del proyecto

La construcción del centro de producción y difusión artesanal en cerámica, tejido y pintura, implica la dotación de infraestructura para definir espacios para la producción, procesamiento, exhibición y comercialización de las diferentes artesanías que los productores locales elaboran. La infraestructura, de carácter contemporáneo, deberá estar acorde con su contexto inmediato y comprenderá ambientes para colecciones permanentes, talleres de conservación, restauración textil y talleres didácticos; ambientes de fotografía y depósitos de materiales de mantenimiento; salas de exposiciones múltiples, biblioteca y áreas administrativas; todo ello con el fin único de posibilitar la promoción del valor cultural del distrito de Chinchero.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 5'000,000.00	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR)	Ministerio de Cultura, MINCETUR, GORE, inversión privada

Proyecto 4: Construcción del museo prehispánico de Pikillaqta

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

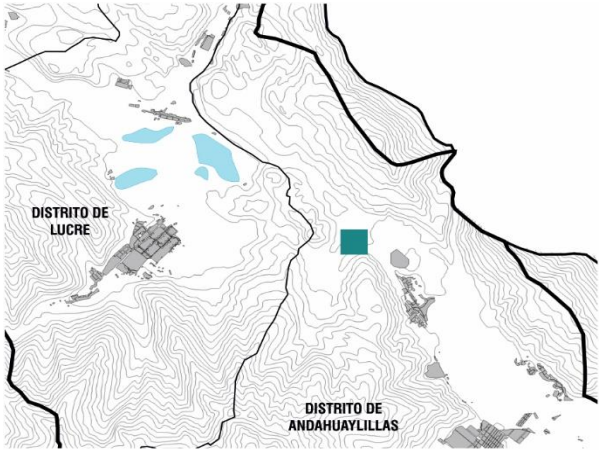

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Andahuayillas	Población beneficiaria	Provincia de Quispicanchi
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas				

Problemática a solucionar

La oferta de servicios turísticos que actualmente se halla concentrada básicamente en la provincia de Cusco y en los distritos más cercanos al Parque Arqueológico de Machupicchu (atractivo de mayor relevancia en la región), se incrementará aún más en la provincia de Urubamba con la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero, disminuyendo así la actividad turística en los sectores ubicados al sureste de la metrópoli, situación que influiría en el desarrollo turístico y económico de estas zonas. Por otra parte, la pérdida de identidad por parte de la población, el desinterés por la preservación de los vestigios arqueológicos, y la ocupación de zonas de protección arqueológica de manera informal y desmedida, son procesos aún incontrolables.

Objetivo general

Crear infraestructura de interpretación cultural que permita revalorar todo el acervo existente en este sector del ámbito metropolitano.

Objetivos específicos

- Promover el turismo en la provincia de Quispicanchi.
- Promover la identidad cultural en áreas de conservación arqueológica.
- Fomentar la conservación de restos arqueológicos importantes.
- Generar identidad con el patrimonio cultural.
- Garantizar que el servicio cultural se convierta en un factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.

Descripción del proyecto

El desarrollo del proyecto plantea una ubicación preliminar, la cual deberá ser consultada con la dirección desconcentrada de Cultura y el Ministerio del Ambiente. El proyecto, que pretende complementar el Parque Arqueológico de Pikillaqta, deberá integrarse a un circuito turístico y gastronómico, por lo que tendrá como parte de su programa un pequeño centro de convenciones, un centro de interpretación cultural, área de exposiciones permanentes y temporales, áreas de integración social y de servicios complementarios al turismo. Todo el proyecto deberá, de manera contemporánea, interpretar la cultura Wari y su tratamiento exterior ser armónico y respetuoso con el entorno inmediato.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 10'000,000.00	Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco	Ministerio de Cultura, MINCETUR, GORE, inversión privada

Programa 04

Implementación de instrumentos de gestión territorial

En respuesta a la necesidad de otorgar un uso racional del suelo, reducir la vulnerabilidad ante desastres, proteger el patrimonio natural y cultural y mejorar las condiciones de habitabilidad, es que a través de este programa se plantean instrumentos técnicos normativos de gestión territorial como proyectos prioritarios para organizar correctamente el territorio, todo ello en correspondencia a las unidades político-administrativas que integran el ámbito metropolitano.

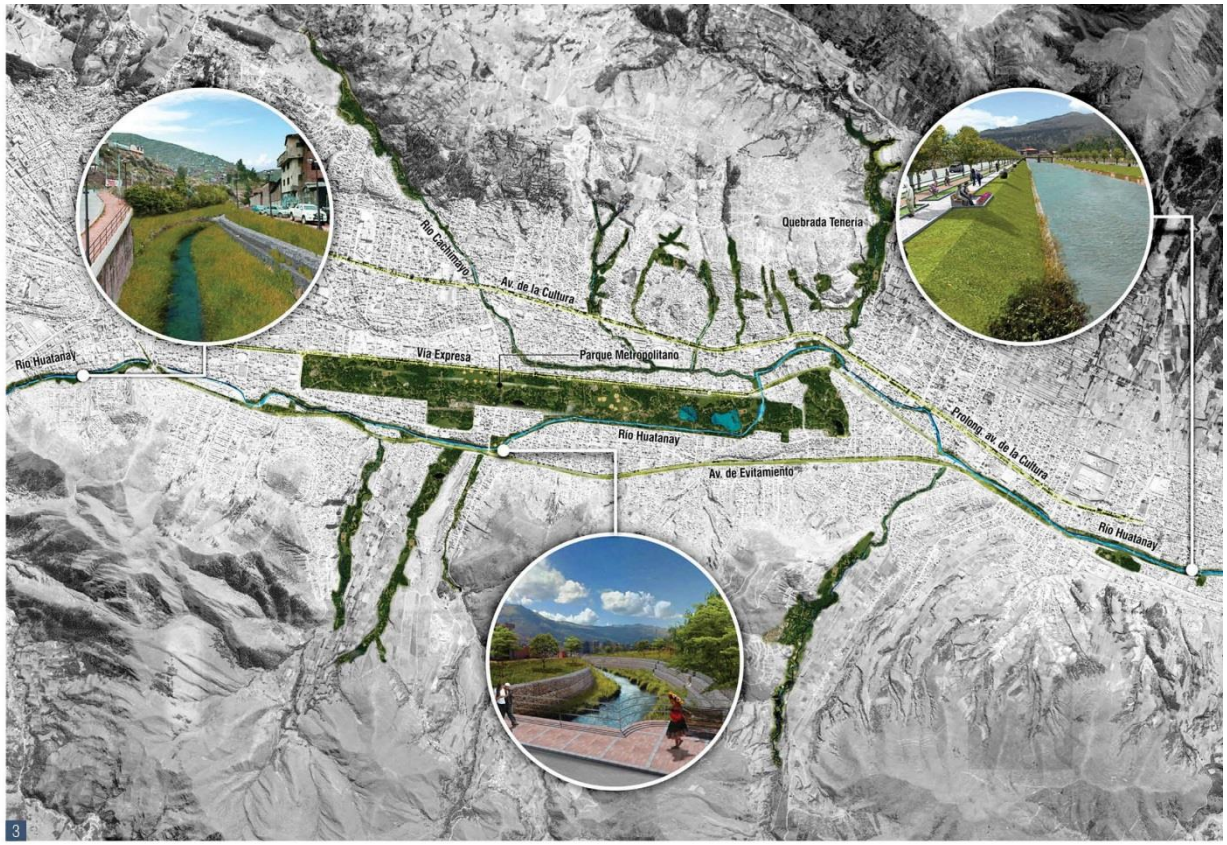

3

1

2

3

Programa
04

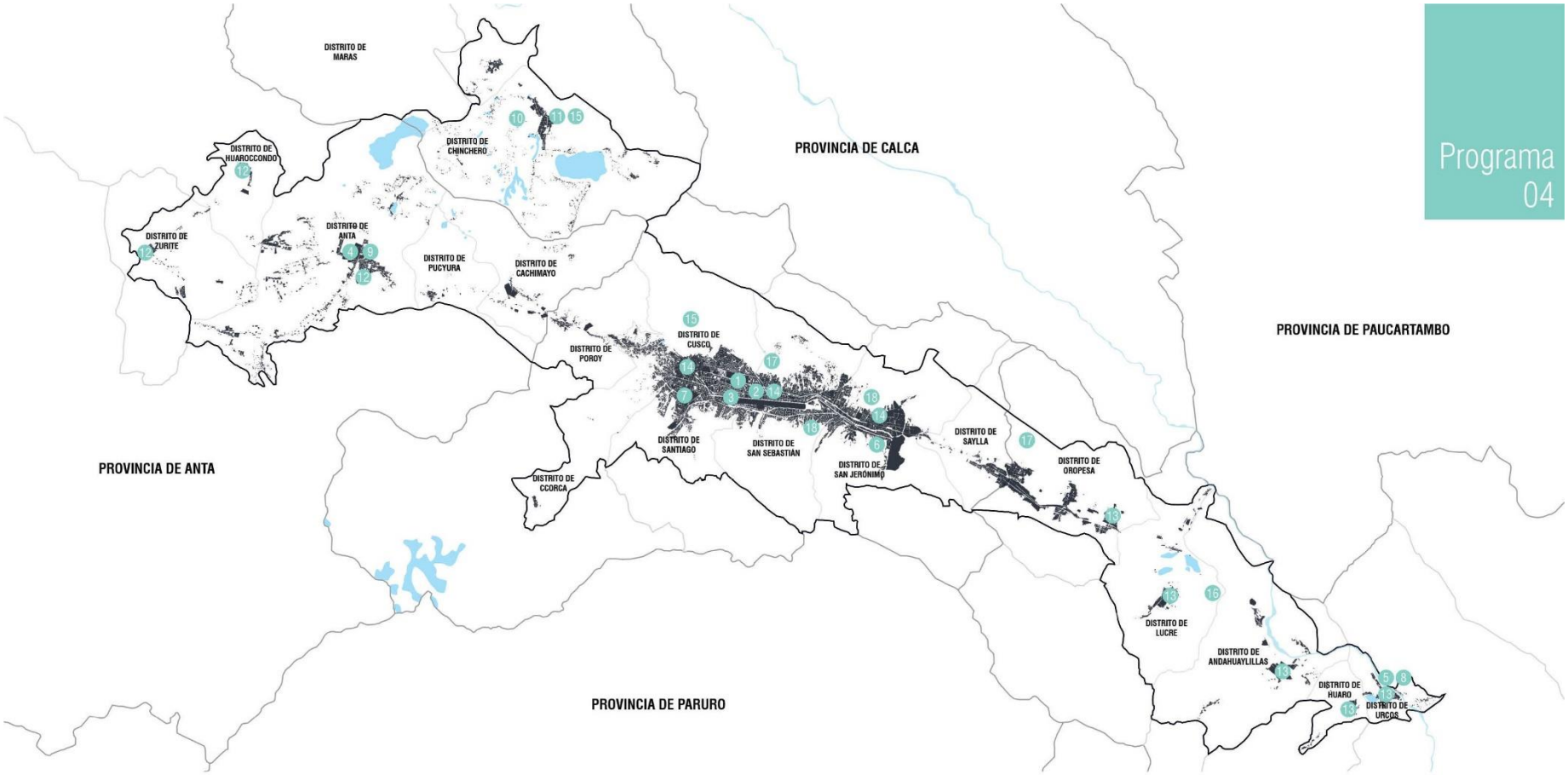

Leyenda

1. Elaboración del Plan metropolitano de movilidad
2. Elaboración e implementación del plan específico de la ZRE, ex parque industrial del distrito de Wanchaq
3. Regeneración urbana del río Huatanay y áreas de influencia
4. Plan de desarrollo urbano de la provincia de Anta
5. Plan de desarrollo urbano de la provincia de Quispicanchi
6. Planes específicos para las Zonas de Reglamentación Especial (ZRE) de la provincia de Cusco
7. Plan de gestión del riesgo de desastres en la provincia de Cusco
8. Plan de gestión del riesgo de desastres en la provincia de Quispicanchi
9. Plan de gestión del riesgo de desastres en la provincia de Anta
10. Plan de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Chinchero
11. Plan maestro del Centro Histórico de Chinchero
12. Plan maestro de los centros históricos de la provincia de Anta (Huarocondo, Zurite y Anta)
13. Plan maestro de los centros históricos de la provincia de Quispicanchi (Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos)
14. Plan maestro de los centros históricos de la provincia de Cusco (Cusco - San Sebastián - San Jerónimo)
15. Actualización de los planes maestros de los parques arqueológicos de Chinchero y Saqsaywaman
16. Actualización del plan maestro del parque arqueológico de Pikillaqta
17. Planes maestros de los parques arqueológicos de Pumamarka y Tipón
18. Planes específicos para las zonas de reglamentación especial por valores arqueológicos de la provincia de Cusco

Proyecto 1: Elaboración del Plan metropolitano de movilidad

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

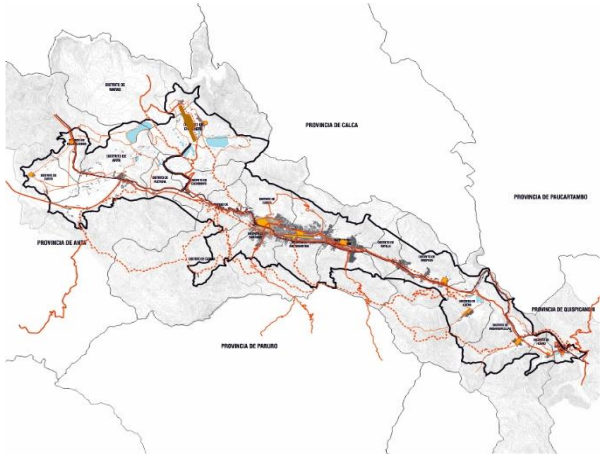

Provincia	Cusco, Urubamba, Anta y Quipiscanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Provias Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades involucradas				

Problemática a solucionar

La actual configuración del sistema de movilidad metropolitano de Cusco, presenta serias deficiencias, las cuales tienen una alta incidencia en el acelerado deterioro del espacio público y consecuentemente en la disminución de la calidad de vida, ambas situaciones con altas probabilidades a empeorar de no cambiar el panorama actual.

La configuración espacial del territorio y las altas frecuencias de desplazamientos, son factores a tomar en consideración, ya que generan mayores exigencias de movilidad y accesibilidad por parte del peatón a los distintos servicios urbanos que ofrece la ciudad. En tal sentido, es de suma importancia puntualizar soluciones orientadas a mejorar el sistema transporte público y privado, los modos de desplazamiento no contaminantes, y el adecuado uso del espacio público, el cual en la actualidad se encuentra al servicio del automóvil.

Objetivo general

Dotar de un plan de movilidad eficiente en todo el ámbito metropolitano.

Objetivos específicos

- Reorganizar el transporte público a través de nuevos corredores viales.
- Garantizar la intermodalidad de los distintos modos de transporte a nivel metropolitano.
- Mejorar el servicio de transporte público, eficiente en tiempo y cobertura, que contribuya al desuso del automóvil privado.
- Regular el uso del vehículo privado, a fin de reducir impactos negativos en el ambiente.
- Integrar las redes peatonales y de transporte no motorizado a las redes de transporte público.

Descripción del proyecto

El proyecto se centra principalmente en la elaboración de un instrumento técnico normativo que prevea la integración de las distintas modalidades de transporte, principalmente la de los medios no motorizados y el transporte público. Dentro de su desarrollo se busca otorgar un alto valor al espacio público, en el cual el peatón adquiera un rol protagónico frente al uso del vehículo particular. En tal sentido el proyecto enfatizará sus acciones y lineamientos en recuperar la escala humana, reducir la contaminación ambiental, así como lograr una articulación óptima y equitativa en todo el territorio metropolitano. Para su cumplimiento y desarrollo será necesario implementar como mínimo:

- El sistema integrado de transporte metropolitano.
- Elaboración del plan regulador de rutas de origen y destino de ámbito metropolitano.
- La implementación de corredores ecológicos en vías troncales.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 1’500,000.00	Gerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte de la MPC	MINCETUR, GORE

Proyecto 2: Elaboración e implementación del plan específico de la ZRE del ex parque industrial del distrito de Wanchaq

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

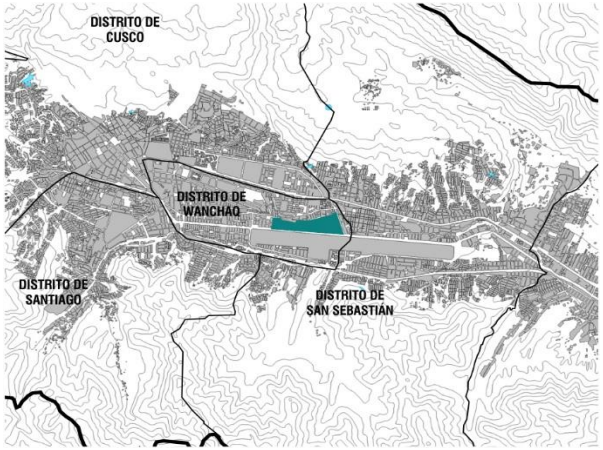

Provincia	Cusco	Distritos	Wanchaq	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq				

Problemática a solucionar

La ciudad de Cusco presenta espacios que en muchos casos no son aprovechados de forma integral. Una de estas grandes zonas es la constituida por el denominado “Parque Industrial del Cusco”, ubicado en el distrito de Wanchaq, en una zona central con bastante potencial de desarrollo. Éste, sin embargo, está muy lejos de ser un área industrial propiamente dicha, ya que no cuenta con las condiciones necesarias para calificar como tal, situación que se demuestra claramente con el mínimo porcentaje de lotes con usos propiamente industriales (6%), y que trae consigo otros problemas como: subdivisión irregular, densificación no planificada, autoconstrucción, deterioro de los espacios públicos, contaminación, degradación de la imagen urbana, pérdida de valor de suelo urbano, entre otros.

Objetivo general

Establecer estrategias, lineamientos, normas y pautas para optimizar el uso de suelo del actual “Parque Industrial del Cusco” y generar los estímulos a los propietarios e inversionistas para generar un proceso de renovación urbana integral y así coadyuvar al desarrollo urbano de toda la ciudad.

Objetivos específicos

- Optimizar el uso del suelo y promoción del saneamiento físico legal de los predios a través de la generación y promoción de un centro residencial, empresarial e institucional a escala metropolitana.
- Promover la inversión privada para proyectos de infraestructura de calidad con alta densidad constructiva evocados dentro de un enfoque de sustentabilidad.
- Mejorar las condiciones del espacio público y la calidad del entorno a través de programas y proyectos de inversión sustentables que brinden una adecuada calidad de vida a la población residente del sector y su ámbito de influencia.
- Generar normativa específica en aspectos arquitectónicos edificatorios, de imagen urbana y sustentabilidad.

Descripción del proyecto

La problemática antes mencionada fue contemplada en el Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Cusco 2013-2023, que califica a este sector como una Zona de Reglamentación Especial (ZRE), la cual debe ser abordada a través de un Plan Específico que asigne zonificación y parámetros urbanos y edificatorios a este sector. En ese sentido, el presente proyecto pretende elaborar un instrumento técnico normativo que prevea el establecimiento de un Centro Financiero, Empresarial e Institucional de escala metropolitana, complementado con áreas residenciales, como un paso inicial de un fuerte proceso de renovación urbana con impactos significativos en la calidad de vida de los propietarios de los inmuebles del sector y de toda la ciudadanía en general.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 500,000.00	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC	MVCS, MPC

Proyecto 3: Regeneración urbana del río Huatanay y áreas de influencia

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

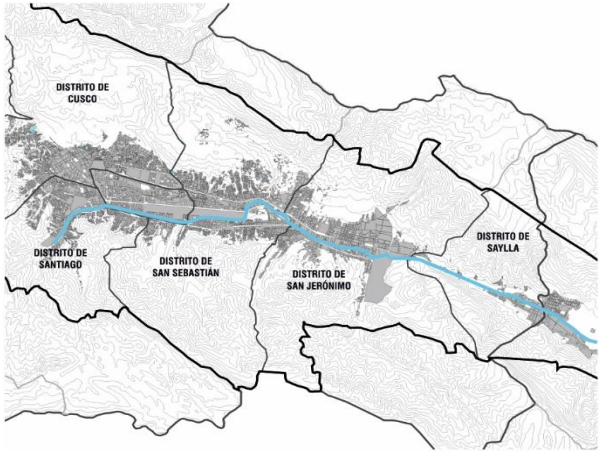

Provincia	Cusco y Quispicanchi	Distritos	Santiago, San Sebastián, San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM) , Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Autoridad Nacional del Agua (ANA)				

Problemática a solucionar

La problemática corresponde a la degradación de río Huatanay, que implica:

- Contaminación del agua y suelo por los vertimientos clandestinos de aguas servidas y residuos sólidos.
- Ocupación ilegal de las franjas marginales del río.
- Deterioro y degradación urbanística y ambiental.
- Incremento de riesgos de desastre por la ocupación de zonas de peligros.
- Precariedad urbana.

Objetivo general

Elaborar un completo estudio del área de influencia urbana en la cuenca del río Huatanay, mediante el desarrollo de componentes urbanísticos, ambientales y de gestión, que sirvan como insumos para reforzar el proceso de elaboración de los distintos instrumentos técnicos normativos.

Objetivos específicos

- Determinar áreas susceptibles de regeneración urbana y/o transformación de uso.
- Elaborar propuestas específicas y un portafolio de proyectos ambientales y urbanísticos.
- Establecer lineamientos, estrategias, normas y pautas para mejorar la calidad urbano-habitacional y la infraestructura ecológica en las áreas adyacentes al río.
- Incrementar el valor del suelo urbano colindante a las franjas ribereñas y espacios públicos.

Descripción del proyecto

Como propuesta complementaria al proyecto del río Huatanay que viene ejecutando el Gobierno Regional del Cusco, el presente proyecto busca generar un mejor aprovechamiento del territorio, mediante un instrumento de gestión territorial que propicie iniciativas de regeneración y transformación urbana, generación de espacios públicos, recuperación de ecosistemas y mejora de la calidad ambiental del área de estudio y de la ciudad en general; todo ello entendiendo que existe un alto potencial para convertir el eje del río Huatanay en un gran corredor verde, de recreación y cultura para toda la ciudad.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 500,000.00	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC	MPC, MINAM, ANA

Proyecto 4: Plan de desarrollo urbano de la provincia de Anta

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

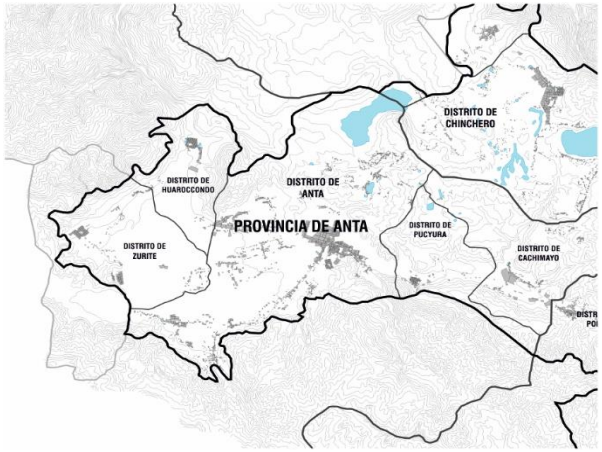

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Provincia de Anta
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Municipalidad Provincial de Anta y Municipalidades Distritales de Cachimayo, Pucyura, Huaroncondo y Zurite.				

Problemática a solucionar

La expansión urbana espontánea y desordenada del poblado de Anta/Izcuchaca y los otros centros poblados de la provincia, acarrean problemas de diversos aspectos como:

- Ocupación irracional del suelo y pérdida de áreas agrícolas y naturales.
- Falta de servicios básicos y precariedad urbana.
- Altos costos de inversión pública y privada.
- Generación de riesgo de desastres por la ocupación de áreas de peligro alto y muy alto.
- Contaminación de la cuenca del Hatun Mayu / Río Chachimayo/Izcuchaca/Huaroncondo y del suelo agrícola.

Objetivo general

Planificar la ocupación de suelo urbano y rural de la provincia de Anta.

Objetivos específicos

- Regular sostenida y planificadamente el uso y la ocupación del suelo del ámbito urbano metropolitano de la provincia de Anta.
- Dotar de cobertura de servicios públicos y equipamiento urbano.
- Potenciar los centros poblados como núcleos urbanos metropolitanos y dotar a la metrópoli de suelo urbano adecuado.
- Determinar los parámetros urbanísticos y edificatorios del área urbana y formular el planeamiento urbano integral de las áreas en proceso de consolidación urbana.

Descripción del proyecto

El Proyecto contempla la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Anta dentro del ámbito metropolitano, como documento derivado del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco, en aplicación de la clasificación general del suelo, las áreas normativas, el sistema vial y demás lineamientos y directrices propuestos por el PDM. El contenido mínimo de Plan de Desarrollo Urbano se sujetará al Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y, considerando la estrecha vinculación con las áreas rurales, también deberá incorporar directrices para el uso racional del suelo agrícola.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 750’000.00	Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Anta (Unidad Equivalente)	MVCS, Municipalidad Provincial de Anta

Proyecto 5: Plan de desarrollo urbano de la provincia de Quispicanchi

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

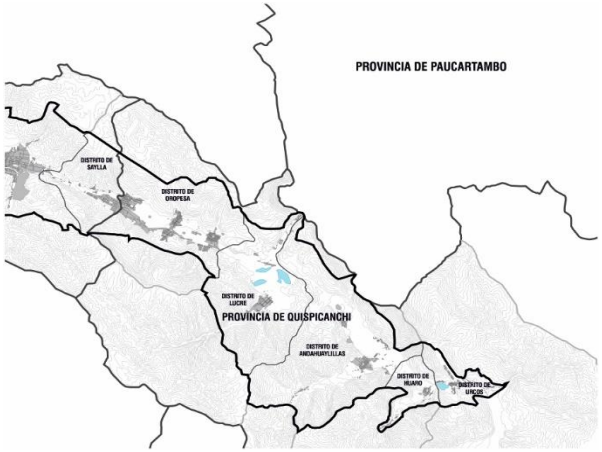

Provincia	Quispicanchi	**Distrito**	Urcos, Huaro, Andahuaylillas, Lucre y Oropesa	**Población beneficiaria**	Población de los Distritos de Urcos, Huaro, Andahuaylillas, Lucre y Oropesa
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Municipalidad Provincial de Anta y Municipalidades Distritales de Cachimayo, Pucyura, Huaroncondo y Zurite.				

Problemática a solucionar

La expansión urbana espontánea y desordenada del poblado de Anta/Izcuchaca y los otros centros poblados de la provincia, acarrean problemas de diversos aspectos como:

- Ocupación irracional del suelo y pérdida de áreas agrícolas y naturales.
- Falta de servicios básicos y precariedad urbana.
- Altos costos de inversión pública y privada.
- Generación de riesgo de desastres por la ocupación de áreas de peligro alto y muy alto.
- Contaminación de la cuenca del Hatun Mayu / Río Chachimayo/Izcuchaca/Huaroncondo y del suelo agrícola.

Objetivo general

Planificar la ocupación de suelo urbano y rural de la provincia de Anta.

Objetivos específicos

- Regular sostenida y planificadamente el uso y la ocupación del suelo del ámbito urbano metropolitano de la provincia de Anta.
- Dotar de cobertura de servicios públicos y equipamiento urbano.
- Potenciar los centros poblados como núcleos urbanos metropolitanos y dotar a la metrópoli de suelo urbano adecuado.
- Determinar los parámetros urbanísticos y edificatorios del área urbana y formular el planeamiento urbano integral de las áreas en proceso de consolidación urbana.

Descripción del proyecto

El Proyecto contempla la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Anta dentro del ámbito metropolitano, como documento derivado del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco, en aplicación de la clasificación general del suelo, las áreas normativas, el sistema vial y demás lineamientos y directrices propuestos por el PDM. El contenido mínimo de Plan de Desarrollo Urbano se sujetará al Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y, considerando la estrecha vinculación con las áreas rurales, también deberá incorporar directrices para el uso racional del suelo agrícola.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 750’000.00	Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Anta (Unidad Equivalente)	MVCS, Municipalidad Provincial de Anta

Proyecto 6: Planes específicos para las Zonas de Reglamentación Especial (ZRE) de la provincia de Cusco

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

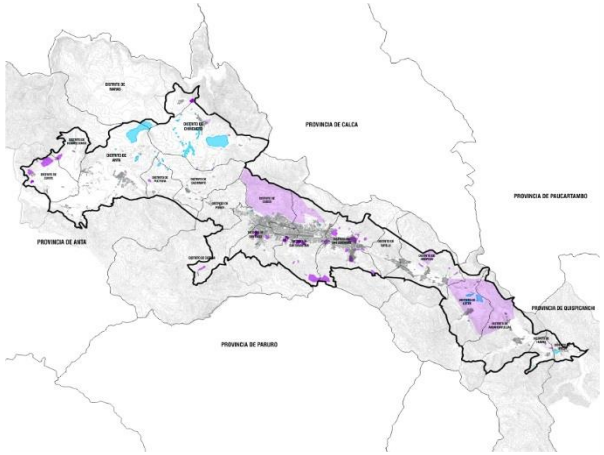

Provincia	Cusco	Distrito	San Sebastián y San Jerónimo	Población beneficiaria	Provincia de Cusco
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Municipalidad Provincial de Cusco (MPC), Municipalidades Distritales de San Sebastián y San Jerónimo				

Problemática a solucionar

El Plan de Desarrollo Urbano Provincial del Cusco, aprobado el año 2013, ha detectado – además del ex Parque Industrial - 02 zonas de reglamentación especial con categoría AE-III: El sector de Ladrilleras en el distrito de San Jerónimo y el ex botadero de San Antonio en el distrito de San Sebastián. Ambos sectores carecen de documentos técnico-normativos que orienten su ocupación, siendo zonas sin parámetros urbanos y edificatorios. En este sentido, la ocupación urbana en estas áreas no está normada, con los consecuentes problemas que ello acarrea: crecimiento urbano informal, pérdida de valor de suelo, entre otros.

Objetivo general

Elaborar Planes Específicos (PE) en ambas Zonas de Reglamentación Especial (ZRE), asignando zonificación y de acuerdo a ello estableciendo parámetros urbanos y edificatorios según sea el caso.

Objetivos específicos

- Constituir espacios de recuperación, de protección o de conservación de áreas naturales, zonas urbanas con niveles de riesgo medio o alto, según corresponda.
- Constituir espacios para el mejor uso y optimización del suelo

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la elaboración de documentos técnico-normativos para los dos sitios mencionados. Según el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (D.S. 022-2016-VIVIENDA), los planes deberán contener mínimamente:

- Un diagnóstico específico y caracterización de cada una de las ZRE.
- Objetivos respecto a la optimización del uso del suelo y de la propiedad predial; así como la dotación, ampliación o mejoramiento de los espacios y servicios públicos y la calidad del entorno.
- Definición del tipo de intervención urbana a desarrollar: Habilitación urbana, Renovación Urbana o Reurbanización.
- Definición de programas y proyectos urbanísticos a ejecutar.
- Propuesta de zonificación y vías.
- Etapas de desarrollo de los planes, programas de ejecución y de financiamiento.
- Ubicación de equipamientos urbanos según corresponda.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 1’000,000.00	Gerencia de Desarrollo Urbano del municipio distrital correspondiente o de la municipalidad provincial	MVCS, MPC, municipalidad provincial o distrital

Proyecto 7: Plan de gestión del riesgo de desastres en la provincia de Cusco

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

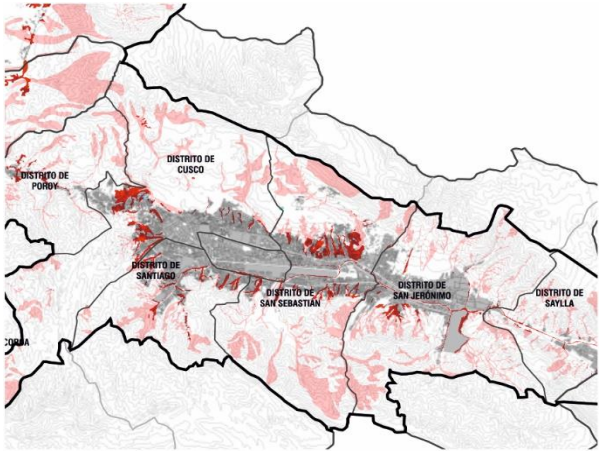

Provincia	Cusco	Distrito	Cusco, Wanchaq, Poroy, Santiago, San Sebastián, San Jerónimo, Saylla y Ccorca	Población beneficiaria	Población de los distritos involucrados
Entidades involucradas	Municipalidad Provincial de Cusco (MPC)				

Problemática a solucionar

En la ciudad de Cusco, el acelerado crecimiento y desorden urbano, son aún procesos incontrolables. En general, las condiciones geográficas hacen que en la provincia exista un déficit de suelo apto para urbanizar, ante lo cual la informalidad ha ido ocupando las pendientes escarpadas de los cerros circundantes, así como cauces del río Huatanay y otras quebradas. En ese sentido, el Plan de Desarrollo Urbano aprobado el 2013, ha determinado 36 zonas de reglamentación especial por cuestiones de riesgo de desastres, las cuales no cuentan con parámetros urbanos. En ese marco, no existe un instrumento regulador que ayude a contrarrestar esta situación que pone en riesgo vidas, inversión y el desarrollo sostenible de la ciudad capital de la región.

Objetivo general

Reducir los niveles de vulnerabilidad y riesgo de desastres en la Vertiente Noroccidental de los distritos de Cusco y Santiago, zona Noreste de Cusco, quebradas de la margen derecha del río Huatanay, quebrada Chocco, Cachimayo – Kuychihuayco – Alto Qosqo - Teneria, Qda. Larapa Picol, Qda. Huacotomayo y Qda. Angostura.

Objetivos específicos

- Dotar de un instrumento de gestión territorial especializado que dicte restricciones de ocupación del territorio para la seguridad del poblador.
- Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida de la provincia de Cusco.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el adecuado desarrollo de la GRD.
- Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.
- Desarrollar el conocimiento del riesgo por movimiento en masa e inundaciones, complementariamente realizar la evaluación por sismo.

Descripción del proyecto

Un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres es un instrumento de gestión territorial que comprende un conjunto de acciones destinadas a la prevención y reducción del riesgo, así como a la preparación de la comunidad para responder adecuadamente a eventos adversos que aseguren la continuidad de los servicios y economía. Se plasma en un documento simple, de uso práctico y de fácil aplicación por las entidades del SINAGERD y de la población en general. Consta de:

- Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la población en general referidos a la gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecimiento de la Plataforma de Defensa Civil.
- Estudios especializados concernientes a la evaluación de las características físicas, mecánicas y químicas del terreno.
- Propuesta de planificación urbana con parámetros y condiciones especiales que ayuden a la prevención y reducción del riesgo de desastres en las 36 zonas de reglamentación especial.
- Propuesta de acciones y proyectos que contribuyan a la prevención y reducción del riesgo de desastres de forma estructural y no estructural.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 3’000,000.00	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cusco	Municipalidad Provincial de Cusco

Proyecto 8: Plan de gestión del riesgo de desastres en la provincia de Quispicanchi

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

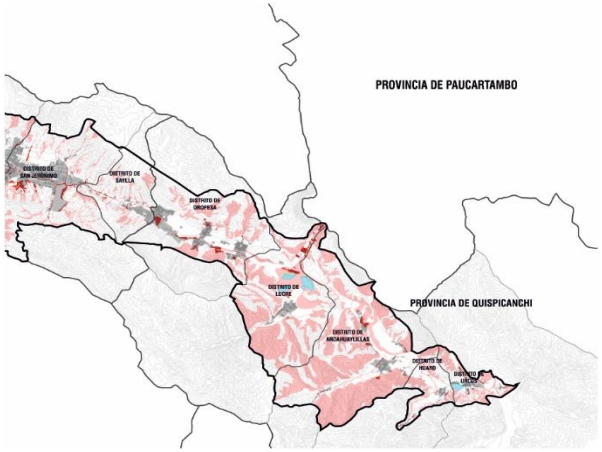

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos	Población beneficiaria	Población de los distritos involucrados
Entidades involucradas	Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidades Distritales de Oropesa, Lucre, Andahuaylillas y Huaro				

Problemática a solucionar

La geografía de la provincia de Quispicanchi es en general accidentada. Es por esta razón que los centros poblados se han asentado en conos aluviales, en zonas cercanas a los ríos Huatanay y Vilcanota, a las lagunas de Urcos y Huacarpay, y en general en terrenos que son dedicados en mayor parte a la agricultura. Por otra parte, el incremento de la actividad turística y comercial en los distritos de Urcos, Andahuaylillas y Huaro muestra un escenario cercano de crecimiento poblacional, ante lo cual se debe planificar el territorio tomando en cuenta las zonas de peligro y riesgo.

Objetivo general

Reducir los niveles de vulnerabilidad y riesgo de desastres en los sectores de Huacarpay, Lucre, Piñipampa, Mancomayo, Urpay, Huaro, Chingo Chico- Tipón-Oropesa, CP. Huayllarpampa, CP.Huambutio, Urcos-Muñapata.

Objetivos específicos

- Dotar de un instrumento de gestión territorial especializado que dicte restricciones de ocupación del territorio para la seguridad del poblador.
- Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida de la provincia de Cusco.
- Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el adecuado desarrollo de la GRD.
- Desarrollar el conocimiento del riesgo por movimiento en masa e inundaciones, complementariamente realizar la evaluación por sismo.

Descripción del proyecto

Un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres es un instrumento de gestión territorial que comprende un conjunto de acciones destinadas a la prevención y reducción del riesgo, así como a la preparación de la comunidad para responder adecuadamente a eventos adversos que aseguren la continuidad de los servicios y economía. Se plasma en un documento simple, de uso práctico y de fácil aplicación por las entidades del SINAGERD y de la población en general. Consta de:

- Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la población en general referidos a la gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecimiento de la Plataforma de Defensa Civil.
- Estudios especializados concernientes a la evaluación de las características físicas, mecánicas y químicas del terreno.
- Propuesta de planificación urbana con parámetros y condiciones especiales que ayuden a la prevención y reducción del riesgo de desastres.
- Propuesta de acciones y proyectos que contribuyan a la prevención y reducción del riesgo de desastres de forma estructural y no estructural.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	1’500,000.00	Área de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi	Municipalidad Provincial de Quispicanchi

Proyecto 9: Plan de gestión del riesgo de desastres en la provincia de Anta

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

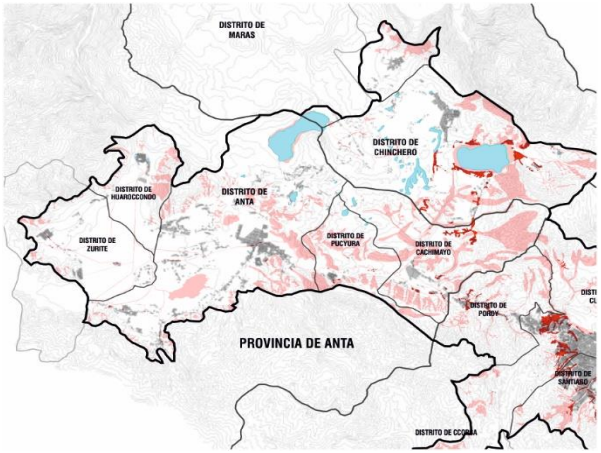

Provincia	Anta	Distrito	Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite y Huarocondo	Población beneficiaria	Población de los distritos involucrados
Entidades involucradas	Municipalidad Provincial de Anta y Municipalidades Distritales de Cachimayo, Pucyura, Zurite y Huarocondo				

Problemática a solucionar

La geografía y la litología en la provincia de Anta es mayormente allanada y/o ligeramente inclinada. Ésta y otras condiciones hacen que este territorio sea más susceptible a inundaciones e incremento de niveles freáticos, existiendo también una intensa dinámica superficial especialmente en las quebradas Jatunmayo, Arajay, etc. que arrastran en su cauce detritos y lodo. Estos peligros identificados pueden afectar en gran magnitud a la población expuesta, puesto que, ante la ocurrencia de eventos extraordinarios de lluvias intensas, las viviendas, infraestructura y terrenos de cultivo ubicados en la Pampa de Anta y lugares aledaños al río Cachimayo, serían afectados seriamente.

Objetivo general

Reducir los niveles de vulnerabilidad y riesgo de desastres en la quebrada Jatunmayo, Arajay, microcuenca Cachimayo y poblado Zurite.

Objetivos específicos

- Dotar de un instrumento de gestión territorial especializado que dicte restricciones de ocupación del territorio para la seguridad del poblador.
- Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida de la provincia de Cusco.
- Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el adecuado desarrollo de la GRD.
- Desarrollar el conocimiento del riesgo por movimiento en masa e inundaciones, complementariamente realizar la evaluación por sismo.

Descripción del proyecto

Un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres es un instrumento de gestión territorial que comprende un conjunto de acciones destinadas a la prevención y reducción del riesgo, así como a la preparación de la comunidad para responder adecuadamente a eventos adversos que aseguren la continuidad de los servicios y economía. Se plasma en un documento simple, de uso práctico y de fácil aplicación por las entidades del SINAGERD y de la población en general. Consta de:

- Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la población en general referidos a la gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecimiento de la Plataforma de Defensa Civil.
- Estudios especializados concernientes a la evaluación de las características físicas, mecánicas y químicas del terreno.
- Propuesta de planificación urbana con parámetros y condiciones especiales que ayuden a la prevención y reducción del riesgo de desastres.
- Propuesta de acciones y proyectos que contribuyan a la prevención y reducción del riesgo de desastres de forma estructural y no estructural.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	1’500,000.00	Área de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Anta	Municipalidad Provincial de Anta

Proyecto 10: Plan de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Chinchero

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

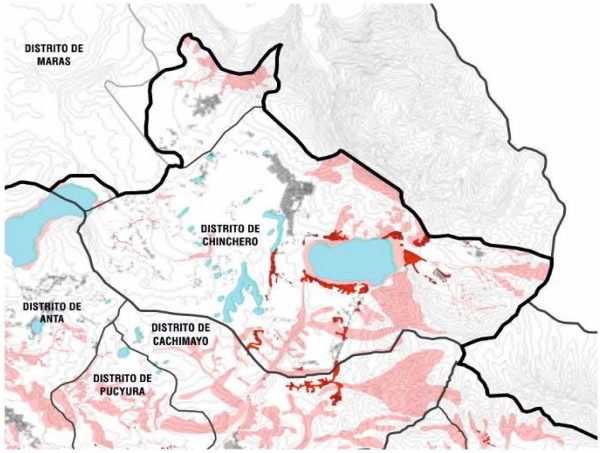

Provincia	Urubamba	Distrito	Urubamba	Población beneficiaria	Población del Distrito de Chinchero
Entidades involucradas	Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero				

Problemática a solucionar

En el distrito de Chinchero existe una dinámica erosiva especial, específicamente en la meseta de Maras – Chinchero. Esta zona presenta terrenos con composición calcárea, los cuales reaccionan con el agua ácida de lluvia, ocasionando oquedades subterráneas que en la superficie se manifiestan como depresiones. Es por ello que las viviendas e infraestructura ubicadas en estos terrenos corren el peligro de sufrir hundimientos, colapsos, asentamientos, etc.

Objetivo general

Reducir los niveles de vulnerabilidad y riesgo de desastres en el distrito de Chinchero.

Objetivos específicos

- Dotar de un instrumento de gestión territorial especializado que dicte restricciones de ocupación del territorio para la seguridad del poblador.
- Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida de la provincia de Cusco.
- Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el adecuado desarrollo de la GRD.
- Desarrollar el conocimiento del riesgo por movimiento en masa e inundaciones, complementariamente realizar la evaluación por sismo.

Descripción del proyecto

Un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres es un instrumento de gestión territorial que comprende un conjunto de acciones destinadas a la prevención y reducción del riesgo, así como a la preparación de la comunidad para responder adecuadamente a eventos adversos que aseguren la continuidad de los servicios y economía. Se plasma en un documento simple, de uso práctico y de fácil aplicación por las entidades del SINAGERD y de la población en general. Consta de:

- Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la población en general referidos a la gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecimiento de la Plataforma de Defensa Civil.
- Estudios especializados concernientes a la evaluación de las características físicas, mecánicas y químicas del terreno.
- Propuesta de planificación urbana con parámetros y condiciones especiales que ayuden a la prevención y reducción del riesgo de desastres.
- Propuesta de acciones y proyectos que contribuyan a la prevención y reducción del riesgo de desastres de forma estructural y no estructural.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 800,000.00	Área de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Urubamba	Municipalidad Provincial de Urubamba

Proyecto 11: Plan maestro del Centro Histórico de Chinchero

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

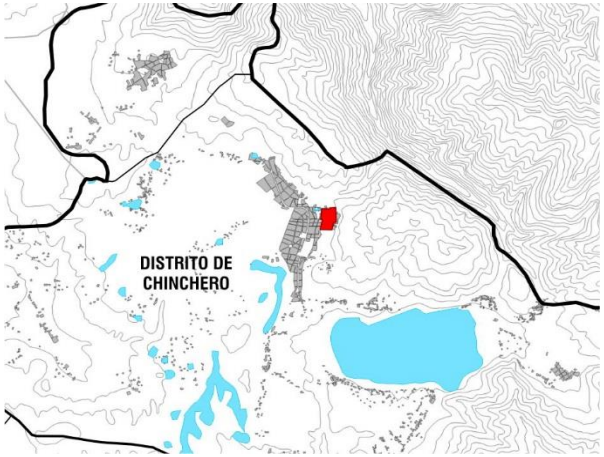

Provincia	Urubamba	Distrito	Chinchero	Población beneficiaria	Chinchero
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero				

Problemática a solucionar

Actualmente el Centro Histórico de Chinchero, ubicado al interior del Parque Arqueológico del mismo nombre, no cuenta con reglamentación que norme la ocupación urbana asentada en él, razón por la cual, los mecanismos de control son limitados. Cabe entonces la necesidad de contar con un Plan Maestro que gestione el manejo responsable del mismo, más aún, previendo la implementación y funcionamiento del nuevo aeropuerto internacional.

Objetivo general

Reglamentar los usos de suelo del Centro Histórico de Chinchero.

Objetivos específicos

- Dotar de buenas condiciones de habitabilidad a la población del sector.
- Frenar la destrucción del patrimonio arqueológico subsistente y propender a su recuperación.
- Coadyuvar en la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural inmueble del Centro Histórico.

Descripción del proyecto

De acuerdo al PDU Chinchero 2016-2025: “Los requerimientos para su intervención urbana [Centro Histórico] estarán enmarcados en lo que establezca el Plan Específico que elaboraran las instancias competentes de la Municipalidad Distrital de Chinchero y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (DRC Cusco); ya que en la Clasificación General del suelo del PDU-CH, el Centro Histórico de Chinchero está considerado como Zona de Reglamentación Especial Tipo II (tiene que ver con centros históricos y zonas monumentales)”.
El proyecto deberá contener, entre otras cosas, la necesaria formulación de la zonificación, así como de los parámetros urbanísticos y edificatorios, índices de compatibilidad, etc., a fin de desarrollar un plan que contribuya a la correcta gestión del territorio y administración municipal eficiente sobre el mismo.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 300,000.00	Dirección Desconcentrada de Cultura (DDCC), Municipalidad Distrital de Chinchero	Ministerio de Cultura, Municipalidad Distrital de Chinchero

Proyecto 12: Plan maestro de los centros históricos de la provincia de Anta (Huarocondo, Zurite y Anta)

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

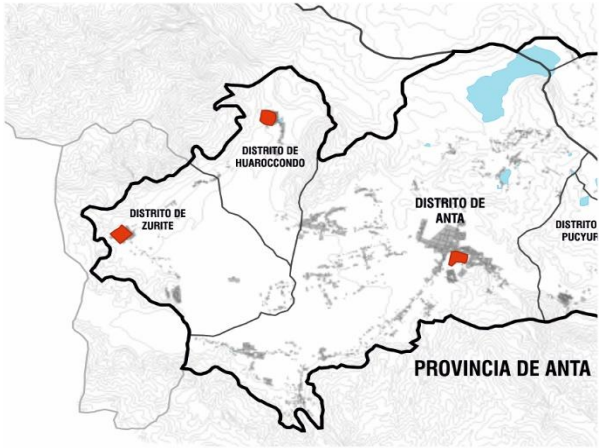

Provincia	Anta	Distrito	Anta, Huarocondo, Zurite	Población beneficiaria	Anta, Huarocondo, Zurite
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura , Municipalidad Provincial de Anta , Municipalidades Distritales de Huarocondo y Zurite				

Problemática a solucionar

Actualmente, los Centros Históricos de Anta, Zurite y Huarocondo, no cuentan con instrumentos técnicos que normen su gestión y propicien su correcta ocupación; es más, estos tres centros históricos no cuentan siquiera con reconocimiento como integrantes del patrimonio nacional, a pesar de estar delimitados por la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco y poseer inmuebles de valor monumental. Estas carencias hacen más vulnerable el patrimonio edificado contenido en estos centros históricos, ya que limitan el accionar de los entes fiscalizadores competentes (DDC Cusco – municipalidades distritales) y el emprendimiento de acciones para su conservación y/o recuperación.

Objetivo general

Reglamentar los usos de suelo de los Centros Históricos de Huarocondo, Zurite y Anta.

Objetivos específicos

- Dotar de buenas condiciones de habitabilidad a la población del sector.
- Articular los centros históricos en una red patrimonial que promueva su explotación responsable como recurso turístico.
- Coadyuvar a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural inmueble de los Centros Históricos.

Descripción del proyecto

Determinados estos tres centros históricos como Áreas de Protección por Valores Culturales y, a la vez como Zonas de Reglamentación Especial (ZRE) por el presente Plan de Desarrollo Metropolitano, de acuerdo a las poligonales de delimitación del Ministerio de Cultura; el Plan Específico deberá ser elaborado, encabezado por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco y la municipalidad provincial de Anta, en coordinación con las municipalidades distritales de Huarocondo y Zurite.

Éste deberá primeramente propender a la Declaratoria como Patrimonio Nacional de los mencionados Centros Históricos y su posterior reglamentación; además, buscará siempre la potencialización de los mismos, manteniendo siempre su condición patrimonial y haciendo uso y explotación responsable, priorizando la conservación y protección de sus valores culturales.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 1’000,000.00	Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDCC), Municipalidad Provincial de Anta	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidades distritales

Proyecto 13: Plan maestro de los centros históricos de la provincia de Quispicanchi (Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos)

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

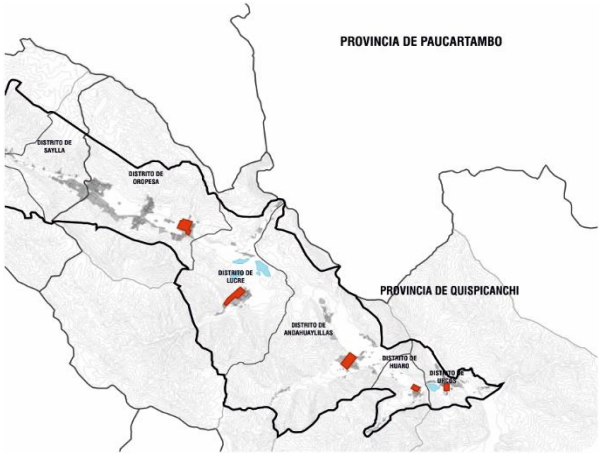

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro, Urcos	Población beneficiaria	Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidades Distritales de Oropesa, Lucre, Andahuaylillas y Huaro.				

Problemática a solucionar

Actualmente, los Centros Históricos de Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos, no cuentan con instrumentos técnicos que normen su gestión y propicien su correcta ocupación; de estos tres centros históricos, Huaro no cuenta siquiera con reconocimiento como integrante del patrimonio nacional, a pesar de estar delimitado por la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco y poseer inmuebles de valor monumental. Estas carencias hacen más vulnerable el patrimonio edificado contenido en estos centros históricos, ya que limitan el accionar de los entes fiscalizadores competentes (DDCC – municipalidades distritales) y el emprendimiento de acciones para su conservación y/o recuperación.

Objetivo general

Reglamentar los usos de suelo de los Centros Históricos de Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Huaro y Urcos.

Objetivos específicos

- Dotar de buenas condiciones de habitabilidad a la población del sector.
- Articular los centros históricos en una red patrimonial que promueva su explotación responsable como recurso turístico.
- Coadyuvar a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural inmueble de los Centros Históricos.

Descripción del proyecto

Los mencionados centros históricos han sido determinados como Áreas de Protección por Valores Culturales y Zonas de Reglamentación Especial (ZRE), bajo las delimitaciones del Ministerio de Cultura. La responsabilidad en la elaboración del plan recae en la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco y la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en coordinación con los municipios distritales de Oropesa, Lucre, Andahuaylillas y Huaro.

Los Centros Históricos nombrados se agrupan en un solo Plan Específico a fin de potencializar de manera conjunta el patrimonio cultural contenido y generar acciones de desarrollo para el sector, priorizando las actividades de conservación, propendiendo al aprovechamiento del patrimonio de manera responsable. Entre las primeras responsabilidades del plan, se buscará la reglamentación de las zonas identificadas, la declaratoria como patrimonio cultural de la nación del Centro Histórico de Huaro y la actualización del reglamento del Centro Histórico de Andahuaylillas como parte de un plan maestro conjunto.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 1’500,000.00	Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDCC), Municipalidad Provincial de Quispicanchi	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidades distritales

Proyecto 14: Plan maestro de los centros históricos de la provincia de Cusco (Cusco - San Sebastián - San Jerónimo)

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

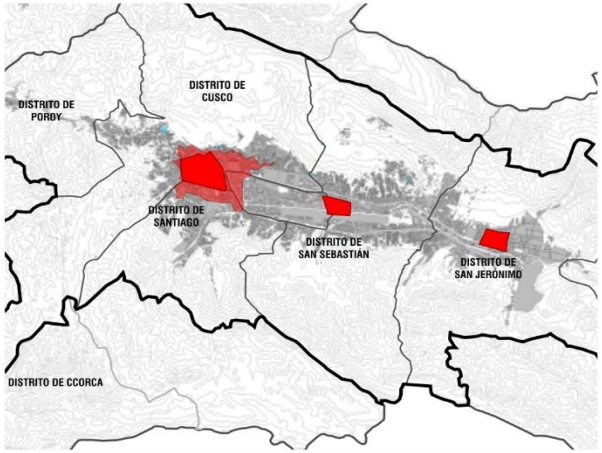

Provincia	Cusco	Distrito	Cusco, Santiago, Wanchaq, Sam Sebastián, San Jerónimo	Población beneficiaria	Ciudad de Cusco
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura , Municipalidad Provincial de Cusco (MPC), Municipalidades Distritales de San Sebastián y San Jerónimo				

Problemática a solucionar

Actualmente, de los centros históricos mencionados, solamente Cusco cuenta con un plan maestro, el cual se encuentra en proceso de actualización. Los otros centros históricos de la provincia (San Sebastián y San Jerónimo) carecen de instrumentos técnicos que normen su gestión y propicien su correcta ocupación. Estas carencias hacen más vulnerable el patrimonio edificado contenido en estos centros históricos, ya que limitan el accionar de los entes fiscalizadores competentes (DDC Cusco – municipalidad provincial y distritales) y el emprendimiento de acciones para su conservación y/o recuperación.

Objetivo general

Reglamentar los usos de suelo de los Centros Históricos de Cusco, San Sebastián y San Jerónimo.

Objetivos específicos

- Dotar de buenas condiciones de habitabilidad a la población del sector.
- Articular los centros históricos en una red patrimonial que promueva su explotación responsable como recurso turístico.
- Coadyuvar a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural inmueble de los Centros Históricos.

Descripción del proyecto

Los Centros Históricos involucrados en el proyecto son tres: el Centro Histórico de Cusco propiamente dicho, el Centro Histórico de San Sebastián y el Centro Histórico de San Jerónimo, todos determinados en el Plan de Desarrollo Urbano Cusco 2013-2023 como “Áreas de Centros Históricos (AE-II). Dichas áreas comprenden zonas monumentales y áreas de amortiguamiento y están sujetas a la normatividad referente a patrimonio. El objetivo de la zonificación de estas áreas, obedece a mantener, proteger y preservar las características únicas de los centros históricos, mediante planes específicos”. El Plan de Desarrollo Metropolitano recoge para las mencionadas áreas lo especificado por el PDU Cusco 2013-2023, ratificando la necesidad de contar para las mismas con reglamentación especial desarrollada por los gobiernos por jurisdicción, conjuntamente con la DDC Cusco.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 2’500,000.00	Dirección Desconcentrada de Cultura cusco (DDCC), Municipalidad Provincial de Cusco	Ministerio de Cultura, MPC, Municipalidades distritales

Proyecto 15: Actualización de los planes maestros de los parques arqueológicos de Chinchero y Saqsaywaman

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

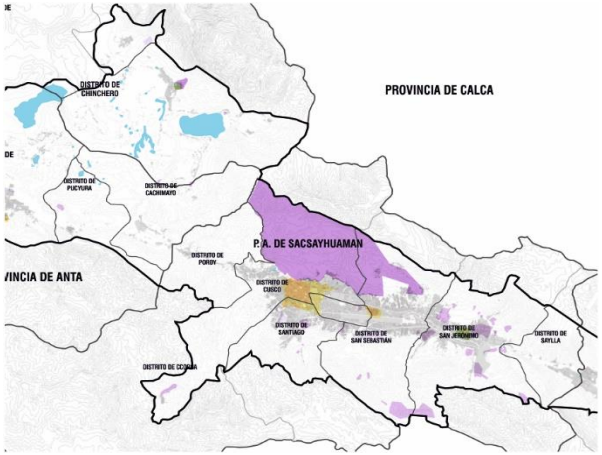

Provincia	Cusco y Urubamba	Distrito	Chinchero, Cusco, San Sebastián	Población beneficiaria	Distritos de Chinchero, Cusco, San Sebastián
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Cusco (MPC), Municipalidad Provincial de Urubamba , municipalidades distritales de Chinchero y San Sebastián				

Problemática a solucionar

Los parques arqueológicos de Chinchero y Saqsaywaman cuentan con los instrumentos en cuestión pero requieren ser actualizados en vista de haber sido elaborados el año 2005 y aprobados el año 2009 por el entonces Instituto Nacional de Cultura.

Objetivo general

Contar con un instrumento técnico-normativo actualizado que reglamente y gestione la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial en los Parques Arqueológicos de Chinchero y Saqsaywaman.

Objetivos específicos

- Dotar de buenas condiciones de habitabilidad a la población del sector.
- Promover el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural como potencial económico.
- Coadyuvar a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural inmueble de los Parques Arqueológicos.

Descripción del proyecto

En la actualización de los planes maestros mencionados, se debe incorporar la reglamentación para las áreas que tienen asentamientos antrópicos, determinando los parámetros y normas para su correcta ocupación en armonía con el patrimonio cultural que contienen. La actualización de los instrumentos de gestión, liderada por la DDC Cusco, debe involucrar participativamente a los gobiernos locales competentes jurisdiccionalmente.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 3’000,000.00	Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDCC), MPC, Municipalidad Distrital de Chinchero	Ministerio de Cultura, MPC, Municipalidades distritales

Proyecto 16: Actualización del plan maestro del parque arqueológico de Pikillaqta

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

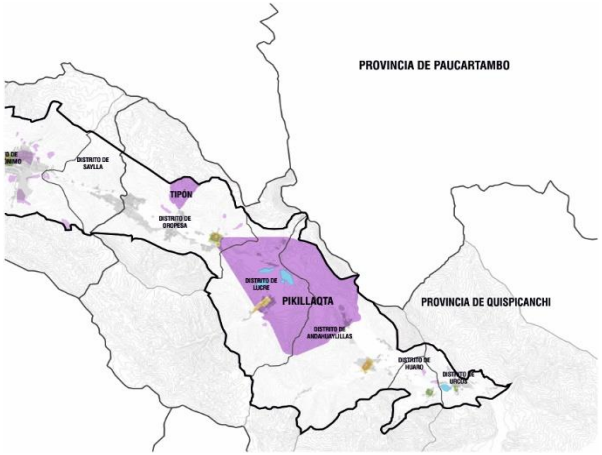

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Oropesa, Lucre, Andahuaylillas	Población beneficiaria	Población de la Provincia de Quispicanchi
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente (MINAM), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidades distritales de Oropesa, Lucre y Andahuaylillas				

Problemática a solucionar

El parque arqueológico de Pikillaqta cuenta con un plan maestro que requiere ser actualizado en vista de haber sido elaborado el año 2005 y aprobado el año 2009 por el entonces Instituto Nacional de Cultura.

Objetivo general

Contar con un instrumento técnico-normativo actualizado que reglamente y gestione la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial en el Parque Arqueológico de Pikillaqta.

Objetivos específicos

- Dotar de buenas condiciones de habitabilidad a la población asentada en el sector.
- Promover el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural como potencial económico.
- Coadyuvar en la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural inmueble de los Parques Arqueológicos.

Descripción del proyecto

La extensión y características del parque en mención, que contempla en su interior una zona ramsar (Humedales de Importancia Internacional) y varias zonas urbanas pertenecientes a los poblados de Lucre y Piñipampa, requiere que sea abordado también atendiendo a esas condicionantes y no solamente al manejo de las manifestaciones culturales que en el subyacen.
Es así que se propone que el mencionado Plan Maestro aborde también la necesidad de una reglamentación especial para el sector de producción de tejas y ladrillos Piñipampa, debido a que en el proceso de producción se utilizan combustibles fósiles que contaminan el aire, además de la explotación sin parámetros de la arcilla; por otra parte, se tiene la presencia de un humedal que debe ser protegido y, asimismo se aprecia la construcción de viviendas en una zona de peligro muy alto por inundación que pone en riesgo la vida de las personas que residen en este lugar. Finalmente, deberá considerar un área idónea para la construcción del Museo Prehispánico de Pikillaqta propuesto por el presente PDM.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 1’500 000.00	Dirección desconcentrada de Cultura Cusco (DDCC), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidades distritales.	Ministerio de Cultura ,Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidades distritales

Proyecto 17: Planes maestros de los parques arqueológicos de Pumamarka y Tipón

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

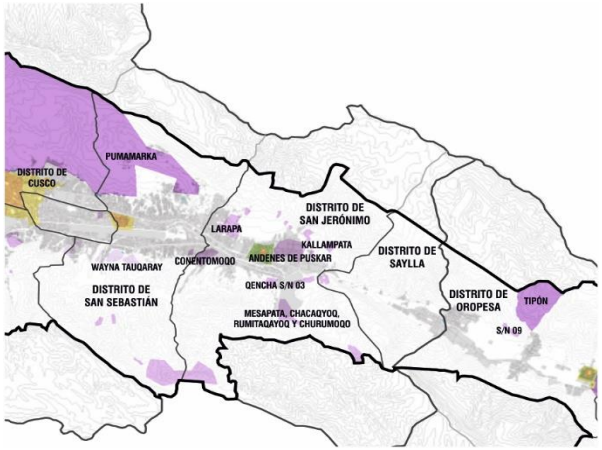

Provincia	Cusco y Quispicanchi	Distrito	San Sebastián, Oropesa	Población beneficiaria	Población de los distritos de San Sebastián y Oropesa
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidades distritales de San Sebastián y Oropesa				

Problemática a solucionar

Los mencionados parques no cuentan con los instrumentos en cuestión, lo cual imposibilita una gestión eficaz en el territorio.

Objetivo general

Contar con un instrumento técnico-normativo actualizado que reglamente y gestione la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial en los Parques Arqueológicos de Pumamarka y Tipón.

Objetivos específicos

- Dotar de buenas condiciones de habitabilidad a la población del sector.
- Promover el aprovechamiento responsable del patrimonio cultural como potencial económico.
- Coadyuvar en la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural inmueble de los Parques Arqueológicos.

Descripción del proyecto

Para los mencionados parques es indispensable elaborar los instrumentos de gestión territorial necesarios, los mismos que deberán abordar la problemática no solamente desde el punto de vista del manejo de los restos monumentales, sino también atendiendo a la ocupación urbana, la gestión del riesgo de desastres y el cuidado medioambiental. Deberán ser elaborados participativamente, liderados por la DDC Cusco, involucrando a los gobiernos locales competentes jurisdiccionalmente.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 800,000.00	Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDCC), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, MPC, Municipalidades distritales	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, MPC, Municipalidades distritales

Proyecto 18: Planes específicos para las zonas de reglamentación especial por valores arqueológicos de la provincia de Cusco

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

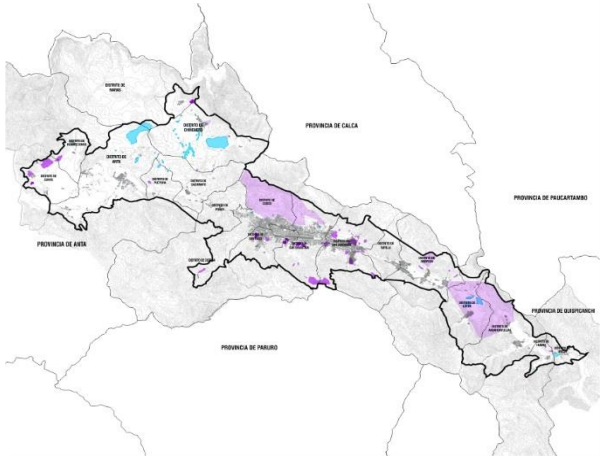

Provincia	Cusco	Distrito	Santiago, Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo	Población beneficiaria	Provincia de Cusco
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidades distritales de Santiago, Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo				

Problemática a solucionar

Actualmente dentro de la provincia de Cusco, en los distritos de Santiago, Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo, el Plan de Desarrollo Urbano Provincial ha detectado la ocupación urbana de numerosos sitios arqueológicos. La ocupación en estos sitios es de larga data con agrupaciones en muchos casos formalizadas. Sin embargo, al ser áreas delimitadas como intangibles por la DDC Cusco, no son susceptibles de ser reglamentadas, careciendo de documentos técnico-normativos que orienten su ocupación. Por tal razón, la ocupación urbana no está normada, con los consecuentes problemas que ello acarrea, tales como la atomización de lotes, tugurización de predios, sistema vial desarticulado e inapropiado, pérdida de los valores culturales edificados y prexistencias arqueológicas, entre otros.

Objetivo general

Reglamentar los usos de suelo de los sitios arqueológicos identificados en el PDU con ocupación urbana.

Objetivos específicos

- Dotar de buenas condiciones de habitabilidad a las agrupaciones urbanas consolidadas.
- Frenar la destrucción del patrimonio arqueológico subsistente y propender a su recuperación.
- Integrar los sitios arqueológicos ubicados dentro del borde urbano a la dinámica de la ciudad.
- Desarrollar y actualizar los planes de desarrollo de los sitios y zonas arqueológicas de la metrópoli.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la elaboración de documentos técnico-normativos para los sitios arqueológicos identificados. Deberá propender fundamentalmente a la conservación de los valores culturales del sector en armonía con la ocupación urbana existente. Los planes deberán contener mínimamente:

- La optimización del uso del suelo y de la propiedad predial.
- La dotación, ampliación o mejoramiento de los espacios y servicios públicos, así como la calidad del entorno.
- La zonificación y vías, mostrando su integración a las zonas de usos de suelo y el plan vial de su entorno.
- La delimitación de unidades de gestión urbanística.
- Las etapas de desarrollo del plan, los proyectos de ejecución y su financiamiento.

Los sitios arqueológicos identificados para tal fin por el PDU Cusco 2013-2023 son: Puquín/Hnos. Ayar, Pokencancha, Qhataqasapatallaqta y Araway (Santiago); Marcavalle (Wanchaq); Wimpillay y Muyo Orqo (Santiago-San Sebastián); Machutaucaray (San Sebastián); Lucerinas, Conventomoqo, Larapa y Patapata (San Jerónimo).

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y Mediano	S/. 3'000,000.00	Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDCC), MPC, Municipalidades distritales	Ministerio de Cultura, MPC, Municipalidades distritales

Programa 05

Implementación y acondicionamiento de equipamiento urbano

Ante la demanda y requerimiento de una ciudad cada vez mayor y, considerando el objetivo de consolidar una ciudad polinuclear con nuevas centralidades, el presente programa propone equipamiento urbano descentralizado que disminuya la necesidad de largos desplazamientos, en este caso mediante proyectos y megaproyectos de envergadura provincial, regional e incluso nacional, que coadyuvarán al desarrollo planificado de la futura ciudad metropolitana.

Programa
05

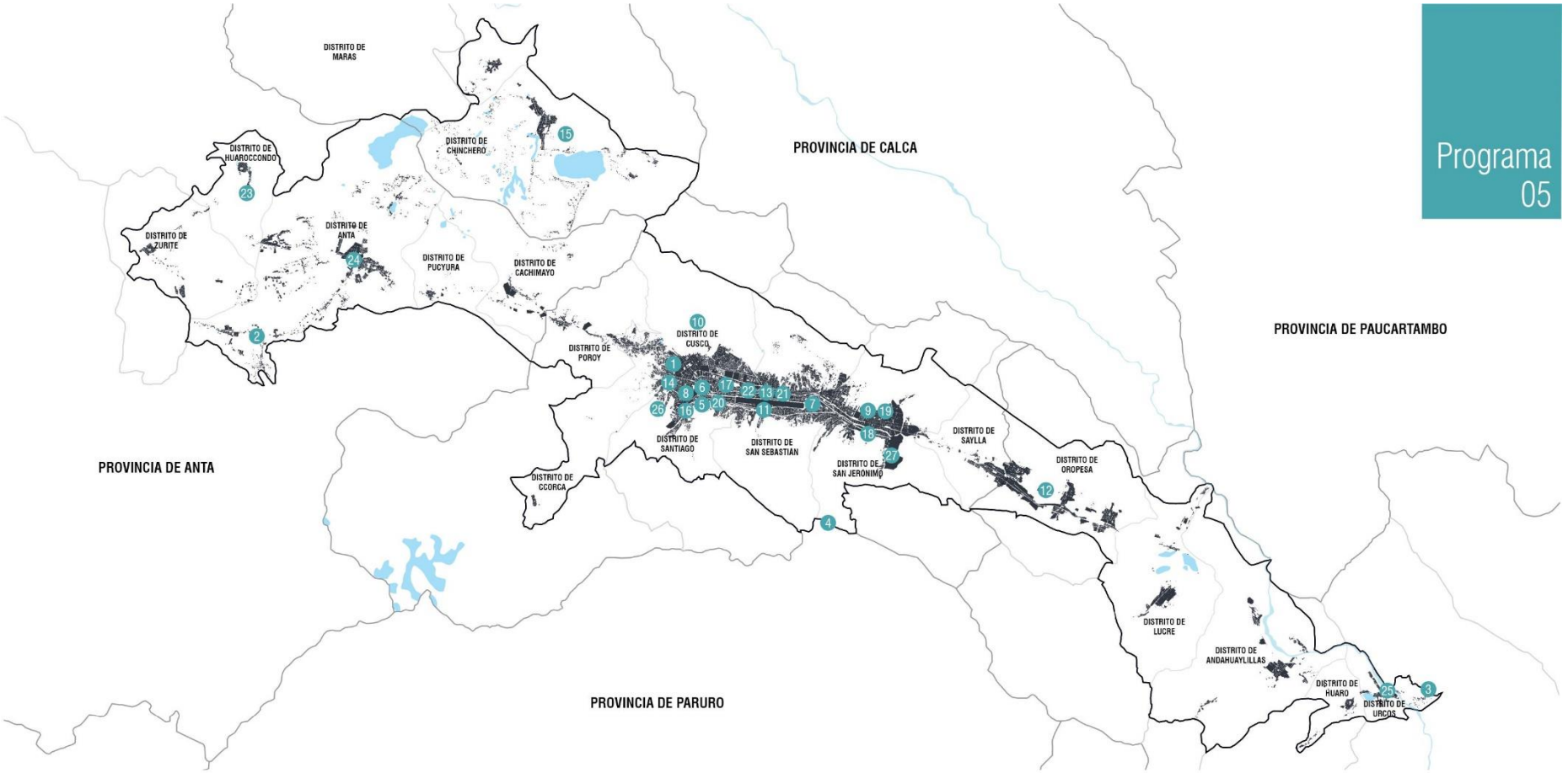

Leyenda

1. Construcción del parque metropolitano del Cusco
2. Construcción del terminal terrestre en la provincia de Anta
3. Construcción del terminal terrestre en la provincia de Quispicanchi
4. Construcción del terminal de transferencia en la provincia de Cusco, complementado con infraestructura comercial y de servicios complementarios
5. Recategorización del actual terminal terrestre de Cusco
6. Construcción de la estación de transferencia del Centro Histórico de Cusco
7. Construcción de la villa deportiva metropolitana
8. Construcción de parque zonal y vivienda social en el distrito de Santiago
9. Construcción de parque zonal y vivienda social en el distrito de San Jerónimo
10. Implementación del geoparque metropolitano - Parque Killa
11. Construcción del centro de convenciones metropolitano
12. Habilitación del centro de entretenimiento nocturno metropolitano
13. Construcción del parque local de la ZRE, ex parque industrial
14. Construcción del parque cultural y estación de transferencia en el Centro Histórico del Cusco
15. Habilitación del Hub hotelero en el distrito de Chinchero
16. Construcción del parque agropecuario metropolitano
17. Construcción del parque cultural en el Centro Histórico de Cusco
18. Construcción del parque local del distrito de San Jerónimo
19. Construcción de parque local y recategorización del mercado Vinocanchón
20. Construcción del parque temático alusivo al río Huatanay
21. Construcción del parque temático de la cultura Marcavalle
22. Mejoramiento e implementación del Centro de Alto Rendimiento Deportivo
23. Construcción del hipodromo metropolitano
24. Construcción de la nueva unidad de Bomberos en la Provincia de Anta
25. Mejoramiento e Implementación de la Estación de bomberos Urcos N° 109
26. Construcción del cementerio metropolitano
27. Construcción del refugio metropolitano de animales

Proyecto 1: Construcción del parque metropolitano del Cusco

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

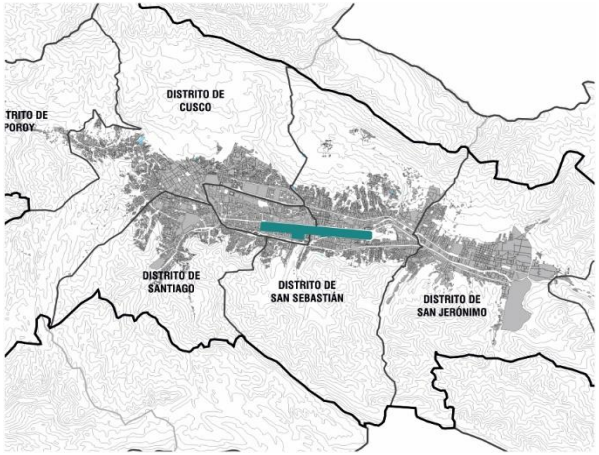

Provincia	Cusco	Distrito	Wanchaq, San Sebastián	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq, Municipalidad Distrital de San Sebastián				

Problemática a solucionar

Partiendo de la estructura territorial de la ciudad, la ubicación del actual Aeropuerto Velasco Astete genera una fragmentación del tejido urbano y consecuentemente, la desarticulación de aproximadamente 4 km lineales de la ciudad, constituyéndose como un gran obstáculo dentro de la estructura de la misma. Por otra parte, es notorio el considerable déficit de área verde que se tiene en la ciudad (de un índice recomendado de 9 m2 de área verde/habitante, la ciudad presenta aproximadamente 2 m2), razón por la cual es fundamental resguardar y en este caso ofrecer áreas verdes para el bien ambiental de la ciudad. Finalmente, el déficit y calidad de equipamiento urbano de distinto tipo, sumado a las aspiraciones de una ciudad metropolitana, sugieren la inserción de nuevos mercados y servicios.

Objetivo general

Generar un parque ecológico de escala metropolitana que se constituya como el gran pulmón verde de la ciudad.

Objetivos específicos

- Reservar el área del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete (AIVA), para que sea conservado con fines urbanos.
- Elaborar un plan específico consensuado que garantice el apropiado uso y gestión del área en mención, bajo parámetros de sustentabilidad social, ambiental y económica, que otorgue los lineamientos generales de intervención al área.
- Organizar un concurso internacional de ideas para el Masterplan Integral del Parque Metropolitano del Cusco, en el marco del Plan Específico.
- Generar equilibrio ambiental en la ciudad a través de la renaturalización del río Huatanay y la consolidación de un sistema metropolitano de parques y corredores verdes; conectar el tejido urbano desarticulado; generar nuevos espacios públicos, zonas recreativas de distintas escalas y equipamiento urbano controlado; y propiciar el redesarrollo del entorno urbano a través de plusvalías compartidas.

Descripción del proyecto

Durante las últimas décadas, la ubicación del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete, ha representado una fuerte condicionante para el desarrollo urbano de la provincia de Cusco. Sin embargo, la reciente disposición estatal para la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero en el distrito del mismo nombre, representa una gran oportunidad para reestructurar significativamente la ciudad de Cusco. Bajo esta perspectiva, partiendo por el desarrollo de un proceso de transferencia del predio estatal a favor de la Municipalidad Provincial del Cusco, es necesario empezar a considerar un proyecto para las más de 120 hectáreas en uno de los espacios de más expectativa en la ciudad. Estas consideraciones, ya han sido tomadas en cuenta en el aprobado Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia del Cusco 2013-2023, el cual dispone que una vez reubicado el aeropuerto, en el área vacante se prevea un parque metropolitano complementado con un mínimo de equipamiento urbano (10%), entendiendo que este espacio ofrece una serie de oportunidades no sólo relacionadas al hecho de sumar superficie verde para la ciudad, sino relacionadas a una serie de intervenciones de alcance local-metropolitano que posibilitarán el desarrollo de Cusco a nivel nacional e internacional.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 150’000,000.00	GORE, MPC	GORE, inversión privada

Proyecto 2: Construcción del terminal terrestre en la provincia de Anta

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta (MPA)				

Problemática a solucionar

En el ámbito metropolitano, se puede apreciar que aproximadamente el 90% de terminales, agencias u oficinas de transporte son informales y se encuentran diseminados al interior de las zonas urbanas, sin prestar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades complementarias al servicio de transporte. Por su parte, el actual terminal terrestre, inmerso en el área urbana del distrito de Santiago, además de haber rebasado ampliamente su capacidad, presenta infraestructura inadecuada, con accesos mínimos sin el diseño geométrico adecuado, provocando impactos viales y ocasionando muchos otros problemas de congestionamiento vehicular, contaminación, inseguridad y desorden urbano en general.

Objetivo general

Implementar un terminal de características metropolitanas fuera del área urbana, que permita el reordenamiento del sistema de transporte y por ende que coadyuve en el mejoramiento urbano de la ciudad de Cusco.

Objetivos específicos

- Disminuir el problema de la informalidad en el transporte interprovincial.
- Descentralizar el flujo de transporte nacional e interprovincial terrestre.
- Generar infraestructura contemporánea que pueda dotar de un conjunto de características y cualidades mínimas en la prestación del servicio de transporte terrestre, con condiciones adecuadas de seguridad, puntualidad, salubridad, disponibilidad permanente, higiene y comodidad.
- Concentrar empresas de transporte terrestre: local, interprovincial, provincial, nacional e internacional.
- Lograr la interconectividad con las Zonas de Actividad Logística.
- Comodidad al usuario al tratar con un solo porteador en el transporte intermodal.

Descripción del proyecto

El terminal intermodal, ubicado en la zona noroeste de la metrópoli, en la periferia de la ciudad, se emplaza específicamente en el sector de Inquilpata, cercano a la zona de actividades logísticas del sector y a vías de articulación nacional (en este caso a la vía de evitamiento propuesta por el presente plan), a vías de articulación metropolitana (vías primarias y redes locales), con mejores condiciones de conexión al distrito de Chinchero y al Valle Sagrado de los Incas, e integrado al sistema de transporte público metropolitano. Este deberá contar con accesos con secciones amplias, zonas de carga y descarga, zonas administrativas, de hospedaje y otros servicios complementarios. Así mismo, deberá contar con zonas de intercambio modal con bicicletas, taxis urbanos y autobuses de servicio público.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 50’000,000.00	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco (DRTCC)	MTC, GORE, MPA, inversión privada

Proyecto 3: Construcción del terminal terrestre en la provincia de Quispicanchi

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

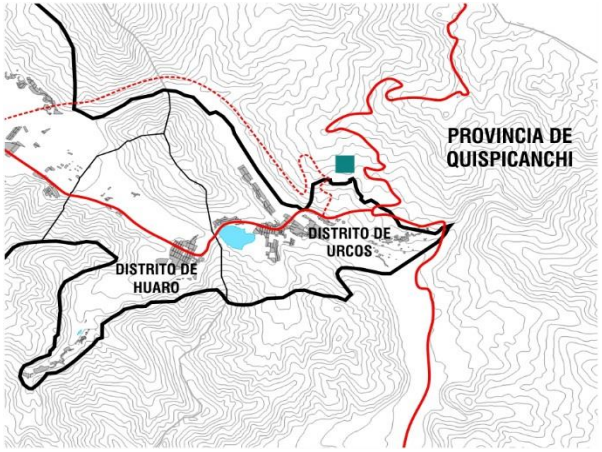

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Urcos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi (MPQ)				

Problemática a solucionar

En el ámbito metropolitano, se puede apreciar que aproximadamente el 90% de terminales, agencias u oficinas de transporte son informales y se encuentran diseminados al interior de las zonas urbanas, sin prestar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades complementarias al servicio de transporte. Por su parte, el actual terminal terrestre, inmerso en el área urbana del distrito de Santiago, además de haber rebasado ampliamente su capacidad, presenta infraestructura inadecuada, con accesos mínimos sin el diseño geométrico adecuado, provocando impactos viales y ocasionando muchos otros problemas de congestionamiento vehicular, contaminación, inseguridad y desorden urbano en general.

Objetivo general

Implementar un terminal de características metropolitanas fuera del área urbana, que permita el reordenamiento del sistema de transporte y por ende que coadyuve en el mejoramiento urbano de la ciudad de Cusco.

Objetivos específicos

- Disminuir el problema de la informalidad en el transporte interprovincial.
- Descentralizar el flujo de transporte nacional e interprovincial terrestre.
- Generar infraestructura contemporánea que pueda dotar de un conjunto de características y cualidades mínimas en la prestación del servicio de transporte terrestre, con condiciones adecuadas de seguridad, puntualidad, salubridad, disponibilidad permanente, higiene y comodidad.
- Concentrar empresas de transporte terrestre: local, interprovincial, provincial, nacional e internacional.
- Lograr la interconectividad con las Zonas de Actividad Logística.
- Comodidad al usuario al tratar con un solo porteador en el transporte intermodal.

Descripción del proyecto

El terminal intermodal, ubicado en la zona sureste de la metrópoli, en la periferia de la ciudad, se emplaza específicamente en el distrito de Urcos, cercano a la futura zona de actividades logísticas del sector y a vías de articulación nacional (en este caso a la vía de evitamiento propuesta por el presente plan, y a las vías hacia Puerto Maldonado y Puno), a vías de articulación metropolitana (vías primarias y redes locales) con mejores condiciones de conexión al Valle Sagrado de los Incas a través del C.P. Huambutio, e integrado al sistema de transporte público metropolitano. Este deberá contar con accesos con secciones amplias, zonas de carga y descarga, zonas administrativas, de hospedaje y otros servicios complementarios. Así mismo, deberá contar con zonas de intercambio modal con bicicletas, taxis urbanos y autobuses de servicio público.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 50’000,000.00	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco (DRTCC)	MTC, GORE, MPQ, inversión privada

Proyecto 4: Construcción del terminal de transferencia en la provincia de Cusco

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

Provincia	Cusco	Distrito	San Sebastián	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de San Sebastián				

Problemática a solucionar

En el ámbito metropolitano, se puede apreciar que aproximadamente el 90% de terminales, agencias u oficinas de transporte son informales y se encuentran diseminados al interior de las zonas urbanas, sin prestar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades complementarias al servicio de transporte. Por su parte, el actual terminal terrestre, inmerso en el área urbana del distrito de Santiago, además de haber rebasado ampliamente su capacidad, presenta infraestructura inadecuada, con accesos mínimos sin el diseño geométrico adecuado, provocando impactos viales y ocasionando muchos otros problemas de congestionamiento vehicular, contaminación, inseguridad y desorden urbano en general. Finalmente, con la propuesta de los dos terminales terrestres ubicados en ambos extremos de la futura metrópoli (Anta y Urcos), a una distancia promedio de 30 km de la ciudad de Cusco, se avizora la necesidad de contar con un terminal de transferencia más cercano al núcleo metropolitano.

Objetivo general

Implementar un nuevo terminal terrestre cercano al núcleo metropolitano, que permita integrar al usuario de la ciudad de Cusco al sistema de transporte interregional.

Objetivos específicos

- Descongestionar la actual vía nacional que atraviesa las actuales ciudades del ámbito metropolitano.
- Disminuir el problema de la informalidad en el transporte interprovincial.
- Generar infraestructura contemporánea que pueda dotar de un conjunto de características y cualidades mínimas en la prestación del servicio de transporte terrestre, con condiciones adecuadas de seguridad, puntualidad, salubridad, disponibilidad permanente, higiene y comodidad.
- Descentralizar el flujo de transporte nacional e interprovincial terrestre.
- Comodidad al usuario al tratar con un solo porteador en el transporte intermodal.
- Lograr la interconectividad con las Zonas de Actividad Logística.

Descripción del proyecto

El terminal de transferencia está concebido como una estación mayor en la que los vehículos interregionales detendrán su marcha en un tiempo relativamente corto, para dar lugar a actividades de trasbordo o intercambio de pasajeros y eventualmente de carga, para luego continuar su recorrido. Este centro de transferencia, será el destino de buses urbanos y taxis, y la propuesta de ubicación se da entre el C.P. Huillcarpay y la C.C. Punacancha, articulando el actual Aeropuerto Velasco Astete a la Vía de Evitamiento, vía por la que transitarán los buses interprovinciales. Este deberá contar con amplias salas de espera, counters de venta de pasajes, accesos con secciones amplias, zonas de carga y descarga, zonas de intercambio modal con bicicletas, taxis urbanos y autobuses de servicio público.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 30’000,000.00	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco (DRTCC), MPC	MTC, GORE, MPC, inversión privada

Proyecto 5: Recategorización del actual terminal terrestre de Cusco

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

Provincia	Cusco	Distrito	Santiago	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Santiago				

Problemática a solucionar

En el ámbito metropolitano, se puede apreciar que aproximadamente el 90% de terminales, agencias u oficinas de transporte son informales y se encuentran diseminados al interior de las zonas urbanas, sin prestar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades complementarias al servicio de transporte. Por su parte, el actual terminal terrestre, construido con 23 rampas para el embarque y desembarque de unidades vehiculares, es insuficiente para los más de 200 buses que arriban diariamente; además, los 120 counters de venta construidos pensando en un aforo de 1,500 pasajeros, resulta totalmente insuficiente para los más de 4,000 pasajeros que se recibe día a día, denotando claramente el colapso de esta infraestructura, la cual, considerando las propuestas de nuevos terminales de mayores dimensiones, requiere ser recategorizada como un terminal menor.

Objetivo general

Implementar el actual terminal terrestre (terminal interregional) como uno de menor categoría (interprovincial), que permita el reordenamiento del sistema de transporte y por ende que coadyuve en el mejoramiento urbano de la ciudad.

Objetivos específicos

• Albergar todas las empresas informales de transporte interprovincial diseminadas por toda la ciudad, formalizando la prestación del servicio, en igualdad de condiciones, estableciendo rutas determinadas mediante resoluciones de autorización.
• Recuperar y remodelar la actual infraestructura de transporte, dotándole de un conjunto de características y cualidades mínimas en la prestación del servicio de transporte terrestre, con condiciones adecuadas de seguridad, puntualidad, salubridad, disponibilidad permanente, higiene y comodidad.

Descripción del proyecto

Considerando que el presente plan propone dos terminales terrestres en ambos extremos de la futura metrópoli y un terminal de transferencia en la provincia de Cusco y, teniendo en cuenta que la ciudad ya cuenta con un terminal terrestre (con 23 rampas para el embarque y desembarque de unidades vehiculares de gran tamaño, así como 120 counters de venta para un aforo de 1,500 pasajeros), es que se propone la remodelación de esta infraestructura para que pueda consolidarse como un terminal netamente interprovincial que pueda agrupar a las principales empresas informales diseminadas por toda la ciudad.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 1’000,000.00	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco (DRTCC), MPC	MTC, GORE, MPC, inversión privada

Proyecto 6: Construcción de la estación de transferencia del Centro Histórico de Cusco, complementado con infraestructura comercial y de servicios.

Tipo de proyecto: Estratégico

Fuente: Plan Cusco. Espacio público y movilidad

Ubicación

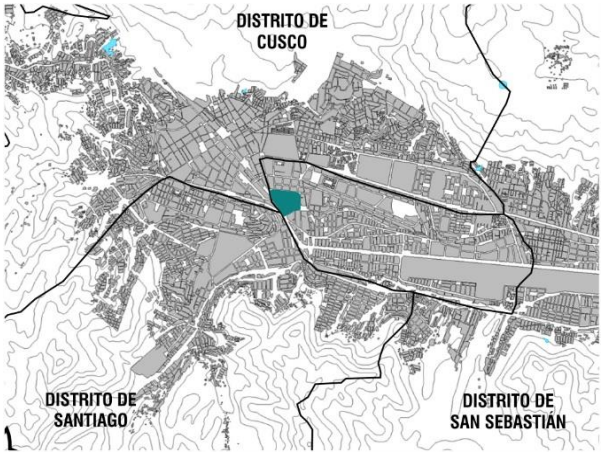

Provincia	Cusco	Distrito	Wanchaq	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Cultura, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq				

Problemática a solucionar

La estación de trenes de Wanchaq, ubicada en el límite del distrito del mismo nombre y el Centro Histórico de Cusco, ya no funciona como tal desde hace algunos años, siendo actualmente un gran espacio subutilizado, pues pese a que se encuentra en una zona estratégica de la ciudad, no está siendo debidamente aprovechado. Por otra parte, el considerable déficit de área verde que se tiene en la ciudad (de un índice recomendado de 9 m2 de área verde/habitante, se posee aproximadamente 2 m2), es aún más notorio en el centro histórico, razón por la cual es fundamental resguardar y en este caso ofrecer áreas verdes para el bien ambiental de la ciudad. Finalmente, ante la saturación del centro histórico con vehículos motorizados y, considerando la futura implementación de un sistema integrado de transporte, es notoria entonces la necesidad de contar con una estación de transferencia intermodal, más aún en un punto estratégico como el de la estación de Wanchaq, la misma que sería complementada con infraestructura comercial y de servicios.

Objetivo general

Dotar a la metrópoli de un gran parque que incremente el porcentaje de área verde en el centro histórico de la ciudad de Cusco, complementado con una estación de articulación de distintos medios de transporte e infraestructura comercial y de servicios.

Objetivos específicos

- Dotar a la ciudad de un nuevo lugar de encuentro, con amplias áreas verdes.
- Recuperar la infraestructura ferroviaria actualmente subutilizada.
- Generar infraestructura de carácter contemporáneo como referente urbano-arquitectónico,
- Descongestionar el acceso directo al centro histórico de la ciudad y contribuir a su preservación.

Descripción del proyecto

Partiendo por el desarrollo de un proceso de transferencia del predio estatal a favor de la Municipalidad Provincial del Cusco, este proyecto plantea la oportunidad de implementar una estación de transferencia intermodal, a partir de la recuperación de la infraestructura ferroviaria actualmente subutilizada, considerando la integración de este modo de transporte al sistema integrado de transporte metropolitano propuesto por el presente plan. Además, al estar ubicado en un punto estratégico, se pretende implementar un nuevo centro urbano, un gran espacio de articulación entre el centro histórico y la ciudad nueva, consolidando una gran área recreativa (plaza, parques de encuentro, y un máximo de áreas verdes). En este nuevo centro se articularán los desplazamientos motorizados y no motorizados, dándole más espacio al peatón y al uso de la bicicleta; también será el colector de algunas funciones institucionales y comerciales, constituyendo aproximadamente el 30% del área total, complementando espacios de ocio, recreación y esparcimiento que constituirán el 70% de las aproximadamente 5 hectáreas que posee este terreno.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 20’000,000.00	MTC – Área de proyectos especiales	MTC, GORE, MPC

Proyecto 7: Construcción de la villa deportiva metropolitana

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

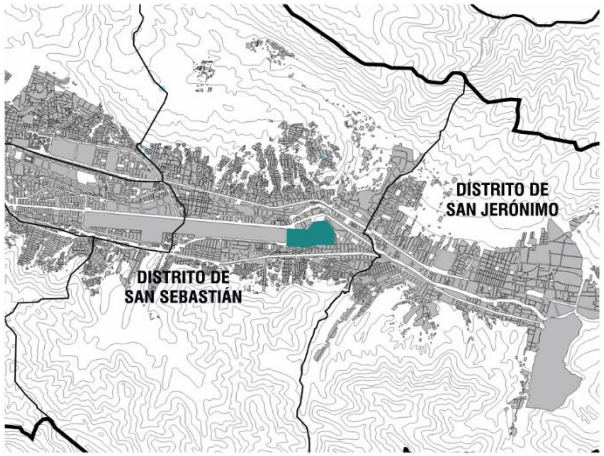

Provincia	Cusco	Distrito	San Sebastián	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Educación (MINEDU) - Instituto Peruano del Deporte (IPD), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de San Sebastián				

Problemática a solucionar

El conocido "mamelón de Santutis", es actualmente un gran espacio subutilizado, pues pese a que se encuentra en una zona estratégica de la ciudad, no está siendo debidamente aprovechado. Por otra parte, dentro del ámbito metropolitano es notoria la ausencia de espacios recreativos y ofertas que garanticen el acceso de los ciudadanos a espacios que realmente fomenten estilos de vida más saludables. Precisamente, además del déficit de infraestructura deportiva de mayor escala (complejos deportivos, parques zonales, etc.), aún no se cuenta con equipamiento urbano especializado para la práctica de distintas disciplinas deportivas olímpicas.

Objetivo general

Implementar equipamiento urbano que contribuya a incrementar el desempeño del deporte en la región y promueva la sostenibilidad de las actividades físicas, deportivas y recreativas en la metrópoli de Cusco.

Objetivos específicos

- Complementar la propuesta del Centro de Alto Rendimiento Deportivo de la región (complejo deportivo del Instituto Peruano del Deporte – Regional Cusco), mediante la dotación de equipamiento urbano que permita la práctica de distintas disciplinas olímpicas.
- Albergar eventos deportivos nacionales e internacionales.
- Incrementar los índices de área verde por habitante y ofrecer espacios alternativos de recreación para la metrópoli.
- Mejorar la capacitación de la población deportista de la región.
- Incrementar el porcentaje de áreas verdes en la ciudad.
- Generar un proceso de renovación urbana, propiciando el redesarrollo del entorno urbano a través de plusvalías compartidas.

Descripción del proyecto

El mamelón de Santutis (aproximadamente 25 hectáreas considerando el área de amortiguamiento del sector oriente del actual Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete y la explanada contigua), representa una gran oportunidad para reestructurar significativamente el distrito de San Sebastián, contemplando en este caso la construcción de la villa deportiva para la futura ciudad metropolitana. Esta propuesta considera la construcción de infraestructura de grandes dimensiones para la práctica de distintas disciplinas deportivas (fútbol, atletismo, bádminton, ciclismo, waterpolo, tenis, beísbol, rugby, hockey, etc.), con graderíos para espectadores y distintas áreas complementarias; así como la distribución de canchas multidisciplinarias, áreas de recreación pasiva y un gran porcentaje de área verde en todo el terreno, fomentando así el ocio saludable e incentivando la práctica del deporte, enmarcado dentro de estándares internacionales.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 20'000,000.00	IPD Sede Cusco, Gobierno Regional Cusco	MINEDU, GORE

Proyecto 8: Construcción de parque zonal complementada con equipamiento cultural, comercial y social.

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

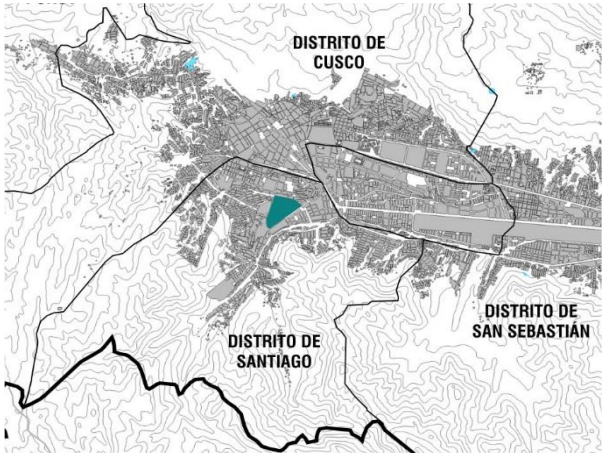

Provincia	Cusco	Distrito	Santiago	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ejército del Perú, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Santiago.				

Problemática a solucionar

El espacio de Cuartel Militar "Mariscal Agustín Gamarra", por sus amplias dimensiones, se constituye como un espacio estratégico que no está siendo debidamente aprovechado. Por otra parte, ante el considerable déficit de área verde que se tiene en la ciudad (de un índice recomendado de 9 m2 de área verde/habitante, se posee aproximadamente 2 m2), es fundamental resguardar y en este caso ofrecer áreas verdes para el bien ambiental de la ciudad. Así mismo, considerando el enorme déficit habitacional identificado y precariedad urbana producida por un parque habitacional informal y en creciente deterioro, se presenta la posibilidad de generación de suelo urbano con fines de vivienda. Éste estaría orientado a cubrir parte del déficit y también a marcar un nuevo estándar en la calidad de edificaciones que actualmente la ciudad presenta.

Objetivo general

Dotar a la metrópoli de un parque zonal de escala metropolitana que se constituya como el pulmón verde del distrito de Santiago, complementado con servicio y equipamiento urbano de carácter cultural, comercial y social.

Objetivos específicos

- Dotar a la ciudad de un nuevo lugar de encuentro, que incremente el porcentaje de áreas verdes en la ciudad.
- Generar infraestructura cultural, comercial y social.
- Generar infraestructura de uso público como referente urbano-arquitectónico, que coadyuve a la descentralización del centro histórico de la ciudad de Cusco.
- Constituirse como un hito dentro del sistema de corredores ecológicos y espacios públicos.
- Generar un proceso de renovación urbana, propiciando el redesarrollo del entorno urbano a través de plusvalías compartidas.

Descripción del proyecto

Partiendo por el desarrollo de un proceso de transferencia del predio estatal a favor de la Municipalidad Provincial del Cusco, la necesaria reubicación del cuartel militar de Huancaro representa una gran oportunidad para reestructurar significativamente el distrito de Santiago. En ese sentido, para las aproximadamente 20 hectáreas que este espacio posee, el presente proyecto prevé, en un 75% del terreno, la implementación de un gran parque zonal de tipo ecológico (grandes áreas verdes de uso público con abundancia de vegetación nativa, espacios recreativos multifuncionales, zonas de recreación pasiva, etc.), complementado con vivienda social (1,500 viviendas en un 15% del terreno) y un mínimo de equipamiento urbano (zonas de comercio y servicios), entendiendo que este espacio ofrece una serie de oportunidades no sólo relacionadas al hecho de sumar superficie verde para la ciudad, sino relacionadas a una serie de intervenciones de alcance local-metropolitano que posibilitarán el desarrollo de Cusco a nivel regional.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 120'000,000.00	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), MPC	Inversión sector público y privado

Proyecto 9: Construcción de parque zonal y vivienda social en el distrito de San Jerónimo

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

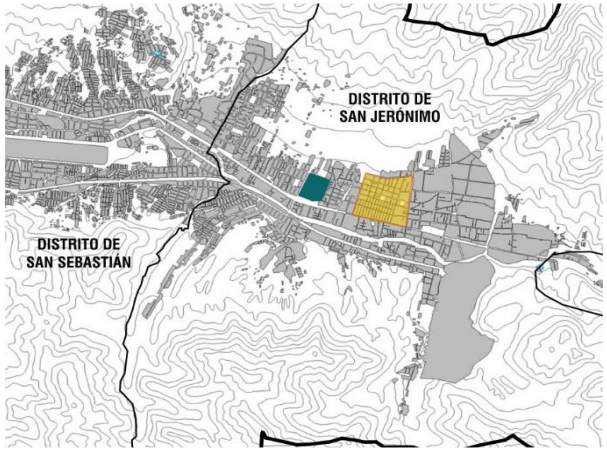

Provincia	Cusco	Distrito	San Jerónimo	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de San Jerónimo				

Problemática a solucionar

La presencia del actual Penal de Qenqoro genera incompatibilidad de usos de suelo en la ciudad, pues al quedar inmerso en el área urbana del distrito de San Jerónimo, se constituye como una amenaza para las zonas residenciales del sector y para toda la ciudad en general. Por otra parte, ante el considerable déficit de área verde que se tiene en la ciudad (de un índice recomendado de 9 m2 de área verde/habitante, se posee aproximadamente 2 m2), es fundamental resguardar y en este caso ofrecer áreas verdes para el bien ambiental de la ciudad. Así mismo, considerando el enorme déficit habitacional identificado y precariedad urbana producida por un parque habitacional informal y en creciente deterioro, se presenta la posibilidad de generación de suelo urbano con fines de vivienda. Éste estaría orientado a cubrir parte del déficit y también a marcar un nuevo estándar en la calidad de edificaciones que actualmente la ciudad presenta.

Objetivo general

Dotar a la metrópoli de un parque de gran escala que se constituya como un pulmón verde del distrito de San Jerónimo, complementado con vivienda social y equipamiento institucional y comercial que contribuya a descentralizar el centro histórico de la ciudad.

Objetivos específicos

- Dotar a la ciudad de un nuevo lugar de encuentro, que incremente el porcentaje de áreas verdes en la ciudad.
- Generar suelo urbano con fines de vivienda social.
- Generar infraestructura de uso público como referente urbano-arquitectónico, que coadyuve a la descentralización del centro histórico de la ciudad de Cusco.
- Constituirse como un hito dentro del sistema de corredores ecológicos y espacios públicos.
- Generar un proceso de renovación urbana, propiciando el redesarrollo del entorno urbano a través de plusvalías compartidas.

Descripción del proyecto

Partiendo por el desarrollo de un proceso de transferencia del predio estatal a favor de la Municipalidad Provincial del Cusco, la reubicación del penal de Qenqoro (probablemente a la provincia de Paruro o Paucartambo), representa una gran oportunidad para reestructurar significativamente el distrito de San Jerónimo. En ese sentido, para las aproximadamente 12 hectáreas que este espacio posee, el presente proyecto prevé, en un 75% del terreno, la implementación de un gran parque zonal de tipo ecológico (grandes áreas verdes de uso público con abundancia de vegetación nativa, espacios recreativos multifuncionales, zonas de recreación pasiva, etc.), complementado con vivienda social (1,000 viviendas en un 15% del terreno) y un mínimo de equipamiento urbano (de preferencia la sede administrativa del poder judicial y algunas instituciones y zonas de comercio y servicios), entendiendo que este espacio ofrece una serie de oportunidades no sólo relacionadas al hecho de sumar superficie verde para la ciudad, sino relacionadas a una serie de intervenciones de alcance local-metropolitano que posibilitarán el desarrollo de Cusco a nivel regional.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 100’000,000.00	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), MPC	Inversión sector público y privado

Proyecto 10: Implementación del geoparque metropolitano - Parque Killa

Tipo de proyecto: Estratégico

Fuente: Elisabetta Cocconi

Ubicación

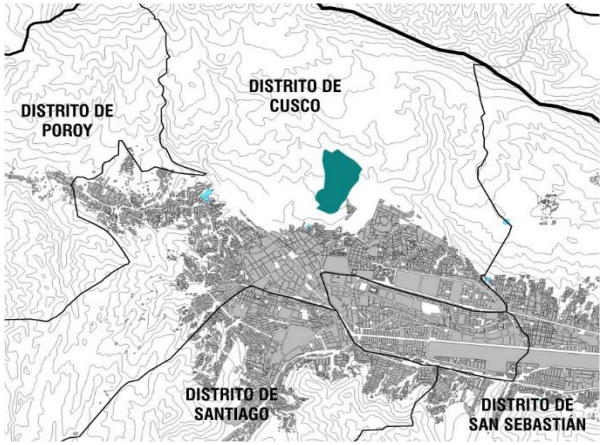

Provincia	Cusco	Distrito	San Jerónimo	Población beneficiaria	Provincia Cusco
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC)				

Problemática a solucionar

La falta de protección dentro de zonas arqueológicas, y la creciente necesidad de contar con espacios recreativos destinados a la conservación y difusión del patrimonio cultural, se constituyen como uno de los problemas más resaltantes dentro de la metrópoli, los cuales sumados a la falta de áreas verdes de concurrencia masiva, evidencian la necesidad de contar con una infraestructura que logre salvar las carencias que atraviesan los monumentos arqueológicos.

Objetivo general

Implementar un foco de crecimiento urbano atractivo para la ciudad de Cusco, poniendo en valor y señalando los elementos históricos, arqueológicos y geológicos dentro de un parque de usos contemporáneos.

Objetivos específicos

- Fomentar la conservación de restos arqueológicos importantes.
- Promover visitas recurrentes que descongestionen el circuito turístico en el centro histórico.
- Potencializar la calidad de servicio cultural a nivel metropolitano.
- Promover el deporte y la cultura para los habitantes cusqueños y turistas.
- Restaurar el orden ecológico mediante sistemas hidrológicos y flora nativa.
- Proponer su sostenibilidad económica en el tiempo, partiendo de una necesidad social histórica para convertirlo en un lugar privilegiado y representativo del Cusco, garantizando la valoración y conservación del patrimonio nacional histórico, natural y cultural.

Descripción del proyecto

Teniendo como emplazamiento el principal parque arqueológico de la ciudad, el proyecto contempla la creación de un nuevo atractivo turístico que complementaría la diversidad de sitios patrimoniales que la ciudad ofrece y, al mismo tiempo, serviría como una nueva infraestructura que se conecta a un sistema mayor de la ciudad, de su movilidad y conexiones, potenciando así la cultura y desarrollo urbano. Para ese fin, en un área aproximada de 50 hectáreas, se consideran actividades de mejoramiento de la infraestructura del geoparque (implementación de senderos deportivos con descansos, áreas techadas con materiales de la zona, juegos recreativos y culturales, áreas de reposo, zonas de eventos culturales, recuperación de humedales y conversión del actual bosque de eucalipto en un bosque nativo), además de actividades de implementación de mobiliario y equipamiento, capacitación de personal, etc.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 8'000,000.00	Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDCC), Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR)	Ministerio de Cultura, GORE, MPC

Proyecto 11: Construcción del centro de convenciones metropolitano

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

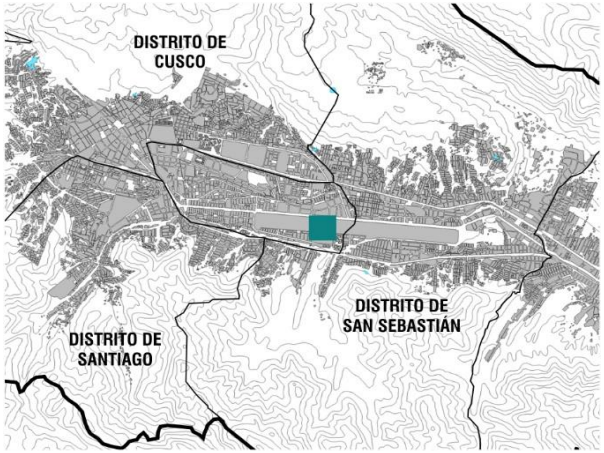

Provincia	Cusco	Distrito	Wanchaq	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq				

Problemática a solucionar

En cuanto al tema cultural, Cusco carece de un centro de convenciones internacional de escala metropolitana; por otra parte, la mayoría de museos de la ciudad se concentra en el centro histórico, principalmente en casonas restauradas. Sin embargo, como concepto fundamental se entiende que el equipamiento cultural es una categoría que abarca todas las actividades relacionadas a la producción y difusión de distintas actividades, dentro de ellas actividades de relación social tendentes al fomento de la vida asociativa y las vinculadas al ocio, el tiempo libre y el esparcimiento en general, actividades que no se vienen impulsando acorde a las características de una ciudad con un fuerte potencial cultural.

Objetivo general

Dotar a la metrópoli de un centro de convenciones contemporáneo de escala metropolitana que permita el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de encuentro en sus distintas manifestaciones, en un nuevo polo de desarrollo.

Objetivos específicos

- Proporcionar equipamiento adecuado para realizar actividades multitudinarias de nivel internacional (conferencias, conciertos, etc.).
- Generar infraestructura contemporánea que se constituya como referente de calidad urbano-arquitectónica en la región.
- Implementar nueva tecnología y equipamiento especializado acorde con los avances actuales en el tema cultural.
- Generar más espacios recreativos-culturales para la ciudadanía.

Descripción del proyecto

Entendiendo el valor cultural de Cusco a nivel mundial, el presente proyecto pretende generar un gran equipamiento cultural contemporáneo, en una nueva zona de desarrollo. Es precisamente, el Parque Metropolitano del Cusco (espacio vacante del Aeropuerto Alejandro Velasco Astete), un espacio adecuado para implementar este tipo de infraestructuras polifuncionales que consideren las nuevas pautas de consumo cultural. En un espacio mínimo del gran parque, se pretende implementar infraestructuras multiculturales de gran versatilidad en los que se considere como mínimo el siguiente programa: centro de convenciones internacional, teatro, biblioteca, cines, centro de interpretación, anfiteatro, planetario, y espacios de actividades múltiples desarrolladas dentro de un contexto más natural.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 250’000,000.00	GORE, MPC	Ministerio de Cultura, inversión privada

Proyecto 12: Habilitación del centro de entretenimiento nocturno metropolitano

Tipo de proyecto: Estratégico

Fuente: http://www.quito.com.ec

Ubicación

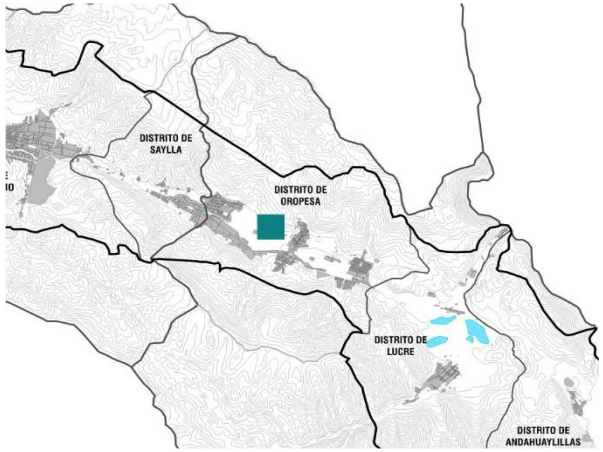

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Oropesa	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi (MPQ), Municipalidad Distrital de Oropesa				

Problemática a solucionar

La presencia de discotecas, bares, casinos y establecimientos dedicados a la diversión nocturna, inmersos en los centros históricos y zonas residenciales de la metrópoli, evidencian la falta de espacios idóneos para actividades de entretenimiento nocturno. Dicha situación acarrea un gravísimo problema social, acompañado de delincuencia, vandalismo, daño al patrimonio cultural, alcoholismo, drogadicción, más aún cuando dichas actividades se realizan en un marco de informalidad e ilegalidad.

Objetivo general

Dotar a la metrópoli de una zona de entretenimiento y diversión nocturna, debidamente regulada y controlada, fuera del área urbana.

Objetivos específicos

- Descongestionar los centros históricos y zonas residenciales de establecimientos dedicados a la diversión nocturna.
- Dotar a la metrópoli de un área exclusiva para el desarrollo de actividades de uso intensivo del suelo.
- Promover la inversión privada y la generación de empleos formales.
- Atender y regular las actividades de entretenimiento nocturno.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en realizar un plan específico y habilitar un nuevo área urbana de expansión de tipo comercial de uso intenso y áreas de amortiguamiento respectivas, a fin de aglutinar todas las actividades de entretenimiento y/o diversión nocturna como bares, discotecas, casinos, hoteles, restaurantes, centros de espectáculos, shows en vivo, clubes nocturnos, casas de citas, etc., bajo un régimen especial que norme dichas actividades, generando rentas extraordinarias a la municipalidad de Quispicanchi, para que estas actividades sean debidamente reguladas y fiscalizadas.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 7'000,000.00	Gerencia de Desarrollo Urbano y Dirección de Desarrollo Económico de la MPQ	Inversión sector público y privado

Proyecto 13: Construcción del parque local de la zona de Reglamentación especial del ex parque industrial del distrito de Wanchaq

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

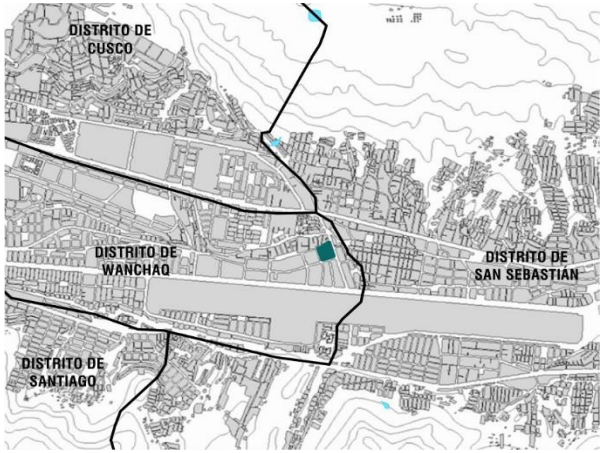

Provincia	Cusco	Distrito	Wanchaq	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq				

Problemática a solucionar

El gran terreno ocupado actualmente por algunas oficinas y almacenes del Gobierno Regional del Cusco, pese a que se encuentra en una zona estratégica de la ciudad, no está siendo debidamente aprovechado. El déficit y calidad de infraestructura de la institución (muchas de ellas en condiciones de hacinamiento), sumado a las aspiraciones del gobierno regional del Cusco, sugiere la construcción de una nueva sede gubernamental. Por otra parte, ante el considerable déficit de área verde que se tiene en la ciudad (de un índice recomendado de 9 m2 de área verde/habitante, se posee aproximadamente 2 m2), y específicamente en este sector, es fundamental resguardar y en este caso ofrecer áreas verdes para el bien ambiental de la ciudad.

Objetivo general

Dotar al futuro núcleo económico de la ciudad de un gran parque complementado con infraestructura institucional.

Objetivos específicos

- Dotar a la ciudad de un nuevo lugar de encuentro, que incremente el porcentaje de áreas verdes en la ciudad.
- Generar infraestructura institucional de carácter contemporáneo como referente urbano-arquitectónico.
- Constituirse como un hito dentro del sistema de corredores ecológicos y espacios públicos.
- Generar un proceso de renovación urbana, propiciando el redesarrollo del entorno urbano a través de plusvalías compartidas.

Descripción del proyecto

El tratamiento de los aproximadamente 15,000 m2 de esta manzana, representa para la ciudad una gran oportunidad para estructurar el futuro centro empresarial e institucional del Cusco. En ese sentido, el presente proyecto prevé, en un 80% del terreno, la implementación de un parque local con máxima superficie de áreas verdes, como un parque icónico de la sinergia entre área verde e infraestructura. Para ello, se propone la construcción de un mínimo de equipamiento urbano, en este caso áreas de comercio y servicios y principalmente la nueva sede del Gobierno Regional del Cusco, como una infraestructura contemporánea con estacionamientos subterráneos para autos, estacionamientos de bicicletas y todos los espacios requeridos según estándares de centros institucionales de nivel internacional.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 100’000,000.00	Gerencia Regional de Infraestructura GORE	GORE

Proyecto 14: Construcción de parque cultural y estación de transferencia en el Centro Histórico de Cusco

Tipo de proyecto: Estratégico

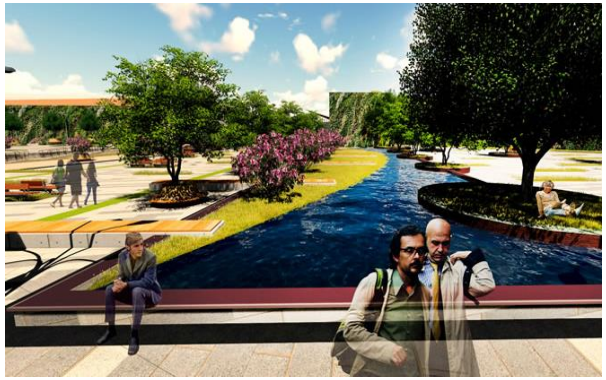

Ubicación

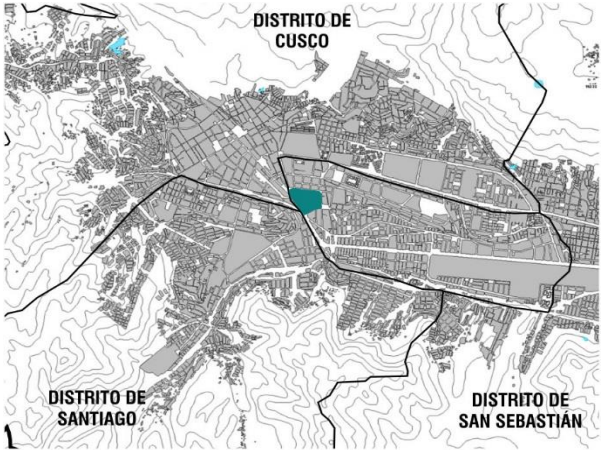

Provincia	Cusco	Distrito	Cusco	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Cultura, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC)				

Problemática a solucionar

La estación de trenes de San Pedro, ubicada en el Centro Histórico de Cusco, ya no funciona como tal desde hace muchos años, siendo actualmente un gran espacio subutilizado (depósito de trenes), y pese a que se encuentra en una zona estratégica de la ciudad, no está siendo debidamente aprovechado. Por otra parte, el considerable déficit de área verde que se tiene en la ciudad (de un índice recomendado de 9 m2 de área verde/habitante, se posee aproximadamente 2 m2), es aún más notorio en el centro histórico, razón por la cual es fundamental resguardar y en este caso ofrecer áreas verdes para el bien ambiental de la ciudad. Finalmente, ante la saturación del centro histórico con vehículos motorizados y, considerando la futura implementación de un sistema integrado de transporte, es notoria entonces la necesidad de contar con una estación de transferencia intermodal, más aún en un punto estratégico como el de la estación de San Pedro.

Objetivo general

Dotar al centro histórico de un parque cultural que incremente su porcentaje de área verde, complementado con una estación de articulación de distintos medios de transporte.

Objetivos específicos

- Dotar a la ciudad de un nuevo lugar de encuentro, con amplias áreas verdes.
- Recuperar la infraestructura ferroviaria actualmente subutilizada.
- Generar infraestructura de carácter contemporáneo como referente urbano-arquitectónico.

Descripción del proyecto

Partiendo por el desarrollo de un proceso de transferencia del predio estatal a favor de la Municipalidad Provincial del Cusco, este proyecto plantea la oportunidad de implementar una estación de transferencia intermodal, a partir de la recuperación de la infraestructura ferroviaria actualmente subutilizada, considerando la integración de este modo de transporte al sistema integrado de transporte metropolitano propuesto por el presente plan. En ese sentido, para las aproximadamente 2 hectáreas que este espacio posee, el presente proyecto prevé, en un 70% del terreno, la implementación de un gran parque de tipo cultural (con máxima superficie de áreas verdes), complementado con un mínimo de equipamiento urbano, en este caso áreas de comercio y servicios y principalmente un centro de interpretación que revele al público el significado del legado cultural o histórico que contiene el centro histórico del Cusco.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 20’000,000.00	MTC – Área de proyectos especiales	MTC, GORE, MPC

Proyecto 15: Habilitación del Hub hotelero en el distrito de Chinchero

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

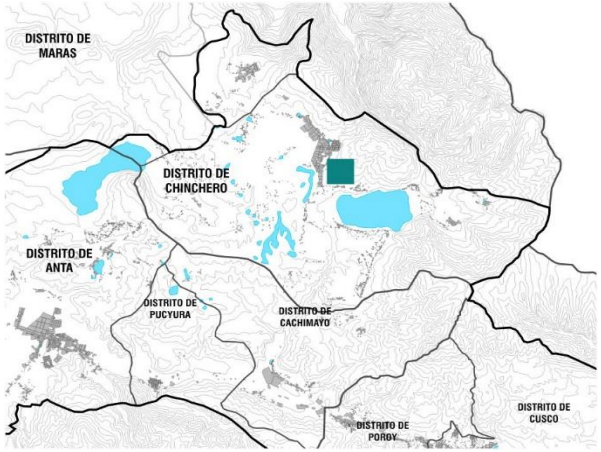

Provincia	Urubamba	Distrito	Chinchero	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero				

Problemática a solucionar

Con la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero, es previsible la atracción de inversiones hoteleras para los mercados corporativos y vacacionistas. Este fenómeno modificará el eje turístico de circulación dentro de la metrópoli, generando grandes movimientos económicos en este sector, evidenciando en la actualidad la carencia de una unidad que desarrolle en su totalidad los servicios básicos y complementarios para la actividad turística, la cual se verá incrementada con la culminación de esta nueva infraestructura.

Objetivo general

Concentrar actividades relacionadas al turismo y hotelería con altos estándares de calidad.

Objetivos específicos

- Ofrecer un servicio de calidad acorde a la actividad turística en la metrópoli.
- Potencializar los circuitos turísticos que brinda la ciudad.
- Establecer un hito arquitectónico que descentralice las actividades de hotelería que rodean el Centro Histórico de Cusco.

Descripción del proyecto

El proyecto de Hub hotelero emplazado en el distrito de Chinchero, consiste en la elaboración de un plan específico y habilitación de un área idónea que permita descentralizar las actividades de hotelería que rodean el Centro Histórico de Chinchero, concentrando en este caso alrededor de 5 hoteles y desarrollando actividades básicas y complementarias relacionadas al turismo, en una unidad de servicios complementarios que contenga: alojamiento, restaurantes, agencias turísticas, áreas de esparcimiento, tiendas, ferias, agencias financieras, etc., en una zona con bastante potencial paisajístico y con una propuesta singular en la que el lujo y el confort deben ser tan importantes como la experiencia urbana y paisajista en sí, por lo que el proyecto pretende brindar los lineamientos adecuados para transformar el sector en un referente dentro de la oferta de hoteles en todo el sur del país.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 5’000,000.00	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Urubamba	Municipalidad Provincial de Urubamba

Proyecto 16: Construcción del parque temático agropecuario

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

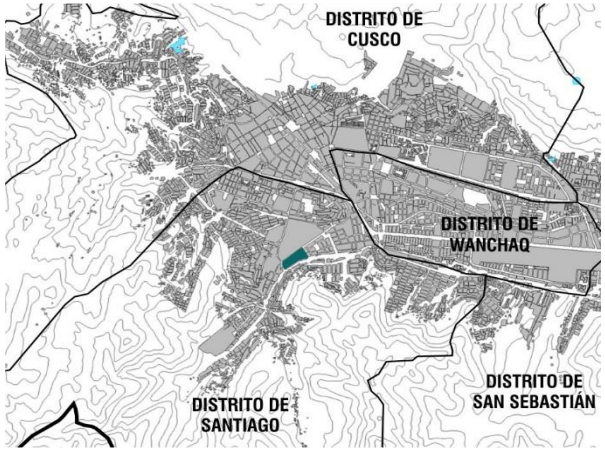

Provincia	Cusco	Distrito	Santiago	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru de Cusco (FARTAC), Gobierno Regional Cusco (GORE), Ministerio de la Producción, Ministerio de Agricultura, Municipalidad Provincial del Cusco, Municipalidad Distrital de Santiago				

Problemática a solucionar

El espacio de la Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru del Cusco, en el que anualmente se desarrolla la "Feria de Huancaro", es actualmente un gran espacio subutilizado, pues pese a que se encuentra en una zona estratégica de la ciudad, no está siendo debidamente aprovechado. Por otra parte, ante el considerable déficit de área verde que se tiene en la ciudad (de un índice recomendado de 9 m2 de área verde/habitante, se posee aproximadamente 2 m2), es fundamental resguardar y en este caso ofrecer áreas verdes para el bien ambiental de la ciudad.

Objetivo general

Dotar a la ciudad de un parque que incremente su porcentaje de área verde, complementado con espacios permanentes de exposición y venta de productos agropecuarios.

Objetivos específicos

- Dotar a la ciudad de un nuevo lugar de encuentro, que incremente el porcentaje de áreas verdes en la ciudad.
- Generar infraestructura comercial de carácter tradicional contemporáneo como referente urbano-arquitectónico.
- Constituirse como un hito dentro del sistema de corredores ecológicos y espacios públicos, articulado al parque zonal del distrito de Santiago.
- Generar un proceso de renovación urbana, propiciando el redesarrollo del entorno urbano a través de plusvalías compartidas.
- Promover la actividad empresarial y la innovación tecnológica, estimulando a las pequeñas y grandes agroindustrias.
- Promover y revalorar las expresiones artístico-culturales de la región.

Descripción del proyecto

Partiendo por el desarrollo de un proceso de transferencia del predio estatal a favor de la Municipalidad Provincial del Cusco, la necesaria renovación de la feria de Huancaro representa una gran oportunidad para contribuir a la mejora urbana del distrito de Santiago. En ese sentido, para las aproximadamente 4 hectáreas que este espacio posee, el presente proyecto prevé, en un 60% del terreno, la implementación de un gran parque (con máxima superficie de áreas verdes), complementado con equipamiento urbano, en este caso áreas de comercio y servicios, como infraestructura contemporánea de carácter tradicional en el que se realice la permanente exposición, venta de productos agrícolas, pecuarios, artesanales, productos agroindustriales y distintas actividades complementarias como danza, música, y gastronomía.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 10'000,000.00	Proyecto especial COPESCO	GORE, MPC

Proyecto 17: Construcción del parque cultural en el Centro Histórico de Cusco

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

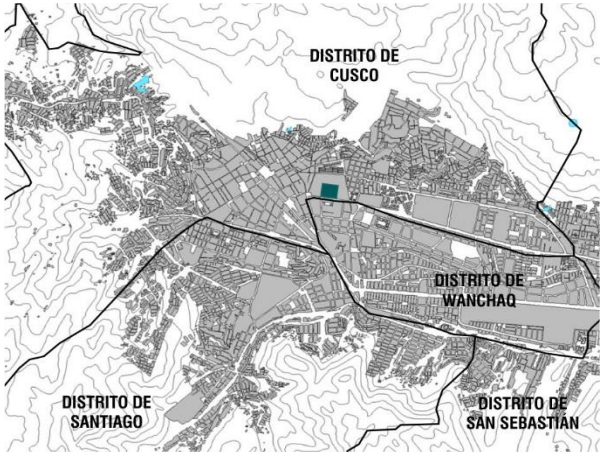

Provincia	Cusco	Distrito	Cusco	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), Ministerio de Cultura, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC)				

Problemática a solucionar

El espacio del actual "Estadio Universitario" de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, no está siendo totalmente aprovechado, generando cierto grado de incompatibilidad de usos de suelo, pues se encuentra en uno de los principales accesos al centro histórico de la ciudad. Por otra parte, el considerable déficit de área verde que se tiene en la ciudad (de un índice recomendado de 9 m2 de área verde/habitante, se posee aproximadamente 2 m2), es aún más notorio en el centro histórico, razón por la cual es fundamental resguardar y en este caso ofrecer áreas verdes para el bien ambiental de la ciudad. Finalmente, el actual equipamiento cultural se constituye básicamente por museos que en su mayoría son casonas restauradas, dejando de lado actividades de relación social tendentes al fomento de la vida asociativa y las vinculadas al ocio, el tiempo libre y el esparcimiento en general, actividades que no se vienen impulsando acorde a las características de una ciudad con un fuerte potencial cultural.

Objetivo general

Dotar a la metrópoli de un parque cultural que incremente el porcentaje de área verde en el centro histórico de la ciudad y se constituya como un hito arquitectónico singular, flexible y tecnológicamente avanzado.

Objetivos específicos

- Dotar a la ciudad de un nuevo lugar de encuentro, que incremente el porcentaje de áreas verdes en la ciudad.
- Generar infraestructura cultural de carácter contemporáneo como referente urbano-arquitectónico.
- Constituirse como un hito dentro del sistema de corredores ecológicos y espacios públicos.
- Generar un proceso de renovación urbana, propiciando el redesarrollo del entorno urbano a través de plusvalías compartidas.

Descripción del proyecto

La reubicación del actual estadio universitario de la UNSAAC representa una gran oportunidad para reestructurar significativamente esta zona de amortiguamiento del centro histórico. En ese sentido, para las aproximadamente 3 hectáreas que este espacio posee, el presente proyecto prevé, en un 70% del terreno, la implementación de un gran parque de tipo cultural (con máxima superficie de áreas verdes), complementado con un mínimo de equipamiento urbano, en este caso áreas de comercio y servicios y principalmente un centro de interpretación que revele al público el significado del legado cultural o histórico que contiene el centro histórico del Cusco.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 10'000,000.00	UNSAAC, Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco	Ministerio de Cultura, UNSAAC

Proyecto 18: Construcción del parque local del distrito de San Jerónimo

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

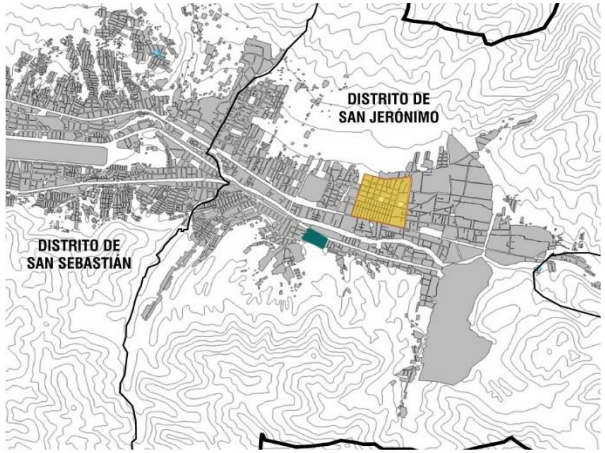

Provincia	Cusco	Distrito	San Jerónimo	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Petróleos del Perú (PETRO PERU), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de San Jerónimo				

Problemática a solucionar

El espacio de la Planta de Petro Perú, al quedar inmerso en una zona netamente urbana, genera cierto grado de incompatibilidad de usos de suelo en el distrito de San Jerónimo, y, por sus amplias dimensiones, se constituye como un espacio estratégico que no está siendo debidamente aprovechado. Por otra parte, ante el considerable déficit de área verde que se tiene en la ciudad (de un índice recomendado de 9 m2 de área verde/habitante, se posee aproximadamente 2 m2), es fundamental resguardar y en este caso ofrecer áreas verdes para el bien ambiental de la ciudad.

Objetivo general

Dotar al distrito de San Jerónimo de un gran local parque de gran escala que contribuya a incrementar el área verde en este sector de la ciudad.

Objetivos específicos

- Dotar a la ciudad de un nuevo lugar de encuentro, que incremente el porcentaje de áreas verdes en la ciudad.
- Generar infraestructura de uso público como referente urbano-arquitectónico, que coadyuve a la descentralización del centro histórico de la ciudad de Cusco.
- Constituirse como un hito dentro del sistema de corredores ecológicos y espacios públicos, articulado al parque zonal del distrito de San Jerónimo.
- Generar un proceso de renovación urbana, propiciando el redesarrollo del entorno urbano a través de plusvalías compartidas.

Descripción del proyecto

Partiendo por el desarrollo de un proceso de transferencia del predio estatal a favor de la Municipalidad Provincial del Cusco, la necesaria reubicación de la Planta de Petro Perú representa una gran oportunidad para reestructurar significativamente toda esta gran zona de consolidación urbana del distrito de Santiago. En ese sentido, para las aproximadamente 3.5 hectáreas que este espacio posee, el presente proyecto prevé, en un 85% del terreno, la implementación de un gran parque local (grandes áreas verdes de uso público con abundancia de vegetación nativa, espacios recreativos multifuncionales, zonas de recreación pasiva, etc.), complementado con un mínimo de equipamiento urbano (zonas de comercio y servicios), entendiendo que este espacio ofrece una serie de oportunidades no sólo relacionadas al hecho de sumar superficie verde para la ciudad, sino relacionadas a una serie de intervenciones de alcance local-metropolitano que posibilitarán el desarrollo del distrito a nivel local.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 2’000,000.00	Gerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo	Municipalidad Distrital de San Jerónimo

Proyecto 19: Construcción de parque local y recategorización del mercado Vinocanchón

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

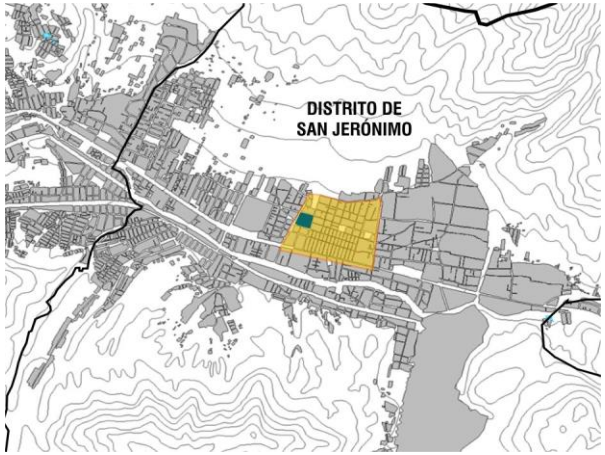

Provincia	Cusco	Distrito	San Jerónimo	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de San Jerónimo				

Problemática a solucionar

El mercado mayorista Vinocanchón, al quedar inmerso en una zona netamente urbana, genera cierto grado de incompatibilidad de usos de suelo en el distrito de San Jerónimo, pues se constituye como un espacio desorganizado, sucio y en muchos casos inseguro, no siendo correctamente aprovechado. Por otra parte, el considerable déficit de área verde que se tiene en la ciudad (de un índice recomendado de 9 m2 de área verde/habitante, se posee aproximadamente 2 m2), es aún más notorio en los centros históricos, razón por la cual es fundamental resguardar y en este caso ofrecer áreas verdes para el bien ambiental del centro histórico de San Jerónimo.

Objetivo general

Dotar a la ciudad de un parque que incremente su porcentaje de área verde, complementado con un mercado minorista que atienda este sector de la ciudad.

Objetivos específicos

- Incrementar el porcentaje de áreas verdes en el distrito de San Jerónimo.
- Recuperar la esencia de mercado minorista con nuevos estándares de atención.
- Generar infraestructura comercial de carácter tradicional contemporáneo como referente urbano-arquitectónico.
- Generar un proceso de renovación urbana, propiciando el redesarrollo del entorno urbano a través de plusvalías compartidas.

Descripción del proyecto

Considerando lo establecido en el sistema de inversiones del Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Cusco 2013-2023, respecto a la instalación de un mercado mayorista en el distrito de Saylla, el espacio constituido por el actual mercado Vinocanchón, representa una gran oportunidad para contribuir a la mejora urbana del distrito de San Jerónimo. En ese sentido, para las aproximadamente 2 hectáreas que este espacio posee, el presente proyecto prevé, en un 60% del terreno, la implementación de un gran parque (con máxima superficie de áreas verdes), complementado con un mínimo de equipamiento urbano, en este caso un mercado minorista, como infraestructura contemporánea que se adecúe al entorno urbano y que contenga además algunas otras áreas comerciales y de servicios que renueven la dinámica económica en este sector de la ciudad.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 5'000,000.00	Gerencia de Centros Históricos de la MPC	Municipalidad Distrital de San Jerónimo

Proyecto 20: Construcción del parque temático alusivo al río Huatanay

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

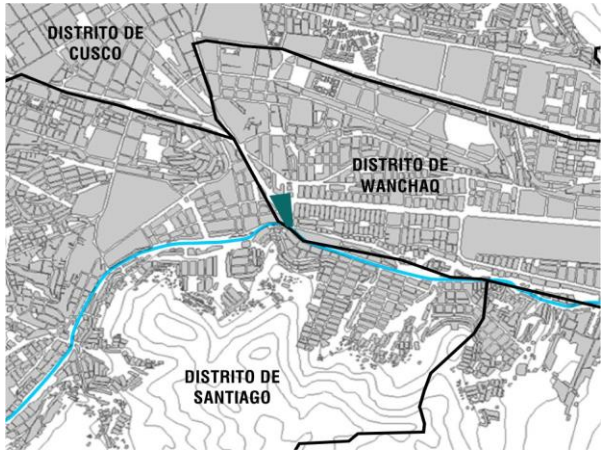

Provincia	Cusco	Distrito	Wanchaq	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq				

Problemática a solucionar

El espacio de la Subgerencia de Equipo Mecánico de la Municipalidad Provincial del Cusco, que actualmente funciona como garaje y espacio de reparación de vehículos y otras maquinarias, pese a que se encuentra en una zona estratégica de la ciudad, no está siendo debidamente aprovechado. En ese sentido, el déficit y calidad de infraestructura de la institución (muchas de ellas ubicadas en casonas restauradas y en condiciones de hacinamiento), sumado a las aspiraciones del principal gobierno de la ciudad, sugiere la construcción de una nueva sede gubernamental. Por otra parte, ante el considerable déficit de área verde que se tiene en la ciudad (de un índice recomendado de 9 m2 de área verde/habitante, se posee aproximadamente 2 m2), es fundamental resguardar y en este caso ofrecer áreas verdes para el bien ambiental de la ciudad.

Objetivo general

Dotar a la ciudad de un parque temático que incremente su porcentaje de área verde, complementado con infraestructura institucional.

Objetivos específicos

- Dotar a la ciudad de un nuevo lugar de encuentro, que incremente el porcentaje de áreas verdes en la ciudad.
- Generar infraestructura institucional de carácter contemporáneo como referente urbano-arquitectónico.
- Constituirse como un hito dentro del sistema de corredores ecológicos y espacios públicos.
- Generar un proceso de renovación urbana, propiciando el redesarrollo del entorno urbano a través de plusvalías compartidas.

Descripción del proyecto

La necesaria reubicación de la actual subgerencia de equipo mecánico de la municipalidad (depósito municipal), representa para la ciudad una gran oportunidad para reestructurar esta zona de amortiguamiento del centro histórico. En ese sentido, para los aproximadamente 5,000 m2 que este espacio posee, el presente proyecto prevé, en un 70% del terreno, la implementación de un parque temático alusivo al rio Huatanay (con máxima superficie de áreas verdes), como un parque icónico de la iniciativa de recuperación de la faja marginal del rio más importante de la ciudad, pues es ahí justamente donde inicia el cauce expuesto del rio hacia el sector este de la ciudad. Así mismo, se propone la construcción de un mínimo de equipamiento urbano, en este caso áreas de comercio y servicios y principalmente la nueva sede de la Municipalidad Provincial del Cusco, como una infraestructura contemporánea con estacionamientos subterráneos para autos, estacionamientos de bicicletas y todos los espacios requeridos según estándares de centros laborales de nivel internacional.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 20’000,000.00	Gerencia de obras de la Municipalidad Provincial del Cusco	MPC

Proyecto 21: Construcción del parque temático de la cultura Marcavalle

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

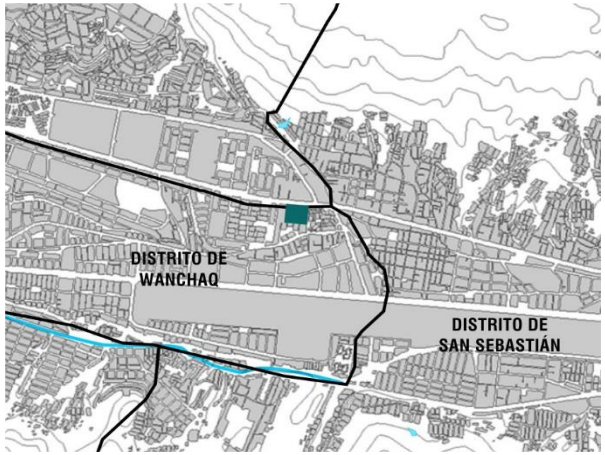

Provincia	Cusco	Distrito	Wanchaq	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Wanchaq, Poder Judicial del Perú				

Problemática a solucionar

La presencia del actual Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle, genera incompatibilidad de usos de suelo en el distrito de Wanchaq, constituye en cierto grado como una amenaza para todas las zonas residenciales del sector. Precisamente, en este centro de rehabilitación, recientemente se hallaron cerámicas, muros y contextos funerarios de la cultura Marcavalle, situación que pone de manifiesto la deficiente conservación del patrimonio cultural, problemática generalizada a nivel metropolitano, y que provoca la paulatina pérdida de identidad por parte de la población y el desinterés por la preservación de los vestigios arqueológicos, razón por la cual se llegó a ocupar toda esta importante zona arqueológica. Por otra parte, ante el considerable déficit de área verde que se tiene en la ciudad (de un índice recomendado de 9 m2 de área verde/habitante, se posee aproximadamente 2 m2), es fundamental resguardar y en este caso ofrecer áreas verdes para el bien ambiental de la ciudad.

Objetivo general

Dotar a la ciudad de un parque temático que incremente su porcentaje de área verde, complementado con infraestructura cultural.

Objetivos específicos

- Dotar a la ciudad de un nuevo lugar de encuentro, que incremente el porcentaje de áreas verdes en la ciudad.
- Constituirse como un hito dentro del sistema de corredores ecológicos y espacios públicos.
- Generar infraestructura cultural de carácter contemporáneo como referente urbano-arquitectónico.
- Coleccionar, conservar, y exponer los restos de la cultura Marcavalle
- Fomentar la conservación de los restos arqueológicos.
- Generar un proceso de renovación urbana, propiciando el redesarrollo del entorno urbano a través de plusvalías compartidas.

Descripción del proyecto

La necesaria reubicación del Centro Juvenil de Rehabilitación Marcavalle, representa para la ciudad una gran oportunidad para reestructurar esta zona. En ese sentido, para los aproximadamente 26,000 m2 que este espacio posee, el presente proyecto prevé, en un 70% del terreno, la implementación de un gran parque de tipo cultural (con máxima superficie de áreas verdes), complementado con un mínimo de equipamiento urbano, en este caso un centro de interpretación que revele al público el significado del legado de la cultura Marcavalle y áreas de comercio y servicios como complemento a la consolidación de la Av. de la Cultura como eje comercial de la ciudad.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 10'000,000.00	Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, Municipalidad Provincial del Cusco (MPC)	Ministerio de Cultura

Proyecto 22: Mejoramiento e implementación del Centro de Alto Rendimiento Deportivo

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

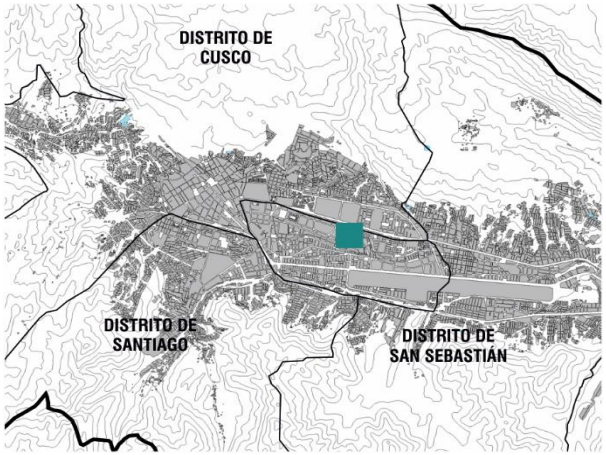

Provincia	Cusco	Distrito	Wanchaq	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Instituto Peruano del Deporte (IPD), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC)				

Problemática a solucionar

El actual Centro de Alto Rendimiento Deportivo de la región (complejo deportivo del Instituto Peruano del Deporte – Regional Cusco), carece aún de las condiciones necesarias para formar integralmente a los deportistas de alto rendimiento y a los de proyección, tanto en el aspecto personal, profesional y logros específicamente deportivos de alta competencia.

Objetivo general

Implementar el equipamiento urbano existente que permita reclutar deportistas talento y mejorar su rendimiento deportivo.

Objetivos específicos

- Asistir en forma integral a deportistas de élite, con modernas técnicas de apoyo al entrenamiento, que consideran variables físicas, técnico-científicas, deportivas, psicológicas y sociales.
- Implementar espacios de residencia y usos complementarios.
- Dotar de equipamiento especializado de acuerdo a las distintas disciplinas deportivas.
- Ofrecer espacios alternativos de recreación para la ciudadanía de la metrópoli.
- Mejorar la capacitación de la población deportista de la región.

Descripción del proyecto

El proyecto considera el mejoramiento e implementación del actual Centro de Alto Rendimiento Deportivo de la región (complejo deportivo del Instituto Peruano del Deporte – Regional Cusco), ubicado en el distrito de Wanchaq, con el fin asistir en forma integral a deportistas de élite de la región, poniendo a su disposición infraestructura, profesionales especializados en el área, residencia y servicios del más alto nivel.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 25’000,000.00	IPD sede Cusco, GORE, MPC	IPD, GORE

Proyecto 23: Construcción del hipódromo metropolitano

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

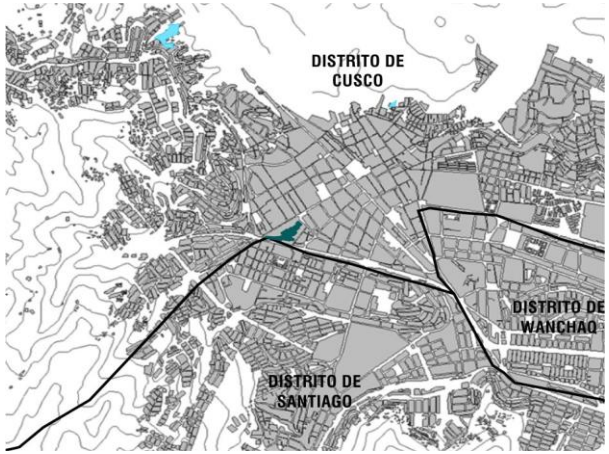

Provincia	Anta	Distrito	Huarocondo	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Anta				

Problemática a solucionar

En toda la región, además de la promoción de actividades recreativas en parques barriales y losas y campos deportivos, no existe una variada oferta que fomente el sano ocio en zonas rurales. Precisamente, en la provincia de Anta, pese a su potencial para el desarrollo de actividades recreativas relacionadas al agro, no se cuenta con un espacio jerárquico que impulse el desarrollo económico en el sector.

Objetivo general

Promover la actividad hípica, generando un nuevo polo recreativo en la metrópoli.

Objetivos específicos

- Desarrollar actividades de ocio distintas a las ya existentes.
- Fortalecer la dinámica del corredor turístico norte.
- Dinamizar la actividad económica en la provincia de Anta.
- Promover la crianza de caballos de competencia.
- Generar infraestructura recreativa contemporánea como referente arquitectónico en entornos rurales.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la construcción de infraestructura adecuada para la realización de carreras de caballos. Para ello, deberá contar con una pista en forma ovalar donde se desarrollen las competiciones, establos para el descanso de la población equina, una clínica veterinaria para atender su sanidad, y finalmente tribunas para los aficionados, todo esto complementado con taquillas de apuestas, restaurantes, sala de prensa, cabinas de transmisión radial y televisiva, zonas de recreación, salón de eventos, sala de comisarios, áreas de parqueo, entre otros.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 10’000,000.00	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR)	Inversión público - privado

Proyecto 24: Construcción de la nueva unidad de Bomberos en la Provincia de Anta

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

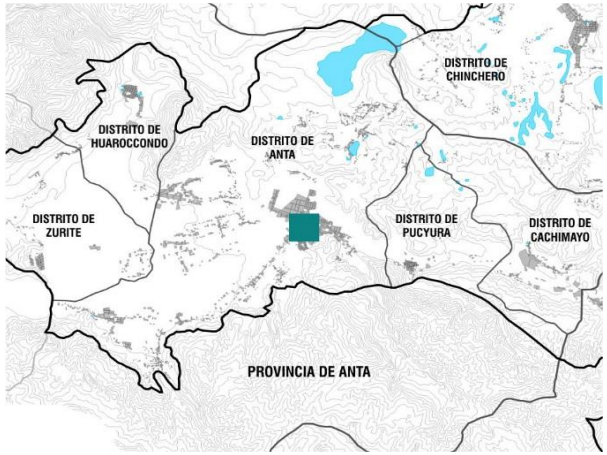

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Provincia de Anta
Entidades involucradas	Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta (MPA), Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú				

Problemática a solucionar

En todo el ámbito metropolitano se registran constantemente incendios forestales y diversos tipos de tragedias en cuanto a la preservación de la vida. Ante ello, se percibe que la institución dedicada a prestar servicios de emergencia no llega a cubrir todas las necesidades, no sólo por la falta del servicio en sí, sino también por las deficiencias y obsolescencia de muchas de las unidades y equipos que presentan. Ante ese panorama, es sabido que cada distrito debe contar con una Unidad de Bomberos, situación preocupante pues en la provincia de Anta, sólo se cuenta con la Estación de Bomberos Santa Bárbara N° 130 que no cubre la demanda del sector.

Objetivo general

Cubrir y mejorar el servicio de asistencia de emergencias en su totalidad, a fin de preservar la seguridad de la población de esta provincia.

Objetivos específicos

- Renovar las condiciones logísticas y estándares operacionales, mejorando así la calidad del servicio de emergencia.
- Modernizar la flota de autobombas y dotar de implementos y equipos especializados.
- Generar una adecuada proporción entre el servicio brindado y la población atendida del sector.

Descripción del proyecto

El proyecto contempla la construcción de una nueva estación de bomberos en el distrito de Anta, dotándole de las condiciones necesarias para que pueda cubrir la demanda de toda la provincia. Para ello, se contempla la incorporación de espacios de adiestramiento o entreno, zonas administrativas, zonas de mantenimiento de equipos, áreas de parqueo de vehículos de gran capacidad, etc. Así mismo, según la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego, deberá contar con tres unidades primordiales: unidad contraincendios, unidad de rescate y unidad médica.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 25’000,000.00	GORE, Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, Municipalidad Provincial de Anta	GORE

Proyecto 25: Mejoramiento e implementación de la Estación de bomberos Urcos N° 109

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

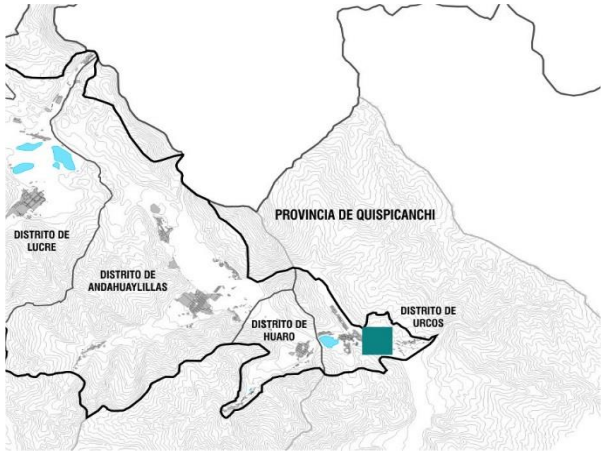

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Urcos	Población beneficiaria	Provincia de Quispicanchi
Entidades involucradas	Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi (MPQ), Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú				

Problemática a solucionar

En todo el ámbito metropolitano se registran constantemente incendios forestales y diversos tipos de tragedias en cuanto a la preservación de la vida. Ante ello, se percibe que la institución dedicada a prestar servicios de emergencia no llega a cubrir todas las necesidades, no sólo por la falta del servicio en sí, sino también por las deficiencias y obsolescencia de muchas de las unidades y equipos que presentan.

Objetivo general

Cubrir y mejorar el servicio de asistencia de emergencias en su totalidad, a fin de preservar la seguridad de la población de esta provincia.

Objetivos específicos

- Renovar las condiciones logísticas y operacionales de la actual estación y así mejorar la calidad del servicio de emergencia.
- Modernizar la flota de autobombas y dotar de implementos y equipos especializados.
- Generar una adecuada proporción entre el servicio brindado y la población atendida del sector.

Descripción del proyecto

El proyecto contempla el mejoramiento e implementación de la actual estación de bomberos Urcos N° 109, dotándole de las condiciones necesarias para que pueda cubrir la demanda de la provincia de Anta. Para ello, se contempla como parte de la renovación de su infraestructura la incorporación de espacios de adiestramiento o entreno, zonas administrativas, zonas de mantenimiento de equipos, áreas de parqueo de vehículos de gran capacidad, etc.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 5'000,000.00	GORE, Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, Municipalidad Provincial de Quispicanchi	GORE

Proyecto 26: Construcción del cementerio metropolitano

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

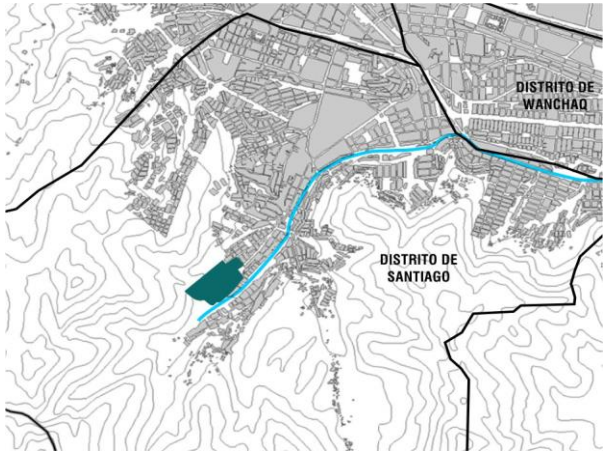

Provincia	Cusco	Distrito	Santiago	Población beneficiaria	Provincia de Cusco
Entidades involucradas	Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Santiago, Sociedad de Beneficencia Pública de Cusco				

Problemática a solucionar

A pesar que la mayoría de distritos cuenta mínimamente con un cementerio público, considerando que en el ámbito se tiene 19 cementerios para una población que previsiblemente superará los 500,000 habitantes en los cuatro sectores, se deduce a futuro un importante déficit de este tipo de equipamiento en toda la metrópoli. Por otra parte, el principal cementerio de la ciudad de Cusco, el cementerio Jardín de la Almudena, debido a la explosión demográfica quedó prácticamente enclavado en medio de todo el tejido urbano del distrito de Santiago, rebasando además la totalidad de su capacidad.

Objetivo general

Construir un cementerio municipal de calidad, que resuelva las necesidades de inhumaciones de la población de la ciudad del Cusco.

Objetivos específicos

- Reservar y delimitar el área.
- Habilitar un cementerio con características paisajísticas, que se constituya como un cementerio-jardín, de carácter contemporáneo e instalaciones modernas.
- Entregar servicios fúnebres de calidad a un costo accesible, cumpliendo todas las especificaciones adecuadas en cuanto a áreas mínimas, características arquitectónicas y toda la normativa respectiva de la materia.

Descripción del proyecto

En un área de más de 10 hectáreas, se plantea construir un cementerio con infraestructura adecuada para el entierro de los seres queridos. Este cementerio deberá contar con una zona de pabellones sobre el suelo, y otra para sepulturas bajo tierra. Éste, de carácter paisajístico, brindará servicios de calidad, seguridad interna y respeto al medio ambiente. Para ello se considera la construcción de un pórtico de entrada, área administrativa y depósitos, servicios sanitarios, zona de estacionamiento de vehículos, muro perimetral, camineros estratégicamente ubicados, sistema de drenaje pluvial, parques y jardines, y pozos artesianos.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 800,000.00	Beneficencia Pública del Cusco, Municipalidad Distrital de Santiago	GORE, MPC, Municipalidad Distrital de Santiago

Proyecto 27: Construcción del refugio metropolitano de animales

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

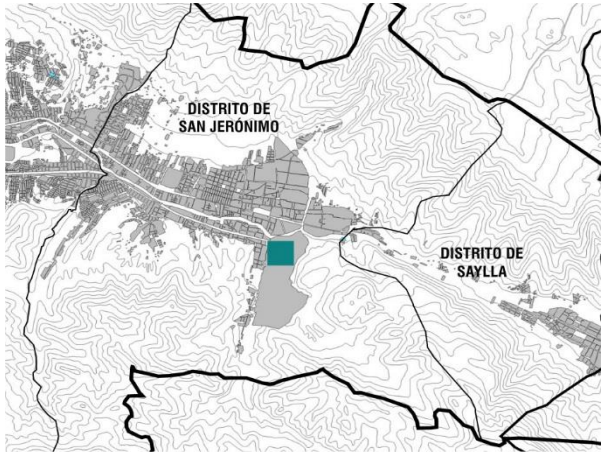

Provincia	Cusco	Distrito	San Jerónimo	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC)				

Problemática a solucionar

Los zoológicos en general, en lugar de promover la comprensión o respeto por los animales, ofrecen sólo un poco de información y entretenimiento al visitante, pero a costa del sufrimiento de los animales. Precisamente, el actual zoológico de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), por más nobles que sean sus objetivos de conservación, investigación y educación, está muy lejos de brindar las mínimas condiciones para albergar animales silvestres. Por otra parte, en cuanto a animales domésticos, es notable la carencia de establecimientos capaces de cubrir todas sus necesidades, principalmente por las características de los locales que prestan estos servicios, los cuales en su mayoría responden a adaptaciones de inmuebles destinados a viviendas, a lo que se suma la inexistencia de cultura y educación sobre la tenencia responsable de animales.

Objetivo general

Implementar un refugio de animales silvestres para salvarlos y cuidarlos bajo condiciones adecuadas por el resto de sus vidas, así como un espacio de acogida y cuidado a animales domésticos sin hogar, todo ello con el fin de concientizar a la población sobre el trato responsable de la vida animal.

Objetivos específicos

- Ofrecer un servicio de calidad asistencial en beneficio de la salud animal.
- Potencializar estudios clínicos en mejora de la salud animal.
- Controlar la superpoblación de animales domésticos de la cuidad con métodos éticos y efectivos.
- Promover el cuidado y concientización del trato digo hacia la vida animal.

Descripción del proyecto

La construcción del refugio metropolitano de animales, ubicado en el sector de Kayra, en el distrito de San Jerónimo, responde a que la UNSAAC posee allí un área de investigación animal de la Facultad de Zootecnia. Este proyecto debe contemplar un santuario de animales silvestres, donde éstos sean albergados para que vivan y estén protegidos por el resto de sus vidas. Así mismo, deberá considerar un refugio de puertas abiertas, áreas de control de animales domésticos con atención integral y asistencial, zonas de investigación y prevención de enfermedades, etc.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 3,000,000.00	UNSAAC	Inversiones públicas y privadas

Programa 06

Mejoramiento de la cobertura de servicios urbanos

El presente programa contiene proyectos que buscan satisfacer a la población en su demanda por servicios básicos de forma equitativa. Se confiere preponderancia a la cobertura, calidad, tratamiento e implementación de los servicios de saneamiento (agua, alcantarillado y drenaje pluvial); de aseo urbano (limpieza pública, residuos sólidos y desechos urbanos); de telecomunicaciones (telefonía fija y celular, radiodifusión, televisión, cable e internet) y energéticos (energía eléctrica y distribución de gas).

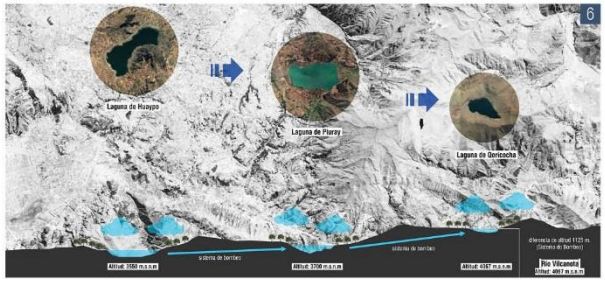

Programa
06

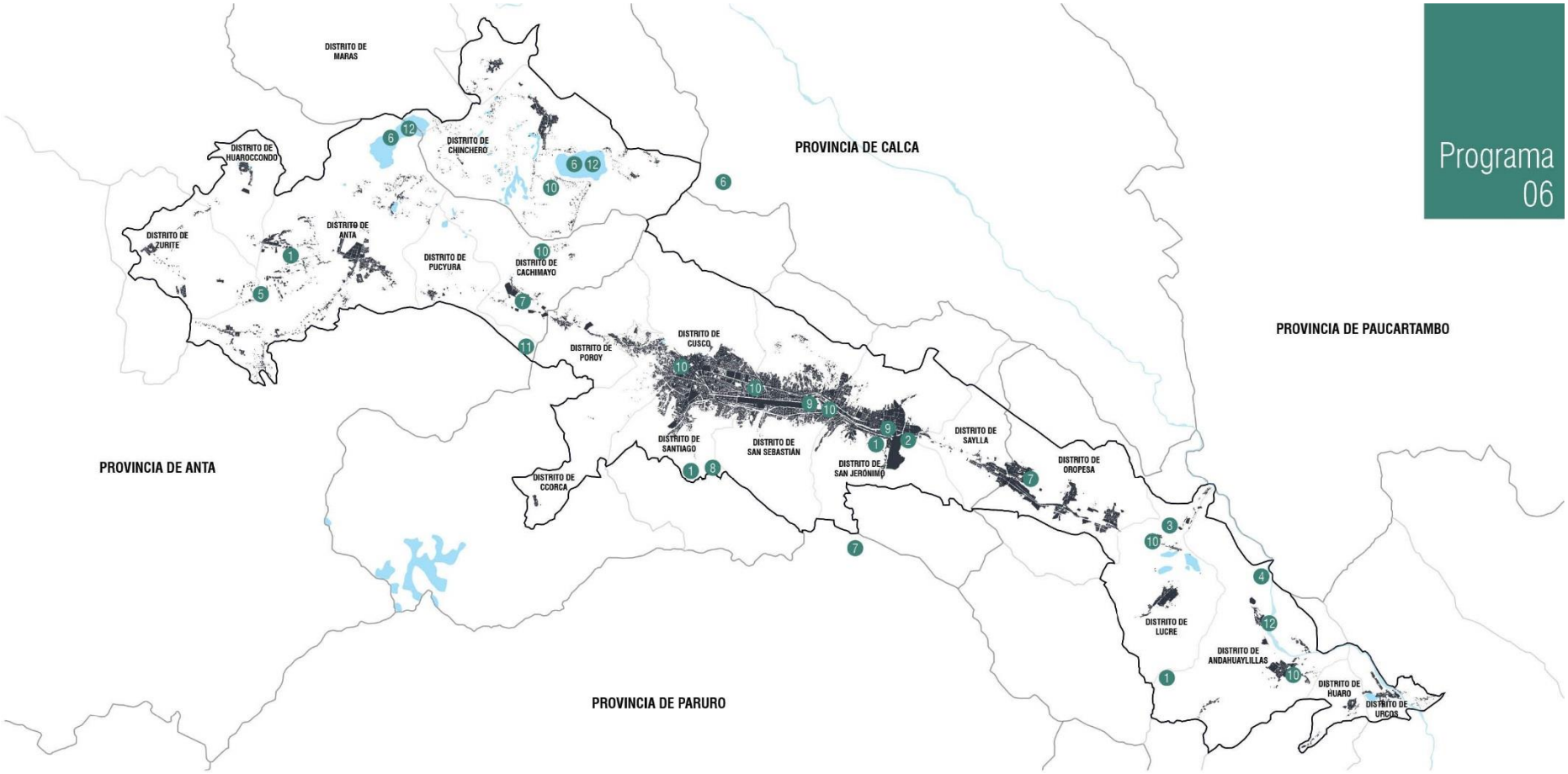

Leyenda

1. Implementación y mejoramiento del sistema metropolitano de gestión integral de residuos solidos
2. Implementación, ampliación y mejoramiento del sistema integral metropolitano de saneamiento de aguas residuales en la zona metropolitana central
3. Implementación del sistema integral de saneamiento de aguas residuales en la zona metropolitana sur 1
4. Implementación del sistema integral de saneamiento de aguas residuales en la zona metropolitana sur 2 (Sector IV)
5. Implementación del sistema integral de saneamiento de aguas residuales en la zona metropolitana norte (Sector II)
6. Implementación del sistema de trasvase entre las lagunas de Huaypo, Piuray, Qoricocha y el rio Vilcanota
7. Implementación de la red metropolitana de transporte y distribución de gas natural
8. Implementación de la planta solar fotovoltaica metropolitana
9. Implementación y mejoramiento del sistema urbano de recolección y disposición de aguas pluviales en la metrópoli
10. Diseño e implementación de un plan de expansión y mejora de la calidad y seguridad del suministro eléctrico en la metrópoli
11. Implementación de una presa hidráulica en el río Choquepunco - Pucyura
12. Estudios para la recuperación y conservación ambiental de las fuentes prestadoras del servicio de agua para consumo humano

Proyecto 1: Implementación y mejoramiento del sistema metropolitano de gestión integral de residuos solidos

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

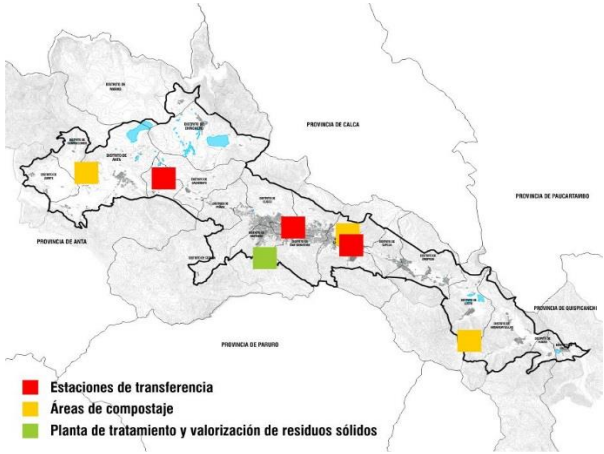

Provincia	Urubamba, Anta, Quispicanchi y Cusco	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidades Provinciales de Urubamba, Anta, Cusco, Quispicanchi y 19 distritos del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

La problemática recae en dos temas prioritarios: gestión e infraestructura, principalmente por la carencia de una gestión integral de los residuos sólidos. En este contexto, la gestión actual está caracterizada por una escasa capacidad gerencial y técnica (recursos humanos escasos, ineficientes y mal capacitados; equipo en mal estado u obsoleto; aplicación de metodologías y tecnologías inapropiadas e ineficientes; carencia de planes y programas a futuro; escasa coordinación intersectorial e intermunicipal; escasa o nula educación y conciencia ambiental, etc. Por otra parte, la escasez y/o inexistencia de infraestructura de carácter sistémico (planta de tratamiento, estaciones de transferencia, plantas de depuración, plantas de compostaje, estaciones de puntos limpios, etc.) y/o la existencia incipiente y precaria de botaderos y almacenamientos inadecuados, de carácter temporal que no cumplen las condiciones técnicas mínimas requeridas, acentúan las fallas de servicio señaladas y hace más crítica la organización y manejo de los residuos sólidos y de la limpieza pública en la metrópoli.

Objetivo general

Implementar el Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con fines de reorganizar y mejorar la prestación del servicio actual a través de un proceso de reingeniería con aplicación de metodologías y tecnologías de vanguardia.

Objetivos específicos

• Garantizar la instalación de una autoridad rectora de carácter metropolitano, que sustente la implementación del Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con la finalidad de velar por el cumplimiento de las directrices de gestión e infraestructura vigentes en la materia, de manera sostenible.
• Implementar mecanismos de asociación público privadas para una actuación de responsabilidad compartida (Gobierno Nacional, Regional, Provincial, Distrital, Comunidades Campesinas y entidades privadas, ONGs, etc.) con fines de sustentabilidad socio-económica y ambiental del Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Residuos Sólidos
• Implementar un proceso de Logística Inversa en el Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con el diseño de un nuevo flujo de manejo y tratamiento especializado de residuos sólidos, para su auto-sostenibilidad a través de su industrialización, comercialización y valoración energética.

Descripción del proyecto

El proyecto consistirá en desarrollar e implementar el Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el que estará orientado a reorganizar, mejorar, integrar y estandarizar la prestación de este servicio público. Las políticas del mismo deberán ser definidas por un ente rector intersectorial metropolitano, y la reingeniería que se propone se basará en la metodología de la Logística Inversa, que establece nuevos conceptos de gestión e infraestructura requerida, pues se dirige finalmente a la industrialización y comercialización de los residuos sólidos. En este marco, se ha identificado, territorialmente, la posible ubicación de la infraestructura que demanda la aplicación de éste método:
-Estaciones de transferencia (ET Pucyura, ET 5° Paradero de Tio, ET Sector Petro Perú., ET Oropesa).
-Planta de tratamiento y valorización energética de residuos sólidos. (Sector Occoruro-San Jerónimo).
-Rellenos sanitarios (cabecera Cacllacancha, cabecera Pillao Matao, cabecera Ccorca).
-Plantas de depuración de lixiviados (Haquira, Sector Occoruro – Paruro).
-Plantas de compostaje (Sector Occoruro – Paruro, actual Planta de Compostaje San Jerónimo y la Planta de Residuos Orgánicos Rayallacta).

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 120’000,000.00	Todas las municipalidades del ámbito	MINAM, GORE, municipalidades provinciales y distritales

Proyecto 2: Implementación, ampliación y mejoramiento del sistema integral metropolitano de saneamiento de aguas residuales en la zona metropolitana central

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

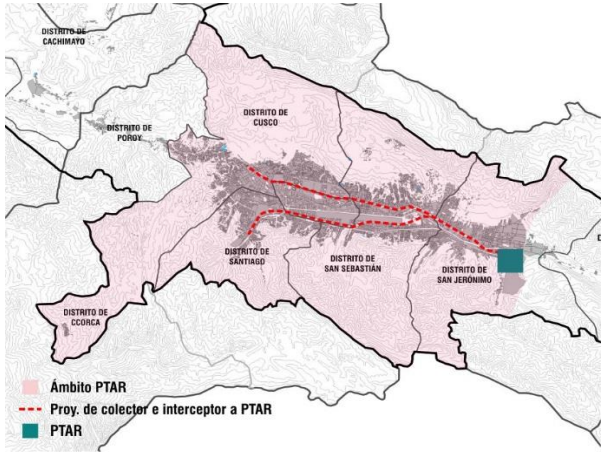

Provincia	Cusco	Distrito	Cusco, Santiago, San Sebastián, Wanchaq y de San Jerónimo	Población beneficiaria	Provincia Cusco
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Cusco, Municipalidades Distritales, E.P.S. SEDACUSCO				

Problemática a solucionar

La acelerada expansión urbana ha tenido un impacto nocivo sobre los diferentes sistemas de drenaje de aguas servidas, afectando su funcionamiento y la capacidad para la que fueron diseñados. Así mismo, existe una gran brecha entre el servicio prestado en la ciudad capital y los demás distritos de la metrópoli. El primer caso se refiere a un Sistema de Saneamiento de Aguas Residuales propiamente dicho, denominado PTAR Cusco, caracterizado por concentrar las instalaciones y el servicio sólo en 05 distritos, contando con sólo una Planta de Tratamiento de la metrópoli. En el segundo caso, se refiere a los procesos aislados de captación y tratamiento (lagunas de oxidación) que prestan los gobiernos locales en las áreas urbanas, y las JASS en las áreas periurbanas y rurales. En general, ambos sistemas atraviesan una serie de problemas como: obsolescencia y falta de mantenimiento de las redes de drenaje, inaccesibilidad de muchos asentamientos informales al servicio, ausencia de un sistema de aguas pluviales, ausencia de una red de interceptores, vertimiento directo de las aguas residuales a los cauces de los ríos naturales, cuencas, lagunas, etc.

Objetivo general

Proveer a la metrópoli de Cusco de un adecuado nivel de saneamiento urbano que propicie un ciclo de agua saludable y sostenible, a través del diseño e implementación de un Sistema Integral Metropolitano de Saneamiento de Aguas Residuales, con la finalidad de recuperar ambientalmente los ríos, lagunas y microcuencas afectadas, reducir la contaminación ambiental, mitigar el impacto generado en la salud e higiene públicas, así como optimizar la calidad de vida de sus pobladores.

Objetivos específicos

- Lograr una adecuada captación, recolección, manejo y tratamiento de las aguas residuales de los distritos de Cusco, Santiago, San Sebastián, Wanchaq y de San Jerónimo, a través de la ampliación, renovación y mejoramiento de las redes colectoras, transportadoras e interceptoras; con la finalidad de recuperar la calidad ambiental del río Huatanay, afluentes y riberas en este tramo.
- Lograr una adecuada depuración de las aguas residuales a través de la ampliación y mejoramiento sistémico de la planta de tratamiento actual (PTAR Cusco), con fines de producir efluentes tratados y reutilizables en el ambiente que cumplan la normatividad al respecto.
- Independizar las aguas pluviales de las aguas servidas a través de la implementación de la Red de Aguas Pluviales con redes colectoras y transportadoras diferenciadas, con la finalidad de permitir el rápido desalojo del agua de lluvia de los espacios públicos y evitar su acumulación y daños a la población o al ambiente.
- Implementar nuevos Sistemas Integrales de Saneamiento de Aguas Residuales, que contemplen redes colectoras, transportadoras y plantas de tratamiento para las Zonas Norte y Sur del ámbito metropolitano, para disminuir las molestias y peligros de la salud pública en el área de servicio y lograr la recuperación ambiental de los ríos Hatunmayu, Huatanay y Vilcanota así como de sus afluentes y riberas ubicados en estos tramos.

Descripción del proyecto

El proyecto consistirá en desarrollar e implementar el Sistema Integral Metropolitano de Saneamiento de Aguas Residuales que estará orientado a reorganizar, integrar y estandarizar la prestación de éste servicio público. Las políticas del mismo deberán ser definidas por un ente rector intersectorial metropolitano. Se propone:
- Diseño de la gestión integral de saneamiento de aguas residuales en la metrópoli de Cusco, que además involucra la estandarización de los temas de organización, ingeniería, procesos, tecnologías, tratamiento y reutilización de aguas residuales.
- Implementación de la infraestructura especializada en los distritos de Cusco, Santiago, San Sebastián, Wánchaq y de San Jerónimo, de acuerdo a las distintas fases de un proceso de esta naturaleza.
- En la fase de recolección: Mejoramiento, renovación, ampliación e implementación de las redes de alcantarillado (conexiones domiciliarias, secundarias y de colectores), e implementación de las Redes de Aguas Pluviales.
- En la fase de conducción: Implementación de la red de interceptores
- En la fase de tratamiento: Ampliación y mejoramiento sistémico de la planta de tratamiento actual PTAR Cusco en el distrito de San Jerónimo.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/.80'000,000.00	E.P.S. SEDACUSCO	MVCS, GORE, EPS SEDACUSCO

Proyecto 3: Implementación del sistema integral de saneamiento de aguas residuales en la zona metropolitana sur 1

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

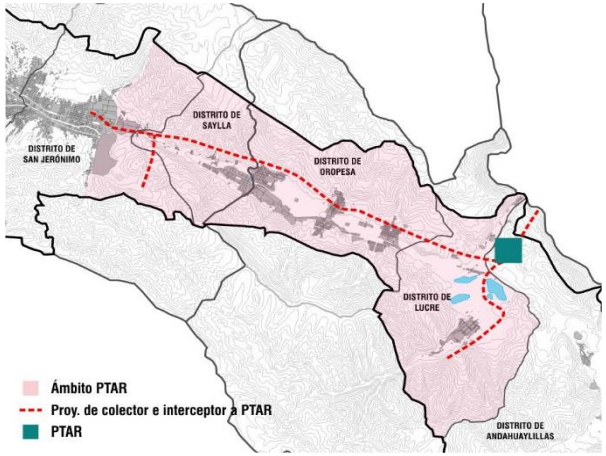

Provincia	Cusco y Quispicanchi	Distrito	San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre	Población beneficiaria	Provincia de Quispicanchi
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco y Quispicanchi, Municipalidades distritales de San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre, E.P.S. SEDACUSCO, Autoridad Local del Agua (ALA Cusco)				

Problemática a solucionar

En los distritos de San Jerónimo, Saylla, Oropesa y Lucre (sector no servido por el PTAR Cusco), la creciente concentración poblacional urbana se traduce, también, en la ausencia de un Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales. El método actualmente aplicado, es informal y desarticulado; las aguas residuales urbanas (mezcla de las de origen domiciliario, comercial, pluvial y agrícola), son captadas y conducidas por una incipiente red de alcantarillado, antigua y sin mantenimiento; incluso parte de éstas no llegan a la red. El vertimiento de estas redes es dirigido hacia 15 Lagunas de Oxidación, independientes en servicio y administración, actualmente colapsadas porque el diseño y construcción no ha sido el apropiado y porque no reciben un mantenimiento conveniente y oportuno. La descarga de estas lagunas es rudimentaria e informal, no cumple con la normatividad establecida para la materia y no se desarrolla ningún tratamiento para su depuración, ni antes ni después de este vertido, el que es dirigido directamente a los cauces del Río Huatanay, a la Laguna de Huacarpay y a las microcuencas adyacentes.

Objetivo general

Implementar el Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales en la Zona Metropolitana Sur 1, a través del establecimiento de procesos articulados y estandarizados de manejo de las aguas residuales y de dotación de infraestructura y tecnologías apropiadas, con la finalidad de favorecer la salud pública de la población, reducir la contaminación y rescatar ambientalmente los ríos Huatanay, Lucre, la laguna de Huacarpay y las microcuencas hidrológicas de esta zona.

Objetivos específicos

- Garantizar la instalación de una autoridad rectora de carácter metropolitano, que sustente la implementación del Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales en la Zona Metropolitana Sur 1, con la finalidad de velar por el cumplimiento de las directrices de gestión e infraestructura vigentes en la materia, de manera sostenible.
- Ampliar y estandarizar la cobertura del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, a través del mejoramiento e implementación de redes de captación y conducción de aguas residuales diferenciadas (domiciliarias-comerciales, pluviales y agrícolas), y la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR SUR 1), con la finalidad de establecer la prestación y costo equitativo y sostenible del servicio.
- Regeneración de los ríos Huatanay, Lucre y de la laguna de Huacarpay (calificada como sitio RAMSAR), para su restauración hídrica, ecológica y medioambiental, con fines de garantizar su conservación y uso racional sostenible.

Descripción del proyecto

El proyecto consistirá en desarrollar e implementar el Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales en la Zona Metropolitana Sur 1, que estará orientado a reorganizar, integrar y estandarizar la prestación de éste servicio público. Las políticas del mismo deberán ser definidas por un ente rector intersectorial metropolitano. Propone:

- Diseño de la gestión de saneamiento de aguas residuales.
- Implementación de infraestructura especializada de acuerdo a las distintas fases de un proceso de esta naturaleza:
- En la fase de recolección: Mejoramiento, ampliación e implementación de las redes de alcantarillado (conexiones domiciliarias, secundarias y de colectores) e Implementación de la Red de Aguas Pluviales.
- En la fase de conducción: Implementación de la red de interceptores.
- En la fase de tratamiento: Implementación de las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR SUR 1) en el distrito de Oropesa.
- En la fase de disposición final: Implementación de las instalaciones para la evacuación de productos resultantes del tratamiento.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/.80'000,000.00	E.P.S. SEDACUSCO	MVCS, GORE, EPS SEDACUSCO

Proyecto 4: Implementación del sistema integral de saneamiento de aguas residuales en la zona metropolitana sur 2 (Sector IV)

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

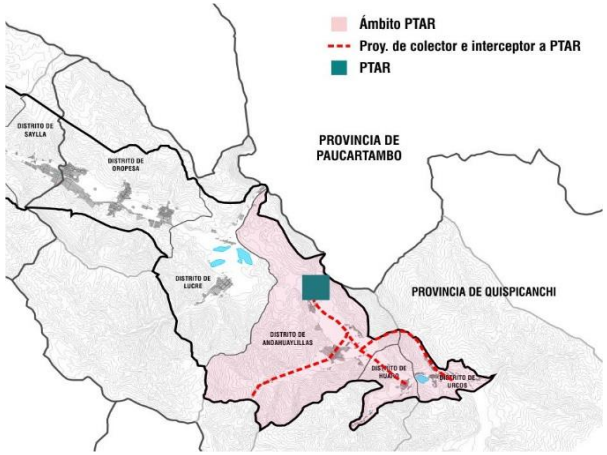

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Urcos, Huaro y Andahuaylillas	Población beneficiaria	Provincia de Quispicanchi
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidades distritales de Urcos, Huaro y Andahuaylillas, E.P.S. SEDACUSCO, Autoridad Local del Agua (ALA Cusco)				

Problemática a solucionar

En los distritos de distritos de Urcos, Huaro y Andahuaylillas, la creciente concentración poblacional urbana se traduce, también, en la ausencia de un Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales. El método actualmente aplicado, es informal y desarticulado; las aguas residuales urbanas (mezcla de las de origen domiciliario, comercial, pluvial y agrícola), son captadas y conducidas por una incipiente red de alcantarillado, antigua y sin mantenimiento; incluso parte de éstas no llegan a la red. El vertimiento de estas redes es dirigido hacia 06 Lagunas de Oxidación, independientes en servicio y administración, actualmente colapsadas porque el diseño y construcción no ha sido el apropiado y porque no reciben un mantenimiento conveniente y oportuno. La descarga de estas lagunas es rudimentaria e informal, no cumple con la normatividad establecida para la materia y no se desarrolla ningún tratamiento para su depuración, ni antes ni después de este vertido, el que es dirigido directamente a los cauces del río Vilcanota, del río Huaro y a las microcuencas adyacentes.

Objetivo general

Implementar el Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales en la Zona Metropolitana Sur 2, a través del establecimiento de procesos articulados y estandarizados de manejo de las aguas residuales y de dotación de infraestructura y tecnologías apropiadas, con la finalidad de favorecer la salud pública de la población, reducir la contaminación y rescatar ambientalmente los ríos Huatanay, Lucre, la laguna de Huacarpay y las microcuencas hidrológicas de esta zona.

Objetivos específicos

- Garantizar la instalación de una autoridad rectora de carácter metropolitano, que sustente la implementación del Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales en la Zona Metropolitana Sur 2, con la finalidad de velar por el cumplimiento de las directrices de gestión e infraestructura vigentes en la materia, de manera sostenible.
- Ampliar y estandarizar la cobertura del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, a través del mejoramiento e implementación de redes de captación y conducción de aguas residuales diferenciadas (domiciliarias-comerciales, pluviales y agrícolas), y la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR SUR 2), con la finalidad de establecer la prestación y costo equitativo y sostenible del servicio.
- Regeneración de los ríos Vilcanota, Huaro y microcuencas adyacentes, para su restauración hídrica, ecológica y medioambiental, con fines de garantizar su conservación y uso racional sostenible.

Descripción del proyecto

El proyecto consistirá en desarrollar e implementar el Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales en la Zona Metropolitana Sur 2, que estará orientado a reorganizar, integrar y estandarizar la prestación de éste servicio público. Las políticas del mismo deberán ser definidas por un ente rector intersectorial metropolitano. Propone:

- Diseño de la gestión de saneamiento de aguas residuales.
- Implementación de infraestructura especializada de acuerdo a las distintas fases de un proceso de esta naturaleza:
- En la fase de recolección: Mejoramiento, ampliación e implementación de las redes de alcantarillado (conexiones domiciliarias, secundarias y de colectores) e Implementación de la Red de Aguas Pluviales.
- En la fase de conducción: Implementación de la red de interceptores.
- En la fase de tratamiento: Implementación de las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR SUR 2) en el distrito de Andahuaylillas.
- En la fase de disposición final: Implementación de las instalaciones para la evacuación de productos resultantes del tratamiento.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 90'000,000.00	E.P.S. SEDACUSCO	MVCS, GORE, EPS SEDACUSCO, municipalidades

Proyecto 5: Implementación del sistema integral de saneamiento de aguas residuales en la zona metropolitana norte (Sector II)

Tipo de proyecto: Esencial

Fuente: http://www.teinteresa.es

Ubicación

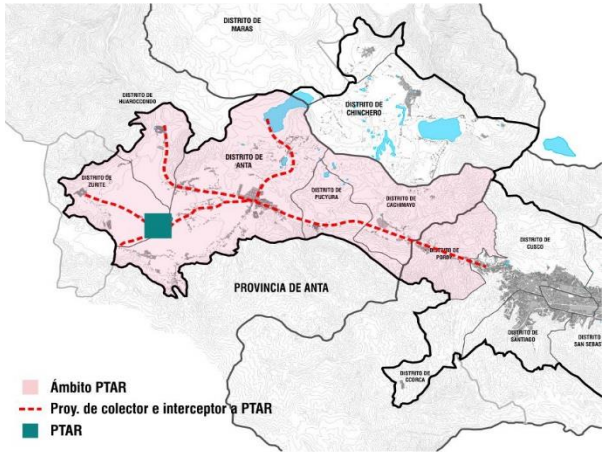

Provincia	Cusco y Anta	Distrito	Poroy, Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite y Huarocondo	Población beneficiaria	Provincia de Anta
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco y Anta, Municipalidades distritales de Poroy, Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite y Huarocondo, E.P.S. SEDACUSCO, Autoridad Local del Agua (ALA Cusco)				

Problemática a solucionar

En los distritos de Poroy, Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite y Huarocondo, la creciente concentración poblacional se traduce, también, en la ausencia de un Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales. El método actualmente aplicado, es informal y desarticulado; las aguas residuales urbanas (mezcla de las de origen domiciliario, comercial, pluvial y agrícola), son captadas y conducidas por una incipiente red de alcantarillado, antigua y sin mantenimiento; incluso parte de éstas no llegan a la red. El vertimiento de estas redes es dirigido hacia 30 Lagunas de Oxidación, independientes en servicio y administración, actualmente colapsadas porque el diseño y construcción no ha sido el apropiado y porque no reciben un mantenimiento conveniente y oportuno. La descarga de estas lagunas es rudimentaria e informal, no cumple con la normatividad establecida para la materia y no se desarrolla ningún tratamiento para su depuración, ni antes ni después de este vertido, el que es dirigido directamente al cauce de los ríos Hatunmayo, Huarocondo, Zurite y Cachimayo y a las microcuencas adyacentes.

Objetivo general

Implementar el Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales en la Zona Metropolitana Norte, a través del establecimiento de procesos articulados y estandarizados de manejo de las aguas residuales y de dotación de infraestructura y tecnologías apropiadas, con la finalidad de favorecer la salud pública de la población, reducir la contaminación y el rescate ambiental de los ríos Hatunmayo, Huarocondo, Zurite y Cachimayo y de las microcuencas hidrológicas de esta zona.

Objetivos específicos

• Garantizar la instalación de una autoridad rectora de carácter metropolitano, que sustente la implementación del Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales en la Zona Metropolitana Norte, con la finalidad de velar por el cumplimiento de las directrices de gestión e infraestructura vigentes en la materia, de manera sostenible.
• Ampliar y estandarizar la cobertura del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, a través del mejoramiento e implementación de redes de captación y conducción de aguas residuales diferenciadas (domiciliarias-comerciales, pluviales y agrícolas), y la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR NORTE), con la finalidad de establecer la prestación y costo equitativo y sostenible del servicio.
• Regeneración de los ríos Hatunmayo, Huarocondo, Zurite y Cachimayo, para su restauración hídrica, ecológica y medioambiental, con fines de garantizar su conservación y uso racional sostenible.

Descripción del proyecto

El proyecto consistirá en desarrollar e implementar el Sistema Integral de Saneamiento de Aguas Residuales en la Zona Metropolitana Norte, que estará orientado a reorganizar, integrar y estandarizar la prestación de éste servicio público. Las políticas del mismo deberán ser definidas por un ente rector intersectorial metropolitano. Propone:
- Diseño de la gestión de saneamiento de aguas residuales.
- Implementación de infraestructura especializada de acuerdo a las distintas fases de un proceso de esta naturaleza:
• En la fase de recolección: Mejoramiento y ampliación de las redes de alcantarillado (conexiones domiciliarias, secundarias y de colectores) e Implementación de la Red de Aguas Pluviales.
• En la fase de conducción: Implementación de la red de interceptores.
• En la fase de tratamiento: Implementación de las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR NORTE) en el distrito de Anta.
• En la fase de disposición final: Implementación de las instalaciones para la evacuación de productos resultantes del tratamiento (botaderos para lixiviados y biomasas).

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 80'000,000.00	E.P.S. SEDACUSCO	MVCS, GORE, EPS SEDACUSCO, municipalidades

Proyecto 6: Implementación del sistema de trasvase entre las lagunas de Huaypo, Piuray, Qoricocha y el rio Vilcanota

Tipo de proyecto: Estratégico

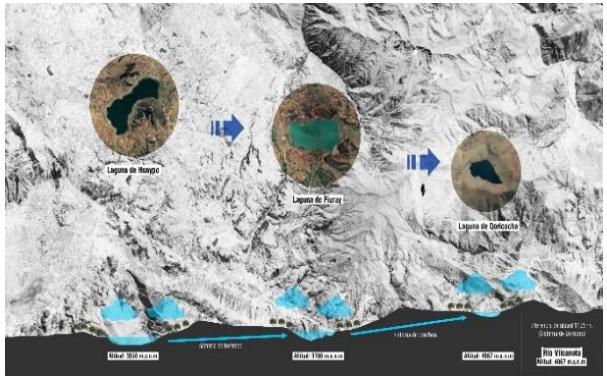

Ubicación

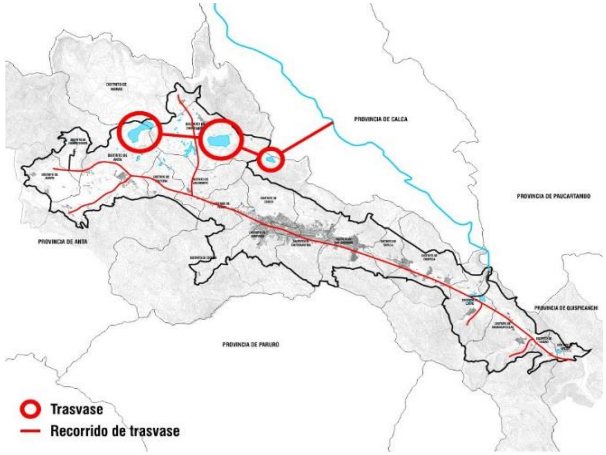

Provincia	Urubamba, Anta y Cusco	Distrito	Chinchero, Anta y Cusco	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Urubamba, Anta, Cusco y Quispicanchis, E.P.S. SEDACUSCO				

Problemática a solucionar

El elevado crecimiento demográfico de la metrópoli de Cusco ha ocasionado un déficit en la disponibilidad continua del agua para el consumo humano en la mayoría de los centros poblados que la conforman, principalmente en la ciudad capital que alberga casi al 86% de la población metropolitana, problemática impactada, además, por tres aspectos de consideración: disminución gradual de la aportación de las fuentes de abastecimiento, degradación de las áreas de captación, e infraestructura antigua e inadecuada; a los que se suman diferentes factores de orden social, administrativo y de infraestructura, como: variación de los parámetros climáticos, deterioro de la calidad del agua, conflictos sociales por demandas de agua, de uso del agua o del territorio que ocupa el sistema de abastecimiento, falta de inversión en planeamiento, mantenimiento y rehabilitación permanente, incrementos de los costos de operación, escasa coordinación intersectorial e intermunicipal para enfrentar el problema, etc.

Objetivo general

Mejorar y garantizar la disponibilidad y cobertura de agua potable en el ámbito de la ciudad capital metropolitana de Cusco, a través de la implementación de obras hidráulicas de trasvase que incrementen y aseguren la reserva y preservación del agua en las cuencas de las lagunas de Huaypo, Piuray, Qoricocha y del río Vilcanota, para satisfacer la demanda de servicios de agua potable necesaria.

Objetivos específicos

- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable en el ámbito metropolitano.
- Canalizar y derivar el agua del Río Vilcanota para almacenarla en las lagunas de Qoricocha, Piuray y Huaypo.
- Realizar el balance hidrológico de las cuencas de Huaypo, Piuray y Qoricocha para su recuperación a mediano plazo.
- Obtener una gestión más eficiente de los recursos de aguas subterráneas y optimizar el uso del agua a nivel metropolitano, a través de un Plan de Gestión integral y multisectorial de los Recursos Hídricos en la Metrópoli de Cusco.
- Diseñar una estrategia participativa de todos los actores para acrecentar el valor y la cultura del agua y las acciones respecto al cambio climático.

Descripción del proyecto

El proyecto integral consiste en la construcción de obras hidráulicas a partir de un Sistema de Trasvase entre las lagunas de Huaypo, Piuray, Qoricocha y el río Vilcanota. Comprende el diseño y la construcción de:

- Obras de trasvase: referidas a la construcción de las estructuras de captación y abastecimiento y de las estaciones de bombeo necesarias para la derivación de las aguas del río Vilcanota, en el sector de Taray.
- Obras de derivación: referidas a la implementación de la infraestructura de conducción que transfiere el agua proveniente del río Vilcanota hacia las lagunas de Huaypo, Piuray y Qoricocha, así como las aguas de las microcuencas aledañas.
- Obras de regulación, referidas a:
  - Incrementar la capacidad de represamiento de la laguna de Qoricocha, mediante el mejoramiento de su embalse.
  - Reabastecimiento de laguna de Piuray para fines de consumo humano.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 400’000,000.00	MVCS, GORE, EPS. SEDACUSCO	MVCS, GORE, EPS. SEDACUSCO

Proyecto 7: Implementación de la red metropolitana de transporte y distribución de gas natural

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

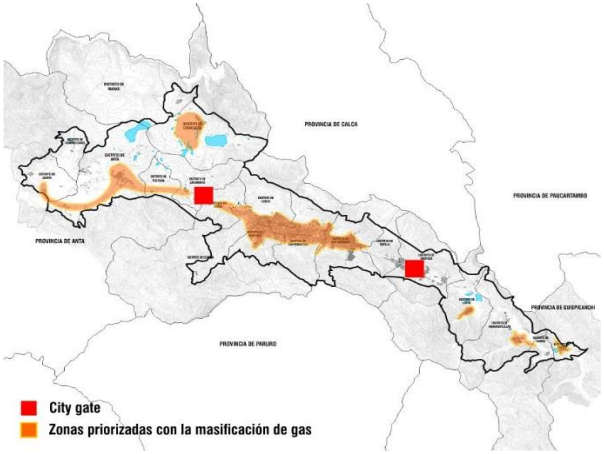

Provincia	Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

La Región de Cusco posee una de las reservas gasíferas más importantes de América Latina, por lo que la extracción y explotación del gas natural de Camisea, es el proyecto energético más importante que se ejecuta en el país; sin embargo la masificación de esta fuente de energía está relacionada, principalmente, a factores políticos y económicos de demanda/rentabilidad de carácter nacional, razón por la cual la accesibilidad de la metrópoli de Cusco a este producto viene siendo postergada permanentemente, y hasta la fecha no se puede implementar la infraestructura de transporte, almacenamiento y distribución masiva programada para la metrópoli (Ramal Cusco). Actualmente, el acceso a esta fuente es a través de la comercialización del producto envasado, servicio prestado por empresas privadas que tercerizan la distribución, generando un proceso inseguro, precario y con un alto costo final para la población.

Objetivo general

Implementar un sistema eficaz y seguro para transportar, almacenar y distribuir gas natural en el ámbito de la metrópoli de Cusco, a través de la construcción de una infraestructura de operación y transferencia que permita disminuir el costo actual del producto e impulsar su uso residencial, comercial, industrial y vehicular, de forma masiva y continua.

Objetivos específicos

- Articular la Red Metropolitana de Distribución de Gas a los City Gates de Anta y Cusco, contemplados en el proyecto Gasoducto Sur Peruano.
- Implementar en la metrópoli la infraestructura de transporte y distribución de gas para uso domiciliario, comercial e industrial.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en diseñar, desarrollar y ejecutar la Red Metropolitana de Transporte y Distribución de Gas Natural. Comprende el diseño y la construcción de:
- Obras de almacenamiento: referidas a la construcción de depósitos subterráneos para la disponibilidad continua del producto, ubicadas en los mercados de consumo de la metrópoli.
- Obras de distribución: referidas a la red de transporte de gas articulada a los City Gates de Anta y Cusco, así como a la instalación de redes de ductos secundarios de desplazamiento del gas para uso domiciliario, comercial e industrial, en media y baja presión, desde la planta reguladora hasta los consumidores; e instalación de acometidas (medidores).

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 400’000,000.00	Gobierno Regional, ProInversión	Ministerio de Energía y Minas, GORE

Proyecto 8: implementación de la planta solar fotovoltaica metropolitana

Tipo de proyecto: Estratégico

Fuente: http://violetayandrea-laenergia.blogspot.pe

Ubicación

Provincia	Cusco	Distrito	Santiago	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional Cusco (GORE), Electro Sur Este S.A.A., Municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

La conformación de la metrópoli trae consigo el crecimiento de las actividades residenciales, comerciales e industriales que en ella se desarrollan, aspectos que directamente inciden en el incremento de la demanda y consumo de energía eléctrica; de las dificultades que existen para satisfacer esta demanda con las fuentes de energía actualmente disponibles; de los costos de prestación de este servicio; del déficit en su prestación continua; de la baja calidad de iluminación de la ciudad; así como en la ausencia de planes y programas para el uso de energías renovables. Asimismo, el modelo de producción y uso de la energía eléctrica actual es vulnerable por su dependencia a combustibles fósiles, y será insostenible porque supone una causa principal del cambio climático por la emisión de gases invernadero que genera; evidenciándose la carencia de acciones para revertir estos efectos.

Objetivo general

Racionalizar el uso y mejorar la eficiencia energética de la metrópoli de Cusco, impulsando un modelo ambientalmente sostenible de generación eléctrica en base a energías renovables, a través de la construcción y operación de una Planta Solar Fotovoltaica.

Objetivos específicos

- Aportar a la generación limpia y renovable de energía eléctrica, con fines de reducir la emisión de gases efecto invernadero y la huella de carbono.
- Diversificar la matriz energética de la metrópoli, con el fin de no depender únicamente de un tipo de energía, y asegurar la continuidad de la prestación del servicio.
- Propiciar el ahorro en los costos de generación de energía eléctrica para beneficio de la población usuaria.
- Contribuir con la mitigación de los impactos causados al medio ambiente por el modelo energético aplicado actualmente.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la construcción e instalación de una Planta Solar Fotovoltaica ubicada en el Sector de Occopata del distrito de Santiago, provincia de Cusco.
Comprende:
- Instalaciones de transformación a energía eléctrica de media tensión
- Planta de generación de energía solar fotovoltaica, que tiene como función generar energía eléctrica de origen renovable mediante la captación de energía solar.
- Sistema Fotovoltaico (módulos fotovoltaicos sobre estructura metálica fija).
- Sistema conversor de energía (equipos inversores).
- Subsistemas complementarios de interconexión, conducción, puesta a tierra, monitoreo y control, medición, protección/seguridad, etc.
- Sistema de transformación de energía.
- Sistema de Media Tensión (enlace de la línea de evacuación de energía con la red de distribución).

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Largo	S/. 544’000,000.00	Electro Sur Este	ProInversión, Ministerio de Energía y Minas, Electro Sur Este

Proyecto 9: Implementación y mejoramiento del sistema urbano de recolección y disposición de aguas pluviales en la metrópoli

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

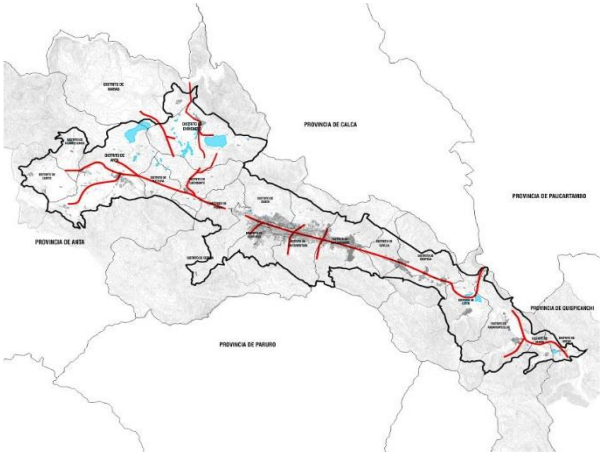

Provincia	Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidades Provinciales de Urubamba, Anta, Cusco y Quispicanchis, E.P.S. SEDACUSCO				

Problemática a solucionar

A medida que las ciudades crecen, aumentan los caudales de aguas de lluvia debido a la impermeabilización de terrenos que solían ser permeables. Actualmente, todos los centros urbanos de la metrópoli, en mayor o menor medida, utilizan el Sistema de Alcantarillado de Aguas Servidas para evacuar parte de las aguas pluviales, agudizando el problema, dado que el diseño y la capacidad de desagüe de estas redes no son suficientes para un sistema de alcantarillado combinado de conducción simultánea de aguas residuales y de lluvias como es el caso. Por otro lado, la prestación del servicio recae directamente en los gobiernos locales, y se resume a acciones de limpieza y descolmatación de sumideros antes de la temporada de lluvias, no existiendo planes, proyectos ni mecanismos de financiamiento para empezar a construir una red de alcantarillado diferenciada.

Objetivo general

Implementar un Sistema Metropolitano de Recolección y Disposición de Aguas Pluviales, con la finalidad de conducir y gestionar la prestación del servicio de evacuación de aguas pluviales diferenciado de las redes sanitarias, a través de un manejo racional y tecnificado del agua de lluvia en los centros urbanos de la metrópoli, que propicie un drenaje fluido y seguro para prevenir aniegos e inundaciones y evitar daños en las edificaciones y obras públicas, así como la contaminación ambiental por acumulación del agua.

Objetivos específicos

- Incorporar la prestación del servicio del Sistema Urbano de Recolección y Disposición de Aguas Pluviales a las competencias de la empresa prestadora SEDA Cusco, en el ámbito de su administración.
- Realizar la remodelación de la red de drenaje de aguas residuales en los sectores que por condiciones de topografía, carácter patrimonial o escorrentías menores, deba mantenerse como un sistema combinado de evacuación de aguas, con la finalidad de incrementar la capacidad de desagüe de la red colectora.
- Restituir de una forma artificial el comportamiento natural de drenaje existente en las microcuencas impactadas (red de canales).
- Mitigar la escorrentía de aguas pluviales aumentando la retención superficial y la infiltración en áreas verdes y áreas públicas adecuadas (estacionamientos, bermas, etc.)
- Implementar programas permanentes de mantenimiento preventivo de colectores y sumideros, utilizando tecnología apropiada y herramientas informáticas.

Descripción del proyecto

El proyecto consistirá en la elaboración de estudios técnicos y en la implementación de infraestructura para la recolección, conducción y disposición final del agua de lluvias que se precipitan sobre los centros urbanos de la metrópoli. Su desarrollo comprenderá dos fases:

1. Elaboración de estudios técnicos: Estudios de hidrografía, de hidráulica e hidrología, de suelos, evaluación de impacto ambiental, estudio de manejo de cuencas y estudios para el control de inundaciones.
2. Implementación de la infraestructura del Sistema Urbano de Recolección y Disposición de Aguas Pluviales: Estructuras de captación (recolección de las escorrentías pluviales domiciliarias y públicas), estructuras de conducción (transporte de las aguas pluviales recolectadas hacia el sitio de tratamiento o vertido, formadas por conductos cerrados y abiertos conocidos como tuberías y canales, respectivamente, estructuras de conexión y mantenimiento (facilitan la conexión y mantenimiento de los conductos que forman la red de alcantarillado pluvial), estructuras de vertido (estructuras terminales que protegen y mantienen libre de obstáculos la descarga final del sistema de alcantarillado pluvial), instalaciones complementarias (plantas de bombeo, plantas de tratamiento, estructuras de cruce, vasos de regulación y de detención, disipadores de energía, etc.).

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano y largo	S/. 600’000,000,00	Municipalidades Provinciales, EPS. SEDACUSCO	MVCS, EPS. SEDACUSCO

Proyecto 10: Diseño e implementación de un plan de expansión y mejora de la calidad y seguridad del suministro eléctrico en la metrópoli

Tipo de proyecto: Complementario

Fuente: http://www.sectorelectricidad.com/

Ubicación

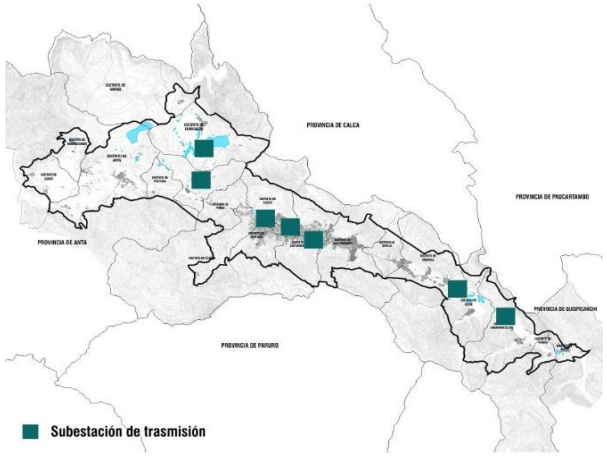

Provincia	Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Energía y Minas, Electro Sur Este S.A.A., Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

La demanda de energía eléctrica en la metrópoli aumenta constantemente, impulsada por el crecimiento demográfico y socioeconómico de los últimos años, y se traduce en un consumo de energía intensivo que genera una problemática expresada en la inadecuada e insuficiente infraestructura actual que cubre parcialmente la demanda inmediata y que no podrá satisfacer la de mediano y largo plazo; en la sobresaturación de la capacidad de transmisión y distribución; en la proliferación improvisada de redes eléctricas aéreas deficientes e inseguras, en la carencia de planes y proyectos de expansión y mejoramiento; en una inapropiada gestión y prestación del servicio; que en conjunto producen un uso ineficiente de la energía producida, una baja calidad de suministro, altos costos tarifarios, falta de modernización, inversiones y de un plan de trabajo estratégico.

Objetivo general

Lograr la eficiencia energética en la distribución, transformación, transmisión y almacenamiento de la energía eléctrica a través de la implementación de un Plan de Mejora de la Calidad y Seguridad del Suministro Eléctrico para la metrópoli de Cusco, con la finalidad de minimizar su impacto en el medio ambiente y obtener el fortalecimiento del sistema y su competitividad.

Objetivos específicos

- Renovar la infraestructura eléctrica con fines de la mitigación del impacto ambiental.
- Prever la cobertura de demanda energética para nuevos hogares y para las nuevas áreas industriales de la metrópoli.
- Establecer las áreas de reserva para la ampliación la red de distribución de electricidad y subestaciones eléctricas.
- Elevar los límites de estabilidad del sistema y mejorar el control de flujo de energía para reducir las horas de corte.
- Desarrollar los esquemas técnicos, operativos y de mercado que permitan la gestión integral de la prestación del servicio.

Descripción del proyecto

Este proyecto está articulado al "Plan de Desarrollo del sistema Eléctrico de Cusco y Sistemas Aledaños 2017-2034", y está dirigido a la expansión y mejora de la calidad y seguridad del suministro eléctrico en la metrópoli de Cusco. Comprende:

- Elaboración del perfil y proyecto del estado actual y reingeniería de las instalaciones más importantes de la red de distribución para responder/anticiparse al crecimiento del consumo de energía eléctrica.
- Elaboración del perfil y proyecto para la expansión y rehabilitación de redes y subestaciones eléctricas, a fin de optimizar la eficiencia energética de la metrópoli.
- Elaboración de estudios técnicos y económicos para el enterramiento de las redes de conducción eléctrica en la metrópoli (Redes subterráneas) y el blindaje de aislamiento de subestaciones y postes, para mitigación del riesgo.
- Elaboración de estudios técnicos y económicos para la adecuación de la infraestructura a sistemas y tecnologías de control automático/electrónico (redes eléctricas inteligentes).
- Elaboración de estudios técnicos y económicos, para la implementación de un Sistema de Protección Pararrayos en la metrópoli.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano y largo	S/. 50'000,000.00	Electro Sur Este S.A.A.	Ministerio de Energía y Minas, Electro Sur Este S.A.A

Proyecto 11: Implementación de una presa hidráulica en el río Choquepunco - Pucyura

Tipo de proyecto: Complementario

Fuente: http://www.conconcreto.com/trasvase-río-manso

Ubicación

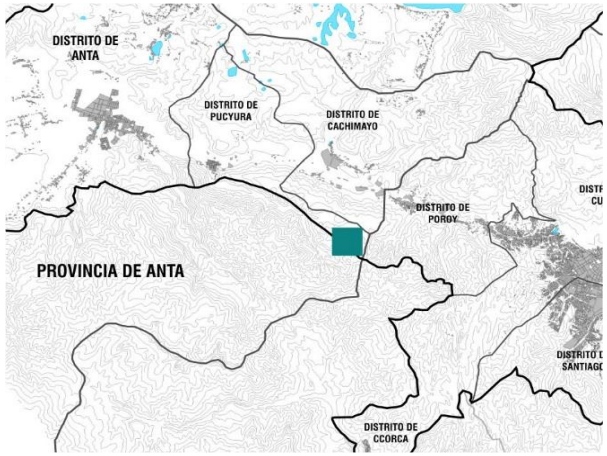

Provincia	Anta	Distrito	Pucyura	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta, EPS. SEDACUSCO				

Problemática a solucionar

El crecimiento demográfico y el cambio climático son factores que provocan el aumento de la demanda de recursos hídricos, y por lo tanto la necesidad de su reserva, por lo que es imperativo iniciar una gestión integrada del agua en la zona norte de la metrópoli, en la que el uso irracional de este recurso, traducido en desaprovechamiento y pérdida para el consumo humano y para el regadío, origina una carencia en su disponibilidad continua así como conflictos sociales sobre su uso entre las comunidades y las empresas prestadoras del servicio.

Objetivo general

Satisfacer la demanda de agua y su disponibilidad continua para consumo humano y regadío sostenible en la cuenca del río Choquepunco – Pucyura, a través del almacenamiento hídrico en una presa, con la finalidad de asegurar un caudal mínimo permanente en el río; mejorar la eficiencia, rentabilidad y competitividad del uso, manejo y gestión integral del agua en los distritos de Poroy, Cachimayo y Pucyura; y proteger y preservar el medio ambiente conexo.

Objetivos específicos

- Establecer condiciones paisajísticas y ambientales favorables para fomentar la proliferación de nuevas actividades económicas asociadas al turismo y al ocio.
- Realizar adaptaciones precisas del borde del embalse para habilitarlos como zonas húmedas y facilitar el albergue de comunidades biológicas.
- Satisfacer las demandas domésticas, agrícolas e industriales de agua preservando el medio ambiente.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la construcción de una presa de almacenamiento de recursos hídricos en el río Choquepunco del distrito de Pucyura. Comprende:
- Primera etapa: estudios preliminares y elección del emplazamiento.
- Segunda etapa: estudios de cálculos hidrológicos y diseño de la presa.
- Tercera etapa: construcción de la infraestructura (obras de desvío del río, obras de embalse: cuerpo de presa, aliviaderos y cuenco amortiguador; obras de desagües, obras de integración paisajística, obras accesorias e instalaciones de vigilancia).

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 20’000,000.00	Municipalidad Provincial de Anta, EPS. SEDACUSCO	MVCS, GORE, Municipalidad Provincial de Anta

Proyecto 12: Estudios para la recuperación y conservación ambiental de las fuentes prestadoras del servicio de agua para consumo humano

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

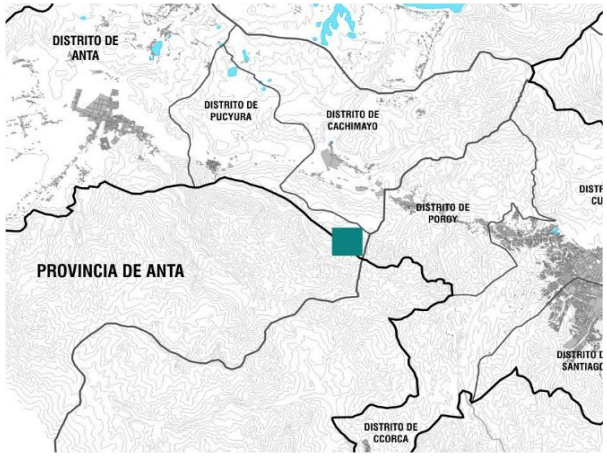

Provincia	Anta, Quispicanchi y Urubamba	Distrito	Chinchero, Anta, Andahuaylillas y Huaro	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidades Provinciales de Urubamba, Anta, Cusco y Quispicanchi, EPS. SEDACUSCO				

Problemática a solucionar

La degradación de las áreas que prestan servicios ambientales se viene incrementando debido a la disminución en la cantidad del recurso hídrico, disminución y manejo de la cobertura vegetal, uso de pesticidas en actividades agrícolas, incremento de la actividad ganadera, lotización de los terrenos comunales para fines de vivienda, condiciones que son generadas por las limitadas políticas públicas de gestión ambiental, regulación y fiscalización ambiental y carencia de una Zonificación Económica Ecológica a nivel micro.

Objetivo general

Recuperar, proteger y conservar las microcuencas hidrográficas de Piuray, Huaypo y Piñipampa a través de la implementación de estudios, proyectos y estrategias integrales de gestión y gobernabilidad ambiental, que aseguren el manejo y desarrollo de las fuentes prestadoras de servicios de agua de la metrópoli, sin comprometer la sustentabilidad de sus ecosistemas.

Objetivos específicos

- Identificar estrategias de gestión para las microcuencas con la participación y consenso de los actores involucrados.
- Proporcionar al estado herramientas de control del medio ambiente en las microcuencas estas áreas.
- Implementar acciones integradas de reforestación, protección de fuentes de agua y seguridad hídrica, a partir de la capacidad de innovación y adaptación de alternativas a la realidad local y de un tipo de organización social que responda a las necesidades y exigencias del momento.
- Promover la identidad cultural de la población respecto a su entorno y paisaje con fines de establecer acciones en agricultura orgánica y turismo sostenible.
- Promover el reconocimiento de estas microcuencas en la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) Regional, como parte de una estrategia de conservación frente a los efectos del cambio climático.

Descripción del proyecto

El proyecto consistirá en el desarrollo de diferentes instrumentos de manejo territorial, como estudios, programas, proyectos y normatividad, que expresen y definan las estrategias y acciones colectivas y específicas para la recuperación y conservación sostenible de las microcuencas de Piuray, Huaypo y Piñipampa (río Vilcanota).
Comprende:
- La elaboración del expediente técnico de sustento (ecológico, ambiental, cultural, forestal y de servicios eco-sistémicos) para la declaración de las microcuencas de las lagunas de Piuray, Huaypo y Piñipampa, como áreas de conservación regional, metropolitana y local.
- La elaboración del estudio sobre la capacidad de uso mayor de suelos en el ámbito de las microcuencas.
- La elaboración e implementación del "Plan de recuperación y manejo integral de la microcuenca de Huaypo",
- La elaboración e implementación del "Plan de Manejo Integral de la microcuenca de Piuray".
- La elaboración e implementación del "Plan de Manejo Integral de la microcuenca de Piñipampa (río Vilcanota)".

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano y largo	S/.45'000,000.00	MINAM, GORE	MINAM, GORE

Programa 07

Mejoramiento de la cobertura de servicios urbanos

El presente programa contiene proyectos El programa desarrolla acciones y proyectos con la finalidad de satisfacer a la población en su demanda por servicios básicos de forma equitativa. Asimismo orienta de modo diferente el tratamiento de la limpieza pública y los residuos, optimizando su flujo e iniciando un proceso de industrialización sostenible de éstos.

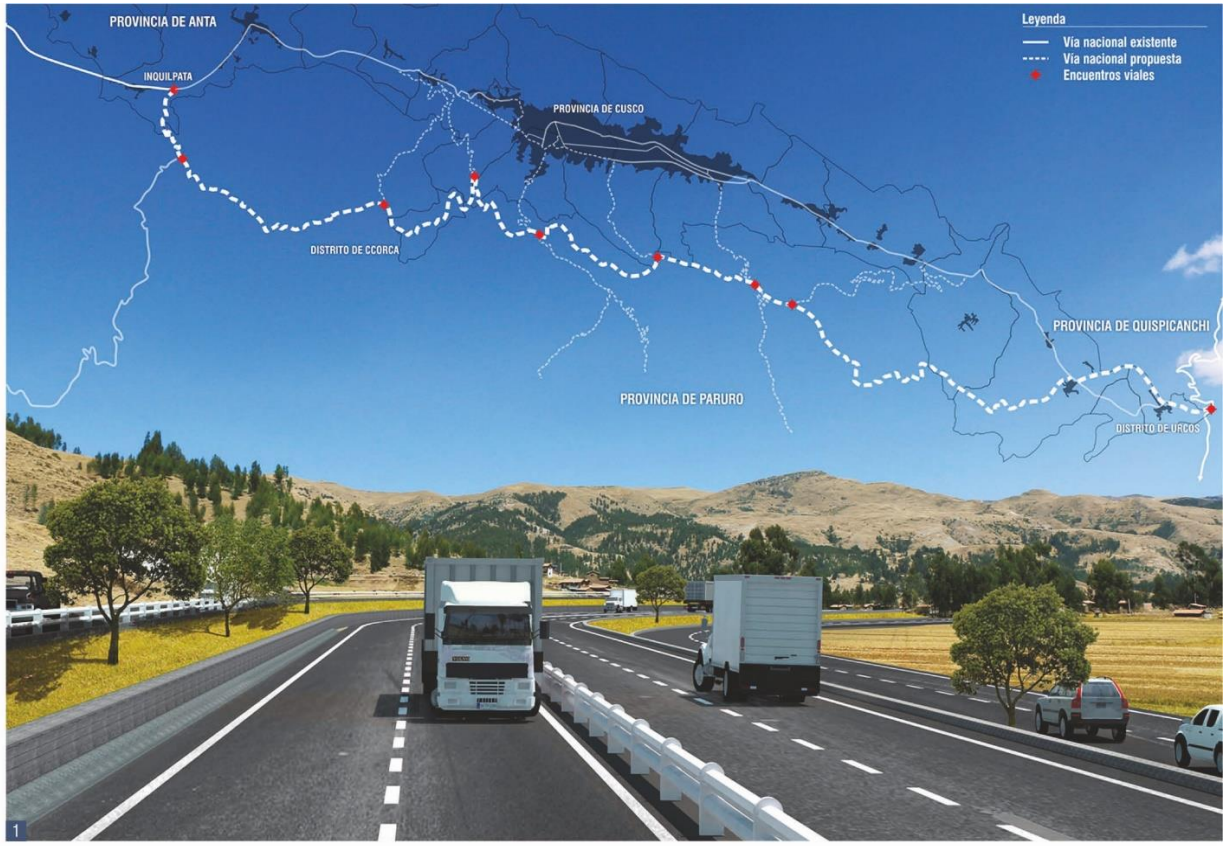

Programa
07

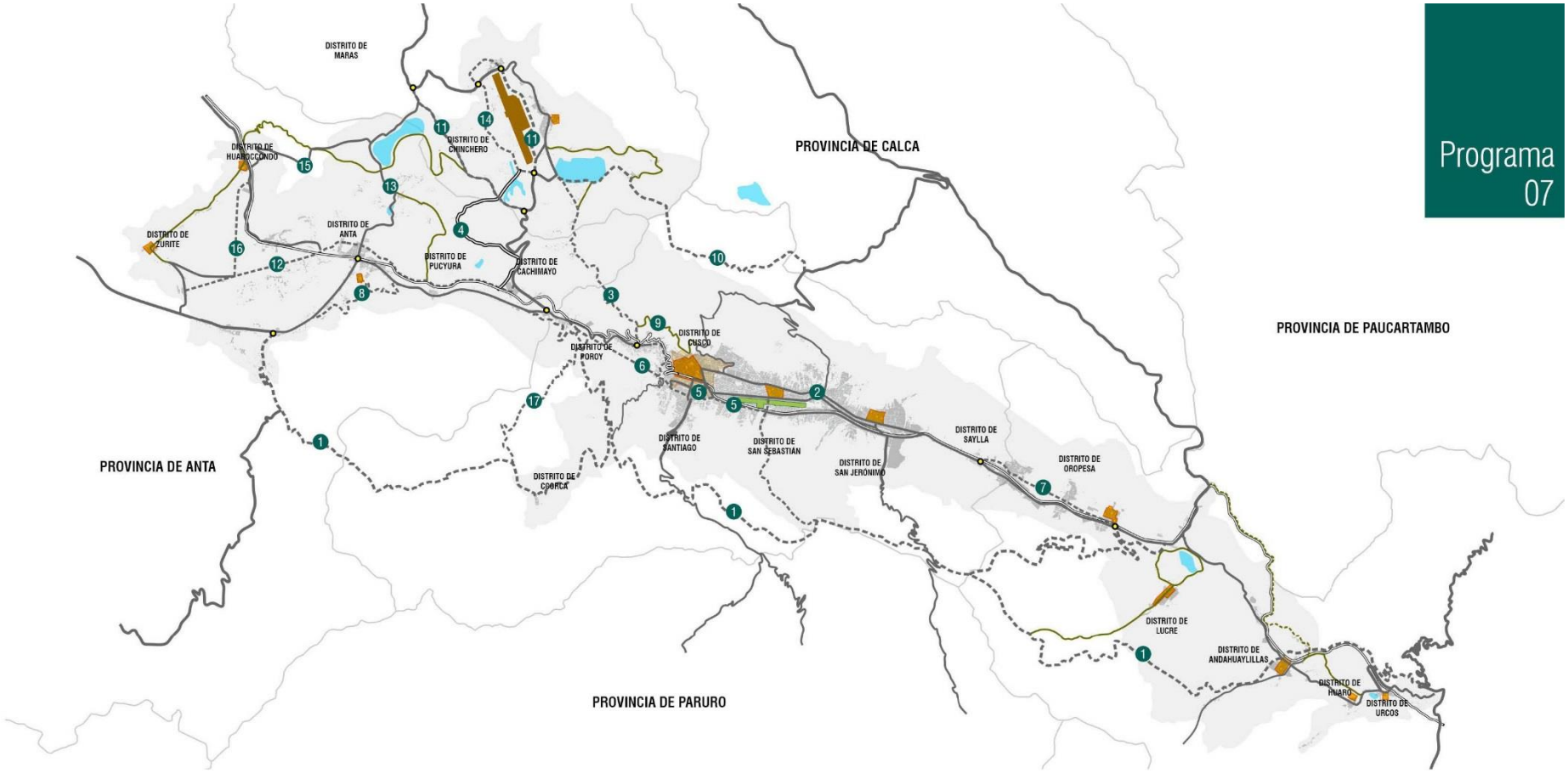

Leyenda

1. Construcción de la vía de evitamiento metropolitana
2. Implementación del sistema integrado de transporte metropolitano
3. Construcción de la vía rápida Cusco - Chinchero
4. Recuperación y puesta en valor de la línea férrea y las estaciones que articulan a los centros poblados metropolitanos
5. Construcción de los tramos 2 y 3 de la Av. de Evitamiento en la provincia de Cusco
6. Construcción del túnel de Poroy
7. Construcción de la vía alterna Saylla - Oropesa - Lucre
8. Construcción y mejoramiento de la transitabilidad del distrito de Anta, tramo Yungaqui - Tambillo - Huachanccay
9. Construcción y mejoramiento de la vía alterna Sencca (Poroy) - Llaullipata (Cusco)
10. Construcción y mejoramiento de la vía rápida: Chinchero (Umasbamba) – San Sebastián (Corao)
11. Construcción y mejoramiento de las vías Cachimayo-Chinchero, Cachimayo-Urubamba
12. Construcción y mejoramiento de la transitabilidad en los distritos de Zurite, Anta, Pucyura, Cachimayo
13. Mejoramiento de la vía Anta-Chinchero
14. Mejoramiento de la vía Huatata – Muyurí – Olones – Chapac - Huila Huila
15. Mejoramiento de la vía Huarocondo - Laguna de Huaypo
16. Mejoramiento y construcción de la vía Zurite – Huarocondo
17. Construcción y mejoramiento de la transitabilidad transversal Poroy - Ccorca
18. Construcción y mejoramiento de intercambios viales en la metrópoli

Proyecto 1: Construcción de la vía de evitamiento metropolitana

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

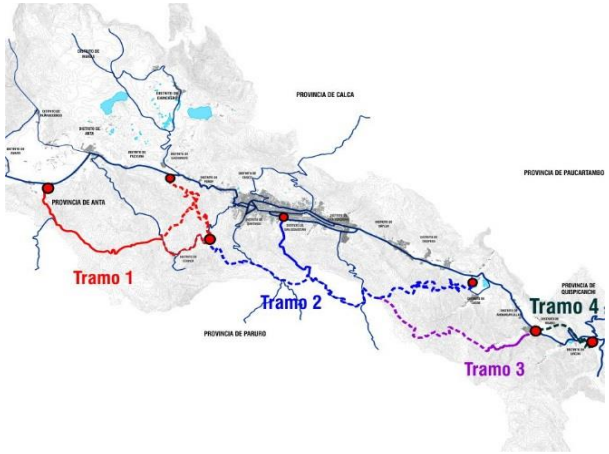

Provincia	Anta, Cusco y Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Provias Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE) y municipios provinciales y distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

Para ir de un extremo a otro de la metrópoli (más de 90 kilómetros entre los distritos de Urcos a Anta y viceversa), los diferentes modos de transporte, desde servicio público, taxis, transporte de carga, buses interprovinciales y nacionales, obligatoriamente tienen que atravesar cada una de las ciudades, incluyendo la ciudad de Cusco, generando congestión vehicular, accidentes de tránsito y desorden urbano; esto debido principalmente a la inexistencia de vías que eviten las zonas urbanas. En ese sentido, en toda la metrópoli se presenta una especie de superposición de funciones en la jerarquía vial, en donde las llamadas “Vía Expresa” y “Vía de Evitamiento”, no cumplen sus reales objetivos.

Objetivo general

Evitar el transporte pesado en todas las zonas urbanas de la metrópoli, descongestionando las vías al interior de las ciudades y reduciendo así los tiempos de viaje en todo el ámbito metropolitano.

Objetivos específicos

- Implementar carriles diferenciados para transporte logístico y transporte nacional e internacional.
- Incrementar la dinámica económica en el área de influencia del proyecto.
- Garantizar la transitabilidad y accesibilidad de los centros de producción a los mercados locales y regionales.
- Mejorar la interconexión entre Cusco y las regiones aledañas.

Descripción del proyecto

El proyecto contempla la construcción de una verdadera vía de evitamiento que conecte los dos extremos de la metrópoli, contando con conexiones transversales a los diferentes núcleos económicos, reduciendo así los tiempos de viaje y descongestionando la carga vehicular al interior de las ciudades. Se considera la construcción de bermas, túneles, viaductos, puentes, pontones, alcantarillas de concreto, cunetas revestidas, trabajos de señalización adecuada, así como trabajos de conservación del medio ambiente y compensación por reasentamiento involuntario. Los trazos planteados para este proyecto, requerirán mayores análisis, debiendo contar con diversos estudios de factibilidad complementados con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población.

El proyecto considera 4 tramos: Tramo 1: Inquilpata (Anta) hasta conectarse con el distrito de Ccorca y luego con la vía alimentadora a Poroy. Tramo 2: Desde la conexión de Poroy como vía alimentadora, al distrito de Ccorca hasta conectarse con el distrito de Lucre. Tramo 3: Desde la conexión alimentadora de Lucre hasta el distrito de Andahuaylillas. Tramo 4: Desde el distrito de Andahuaylillas hasta el distrito de Urcos, articulándose finalmente con la vía interoceánica.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 500’300,000.00 (sólo infraestructura)	Provias Nacional, GORE	MTC, GORE

Proyecto 2: Implementación del sistema integrado de transporte metropolitano

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

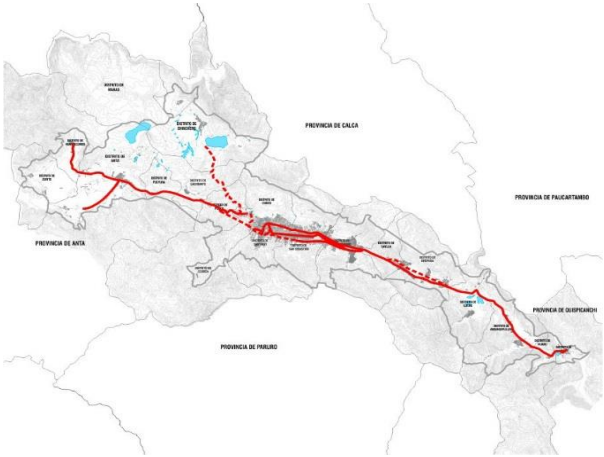

Provincia	Cusco, Anta, Quispicanchi, Urubamba	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

En la actualidad, el incremento acelerado del parque automotor ha generado problemas de diversa índole, que van desde procesos de sobresaturación vehicular, problemas de congestión y deterioro de la calidad ambiental, así como la paulatina pérdida de interés por el uso de transporte público. Dentro de este marco, el transporte público es el que muestra mayor problemática, el cual a pesar de contar con 1,335 unidades formales de transporte urbano e interurbano, no cubre las necesidades de la población y minimiza la calidad de servicio, haciendo evidente la necesidad de un sistema de transporte masivo que articule todas las zonas urbanas del ámbito metropolitano.

Objetivo general

Dotar a la metrópoli de un sistema de transporte público eficiente y de calidad, mediante la implementación de redes segregadas integradas a otros sistemas de transporte.

Objetivos específicos

- Reducir el número de rutas de transporte y renovar la flota vehicular.
- Mejorar el servicio de transporte público, en calidad de atención, cobertura, menores tiempos de viaje, mayor seguridad personal y mayor seguridad vial.
- Integrar las redes peatonales y de transporte no motorizado a las redes de transporte público.
- Generar un sistema único de información y atención.
- Mayor accesibilidad al transporte público y conectividad con todas las zonas de la ciudad y grupos poblacionales.

Descripción del proyecto

El proyecto busca privilegiar el servicio de transporte público sobre otras modalidades. En tal sentido, se enfatizan las acciones y lineamientos para incentivar el uso del transporte público de calidad volviéndolo atractivo, reduciendo la informalidad laboral e incentivando nuevas modalidades de transporte sostenible, para así lograr una articulación y cobertura óptima y equitativa de todo el territorio metropolitano. Para su cumplimiento y desarrollo será necesario implementar una red segregada de transporte público, un plan operacional coordinado a nivel interinstitucional, infraestructura especializada e integración tarifaria con otras modalidades de transporte (unidad de recaudo, control de flota, información al usuario, semaforización inteligente), así como un cambio gradual que sea desarrollado tanto en el trazado de la red como en la renovación de la flota.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 537'600,000.00 (sólo infraestructura)	GORE, Gerencia de Transito, vialidad y transporte de la MPC	GORE, inversión pública o privada

Proyecto 3: Construcción de la vía rápida Cusco - Chinchero

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

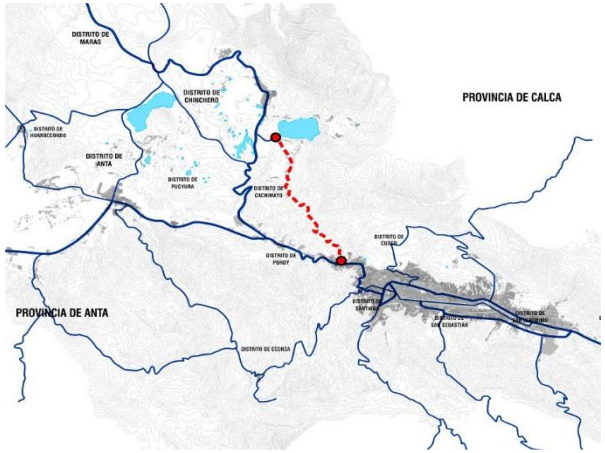

Provincia	Cusco, Anta y Urubamba	Distrito	Cusco, Poroy, Cachimayo, Chinchero	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades provinciales de Cusco, Anta y Urubamba, municipalidades distritales de Poroy, Cachimayo y Chinchero				

Problemática a solucionar

Con la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco (AICC), se tiene prevista la visita de 5 a 7 millones de turistas entre nacionales y extranjeros, por lo que contar con una sola vía de conexión del distrito de Chinchero con la ciudad de Cusco (y que actualmente presenta un nodo de conflicto importante en la vía Cusco-Poroy), sería totalmente insuficiente.

Objetivo general

Articular directamente el AICC y su terminal de pasajeros con el núcleo metropolitano, de manera rápida, eficiente, segura y suficiente.

Objetivos específicos

- Reducir el tiempo de viaje de la ciudad de Cusco al AICC.
- Liberar la congestión vehicular de la actual ruta nacional Cusco - Urubamba.
- Generar infraestructura vial de calidad según estándares internacionales.

Descripción del proyecto

El proyecto contempla la construcción de una autopista de 04 carriles y bermas laterales en una sección recomendada de 30.00 m de ancho, con pasos a desnivel, intercambios viales, puentes y túneles (de ser necesario), destinados principalmente al transporte privado. Los trazos planteados para este proyecto requerirán mayor análisis, debiendo contar con diversos estudios de factibilidad complementados con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población. Es importante precisar que el trazo propuesto tiene algunos tramos superpuestos a vías vecinales, por lo que en algunos casos se requerirá necesariamente su respectivo mejoramiento y ampliación.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 45'000,000.00 (sólo infraestructura)	GORE	GORE

Proyecto 4: Recuperación y puesta en valor de la línea férrea y las estaciones que articulan a los centros poblados metropolitanos

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

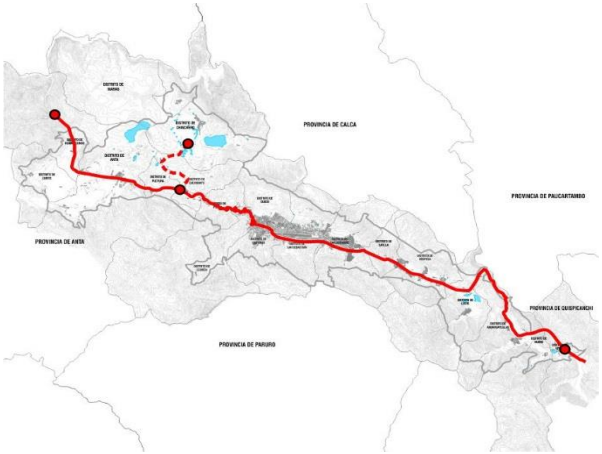

Provincia	Anta, Urubamba, Cusco, Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades provinciales y distritales involucradas				

Problemática a solucionar

Actualmente, el transporte público se reduce básicamente a la utilización de autobuses, dejando de lado otras alternativas de movilidad. Precisamente, la infraestructura ferroviaria con la que cuenta la ciudad y que atraviesa longitudinalmente todo el ámbito metropolitano, viene siendo subutilizada principalmente para el desarrollo de la actividad turística y de carga. Así mismo, la mayoría de sus estaciones se encuentran en mal estado de conservación.

Objetivo general

Incorporar la red ferroviaria a los medios de transporte público y logístico.

Objetivos específicos

- Incorporar un nuevo modo de transporte al sistema integrado de transporte metropolitano.
- Adaptar la infraestructura existente a las necesidades actuales.
- Ampliar la red ferroviaria hasta el AICC y construir una nueva estación logística ferroviaria.
- Revisar los contratos de concesión de la red ferroviaria.
- Proponer la reubicación de las estaciones de trenes ubicados en San Pedro y Wanchaq.

Descripción del proyecto

Considerando que el sistema ferroviario ya cuenta con estaciones y una red vial que articula todo el ámbito metropolitano, el proyecto parte por contemplar su recuperación y mejoramiento para su puesta en funcionamiento como un medio de transporte alternativo, y en segunda instancia, la ampliación de la red a través de la construcción de un ramal complementario desde el distrito de Cachimayo hasta el Aeropuerto Internacional de Chinchero, donde deberá construirse una nueva estación. Para dichas acciones se deberá revisar previamente el contrato de concesión, con el fin de que a largo plazo la red ferroviaria pueda ser parte del sistema integrado de transporte propuesto por el presente plan.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 16'991,920.00	MTC, GORE, municipalidades involucradas	MTC

Proyecto 5: Construcción de los tramos 2 y 3 de la Av. de Evitamiento en la provincia de Cusco

Tipo de proyecto: Esencial

Fuente: Gobierno Regional Cusco

Ubicación

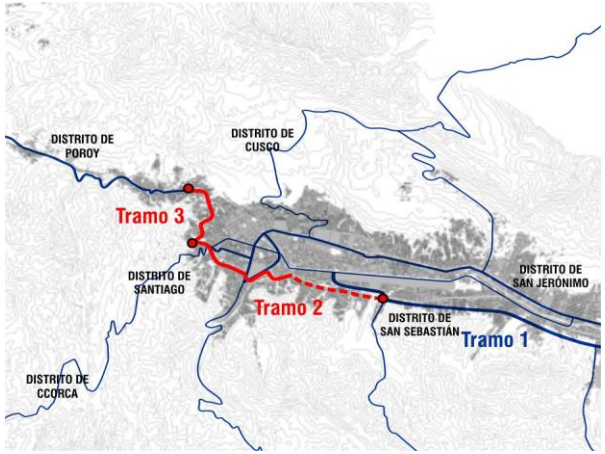

Provincia	Cusco	Distrito	Santiago, Cusco	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Santiago				

Problemática a solucionar

En la provincia de Cusco se cuenta con un eje vial incompleto. La Av. Vía de Evitamiento actualmente articula los distritos de San Jerónimo y San Sebastián, llegando solamente hasta el sector de Agua Buena, donde se genera un nodo de conflicto y congestión vehicular. Así mismo, esta vía viene soportando el transporte de carga pesada, transporte público, transporte privado, taxis y bicicletas (en un tramo).

Objetivo general

Completar la inconclusa Av. Vía de Evitamiento para mejorar la transitabilidad vehicular al interior del núcleo metropolitano.

Objetivos específicos

- Articular los distritos de Santiago y San Sebastián, mediante la implementación de la vía primaria de articulación metropolitana.
- Facilitar la articulación del distrito de Santiago con el distrito de Poroy, a través del proyecto del túnel del mismo nombre.
- Garantizar la transitabilidad y accesibilidad de los centros de producción a los mercados locales y regionales.
- Reducir los tiempos de entrada y salida al núcleo metropolitano.

Descripción del proyecto

El proyecto contempla la incorporación de los tramos 2 y 3 de la Av. Vía de Evitamiento. La intervención, de 7 kilómetros aproximadamente, parte en la Urbanización Agua Buena en el distrito de San Sebastián, hasta la conexión de la vía que conduce a Puquín (Urb. Dignidad Nacional del distrito de Santiago). El proyecto considera obras complementarias como ciclovías, alcantarillas de concreto, cunetas revestidas, trabajo de señalización adecuada y conservación del medio ambiente. Los trazos planteados requerirán mayores análisis, debiendo contar con diversos estudios de factibilidad complementados con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 35'000,000.00 (Sólo infraestructura)	GORE, MPC	GORE

Proyecto 6: Construcción del túnel de Poroy

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

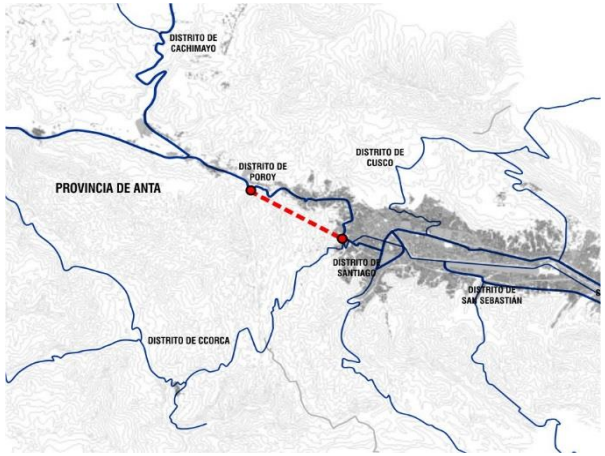

Provincia	Cusco	Distrito	Poroy, Cusco	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) – Provías Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Poroy				

Problemática a solucionar

La actual vía nacional Cusco-Abancay constituye por el oeste, el principal acceso a la ciudad de Cusco. Sin embargo, en el tramo Cusco-Poroy, específicamente en el sector de Ticatica, su saturación constituye un grave problema en toda la estructura vial actual que, sumado a la futura conectividad Cusco-Chinchero, aumentará los problemas de congestión vehicular y todo lo que ello acarrea.

Objetivo general

Conectar directamente los distritos de Santiago y Poroy, liberando así la actual vía nacional Cusco-Abancay y mejorando por ende las condiciones de articulación del núcleo metropolitano con la provincia de Anta.

Objetivos específicos

- Descongestionar la vía nacional Cusco – Abancay.
- Implementar una vía alterna a la red vial existente para mejorar la articulación de la provincia de Cusco con la provincia de Anta y el distrito de Chinchero.
- Reducir los tiempos de entrada y salida al núcleo metropolitano.
- Implementar un carril paralelo para transporte ferroviario, liberando así el tramo férreo consolidado en el sector noroccidental de la ciudad de Cusco.

Descripción del proyecto

El proyecto pretende descongestionar el tramo saturado (sector de Ticatica) de la vía nacional Cusco-Abancay. Para ello, se propone la construcción de un túnel de 4.5 km de longitud básicamente como una vía restringida para tránsito liviano, la cual conecte la Av. El Ejército (distrito de Santiago) con el distrito de Poroy. Complementariamente se considera la reserva de un carril para el tránsito ferroviario, liberando así al sector noroccidental de este tipo de infraestructura.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 30'537,000.00	GORE	GORE

Proyecto 7: Construcción de la vía alterna Saylla – Oropesa - Lucre

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

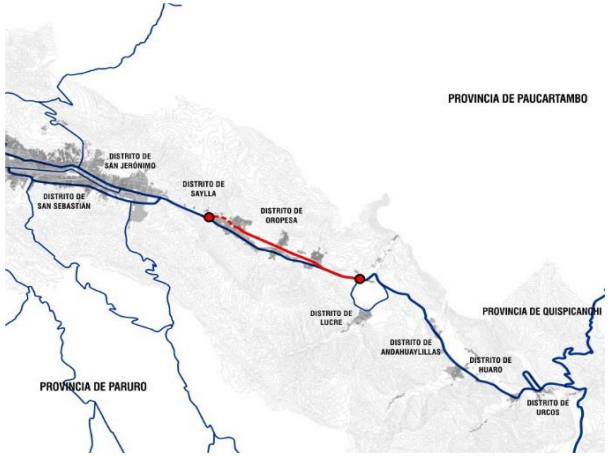

Provincia	Cusco – Quispicanchi	Distrito	Saylla, Oropesa, Lucre	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades provinciales de Cusco y Quispicanchi, municipalidades distritales de Saylla, Oropesa y Lucre				

Problemática a solucionar

La superposición de vías nacionales sobre vías urbanas se da en la mayoría de sectores del ámbito metropolitano. Precisamente, en el acceso a la ciudad de Cusco por el sureste, es notoria la inexistencia de vías alternas para el transporte público, principalmente en los distritos de Saylla, Oropesa y Lucre, en donde los problemas de congestión vehicular, accidentes de tránsito y desorden urbano son cada vez mayores.

Objetivo general

Descongestionar la vía nacional 3S (Cusco-Urcos), dotando a los distritos involucrados de una vía alterna para el transporte público.

Objetivos específicos

- Implementar una vía alterna a la red longitudinal existente para mejorar la articulación de los distritos en el área de influencia.
- Garantizar la transitabilidad y accesibilidad de los centros de producción a los mercados locales y regionales.
- Mejorar la dinámica económica entre las provincias de Cusco y Quispicanchi.
- Mejorar la infraestructura vial para el desarrollo de las actividades socioeconómicas en este sector.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la habilitación del antiguo camino Cusco-Puno, a fin de complementar la actual ruta nacional constituyendo una vía para transporte público. Para ello se plantea el asfaltado de una sección vial variable, que inicia en el distrito de Saylla con 48.85 m de ancho, atravesando el distrito de Oropesa con secciones viales mínimas de 25.00 para finalmente conectarse con la actual vía nacional 3S en el área de influencia del distrito de Lucre. La longitud total de este trazo es de 17.00 km aproximadamente. El proyecto contempla obras complementarias como ciclovías, alcantarillas de concreto, cunetas revestidas, trabajo de señalización adecuada y conservación del medio ambiente. Los trazos planteados requerirán mayores análisis, debiendo contar con diversos estudios de factibilidad complementados con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 17'000,000.00 (Sólo infraestructura)	Municipalidades distritales de Saylla, Oropesa y Lucre	GORE, municipalidades involucradas

Proyecto 8: Construcción y mejoramiento de la transitabilidad del distrito de Anta, tramo Yungaqui - Tambillo - Huachanccay

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

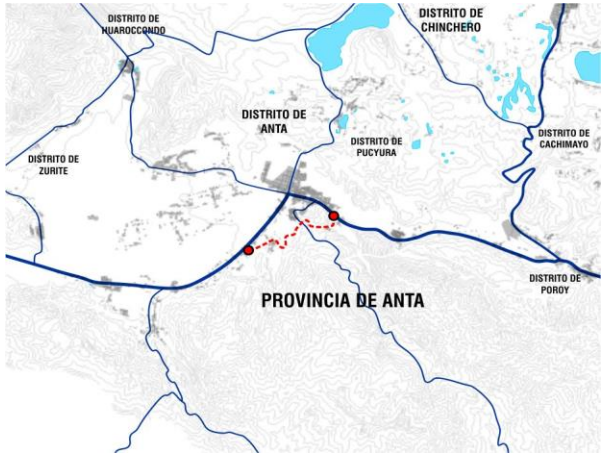

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) – Provías Descentralizado, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta				

Problemática a solucionar

La superposición de vías nacionales sobre vías urbanas se da en la mayoría de sectores del ámbito metropolitano. Precisamente, en el distrito de Anta, al no existir vías alternas para el transporte público, se ha identificado un nodo de conflicto vehicular en la actual vía nacional 3S, en la intersección con la vía Anta-Pachar, Anta-Laguna de Huaypo, y con la línea férrea. Consecuentemente, transitan sobre ella todos los modos de transporte desde buses de transporte nacional, interprovincial, transporte de carga, combis, taxis, mototaxis, transporte privado y bicicletas, generando problemas de congestión vehicular, accidentes de tránsito y desorden urbano en general.

Objetivo general

Evitar el transporte pesado en las zonas urbanas del distrito de Anta, descongestionando las vías al interior y reduciendo así los tiempos de viaje en todo el sector.

Objetivos específicos

- Dotar de una nueva vía alterna que a mediano plazo soporte el transporte pesado y transporte interprovincial, nacional e internacional.
- Garantizar la transitabilidad y accesibilidad de los centros de producción a los mercados locales y regionales.
- Incrementar la dinámica económica en este sector.

Descripción del proyecto

La propuesta pretende descongestionar la zona urbana del distrito de Anta. Para ello se considera la ampliación y asfaltado de la trocha carrozable a una sección vial recomendada de 30.00 m. y una longitud aproximada de 8.60 km, la cual a mediano plazo funcionará como una vía de preferencia al transporte de carga pesada, interprovincial, nacional e internacional, hasta la construcción de la Vía de Evitamiento Metropolitana. El proyecto tendrá como área de influencia los sectores de Yungaqui, Tambillo y Huachanccay. El proyecto contempla obras complementarias como ciclovías, alcantarillas de concreto, cunetas revestidas, trabajo de señalización adecuada y conservación del medio ambiente. Los trazos planteados requerirán mayores análisis, debiendo contar con diversos estudios de factibilidad complementados con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 22'500,000.00 (Sólo infraestructura)	GORE, Municipalidad Provincial de Anta	GORE, Municipalidad Provincial de Anta

Proyecto 9: Construcción y mejoramiento de la vía alterna Sencca (Poroy) – Llaullipata (Cusco)

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

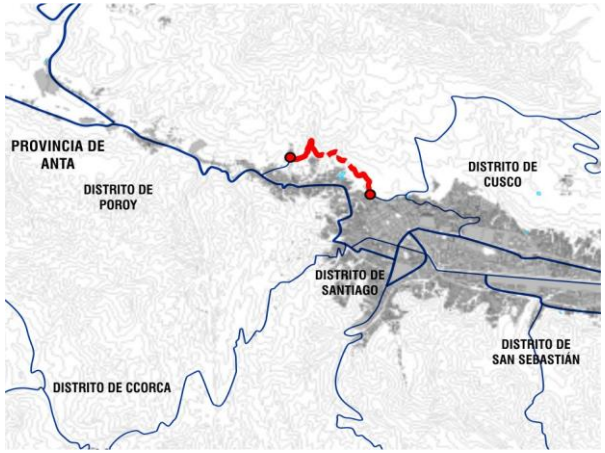

Provincia	Cusco	Distrito	Poroy, Cusco	Población beneficiaria	Provincia Cusco
Entidades involucradas	Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Poroy				

Problemática a solucionar

Con la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco (AICC), se tiene prevista la visita de 5 a 7 millones de turistas entre nacionales y extranjeros, por lo que contar con una sola salida de la ciudad de Cusco hacia dicho distrito (salida que actualmente presenta un nodo de conflicto importante en el sector de Ticatica de la vía Cusco-Poroy), sería totalmente insuficiente.

Objetivo general

Implementar una vía alterna que conecte la ciudad de Cusco con la vía rápida Cusco-Chinchero (proyecto 3 de la presente cartera), evitando el nodo conflictivo de la vía Cusco-Poroy y disminuyendo indirectamente el tránsito vehicular en el centro histórico del Cusco.

Objetivos específicos

- Reducir el tiempo de viaje de la ciudad de Cusco al AICC.
- Liberar la congestión vehicular de la actual ruta nacional Cusco - Urubamba.
- Coadyuvar a la descongestión del centro histórico del Cusco.
- Generar infraestructura vial de calidad según estándares internacionales.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la habilitación de una ruta alternativa de conexión entre la ciudad de Cusco con la vía rápida Cusco-Chinchero (proyecto 3 de la presente cartera), desde el centro poblado de Sencca, articulándose por la carretera de Llaullipata a la vía departamental 28 G (Cusco-Valle Sagrado). Al estar inmerso en el Parque Arqueológico de Saqsaywaman, esta vía deberá ser de uso restringido en cuanto a velocidades y flujos vehiculares, permitiendo únicamente el transporte privado y turístico. En ese sentido, dicha intervención debe ser coordinada con el Ministerio de Cultura, priorizando la conservación del patrimonio y el medio ambiente.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 10'000,000.00 (Sólo infraestructura)	MPC y Municipalidad Distrital de Poroy	GORE, municipalidades involucradas

Proyecto 10: Construcción y mejoramiento de la vía rápida: Chinchero (Umasbamba) – San Sebastián (Ccorao)

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

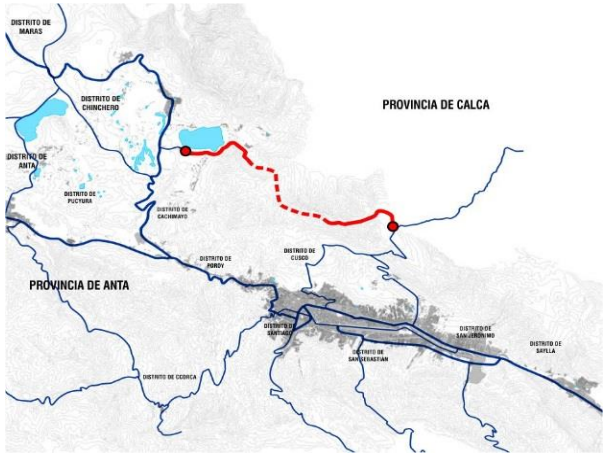

Provincia	Cusco y Urubamba	Distrito	Cusco y Chinchero	Población beneficiaria	Provincia Cusco
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Provías Nacional, Gobierno Regional Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Chinchero				

Problemática a solucionar

Con la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco (AICC), se tiene prevista la visita de 5 a 7 millones de turistas entre nacionales y extranjeros, por lo que contar con una sola salida de la ciudad de Cusco hacia dicho distrito (salida que actualmente presenta un nodo de conflicto importante en el sector de Ticatica de la vía Cusco-Poroy), sería totalmente insuficiente.

Objetivo general

Implementar una vía alterna que articule la parte sureste del núcleo metropolitano (distrito de San Sebastián) con el distrito de Chinchero, evitando el nodo conflictivo de la vía Cusco-Poroy, disminuyendo así el tránsito vehicular en gran parte de la ciudad de Cusco.

Objetivos específicos

- Reducir el tiempo de viaje de la ciudad de Cusco al AICC.
- Liberar la congestión vehicular de la actual ruta nacional Cusco-Urubamba.
- Coadyuvar a la descongestión vehicular en el núcleo metropolitano.
- Generar infraestructura vial de calidad según estándares internacionales.
- Promover nuevas interrelaciones en todo el ámbito provincial.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la habilitación de una ruta alternativa de conexión rápida entre el distrito de Chinchero y la provincia de Cusco, específicamente al sector de Corao del distrito de San Sebastián, atravesando por las comunidades de Queser Chico y Ccorimarca. La sección vial recomendada es de 10.00 m, contando con veredas peatonales en las zonas urbanas, áreas verdes perimetrales, alcantarillas de concreto, cunetas revestidas, trabajos de señalización y conservación del medio ambiente. Los trazos planteados para este proyecto, requerirán mayores análisis, debiendo contar con diversos estudios de factibilidad complementados con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población. También se precisa que el trazo propuesto tiene algunos tramos superpuestos a vías vecinales, por lo que se requiere su respectivo mejoramiento y ampliación.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 60'000,000.00 (Sólo infraestructura)	GORE, MPC, Municipalidad Distrital de Chinchero	GORE, MPC, Municipalidad Distrital de Chinchero

Proyecto 11: Construcción y mejoramiento de las vías Cachimayo-Chinchero y Cachimayo-Urubamba

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

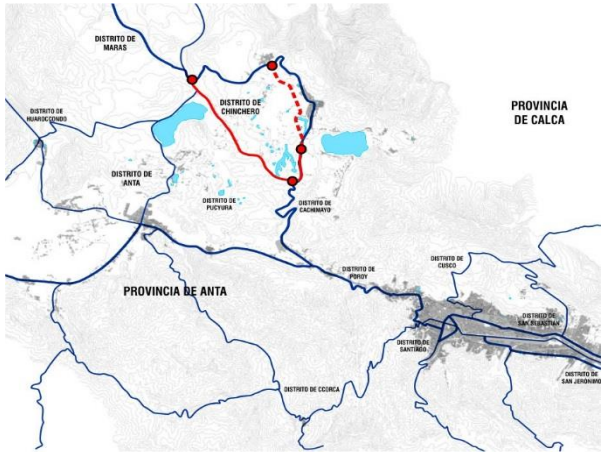

Provincia	Anta y Urubamba	Distrito	Cachimayo y Chinchero	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de transportes y Comunicaciones (MTC) - Provías Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades provinciales de Anta y Urubamba y municipalidades distritales de Cachimayo y Chinchero				

Problemática a solucionar

Con la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero se vaticina un acelerado crecimiento poblacional, económico y de prestación de servicios en las zonas más cercanas al aeropuerto. Bajo ese panorama, los trazos existentes no soportarían la demanda vial prevista por la presencia del mencionado equipamiento.

Objetivo general

Mejorar la conectividad vial en el distrito de Chinchero, favoreciendo el traslado de pasajeros y carga hacia el Aeropuerto Internacional de Chinchero, y coadyuvando a la mejor articulación de las provincias de Cusco y el Valle Sagrado de los Incas.

Objetivos específicos

- Reducir el tiempo de viaje entre las ciudades de Cusco y Urubamba.
- Orientar la ocupación racional del territorio a través de ejes de articulación metropolitano.
- Reducir los costos de transporte y facilitar la articulación entre los diferentes centros poblados del sector.
- Generar infraestructura vial de calidad según estándares internacionales.

Descripción del proyecto

Se propone la implementación de dos ejes viales. Por una parte, el mejoramiento de la vía primaria que conecta el distrito de Cachimayo con el Aeropuerto Internacional de Chinchero, donde se propone también la construcción de vías de acceso al aeropuerto, rehabilitación de la vía de acceso a la localidad de Chinchero, etc. Por otra parte, se propone, a partir de Cachimayo, la construcción de una vía secundaria que evite el tránsito por el aeropuerto, como conexión más corta con el Valle Sagrado de los Incas; en este caso se contempla la ejecución del mejoramiento de la carretera Cusco – Urubamba en su totalidad.

Ambas propuestas consideran obras complementarias como ciclovías, alcantarillas de concreto, cunetas revestidas, trabajo de señalización adecuada y conservación del medio ambiente. Los trazos planteados requerirán mayores análisis, debiendo contar con diversos estudios de factibilidad complementados con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 277’779,000.00	GORE y municipalidades distritales de Cachimayo y Chinchero	MTC - GORE

Proyecto 12: Construcción y mejoramiento de la transitabilidad en los distritos de Zurite, Anta, Pucyura, Cachimayo

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

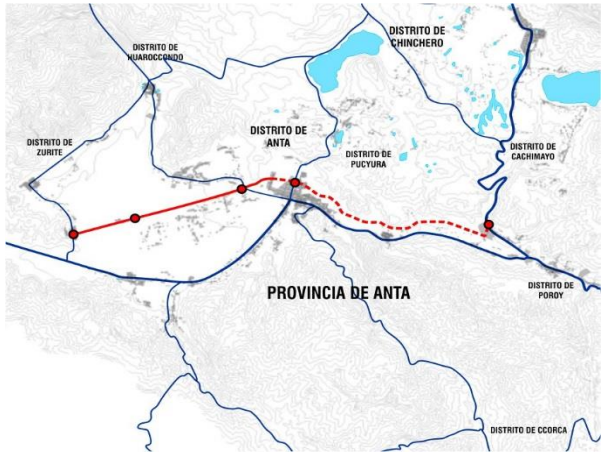

Provincia	Anta	Distrito	Cachimayo, Pucyura, Anta y Zurite	Población beneficiaria	Provincia de Anta
Entidades involucradas	Ministerio de transportes y Comunicaciones (MTC) – Provías Descentralizado, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidades distritales de Cachimayo, Pucyura y Zurite				

Problemática a solucionar

La superposición de vías nacionales sobre vías urbanas se da en la mayoría de sectores del ámbito metropolitano. Precisamente, los distritos de Cachimayo, Pucyura, Anta y Zurite, están articulados sólo por una vía nacional que se superpone sobre las vías urbanas, situación que ocasiona mayores tiempos de viaje, caos vehicular, accidentes de tránsito y desorden urbano en general.

Objetivo general

Conectar vialmente los distritos de Cachimayo, Pucyura, Anta y Zurite de una manera eficiente, mediante el mejoramiento de la vía actual y la construcción de una vía alterna que coadyuve al mejoramiento del transporte público.

Objetivos específicos

- Descongestionar la zona urbana del distrito de Anta.
- Implementar una vía alterna a la red longitudinal existente para mejorar la articulación de los distritos en el área de influencia.
- Garantizar la transitabilidad y accesibilidad de los centros de producción a los mercados locales y regionales.
- Incrementar la dinámica económica en el sector.

Descripción del proyecto

Se propone una vía alterna y paralela a la actual vía existente. Para ello se recomienda una sección vial de 20.00 m, descongestionando la carga vehicular generada por el constante crecimiento de la población urbana, por lo que esta vía será de preferencia para el transporte público y privado, articulando de una manera eficiente los distritos de Cachimayo, Pucyura, Anta y Zurite. El proyecto contempla obras complementarias como ciclovías, alcantarillas de concreto, cunetas revestidas, trabajo de señalización adecuada y conservación del medio ambiente. Los trazos planteados requerirán mayores análisis, debiendo contar con diversos estudios de factibilidad complementados con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 50'500,000.00 (Sólo infraestructura)	Municipalidad Provincial de Anta	GORE, Municipalidad Provincial de Anta

Proyecto 13: Mejoramiento de la vía Anta-Chinchero

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

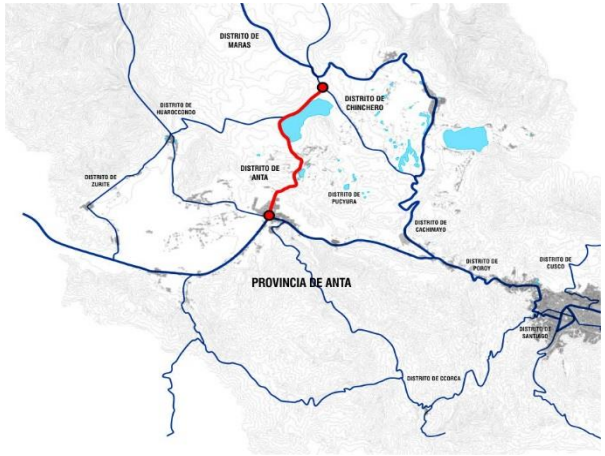

Provincia	Anta, Urubamba	Distrito	Anta, Chinchero	Población beneficiaria	Anta, Huarocondo, Chinchero, Zurite
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Provias Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidades provinciales de Anta y Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero				

Problemática a solucionar

Con la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero se vaticina un acelerado crecimiento poblacional, económico y de prestación de servicios en las zonas más cercanas al aeropuerto. Bajo este panorama, la vía actual que conecta los distritos de Chinchero y Anta es aún precaria y su nivel de funcionalidad deficiente.

Objetivo general

Mejorar la conectividad vial y funcional entre los distritos de Anta y Chinchero, para garantizar una correcta transitabilidad entre dichos distritos.

Objetivos específicos

- Reducir el tiempo de viaje entre los distritos de Anta y Chinchero.
- Dinamizar las relaciones comerciales entre ambos distritos.
- Orientar la ocupación racional del territorio a través de un eje de articulación.
- Reducir los costos de transporte y facilitar la articulación entre los diferentes centros poblados del sector.
- Generar infraestructura vial moderna.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la ampliación y asfaltado de la trocha carrozable Anta - Chacan – Chinchero, para su incorporación al sistema vial metropolitano. Se propone establecer la reserva necesaria de la sección vial para la habilitación de una vía de 20.00 metros de sección mínima. El proyecto contempla obras complementarias como ciclovías, alcantarillas de concreto, cunetas revestidas, trabajo de señalización adecuada y conservación del medio ambiente. Los trazos planteados requerirán mayores análisis, debiendo contar con diversos estudios de factibilidad complementados con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 28'000,000.00 (Sólo infraestructura)	Municipalidad Provincial de Anta y Urubamba	GORE, Municipalidad Provincial de Anta y Urubamba

Proyecto 14: Mejoramiento de la vía Huatata – Muyuri – Olones – Chapac - Huila Huila

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

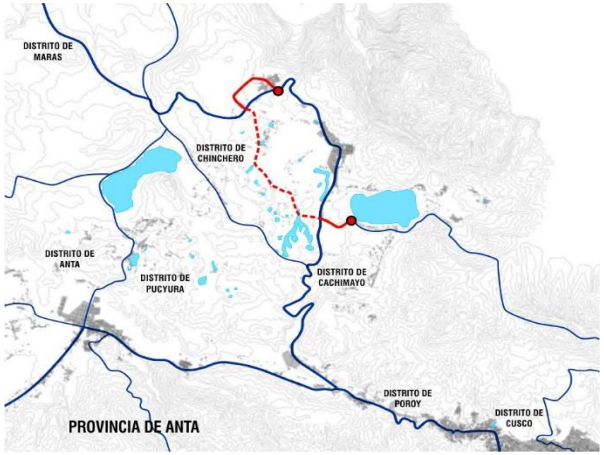

Provincia	Urubamba	Distrito	Chinchero	Población beneficiaria	Chinchero
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) – Provías Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero.				

Problemática a solucionar

Con la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero, se avizora la desarticulación territorial del distrito que lo alberga, lo cual ya viene afectando a la población rural colindante a la microcuenca de Huaypo, situación que se constituye como una limitante en referencia a las relaciones económicas y sociales del sector rural y el área urbana.

Objetivo general

Mejorar la conectividad vial y funcional existente en los centros poblados del distrito de Chinchero.

Objetivos específicos

- Articular e integrar de una manera eficiente el distrito de Chinchero, reduciendo los tiempos de viaje al interior del mismo.
- Facilitar la accesibilidad al centro urbano de Chinchero.
- Dinamizar las relaciones comerciales entre sus centros poblados.
- Orientar la ocupación racional del territorio a través de un eje de articulación.
- Reducir los costos de transporte y facilitar la articulación entre los diferentes centros poblados del sector.
- Generar infraestructura vial moderna.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la ampliación y asfaltado de la trocha carrozable de aproximadamente 6.90 km de longitud, con una sección vial de 20.00 m, teniendo un área de influencia directa a las comunidades campesinas de Yanacona, Ayllopongo y Racchi Ayllo. Esta vía permitirá una articulación eficiente de la zona urbana del distrito de Chinchero y coadyuvará a la orientación de la ocupación racional de su territorio. El proyecto contempla obras complementarias como ciclovías, alcantarillas de concreto, cunetas revestidas, trabajo de señalización adecuada y conservación del medio ambiente. Los trazos planteados para este proyecto requerirán mayores estudios, debiendo contar con diversos estudios de factibilidad complementados con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 22,000,000.00 (Sólo infraestructura)	GORE, Municipalidad Distrital de Chinchero	MTC, GORE

Proyecto 15: Mejoramiento de la vía Huarocondo - Laguna de Huaypo

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

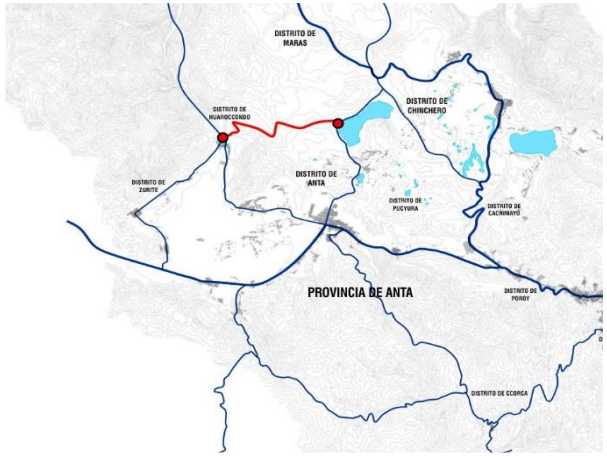

Provincia	Anta	Distrito	Huarocondo	Población beneficiaria	Provincia de Anta
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) – Provías Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Huarocondo				

Problemática a solucionar

Con la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero se vaticina un acelerado crecimiento poblacional, económico y de prestación de servicios en los distritos contiguos al de Chinchero, situación que previsiblemente generará un mayor flujo vehicular en todo el sector oeste del ámbito metropolitano. Bajo este panorama, la vía actual que conecta los distritos de Chinchero y Huarocondo, es aún precaria y su nivel de funcionalidad deficiente.

Objetivo general

Mejorar la infraestructura vial para el desarrollo de las actividades socioeconómicas entre los distritos de Huarocondo y Chinchero.

Objetivos específicos

- Reducir el tiempo de viaje entre los distritos de Huarocondo y Chinchero.
- Dinamizar las relaciones comerciales entre ambos distritos.
- Orientar la ocupación racional del territorio a través de un eje de articulación.
- Reducir los costos de transporte y facilitar la articulación entre los diferentes centros poblados del sector.
- Generar infraestructura vial moderna.

Descripción del proyecto

El proyecto considera la ampliación y asfaltado de la actual trocha carrozable de aproximadamente 10.25 km de longitud, recomendando una sección vial de 20.00 ml. Esta vía permitirá una articulación eficiente de los distritos de Huarocondo y Chinchero y coadyuvará a la orientación de la ocupación racional de su territorio. El proyecto contempla obras complementarias como ciclovías, alcantarillas de concreto, cunetas revestidas, trabajo de señalización adecuada y conservación del medio ambiente. Los trazos planteados para este proyecto requerirán mayores estudios, debiendo contar con diversos estudios de factibilidad complementados con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 27,000,000.00 (Sólo infraestructura)	Municipalidad Provincial de Anta	GORE, Municipalidad Provincial de Anta

Proyecto 16: Mejoramiento y construcción de la vía Zurite – Huarocondo

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

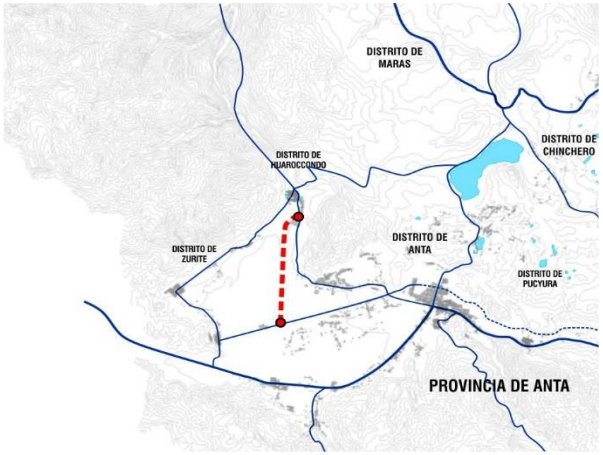

Provincia	Anta	Distrito	Zurite, Huarocondo	Población beneficiaria	Provincia de Anta
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) – Provías Descentralizado, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Anta, municipalidades distritales de Zurite y Huarocondo				

Problemática a solucionar

Con la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero se dinamizarán también los distritos de Zurite y Huarocondo. El crecimiento poblacional, económico y de prestación de servicios en dichas zonas, previsiblemente generará un mayor flujo vehicular en todo el sector oeste del ámbito metropolitano. Bajo este panorama, la vía actual que conecta estos distritos, es aún precaria y su nivel de funcionalidad deficiente, problema que se agrava más aún por atravesar la plataforma de uno de los andenes de Zurite, el cual sería altamente transitado por lo que el patrimonio existente podría ser deteriorado.

Objetivo general

Articular vialmente los centros poblados de Zurite y Huaroncondo para el transporte pesado de carga y pasajeros sin afectar las plataformas de los andenes de Zurite.

Objetivos específicos

- Implementar un sistema de articulación nueva entre los distritos de Zurite y Huarocondo.
- Proteger y conservar el complejo arqueológico de los andenes de Zurite para fines turísticos.
- Dinamizar las relaciones comerciales entre ambos distritos.
- Orientar la ocupación racional del territorio a través de un eje de articulación.
- Reducir los costos de transporte y facilitar la articulación entre los diferentes centros poblados del sector.
- Generar infraestructura vial moderna.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la habilitación de una ruta alternativa de conexión entre los centros poblados de Zurite y Huarocondo, a partir de las trochas carrozables existentes y la habilitación de un trazo paralelo a la canalización del río Hatunmayo, y su incorporación al sistema vial metropolitano. La sección vial programada para esta vía es de 20.00 m, contando con una sección de ciclovías, veredas peatonales, áreas verdes perimetrales, alcantarillas de concreto, cunetas revestidas, trabajo de señalización adecuada y conservación del medio ambiente.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 15,000,000.00 (Sólo infraestructura)	Municipalidad provincial de Anta	GORE, Municipalidad Provincial de Anta

Proyecto 17: Construcción y mejoramiento de la transitabilidad transversal Poroy - Ccorca

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

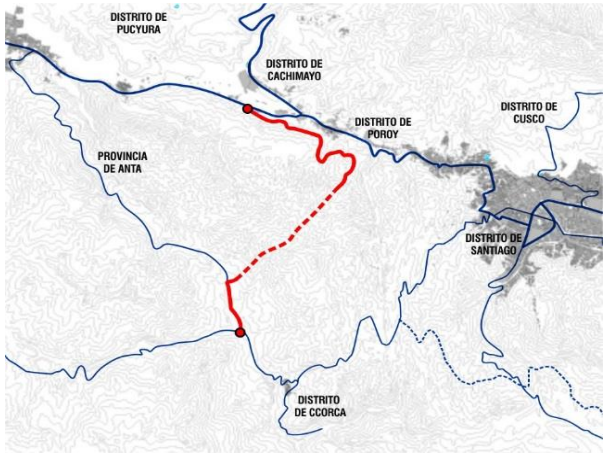

Provincia	Cusco	Distrito	Poroy, Ccorca	Población beneficiaria	Provincia Cusco
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Provias Descentralizado, Gobierno Regional del Cusco (GORE), Municipalidad Provincial del Cusco, municipalidades distritales de Poroy y Ccorca.				

Problemática a solucionar

El distrito de Ccorca, a pesar de contar con una variedad de atractivos turísticos, a la fecha no tiene un adecuado acceso vehicular, estando aislado de la provincia de Cusco. A razón de ello, el distrito no ha logrado conformarse como un núcleo económico, evidenciándose la migración de su población a otros distritos aledaños.

Objetivo general

Incrementar la conectividad vial y funcional del distrito de Ccorca con los distritos de Poroy y Cachimayo y consecuentemente con el resto de la metrópoli.

Objetivos específicos

- Dinamizar la economía del distrito de Ccorca e integrarlo al funcionamiento de la ciudad metropolitana.
- Orientar la ocupación racional del territorio a través de un nuevo eje de articulación.
- Promover nuevas interrelaciones entre los diferentes distritos de la metrópoli.
- Reducir los costos de transporte y facilitar la articulación entre los diferentes centros poblados del sector.
- Generar infraestructura vial moderna.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la habilitación de una ruta alternativa de conexión entre el centro poblado de Ccorcayllu (distrito de Ccorca) y el distrito de Poroy. La sección vial programada es de 15.00 m, contando con una sección de ciclovías, veredas peatonales, áreas verdes perimetrales, alcantarillas de concreto, cunetas revestidas, trabajo de señalización adecuada y conservación del medio ambiente.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 41,500,000.00 (Sólo infraestructura)	GORE, MPC, municipalidades distritales	GORE, municipalidades involucradas

Proyecto 18: Construcción y mejoramiento de intercambios viales en la metrópoli

Tipo de proyecto: Complementario

Fuente: Gobierno Regional Cusco

Ubicación

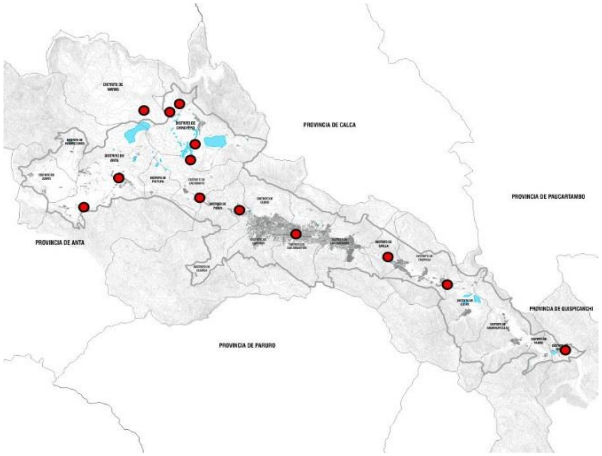

Provincia	Cusco, Urubamba, Anta, Quispicanchi	Distrito	Todos los distritos del ámbito metropolitano	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Provias Nacional, Gobierno Regional del Cusco (GORE) municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

En todo el ámbito metropolitano se tienen identificados diferentes nodos de conflicto vial, los cuales generan congestión vehicular e incrementan los tiempos de viaje. Con la incorporación de nuevas vías metropolitanas que intersectarán a las vías actuales, se vaticina que estos problemas incrementen aún más.

Objetivo general

Mejorar la transitabilidad en las diferentes intersecciones viales de la metrópoli.

Objetivos específicos

- Identificar los nuevos nodos de conflicto generados entre la conexión de las vías existentes y los trazos nuevos.
- Articular eficientemente los cambios de jerarquía vial en la metrópoli.
- Mejorar los intercambios viales existentes.

Descripción del proyecto

El proyecto considera la ejecución de 12 intercambios viales (a nivel y desnivel) en los nodos de conflicto donde se intersectan las vías existentes y los trazos nuevos de las vías planteadas. Cada implementación de intercambio vial requerirá mayores estudios, debiendo contar con diversos estudios de factibilidad complementados con un programa de sensibilización y priorización participativa de la propuesta y aceptación de la población.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 173’069,000.00	GORE	MTC, GORE

Programa 08

Prevención y mitigación ante desastres y adaptación al cambio climático

El presente programa es planteado como respuesta a la ocurrecia de desequilibrios en nuestra ecología por las cada vez más frecuentes variaciones de temperatura y precipitaciones provocadas por los efectos del cambio climático mundial. El programa involucra acciones y medidas de preparación ante los desastres naturales.

2

1

4

12

Programa
08

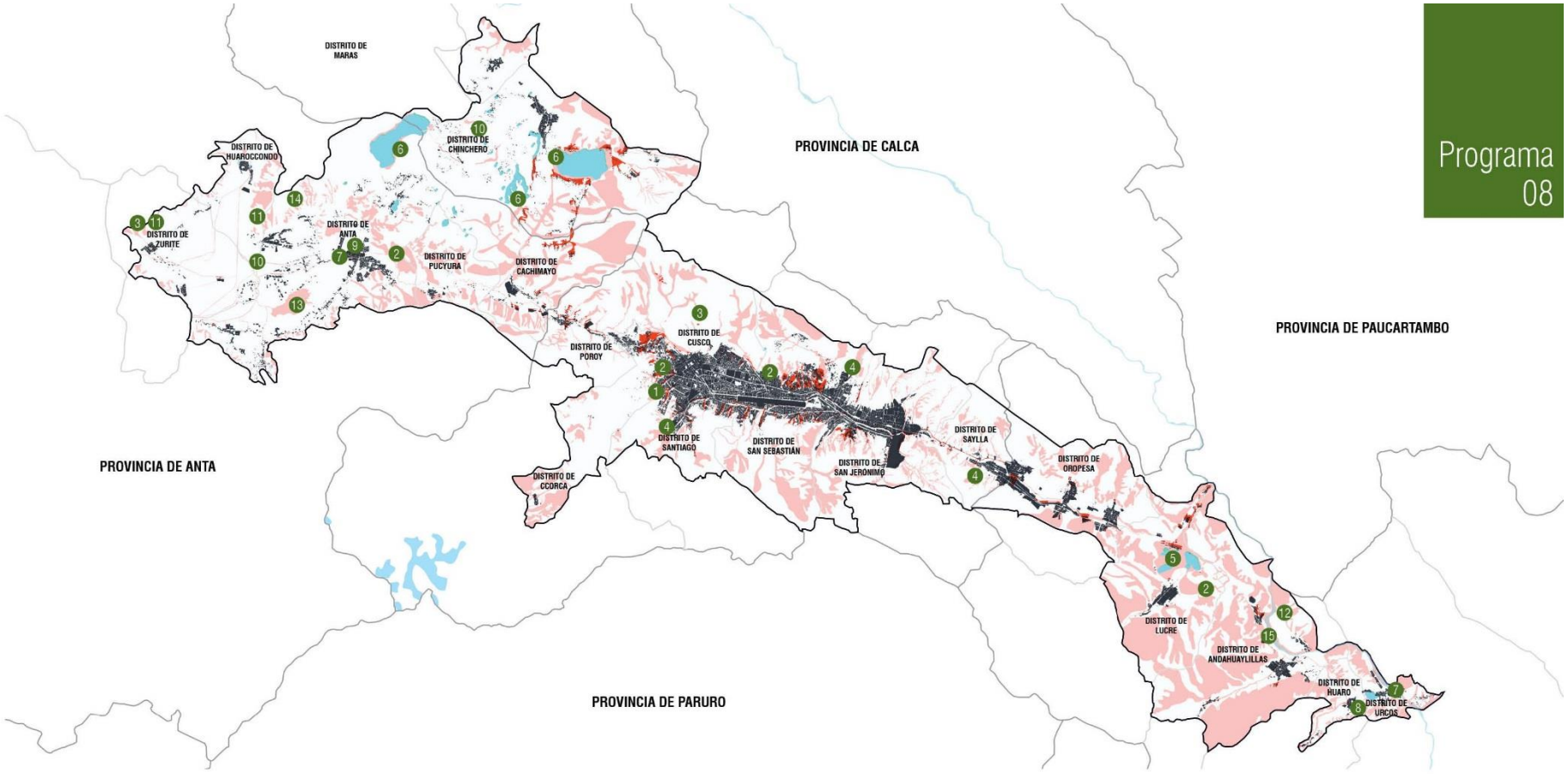

Leyenda

1. Señalización y delimitación fisica de zonas de riesgo muy alto en la metrópoli
2. Evaluación del riesgo por sismos en la metrópoli
3. Evaluación y monitoreo de fallas locales y regionales
4. Estabilización y monitoreo del deslizamiento Hatunhuayco, Huamancharpa, Huacotomayo
5. Siembra y cosecha de agua en la microcuenca lacustre de Lucre - Huacarpay
6. Siembra y cosecha de agua en las microcuencas lacustres de Huaypo, Piuray y Uchuychaparcocha
7. Creación de anillos de contingencia para atención de incendios forestales en las provincias de Quispicanchi y Anta
8. Creación de anillos de contingencia hospitalaria ante desastres en la red de servicios de salud Cusco sur
9. Creación de anillos de contingencia hospitalaria ante desastres en la red de servicios de salud Cusco norte
10. Almacenamiento de agua de lluvia para uso agropecuario y doméstico en el distrito de Anta
11. Siembra y cosecha de agua en las microcuencas del río Cachimayo - Huarocondo
12. Siembra y cosecha de agua en las microcuencas del río Vilcanota - Andahuaylillas y Huaro
13. Evaluación del riesgo por heladas con enfoque de cambio climático
14. Ampliación de áreas boscosas para la captura y almacenamiento de carbono
15. Mejoramiento del servicio de control de desbordes e inundaciones del río Vilcanota en la provincia de Quispicanchi

Proyecto 1: Señalización y delimitación física de zonas de riesgo muy alto en la metrópoli

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

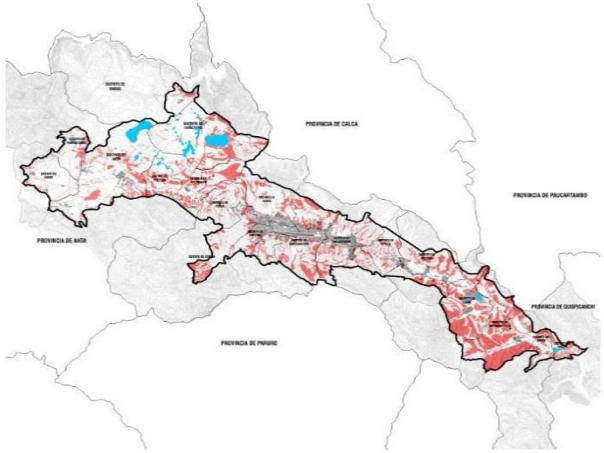

Provincia	Anta, Urubamba, Cusco, Quispicanchi	Distrito	Distritos del ámbito metropolitano	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente, Gobierno Regional de Cusco (GORE), municipalidades de todo el ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

En todo el ámbito metropolitano, existen actividades urbanas, en su mayoría residencial, que se desarrollan en zonas con peligro muy alto por movimiento en masa y/o inundación. Dicha situación, generalmente dentro de un marco de informalidad, suele suceder como consecuencia del descontrolado crecimiento urbano (carencia de suelo urbano). Por otra parte, no se tiene conocimiento de la delimitación de estas zonas críticas, situación que se complica aún más al no tener señalética adecuada, ni mucho menos un adecuado control urbano y fiscalización por parte de las municipalidades.

Objetivo general

Señalizar y delimitar físicamente las zonas de riesgo muy alto, protegiéndolas del desarrollo de actividades urbanas.

Objetivos específicos

- Delimitar físicamente las zonas donde exista peligro muy alto.
- Definir el tipo de uso del suelo en estas zonas.
- Realizar obras físicas de acuerdo al tipo de uso del suelo.

Descripción del proyecto

Paralelamente al desarrollo del plan de gestión de riesgos en todo el ámbito y a la elaboración e implementación de los planes específicos para las zonas de reglamentación especial en zonas de riesgo muy alto, es importante trabajar en el corto plazo en estrategias efectivas que eviten la ocupación espontánea del territorio. En ese sentido, la señalización y delimitación física de las zonas con riesgo muy alto, consiste en la colocación de hitos o elementos físicos que condicionen la fácil apropiación del suelo, ayudando a su vez a ejercer un mejor control urbano y rural.

Para ello se pretende en primer lugar concientizar a la población mediante procesos paulatinos de talleres informativos, ferias y actividades similares, procediendo luego con la señalización para finalmente delimitar físicamente, principalmente mediante acciones de forestación, las zonas con riesgo muy alto de toda la metrópoli, planteando usos del suelo no residenciales, en los que se considere poca infraestructura y más vegetación, reduciendo de esta manera el número de elementos expuestos mientras se educa sobre la correcta ocupación del territorio y se informa sobre todas las desventajas a largo plazo de este tipo de ocupación informal del suelo.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 24’000,000.00	Oficina de Gestión de Riesgo y Seguridad	GORE

Proyecto 2: Evaluación del riesgo por sismos en la metrópoli

Tipo de proyecto: Esencial

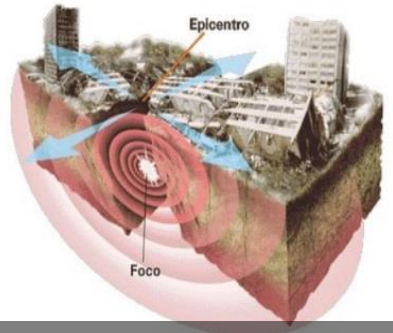

Fuente: http://es.slideshare.net/

Ubicación

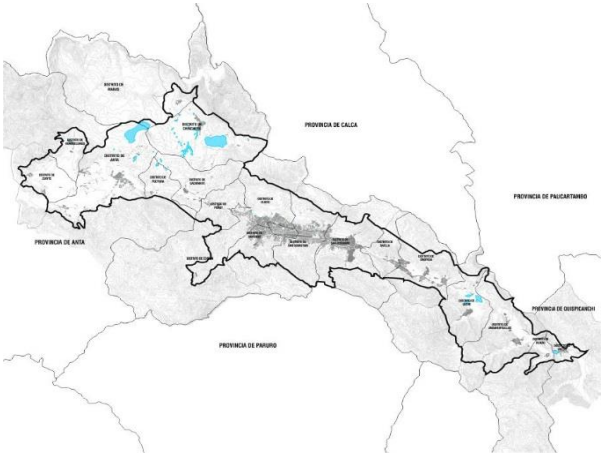

Provincia	Anta, Urubamba, Cusco, Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Energía y Minas (MINEM)				

Problemática a solucionar

Autoridades, instituciones y población en general no cuentan con una herramienta de monitoreo que indique qué zonas pueden ser más afectadas frente a un evento sísmico, así como el estado de vulnerabilidad de los elementos expuestos como son infraestructura, pobladores y actividades económicas, sociales, etc. En este contexto, las medidas correctivas de mitigación y prevención de desastres son difíciles de implementar.

Objetivo general

Brindar a la población y autoridades, información actualizada y confiable para el manejo de crisis sísmicas por activación de fallas.

Objetivos específicos

- Realizar un mapa de peligros por sismos de la metrópoli.
- Realizar un mapa de vulnerabilidad por sismos de la metrópoli.
- Realizar un mapa de riesgos por sismos de la metrópoli.
- Evaluar acciones para la prevención y disminución del riesgo sísmico.

Descripción del proyecto

El mapa de riesgo por sismos en la metrópoli ayudará a conocer las zonas donde se producirán más daños al desencadenarse un sismo de una determinada magnitud; así mismo identificará las fuentes sismogénicas que afectan a la metrópoli de Cusco. A través de este estudio se deberá realizar el proceso de evaluación de la vulnerabilidad (capacidades y debilidades) de la población, para lo cual en toda la metrópoli se realizará el mapa de peligros por sismos, el mapa de vulnerabilidad social y económica, para finalmente hallar el riesgo sísmico de toda la metrópoli.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 7,000,000.00	Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico	MINEM

Proyecto 3: Evaluación y monitoreo de fallas locales y regionales

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

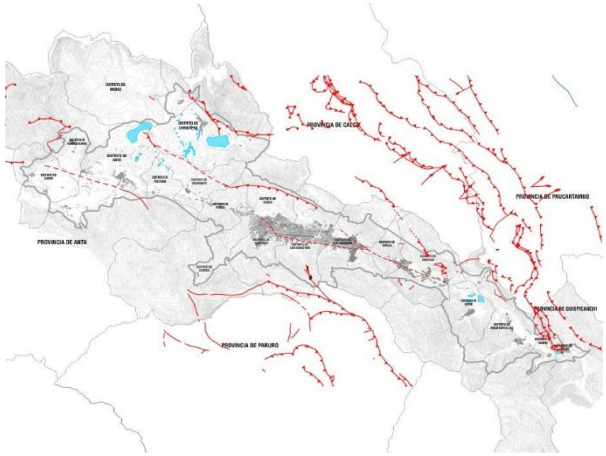

Provincia	Anta, Urubamba, Cusco, Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET)				

Problemática a solucionar

El ámbito metropolitano está enmarcado y controlado tectónicamente por fallas locales y regionales, las cuales en una posible reactivación o movimiento ocasionan diversos fenómenos geológicos como sismos, licuefaciones y movimientos en masa que afectan poblaciones aledañas a estas. Actualmente, no se cuentan con estudios científicos al respecto, razón por la cual no es posible predecir la magnitud de los siguientes sismos.

Objetivo general

Contar con información técnico - científica para lograr un monitoreo con instrumental de las fallas locales y regionales.

Objetivos específicos

- Evaluar la constante de las magnitudes de cada falla.
- Evaluar los períodos de reactivación de cada falla.
- Prevenir el peligro de la presencia de fallas sismogénicas dentro de la metrópoli.

Descripción del proyecto

A través del uso de un sistema de monitoreo que consiste en el control topográfico de las fallas geológicas, se busca reducir la vulnerabilidad en los centros poblados del ámbito metropolitano, ya que se acercaría bastante a poder dilucidar la magnitud de sismo que podría generar cada falla. Para ello se debe hacer un reconocimiento de cada estructura tectónica dentro del ámbito de la metrópoli y posteriormente realizar un estudio específico de cada una de ellas buscando el tamaño y la recurrencia de los eventos anteriores, realizando finalmente el monitoreo a estos, con lo cual se tendría un pronóstico próximo a lo acertado en los eventos futuros. Se trata entonces de un proyecto técnico científico que deberá estar a cargo de una entidad de ese nivel como es el INGEMMET.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 150,000,000.00	Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico	MINEM

Proyecto 4: Estabilización y monitoreo del deslizamiento Hatunhuayco, Huamancharpa, Huacotomayo

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

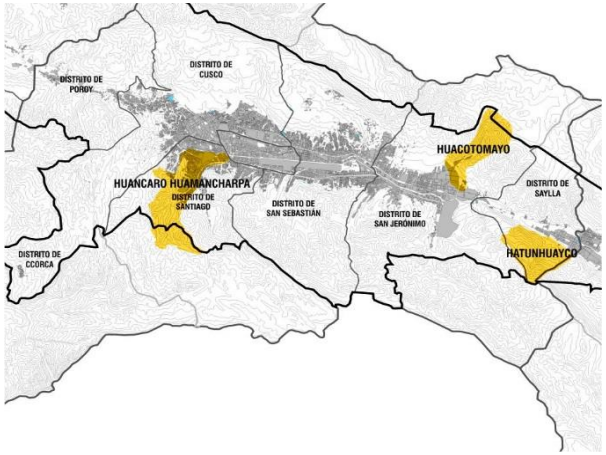

Provincia	Cusco	Distrito	Santiago, San Jerónimo, Saylla	Población beneficiaria	Huancaro-Huamancharpa, Huacotomayo, Saylla-Chingo Chico
Entidades involucradas	Municipalidad Provincial de Cusco (MPC), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)				

Problemática a solucionar

En la provincia de Cusco existen antecedentes de deslizamientos ocasionados por lluvias intensas. En el distrito de Santiago, en los cerros de Muyuc Orco de la quebrada Huancaro – Huamancharpa, estos problemas se agravan por el permanente arrojo de tierra y residuos sólidos hacia el cauce de los ríos aledaños; en el distrito de Saylla los flujos de movimiento lento afectan directamente a los centros poblados de Saylla y Chingochico; mientras que en el distrito de San Jerónimo, específicamente en la Quebrada de Huacotomayo, se ha observado el potencial peligro que puede desencadenar el embalsamiento y un aluvión que afectaría a las comunidades de Huayllabamba, Buenavista entre otras.

Objetivo general

Reducir el peligro de deslizamiento en las quebradas Hatunhuayco, Huamancharpa, Huacotomayo.

Objetivos específicos

- Realizar los estudios y tratamiento estructural y no estructural de fenómenos geodinámicos en las quebradas de Huancaro, Huacotomayo y Hatunhuayco.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de dichos sectores a través de la reducción del riesgo de desastres por deslizamientos y el incremento de la resiliencia de las comunidades, familias y sus medios de vida.
- Evitar el crecimiento urbano y establecimiento de viviendas en zonas de alto y muy alto peligro.
- Capacitar a la población en temas de prevención, preparación y respuesta, así como la enseñanza de hábitos para fortalecer la resiliencia individual y grupal.
- Crear Sistemas de Alerta Temprana.

Descripción del proyecto

El proyecto pretende contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de las poblaciones ante la ocurrencia de aluviones, realizando la estabilización de los taludes, disminución de la escorrentía superficial en las micro cuencas, sistemas de protección ante aluviones con una adecuada capacidad de evacuación de lodos. Así mismo se busca organizar a la población con la finalidad de disminuir daños y pérdidas en infraestructura, implementando un sistema de alerta temprana para fenómenos de remoción en masa mediante el uso de sensores, softwares de recopilación y análisis de información, telecomuinicadores y organización comunitaria a través de los cuales se gestionara la información y acciones útil para la gestión reactiva.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 75,600,000.00	Gerencia Municipal de Infraestructura - MPC	MPC

Proyecto 5: Siembra y cosecha de agua en la microcuenca lacustre de Lucre - Huacarpay

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

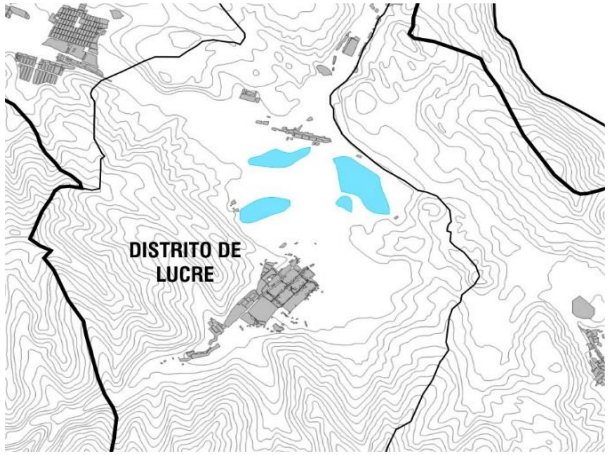

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Lucre	Población beneficiaria	Distrito de Lucre
Entidades involucradas	Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco), Autoridad Nacional del Agua (ANA)				

Problemática a solucionar

El humedal de Lucre - Huacarpay es uno de los pocos ecosistemas alto andinos productivos, pues aquí se forma la base de redes alimentarias complejas, capaces de albergar una gran biodiversidad; además, es una parada importante para las aves migratorias gracias a la calidad de su agua y su vegetación. Sin embargo, a pesar de su importancia, se trata de una zona de pobreza donde la demanda de leña causa una fuerte deforestación que debe ser revertida ya que los árboles en las laderas de la cuenca son muy importantes para controlar la erosión o reducir los efectos de las avenidas. Así mismo, los efectos severos del cambio climático que hoy en día provocan lluvias intensas cada 15 años e inclementes sequias cada 5 años, ocasionan la pérdida progresiva del espejo de agua del humedal.

Objetivo general

Incrementar la retención hídrica del suelo y almacenamiento del agua de lluvia en la microcuenca lacustre de Lucre-Huacarpay

Objetivos específicos

- Recolectar agua de escorrentía superficial para inducirla, almacenarla, conservarla y emplearla en la agricultura, ganadería y abastecimiento para consumo poblacional.
- Entender su valor como práctica de manejo sostenible de agua y suelo en un escenario de cambio climático.
- Mejorar el manejo del suelo, la cobertura vegetal y el agua.
- Manejar adecuadamente los excedentes de agua para prevenir la erosión superficial, perdida de suelo, inundaciones y desbordes.
- Concientizar a la población sobre la importancia del agua en el escenario de cambio climático.

Descripción del proyecto

El proyecto de siembra y cosecha en el Humedal Lucre – Huacarpay en la cuenca baja del río Huatanay toma en cuenta dos acciones: incrementar el volumen de agua para recuperar el espejo en el humedal y manejar adecuadamente los excedentes hídricos generados por la siembra de agua aprovechándolos para el beneficio de la población. Los componentes del proyecto son:

- Instalación de cobertura vegetal.
- Construcción de infraestructura de prevención de desbordes.
- Construcción de infraestructura de captación, conducción y reserva de excedente hídrico.
- Fortalecimiento de capacidades para la población involucrada y el comité de gestión del sitio Ramsar.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 5,000,000.00	Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente	GORE

Proyecto 6: Siembra y cosecha de agua en las microcuencas lacustres de Huaypo, Piuray y Uchuychaparcocha

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

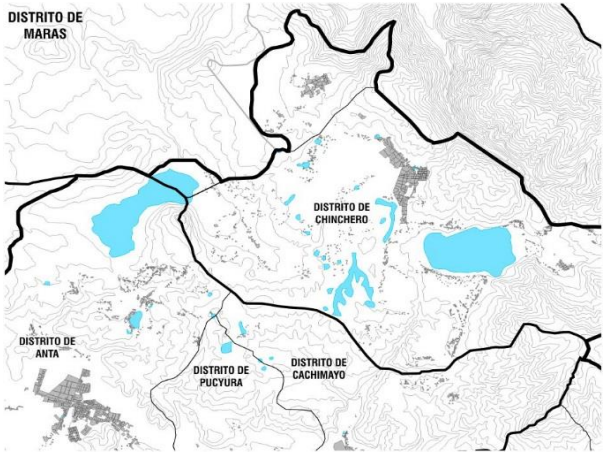

Provincia	Anta – Urubamba	Distrito	Distritos de Anta y Chinchero	Población beneficiaria	Población de Chinchero y Anta
Entidades involucradas	Gobierno Regional de Cusco				

Problemática a solucionar

El cambio climático viene afectando las condiciones hidrológicas de todas las zonas altoandinas. En ese sentido, son cada vez mayores los espacios temporales de precipitaciones intensas y prolongados veranillos, situación que afecta en forma importante a las reservas hídricas naturales del ámbito metropolitano.

Objetivo general

Incrementar la retención hídrica del suelo y almacenamiento del agua de lluvia en las microcuencas lacustres de Huaypo, Piuray y Uchuychaparcocha.

Objetivos específicos

- Recolectar agua de escorrentía superficial para inducirla, almacenarla, conservarla y emplearla en la agricultura, ganadería y abastecimiento para consumo poblacional.
- Concientizar el valor del agua como práctica para el manejo sostenible de agua y suelo en un escenario de cambio climático.
- Mejorar el manejo del suelo, la cobertura vegetal y el agua.
- Manejar adecuadamente los excedentes de agua para prevenir la erosión superficial, perdida de suelo, inundaciones y desbordes.
- Identificar, diseñar y planificar la implementación de medidas territoriales que favorezcan la recarga hídrica y cosecha de agua en beneficio de la agricultura familiar en escenarios de cambio climático.

Descripción del proyecto

A través de la siembra y cosecha de agua en las microcuencas lacustres de Huaypo, Piuray y Uchuychaparcocha en la cuenca del río Cachimayo, se busca cobrar valor a las practicas del manejo de agua a través de tecnología adecuada, fácilmente replicable, de menor impacto ambiental y bajo costo, con el fin práctico de almacenar el agua de lluvia a través de la reforestación y construcción de zanjas de infiltración, galerías filtrantes, captaciones, reservorios, presas, etc. Este proyecto está enfocado, fundamentalmente, en la conservación de las fuentes hídricas principales abastecedoras de la población de la ciudad de Cusco, generando mayor volumen, aumento del nivel de agua en los vasos lacustres para así aprovechar y manejar adecuadamente los excedentes generados. El proyecto debe considerar nueva y mayor capacidad en infraestructura de almacenamiento, e inclusive contemplar el bombeo hacia vasos naturales como la laguna Qoricocha, previo estudio de factibilidad.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 7,500,000.00	Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente	GORE

Proyecto 7: Creación de anillos de contingencia para atención de incendios forestales en las provincias de Quispicanchi y Anta

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

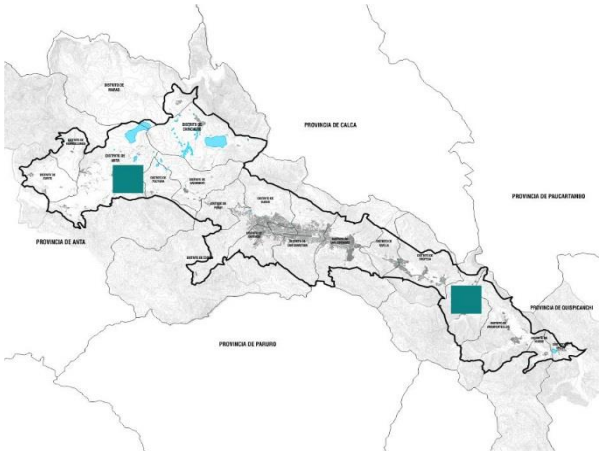

Provincia	Anta, Urubamba, Cusco, Quispicanchi	Distrito	Distritos del ámbito metropolitano	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Interior (MININTER), Compañía General de Bomberos del Perú, Ministerio de Salud (MINSA), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)				

Problemática a solucionar

En todo el ámbito metropolitano se presentan constantes incendios forestales, provocando una gran pérdida de áreas verdes, fauna y también generando inestabilidad social. Estos incendios, ocasionados en su mayoría por actividades antrópicas (agricultura y tala), en la mayoría de casos no son oportunamente controlados.

Objetivo general

Mejorar eficientemente el control oportuno de incendios forestales en las provincias de Quispicanchi y Anta.

Objetivos específicos

- Crear anillos de contingencia en coordinación con los bomberos, establecimientos de salud, instituciones públicas y privadas y población organizada.
- Disponer de manera eficaz de personal y unidades de logística muy bien equipadas para la oportuna asistencia ante incendios forestales en las provincias de Anta y Qusipicanchi.
- Crear un Sistema de Alerta Temprana y brigadas ciudadanas de prevención y atención oportuna de incendios forestales.

Descripción del proyecto

Este proyecto tiene dos ejes principales:
- Equipamiento y mejora estructural:
- Creación de compañías de bomberos en cada distrito según la normativa vigente.
- Mejoramiento de las compañías provinciales.
- Equipamiento adecuado acorde a la ubicación y cobertura de atención de incendios forestales.
- Fortalecimiento de capacidades:
- Creación de brigadas ciudadanas
- Plan de Contingencia frente a incendios forestales

Los anillos de contingencia deberán ser liderados por la compañía de bomberos correspondiente, establecimientos de salud, brigadas compuestas por representantes de instituciones

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 8’400,000.00	IX Comandancia Departamental de Bomberos Cusco	MININTER

Proyecto 8: Creación de anillos de contingencia hospitalaria ante desastres en la red de servicios de salud Cusco sur

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

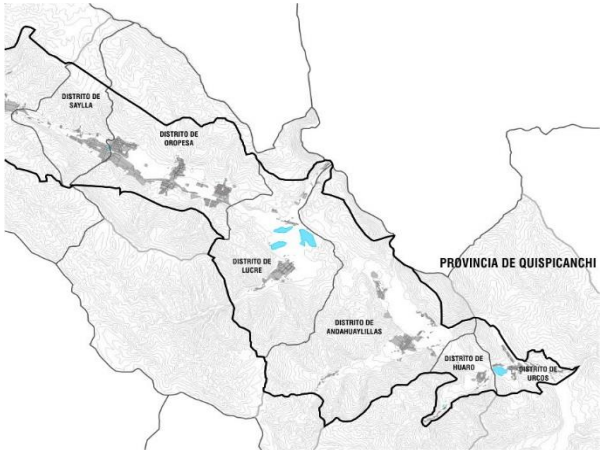

Provincia	Cusco y Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Provincias de Cusco y Quispicanchi
Entidades involucradas	Ministerio de Salud (MINSA), Gobierno Regional de Cusco (GORE)				

Problemática a solucionar

Los establecimientos de salud en la Red de Servicios de Salud Cusco Sur presentan deficiencias en la capacidad resolutiva y hospitalaria. Este aspecto es más resaltante cuando existe una crisis o desastre, ya que no se cuentan con planes de contingencia en caso de emergencias, por lo que son muchos los casos derivados a los hospitales de la ciudad de Cusco, generándose en éstos sobresaturación de atenciones.

Objetivo general

Mejorar la capacidad resolutiva hospitalaria de atención de emergencias en caso de desastres en la Red de Servicios de Salud Cusco Sur de la metrópoli.

Objetivos específicos

- Implementar los establecimientos de salud con equipos, materiales y mobiliario medico suficiente para la atención de emergencias en caso de desastres.
- Dotar a cada establecimiento de salud planes de contingencia ante desastres, protocolos de activación de emergencias, etc.

Descripción del proyecto

Complementario a la Construcción del hospital tipo II-1 en el distrito de Urcos, se busca implementar los actuales establecimientos de salud de este sector para que cuenten con un plan de contención y protocolo de activación de emergencias. De esta manera cada centro de salud de la Red de Servicios de Salud Cusco Sur tendría un radio de atención en casos de desastres, de tal forma que los centros de salud de menor categoría puedan brindar primeros auxilios a una cantidad determinada de personas para posteriormente trasladar a los heridos de mayor gravedad según se requiera de atención más especializada a otros hospitales, de manera planificada.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 186,000,000.00	Dirección Regional de Salud (DIRESA)	MINSA

Proyecto 9: Creación de anillos de contingencia hospitalaria ante desastres en la red de servicios de salud Cusco norte

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

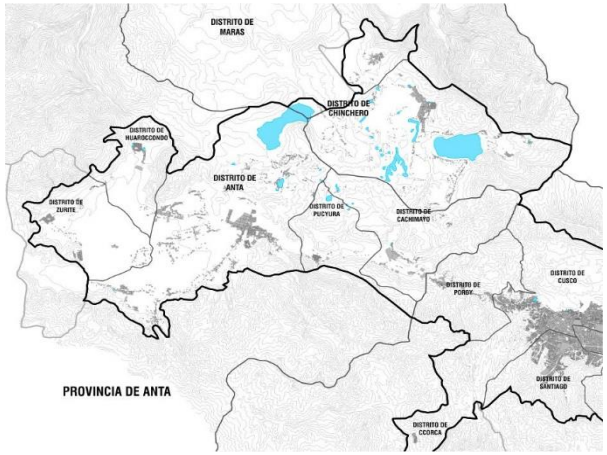

Provincia	Anta, Urubamba y Cusco	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Provincias de Cusco, Anta y Urubamba
Entidades involucradas	Ministerio de Salud (MINSA), Gobierno Regional de Cusco (GORE)				

Problemática a solucionar

Los establecimientos de salud en la Red de Servicios de Salud Cusco Sur presentan deficiencias en la capacidad resolutiva y hospitalaria. Este aspecto es más resaltante cuando existe una crisis o desastre, ya que no se cuentan con planes de contingencia en caso de emergencias, por lo que son muchos los casos derivados a los hospitales de la ciudad de Cusco, generándose en éstos sobresaturación de atenciones.

Objetivo general

Mejorar la capacidad resolutiva hospitalaria de atención de emergencias en caso de desastres en la Red de Servicios de Salud Cusco Sur de la metrópoli.

Objetivos específicos

- Implementar los establecimientos de salud con equipos, materiales y mobiliario medico suficiente para la atención de emergencias en caso de desastres.
- Dotar a cada establecimiento de salud planes de contingencia ante desastres, protocolos de activación de emergencias, etc.

Descripción del proyecto

Complementario a la Construcción del hospital tipo II-1 en el distrito de Urcos, se busca implementar los actuales establecimientos de salud de este sector para que cuenten con un plan de contención y protocolo de activación de emergencias. De esta manera cada centro de salud de la Red de Servicios de Salud Cusco Sur tendría un radio de atención en casos de desastres, de tal forma que los centros de salud de menor categoría puedan brindar primeros auxilios a una cantidad determinada de personas para posteriormente trasladar a los heridos de mayor gravedad según se requiera de atención más especializada a otros hospitales, de manera planificada.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 150,000,000.00	Dirección Regional de Salud (DIRESA)	MINSA

Proyecto 10: Almacenamiento de agua de lluvia para uso agropecuario y doméstico en el distrito de Anta

Tipo de proyecto: Complementario

Fuente: https://es.slideshare.net/

Ubicación

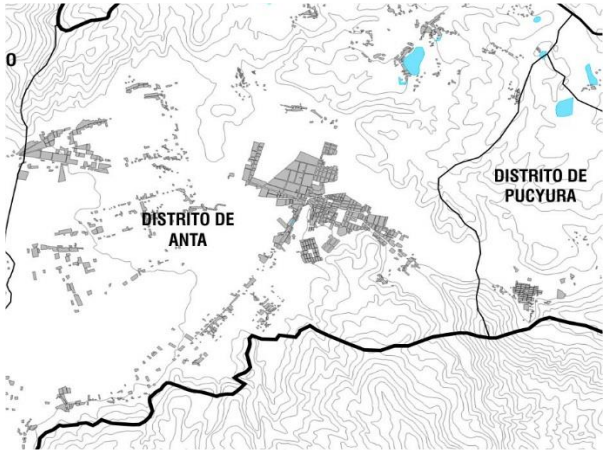

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Anta e Izcuchaca
Entidades involucradas	Gobierno Regional de Cusco (GORE) y Autoridad Nacional del Agua				

Problemática a solucionar

En la mayoría de centros poblados del distrito de Anta habitan agricultores a pequeña escala que no cuentan con el suficiente acceso a agua para poder utilizarla en las actividades agropecuarias; de la misma forma, parte de las familias en zonas rurales disponen de agua potable por horas o en peores casos, sólo disponen de agua entubada. Esta carencia de agua de riego impide seriamente desenvolver las actividades productivas, impidiendo el adecuado progreso socioeconómico y el buen vivir rural, por lo que la población mal utiliza el agua tratada para actividades de riego.

Objetivo general

Captar y almacenar las aguas pluviales para el uso agropecuario y doméstico en el centro poblado de Izcuchaca.

Objetivos específicos

- Recolectar agua de escorrentía superficial para inducirla, almacenarla, conservarla y emplearla en la agricultura, ganadería y abastecimiento para consumo poblacional.
- Mejorar el manejo de los recursos naturales partiendo de un principio de desarrollo desde las propias capacidades y potencialidades de los actores locales.
- Proporcionar una opción técnica de manejo del agua para la agricultura familiar y uso doméstico.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en captar y almacenar de manera fácil y económica el agua de lluvia que se puede utilizar en la producción agrícola (chacras o huertos familiares), en el consumo animal (abrevaderos y limpieza de los corrales), y en los quehaceres domésticos (lavado de ropa y aseo de la vivienda), y así dar el uso adecuado al agua tratada que es escasa. La cantidad de agua que puede cosechar depende de la intensidad de la lluvia, su duración (tiempo), área del sitio que capta la lluvia, la pendiente, tipo de suelo y las condiciones de vegetación; la cantidad de lluvia (precipitación pluvial) va de los 400 a 1200 mm anuales y la mayoría de los aguaceros son de larga duración pero de baja intensidad.

El proyecto piloto en la zona de Izcuchaca implementará las actuales viviendas y otras edificaciones comunales, utilizando superficies recubiertas o impermeables (techos, lonas, fitotoldos, geosinteticos, etc) cuyo cuidado y limpieza sea fácil y continua, aprovechando los índices pluviométricos que se registran en esta zona de la sierra.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 9'000,000.00	Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente	GORE

Proyecto 11: Siembra y cosecha de agua en las microcuencas del río Cachimayo - Huarocondo

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

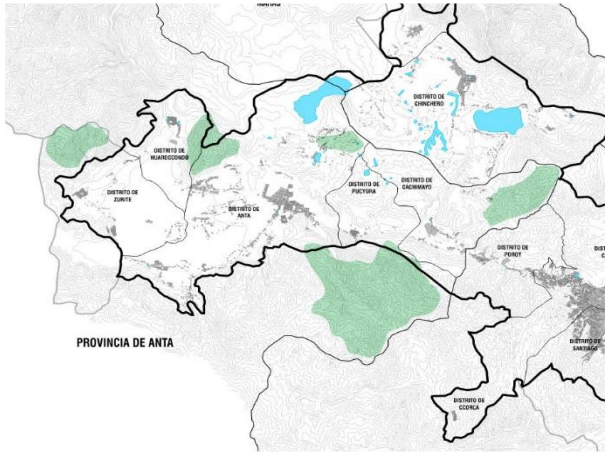

Provincia	Anta	Distrito	Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite y Huarocondo	Población beneficiaria	Provincia de Anta
Entidades involucradas	Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) y Autoridad Nacional del Agua (ANA)				

Problemática a solucionar

La demanda de agua para consumo humano constituye uno de los problemas más sentidos por la población, pues pese a que existen localidades que cuentan con el abastecimiento, este no siempre es un servicio continuo, es decir, se da solo por horas. Así mismo, el déficit de agua para consumo, especialmente en las zonas rurales, se produce no solo por la escasa disponibilidad de agua, sino también porque los pobladores mal utilizan el agua tratada para riego. Los distritos que se encuentran en un estado mucho más crítico por déficit de agua y falta de sistemas en el sector oeste del ámbito metropolitano son Cachimayo, Pucyura, Huarocondo y Zurite.

Objetivo general

Incrementar la retención hídrica del suelo y almacenamiento del agua de lluvia en las microcuencas del río Cachimayo – Huarocondo.

Objetivos específicos

- Recolectar agua de escorrentía superficial para inducirla, almacenarla, conservarla y emplearla en la agricultura, ganadería y abastecimiento para consumo poblacional.
- Concientizar el valor del agua como práctica para el manejo sostenible de agua y suelo en un escenario de cambio climático.
- Mejorar el manejo del suelo, la cobertura vegetal y el agua.
- Manejar adecuadamente los excedentes de agua para prevenir la erosión superficial, perdida de suelo, inundaciones y desbordes.
- Identificar, diseñar y planificar la implementación de medidas territoriales que favorezcan la recarga hídrica y cosecha de agua en beneficio de la agricultura familiar en escenarios de cambio climático.

Descripción del proyecto

Este proyecto busca la cosecha de agua en los distritos de Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite y Huarocondo, mediante la plantación de especies nativas que favorecerán a la conservación de la tierra, la preservación del medio ambiente y la recuperación de la cobertura vegetal.
Los componentes del proyecto son:
- Suficiente cobertura vegetal: Instalación de plantaciones forestales nativas como Queuña, Chachacomo, Molle, etc.
- Suficientes estructuras de captación y reserva de agua: Zanjas de captación paralelas a las curvas de nivel, captación de manantes recargados, diques y reservorios,
- Suficientes instrumentos de gestión: Creación del comité de gestión, elaboración de la valoración económica de bienes y servicios eco sistémicos, elaboración del Plan de Contingencia ante posibles desastres, etc.
- Adecuadas condiciones de orientación y uso de la cuenca: señalética.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 9'000,000.00	Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente	GORE

Proyecto 12: Siembra y cosecha de agua en las microcuencas del río Vilcanota - Andahuaylillas y Huaro

Tipo de proyecto: Complementario

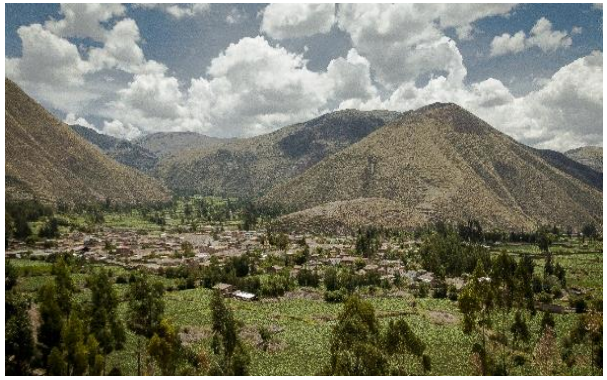

Ubicación

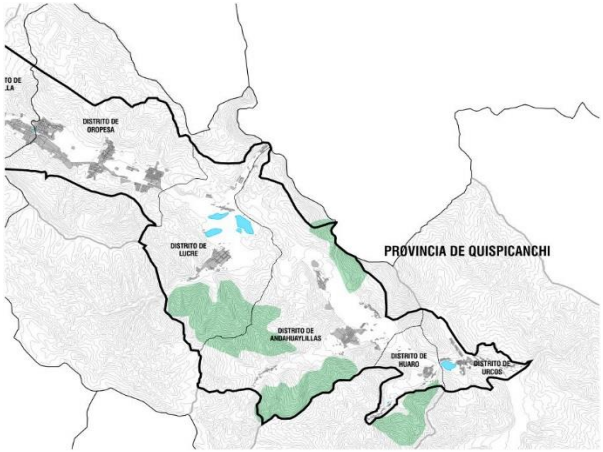

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Andahuaylillas y Huaro	Población beneficiaria	Provincia de Quispicanchi
Entidades involucradas	Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) y Autoridad Nacional del Agua (ANA)				

Problemática a solucionar

La economía rural en la provincia de Quispicanchi está basada en la actividad agropecuaria, en la cual el agua juega un rol importante. La mayoría de los cultivos son de riesgo en secano, es decir su producción solo se obtiene cuando existe agua de lluvia. Sin embargo, existe un déficit de fuentes de abastecimiento y lugares de almacenamiento de agua para uso agropecuario, situación que repercute en la economía del sector y hasta en calidad de vida de sus pobladores.

Objetivo general

Incrementar la retención hídrica del suelo y almacenamiento del agua de lluvia en las microcuencas del río Vilcanota.

Objetivos específicos

- Recolectar agua de escorrentía superficial para inducirla, almacenarla, conservarla y emplearla en la agricultura, ganadería y abastecimiento para consumo poblacional.
- Concientizar el valor del agua como práctica para el manejo sostenible de agua y suelo en un escenario de cambio climático.
- Mejorar el manejo del suelo, la cobertura vegetal y el agua.
- Manejar adecuadamente los excedentes de agua para prevenir la erosión superficial, perdida de suelo, inundaciones y desbordes.
- Identificar, diseñar y planificar la implementación de medidas territoriales que favorezcan la recarga hídrica y cosecha de agua en beneficio de la agricultura familiar en escenarios de cambio climático.

Descripción del proyecto

Se trata de “ubicar en las partes altas de las montañas pequeños vasos hidrográficos”, es decir “depresiones naturales del suelo, cerrarlas mediante diques en la parte más angosta” para poder almacenar dentro el agua de las lluvias que serían usadas para el eventual riego de sus cultivos, esto es combinado con la construcción de zanjas de infiltración y arborización para facilitar la filtración y almacenamiento de agua en el subsuelo (acuífero) para luego pendiente abajo captarlos mediante reservorios.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 11’000,000.00	Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente	GORE

Proyecto 13: Evaluación del riesgo por heladas con enfoque de cambio climático

Tipo de proyecto: Complementario

Fuente: http://www.andina.com.pe/

Ubicación

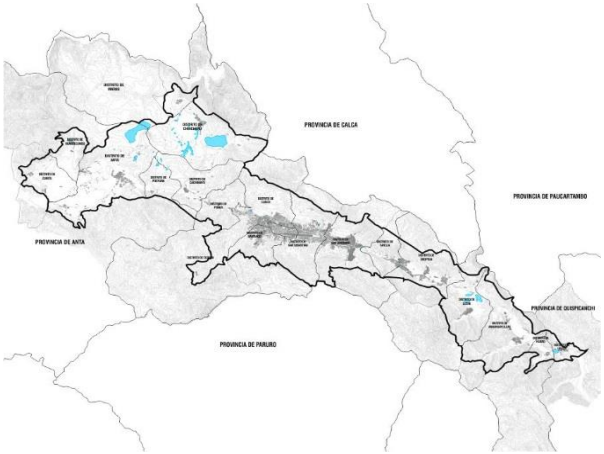

Provincia	Anta, Urubamba, Cusco, Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Gobierno Regional de Cusco (GORE)				

Problemática a solucionar

Actualmente, los eventos meteorológicos son cada vez más extremos. Las bajas temperatura extremas son cada vez más intensos y ocasionan más daños. En ese sentido, generar un mapa de riesgos por heladas coadyuvaría a poseer una mejor idea de las zonas que requieren mejorar sus capacidades para adaptarse y tener menores daños al afrontar la ocurrencia de estos fenómenos climáticos.

Objetivo general

Brindar a la población y autoridades, información confiable para la gestión del riesgo por heladas.

Objetivos específicos

- Realizar un mapa de vulnerabilidad por heladas de la metrópoli.
- Realizar un mapa de riesgos por heladas de la metrópoli.
- Evaluar acciones para la prevención y disminución del riesgo por heladas.

Descripción del proyecto

El mapa de riesgo por heladas ayudará a conocer las zonas del ámbito metropolitano donde las heladas son más intensas, así como las deficiencias y fortalezas de la población que afronta estos eventos climáticos, para así poder mejorar sus capacidades y disminuir los daños, teniendo propuestas en vivienda, salud, agro, pecuaria y comercio. Para este fin se deberá realizar el mapa de peligros por heladas, el mapa de vulnerabilidad social y económica, y hallar el riesgo por heladas para finalmente definir acciones de prevención y disminución del riesgo por este fenómeno.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 300,000.00	Oficina de Gestión de Riesgo y Seguridad	GORE

Proyecto 14: Ampliación de áreas boscosas para la captura y almacenamiento de carbono

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

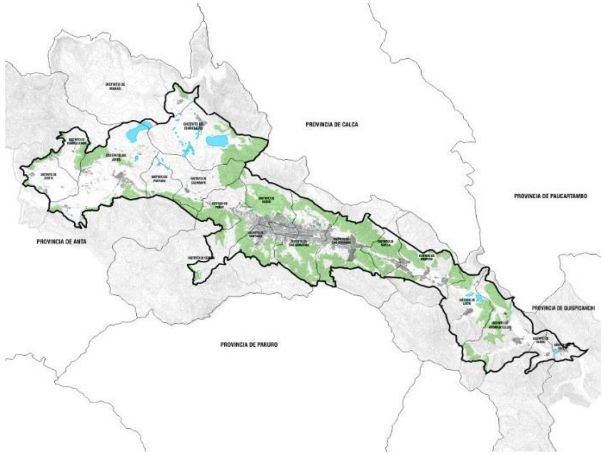

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE)				

Problemática a solucionar

En las últimas décadas se ha incremento de manera excesiva el dióxido de carbono (CO2) en el aire, aumentando el efecto invernadero que trae como consecuencia las elevadas temperaturas y la concentración de smog en los diferentes distritos del ámbito metropolitano, teniendo como consecuencia los fenómenos meteorológicos extremos que afectan el normal desarrollo de actividades urbanas y rurales.

Objetivo general

Incrementar y proteger la cobertura forestal mediante plantaciones forestales con fines de captura y almacenamiento de carbono.

Objetivos específicos

- Controlar las tasas de deforestación mediante la protección de bosques, manejo forestal mejorado y mediante el control de alteraciones tales como incendios forestales.
- Capturar el carbono, mediante plantaciones que incrementan la superficie cubierta por bosques mediante la forestación, reforestación y forestación urbana.
- Estabilizar las concentraciones de gases invernadero en la atmosfera.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en incrementar las áreas boscosas y proteger las zonas forestales en áreas naturales protegidas, reservas ecológicas y ecosistémicas de la metrópoli, además de introducir a nuestro medio el concepto de retribución por servicio ecosistémico para retribuir con incentivos a las poblaciones que contribuyan con la conservación y ampliación de áreas boscosas con fines de captación y almacenamiento de carbono. Tales áreas deberán ser declaradas intangibles y su aprovechamiento será exclusivamente ambiental. Algunas acciones que son parte de este proyecto son:

- Medición de carbono y definición de metas anuales específicas de deforestación evitada y restauración de bosques e incremento de captura de carbono en cada población que sea beneficiaria de la retribución por servicios ecosistémicos.
- Deforestación evitada, restauración de bosques e incremento en la captura de carbono, para el logro de resultados concretos acorde con las metas definidas, que sean realistas y alcanzables.
- Desarrollo de un programa continuo y específico para el logro de la deforestación evitada y restauración de bosques para generar e incrementar en el tiempo la captura de carbono en las zonas de protección natural de la metrópoli.
- Desarrollo conjunto de mecanismos específicos de pago por servicios ecosistémicos en particular conjuntamente con las comunidades campesinas que comparten territorios con áreas de protección natural para la deforestación evitada, restauración de bosques e incremento en la captura de carbono, que se adecúe a las necesidades culturales y a las condiciones de vida de sus comunidades.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 15,000,000.00	Gerencia Regional - Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	GORE

Proyecto 15: Mejoramiento del servicio de control de desbordes e inundaciones del río Vilcanota en la provincia de Quispicanchi

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Andahuaylillas y Urcos	Población beneficiaria	Provincia de Quispicanchi
Entidades involucradas	Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas				

Problemática a solucionar

En la provincia de Quispicanchi las inundaciones se producen a causa del desborde del río Vilcanota, principalmente durante sus crecidas en la temporada húmeda del año (diciembre-abril). Estos fenómenos constituyen el mayor peligro en los distritos ubicados entre los 3000-3100 m.s.n.m., generando un potencial daño a las viviendas, servicios básicos, infraestructura de riego y pérdidas agropecuarias de muchas familias.

Objetivo general

Implementar las intervenciones necesarias para la protección contra el desborde del río Vilcanota.

Objetivos específicos

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de los distritos de Andahuaylillas a través de la reducción del riesgo de desastres por inundación y el incremento de la resiliencia de las comunidades, familias y sus medios de vida.
- Potenciar y desarrollar capacidades para elevar la producción agropecuaria segura frente a la variabilidad climática que afectan las zonas de cultivo.
- Realizar estudios específicos para la protección y control de desbordes e inundaciones.
- Implementar estrategias de adaptación al cambio climático.

Descripción del proyecto

El proyecto presenta componentes que ayudarán a controlar las avenidas a través de acciones estructurales y no estructurales, como delimitación de la faja marginal del río Vilcanota, identificación de puntos críticos de desbordamiento, obras de defensa en una o ambas riberas, control de erosión y actividades de sensibilización.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 120,000,000.00	GORE - Gerencia Regional de Infraestructura	GORE

Programa 09

Implementación del sistema metropolitano de áreas de conservación ecológica natural y gestión integral de la calidad ambiental

Este programa considera necesario establecer una red de áreas de protección, conservación y recuperación que preserven el paisaje y las condiciones ecológicas de la metrópoli, puesto que no todos los ecosistemas amenazados se encuentran protegidos.

1

2

3

10

Programa
09

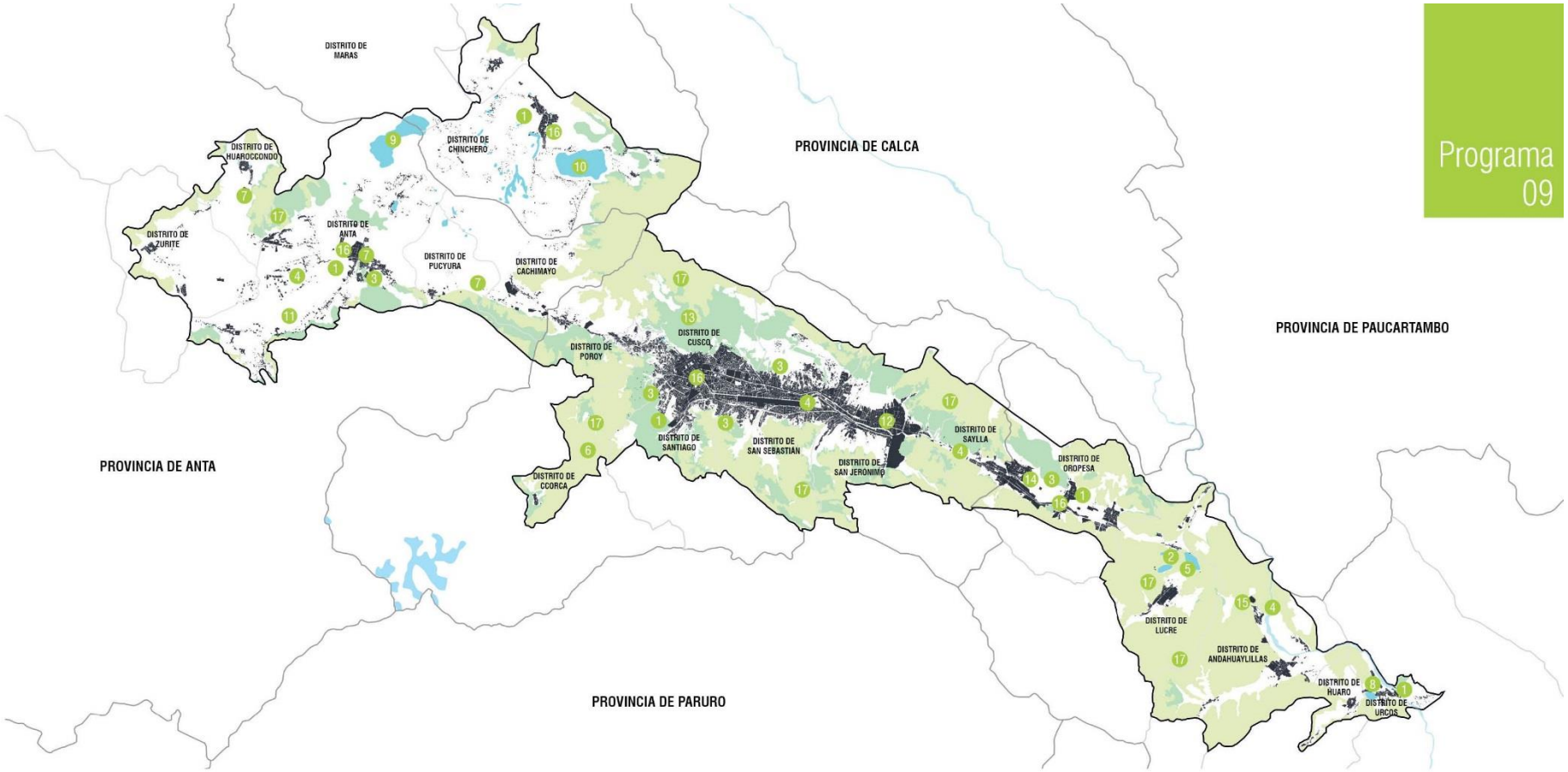

Leyenda

1. Delimitación y demarcación física del borde de las áreas urbanas de la metrópoli
2. Implementación del plan de gestión del sitio Ramsar (Humedad de Importancia Internacional) humedal Lucre-Huacarpay
3. Implementación de corredores ecológicos en la metrópoli
4. Delimitación y demarcación de fajas marginales de cuerpos de agua de la metrópoli
5. Parque ecológico metropolitano en el humedal Lucre - Huacarpay
6. Recuperación y remediación ambiental del botadero de Haquira
7. Parque lineal ecológico para los ríos Cachimayo, Hatunmayo y Huarocondo
8. Parque ecológico metropolitano laguna de Urcos
9. Parque ecológico metropolitano laguna de Huaypo
10. Parque ecológico metropolitano laguna de Piuray
11. Parque ecológico metropolitano humedal Inquilpata
12. Manejo ecológico y recuperación ambiental del humedal Kayra - Cajonahuaylla
13. Manejo ecológico y recuperación ambiental del humedal Huayllarcocha
14. Manejo ecológico y recuperación ambiental del humedal Huasao-Oropesa
15. Recuperación y remediación ambiental humedal Piñipampa - Andahuaylillas
16. Implementación del sistema de monitoreo y gestión ambiental en todos los sectores de la metrópoli
17. Estudio de valoración e inventario de biodiversidad a nivel metropolitano

Proyecto 1: Delimitación y demarcación física del borde de las áreas urbanas de la metrópoli

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

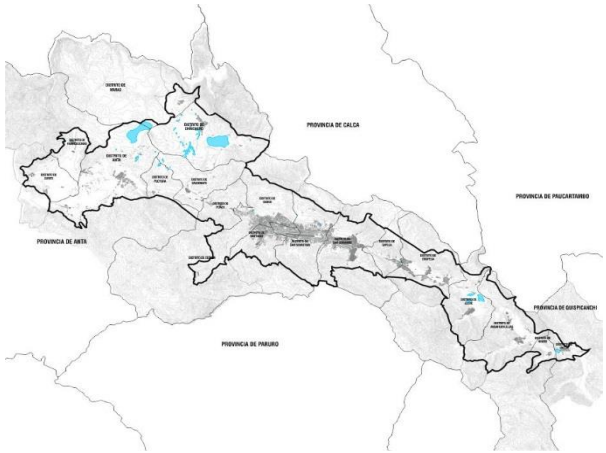

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Gobierno Regional del Cusco (GORE), municipalidades involucradas				

Problemática a solucionar

En todo el ámbito metropolitano no existen delimitaciones físicas de borde urbano, por lo que la ocupación irregular de áreas no urbanizables es aún problema incontrolable.

Objetivo general

Implementar cinturones verdes en los bordes urbanos señalados en los documentos de planificación territorial, coadyuvando así a frenar la descontrolada expansión urbana.

Objetivos específicos

- Proteger el entorno natural de la metrópoli.
- Mejorar la calidad del aire en las áreas urbanas.
- Brindar a los habitantes de los núcleos urbanos mayor acceso a zonas naturales, sin tener que desplazarse largas distancias.
- Proteger el carácter rural según los instrumentos mayores de acondicionamiento territorial.

Descripción del proyecto

El proyecto de delimitación y demarcación del borde urbano metropolitano consiste en la dotación de una infraestructura ecológica lineal de borde (forestación y reforestación) con el fin de regular la expansión urbana desordenada, mejorando el entorno paisajista y reduciendo la degradación de áreas naturales. El proyecto debe contemplar la implementación de jardines, corredores verdes, ciclovías y áreas de recreación activa y pasiva para todos los pobladores.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 13’000,000.00	Municipalidades involucradas	GORE

Proyecto 2: implementación del plan de gestión del sitio Ramsar (Humedad de Importancia Internacional) humedal Lucre-Huacarpay

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

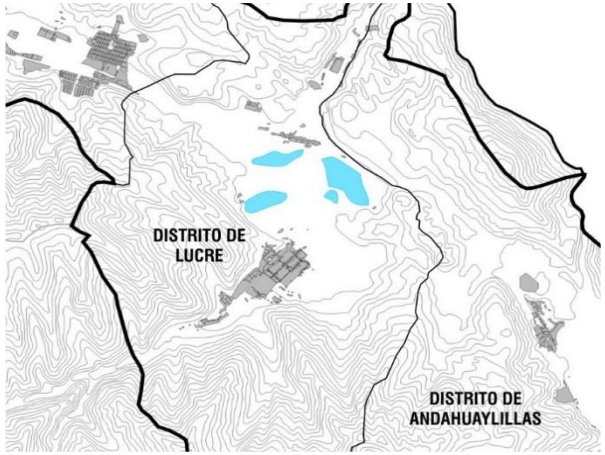

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Lucre	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Gobierno Regional de Cusco (GORE), Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Lucre				

Problemática a solucionar

El Sitio Ramsar Humedal Lucre-Huacarpay posee características ambientales especiales, por lo que se constituye como un Humedal de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas. Este ecosistema, hábitat de especies de flora y fauna, en particular de aves migratorias, actualmente es un espacio frágil pues no cuenta con una gestión integrada y sostenible que permita mantener el humedal en condiciones ambientales adecuadas, por lo que el impacto de las diferentes actividades no reguladas como asentamientos y construcción de viviendas, actividades agrícolas y contaminación, ponen en riesgo tan importante patrimonio.

Objetivo general

Promover la gestión del Sitio Ramsar Humedal Lucre-Huacarpay para proteger la biodiversidad existente en este ecosistema.

Objetivos específicos

- Delimitar y demarcar físicamente el Sitio Ramsar Humedal Lucre-Huacarpay.
- Estructurar planes para la conservación y restauración del suelo de las zonas aledañas.
- Consolidar la gestión social participativa del humedal mediante un enfoque ecosistémico.
- Conservar la estructura y funcionamiento del lugar incrementando sus servicios ecosistémicos.
- Consolidar el instrumento de gestión del Sitio Ramsar Humedal Lucre-Huacarpay.

Descripción del proyecto

El proyecto de implementación del plan de gestión “Sitio Ramsar Humedal Lucre-Huacarpay” consiste básicamente en la planificación táctica de la recuperación y protección del humedal y su área circundante mediante un enfoque ecosistémico que logre la participación efectiva de los actores que viven cerca al humedal, promoviendo la conservación del ecosistema y la promoción de su uso recreativo paisajista, convirtiendo al lugar en zona de recreación para la población de la metrópoli.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 500,000.00	Municipalidad Distrital de Lucre, MINAM	GORE, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, MINAM

Proyecto 3: Implementación de corredores ecológicos en la metrópoli

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

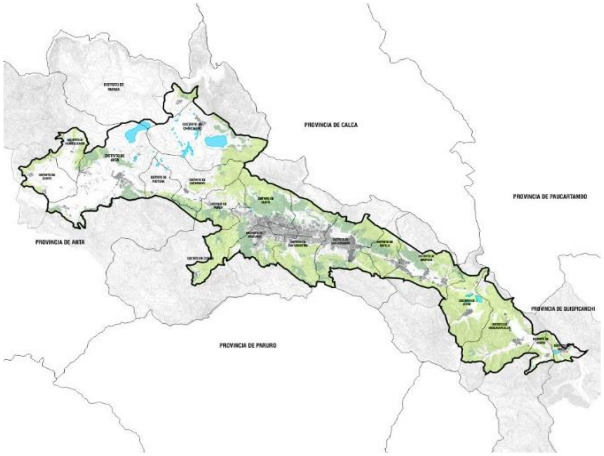

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	**Distrito**	Todos	**Población beneficiaria**	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional Cusco (GORE), municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

En los núcleos urbanos del ámbito metropolitano, las demandas territoriales para el crecimiento urbano, la pérdida de áreas agrícolas o el uso de determinadas zonas naturales para el desarrollo de distintas actividades productivas o industriales, ha ocasionado la pérdida de hábitats y la fragmentación de la conectividad entre el espacio natural y urbano, poniendo en peligro la biodiversidad y los servicios ambientales que ésta ofrece a la población.

Objetivo general

Mantener y aumentar la diversidad ecológica en los núcleos urbanos.

Objetivos específicos

- Recuperar e integrar el espacio natural que albergan las quebradas de la metrópoli a la dinámica urbana.
- Implementar franjas verdes en las vías principales de los núcleos urbanos.
- Conectar las áreas verdes dentro de las áreas urbanas.
- Configurar una red de corredores que faciliten el tránsito de personas.
- Incrementar la superficie de área verde tratada en zonas urbanas.

Descripción del proyecto

El proyecto de corredores ecológicos se aplica a todos los sectores del ámbito metropolitano, y responde a la necesidad de conservar y restaurar la conexión funcional entre los espacios naturales y las dinámicas urbanas de cada uno de los sectores. Se propone entonces la implementación de áreas de conectividad a modo de anchas franjas arborizadas que conecten espacios de relevancia ambiental, conformando espacios integrados en red, favoreciendo la dispersión de la flora y fauna y fomentando por ende la biodiversidad en las áreas urbanas. Se deberá considerar espacios para peatones y bicicletas, actuaciones estratégicas de naturalización del espacio público, elección de especies arbóreas idóneas para cada tipo de vía, así como cuerpos de agua (fuentes, pequeños estanques) y comederos de modo que permita la nidificación y el desarrollo de la avifauna, entre otras consideraciones urbanas y ambientales.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 56’000,000.00	Municipalidades involucradas	GORE, MINAM, municipalidades involucradas

Proyecto 4: Delimitación y demarcación de fajas marginales de cuerpos de agua de la metrópoli

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

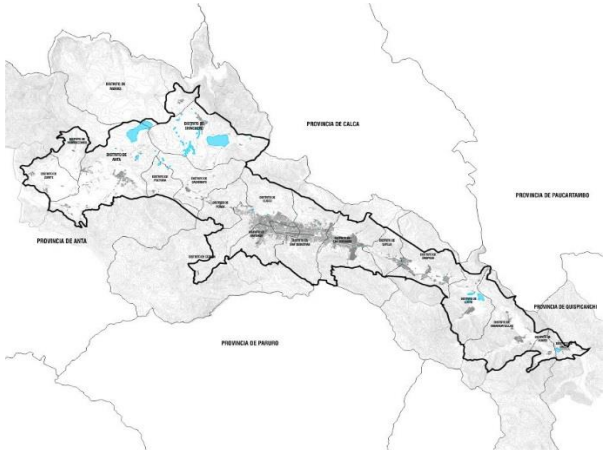

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), municipalidades provinciales y distritales involucradas.				

Problemática a solucionar

Todos los ríos, lagos y lagunas, presentan características ambientales especiales, pues además de constituirse como una fuente de recurso hídrico para actividades agropecuarias, son un hábitat importante de fauna y reguladores del clima. A pesar de ello, la mayoría de cuerpos de agua en el ámbito metropolitano no cuenta con delimitaciones de fajas marginales y mucho menos con demarcaciones físicas. Bajo ese panorama, el descontrolado crecimiento poblacional trae consigo la ocupación de los espacios contiguos a los ríos y otros cuerpos de agua, afectando directamente el recurso hídrico así como su cauce natural, y poniendo finalmente en riesgo la vida de las poblaciones asentadas en estas zonas.

Objetivo general

Establecer las fajas marginales y delimitar físicamente todos los cuerpos de agua del ámbito metropolitano.

Objetivos específicos

- Proteger el recurso hídrico de la ocupación y contaminación.
- Dotar de infraestructura ecológica a los espacios adyacentes a los ríos, incrementando así sus servicios ambientales.
- Recuperar ambientalmente y mejorar urbanísticamente los sectores aledaños a los ríos.
- Promover el incremento de áreas verdes de uso recreativo y flora nativa en el ámbito metropolitano.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste básicamente en la delimitación de la faja marginal en cursos fluviales y cuerpos de agua naturales de todo el ámbito metropolitano, para que posteriormente sean físicamente demarcados. Se considera además de la delimitación de la faja marginal, su dimensionamiento, señalización, actividades complementarias como mantenimiento, reubicación de predios ubicados en las fajas, etc.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 12’500,000.00	Municipalidades provinciales y distritales, ANA	GORE, ANA

Proyecto 5: Parque ecológico metropolitano en el humedal Lucre - Huacarpay

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

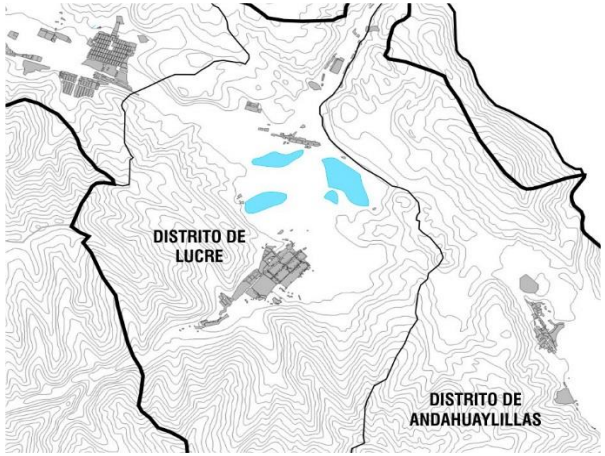

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Lucre	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Gobierno Regional de Cusco (GORE), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Lucre				

Problemática a solucionar

El Sitio Ramsar Humedal Lucre-Huacarpay posee características ambientales especiales, por lo que se constituye como un Humedal de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas. Este ecosistema, hábitat de especies de flora y fauna, en particular de aves migratorias, actualmente es un espacio frágil pues no cuenta con una gestión integrada y sostenible que permita mantener el humedal en condiciones ambientales adecuadas, por lo que el impacto de las diferentes actividades no reguladas como asentamientos y construcción de viviendas, actividades agrícolas y contaminación, pone en riesgo tan importante patrimonio. Por otra parte, en todo el ámbito metropolitano, es notorio el déficit de espacios recreativos naturales, por lo que el tratamiento de un espacio de estas características, podría ofrecer interesantes alternativas de recreación para toda la sociedad cusqueña.

Objetivo general

Recuperar y proteger el humedal Lucre – Huacarpay e implementar alrededor un parque ecológico de considerables dimensiones.

Objetivos específicos

- Rescatar el atractivo natural de la zona, fomentando el ecoturismo en la metrópoli.
- Mejorar de la calidad de vida de la población, aportando un lugar para el recreo y el ocio así como un centro de convivencia entre el ser humano y la naturaleza.
- Instrumentar alternativas que permitan disminuir el desplazamiento y extirpación del área de especies de flora y fauna.
- Reforestar las zonas aledañas con especies nativas.
- Promover el fortalecimiento de la conciencia medio ambiental en las familias cusqueñas, fomentando el interés por la conservación de la naturaleza.

Descripción del proyecto

El presente proyecto está condicionado al “Plan de gestión del sitio Ramsar (Humedad de Importancia Internacional)”. En ese sentido, el proyecto pretende coadyuvar a la protección y puesta en valor del mencionado humedal, en este caso mediante la implementación de infraestructura mínima necesaria como senderos peatonales, puntos estratégicos (miradores) para la observación de flora y fauna, casetas de vigilancia y áreas de camping, bajo condiciones de mínimo impacto al hábitat natural, estableciendo así un referente de regeneración natural que aproveche las características del lugar (paisaje, aves migratorias, peces del sitio, etc.), integrando todos estos elementos en un parque recreativo familiar de bajo impacto ambiental.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 2’000,000.00	Municipalidad Distrital de Lucre	GORE, MINAM, municipalidades involucradas

Proyecto 6: Recuperación y remediación ambiental del botadero de Haquira

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

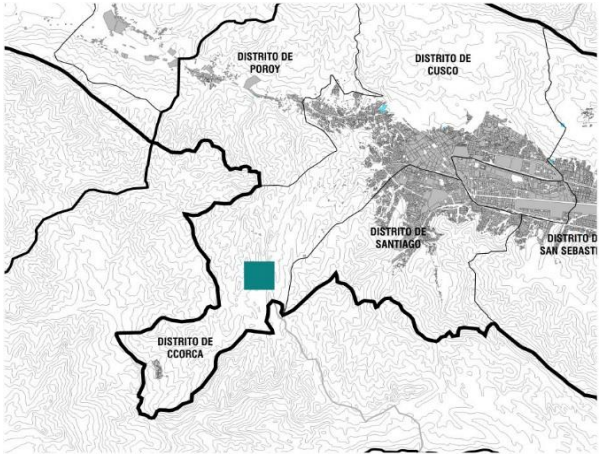

Provincia	Cusco	Distrito	Santiago	Población beneficiaria	Provincia de Cusco
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Municipalidad Provincial de Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Santiago				

Problemática a solucionar

La disposición final de los residuos sólidos provenientes de los distritos de Cusco, Wanchaq, Santiago, San Sebastián, San Jerónimo, Saylla, Ccorcca y de algunas empresas privadas se realiza en el botadero de Haquira; sin embargo, este botadero que se encuentra a solo 20 minutos del centro de la ciudad, ya sobrepasó su tiempo de vida útil, presentado actualmente una inminente contaminación debido a las muchas de sus limitaciones técnicas. Bajo ese panorama, se avizora su consolidación como un pasivo ambiental, y de no tomarse las acciones necesarias para revertir dicha situación, se continuará contaminando el suelo y recurso hídrico, y sobre todo afectando la salud de las personas de las comunidades aledañas.

Objetivo general

Recuperar el espacio degradado por el botadero, promoviendo su uso bajo reglamentación especial.

Objetivos específicos

- Delimitar y demarcar el espacio del botadero.
- Rehabilitar el lugar de modo tal que no se generen impactos ambientales negativos.
- Implementar una reglamentación especial para el espacio degradado por el botadero.

Descripción del proyecto

El El proyecto recuperación y remediación ambiental del botadero de Haquira consiste en la recuperación y rehabilitación del espacio degradado por el botadero, implementando una reglamentación especial para su posterior uso de modo tal que no se generen impactos ambientales negativos.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 18’000,000.00	Municipalidad Provincial del Cusco	GORE, MPC, MINAM

Proyecto 7: Parque lineal ecológico para los ríos Cachimayo, Hatunmayo y Huarocondo

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

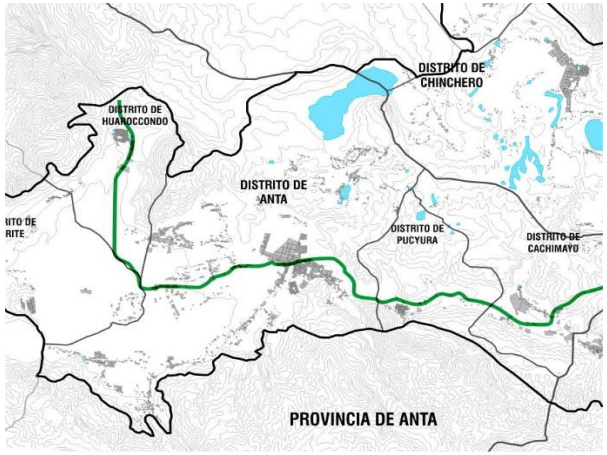

Provincia	Anta	Distrito	Cachimayo, Pucyura, Anta, Huarocondo	Población beneficiaria	Provincia de Anta
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional del Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial de Anta, municipalidades distritales de Cachimayo, Pucyura, y Huarocondo				

Problemática a solucionar

Los ríos Cachimayo, Hatunmayo y Huarocondo que atraviesan los distritos de Cachimayo, Pucyura, Anta y Huarocondo, presentan características ambientales especiales, pues además de constituirse como una fuente de recurso hídrico para actividades agropecuarias, son un hábitat importante de fauna y reguladores del clima. A pesar de ello, estos ríos no cuentan con una delimitación física que sirva de protección tanto de la faja marginal como del cuerpo de agua, y por esta razón están propensos a ser invadidos y contaminados.

Objetivo general

Proteger e integrar los cuerpos de agua al espacio público con una dotación adecuada de infraestructura ecológica, promoviendo así el incremento de áreas verdes tratadas en el ámbito metropolitana.

Objetivos específicos

- Proteger y delimitar los ríos.
- Dotar de infraestructura ecológica a los espacios adyacentes a los ríos, incrementando así sus servicios ambientales.
- Recuperar ambientalmente y mejorar urbanísticamente los sectores aledaños a los ríos.
- Promover el incremento de áreas verdes de uso recreativo y flora nativa en el ámbito metropolitano.

Descripción del proyecto

El proyecto “parque lineal ecológico para los ríos Cachimayo – Hatunmayo – Huarocondo”, consiste en la implementación de infraestructura ecológica (espacios recreativos con abundante arbolado y vegetación autóctona, pequeñas plazas barriales con jardines, parques equipados con señalización interactiva y autogestionable, redes de riego que aprovechan el agua de lluvia, etc.) ubicada en ambas fajas marginales de los ríos en cuestión, promoviendo su protección e incrementando áreas verdes de uso recreativo, convirtiéndolo en un corredor ecológico que brinde servicios ambientales a toda la población del sector y de la metrópoli en general.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 160’000,000.00	Municipalidades involucradas	GORE, MINAM, ANA, municipalidades involucradas

Proyecto 8: Parque ecológico metropolitano laguna de Urcos

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

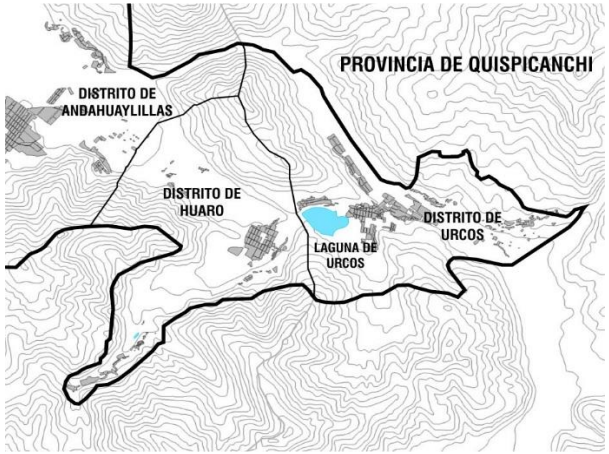

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Urcos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial de Quispicanchi (MPQ)				

Problemática a solucionar

La laguna de Urcos, además de constituir un recurso hídrico importante para las actividades agropecuarias y de consumo de la población circundante, es un hábitat importante de fauna, un elemento regulador del clima y un atractivo turístico. Sin embargo, al igual que la mayoría de cuerpos de agua, es un espacio frágil pues no cuenta con una gestión integrada y sostenible que permita mantenerse en condiciones ambientales adecuadas, por lo que el impacto de las diferentes actividades no reguladas como asentamientos y construcción de viviendas, actividades agrícolas y contaminación, pone en riesgo tan importante patrimonio. Por otra parte, en todo el ámbito metropolitano, es notorio el déficit de espacios recreativos naturales, por lo que el tratamiento de un espacio de estas características, podría ofrecer interesantes alternativas de recreación para toda la sociedad cusqueña.

Objetivo general

Proteger la laguna e implementar alrededor un parque ecológico de considerables dimensiones.

Objetivos específicos

- Rescatar el atractivo natural de la zona, fomentando el ecoturismo en la metrópoli.
- Mejorar de la calidad de vida de la población, aportando un lugar para el recreo y el ocio así como un centro de convivencia entre el ser humano y la naturaleza.
- Instrumentar alternativas que permitan disminuir el desplazamiento y extirpación del área de especies de flora y fauna.
- Reforestar las zonas aledañas con especies nativas.
- Promover el fortalecimiento de la conciencia medio ambiental en las familias cusqueñas, fomentando el interés por la conservación de la naturaleza.

Descripción del proyecto

El proyecto pretende proteger y poner en valor la laguna, mediante la implementación de infraestructura mínima necesaria como senderos peatonales, puntos estratégicos para la observación de flora y fauna, pequeños puertos para paseos en bote, casetas y áreas de camping, bajo condiciones de mínimo impacto al hábitat natural, estableciendo así un referente de regeneración natural que aproveche las características del lugar (paisaje, flora y fauna del lugar, etc.), integrando todos estos elementos en un parque recreativo familiar de bajo impacto ambiental.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 2'000,000.00	Municipalidad Provincial de Quispicanchi	Municipalidad Provincial de Quispicanchi, GORE, ANA

Proyecto 9: Parque ecológico metropolitano laguna de Huaypo

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial de Anta				

Problemática a solucionar

La laguna de Huaypo, además de constituir un recurso hídrico importante para las actividades agropecuarias y de consumo de la población circundante, es un hábitat importante de fauna, un elemento regulador del clima y un atractivo turístico. Sin embargo, al igual que la mayoría de cuerpos de agua, es un espacio frágil pues no cuenta con una gestión integrada y sostenible que permita mantenerse en condiciones ambientales adecuadas, por lo que el impacto de las diferentes actividades no reguladas como asentamientos y construcción de viviendas, actividades agrícolas y contaminación, pone en riesgo tan importante patrimonio. Por otra parte, en todo el ámbito metropolitano, es notorio el déficit de espacios recreativos naturales, por lo que el tratamiento de un espacio de estas características, podría ofrecer interesantes alternativas de recreación para toda la sociedad cusqueña.

Objetivo general

Proteger la laguna e implementar alrededor un parque ecológico de considerables dimensiones.

Objetivos específicos

- Rescatar el atractivo natural de la zona, fomentando el ecoturismo en la metrópoli.
- Mejorar de la calidad de vida de la población, aportando un lugar para el recreo y el ocio así como un centro de convivencia entre el ser humano y la naturaleza.
- Instrumentar alternativas que permitan disminuir el desplazamiento y extirpación del área de especies de flora y fauna.
- Reforestar las zonas aledañas con especies nativas.
- Promover el fortalecimiento de la conciencia medio ambiental en las familias cusqueñas, fomentando el interés por la conservación de la naturaleza.

Descripción del proyecto

El proyecto pretende proteger y poner en valor la laguna, mediante la implementación de infraestructura mínima necesaria como senderos peatonales, puntos estratégicos para la observación de flora y fauna, pequeños puertos para paseos en bote, casetas y áreas de camping, bajo condiciones de mínimo impacto al hábitat natural, estableciendo así un referente de regeneración natural que aproveche las características del lugar (paisaje, flora y fauna del lugar, etc.), integrando todos estos elementos en un parque recreativo familiar de bajo impacto ambiental.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 2’000,000.00	Municipalidad Provincial de Anta	Municipalidad Provincial de Anta, GORE, ANA

Proyecto 10: Parque ecológico metropolitano laguna de Piuray

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

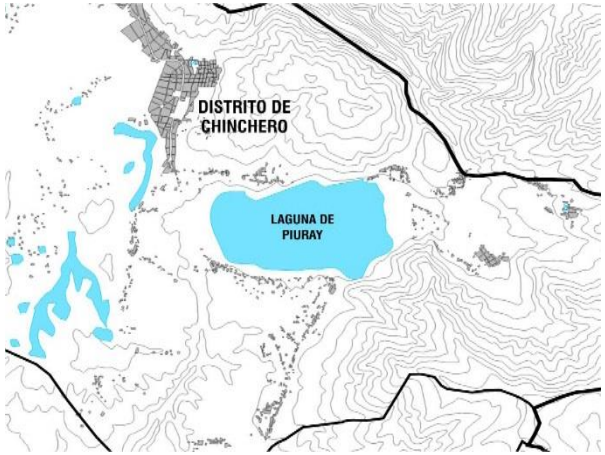

Provincia	Urubamba	Distrito	Chinchero	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), E.P.S. Seda Cusco, Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero				

Problemática a solucionar

La laguna de Piuray, además de ser una de las principales fuentes de abastecimiento para el consumo de agua para el Cusco, se constituye como un recurso hídrico importante para las actividades agropecuarias y de consumo de la población circundante. Así mismo, es un hábitat importante de fauna, un elemento regulador del clima y un atractivo turístico. Sin embargo, al igual que la mayoría de cuerpos de agua, es un espacio frágil pues no cuenta con una gestión integrada y sostenible que permita mantenerse en condiciones ambientales adecuadas, por lo que el impacto de las diferentes actividades no reguladas pone en riesgo tan importante patrimonio. Por otra parte, en todo el ámbito metropolitano, es notorio el déficit de espacios recreativos naturales, por lo que el tratamiento de un espacio de estas características, podría ofrecer interesantes alternativas de recreación para toda la sociedad cusqueña.

Objetivo general

Proteger la laguna e implementar alrededor un parque ecológico de considerables dimensiones.

Objetivos específicos

- Rescatar el atractivo natural de la zona, fomentando el ecoturismo en la metrópoli.
- Mejorar de la calidad de vida de la población, aportando un lugar para el recreo y el ocio así como un centro de convivencia entre el ser humano y la naturaleza.
- Instrumentar alternativas que permitan disminuir el desplazamiento y extirpación del área de especies de flora y fauna.
- Reforestar las zonas aledañas con especies nativas.
- Promover el fortalecimiento de la conciencia medio ambiental en las familias cusqueñas, fomentando el interés por la conservación de la naturaleza.

Descripción del proyecto

El proyecto pretende proteger y poner en valor la laguna, mediante la implementación de infraestructura mínima necesaria como senderos peatonales, puntos estratégicos para la observación de flora y fauna, pequeños puertos para paseos en bote y práctica de kayak, casetas de vigilancia y áreas de camping, bajo condiciones de mínimo impacto al hábitat natural, estableciendo así un referente de regeneración natural que aproveche las características del lugar (paisaje, flora y fauna del lugar, etc.), integrando todos estos elementos en un parque recreativo familiar de bajo impacto ambiental.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 2'000,000.00	Municipalidad Provincial de Urubamba, Municipalidad Distrital de Chinchero	Municipalidad Provincial de Urubamba, GORE, ANA

Proyecto 11: Parque ecológico metropolitano humedal Inquilpata

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

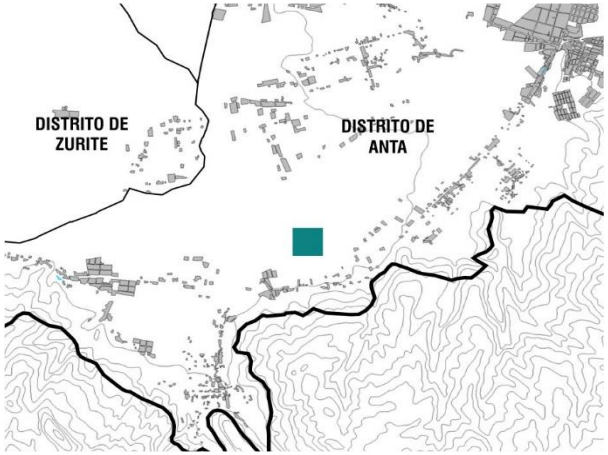

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial de Anta				

Problemática a solucionar

El humedad de Inquilpata es un hábitat importante de fauna y un elemento regulador del clima. Sin embargo, al igual que la mayoría de cuerpos de agua, es un espacio frágil pues no cuenta con una gestión integrada y sostenible que permita mantenerse en condiciones ambientales adecuadas, por lo que el impacto de las diferentes actividades no reguladas como asentamientos y construcción de viviendas, actividades agrícolas y contaminación, pone en riesgo tan importante patrimonio. Por otra parte, en todo el ámbito metropolitano, es notorio el déficit de espacios recreativos naturales, por lo que el tratamiento de un espacio de estas características, podría ofrecer interesantes alternativas de recreación para toda la sociedad cusqueña.

Objetivo general

Proteger la laguna e implementar alrededor un parque ecológico de considerables dimensiones.

Objetivos específicos

- Rescatar el atractivo natural de la zona, fomentando el ecoturismo en la metrópoli.
- Mejorar de la calidad de vida de la población, aportando un lugar para el recreo y el ocio así como un centro de convivencia entre el ser humano y la naturaleza.
- Instrumentar alternativas que permitan disminuir el desplazamiento y extirpación del área de especies de flora y fauna.
- Reforestar las zonas aledañas con especies nativas.
- Promover el fortalecimiento de la conciencia medio ambiental en las familias cusqueñas, fomentando el interés por la conservación de la naturaleza.

Descripción del proyecto

El proyecto pretende proteger y poner en valor el humedal, mediante la implementación de infraestructura mínima necesaria como senderos peatonales y puntos estratégicos para la observación de flora y fauna, bajo condiciones de mínimo impacto al hábitat natural, estableciendo así un referente de regeneración natural que aproveche las características del lugar (paisaje, flora y fauna del lugar, etc.), integrando todos estos elementos en un parque recreativo familiar de bajo impacto ambiental, principalmente para la población de la provincia de Anta.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 500,000.00	Municipalidad Provincial de Anta	Municipalidad Provincial de Anta, GORE, ANA

Proyecto 12: Manejo ecológico y recuperación ambiental del humedal Kayra - Cajonahuaylla

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

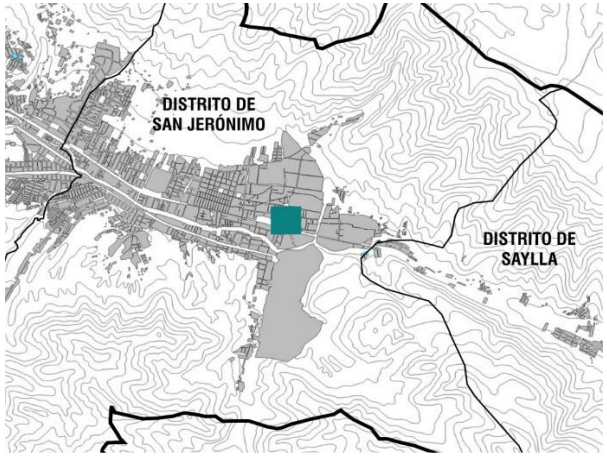

Provincia	Cusco	Distrito	San Jerónimo	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de San Jerónimo				

Problemática a solucionar

El humedal Kayra-Cajonahuaylla es un hábitat importante de fauna y un elemento natural regulador del clima. Sin embargo, en su área circundante se perciben diferentes actividades como construcción de viviendas y alto tránsito vehicular en la Av. De la Cultura, aspectos que ponen en riesgo la integridad de tan importante ecosistema.

Objetivo general

Recuperar, proteger e incrementar los servicios ecosistémicos del humedal.

Objetivos específicos

- Delimitar y demarcar el área de protección del humedal.
- Promover el uso recreativo paisajista.
- Incrementar los servicios ecosistémicos que posee el humedal.

Descripción del proyecto

El proyecto de manejo ecológico y recuperación ambiental del humedal Kayra-Cajonahuaylla consiste básicamente en la recuperación, limpieza y protección del humedal y su área circundante, promoviendo la conservación permanente de dicho ecosistema y la promoción de su uso recreativo paisajista, consolidando al lugar como un importante espacio natural dentro del área urbana del distrito de San Jerónimo.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 500,000.00	Municipalidad Provincial del Cusco, Municipalidad Distrital de San Jerónimo	MPC, Municipalidad Distrital de San Jerónimo, GORE, ANA

Proyecto 13: Manejo ecológico y recuperación ambiental del humedal Huayllarcocha

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

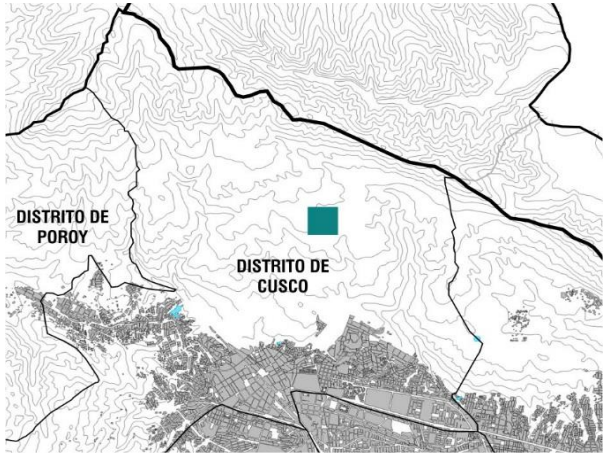

Provincia	Cusco	Distrito	Cusco	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial del Cusco (MPC)				

Problemática a solucionar

El humedal Huayllarcocha, es un hábitat importante de fauna y un elemento natural regulador del clima. Sin embargo, en su área circundante se perciben diferentes actividades como construcción de viviendas y alto tránsito vehicular, aspectos que ponen en riesgo la integridad de tan importante ecosistema.

Objetivo general

Recuperar, proteger e incrementar los servicios ecosistémicos del humedal.

Objetivos específicos

- Delimitar y demarcar el área de protección del humedal.
- Promover el uso recreativo paisajista.
- Incrementar los servicios ecosistémicos que posee el humedal.

Descripción del proyecto

El proyecto de manejo ecológico y recuperación ambiental del humedal Huayllarcoha consiste básicamente en la recuperación, limpieza y protección del humedal y su área circundante, promoviendo la conservación permanente de dicho ecosistema y la promoción de su uso recreativo paisajista, consolidando al lugar como un importante espacio natural en el distrito de Cusco.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 500,000.00	Municipalidad Provincial del Cusco	MPC, GORE, ANA

Proyecto 14: Manejo ecológico y recuperación ambiental del humedal Huasao-Oropesa

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

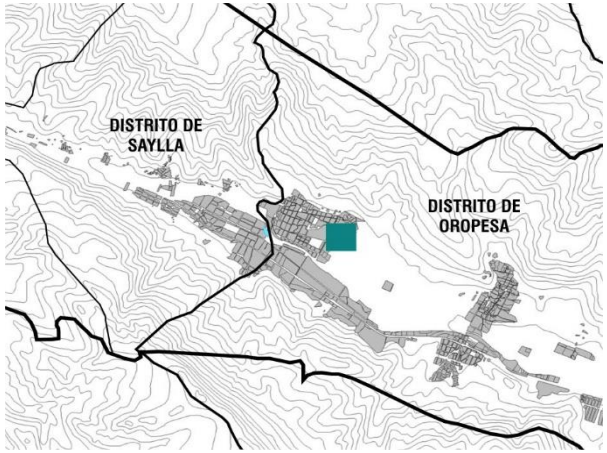

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Oropesa	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Oropesa				

Problemática a solucionar

El humedal Huasao-Oropesa, es un hábitat importante de fauna y un elemento natural regulador del clima. Sin embargo, en su área circundante se perciben diferentes actividades como construcción de viviendas y alto tránsito vehicular, aspectos que ponen en riesgo la integridad de tan importante ecosistema.

Objetivo general

Recuperar, proteger e incrementar los servicios ecosistémicos del humedal.

Objetivos específicos

- Delimitar y demarcar el área de protección del humedal.
- Promover el uso recreativo paisajista.
- Incrementar los servicios ecosistémicos que posee el humedal.

Descripción del proyecto

El proyecto de manejo ecológico y recuperación ambiental del humedal Huasao-Oropesa consiste básicamente en la recuperación, limpieza y protección del humedal y su área circundante, promoviendo la conservación permanente de dicho ecosistema y la promoción de su uso recreativo paisajista, consolidando al lugar como un importante espacio natural en el distrito de Oropesa.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 500,000.00	Municipalidad Distrital de Oropesa	Municipalidad Distrital de Oropesa, GORE, MINAM

Proyecto 15: Recuperación y remediación ambiental humedal Piñipampa - Andahuaylillas

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

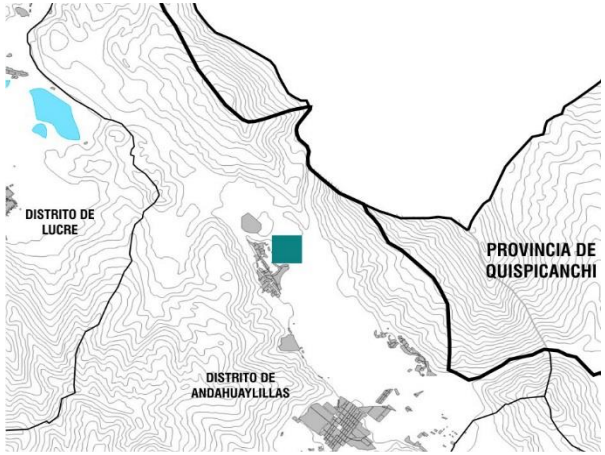

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Andahuaylillas	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas				

Problemática a solucionar

El humedal Huasao-Oropesa, es un hábitat importante de fauna y un elemento natural regulador del clima. Sin embargo, en su área circundante se perciben diferentes actividades como elaboración de tejas (utilización de combustibles fósiles que contaminan el aire, además de la explotación sin parámetros de la arcilla), construcción de viviendas y alto tránsito vehicular, aspectos que ponen en riesgo la integridad de tan importante ecosistema.

Objetivo general

Recuperar, proteger e incrementar los servicios ecosistémicos del humedal.

Objetivos específicos

- Delimitar y demarcar el área de protección del humedal.
- Promover el uso recreativo paisajista.
- Incrementar los servicios ecosistémicos que posee el humedal.

Descripción del proyecto

El proyecto de recuperación y remediación ambiental del humedal Piñipampa - Andahuaylillas consiste básicamente en la recuperación, limpieza y protección del humedal y su área circundante, promoviendo la conservación permanente de dicho ecosistema y la promoción de su uso recreativo paisajista, consolidando al lugar como un importante espacio natural en el distrito de Andahuaylillas.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 500,000.00	Municipalidad Distrital de Andahuaylillas, DDCC	GORE Cusco, DDCC, MINAM, municipalidades involucradas

Proyecto 16: Implementación del sistema de monitoreo y gestión ambiental en todos los sectores de la metrópoli

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

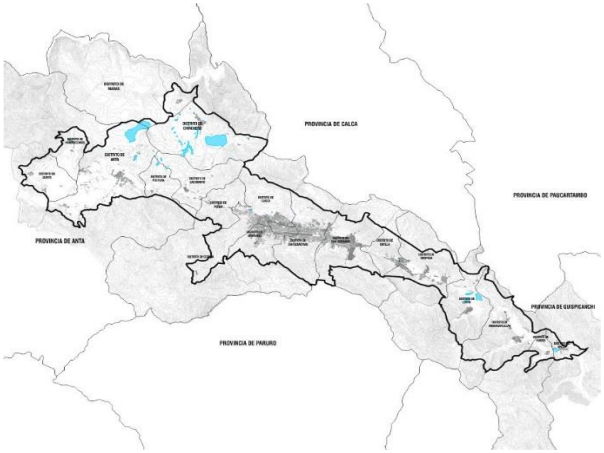

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	**Distrito**	Todos	**Población beneficiaria**	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

El actual desarrollo y crecimiento de la población de manera descontrolada en el ámbito metropolitano, trae consigo la generación de diferentes actividades contaminantes del ambiente que afectan recursos naturales como el agua, aire y suelo. Bajo ese panorama, al no contar con un sistema integral de monitoreo de la calidad ambiental, dichas actividades no pueden ser debidamente reguladas.

Objetivo general

Mejorar el monitoreo de la calidad de aire y ruido en la metrópoli para una gestión integral de la calidad ambiental.

Objetivos específicos

- Medir la presencia y concentración de contaminantes en el ambiente, así como el estado de conservación de los recursos naturales.
- Crear alianzas estratégicas entre los actores involucrados en la calidad ambiental.
- Implementar equipamiento especializado para llevar a cabo acciones de monitoreo de la calidad ambiental.
- Sensibilizar a la población en temas de calidad ambiental.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en el fortalecimiento de las acciones de monitoreo de la calidad del ambiental, brindando soporte para las acciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental, permitiendo conocer el nivel de afectación ambiental que puede ser atribuido a un potencial responsable.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 4’500,000.00	DIRESA, municipalidades involucradas	MINAM, DIRESA, municipalidades involucradas

Proyecto 17: Estudio de valoración e inventarío de biodiversidad a nivel metropolitano

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

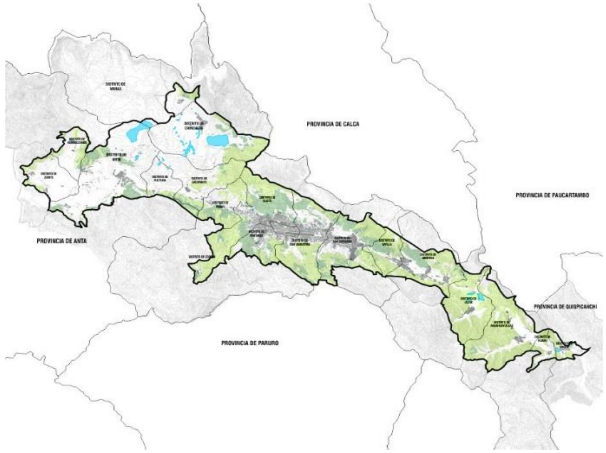

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Cusco (GORE), municipalidades provinciales y distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

Actualmente no se cuenta con inventarios de flora y fauna, ni mucho menos con estudios especializados que permitan conocer el valor ecosistémico y económico de la biodiversidad presente, así como el potencial que representa para el beneficio de las poblaciones que hacen uso de los recursos naturales. En efecto, el desconocimiento de estos valores conlleva al deterioro y pérdida paulatina del patrimonio natural presente en todo el ámbito metropolitano.

Objetivo general

Conocer el valor ambiental de los recursos naturales y la biodiversidad para hacer un uso sostenible de éstos.

Objetivos específicos

- Suministrar información estadística homogénea y adecuada sobre el estado y la evolución de los ecosistemas presentes en el ámbito metropolitano.
- Valorar económicamente la diversidad de especies vegetales y animales que viven en el ámbito.
- Contribuir en la gestión estratégica de los recursos naturales.
- Declarar sitios de relictos de biodiversidad para su futura conservación por su valor ecológico.

Descripción del proyecto

La valoración económica de la biodiversidad surge como argumento para frenar la destrucción de biodiversidad, pretendiendo viabilizar el significado económico de la naturaleza y los beneficios económicos a largo plazo de la conservación. A través del proyecto se pretende contar con información que ayude a conocer la situación y evolución de los ecosistemas presentes en el ámbito metropolitano y comprender su funcionamiento y, en consecuencia, ejecutar acciones racionales en la gestión sostenible de distintos espacios con potencial natural.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 2'000,000.00	GORE, MPC	MINAM, GORE, municipalidades involucradas

Programa 10

Protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural edificado

El programa pretende primeramente, a través de la implementación de proyectos, brindar al vasto patrimonio cultural edificado de la metrópoli, los mecanismos de protección necesarios para controlar la ocupación urbana informal en áreas intangibles; asimismo, busca coadyuvar en su conservación y recuperación, incorporando las diversas manifestaciones del patrimonio edificado a la dinámica actual de la ciudad, entendiendo su importancia como recurso cultural, educativo y económico de primer orden.

1

3

2

Programa
10

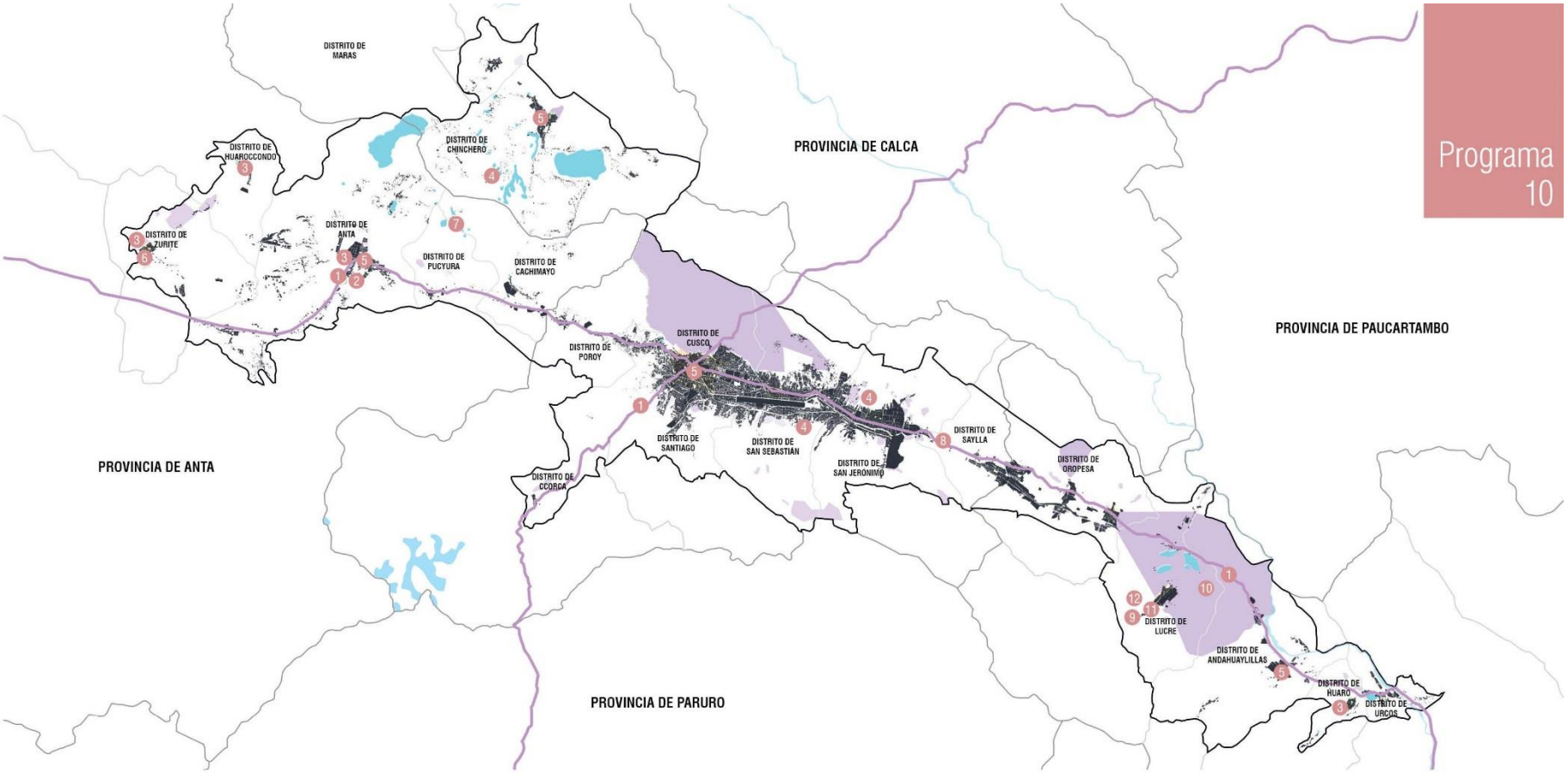

Leyenda

1. Rehabilitación y puesta en valor de la red principal de camino prehispánico - Qhapaq ñan
2. Revitalización del Centro Histórico de Anta
3. Declaratoria de los centros históricos de Anta, Zurite, Huarocondo y Huaro, como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación
4. Demarcación de límites y declaratoria del patrimonio arqueológico disperso en la metrópoli
5. Conservación preventiva del patrimonio cultural edificado
6. Restauración y puesta en valor de la Casa Cabildo de Zurite
7. Restauración y puesta en valor de la hidroeléctrica de Qorimarka
8. Restauración y puesta en valor de la casa hacienda de Angostura en Saylla
9. Restauración y puesta en valor de la casa hacienda Lircay
10. Restauración y puesta en valor de la casa hacienda de Rayallaqta
11. Restauración y puesta en valor de la casa hacienda lucre
12. Restauración y puesta en valor de las hidroeléctricas de las fábricas textiles de Lucre y Urpay

Proyecto 1: Rehabilitación y puesta en valor de la red principal de camino prehispánico - Qhapaq ñan

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

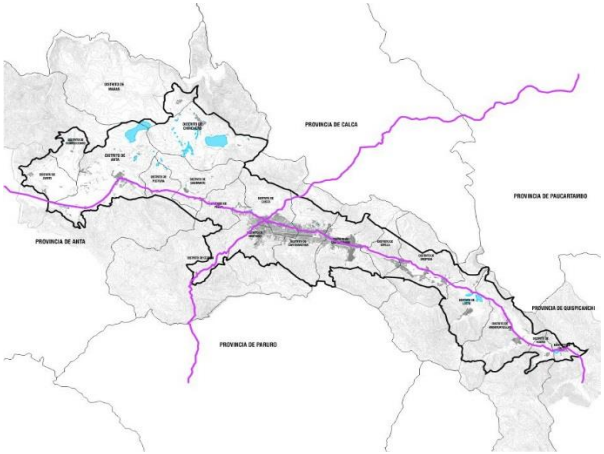

Provincia	Cusco, Anta, Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, municipalidades provinciales de Cusco, Anta y Quispicanchi, municipalidades distritales de la metrópoli				

Problemática a solucionar

La extensa red principal de caminos prehispánicos (es decir los caminos troncales), atraviesan la metrópoli de Cusco en una extensión de aproximadamente 104.30 km de longitud, estando conformada por cuatro tramos diferenciados de acuerdo a la dirección que toman desde el Huacaypata: el camino al Contisuyo (16.31 Km), el camino al Chinchaysuyu (31.99 Km), el camino al Antisuyo (6.55 Km) y el camino al Collasuyo (49.45 Km). De toda esta inmensa red, aproximadamente el 80 % se encuentra soterrada o desaparecida bajo la actual infraestructura vial. El restante 20% se encuentra sin embargo en la mayoría de los casos expuesto al deterioro, careciendo por ejemplo de áreas o fajas de protección que limiten la ocupación antrópica en dichos sectores.

Objetivo general

Recuperar y poner en valor la red principal del camino prehispánico del Qhapaq Ñan.

Objetivos específicos

- Proteger los caminos del Qhapaq Ñan del deterioro natural y cultural.
- Coadyuvar en la conservación y protección de los caminos troncales del Qhapaq Ñan.
- Dotar de límites de protección física a la red de caminos.
- Difundir la importancia del Qhapaq Ñan y su conservación.

Descripción del proyecto

El proyecto se abocará físicamente en la recuperación y/o conservación de los tramos del Qhapaq Ñan, red troncal, que no se encuentren superpuestos por la red vial actual, es decir de un aproximado del 20% del total, el restante 80% deberá sin embargo ser correctamente señalizado.
En cuanto a las intervenciones, se deberá procurar la recuperación y restauración de los caminos originales; en caso éstos se hayan perdido, la reconstrucción de los mismos deberá regirse a lo estipulado por la teoría de la restauración, evitando los falsos históricos.
Se deberá también determinar las secciones necesarias como fajas de protección a los lados del camino, a fin de evitar la ocupación antrópica de los mismos.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto, mediano y largo	S/. 30'000,000.00	Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDCC), municipalidades involucradsa	Ministerio de Cultura, municipalidades involucradas

Proyecto 2: Revitalización del Centro Histórico de Anta

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

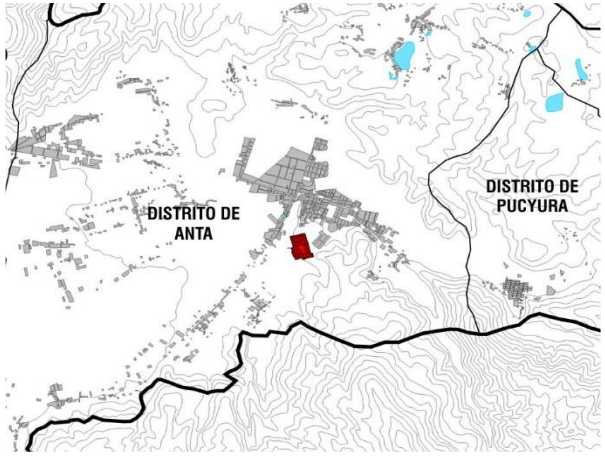

Provincia	Anta	Distrito	Anta	Población beneficiaria	Poblado Izcuchaca
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Anta				

Problemática a solucionar

Es notorio el proceso de deterioro que sufre el actual centro histórico de Anta, donde la población residente es cada vez menor y la falta de mantenimiento de sus estructuras y espacios públicos más que evidente; ello ha devenido en un paulatino proceso de abandono que condiciona la cualidad que debe poseer todo centro histórico de ser un "asentamiento humano vivo".

Objetivo general

Recuperar y poner en valor el Centro Histórico de Anta.

Objetivos específicos

- Declarar el Centro Histórico de Anta como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Restaurar y poner en valor sus inmuebles monumentales.
- Impulsar el desarrollo de actividades socio - culturales.
- Recuperar el espacio público insertándolo en la dinámica urbana de la actual metrópoli.

Descripción del proyecto

La revitalización del Centro Histórico de Anta, parte primeramente de lograr su reconocimiento como integrante del Patrimonio Cultural de la Nación para, posteriormente, propender a la recuperación de sus inmuebles de valor patrimonial, del espacio público y, dotarlo de equipamiento e infraestructura; buscando con estas acciones devolverle el atractivo como lugar de residencia y de desarrollo de actividades socio culturales para beneficio de los pobladores del sector.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 20'000,000.00	Dirección Desconcentrada de Cultura	Ministerio de Cultura

Proyecto 3: Declaratoria de los centros históricos de Anta, Zurite, Huarocondo y Huaro, como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

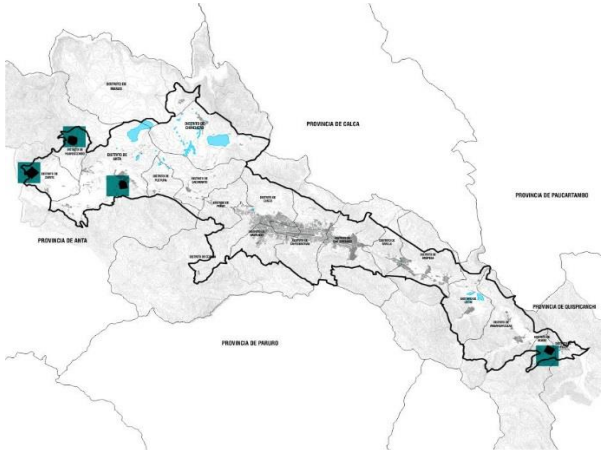

Provincia	Anta – Quispicanchi	Distrito	Anta, Zurite, Huarocondo, Huaro	Población beneficiaria	Anta, Zurite, Huarocondo, Huaro
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Anta (MPA), municipalidades distritales de Zurite, Huarocondo y Huaro				

Problemática a solucionar

En el ámbito de la metrópoli de Cusco existen 12 centros históricos considerados como zonas urbanas con características peculiares debido a su gran compromiso patrimonial al ser el origen urbano de muchos centros poblados, lo que las hace merecedoras de acciones de protección en pro de la salvaguarda de sus recursos; sin embargo, cuatro de estos centros históricos: Anta, Huarocondo, Zurite y Huaro, no cuentan con el debido reconocimiento oficial como integrantes del patrimonio nacional, lo que de alguna manera los hace más vulnerables y limita el actuar de los entes competentes de su fiscalización y control.
Actualmente se cuenta con los expedientes para la declaratoria, los mismos que han sido elaborados por la DDC Cusco, sin embargo requieren una actualización al no haber sido aprobados.

Objetivo general

Dotar de protección legal a los centros históricos de Anta, Zurite, Huarocondo y Huaro.

Objetivos específicos

- Coadyuvar en la protección, difusión y recuperación del patrimonio edificado.
- Contar con el registro y la catalogación precisa del patrimonio cultural (material e inmaterial) contenido y/o desarrollado en los centros históricos y áreas aledañas.
- Brindar el espacio y marco propicio para el desarrollo de actividades socio culturales y manifestaciones del patrimonio inmaterial.

Descripción del proyecto

El proyecto de declaratoria de los centros históricos de Anta, Zurite, Huarocondo y Huaro, deberá prever la actualización de los expedientes técnicos necesarios para conseguir el objetivo final. Entre algunas de las consideraciones que debieran asumir los mencionados expedientes se encuentran:
- Evaluar la pertinencia de los límites ya establecidos actualmente por la DDC Cusco, planteando las posibilidades en cuanto a una posible modificación de los mismos.
- Realizar el registro y catalogación pormenorizada de los inmuebles con valor patrimonial contenidos dentro de los límites de los centros históricos.
- Como quiera que los centros históricos son un constructo social, se procederá también al registro de las actividades socioculturales.

Asimismo, el proyecto deberá comprender las acciones de consulta popular y audiencia pública para conseguir el consenso ciudadano requerido.
El resultado final será la consecución de los documentos de declaratoria de los centros históricos como integrantes del patrimonio cultural de la Nación.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 200,000.00	DDCC, MPA, municipalidades distritales	Ministerio de Cultura, MPA, municipalidades distritales

Proyecto 4: Demarcación de límites y declaratoria del patrimonio arqueológico disperso en la metrópoli

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

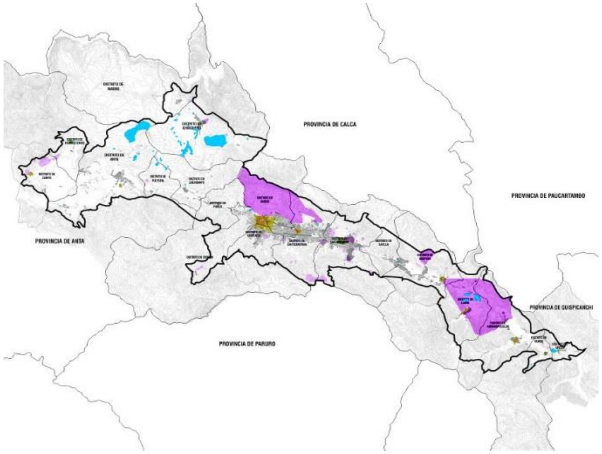

Provincia	Urubamba, Anta, Cusco, Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba, municipalidades distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

El diagnóstico del PDM muestra que de las aproximadamente 180 manifestaciones del patrimonio arqueológico inmuebles como: andenes, pinturas rupestres, canales, sitios, zonas y/o parques arqueológicos; 80 no cuentan con resoluciones de Declaratoria ni Delimitación como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación; así mismo, se advierte que solamente el 42 % de los inmuebles registrados cuenta con alguna poligonal que los delimite virtualmente. Estas falencias son en muchos de los casos, las que facultan problemas de ocupación ilegal puesto que, sin su presencia las medidas de protección se tornan complicadas, más aún en zonas atractivamente urbanizables; ejemplo de ello son los muchos monumentos arqueológicos inmersos en las urbes de mayor concentración, donde la presión urbana y la informalidad no han respetado sus condiciones de intangibilidad.

Objetivo general

Dotar de protección física y legal a las muestras inmuebles y vasto patrimonio arqueológico disperso de la metrópoli.

Objetivos específicos

- Coadyuvar en la protección, difusión y recuperación del patrimonio edificado de la metrópoli.
- Contar con el registro y la catalogación precisa del patrimonio cultural (material e inmaterial) contenido principalmente en áreas rurales.
- Mejorar las condiciones de los inmuebles recuperados a fin de convertirlos en espacios útiles a la sociedad (social, cultural, productiva y/o económicamente).
- Articular a la oferta turística los inmuebles aptos para el mencionado servicio.

Descripción del proyecto

El proyecto toma en consideración la intervención en un aproximado de 80 inmuebles identificados, para lo cual plantea las acciones a seguir:
- Tomando en cuenta la catalogación y registro del patrimonio arqueológico disperso del área de catastro de la DDC Cusco, se procederá a la actualización y/o ampliación de datos en caso de detectarse inmuebles no registrados.
- Se realizarán los estudios preliminares a fin de determinar las poligonales de delimitación según corresponda.
- De acuerdo a las poligonales se colocarán “in situ” los hitos físicos necesarios para cada bien arqueológico.
- Se elaborarán y colocaran los avisajes correspondientes (carteles de denominación, señales informativas, etc.)
- Se elaborarán los expedientes técnicos necesarios para conseguir la declaratoria como integrantes del patrimonio de la nación de los inmuebles registrados.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 4’000,000.00	DDCC, municipalidades involucradas	Ministerio de Cultura, municipalidades involucradas

Proyecto 5: Conservación preventiva del patrimonio cultural edificado

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

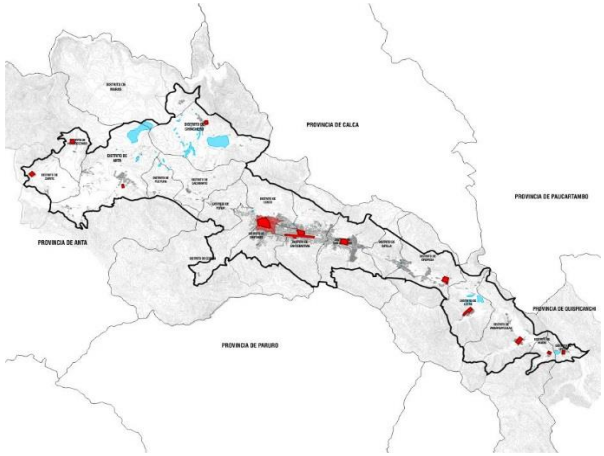

Provincia	Urubamba, Anta, Cusco, Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba, municipalidades distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

Muchos de los inmuebles conformantes del patrimonio edificado en nuestro medio se encuentran en proceso de deterioro avanzado. La conservación preventiva en el patrimonio edificado, pretende actuar análogamente a lo que hace la medicina preventiva en los seres humanos, es decir, actuando previamente al desarrollo de las patologías detectadas; ello permitirá, entre otras cosas, abaratar costos en los procesos de puesta en valor de los monumentos y evitar problemas de deterioro irreversibles.

Objetivo general

Identificar, detectar y controlar los factores de deterioro de los bienes culturales, con el fin de reducir sus efectos en los mismos, anticipándose y evitando en la medida de lo posible las acciones directas posteriores.

Objetivos específicos

- Coadyuvar en la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural inmueble.
- Prevenir el deterioro del patrimonio edificado por agentes patológicos.
- Coadyuvar en la formación de una cultura de prevención.
- Evitar daños por siniestros y/o eventos fortuitos.

Descripción del proyecto

La conservación preventiva es el conjunto de acciones destinadas a detectar, evitar y retardar la aparición de deterioros en los bienes del patrimonio cultural, en este caso del patrimonio cultural edificado. Esto se logra mediante la aplicación de los medios necesarios, externos al bien, que garanticen su correcto mantenimiento, y que va, desde la seguridad de éstos (contra incendios, robos) hasta el control de las condiciones ambientales adecuadas (iluminación, climas, contaminación).
El emprendimiento de los proyectos de conservación preventiva deberá siempre ser realizado por profesionales especialistas con el acompañamiento y monitoreo del ente rector (Ministerio de Cultura), adoptándose, por ser un trabajo especializado, medidas particulares de acuerdo a las características de cada bien cultural a ser intervenido.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 10’000,000.00	DDCC, municipalidades involucradas	Ministerio de Cultura, municipalidades involucradas

Proyecto 6: Restauración y puesta en valor de la Casa Cabildo de Zurite

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

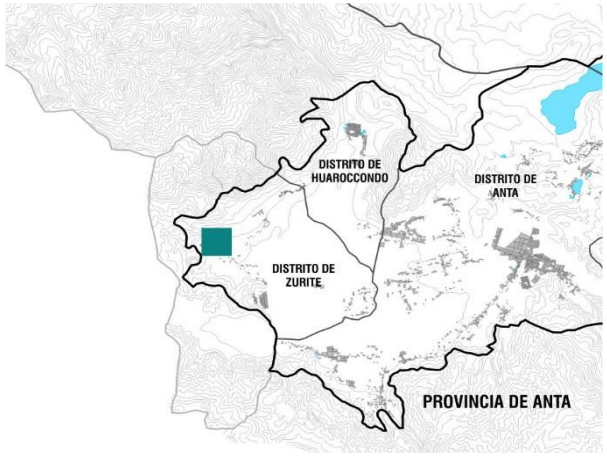

Provincia	Anta	Distrito	Zurite	Población beneficiaria	Anta
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Zurite				

Problemática a solucionar

Actualmente la Casa Cabildo de Zurite se encuentra en franco proceso de deterioro y expolio. Frente a ello, solamente se han tomado algunas acciones de conservación de emergencia para evitar el colapso del inmueble, pero no se ha emprendido acción alguna para su recuperación y puesta en valor.

Objetivo general

Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.

Objetivos específicos

- Coadyuvar en la protección, difusión y recuperación del patrimonio edificado de la metrópoli.
- Contar con el registro y la catalogación precisa del patrimonio cultural (material e inmaterial) contenido principalmente en áreas rurales.
- Mejorar las condiciones de los inmuebles recuperados a fin de convertirlos en espacios útiles a la sociedad (social, cultural, productiva y/o económicamente).
- Incentivar el aprovechamiento económico responsable de los inmuebles patrimoniales a través de la articulación con la oferta turística del sector.

Descripción del proyecto

El proyecto plantea las acciones a seguir:
- Elaboración del expediente técnico de restauración de la Casa Cabildo de Zurite, contemplando la necesidad de recuperar el inmueble no sólo físicamente sino integrarlo a la dinámica urbana actual.
- Obras de restauración física del inmueble.
- Una vez recuperado el inmueble, se propenderá a su articulación a la oferta turística. De ser factible y contar con las condiciones que no comprometan la integridad del monumento, concretamente se articulará al proyecto de “Creación del Corredor Turístico Norte e Instalación de servicios colaterales” del Plan de Desarrollo Metropolitano.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 500,000.00	DDCC, Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Zurite	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Zurite

Proyecto 7: Restauración y puesta en valor de la hidroeléctrica de Qorimarka

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

Provincia	Anta	Distrito	Cachimayo	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Cachimayo, Electro Sur Este SAA				

Problemática a solucionar

La hidroeléctrica de Qorimarka, es muestra representativa del patrimonio industrial de la metrópoli, ya que posibilitó dotar, por primera vez, el suministro de energía eléctrica a la ciudad del Cusco y fomentar el desarrollo industrial en la primera mitad del siglo XX. En la actualidad la hidroeléctrica se encuentra sin uso y en abandono. En 1995 fue entregada en concesión para la explotación de una cantera de caliza, para lo cual se emplearon explosivos que causaron daños en algunas de las estructuras menores que comprenden el complejo industrial, concluyendo dicha actividad el año 2005. (Diario El Peruano, sábado 9 de octubre de 2010). El inmueble ha sido declarado como Patrimonio Cultural de la Nación por RDN N° 2064/INC.

Objetivo general

Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.

Objetivos específicos

- Coadyuvar en la protección, difusión y recuperación del patrimonio edificado de la metrópoli.
- Contar con el registro y la catalogación precisa del patrimonio cultural (material e inmaterial) contenido principalmente en áreas rurales.
- Mejorar las condiciones de los inmuebles recuperados a fin de convertirlos en espacios útiles a la sociedad (social, cultural, productiva y/o económicamente).
- Incentivar el aprovechamiento económico responsable de los inmuebles patrimoniales a través de la articulación con la oferta turística del sector.

Descripción del proyecto

El proyecto plantea las acciones a seguir:
- Elaboración del expediente técnico de restauración de la Hidroeléctrica de Qorimarka, contemplando la necesidad de recuperar el inmueble no sólo físicamente sino integrarlo a la dinámica urbana actual.
- Obras de restauración física del inmueble.
- Una vez recuperado el inmueble, se propenderá a su articulación a la oferta turística. De ser factible y contar con las condiciones que no comprometan la integridad del monumento, concretamente se articulará al proyecto de “Creación del Corredor Turístico Norte e Instalación de servicios colaterales” del Plan de Desarrollo Metropolitano.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 2’100,000.00	DDCC, Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Cachimayo	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Anta, Municipalidad Distrital de Cachimayo

Proyecto 8: Restauración y puesta en valor de la casa hacienda de Angostura en Saylla

Tipo de proyecto: Complementario

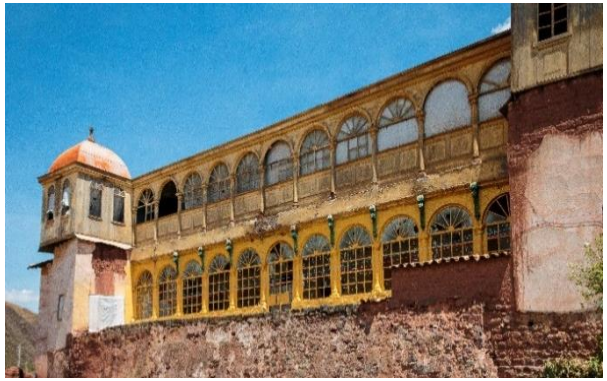

Ubicación

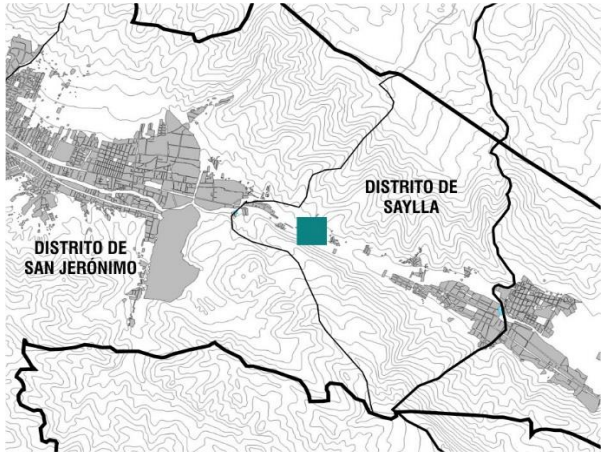

Provincia	Cusco	Distrito	Saylla	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Cusco (MPC), Municipalidad Distrital de Saylla, Cooperativa Agraria Ramón Castilla				

Problemática a solucionar

La casa hacienda de Angostura, ubicada en el valle sur del Cusco, a la margen izquierda del río Huatanay, actualmente de propiedad de la Cooperativa Agraria Ramón Castilla, se encuentra subutilizada, evidenciando también un estado de conservación precario debido a la falta periódica de mantenimiento. Este importante bien cultural (reconocido como patrimonio cultural de la Nación – RV 057-2011-VMPCIC-MC), representativo de la arquitectura del valle sur de Cusco, representa un potencial económico y cultural importante para la metrópoli, por lo que se requiere su pronta recuperación.

Objetivo general

Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.

Objetivos específicos

- Coadyuvar en la protección, difusión y recuperación del patrimonio edificado de la metrópoli.
- Contar con el registro y la catalogación precisa del patrimonio cultural (material e inmaterial) contenido principalmente en áreas rurales.
- Mejorar las condiciones de los inmuebles recuperados a fin de convertirlos en espacios útiles a la sociedad (social, cultural, productiva y/o económicamente).
- Incentivar el aprovechamiento económico responsable de los inmuebles patrimoniales a través de la articulación con la oferta turística del sector.

Descripción del proyecto

El proyecto plantea las acciones a seguir:

- Elaboración del expediente técnico de restauración de la casa hacienda de Angostura, contemplando la necesidad de recuperar el inmueble no sólo físicamente sino integrarlo a la dinámica urbana actual.
- Obras de restauración física del inmueble.
- Una vez recuperado el inmueble, se propenderá a su articulación a la oferta turística. De ser factible y contar con las condiciones que no comprometan la integridad del monumento, concretamente se articulará al proyecto de “Creación del Corredor Turístico Sur e Instalación de servicios colaterales” del Plan de Desarrollo Metropolitano.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 5’000,000.00	DDCC, Municipalidad Provincial de Cusco, Municipalidad Distrital de Saylla	Ministerio de Cultura, MPC, Municipalidad Distrital de Saylla, Cooperativa Agraria Ramón Castilla

Proyecto 9: Restauración y puesta en valor de la casa hacienda Lircay

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

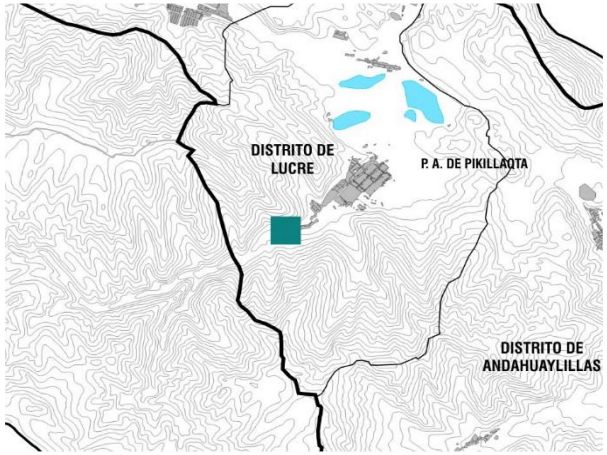

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Lucre	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Lucre, Ministerio de Educación (MINEDU)				

Problemática a solucionar

La casa hacienda Lircay, ubicada en el Centro Histórico de Lucre, actualmente es utilizada parcialmente como institución educativa, ya que se evidencia un estado de conservación malo debido a la falta periódica de mantenimiento, en donde toda la segunda planta se encuentra desocupada por riesgo de colapso. Este importante bien cultural, representativo de la arquitectura del valle sur de Cusco, se presenta como un potencial económico y cultural importante para la metrópoli, por lo que se requiere su pronta recuperación.

Objetivo general

Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.

Objetivos específicos

- Coadyuvar en la protección, difusión y recuperación del patrimonio edificado de la metrópoli.
- Contar con el registro y la catalogación precisa del patrimonio cultural (material e inmaterial) contenido principalmente en áreas rurales.
- Mejorar las condiciones de los inmuebles recuperados a fin de convertirlos en espacios útiles a la sociedad (social, cultural, productiva y/o económicamente).
- Incentivar el aprovechamiento económico responsable de los inmuebles patrimoniales a través de la articulación con la oferta turística del sector.

Descripción del proyecto

El proyecto plantea las acciones a seguir:
- Elaboración del expediente técnico de restauración de la casa hacienda Lircay, contemplando la necesidad de recuperar el inmueble no sólo físicamente sino integrarlo a la dinámica urbana actual.
- Obras de restauración física del inmueble.
- Una vez recuperado el inmueble, se propenderá a su articulación a la oferta turística. De ser factible y contar con las condiciones que no comprometan la integridad del monumento, concretamente se articulará al proyecto de “Creación del Corredor Turístico Sur e Instalación de servicios colaterales” del Plan de Desarrollo Metropolitano.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 4’000,000.00	DDCC, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Lucre	Ministerio de Cultura – Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Lucre

Proyecto 10: Restauración y puesta en valor de la casa hacienda de Rayallaqta

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Andahuaylillas	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas, Comunidad Campesina de Rayallaqta				

Problemática a solucionar

La casa hacienda Rayallaqta, actualmente propiedad de la comunidad campesina del mismo nombre, se encuentra en estado de conservación malo debido a la falta periódica de mantenimiento, y la subutilización del inmueble como almacén y corral de ganado. Este importante bien cultural, representativo de la arquitectura doméstica del valle sur de Cusco, de factura virreinal, no se encuentra debidamente declarado como parte de los bienes culturales de la nación. Por tanto, debido a su potencial económico y cultural importante para la metrópoli, se requiere su pronta recuperación.

Objetivo general

Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.

Objetivos específicos

- Coadyuvar en la protección, difusión y recuperación del patrimonio edificado de la metrópoli.
- Contar con el registro y la catalogación precisa del patrimonio cultural (material e inmaterial) contenido principalmente en áreas rurales.
- Mejorar las condiciones de los inmuebles recuperados a fin de convertirlos en espacios útiles a la sociedad (social, cultural, productiva y/o económicamente).
- Incentivar el aprovechamiento económico responsable de los inmuebles patrimoniales a través de la articulación con la oferta turística del sector.

Descripción del proyecto

El proyecto plantea las acciones a seguir:

- Declarar la casa hacienda Rayallaqta como integrante del patrimonio cultural de la nación.
- Elaboración del expediente técnico de restauración del inmueble, contemplando la necesidad de recuperar el inmueble no sólo físicamente sino integrarlo a la dinámica urbana actual.
- Obras de restauración física del inmueble.
- Una vez recuperado el inmueble, se propenderá a su articulación a la oferta turística. De ser factible y contar con las condiciones que no comprometan la integridad del monumento, concretamente se articulará al proyecto de “Creación del Corredor Turístico Sur e Instalación de servicios colaterales” del Plan de Desarrollo Metropolitano.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 1’000,000.00	DDCC, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Andahuaylillas	Ministerio de Cultura, municipalidades involucradas, C.C. Rayallaqta

Proyecto 11: Restauración y puesta en valor de la casa hacienda lucre

Tipo de proyecto: Complementario

Fuente: DDC – Sub dirección de Catastro

Ubicación

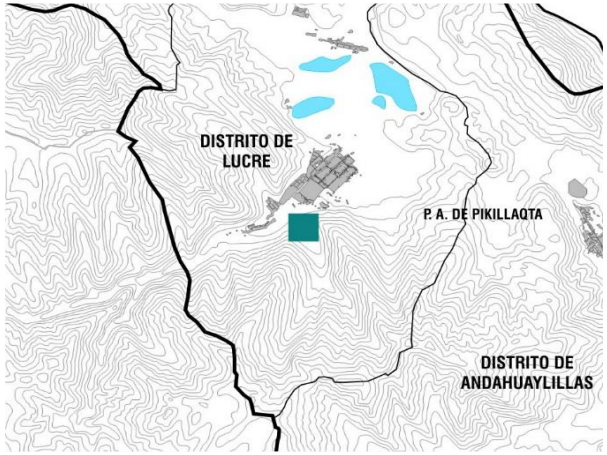

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Lucre	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Lucre				

Problemática a solucionar

La casa hacienda Lucre, importante bien cultural de factura virreinal, representativo de la arquitectura doméstica del valle sur de Cusco, se encuentra debidamente declarado como parte de los bienes culturales de la nación (RD 083-1999).Sin embargo, se encuentra en estado de conservación regular, evidenciándose la falta periódica de mantenimiento. Debido a su potencial económico y cultural importante para la metrópoli, se requiere su pronta recuperación.

Objetivo general

Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.

Objetivos específicos

- Coadyuvar en la protección, difusión y recuperación del patrimonio edificado de la metrópoli.
- Contar con el registro y la catalogación precisa del patrimonio cultural (material e inmaterial) contenido principalmente en áreas rurales.
- Mejorar las condiciones de los inmuebles recuperados a fin de convertirlos en espacios útiles a la sociedad (social, cultural, productiva y/o económicamente).
- Incentivar el aprovechamiento económico responsable de los inmuebles patrimoniales a través de la articulación con la oferta turística del sector.

Descripción del proyecto

El proyecto plantea las acciones a seguir:
- Elaboración del expediente técnico de restauración de la casa hacienda Lucre, contemplando la necesidad de recuperar el inmueble no sólo físicamente sino integrarlo a la dinámica urbana actual.
- Obras de restauración física del inmueble.
- Una vez recuperado el inmueble, se propenderá a su articulación a la oferta turística. De ser factible y contar con las condiciones que no comprometan la integridad del monumento, concretamente se articulará al proyecto de “Creación del Corredor Turístico Sur e Instalación de servicios colaterales” del Plan de Desarrollo Metropolitano.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 1’500,000.00	DDCC, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Lucre	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, Municipalidad Distrital de Lucre

Proyecto 12: Restauración y puesta en valor de las hidroeléctricas de las fábricas textiles de Lucre y Urpay

Tipo de proyecto: Complementario

Ubicación

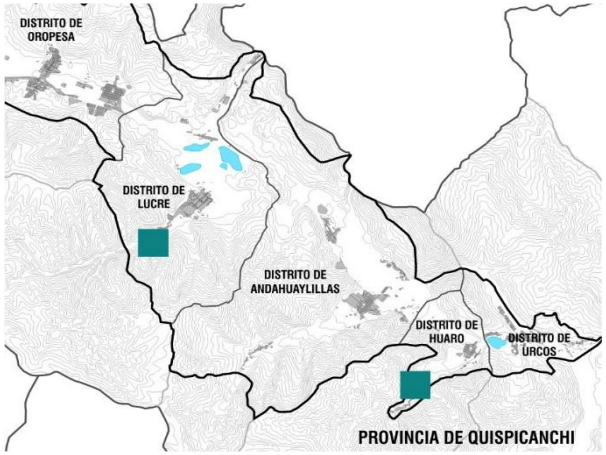

Provincia	Quispicanchi	Distrito	Lucre y Huaro	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Cultura, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, municipalidades distritales de Lucre y Huaro				

Problemática a solucionar

Las hidroeléctricas de las fábricas textiles de Lucre y Urpay son muestra representativa del patrimonio industrial de la metrópoli, ya que posibilitaron dotar del suministro de energía eléctrica a las fábricas textiles de Lucre y Urpay, fomentando de ese modo el desarrollo industrial en el pasado siglo. En la actualidad, las hidroeléctricas se encuentran sin uso y en abandono, y en paulatino proceso de degradación y desaparición. La importancia de su recuperación estriba principalmente en la necesidad de recuperar el valioso legado que representan y articularlos a la dinámica de la metrópoli como importante recurso económico y cultural.

Objetivo general

Poner en valor el patrimonio histórico monumental edificado de la metrópoli.

Objetivos específicos

- Coadyuvar en la protección, difusión y recuperación del patrimonio edificado de la metrópoli.
- Contar con el registro y la catalogación precisa del patrimonio cultural (material e inmaterial) contenido principalmente en áreas rurales.
- Mejorar las condiciones de los inmuebles recuperados a fin de convertirlos en espacios útiles a la sociedad (social, cultural, productiva y/o económicamente).
- Incentivar el aprovechamiento económico responsable de los inmuebles patrimoniales a través de la articulación con la oferta turística del sector.

Descripción del proyecto

El proyecto plantea las acciones a seguir:

- Declarar las hidroeléctricas de las fábricas textiles de Lucre y Urpay como integrantes del patrimonio cultural de la nación.
- Elaboración de los expedientes técnicos de restauración de los inmuebles, contemplando la necesidad de recuperarlos no sólo físicamente sino integrarlos a la dinámica urbana actual.
- Obras de restauración física de los inmuebles.
- Una vez recuperados los inmuebles, se propenderá a su articulación a la oferta turística. De ser factible y contar con las condiciones que no comprometan la integridad de los monumentos, concretamente se articularán al proyecto de “Creación del Corredor Turístico Sur e Instalación de servicios colaterales” del Plan de Desarrollo Metropolitano.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto y mediano	S/. 1’000,000.00	DDCC, Municipalidad Provincial de Quispicanchi, municipalidades distritales de Lucre y Huaro	Ministerio de Cultura, municipalidades involucradas

Programa 11

Modernización institucional y gobernanza metropolitana

Mediante este programa se busca dotar de las condiciones físicas y legales necesarias para la correcta gestión de la futura ciudad metropolitana. Así mismo, se presentan proyectos enfocados en modernizar, facilitar y mejorar la atención municipal y la gestión territorial propiamente dicha de todos los gobiernos involucrados.

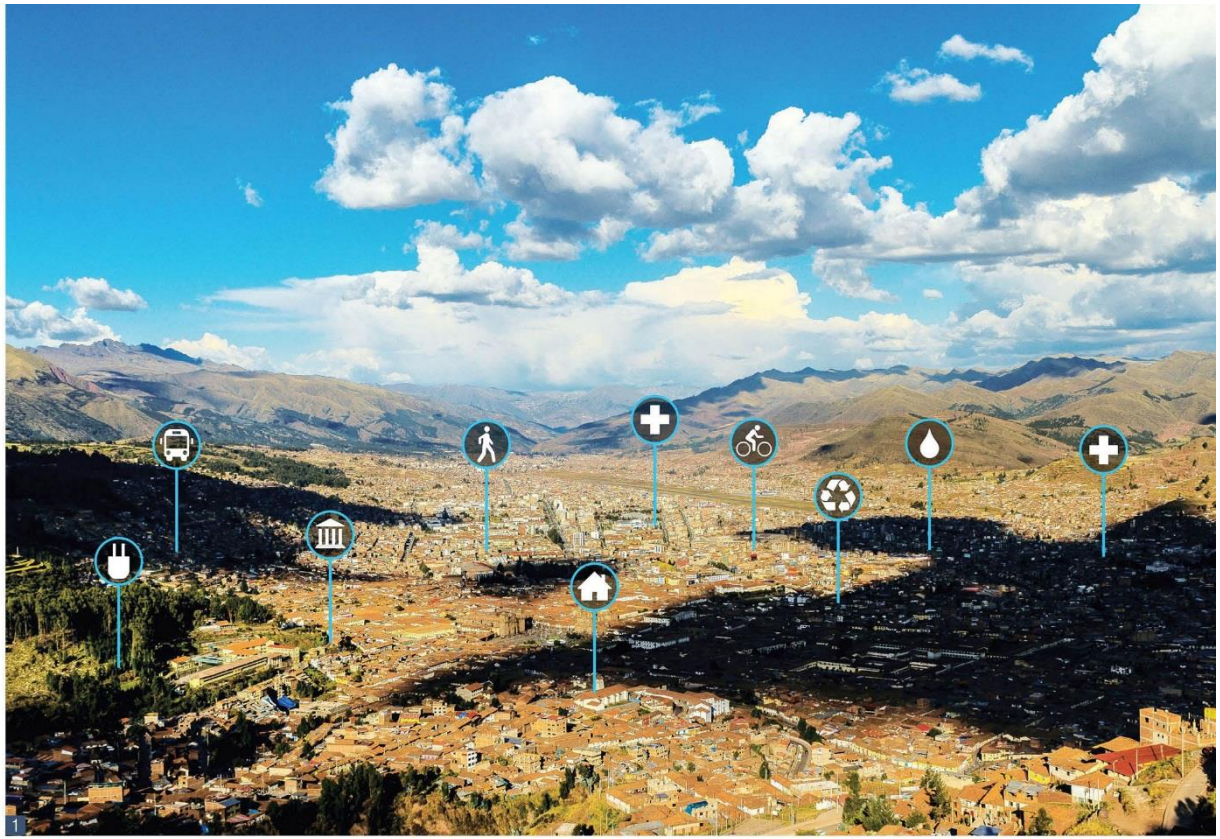

Programa 11

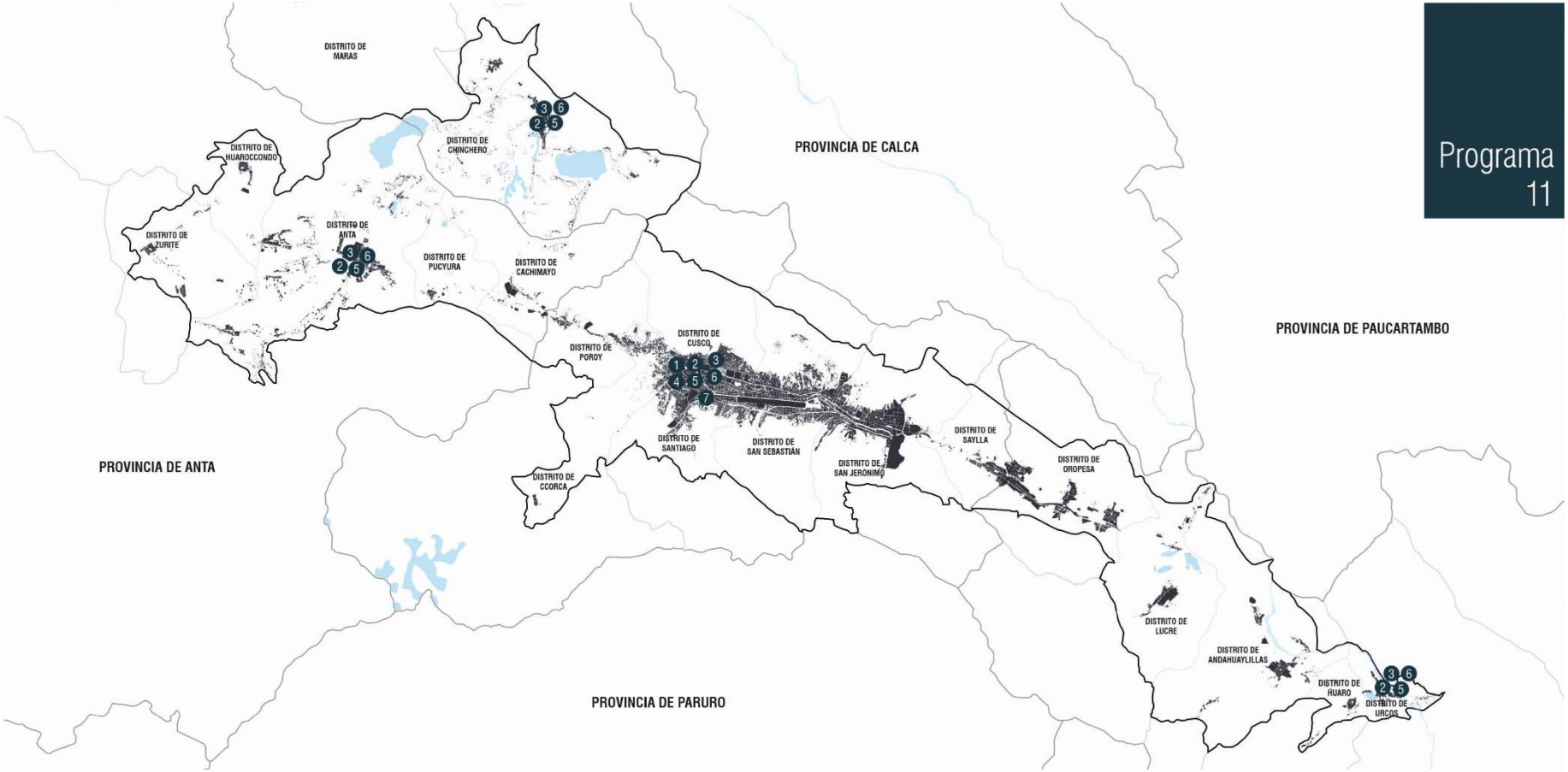

Leyenda

1. Creación del Instituto Metropolitano de Planificación de Cusco
2. Elaboración e implementación de la Plataforma de Información Territorial y Observatorio Urbano de la Metrópoli
3. Creación e implementación de la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco
4. Mejoramiento en la atención de servicios públicos metropolitanos a través de la incorporación de las tecnologías de información y comunicación
5. Fortalecimiento de capacidades para el conocimiento, uso y difusión de documentos de gestión territorial, involucramiento de actores y construcción de ciudadanía en el proceso de ordenamiento territorial de la metrópoli
6. Reforma regulatoria municipal para la regularización de licencias de construcción, habilitaciones urbanas y simplificación de trámites
7. Implementación del sistema de administración metropolitana (tramites documentarios y otros procesos administrativos)

Proyecto 1: Creación e implementación de la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco

Tipo de proyecto: Esencial

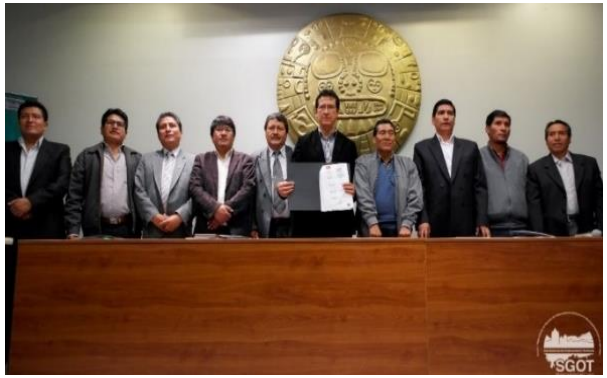

Ubicación

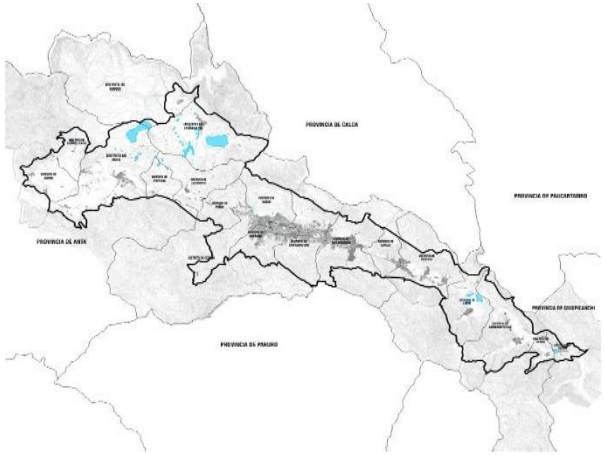

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	**Distrito**	Todos	**Población beneficiaria**	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Economía y Finanzas, Presidencia del Consejo de Ministros, municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba; municipalidades distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

En la actualidad no existe un mecanismo articulador para la gestión territorial de la futura metrópoli. A nivel nacional, no se cuenta con un referente de gobierno metropolitano que aglutine la gestión metropolitana en cuatro provincias, razón por la que se genera un vacío en la gestión política y administrativa de la futura urbe de Cusco, la misma que estará conformada por diecinueve municipalidades distritales y cuatro municipalidades provinciales.

Objetivo general

Crear la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco para la correcta gestión del Plan de Desarrollo Metropolitano Cusco 2017 – 2027.

Objetivos específicos

- Promocionar, cofinanciar o ejecutar proyectos que, por su monto de inversión, magnitud de operación o capacidades, superen ámbitos distritales.
- Ejecutar acciones, convenios interinstitucionales y proyectos conjuntos entre el gobierno regional, provincial y distrital, sobre todo proyectos que comparten cuencas hidrográficas, corredores viales, turísticos, económicos y zonas ecológicas comunes, que involucren participación financiera, técnica y equipamiento.
- Promover e implementar proyectos ante entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas, que faciliten o auspicien el desarrollo económico, productivo y sociocultural, gestionando la captación de recursos financieros, humanos y técnicos, en concordancia con las normas vigentes sobre la materia.
- Definir alianzas estratégicas de los actores que apoyarían el proceso de conformación de la mancomunidad.

Descripción del proyecto

El proyecto plantea la creación de la Mancomunidad Municipal de la Metrópoli de Cusco (MMMC), implementada dentro del marco de la ley de Mancomunidades, de acuerdo voluntario de cuatro gobiernos provinciales que se unen para la prestación conjunta de servicios públicos, cofinanciamiento o inversión en la ejecución de obras, que promuevan la integración, el desarrollo regional y la participación de la sociedad, coadyuvando al proceso de generación de una ciudad polinuclear. Esta mancomunidad estará conformada por un consejo directivo, comités consultivos y de veeduría ciudadana y coordinación interinstitucional, la elección de un presidente de la mancomunidad, la designación de un gerente(a) general y a su vez las oficinas de línea con el fin de institucionalizar la gestión territorial de la metrópoli de Cusco. Para ello el proyecto considera básicamente adecuación de infraestructura necesaria e implementación de equipamiento idóneo para el desarrollo de las funciones de la MMMC, así como el fortalecimiento de capacidades a los principales actores involucrados.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 1’000,000.00	Municipalidad Provincial de Cusco	Municipalidades involucradas

Proyecto 2: Creación e implementación del Instituto Metropolitano de Planificación de Cusco

Tipo de proyecto: Estratégico

ipmc
Instituto de Planificación Metropolitana de Cusco

Ubicación

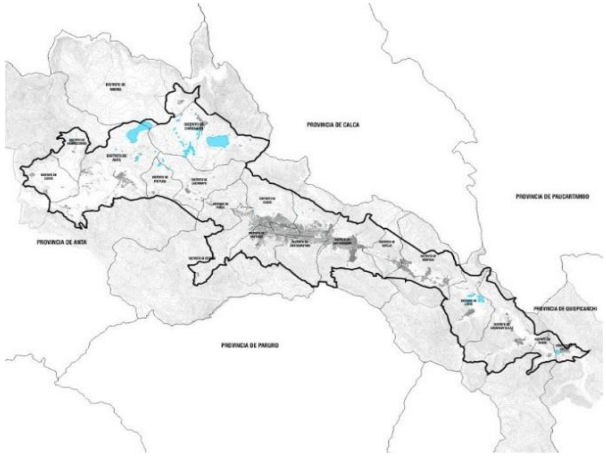

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Gobierno Regional de Cusco (GORE), municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba; municipalidades distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

En todo el ámbito metropolitano, la capacidad en la gestión urbana es insuficiente, situación que conlleva a tener pocos profesionales en las áreas de desarrollo urbano y limitando recursos materiales en temas de planificación territorial. En ese sentido, la mayoría de distritos involucrados no cuenta con planes de ordenamiento territorial, y los que sí poseen los tienen generalmente desactualizados. En tal sentido, se requiere una articulación efectiva respecto a la gestión territorial entre los gobiernos locales de las provincias de Cusco, Urubamba, Anta y Quispicanchi.

Objetivo general

Liderar los procesos de planificación concertada con el propósito de promover el desarrollo integral en todo el ámbito metropolitano, en coordinación con municipalidades involucradas, organismos públicos y privados y ciudadanía en general.

Objetivos específicos

- Evaluar los distintos planes de desarrollo elaborados en cada una de las municipalidades involucradas.
- Proponer las orientaciones técnicas y la normatividad necesarias que faciliten la implementación del Plan de Desarrollo Metropolitano, Planes de Desarrollo Urbano, Esquemas de Ordenamiento y Planes Integrales de desarrollo local.
- Establecer un programa de inversiones para el mediano y largo plazo, en el ámbito metropolitano, sectorial y distrital de acuerdo a los instrumentos de gestión territorial aprobados, a fin de garantizar la gestión adecuada y priorizada para la atención de la demanda de inversión pública y privada.
- Revisar y dar conformidad a los proyectos del Plan de Acción y Presupuesto de las municipalidades involucradas que ejecutan estudios y obras, a fin de que sean concordantes con los lineamientos del Plan de Desarrollo Metropolitano.
- Elaborar proyectos específicos.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la creación de un instituto descentralizado de planificación, con personería jurídica y autonomía administrativa, técnica y económica, con el objetivo principal de gestionar el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanos e inmobiliarios en el ámbito metropolitano. En este caso se pretende concentrar los esfuerzos de las oficinas de planificación territorial, de estudios y proyectos, y de gestión de la información (catastro), y complementarlas con órganos de apoyo de desarrollo institucional, administración y comunicación. Así mismo se considera la asignación de roles y funciones vinculantes para la administración urbana, las mismas que deberán ser de cumplimiento obligatorio para todas las municipalidades adscritas a este instituto. En ese entender, el proyecto considera básicamente adecuación de infraestructura, implementación de equipamiento idóneo para cumplir con las funciones de cada una de las oficinas del instituto, así como el fortalecimiento de capacidades a los principales actores involucrados.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 2'600,000.00	Municipalidad Provincial de Cusco	Municipalidades involucradas

Proyecto 3: Elaboración de la plataforma de información territorial y observatorio urbano de la metrópoli

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

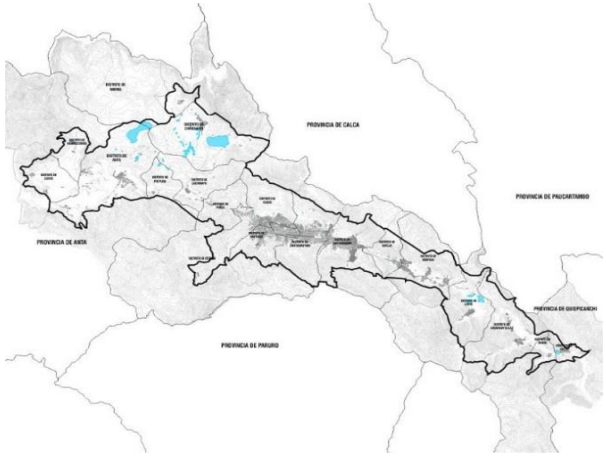

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba; municipalidades distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

En todo el ámbito metropolitano es notoria la carencia de una base de datos actualizada respecto a los principales indicadores urbanos. Este problema se agrava más al ser muy complicado el acceso a dicha por parte de profesionales y población en general, problema que maximiza el desconocimiento de muchos aspectos relacionados al desarrollo urbano tales como el desconocimiento de zonas de peligro, zonas de protección ambiental y cultural, parámetros urbanos, entre otras reglamentaciones que deben ser conocidas por la ciudadanía en general.

Objetivo general

Incorporar la política de gobierno electrónico en el ámbito metropolitano, brindando de manera sencilla información técnica actualizada a tomadores de decisiones y público en general sobre temas de desarrollo urbano.

Objetivos específicos

- Evaluar el desarrollo, crecimiento y gestión urbana local de los distritos involucrados.
- Lograr la cartografía actualizada, digitalizada y georeferenciada de todo el ámbito metropolitano.
- Lograr la interrelación de la información alfanumérica con la cartografía digitalizada.
- Facilitar y hacer accesible a los tomadores de decisiones locales, la información desarrollada (información teórica, planimétrica, data, etc.) para trabajar de manera articulada y resolver problemas específicos en el área metropolitana de Cusco.

Descripción del proyecto

Esta propuesta pretende impulsar el proceso de transparencia y fácil acceso a la información referida al desarrollo urbano en el ámbito metropolitano. Se propone entonces generar información y compartirla de manera oportuna, regular, sistemática y confiable, con colegios profesionales, municipios y organismos públicos y privados, y población en general, orientando así la definición de políticas urbanas y la correcta toma de decisiones en materia de desarrollo urbano. Para ello se deberá establecer una metodología que comprenda como mínimo la integración de un Sistema de Información Geográfica (SIG), Base de Datos Geoespacial (BDG), y Datos de Percepción Remota e Infraestructura de Red para la comunicación con los usuarios. Finalmente, se pretende que gran parte de la información esté disponible también en aplicaciones gratuitas para dispositivos móviles, generando así una cultura de información territorial. En ese entender, el proyecto considera básicamente la implementación de equipamiento, adquisición del software requerido y capacitación al personal encargado de cumplir con las funciones de la plataforma y el observatorio urbano.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 300,000.00	Municipalidad Provincial de Cusco	Municipalidad Provincial de Cusco

Proyecto 4: Fortalecimiento de capacidades para el conocimiento, uso y difusión de documentos de gestión territorial

Tipo de proyecto: Esencial

Ubicación

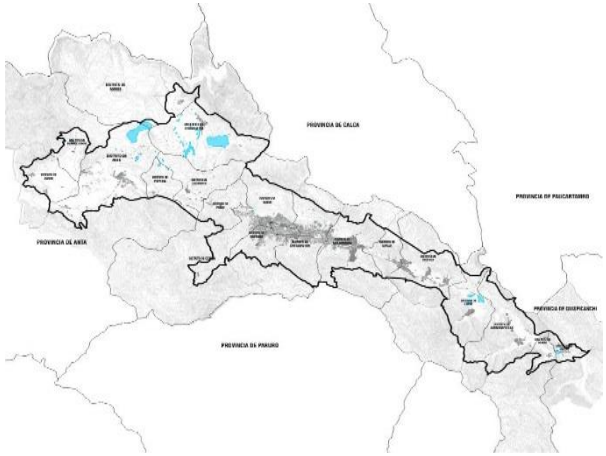

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	Distrito	Todos	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba; municipalidades distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

El desconocimiento, la deficiente coordinación inter e intrainstitucional y la mínima participación ciudadana en la construcción de instrumentos de desarrollo urbano, arriba en el escaso interés y compromiso de los actores involucrados en el quehacer territorial, situación que se refleja finalmente en la deficiente implementación de los planes urbanos, perdiéndose así un conjunto de valores para la construcción de una verdadera ciudadanía.

Objetivo general

Fomentar, institucionalizar y fortalecer los espacios y medios de diálogo social, concertación y negociación entre todos los actores vinculados a la problemática territorial.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a la población respecto a las implicancias, uso e importancia del Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco, así como de otros documentos de gestión territorial en los municipios involucrados.
- Construcción de ciudadanía a través de la participación activa en la gestión de la metrópoli y el reforzamiento del sentido de pertenencia.
- Difusión interinstitucional de los planes de gestión, programas y proyectos metropolitanos.
- Generar nuevos mecanismos de participación ciudadana.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la implementación de acciones de sensibilización y difusión de la gestión territorial a través de jornadas de trabajo periódicas, talleres participativos, ferias informativas, foros y eventos de fortalecimiento innovadores, desarrollados por las municipalidades involucradas con la participación de la sociedad civil, para la revisión y búsqueda de soluciones a la problemática urbana, conocimiento e implementación de los planes urbanos, creación de patronatos, comisiones especiales de denuncia y fiscalización y jornadas de trabajo comunitario de mejoramiento y ornato público.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/ 2’000,000.00	Municipalidades involucradas	Municipalidades involucradas

Proyecto 5: Implementación del sistema de administración metropolitana - SIAM

Tipo de proyecto: Estratégico

Ubicación

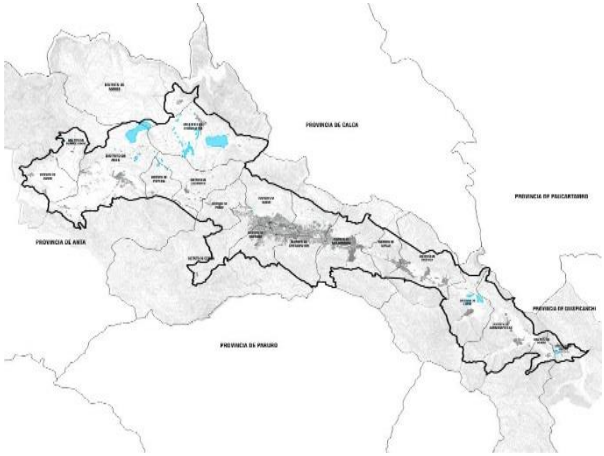

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	Distrito	Distritos del ámbito metropolitano	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba; municipalidades distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

El problema de coordinación interinstitucional se da a distinta escala en todos los niveles de gobierno. En el ámbito metropolitano, la inexistencia de un organismo articulador trae como consecuencia la imposibilidad de proponer un sistema administrativo para la estandarización de formatos en materia de trámites administrativos que permita agilizar la actuación de las municipalidades involucradas.

Objetivo general

Hegemonizar un sistema administrativo de nivel metropolitano con el fin de facilitar los procesos de atención a los administrados dentro del ámbito.

Objetivos específicos

- Unificar un sistema administrativo común en todo el ámbito del PDM.
- Transparentar la gestión metropolitana.
- Lograr la eficiencia en la coordinación intermunicipal del ámbito metropolitano.

Descripción del proyecto

El Sistema de Administración Metropolitana – SIAM, es una plataforma de gestión administrativa que permitirá mejorar la atención de los administrados en cada una de las municipalidades involucradas en el ámbito metropolitano. Se pretende unificar un sistema de trámites documentarios y administrativos de uso común entre todas las municipalidades, con el fin de reducir tiempos y llevar una data general de las actuaciones municipales en todo ámbito metropolitano. Para ello, el proyecto considera básicamente la implementación de equipamiento, adquisición del software requerido y capacitación al personal encargado de la mencionada administración.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 800,000.00	Municipalidad Provincial de Cusco	Municipalidad Provincial de Cusco

Proyecto 6: Mejoramiento en la atención de servicios públicos metropolitanos a través de la incorporación de tecnologías de información y comunicación – TICS

Tipo de proyecto: Complementario

Fuente: www.brionesflores.com.mx

Ubicación

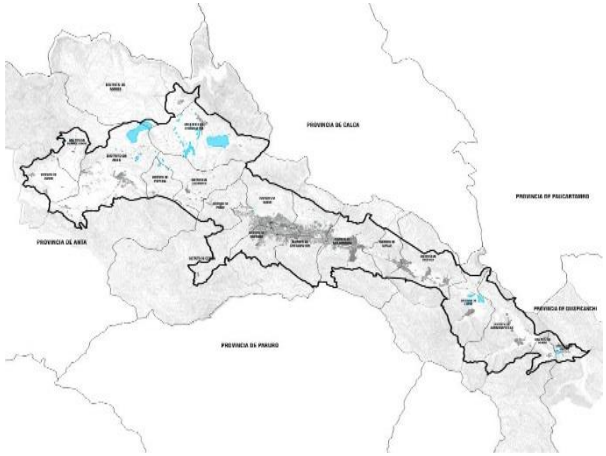

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	**Distrito**	Distritos del ámbito metropolitano	**Población beneficiaria**	Metrópoli
Entidades involucradas	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba; municipalidades distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

Salvo el uso de las redes sociales y algún otro medio de comunicación, en el ámbito metropolitano no se tiene debidamente implementadas Tecnologías de Información y Comunicación, situación que no permite una interacción eficiente y efectiva en la relación institución – población, la cual es cada vez más burocrática y lenta.

Objetivo general

Incorporar la política de gobierno electrónico en el ámbito metropolitano, mejorando los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos, aumentando la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementando sustantivamente la transparencia y la participación ciudadana.

Objetivos específicos

- Lograr el desarrollo y la prestación de servicios TIC para la sociedad, a través de la interoperabilidad entre las entidades del Estado, el sector privado y la sociedad civil.
- Acercar el Estado al ciudadano a través de mecanismos que aseguren el acceso oportuno e inclusivo a la información y una participación ciudadana como medio para aportar a la gobernabilidad y transparencia de la gestión del Estado.
- Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información pública mediante mecanismos de seguridad de la información gestionada.
- Fomentar la inclusión digital de todos los ciudadanos, especialmente a los sectores vulnerables, a través de la generación de capacidades y promoción de la innovación tecnológica, respetando la diversidad cultural y el medio ambiente.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la creación de una herramienta versátil vinculada a la base de datos de otras instituciones como registros prediales de SUNARP, empresas prestadoras de servicios públicos, control de tráfico y circulación vial, sistemas de seguridad y emergencia, etc., por medio del cual se puedan realizar trámites ante las municipalidades involucradas, pagar arbitrios y multas consignadas en el ESCAMUL de cada municipio, hacer seguimiento a los servicios metropolitanos (agua, limpieza pública, seguridad ciudadana), etc., en aplicación del Decreto Legislativo que pone en vigencia el paquete simplificador del estado, estableciendo así una autoridad única responsable de la administración, gestión y aplicación en concordancia con las propuesta del presente plan.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Corto	S/. 200,000.00	Municipalidad Provincial de Cusco	Municipalidad Provincial de Cusco

Proyecto 7: Reforma normativa municipal para la regularización de licencias de construcción, habilitaciones urbanas y simplificación de tramites

Tipo de proyecto: Complementario

Fuente: http://www.ticenelaula.co

Ubicación

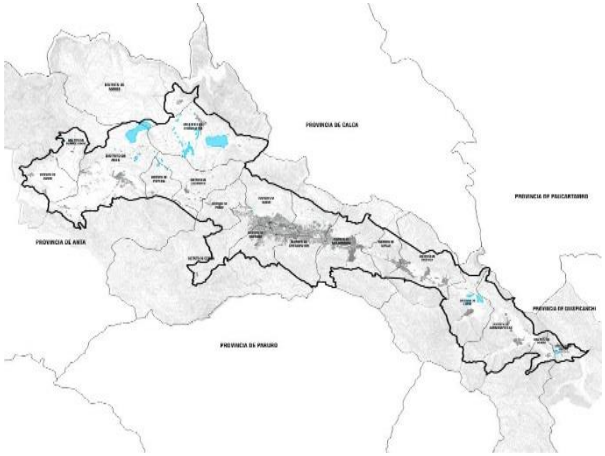

Provincia	Cusco, Anta, Urubamba y Quispicanchi	Distrito	Distritos del ámbito metropolitano	Población beneficiaria	Metrópoli
Entidades involucradas	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; municipalidades provinciales de Cusco, Anta, Quispicanchi y Urubamba; municipalidades distritales del ámbito metropolitano				

Problemática a solucionar

- Informalidad de la actividad inmobiliaria y de la construcción.
- Baja recaudación del impuesto predial.
- Falta de control y fiscalización.
- Precariedad urbana y desaliento de inversión.

Objetivo general

Reducir la informalidad de la actividad inmobiliaria y de la construcción.

Objetivos específicos

- Incentivar la inversión privada en el sector inmobiliario y formalización de la propiedad.
- Mejorar la administración urbana y fiscalización.
- Incrementar la recaudación del impuesto predial y de los recursos económicos municipales.
- Incrementar los activos fijos de la población y dinamizar la economía de la metrópoli.

Descripción del proyecto

Sobre la base legal existente, el proyecto plantea la reforma regulatoria municipal derivada de la aplicación efectiva de la normativa nacional para la eliminación de requisitos, reducción de tiempos de revisión así como la aplicación de costos inherentes o asociados a la prestación del servicio. El proyecto implica de una parte la emisión de ordenanzas respectivas de implementación obligatoria de la normativa nacional en todas las dependencia municipales, complementada con la implementación de dispositivos normativos que garanticen el acceso en tiempo real de la base de datos del impuesto predial, catastro y administración urbana y que además provea un diagnostico predial en línea, el reporte obligatorio de la revisión jurídica, parámetros urbanísticos y edificatorios y restricciones complementarias de un predio, su factibilidad de regularización de fábrica y/o subsanaciones físicas de regularización orientadas al cumplimiento de las condiciones mínimas de habitabilidad.

Plazo de ejecución	Inversión estimada	Área responsable	Financiamiento
Mediano	S/. 1’000,000.00	Municipalidad Provincial de Cusco	Municipalidad Provincial de Cusco

PARE

C A P Í T U L O V I I

Anexos

ÍNDICE DE GRÁFICOS, MAPAS E IMÁGENES

A. ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 001: Sistema de planificación territorial 11
Gráfico N° 002: Secuencia del análisis prospectivo 14
Gráfico N° 003: Secuencia del análisis estratégico 15
Gráfico N° 004: Fases del proceso de elaboración del PDM 16
Gráfico N° 005: Dinámicas en un área metropolitana 19
Gráfico N° 006: El fenómeno de conurbación entre las provincias de Anta y Cusco 20
Gráfico N° 007: Esquema de metrópoli sostenible 21
Gráfico N° 008: Evolución urbana de la ciudad de Cusco 22
Grafico N° 009: Evolución de los recursos económicos en los Sectores I, II, III y IV 39
Gráfico Nº 010: Evolución de la condición de desarrollo humano en el Sector I 45
Gráfico Nº 011: Evolución de la condición de desarrollo humano en el Sector II 45
Gráfico Nº 012: Evolución de la condición de desarrollo humano en el Sector III 46
Gráfico Nº 013: Evolución de la condición de desarrollo humano en el Sector IV 46
Gráfico N° 014: Esquema de determinación del déficit y la demanda habitacional 51
Gráfico N° 015: Proyección comparativa del número de hogares y vivienda a Corto, mediano y largo plazo (Urbano) 51
Gráfico N° 016: Déficit habitacional por tipos de déficit cuantitativo y cualitativo 53
Gráfico N° 017: Incidencia del déficit habitacional 53
Gráfico Nº 018: Niveles de Desnutrición 57
Gráfico N° 019: Síntesis de los Niveles de satisfacción de la Evaluación Censal de Estudiantes 61
Gráfico N° 020: Evolución de los recursos económicos en los sectores I, II, III y IV 64
Gráfico N° 021: Inversión Pública 2014-2015 64
Gráfico N° 022: Usos de suelo en el actual parque industrial de Cusco 72
Gráfico N° 023: Número de puestos de venta por producto y/o servicios en el Sector I 76
Grafico N° 024: Porcentaje de artesanos registrados por línea de trabajo 85
Gráfico Nº 025: Extensión porcentual de las Ecoregiones del Sector I 90
Gráfico Nº 026: Extensión porcentual de las Ecoregiones del Sector II 91
Gráfico Nº 027: Extensión porcentual de las Ecoregiones del Sector III 92
Gráfico Nº 028: Extensión porcentual de las Ecoregiones del Sector IV 93
Gráfico Nº 029: Porcentaje de las Ecoregiones del ámbito del PDM 95
Gráfico Nº 030: Sistema de clasificación de Tierras 97
Gráfico Nº 031: Contaminantes atmosféricos en el ámbito del PDM 109
Gráfico Nº 032: Contaminantes atmosféricos en los sectores del PDM 109
Gráfico Nº 033: Material Particulado (PM10), Sector I 110
Gráfico Nº 034: Material Particulado (PM10), Sector II 110
Gráfico Nº 035: Material Particulado (PM10), Sector III 111
Gráfico Nº 036: Material Particulado (PM10), Sector IV 111
Gráfico Nº 037: Contaminantes acústicos en el ámbito del PDM 111
Gráfico Nº 038: Distribución de contaminantes acústicos en los sectores del PDM 112
Gráfico Nº 039: Generación de residuos sólidos Sector I 113
Gráfico Nº 040: Composición física de residuos sólidos en el Sector II 114
Gráfico Nº 041: Composición física de residuos sólidos Sector III 115
Gráfico N° 042: Sistema de fallas del ámbito del PDM 126
Gráfico N° 043: Porcentajes de áreas de Peligros por Movimiento en Masa 130
Gráfico N° 044: Porcentajes de áreas de peligros por inundación 134
Gráfico N° 045: Conformación del territorio por sectores 149
Gráfico N° 046: Uso Actual de Suelo por Sectores 153
Gráfico N° 047: Sistema Vial 163
Gráfico N° 048: Sistema Nacional de Carreteras 164
Gráfico N° 049: Estado de Conservación de Vías Urbanas por Sectores 170
Gráfico N° 050: Tipo de pavimento de vías urbanas por sectores 171
Gráfico N° 051: Nodos de articulación vial por sectores 172
Gráfico N° 052: Déficit de equipamiento en la metrópoli 181
Gráfico Nº 053: Número de alumnos matriculados según gestión educativa 182
Gráfico Nº 054: Número de establecimientos educativos por sectores 182
Gráfico Nº 055: Número de establecimientos educativos por sectores y categorías 183
Gráfico Nº 056: Cantidad de establecimientos de Educación Básica Alternativa en el ámbito PDM 183
Gráfico Nº 057: Cantidad de establecimientos de Educación Básica Especial en el ámbito PDM 183
Gráfico Nº 058: Cantidad y tipo de gestión de CETPRO 184
Gráfico Nº 059: Cantidad de establecimientos de Educación Superior en el ámbito PDM 185
Gráfico N° 060: Equipamiento de salud según gestión 187
Gráfico N° 061: Exceso y déficit de equipamiento cultural en el ámbito del PDM 193
Gráfico N° 062: Exceso y déficit de equipamiento comercial en el ámbito del PDM 194
Grafico N° 063: Elementos del espacio público 199
Gráfico N° 064: Índice de área verde por m^2/hab en el ámbito del PDM 200
Gráfico N° 065: Porcentaje de cobertura de servicios por sectores 204
Gráfico N° 066: Cota de abastecimiento de agua de los sistemas de agua Sector III 207
Gráfico N° 067: Cobertura de agua por sectores en el Ámbito Metropolitano 207
Gráfico N° 068: Cobertura de desagüe por sectores 208
Gráfico N° 069: Cobertura de energía eléctrica por sectores 209

Gráfico N° 070: Proyección de demanda – residencial, comercial, gas natural vehicular, industrial y valor agregado 210
Gráfico Nº 071: Tendencia de generación de residuos sólidos de competencia municipal anual por sector 211
Gráfico Nº 072: Comparativo de composición física de Residuos Sólidos del Sector III 212
Gráfico N° 073: Cobertura de limpieza pública por sectores 215
Gráfico N° 074: Cobertura de telecomunicaciones por sectores 216
Gráfico N° 075: Esquema de escenarios prospectivos 278
Gráfico N° 076: Esquema actual y esquema ideal de la metrópoli de Cusco 295
Gráfico N° 077: Procesos del SINAGERD 308
Gráfico N° 078: Porcentaje de área de protección, preservación y resguardo - Reducción del Riesgo 319
Gráfico N° 079: Proceso conceptual de movilidad 348
Gráfico N° 080: Criterios de jerarquización 348
Gráfico N° 081: Organización de la movilidad metropolitana 349
Gráfico N° 082: Redes viales en la metrópoli deseada 353
Grafico N° 083: Esquema típico del sistema troncal y líneas alimentadoras 359
Gráfico Nº 084: Esquema del sistema logístico coordinado 360
Gráfico Nº 085: Esquema del sistema de transporte interprovincial 362
Gráfico Nº 086: Redes centralizadas y descentralizadas 364
Gráfico Nº 087: Tipo de equipamiento y escala urbana 366
Gráfico Nº 088: Modelo de sistema de espacios públicos en la metrópoli 374
Gráfico N° 089: Criterios de evaluación de los elementos del sistema de espacios públicos 375
Gráfico N° 090: Modelo del sistema de espacios públicos y criterios de tratamiento 376
Gráfico N° 091: Propuesta del sistema de espacios públicos para los sectores I y II 377
Gráfico N° 092: Propuesta del sistema de espacios públicos para el Sector III 378
Gráfico Nº 093: Propuesta del sistema de espacios públicos para el Sector IV 379
Gráfico N° 094: Espacios del estado con potencial de uso público y ampliación de áreas verdes en la provincia de Cusco 381
Gráfico N° 095: Esquema de trasvase entre las lagunas de Huaypo, Piuray y Qoricocha 385
Gráfico N° 096: Alternativa de recolección y tratamiento de las aguas residuales en el ámbito metropolitano 386
Grafico N° 097: Sistema de alcantarillado en el ámbito metropolitano 386
Gráfico Nº 098: Ejemplo de zona generadora y receptora en la ciudad de Cusco 394
Gráfico Nº 099: Enfoque para la Gestión Metropolitana 398
Gráfico Nº 100: propuesta de Estructura Orgánica de la Mancomunidad Metropolitana 404
Gráfico Nº 101: Secuencia estructural del programa de inversiones 410
Gráfico Nº 102: Organización de programas y proyectos 412

B. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 001: Instrumentos de planificación en el área urbana de la ciudad del Cusco 25
Tabla N° 002: Conformación del ámbito metropolitano 29
Tabla N° 003: División política del ámbito de intervención 34
Tabla N° 004: Distribución urbano-rural en el ámbito 34
Tabla N° 005: Proyecciones de crecimiento poblacional 37
Tabla N° 006: Densidad Poblacional Urbana 38
Tabla N° 007: Roles y funciones de los centros urbanos en el ámbito metropolitano 42
Tabla N° 008: Condiciones de pobreza 48
Tabla N° 009: Tipo de vivienda comparativo en el área urbana con ocupantes presentes 50
Tabla N° 010: Déficit tradicional urbano por sectores 51
Tabla N° 011: Déficit de materialidad en paredes exteriores del área urbana 52
Tabla N° 012: Déficit habitacional urbano por sectores 52
Tabla N° 013: Incidencia del déficit habitacional urbano por sectores 53
Tabla N° 014: Distribución de Establecimientos y Profesionales de Salud 55
Tabla N° 015: Tasas de Natalidad y Mortalidad 56
Tabla N° 016: Distribución de estudiantes y docentes por sectores y niveles educativos 60
Tabla N° 017: PEA y No PEA 2013-2016-2026 62
Tabla N° 018: PEA ocupada por rubros de trabajo 62
Tabla N° 019: PEA desempleada 2007-2012 63
Tabla N° 020: PEA subempleada 63
Tabla N° 021: Créditos y depósitos banca múltiple por sectores 64
Tabla N° 022: Créditos y depósitos cajas municipales 65
Tabla N° 023: Créditos y depósitos cajas rurales 65
Tabla N° 024: Créditos EDPYMES 65
Tabla N° 025: Créditos y depósitos entidades estatales 66
Tabla N° 026: Número de unidades agropecuarias y superficie agrícola bajo riego y en secano Sector III 67
Tabla N° 027: Concesiones mineras Sector II 69
Tabla N° 028: Actividad minera en el Sector IV 70
Tabla N° 029: Recursos productivos: manufactura industrial 72
Tabla N° 030: Actividad empresarial edificadora Sector I 73
Tabla N° 031: Número de empresas dedicadas al sector construcción 73
Tabla N° 032: Empresas comerciales según tamaño Sector II 74
Tabla N° 033: Empresas o industrias por distritos en el Sector III 74
Tabla N° 034: Número de empresas en el sector servicios Sector IV 75
Tabla N° 035: Principales ferias en el Sector II 76
Tabla N° 036: Principales ferias y mercados en el Sector III 77

Tabla N° 037: Principales ferias en el Sector IV 78
Tabla N° 038: Cambios de zonificación 80
Tabla N° 039: Promedio de variaciones del valor arancelario 81
Tabla N° 040: Precio promedio de inmuebles y departamentos en los Sectores I y III 82
Tabla N° 041: Estructura de departamentos vendidos según sector urbano 82
Tabla N° 042: Estructura de la oferta total de departamentos vendidos en el sector urbano 82
Tabla N° 043: Circuitos turísticos 83
Tabla N° 044: Arribo de turistas nacionales y extranjeros 83
Tabla N° 045: Oferta de establecimientos de hospedaje colectivo, habitaciones y plazas Cama 84
Tabla N° 046: Oferta de empresas prestadoras de servicio turístico 84
Tabla N° 047: Oferta de restaurantes sin categoría y con categoría 84
Tabla N° 048: Oferta de centros culturales y arte 85
Tabla N° 049: Artesanos registrados por línea de trabajo inscritos en SUNAT 85
Tabla N° 050: Ecoregiones y subregiones ecológicas presentes en el ámbito del PDM 89
Tabla N° 051: Ecosistemas naturales en peligro en el ámbito del PDM 89
Tabla N° 052: Extensión de las Ecoregiones del Sector I 90
Tabla N° 053: Comunidades vegetales presentes en el Sector I 90
Tabla N° 054: Extensión de las Ecoregiones del Sector II 91
Tabla N° 055: Comunidades vegetales presentes en el Sector II 92
Tabla N° 056: Extensión de las Ecoregiones del Sector III 92
Tabla N° 057: Comunidades vegetales presentes en el Sector III 93
Tabla N° 058: Extensión de las Ecoregiones del Sector IV 93
Tabla N° 059: Comunidades vegetales presentes en el Sector IV 94
Tabla N° 060: Ecoregiones de los sectores del ámbito del PDM 95
Tabla N° 061: Categorías de Capacidad de Uso Mayor de Suelos del Sector I 98
Tabla N° 062: Categorías de Capacidad de Uso Mayor de Suelos del Sector II 99
Tabla N° 063: Categorías de Capacidad de Uso Mayor de Suelos del Sector III 99
Tabla N° 064: Categorías de Capacidad de Uso Mayor de Suelos del Sector IV 101
Tabla N° 065: Categorías de Capacidad de Uso Mayor de Suelos ámbito Metropolitano 101
Tabla N° 066: Subcuencas del ámbito del PDM 103
Tabla N° 067: Distribución de fuentes hídricas en el Sector I 103
Tabla N° 068: Distribución de fuentes hídricas en el Sector II 103
Tabla N° 069: Distribución de fuentes hídricas en el Sector III 104
Tabla N° 070: Distribución de fuentes hídricas en el Sector IV 105
Tabla N° 071: Distribución de contaminantes atmosféricos en los sectores del PDM 109
Tabla N° 072: Resultados de Dióxido de Nitrógeno 109
Tabla N° 073: Resultados de material particulado y metales pesados 110
Tabla N° 074: Promedio de emisiones sonoras en los sectores del PDM 112
Tabla N° 075: Generación de residuos sólidos Sector I 112
Tabla N° 076: Generación de residuos sólidos Sector II 113
Tabla N° 077: Generación de residuos sólidos en el Sector III 114
Tabla N° 078: Generación de residuos sólidos Sector IV 116
Tabla N° 079: Composición física de residuos sólidos Sector IV 116
Tabla N° 080: Variables e indicadores para la caracterización de peligros generados por eventos de origen natural 119
Tabla N° 081: Unidades litológicas en el ámbito metropolitano 120
Tabla N° 082: Sistema de fallas del ámbito del PDM 126
Tabla Nª 083: Eventos de movimiento en masa 126
Tabla N° 084: Matriz de Comparación de Pares para Estratificación de Peligro 128
Tabla N° 085: Pesos Ponderados del Estrato Nivel de Peligros por Movimiento en Masa 128
Tabla Nª 086: Estrato nivel de peligros por movimiento en masa 128
Tabla N° 087: Área y porcentaje de Peligros por Movimiento en Masa 130
Tabla N° 088: Áreas y porcentajes de peligros por inundación 134
Tabla N° 089: Matriz de ponderación de los descriptores de la exposición en zonas edificadas 136
Tabla N° 090: Matriz de ponderación de los parámetros fragilidad en zonas Edificadas 136
Tabla N° 091: Matriz de ponderación de los parámetros resiliencia en zonas Edificadas 136
Tabla N° 092: Vulnerabilidad ante Movimientos en Masa en Zonas Edificadas 137
Tabla N° 093: Vulnerabilidad ante Inundaciones en Zonas Edificadas 138
Tabla N° 094: Matriz de Ponderación de los Descriptores de Exposición en Zonas Agrícolas 139
Tabla N° 095: Matriz de Ponderación de los Parámetros de Fragilidad ante Movimiento en Masa en Zonas Agrícolas 139
Tabla N° 096: Matriz de Ponderación de los Parámetros de Resiliencia ante Movimientos en Masa en Zonas Agrícolas 139
Tabla N° 097: Vulnerabilidad ante Movimiento en Masa en Zonas Agrícolas 140
Tabla N° 098: Vulnerabilidad ante Inundaciones en Zonas Agrícolas 141
Tabla N° 099: Riesgo ante Inundaciones en Zonas Agrícolas 143
Tabla N° 100: Riesgo ante Inundaciones en Zonas Edificadas 143
Tabla N° 101: Riesgo ante Movimiento en Masa en Zonas Agrícolas 144
Tabla N° 102: Riesgo ante Movimiento en Masa en Zonas Edificadas 144
Tabla N° 103: Conformación del territorio por sectores 149
Tabla N° 104: Uso actual de Suelo por Sectores 153
Tabla N° 105: Red Vial Nacional 164
Tabla N° 106: Red Vial Departamental 165
Tabla N° 107: Longitudes de vía dentro del SINAC 165
Tabla N° 108: Longitudes de Vía dentro del Área Urbana 166
Tabla N° 109: Caracterización de vías urbanas 168

Tabla N° 110: Estado de conservación de vías por sectores 169
Tabla N° 111: Estado de conservación vías y categorías 169
Tabla N° 112: Tipo de pavimento por sectores y categorías 170
Tabla N° 113: Tipo de pavimento por sectores 171
Tabla N° 114: Nodos de articulación vial por sectores 171
Tabla N° 115: Longitudes de Vía férrea dentro del área urbana 172
Tabla N° 116: Caracterización de vía férrea 172
Tabla N° 117: Rutas y flota vehicular de transporte público urbano 174
Tabla N° 118: Rutas y flota vehicular de transporte público interurbano 175
Tabla N° 119: Longitud con infraestructura de vía destinada a Ciclovías 177
Tabla N° 120: Longitud de Vía Férrea por Sectores 177
Tabla N° 121: Estadísticas generales de movimientos dentro del aeropuerto – Año 2015 179
Tabla Nª 122: CFRA en el ámbito del PDM 184
Tabla Nª 123: Detalle de carreras técnicas en el ámbito del PDM 185
Tabla Nª 124: Numero de institutos según categoría en el ámbito del PDM 185
Tabla N° 125: Porcentaje de población atendida en educación superior por Sectores 186
Tabla N° 126: Número de establecimientos de salud según denominación por categoría 187
Tabla N° 127: Número de consultantes en establecimientos de EsSalud dentro del ámbito PDM 188
Tabla N° 128: Rangos de edad atendidos en SISOL Sector III 188
Tabla N° 129: Establecimientos de salud – clínicas 189
Tabla N° 130: Déficit de establecimientos de salud en el ámbito del PDM 191
Tabla N° 131: Equipamiento recreativo en el ámbito del PDM 192
Tabla N° 132: Equipamiento cultural en el ámbito del PDM 193
Tabla N° 133: Equipamiento comercial en el ámbito del PDM 195
Tabla N° 134: Equipamiento administrativo en el ámbito del PDM 196
Tabla N° 135: Equipamiento de seguridad en el ámbito del PDM 196
Tabla N° 136: Equipamiento de usos especiales por sectores 197
Tabla N° 137: Espacios de oportunidad en la provincia de Cusco 200
Tabla N° 138: Elementos del espacio público en el ámbito del PDM 201
Tabla N° 139: Ocupación de centros poblados por altitud en el ámbito del PDM 205
Tabla N° 140: Número de viviendas con abastecimiento de agua 205
Tabla N° 141: Numero de JASS por sector en el ámbito metropolitano 206
Tabla N° 142: Porcentaje de edificios con alturas mayores a 10 ml 206
Tabla N° 143: Número de viviendas con red pública de desagüe en la metrópoli 208
Tabla N° 144: Generación de residuos sólidos de competencia municipal 211
Tabla N° 145: Generación de residuos sólidos por los servicios turísticos en los centros históricos del ámbito metropolitano 211
Tabla N° 146: Generación de residuos de competencia no municipal 212
Tabla N° 147: Composición física de residuos sólidos municipales 212
Tabla N° 148: Composición de residuos sólidos de competencia municipal en el ámbito metropolitano 213
Tabla N° 149: Aspectos de la gestión administrativa en el ámbito metropolitano 214
Tabla N° 150: Características de barrido municipal por sector 214
Tabla N° 151: Cantidad de Asociaciones y/o instituciones que trabajan la actividad del reciclaje (segregadores) en las calles y botaderos 214
Tabla N° 152: Características de equipamiento utilizado en limpieza pública-recolección y disposición 215
Tabla N° 153: Porcentaje de hogares con acceso a TV Cable, internet fijo y móvil, y telefonía Móvil 216
Tabla N° 154: Porcentaje de Hogares con Internet fijo, desagregado por velocidad contratada 216
Tabla N° 155: Monumentos histórico-artísticos declarados como Patrimonio Cultural de la Nación 219
Tabla N° 156: Zonas Monumentales y Centros Históricos con declaratoria como Patrimonio Nacional 219
Tabla N° 157: Zonas, Sitios y Parques Arqueológicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación 220
Tabla N° 158: Paisajes Culturales declarados Patrimonio Cultural de la Nación 220
Tabla N° 159: Número de Zonas, Sitios y Parques Arqueológicos registrados en el ámbito de estudio 221
Tabla N° 160: Gobiernos locales que conforman el ámbito de intervención del PDM Cusco 224
Tabla N° 161: Cuantificación de Instituciones y Organizaciones en el Ámbito Metropolitano 225
Tabla N° 162: Dependencias del Gobierno Central en el ámbito del PDM 226
Tabla N° 163: Dependencias del Gobierno Regional 227
Tabla N° 164: Dependencias del Gobierno Local 228
Tabla N° 165: Organizaciones Sociales en el ámbito del PDM 228
Tabla N° 166: Gremios Laborales en el ámbito del PDM 229
Tabla N° 167: Número de Comunidades Campesinas en el ámbito de PDM 230
Tabla N° 168: Organismos No Gubernamentales que Intervienen en el ámbito del PDM 231
Tabla N° 169: Actores involucrados y grado de influencia 232
Tabla N° 170: Matriz de Interés e Influencia de Actores Involucrados en el ámbito del PDM 235
Tabla N° 171: Representatividad en la gestión urbana y documentos de gestión territorial (de acuerdo a la normativa del Ministerio de Vivienda) de los Gobiernos Locales involucrados en el PDM 238
Tabla N° 172: Coordinación interinstitucional entre gobiernos locales del PDM y convenios Vigentes 239
Tabla N° 173: Conflictos institucionales en el ámbito metropolitano 240
Tabla N° 174: Espacios de concertación en el ámbito del PDM 242

Tabla N° 175: Alineamiento estratégico – Visión 286
Tabla N° 176: Alineamiento estratégico – Ejes 287
Tabla N° 177: Alineamiento estratégico – Objetivos 289
Tabla N° 178: Ejes y objetivos estratégicos 290
Tabla N° 179: Indicadores y metas 293
Tabla N° 180: Patrimonio histórico inmueble disperso fuera de los Centros Históricos 302
Tabla N° 181: Zonas de protección cultural por valor arqueológico con determinación de polígonos (AP-C2) 303
Tabla N° 182: Inmuebles arqueológicos sin polígonos de delimitación (AP-C3) 305
Tabla N° 183: Zonas de protección cultural por valor arqueológico – Qhapaq Ñan (AP-C4) (caminos troncales) 306
Tabla N° 184: Acciones de prevención ante inundaciones y movimientos en masa en zonas edificadas 310
Tabla N° 185: Acciones de prevención ante inundaciones y movimientos en masa en zonas agrícolas 310
Tabla N° 186: Matriz de aceptabilidad y/o tolerancia del riesgo 311
Tabla N° 187: Nivel de priorización 312
Tabla N° 188: Niveles de Consecuencias y Daños 312
Tabla N° 189: Rangos de Frecuencia de la Ocurrencia de Desastres 312
Tabla N° 190: Acciones para la reducción de riesgos en zonas edificadas para los cuatro sectores 313
Tabla N° 191: Áreas de intervención priorizada para la reducción de riesgos por movimiento en masa en zonas edificadas 313
Tabla N° 192: Áreas de Intervención Priorizada para la Reducción de Riesgos por Inundación En Zonas Edificadas 314
Tabla N° 193: Acciones para la reducción de riesgos existentes en zonas agrícolas para los cuatro sectores 314
Tabla N° 194: Área de reducción de riesgos en zonas agrícolas 314
Tabla N° 195: Porcentaje de área de protección, preservación y resguardo - Reducción del Riesgo 319
Tabla N° 196: Porcentaje de área de protección por sectores 319
Tabla N° 197: Porcentaje de área de protección, preservación y resguardo - Reducción del Riesgo por sectores 319
Tabla N° 198: Condiciones de la activación consecutiva de los refugios 321
Tabla N° 199: Área/Usos disponible para instalar refugios 322
Tabla N° 200: Aforo disponible por usos 322
Tabla N° 201: Zonificación según la seguridad frente a riesgos de desastres 323
Tabla N° 202: Cuadro de áreas normativas 334
Tabla N° 203: Zonas de Reglamentación Especial por Valores Arqueológicos de la provincia de Cusco identificadas por el PDU Cusco 2013-2023 339
Tabla N° 204: Planes específicos en el ámbito metropolitano 346
Tabla N° 205: Propuesta vial de articulación nacional 350
Tabla N° 206: Propuesta vial metropolitana primaria 351
Tabla N° 207: Propuesta vial metropolitana secundaria 352
Tabla N° 208: Equipamiento educativo 367
Tabla N° 209: Equipamiento de salud 368
Tabla N° 210: Equipamiento recreativo – deportivo 368
Tabla N° 211: Equipamiento cultural 369
Tabla N° 212: Equipamiento comercial 369
Tabla N° 213: Equipamiento de transporte 370
Tabla N° 214: Nueva jerarquía urbana y equipamiento requerido en el ámbito metropolitano 371
Tabla N° 215: Criterios de tratamiento de espacios públicos 375
Tabla N° 216: Propuestas para espacios de oportunidad en la provincia de Cusco 380
Tabla N° 217: Cuadro de correspondencia de Zonas Generadoras/Receptoras y Áreas Normativas 393
Tabla N° 218: Horizontes temporales de los proyectos 410
Tabla N° 219: Naturaleza de los proyectos 410
Tabla N° 220: Ponderación para calificación de proyectos 411
Tabla N° 221: Proyectos estructurantes 411
Tabla N° 222: Matriz de programas y proyectos 413

C. ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 001: Ámbito de intervención y división política 30
Mapa N° 002: Distribución Espacial Urbano-Rural 35
Mapa N° 003: Mapa de pobreza 49
Mapa N° 004: Principales actividades económicas en el ámbito del PDM 86
Mapa N° 005: Ecoregiones en el ámbito del PDM 96
Mapa N° 006: Capacidad de Uso Mayor de Suelos (CUMS) en el ámbito del PDM 102
Mapa N° 007: Fuentes hídricas en el ámbito del PDM 107
Mapa N° 008: Mapa Litológico en el ámbito del PDM 122
Mapa N° 009: Mapa geomorfológico en el ámbito del PDM 124
Mapa N° 010: Mapa de pendientes en el ámbito del PDM 125
Mapa N° 011: Mapa de peligros por movimiento en masa 131
Mapa N° 012: Mapa de peligros por inundación 135
Mapa N° 013: Mapa de vulnerabilidad en zonas edificadas ante el peligro por movimiento en masa 142
Mapa N° 014: Mapa de riesgo ante movimiento en masa en zonas Edificadas 145
Mapa N° 015: Conformación del territorio 150
Mapa N° 016: Uso Actual de Suelo 154
Mapa N° 017: Áreas Homogéneas 156
Mapa N° 018: Tendencias de Crecimiento 159
Mapa N° 019: Áreas de Estructuración Urbana 161
Mapa N° 020: Jerarquización del sistema vial 167
Mapa N° 021: Concentración de Rutas urbanas e Interurbanas 176
Mapa N° 022: Mapa de redes y microredes superpuesto al flujo de refencias en el ámbito del PDM 190
Mapa N° 023: Concentración de equipamientos el ámbito del PDM 198
Mapa N° 024: Espacios públicos en el ámbito del PDM 203
Mapa N° 025: Servicios básicos en el ámbito del PDM 217
Mapa N° 026: Mapa de Registro del Patrimonio Cultural Edificado 222
Mapa Nº 027: Caracterización social 245
Mapa Nº 028: Caracterización económica 247
Mapa Nº 029: Caracterización ambiental 249
Mapa Nº 030: Caracterización de estimación del riesgo de desastres 251
Mapa Nº 031: Caracterización de uso del suelo 253
Mapa Nº 032: Caracterización vial 255
Mapa Nº 033: Caracterización de equipamiento urbano 257
Mapa Nº 034: Caracterización de servicios básicos 259
Mapa Nº 035: Caracterización del patrimonio cultural 261
Mapa Nº 036: Caracterización de gobernabilidad 263
Mapa Nº 037: Caracterización metropolitana por procesos 265
Mapa N° 038: Modelo de Desarrollo Metropolitano 297
Mapa N° 039: Áreas de protección ecológica natural 301
Mapa N° 040: Áreas de protección cultural 307
Mapa N° 041: Prevención y reducción del riesgo por movimiento en masa en zonas Edificadas 316
Mapa N° 042: Prevención y reducción del riesgo por inundación en zonas edificadas 317
Mapa N° 043: Áreas de protección por riesgo 320
Mapa N° 044: Zonas seguras y de refugio 324
Mapa N° 045: Clasificación general del suelo en el ámbito metropolitano 328
Mapa N° 046: Áreas de tratamiento normativo 335
Mapa N° 047: Áreas que requieren Planes de Desarrollo Urbano y Planes Específicos 347
Mapa N° 048: Propuesta de estructuración vial 354
Mapa N° 049: Propuesta del sistema de transporte metropolitano 363
Mapa N° 050: Modelo de Cusco como ciudad polinuclear metropolitana 365
Mapa N° 051: Propuesta de equipamiento 373
Mapa N° 052: Propuesta de espacios públicos en el ámbito metropolitano 382
Mapa N° 053: Áreas de conservación de las cuencas 384
Mapa N° 054: Zonas de trasvase y recorrido 385
Mapa Nº 055: Áreas priorizadas para la distribución del gas 388
Mapa Nº 056: Propuesta de servicios básicos 391

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ***Actividad económica:*** Conjunto de operaciones relacionadas con la producción y distribución de bienes y servicios. Pueden ser primarias (agropecuarias y extractivas), secundaria (manufactura e industria) y terciarias (servicios). Permite la generación de riqueza dentro de una comunidad (ciudad, región, país).
- ***Acuífero:*** Aquel estrato o formación geológica permeable que permite la circulación y el almacenamiento del agua subterránea por sus poros o grietas.
- ***Área de expansión urbana:*** Espacio del territorio comprendido por el suelo urbanizable.
- ***Área de influencia territorial:*** Zona susceptible de permitir la interrelación espacial, económica y social de la población urbana y rural.
- ***Área rural:*** Tierras, aguas y bosques que son susceptibles de aprovechamiento en explotación agraria, ganadera, forestal, de fauna silvestre, piscícola, o minera. Suele estar delimitada en los planes urbanos.
- ***Área urbana:*** Territorio urbanizado, es decir dotado de los elementos constitutivos de los centros poblados. Delimitada en los planes urbanos.
- ***Areniscas:*** Roca sedimentaria constituida por abundantes fragmentos de tamaño arena unidos por una matriz o cemento de grano fino. Las partículas de arena suelen ser de cuarzo.
- ***Asociaciones de productores o de servicios:*** Incluyen solo a quienes se asocian en relación a procesos productivos, para coordinar la producción o la comercialización. En general es un tipo menos tradicional de organización y con menos interés en procesos sociales y políticos.
- ***Atractivo turístico:*** Es todo lugar, objeto o acontecimiento capaz de generar un desplazamiento turístico.
  Bioturbadas: Aspecto más o menos caótico de un sedimento motivado por la re movilización en él provocada por organismos vivos.
- ***Bofedal:*** Humedal de altura y se considera una pradera nativa poco extensa con permanente humedad.
- ***Bosque nativo:*** Bosque intacto y con un alto grado de naturalidad que nunca ha sido explotado, fragmentado, o influenciado directa o indirectamente por el hombre.
- ***Calizas:*** Roca sedimentaria compuesta fundamentalmente por carbonato cálcico, en forma del mineral calcita u ocasionalmente con aragonito en los depósitos recientes.
- ***Cárcava:*** Socavones producidos en rocas y suelos de lugares con pendiente a causa de las avenidas de agua de lluvia.
- ***Cenozoico:*** **O** era Terciaria, una división de la escala temporal geológica, es la era geológica que se inició hace unos 65,5 ±0,3 millones años.
- ***Centro poblado rural:*** Aquellos lugares que no tienen cien viviendas agrupadas contiguamente o teniendo más de cien viviendas éstas se encuentran dispersas o diseminadas sin formar bloques o núcleos.
- ***Centro poblado urbano:*** Aquellos lugares que tienen como mínimo cien viviendas agrupadas contiguamente, formando manzanas y calles, por lo general, están conformados por uno o más núcleos urbanos. Cuando cuentan con más de cinco mil habitantes se les denomina ciudad, cumple una función urbana en la organización del territorio y goza de un equipamiento urbano básico. Comprende las ciudades mayores, intermedias y menores.
- ***Centro poblado:*** Es todo lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Dichos centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a categorías como: caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli.
- ***Ciudad:*** Es un área urbana con alta densidad poblacional destinada a brindar servicios públicos o de interés general, y espacios destinados a la residencia o actividades comerciales, industriales o de servicio. Se diferencia de otras entidades urbanas por diversos criterios, entre los que se incluyen población, densidad poblacional o estatuto legal. Son áreas más densamente pobladas y consolidadas; lo cual las distingue de los centros poblados urbanos y rurales que tienen una menor jerarquía urbana y menor densidad poblados. Las ciudades se clasifican en ciudades menores, intermedias y mayores. Su población comprenderá entre 5001 y 500,000 habitantes.
- ***Cobertura vegetal:*** Capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre, comprendiendo una amplia gama de biomasas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde pastizales hasta las áreas cubiertas por bosques naturales.
- ***Combustible fósil:*** Es aquella que procede de la biomasa obtenida hace millones de años y que ha sufrido grandes procesos de transformación hasta la formación de sustancias de gran contenido energético como el carbón, el petróleo, o el gas natural. No es un tipo de energía renovable,
- ***Competitividad territorial:*** Capacidad de cada territorio de crear condiciones de entorno atractivas y transmitir la imagen de ser una base favorable para que las empresas que compiten se localicen en él y se sientan apoyadas a competir.
- ***Comunidad vegetal:*** Grupo vegetal de composición florística determinada con una apariencia uniforme y que crece en condiciones estacionales uniformes.
- ***Comunidades campesinas:*** Según la constitución de 1993, estas comunidades gozan de personería Jurídica y tienen existencia legal. Y el código civil de 1984 establece que “se trata de organizaciones tradicionales y estables de interés público, constituidas por personas naturales y cuyos fines se orientan al mejor aprovechamiento de su patrimonio para beneficio de sus comuneros”. Son autónomas en su organización, en su trabajo comunal y en el uso de la libre disposición de sus tierras, aunque estas no pueden ser vendidas ni expropiadas.

- ***Conglomerado urbano:*** Conjunto urbano formado por el casco urbano de más de un centro poblado y su correspondiente área de influencia, que por su cercanía lo conforman y no necesariamente constituye una unidad política administrativa. Es el producto de la expansión y fusión de varias ciudades o centros poblados cercanos, incluso aglomeraciones, y por lo tanto policéntricos.
- ***Conglomerado:*** Roca sedimentaria de tipo detrítico formada mayoritariamente por clastos redondeados.
- ***Contaminación atmosférica:*** Presencia en la atmósfera de sustancias nocivas en una cantidad que implique molestias o riesgo para la salud de las personas y de los demás seres vivos.
- ***Conurbación:*** Proceso y resultado del crecimiento de varios centros poblados los cuales se integran y forman parte de una unidad, aun cuando las distintas unidades que lo conforman mantienen o pueden mantener su independencia funcional y dinámica. Fenómeno dado entre dos o más zonas urbanas geográficamente separadas que se unen generando problemas de jurisdicción y administración.
- ***Cretácico:*** **D**ivisión de la escala temporal geológica, es el tercer y último período de la Era Mesozoica; comenzó hace 145,5 ± 4,0 millones de años.
- ***Cuarcitas:*** Roca metamórfica dura con alto contenido de cuarzo. En composición la mayoría de las **cuarcitas** llegan a ser más de 90 % de cuarzo en su composición.
- ***Cuenca hidrográfica:*** Territorio drenado por un único sistema de drenaje natural, es decir, que drena sus aguas al mar a través de un único río, o que vierte sus aguas a un único lago que no evacua cantidades significativas de agua ni por desagüe superficial ni por infiltración.
- ***Cultivos en limpio:*** Los que se realizan en tierras para agricultura intensiva y apropiada para cultivos diversificados. Estas tierras son las de mayor calidad agrológica.
- ***CUMS:*** Capacidad de Uso Mayor de Suelos.
- ***Deforestación:*** Proceso provocado generalmente por la acción humana, en el que se destruye la superficie forestal.
- ***Depósitos aluviales:*** Material detrítico, transportado por un río y depositado, casi siempre temporalmente, en puntos a lo largo de su recorrido.
- ***Depósitos coluviales:*** Acumulaciones constituidas por materiales de diverso tamaño, pero de litología homogénea, englobados en una matriz arenosa.
- ***Depósitos fluviales***: Constituidos por sedimentos que se acumulan a partir de la actividad de los ríos.
- ***Depósitos fluvioglaciares:*** Material transportado por las aguas de fusión. En comparación con el material de las morrenas, los sedimentos son de 2 a 6 cm de diámetro.
- ***Depósitos morrenicos:*** Compuestos por piedras y barro que arrastra un glaciar en su avance.
- ***Desarrollo económico:*** Entendido como un proceso donde las condiciones de bienes y servicios se encuentran en estado creciente y al alcance de todos los grupos sociales que conforman la comunidad.
- ***Desarrollo sostenible:*** Es un proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida, fundado en la conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de generaciones futuras; asimismo, postula un equilibrio entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo. Término equivalente a sustentable o permanente.
- ***Desarrollo Urbano:*** Proceso de ordenamiento y adecuación de los centros poblados en el ámbito urbano y rural, a través de la planeación en sus aspectos que promueve el incremento de las actividades humanas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante el acceso a bienes, servicios, infraestructuras y equipamientos adecuados, en un medio ambiente saludable que no comprometa las necesidades de generaciones futuras.
- ***Desempleo:*** Hace referencia a la situación del trabajador que carece de empleo y, por tanto, de salario. Por extensión es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar -población activa- carece de un puesto de trabajo.
- ***DIRESA CUSCO:*** Dirección Regional de Salud Cusco.
- ***Diversidad biológica:*** Amplia variedad de seres vivos sobre la tierra y los patrones naturales que lo conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano.
- ***Divortium:*** Divisoria de las aguas, línea imaginaria que separa dos vertientes hidrográficas.
- ***Dolomita:*** Mineral compuesto de carbonato de calcio y magnesio.
- ***Dolomitización:*** Proceso de reemplazamiento de un mineral, generalmente calcita o aragonito (ambos $CaCO3$), por dolomita.
- ***DREC CUSCO:*** Dirección Regional de Educación Cusco**.**
- ***EBA:*** Educación básica alternativa.
- ***EBR:*** Educación básica regular.
- ***ECA:*** Estándar de Calidad Ambiental.
- ***Ecología:*** Estudio de las relaciones entre los seres vivos u organismos con su medio o entorno.
- ***Ecoregión:*** Área grande de tierra o agua que contiene un ensamblaje geográficamente diferenciado de comunidades naturales.
- ***Ecosistema:*** Sistema natural donde se interrelacionan los organismos vivos con su medio físico. Es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional.
- ***Edificación:*** Obra de carácter permanente cuyo destino es albergar actividades humanas. Comprende las instalaciones fijas y complementarias adscritas a ella.
- ***Empleo:*** Concreción de una serie de tareas a cambio de una retribución pecuniaria denominada salario.

- ***Eoceno:*** Época del período Terciario entre 54 y 38 millones de años.
- ***Equipamiento urbano:*** Conjunto de edificaciones e instalaciones predominantemente de uso público utilizado para prestar servicios a las personas en los centros poblados y desarrollar actividades humanas complementarias de habitación.
- ***Espacio público:*** Red conformada por el conjunto de espacios abiertos de dominio y uso público, destinados por su naturaleza, uso o afectación a la satisfacción de necesidades colectivas. Estos pueden ser naturales o creados por el hombre.
- ***EsSalud:*** Seguro Social de Salud.
- ***Estratificación:*** Estructuración o arreglo en capas de una roca determinada.
- ***Estructura del Sistema Urbano:*** Conjunto de centros poblados en un ámbito espacial específico, con actividades organizadas y con relaciones funcionales.
- ***Estructura Urbana:*** Una estructura urbana está constituida por la organización de las actividades en los centros poblados y su área de influencia, por los espacios adaptados para estas demandas y por las relaciones funcionales que entre ellos se generan, dentro de los cuales son relevantes la de los principales factores de producción, trabajo, capital e innovación.
- ***ETP:*** Educación técnico productiva**.**
- ***Eutrofización:*** Aporte más o menos masivo de nutrientes inorgánicos en un ecosistema acuático.
- ***Falla:*** Fractura acompañada de un movimiento relativo de los dos bloques que ésta determina en los terrenos que afecta.
- ***Federaciones y frentes de defensa:*** Incluyen diferentes Organizaciones de Base, sean sectoriales (como en el caso de las Federaciones Campesinas) o diversas, como son los frentes de defensa de distritos (activos o no), se trata de grupos con una actividad fundamentalmente reivindicativa y con frecuencia de oposición a los distintos niveles de gobierno.
- ***Formación:*** Unidad litoestratigráfica formal fundamental de rango intermedio, que se o rocas metamórficas, o asociaciones de éstas.
- ***Geocronologia:*** Ciencia que tiene como objeto determinar la edad y sucesión cronológica de los acontecimientos geológicos en la historia de la Tierra.
- ***Geodinámica:*** Estudia los agentes o fuerzas que intervienen en los procesos dinámicos de la Tierra. Se divide en Geodinámica interna (o procesos endógenos) y Geodinámica externa (procesos exógenos de la superficie terrestre)
- ***Geoestructural:*** Rama de la geología que se dedica a estudiar la corteza terrestre, sus estructuras y la relación de las rocas que las forman. Estudia la geometría de las rocas y la posición en que aparecen en superficie.
- ***Geomorfología:*** Clasificación, descripción, naturaleza, origen y desarrollo de las formas del terreno, su relación con la estructura geológica infrayacente, y la historia de los cambios geológicos sufridos por dichas características superficiales.
- ***Gestión ambiental:*** Estrategia mediante la cual se organizan las actividades humanas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.
- ***Gobiernos Locales o Municipalidades:*** Los gobiernos locales o municipalidades son la forma básica de organización de nuestro país y la manera directa en la que los vecinos participan en temas relacionados con la comunidad.
- ***Gremio:*** Agrupación formada por personas que desarrollan una misma profesión, oficio o actividad. Se trata de organizaciones que suelen estar regidas por estatutos especiales y distintas ordenanzas.
- ***Hábitat:*** Ecosistema en el que vive una especie. También puede referirse a qué lugares prefiere esa especie dentro del ecosistema.
- ***Hidrogeológico:*** Rama de las ciencias geológicas (dentro de la Geodinámica Externa), que estudia las aguas subterráneas en lo relacionado con su circulación, sus condicionamientos geológicos y su captación.
- ***Humedal:*** Zona de tierras, generalmente planas, cuya superficie se inunda de manera permanente o intermitente.
- ***Ignimbritas:*** Roca ígnea y depósito volcánico que consiste en toba dura compuesta de fragmentos de roca y fenocristales en una matriz de fragmentos vítreos.
- ***Impactos ambientales:*** Modificación del ambiente ocasionado por la acción del hombre.
- ***Índice de Desarrollo Humano (IDH):*** Indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas en un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida. El IDH toma en cuenta tres variables: a) Esperanza de vida al nacer. Analiza el promedio de edad de las personas fallecidas en un año; b) Educación. Recoge el nivel de alfabetización adulta y el nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, estudios superiores); c) PIB per Cápita (a paridad de poder adquisitivo). Considera el producto interno bruto per cápita y evalúa el acceso a los recursos económicos necesarios para que las personas puedan tener un nivel de vida decente.
- ***Infraestructura urbana:*** Conjunto de redes que constituyen el soporte del funcionamiento de las actividades humanas en los centros poblados y hacen posible el uso del suelo en condiciones adecuadas.
- ***Intemperismo:*** O meteorización, acción combinada de procesos (climáticos, biológicos, etc) mediante los cuales la roca es descompuesta y desintegrada por la exposición continua a los agentes atmosféricos, transformando a las rocas masivas y duras en un manto residual finamente fragmentado.
- ***Inversión Pública:*** Toda erogación de recursos de origen público destinados a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de

capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes.

- ***IUCN:*** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- ***Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS):*** Son organizaciones elegidas voluntariamente por las comunidades y se constituyen con el propósito de administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento de uno o más centros poblados del ámbito rural.
- ***Juntos, Qali Warma, Vaso de Leche, Pensión 65:*** Acciones que el estado peruano dirige hacia determinada población para mejorar algunos aspectos de su vida cotidiana, estos deben funcionar como herramientas temporales que ayuden a los peruanos vulnerables a salir de la pobreza y que les permitas insertarse en cadenas productivas que impulsen del desarrollo del país.
- ***Limolitas:*** Mineral compuesto de óxido de hierro hidratado, de color pardo amarillento.
- ***Litología:*** Parte de la geología que estudia a las rocas, especialmente de su tamaño de grano, del tamaño de las partículas y de sus características.
- ***Lutitas:*** Roca sedimentaria detrítica o clástica de textura pelítica, variopinta; es decir, integrada por detritos clásticos constituidos por partículas de los tamaños de la arcilla y del limo.
- ***Matorral:*** Campo caracterizado por una vegetación dominada por arbustos, y que a menudo incluye pastos y hierbas.
- ***Matriz:*** Material instercial o que rodea a otras partículas.
- ***Mesozoico:*** Era Secundaria, conocida zoológicamente como la era de los dinosaurios o botánicamente como la era de las cícadas, es una división de la escala temporal geológica que se inició hace 251,0 ± 0,4 millones de años.
- ***Metrópoli:*** Denominación a los centros poblados cuyos espacios geoeconómicos definidos funcionalmente a partir de un centro principal o centro metropolitano que por su gran volumen de población, por sus actividades (sociales; económicas, políticos administrativas; culturales), así como por sus niveles de equipamiento, servicios, y comportamiento de mercados, ejerce una fuerte influencia sobre espacios y centros poblados con los que intercambia intensamente flujos de población, bienes y servicios. Su población comprende más de 500,001 habitantes.
- ***MINAM:*** Ministerio del Ambiente.
- ***MINEDU:*** Ministerio de Educación.
- ***MINSA:*** Ministerio de Salud.
- ***Ocupación del territorio:*** Es el proceso de posición del espacio físico con carácter permanente, por parte de la sociedad. Tiene relación con dos aspectos: • Que la población ocupa el territorio por medio de sus organizaciones económicas, culturales, etc. es decir como sociedad. • Que la ocupación tiene sentido económico y residencial, que se sustenta en el valor de uso que la sociedad asigna a los recursos naturales con fines de producción o residencia.
- ***Oligoceno:*** División de la escala temporal geológica, es la tercera época geológica del Período Paleógeno en la Era Cenozoica. Comenzó hace 33,9 ± 0,1 millones de años.
- ***Operador Turístico:*** Agentes que participan en la actividad turística en calidad de intermediarios entre el consumidor final (el turista, la demanda turística) y el producto turístico (bien o servicio, destino turístico).
- ***Ordoviciano:*** División de la escala temporal geológica, es el segundo periodo geológico de la era Paleozoica que comenzó hace 488,3 ± 1,7 millones de años y terminó hace 443,7 ± 1,5 millones de años.
- ***Paisaje urbano:*** Cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos
- ***Paleozoico:*** Era Primaria es una división de la escala temporal geológica de más de 290 millones de años de duración, que se inició hace 542,0 ± 1,0 millones de años.
- ***Participación social:*** Proceso dinámico que permite la activa participación organizada del sector privado social y empresarial en la construcción del modelo de desarrollo territorial y urbano como en su correspondiente gestión o ejecución.
- ***Patrimonio natural:*** Constituido por monumentos naturales construidos por formaciones físicas y biológicas, es decir, éstas fueron creadas poco a poco a lo largo del tiempo por la naturaleza, teniendo después estas formaciones un valor universal excepcional desde el punto de vista estético y científico.
- ***Peligros:*** Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno, potencialmente perjudicial, en un determinado periodo de tiempo y lugar.
- ***Pendiente empinada:*** Terreno o camino que tiene una pendiente o una cuesta muy pronunciada.
- ***Pendiente escarpada:*** Terreno que es difícil de atravesar por estar lleno de rocas, cortes y pendientes muy pronunciadas. Abrupto, escabroso.
- ***PIGARS:*** Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos.
- ***Plan de Acondicionamiento Territorial:*** Instrumento técnico- normativo de planificación en el ámbito territorial provincial y/o de cuenca y/o de litoral y/o zonas marino costeras, que orienta y regula la organización físico-espacial de las actividades humanas en cuanto a la distribución, jerarquía, roles y funciones de los centros poblados en el ámbito urbano y rural; la conservación y protección del recurso y patrimonio natural y cultural; y, la ocupación y uso planificado del territorio, para lograr el mejoramiento de los niveles y calidad de vida de la población urbana y rural, bajo el enfoque territorial prospectivo, competitivo y de sostenibilidad.
- ***Plan de Desarrollo Urbano:*** Instrumento técnico-normativo que promueve y orienta las acciones para el desarrollo de los centros poblados urbanos en concordancia con los Planes de Acondicionamiento Territorial.

- ***Población:*** Conjunto de personas que interactúan entre sí y con un territorio, el cual crean y recrean permanentemente en función de sus necesidades y de la organización que adopten para la apropiación, producción y consumo de bienes y servicios.
- ***Pobreza:*** De acuerdo con la metodología del Instituto Nacional, Estadística e Informática (INEI), pobreza es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado, se asocia con la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, incluyen además salud, las condiciones de vivienda, educación, empleo, ingresos, gastos y aspectos más extensos como la identidad, los derechos humanos, la participación popular, etc.
- ***Proceso de urbanización:*** Desde el punto de vista ecológico-demográfico, el proceso de urbanización es el proceso de concentración de la población y de las actividades humanas en determinados puntos los centros poblados.
- ***Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):*** Creado en 1965, pertenece al sistema de Naciones Unidas, y su función es contribuir a la mejora de la calidad de vida de las naciones. Desde 1990, el PNUD publica el informe sobre Desarrollo Humano o Índice de Desarrollo Humano (IDH). El PNUD promueve el cambio y conecta a los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Está presente en 177 países.
- ***Programa de Vaso de Leche:*** Programa social alimentario que implementa el estado a través de las municipalidades y el cual está dirigido a grupos más vulnerables de la población, su objetivo principal es mejorar la nutrición de los beneficiarios y ayudar a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.
- ***Recurso turístico:*** Elemento capaz de atraer (solo o en combinación con otros) visitantes con motivos de turismo, ocio o recreación.
- ***Recursos municipales:*** Ingresos captados por la municipalidad de diferente naturaleza entre ellas se tiene el Fondo de Compensación Municipal; Impuestos Municipales; Impuestos Directamente Recaudados; Donaciones y Transferencia; Canon, Sobre Canon y Regalías y; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- ***Recursos no renovables:*** Recurso natural que no puede ser producido, cultivado, regenerado o reutilizado a una escala tal que pueda sostener su tasa de consumo.
- ***Relicto***: Especies vivas con una distribución muy reducida por causas naturales o menos frecuentemente por causa del ser humano, comparada con la que anteriormente tuvieron.
- ***Remoción en masa:*** También conocido como movimiento de inclinación, desplazamiento de masa o movimiento de masa, es el proceso geomorfológico por el cual el suelo, y la roca se mueven cuesta abajo por la fuerza de la gravedad. Tipos de remoción de masa incluyen fluencia, deslizamientos, flujos y caídas.
- ***Residuos líquidos:*** Aguas contaminadas por uso doméstico, industrial o agrícola y presencia de residuos sólidos.
- ***Residuos sólidos:*** Sustancias, productos o subproductos en estado sólido de los que su generador trata o dispone en virtud a lo establecido en la normatividad vigente o de los riesgos que causa a la salud y ambiente.
- ***Riesgos:*** Cualquier condición geológica, proceso o suceso potencial que suponga una amenaza para la salud, seguridad o bien estar de un grupo de personas, o para las funciones o economías de una comunidad.
- ***Riolitas:*** Roca ígnea volcánica de color gris a rojizo con una textura de granos finos o a veces también vidrio y una composición química muy parecida a la del granito.
- ***Rocas ígneas:*** Se forman cuando el magma (roca fundida) se enfría y se solidifica. Si el enfriamiento se produce lentamente bajo la superficie se forman rocas con cristales grandes denominadas rocas plutónicas o intrusivas.
- ***Rodal:*** Agrupación o conjunto de árboles de una o varias especies determinadas, establecido en forma natural o artificial.
- ***Sector primario:*** Actividades económicas dedicadas a obtener materias primas de la naturaleza, este comprende las siguientes actividades: agricultura, ganadería, pesca, caza y, en definitiva, todas aquellas que tienen un contacto directo con el medio natural.
- ***Sector secundario:*** Abarca las actividades económicas relacionadas con la transformación de las materias primas en productos manufacturados, ya sea para ser consumidos directamente o para usarlo como materias primas en otras industrias.
- ***Sector terciario:*** Compuesto por aquellas actividades económicas, cuya finalidad es prestar servicios al consumidor, o a los productores del sector primario o secundario, así estas actividades pueden ir desde la educación, o la sanidad hasta el turismo, el transporte o el comercio, cuya actividad se basa en el servicio al ciudadano o cliente.
- ***Sectores Económicos:*** Actividades o conjuntos de actividades económicas clasificadas en tres grandes grupos o sectores: sector primario, sector secundario y sector terciario.
- ***Servicios urbanos:*** Actividades operativas públicas prestadas directamente por la autoridad competente o concesionada para satisfacer necesidades colectivas en los centros poblados urbanos y rurales
- ***SINIA:*** Sistema Nacional de Información Ambiental.
- ***Sistemas ecológicos:*** Comprende elementos naturales y humanos vinculados por relaciones de dependencia mutua, entre los cuales están el relieve, clima, ríos, suelos.
- ***Subempleo:*** Se utiliza para indicar el empleo inadecuado, en relación con normas específicas o empleos alternativos de acuerdo con sus calificaciones, por ejemplo, insuficiencia en el volumen de trabajo ("subempleo visible") o distribución imperfecta de los recursos de mano de obra y subutilización de la capacidad o destrezas de la persona
- ***Suelo rústico:*** Aquel que no cuenta con habilitación urbana. Además, está destinado o es susceptible de serlo para fines agrarios, ganaderos, forestales y de fauna silvestre y actividades análogas.

- ***Suelo urbanizable:*** Aquel suelo rústico cuyas características lo hacen susceptible de aprovechamiento en la fundación o crecimiento de los centros poblados, mediante procesos de habilitación urbana.
- ***Suelo urbano:*** Aquel que se cuenta con obras de habilitación urbana y que está destinado o son susceptibles de ser destinados para fines de vivienda, comercio, industria, equipamiento o cualquier otra actividad urbana.
- ***Susceptibilidad física:*** se trata de la posibilidad de que se genere en un territorio un determinado proceso geológico (remoción en masa, inundaciones, etc.).
- ***Tejido Social:*** Es un componente del comportamiento que une y permite la identificación de los individuos como parte de un grupo, cultura, tradición o nación y posibilita el establecimiento de las reglas condicionantes de la interacción.
- ***Territorio:*** Base física, sociocultural, económica, política, dinámica y heterogénea, formada por las áreas urbanas y rurales, e integrante interactiva del sistema ambiental. Estructuralmente el territorio está conformado por el suelo, subsuelo y sobresuelo.
- ***Urbano:*** Cuando en la presente ley se hace referencia a urbano, entiéndase que corresponde tanto a los centros poblados urbanos como a los centros poblados rurales.
- ***Uso del suelo:*** Destino dado por la población al territorio, tanto urbano como rural, para satisfacer sus necesidades de vivienda, de esparcimiento, de producción, de comercio, culturales, de circulación y de acceso a los servicios.
- ***Uso potencial del suelo:*** Destino propuesto para su área del territorio por un programa de desarrollo regional sustentable y el consecuente desarrollo territorial. Desde el punto de vista agronómico el uso potencial se refiere a los sistemas de producción aconsejables para lograr la mejor productividad permanente, preservando la integridad del recurso.
- ***Volcamiento:*** Giro hacia delante de una masa de suelo o roca respecto a un punto o eje debajo del centro de gravedad del material.
- ***Vulnerabilidad física:*** Localización de la población en zona de riesgo físico, condición provocada por la pobreza y la falta de oportunidades para una ubicación de menor riesgo (condiciones ambientales y de los ecosistemas, localización de asentamientos humanos en zonas de riesgo).
- ***Vulnerabilidad:*** Es el grado de debilidad que presenta una sociedad, frente a las amenazas que la afectan y su capacidad de sobreponerse luego del momento de la afectación. Se relaciona con los bajos niveles económicos y de bienestar de la población, escasa organización social, bajos estándares educativos, y características culturales e ideológicas que dificultan la reducción de riesgos.
- ***Zonificación ecológica económica (ZEE):*** Instrumento técnico de caracterización del territorio, principalmente de aspectos físicos y biológicos.
- ***Zonificación:*** División de un área geográfica en sectores homogéneos conforme a ciertos criterios

BIBLIOGRAFÍA

Abell, R., Thieme, M.L., Revenga, C., Bryer, M., Kottelat, M., Bogutskaya, N., Coad, B., Mandrak, N., Balderas, S.C., Bussing, W., Stiassny, M.L.J., Skelton, P., Allen, G.R., Unmack, P., Naseka, A., Ng, R., Sindorf, N., Robertson, J., Armijo, E., Higgins, J.V., Heibel, T.J., Wikramanayake, E., Olson, D., López, H.L., Reis, R.E., Lundberg, J.G., Sabaj Pérez, M.H. y Petri, P. (2008). "Freshwater ecoregions of the world: A new map of biogeographic units for freshwater biodiversity conservation". BioScience.

Ceballos, I. (1970). "Los pisos zoogeográficos del departamento del Cusco". Publicaciones del Departamento Académico de Zoología y Entomología, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Centro Internacional de Estudios Urbanos C.I.E.U. (2013). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Granada. Ayuntamiento de Granada. Área de Protección Ciudadana y Movilidad.

Comisión Europea. (2013). Reducción de Riesgo de Desastres. Reforzar la Resiliencia Gracias a la Reducción del Riesgo de Desastres en la Acción Humanitaria. DG ECHO.

COPESCO, PRODER CUSCO. (2013). "Proyecto de manejo integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Cusco".

COPESCO. (2013). Plan de compensación: relleno sanitario y planta de tratamiento de la Provincia de Cusco. Servicio de consultoría para la elaboración de los estudios ambientales y sociales para el manejo de residuos sólidos del Valle del Vilcanota, Provincias de Cusco, Calca y Urubamba. Cusco.

DIRESA (2016) Indicadores del Estado de Salud. Recuperado de www.diresacusco.gob.pe/estadistica/modulo2.htm

DIRESA (2016) "Boletín 2016".

Florentino, R. (2008) Parámetros de Gobernabilidad Territorial Metropolitana. Brasil. Revista Cadernos Metrópole N° 20

G7 Consultores SAC (2015) Vialidad y Transporte Año 1- Vialidad y Transporte Latinoamericano. – N°02. Lima, Perú.

Gobierno Regional del Cusco. (2010) Zonificación Ecológica Económica de la Región del Cusco. Proyecto especial regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente PER-IMA.

Gobierno Regional del Cusco. (2011) Diagnóstico de recursos hídricos de la Región Cusco. Plataforma de gestión integral de Recursos Hídricos. Cusco.

Gobierno Regional del Cusco, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia Regional de Acondicionamiento Territorial. (2012). "Expediente de caracterización provincia de Urubamba, Quispicanchi, Anta, Cusco. Área de Economía del Proyecto Fortalecimiento del Desarrollo de Capacidades en Ordenamiento Territorial de la Región Cusco". Recuperado de: http://www.ot.regioncusco.gob.pe/MapasTem/BIOLOGIA/REGION_CUSCO/DIAGNOSTICO/Expediente%20Tecnico%20Regional%20Cusco.pdf

Gobierno Regional del Cusco, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia Regional de Acondicionamiento Territorial. (2012). "Expediente de caracterización provincia de Urubamba, Quispicanchi, Anta, Cusco. Área de Antropología del Proyecto Fortalecimiento del Desarrollo de Capacidades en Ordenamiento Territorial de la Región Cusco". Recuperado de: http://www.ot.regioncusco.gob.pe/MapasTem/BIOLOGIA/REGION_CUSCO/DIAGNOSTICO/Expediente%20Tecnico%20Regional%20Cusco.pdf

Gobierno Regional de Cusco. (2012). Estrategia Regional Frente al Cambio Climático. Cusco Perú.

Ilari, SR. [ca. 2012] Los dispositivos de enlace y los grados de coordinación intermunicipal. Buenos Aires – Argentina.

INEI (2009) Resultados definitivos de los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda 2007. Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009. Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales del INEI.

IUCN. (2014. The Red List of threatened species. http://www.iucnredlist.org/ Municipalidad Distrital de Andahuaylillas. Plan de desarrollo local concertado del Distrito de Andahuaylillas 2005-2004.

Lavell Allan. (2009). Reducción del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local: Lecciones desde la Subregión Andina. Secretaría General de la Comunidad Andina. Lima Perú.

Medina J. (1991). Fenómenos Geodinámicos. Estudios y Medidas de Tratamiento. Tecnología Intermedia (ITDG). Lima Perú.

MIDEPLAN (2005) Prospectiva y construcción de escenarios para el desarrollo territorial. Chile. Gráfica Funny SA.

Ministerio de Agricultura (2012). Plan de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario, Periodo 2012-202. Lima Perú.

Ministerio de Educación - ESCALE [ca. 2015] Reporte de Instituciones Educativas, Número de Docentes, Gestión, Número de Alumnos e Infraestructura. Recuperado de http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiee

Ministerio de Salud, Oficina General de Defensa Nacional (2005). Plan de Respuesta de Salud de Lima y Callao frente a Emergencias y Desastres. Lima Perú.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2009) Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano. Lima.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. DGPRVU (2015) Manual para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial. Lima.

Ministerio del Ambiente. (2010). Plan de Acción de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático. Lima Perú.

Ministerio del Ambiente. (2014). Estrategia Nacional ante el Cambio Climático. Lima Perú.

Montoro B., Ferradas P. (2005) Reconstrucción y Gestión de Riesgo, Una Propuesta Técnica y Metodológica. Soluciones Prácticas-ITDG. Lima Perú.

Municipalidad Distrital de Andahuaylillas (2005) “Plan de desarrollo local concertado del Distrito de Andahuaylillas”.

Municipalidad Distrital de Cachimayo. [ca. 2014] Plan estratégico de desarrollo concertado del Distrito de Cachimayo al 2021.

Municipalidad Distrital de Chinchero (2015) Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chinchero 2015-2025.

Municipalidad Distrital de Oropesa, Área de Desarrollo Urbano (2013). Memoria descriptiva: “Inventario de manantes en el Distrito de Oropesa”.

Municipalidad Provincial de Anta. (2013) Plan integral de la gestión de Residuos Sólidos PIGARS-Anta.

Municipalidad Provincial de Anta. [ca. 2011] Diagnóstico exploratorio para la articulación de la Provincia de Anta, 2011.

Municipalidad Provincial del Cusco, CPIT (2012) Plan Regulador de Rutas de Transporte Público Urbano e Interurbano de Pasajeros en la Ciudad del Cusco 2012- 2022. Cusco.

Municipalidad Provincial del Cusco, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial. (2013). “Plan de Desarrollo Urbano del Cusco 2013 al 2023”. Proyecto de mejoramiento del servicio de Ordenamiento Territorial en la MPC.

Municipalidad Provincial del Cusco. (2015). “Actualización del plan integral de gestión ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS Cusco 2015-2018.

Municipalidad Provincial de Quispicanchi. (2008). Plan integral de gestión ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS Quispicanchi.

Municipalidad Provincial de Quispicanchi. [ca. 2008] Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2008-2018.

Municipalidad Provincial de Urubamba. (2014). Plan integral de gestión ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS Urubamba.

Olcina, J. (2012). Reducción del Riesgo de Extremos Pluviometricos en España: Últimos Avances. Revista Territoris, Universitat de les Illes Balears. Palma de Mallorca, España.

Olcina J. (2010). El Tratamiento de los Riesgos Naturales en la Planificación Territorial de Escala Regional. Revista Papeles de Geografía. Murcia, España.

Olson, D.M., Dinerstein, E., Wikramanayake, E.D., Burgess, N.D., Powell, G.V.N., Underwood, E.C., D’Amico, J.A., Itoua, I., Strand, H.E., Morrison, J.C., Loucks, C.J., Allnutt, T.F., Ricketts, T.H., Kura, Y., Lamoreux, J.F., Wettengel, W.W., Hedad, P. y Kasem, K.R. (2001). “Terrestrial ecoregions of the world: A new map of life on earth”. BioScience.

PNUD (2013) Informe 2013 – Anexo Estadístico IDH Perú 2013. IDH Departamental, Provincial y Distrital 2012.

Presidencia del Consejo de Ministros. (2016). Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2016. Lima Perú.

Riveros, J.C., & Locklin, C. (2001). "Central andean wet Puna". Recuperado de http://www.worldwildlife.org/wildworld/profiles/ terrestrial/nt/ nt1003_full.html.

Salas-Bourgoin, M. "Prospectiva territorial". Venezuela. Gráficas El Portatítulo C.A. Universidad de los Andes. 2013.

Sellers J. Hoffmann-Martinot, V [ca. 2008] Gobernanza Metropolitana. Barcelona - España, Boletín de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

UNICEF, EIRD, CEEC, Comisión Europeo. (2008). Albergues en Escuelas, ¿Cuándo?, ¿Cómo?, ¿Porque?. Panamá

USAID. (2012). Boletín Técnico – Manejo y Mitigación de Desastres. Manejo de Albergues Temporales. Honduras.

Zentella, JC. (2005) Relaciones intermunicipales y gobernabilidad urbana en las zonas metropolitanas de México: el caso de la Zona Metropolitana de Xalapa. Distrito Federal - Mexico. Estudios Demográficos y Urbanos, Vol. 20, N° 2

Ordenanzas Municipales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 19 - 2017 - MPA.

En la localidad de Anta, a los ocho días del mes de diciembre del 2017

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Reunido el Honorable Concejo de la Municipalidad Provincial de Anta, en Sesión Ordinaria de fecha cinco de diciembre del 2017, bajo la Presidencia del Señor Alcalde ***VIDAL HUAMAN TTITO*** *y la asistencia de los señores Regidores:* ***PAULINO CCOLLATUPA PARIGUANA, URBANO HUAMANGUILLA AMAUT, LUIS CABRERA HUALLPARIMACHI, MARTHA SANTOS DELGADO, WALTER ALMEYDA OJEDA, RUTH MARINA VILLA TENIENTE, RODOLFO SOLANO HINOJOSA, ABELARDO HUAMAN GUZMAN e HILARIO VALDIVIA SEGOVIA****, y visto el Informe N° 318-2017-AL/MPA/GHO, emitido por Asesoría Legal, Informe N°188-2017-MPA/GDUYC/PMA, emitido por la oficina de Desarrollo Urbano y Catastro de la Municipalidad Provincial de Anta*

POR CUANTO
El Concejo Municipal de Anta, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de diciembre del 2017 y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de reforma constitucional N° 27680 establece que los gobiernos locales en asuntos de su competencia tienen autonomía política, económica y administrativa, en tanto el Art° N° 195 inciso 6 reconoce que los gobiernos locales promueven el desarrollo local en armonía con las políticas nacionales;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el rol de las municipalidades provinciales comprende planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeamiento de desarrollo local de carácter distrital;

Que, las municipalidades provinciales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen exclusivamente, la función de aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial, con sujeción a las normas municipales provinciales sobre la materia conforme al Art°79° numeral 3.1.de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, Reglamento de Acondicionamiento territorial y Desarrollo Urbano sostenible aprobado mediante Decreto Supremo 022-2016-Vivienda, regula los procedimientos técnicos que siguen los Gobiernos Locales a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano de sus circunscripciones; siendo la municipalidad provincial la competente para formular y aprobar los Planes de Desarrollo Metropolitano;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO"

Que, el crecimiento de la ciudad de Cusco, demográfica y físicamente, hace que actualmente se perciba la formación de una urbe mayor con más de 500,000 habitantes, más aún si se considera que el acelerado crecimiento físico excede la jurisdicción provincial; esta particular condición multiprovincial por fenómenos de conurbación urbana, se acentúa más si se consideran las fuertes relaciones socioeconómicas entre sus distritos; habiéndose generado una Metrópoli Regional que demanda un Plan de Desarrollo metropolitano.

Que, mediante Informe N°188-2017-MPA/GDUYC/PMA, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro de la MPA., emite opinión favorable conforme a D.S. N° 022-2016-VIVIENDA, y con las facultades conferidas por el inciso 5 del artículo 9°, artículo 39° y 41° de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, es opinión de asesoría legal se suscriba la propuesta de convenio, entre la Municipalidad Provincial de Anta, y la Municipalidad Provincial de Cusco, para la elaboración del plan de Desarrollo Metropolitano PDM CUSCO 2017-2037.

Que, al ámbito del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco abarca los distritos de Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite y Huarocondo comprendidos dentro de la provincia de Anta.

Que, de acuerdo con el Informe N°318-2017-AL/MPA/GHO, emitido por Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Cusco, señala que la propuesta de la elaboración del plan de Desarrollo Metropolitano PDM CUSCO 2017-2037, reúne todas las condiciones exigidas por la normatividad precitada; por lo que, en aplicación a los numerales 5° y 26° del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante Ordenanza Municipal, se disponga la aprobación y puesta en vigencia del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2017 – 2037.

Que, asimismo, el Art° 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que, las ordenanzas municipales, en materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de los cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

POR TANTO: Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas por el Art° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el concejo municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de aprobación del acta aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO CUSCO 2017-2037 Y SU REGLAMENTO.

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, el Plan de Desarrollo Metropolitano CUSCO del año 2017 hasta el 2037 que consta de diagnóstico, propuesta reglamento y mapas, que será de aplicación únicamente dentro de los distritos: Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite y Huarocondo del ámbito metropolitano estos comprendidos dentro de la provincia de Anta.

ARTICULO SEGUNDO.- APRUEBESE, el Reglamento del Plan de Desarrollo Metropolitano; que consta de 7 Títulos, 202 Artículos, 5 Disposiciones complementarias y 6 disposiciones Finales.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro de la Municipalidad Provincial de Anta y a las gerencias competentes de acuerdo a las prerrogativas del PDM, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

JAQUIJAHUANA S/N. IZCUCHACA - ANTA - CUSCO - TELFX.: 084 203716 - 084 203665
www.munianta.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO"

ARTICULO CUARTO. - **DISPONGASE**, la Publicación de la Presente Ordenanza Municipal del Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco 2017 – 2037 y su Reglamento, los mismos que entraran en vigencia al día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
Sr. Vidal Huamán Tikse
DNI: 24360245
ALCALDE

JAQUIJAHUANA S/N. IZCUCHACA - ANTA - CUSCO - TELFX.: 084 203716 - 084 203665
www.munianta.gob.pe

Municipalidad Provincial de Urubamba

BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ

CUSCO-PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2018-MPU.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Urubamba, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2017, convocada y presidia por el señor Alcalde Ing. Humberto Huamán Auccapuma y con la asistencia del total de los señores regidores;

VISTOS. - El Acuerdo de Concejo Municipal N° 002-2018-MPU/A, de fecha 15 de enero de 2018, en la que se aprobó el proyecto de la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Metropolitano Cusco- PDM 2017 – 2037, en mérito al Oficio N° 378-2017-SGOT/GDUR-MPC, de la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial del Gobierno Municipal del Cusco, los Informes N°02-2017-JAAR-ATGDUR-MPU/U, de Asistente Técnico de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 220-2017-EEIQGDUR-MPU/U e Informe N° 579-23017-AJ-MPU, de Asesoría Jurídica, las que en anexo forman parte integrante de los antecedentes de la presente ordenanza, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 30305, concordante con los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, asimismo el artículo 106° de la Constitución Política del Perú, estipula que mediante leyes orgánicas se regulan la estructura y el funcionamiento de las entidades del Estado previstas en la Constitución, así como también las otras materias cuya regulación por Ley Orgánica está establecida.

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad a la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, conforme al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Las Autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y el Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidos.

Que, conforme al artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el rol de las municipalidades provinciales comprende planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeamiento de desarrollo local de carácter distrital;

Que, las municipalidades provinciales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen exclusivamente, la función de aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial, con sujeción a las normas municipales provinciales sobre la materia conforme al Art°79° numeral 3.1.de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, Reglamento de Acondicionamiento territorial y Desarrollo Urbano sostenible aprobado mediante Decreto Supremo 022-2016-Vivienda, regula los procedimientos técnicos que siguen los

Municipalidad Provincial de Urubamba

BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ

CUSCO-PERÚ

Gobiernos Locales a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano de sus circunscripciones; siendo la municipalidad provincial la competente para formular y aprobar los Planes de Desarrollo Metropolitano;

Que, el crecimiento de la ciudad de Cusco, demográfica y físicamente, hace que actualmente se perciba la formación de una urbe mayor con más de 500,000 habitantes, más aún si se considera que el acelerado crecimiento físico excede las jurisdicciones provinciales; esta particular condición multi provincial por fenómenos de conurbación urbana, se acentúa más si se consideran las fuertes relaciones socioeconómicas entre sus distritos; habiéndose generado una Metrópoli Regional que demanda un Plan de Desarrollo metropolitano.

Que, mediante Informe N° 220-2017-EEIQ-GDUR-MPU/U, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural emite opinión favorable conforme a disposiciones técnicas y con las facultades conferidas por el inciso 5 del artículo 9°, artículo 39° y 41° de las Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y otras normas municipales sobre la materia.

Que, el ámbito del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco abarca el distrito de Chinchero comprendido dentro de la provincia de Urubamba.

Que, de acuerdo con el Informe N° 579-2017-AJ-MPU, emitido por la oficina de Asesoría Jurídica se señala que, mediante Ordenanza Municipal, se disponga la aprobación y puesta en vigencia del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco- PDM 2017 – 2037.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas por el Art° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el concejo municipal por unanimidad, con aprobación del acta aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO 2017-2037 Y SU REGLAMENTO.

ARTICULO PRIMERO. - APRUEBESE, el **Plan de Desarrollo Metropolitano** PDM 2017 - 2037 que consta de un ejemplar en físico y digital, que será de aplicación únicamente dentro del distrito de Chinchero, Huayllabamba y Maras de la Provincia de Urubamba, estos dos últimos distritos se incluyen, única y específicamente por el Área de protección del Aeropuerto de Chinchero y por el área de protección ambiental de la Laguna de Huaypo comprendido dentro de la provincia de Urubamba.

ARTICULO SEGUNDO.- APRUEBESE, el Reglamento del Plan de Desarrollo Metropolitano PDM 2017 - 2037; que consta de un título preliminar y siete Títulos, Disposiciones Complementarias y Disposiciones Finales, como se desprende de la documentación en físico.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO CUARTO. - DISPONGASE, la Publicación de la Presente Ordenanza Municipal del Plan de Desarrollo Metropolitano de Cusco 2017 - 2037 y su Reglamento, los mismos que entraran en vigencia al día siguiente de su publicación.

Dado en el Palacio Municipal de la Provincia de Urubamba a los quince días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Por tanto:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
Ing. Humberto Huamán Auccapuma
ALCALDE

Dirección: Jr. Bolivar s/n - Plaza de Armas - Urubamba - Teléfono 084-201077
E-mail: www.muniurubamba.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI | ALCALDÍA 2015-2018 | Quispicanchi, Unidos por un Desarrollo Sostenible

ORDENANZA MUNICIPAL N° 01-2018-GLPQ/U.

Urcos, 02 de Marzo del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

CONSIDERANDO:

Que, el articulo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de reforma constitucional N° 27680 establece que los gobiernos locales en asuntos de su competencia tienen autonomía política, económica y administrativa, en tanto el Articulo 195° inciso 6) reconoce que los gobiernos locales promueven el desarrollo local en armonía con las políticas nacionales;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el rol de las municipalidades provinciales comprende planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeamiento de desarrollo local de carácter distrital;

Que, las municipalidades provinciales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen exclusivamente, la función de aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial, con sujeción a las normas municipales provinciales sobre la materia conforme al Art°73° numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, Reglamento de Acondicionamiento territorial y Desarrollo Urbano sostenible aprobado mediante Decreto Supremo 022-2016-Vivienda, regula los procedimientos técnicos que siguen los Gobiernos Locales a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano de sus circunscripciones; siendo la municipalidad provincial la competente para formular y aprobar los Planes de Desarrollo Metropolitano;

Que, el crecimiento de la ciudad de Cusco, demográfica y físicamente, hace que actualmente se perciba la formación de una urbe mayor con más de 500,000 habitantes, más aún si se considera que el acelerado crecimiento físico excede las jurisdicciones provinciales; esta particular condición multiprovincial por fenómenos de conurbación urbana, se acentúa más si se consideran las fuertes relaciones socioeconómicas entre sus distritos; habiéndose generado una Metropoli Regional que demanda un Plan de Desarrollo Metropolitano.

Que, mediante Informe N° 25-2018-DDUR-GI-MPQ/U-BWEE, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural emite opinión favorable conforme al documento, constituyendo un importante documento técnico normativo que coadyuva al ordenamiento de la Provincia, correspondiendo su aprobación por el Concejo Municipal mediante Ordenanza y con las facultades conferidas por el inciso 5 del articulo 9°, articulo 38° y 41° de las Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y otras normas municipales sobre la materia.

Que, de acuerdo con la Opinión Legal N° 30-2018-AL/GL-MPQ, emitido por la Asesoría Legal, señala que el plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2017-2017, ha seguido el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI | ALCALDÍA 2015-2018 | Quispicanchi, Unidos por un Desarrollo Sostenible

procedimiento estipulado y cuenta con los requisitos establecidos en el marco legal, además cuenta con opinión favorable del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por lo que corresponde ser APROBADO y puesta en vigencia mediante Ordenanza Municipal, del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2017-2037.

Que, asimismo, el Articulo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que, las ordenanzas municipales, en materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de los cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

POR TANTO: Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas por el Articulo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de aprobación del acta aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO 2017-2037 Y SU REGLAMENTO.

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, el **Plan de Desarrollo Metropolitano** del año 2017 hasta el 2037 que consta de Tomo I. Diagnóstico, Tomo II. Propuesta y Reglamento.

ARTICULO SEGUNDO.- APRUEBESE, el Reglamento del **Plan de Desarrollo Metropolitano**; que consta de 7 Títulos, 202 Artículos, 5 Disposiciones Complementarias y 6 Disposiciones Finales, siendo los anexos lo considerado en el articulo primero y más los planos.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONGASE, la Publicación de la Presente Ordenanza Municipal, del Plan Urbano del Distrito de Cusco y su Reglamento, los mismos que entraran en vigencia al día siguiente de su publicación.

Por tanto:
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS
Lic. Hiltrón Tahuantsi Escamaya
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS
QUE, EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, AL QUE ME REMITO EN CASO SEA NECESARIO.
URCOS: 16 ABR. 2018
Abog. Edith Cerrillupa Choquehuallpa
SECRETARIO GENERAL
Reg. 25335274
CAC. 2325

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO | SECRETARIA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2018-MPC

Cusco, 20 de marzo de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

VISTO:
En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 20 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:
***Que**, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificatorias y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

***Que**, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;*

***Que**, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones del Concejo Municipal señala: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";*

***Que**, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; asimismo, el artículo 40° de la precitada norma legal, precisa que las Ordenanzas de las Municipalices Provinciales y Distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materia que en las que la municipalidad tiene competencia normativa;*

***Que**, el numeral 1.2 del artículo 79° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen las siguientes funciones: 1. Funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales: 1.2 Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento territorial. Igualmente, el numeral 3.1 del artículo 79° de dicho Cuerpo Normativo, señala que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: 3.1. Aprobar el plan urbano o rural distrital, según corresponda, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia;*

***Que**, el Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, regula los procedimientos técnicos que siguen los Gobiernos Locales a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y de*

CUSCO ciudad de todos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO | SECRETARIA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

desarrollo urbano de sus circunscripciones; siendo la municipalidad provincial la competente para formular y aprobar los Planes de Desarrollo Metropolitano;

***Que**, el artículo 24° del Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, establece la definición y alcance del Plan de Desarrollo Metropolitano – PDM, conforme se detalla a continuación: **24.1** Es el instrumento técnico - normativo que orienta y regula la gestión territorial y el desarrollo urbano sostenible de las áreas metropolitanas, conformadas por jurisdicciones distritales, cuyas circunscripciones son parte de una continuidad física, social y económica. Se elabora en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial Regional, las Políticas y Regulaciones Regionales y Nacionales y el SINCEP. **24.2** Forma parte del Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado, al que hace referencia la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y constituye su componente físico - espacial. **24.3** Forma parte de los Planes Provinciales de Desarrollo Concertado y se constituye en su componente físico – espacial, cuando el Área Metropolitana involucre a más de una provincia*

***Que**, el artículo 28° del Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, señala: 28.1 La elaboración del PDM está a cargo del área responsable del Planeamiento Territorial o la unidad orgánica equivalente de la Municipalidad Provincial respectiva, en coordinación con las Municipalidades Distritales, el Gobierno Regional correspondiente, los sectores del Gobierno Nacional y la participación de la sociedad civil. 28.2 El plazo para la consulta del PDM es de cuarenta y cinco (45) días calendario, de acuerdo al procedimiento siguiente: 1. La Municipalidad Provincial exhibe la propuesta formulada del PDM en sus locales y en su página web, así como en los locales de las Municipalidades Distritales de su jurisdicción, durante treinta (30) días calendario. 2. Paralelamente, remite la citada propuesta al MVCS y al Gobierno Regional correspondiente, a fin que de considerarlo pertinente, emitan sus opiniones técnicas sustentadas dentro del plazo establecido en el sub numeral precedente y dentro del marco de sus competencias. El MVCS, como ente rector en las materias de Urbanismo y Desarrollo Urbano, emite opinión técnica cuando lo considere necesario, a través de la DGPRVU, pronunciándose respecto a si la mencionada propuesta se enmarca en la política nacional y sectorial. 3. La Municipalidad Provincial dentro del citado plazo de treinta (30) días calendario, realiza una Audiencia Pública respecto del contenido del PDM, convocando principalmente a los representantes de los organismos involucrados del Gobierno Nacional, Regional y Distrital, así como a las universidades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones representativas del sector empresarial, profesional y laboral de la jurisdicción. 4. Las personas naturales o jurídicas de las jurisdicciones distritales involucradas formulan sus observaciones, sugerencias y/o recomendaciones, técnicamente sustentadas y por escrito, dentro del plazo establecido en el sub numeral 1 del presente numeral. 5. El equipo técnico responsable de su elaboración, en el término de quince (15) días calendario posteriores al plazo establecido en el sub numeral 1 del presente numeral, evalúa, incluye o desestima, según corresponda, las sugerencias y/o recomendaciones formuladas. 6. La propuesta final del PDM con su respectivo Informe Técnico Legal es propuesto por la Gerencia Municipal Competente al Concejo Municipal Provincial para su aprobación mediante Ordenanza;*

***Que**, el crecimiento de la ciudad de Cusco, demográfica y físicamente, hace que actualmente se perciba la formación de una urbe mayor con más de 500,000 habitantes, más aún si se considera que el acelerado crecimiento físico excede las jurisdicciones provinciales; esta particular condición multiprovincial por fenómenos de conurbación urbana, se acentúa más si se consideran las fuertes relaciones socioeconómicas entre sus distritos; habiéndose generado una Metrópoli Regional que demanda un Plan de Desarrollo Metropolitano;*

CUSCO ciudad de todos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO | SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, *mediante Informe N° 162-PMSOT-SGOTP-GDUR-2016, el Residente del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento del Servicio de Ordenamiento del Territorio en la Municipalidad Provincial del Cusco, Provincia de Cusco – Cusco", remite el Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco, señalando que el citado plan es el resultado del esfuerzo y dedicación de todo el equipo técnico, a pesar de las dificultades y contratiempos; refiriendo además, que este documento es el resultado del apoyo técnico de los equipos contraparte de las municipalidades involucradas, el compromiso de todas sus autoridades, sociedad civil y acompañamiento del Comité Técnico Consultivo; indicando además, que dicho documento es el verdadero instrumento técnico normativo que establece lineamientos, normas, pautas y propuestas que guiaran el desarrollo territorial de la futura metrópoli cusqueña, (...);*

Que, *según Informe N° 478-SGOTP/GDUR-2016 e Informe N° 285-SGOTP/GDUR-2017, el Sub Gerente de Ordenamiento Territorial Provincial, comunica a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural que se ha trabajado el Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco, el mismo que constituye un instrumento de planificación y Gestión de la Metrópoli del Cusco, el procedimiento de elaboración se ha realizado conforme al marco legal vigente del Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible; precisando además, que dicho plan comprende cuatro provincias y diecinueve distritos; por lo que, solicita su aprobación mediante Ordenanza Municipal, (...);*

Que, *a través del Informe N° 25-2017-MELR/SGOTP/GDUR/MPC, la Abogada del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento del Servicio de Ordenamiento del Territorio en la Municipalidad Provincial del Cusco, Provincia de Cusco – Cusco", concluye: 1) El Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco ha sido elaborado en estrecha coordinación con el Gobierno regional del Cusco desde la etapa de diagnóstico hasta la etapa de propuesta, no habiendo sido materia de modificación sustancial desde la propuesta preliminar hasta la propuesta final. 2) El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento como ente rector en materia de urbanismo, vivienda, construcción y saneamiento, que promueve el desarrollo territorial sostenible del país, ha evaluado dicho plan señalando que se encuentra técnicamente conforme para su aprobación;*

Que, *mediante Informe N° 068-2017/DGPRVU-DUDU-mgph, el Director de Política y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, concluye y recomienda lo siguiente: (...) Respecto al Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco, ha elaborado los ítems en concordancia con el Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, (...); por lo demás, informa que al haberse efectuado la evaluación y verificado la calidad del servicio, los productos han sido elaborados a satisfacción y se encuentran técnicamente conformes; por lo que, recomienda oficiar a la Municipalidad Provincial del Cusco, para que continúe con el proceso de aprobación correspondiente;*

Que, *a través del Oficio N° 1608-2017-VIVIENDA-VMVU/DGPRVU, el Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, remite el documento antes referido, precisando además, que se debe tomar nota de lo mencionado en el citado informe y continuar con el proceso de aprobación hasta la Ordenanza correspondiente;*

Que, *de acuerdo al Informe N° 292-GDUR-MPC/2017, la Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, concluye que: "Siendo que el Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco ha sido totalmente participativo, teniendo en cuenta las opiniones favorables, habiendo cumplido con todo lo señalado por el Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, como es el procedimiento de consulta, además de contar con la opinión favorable del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y estando técnica y legalmente conforme, se opina por la prosecución del trámite; por lo que, corresponde elevar la propuesta final de dicho plan, con el respectivo informe técnico, legal y el dictamen correspondiente sea elevado al Concejo Municipal para su aprobación mediante Ordenanza Municipal.";*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO | SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, *con Informe N° 822-OGAJ/MPC-2017, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina por la procedencia de la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco; debiendo además, poner a consideración del Concejo Municipal, para su aprobación, (...);*

Que, *con Dictamen Conjunto N° 001-2018-CDUR/MPC, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Rural, recomienda al Concejo Municipal pronunciarse a favor de la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco, (...);*

POR TANTO: *Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas por los artículos 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por* **UNANIMIDAD,** *con dispensa del trámite de aprobación del acta, acordó aprobar:*

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL CUSCO 2018 – 2038

ARTICULO PRIMERO.– APROBAR, *el Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018 – 2038, el mismo que consta del Diagnóstico, Propuesta y Reglamento con sus respectivos mapas de propuesta cuyos anexos forman parte de la presente Ordenanza Municipal.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, *la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Judicial del Cusco y el Portal Web de la Municipalidad Provincial del Cusco.*

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, *que la presente Ordenanza Municipal, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.*

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, *a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial Provincial y demás instancias administrativas de la Municipalidad Provincial del Cusco, tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente.*

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Emerson W. Loaiza Peña
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

SECRETARIA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FE DE ERRATAS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2018-MPC

Cusco, 20 de marzo de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

Que, conforme lo dispone el artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material de un acto administrativo; por lo que, ante la existencia involuntaria de errores materiales en la Ordenanza Municipal N° 02-2018-MPC, de fecha 20 de marzo de 2018, se emite la FE DE ERRATAS, siendo de la siguiente manera:

DICE:

(...)

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL CUSCO 2018 – 2038

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2018 – 2038, el mismo que consta del Diagnóstico, Propuesta y Reglamento con sus respectivos mapas de propuesta cuyos anexos forman parte de la presente Ordenanza Municipal.

(...)

DEBE DECIR:

(...)

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL CUSCO 2017 – 2037

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco 2017 – 2037, el mismo que consta del Diagnóstico, Propuesta y Reglamento con sus respectivos mapas de propuesta cuyos anexos forman parte de la presente Ordenanza Municipal.

(...)

En consecuencia, la Ordenanza Municipal Nº 02-2018-MPC, de fecha 20 de marzo de 2018, queda redactada en la parte detallada, conforme se ha precisado en la presente; quedando además, inalterable los demás extremos de la citada Ordenanza Municipal. **DE LO CUAL SE DA FE.**

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Emerson Vásquez Peña
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
ALCALDIA
CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE

CUSCO
ciudad de todos

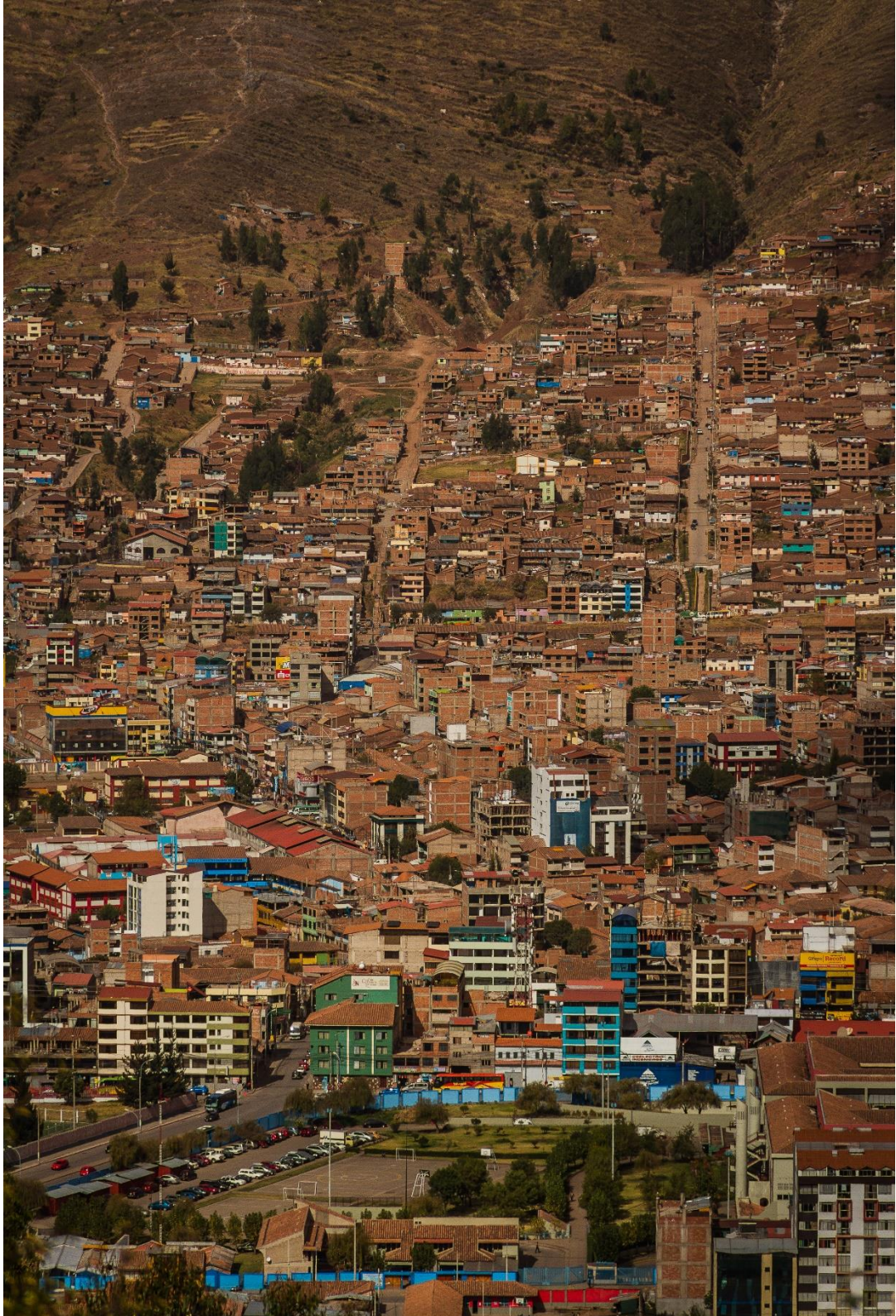

Plan de Desarrollo Metropolitano Cusco
2017 - 2037

GOBIERNO
MUNICIPAL DEL
CUSCO
GERENCIA
DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL
SUBGERENCIA
DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PROVINCIAL
PROYECTO:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DEL CUSCO